

Departament d'Història Moderna i Contemporànea



**Universitat Autònoma
de Barcelona**

**DE LA EXTREMA DERECHA NEOFRANQUISTA A LA
DERECHA CONSERVADORA: LOS ORÍGENES DE
ALIANZA POPULAR (1973-1979)**

TESIS DOCTORAL

Presentada por
Miguel A. del Río Morillas

Dirigida por
Dr. Ferran Gallego Margaleff

Año 2013

Para Chiao-In, Dolores y Félix.

«身正不怕影子斜»

In memoriam

Antonio Miguel

Eduardo

Eloy

Mario

Miguel

Noëlla

Patricio

(Sit tibi terra levis)

ÍNDICE:

| | |
|--|--------|
| <i>Introducción</i> | XI |
| • Objetivos | XI |
| • Metodología | XIV |
| • Estructura de la investigación | XXVI |
| • Fuentes utilizadas | XXXI |
| • Estado de la cuestión | XXXVII |
| • Agradecimientos | LI |
| <i>Siglas utilizadas</i> | LV |

1. EL ASOCIACIONISMO FRANQUISTA Y LOS ORIGENES DE ALIANZA POPULAR (1973-1976)

| | |
|---|----|
| 1.1. «Desarrollismo» y reformismo franquista | 1 |
| 1.2. El desembarco final de Carrero | 3 |
| 1.3. Fraga y el centro «político» | 21 |
| 1.4. Nueva fase para la élite franquista: Arias Navarro en la Presidencia | 31 |
| • Dos maneras de entender el evolucionismo: Arias y Utrera Molina | 33 |
| 1.5. El inmovilismo y sus dos facetas: la colaboración crítica de Girón y la ruptura con el gobierno de Blas Piñar | 36 |
| 1.6. La lucha política por las asociaciones | 41 |
| 1.7. Los primeros meses de 1975: la crisis de gobierno de marzo y el bloqueo de la apertura política | 52 |
| 1.8. El nacimiento de GODSA | 55 |
| 1.9. El rechazo de (a) Fraga y la crisis del asociacionismo | 63 |
| 1.10. El nacimiento de las asociaciones de AP: Unión del Pueblo Español (UDPE) y Acción Democrática Española (ADE) | 72 |
| • Unión del Pueblo Español (UDPE) | 72 |
| • Acción Democrática Española (ADE) | 95 |

| | |
|--|-----|
| 1.11. Unión Nacional Española (UNE) y Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales (ANEPA) / Unión Social Popular (USP): dos asociaciones extremistas de AP | 123 |
| • Unión Nacional Española (UNE) | 123 |
| • Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales (ANEPA) / Unión Social Popular (USP) | 145 |
| 1.12. El proyecto de crear una macroasociación: ¿los orígenes de AP? | 169 |
| 1.13. El fracaso asociacionista de Arias, la extrema derecha del régimen y el «rearme» de Fraga | 180 |
| 1.14. Fraga, GODSA, FEDISA y la muerte de Franco | 192 |

2. LA NUEVA CARA DEL REFORMISMO FRANQUISTA «LIMITADO» EN EL PODER: LA ANTESALA DE LA ECLOSIÓN DE ALIANZA POPULAR (1975-1976)

| | |
|--|-----|
| 2.1. El franquismo gubernamental y la extrema derecha del régimen | 205 |
| 2.2. Fraga, GODSA, Reforma Democrática y el primer gobierno de la monarquía | 217 |
| 2.3. El proyecto «liberal canovista» de Fraga, base del primer gobierno de la monarquía | 220 |
| • La oposición y la unidad frente al proyecto Fraga (I): las movilizaciones de enero-mayo, el orden público y la «calle es mía» | 230 |
| • La oposición y la unidad frente al proyecto de Fraga (II): la creación de la «Platajunta» y el congreso de la UGT | 239 |
| • Fraga y la reforma política | 245 |
| 2.4. Fraga y la coherencia de una posición política. Un cambio de escenario, no un cambio de estrategia del reformismo dentro del régimen: GODSA, Reforma Democrática y los pasos hacia AP | 261 |

3. ALIANZA POPULAR: ENTRE LA EXTREMA DERECHA NEOFRANQUISTA Y EL FRACASO Y DIVISIÓN DEL REFORMISMO FRANQUISTA (1976).

| | |
|--|-----|
| 3.1. El nacimiento de AP como confluencia de proyectos de supervivencia franquista: una plataforma «resistencial» de carácter reformista | 298 |
| 3.2. El nacimiento de los «7 magníficos» | 304 |
| 3.3. Manifiesto y repercusiones del nacimiento de AP | 306 |
| 3.4. El segundo gobierno de la monarquía y los primeros pasos del reformismo franquista «suarista» | 339 |
| 3.5. Alianza Popular ante la Ley para la Reforma Política | 347 |
| • Alianza Popular en el Consejo Nacional de Movimiento | 347 |
| • Alianza Popular en las Cortes | 362 |
| • Alianza Popular ante el referéndum | 389 |

4. DE LA EUFÓRIA AL FRACASO ELECTORAL DEL NEOFRANQUISMO ALIANCISTA (1977)

| | |
|---|-----|
| 4.1. Camino de la estructuración interna del partido | 400 |
| 4.2. Acción Regional (AR) y Democracia Social (DS): del «regionalismo bien entendido» al «neofalangismo evolutivo». Las restantes dos organizaciones de AP | 414 |
| • Acción Regional (AR) | 414 |
| • Democracia Social (DS) | 434 |
| 4.3 Alianza Popular cara su I Congreso Nacional | 448 |
| • La victoria frustrada aliancista (la ley electoral) y el primer programa común | 448 |
| • I Congreso Nacional de Alianza Popular (5-6 de marzo de 1977)..... | 467 |
| 4.4. Más allá del reformismo franquista aliancista: la legalización del PCE | 510 |
| 4.5 Las dos opciones electorales competidoras de AP: la derecha postfranquista / parafranquista de UCD y la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de la Alianza Nacional del 18 de Julio | 522 |
| • La derecha postfranquista / parafranquista de UCD | 525 |

| | |
|---|-----|
| • La extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de la Alianza Nacional 18 de Julio | 540 |
| 4.6. La dura campaña electoral aliancista cara los comicios electorales de junio de 1977 | 550 |
| 4.7. Resultados electorales, pragmatismo político y ausencia de extrema derecha en España? | 591 |

5. EPÍLOGO:

| | |
|--|-----|
| AP y el camino hacia la hegemonía de la derecha nacional-conservadora: de la extrema derecha neofranquista «evolutiva» a la «constitucionalista» (1977-1979) | 601 |
|--|-----|

| | |
|-------------------------------|-----|
| <u>6. CONCLUSIONES:</u> | 631 |
|-------------------------------|-----|

ANEXOS:

| | |
|--|-----|
| 1) Breve biografía política de los siete fundadores de Alianza Popular (AP) hasta la fundación de la misma (1976) | 657 |
| 2) Resultados electorales de junio de 1977 (congreso de los diputados) | 661 |
| 3) Nombre de los procuradores que votaron en el pleno de las Cortes del 18 de noviembre de 1976 cara la tramitación de la Ley para la Reforma Política y que se presentaron por las candidaturas aliancistas en las Elecciones de junio de 1977 | 663 |
| 4) Palabras de Manuel Fraga, en nombre de AP, pidiendo el voto para el «sí» en el referéndum a la Ley para la Reforma Política de 1976 ante las cámaras de RTVE el 1 de diciembre de 1976 | 666 |
| 5) Carta a las Nuevas Generaciones» (1977) | 668 |
| 6) Manifiesto electoral de Unión de Centro Democrático (UCD) | 674 |
| 7) «Qué es AP. Alianza Popular (Síntesis)» | 676 |
| 8) Anuncios electorales de AP | 681 |
| 9) Manifiesto de Alianza Popular de Cataluña | 686 |
| 10) Resultados electorales de junio de 1977 (senado) | 689 |

| | |
|---|-----|
| 11) Resultado (en % de votos) de AP y CD en las elecciones de 1977 y 1979 por provincia y Comunidad Autónoma | 691 |
| FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA | 695 |

INTRODUCCIÓN:

- **Objetivos:**

El presente trabajo propone un análisis de los orígenes de uno de los movimientos reformistas franquistas liderados por Manuel Fraga Iribarne, que acabarían constituyendo la plataforma neofranquista de Alianza Popular (AP) en octubre de 1976. En este sentido, el objetivo de la presente investigación se focaliza en comprender la anomalía de la derecha española y del sistema político español en su conjunto, considerando que se trata del único país occidental europeo en el que, el partido vertebrador de la derecha procede de la extrema derecha. Entendemos por ésta una Alianza Popular cuyo signo de identidad fundamental, cuya percepción por la opinión de 1976 y los electores de 1977, fue la lealtad a la obra del régimen de Franco y la reticencia a abrir un periodo constituyente que llegara a deslegitimar la dictadura y a establecer, como valores propios de la España constitucional, los de la democracia vigente en la Europa posterior a la II Guerra Mundial y no los de la simple apertura realizada y controlada por un régimen autoritario.

El cuerpo central de la investigación se enmarca en el surgimiento de AP como consecuencia de la división del reformismo franquista, a partir del fracaso del primer gobierno de la monarquía (diciembre de 1975-julio de 1976), y por la integración coherente hacia posiciones englobadas en la extrema derecha neofranquista de su líder, Manuel Fraga -desplazamiento en el que resultó fundamental la captura del gobierno por el reformismo «suarista» que desembocó en la Unión de Centro Democrático (UCD)-. A ello también habría que añadirle el nacimiento de la plataforma aliancista como un proceso de confluencia de diversos proyectos reformistas limitados e institucionalizados que tenían su origen en el marco asociativo nacido en las estructuras del Movimiento Nacional de 1974-1975, los cuales han sido infravalorados en los estudios sobre AP. Asimismo, queremos enfatizar los campos y procesos político-sociales que provocaron la transformación de la plataforma aliancista de origen neofranquista en una fuerza de carácter liberal-conservador, en aras del pragmatismo político y de la supervivencia política, delimitada por el acatamiento -a regañadientes- y la participación crítica en el proceso constitucional que acabaría canalizado en la Constitución de 1978. Este proceso «evolutivo» está determinado por el alejamiento de sus orígenes, enmarcados en la extrema derecha neofranquista «evolutiva» -en tanto que

evolutiva del régimen- y «anticonstitucionalista» -en tanto que contraria a un proceso constituyente-, y su consolidación como fuerza englobada en la derecha extrema «constitucionalista» y posteriormente como manifestación de una derecha de carácter liberal-conservadora.

En este sentido, planteamos la necesidad de entender la evolución de la extrema derecha neofranquista de carácter nacional-populista -AP- como eje a tener en cuenta, cuando pretendamos interpretar y analizar la construcción de la democracia española, así como para llegar a contextualizar las características culturales autoritarias y antidemocráticas de la actual derecha española -nacida de una parte del reformismo franquista-. Se trata, en definitiva, de apuntar aquí, en el examen del proceso de su formación, los fundamentos de la peculiaridad de la derecha española, más allá de los elementos coyunturales -entre los que, sin duda, se encuentra el endurecimiento de las posiciones generales del conservadurismo desde comienzos del siglo XXI-, para considerar la lejanía de la cultura política conservadora española con respecto a sus homólogos europeos. El hecho de que se pueda compartir una misma disciplina de partidos a escala de la Unión Europea (UE) no debe hacernos olvidar la pluralidad existente en el Partido Popular Europeo (PPE), en el que las corrientes nacidas de la resistencia antifascista o de la clara voluntad de superar los regímenes instaurados en el periodo de entreguerras de carácter autoritario o totalitario, se ven acompañados de la presencia de fuerzas cuya identidad fundacional se encuentra precisamente en el esfuerzo por actualizar y preservar aquellos sistemas. Es éste un aspecto, sin duda, de apasionante reflexión para comprender las vicisitudes del régimen político constituido en la transición y, en especial, las evidentes dificultades y tardanza de la derecha española para construir una formación política unitaria, capaz de superar su vinculación directa con el franquismo. Sin que podamos entrar en estas consideraciones, sí creemos que cualquier examen intelectualmente solvente de lo que sucede hoy o de lo que ha sucedido desde la conversión de AP en el Partido Popular (PP) tiene que observar detenidamente cuáles fueron las circunstancias en que se creó AP y cuál era la voluntad de sus dirigentes y las percepciones de sus militantes y electores en el momento en que se inició la andadura de lo que entonces fue federación de partidos.

El presente análisis se refiere al periodo 1973-1979. El punto de partida es el de la conciencia de una crisis institucional que se adquiere por parte de la élite política del franquismo, al entrarse en circunstancias distintas a los debates que ya había producido el proyecto de Ley Orgánica del Estado (LOE) aprobada por referéndum en 1966 y

promulgada en enero del año siguiente, circunstancias que el asesinato de Carrero Blanco, en diciembre de 1973, llevarían a un escenario inesperado y, en todo caso, a un ritmo que no podía preverse. La crisis abierta tras la muerte de Carrero abría un nuevo marco para esa élite, en la que el reformismo franquista institucional iniciaría su carrera en auge. Naturalmente, la importancia crucial del magnicidio no debe aislarse del proceso que se inició ya en los años sesenta, cuando las exigencias de adaptación y reubicación del régimen son más fuertes por parte de los denominados «aperturistas», y cuando la coincidencia entre la aprobación de la LOE y la posterior crisis del gobierno de 1969 llevaría a la entrada en una campaña de propuestas de liberalización del régimen por parte de Manuel Fraga. En este sentido, aunque no fuera el ex ministro de Información y Turismo -más allá de lo que pudieran plantearse en algunos relatos hagiográficos- la persona en la que se agotara este impulso, presente en sectores tan diversos como los integrantes del llamado «reformismo azul» o algunos representantes del mundo empresarial, frente a los núcleos más cerrados a la reforma del franquismo, los cuales empezarán muy pronto -como lo indica la fundación de la influyente revista y sociedad cultural *Fuerza Nueva*, en 1967- a señalar los riesgos de una contaminación de las instituciones.

Por otro lado, aun cuando el cuerpo central de la investigación concluya en 1977, momento en el que Fraga y la mayoría aliancista decide integrarse en la redacción de la constitución, lo cual implica el abandono de las posiciones fundacionales de lucha contra todo proceso de ruptura institucional y el paso a un apoyo crítico a la constitución que será aprobada en 1978, hemos considerado oportuno prolongar la reflexión hasta 1979, cuando se produjo la asimilación orgánica de una nueva estrategia, que daría lugar a la política aprobada en el III Congreso Nacional de diciembre, una vez sufridas las graves consecuencias de los conflictos internos que llevaron a la ruptura de la federación y a la catástrofe electoral de la primavera de este año. De esa manera se iniciaba el camino de redefinición no rupturista de la plataforma aliancista con su pasado o su identidad, pero sí con su táctica política inicial hacia la consecución de la hegemonía de la derecha española a través de una nueva expresión de fuerza conservadora, a saber: una derecha nacional-conservadora «constitucionalista». A partir del III Congreso Nacional, se iniciaría un camino de recuperación que había de coincidir con dos perspectivas complementarias: la crisis de la UCD y la capacidad de AP de convertirse en el partido capaz de representar a toda la derecha liberal-conservadora de España.

Asimismo, el presente estudio quiere sumergirse en la propia intra-historia de AP, la cual estuvo marcada por sus contradicciones y por la existencia de unas fuerzas centrífugas que hacían de la plataforma aliancista una organización altamente inestable, tanto en los aspectos políticos como en los organizativos. Las diversas disfuncionalidades existentes en el seno de AP, tanto entre sus mismos cuadros como en sus bases y cuatros intermedios, se referían a las dificultades para asentar un discurso neofranquista en condiciones políticas que variaban a gran velocidad, y en dura competencia con el reformismo «suarista», que controlaba, además, aquellos recursos de los que la derecha española no podía prescindir, al ser una parte importante de su propia identidad: la posesión de las instituciones del Estado. En este sentido, podemos codificar esos desequilibrios en temas ideológicos y de definición política, especialmente cuando desde las cúpulas dirigentes de AP se intentaba liderar un mensaje conservador, mientras sus bases demandaban un discurso claramente antidemocrático. Para ello hemos creídos necesario analizar sucesos clave para la intra-historia de AP y que se enmarcarían desde su nacimiento en octubre de 1976, su papel en la aprobación de la Ley para la Reforma Política 1976 o el desarrollo de su I Congreso Nacional en marzo de 1977, hasta sus diversos mensajes políticos emitidos desde su primer manifiesto político y programa común, así como en sus discursos cara las elecciones de junio de 1977. De igual modo, hemos creídos necesario examinar las noticias y opiniones que AP -así como la de un Fraga como Ministro de la Gobernación durante el primer gobierno de la monarquía- proyectaba, ya que estas fuentes son determinantes en el análisis de las respuestas y reacciones suscitadas en los medios de comunicación, en la medios políticos y, en general, de la sociedad civil española, ante los movimientos de la plataforma aliancista y sus de máximos representantes.

- **Metodología:**

Metodológicamente hablando, queremos plantear una hipótesis como eje primordial del presente trabajo que queremos corroborar: la existencia *real* de una extrema derecha neofranquista (AP), originaria de los reformistas franquistas, que acaba transformándose en un fuerza de derecha conservadora y que, en el proceso de crisis de un régimen político, opta por la defensa de la legitimidad del franquismo, sin ser capaz de hacerse, en un primer momento, con el apoyo de sectores sociales que han tenido una actitud favorable a Franco. Una AP que llevó hasta las últimas consecuencias estas

políticas que claramente podríamos asimilar con las políticas de las fuerzas de la nueva extrema derecha europea del momento, como las del Movimiento Social Italiano (MSI), el Partido Nacional Demócrata de Alemania (NPD) o el Frente Nacional (FN) francés, las cuales se integraban en la denominada extrema derecha nacional-populista postfascista de corte postindustrial¹. Estas fuerzas mezclaban el respeto o su «comprensión» por las experiencias fascistas -sin que por ello se desease su vuelta- con unas políticas que hacían referencia a los problemas del momento y a soluciones no basadas en proyectos pasados. Esta estrategia de «ni renegar ni restaurar el fascismo», se acompañaba de un discurso anticomunista y de crítica, en clave nacional-populista, hacia los sistemas democráticos, mientras se especial hincapié a conceptos aparejados con las sociedades postindustriales como eran la seguridad, la identidad, el orden o la protección. Lógicamente, las actitudes de esta extrema derecha europea varían de forma sustancial de un país a otro, incluyendo en esa variación los diferentes momentos en que el nacional-populismo adquiere alguna presencia electoral y capacidad de condicionamiento. No es lo mismo un MSI surgido de la resistencia inmediata a la Primera República, como movimiento de aglutinación de los ex combatientes de Saló, o un NPD que consigue unificar diversos movimientos de extrema derecha que fueron apareciendo en el panorama electoral de la República Federal Alemana (RFA) desde comienzos de la década de los cincuenta, y que lograron alcanzar su mayor grado de unidad e incidencia en la segunda mitad de los años sesenta, más como un partido de carácter nacionalista y conservador que como una fuerza neonazi. O el caso del Frente Nacional, constituido como federación de movimientos ultras en 1972, como acuerdo entre los sectores «nacional-revolucionarios» de François Duprat, los «solidaristas» del matrimonio Stirbois y los «neopoujadistas» de Le Pen, cuya vida transcurrió de forma prácticamente clandestina hasta que el triunfo de Mitterrand en las presidenciales de

¹ Entre la abundante bibliografía sobre los casos del MSI, FN francés y NPD, véase, entre otros ALGACY, J.: *L'extrême droite en France (1965 a 1984)*, L'Harmattan, París, 1989; GALLEGU, F.: *El por qué Le Pen*, Ediciones de Intervención Cultural Barcelona, 2002; *Neofascistas. Democracia y extrema derecha en Francia e Italia*, Plaza & Janés, Barcelona, 2004; *De Auschwitz a Berlín. Alemania y la extrema derecha, 1945-2004*, Plaza & Janés, Barcelona, 2005; «El MSI y el lugar del fascismo en la cultura política italiana», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 30 (2012), pp.173-204; IGNAZI, P.: *Il polo escluso. Profilo del Movimento Sociale Italiano*, Il Mulino, Bolonia, 1989 (2ª edición); MINKENBERG, M.: «The New Right in Germany. The transformation of conservatism and extreme right», *European Journal of Political Research*, 22 (1992), pp. 55-81; MOREAU, P.: *Les héritiers di III Reich. L'extrême droite allemande de 1945 à nos jours*, Seuil, París, 1994; TARCHI, M.: *Dal MSI ad AN: organizzazione e strategie*, Il Mulino, Bolonia, 1997; WESTLE, B. y NIEDERMAYER, O.: «Contemporary right-wing extremism in West Germany. The Republicans and their electorate», *European Journal of Political Research*, 22 (1992), pp.83-100.

1981 y la paralela crisis del «gaullismo» abrió un espacio por el que pudo irrumpir un discurso nacional-populista adaptado a nuevas temáticas como la de la inmigración, la seguridad, la lucha contra la globalización y la defensa de la identidad popular francesa. A estos grupos pueden añadirse las posiciones de liberalismo populista nórdico, de carácter antifiscal, que surgió en los partidos progresistas de los años setenta, y los partidos nacionalistas y populistas cuya temática era fundamentalmente la lucha contra la alternancia de democristianos y socialdemócratas en Austria o Alemania, dando lugar a la expansión de los «Republicanos» de Schönhuber o los «liberales» de Haider. Sea cual sea la variedad de todas estas circunstancias, y no pudiendo considerar que AP pueda pertenecer a los grupos de carácter antisistémico que aparecen en los ochenta y los noventa, lo que interesa aquí es destacar la existencia de un partido de masas que puede calificarse de extrema derecha en sus momentos fundacionales, por su discurso de legitimación de la dictadura, por las actitudes antidemocráticas de sus votantes y simpatizantes, por su actitud ante las fuerzas de la izquierda, que alejan a la AP fundacional de los grupos conservadores liberales o democristianos europeos. La extrema derecha presuntamente «ausente» del espacio español se encontraba, sin embargo, perfectamente localizable donde más debía esperarse: no tanto en aquellos sectores que reclamaran un anacrónico retorno a las condiciones indeseables de un enfrentamiento civil -como tampoco se demanda el retorno a Saló o al «Estado Francés» por parte del MSI o del «lepenismo»-, sino en quienes solicitaban unas garantías de seguridad que tuvieran su apoyo en la cultura antidemocrática tan firmemente anclada en la conciencia de millones de españoles por cuarenta años de dictadura.

Buena parte de los estudios dedicados a la extrema derecha en este periodo se dedican sólo al análisis de sus sectores más radicales, como los representados por la coalición electoral neofranquista, la Alianza Nacional 18 de Julio (Fuerza Nueva, FE-JONS), para afirmar el poco peso electoral que tuvo en la elecciones de 1977 -menos de un 1%-, sin tener en cuenta que la plataforma aliancista en junio de 1977 era la manifestación de otra extrema derecha neofranquista, que sí logró movilizar el voto de gran parte de la misma. Lógicamente las dos expresiones de extrema derecha neofranquista compartían vasos comunicantes, especialmente en su carácter «anticonstitucionalista», aunque les diferenciaban sus interpretaciones sobre la adaptación del franquismo a los tiempos imperantes. Así, mientras la extrema derecha neofranquista, agrupada en AP, era de carácter «evolutiva» y se postulaba por defender un proceso adaptativo del régimen sobre la base del franquismo «desarrollista» de los

años sesenta y de la legitimidad de ejercicio del mismo -sin querer restaurar el franquismo inicial-, la extrema derecha neofranquista de carácter «ortodoxa» aglutinada por Fuerza Nueva, FE-JONS o la Confederación Nacional de Ex Combatientes, creía en la capacidad evolutiva del régimen sobre las bases del franquismo augural. La capacidad de movilización de AP en las elecciones de 1977 permitiría, a su vez, definirla, instrumentalmente, como una extrema derecha «operativa», mientras que las fuerzas neofranquistas «ortodoxas» unidas en la Alianza Nacional de 18 de Julio, nos permitiría calificarlas como una extrema derecha «residual», en tanto que testimonial, no sólo en su aspecto electoral, sino también en su cultura política, en relación con lo que la derecha española, incluso la que se sentía próxima al franquismo, podía tener como expectativas razonables de futuro.

Asimismo, para aproximarnos a los orígenes de AP, hemos tenido que abordar el marco político en el que se desarrolla la plataforma aliancista: el reformismo franquista y la «crisis orgánica» del franquismo. Para ello, se ha partido de dos líneas iniciales de trabajo: la primera, basada en el inicio de la completa implosión de la unidad política franquista como consecuencia de los nuevos retos sociales y políticos derivados del debate institucional surgido a partir de leyes de carácter reformista, como fueron la Ley de Prensa de Fraga (1966) y la LOE (1967); y la segunda, la reestructuración posicional política de la clase dirigente franquista en los diferentes momentos de crisis gubernamental del tardofranquismo y durante el periodo cronológico que abarca los inicios de la transición española. Estimamos importante remarcar cómo el franquismo unificado en abril de 1937 se despieza desde un primer momento debido a las diversas crisis surgidas en el poder político franquista, a la par que consideramos la crisis de gobierno de 1969 una fecha clave para el fin de esa forzada unidad política de las diversas «tendencias» que formaban el franquismo (falangistas, tradicionalistas, integristas católicos, monárquicos radicales). Con ello, el inicio de un nuevo debate transversal entre aperturistas e inmovilistas (pero que a su vez va más allá de esa dialéctica) en el seno de la estructura franquista, a partir de la institucionalización de la séptima ley fundamental, la LOE, supuso una reestructuración sociológica y política de los diversos posicionamientos respecto al futuro del régimen de Franco.

Este debate no conlleva -como muchos políticos franquistas reformistas defendieron en la transición- un enfrentamiento que anticipe, exactamente, los conflictos derivados del establecimiento de un proyecto preciso de cambio como el que

se produjo, como resultado de una mezcla entre proyectos y circunstancias poco previsibles, en el periodo de transición. Las circunstancias de la segunda mitad de los setenta son muy distintas -lo son, de hecho, desde la muerte de Carrero y la formación del gobierno Arias- y, en todo caso, los elementos de unidad de quienes debaten son las que se ponen en primer lugar, sin que la existencia de la oposición democrática y la posibilidad de un diálogo con ésta sea un elemento que se contemple por ninguno de los sectores en presencia, unificados por su lealtad a la legitimidad de origen y ejercicio del régimen del 18 de julio. Otro debate sería qué tipo de franquismo era el defendido: el franquismo fascista y «guerracivilista» surgido de la unificación de los años cuarenta y cincuenta, por parte del denominado «búnker» (la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» e instrumentalmente «residual»), o el franquismo del «desarrollo económico» y de «los XXVV Años de Paz» de los años sesenta y setenta que defenderían los reformistas franquistas que buscaban el perfeccionamiento del franquismo a partir de nuevas formas de participación ciudadana que no rompieran con el régimen (la extrema derecha neofranquista «evolutiva» e instrumentalmente «operativa»). Creemos, pues, que el debate no versa sobre democracia contra franquismo sino sobre qué tipo de franquismo se defendía. De igual manera, el intento de presentar a los reformistas franquistas como protodemócratas carece de toda lógica y rigor histórico por carecer de un análisis científico de los hechos acontecidos y de los consecuentes desarrollos evolutivos. Es más, la literatura que intenta plasmar el «triunfo» de los reformistas o del reformismo como aquellos que en los lindes de los sesenta ya preconizaban su talante democrático y sus anhelos de obtener una democracia acorde con las de la Europa Occidental, no dejan de ser un juego de ingeniería «autojustificativa» al calor de cómo realmente ocurrieron los acontecimientos. En este sentido, el «funambulismo léxico» y la confusión, serían claves para amoldar posteriormente unas actitudes que sólo pretendían democratizar el régimen dentro de las Leyes Fundamentales -sin que se pusiera en peligro la supervivencia del régimen-, a las situaciones que realmente ocurrieron y que no estaban en sus hojas de ruta sobre cómo se debía reformar el régimen franquista. En esa hoja de ruta de los reformista del régimen no entrada ni abrir un proceso constituyente, como el que realmente hubo -por presión de la izquierda- o que se sobrepasase el marco jurídico-político de las Leyes Fundamentales, ya que todo ello no hubiera implicado la reforma del régimen, sino su ruptura -independientemente fuera camuflada o pactada, pero a fin de cuentas, ruptura con las estructuras, estructuras y legitimidades derivadas del

régimen franquista-. La ruptura implicaba tácitamente el fracaso de la reforma, ya que ésta había nacido para adaptar el régimen franquista a los tiempos imperantes sobre la base de una ampliación de la participación política basada en el «retorno» de la soberanía popular, más ello no implicaba que se tuviera que superar las Leyes Fundamentales, tal como ocurrió con la promulgación de la Constitución de 1978. Por lo tanto, más que triunfo del reformismo, tenemos que hablar de fracaso del reformismo franquista².

Por otro lado, las tesis reformistas basadas en afirmar el franquismo como fase preparatoria y necesaria para el desarrollo del sistema democrático -ya fuese, por ejemplo, en la versión tecnocrática franquista basada en poner de relieve la necesidad de obtener una renta per cápita mínima nacional para que la democracia pudiera asentarse, y que según el franquismo facilitó, o en versiones del reformismo azul que interpretaban las diferentes evoluciones del régimen como un proceso destinado necesariamente a la obtención de la misma democracia-, no hacen sino que volver a justificar su papel y participación en la misma dictadura franquista en función de una democratización del régimen que realmente no llegó por la vía que ellos habían planificado sino por una vía en la que las movilizaciones de la oposición democrática y de los movimientos sociales fueron claves para que, en vez de una democratización del sistema -del franquismo-, se obtuviera una democracia real basada en la ruptura. Asimismo, esa literatura que intenta mostrar el triunfo del reformismo franquista con su máxima expresada en la terminología «de la ley a la ley», y que sería justificada en gran parte por las memorias escritas a

² En este sentido, entre la extensa existencia de reflexiones historiográficas entorno al debate sobre la importancia de las élites políticas, los movimientos sociales y civiles, o los cambios socioeconómicos en la «traída» de la democracia, así como del significado de la «Transición», queremos destacar a varios historiadores como Manuel Ortiz Heras, Rafael Quirosa-Cheyrouze, Carme Molinero o Ferran Gallego y que pueden consultarse, respectivamente, en ORTIZ HERAS, M.: «Nuevos o viejos discurso de la transición. La nostalgia de la del consenso», *Historia Contemporánea*, 44 (2012), pp.337-370; «La transición, ¿un asunto doméstico por excelencia?...pero exportable», en MARTÍN GARCÍA, O. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales en la Transición española*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010, pp.13-18; QUIROSA-CHEYROUZE, R.: «La transición posible a la democracia», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D. (coords.): *Crisis, dictadura, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de la Rioja, 2008, pp.63-70; «La Transición a la democracia: una perspectiva historiográfica», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.): *Historia de la Transición: los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp.13-27; MOLINERO, C.: «Treinta años después. La Transición revisada», en MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Península, Barcelona, 2006, pp.9-23; GALLEGO, F.: «Quina transició hi ha haver? La crisi del franquisme, el desenvolupament de la reforma i els orígens de la ruptura política espanyola», *Segle XX*, 2 (2009), pp.153-164.

posteriori, en los años ochenta y noventa, de todos aquellos reformistas franquistas (los Martín Villa, Fraga, Osorio, etc.), las cuales justifican su papel personal clave en la transición, dejando de lado el papel primordial que tuvieron en el proceso de traída de la democracia la presión y la movilización de la oposición democrática y los movimientos sociales³.

Por lo tanto, sobre este periodo, nos encontramos con una historiografía- de la cual nos queremos alejar- que ha caracterizado la crisis del régimen como un proceso de apertura limpio, resultado de la voluntad de unos dirigentes franquistas dispuestos a iniciar un diálogo como consecuencia de la muerte de Franco. Unos posicionamientos historiográficos que interpretan la crisis de régimen en una coyuntura propia de los años setenta acerca la dialéctica reforma/ruptura, llegando en general a la conclusión de la imposibilidad de la ruptura y el pragmatismo de la reforma portadora de un proceso constituyente. Esta lectura no la hacen los principales implicados en el contexto de la transición política -como Martín Villa-, que participan en ella sin tener un objetivo previo a lograr y, obviamente, sin saber el resultado final de los acontecimientos. En este sentido, el punto de partida para todos ellos era corregir el desajuste que se había producido entre la sociedad y las instituciones existentes. Esta cuestión se había

³ Véanse los casos, por ejemplo, de la investigadora Cristina Palomares (*Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Alianza, Madrid, 2006), de Pilar y Alfonso Miranda (*Lo que el Rey me ha pedido: Torcuato-Fernández Miranda y la reforma política*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996), así como de la periodista Victoria Prego (*Así se hizo la democracia*, Plaza & Janés, Barcelona, 1995), respectivamente, los cuales dan por válidas y legitiman las tesis que dejaron escritas, vía memorias, los principales reformistas franquistas a partir finales de la década de los ochenta y noventa para legitimar su afán democrático con posterioridad y durante el periodo de cambio político (véase las memorias citadas a lo largo de la presente investigación de Fraga, Osorio, Martín Villa, López Rodó, Miguel Primo de Rivera, Silva Muñoz, Licinio de la Fuente, entre otras). Una reflexión crítica a esta corriente historiográfica y periodística que no valora el peso de la sociedad civil y de los movimientos sociales en la proceso de la «traída» de la democracia, en SAZ, I.: «Y la sociedad marcó el camino o sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp.29-42. Asimismo, destacar, entre otros, las obras de entre la historiografía actual sobre la importancia de los movimientos sociales y la sociedad civil en la «traída» de la democracia, de MARAVALL, J.M.: *La política de la transición, 1975-1980*, Taurus, Madrid, 1981; FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Arias Montano, Madrid, 1990; DOMENECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu: moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 2001; PÉREZ LEDESMA, M.: «Nuevos» y «viejos» movimientos sociales en la Transición», en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición...*, op.cit., pp.117-151; SARTORIUS, N. y SABIO, A.: *Al final de la dictadura: la conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Temas de Hoy, Madrid, 2007; MOLINERO, C. e YSÀS, P. (coords.): *Construint la ciutat democràtica: el moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Icaria, Barcelona, 2010; RADCLIFF, P.B.: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, Palgrave Macmillan, Houndmills, 2011.

convertido en uno de los ejes problemáticos, entre otros, para la clase política franquista, planteándose varias propuestas para solucionar el problema: desde la movilización del régimen -como Utrera o Piñar,- hasta la «reforma constitucional» que proponían algunos reformistas. Por consiguiente, los puntos de partida y los puntos de llegada no seguían una misma dinámica teleológica, ni partían de las mismas coordenadas iniciales, lo que lleva a pensar que el proceso final de la transición -el proceso constituyente-, no era el resultado lógico de tan complejo proceso sino una consecuencia de una correlación de fuerzas basadas en los vasos comunicantes entre oposición democrática, sectores del franquismo y una masa poblacional no encuadrada en un espectro político concreto, que deseaba un cambio controlado. Por otro lado, la explicación que se da - especialmente desde la sociología y la ciencia política- de que la interacción entre modernización socio-económica de la sociedad y toma la de decisiones de las élites políticas fue la clave del cambio⁴, no toma en cuenta al amplio tejido de resistencia neofranquista y de expectativas rupturistas que se encuentran en la sociedad; en esta línea, la tendencia mayoritaria ha sido establecer una lectura o interpretación del franquismo sólo como régimen, y no ha tenido en cuenta la base social del mismo, plural, heterogénea y poco organizada, que habría de codificarse en diferentes opciones políticas, de la misma forma que se codificaron diferentes opciones en la oposición democrática.

Así, ante las interpretaciones historiográficas y periodísticas que hacen mención al «triumfo del reformismo franquista» como portador de la democracia española, nosotros partimos de la corriente historiográfica que toma como ejes referenciales en el período analizado la importancia de las movilizaciones sociales y políticas en el proceso, la «crisis orgánica» del franquismo, los cambios socioeconómicos y culturales de los años sesenta, el juego de las relaciones exteriores y la correlación de fuerzas existentes, que vienen defendiendo varios historiadores de la actual historiografía española, y que son básicos para comprender la profusión del significado del reformismo franquista y su coyuntura⁵, en un marco historiográfico de continuo debate sobre el significado de la «Transición».

⁴ Véase, entre otros, TEZANOS, J.F.: «La crisis del franquismo y la transición democrática», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989, pp.9-45.

⁵ En este sentido, queremos destacar de la actual historiografía, a parte de los estudios que centran su análisis en los movimientos sociales y en la sociedad civil en la «traída» de la democracia, las investigaciones que también se sumergen en la «crisis orgánica» del franquismo de Ferran Gallego [*El*

Por otro lado, es importante destacar que, la reestructuración del espacio franquista, y con ello la del reformismo franquista, que tuvo lugar en las crisis de 1969, 1970, 1973, 1975 y 1976, provocaron la aparición de nuevos temas de controversia entre la clase dirigente franquista, ya fuera a través de las consecuencias sociales del proceso de Burgos de 1970 (debatidas a puerta cerrada por el Consejo Nacional en 1971), la muerte de Carrero Blanco en 1973, el debate sobre las asociaciones dentro del Movimiento Nacional, las consecuencias políticas del fracaso del «espíritu del 12 de febrero» de 1974, el debate sobre la reforma política aprobada en 1976 o los resultados de las elecciones de junio de 1977. Asimismo, es remarcable cómo la muerte de Franco supuso un punto de inflexión que coincidió con una agitación social, no estrictamente política sino derivada de la crisis económica de 1973, frente a la que no se habían tomado las medidas que se aplicaron en Europa por temor a romper el «consenso franquista» de mantenimiento del pleno empleo y de los salarios altos.

En el presente trabajo de investigación analizaremos cómo las diferentes tendencias políticas del franquismo y, especialmente, cómo ciertos personajes -enfaticando la figura de Fraga- se readaptan políticamente dentro de la coherencia del reformismo franquista, sin negar la legitimidad del 18 de julio, en función de un futuro

mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977), Crítica, Barcelona, 2008; «Transición “a” la democracia y transición “en” la democracia. Percepciones sociales y representación política de un cambio de ciclo europeo (1974-1984)», en MARTÍN GARCÍA, O. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales... op.cit.*, pp.240-266] y de Pere Ysàs [*Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Crítica, Barcelona, 2004; «La crisis de la dictadura franquista», en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición... op.cit.*, pp.31-32; «Conflictivitat social, oposició i crisis de la dictadura», en FONT AGULLÓ, J. (dir.): *Història i memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, Universitat de València, Valencia, 2007, pp.239-260; «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictivita social en el franquismo tardío», *Ayer*, 68 (2007), pp.31-77; y conjuntamente con Carme Molinero, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona, 2008]. Asimismo, cabe destacar otros estudios que centran su análisis en el reformismo franquista, o una de sus manifestaciones, aunque sin hacer especial mención tanto a la «crisis orgánica» del estado ni a los movimientos sociales, pueden consultarse, entre otros, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: «El reformismo azul en el tardofranquismo: las “Conversaciones sobre el futuro político de España”, la “Carta de los 39” y el Grupo Parlamento Independiente», en TUSELL, J., MARÍN J.M., SEPÚLVEDA I., SUEIRO S. y MATEOS, A. (eds.): *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, vol.I, UNED/UAM, Madrid, 1995, pp.253-267; POWELL, C.T.: «Crisis del franquismo, reformismo y transición a la democracia», en TUSELL, J., MONTERO, F., y MARÍN, J.M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos, Barcelona, 1997, pp.247-270 (puede seguirse más ampliamente en, *España en democracia: 1975-2000*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001, y *España en cambio: el segundo franquismo, 1959-1975*, Siglo XXI, Madrid, 2009); SOTO CARMONA, A.: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005; DIEGO, A. de: «Los falangistas “liberales”: del totalitarismo “comprensivo” al aperturismo tardofranquista», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2013, pp.193-226.

incierto dentro de unos campos de proceso institucional, siendo determinante cómo, todo ello provoca una redistribución de fuerzas en la extrema derecha de un régimen de extrema derecha, el franquismo, durante el tardofranquismo y el postfranquismo. Con este objetivo marcado, queremos puntualizar que el presente trabajo no quiere ser una historia del franquismo y de la transición de la dictadura a la democracia que analice economía, sociedad u oposición política, entre otras cuestiones generales, sino un análisis de los orígenes de la actual derecha española enmarcada en sus inicios en el extrema derecha neofranquista, a partir de los constantes cambios producidos en los parámetros y espacios políticos franquistas, siendo las crisis del tardofranquismo las pautas cronológicas de estos cambios de posicionamiento y reordenamiento político.

Por lo tanto, la voluntad del presente trabajo, siendo Alianza Popular su eje fundamental, es señalar la resistencia y adaptación del franquismo en los últimos compases de la vida de Franco y el primer año de la monarquía, pero no tratando de explicar todo lo que sucede en cada etapa, sino dejando constancia de la prioridad al debate que se produce en el interior del régimen entre las distintas variantes del llamado inmovilismo (Piñar o Utrera-Girón) o del evolucionismo (Arias o Fraga), a lo largo de unos años que incluyen la etapa de dominio de los sectores integristas liderados por Carrero y López Rodó -concretamente, desde que Carrero es nombrado vicepresidente en el año crucial de 1967 (aprobación de la Ley Orgánica del Estado, debate en el Consejo Nacional sobre el Movimiento como «organización» o «comunidad») y el momento en que es asesinado, en 1973-, o la crisis de 1969, la cual parece sellar una transición a la monarquía controlada por los sectores vinculados al almirante, y que llevaría al cese de quienes desean mantener la autonomía del Movimiento -y, sobre todo, de los sindicatos: es el caso de José Solís- o de quienes irían evolucionando hacia una postura conservadora-liberal-autoritaria, caso de Fraga. En este sentido, un Fraga, que presumiría de su supuesto «liberalismo» tras su salida del ejecutivo en 1969 y que fomentaría durante el primer gobierno de la monarquía, a través de un «canovismo» que estaba lejos de ser una fuente de inspiración para los sectores aperturistas del régimen formados en una cultura que despreciaba lo que se había realizado en la España de la Restauración, a la que consideraban desde la postura regeneracionista en la que bebía el Movimiento Nacional, una mezcla de oligarquía y caciquismo. Tal liberalismo elitista, por otro lado, sólo se presentaba como evolución lógica del propio régimen de Franco, sin querer considerarse un liberalismo democrático de oposición al sistema derivado de la guerra civil. Aun cuando la lectura de la prensa de los años previos a la muerte de

Franco puedan hacernos creer lo contrario, y aunque esta misma intención se encuentre en la mayoría de sus biógrafos⁶, Fraga Iribarne era en aquellos años momentos un ferviente partidario del régimen, y quizás por ello mismo, un defensor a ultranza de la capacidad que éste tenía de desarrollarse sobre la base de su propia legalidad, yendo a un paso cauteloso y restringido a construir un sistema de pluralismo formal limitado. Este carácter de lealtad al régimen no era sólo un aspecto que surgiera de la propia biografía de un personaje que había dado sus primeros pasos en un Instituto de Estudios Políticos controlado por el falangismo, sino que correspondía a una convicción de que el franquismo había sido la solución para los problemas de una sociedad aún inmadura para un liberalismo moderado como el que había fracasado en 1931.

Por consiguiente, cabe enfatizar que, en términos generales, los cambios de posicionamiento político -desde la crisis de gobierno de 1969 y, sucesivamente, durante todas las crisis del franquismo- deben atribuirse al intento de conservar el status político y económico adquirido por diferentes colectivos políticos dentro del régimen franquista. La voluntad de supervivencia política de muchos funcionarios del Movimiento y de la clase principal franquista tuvo una gran importancia en el proceso de aceptación de reformas del aparato franquista, que siempre partían de la legitimidad del régimen nacido del 18 de julio de 1936. El caso de UCD y AP representan la clara expresión del franquismo político integrado en el proceso de reforma política de 1976; en especial, AP, que se negaba a restar legitimidad al periodo franquista y a sus «logros» en el terreno económico y social. He aquí uno de los parámetros básicos que queremos destacar, en catalogar a AP como la principal fuerza de extrema derecha de la transición: una AP formada, básicamente, por dirigentes franquistas defensores de ese franquismo del «desarrollo económico» de los sesenta, contrarios a todo proceso

⁶ Asimismo, entre las varias biografías y obras sobre Fraga que apuntan en tal dirección, véase: MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne. Retrato en tres tiempos*, Diosa, Barcelona, 1975; CABEZAS, O.: *Manuel Fraga: semblanza de un hombre de Estado*, Organización Sala, Madrid, 1976; QUINTANILLA, M.: *El pensamiento de Fraga*, Ocejón, Guadalajara, 1976; SENTIS, C.: *Manuel Fraga Iribarne*, Cambio 16, Madrid, 1977; MARTÍNEZ FERROL, M.: *Radiografía política del profesor Fraga Iribarne*, Crespón, Madrid, 1978; BAÓN, R.: *Fraga, genio y figura*, El Burgo, Madrid, 1983; BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de la derecha (Biografía de Fraga)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985; PLATÓN, M.: *Manuel Fraga*, Temas de Hoy, Madrid, 1992; VENCE, A.: *Doctor Fraga y mister Iribarne: una biografía temperamental*, Prensa Ibérica, Barcelona, 1995; CERNUDA, P.: *Ciclón Fraga*, Temas de Hoy, Madrid, 1997; GILMOUR, J.: *Manuel Fraga Iribarne and the Rebirth of Spanish Conservatism, 1939-1990*, The Edwin Mellen Press, Lewiston, 1999; JAUREGUI, F.: *Cinco horas y toda una vida con Fraga*, Espejo de Tinta, Madrid, 2004, y del mismo autor, *Elogio a Fraga de un antifranquista*, Laberinto, Madrid, 2012; BEOTAS, E.: *Manuel Fraga, cuaderno de notas de una vida*, Edaf, Madrid, 2007; PENELLA, M.: *Manuel Fraga Iribarne y su tiempo*, Planeta, Barcelona, 2009.

constituyente y partidarios de una democracia controlada. Estos plantearán una nueva forma de defender una etapa de un régimen de extrema derecha postfascista a través de la «adaptación» de las nuevas reglas democráticas. Estos postulados los podemos equiparar a los de esa nueva extrema derecha europea integrada en las estructuras democráticas que no quiere volver a etapas de ordenamiento fascista, pero que plantea la defensa de un ordenamiento político, económico y social a través de un discurso teñido de nacional-populismo anticomunista basado en la deslegitimación de la democracia parlamentaria occidental. Partiendo de esta base, cuando en las elecciones españolas de 1977 Alianza Popular obtuvo más de 8% de los votos, pasó a ser la fuerza de extrema derecha más votada de toda Europa. Todo esto está relacionado e influido por la situación que nos encontramos a partir de 1974, cuando -aún en vida de Franco, pero desaparecido Carrero y siendo inevitable la marcha hacia la reforma- se establece un claro debate entre quienes aceptan la legitimidad del régimen. Un debate destinado a hacer que se evolucione sin romper los principios básicos del régimen, en unos casos, o aceptando que habrá de romperlos en algún momento, pero siempre desde el poder de la élite franquista, sin que ésta pierda la iniciativa y el control del proceso y de la situación.

Por otro lado, queremos puntualizar, lo que en este trabajo consideraremos extrema derecha neofranquista. Con estas palabras definimos a todos los grupos sociales y políticos que participaron o apoyaron las estructuras del régimen franquista aceptando la legitimidad del mismo como resultado del «Alzamiento del 18 Julio» y de su «Cruzada». Consideramos que aceptar tal legitimidad, ya sea en 1939 o en 1977, es el resultado de la aceptación moral, filosófica, política, jurídica, social y económica de un régimen de extrema derecha surgido de una guerra civil que fue la consecuencia de un alzamiento de una parte del estamento militar, con ayuda civil, contra un régimen político surgido democráticamente de las urnas, como era la II República. Por lo tanto, partimos de una base fundamental: el considerar que la lealtad y reconocimiento de la legitimidad del 18 de Julio une a toda la clase política franquista, desde los llamados reformistas a los denominados inmovilistas; este punto es lo que les distingue de la oposición democrática. A partir de aquí, lo que señalamos es la multitud de posiciones posibles: desde las que suponen que se puede salvar el máximo de la estructura del franquismo en un proceso de apertura política -como Fraga,- a los denominados ultras, que, simplemente, se niegan a cualquier paso en ese sentido, mientras lo único que plantean es la necesidad de revitalizar un Movimiento Nacional, el cual había quedado

relegado a un segundo plano desde el acceso al poder de los tecnócratas. Con esta reflexión queremos defender que, ubicar en la extrema derecha exclusivamente al inmovilismo del llamado «búnker» implica realizar un ejercicio de reduccionismo analítico que nos aleja de la realidad a estudiar, en este caso la extrema derecha franquista. La clave reside en la legitimación y la aceptación, como punto de partida y de desarrollo, del régimen de extrema derecha -en este caso, el franquismo- y lo que esto conlleva, siendo la aceptación de las Leyes Fundamentales un punto clave para este caso.

En resumen, lo que queremos plantear es: Alianza Popular como la confluencia de diversos proyectos reformistas franquistas que a lo largo de la «crisis orgánica» del franquismo eclosiona como una fuerza que se adapta a los contextos imperantes sin renegar de sus orígenes anclados en el régimen franquista, y que concibió su supervivencia política y la lucha por la hegemonía política de la derecha española como uno de sus objetivos a alcanzar. La mutación terminológica para definir a AP durante un periodo tan breve como 1973 y 1979, nos debería llevar a mostrar la complejidad, la rapidez y muchas veces la contradicción de unos acontecimientos no establecidos con antelación. Todo ello es determinante para entender la evolución de la actual derecha española, los orígenes de la cual fijaron su evolución hasta la actualidad, dándonos ciertas pautas para comprender la anomalía de una derecha española diferente a sus homologas europeas.

- **Estructura de la investigación:**

La presente investigación se divide en cuatro capítulos, un epílogo y un anexo documental constituido por doce documentos. Entrando en el contenido de los mismos, hemos realizado un primer capítulo basado en analizar los orígenes del reformismo franquista a partir de la LOE de 1967, y la proyección de la lucha por las asociaciones políticas entre los proyectos encontrados de Utrera Molina y Arias Navarro en 1974. Todo ello es básico en lo referente al nacimiento de las principales futuras asociaciones de AP, las cuales nacieron a partir del estatuto de asociaciones de Arias de 1974 -esas son la Unión del Pueblo Español (UDPE), la Unión Democrática Española (UDE)/ Acción Democrática Española (ADE), la Unión Nacional Española (UNE) y la Asociación Nacional para el Estudios de Problemas Actuales (ANEPA) / Unión Social Española (USP)-. Igualmente se ha acompañado el capítulo con un seguimiento

detallado de las políticas de Fraga al salir del gobierno de 1969 -y su incansable difusión de sus postulados- así como el desarrollo de GODSA como una de las primeras plataformas en la que se apoyó el político gallego para difundir su «teoría del centro». Con ello, aparte de explicar el desarrollo las asociaciones de la futura AP (nacimiento, estatutos, y desarrollo) y de hablar de Fraga y de GODSA (Gabinete de Orientación y Documentación, S.A.), también lo hemos acompañado de los movimientos de la extrema derecha del régimen (básicamente Fuerza Nueva y la Confederación Nacional de Ex Combatientes) y de los movimientos de la élite franquista ante las crisis que tuvieron lugar entre 1973 -aunque también haciendo referencia a las acontecidas desde 1967-1969- y 1975, así como sus consecuencias para el reformismo franquista ante los diversos episodios de crisis del franquismo. El capítulo en sí, finalizaría con la muerte de Franco y los inicios previos del primer gobierno de la monarquía.

En lo que respecta al segundo capítulo, nos hemos circunscrito a analizar el paso de Manuel Fraga por el primer gobierno de la monarquía y el fracaso de sus postulados basados en un reformismo franquista limitado de carácter «canovista». Así nos hemos centrado en el papel de Fraga durante el primer gobierno de la monarquía y la evolución del reformismo de GODSA, así como del desarrollo del partido liderado por el mismo Fraga, Reforma Democrática (RD). Aunque el capítulo finaliza con la salida de Fraga del primer gobierno de la monarquía, en julio de 1976, dejamos las bases interpretativas del camino que llevaría a Fraga a constituir Alianza Popular en octubre de 1976, como consecuencia, entre otros, de la división del reformismo franquista. En este capítulo queremos destacar y rebatir las tesis existentes basadas en la imagen de un Fraga que inició un viraje «derechista» como consecuencia de la creación de AP. Al contrario, Fraga fue congruente, ya que lo codificado en AP era la base del proyecto reformista defendido desde su salida del gobierno en 1969. Lo que sucedió fue que el proyecto reformista de Fraga de inicios de los setenta, el cual tenía como enemigos a los inmovilistas, estaba fuera de lugar cuando salió del primer gobierno de la monarquía. Entre verano y otoño de 1976, Fraga aún pensaba que era válido su proyecto reformista franquista de inicios de los setenta, idea que era imposible de encajar en un puzle donde los agentes políticos y el contexto habían cambiado indiscutiblemente. Si a inicios de los setenta, Fraga era un «outsider» dentro franquismo, en otoño de 1976 era la derecha y extrema derecha del nuevo panorama político, y no porque Fraga hubiera girado ideológicamente, sino porque había mantenido su reformismo augural que hacía más hincapié en el continuismo que en el cambio. El «centro» tan ansiado de Fraga, era el

que representaba, ahora, los nuevos partidos centristas como el de Cabanillas y Areilza - el Partido Popular (PP) o la coalición Centro Democrático (CDe)- posteriormente el de Suárez (UCD)-, que no tenían miedo en hablar de soberanía popular y que estaban de acuerdo en mantener diálogos con la oposición, idea, está última inconcebible por Fraga.

El tercer capítulo se concentra en el mismo nacimiento, en octubre de 1976, de AP como plataforma de confluencia «resistencial» de diversos reformismos franquistas «limitados» y «desfasados», que coincidirían en una expresión política de extrema derecha neofranquista «evolutiva» y «anticonstitucionalista» homologable a la extrema derecha nacional-populista postfascista de corte postindustrial. De igual forma, también se hace hincapié en la eclosión de AP como consecuencia de la división del reformismo franquista, así como del desarrollo del reformismo «suarista» como contraposición al «fraguista», siendo una de sus máximas diferencias el grado de profusión y metodología del mismo «cambio controlado» que se estaba intentando realizar desde las estructuras franquistas cara la democratización del sistema, a partir de la promulgación de la octava Ley Fundamental: la Ley para la Reforma Política. Para ello, el presente capítulo también se hace un seguimiento en las tareas legislativas en las que participaron los procurados y consejeros nacionales adscritos a AP cara el debate y promulgación de la octava Ley Fundamental. Por otro lado, en este capítulo se pretende también deslegitimar las tesis de la derecha actual española y la de su principal fundador, Manuel Fraga, consistentes en justificar a AP como el instrumento necesario para democratizar el máximo de la extrema derecha ultramontana hacia la causa de la democracia y posteriormente «por la senda de la Constitución de 1978». Más lejos de la realidad, AP y Fraga no tenían ese objetivo, el cual justificaron posteriormente al ver que su proyecto reformista limitado había fracasado y como forma de legitimar su «papel determinante» en la denominada transición española como expresión política que había frenado a aparición y existencia de una extrema derecha potente. Ni Fraga quería democratizar la extrema derecha ni ésta quería democratizada. Lo que hizo la AP inicial, y Fraga, fue apoyarse electoralmente orgánicamente en ella para obtener el máximo de peso institucional dentro de las estructuras con el objetivo de: primero, la reconducción vía cortes y consejo nacional de una octava Ley Fundamental demasiado «pactista» y, segundo, influir en un congreso elegido por sufragio universal para desarrollar «adecuadamente» la misma Ley para la Reforma Política y con ella una «reforma constitucional» del corpus jurídico-político -que eran el conjunto de las Leyes

Fundamentales- en una nueva «Constitución» no rupturista y alejada de cualquier apertura de un proceso constituyente, gracias a una refundición de la Leyes Fundamentales.

En el cuarto capítulo nos hemos concentrado en el desarrollo estructural de la inicial AP, haciendo hincapié, entre otros, al nacimiento de la organización juvenil de la plataforma aliancista: las Nuevas Generaciones (NNGG). Por otro lado, hemos acabado de sumergirnos en el nacimiento y desarrollo de las dos restantes asociaciones/partidos políticos que formaron AP, y que fueron Acción Regional (AR) y Democracia (DS), así como el grandilocuente I Congreso Nacional de AP, que tuvo lugar en marzo de 1977, y en cual la plataforma aliancista se mostró con toda su magnificencia su auténtico rostro político. Con ello proseguimos paralelamente al papel determinante de AP en el proceso de codificación de la Ley Electoral que sentenciarían los mecanismo de elección de los comicios generales de junio de 1977, así como las consecuencias desatadas por la legalización del PCE, las cuales se insertaban en la misma incapacidad de la plataforma aliancista por concebir la política más allá de los esquemas culturales e ideológicos de origen franquista en los que estaba imbuida desde su mismo nacimiento. Finalmente, hemos querido profundizar la tarea política que AP realizó cara campaña electoral de 1977, así como en el desarrollo de sus dos máximos competidores electorales -la UCD y la Alianza Nacional del 18 de Julio-, para finalmente analizar el fracaso electoral de la plataforma aliancista y sus consecuencias en el devenir de su misma existencia y de su cosmovisión política del futuro, el cual estaría marcado por un pragmatismo político que le llevaría aparejado disfuncionalidades ideológicas y orgánicas que implosionarían, finalmente, con la entrada en el debate constitucional y su redefinición política dentro de la continuidad. Todo ello sin dejar de analizar el fracaso electoral de AP en el global de la extrema derecha española junto con la constatación de la existencia de una extrema derecha «real» que obtuvo más del 8% de los votos y que lograría rebatir las ideas tan extendidas sobre la inexistencia de extrema derecha al no confundirla exclusivamente con la debacle electoral de la Alianza Nacional del 18 de Julio, la cual obtuvo menos del 1% de los votos. La clave de ello es interpretar a AP como expresión de otra extrema derecha neofranquista, diferente aunque complementaria a la «históricamente» reconocida como eran Fuerza Nueva, FE-JONS o la Confederación Nacional de Ex Combatientes.

Finalmente, en el epílogo hemos querido desarrollar, brevemente, el camino de la plataforma aliancista desde su alejamiento de la extrema derecha neofranquista

«evolutiva» y «anticonstitucionalista» hasta su integración en una extrema derecha «constitucionalista» como consecuencia de su entrada en el debate constitucional, en aras de su supervivencia política y del pragmatismo político. A pesar de estar contra el proceso constitucional, AP vio necesario su integración en el mismo para no caer en la marginalidad política que podía tener el MSI, el cual, a pesar de tener representación política en las instituciones, nadie quería pactar con ella por su talante «anticonstitucionalista» y su carácter antisistema. Ni AP ni Fraga habían nacido para ser antisistema, por lo tanto, y a regañadientes, sí la plataforma aliancista quería sobrevivir, era necesario por lo menos su participación en el debate constitucional. El desigual acatamiento, cuando no repulsa, del texto constitucional por el grupo parlamentario en 1978, no hacían más que mostrar la misma disfuncionalidad ideológica entre lo que representaba AP y lo necesario para su supervivencia, y que como consecuencia traería aparejada el alejamiento de AP de los miembros más «anticonstitucionalistas» de la plataforma y de dos de sus partidos fundadores como eran la UNE y la ADE. La implosión que generó la no aceptación de la Constitución por parte de la mitad del grupo parlamentario de AP, supuso un punto de inflexión para el partido de Fraga, que vio en el III Congreso el punto de inicio para reconducir la federación, ya sin Fernández de la Mora y Silva Muñoz, hacia el camino de una derecha conservadora de carácter «constitucionalista». Lógicamente la Constitución supuso el punto de no retorno para la gran mayoría de los promotores de AP, la cual se había formado para salvar el régimen franquista en su «versión desarrollista» de la ruptura y del marxismo. Nadie en AP, se había postulado por un proceso constituyente y menos aún con nada que supusiera la ruptura con el franquismo. En este sentido, no es casualidad que Fraga en la ponencia constitucional creyera que lo que allí se estaba debatiendo era realizar una novena ley Fundamental. La debilidad de la misma contradicción y la disfuncionalidad contraída del acatamiento de la Constitución de 1978, encontró en su III Congreso Nacional, en diciembre de 1979, su propia plataforma de redefinición ideológica sobre la base de una derecha nacional-conservadora de corte «constitucionalista» -con la idea de reformar el texto constitucional cuanto antes- y sobre la necesidad de erigirse el líder político de la derecha española gracias a una «mayoría natural» que había sido «capturada» por UCD desde las elecciones de 1977.

Finalmente, los anexos documentales seleccionados, a pesar de ser extensos, creemos que son complementarios para comprender tanto la evolución de AP, así como unos instrumentos para contextualizar mejor la misma evolución del reformismo

franquista. Así, entre los documentos seleccionados, encontramos: una breve biografía política de los siete fundadores de Alianza Popular; una tabla con los resultados electorales de junio de 1977 (congreso de los diputados); el nombre de los procuradores que votaron en el pleno de las Cortes del 18 de noviembre de 1976 para la tramitación de la Ley para la Reforma Política y que se presentaron por las candidaturas aliancistas en las elecciones de junio de 1977; el discurso de Manuel Fraga pidiendo el voto para el «sí» en el referéndum de la Ley para la Reforma Política de 1976 ante las cámaras de RTVE el 1 de diciembre de 1976; el texto-manifiesto de presentación de las NNGG; el manifiesto electoral de UCD; el programa resumido sobre las propuesta que AP para las elecciones de 1977; una recopilación de anuncios electorales de AP aparecidos en la prensa escrita; el manifiesto de presentación de Alianza Popular de Cataluña; una tabla con los resultados electorales de junio de 1977 (senado); y una tabla con los resultados (en % de votos) de AP y CD en las elecciones de 1977 y 1979 por provincia y Comunidad Autónoma.

- **Fuentes utilizadas:**

Para poder realizar el presente trabajo de investigación nos hemos tenido que dirigir a diferentes bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación, archivos, así como otros organismos oficiales del estado como son los registros, para poder obtener una base documental suficiente para poder desarrollar nuestra investigación. Asimismo queremos dejar constancia de la dificultad y la imposibilidad de dotar el análisis de fuentes orales, las cuales hubieran complementado la documentación escrita. El acceso a fuentes orales, en este caso, de aquellas personas que participaron en el reformismo franquista y AP, ha sido imposible como consecuencia de la falta de mecanismos oportunos para contactar con ellas y cuando fueron existentes se caracterizaron por su silencio, especialmente cuando fueron canalizadas a través del actual Partido Popular. Por otro lado, fue imposible poder consultar, lo que nosotros creemos básico, como hubiera sido el archivo de AP, pero tampoco se nos fue permitido el acceso. Por lo tanto, queremos expresar nuestras dificultades y nuestra limitaciones a la hora de: primero, obtener fuentes orales representativas de los reformismos franquistas y de AP al no tener los mecanismos de contacto oportunos, y, segundo, a la hora de acceder a las fuentes documentales ubicadas en el archivo de AP y que en la actualidad están en custodia de su evolución política como es el actual Partido Popular.

Siguiendo con la exposición de centros consultados tenemos que hacer referencia al Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, anteriormente conocido como Registro de Asociaciones Políticas. En el registro se encuentran ubicados todo tipo de material primario relacionado con todos los partidos políticos registrados oficialmente desde 1976, siendo imprescindible su consulta para todos aquellos investigadores que estudian los movimientos políticos de finales de los años setenta del pasado siglo XX. Para el caso que nos ocupa, AP, consultamos toda la documentación existente en el Registro de Partidos Políticos sobre los siete partidos que constituyeron la federación de AP, siendo éstos UNE, UDPE, AR, ADE, DS, USP y RD. Asimismo, pudimos consultar la documentación relativa al nuevo partido surgido de la unificación de cinco de los partidos de AP (UDPE, USP, RD, AR y DS) en el denominado Partido Unido de Alianza Popular (PUAP), y de la propia Federación de Alianza Popular (FAP)- conocida más popularmente como AP- formada por el PUAP, UNE y ADE. Por otro lado, también pudimos consultar la evolución federativa de la propia AP a través de las nuevas federaciones que lideró AP, como fue la denominada Coalición Democrática (CD), nombre con el que se presentó AP junto a Acción Ciudadana Liberal (ACL), Partido Democrático Progresista (PDPr), Renovación Española (RE) y el Partido Popular de Cataluña (PPC) en las elecciones generales de 1979. Como complemento, también pudimos consultar otras organizaciones que estuvieron relacionadas directamente con la inicial formación de AP, como fueron ANEPA y UDE, ya que de ambas, como escisión, surgieron, USP y ADE, respectivamente. La documentación consultada versaba en actas notariales constitutivas de los partidos anteriormente citados, estatutos, declaraciones programáticas, actas de congresos nacionales, resoluciones de los órganos directivos (cambios estatutarios, programáticos y de miembros directivos), balance de pagos, certificados de inscripción o de cancelación en el Registro de Partidos Políticos, así como notificaciones entre los propios partidos que utilizaban el Registro de Partidos Políticos como interlocutor administrativo para sus gestiones.

Asimismo, también realizamos tareas de consulta en el Archivo General de la Administración (AGA), concretamente en los fondos de Presidencia, Interior y Cultura, respectivamente. En los fondos de Presidencia, nos concentramos en la documentación generada por el Consejo Nacional del Movimiento y Presidencia del Gobierno. En ellos pudimos consultar la participación de algunos de los miembros que formarían AP, como Gonzalo Fernández de la Mora, Laureano López Rodó o Utrera Molina, entre otros, en

la principal institución colegiada del Movimiento Nacional, el Consejo Nacional, durante 1975 y 1976, principalmente, gracias, entre otros, al Libro de Sesiones del Consejo Nacional del Movimiento y al Boletín Oficial del Consejo Nacional del Movimiento (BOCNM), así como los documentos de estudio generados por las propias comisiones de trabajo del Consejo Nacional. Por otro lado, en la sección de Presidencia también pudimos consultar los escritos, estatutos y finalidades presentados al Consejo Nacional por algunas de las asociaciones / partido integrantes o relacionados con AP como UNE, UDPE, ANEPA o UDE.

Respecto a los fondos de Cultura, existe la sección relacionada con el Gabinete de enlace entre el Ministerio de Información y Turismo (MIT) y Presidencia, en la cual se recogen todo tipo de informaciones extraídas de agencias de prensa extranjera y nacional respecto a las futuras asociaciones políticas que integrarían AP, así como de la propia AP y la figura de Manuel Fraga en el Ministerio de la Gobernación. También se pueden consultar informes generados desde el propio gabinete sobre las acciones políticas desarrolladas por las mencionadas asociaciones políticas y por el mismo Fraga hasta 1977. Respecto a los fondos de Interior, en la sección de Ministerio de Gobernación, solo pudimos consultar algunas memorias de gobernadores civiles durante la etapa en la que Fraga fue Ministro de la Gobernación, no permitiéndose la consulta de las memorias de Barcelona, Madrid, Sevilla o Navarra correspondientes a 1976. En los fondos de Interior tampoco se pudo encontrar ningún informe generado por Fraga respecto a sus actuaciones como Ministro de la Gobernación durante el primer gobierno de la monarquía.

Otro de los archivos consultado fue el Archivo Gunther de la Transición Española (AGTE) situado en Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) de la Fundación Juan March. El archivo está compuesto por más de 200 entrevistas realizadas por el politólogo Richard Gunther entre 1978 y 1983 a políticos españoles. Entre las entrevistas consultadas, las más apropiadas para la presente tesis fueron las realizadas a miembros de AP, UCD y Fuerza Nueva (Manuel Fraga, J. Verstrynge, A. Carro, Félix Pastor Ridruejo, Guillermo Kirkpatrick, José Manuel González Páramo, Adolfo Suárez, Herrero de Miñón, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, Federico Ysart, Rafael Arias Salgado o Blas Piñar). Una de las condiciones que los políticos del momento impusieron a R.Gunther para poder utilizar sus respuestas

en su posterior trabajo⁷, fue la de no poder citar sus nombres directamente. Derivado de esta condición, algunos políticos dejan entrever sus perfiles políticos nítidamente, así como la de sus partidos políticos. Asimismo, la condición que nos impusieron para poder consultar y citar las entrevistas, fue la de no poder citar el nombre de los personajes directamente, haciéndoles referencia, necesariamente, con un escueto «miembro de AP o alto cargo de AP», en el caso que utilizase las entrevistas en el posterior trabajo de investigación. Por otro lado, en el mismo CEACS, nos facilitaron el acceso a una extensa biblioteca y hemeroteca de la propia CEACS, pudiendo consultar documentación generada y publicada por la propia AP, NNGG y UCD (congresos nacionales y estatutos, principalmente), así como una extensa bibliografía sobre partidos políticos (en su mayoría trabajos procedentes de la sociología y politología). También, pudimos tener acceso a diversas tesis doctorales de miembros del CEACS, algunas inéditas, con un especial interés a las focalizadas en la transición española y los partidos políticos.

Por otro lado, es destacable la consulta realizada en la Biblioteca Nacional de España de más material de tipo primario. Concretamente de materiales de corte periodístico de la época estudiada relacionados con dos de los partidos integrantes de la federación de AP (UNE y RD), así como de la propia plataforma neofranquista (AP). Para el caso de UNE, se realizó el vaciado de una publicación claramente relacionada con la tradicionalista UNE, la revista *Brújula*. Los números comprendidos entre 1974 y 1976 nos muestran la evolución política de una parte del tradicionalismo franquista englobado en la extrema derecha neofranquista más ortodoxa que acabaría formando la Unión Nacional Española. La otra publicación consultada fue *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, relacionado con el partido liderado por Manuel Fraga, Reforma Democrática. En los números comprendidos entre 1976 y 1977, se puede ver la otra faceta que formaría parte de AP, la de corte más reformista y menos ortodoxa-neofranquista, que intentaba integrar conceptos de corte conservador-liberal europeo occidental, aunque sin pretender con ello ningún tipo ruptura con las legitimidades derivadas del régimen franquista. También son de importancia destacada el vaciado realizado de *Boletines Informativos* de las sedes regionales de AP y de Nuevas Generaciones de los años comprendidos entre 1977 y 1980, destacando los boletines de

⁷ GUNTHER, R., SANI, G., y SHABAD, G.: *Spain after Franco: The making of a competitive party system*, University of California Press, Berkeley, 1985, y traducido al castellano con el título de *Sistema de partidos políticos en España: génesis y evolución*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1986

Madrid, Alicante, Murcia, Málaga, Orense, Melilla, Baleares, País Vasco, Cataluña, Castellón, Toledo y Las Palmas -entre otros-, así como un interesante *Especial Elecciones, 1977*, generado por la sede central de AP. Por otro lado, en la propia Biblioteca Nacional, también pudimos consultar bibliografía relacionada con el periodo de la denominada Transición española.

Asimismo, también tenemos que destacar la consulta Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), donde pudimos consultar los Diarios de Sesiones de las Cortes Españolas y del Boletín Oficial de las Cortes Españolas, así como del Diario de Sesiones de Congreso de los Diputados y del Boletín Oficial de las Cortes Generales, dando especial atención a las intervenciones de los principales agentes políticos integrados en AP.

Finalmente también hemos consultado otros centros de documentación y bibliotecas como: el Centro de Documentación de la Comunicación (CEDOC) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB); la Hemeroteca General de la UAB; la Biblioteca de Ciencias de la Información de la UAB; la Biblioteca de Humanidades de la UAB; la Biblioteca de Ciencias Sociales de la UAB; la Biblioteca de Cataluña; y la Hemeroteca Municipal de Madrid. En ellas hemos podido consultar publicaciones periódicas relacionadas con AP (*Boletines Informativos* de las sedes regionales de AP y de NNGG de los años comprendidos entre 1977 y 1980); también publicaciones periódicas de la época (*Arriba, El País, La Vanguardia Española, ABC, Ya, Actualidad Española, El Alcázar, Cambio 16, Fuerza Nueva, Cuadernos para el Diálogo, Triunfo, Criba, Índice, El Socialista, Mundo Obrero*, entre los más destacados), así como fuentes programáticas, memorias y obras de ensayo político de los principales fundadores de AP y de la derecha y extrema derecha española de finales de los años setenta; así como bibliografía secundaria desde la politología, la sociología, la economía, el derecho y la historia del periodo cronológico que abarca la transición de la dictadura a la democracia en España.

Complementariamente hemos utilizado otros soportes otros, en este sentido de carácter digitales ubicados en Internet, como han sido el Archivo Linz de la Transición (Archivo Hemerográfico del Prof. Juan Linz: La Transición Española en la prensa, 1973-1987) y el Archivo de Radio Televisión Española (ARTVE), en los cuales hemos consultado, en el primero, una selección de noticias de prensa de diversas publicaciones, y, en el segundo, intervenciones radiofónicas del mismo Manuel Fraga y diversos documentales: desde documentales audiovisuales como los del NO-DO

(correspondientes a los números 33-37 y que cronológicamente abarcan los años 1973-1977), hasta el documental titulado *La Transición*, compuesto por trece capítulos, con guión de Victoria Prego y dirigido por E. Andrés. Por otro lado, hemos utilizado otras plataformas y formatos digitales para consultar varios documentales audiovisuales, como la entrevista realizada por el programa *Epílogo* del Canal Plus a López Rodó; el documental de José Luis López Linares sobre Fraga titulado *Últimos testigos*; las conferencias de Blas Piñar y Utrera Molina realizadas en programa *La Tribuna de la Historia. Ciclo de Conferencias. La Transición*; el documental sobre la transición de C. y J.J. Bartolomé titulado *Después de...*; el documental emitido por RTVE sobre la extrema derecha y sus acciones terroristas titulado *El Popus, anatomía de una atentado*; o el documental también emitido en RTVE sobre Adolfo Suárez, titulado *Las lágrimas del presidente*. Asimismo, hemos podido consultar documentación fonográfica en soporte disco de vinilo y casete, pudiendo escuchar diferentes discursos políticos de líderes de AP, en este caso en el marco del I Congreso Nacional de la plataforma aliancista en marzo de 1977, así como entrevistas y propaganda electoral relacionada con la campaña electoral de Coalición Democrática en 1979. También hemos podido escuchar documentos fonográficos, difíciles de obtener en formato original, como han sido las canciones que acompañaron las campañas electorales de 1977 y 1979, respectivamente, por parte de AP y de CD, y que nos muestran a través de la música y la lírica qué era lo que intentaban proyectar los aliancistas en 1977 y 1979 cara su electorado; en este sentido, pueden escucharse en formato disco de vinilo siete pulgadas la canción interpretada por Jaime Morey en 1977, titulada *La verdadera libertad*, y la compuesta por J.A. García Reyzaal, *Decídete*, cara las elecciones de 1979.

Finalmente también hemos utilizado otros soportes digitales ubicados en internet para obtener documentación. Un caso representativo consultado sería el «blog» de uno de los miembros «fraguistas» de la inicial GODSA y RD en Barcelona, Manuel Milián Mestre. En el mismo, se pueden consultar, a falta de unas memorias suyas, varias reflexiones en forma de artículos sobre sus relaciones con Fraga o sobre la evolución inicial del proyecto político «fraguista». Asimismo, hemos consultado otras ubicaciones digitales como las páginas web del mismo Partido Popular, del congreso de los diputados, del senado, de Nuevas Generaciones, de la Dirección General de la Política Interior, de la Junta Electoral Central, del Frente Nacional francés y del NPD alemán, entre otros.

- **Estado de la cuestión**

Los estudios sobre la derecha española o sobre la extrema derecha neofranquista española que focalizan su núcleo de estudio a Alianza Popular son escasos. En este sentido, las monografías sobre AP se han concentrado en un análisis fuera del debate sobre la naturaleza de la plataforma aliancista y sobre su evolución acorde con la «crisis orgánica» del franquismo y el devenir del reformismo franquista y de la extrema derecha española. En un primer nivel nos encontramos con el pionero trabajo de la investigadora Lourdes López Nieto, la cual realiza un excelente análisis de AP, desde un punto de vista sociológico y politólogo, los inicios de AP hasta las elecciones de 1982⁸. A pesar de ser un trabajo completo, con una gran cantidad de datos y análisis, deja de lado el contexto global donde se desarrolla AP, analizando la plataforma como un ente aislado de su contexto histórico, el cual creemos clave para determinar y comprender la misma evolución de AP. Por consiguiente creemos que no entra en un contexto determinante para comprender qué era AP durante sus inicios como es su definición política y su ubicación dentro de las fuerzas neofranquistas de matriz reformista franquista. En un sentido similar nos encontramos el trabajo de la investigadora Elena M. García-Guereta⁹, donde a pesar de profundizar en el contexto global histórico donde se desarrolla e interactúa AP, acaba sumergiéndose en un análisis sociológico y politológico sobre la misma evolución de AP desde sus inicios hasta 1996. A pesar de ser una completo análisis, en la línea del propuesto por Lourdes López Nieto donde se analizan su organización formal, su funcionamiento interno o su personal político con una abundante cantidad de datos empíricos, García-Guereta hace más hincapié en las propuestas programáticas y en la identidad ideológica de la misma

⁸ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, CIS, Madrid, 1988. Véase, asimismo, otros trabajos de la autora sobre AP, en «El centro-derecha en España, 1976-1982», LÓPEZ NIETO, L., GILESPIE, R. y WALLER, M. (eds.): *Política faccional y democratización*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995, pp. 51-66; «La constitución de un partido abierto: Alianza Popular / Partido Popular», en MONEDERO, J.C. y PANIAGUA SOTO, J.L. (coords.): *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*, Tecnos, Madrid, 1999, pp.233-254; «20 años de Partido Popular. Del aislamiento al liderazgo», *Cuadernos de pensamiento político FAES*, 21 (2009), pp.175-198; así como otros estudios colectivos como, LÓPEZ NIETO, L. y GARCÍA COTARELO, R.: «Spanish Conservatism, 1976-1987», en VON BEYME, K. (ed.): *Right-wing Extremism in Western Europe*, Frank Cass & Co. Ltd., Londres, 1988, pp. 80-95; COLOMÉ, G. y LÓPEZ NIETO, L.: *Leadership selection in PSOE and AP*, Estudio / Working Paper 1989/8, Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), Barcelona, 1989.

⁹ GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.M.: *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos. El caso de AP/PP*, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 2001.

AP, las cuales completarían de forma satisfactoria los análisis más abstractos, a pesar de no profundizar sobre temas concluyentes para la evolución de AP como el contexto histórico y los agentes políticos que están ellos que interactúan en el quehacer evolutivo de la misma plataforma aliancista. Lógicamente al ser un análisis que llega hasta 1996 sería comprensible una falta de profusión sobre ambos, aunque se echa en falta un análisis de su mutación ideológica así como una referencia al marco comparativo con sus homólogos europeos, así como una propuesta metodológica para definir políticamente e ideológicamente a AP.

Siguiendo con la evolución de monografías sobre AP, tenemos que hacer referencia a una extensa y completa investigación, en dos tomos, a manos del investigador Manuel Penella¹⁰. Sin lugar a dudas, podemos afirmar que la presente obra constituye en la actualidad una de las investigaciones de referencia para todos aquellos que quieran indagar en la historia de AP. La extensa fuente de documentos consultados, con una mención especial a los archivos personales del aliancista Félix Pastor Ridruejo y a una extensa documentación sobre GODSA, dotan el trabajo de una interpretación en parte sesgada de la realidad aliancista. Con todo su obra nos detalla exhaustivamente la misma intra-historia de AP desde los inicios, que el autor lo codifica con el nacimiento de GODSA en 1973, hasta la refundación del los aliancista en 1989 bajo la siglas del actual Partido Popular. A pesar de ser una obra referencial, el autor, creemos, que en cierta, manera intenta proyectar la idea de un Fraga, GODSA y RD demócratas desde sus inicios, que como consecuencia de las circunstancias se unen a organizaciones y personalidades no ubicadas en su «liberalismo» o «socialdemocracia», los cuales modifican y distorsionan su proyecto inicial como consecuencia de «tener» que reconducir a la derecha extrema ultramontana hacia la democracia. Se expela de la misma investigación la imagen de una Fraga y un núcleo central de RD como los auténticos representantes de una AP que tenía que ser democrática y liberal, pero que como consecuencia de sus continuos pactos a «contra natura», se encalla en unos objetivos no deseados inicialmente.

Por otra parte, también, tenemos que hacer referencia a otra monografía extensa y elaborada sobre los orígenes y evolución de AP hasta su refundación en 1989. El autor, Rogelio Baón, que también inicia su investigación en 1973, fecha de nacimiento de GODSA, realiza una análisis en clave militante de aliancista (fue entre otros

¹⁰ PENELLA, M.: *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP (1973-1989)*, Caja Duero, Salamanca, 2005, 2 vols.

secretario de Manuel Fraga y diputado aliancista durante varias legislaturas)¹¹. A pesar de la existencia de una amplia fuente documental y de un notable trabajo analítico, el cual es necesario tener en cuenta para cualquier investigador que se aproxime al estudio a Alianza Popular, su interpretación como parte integrante AP, nos debería delimitar como utilizar la presente investigación en una dinámica parecida a como utilizamos unas memorias¹² con el prisma del subjetivismo como eje central que subyace de todo ello. De similar manera interpretamos la obra de José María Velo de Antelo¹³, sobre el nacimiento -que inicia en la LOE y en el asociacionismo franquista- y evolución de AP hasta nuestros días. A pesar de ser una obra de un antiguo militante de AP (fue miembro de la UNE) está escrita desde una posición crítica situada a la derecha del actual PP y que se entroncaría con los actuales sucesores de Fuerza Nueva, el partido Alternativa Española (AES) liderado por el yerno de Blas Piñar, Rafael López Diéguez . Destaca de su obra, más que su aporte documental -que es nulo-, su aporte personal de los acontecimientos vividos en los orígenes de AP, especialmente hasta su salida de la misma en 1978, base central de su obra. De modo similar, enfatiza el nacimiento de AP, como algo más que un proyecto personal de Fraga, sino como la plasmación una plataforma de asociaciones políticas nacidas en el marco regulador del Movimiento Nacional de 1974-1975, erigidas para defender la legitimidad del franquismo en el proceso de cambio, y en la que Fraga sería el último en llegar con su RD. Por lo tanto, el autor fija los orígenes de AP, no en GODSA ni en RD, sino en un proyecto global del neofranquismo reformista institucional. Por otro lado, al contrario que los militantes de AP y del reformismo franquista, realiza un análisis de la transición bajo una

¹¹ BAÓN, R.: *Historia del Partido Popular I. Del Franquismo a la Refundación*, Ibersaf, Madrid, 2001.

¹² En este, sentido otra fuente para aproximarnos al estudio de AP de forma complementaria, sesgada y con las debidas precauciones que encierra todo libro de memorias, podemos consultar las obras de los principales líderes iniciales y miembros aliancistas, como FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del tiempo perdido*, Planeta, Barcelona, 1987; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de la Transición. Memorias IV*, Plaza & Janés, Barcelona, 1993; SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias políticas*, Planeta, Barcelona, 1993; FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba. Memorias*, Planeta, Barcelona, 1995; FUENTE, L. de la: *Valió la pena*, Edaf, Madrid, 1998; VERSTRYNGE, J.: *Memorias de un maldito*, Grijalbo, Barcelona, 1999; OSORIO, A.: *De orilla a orilla*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000; PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias*, Foca, Madrid, 2005; ELORRIAGA, G.: *El camino de la concordia. De la cárcel al Parlamento*, Debate, Barcelona, 2008; PIQUER, R.: *Memoria de cuatro Españas. República, franquismo y democracia*, Planeta, Barcelona, 2011. Complementariamente a las memorias también encontramos obras programáticas y de reflexión emitidas por los propios aliancistas; véase, entre otros, FRAGA IRIBARNE: *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, 1977, o RUÍZ MARTÍNEZ, J.C.: *Mi lucha por un partido: Alianza Popular*, Gráficas Díaz, Alicante, 1981.

¹³ VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer a hoy. Los orígenes del Partido Popular*, Galland Books, Madrid, 2010.

interpretación claramente englobada en una extrema derecha neofranquista de Fuerza Nueva, donde las críticas a la ruptura existente, la traición al legado de Franco y la participación en ambas de la clase procedente del franquismo son uno de los comunes denominadores.

A parte de las citadas monografías de AP, en este caso a nivel estatal, también tenemos que hacer referencia a la existencia de dos obras escritas a nivel autonómico. En el primer caso nos encontramos con el trabajo de Nieves Lagares Diez, en el que analiza el desarrollo del PP de Galicia con el apoyo de base documental muy extensa¹⁴. Para ello la autora también se sumerge en los inicios de AP, aunque como López Nieto y García-Guereta, focaliza su estudio en analizar la estructura y organización interna de AP, más que en realizar un estudio sobre la evolución ideológica contextualizada históricamente sobre el significado de los aliancistas en el conjunto por ejemplo de los reformismos franquistas, de la derecha franquista o de la extrema derecha neofranquista. Por su parte, el historiador catalán Joan B. Culla, realiza un seguimiento de la derecha española en Cataluña entre 1975 y 2008, fijando su estudio en la evolución de AP¹⁵. En este caso, el autor realiza un detallado y destacado seguimiento de los aliancistas en el proceso histórico, aunque sin adentrarse en la evolución sobre la crisis del franquismo o el devenir del reformismo franquista o el nacimiento de AP como confluencia de proyectos reformistas institucionales. A pesar de todo nos proporciona una monografía de referencia a la hora de aproximarnos a AP en Cataluña, así como para también analizar las relaciones entre la sede central y la sede catalana de AP/PP en un arco cronológico más amplio que el nuestro, y que nos ayuda a observar una evolución general sobre el devenir de la derecha española en Cataluña. Asimismo, y en un nivel también de análisis no estatal de la inicial AP, encontramos a nivel de militante, una breve estudio enmarcado en una obra colectiva, sobre el nacimiento de AP en Aragón a manos de Antonio Lacleta Pablo, antiguo procurador en cortes y uno de los candidatos aliancista en las elecciones de 1977 por la circunscripción de Huesca, y de José Luis Martínez Casado, candidato aliancista por la circunscripción de Zaragoza en las mismas elecciones de 1977¹⁶.

¹⁴ LAGARES DIEZ, N.: *Génesis y desarrollo del Partido Popular de Galicia*, Tecnos, Madrid, 1999.

¹⁵ CULLA, J.B.: *La drete espanyola a Catalunya, 1975-2008*, La Campana, Barcelona, 2009.

¹⁶ CASADO MARTÍNEZ, J.L.: «Aportaciones de Alianza Popular a la Mesa de Partidos» y «Reflexiones políticas sobre la Transición de la derecha aragonesa», en VV.AA.: *Memoria del Estatuto: Crónica política de la elaboración del Estatuto de Autonomía de Aragón*, Asociación de Extraparlamentarios de

En otro nivel de estudios que tiene su núcleo de investigación AP, destaca la novedosa aportación de Antonia María Ruiz Jiménez sobre la evolución e interpretación del feminismo en la cosmovisión aliancista y del papel de la mujer dentro de las estructuras aliancistas desde 1977 a 2004¹⁷. De igual manera es destacable la investigación doctoral inédita de Teresa Sevilla Merino, desde el derecho, sobre el papel de AP en el proceso constituyente, y que creemos altamente enriquecedora porque recoge de manera pormenorizaba unos debates determinantes para el futuro y supervivencia de la misma plataforma aliancista¹⁸. A su vez, y aunque se sale del marco cronológico estudiado, queremos hacer referencia a dos estudios iniciales novedosos sobre la integración de AP/PP en el marco europeo: el primero, respecto la interpretación aliancista sobre la Comunidad Económica Europea y, el segundo, sobre la inclusión de AP/PP como una fuerza integrante más del movimiento conservador europeo del Partido Popular Europeo (PPE)¹⁹. Finalmente, y en una línea muy similar a las propuestas por López Nieto y García-Guereta en hacer énfasis en la institucionalización de AP, desatacamos una breve aproximación analítica, más concentrada en el PP, realizada por Frédérique Chadel, y que, a pesar de salir de nuestro marco cronológico estudiado, nos ayuda a complementar, brevemente, desde la politología, una visión del *continuum* evolutivo de AP/PP²⁰.

las Cortes de Aragón, Zaragoza, 2002, pp.211-221 y 443-459, y LACLETA PABLO, A.: «Historia breve de Alianza Popular de Aragón, 1976-1983», en VV.AA.: *Memoria de..., op.cit.*, pp. 411-442.

¹⁷ RUIZ JIMENEZ, A.M.: *De la necesidad, virtud. La transformación "feminista" del Partido Popular en perspectiva comparada, 1977-2004*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), Madrid, 2006, así como la base doctoral de la publicación de la misma autora, en *Mecanismos del cambio e introducción de políticas de género de partidos conservadores: el caso de AP-PP en España en perspectiva comparada*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones / Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 2002. Véase, también de la misma autora, *Conservative Parties and Feminist Demands. Viewed in a International Perspective: Making sense of the Partido Popular*, Estudio / Working Paper 2002/185, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2003.

¹⁸ SEVILLA MERINO, T.: *La intervención de Alianza Popular en el proceso constituyente de 1978*, Tesis Doctoral, Universitat de València, Valencia, 1988. Asimismo, véase de la misma autora y extraído de sus tesis doctoral, «El sistema económico y social defendido por AP en las constituyentes de 1978», en VV.AA.: *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, vol.II, Universitat de València, Valencia, 1989, pp.953-972.

¹⁹ LÓPEZ GÓMEZ, C.: «Europeísmo y oposición: Alianza Popular y la adhesión de España a la CEE (1976-1985)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29 (2007), pp.279-296.; y PLAZA I FONT, J.P.: *Dinámicas no-lineales en partidos políticos. El caso del Partido Popular Europeo*, ICPS, Barcelona, 2007; *El proceso de adopción, persistencia y modificación ideológica en los partidos políticos. Análisis del caso del Partido Popular Europeo (1976-1994)*, Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), 2009.

²⁰ CHADEL, F.: *Penser le changement dans les partis politiques. Le processus d'institutionnalisation au Partido Popular*, Estudio / Working Paper 2001/192, ICPS, Barcelona, 2001.

Asimismo, a pesar de no ser una monografía, queremos destacar y hacer hincapié en los estudios sobre AP/PP del politólogo José R. Montero²¹, en los cuales se puede observar una síntesis de las mentalidades ideológicas y la evolución de éstas en el electorado de aliancista, así como la evolución política de AP desde sus orígenes hasta mediados de los años ochenta, y que nos resultan altamente demostrativos para mostrar el devenir de los apoyos electorales procedentes de la extrema derecha que obtuvieron diferentes las manifestaciones electorales de AP hasta 1986. También tenemos que hacer referencia a un estudio general sobre la evolución de AP y de CD, que tiene como centro de su investigación los resultados electorales obtenidos por los aliancistas en los comicios generales de 1977 y 1979, respectivamente, a manos del politólogo y sociólogo Rafael López-Pintor²². Por otro lado, y relacionado los estudios no monográficos sobre AP desde la sociología y la politología, podemos encontrar una gran cantidad de estudios sobre los principales partidos políticos, entre los cuales está referenciado AP, y que nos sirven para aproximarnos de una manera general y complementaria a los mismos inicios y evolución de los aliancista. En este sentido, entre la gran cantidad de monografías, destacan desde las «clásicas» de Jorge de Esteban y Luis López Guerra a las más actuales como las de Tania Verge Mestre²³. Finalmente, en un sentido también de recopilación sobre el desarrollo en el tiempo de los diferentes partidos estatales, podemos encontrar, también para aproximarnos de una manera muy generalizada, resumida y periodística, diferentes obras en las que, a modo de diccionario político, podemos consultar la evolución de la inicial AP, destacando la

²¹ MONTERO, J.R.: «El sub-triunfo de la derecha: Los apoyos electorales de AP-PDP», en LINZ, J. y MONTERO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio: Electores y partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pp.244-432; «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1986», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 39 (1987), pp.7-43; «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición...*, op.cit., pp.495-542;

²² LÓPEZ-PINTOR, R.: «Francoist Reformers in Democratic Spain: The Popular Alianza and the Democratic Coalition», en PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LEÓN, E. M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979, and 1982. A study of the national elections*, Duke University Press, Durham, 1985, pp.188-205.

²³ Véase, entre otros, MORODO, R. et al.: *Partidos políticos en España*, Labor, Barcelona, 1979; ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: *Los partidos políticos en la actual España*, Planeta / Instituto de Estudios Económicos, Barcelona, 1982; BUSE, M.: *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Unión Editorial, Madrid, 1984; CACIAGLI, M.: *Elecciones y partidos políticos en la transición española*, CSIC, Madrid, 1986; GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G.: *El sistema de...*, op.cit.; GANGAS PEIRÓ, P.: *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional*, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 1995; VERGE MESTRE, T.: *Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*, CSIC, Madrid, 2007.

excepción del diccionario de partidos políticos editado por Isidre Molas, el cual se sale del parámetro puramente periodístico e integrándose por su profusión en el mundo de la politología²⁴.

En otro sentido, cabe destacar, en un nivel de investigación no consolidado la existencia de dos trabajos de postgrado de índole predoctoral, altamente útiles para aproximarnos a la intra-historia de AP. Por un lado encontramos la investigación de Marie-Evely D. Le Poder, la cual hace una aproximación a los inicios de la plataforma aliancista concentrándose en los años 1976-1977, a partir de una base documental basada principalmente en prensa diaria²⁵. Y por el otro, podemos encontrar otra investigación que tiene su foco de estudio en la evolución de la organización juvenil de AP/PP, Nuevas Generaciones, desde sus orígenes hasta los años 2000, de la francesa C. Rayna²⁶. Destaca esta investigación desde la sociología, a parte de una interesante base de fuentes orales, por ser uno de los pioneros, a excepción de la monografía en clave militante sobre el nacimiento y evolución de NNGG²⁷, sobre la organización de la organización juvenil aliancista, siendo relevante su análisis sobre las discontinuidades ideológicas en temas como el respeto a la herencia franquista y la autodefinición ideológica. Junto a estos dos trabajos también queremos hacer referencia a la investigadora en formación de la Universidad de Almería, Aurora M. Lorite Checa, la cual ha aportado enriquecedores análisis de la inicial AP y de la extrema derecha neofranquista a nivel autonómico y provincial, concretamente a nivel de Andalucía y de Almería, respectivamente²⁸. De igual manera, también queremos destacar la existencia

²⁴ A excepción de MOLAS, I. (ed.): *Diccionari dels partits polítics de Catalunya, segle XX*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 2000; destacamos en el ámbito periodístico, entre otros, CONTE BARRERA, J.: *Los partidos políticos al desnudo*, De Gassó Hnos., Barcelona, 1977; DUELO, G.: *Diccionario de grupos, fuerzas y partidos políticos españoles*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977; SÁNCHEZ, A.: *Diccionario de los partidos políticos*, Dopesa, Barcelona, 1977; VV.AA.: *Un hombre un voto. Guía electoral 1977*, Cambio 16, Madrid, 1977; MORAL, J.: *El centro de la derecha*, Eudema, Madrid, 1991.

²⁵ La investigación es fruto de un trabajo realizado inicialmente en francés, llevado a cabo en el marco de los estudios de Lenguas Extranjeras Aplicadas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Diversidad de Aix-en-Provence (Francia), siendo publicado, en forma de ensayo, en LE PODER, M.E.D.: *Alianza Popular, 1976-1977*, Asociación Cultural de Mondáriz Balneario, Vigo, 1998.

²⁶ RAYNA, C.: «*Nouvelles Générations*» du Parti Populaire Espagnol. *Renouvellement générationnel et idéologique d'un parti*, Trabajo de Tercer Ciclo, L'Institut d'études politiques (Sciences Po.), París, 2001.

²⁷ USOZ CAZENAVE, A. y GARCÍA PRADO, A.: *20 años de libertad. NNGG 20 aniversario*, Nuevas Generaciones del Partido Popular, Madrid, 1998.

²⁸ LORITE CHECA, A.M.: «Empresarios, burócratas, y familias: los orígenes de Alianza Popular en la transición jiennense», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.): *II Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador* [CD-ROM], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2005; «Dos experimentos conservadores frustrados durante la transición almeriense: Reforma Social Española y Derecha Democrática Española», en MATEOS

de investigaciones en curso, y actuales, sobre los inicios de AP y su desarrollo, las cuales creemos destacadas como muestra de posibles nuevas fuentes a tener en cuenta en los futuros estudios sobre la derecha española codificada en AP /PP²⁹.

Finalmente, también encontramos a nivel periodístico varias obras que tienen como objeto el desarrollo AP//PP, aunque casi todas ellas se focalizan principalmente en la figura de Manuel Fraga como eje motor interpretativo aliancista³⁰. Por otro lado, destacan dos obras, escritas al calor del nacimiento de AP, altamente útiles a pesar de su formato periodístico, que nos muestran, básicamente, a través de un especial tratamiento sobre el papel de los siete fundadores de AP, la imagen y aportación política que la plataforma aliancista expelía en esos momentos augúrales³¹. En especial la obra de Rosa Villacastín, la cual recoge entrevistas a los fundadores AP y un resumen de las ponencias del I Congreso Nacional de la plataforma aliancista, en un formato marcado

LÓPEZ, A. y HERRERÍN, A. (coords.): *II Congreso Internacional La España del Presente: de la dictadura a la democracia* [CD-ROM], Asociación de Historiadores del Presente, Madrid, 2006; «Los que quieren para la patria paz, orden y progreso». Conflictos y generaciones políticas en AP durante la transición almeriense», en ARCAS CUBERO, F. y GARCÍA MONTORO, C. (coords.): *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, vol.II, Fundación Unicaja, Málaga 2008, pp. 473-492; «La pervivencia del Movimiento en la Transición: Fuerza Nueva en Almería y Jaén (1976-1982)», *Historia Actual Online*, 14 (2007), pp. 133-146. LORITE CHECA, A.M.: «La pervivencia del Movimiento en la Transición: Fuerza Nueva en Almería y Jaén (1976-1982)», *Historia Actual Online*, 14 (2007), pp.113-146. Disponible on-line en, <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/225/213> [Consulta: 10 de agosto de 2010].

²⁹ CARRIÓN SÁNCHEZ, P.J.: «La reconversión democrática en la derecha: Alianza Popular (1977-1979)», en QUIROSA-CHEYROUZE, R., NAVARRO PÉREZ, L.C., y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (eds.): *Historia de la Transición en España. Las organizaciones políticas* [CD-ROM], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2011, pp.291-304; «El Partido Popular: refundación del centro derecha como alternativa (1989-1996)», en HERNÁNDO REGUERA, L., MARTÍNEZ, A., MATEOS LÓPEZ, A., SOTO CARMONA, A. (coords.): *Historia de la época socialista: España, 1982-1986* [CD-ROM], UNED, Madrid, 2011; y CORPAS AGUIRRE, M.A.: «Alianza Popular (1979-1982): la infructuosa búsqueda de la mayoría natural», en QUIROSA-CHEYROUZE, R.: NAVARRO PÉREZ, L.C., y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (eds.): *Historia de...*, *op.cit.*, pp. 305-318; «Alianza Popular (1982-1989): el techo de cristal, Fraga sucesor de sí mismo», en HERNÁNDO REGUERA, L., MARTÍNEZ, A., MATEOS LÓPEZ, A., SOTO CARMONA, A. (coords.): *Historia de...*, *op.cit.*

³⁰ Entre otros véase, JAUREGUI, F.: *La derecha después de Fraga*, El País, 1987, Madrid; y DÁVILA, C. y HERRERO, L.: *De Fraga a Fraga. Crónica secreta de Alianza Popular*, Plaza & Janés, Barcelona, 1989. Lo mismo ocurre con la simbiosis entre la evolución de la derecha española y las figuras de José María Aznar y Mariano Rajoy, respectivamente; véase, entre otros PALOMO, G.: *El vuelo del halcón. José María Aznar y la aventura de la derecha española*, Temas de Hoy, Madrid, 1993; *El túnel: la larga marcha de José María Aznar y la derecha española hacia el poder*, Temas de Hoy, Madrid, 1993; *El hombre impasible: Historia secreta del PP de Rajoy camino al poder*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2011; y TUSELL, J.: *El aznarato. El gobierno del Partido Popular (1996-2003)*, Aguilar, Madrid, 2004

³¹ MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGU, S.: *Los 7 magníficos*, Cambio 16, Madrid, 1977, VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular: España lo único, importante*, Maisal, Madrid, 1977.

por un interpretación pro AP, contraria a la obra de Soledad Gallego y José Luis Martínez, en un formato mucho más crítico. Asimismo, también a nivel periodístico destaca la obra de Ramón Rodríguez Guerrero en la que podemos observar los inicios de AP de Málaga de una manera altamente resumida, pero a su vez enriquecedora, sobre el despliegue de la plataforma aliancista fueran de los núcleos de poder central y que fue escrita también durante los albores augúrales de AP³².

Referente a las investigaciones monográficas sobre AP, tenemos que hacer referencia a los estudios sobre la extrema derecha española. En este sentido, queremos apuntar que la extrema derecha neofranquista española franquista y con es uno de los temas menos analizados, científicamente, por la historiografía española actual -en comparación con, por ejemplo, la extensa bibliografía generada por el estudio del movimiento obrero-. Esta extrema derecha española, entendida como un movimiento político más, siempre ha despertado cierto recelo ético y político por parte de la comunidad científica y de las instituciones públicas; ha sido una temática infravalorada dentro de los estudios sociales. Más allá de su «interés social» habría que destacar el papel socio-político desarrollado por estas autodenominadas «fuerzas nacionales» en una etapa clave del siglo XX español: el tardofranquismo y la transición democrática española. Queremos destacar que el tratamiento de este tema ha estado siempre integrado de una manera muy residual en el desarrollo de la historia del franquismo o de la transición sin prestarle, creemos, la suficiente atención. Actualmente, los libros dedicados a la extrema derecha española, desarrollados a partir de una metodología científica alejada del «sensacionalismo periodístico»³³son pocos. No obstante, queremos destacar dos libros clave para esta materia: *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)*, de Ferran Gallego³⁴, y *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-*

³² RODRIGUEZ GUERRERO, R.: *¿Quiénes son en Málaga? Alianza Popular*, Edilafer, Málaga, 1977.

³³ Véase, entre otros, SANCHÉZ SOLER, M.: *Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español*, Temas de Hoy, Madrid, 1993; *Descenso a los fascismos*, Ediciones B, Barcelona, 1998; FLORENTÍN, M.: *Guía de la Europa negra. Sesenta años de extrema derecha*, Anaya y Mario Muchnick, Madrid, 1994; CANTARERO, J: *La huella de la bota. De los nazis del franquismo a la nueva ultraderecha*, Temas de Hoy, Madrid, 2010.

³⁴ GALLEGO, F.: *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)*, Síntesis, Madrid, 2005; asimismo, véase del mismo autor, en la misma línea, «Nostalgia y modernización. La extrema derecha española ante la crisis del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)», *Ayer*, 71 (2008), pp.175-209.

1982), de José Luis Rodríguez Jiménez³⁵. Hay otros estudios monográficos sobre la extrema derecha e investigaciones extensas muy destacables, como las de Xavier Casals³⁶, que a pesar de su importancia para estudiar la extrema derecha española y europea, centran su trabajo, exclusivamente, en explicar una extrema derecha que no tuvo importancia en el desarrollo político del franquismo, obviando, por otro lado, todo vaso comunicante con el régimen de extrema derecha más importante del momento: el franquismo. En este sentido, creemos que analizar aisladamente a grupos o grupúsculos de extrema derecha «ultra residual», como los neonazis de CEDADE (Círculo Español de Amigos de Europa) o del PENS (Partido Español Nacional Socialista), sin englobarlo en el contexto franquista, no nos aporta un instrumento de validez global para analizar el desarrollo de la extrema derecha española en el período estudiado en el presente trabajo³⁷.

De estas investigaciones, ejes de referencia en la actual historiografía española sobre la extrema derecha, sólo Ferran Gallego apunta a Alianza Popular como un representante de una nueva extrema derecha nacional-populista alejada de la extrema derecha tradicional que podía representar Fuerza Nueva, por ejemplo. En las obras de Rodríguez Jiménez o de Xavier Casals, se considera a la inicial AP como un elemento difícil de definir aunque integrado en una derecha franquista ambigua, alejada de la extrema derecha nacional-populista. Por otro lado, y contrariamente a los postulados del historiador Ferran Gallego, ambos investigadores interpretan inexistente la extrema derecha durante la denominada transición española como consecuencia de no catalogar a AP como una fuerza de representación de una extrema derecha española al solo interpretar a la Alianza Nacional del 18 de Julio como la única representación de la extrema derecha española.

³⁵ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, CSIC, Madrid, 1994; asimismo, véase del mismo autor, en la misma línea, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza, Madrid, 1997.

³⁶ Entre su extensa bibliografía destacamos sus monografías, CASALS, X.: *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)*, Grijalbo, Barcelona, 1995; *La tentación neofascista en España. La evolución de la extrema derecha española durante la transición, así como sus espejos y referentes europeos*, Plaza & Janés, Barcelona, 1998; *Ultracatalunya. L'extrema dreta a Catalunya: de l'emergencia del "bunker" al rebuig de les mesquites (1966-2006)*, La Esfera de los Libros, Barcelona, 2006.

³⁷ Asimismo, tal dinámica también la sigue Carles Viñas en su estudio más amplio sobre el transversalidad del movimiento Skinhead en Cataluña, en VIÑAS, C.: *Skinheads a Catalunya*, Columna, Barcelona, 2004.

Respecto a los estudios comparativos a nivel europeo sobre la extrema derecha y partiendo de la definición de AP como una fuerza de extrema derecha nacional-populista postfascista de corte postindustrial, son casi inexistentes³⁸, destaca una monografía de P. Matuscheck, la cual creemos que insuficiente y que parte de postulados analíticos sobre la extrema derecha inexistentes, que analiza paralelamente los casos de AP /PP y el CDS/PP portugués desde sus orígenes hasta el año 2000³⁹. Por otro lado, es significativo que en los análisis colectivos sobre partidos conservadores o de extrema derecha se incluya raramente el caso de AP, aunque existe un interesante obra colectiva donde se enmarca a AP con los movimientos de extrema derecha nacional-populista postfascista (MSI, NPD o FN, entre otros), a tener en cuenta, y en la que Lourdes López Nieto y Ramón García Cotarelo analizan la evolución de AP, sin catalogarla, contrariamente como fuerza de extrema derecha nacional-populista⁴⁰. En contraposición

³⁸ Las obras que deberían ser las más propensas a esa inclusión dentro de los estudios comparativos sobre la extrema derecha europea, escritos desde un conocimiento directo del caso de AP en la historiografía española, obvian el caso de AP como representante de la extrema derecha nacional-populista, insertándose en la ausencia de extrema derecha española «real» durante los setenta y ochenta y que no van más a la alusión a los grupúsculos «escuadristas» y neofascistas de la extrema derecha neofascista (CEDADE, PENS, entre otros), así como la referencia a Fuerza Nueva como el principal partido de la extrema derecha neofranquista, así como la debilidad orgánica del conjunto de las «fuerzas nacionales» que la integraban y que iban desde las diferentes expresiones del falangismo y del carlismo hasta la expresiones no partidistas con la Confederación Nacional de Ex Combatientes, por destacar las más importantes; véase, principalmente, CASALS, X.: *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría a la era de la globalización*, Crítica, Barcelona, 2003; (ed.): *Political survival on the extreme right. European movements between the inherited past and the need to adapt to the future*, ICPS, Barcelona, 2005; RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *¿Nuevos fascismos? Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos*, Península, Barcelona, 1998; *La extrema derecha europea*, Alianza, 2004, Madrid. Asimismo existen otras destacadas obras comparativas editadas en España y que recogen los mayores especialistas europeos en extrema derecha, que también omiten la idiosincrasia de AP, véase PÉREZ LEDESMA, M. (comp.): *Los riegos para la democracia. Fascismo y neofascismo*, Pablo Iglesias, Madrid, 1997; ANTÓN MELLÓN, J. (coord.): *Orden, jerarquía y comunidad. Fascismo, dictaduras y postfacismos en la Europa contemporánea*, Tencos, Madrid, 2002; SIMÓN, M.A. (ed.): *La extrema derecha en Europa desde 1945 hasta nuestro días*, Tecnos, Madrid, 2007.

³⁹ MATUSCHECK, P.: *Erfolg und Misserfolg konservativer Parteien: die spanische AP-PP und das portugiesische CDS-PP im Vergleich*, VS, Wiesbaden, 2008. En la misma línea apunta la comparativa realizada por Maria T. Frain y H. Wiarda en, «Conservative Parties in Democratic Transitions: the Center-Right in Spain and Portugal», en WILSON, F.L. (ed.): *The European Center-Right at the End of the Twentieth Century*, Palgrave Publishers Ltd., Londres, 1998, pp.199-224.

⁴⁰ LÓPEZ NIETO, L. y GARCÍA COTARELO, R.: «Spanish Conservatism...», *op.cit.* A pesar de esta obra, la mayoría de especialistas en extrema derecha europea, se integran en la línea de no considerar a AP como un representante de la extrema derecha nacional-populista en sus inicios -del tipo MSI o NPD- así como considerar la ausencia representativa de una extrema derecha «real» en España acorde con tales postulados; véase, de la extensa bibliografía existente, a parte de la ya citada anteriormente, entre otros: BETZ, H-G.: *Radical right-wings populism in Western Europe*, St. Martin's Press, Nueva York, 1994; CAMUS, J-Y.: *L'extrême droite aujourd'hui*, Éditions Milan, Toulouse, 1996; CHELES, L., FERGUSON, R. y VAUGHAM, M. (eds.): *The Far Right in Western and the Eastern Europe*, Longman,

nos encontramos otras investigaciones comparativas a nivel de movimientos conservadores europeos, que integran a AP en un difuso movimiento conservador europeo, sin tener en cuenta sus orígenes anclados en parámetros antidemocráticos de la dictadura franquista como son los estudios de Kenneth Medhurst o más actuales como los de F. Raniolo⁴¹.

Siguiendo la dinámica de analizar la incursión de AP en los estudios más generales de la historiografía española, también creemos necesario sacar a colación las investigaciones monográficas sobre la evolución de la derecha española. En este sentido, son pocos los estudios, destacando por encima de ello la producción de Pedro Carlos González Cuevas, a pesar de no aportar nuevos parámetros analíticos en la categorización de AP⁴². Todo y así, son destacables sus investigaciones sobre la derecha española, siendo uno de los principales investigadores sobre el pensamiento político de una de los fundadores de la plataforma aliancista: Gonzalo Fernández de la Mora⁴³. Por otro lado, desde unos parámetros ideológicos e interpretativos englobados en el conservadurismo político, encontramos las obras de Ricardo de la Cierva y José María

Londres, 1995; DURANTON CRABOL, A-M., *L'Europe de l'extrême droite. De 1945 à nos jours*, Complexe, Bruselas, 1991; HAINSWORTH, P. (ed.): *The Extreme Right in Europe and the USA*, Pinter, Londres, 1994; IGNAZI, P.: *L'estrema destra in Europa*, Il Mulino, Bolonia, 1994; *Extreme right parties in Western Europe*, Oxford University Press, Oxford, 2003; KITSCHOLT, H. y MCGANN, A.J.: *The Radical Right in Western Europe. A Comparative Analysis*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 1997; MILZA, P.: *L'Europe en chemise noire. Les extrêmes droites européennes de 1945 à aujourd'hui*, Fayard, La Flèche, 2002; MUDDE, C.: *The Ideology of the Extreme Right*, Manchester University Press, Manchester, 2002; NORRIS, P.: *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*, Akal, Madrid, 2009.

⁴¹ MEDHURST, K.: «Spanish Conservative Politics», en LAYTON-HENRY, Z. (ed.): *Conservative Politics in Western Europe*, Macmillan Press, Londres, 1982, pp.292-317; y RANIOLO, F.: *I Partiti conservatori in Europa Occidentale*, Il Mulino, Bolonia, 2000. Incluso en otras obras, se interpreta a la UCD como el principal partido conservador español por encima de AP, véase MORGAN, M. y SILVESTRI, S. (eds.): *Moderates and Conservatives Parties in Western Europe: political parties, the European Community, and the Atlantic Alliance*, Heinemann Educational, Londres, 1982.

⁴² Entre sus monografías sobre la derecha española destacan las obras, GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000; *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Tecnos, Madrid, 2005.

⁴³ GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: «Gonzalo Fernández de la Mora y la legitimación del franquismo», *Sistema*, 91 (1989), pp.83-105; *Conservadurismo heterodoxo. Tres vías ante las derechas españolas: Maurice Barrès, José Ortega y Gasset y Gonzalo Fernández de la Mora*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009; «Ortega y Gasset en la obra de Gonzalo Fernández de la Mora», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2012, pp.227-260.

García Escudero sobre los orígenes de la derecha española y evolución⁴⁴. Mientras, la obra de R. de la Cierva, *La Derecha sin remedio*, constituye un análisis del movimiento conservador español, en un formato periodístico, que comprende una cronología entre 1801-1987, la obra de García Escudero, *Vista a la derecha*, se concentra en analizar figuras representativas de la derecha española contemporánea (Cánovas, Maura, Cambó, Gil Robles, López Rodó y Fraga). De igual manera, no podemos olvidar otros estudios sobre la derecha contemporánea española que, a pesar de ser destacados para comprender la evolución de la derecha española y sus diferentes manifestaciones a lo largo del tiempo, y a pesar que no llegan a analizar AP, tienden por lo ambicioso en el tiempo de la obra a un *totum revolutum* que mezcla partidos, personajes, régimen o instituciones⁴⁵ sin que haya a veces una línea de continuidad clara, lo cual puede ser complicado si nos aproximamos inicialmente al estudio de la derecha española contemporánea. En contraposición podemos encontrar otros estudios colectivos sobre el devenir de la derecha española contemporánea mejor delimitados y con una profusión en las diferentes manifestaciones del movimiento conservador español, aunque sin que se haga una mención especial al caso de AP. En este caso encontramos las obras colectivas coordinadas por Javier Tusell o Antonio Cañellas, en la que varios autores analizan las diversas expresiones y manifestaciones de la derecha española a lo largo del siglo XX sin aproximarse al caso de AP⁴⁶. En una dinámica similar, en este caso, no en un nivel no monográfico, queremos destacar un «dossier» dirigido por Fernando del Rey para la revista *Historia y Política* que recoge los estudios de varios especialistas en movimientos de la derecha española actual (Ferran Gallego, Pedro Carlos González Cuevas, Charles T. Powell o Feliciano Montero, entre otros), donde se realizan análisis de las diferentes manifestaciones de la derecha española desde la integrista a la tecnocratita pasando por la reformista franquista, así como sus relaciones con el mundo europeo, el catolicismo o los intelectuales⁴⁷.

Finalmente queremos destacar una obra que creemos altamente enriquecedora, tanto por su metodología como por su estudio, para comprender la evolución de la

⁴⁴ CIERVA, R. de la: *La derecha sin remedio (1801-1987). De la prisión de Jovellanos al martirio de Fraga*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987; y GARCÍA ESCUDERO, J.M.: *Vista a la derecha*, Rialp, Madrid, 1988,

⁴⁵ PRESTON, P.: *Las derechas españolas en el siglo: autoritarismo, fascismo y golpismo*, Sistema, Madrid, 1986.

⁴⁶ TUSELL, J, MONTERO, F. y MARÍN, J.M. (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos /UNED, Barcelona, 1997; y CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y...*, *op.cit.*

⁴⁷ REY, F. del (coord.): «Las derechas: tecnócratas, liberales y neocons», *Historia y Política*, 18 (2007).

derecha española escrita por el historiador José Antonio Piqueras⁴⁸. La investigación parte de la figura de Cánovas del Castillo a la par que indaga la influencia del político conservador decimonónico en el pensamiento y evolución de la derecha española hasta 2004, fecha en que el PP perdió el poder. Destaca, también la definición, que hace el autor, de Fraga y AP como representantes de la «derecha transfranquista»⁴⁹.

Junto a todo ello, no queremos dejar de mencionar una obra de carácter militante, que no por ello deja de ser una fuente a tener en cuenta sobre el significado político y social de la derecha española codificada en la plataforma aliancista analizada. La obra en cuestión, de Juan Ramón Calero (dirigente aliancista de Murcia) titulada *La construcción de la derecha española*⁵⁰, y escrita en los años ochenta, realiza una reflexión sobre la deriva de la derecha en aquel momento y sus necesidades futuras. En este sentido, hacía hincapié en la necesidad de que la derecha política dejase de concebir el partido como plataforma electoral individualista para transformarse en un partido institucionalizado y de masas, que pudiera sobrevivir y superar las típicas estructuras tradicionales de los partidos de cuadros de derechas basados en la lucha por el poder y la concepción patrimonial del partido por parte del jefe. Destaca su crítica a los fracasos de la derecha política (UCD y AP) como consecuencia de la concepción compartida por ambos, del partido como organización de cuadros patrimonializados y de meras plataformas electorales personalistas, mientras se postulaba por la necesidad que la derecha se reivindicase políticamente sobre el cristianismo, el liberalismo, la libertad y el reformismo, todo ello asumiendo la concepción de término «derecha» alejado de cualquier interpretación peyorativa.

En un sentido, también de reflexión sobre la evolución derecha española y su actual representación, destaca la obra de J.A. González Casanova, *La derecha contra el Estado*, en la que el autor reflexiona sobre la diferencia de la actual derecha española respecto a sus homólogos europeos como consecuencia de su tradición autoritaria y antidemocrática, y sus dificultades a la hora interiorizar el régimen democrático como

⁴⁸ PIQUERAS, J.A.: *Cánovas y la derecha española. Del magnicidio a los neocon*, Península, Barcelona, 2008. Asimismo, la búsqueda de las raíces de la actual derecha española en personalidades de los siglos XIX y XX, a parte de la obra de José María García Escudero (*Vista a la..., op.cit.*), también se puede consultar, en diferentes formatos, entre otros, en FRAGA, M.: *El pensamiento conservador español*, Planeta, Barcelona, 1981; TUSELL, J. y AVILÉS, J.: *La derecha contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Espasa/Calpe, Madrid, 1986; o GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *El pensamiento conservador español: ideas políticas de Maeztu, Maurras y Schmitt*, Biblioteca Nueva Madrid, 2007; *Conservadurismo heterodoxo..., op.cit.*

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 454 y ss.

⁵⁰ CALERO, J.R.: *La construcción de la derecha española*, Procer, Murcia, 1985.

sistema irreversible⁵¹. Asimismo, también queremos destacar la reflexión realizada por la del investigador Sebastián Balfour sobre la derecha actual representada en el PP y la concepción del término nación, una reflexión que, a pesar de salir de nuestro marco cronológico de estudio, creemos que es enriquecedor para complementar el esquema interpretativo de la actual derecha española⁵². Ya en otros niveles se encontrarían diversas reflexiones sobre la actual derecha española y sus manifestaciones, y que irían desde obras escritas desde la misma militancia, la simpatía o la crítica, en algunos casos, a otras caracterizadas por englobarse una amalgama periodística de diferentes índoles⁵³.

- **Agradecimientos:**

En este apartado dejaremos de utilizar la primera persona del plural para utilizar la primera persona del singular. Del vasto listado de agradecimientos a los que me gustaría referirme pido disculpas si me dejo a alguien. Asimismo me gustaría agradecer primeramente la amabilidad y la facilidad de trabajo que desde todos los centros de documentación, archivos y bibliotecas me han brindado, especialmente desde el CEAS de la Fundación Juan March y desde el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior. Por otro lado, me gustaría agradecer al Grup d'Estudis República i Demòcracia (GERD) de la UAB su apoyo y ayuda para afrontar la presente investigación, así como al proyecto de investigación donde se enmarca la presente tesis doctoral, HAR2011-

⁵¹ GONZÁLEZ CASANONA, J.A.: *La derecha contra el Estado. El liberalismo autoritario en España (1833-2008)*, Milenio, Lleida, 2009.

⁵² BALFOUR, S.: «La derecha política y la idea de nación», en ORTIZ HERAS, M. (coord.): *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009, p.59-71; también véase del mismo autor, «The Reiventon of the Spanish Conservatism: the Popular Party since 1989», en BALFOUR, S. (ed.): *The Politics of Contemporary in Spain*, Routledge, Londres y Nueva York, 2005, pp.146-168.

⁵³ Véase, entre otros, BURNS MARAÑÓN, T.: *Conversaciones sobre la derecha*, Plaza & Janés, Barcelona, 1997; VIDAL-QUADRAS, A.: *La derecha. Un intento de destilación axiológica*, Destino, Barcelona, 1997; BUENO, G.: *El mito de la derecha: una visión crítica de la derecha en España*, Temas de Hoy, Madrid, 2008; CATALÁ, S.: *Una ideología para el Partido Popular*, Alderabán, Cuenca, 2008; TAIBO, C.: *Neoliberales, neoconservadores, aznarianos. Ensayos sobre el pensamiento de la derecha lenguaraz*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008; VILLA, I.: *Prohibido pasar: la historia oculta del Partido Popular*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008; ESPARZA, J.J.: *En busca de la derecha (perdida)*, Altera, Barcelona, 2010; CARMONA, P., GARCÍA, B., SÁNCHEZ, A.: *Spanish neocon. La revuelta neoconservadora en la derecha española*, Traficantes de Sueños, Madrid 2012. Así como en un nivel más memorístico y programático, AZNAR, J.M.: *La segunda transición*, Espasa / Calpe, Madrid, 1994; *Ocho años de gobierno*, Planeta, Barcelona, 2005; *Retratos y perfiles: de Fraga a Bush*, Planeta, Barcelona, 2005; *Cartas a un joven español*, Planeta, 2007; *Memorias I*, Planeta, Barcelona, 2012; OSORIO, A.: *Escrito desde la derecha. Canto a la libertad*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985; RAJOY, M.: *En confianza: Una vida y mi proyecto de cambio para España*, Planeta, Barcelona, 2011.

25749 «Las alternativas a la quiebra en Europa: socialismo, comunismo, democracia, fascismo y populismo (1914-1991)», dirigido por Francisco Morente Valero y financiado por el antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN). También agradecer el apoyo económico proporcionado por la beca de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del antiguo MICINN, que me ha facilitado afrontar la presente investigación. Asimismo, me gustaría agradecer al grupo de investigación de la UAB, el Centre d'Estudis de les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID), su apoyo e interés por el desarrollo de la presente investigación, así como al departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la misma universidad.

La lista de agradecimientos no sería completa sin antes mencionar a todos los compañeros doctorandos, o ya doctores, con los que he compartido, de una u otra manera, el presente camino en congresos, jornadas o seminarios, agradeciendo, especialmente, a aquellos que me han ayudado a obtener materiales o que simplemente se han interesado por la evolución de mi investigación. Una especial mención para los compañeros doctorandos del mismo departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB con los que hemos compartido y estamos compartiendo una lucha por un futuro cada vez más oscuro e indefinido que seguramente nos expela del territorio estatal hacia otros lares. Asimismo esta tesis no hubiera sido posible sin el director de la misma, Ferran Gallego, el cual ha sido y es un referente intelectual con el que estoy, sin lugar a dudas, en deuda. Su extenso e intenso trabajo científico, ya sea a través de su producción bibliográfica, de sus ponencias o de la simple y enriquecedora conversación con él, ha representado para mí un eje referencial y un estímulo innegable para seguir adelante. También agradecer a los excelentes investigadores del mismo departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB, los cuales constituyen también para mí, y para muchos investigadores en formación, una pauta a seguir como historiadores y como científicos sociales.

Lógicamente esta tesis no hubiera sido posible sin aquella gente que siempre han estado allí, aguantando, preocupándose e incluso sufriendo conmigo. A todos ellos les quiero pedir disculpas a la par que les agradezco su apoyo incondicional sin el cual no hubiera aguantado o hubiera explotado. Mis amigos, mis compañeros de «armas musicales» de Nocterm, Suicide Brothers, Rocksie, y mis familiares ocupan un lugar para mí determinante, aunque son mis padres (Dolores y Félix) y mi pareja (Chiao-In), referentes para mí en lo que a lucha, dignidad y superación se refiere, los que han estado

allí constantemente para ayudarme a levantar cada vez que me he caído: un simple «gracias» /«谢谢» no es suficiente. Esta tesis es más suya que mía.

SIGLAS UTILIZADAS:

| | |
|-------------|---|
| AC | Acción Comunista |
| ACL | Acción Ciudadana Liberal |
| ADE | Acción Democrática Española |
| AES | Alternativa Española |
| AFN | Alianza Foral Navarra |
| AI | Acción Institucional |
| AID | Agrupación Independiente de Derechas |
| AISS | Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales |
| AJT | Agrupación de Jóvenes Tradicionalistas |
| AL | Alianza Liberal |
| AMI | Agrupación Manchega Independiente |
| AN | <i>Alleanza Nazionale</i> (Alianza Nacional) |
| ANEPA | Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales |
| AN 18 Julio | Alianza Nacional 18 de Julio |
| AP | Alianza Popular |
| AR | Acción Regional |
| ARC | Acción Regional de Cataluña |
| AREX | Acción Regional de Extremadura |
| ARHOE | Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles |
| ASD | Alianza Socialista Democrática |
| AxC | Acción por Ceuta |
| CAIC | Candidatura Aragonesa Independiente de Centro |
| CAMPSA | Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima |
| CC | Convivencia Catalana |
| CCa | Concordia Catalana (en realidad, CC). |
| CCe | Cambio Democrático (en realidad, CC) |
| CCOO | Comisiones Obreras |
| CD | Coalición Democrática |
| CDe | Centro Democrático (en realidad, CD) |

| | |
|--------|--|
| CDC | <i>Convergència Democràtica de Catalunya</i> |
| CDS | <i>Centro Democrático Social (Portugal)</i> |
| CDU | <i>Christlich-Demokratische Union Deutschlands (Unión Demócrata Cristiana de Alemania)</i> |
| CEC | Centro de Estudios Comunitarios |
| CEDA | Confederación Española de Derecha Autónomas |
| CEDADE | Círculo Español de Amigos de Europa |
| CEDI | Centro de Documentación e Información |
| CEN | Consejo de Economía Nacional |
| CEOE | Confederación Española de Organizaciones Empresariales |
| CEOMA | Confederación Española de Organizaciones de Mayores |
| CIA | <i>Central Intelligence Agency (Agencia Central de Inteligencia)</i> |
| COS | Coordinadora de Organizaciones Sindicales |
| CP | Coalición Popular |
| CSU | <i>Christlich-Soziale Union in Bayern (Unión Social Cristiana de Baviera)</i> |
| CTI | Confederación de Trabajadores Independientes |
| DC | Democracia Cristiana |
| DDE | Derecha Democrática Española |
| DN | <i>Destra Nazionale (Derecha Nacional)</i> |
| DS | Democracia Social |
| EC | <i>Estat Català</i> |
| EDC | <i>Esquerra Democràtica de Catalunya</i> |
| EE | <i>Euskadiko Ezkerra</i> |
| ERC | <i>Esquerra Republicana de Catalunya</i> |
| ESEI | <i>Euskal Sozialistak Elkartzeko Indarra</i> |
| ETA | <i>Euskadi Ta Askatasuna</i> |
| FAES | Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales |
| FAMO | Federación de Asociaciones del Movimiento |
| FAP | Federación de Alianza Popular |
| FDC | Federación Democrática Popular |
| FE | Frente Español |
| FEDISA | Federación de Estudios Independientes S.A |

| | |
|-------------------|---|
| FE-JONS | Falange Española de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista |
| FE de las JONS | Falange Española de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista |
| FET y de las JONS | Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista |
| FET-JONS | Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista |
| FI | Frente Institucional |
| FJ | Fuerza Joven |
| FN | <i>Front National</i> (Frente Nacional) |
| FNE | Frente Nacional Español |
| FNRI | <i>Fédération nationale des républicains et indépendants</i> (Federación Nacional de Republicanos e Independientes) |
| FNT | Federación Nacional del Trabajo |
| FORPA | Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y precios Agrarios |
| FPDL | Federación de Partidos Demócratas y Liberales |
| FSD | Federación Social Demócrata |
| FSI | Federación Social Independiente |
| GAS | Grupos de Acción Sindicalista |
| GCR | Guerrilleros de Cristo Rey |
| GODSA | Gabinete de Orientación y Documentación, S.A. |
| GPI | Grupo Parlamentario Independiente |
| GPR | Grupo Parlamentario Regionalista |
| GRAPO | Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre |
| GRECE | <i>Groupment de Recherches et D'Études pour la Civilitation Européene</i> (Grupo de Investigación y Estudios para la Civilización Europea) |
| GU | Guipúzcoa Unida |
| ID | Izquierda Democrática |
| IDC | Izquierda Democrática Cristiana |

| | |
|--------|--|
| IEP | Instituto de Estudios Políticos |
| INI | Instituto Nacional de Industria |
| IOP | Instituto de la Opinión Pública |
| LCR | Liga Comunista Revolucionaria |
| LD | Grupo Parlamentario Laboral-Democrático |
| LOE | Ley Orgánica del Estado |
| MC | Movimiento Comunista |
| MNR | Movimiento Nacional Revolucionario |
| MSI | <i>Movimento Sociale Italiano</i> (Movimiento Social Italiano) |
| NNGG | Nuevas Generaciones |
| NPD | <i>Nationaldemokratische Partei Deutschland</i> (Partido Nacional Democrático de Alemania) |
| RD | Reforma Democrática |
| RDC | Reforma Democrática de Cataluña |
| RE | Renovación Española |
| RFA | República Federal de Alemania |
| RPR | <i>Rassemblement pour la République</i> (Reagrupamiento por la República) |
| RSE | Reforma Social Española. |
| RTVE | Radio Televisión Española |
| SEU | Sindicato Español Universitario |
| OAS | <i>Organisation de l'Armée Secrète</i> (Organización del Ejército Secreto) |
| OCP | Oficina Central del Partido |
| OIC | Organización de Izquierda Comunista |
| OJE | Organización Juvenil Española |
| ORT | Organización Revolucionaria de Trabajadores |
| OSE | Organización Sindical Española |
| OTAN | Organización del Tratado Atlántico Norte |
| PAN | Partido de Acción Nacional |
| PANCAL | Partido Regional de Castilla y León |
| PAR | Partido Aragonés Regionalista |
| PCA | Partido Comunista de Aragón |
| PCDE | Partido Conservador Demócrata Español |

| | |
|----------|---|
| PCE | Partido Comunista de España |
| PDC | Partido Demócrata Cristiano |
| PDCa | <i>Partit Democràtic Català</i> (en realidad, PDC) |
| PDP | Partido Demócrata Popular |
| PDPPr | Partido Democrático Progresista (en realidad, PDP) |
| PGI | Partido Gallego Independiente |
| PL | Partido Liberal |
| PNV | Partido Nacionalista Vasco |
| POD | Plataforma de Organismos Democráticos |
| POUM | Partido Obrero de Unificación Marxista |
| PP | Partido Popular |
| PPC | Partido Popular de Cataluña |
| PPDP | Partido Popular Demócrata Cristiano |
| PPE | Partido Popular Europeo |
| PPL | Partido Progresista Liberal |
| PRI | <i>Partito Repubblicano Italiano</i> (Partido Republicano Italiano) |
| PSA | Partido Socialista de Aragón |
| PSC-C | <i>Partit Socialista de Catalunya-Congrés</i> |
| PSD | Partido Social Demócrata |
| PSDE | Partido Socialista Democrático Español |
| PSDI | Partido Social Demócrata Independiente |
| PSE | Partido Socialista de Euskadi |
| PSLA | Partido Social Liberal Andaluz |
| PSOE | Partido Socialista Obrero Español |
| PSOE (h) | Partido Socialista Obrero Español (histórico) |
| PSP | Partido Socialista Popular |
| PSR (UI) | Partido Social Regionalista (Unión Institucional) |
| PSUC | <i>Partit Socialista Unificat de Catalunya</i> |
| PTC | <i>Partit del Treball de Catalunya</i> |
| PTE | Partido del Trabajo |
| PUAP | Partido Unido de Alianza Popular |
| UC | Unió Catalana |
| UC-UDC | <i>Unió del Centre i de la Democràcia Cristiana de Catalunya</i> |

| | |
|------|---|
| UCa | Unión Canaria (en realidad, UC) |
| UCD | Unión de Centro Democrático |
| UCE | Unificación Comunista de España |
| UDC | <i>Unió Democràtica de Catalunya</i> |
| UDCr | Unión Demócrata Cristiana (en realidad, UDC) |
| UDE | Unión Democrática Española |
| UDM | Unión Democrática Murciana |
| UDPE | Unión del Pueblo Española |
| UDPS | Unión Demócrata del Progreso Social |
| UDPV | <i>Unió Democràtica de la País Valencià</i> |
| UDR | <i>Union des Démocrates pour la République</i> (Unión de Demócratas por la República) |
| UE | Unión Europea |
| UFV | Unión Foral del País Vasco |
| UGT | Unión General de Trabajadores |
| UMD | Unión de Militar Democrática |
| UN | Unión Nacional |
| UNE | Unión Nacional Española |
| UPD | Unión Popular Democrática |
| UPN | Unión del Pueblo Navarro |
| URA | Unión Regional Andaluza |
| USDE | Unión Social Demócrata Española |
| USO | Unión Sindical Obrera |
| UV | Unión Valenciana |

1. EL ASOCIACIONISMO FRANQUISTA Y LOS ORIGENES DE ALIANZA POPULAR (1973-1976)

1.1. «Desarrollismo» y reformismo franquista

La década de los sesenta fueron años de cambio en las pautas sociales, políticas y económicas, los cuales resultarían mortales para un régimen de extrema derecha, surgido de un golpe militar fascista, dada la incapacidad del mismo para adaptarse a los nuevos parámetros político-sociológicos como consecuencia de su acatamiento a una ortodoxa política extremista. Entre la sociedad tradicional española y las instituciones franquistas surgió un distanciamiento estructural, fruto de una serie de factores como: el proceso de liberalización en las estructuras económicas (a raíz del Plan de Estabilización de 1959), las nuevas pautas morales condicionadas por el influjo del turismo, la influencia del Concilio Vaticano II, el desarrollo de una débil sociedad de consumo subyacente al nacimiento de una clase media o la reactivación del movimiento antifranquista, entre otros¹.

Para quienes han estudiado el proceso de transición en España, estos elementos de modernización social, que entraban en contradicción con las instituciones políticas surgidas del levantamiento contra la II República y de una «cultura de la Victoria», resultaban los elementos de más difícil encaje, dada su retórica propia de los años treinta y cincuenta, con las necesidades y expectativas de una sociedad formada por generaciones que se habían ido distanciando de las condiciones del conflicto. Esto, sin embargo, no significaba el olvido del mismo, ya que el propio régimen se encargaba de basar su legitimidad de origen y ejercicio en el mito de la «Cruzada»; de este modo, el conflicto, era considerado más como un elemento de tradición cultural de la comunidad que una razón que permitiera continuar ejerciendo el poder y justificando la separación

¹ Analizar las causas de ese cambio económico y sociológico se escapa del margen de análisis del presente trabajo debido a su amplio desarrollo explicativo e interpretativo; para ello véase, entre otros, CARR, R. y FUSI, J.P.: *España, de la dictadura a la democracia*, Planeta, Barcelona, 1979, pp.74 y ss.; BIESCAS, J.A. y TUNÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, en TUNÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, vol.X, Labor, Barcelona, 1981, pp.71-130; MORADIELLOS, E.: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Síntesis, Madrid, 2000, pp.137-148; GRACIA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M.A.: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2001, pp.271 y ss.; MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona, 2008, pp.47-59; RIQUER, B. de: *La dictadura de Franco*, Crítica / Marcial Pons, Barcelona, 2010, pp. 609-684 (vol. IX de la colección *Historia de España* dirigida por J.Fontana y R. Villares).

de los españoles entre vencedores y vencidos -factor, este último, que diversos sectores intelectuales o la Iglesia habían de denunciar en aquellos años-. No es de extrañar que el propio régimen fuera tendiendo a querer basar su prestigio, a partes no siempre iguales, en la victoria sobre el liberalismo, el marxismo y el separatismo, así como en el desarrollo económico y, sobre todo, en el mito de la «paz», más que en el uso legitimador de la Victoria, lo que alcanzaría su paroxismo en la campaña orquestada por Fraga en 1966 con ocasión de los XXV años del triunfo de Franco en la guerra civil. La base de consenso del régimen pasaba a tratar de construirse, por tanto, sobre la capacidad de haber acabado con la situación caótica de la II República, haber librado a España de una situación de miseria y de ingobernabilidad, y haber ofrecido la posibilidad de un mando fuerte, indiscutido, paternalista²; de la misma forma, a través del ejercicio del poder tras esa victoria y en condiciones de un régimen de permanente excepción, se podía asegurar el bien más apreciado por los españoles: un dilatado periodo de paz y el innegable acceso a algunos bienes materiales del *boom* económico europeo, que los propagandistas del régimen, liderados por el propio ministro de Información y Turismo desde 1962, Manuel Fraga, habían de achacar a las virtudes de un sistema originado, precisamente, en una guerra civil devastadora³.

Elemento fundamental en toda la política de apertura que se propuso en aquel momento -y dejando de lado las justificaciones *a posteriori*, siempre sospechosas-, lo que se planteaba ya en los años sesenta eran dos elementos muy claros: por una parte, la conciencia de los cuadros del régimen de una disfuncionalidad entre instituciones y sociedad⁴, algo que en modo alguno implicaba que se ofrecieran salidas distintas para

² Véase REIG TAPIA, A.: *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Tecnos, Madrid, 1996.

³ Sin adentrarnos en un minucioso repaso a esta cuestión de la emergencia de una nueva sociedad, con aspiraciones distintas a las que se proponían en los primeros veinte años del régimen, recomendamos el libro de V. Pérez Díaz, *El retorno de la sociedad civil* (IEE, Madrid, 1987), el cual ha sido reeditado como *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática* (Alianza, Madrid, 1993). La tesis innovadora de este sociólogo, frente a quienes establecen una relación mecánica entre desarrollo económico y apertura política -algo propio de los tecnócratas del régimen, pero también de Fraga y de Solís-, es que no debe confundirse la sociedad civil con los movimientos sociales, pues la sociedad civil puede disponer de un abanico de dispositivos de comprensión de la realidad que rodea a cada uno de sus integrantes en función de las experiencias sociales vividas en el trabajo, en el ocio, en las nuevas formas de cultura, etc., sin que ello implique necesariamente una actitud de contestación o rebeldía, pero sí una aspiración difusa al cambio, que puede encontrarse en la raíz de las esperanzas y exigencias de los sectores reformistas del régimen para hacerlo evolucionar sin romper con sus orígenes y, desde luego, sin quebrar la carrera política de sus servidores.

⁴ En este sentido, debe verse hasta qué punto se plantean las cosas con claridad en diversos informes franquistas, como el de Martín Villa acerca del movimiento estudiantil en fecha tan temprana como 1962 y que ha podido examinar y analizar el historiador Pere Ysàs (*Disidencia y subversión. La lucha del*

equilibrar esta situación; por el contrario, podían verse opciones contradictorias entre los partidarios del integrismo como Piñar, los líderes intelectuales de una apertura que excluye la reforma, como Arias Navarro, o quienes se plantean una vía reformista dentro del régimen, como el propio Fraga Iribarne. La segunda cuestión ya expuesta en aquel momento por algunos teóricos del régimen, como Carlos Iglesias Selgas o Fraga, era el carácter de «constitución abierta» que caracterizaba al franquismo, como si se tratara de un largo proceso constituyente donde las crisis se limitaban a la realización de reajustes, aunque a partir de 1969 fue imposible evitar -y eso fue lo que Franco no perdonaría a Fraga, cuando acusaba a los ex ministros de haber desprestigiado al gobierno de 1969-1973- que se planteara este proceso de adaptación en forma traumática y de triunfo de una tendencia del franquismo sobre otra. Lo cual, obviamente, no podía significar el triunfo de quienes deseaban la democracia y, por tanto, habían de denunciar un régimen que la vulneraba, sobre quienes defendían la dictadura. Se expresaba, simplemente, la existencia de esa visión de permanencia del régimen tras la victoria en la guerra civil, atenuando sus aspectos excepcionales y comenzando a hablar de una «constitucionalización» del mismo, cuya primera culminación había sido la promulgación de Ley Orgánica del Estado (LOE) en 1967, que Fraga había de considerar como la base de sus expectativas aperturistas⁵.

1.2. El desembarco final de Carrero

La crisis ministerial de 1973 quedó materializada en el asesinato de Carrero Blanco a manos de ETA el 20 de diciembre de 1973. Las consecuencias políticas para el franquismo derivadas de la pérdida del fiel consejero de Franco -el cual había dictado

régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975, Crítica, Barcelona, 2004, pp.213-235). Asimismo, sobre el movimiento estudiantil bajo el franquismo, véase RUIZ CARNICER, M.A.: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1964. La socialización política de la juventud universitaria bajo el franquismo*, Siglo XXI, Madrid 1996; y HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M.A. y BALDO, M.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2007.

⁵ Acerca del tema de la «constitución abierta», véase FRAGA IRIBARNE, M.: *Horizonte español*, Editora Nacional, Madrid, 1965, pp. 9 y ss.; IGLESIAS SELGAS, C.: *La vía española a la democracia española*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968; FERNÁNDEZ-CARVAJAL, R.: *La Constitución Española*, Editora Nacional, Madrid, 1969; SÁNCHEZ, AGESTA, L.: *Los Documentos Constitucionales y Supranacionales con inclusión de las Leyes Fundamentales*, Editora Nacional, Madrid, 1972; y OLLERO, C.: «Desarrollo político y Constitución española», en FRAGA IRIBARNE, M., VELARDE FURTÉS, J. y CAMPO URBANO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, vol. III (*El Estado y la Política*), t. I, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1974, pp.1442-1466.

las pautas del régimen franquista desde su nombramiento como subsecretario de la gobernación en 1941- fueron claramente asumidas por la clase franquista como una crisis de repercusiones inmediatas y futuras; de esta manera valoraba las consecuencias del atentado una persona primordial en el proceso de regulación de las asociaciones políticas, el falangista Utrera Molina:

«La historia de esta crisis (...) marca el principio de la descomposición del sistema. Los que intervinieron en ella, las actitudes dubitativas de muchos, las presiones encontradas de otros, los intereses no ciertamente ilustres de muchos y la sensible erosión vital que sufría el Generalísimo tuvieron como consecuencia no solamente un desenlace ilógico e imprevisto, sino unas consecuencias que facilitaron años más tarde la liquidación de todo el sistema»⁶.

Pero antes de analizar las consecuencias políticas de la crisis de 1973, sería necesario hacer referencia al tema primordial que vertebró la discusión política franquista tras las repercusiones del «proceso de Burgos»: las asociaciones. A inicios de 1972, aunque Carrero no era partidario de las asociaciones, al igual que Franco, cedió ante las presiones de López Rodó para retomar el tema del «desarrollo político». Esta vez la canalización de la discusión se realizaría a través de la formación de una Comisión Mixta entre Gobierno y Consejo Nacional: el objetivo de Carrero con esta Comisión Mixta era retardar y enfriar el proceso asociacionista⁷.

Franco había establecido, claramente, que toda ampliación de la acción participativa basada en el perfeccionamiento del sistema, tendría que realizarse conforme los parámetros legales e inmutables del 18 de julio, los cuales yacían codificados en los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, siendo, éstos, protegidos, a su vez, por el papel del Consejo Nacional⁸. Todo ello implicaba la defensa de la vigencia del «Movimiento-Organización» como base política

⁶ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera*, Planeta, Barcelona, 1988, p. 83.

⁷ TUSELL, J.: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 1993, pp.396 -397.

⁸ De esta manera resumía Franco el papel del Consejo Nacional a la altura de 1972: «Las atribuciones del Consejo Nacional pueden ser sinterizadas en tres grandes funciones: una función de defensa institucional, una predominante función de acción política, consecuente con la naturaleza dinámica de nuestro Movimiento, y una función concretadora de los criterios políticos que de nuestro ideario se derivan»; FRANCO, F.: *Tres discursos de Franco. En las Cortes Españolas, el 18 de noviembre de 1971. En el Consejo Nacional del Movimiento, el 31 de enero de 1972. Mensaje d fin de año al pueblo español, el 30 de diciembre de 1972*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1973, p.39

del régimen y no como mera entelequia nacional («Movimiento-Comunidad»). Estas afirmaciones de Franco -que conectarían con las del futuro ministro secretario general del Movimiento, Utrera Molina- demuestran hasta qué punto se resistía a cualquier tipo de política que pudiera distorsionar la esencia doctrinal del régimen forjado en la guerra civil y a toda política ambigua que se mantuviera en los lindes de las coordenadas del sistema. Estas ideas las codificaría por Franco en un discurso en el Consejo Nacional el 31 de enero de 1972:

«Me ha parecido útil recordar aquí conceptos que una y otra vez he pronunciado a lo largo de estos últimos años: el Movimiento es una organización, una doctrina, una disciplina y requiere una jefatura. (...) La organización del Movimiento, a la altura de nuestro tiempo, exige de este Consejo Nacional un trabajo de estudio y esfuerzo para mantenerlo al día. Es cierto que el Movimiento Nacional ha ido creando en cada momento la situación política apropiada a las condiciones de nuestro proceso institucional. Ahora debe remozar sus estructuras y su organización, siendo absolutamente fiel a las raíces a las que responde; pero esforzándose por adecuar las estructuras de su organización a la compleja realidad de la sociedad que hemos logrado con nuestro esfuerzo en el camino de estas décadas. Esto será posible en la medida en que, de acuerdo con la naturaleza de nuestras instituciones, el Consejo Nacional cumpla, con plenitud de exigencia, la alta misión que le confieren nuestras Leyes Fundamentales»⁹.

Ante la posible reactivación de las asociaciones, la extrema derecha del régimen volvió a cargar contra éstas, ya que eran vistas como una vía hacia la instauración de partidos políticos. Aquí vemos algunas de las reflexiones de Fuerza Nueva:

«Resulta sospechoso el afán desatado en algunos círculos o grupos en solicitud -poco menos que con carácter de urgencia y samaritana medida de salvación del Régimen- de que se dé paso a un más amplio desarrollo de nuestra vida política, que ellos entienden debe estar basado en un asociacionismo que, en algunos casos, ya han señalado con nombres y apellidos concretos. Estos señores, al parecer, olvidan cuanto reiteradamente ha venido manifestando el Caudillo sobre esta cuestión, y sobre la sospecha cierta que tenemos -los que con honestidad estamos al servicio del Régimen sin obediencia a grupos o facciones de ninguna clase- de que estas demandas, cada día más fuertemente

⁹ *Ibid.*, pp.36-37.

aireadas, escondan, en realidad, al conocido caballo de Troya que lleve en su seno el viejo partidismo»¹⁰.

Claramente, para este sector, las asociaciones eran un eufemismo para referirse a los partidos políticos, que habían causado la guerra civil y que traerían una irreversible fragmentación del espíritu forjado en el 18 de julio y en abril del 37. La canalización del «desarrollo político», y de la «participación política», ya se recogía en el propio funcionamiento del Movimiento Nacional a través de la «democracia orgánica» y de los resortes participativos de ésta. Modificar tales estructuras era sinónimo de cambiar las estructuras del régimen en aras de un sistema ajeno a la tradición española y, por lo tanto, alejado de los ideales franquistas.

Por otro lado, también reaccionó otro sector la extrema derecha del régimen: las hermandades de ex combatientes. En este contexto, resurge el falangista Girón a través de un discurso, pronunciado el cuatro de mayo de 1972 en Valladolid, que tuvo una repercusión considerable entre la clase franquista, en especial entre el sector «azul fascista» integrado en las hermandades. Girón proponía una reactivación del papel de Falange dentro del Movimiento, para de esta manera reforzarla, planteando, para ello, la necesidad de canalizar las «tendencias» dentro del régimen.

Es por ello que Girón planteaba la posibilidad de «reconocer en el seno del Movimiento en forma de partidos o tendencias perfectamente identificables, a todas aquellas que de suyo habían participado en la gobernación de España en los últimos treinta años». Dentro del entramado constitucional del régimen, partiendo de la lealtad al estado franquista y a sus valores, estas tres tendencias serían: una «revolucionaria», que corresponderá a Falange; otra conservadora y tradicional, que podría corresponder a los sectores tecnocráticos del Opus Dei; y, la tercera, una fuerza moderadora de las dos anteriores, que podría corresponder a sectores democristianos «colaboracionistas». La reacción del entonces ministro secretario general del Movimiento, Torcuato Fernández-Miranda, parece irónica viendo la evolución de éste, al considerar que «Girón se había puesto al borde del Código Penal»¹¹. Por otro lado, según Blas Piñar, la citada propuesta de las tres tendencias le fue presentada por Rodríguez Valcárcel en 1969, aunque con diferentes actores; en ella se fijaba a Falange como esa fuerza

¹⁰ «Desarrollo político», *Fuerza Nueva*, 23 de octubre de 1972.

¹¹ GIRÓN DE VELASCO, J.: *Si la memoria no me falla*, Planeta, Barcelona, 1994, pp.215-221.

revolucionaria, a la Comunión Tradicionalista como esa fuerza conservadora y tradicional, y a Fuerza Nueva, como esa fuerza moderadora y «centrista»¹².

Siguiendo con las tesis de Girón y de la mayoría de ex combatientes, también se estipulaba el tipo de monarquía venidera, la cual debería basarse en la idea una limitación del poder por parte de las instituciones del régimen cara a enraizar una auténtica «Monarquía del 18 de Julio» alejada que toda reminiscencia «reinstauradota». Bajo el presente discurso, Girón de Velasco, se parapetaba bajo una concepción «aperturista» del desarrollo de la «Constitución abierta» franquista, aunque siempre bajo el dogma de las Leyes Fundamentales, especialmente en lo referente a la «concurrentia política». El intento de canalizar dentro del Movimiento Nacional las tendencias que habían formado parte del conglomerado político que había estructurado el Estado franquista, fue la máxima expresión «aperturista» de un sector azul representado por el «León de Fuengirola». El «espíritu renovador» que hacía gala Girón de Velasco, con el citado discurso de Valladolid, pretendía mostrar, partiendo de la dinámica franquista vinculada al falangismo que, el inmovilismo representaría «volver situaciones superadas por el pueblo español», eso sería la democracia liberal, o mantenerse anquilosado en materias relacionadas con aspectos sociales y políticos bajo la excusa de la primacía del desarrollismo económico, en una clara alusión al sector tecnocrático. Por lo tanto, para Girón, «lo revolucionario» era mirar hacia delante a partir de lo existente, eso es el régimen nacido del 18 de julio de 1936, y sin rompimientos, ampliando los cauces participativos a partir del desarrollo completo de aparato constitucional franquista y de sus instituciones. Esta demanda de desarrollo completo y explotación constitucional estará muy vinculada, como veremos, con el proyecto «neofalangista» del futuro ministro secretario general del Movimiento, Utrera Molina. Una buena parte del sector más vinculado al falangismo, en su vertiente «Movimiento-Organización», también utilizará la premisa de la exploración y desarrollo completo del potencial de las Leyes Fundamentales y de las instituciones franquistas como método de evolución y perfeccionamiento ante las premisas de los reformistas franquistas, pero en una vertiente menos «evolucionista», que podrían ejemplificar personas de la «Vieja Guardia», como Pilar Primo de Rivera o Raimundo Fernández-Cuesta.

¹² PIÑAR, B.: *Escrito para la historia (I)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2000, pp.175-176.

Siguiendo con la evolución de las asociaciones, es necesario realizar una pequeña cronología sobre el desarrollo de éstas, hasta el momento de la muerte de Carrero Blanco. El debate sobre las asociaciones tiene que relacionarse con la ampliación de la participación política a «intramuros», especialmente a partir de la promulgación de la LOE el 10 enero de 1967. A partir de este momento, se presentaba un nuevo discurso transversal sobre el futuro del régimen a través de una dialéctica entre «inmovilistas» y «reformistas» que subyacerían en las diferentes tendencias franquistas. La Ley Orgánica del Estado era la séptima Ley Fundamental, la cual tenía como objetivo primordial cerrar el organigrama institucional franquista, siendo concebida como la culminación de la institucionalización del aparato institucional franquista. Esta ley daba vía libre a la participación familiar en las Cortes, reconduciendo la participación social en un sistema calificado de «abierto a todos los españoles en régimen de ordenada concurrencia de criterios», haciéndose del Movimiento, una institución «plural» al definirla como «comunidad de todos los españoles en los principios fundamentales a que se refiere la Ley de 17 de mayo de 1958»¹³. El desarrollo de la LOE, también, conllevaba unos cambios políticos¹⁴ que provocarían toda una serie de debates dentro del franquismo¹⁵. Estos debates estaban marcados, básicamente, por el desarrollo y aceptación de las asociaciones y la definición del Movimiento como «comunidad» -en lugar de «organización»-; ésta última cuestión implicaba para los falangistas -en especial para los «históricos»- un duro ataque contra sus postulados de «Movimiento-Organización».

Los debates que tuvieron lugar entre los días 31 de mayo y 1 de junio de 1967 en la Comisión de Leyes Fundamentales y en la Presidencia del Gobierno¹⁶, a raíz del proyecto de Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo, nos muestra hasta qué

¹³ *Ley Orgánica de Estado*, núm. 1/1967, 10 de enero, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, n. °9, 11 de enero de 1967, pp. 466-479. Disponible on-line en, <http://www.boe.es/boe/dias/1967/01/11/pdfs/A00466-00477.pdf>. [consulta: 11 de mayo de 2011].

¹⁴ La LOE también estipulaba la separación de las funciones entre jefe de Estado y jefe de gobierno; la reorganización el Consejo Nacional del Movimiento («defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional y encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre acción política»); reafirmación del estado español como un reino; y establecimiento del recurso del contrafuero; *Ibid.*

¹⁵ Fraga reconoce que la LOE provocó que hubiera diferentes interpretaciones de cómo interpretarla, siendo en desarrollo de la Ley de Asociaciones Políticas en punto de choque; MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne. Retrato en tres tiempos*, Diosa, Barcelona, 1975, p.246.

¹⁶ Los debates en torno a la LOE, por parte de la clase política franquista, han sido estudiados exhaustivamente por los historiadores Pere Ysàs y Carme Molinero en su libro, *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp. 107-121.

punto la unidad franquista era una entelequia política. En este debate se discutía la conveniencia de cómo definir al Movimiento («comunidad» u «organización») y el papel del Consejo Nacional como mero instrumento consultivo. Políticos como Pérez Embid defendían posturas claramente aperturistas y reformistas, criticando la existencia de un partido único y la «necesidad de una base popular de legitime el poder y lo haga respetable ante Europa». Otras posturas, como la del falangista Fernández-Cuesta, seguían el dogmatismo franquista y aceptaban definir el Movimiento como comunidad, defendiendo la Falange como un integrante más de éste. El falangista Zelada, por su parte, estaba más decidido a defender FET y de las JONS y la sucesión de la Jefatura Nacional hacia el Consejo Nacional. Otros políticos, como Santiago Udina Martorell (como veremos más adelante, fundador del partido Unió Catalana -UC-, que participó en la coalición Convivencia Catalana en 1977 junto a Alianza Popular -AP/CC-) se oponían a la LOE, ya que, según el político catalán «el Movimiento no es sino el alma de la comunidad nacional y organizarlo es matar el alma». Por su parte, el profesor Sánchez Agesta criticaba la institucionalización del secretario general del Movimiento como ministro y defendía un mayor grado de representatividad de los órganos franquistas respecto a la sociedad española, afirmando que «hay que considerar que el éxito del referéndum fue una adhesión al Caudillo y al ideario de la exposición de motivos de la LOE, contrarios al inmovilismo, y que prometía una democratización y representatividad que se han olvidado en el proyecto».

Las críticas fueron constantes entre los procuradores, siendo de importancia las de Fueyo, Fernández Cortés y Martínez Esteruelas (uno de los futuros «siete magníficos» de la plataforma aliancista), a raíz de la intervención de Udina Martorell entorno a la inconstitucionalidad de la LOE. Destacan las palabras de Fernández Cortés, que, aparte de defender el Movimiento como organización, creía que la oposición a esta ley podía ser utilizada para establecer «una ruptura espiritual» dentro del aparato franquista; así como las palabras de Pedro González Bueno, alarmándose por la sensación de desunión que se estaba produciendo dentro del hemiciclo; o las palabras de Licinio de La Fuente (falangista y fundador del partido Democracia Social -DS-, integrante de la federación neofranquista de Alianza Popular -AP-), las cuales hacían alusión a la unidad, remarcando la necesidad de no defraudar a la juventud¹⁷. Este debate fratricida entre los procuradores franquistas, nos muestra hasta qué punto la

¹⁷ Archivo de Congreso de los Diputados (ACD), *Secretaría General*, legajo 1180, páginas sin numeración.

unidad franquista sólo era fruto de la propaganda del régimen; una unidad que solamente se sostenía en el eje vertebrador de la figura de Franco y en la legitimidad de origen y de ejercicio del régimen del 18 de julio.

Siguiendo con el debate de la LOE, ya fuera de los parámetros de Comisión de Leyes Fundamentales y de la Presidencia del Gobierno, y relacionándolo con la luchas de posicionamientos estratégicos en el régimen, son destacables las palabras del ministro secretario general del Movimiento, José Solís, en el Consejo Nacional el junio de 1967, al cerrarse la discusión de la Ley Orgánica del Movimiento Nacional y su Consejo. En su intervención, Solís, destacó lo que en esencia representaba para los sectores azules aperturistas: el mantenimiento de la reforma en los límites de la legitimidad del sistema y la defensa de un pluralismo político totalmente integrado a los parámetros del Movimiento Nacional. En este sentido, son remarcables las declaraciones a favor del «Movimiento-Organización» como base de la organización de vida política y social, surgida de la «Victoria del 18 de julio», así como la percepción de la LOE como el triunfo de la «constitucionalización»¹⁸ de un régimen basado en una «constitución abierta», base de la evolución y perfeccionamiento del sistema. Al fin y al cabo, lo que resumía la intervención de Solís se tiene que leer en clave de lucha interna por espacios de poder dentro del régimen; en este caso, la estrategia de Solís era un proyecto basado en la defensa del «Movimiento-Organización» y de su autonomía respecto al gobierno¹⁹.

La aceptación de la LOE en el referéndum obligatorio del 14 de diciembre de 1966 (el 95'06 % dijo «sí»)²⁰ supuso una concienciación de cambio para la clase

¹⁸ El propio Fraga también interpretaría la LOE como una «constitucionalización del régimen» y, por lo tanto, como el fin de un régimen de Constitución abierta, así como, en cierta manera, el triunfo de sus tesis reformistas. Fraga contempla la LOE como una auténtica Constitución y llega a proponer el cambio de todo el gobierno tras la aprobación de la misma, ante la atónita mirada de Franco; BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de la derecha. Biografía de Fraga*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985, p.78. En este sentido, Fraga coincide con Girón de Velasco en determinar que, con la LOE, «culminaba el proceso constituyente español»; GIRÓN DE VELASCO, J.: *Si la memoria...*, *op.cit.* p.202. Asimismo, también podemos observar que, la idea de la «constitucionalización del régimen», también fue asumida por parte de los medios de comunicación afines al régimen, como fue el caso del diario monárquico *ABC*; éste titulaba en portada el 15 de diciembre de 1966, «España votó ayer la nueva constitución».

¹⁹ Véase SOLÍS RUIZ, J.: *Discurso ante el Consejo Nacional del Movimiento, 26 de junio de 1967*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1967.

²⁰ Manuel Fraga, como Ministro de Información y Turismo, fue el encargado de preparar la propaganda del régimen para que la gente participase en el referéndum, haciendo uso de consignas tan demagógicas como: «Votar sí es votar por nuestro Caudillo, votar no es votar las consignas de Moscú». Fraga en sus memorias reseña brevemente la preparación del referéndum sin mencionar tal campaña; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve de una vida pública*, Planeta, Barcelona, 1980 pp.184-187. La campaña

política franquista -acerca de las asociaciones, la definición del Movimiento y la participación de los procuradores familiares, principalmente-, generando una nueva etapa de presiones de estos políticos hacia Franco. El reconocimiento de una ampliación del cauce participativo estipulado en la LOE, sirvió para mantener el conflicto interno del franquismo entre quienes deseaban abrir el camino a las asociaciones y quienes consideraban que eran meros embriones de partidos políticos.

Después de mencionar la importancia de la LOE tenemos que retomar el tema de las asociaciones y su cronología. En este sentido, es importante recalcar que el 13 de noviembre de 1968, la sección segunda del Consejo Nacional inicia los debates sobre el Estatuto Orgánico del Movimiento, en el que se reconoce la necesidad de crear asociaciones políticas dentro del Movimiento, finalizando el proceso el 3 de julio de 1969 con la aprobación por unanimidad del proyecto de Régimen Jurídico de Asociaciones.

El citado proyecto sería muy similar al «estatuto Arias» de 1974, ya que las asociaciones estarían sujetas al Consejo Nacional y se integrarían en el marco organizativo del Movimiento Nacional. Asimismo, se remarcaba, claramente, en los títulos primero y segundo que «el Movimiento Nacional informa el orden político abierto a la totalidad de los españoles, y para mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios», y que «la participación de los españoles en el Movimiento, se llevará a cabo por alguno de los siguientes medios: ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones del Movimiento, desempeño de funciones en los órganos del Movimiento, dedicación al desarrollo y consecución de sus fines, constitución de asociaciones en el ámbito jurídico del Movimiento y participación en las mismas, así como en las hermandades, organizaciones y entidades del Movimiento». Por otro lado, se estipula la necesidad de ser mayor de 18 años para participar en las asociaciones y la negación de finalidades de carácter electoral de éstas -siempre y cuando no diga lo contrario el pleno del Consejo Nacional-. Asimismo, las asociaciones podrían ser suspendidas en los siguientes casos: «cuando su actividad resulte contraria a los Principios del Movimiento, contravengan lo dispuesto en las

de propaganda seguía la misma dinámica que la dirigida en la conmemoración de «Los XXV Años d Paz», en la cual el cuñado de Fraga, Carlos Robles Piquer, también participó como director general de Información, véase ROBLES PIQUER, C. *Memoria de cuatro Españas. República, guerra, franquismo y democracia*, Planeta, Barcelona, 2011, pp.251-262. Sobre la producción periodística del mismo autor, véase una recopilación de varios artículos suyos, en ROBLES PIQUER, C.: *La botica del Mamut. Un testimonio de la vida nacional en años de pervivencia pero también de renovación y cambio*, Planeta, Barcelona, 1987.

leyes o infrinjan las normas del Régimen Asociativo del Movimiento, se aparten de sus fines o contravengan gravemente lo dispuesto en los estatutos, o cuando algún miembro realice actos contrarios al Movimiento y la entidad correspondiente no adopte medidas necesarias para evitarlo o dar baja al responsable»²¹.

Finalmente se fijan como objetivo de las asociaciones, «el desarrollo de la participación familiar en la vida pública y la defensa y promoción de los intereses de la familia española; la defensa de quienes ejerzan profesiones no sujetas a la legislación de la Organización Sindical Española (OSE) o de los colegios profesionales; contribuir a la formulación de la opinión sobre la base común de los Principios del Movimiento; promover los valores al servicio del pueblo; mantener vivos los vínculos nacidos de circunstancias históricas u otros de análoga naturaleza; desarrollar la pluralidad de opiniones sobre la acción política; y cualquier otro reconocido por el Consejo Nacional»²².

Aunque el texto fue aprobado por el Consejo Nacional, Franco, como jefe del Estado y como jefe nacional del Movimiento Nacional, no dio su visto bueno, fracasando el primer intento asociativo en la diatriba del caso Matesa, la designación oficial de Juan Carlos como sucesor de Franco y la crisis ministerial de octubre de 1969. Antes de proseguir, tendríamos que hacer referencia a ambos sucesos, el caso Matesa y la crisis ministerial de octubre de 1969, ya que supuso otro punto de inflexión en el organigrama de unidad de acción franquista y en la evolución del denominado «desarrollo político» franquista. Después de la aprobación de la LOE en 1967, como hemos visto, y del nombramiento de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en julio de 1969, Carrero Blanco -unos de los artífices de la instauración monárquica²³ y de la institucionalización del régimen franquista a través de la LOE (en su versión de desarrollo más conservadora)-²⁴ surge victorioso de la pugna sostenida con Solís y

²¹ Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, Consejo Nacional del Movimiento (CNM), *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento. Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política*, libro 946 (el proyecto fue aprobado por el Consejo Nacional en su reunión del 3 de julio de 1969).

²² *Ibid.*; los debates y el desarrollo sobre el proyecto de Régimen Jurídico de Asociaciones pueden verse respectivamente, en MOLINERO C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp.131-135; y más brevemente, en LINDE PANIAGUA, E.: «El régimen jurídico de los partidos políticos en España (1936-78)», en MORODO, R. *et al.*: *Los partidos políticos en España*, Labor, Barcelona, 1979, pp. 96-98.

²³ TUSELL, J.: *Carrero...*, *op.cit.*, pp.331-344.

²⁴ Como se ha señalado, la LOE fue vista por muchos «reformistas franquistas» como un instrumento de evolución y de institucionalización del régimen gracias, entre otros, al de haberse interpretado como un proceso definitivo del arco «constitucional» franquista. A la LOE le seguirían la Ley de Representación

Fraga, al comprobar cómo, su proyecto de monarquía se establecía y el aparato constitucional franquista se cerraba correctamente. A pesar de esta victoria, Carrero tendría que hacer frente, como vicepresidente del gobierno, a una nueva reacción de Solís y Fraga: el caso Matesa.

El caso Matesa supuso en octubre de 1969 un escándalo de fraude financiero, en el cual estaban implicados diferentes representantes franquistas, mayoritariamente tecnócratas del grupo de Carrero Blanco. Este hecho fue aprovechado por Fraga, desde su posición de ministro de Información y Turismo, para realizar una campaña desde la prensa del Movimiento (*Arriba y Pueblo*) para difundir críticamente el escándalo financiero de Matesa. Esta situación de «crisis de credibilidad» frente a la opinión pública, consecuencia de la corrupción de los «soldados políticos» de Franco (especialmente los ministros de Hacienda y Comercio), fue utilizada por los falangistas para realizar una campaña contra la imagen pública de los tecnócratas²⁵.

Este contexto de crispación política habría de agravarse con otros temas como la negativa de aceptar, por parte de Carrero, la Ley Sindical de Solís de 1968 (inspirada en el famoso Congreso Sindical de Tarragona de 1968)²⁶; la aprobación del citado Anteproyecto de Bases del Derecho Político de Asociaciones por el Consejo Nacional; el caos del proceso de descolonización de Guinea; o la creciente movilización

Familiar de 1967, que institucionalizaba la participación «orgánica» del tercio familiar en un intento de dotarle de mayor representatividad; la Ley de Libertad Religiosa de 1967, que reconocía el derecho a la libertad religiosa, siempre y cuando se respete «las leyes» y «la religión católica del Estado»; la Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional, que daría lugar, entre otros, al frustrado proyecto de asociaciones políticas de Solís; y la Ley Orgánica del Consejo del Reino de 1967, que institucionalizaba el Consejo del Reino como la institución de más alto nivel consultivo del organigrama franquista. La Ley de Libertad Religiosa y la Ley Orgánica del Consejo del Reino, reproducidas, en DÍAZ-PLAJA, F.: *La España política del siglo XX en fotografías y documentos (1939-1969). Del final de la guerra civil al Príncipe Juan Carlos*, vol.IV, Plaza & Janés, Barcelona, 1974, pp. 390-395 y 396-399.

²⁵ Una visión memorística sobre los sucesos y consecuencias de MATESA, en NAVARRO RUBIO, M.: *Mis: testimonio de una vida truncada por el «caso Matesa»*, Plaza & Janés/Cambio 16, Barcelona, 1991 (en especial la tercera parte titulada «El caso Matesa», pp. 345 y ss.); *El caso Matesa: datos para la historia*, Dossat, Madrid, 1978.

²⁶ En el IV Congreso Sindical celebrado en Tarragona, en mayo de 1968, fueron aprobadas las bases de la futura Ley Sindical. Ésta levantó una fuerte polémica entre los diversos sectores políticos y económicos, lo que ayudó a precipitar el cambio radical en el Gobierno y en la OSE. Los principios básicos del sistema sindical español que se integraron en el texto de la nueva Ley fueron: 1) Generalidad: todos los españoles participan en la producción y en el trabajo, sin discriminación alguna; 2) Representatividad: a través de órganos electivos; 3) Autonomía institucional y normativa; 4) Asociación orgánica dentro de cada Sindicato; 5) Participación en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social; SOLÍS RUIZ, J.: *Sindicalismo 67/68*, Ediciones Populares, Madrid, 1969, pp. 6-24. Un resumen del congreso puede verse en la publicación *SP* de 8 de junio de 1969 bajo el título «Conclusiones de Tarragona».

antifranquista (ETA, los movimientos universitarios en Barcelona y Madrid, principalmente, y la conflictividad laboral)²⁷ que llevaría a la proclamación del estado de excepción el 24 de enero de 1969 en toda España durante tres meses, con la consiguiente suspensión de algunos artículos del Fuero de los Españoles (artículos 12, 14, 15, 16 y 18).

Carrero y López Rodó aprovecharon esta coyuntura para presionar a Franco sobre la necesidad de una reforma ministerial para hacer frente a este «período convulso que se cernía sobre el pueblo español» y, de paso, imponerse sobre sus oponentes políticos en el gobierno: Solís y Fraga. Carrero²⁸, como vicepresidente, recomendó a Franco la sustitución de Fraga, Solís y Castiella²⁹; ya en julio de 1968 le había hecho llegar una nota explicitando la conveniencia de sustituir a los ministros relacionados con la prensa, relaciones sindicales y asuntos exteriores para de esta manera poder hacer frente a los problemas del gobierno. Finalmente, Franco se decidió, haciendo caso a su eterno «consejero», a realizar un cambio ministerial aprovechando las consecuencias del escándalo Matesa, concretando la sustitución de los ministros «conflictivos» (Fraga, Solís, Castiella) y de aquellos que habían sido afectados por dicho escándalo -los ministros de Hacienda y Comercio-. Asimismo, también se aprovechó para realizar una renovación más completa del equipo ministerial franquista, que fue una de las más importantes, cuantitativamente hablando, de todo el periodo.

Respecto al caso de Fraga, la Ley de Prensa de 1966³⁰ -que substituyó a la anterior de 1938- había abierto un fuerte enfrentamiento acerca de las consecuencias de

²⁷ Cabe recordar que, para el régimen franquista, el reconocimiento del conflicto social era reconocer el fracaso del sistema y la trasgresión de la legalidad vigente, así como el cuestionamiento de su misma legitimidad; YSÁS, P.: «La crisis de la dictadura franquista», en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición, treinta años después*, Península, Barcelona, 2006, pp.31-32. Véase del mismo autor sobre la crisis del franquismo y el conflicto social, entre otros, *Disidencia y...*, *op.cit.*, y «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer*, 68 (2007), pp.31-77.

²⁸ Es interesante remarcar hasta qué punto la influencia de Carrero sobre Franco se materializaba en una diarquía (Franco-Carrero), tal como remarcaba Fernández de la Mora en sus memorias; FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba. Memorias*, Planeta, Barcelona, 1995, p 175.

²⁹ Castiella fue ministro de Asuntos Exteriores entre 1957 y 1969. Su gestión al frente de esa área recibió numerosas críticas por parte de Carrero, al considerarlo ineficaz en su cometido. Carrero le reprochaba que la política exterior española se hubiera centrado, de forma casi exclusiva, en la cuestión de Gibraltar, poniendo en peligro la renovación las negociaciones con los Estados Unidos. También criticaba su gestión en el proceso de descolonización de Guinea (octubre de 1968) o de la cuestión del Ifni (cedido a Marruecos en enero de 1969). Así, en el caso del cese de Castiella no se dilucidaban tanto las pugnas por los espacios de poder, como era el caso de Solís-Fraga; TUSELL, J.: *Carrero...*, *op.cit.*, p. 349.

³⁰ El punto principal de la Ley del 66 era la permisividad de la libertad de empresa (en el 38 no había, pues era el Gobierno el que decidía qué diarios salían a la calle y cuáles no). A su vez, la ley consagraba al gobernador civil la potestad de amonestar las publicaciones y decidir qué medidas tomar a instancias de

la citada ley entre los sectores tecnócratas autoritarios, dirigidos por Carrero, y los sectores «azules» reformistas³¹ (provenientes de la administración) menos fascistas, como Fraga. Para Carrero, como para Franco, esa ley era la entrada del «marxismo y la pornografía» en las librerías, mientras, que, por otra parte, las nuevas publicaciones, como *Cuadernos para el Diálogo*, se atrevían a criticar débilmente ciertos aspectos del régimen³². No habían de dejar de centrar sus críticas en esta labor aperturista de prensa, los sectores más duros del régimen -como el ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega,- hasta el punto que la crisis de 1969, que pareció imponerse como resultado del desprestigio de unos ministros corruptos vinculados a López Rodó, acabó volviéndose contra quienes eran sus adversarios, Fraga y Solís, acusándoles de haber extendido por el país la imagen de un gobierno desunido, un elemento frente al que Franco era muy sensible³³.

La renovación del gabinete ministerial supuso la victoria del núcleo tecnocrático-autoritario de Carrero y de López Rodó³⁴ sobre el núcleo reformista de Solís-Fraga. También implicaba una nueva reformulación de los espacios políticos

su decisión. Sí bien es cierto que eliminaba la censura, también lo es, que, el gobierno se reservaba en su polémico artículo II la posibilidad de sancionar a aquellos medios que publicasen informaciones que atentasen contra la moral. Lo que se consiguió, con ello, fue que los propios periodistas pasaron a convertirse en autocensores frente a posibles sanciones; GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la restauración al Estado de partidos (1898)*, Tecnos, Madrid, 2005, p. 95.

³¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: «El reformismo azul en el tardofranquismo: las “Conversaciones sobre el futuro político de España”, la “Carta de los 39” y el Grupo Parlamento Independiente», en TUSELL, J.; MARÍN J.M., SEPÚLVEDA I., SUEIRO S. y MATEOS, A. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, vol.I, UNED/UAM, Madrid, 1995, pp.253-267. Véase también, DIEGO GONZÁLEZ, A. de: «Los falangistas “liberales” del totalitarismo “comprensivo al aperturismo tardofranquista», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2013, pp.193-226. Asimismo, el sociólogo Amando de Miguel se refiere al «reformismo azul» como «populismo aperturista»; MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo*, Euros, Madrid, 1975, pp.341 y ss.

³² MUÑOZ, SORO, J.: *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Marcial Pons, Madrid, 2006, pp.252-260.

³³ GILMOUR, J.: *Manuel Fraga Iribarne and the Rebirth of Spanish Conservatism, 1939-1990*, The Edwin Mellen Press, Lampeter, 1999, cap. III; CABEZAS, O.: *Manuel Fraga: semblanza de un hombre de Estado*, Organización Sala Editorial, Madrid, 1976, pp. 175 y ss.

³⁴ Aunque Carrero y López Rodó estuvieran en la misma tendencia «monárquico-tecnocrático-autoritario», les separan diferentes puntos: Rodó creía en la viabilidad de una especie de «democracia controlada» cuando España alcanzase una determinada renta per cápita, mientras, que, para Carrero, los factores económicos no presentaban relación con la democracia futura, negándose a adoptar cualquier sistema democrático homologable con los países occidentales europeos. Lo máximo en permisividad política consistiría en aceptar, vagamente, las asociaciones, siempre y cuando, estuvieran dentro del Movimiento; CAMPUZANO, F.: *L'élite franquiste et la sortie de la dictature*, L'Harmattan, París, 1997, p. 124.

franquistas, ya que los espacios de poder se redistribuyeron, subyaciendo una reorganización política y estratégica para muchos de los políticos franquistas, siendo el caso de Fraga el más representativo. Al respecto, las propias palabras de Fraga para analizar lo sucedido escritas diez años después, son significativas:

«Pero la cuestión capital fue la reforma y apertura del régimen. Es indudable que nuestra tarea, que empezó tarde (diez años antes, todo hubiera sido más fácil) se enfrentó, con el empecinamiento de los inmovilistas, con la intransigencia de los rupturistas y con las maniobras de los que querían el mando por el mando. De todos modos, yo creo que lo hecho, y sobre todo la Ley de Prensa, crearon las circunstancias dinámicas sin las cuales todo hubiera sido diferente. Uno no elige las circunstancias en las que ha de operar; uno decide solamente lo que hay que intentar en ellas. Yo intenté más que otros, y pensando sobre todo en mí patria. (...) No era menos cierto que, fuera del Gobierno, surgía una oportunidad para, lejos de todo compromiso ocasional, realizar un planteamiento doctrinal de la reforma, como de hecho lo hice entre 1970 y 1973»³⁵.

La historiografía ha calificado a este gobierno de 1969 como «monocolor»³⁶ debido a la homogeneidad ideológica del gabinete, ya que la mayoría eran tecnócratas vinculados al Opus Dei y a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP); no obstante, cabe destacar a personas provenientes del Movimiento, que serían claves en el futuro, como Torcuato Fernández-Miranda (ministro secretario general del Movimiento), Licinio de la Fuente (ministro de Trabajo) y, en un nivel administrativo inferior, a Utrera Molina (subsecretario en el Ministerio de Trabajo). A parte de la «eliminación» política de adversarios (Fraga-Solís), la renovación ministerial buscaba un objetivo muy claro para Carrero: la unidad de acción en la política gubernamental. El inicio del nuevo gobierno autoritario-tecnocrático de Carrero, constituido el 29 de octubre de 1969³⁷, supuso una reestructuración importante en el aparato del Movimiento al estipularse la separación del cargo de secretario general

³⁵ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.255.

³⁶ Creemos que hablar de «gobierno monocolor» implica realizar un proceso de reduccionismo analítico, ya que sobreentiende una unidad de ejercicio y de acción ante los diferentes quehaceres de la vida política, que es, en realidad, inexistente. Las discrepancias entre los diferentes ministros se pondrían de manifiesto en los siguientes meses.

³⁷ Una reflexión, desde el propio gobierno, sobre el cambio de nombre en las carteras ministeriales, en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...op.cit.*, pp. 174-186.

del Movimiento de la de delegado nacional de Sindicatos. De esta manera, Carrero, se quería asegurar la dispersión de futuros problemas relacionados con proyectos sindicalistas «modernizadores» como el de Solís y su «democracia sindical». Cabe enfatizar que la nueva Secretaría del Movimiento pasaría a manos de un «azul» vinculado al Opus, Torcuato Fernández-Miranda, -muy criticado por los falangistas por jurar su cargo sin la camisa azul reglamentaria-, y que pasó el control de las relaciones sindicales, bajo el rango ministerial, a un representante de la patronal: al falangista Enrique García-Ramal. La separación ministerial del Movimiento de Sindicatos supuso una pérdida de unidad potencial para los futuros proyectos del Movimiento³⁸.

En este sentido, creemos importante detenernos brevemente en la figura de José Solís Ruiz para intentar contextualizar uno de sus proyectos más destacados en el desarrollo político franquista desde la vertiente sindicalista de la OSE³⁹. José Solís, ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos entre 1957-1969, que provenía del núcleo reformista «azul», como hemos visto, inició una campaña para «institucionalizar» la organización del Movimiento Nacional a partir del aparato de la OSE. Este proyecto pretendía desvincular la OSE del control del gobierno para así fomentar y canalizar un sindicalismo basado en la participación obrera, a través de sindicatos, dentro de los instrumentos de poder franquista («democracia sindical»)⁴⁰. Asimismo, Solís era partidario, tanto de un desarrollo completo de las vías participativas contempladas en la «democracia orgánica», como del «contraste de pareceres» dentro del Movimiento, como punto máximo de participación política de la sociedad. Las ideas sobre la potenciación de la OSE fueron defendidas por Solís en el

³⁸ Según Emilio Romero, el tándem Carrero-López Rodó pactó con Torcuato Fernández-Miranda el nombramiento de éste último como ministro secretario general del Movimiento, a cambio de seguir la políticas de Carrero en cuanto «a la inamovilidad del Régimen, y explicar bien ese inmovilismo»; ROMERO, E.: *Tragicomedia de España. Unas memorias sin contemplaciones*, Planeta, Barcelona, 1985, p.236.

³⁹ Véase, en este sentido, el proceso de readaptación de la propia OSE, a la realidad cambiante de los años sesenta, especialmente través de sus aparatos de propaganda, en AMAYA, A.: *El acelerón sindicalista: discurso social, imagen y realidad del aparato de propaganda de la organización sindical española, 1957-1969*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), 2010.

⁴⁰ Sobre la «democracia sindical» es interesante las reflexiones de uno de sus defensores y teorizadores, Carlos Iglesias Selgas. Desde 1941 estuvo trabajando en la organización sindical, formando parte de los sectores más «aperturistas» dentro de la lógica de la «democracia orgánica», convirtiéndose en uno de los grandes intelectuales de ese sector. Como texto representativo de Iglesias Selgas, recomendamos la lectura de *El sindicalismo español* (Doncel, Madrid, 1974), publicado tras la aprobación de la Ley Sindical de 1971, donde el autor hace una descripción optimista del sistema de representación del sindicalismo español. También es interesante observar su obra, *Mañana, la Monarquía* (Mirasierra, Madrid, 1975), donde subyace la actualización de la estructura del Movimiento.

influyente y polémico Congreso de Tarragona de 1968⁴¹. Por otro lado, no es casual que la crisis ministerial de 1969 se resolviera desdoblando ambas responsabilidades -ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos-, pues López Rodó siempre consideró -y en ello había de apoyarle enérgicamente Carrero- que no podía tolerarse la existencia de un Estado dentro del Estado⁴². Sin embargo, el propio Solís Ruiz consideraría que la causa de su salida del gobierno en 1969 se encontraba en la primera propuesta de ley sindical, antes de que se aprobara la de 1971⁴³. Finalmente, desde el falangismo «histórico» también habría voces discordantes, como las de Girón de Velasco, que refiriéndose a Solís recalcaba: «tampoco sustituí el nacionalsindicalismo por el híbrido de sindicalismo nacional; eso fue Pepe Solís»⁴⁴.

Por otro lado, y relacionándolo con el tema de las asociaciones anteriormente citadas, se produjo también un cambio en el desarrollo del proceso asociativo crucial suprimirse la Delegación Nacional de Asociaciones- con la consecuente irritación de Fraga- y más adelante, en mayo de 1970, y la supresión de las Bases del Régimen Jurídico Asociativo del Movimiento aprobadas por el Consejo Nacional el 3 de julio de 1969⁴⁵. El freno del proceso asociativo fue, en gran medida, consecuencia de la negativa de Franco a aceptar las asociaciones, como ya hemos vistos anteriormente con su negativa a refrendar de anteproyecto asociativo de Solís⁴⁶. Siguiendo esta dinámica,

⁴¹ Recogidas por el mismo Solís en, SOLÍS RUIZ, J.: *Sindicalismo...*, *op.cit.*

⁴² LÓPEZ RODÓ, L.: *Años decisivos. Memorias (II)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1991, pp.180 y ss. En este volumen pueden encontrarse los debates que se producen entre López Rodó y Solís, incluyendo lo que el ministro comisario del Plan de Desarrollo consideraba una de las batallas fundamentales ganadas por los «inmovilistas»: la que se refiere a la Ley Orgánica del Movimiento Nacional y su Consejo en las Cortes.

⁴³ BAYOD, A. (coord.): *Franco visto por sus ministros*, Planeta, Barcelona, 1981, p. 106.

⁴⁴ GIRÓN DE VELASCO, J.: *Si la memoria...*, *op.cit.* p.134.

⁴⁵ Un seguimiento de la propuesta de ley de Asociaciones Políticas de Torcuato Fernández-Miranda en, ALFÉREZ, G.: *Asociaciones partidos y acción política*, Editora Nacional, Madrid, 1974, pp.12 y ss.; y más brevemente, en MIGUEZ, S.: *La preparación de la transición a la democracia en España*, Pressas Universitarias Zaragoza, Zaragoza, 1990, pp.79-82. Asimismo. un seguimiento del proceso asociativo más global desde el proyecto de J. Solís al proyecto final de Utrera Molina, en FERRANDO BADÍA, J.: *El régimen de Franco: un enfoque político-jurídico*, Tecnos, Madrid, 1984, cap.IV (sobre el proyecto de Fernández-Miranda, pp.173-212).

⁴⁶ Destacar que, a raíz de la aprobación de las de Bases del Régimen Jurídico Asociativo del Movimiento por parte del Consejo Nacional, se proyectaron algunas asociaciones que nunca llegarían a desarrollarse dentro del frustrado marco legal, como: Acción Política (liderada, entre otros, por Pío Cabanillas), Reforma Social Española (liderada por Manuel Cantarero del Castillo), Democracia Social (capitaneada por Ballarín Marcial), Fuerza Nueva (de Blas Piñar), Distrito Centro (organizada desde la Jefatura local del Movimiento de Madrid), Vieja Guardia (capitaneada por el futuro aliancista, Carlos Pinilla), Círculos Doctrinales José Antonio, Asociación Nacional de Justicia y Legalidad (promovida por Ricardo Riber Marqués), Agrupación Científico-Social (liderada por Joaquín del Soto), Asociación Cívica de Cataluña

cabe señalar que el propio Fernández Miranda siguió las instrucciones de Franco desde de un posicionamiento bastante ambiguo, ya que el propio ministro secretario general presentó un proyecto de asociaciones, muy parecido al de Solís. En él, las asociaciones, bajo el nombre de «acción política y participación» y de «familia», pasarían a estar bajo el control de un delegado nacional para la Acción Política, dependiente, a su vez, del ministro secretario general y del Consejo Nacional; no obstante, no se establecía en qué consistía el papel de estas «acciones políticas». Este planteamiento de Torcuato Fernández-Miranda se basaba en lo que él consideraba el «pluriformismo dentro del Movimiento», en contraposición al «pluralismo», que era sinónimo de partidos políticos⁴⁷. Finalmente, el proyecto no llegó a discutirse en el Consejo Nacional, ya que, Carrero, aprovechó las repercusiones políticas del «proceso de Burgos»⁴⁸ para cerrar el paso a las propuestas aperturistas «desnaturalizadoras», que podían representar las asociaciones, ante los aplausos del sector inmovilista e involucionista de la extrema derecha del franquismo, como el representativo del sector de Fuerza Nueva, el cual coincidía con Carrero sobre la concepción del asociacionismo⁴⁹.

No es casualidad que, ante el panorama de excitación política y social, especialmente por parte de la extrema derecha del régimen, Carrero zanjase oficialmente la crisis con un discurso en las Cortes franquista el 21 de diciembre de 1970. Su intervención se realizó con prudencia, y el propio vicepresidente se encargó de señalar que lo hacía a petición del «Caudillo», lo cual debía aquietar la hostilidad de

(gestada por Eduardo Tarragona) y Comunión Tradicionalista; ALZAGA VILLAAMIL, O.: «Aproximación al asociacionismo. Análisis de una demanda política», en FERNÁNDEZ SEPULVEDA, A., y ALZAGA VILLAAMIL, O.: *Las asociaciones políticas en España*, Cuadernos para el Diálogo /Edicusa, Madrid, 1971, p.31 (colección «Los suplementos», n.º 25).

⁴⁷ La propuesta de ley de fue reproducida íntegramente por *La Vanguardia Española* entre los días 26 y 27 de mayo de 1970, bajo los titulares de: «Las asociaciones de acción política no podrán ofrecer un ideario al margen de los Principios del Movimiento» y «Cada asociación deberá estar garantizada por cinco consejeros nacionales», respectivamente.

⁴⁸ Las primeras repercusiones políticas del «proceso de Burgos» se materializaron en una nueva etapa de crispación para la élite franquista, tanto a nivel social como político, en lo referente a la gestación de dicho proceso, y que tendría su plasmación en las sesiones plenarias del Consejo Nacional de febrero de 1971. Sobre la sesión del Consejo Nacional véase MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp.144-158; RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, CSIC, Madrid, 1994, pp.146-155. Para una visión memorística véase LÓPEZ RODÓ, L.: *El principio del fin. Memorias (III)*, Plaza & Janés, 1992, pp.158-163; PIÑAR, B.: *Escrito para...*, *op.cit.*, pp.142-145.

⁴⁹ De la siguiente manera resumía el articulista de la revista *Fuerza Nueva*, César Esquivias, su concepción sobre el asociacionismo: «El “asociacionismo” a secas, sin una estructura “orgánica”, no es más que -el interés de determinados grupos lo confirma- una fórmula para iniciar la carrera hacia el liberalismo estatal, trasnochado y decadente»; ESQUIVIAS, C.: «Contraste de pareceres», *Fuerza Nueva*, 20 de febrero de 1971.

algunos de los sectores opuestos a su gobierno de tecnócratas del Opus Dei. Sin embargo, no fue esa la única referencia que había de concederle el beneplácito de las Cortes, sino la reafirmación de la legitimidad de origen del régimen, al referirse al triunfo en la guerra civil sobre la estrategia «frentepopulista» de la Internacional Comunista. Esa legitimidad de origen fue luego defendida por una extensa referencia al desarrollo económico, en la que el equipo de Carrero y López Rodó buscaban la legitimidad de ejercicio del régimen en aquel momento, para acabar con la decisión de hacer frente a la subversión, algo demostrado con la declaración del estado de excepción en enero de 1969 y la firmeza con que se había actuado contra el terrorismo. Para el placer de los oyentes, Carrero había de negarse a aceptar las injerencias externas en las decisiones políticas españolas -uno de los temas habituales en aquellos momentos, y frente a los que se tenía una mayor sensibilidad en las áreas institucionales de mayor nivel-, mientras defendía la función de las fuerzas armadas en la represión de quienes pusieran en peligro el orden público, saliendo así al paso del descontento que se había creado en algunos sectores de las mismas por su politización⁵⁰.

En este sentido, el propio ministro secretario general, y continuando con su ambigüedad en el tema de las asociaciones, afirmaríase ante las Cortes, en 1972, que, las asociaciones no eran sino un eufemismo para definir a los partidos políticos, los cuales, por definición en las Leyes Fundamentales, no tenían cabida en el régimen. Con el nombramiento de Carrero como presidente de gobierno, el 9 de junio de 1973, se intentó un último esfuerzo asociativo de carácter muy restrictivo, dándole al Consejo Nacional un papel determinante y permitiendo que las corrientes de opinión se convirtieran exclusivamente en «asociaciones del Movimiento». Aunque el proyecto a nivel de ponencia del Consejo Nacional tampoco fue aprobado por Franco, la Comisión Permanente del Consejo Nacional, en julio de 1973, emitió una deliberación sobre las futuras asociaciones, las cuales deberían integrarse en el Movimiento bajo la supervisión del Consejo Nacional sin pretensión alguna de sustituir la representación orgánica⁵¹. Finalmente, las asociaciones no se aprobaron hasta diciembre de 1974, en un nuevo contexto político marcado por unas nuevas disputas dentro del régimen, cuyo detonante, como veremos más adelante, fue la gestión ambivalente evolucionista de

⁵⁰ ACD, *Diario de Sesiones del pleno, Boletín Oficial del las Cortes Españolas (BOCE)*, n.º 4, 21 de diciembre de 1970, pp. 2-16.

⁵¹ TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 143-144.

Arias Navarro como presidente del gobierno. Será, a través del debate sobre las asociaciones, dónde se libre una auténtica batalla entre el sector inmovilista, jaloneado por Carrero y Franco, y el sector reformista del régimen.

1.3.Fraga⁵² y el centro «político»

Desde su salida del gobierno en 1969, se encontraba en unas circunstancias ambiguas, ya que figuraba en los márgenes de un régimen que lo repudiaba (especialmente Franco)⁵³ sin que ello implicase su deseo de incorporarse a la oposición democrática conservadora (debido a la negativa a renunciar a la legitimidad de ejercicio del 18 de julio y a todo lo que esto representaba). En este contexto, Fraga intentó reactivar su política, y la cuestión de las asociaciones, mediante diversas vías: ya fuese a través del Consejo Nacional o a través de diversas reuniones con políticos franquistas como Silva Muñoz, Rodríguez de Valcárcel, Nieto Antúnez, Pío Cabanillas, Jesús Fueyo o Antonio Carro, o participando en actos sociales teñidos de contenido político (cenas, conferencias, inauguraciones, cacerías de Franco, etc.). Asimismo, es en esta época, es cuando Fraga escribe uno de sus libros más representativos: *El desarrollo político* (1971), que junto a *Legitimidad y Representación* (1973), constituirían el eje doctrinal de su «reformismo-centrista»⁵⁴.

En este sentido, son remarcables las palabras de Fraga pronunciadas el 15 de diciembre en el Consejo Nacional en el debate sobre el Estatuto de Asociaciones políticas. Son palabras que reflejan una gran sensación de despecho ante su situación, de entonces, de marginación política; un despecho (que, por supuesto, no cuestionaba la legitimidad de Franco ni la del régimen) que se codificó a través de su defensa del proyecto asociacionista ante la predisposición del Consejo Nacional a la supresión de la Delegación Nacional de Asociaciones -una delegación dirigida por Fraga entre 1957 y 1961-. En su intervención declaraba la supresión de la Delegación como freno del

⁵² Una excelente reflexión sobre Fraga y su significación política, en GALLEGO, F.: *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Crítica, Barcelona, 2008, pp.9-15.

⁵³ A pesar de la animadversión que Franco sentía por Fraga, el dictador seguía sus pasos. En un encuentro entre Franco y Fraga en enero de 1971, el general afirmó: «yo le observo y usted es un hombre de porvenir»; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, op.cit., p.276.

⁵⁴ BERNÁLDEZ J.M.: *El patrón de...*, op.cit., pp. 117-132. Cabe referenciar, que ambas obras de Fraga, editadas inicialmente por la editorial Grijalbo en Barcelona, serían reeditadas por la editorial Bruguera el año 1975.

proceso modernizador del estado español basado en la «constitucionalización» del régimen (la LOE), a la par que implicaba una contradicción legislativa ya, que, ponía en cuestión el derecho de los españoles al derecho de asociación con fines lícitos (artículo 16 de Fuero de los Españoles); asimismo criticaba la falta de evolución participativa del régimen⁵⁵.

Siguiendo con la estrategia general de Fraga, todas estas actividades (enmarcadas en lo que el biógrafo de Fraga, Octavio Cabezas, llamó *primavera de Fraga, 1971-1973*)⁵⁶ tenían un claro objetivo: la constitución de una alternativa a la gestión de gobierno de Carrero-López Rodó, como base a la necesidad de reintegrarse en los círculos de poder político franquista. Esta táctica quedaría claramente afectada por varios motivos, como: su exclusión del Consejo Nacional y de las Cortes, por decisión del propio Franco en 1971, o los continuos ataques sufridos desde la prensa del Movimiento, especialmente desde el diario *Pueblo* de Emilio Romero.

En este sentido, son interesantes las opiniones que Emilio Romero realizó desde *Pueblo*, el 10 de diciembre de 1971, sobre la gestión de Fraga al frente del Ministerio de Información y Turismo:

«La gestión del señor Fraga Iribarne al frente del Ministerio de Información y Turismo, y en lo que se refiere a la prensa, se caracterizó precisamente por la abundancia de conflictos con los medios de comunicación. Careció de la más elemental capacidad negociadora con las empresas y directores, y fue en su tiempo cuando se alcanzó la más alta cota en la suspensión de periódicos y revistas (...).Ha sido en la época del señor Fraga como ministro cuando se han instruido más expedientes a los medios informativos (...).No me parece que la gestión del señor Fraga se caracterizase precisamente por un sentido aperturistas, propicia a la negociación y al entendimiento de las circunstancias que condicionan la profesión periodística. Ni fue tampoco el hombre público y abierto a la crítica y con gusto por el contraste de pareceres y de opiniones, que ahora propugna con carácter de urgencia y con profundidad revisionista»⁵⁷.

⁵⁵ «Discurso en el Consejo Nacional sobre el Estatuto de Asociaciones Política (15 diciembre 1969)», en FRAGA IRIBARNE, M.: *El desarrollo político*, Grijalbo, Barcelona, 1971, pp.249-255.

⁵⁶ CABEZAS, O.: *Manuel Fraga...*, *op.cit.*, pp. 263 y ss.

⁵⁷ Citado en MIGUEL, A. de: *Sociología del...*, *op.cit.*, p.347.

Como veremos más adelante, la negativa de Carrero y de Franco⁵⁸ a otorgarle una cartera ministerial, y su imposibilidad de consolidar su proyecto político (por falta de apoyo político preciso y por el freno a las asociaciones, entre los más destacados), supusieron los puntos clave para que Fraga aceptase la oferta de López Rodó como embajador en Londres en 1973⁵⁹.

Pero antes de seguir con la evolución de uno de los mayores representantes de los reformismos franquistas, Fraga, tenemos que volver, esta vez de manera más minuciosa, al desarrollo de Fraga después de su salida del gobierno. Para el político gallego, su salida del ministerio implicó un claro revés a las políticas reformistas representadas por él y el triunfo de la tecnocracia más involucionista representada por Carrero, así como el cierre de toda posibilidad de desarrollo asociativo⁶⁰. A partir de ese momento, y especialmente, después del cierre del freno asociaciones por parte de Torcuato Fernández-Miranda, su discurso «contestatario» en el Consejo Nacional el 15 de diciembre en el debate sobre el Estatuto de Asociaciones políticas y su posterior exclusión como consejero y procurador en Cortes a manos del propio Franco, harían que Fraga girase su objetivo al desarrollado de su teoría en busca del «centro político»⁶¹. En este sentido, su propuesta, a corto término, sería la ampliación de tres conceptos: el desarrollo político, la legitimidad y la representación⁶². El «centro político» ya lo dejó entrever en su discurso al Consejo Nacional de diciembre de 1969:

«Estamos lejos del tiempo en que se experimentó el sufragio universal, hace un siglo, en un pueblo en que los analfabetos se acercaban al 90 por ciento, o incluso de aquellas masas que de 1931 que no tenían que perder, en muchos casos, ni el jornal de un día. Las mismas razones que entonces hicieron insensato el experimento de la democracia inorgánica impiden hoy que se pueda mantener a la nación en una permanente minoría de edad. Hoy es posible en España una política de centro, abierta, y decidida, que nos

⁵⁸ Fraga estuvo en la terna de «presidenciables» junto a Carrero y Fernández-Cuesta por mediación de Pío Cabanillas como consejero del reino; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.295.

⁵⁹ BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de...*, *op.cit.*, pp.136-138.

⁶⁰ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.258.

⁶¹ En 1977 Calvo Serer se quejaba que él fue el primero en hablar sobre el «centro político», ya a la altura de 1968, a partir de un libro suyo titulado *España ante la libertad, la democracia y el progreso* (Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1968); asimismo, Gabriel Cisneros afirma que, si bien Fraga no inventó el concepto de «centrismo», sí que lo popularizó; PALOMARES, C.: *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Alianza, Madrid, 2006, pp.166-167.

⁶² FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.257.

saque de la vieja dialéctica de los bandazos tradicionales, de la derecha a la extrema izquierda y del orden de la anarquía»⁶³.

Claramente, ese «centro político»⁶⁴, partía del reconocimiento de la legitimidad de origen y de ejercicio del franquismo, y no quería, ni pretendía, ninguna ruptura con el régimen. Ese «centro» se situaba entre los llamados inmovilistas y la oposición democrática, por lo tanto, las coordenadas estaban consignadas dentro del franquismo, siendo el centro «del sistema franquista» el punto de evolución clave para homologar la denominada «España real» con la «España oficial», idea, a su vez, clave para la equiparación con los sistemas políticos occidentales. Es más, personas próximas a él, como Gabriel Elorriaga, tenían claro que el centro no podía ser otra cosa que un «centro nacional» dentro del franquismo:

«En consecuencia, cuando en la España contemporánea se habla de “centro”, la referencia correcta es un centro nacional, no el centro parlamentario de un Parlamento que, como tal, no existe con sus características tradicionales, ni mucho menos a un centro de partidos que tampoco tienen existencia formal. Es un centro de régimen, un centro de convivencia, un propósito de ampliación y concentración de fuerzas coincidentes en el repudio a los extremismos que se autoexcluyen, en beneficio de la gran opinión popular deseosa de entenderse en torno a unos anhelos de evolución perfecta sin traumas»⁶⁵.

⁶³ FRAGA IRIBARNE, M.: *El desarrollo...*, *op.cit.*, p.254.

⁶⁴ La «teoría del centro» puede verse desarrollada, en FRAGA IRIBARNE, M.: *Legitimidad y Representación*, Bruguera, Barcelona, 1975, pp.217-264.

⁶⁵ ELORRIAGA, G.: *Democracia fuerte*, Gagesa, Madrid, 1975, p.92. Respecto el libro de Elorriaga, podemos encontrar una recopilación de artículos publicados por el autor en diferentes publicaciones diarias y no diarias (*ABC*, *Ya*, *El Alcázar*, *Noticiero Universal*, *La Estafeta literaria*, *Contrastes*, *Tribuna médica*), divididos en tres subapartados: temas españoles, temas europeos y temas mundiales. Gabriel Elorriaga, dirigente del SEU, sería unos de hombres que acompañó a Fraga por casi todos los escalafones del régimen (Instituto de Estudios Políticos, Delegación Nacional de Asociaciones, Ministerio de Información y Turismo, Ministerio de la Gobernación), así mismo, sin acompañar a Fraga, fue delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo con Licinio de la Fuente y gobernador civil / jefe provincial del Movimiento de Tenerife; también acompañó a Fraga en su labor política desde GODSA, Reforma Democrática y Alianza Popular. Son destacables de su etapa más «joseantoniana» sus obras *La vocación política* (IEP, Madrid, 1962) y *José Antonio y la nueva fundación política* (Ediciones del Movimiento, Madrid, 1964). Desde Fuerza Nueva ironizarían (en su sección «Antiguos miembros del búnker») recordando a todos aquellos miembros del Movimiento Nacional que intentarían en el contexto de transición política aparecer cara la opinión pública como demócratas convencidos en aras de justificar su papel en el Partido Único como protodemócratas reformistas; para el caso de G.Elorriaga véase, «Antiguos miembros del búnker (Hoy presentamos a Gabriel Elorriaga)», *Fuerza Nueva*, 14 de mayo de 1977.

Asimismo, ideas como «democratizar el sistema» significaban, en argot franquista, la inclusión de parámetros de mayor representación popular en el marco de la Leyes Fundamentales, nunca fuera de ellas. Clarividente eran las palabras de Fraga ante la preguntas del periodista Salvador Paniker sobre si creía que España era un país profundamente democrático; en este sentido contestaba, «de eso no me cabe la menor duda», apostillando que «no le hablo de formas de realización política; pero como talante, somos el país más democrático del mundo»; y rizando el rizo ante una nueva pregunta sobre la democracia en España afirmaba:

«Quizá porque nos hemos empeñado en que hay una sola forma de institucionalizar eso [la democracia], y a lo mejor resulta que el pueblo español ya había encontrado otras formas más propiamente suyas. Yo estoy persuadido, por ejemplo, de que la Monarquía española, en muchos momentos, fue profundamente democrática, pero sucede que, para algunos, no hay más modelo que el anglosajón»⁶⁶.

Por otro lado, reformar el sistema no se equiparaba con destruir el franquismo, sino, partiendo de lo dado, perfeccionarlo y adecuarlo a la contemporaneidad de la época cara su supervivencia, pero, eso sí, siempre partiendo de la propia evolución y sin ninguna «injerencia» de «extramuros» del sistema. En este sentido, el «desarrollo político» para Fraga constituye la piedra angular de su proyecto reformista-centrista⁶⁷, ya que será el marco teórico a partir del cual discurrirá su quehacer político. Las obras, discursos, coloquios, charlas que realizará en la época posterior a su salida como ministro de Información y Turismo, irán encaminadas en ése sentido. Entre 1969 y 1973 ejecutará cincuenta y una conferencias, seminarios, coloquios y todo tipo de intervenciones públicas para dar a conocer su política de «centro» y su reformismo.

En este punto tendrá relevancia futura, el encuentro de Fraga con Manuel Milián y Josep Maria Santacreu, en enero de 1970⁶⁸, cara la fundación de lo que sería

⁶⁶ PANIKER, S.: *Conversaciones en Madrid*, Kairós, Barcelona, 1969, pp.353-354.

⁶⁷ El concepto de «reforma política» y «cambio político», teorizado por Fraga, puede verse, en FRAGA IRIBARNE, M.: *Legitimidad...*, *op.cit.*, pp.17-56; así como el de «desarrollo político», en FRAGA IRIBARNE, M.: *El desarrollo...*, *op.cit.*, pp.15-43.

⁶⁸ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.262. A falta de unas memorias del propio Milián Mestre, son útiles sus reflexiones expuestas en su propia página web sobre el encuentro respecto y los futuros proyectos con Fraga; véase una escrito titulado «Fraga y los catalanes». Disponible on-line en, http://www.manuelmilian.com/2012_01_01_archive.html [consulta: 15 de marzo de 2012]. Respecto a Josep Maria Santacreu véase sus obras, *Inquietudes de un hombre de la calle*, Departamento de

del Club Ágora y su relación con la empresa mercantil GODSA (Gabinete de Orientación y Documentación Sociedad Anónima). Ambos creían que Fraga sería el hombre del futuro en el postfranquismo y Fraga, por su parte, vio en ellos una futura fuente de apoyos para su proyecto aún sin estructurar en Cataluña⁶⁹. La reunión discurrió plácidamente, abordándose temas varios, entre ellos la política urbanística del alcalde Porcioles -integrante de los hombre de López Rodó en Barcelona- y la situación de la sociedad catalana, iniciándose, posteriormente, una primera fase de acción política, por parte del «naciente grupo fraguista catalán», contra la política del alcalde de Barcelona⁷⁰. Los contactos seguirían hasta la 1973, cuando el «fraguismo» catalán se codificó en el Club Ágora⁷¹, alrededor de un local de la calle Villarroel de Barcelona propiedad de Josep Maria Santacreu⁷². Anteriormente, a la constitución del Club Ágora, el grupo «fraguista» catalán realizó una campaña antiPorcioles desde el rotativo *El Noticiero Universal*, que fue aplastada por los núcleos afines a López Rodó y Porcioles, al lograr, éstos, el control empresarial del diario. Asimismo, es importante la reunión organizada por Santacreu, en Olost del Lluçanès (Cataluña) el 21 de septiembre de 1972, en la cual de Fraga conversó con una treintena de comensales del ámbito catalán, entre los que destacan Jordi Pujol, Valls i Taberner, Joan Grijalbo, Carlos Sentís o Eduardo Tarragona, entre otros. Lo más destacado fue la batalla dialéctica entre Fraga y

Relaciones Públicas de J. M. Santacreu, Barcelona, 1970, y *Preocupaciones económicas y socioeconómicas*, Departamento de Relaciones Públicas de José M. Santacreu, Barcelona, 1978.

⁶⁹ En octubre de 1971 Fraga afirma: «hay que preparar una oposición clara en dos dimensiones: una, la de excluir toda concesión a los que llevan a España por cualquier camino; otra, evitar toda conclusión con la “otra” oposición, la que quiere romper además el sistema social»; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.272.

⁷⁰ CULLA, J.B.: *La dreta espanyola a Catalunya. 1975-2008*, La Campana, Barcelona, 2009, pp. 17-19; BAÓN, R.: *Historia del Partido Popular. Del franquismo a la Refundación*, Ibersaf, Madrid, 2001, p. 49. Sobre la figura de Porcioles y su política urbanística en Barcelona, véase MARÍN I CORBERA, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*, Societat Catalana d'Estudis Històrics, Barcelona, 2000.

⁷¹ Los contactos de Fraga con sus «amigos catalanes» se aceleran, especialmente, a partir de noviembre de 1971, cuando Fraga presenta en Barcelona su libro, *El desarrollo político*, estableciéndose los primeros contactos dirigidos a la formación de un grupo de estudio en la capital catalana, lo que sería más tarde el Club Ágora; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.284.

⁷² Según Rogelio Baón, las obras fueron del local fueron financiadas por Francisco Rubiralta, Jaime Torras y Dieter Straib, añadiéndose más tarde al proyecto «fraguista» Fabián Estapé, Horacio Sáenz Guerrero, Wifredo Espina, Juan Echevarría Puig, Eduardo Tarragona y «otras personas de reconocido prestigio»; por su parte Jordi Pujol aportó medio millón de pesetas para financiar programas culturales; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.50.

Jordi Pujol sobre los derechos nacionales de Cataluña, así como los proyectos de descentralización administrativa y la regionalización de España⁷³.

Del citado periodo (1969-1973), como hemos recalcado, son sus dos obras más destacadas editadas por Grijalbo, *El desarrollo Político* (1971)⁷⁴ y *Legitimidad y representación* (1973), a la que habría que añadir, en 1974, la trilogía dirigida por él mismo y editada en dos tomos por la editorial Moneda y Crédito, *La España de los años 70*, (1974). Del mismo modo, también tenemos que hacer referencia a la publicación de dos obras menos conocidas como son *El Estado y la Iglesia en España*, publicado por ANEPA en 1972⁷⁵, y *La República*, publicado por Planeta en 1973. Como hemos hecho referencia anteriormente, las dos primeras obras citadas, constituyeron la plataforma político-teórica del proyecto «fraguista», en las cuales se recogían desde entrevistas, discursos y teorías del propio Fraga. La teoría del centro, la monarquía, la participación social, el cambio social, la mujer, la juventud, el desarrollo político, la teoría política, la reforma de la empresa o la religión, son algunos de los temas abordados, los cuales constituirían la base posterior para futuras obras de Fraga como *Un objetivo Nacional*, publicado por Dirosa en 1975, o *España en la encrucijada*, publicado por Adra en 1976, así como para la estructuración de un marco para el «corpus doctrinal» de GODSA, codificado en sus obras *Llamamiento para una reforma democrática* y el *Libro blanco para la reforma democrática*, ambas publicadas por GODSA, en Madrid, en 1976. Por otra banda, también son destacables sus conferencias realizadas -que empezarían con una en Valladolid titulada, «Filosofía cristiana y ciencia política» en enero de 1970-, destacando, entre ellas, la polémica conferencia sobre «El desarrollo político» pronunciada el 22 de febrero de 1971 en el local de los padres dominicos de la calle Claudio Coello de Madrid⁷⁶. Asimismo, es destacable su

⁷³ CULLA, J.B.: *La dreia...*, *op.cit.*, pp. 19-22. Sobre la reunión y sus protagonistas, véase VV.AA.: *La trobada del Lluçanès. Anticipació a la Transició.1972*, Nostrum, Barcelona, 1997, y la referencia de Fraga en sus memorias; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.289.

⁷⁴ Sobre la presente obra, el último biógrafo de Fraga, Manuel Penella, afirma que, Fraga, asumía la defensa de «un Movimiento Nacional renovado, capaz de asumir los valores sociales de la izquierda, pero también los valores nacionales de la derecha», en «un Movimiento de alto nivel intelectual, animoso y “juvenil”»; asimismo, Penella, define a ese Fraga como «un continuista avanzado»; PENELLA, M.: *Manuel Fraga Iribarne y su tiempo*, Planeta, Barcelona, 2009, p.301.

⁷⁵ En este caso la citada publicación se integra en las mesas redondas y conferencias realizadas por ANEPA (Asociación Nacional Española para el Estudio Problemas Actuales). Asimismo, la obra recoge las intervenciones de Manuel Fraga, Lamberto Echevarría, Fernando Guerrero, Juan Pérez de Alhama y Landelino Lavilla Alsina, respectivamente.

⁷⁶ BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de...*, *op.cit.*, p.135; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.277.

importante charla en el Club Siglo XXI el 25 de noviembre de 1971, titulada «La España del futuro y la monarquía», donde se reafirmó en la idea de una monarquía tradicional «casada» con las Leyes Fundamentales y una soberanía nacional que estuviese personificada por el rey, encarnando éste último, a su vez, el poder supremo en materia política administrativa y militar -en este sentido, no tenía nada que envidiar al discurso «ortodoxo» de la «Monarquía del 18 de julio», a no ser por el apunte a un desdibujado y nada concreto aumento de la participación política popular⁷⁷. Un frase tan lapidaria como «mi opinión es que el planteamiento de la forma monárquica del Estado en la Leyes Fundamentales es básicamente correcto; hay en ellas no una mera fachada, sino una estructura que puede funcionar»⁷⁸, llevan a corroborar hasta qué punto lo anteriormente expuesto, sobre las propias limitaciones del proyecto reformista, permiten, desde la óptica del momento, presentarse perfectamente congruente con sus planteamientos y no con lo que finalmente sucedió.

Ciertamente otros reformistas franquistas, como sería el caso de Miguel Herrero de Miñón, se habían situado en aquella época en posiciones más «avanzadas» respecto a la interpretación de la monarquía, aunque siempre partiendo del «corpus doctrinal» de las Leyes Fundamentales. El libro de Herrero de Miñón, *El Principio Monárquico: un estudio sobre la soberanía del rey en las Leyes Fundamentales* (editado por Cuadernos para el Diálogo/Edicusa en Madrid el año 1972), se basaba en las competencias del futuro rey según las Leyes Fundamentales, presentando ideas como: (1) El rey como único órgano de soberanía del Estado; (2) El gobierno solo es responsable ante el rey; (3) Utilización por parte del rey del mecanismo de referéndum para reformar las Leyes Fundamentales, incluyendo la Ley de Principios del Movimiento de 1958, en la cual se afirmaban la totalidad de las Leyes Fundamentales como permanentes e inalterables. Posteriormente, en sus memorias, afirmaría que, a partir del citado libro, defendía el concepto de «rey democratizador» al utilizarse el mecanismo de referéndum, así como su influencia futura sobre Torcuato Fernández-Miranda en temas como el concepto «de la ley a la ley» y la afirmación de la flexibilidad de las Leyes Fundamentales. Prosiguiendo, según Miñón, el rey solo podía ser demócrata porque no tenía legitimidad en sus tres vertientes: la carismática (la de Franco), la tradicional (rota en 1931), la

⁷⁷ PENELLA, M.: *Manuel Fraga...*, op.cit., p.302-304; discurso reproducido, en FRAGA IRIBARNE, M.: *Legitimidad...*, op.cit., pp.265-306.

⁷⁸ FRAGA IRIBARNE, M.: *Legitimidad...*, op.cit., p.304.

racional (que era la democracia); por lo tanto, solo si se «hacía» demócrata llegaría a obtener las restantes legitimidades, la carismática y la racional⁷⁹.

Asimismo, y prosiguiendo con la figura de Fraga, son de importancias las conferencias realizadas en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el 9 de noviembre de 1971, titulada «Cambio Social y reforma política» y la celebrada en el Club Mundo en marzo de 1972, titulada «Teoría del centro»⁸⁰. En ambas Fraga volvió a reafirmar su idea de centrismo y reformismo como contrapunto al inmovilismo y a los procesos revolucionarios («frente a los procesos revolucionarios, y a las actividades inmovilistas, están las reformas políticas»), y a la necesidad de «pilotar» la homologación con los sistemas hegemónicos occidentales desde los núcleos institucionales, pero sin perder las características propias («ni se puede mantener a ultranza el sistema establecido, ni tampoco se piensa que haya un modelo único de sistema político desarrollado... tampoco es cierto que uno y otro modelo “occidental” sea necesariamente el mejor para todos»)⁸¹. Conceptos como «reforma», «desarrollo», «centro», «Europa», «cambio», «futuro», «Estado», entre otras, formarían parte del diccionario político que Fraga haría gala en todas sus intervenciones, llegando a construir la imagen del reformista franquista más reconocido por la población en el tardofranquismo y postfranquismo.

Finalmente, la etapa conocida como la «primavera de Fraga» finalizaría cuando Carrero Blanco es nombrado presidente del gobierno en junio 1973. Ese nombramiento significaba, para Fraga, la imposibilidad de llevar a cabo su influencia reformista sobre los núcleos de poder franquista, pudiendo quedar literalmente «quemado» si continuaba con su política de difusión política fuera de las instituciones franquistas. Tenía claro que ante conflicto de proyectos franquistas, el suyo y el de Carrero -incompatible en reformas no en legitimidades-, no podría persistir indefinidamente, ya que se podría llegar a transmitir, la imagen de un Fraga en continua crítica a la gestión gubernativa y,

⁷⁹ HERRERO DE MIÑÓN, M.: *Memorias de estío*, Temas de Hoy, Madrid, 1993, pp.52- 53. Véase una reflexión sobre la obra de Herrero de Miñón y su influencia, en POWELL, C.T.: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación en España*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001, pp.111-118.

⁸⁰ Ambos discursos reproducidos, en FRAGA IRIBARNE, M.: *Legitimidad...*, *op.cit.*, pp.17-56 y 217-264. Referente al discurso titulado «Teoría del centro», el autor afirma que el texto reproducido en la citada obra, fue la base de la conferencia impartida en el Club Mundo de Barcelona, realizando variantes para en las conferencias realizadas en la Universidad de Salamanca (8-V-1975) y en el Ateneo Mercantil de Valencia (26-V-1972). El texto también está reproducido en FRAGA IRIBARNE, M.: *El cañón giratorio (conversaciones con Eduardo Chamorro)*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1983, pp. 153-190.

⁸¹ FRAGA IRIBARNE, M.: *Legitimidad...*, *op.cit.*, p.47.

por ende, al régimen franquista. Por otra parte, tenía claro que, mientras Carrero Blanco y Fernández-Miranda continuasen al frente de sus respectivos cargos, no se producirían cambios políticos destacables. Continuar con las conferencias, debates y las constates exposiciones públicas comportaba el riesgo de ser ineficaz en la nueva fase política; aparte, su inclusión en la terna del Consejo del Reino para ser presidente del gobierno y su negativa a la propuesta de Carrero de nombrarle procurador en Cortes por designación directa del jefe del Estado, le había dejado en una posición delicada cara el régimen. En ese contexto, aceptó ser nombrado embajador en Londres por López Rodó, a cambio de tres condiciones: no querían estar más de dos años en su nuevo cargo (fueron tres); libertad para nombrar un consejero y un agregado de información (fueron Paco Mayans y Carlos Mendo); y no estar condicionado políticamente por la nueva administración franquista⁸², así como poder terminar la obra, *La España de los 70*⁸³.

Asimismo, tenemos que hacer una reflexión en torno al Fraga que sale expelido de los marcos de poder franquista y que, como consecuencia de ello, inicia un camino incansable hacia el descubrimiento y el proselitismo de las teorías centristas y reformistas franquistas, especialmente a partir de su estancia en Londres como embajador entre 1973 y 1975. Podía darse a entender que el Fraga de la época 1969-1973 y 1973-1975 abraza ese «centrismo» como si fuera algo nuevo -idea que el propio Fraga se encargó de expandir y fomentar-, más en realidad ni había girado hacia algo diferente ni había descubierto nuevos postulados franquistas, sino que lo que defendía era ya algo existente dentro del régimen franquista. El Fraga que de esa época era coherente con la de sus inicios basados en liberalismo doctrinal antidemocrático de corte elitista y negador de la soberanía popular, y que también había sido forjador del 18 de julio. Fraga mantiene una continuidad doctrinal con personas como Luis Sánchez Agesta, el cual ya en los años cuarenta y cincuenta reivindicaba la «corriente liberal» del 18 de julio formada por la tradición conservadora en su formato basado en el liberalismo doctrinal antidemocrático que interpretaba la «constitución abierta franquista» como la constitución definitiva que España venía buscando desde inicios siglo XIX, negando con todo ello la soberanía popular. Ese liberalismo doctrinal «aristocrático» antidemocrático era la contraposición al populismo falangista integrador

⁸² FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, op.cit., pp.296-297; MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne...*, op.cit., pp.321-324.

⁸³ FRAGA IRIBARNE, M., VELARDE FURTES, J. y CAMPO URBANO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1974, 4 vols.

del cual bebería el reformismo «azul» de los Martín Villa o Gabriel Cisneros y que acabaría formando y constituyendo uno de los núcleos de la Unión de Centro Democrático (UCD). Asimismo, ese «liberalismo» citado sería el que mantendría Fraga a la hora de constituir Alianza Popular, siendo plataforma aliancista una concepción política que bien podría integrarse dentro del franquismo. La división de los reformismos franquistas en dos corrientes principales a partir del segundo gobierno de la monarquía, el «suarista» y el «fraguista», nacen de esa contraposición y cosmovisión franquista existente ya en los años cuarenta y cincuenta: una, la de origen falangista populista e integradora y, la otra, de corte liberal doctrinaria de carácter antidemocrática y elitista. Por otro lado, ese «liberalismo», es el que intentaría llevar hacia delante Fraga como ministro de la Gobernación en el primer gobierno de la monarquía, cuando intentó desarrollar un proyecto «canovista» contemporáneo basado en la negación de la soberanía popular en aras de la negativa a la apertura de cualquier proceso constituyente. Por lo tanto, el Fraga de sus inicios políticos dentro del franquismo hasta el Fraga líder de AP, mantuvo una coherencia doctrinal basada en la continuidad de ese «liberalismo» citado, el cual se presentaría a través de conceptos evolucionistas, aperturistas o centristas-reformistas de carácter franquista según el momento⁸⁴.

1.4.Nueva fase para la élite franquista: Arias Navarro en la Presidencia

La muerte de Carrero⁸⁵ supuso una nueva fase de tensiones entre la élite franquista, en un contexto marcado por la incertidumbre sobre el futuro del régimen y

⁸⁴ Respecto al concepto del liberalismo doctrinal elitista de carácter antidemocrático y negador de la soberanía popular como integrante y forjador del 18 de julio, véase GALLEGO, F.: *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo, 1930-1950* (en proceso de publicación). Asimismo, sobre las obras de Luis Sánchez Agesta al respecto, véase, entre otras, *El pensamiento político del despotismo ilustrado* (IEP, Madrid, 1953 y reeditado por la Universidad de Sevilla, en Sevilla, el año 1979), *Historia del constitucionalismo Español* (IEP, Madrid, 1964) o *Las antítesis del desarrollo: constitución, desarrollo y planificación* (IEP, Madrid, 1976). Por otro lado, tenemos que hacer referencia a los vínculos de unión con Fraga por parte de Sánchez Agesta el cual participó en la obra codirigida entre otros por Fraga, *La España de...*, *op.cit.*, en el volumen III del tomo I dirigido por el propio Manuel Fraga titulado *Estado y la Política*, escribiendo Sánchez Agesta el primer capítulo, «Orígenes, evolución y crisis del régimen constitucional» (pp.35-92). A parte del contacto intelectual, Sánchez Agesta también mantendría contactos políticos con Fraga incluso a la altura de 1976, ya que el propio Sánchez Agesta fue accionista de GODSA entre 1975 y 1976.

⁸⁵ Carrero fue nombrado presidente del gobierno en junio de 1973. Esto supuso una nueva remodelación del gabinete ministerial, que sería más heterogéneo, políticamente, que el formado en 1969. Cabe destacar el nombramiento del falangista Utrera Molina como ministro de la Vivienda; el mantenimiento

la situación de decrepitud física y psíquica del jefe del Estado. El nombramiento de Arias Navarro como presidente del gobierno⁸⁶, gracias a las presiones de la «camarilla del Pardo»⁸⁷, implicó una nueva fase de reordenamiento del poder político franquista.

Es pertinente mencionar la exclusión del gobierno de Torcuato Fernández-Miranda, que había sido el ministro con más posibilidades para ser escogido como presidente del gobierno y unos de los partícipes del freno al proceso asociacionista, el cual inició un viraje político para reintroducirse en la estructuras de poder franquista a través de una estrategia basada en un reformismo dentro del continuismo sin ruptura, «de la ley a la ley»; una estrategia que tendría su culminación con el nombramiento de su «pupilo», Adolfo Suárez, como presidente del gobierno y el proceso de reforma política diseñado básicamente por él. En parámetros similares se encontraba el propio Fraga; excluido del gobierno y «desterrado» en la embajada de Londres, el cual intentaba, desde la lejanía, reintegrarse en los núcleos de la élite franquista a través de sus contactos en el gobierno (por una lado los Cabanillas, Carro y Hernández) y por otro, en una segunda línea de la administración, a gente de su plena confianza, como León Herrera (subsecretario de la Gobernación), Manuel Jiménez Quílez (director

de los ministros Torcuato Fernández-Miranda y Licinio de la Fuente en los cargos de ministro secretario general del Movimiento y de Trabajo, respectivamente; el nombramiento de Carlos Arias Navarro como ministro de la Gobernación; la entrada en el gobierno de Martínez Esteruelas (futuro dirigente de AP) al frente del Plan de Desarrollo; o la incorporación del reformista Barrera de Irimo como ministro de Hacienda; también es destacable el mantenimiento en la cartera de Obras Públicas a Fernández de la Mora (futuro dirigente de AP); para ver detalladamente la reforma ministerial ver MIGUEZ, S.: *La preparación...*, *op.cit.*, pp.93-96.

⁸⁶ El nuevo gobierno de Arias siguió con algunos de los ministros de Carrero -pero excluía a los tecnócratas del Opus, como López Rodó- y estableció tres vicepresidentes: García Hernández, Barrera de Irimo y Licinio de la Fuente. Cabe también señalar el paso de Utrera Molina a la Secretaría General del Movimiento. Véase la «desesperación» de López Rodó ante «su injusta» salida del gabinete, en LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de la transición. Memorias (IV)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1993, pp. 9-18.

⁸⁷ En la terna para presidente del gobierno presentada por el Consejo del Reino a Franco, figuraban Girón de Velasco, Torcuato Fernández Miranda, Valcárcel, Fraga y Nieto; por presiones «del núcleo del Pardo» (Vicente Gil, médico de Franco, Gavilán, 2º Jefe de la Casa Militar de Franco, y Urcelay, ayudante de Franco) se incorporó a la terna a Arias Navarro. Por imposibilidades legales, Girón y Valcárcel -elegidos por Franco para la presidencia- fueron substituidos por López Bravo y Silva Muñoz. Finalmente, ante la resistencia del «núcleo del Pardo» a aceptar la designación de Nieto como presidente, Franco escogió a Arias; UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op.cit.*, pp.83-85. Una visión periodística de los sucesos, en HERRERO, L.: *El ocaso del régimen. Del asesinato del Carrero a la muerte de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 1995, pp.32-52 [según el autor, basándose en declaraciones de A. Carro al libro de entrevistas de A. Bayod (*Franco visto...*, *op.cit.*, p.351) formaron la terna: C. Arias, Solís y García Hernández].

general de Coordinación Informativa) o Manuel Romay (subsecretario de la Presidencia)⁸⁸.

- **Dos maneras de entender el evolucionismo: Arias y Utrera Molina⁸⁹**

El nombramiento de Arias Navarro, un «franquista puro» no adscrito a ninguna de la tendencia del régimen, supuso el inicio de un ciclo en la política franquista marcado por la ambivalencia táctica. Las posturas evolucionistas -basadas en un «continuismo-perfeccionista»- de Arias se mezclaban con actitudes esquizofrénicas que abarcaban desde posturas pro inmovilistas, por presiones del «búnker», hasta posturas de «aperturismo» controlado por el gobierno (por presiones de sus ministros y colaboradores más simpatizantes con posiciones reformistas no rupturistas, como Carro o Pío Cabanillas)⁹⁰.

El discurso de Arias del 12 de febrero de 1974 ante las Cortes⁹¹, supuso el planteamiento de un programa de gobierno basado en la canalización de la participación política desde «el consenso nacional entorno al régimen y la figura de Franco», siendo el objetivo del Consejo Nacional «la promoción de la vida política para que se avanzara en un orden de participación concurrente y para que se llevara a cabo

⁸⁸ LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, p. 22.

⁸⁹ Para una ampliación sobre la rivalidad entre los diferentes proyectos políticos de Arias Navarro y Utrera Molina, así como de su contexto, véanse GALLEGO, F.: *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)*, Síntesis, Madrid, 2006, pp.64-73; *El mito de...op.cit.*, cap. I.; MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp.191-221; TUSELL, J. y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de...*, *op.cit.*, cap.II.

⁹⁰ Nos encontramos ante una situación, como define el historiador Ferran Gallego, de: «un constante vaivén de opciones del presidente y su entorno, favorables o contrarias a una apertura más o menos intensa, que desafía el análisis de un estudioso que trate de comprenderlo fuera de la dinámica compleja de avance y retrocesos, en los que se mezclan las opciones de voluntad personal de permanencia en la actividad política, convicción de la elite franquista de que podría controlar el proceso crítico que experimentaba el régimen y las diversas formas de comprender la dosificación y rumbo de la apertura»; GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, p. 57.

⁹¹ El discurso que daría vida al conocido como «espíritu del 12 de febrero» no se consultó a la totalidad de los ministros. Así lo recoge Licinio de la Fuente (ministro de Trabajo) en sus memorias: «La verdad que el discurso de Carlos Arias no se consultó con los ministros, a pesar de ser una declaración de Gobierno, ni siquiera con los vicepresidentes, sino que se elaboró y decidió en el núcleo de ministros a que antes me referí, como el sector realmente influyente del Gobierno Arias». Licinio se refería a García Hernández, Carro y Cabanillas, como «sector realmente influyente del gobierno»; FUENTE, L. de la: *Valió la pena. Memorias*, Edaf, Madrid, 1998, p. 212. El discurso se puede encontrar citado, en SÁNCHEZ NAVARRO, A. J.: *La transición española en sus documentos*, Centros de Estudios Políticos y Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1998, pp.108-117.

una tarea inmensa e interrumpida de puertas abiertas»⁹². También son remarcables las alusiones al futuro rey, destacando su moderación y su dependencia de las instituciones. Por otro lado, Arias también manifestó la voluntad del gobierno de avanzar en el desarrollo de un estatuto para las asociaciones, pero siempre partiendo del reconocimiento de las Leyes Fundamentales. Asimismo, también anunció la implementación de una nueva ley de régimen local, una nueva ley sindical y una nueva ley de incompatibilidades.

El discurso «evolucionista-perfectivo» basado en la «renovación en la continuidad fundamental del régimen»⁹³ de Arias, fue bien recibido por los sectores más reformistas del régimen, especialmente por los medios de comunicación acordes con este sector; contrariamente, los sectores de la extrema derecha más ultra se mostraron bastante preocupados por ciertas afirmaciones de carácter poco «clarificadoras» respecto la ortodoxia franquista. Como veremos más adelante, Fuerza Nueva y *El Alcázar*⁹⁴ se caracterizaron por una actitud recelosa ante algunos aspectos del discurso de Arias, especialmente los referentes al proceso aperturista:

«Podríamos decir que el 12 de febrero puede, tal vez, señalar la clausura de una forma de entender el Régimen del 18 de julio para dar paso a un nuevo entendimiento del mismo, aun cuando no tengamos la certeza total de que, en esa transición, queden incólumes valores intangibles y permanentes (...). Sólo queremos destacar aquellos párrafos que creemos más acertados en cuanto a su trascendencia y enfoque doctrinal, dejando, tal vez para más adelante el enjuiciamiento de otros más equívocos y confusos, llamados, sin duda, a producir desorientación»⁹⁵.

⁹² UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op.cit.*, pp. 99-100.

⁹³ GALLEGO, F.: *El mito de...* *op.cit.*, p.43.

⁹⁴ En 1968 la Hermandad de Alférez Provisionales, dirigida por Girón de Velasco, constituye DYRSA (Diarios y Revistas S.A) como sociedad editora del diario *El Alcázar*. Esto fue aprovechado para el desembarco, en sus páginas, de una gran amalgama de plumas de la extrema derecha del régimen a partir de 1973. *El Alcázar* se convirtió en el principal órgano de la extrema derecha en 1974, pasando a ser un referente para este sector. Finalmente, en junio de 1975, el diario se convirtió en el órgano de expresión de la Confederación Nacional de Ex Combatientes; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp.396-398. La Confederación tendría un papel estratégico que iría más allá de la definición de «nostálgico». El encuadramiento de los excombatientes -elemento común a todos los movimientos fascistas- en esta plataforma, era una forma de representación de una nación en movimiento que no podía comprender la política fuera de unas coordenadas temporales basadas en la legitimación del régimen surgido de la victoria franquista en la guerra civil. Perder el recuerdo de la guerra civil era sinónimo de perder la legitimidad del régimen; GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp. 74-77.

⁹⁵ «Un discurso», *Fuerza Nueva*, 23 de febrero de 1974.

A pesar de la actitud recelosa de ambas tendencias ultra, existe una considerable distinción entre el posicionamiento de Fuerza Nueva y de *El Alcázar* respecto a la política de Arias. Mientras Fuerza Nueva se cerró en banda a cualquier política evolucionista basada, por ejemplo, en la regularización de las asociaciones o las políticas referentes a la ley de régimen local⁹⁶, *El Alcázar* apoyó, desde la crítica, las posiciones más «aperturistas» de Arias, siempre que éstas estuvieran sustentadas en la inviolabilidad de las Leyes Fundamentales y de las esencias del 18 de julio. Las posiciones de Fuerza Nueva coincidieron con las de otro sector de la extrema derecha ultra liderada por el tecnocracia-autoritaria de Fernández de la Mora⁹⁷, el cual manifestó su repudio al «espíritu del 12 de febrero» y a toda la gestión del gobierno de Arias, profetizando que «la gestión de Arias conducía rápidamente a la liquidación del Estado nacido de la victoria sobre el frentepopulismo»⁹⁸. Estas ideas quedaron plasmadas en el artículo que el mismo autor publicó en *ABC* el 9 de mayo de 1974 bajo el título «El error Berenguer»⁹⁹.

Cabe distinguir otro posicionamiento de ésta extrema derecha ultra, pero con tendencia evolucionista, bien visto por *El Alcázar* y representado/liderado por el ministro secretario general del Movimiento, Utrera Molina. La tendencias «evolucionistas» de Utrera Molina tenían, en común con las de Arias, el perfeccionamiento del régimen a través de su adaptación a los nuevos retos políticos y sociales del momento, pero siempre partiendo de la inmutabilidad de las Leyes Fundamentales, la adhesión a Franco y una interpretación ortodoxa del espíritu del 18

⁹⁶ La ley de régimen local se basaba en la «electividad inorgánica» de los alcaldes y de los presidentes de diputación; TUSELL, J. y GARCIA QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de...*, *op.cit.*, p.71.

⁹⁷ Una visión del pensamiento de Fernández de la Mora englobado en la evolución de la derecha y extrema derecha española, en GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: «Gonzalo Fernández de la Mora y la legitimación del franquismo», *Sistema*, 91 (1989), pp.83-105; *Conservadurismo heterodoxo. Tres vías ante las derechas españolas: Maurice Barrès, José Ortega y Gasset y Gonzalo Fernández de la Mora*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009 (en especial en cap.III); «Ortega Gasset en la obra de Fernández Gonzalo de la Mora», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y...*, *op.cit.*, pp.227-260 (destaca de esta última obra la consulta de documentos procedentes del archivo personal de Fernández de la Mora). Asimismo, es necesario para sumergirse en el pensamiento consultar, entre sus extensos y cuantiosos escritos, sus obras teóricas más reconocidas como: *El Crepúsculo de las ideologías* (Rialp, Madrid, 1964); *La Partitocracia* (IEP, Madrid, 1977); su recopilación de artículos políticos comprendidos entre 1953 y 1976 recogidos en forma de libro en *El estado de Obras* (Doncel, Madrid, 1976); así como sus obras de reflexión en la década de los ochenta como *La envidia igualitaria* (Planeta, Barcelona, 1984), *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica* (Plaza & Janés, Barcelona, 1985), *Los errores del cambio* (Plaza & Janés, Barcelona, 1986); y su etapa como máximo responsable de la revista *La Razón Española* a partir de 1983, a parte de sus ya mencionadas memorias (*Río arriba...*, *op.cit.*).

⁹⁸ FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, *op.cit.*, pp. 225-251.

⁹⁹ Artículo recogido, en FERNANDEZ DE LA MORA: *Estado de...op.cit.*, pp.231-235.

de julio. Lo que chocará entre estos dos posicionamientos evolucionistas de extrema derecha, versaba principalmente, en quién dirigiría esta tarea de perfeccionamiento del sistema. Para Utrera, la reactivación del régimen pasaba por fortalecer las estructuras populares de base del «Movimiento-Organización» como premisa para el «rearme espiritual y doctrinal» y en el reforzamiento del papel del Consejo Nacional como canalizador de la participación política. Según el titular de la Secretaría General, la evolución del régimen, para su conservación, debía subyacer en el protagonismo del «Movimiento-Organización» como núcleo reformador del régimen¹⁰⁰. Utrera, con dicho planteamiento, quería canalizar políticamente a toda esa base social de apoyo de tenía el franquismo en una nuevo esquema participativo de encuadramiento basado en el «Movimiento-Organización».

Contrariamente, Arias defendía el protagonismo del gobierno como eje evolutivo del régimen, por encima del Consejo Nacional, y quería subyugar el papel del Consejo y del Movimiento al gobierno. Para Arias y sus colaboradores, las políticas de Utrera eran vistas como un intento de resurgimiento de las tesis falangistas más duras de los años cuarenta y cincuenta; veían a Utrera incrustado en posiciones alejadas de la realidad española, a la vez que lo situaban como un miembro más del «búnker» liderado por Girón de Velasco. Asimismo, Arias no soportaba que Molina reactivase la tradición de las reuniones bilaterales entre el jefe nacional del Movimiento (Franco) y el secretario general del Movimiento, sin que él fuese el interlocutor.

1.5. El inmovilismo y sus dos facetas: la colaboración crítica de Girón y la ruptura con el gobierno de Blas Piñar

Siguiendo este repaso por la extrema derecha del régimen ante las políticas del nuevo gobierno Arias, es necesario hacer referencia a dos hechos que tuvieron una gran repercusión en la reactivación del citado sector¹⁰¹: el «gironazo» y el artículo de Blas Piñar, «Señor Presidente».

¹⁰⁰ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, op.cit., pp. 85-96.

¹⁰¹ A parte de las políticas de Arias, es destacable la influencia que tuvieron algunos sucesos internacionales, como la derrota de Fanfani en el referéndum sobre el divorcio en Italia, la caída del régimen de los coroneles griegos o la Revolución de los Claveles en Portugal; sobre éste último hecho véase SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*, Nerea, Madrid, 1995; VARELA, R.: «*Na revolução: conflitos sociais en la revolução Portuguesa (1974-1975)*», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011,

El primero hacía referencia a las declaraciones que Girón de Velasco realizó (sin conocimiento de Utrera Molina)¹⁰² al diario *Arriba* el 28 de abril de 1974¹⁰³. En ellas Girón hacía un alegato contra las políticas de Arias y contra «la obsesión liberal» de cierta parte de los políticos franquistas, mientras que, por otro lado, pedía la intervención de la Fuerzas Armadas; todo ello estaba acompañado por la defensa de: la figura de Franco, el régimen del 18 de julio, la Falange y la Revolución Nacional.

«Proclamamos el derecho de esgrimir frente a las banderas rojas las banderas de esperanza y realidades que izamos el 18 de julio de 1936, aunque a ello se opongan los falsos liberales o quienes, infiltrados en la administración o en las esferas de poder, sueñan con que suene vergonzante la campanilla para la liquidación en almoneda del Régimen de Francisco Franco»¹⁰⁴.

Desde *El Alcázar* se aplaudió al «gironazo» a través de la editorial del día 30 de abril, que llevaba por título «Fariseos de la libertad», y en la que se criticaban las interpretaciones erróneas que se habían realizado desde ciertos sectores sobre el discurso de Arias del 12 de febrero. Del mismo modo, se recalcaban ciertas palabras del presidente, como «el nuevo gobierno asume con honor todo el pasado de nuestro Régimen, desde sus heroicos y dolorosos momentos augurales hasta su ayer más inmediato, en un propósito de continuidad perfecta». Por parte de los medios de comunicación más proclives a la apertura, las declaraciones de Girón fueron calificadas de desfasadas y de involucionistas; estas afirmaciones se acompañaron de referencias

pp.79-92. Sobre el tema de la revolución portuguesa, la mayoría de la extrema derecha del régimen estuvo muy impresionada y alarmada, siguiendo los hechos casi cada día; véase, para ello, cómo el órgano de expresión «no oficial» de la asociación política tradicionalista Unión Nacional Española (UNE), *Brújula*, siguió exhaustivamente la evolución de la revolución portuguesa desde su número 0 (diciembre de 1974) hasta el número 18 (octubre-noviembre 1975).

¹⁰² Las palabras de Girón fueron interpretadas por Utrera como un error, ya que desacreditaban sus posturas evolucionistas, a la vez que eran vistas como un ataque a Arias vía Girón; UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op.cit.*, pp. 116-117. En cambio, según Girón de Velasco, lo que le llevó a realizar su «declaración política» fueron las constantes quejas que recibía de Utrera Molina sobre el trato que recibía por parte de Arias; GIRÓN DE VELASCO, J.A.: *Si la memoria...*, *op.cit.*, p.232.

¹⁰³ La declaración de Girón recibió el apoyo de Emilio Romero, que lo llamaba el «Manifiesto de Fuengirola»; ROMERO, E.: *Tragicomedia de...*, *op.cit.*, pp.248-258. Una visión de los hechos en ámbito de estudios de la extrema derecha en GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp.55-77, y RODRÍGUEZ JIMENEZ, J.L.: *Reaccionarios y...*, *op.cit.*, pp. 170-172. Una visión periodística de los sucesos en ONETO, J.: *Arias entre dos crisis: 1975-1975*, Información y Publicaciones, Madrid, 1975, pp.85-93.

¹⁰⁴ GIRÓN DE VELASCO, J.A.: «Declaración política de José Antonio Girón», *Arriba*, 28 de abril de 1974.

en apoyo al programa de gobierno de Arias Navarro y a sus ministros, en especial al ministro de Información y Turismo, Pío Cabanillas.

En relación a Girón, es remarcable, en estos meses de 1974, la formalización de la principal plataforma de extrema derecha ultra del tardofranquismo y del período cronológico que abarca la transición española: la Confederación Nacional de Ex Combatientes. El 22 de julio de 1974 el Consejo Nacional del Movimiento aprobó los estatutos de la Confederación, pasando a ser presidente José A. Girón de Velasco el 16 de noviembre de ese mismo año. El discurso final de Girón en la asamblea de la Confederación reflejó la esencia doctrinal «guerracivilista» de la plataforma¹⁰⁵:

«El compromiso de esta hora reside, por tanto, en evitar que sobre aquel holocausto y aquel sacrificio enorme se corra un tupido velo, y la esperanza de la nueva España, de la nueva sociedad, se desvanezca con un “aquí” no ha pasado nada. Aquí han pasado muchas cosas y van a pasar muchas más»¹⁰⁶.

El artículo titulado «Señor Presidente», por su parte, supuso el fin de las relaciones de Fuerza Nueva con el gobierno de Arias. La base de esta ruptura subyacía, para Fuerza Nueva, en la actitud contradictoria de la política del gobierno y las constantes críticas hacía las posiciones políticas de la revista; Blas Piñar recoge en sus memorias algunas frases vertidas por Arias contra su organización:

«Carlos Arias, refiriéndose a nosotros, aunque sin citarnos de modo expreso, aludía en ellas a la incomprensión y reticencia de algunos sectores proclives a anclarse en la nostalgia, frente a la ‘legitimidad (anhelada de un) ancho espectro (en el) deseable pluralismo político»¹⁰⁷.

El malestar de Blas Piñar, y de su sector, se materializó en el famoso artículo titulado «Señor Presidente» del 28 de septiembre de 1974, en el cual Blas Piñar decía «autoexcluirse» de la política de Arias para oponerse al gobierno en defensa de la ortodoxia del régimen y de su fundador:

¹⁰⁵ Véase un seguimiento de los acontecimientos, en ONETO, J.: *Arias entre...*, *op.cit.*, pp.163-169.

¹⁰⁶ «Declaración de la Conferencia Nacional de Ex Combatientes», *El Alcázar*, 17 de noviembre de 1974.

¹⁰⁷ PIÑAR, B.: *Escrito para...*, *op.cit.*, p. 526.

«Es usted y no nosotros, el que niega que podamos ser escuchados y atendidos si tuviéramos razón. Si nuestra actuación no interfiere ni puede interferir en la acción de Gobierno, es usted el que nos elimina; el que después de llamarnos maximalistas y ponernos en el mismo lugar que a los asesinos de Carrero Blanco (...).Nos rechaza olímpicamente, públicamente, oficialmente y con desprecio. Señor presidente: muchas gracias, porque la claridad ilumina y hace que las decisiones se tomen sin duda ni inquietud. Nos autoexcluimos de su política. No podemos después de lo que ha dicho, colaborar con usted, ni siquiera en la oposición. No renunciamos a combatir por España, pero hemos comprendido que nuestro puesto no está en una trinchera dentro de la cual se dispara contra nosotros y se airean y enarbolan estandartes victoriosos»¹⁰⁸.

El artículo de Piñar produjo un gran impacto en la clase política franquista. El número fue incautado por el gobierno a la vez que Arias Navarro y Pío Cabanillas ordenaron al fiscal general del Reino, Fernando Herrero Tejedor, el procesamiento de Piñar; la querrela final fue desestimada por el Tribunal Supremo. Asimismo, los diarios no controlados por el Movimiento atacaron duramente las palabras del líder de Fuerza Nueva; tal fue el caso del diario *Ya*, en el que el grupo «Tácito» firmaba en su editorial del 4 de octubre de 1974 una reflexión crítica sobre los hechos:

«Frente a una situación que no le gusta, Fuerza Nueva nos propone violencia, la intolerancia y el dogmatismo de sus propias convicciones, sean éstas o no – ello es irrelevante para Fuerza Nueva- las que defiende un sector considerable del pueblo, y el propio Gobierno del país (...).Todo extremismo le parece razonable si favorece sus creencias, este es sin duda el mecanismo mental que termina por auto justificar toda voluntad terrorista cuando está al servicio de una causa justa»¹⁰⁹.

El diario monárquico *ABC*, por su parte, en su editorial del 28 de septiembre de 1974, criticaba la postura inmovilista de Piñar y de su grupo al «pretender la defensa de las lealtades históricas a costa de mantener la historia inmóvil y cerrada al derecho innegable de las generaciones nuevas». En este sentido, para *ABC* todo ello cerca encerraba un «ejercicio en público de muy varias hipocresías»¹¹⁰.

¹⁰⁸ PIÑAR, B.: «Señor Presidente», *Fuerza Nueva*, 28 de septiembre de 1974.

¹⁰⁹ TÁCITO: «Respuesta a los extremismos», *Ya*, 4 de octubre de 1974.

¹¹⁰ «Política e hipocresía», *ABC*, 28 de septiembre de 1974.

El líder integrista aprovechó la repercusión de su «Señor Presidente» para lanzar una propuesta de lucha común, un Frente Nacional que englobara a los sectores más afines a su causa en contra del gobierno de Arias y sus políticas aperturistas. Todo ello se expuso en la clausura de las VI Jornadas Nacionales de Delegados de Fuerza Nueva en el Valle de los Caídos en noviembre de 1974:

«Nosotros hemos querido siempre un Frente Nacional, y un Frente Nacional no pasivo o teórico, sino un Frente Nacional activo, dinámico, proselitista, en primera línea de combate. Hemos aspirado a ser movimiento del Movimiento, agilizador de su estilo y de su temple, oponiéndonos a toda labor puramente defensiva, a cualquier tentación de abandonismo. (...) El Frente Nacional no debería ser tan sólo una coordinadora de grupos, una alianza circunstancial, táctica o esporádica, para un cometido pasajero»¹¹¹.

La aparición de la extrema derecha del régimen en la primera línea del universo político franquista, en contra de las políticas de Arias, propició un cambio de actitud en el presidente del gobierno. Su reinterpretación en clave inmovilista de su discurso del 12 de febrero de 1974, esto es, el famoso discurso de Arias en 15 de junio de 1974 en Barcelona¹¹², mostraría hasta qué punto su proyecto político carecía de toda base doctrinal concreta. Su intento de contentar tanto al sector más inmovilista (asumiendo y defendiendo la esencia de la ortodoxia franquista) como al sector más «aperturista» (entendida ésta última como «evolución-perfectiva» del régimen desde el gobierno), implicó, junto a su desconfianza e inseguridad política, el fracaso de su propio proyecto franquista. Esta dinámica de ambigüedades políticas¹¹³ tenía un objetivo claro: presentarse ante la opinión pública como la representación del «centro político» del franquismo, frente a una derecha del régimen, el «búnker», y una «izquierda» del régimen, el «aperturismo».

¹¹¹ «Discurso de clausura de las VI Jornadas Nacionales de Delegados de Fuerza Nueva, Valle de los Caídos, noviembre de 1974», *Fuerza Nueva*, 23 de noviembre de 1974.

¹¹² Según las memorias de López Rodó, el presidente Arias hizo referencia 26 veces al Movimiento en su discurso. Rodó, también, recoge las palabras que Emilio Romero escribió en las páginas de *El Noticiero Universal* sobre este discurso: «Ahora quién busque el espíritu del 12 de febrero tendrá que hacerlo con un candil»; LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, p. 56.

¹¹³ Fuerza Nueva hacía hincapié en esta ambigüedad, «El Régimen (...) carecerá de apoyo multitudinario en cuanto pretenda colocarse en situaciones ambiguas que a nadie convencen y con las que ni acallará a los descontentos de dentro y de fuera, ni podrá hacer olvidar a nadie su origen para nosotros glorioso»; «Los dos polos», *Fuerza Nueva*, 8 de junio de 1974.

1.6. La lucha política por las asociaciones

El «espíritu del 12 de febrero» abrió las puertas a la reanudación del debate sobre las asociaciones, esta vez a través de una Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional. El debate giró en torno a quién controlaría el proceso asociativo final, si el gobierno o el Consejo Nacional, pero en el fondo se estaba luchando por espacios de poder y por la supervivencia política de dos proyectos evolutivos diferentes: uno, el representado por Utrera Molina (también por Girón) y, otro, el representado por Arias Navarro y sus colaboradores más próximos (Carro, Cabanillas o Hernández).

Utrera Molina partía de la idea que la «democracia orgánica» no había estado desarrollada en su totalidad. Siguiendo esta premisa, proponía un modelo asociativo basado en la potenciación de las «instituciones medias» -como canalizador de las inquietudes políticas- para cumplimentar el papel de las entidades naturales: sindicato, municipio, familia y organizaciones familiares. Todo este proceso se llevaría a cabo bajo el control del Consejo Nacional del Movimiento y en paralelo a la potenciación de las bases del «Movimiento-Organización». Mientras se hacían estos proyectos, desde el gobierno se comenzaban a realizar trabajos con el objetivo de dismantelar las estructuras del «Movimiento-Organización», al ser apreciadas como obsoletas de cara a una mejora evolutiva del régimen¹¹⁴.

Utrera pretendía distanciarse de los calificados inmovilistas, defendiendo una potencialización de la «democracia orgánica» y de las estructuras «Movimiento-Organización» como «perfeccionamiento-evolutivo» del régimen («reforma dentro del sistema»), sin que ello significase rescatar soluciones ancladas en los años cuarenta o el retorno a la situación de 1939. Estas tendencias «modernizadoras» del secretario general, siempre partían de la lealtad a Franco y al régimen surgido del 18 de julio. De la siguiente manera defendía Utrera Molina su proyecto político en un discurso ante la Confederación Nacional de Ex Combatientes, el 22 de julio de 1974, recogido en sus memorias:

«Con la necesaria firmeza señalé que nuestro concepto de apertura (...) consistía en la culminación de un proceso que llevara hasta sus últimas consecuencias los ideales del 18 de julio, y dije que la misma no podía configurarse como algo que rompiera la fidelidad de nuestros orígenes o que representara el abandono de las esencias doctrinales

¹¹⁴ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de...*, op.cit., pp.106-108.

y políticas que habían dado dignidad espiritual a la legitimidad del régimen. Al analizar el pluralismo, insistí en que su articulación no podía rebasar el ámbito del limitado por los principios Fundamentales, pero que la participación no podía entenderse jamás como una orden cerrada de apriorismos ideológicos, sino, por el contrario, como un horizonte abierto al ser y al existir de los españoles y al afán de aceptar cualquier idea que aportara una serena reflexión sobre nuestro destino comunitario»¹¹⁵.

Estas ideas formaban parte de los objetivos que Utrera Molina se había fijado cuando accedió a la Secretaría General del Movimiento, aunque a grandes rasgos se concretizaron en agilizar y perfeccionar la estructura organizativa del Movimiento eliminando la burocracia; potenciar el contacto con las bases, en especial contactar con la jefaturas provinciales; reactivar la política juvenil del Movimiento, con especial atención a relevo y formación de cuadros; y finalmente, la potenciar del Instituto de Estudios Políticos (IEP), base del denominado «rearme ideológico». Las palabras clave y la unión entre todas ellas serían «rearme ideológico» y «potenciación de las bases del Movimiento», unas palabras que entrarían dentro de todos sus discursos e intervenciones, así como «legitimidad del 18 de julio», junto a palabras más ambiguas como «evolución», «perfeccionamiento» o «desarrollo político», entre otras.

La «apertura política», en este sentido, no podía ser otra cosa de la culminación del 18 de julio, ya que, «se equivocan, pues, quienes por apertura entienden una modificación en profundidad de nuestro sistema, que lo desfigure o altere medularmente», por ello, sentencia Utrera que «al hablar de apertura, nos estamos refiriendo a un proceso de desarrollo y maduración que consolide los potenciales impulsos creadores de la nueva sociedad que latía en el afán renovador y constituyente del 18 de julio y que lo justifican»¹¹⁶. Asimismo, en el universo «neofalangista» de Utrera Molina, se consideraba lejos de las posiciones inmovilistas de la que era tildado, ya que, según su visión del «desarrollo político», buscaba la evolución del régimen a través del perfeccionamiento de las estructuras, siendo el Movimiento el motor de ellas. La búsqueda de una mayor autenticidad y participación de las bases del Movimiento junto a la potenciación de las posibilidades del propio sistema, aún sin desarrollar, serían la otra clave para encarar el futuro más próximo. Entonces para la mentalidad de Utrera Molina, al igual que para el Girón que presentó su proyecto de las tres tendencias

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 145.

¹¹⁶ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento. Intervención del Secretario General del Movimiento*, libro 946.

de Valladolid¹¹⁷, ser inmovilista o involucionista significaba, en el mayor de los casos, volver a la «democracia inorgánica» de 1931. Eso era volver atrás, a situaciones superadas, en cambio, su proyecto estaba marcado por el futuro, por la evolución, especialmente social, y el perfeccionamiento, por lo tanto, según la mentalidad de parte de ese sector, ser tachado de inmovilista era ser tachado de «antirrevolucionario nacional»:

«Nosotros sólo tememos a la regresión y al inmovilismo porque suponen freno a nuestro avance social y revolucionario, a nuestro afán social incesantemente reformador, corrector y progresivo, y porque suponen la dimisión de nuestro compromiso popular y señalan una actitud de cobardía ante las exigencias que hemos de aceptar, entre las cuales situamos, junto a la audacia de la continuidad, la urgencia de nuestra modernización y perfeccionamiento, y sobre todo, la necesidad de avanzar sin titubeos, sin pausas y sin claudicaciones, por el camino de la libertad, de la unidad y la justicia»¹¹⁸.

Por su parte, las políticas de Utrera fueron normalmente bien recibidas por *El Alcázar*¹¹⁹, mientras, que, Fuerza Nueva, se resistía a todo perfeccionamiento de las instituciones del régimen, incluso si venían desde posiciones afines a su espectro político:

¹¹⁷ Dentro de su «evolución política», Girón, finalmente daría carpetazo a todo aquello que tuviese tintes «evolucionistas», incluyendo los que partían de Secretaría General del Movimiento con el famoso «gironazo», volviendo a la defensa de postulados del primer franquismo; véase para ello su reflexión sobre el desarrollo de la «democracia social y el sindicalismo» a los largo del franquismo, en GIRÓN DE VELASCO, J.A.: *Reflexiones sobre España*, Planeta, Barcelona, 1975, pp.205-217.

¹¹⁸ UTRERA MOLINA, J.: *El compromiso renovador del Movimiento. Discurso en el XXVII Consejo Nacional de la Sección Femenina celebrado en Logroño en día 1 de junio de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974, p.15.

¹¹⁹ Así queda reflejado en los siguientes editoriales de *El Alcázar*: «El Movimiento en vanguardia», 24 de mayo de 1974, donde se apoya la política de Utrera de potenciar el Consejo Nacional; «Fidelidad y continuidad», 24 de julio de 1974, donde se remarca el discurso de Utrera en el Consejo Nacional defendiendo la democracia social; «Apertura», 27 de julio de 1974, donde se destaca lo dicho por Utrera en el Consejo Nacional acerca de la relación entre continuidad del régimen y adaptación de sus principios; «El marco institucional», 3 de septiembre de 1974, donde se enfatizan las afirmaciones de Utrera en *Arriba* sobre la inmutabilidad de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional de 1958; «Confianza en el futuro», 18 de diciembre de 1974, donde se remarcan las palabras de Utrera -en el contexto de la aprobación del estatuto de asociaciones- sobre la idoneidad del Movimiento Nacional como único cauce organizativo para las asociaciones; «Consejo Nacional», 18 de enero de 1975, donde se resaltan las afirmaciones de Utrera en favor de la revitalización del Consejo Nacional; «Consolidación de futuro», 20 de enero de 1975, donde se ensalzan las palabras pronunciadas, en Bilbao, por Utrera sobre la canalización del pluralismo en el respeto a los principios del 18 de julio que representa la ley de asociaciones.

«Por eso el camino que pretenden emprender ciertas gentes -dentro y fuera del sistema-, precisamente al amparo del propio régimen y de la natural y necesaria evolución perfeccionista, conducirá inevitablemente a situaciones de retorno felizmente superadas por la voluntad mayoritaria del pueblo. (...) Quienes hacen el juego al liberalismo y al marxismo no deben olvidarse de que sus posturas suicidas pueden perderlo todo. (...) El Régimen (...) tiene la obligación (...) de salvaguardar los eternos valores de la Patria y, por tanto, del hombre español, dentro de una unidad que tenemos que defender a ultranza, porque una España dividida es una España vencida (...)»¹²⁰.

Por su parte, para Arias, las asociaciones representaban el eje de su política evolutiva y de su prestigio como político. Su credibilidad y su «espacio vital» se resumían en materializar y consolidar su parcela de poder desde sus posiciones de «franquista puro» no adscrito a ninguna de las tendencias del régimen; toda esta estrategia se plasmaba en una nueva realidad compleja franquista, caracterizada por la inestabilidad de cara al futuro del régimen. Partiendo de esta base, todo aquél que pudiera poner en peligro esa consolidación sería el centro de su frustrada ira: aquí entra Utrera Molina, como gran rival de Arias. Las tesis de Molina eran contrapuestas a su proyecto asociativo, el cual giraba en torno a un gobierno controlador de las asociaciones. Por otro lado, las asociaciones no estarían enmarcadas en el aparato del «Movimiento-Organización» -el cual quedaría desmantelado y sus estructuras independientes pasarían a estar bajo el control del gobierno-, sino en un marco regulado por el propio gobierno. Para establecer claramente estas posturas, Arias y sus colaboradores -principalmente Carro y Cabanillas- elaboraron un proyecto estatutario propio, ajeno al redactado por el Consejo Nacional¹²¹.

A pesar de esta gran rivalidad de proyectos «evolutivos» franquistas, entre Arias y Utrera, cabría reflexionar cómo ambos políticos acabarían en la misma plataforma neofranquista, que fue la Alianza Popular de 1977, como candidatos al senado -uno por Madrid y otro por Málaga-. Una Alianza Popular, como veremos más adelante, convertida en el partido de los ministros franquistas que querían, aún a las alturas de 1977, reformar el franquismo, sin pensar para nada en un proceso constituyente, y con

¹²⁰ «Volver al pasado», *Fuerza Nueva*, 23 de febrero de 1974.

¹²¹ Utrera Molina mandó la constitución de una comisión de estudio encargada de redactar un Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, formada por Carlos Pinilla, Jesús Fueyo, Francisco Labadié, Martínez Emperador, Fernando Dancausa y Eduardo Navarro; UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op.cit.*, p.153.

la única idea de adaptar el régimen con la añadidura de una nueva Ley Fundamental -idea esta última, por cierto, defendida por el Adolfo Suárez ministro secretario general del Movimiento en el primer gobierno de la Monarquía-. Esto nos da a entender como la Alianza Popular de 1977 era representada, para muchos sectores que habían participado en el régimen, como la «salvadora» de todo aquello que podría interpretarse como la «readaptación» a los nuevos tiempos del «desarrollismo» del los años sesenta y las «novedades» aperturistas políticas de la LOE, sin que ello representase ninguna ruptura con el franquismo y su régimen. Asimismo, cabría reflexionar, porqué Utrera Molina, un falangista, no se incorporó a la Falange Española de Fernández-Cuesta de 1977, ni estuviera interesado por la luchas entre los falangistas -hedillistas, independientes, «franco-falangistas», entre otros- por las siglas del partido fascista. Claramente, las soluciones de la Falange Española de las JONS de 1977 seguían el discurso nacionalsindicalista de posguerra de los años cuarenta, sin tener en cuenta que el contexto español de finales de los setenta presentaba unas características difíciles de solucionar con tales proyectos. Mucha más gente vinculada al concepto de Movimiento que al de Falange, discurrirían electoralmente en las elecciones de 1977 entre las opciones neofranquista y parafranquista/postfranquista de Alianza Popular y la Unión de Centro Democrático (UCD), respectivamente. Por otro lado, la adhesión al franquismo y a Franco, no estaría representada electoralmente por votos hacia la extrema derecha neofranquista de corte más «resistencialista», como Fuerza Nueva o el falangismo de Fernández-Cuesta -de discurso «guerracivilista»-, sino con el discurso modernizado del franquismo «desarrollista» de los años sesenta representado por AP -extrema derecha postfascista de carácter nacional-populista- y en su versión parafranquista más moderada representada en la UCD. La adhesión a Franco y a su obra se podría mostrar de diferentes maneras electorales, una defendiendo y deseando volver a soluciones de la posguerra y otra adaptándose al nuevo contexto político partiendo del «desarrollismo» franquista, eso sí, ambas, compartiendo el repudio con la ruptura y todo lo que sonase a proceso constituyente. Esta pequeña reflexión la seguiremos más adelante con el desarrollo de ambos partidos, por lo tanto, sírvase esta pequeña alusión para un desarrollo posterior.

Siguiendo con el proyecto asociacionista, ante la negativa de Franco a aceptar unas asociaciones no controladas por el Consejo Nacional y organizadas fuera del «Movimiento-Organización», el Consejo de Ministros, celebrado el 22 de diciembre de 1974, aprobó el proyecto asociativo de Utrera Molina -también aprobado y discutido en

el Consejo Nacional el 26 de diciembre de 1974-. Sobre este punto, cabe remarcar las posiciones de los consejeros ante tal suceso y ante la presentación del proyecto asociativo a manos del secretario general técnico de la Secretaría General del Movimiento, Eduardo Navarro, el cual afirmaría que «hoy este Consejo se enfrenta con la responsabilidad de dar un paso más en el camino de la institucionalización del Movimiento de tal modo que su arquitectura política quede perfectamente definida» y «en abierto talante integrador, quepan cuantas tendencias se hagan solidarias en la aceptación y desarrollo de la Constitución»¹²². Seguidamente son notables las posiciones de crítica ante tal proyecto, las cuales partían de diferentes posicionamientos: Marcelino Oreja (perteneciente al grupo «Tácito» y futuro ministro de UCD) era partidario de una ampliación de la participación ciudadana; Jesús Suevos (falangista desde 1934) se mostraba receloso y desconfiado de que no se evolucionase hacia la «democracia inorgánica»; Santiago Cruylles (ex subsecretario de la Gobernación) calificó el proyecto de «pacto de temores»; Garicano Goñi (ex ministro de la Gobernación) fue también crítico con el proyecto en su sentido «evolucionista»; Diego Salas Pombo (ex vicesecretario general de Movimiento con Arrese) y García Rebull (teniente militar falangista combatiente en la División Azul integrado en la Confederación Nacional de Ex Combatientes) se declararon, ambos, antiasociacionistas declarados. Por otro lado, cabe destacar la defensa del proyecto por parte de: Emilio Romero (director de *El Pueblo* y futuro delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento), Ortí Bordás (ex jefe nacional del SEU, ex vicesecretario general del Movimiento y miembro próximo a UCD), Rodolfo Marín Villa (ex jefe nacional del SEU, futuro ministro de Relaciones Sindicales y de la Gobernación, y futuro dirigente de UCD) o Jesús Fueyo (letrado del Consejo de Estado), quien declaró que el proyecto «constituía la gran hazaña democrática de Franco, la culminación de su obra y el inicio de un destino brillante para nuestra patria»¹²³. El debate finalizó con la aprobación por parte del Consejo Nacional del proyecto asociacionista de Utrera Molina con 95 votos favorables y tres abstenciones (Marcelino Oreja, Garicano Goñi y Santiago Cruylles)¹²⁴; cabe, asimismo, mencionar la ausencia en la votación de doce consejeros, entre ellos Girón, Solís y Blas

¹²² Citado por CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones políticas*, ATE, Barcelona, 1976, p.38

¹²³ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, op.cit., pp.203-205.

¹²⁴ Según las recientes memorias publicadas de Marcelino Oreja, Cruylles, Goñi y él mismo se abstuvieron porque estaban de acuerdo con la idea de las asociaciones, pero no con la reglamentación que se proponía ni con el papel que debían desarrollar éstas; OREJA, M.: *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2011, p.117.

Piñar¹²⁵. La etapa final de este proceso concluyó con la firma de Franco el 24 de diciembre del decreto-ley que regulaba las asociaciones, estipulando su entrada en vigencia para el 12 de enero de 1975.

El estatuto finalmente aprobado, asumía la historia de la propia clase política franquista al no presentar ningún rescoldo de todo aquello que pudiera significar una desnaturalización del régimen a través de partidos políticos encubiertos en las asociaciones. La base dogmática sería que las asociaciones políticas no serían partidos políticos, de ahí que, Franco, tuviese claro que el máximo órgano colegiado del Movimiento y principal responsable de mantener la ortodoxia del de las Leyes Fundamentales, el Consejo Nacional, sería el garante de que ninguna asociación presentase veleidades contrarias al «espíritu del 18 de Julio» y al régimen que lo representaba. Es representativo de ello, que el régimen «evolucione» desde sus instituciones, leyes y legitimidades hacia una actualización, que no era otra cosa que mantenerse fiel a su desarrollo institucional desde la finalización de la guerra civil, culminante con la LOE.

La ley de asociaciones partía del reconocimiento de las asociaciones como «medios complementarios para la participación de los españoles en las tareas políticas a través de las entidades naturales, a la vez que cauces de expresión de la opinión pública», siendo su función «la formulación ordenada de medidas y programas que se orienten al servicio de la comunidad nacional; el análisis crítico de los programas y soluciones concretas de Gobierno», así como «la permanencia y el perfeccionamiento del Movimiento Nacional, del ordenamiento jurídico y la mayor eficacia de la acción de Gobierno»; «la promoción de los españoles en tareas públicas»; y «la formación y expresión de la opinión pública, procurando que la pluralidad de opiniones y el contraste de pareceres se encauce y desarrolle al servicio del bien común y del reconocimiento de los derechos de la persona y su ejercicio»¹²⁶. Por lo tanto, las asociaciones no substituirían ni al partido único (FET y de las JONS) ni serían nada parecido a un partido político; lo que se intentaba realizar era canalizar las «familias franquistas» en un proyecto dentro de las estructuras del Movimiento que facilitase la

¹²⁵ Blas Piñar estuvo presente durante el debate del Consejo, aunque no participó. En el momento de las votaciones se ausentó. Según recoge en sus memorias, no pudo participar porque tenía que presidir y hablar en un homenaje que Fuerza Nueva ofrecía a Felipe Ximénez de Sandoval; PIÑAR, B.: *Escrito para..., op.cit.*, p. 180.

¹²⁶ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de Sesiones del Consejo Nacional. Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política*, libro 946 (Artículos 1 y 4 del Estatuto).

actualización, pero siempre partiendo de la máxima que «las actividades de las mismas [asociaciones] y de sus órganos de gobierno se ajustarán a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino». En este sentido, el Consejo Nacional se le asignaba acordar el reconocimiento de las asociaciones y de sus federaciones -así como su posible disolución-, y vigilar por el cumplimiento de la ley asociaciones. Por su parte, la Secretaría General del Movimiento, completaría las tareas del Consejo Nacional, recogiendo las solicitudes de las asociaciones para remitirlas posteriormente al Consejo Nacional; expidiendo certificaciones para las asociaciones; dirigiendo el Registro Nacional de Asociaciones Políticas; y finalmente, facilitando información en todo lo relacionado con las asociaciones políticas y su régimen jurídico. Por su parte, las asociaciones, para constituirse, debían presentar un mínimo de veinticinco mil firmas distribuidas como mínimo en quince provincias, con un mínimo de inscritos por provincia y, en el caso de celebrarse procesos electorales orgánicos -concepto afirmado en la ley-, la condición para poder participar en las elecciones sería que en las circunscripciones existiese una sección provincial o local dichas asociaciones¹²⁷. A su vez el nombre de las asociaciones no podía coincidir con nombres, símbolos que son parte del Movimiento Nacional o ser contrarios a ellos o las Leyes Fundamentales del Reino¹²⁸. Finalmente existía la posibilidad de multas y supresiones a todas aquellas asociaciones que no respetasen el marco asociativo o constitucional franquista¹²⁹.

A su vez, el nuevo estatuto de asociaciones sería completado legislativamente con la regulación de las propias asociaciones políticas cara la concurrencia electoral. Es

¹²⁷ *Ibid.*; véase también MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp.214-215.

¹²⁸ Tal fue el caso de los falangistas de los Círculos Doctrinales José Antonio, encabezados por Diego Márquez, el cual solicitó el nombre de Falange Española y de la JONS para su asociación política falangista, alegando que el partido fascista desapareció con el decreto reunificación de 1937, siendo el Movimiento Nacional cosa distinta; finalmente el Consejo Nacional se negaría a concederle el nombre al constituir un patrimonio constituyente del Movimiento; véase *Nota sobre la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 18 de julio de 1975*, *Boletín Oficial del Consejo Nacional del Movimiento (BOCNM)*, n.º84, p.1803. Por su parte, Fernández-Cuesta también pugnaría por el nombre del partido fascista, el cual no le sería otorgado hasta 1976; llegado el momento bautizó su asociación como Frente Nacional Español (FNE), teniendo problemas también, ya que su idea original de llamarse Frente Español, fue denegada por el Consejo Nacional al entender que la siglas de ésta, «FE», se parecían al partido de José Antonio; de ahí que añadiera «Español» al nombre de Frente Nacional; *Nota sobre la sesión celebrada por la Comisión permanente el día 19 de agosto de 1975*, *BOCNM*, n.º 84, p.1819.

¹²⁹ Entre la asociaciones que serían privadas de entrar en el marco asociativo por contradecir la legislación o ser ambiguas en sus documentos programáticos, podemos citar el caso de la asociación falangista, de Barcelona, Alianza Popular de Izquierdas o la asociación Democrática y de Paz Social; *Sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre de 1975*, *BOCNM*, n.º 85, pp. 1832-1833.

por ello que las asociaciones plenamente reconocidas por el Consejo Nacional podrían presentar candidatos a las siguientes instituciones: a los órganos representativos del Movimiento (consejeros locales y provinciales), a las corporaciones locales (concejales, alcaldes, diputados provinciales, consejeros de cabildos, presidentes de diputación y de cabildos insulares, así como consejeros y presidentes de mancomunidades interinsulares), a procuradores en Cortes (sólo los referentes a rectores universitarios y a los alcaldes de las cincuenta capitales de provincia, los de Ceuta y Melilla y un representante por los demás municipios de cada provincia designado a través de la diputación respectiva)¹³⁰. Asimismo, el estatuto dejaba bien claro que ningún candidato se podría presentar como independiente a ninguna concurrencia electoral, siendo imperativo legal el «ser propuesto por una asociación reconocida»¹³¹. Por otro lado, también se regulo la presencia de las asociaciones en los medios de comunicación del Movimiento, disponiendo que los usos de tales canales informativos (prensa, radio y Televisión Española, exclusivamente a nivel provincial y regional) se circunscribirían a la exposición de fines y programas de las asociaciones plenamente reconocidas por el Consejo Nacional y para apoyar a las candidaturas respectivas en las campañas electorales¹³². Finalmente, el desarrollo legislativo del marco regulador asociativo finalizaría, en apariencia, con la creación, bajo dependencia del Consejo Nacional, de una Oficina de Información del Derecho de Asociación Políticas y un del Registro Nacional de Asociaciones Políticas, lugar, éste último, donde deberán dirigirse todas las futuras asociaciones para ser legalizadas¹³³.

Para muchos la ley de asociaciones venía demasiado tarde y nacían literalmente casi muerta, aunque algunos hubiesen luchado por ellas, especialmente los reformistas

¹³⁰ Decreto 1970/ 1975, de 23 de agosto por el que se revisan con carácter general las condiciones que se exigen a las asociaciones políticas para su concurrencia electoral, BOCNM, n.º 84, p.1768 (artículo segundo).

¹³¹ Decreto 1970/ 1975, de 23 de agosto para modificar disposiciones con fuerza de ley, en cuanto se considera necesario, para regular la comparecencia de las asociaciones políticas en la presentación de candidatos en los diversos procesos electorales (Disposición final dos del Decreto-Ley 7/1974), BOCMN, n.º 84, p.1770 (artículo primero).

¹³² Decreto 1972/1975, de 23 de agosto, por el que se regula la presencia de las asociaciones políticas en los medios de comunicación social del Estado y del Movimiento, BOCNM, n.º 84, p.1771 (artículo segundo), y completada por la Orden de 13 de octubre de 1975 por la que se dictan normas para la presencia de las asociaciones políticas en RTVE y en las emisoras del movimiento (REM-CAR), BOCNM, n.º 85, pp.1850-1852.

¹³³ Decreto 1973 / 1975, de 23 de agosto, por el que se aprueba el reglamento del Registro Nacional de Asociaciones Políticas y de la Oficina de Información del Derecho de Asociaciones Políticas, BOCMN, n.º 84, pp.1772-1775.

franquistas «azules» como José Miguel Ortí Bordás, para el cual «el problema representado por la asociacionismo político, considerado insoluble durante mucho tiempo, acabó por pudrirse», ya que «las asociaciones políticas ya no eran una solución»¹³⁴. La ley dejaba insatisfechos a casi todos: los sectores de la extrema derecha del régimen por permitir la desnaturalización del régimen¹³⁵; los sectores más reformistas del régimen por considerarlo insuficiente; y la oposición democrática por considerarlo nulamente democrático y continuador de las esencias del régimen.

A su vez, el régimen era consciente sobre la lentitud a la hora de llevar hacia delante el proceso asociativo y las contradicciones internas e ideológicas derivadas del proyecto asociativo. Para ello realizó antes de la tramitación final del estatuto, para pulsar las reacciones populares, un informe a través del Ministerio de Información y Turismo con el objetivo de recopilar y evaluar en mismo estatuto. El informe después de realizar una interpretación jurídica del estatuto, recoger la opinión de la mayoría de políticos franquistas (incluso alguno de la oposición democrática, como Gil-Robles) y de realizar un pequeño resumen de posibles asociaciones, finalizaba con una interpretación pesimista respecto al estatuto y su impacto sobre la población y clase política. Según el informe, la opinión pública estaba interesada en conocer el estatuto asociativo, especialmente por la amplia cobertura realizada por los medios de comunicación social, aunque ello no implicaba que la población estuviera interesada en participar en ellas (en las asociaciones políticas). Es más, se afirmaba que la inmensa mayoría de los españoles eran completamente indiferentes al problema asociativo y que el principal problema residía «en quienes querrán entrar en el juego político, si la asociación ha de estar mediatizada por el «Movimiento-Organización», y en todo caso,

¹³⁴ ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición desde dentro*, Planeta, Barcelona, 2009, p.173.

¹³⁵ Para un sector de la extrema derecha del régimen representada por Blas Piñar, no se entendía por qué se pretendía dar entrada en «el juego asociativo» a aquellos que ya no creían en las posibilidades del Movimiento Nacional; PIÑAR, B.: *Escrito para...*, *op.cit.*, p.527. Por otro lado, desde el reformismo democristiano «colaboracionista» de «Tácito», se consideraba el estatuto «antiasociacionista» por «defraudar las expectativas del 12 de febrero; TÁCITO: «El Estatuto de Asociaciones», *Ya*, 6 de diciembre de 1974 (artículo recogido TÁCITO: *Tácito*, Ibérico Europeo, Madrid, 1975, pp.351-354). Por su lado, la oposición, encabezada por el PCE, sentenciaba al respecto que, «quien juegue a estas asociaciones debe saber que baja al búnker y se cierra el camino a toda participación en el futuro democrático de España»; CARRILLO, S.: «Al búnker o a la libertad», *Mundo Obrero*, 24 de diciembre de 1974.

quién podrá conseguir la atención de esa gran mayoría de españoles, insensibles e indiferentes a la política»¹³⁶.

A pesar de ello, gran parte de asociaciones entrarían a «jugar» en el marco de la ley asociativa y entre ellas la gran mayoría de las constituyentes de la federación política de Alianza Popular, como la «movimentista» Unión del Pueblo Español (UDPE), la tradicionalista Unión Nacional Española (UNE), o «gubernamentalista» Asociación Nacional para el Estudios de Problemas Actuales (ANEPA), por citar las más representativas. Por ello, es importante resaltar, junto a la LOE, la ley de asociaciones como uno de los orígenes de Alianza Popular, ya que es la ley que permite la constitución de la mayoría de los partidos-asociaciones que formaran la plataforma aliancista en octubre de 1976.

La mayoría de la historiografía y estudios sobre Alianza Popular, como veremos más adelante, suelen focalizar sus orígenes, exclusivamente, en la experiencia de GODSA, Reforma Democrática (RD) y Fraga, sin resaltar la importancia y el desarrollo de los restantes componentes de la plataforma. Sin querer quitar mérito al empuje de Fraga y su órbita, es necesario recalcar que Fraga sería el último en entrar en el proyecto que daría vida a Alianza Popular en 1976, y, que, el proyecto aliancista, en un primer momento, partió del intento de crear una macro-asociación partiendo de la ley asociativa de Arias, una ley, que en un primer término, no quiso participar Fraga -o mejor dicho lo le dejaron-, como veremos más adelante. Las asociaciones que darían vida a AP, venían del franquismo asociacionista y sus estatutos no presentaban ninguna contradicción con las leyes del régimen ni con nada que supusiese una ruptura con el régimen y aún menos con unas cortes constituyentes. Es claro, que Fraga y RD jugarían un rol principal en AP, pero pensar en los 6 partidos-asociaciones restantes de la plataforma como meros invitados o participantes del proyecto originario de GODSA, representaría un error analítico considerable. En este sentido, lo que sería Alianza Popular antes de que se constituyese formalmente en 1976, no era otra cosa que una amalgama de partidos-asociaciones procedentes del estatuto de asociaciones de Arias que querían unificar las fuerzas del 18 de julio, en torno a la legislación vigente y las estructuras de encauzamiento político del Movimiento Nacional. La deriva a un partido político vino de la propia unificación para «salvar» todo lo que significase la obra del 18 de julio y frenar «el avance del marxismo». Por lo tanto, hablar de AP, es hablar de una

¹³⁶ AGA, Cultura, Ministerio de Información y Turismo (MIT).Gabinete de enlace, *Asociaciones de Acción Política -Panorámica de un ambiente apasionado-*, 18 de noviembre de 1974, p.22, caja 8999.

macro-asociación política que surge de asociaciones nacidas de las posibilidades legislativas de un régimen de extrema derecha, las cuales hacen suyas, como punto de origen, las legitimidades históricas del régimen nacido del 18 de julio y su evolución. Por ende, partiendo de la base definitoria que el franquismo fue un régimen de extrema derecha, categorizar a las asociaciones nacidas del mismo como organizaciones de extrema derecha no debe resultar contradictorio.

1.7. Los primeros meses de 1975: la crisis de gobierno de marzo y el bloqueo de la apertura política

El último año de vida de Franco vino precedido por los tumbos políticos de un Arias Navarro que perdía su credibilidad política a marchas forzadas. El primer gabinete de Arias estuvo marcado por el fracaso de su «espíritu del 12 del febrero»¹³⁷, la reactivación de la represión franquista¹³⁸, el aumento de la conflictividad laboral y la crisis económica¹³⁹, el reagrupamiento de parte de la oposición franquista (en julio de 1974 se crea en París la Junta Democrática)¹⁴⁰ o la enfermedad de Franco (Juan Carlos asumió interinamente la Jefatura del Estado del 19 de julio hasta el 2 de septiembre de

¹³⁷ Este fracaso se concretaba en el fallido proyecto de las asociaciones y en la ambivalencia política -sobre todo, por la indefinición de su supuesta política «aperturista»-. Esta última sería la causa del cese de Cabanillas -condicionado por la presión de la extrema derecha «bunkeriana» de Girón y Piñar- como ministro de Turismo e Información. Solidarizándose con Pío, Barrera de Irimo dimitió como ministro de Hacienda y segundo vicepresidente; también dimitieron otros sectores «aperturistas» como Fernández Ordóñez, Boyer o Solchaga. Que estos sectores dejaran el gobierno, provocó una crisis de credibilidad «aperturista» gubernativa a partir de octubre de 1974. En este sentido, el grupo «Tácito» señala la ruptura con el gobierno; CAMPUZANO, F.: *L'élite franquiste...*, *op.cit.*, p. 146.

¹³⁸ El estado franquista ejecutó, el 2 de marzo de 1974, en el garrote vil, a Salvador Puig Antich (miembro del Movimiento de Liberación Ibérico). Antich fue condenado a muerte en un consejo de guerra por haber, presuntamente, dado muerte a un policía durante un forcejeo; el mismo día, para extraer significado político a este suceso, también fue ejecutado un preso común, el polaco Heinz Chenz. Otros hechos significativos fueron el intento de expulsión por parte del gobierno de Añoberos, obispo de Bilbao, a causa de sus controvertidas declaraciones en defensa de la especificidad del pueblo vasco respecto al pueblo español; GALLEGU, F.: *El mito de...* *op.cit.*, pp.69-70.

¹³⁹ En 1974 persistía la crisis económica iniciada en 1973. Sus consecuencias más sociales (paro, aumento de los precios) fueron aprovechado por los falangistas para cuestionar el sistema del desarrollo económico de los sesenta; véase el *continuum* de la conflictividad laboral en MARAVALL, J.M.: *El desarrollo económico y la clase obrera. Un estudio sociológico de los conflictos obreros en España*, Ariel, Barcelona, 1970; MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI, Madrid, 1998.

¹⁴⁰ CARR, R. y FUSI, J.P.: *España, de...*, *op.cit.*, pp.262-265.

1974)¹⁴¹. La situación política a inicios de 1975 estaba marcada por la expectación que generaba el proceso asociacionista y por la crisis ministerial de febrero de 1975. Ambas situaciones provocaron una nueva fase dentro del ordenamiento de los campos de poder franquista y, en consecuencia, de la extrema derecha del régimen, dando lugar a un nuevo panorama político entre la élite del régimen.

La crisis ministerial de febrero-marzo de 1975 vino determinada por la dimisión de Licinio de la Fuente como ministro de Trabajo ante la negativa a aceptar, por parte del gobierno (especialmente el ministro de la Gobernación y los titulares de los ministerios económicos) y de la OSE, un nuevo decreto de conflictos colectivos. En él se aceptaba la huelga, con carácter puramente laboral, siempre que fuera convocada en una sola empresa y contara con la aprobación del 60% de la plantilla. Por otro lado, se establecía que las huelgas que no cumplieren las mencionadas condiciones, serían declaradas ilegales, produciéndose, como consecuencia, la ruptura o rescisión del contrato de los que hubiesen participado en las mismas.

La dimisión de Licinio de la Fuente fue aprovechada por Arias para realizar una remodelación ministerial, que afectaría especialmente a un sector de la extrema derecha evolucionista, la liderada por el ministro secretario general del Movimiento: Utrera Molina¹⁴². La animadversión política que Arias sentía hacia al falangista malagueño, se había acrecentado desde el momento en que Utrera pretendió liderar el proyecto asociativo a partir de la reactivación estructural y doctrinal de las posibilidades representativas del «Movimiento-Organización». La lucha política por un mismo espacio evolucionista, desde posicionamientos diferentes, se tradujo en la materialización de un proyecto estatutario que escondía intrínsecamente las pugnas por los espacios de poder de cara a un futuro régimen sin Franco.

En este sentido, Arias quería asegurar para la Secretaría General del Movimiento a una persona que no entrase en competencia política con él; ante esta disyuntiva se

¹⁴¹ GIL, V.: *Cuarenta años junto a Franco*, Planeta, Barcelona, 1981, pp.167 y ss.; VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.50-61. Una versión memorística de los hechos en VILALLONGA, J.L.: *El Rey. Conversaciones con Juan Carlos I de España*, Plaza & Janés, Barcelona, 1993, pp.212-217.

¹⁴² Según las memorias de Licinio de la Fuente, su decisión de dimitir se fraguó durante el período en que Franco cedió interinamente la Jefatura de Estado a Juan Carlos, como consecuencia de la negativa a la aprobación de la Ley Básica de Relaciones Laborales por parte del gobierno; FUENTE, L. de la: *Valió la...*, *op.cit.*, p. 213. Licinio de la Fuente fue sustituido en la cartera de Trabajo por Fernández Suárez (formado en el SEU); la cartera de Comercio fue ocupada por José Luis Cerón; la cartera de Justicia del cesado Ruiz Jarabo pasó a manos de José María Sánchez Ventura; mientras la cartera de Industria, por último, fue para Álvarez de Miranda; MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, p.202.

escogió al falangista del Opus, Herrero Tejedor. El nuevo ministro secretario general, escoltado por jóvenes del Movimiento como Adolfo Suárez (nuevo vicesecretario general del Movimiento)¹⁴³, impulsó el desarrollo de las asociaciones bajo una aureola de «aperturismo» no definido¹⁴⁴. La muerte prematura de Herrero Tejedor en junio supuso la vuelta de Solís a la Secretaría General después de su destierro obligado desde 1969.

El regreso de José Solís, a la élite franquista, no tuvo ninguna repercusión política. Los espacios de poder político y los ritmos del franquismo eran completamente diferentes a los de 1969. La supervivencia política se basaba en la imposición y readaptación a los parámetros y campos en proceso del universo franquista. Solís se situó fuera de esas coordenadas, al contrario que su viejo «compañero de viaje» en 1969, Fraga, el cual se mantuvo en los campos influyentes franquistas a través de sus tesis «centristas- reformistas». Al igual que Fraga, los denominados «azules reformistas» (como Rodolfo Martín Villa o Adolfo Suárez) supieron leer los tiempos del juego franquista a partir de su reubicación en el entramado político más influyente del régimen. El *leit motiv* de la supervivencia política, el mantenimiento del status adquirido gracias al franquismo, la asunción de la legitimidad del ejercicio del 18 de julio -en su versión «desarrollista» de los sesenta- y la concienciación de un perfeccionamiento modernizador del régimen alejado de todo «rupturismo» (o proceso constituyente), marcarían las pautas de comportamiento de la gran mayoría del franquismo concentrado en la futura UCD y en AP.

Ante el fracaso de su política, Arias, inició un nuevo viraje pragmático en busca de su supervivencia política; el viraje, asimismo, tenía como objetivo buscar una nueva vertiente que restableciera su credibilidad política. La materialización del viraje llegó con el intento de captar a Fraga para que participase en el «juego» de las asociaciones. El prestigio que le daría su incursión desde la vertiente «reformista» del régimen, le permitiría a Arias obtener una nueva fuente substitutiva de su fracasado «espíritu del 12

¹⁴³ Son destacables las palabras que Adolfo Suárez pronunció el día de su toma de posesión, que fueron aplaudidas por el diario *El Alcázar* en su editorial del día 27 de marzo de 1975, titulado «Lealtad y continuidad»: «Yo vengo aquí a servir a las ordenes del ministro general del Movimiento, la voluntad de convivencia integradora que tiene su punto de origen en el 18 de julio de 1936, y vengo con la clara conciencia de que un servicio a España no puede regirse. Sé bien que se trata de continuar la ingente obra del Caudillo que ha fundamentado nuestra historia presente en la paz y en el orden social; en el respeto a la libertad y a la dignidad social del ser humano; en la justicia social y en el desarrollo económico».

¹⁴⁴ Véase en ese sentido, *Discurso del Ministerio Secretario General del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, excelentísimo señor Don Fernando Herrero Tejedor pronunciado en la sesión plenaria del día 13 de mayo de 1975, BOCNM, n.º 84, pp. 1781-1787.*

de febrero». La estratagema de Arias fue acompañada de su ya peculiar ambivalencia doctrinal, al combinar un «evolucionismo perfeccionista» con tintes «aperturistas» con sus tendencias ortodoxas «de franquista duro» defensor de la esencia del 18 de julio.

Fraga, embajador español en el Reino Unido desde 1973, aceptó la propuesta de Arias, y viajó a España a inicios de 1975. Desde Londres, Fraga había estado conectado con todo lo relacionado con el poder central franquista a través de personas afines a su proyecto «reformista» insertas en la administración de Arias y a través de su núcleo político codificado en GODSA -desde el cual se difundieron las teorías «fraguistas» del «centro político» y del «reformismo franquista»-¹⁴⁵.

1.8. El nacimiento de GODSA

En este punto es necesario para explicar qué era GODSA y cómo nació. Habitualmente se ha considerado a GODSA como una sociedad mercantil creada por el propio Fraga como subterfugio de acción política¹⁴⁶. Autores que han estudiado a Alianza Popular, como Elena M. García-Guereta, Lourdes López Nieto o Rogelio Baón, o el reformismo franquista, como Cristina Palomares o Charles T. Powell, siguen la presente interpretación citada, al igual que gran parte de la historiografía. De esta manera, según Elena M. García-Guereta, «Fraga simultaneó su participación en FEDISA con la fundación de GODSA»¹⁴⁷. Asimismo, Lourdes López Nieto, GODSA, fue una creación de Fraga como respuesta a su negativa de participar en el «juego asociativo» de Arias Navarro, amparándose en la creación de una sociedad mercantil a partir de la ley de asociaciones de 1964¹⁴⁸. Por su parte, Rogelio Baón, cita a GODSA como una creación fruto de un ofrecimiento de Carlos Argos a Fraga, que partía de un análisis común sobre de la sociedad española del momento y el futuro, y del papel

¹⁴⁵ Estas ideas se recopilaron en *El libro blanco de la reforma democrática* (GODSA, Madrid, 1976), basándose en el desarrollo de la conferencia, anteriormente citada, que Fraga pronunció en el «Club Mundo» de Barcelona en marzo de 1972, titulada «Teoría del centro».

¹⁴⁶ El primero en difundir esa idea, es el actual heredero de Alianza Popular, el Partido Popular; véase «Historia». Disponible on-line en, http://www.pp.es/conocenos/historia_2.html [consulta: 6 de junio de 2011].

¹⁴⁷ GARCÍA-GUERETA, E.M.: *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos: el caso de AP-PP*, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2001, p.75.

¹⁴⁸ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, CIS, Madrid, 1988, p.14.

preeminente del reformismo franquista¹⁴⁹. Por su parte, Cristina Palomares¹⁵⁰, sigue el discurso de Rogelio Baón, aunque, C.T. Powell¹⁵¹ y otros historiadores que han analizado la derecha española y el reformismo franquista, como Álvaro Soto¹⁵², solo hacen referencia a GODSA como formaciones «fraguianas» desde sus orígenes, igual que hacen Ricardo de la Cierva, Nieves Lagares Diez y Joan B. Culla¹⁵³. Solamente, Manuel Penella defiende GODSA como una creación, que en su origen no tuvo ninguna relación con Fraga y su proyecto «centrista-reformista», argumentando que, la colaboración y unión de ambos, dadas sus coincidencias interpretativas políticas, se solidificaron, *a posteriori*, en un proyecto común: el partido Reforma Democrática¹⁵⁴.

La originaria GODSA fue concebida, según sus creadores, a lo largo de 1973, como «un órgano informativo» para «cualquier empresa política» que «dentro de los marcos constitucionales [del franquismo], deseara llevar adelante un programa de acción»¹⁵⁵. Estos «creadores» fueron los capitanes militares, Javier Calderón, José Luis Cortina Prieto y Florentino Platero, los cuales, sin ningún afán ilegalidad, pretendían llevar a cabo una sociedad de estudios y de asesoramiento político dentro del sistema franquista, utilizando metodologías de carácter sociológico¹⁵⁶. Los tres militares se

¹⁴⁹ BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.50.

¹⁵⁰ PALOMARES, C.: *Sobrevivir después...*, *op.cit.*, pp.198-199.

¹⁵¹ POWELL, C.T.: «Crisis del franquismo, reformismo y transición a la democracia», en TUSELL, J., MONTERO, F. y MARÍN, J.M., (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos, Barcelona, 1997, p.249.

¹⁵² SOTO CARMONA, A.: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005, p.144.

¹⁵³ CIERVA, R. de la: *La derecha sin remedio (1801-1987). De la prisión de Jovellanos al martirio de Fraga*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987, pp.331-332; LAGARES, N.: *Génesis y desarrollo del Partido Popular de Galicia*, Tecnos, Madrid, 1999, p.86; CULLA, J.B.: *La dreta...*, *op.cit.*, pp.21-22.

¹⁵⁴ PENELLA, M.: *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una Historia de AP (1973-1989)*, t.I, Caja Duero, Salamanca, 2005, pp. 43-63. Penella, por su parte, también critica las interpretaciones sobre la creación de GODSA, de Jorge Verstryngue (*Memorias de un Maldito*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1999, p.77); Victoria Prego (*Diccionario de la Transición*, Plaza & Janés, Barcelona, 1999, p. 271); y Pordomingo (*Fraga a la búsqueda del poder*, Sociedad Cultural, Madrid, 1991, p.77); en PENELLA, M.: *Manuel Fraga...*, *op.cit.*, p.537 [nota 27]. Asimismo, un personaje que estuvo cerca de Fraga en aquella época, como Gabriel Elorriaga, se contradice en su obra memorística -llena, por cierto, de alegatos anticomunistas que bien entroncan con la etapa más radicalizada del I Congreso Nacional de Alianza Popular de 1977- titulada *Camino de la concordia. De la cárcel al Parlamento* [Debate, Barcelona, 2008, (sobre los orígenes de GODSA, pp. 159-160)].

¹⁵⁵ Borrador sobre la creación de GODSA, en PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p. 44.

¹⁵⁶ Las opiniones de Javier Calderón y Florentino Ruiz Platero sobre los orígenes de GODSA, en CALDERÓN, J. y RUÍZ PLATERO, F.: *Algo más que el 23-F: Vivencias y testimonios en torno a la transición española*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2004, pp.341-363. Asimismo, sobre la implicación de los miembros militares fundadores GODSA en el intento de golpe de estado del 23-F, véase, también, ALMENARA, V.: *Los Servicios de Inteligencia en España. De Carrero Blanco a Manglano*, Arcopress,

educaron bajo las consignas «revolucionarias» del Frente de Juventudes y las enseñanzas del padre del Llanos -un personaje que evolucionó desde el nacional-catolicismo más ortodoxo al comunismo-. La mezcla de nacional-catolicismo con el espíritu inconformista «joseantoniano», dio lugar a una especie de educación tipo monje-soldado, donde la revolución cristiana y la nacional-sindicalista se mezclaban en la búsqueda de la justicia social en su vertiente más próxima al fascismo¹⁵⁷. A los tres capitanes, se añadiría uno de los hermanos de José Luis Cortina, Antonio Cortina, y sus amigos del Equipo Siglo XXI e *Índice* (Nicolás Rodríguez y Carlos Argos)¹⁵⁸. El Equipo Siglo XXI, y su la revista *Índice*, también venían inducidos por los cantos «revolucionario» del Frente de Juventudes y su búsqueda de la justicia social, en su versión «anticapitalistas», a través del filtro «joseantoniano» y de la denominada «izquierda nacional»¹⁵⁹. En este sentido, el intento de casar el socialismo -nacional- y el falangismo a «intramuros», como lo intentó Cantarero del Castillo a través de la publicación de varios artículos en *Criba* o *SP*¹⁶⁰, conectaba perfectamente con el ideal

Barcelona, 2012, pp.159-163 y 464-500, y PRIETO, J. y BARBERÍA, J.L.: *El enigma del «Elefante». La conspiración del 23-F*, El País /Aguilar, Madrid, 1991, pp. 39 y ss. Respecto al libro de Arturo Vinuesa titulado *Ambición de Poder. Operación GODSA* (Foca, Madrid, 2006), es más una novela histórica, por lo que no podemos utilizarlo como fuente secundaria para este caso.

¹⁵⁷ El Padre Llanos creó para tal concepción la Milicia Española de Cristo; ABARCA ESCOBAR, J: *Disculpad si os he molestado. Conversaciones con el Padre Llanos, anciano*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1991, pp. 91-93.

¹⁵⁸ Nicolás Rodríguez también participó en la publicación *Criba*, donde también presidía su Consejo de Administración; véase una interesante entrevista realizada por *Índice* (correspondiente al número de julio-agosto de 1971), al respecto, al propio Nicolás Rodríguez, donde salen a relucir las reivindicaciones «joseantonianas» de corte revolucionario y anticapitalista.

¹⁵⁹ Véase, a modo de ejemplo, el editorial de *Índice* redactado por el Equipo XXI, titulado «¿Existe una estrategia política nacional?», de 15 de diciembre de 1969. De igual modo, son de gran interés las reflexiones que la revista recoge sobre la construcción de «la izquierda nacional» de tipo «socialista», así como los alegatos anticapitalistas de origen «sindicalista revolucionario»; véase, por ejemplo, AZANCOT, L.: «Del fascismo a la izquierda nacional», *Índice*, noviembre de 1969, y GÓMEZ CASAS, J.: «Sobre sindicalismo, unidad sindical y otras cuestiones», *Índice*, mayo de 1968.

¹⁶⁰ Véase, en este sentido, también, la concepción sobre «socialismo de la libertad», en CANTARERO DEL CASTILLO, M.: «José Antonio y el socialismo», *SP*, 15 de junio de 1969; *Ideas actuales. Testimonio de una comparecencia política*, Coslada, Madrid, 1970; *Falange y Socialismo*, Dopesa, Madrid, 1973. También véase, el corpus teórico que intentó el propio Cantarero a través de su asociación política Reforma Social Española (RSE), la cual reivindicaba ese «socialismo» que nunca rompió con el régimen y que se cimentó a partir de ex miembros del Frente de Juventudes, en su mayoría, en CANTARERO DEL CASTILLO, M.: *Reforma Social Española*, Albia, Bilbao, 1977. No es casualidad que después de fracasar su proyecto político, se integrase con su RSE a la Federación de Alianza Popular en 1981, habiéndose presentado previamente como candidato por Coalición Democrática por Granada en las elecciones de 1979. Respecto a su papel en la organización y coordinación de la Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, véase RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Historia de Falange de las JONS*, Alianza, Madrid, 2000, pp.518-535.

presentado por el Equipo Siglo XXI e *Índice* y el ambiguo «socialismo de rostro humano» que declaraba A. Cortina¹⁶¹. Por otro lado, en esta misma dinámica, aunque con un tono ya de «terceras vías», estaba el futuro secretario general de Alianza Popular, el entonteces nacional-bolchevique Jorge Verstrynge¹⁶², cuando afirmaba que «la apertura hacia la izquierda socialista es -doctrinalmente hablando- posible y no constituye una muestra de desviacionismo de los principios del Nacional-Sindicalismo»¹⁶³.

En este punto no creemos muy acertado la interpretación que Penella realiza sobre el citado grupo basado en «reinterpretar el ideal revolucionario «joseantoniano» en clave socialdemócrata», ya que puede conllevar a errores interpretativos graves al intentar hacer cuadrar el círculo¹⁶⁴. Las bases del marxismo y del fascismo son antagónicas en cuanto a orígenes y en cuanto a proyectos de futuro, así como en metodologías para llevarse a cabo. Los orígenes del marxismo basados en los ideales de la revolución francesa y de la Ilustración son incompatibles con los orígenes basados en el romanticismo esencialista de carácter nacional en su variante revolucionaria «conservadora» que puede encarnar el fascismo. Conceptos como «libertad», «nación», «justicia social», «democracia», «igualdad», por decir algunos, presentan una interpretación y un desarrollo claramente antagónico dependiendo de la interpretación marxista o fascista del concepto. Por otro lado, autocalificarse de «socialdemócrata», sin romper con el régimen, implica defender o estar de acuerdo con un régimen de extrema derecha nacido de una guerra civil contra una institución democrática -la II República-. En tal caso, la legitimidad de origen y de ejercicio del franquismo no es cuestionada por estos autodefinidos «socialdemócratas», otro concepto, es estar en el sector más avanzado socialmente del franquismo, cosa que no implica ser socialdemócrata ni mucho menos socialista de tradición marxista. En este sentido, solamente se puede entender el «socialismo de rostro humano», como un socialismo «nacional» de

¹⁶¹ Antonio Cortina y el resto de Equipo Siglo XXI, se erigieron seguidores del «socialismo de rostro humano» que propugnaba el austriaco André Gorz. *Índice* le dedicó un amplio artículo bajo el título «Socialismo difícil» en el número 227 de enero de 1968 y el número 228-229 de febrero-marzo de 1968.

¹⁶² En sus propias memorias, Verstrynge, no esconde su admiración y contacto con el nacional-bolchevismo francés en su juventud, así como sus contactos puntuales y desmoralizadores con la extrema derecha del régimen (PENS, CEDADE y Fuerza Nueva). Por otro lado, hace referencia a la coincidencia de militancia neofascista de futuros dirigentes de AP, como fue el caso de Juan Van-Halen, el cual militó en el grupo neofascista belga *Jeune Nation*; VERSTRYNGE, J: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.11-29.

¹⁶³ *SP*, 12 de junio de 1969 (citado en PIÑAR, B.: *Escrito para...*, *op.cit.* p.529).

¹⁶⁴ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p. 54

renovación falangista, como el que hacía hincapié Carlos Iglesias Selgas¹⁶⁵ o un «socialismo integrador» como el que propugnaba Torcuato-Fernández Miranda, eso era aquél en que «la propiedad privada, reconocida por nuestros Fueros, llegará a ser efectivamente para todos los miembros de la sociedad» o aquél que ayudase a lograr «una sociedad en donde cada vez más y de modo más radical el sentido de la justicia social y igualdad fuesen crecientes»¹⁶⁶, o el que podía defender el propio Fernández Gonzalo de la Mora cuando de refreía a «nuestro socialismo», en tanto que «el socialismo nacional que representaron las JONS y la Falange»¹⁶⁷. En definitiva lo que se vendrían a defender todos estos autores sería una especie de falangismo «de rostro humano», por utilizar su propia retórica lingüística. Más allá de conceptos claramente ambiguos y que conllevan confusión, Raúl Morodo resumiría perfectamente el significado de esa especie de «socialismo franquista» afirmando que, «considerar, siguiendo un ejemplo, a Fernández-Miranda como socialista, aunque sea integrador o pluriuniformista, es un puro divertimento de día de Inocentes», para acabar apostillando que «en todo caso, sería nacional-socialista»¹⁶⁸.

Posteriormente, éste inició una prospección de colaboradores para la idea GODSA entre los cuales se contaba Rafael Luna Gijón -articulista de *Criba*-; Carlos Argos -abogado y amigo próximo a Cortina-; Rodríguez González -abogado próximo a Argos y las enseñanzas del Frente de Juventudes-; Gabriel Cisneros- procurador franquista por Soria, miembro del Frente de Juventudes y colaborador de *Criba*-; Luis Santiago de Pablo -miembro del Ministerio de Turismo y Información con Fraga-; y Luis González Seara -catedrático y vicepresidente del Club Jovellanos-¹⁶⁹.

¹⁶⁵ «El socialismo posible y deseable como expresión del desarrollo de los Principios Fundamentales...»; IGLESIAS SELGAS, C.: *La vía...*, *op.cit.*, 306.

¹⁶⁶ Citado por MIGUEL, A. de: *Sociología del...*, *op.cit.*, pp. 348-349. En este sentido, la extrema derecha tradicionalista de la UNE se hizo eco sobre las palabras del falangista asturiano y se preguntada qué implicaba el concepto «socialismo»; REINOSO, G.: «Socializando», *Brújula*, 16 de marzo de 1975. Asimismo, Torcuato Fernández-Miranda desarrolla teóricamente su concepto de «socialismo dentro de las Leyes Fundamentales» (en una tonalidad muy parecida a la del nacional-sindicalista, Carlos Iglesias Selgas), en su obra *Estado y Constitución* (Espasa / Calpe, Madrid, 1975).

¹⁶⁷ DE LA MORA, G.: *El Estado en...*, *op.cit.*, p. 71.

¹⁶⁸ MURO DE ISCAR, F. y CASTELO, S.: *España: su inmediato futuro político*, Acervo, Barcelona, 1975, p.205.

¹⁶⁹ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.44-55. Respecto a los diversos artículos y entrevistas publicados por Gabriel Cisneros y Rafael Luna Gijón en *Criba*, véanse a modo de ejemplo, «Ni revisionismo ni inquisición», *Criba*, 14 de octubre de 1972, y «La estructura política, la economía y la coyuntura», *Criba*, 15 de julio de 1972, respectivamente.

En el punto sobre la formación falangistas de los miembros originarios de GODSA, traería consecuencias ideológicas entre los miembros que posteriormente de añadirían con Fraga al proyecto «godsiano». Este fue el caso de Rafael Pérez Escolar, el cual haciendo referencia al núcleo original, se quejaba que, en realidad, todos ellos seguían siendo fieles a las esencias del régimen apostillando que «casi todos procedían de Falange, Frente de Juventudes, SEU, es decir, de lo mismo, del fascismo sin remisión posible». A partir de ahí su crítica posterior contra todo lo que significaba Antonio Cortina y su concepción de «socialismo con rostro humano», iría en aumento, como veremos más adelante. Para Pérez Escolar, el grupo inicial no dejaba de ser la continuación de las replicas falangistas en versión Frente de Juventudes, a su vez, para A. Cortina y su núcleo, Pérez Escolar era solamente un representante de la banca liberal¹⁷⁰.

Siguiendo con la evolución de GODSA, será a partir de la concienciación de Carlos Argos sobre la potencialidad de la figura de Fraga cara el futuro, que Antonio Cortina logró entrevistarse con Fraga, llegando a puntos de coincidencia política y de actuación basados en el reformismo franquista; así lo reconocía Carlos Argos:

«La esencia de la democracia es que la política responde a los deseos de todos los ciudadanos. Para ello, éstos deben tener oportunidades para formular sus preferencias; de expresarlas ante su gobierno y los demás ciudadanos, por vía de acción individual o colectiva, de que sean consideradas, de modo no discriminatorio, no por razón de su origen, ni por su contenido. Para hacer posible todo esto, es para lo que se establece una serie de derechos públicos, en materia de opinión, expresión, asociaciones, sufragio, etc.

¹⁷⁰ PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias*, Foca, Madrid, 2005, pp.192-200. Cómo se conocieron Pérez Escolar y Fraga (pp. 131 y ss.). La figura de Escolar, autodefinido como «reformista liberal independiente», simpatizante de la democracia cristiana y participante del «contubernio de Múnich», formó parte de las estructuras judiciales franquistas como juez en los años cincuenta. Asimismo, fue director de la Unión Nacional (Asociación Nacional de la Banca Privada Española) y de las petroleras españolas que se fusionarían en lo que sería REPSOL, así como miembro del INI (instituto Nacional de Industria). Escolar formó parte de los miembros que participaron en las estructuras franquistas y que posteriormente se autoetiquetaron de protodemócratas (sin romper nunca con el régimen), entre otras cosas, por actos simbólico como no jurar ciertos cargos con la camisa azul, jurar los principios del Movimiento «sin abrir la boca», quitar la imagen del Franco de sus despachos, enfrentarse con la extrema derecha del régimen, o participar en las estructuras del régimen para traer la «democracia» como la entendemos en la actualidad. Los libros de memorias están cargados de ese tipo de anécdotas; por citar alguno, recomendamos la lectura de las memorias de Miguel Primo de Rivera y Urquijo, tituladas *No a las dos Españas*, editadas por Plaza & Janés en Barcelona (2002), o las de José Miguel Ortí Bordás, tituladas *La Transición...op.cit.* Una reflexión sobre ello en VEGA, R.: «Demócratas sobrevenidos y razón de estado. La transición desde el poder», *Historia del Presente*, 12 (2008), pp.129-154.

(...). El tránsito de los sistemas hegemónicos a los más desarrollados. Cuando faltan tradiciones y experiencias, ha de ser pausado y prudente; y de forma más eficaz de prepararlo es desde dentro, desde los propios centros de poder, lo que exige mucha capacidad de visión y de desprendimiento»¹⁷¹.

Es a partir de ese encuentro cuando los caminos de GODSA y Fraga empiezan a unirse en un mismo proyecto, aunque partiendo de la base que GODSA era una empresa mercantil que ofrecía sus servicios a Fraga como cliente. Lo que pasará es que, al final, Fraga se convertirá en su único cliente y, por lo tanto, el proyecto original de empresa se convirtió en un proyecto embrionario únicamente «fraguiano». Esto traería un cierto malestar para algunos sectores de la original GODSA, al creer que el proyecto empresarial originario se estaba desnaturalizando, por querer implicarse exclusivamente al proyecto del cliente Fraga. Por su parte, Fraga atrajo a gente que había conocido en la universidad como Rafael Escolar, Pedro Gómez Jiménez, Aparicio Bernal o Luis Fernando de la Sota, formándose un núcleo de colaboradores en una especie de *think tank*¹⁷² junto al equipo de GODSA.

El nuevo equipo de GODSA, finalmente, inició su camino junto a Fraga después de la marcha de éste a Londres, como embajador, en otoño de 1973 y después de algunas visitas posteriores que el grupo «godsiano» realizó a Fraga a largo de 1974¹⁷³. Asimismo, la constitución del grupo en el registro mercantil de Madrid, como sociedad mercantil, tuvo lugar el 6 de julio de 1974¹⁷⁴, codificándose la sede en un piso del número 39 de la calle de Aristas de Madrid, bajo los siguientes objetivos resumidos; (1) Realización por cuenta propia o de terceros de estudios de opinión pública; (2) Elaboración, compra y venta de análisis o estadísticas de tipo económico o sociológico; (3) Difusión del material a través de la publicación de boletines o venta y edición de publicaciones unitarias, según disponga la ley; (4) Y en principio cualquier actividad complementaria a las anteriormente citadas¹⁷⁵. Por otro lado, una larga lista de socios y

¹⁷¹ Citado en PALOMARES, C.: *Sobrevivir después...*, *op.cit.*, 198.

¹⁷² Definición utilizada por Penella para definir a la «GODSA de Fraga»; PENELLA, M.: *Manuel Fraga...*, *op.cit.*, p.309.

¹⁷³ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.297.

¹⁷⁴ Según C. Palomares, GODSA se registró oficialmente en mayo de 1974 (*Sobrevivir después...*, *op.cit.*, p.200). Otros personajes próximos o conocidos de Fraga y GODSA, como el capitán Juan de Arespachaga, relatan la inscripción de GODSA en julio de 1974; ARESPACHAGA, J. de; *Cartas a unos capitanes*, Incipit, Madrid, 1994, p.210.

¹⁷⁵ CALDERÓN, J. y RUÍZ PLATERO, F.: *Algo más que...*, *op.cit.*, p.344 (véanse en el anexo documental número 23 y 24, los documentos originales al respecto).

accionistas formarían parte de la naciente GODSA, destacando la ausencia de Fraga y la presidencia de Rafael Luna Gijón, así como el nombramiento de José Luis Cortina, Javier Calderón, Florentino Ruiz, Juan José Rodríguez Navarro, Gabriel Cisneros y Luis Santiago Pablo, como consejeros¹⁷⁶. Anteriormente a la constitución oficial de GODSA, el primer objetivo marcado por Fraga y sus «equipos de Barcelona y Madrid», en marzo de 1974, se focalizó en la realización de un manifiesto de trabajo de carácter analítico partiendo de la base que «la persona de Franco y su sistema ya no podrán aguantar mucho tiempo»¹⁷⁷ y que daría lugar, por una parte, al denominado «Programa de los 100 primeros días»¹⁷⁸ en mayo de 1975¹⁷⁹, y por el otro, en 1976, a la publicación y edición, por parte de GODSA, de los dos libros-programáticos básicos del proyecto «fraguiano» que formarían la base doctrinal de su futuro partido Reforma Democrática: el *Libro blanco para la reforma democrática y Llamamiento para la reforma democrática*.

La base germinal de esos proyectos reformistas franquistas, ya fueron codificados a la altura de diciembre de 1974 en una serie de objetivos, algunos poco precisos, en los cuales habían estado trabajando los grupos «fraguianos» de Barcelona y Madrid, basados en la «evolución a intramuros» del régimen, entre los cuales destacan: la aceptación del príncipe Juan Carlos como Jefe del Estado; la realización parcial de una reforma constitucional (entiéndase el compendio de Leyes Fundamentales del régimen franquista) y la renuncia al cuestionamiento competo de la legislación fundamental; la adopción mediadas que propicien la reconciliación nacional; el

¹⁷⁶ La lista completa de fundadores en PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p. 58. Cabe remarcar la inclusión de «los amigos catalanes» del Club Ágora, Milián Mestre, Josep Maria Santacreu y Francisco Martí Jusmet, dando lugar a vasos comunicantes entre los dos grupos «fraguistas» de Madrid y Barcelona, los cuales acabarían uniéndose en el mismo proyecto pero sin perder sus nombres originarios respectivos; véase, en este caso, las opiniones memorísticas del propio Milián Mestre que ofrece en su página web al respecto, en su reflexión titulada, «Fraga y los catalanes». Disponible on-line en, http://www.manuelmilian.com/2012_01_01_archive.html [consulta: 15 de marzo de 2012].

¹⁷⁷ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.318.

¹⁷⁸ El texto era un posible programa de acción para los primeros 100 días de Juan Carlos como cabeza de estado tras la muerte de Franco, siendo entregado al futuro monarca en forma reducida (seis páginas) por parte de Fraga el 20 de noviembre de 1975; CALDERÓN, J. y RUÍZ PLATERO, F.: *Algo más que...*, *op.cit.*, p.344. En el texto entregado a Juan Carlos se hacía hincapié en la necesidad de planteamientos reformista apoyados en grupos o personas políticas de «credibilidad» y en la necesidad de ser fiel a la memoria y la obra de Franco, así como a las Leyes Fundamentales, pero sin que todo ello constituyera una atadura para realizar un proyecto reformista basado en la consolidación de la institución monárquica (pp.360-361). Aunque no hemos tenido acceso a tal documento, según lo reproducido en el citado libro, no hay ninguna mención a ningún tipo de amnistía política, legalización de partidos políticos o concretización de ningún tipo de sistema democrático a desarrollar, por poner algunos ejemplos.

¹⁷⁹ El propio Milián Mestre afirmar que el documento fue acabo el 14 de julio de 1975 bajo título de «Los 100 primeros días de Gobierno»; véase, «Fraga y los catalanes». Disponible on-line en, http://www.manuelmilian.com/2012_01_01_archive.html [consulta: 15 de marzo de 2012].

planteamiento de un calendario para la realización de consultas nacionales; el reconocimiento de la Declaración Universal del Derechos Humanos; la reforma de la Ley de Cortes con la introducción del sufragio universal y renovación de la legislatura; la plena representatividad y libertad sindical; la separación entre Iglesia y Estado; la creación de mancomunidades regionales; y, la fijación de órganos para la planificación democrática de la economía¹⁸⁰.

Como se puede ver, no hay nada en los planteamientos que pueda significar la ruptura con el régimen o el quebrantamiento del marco constitucional franquista. Lo que se intentó realizar era una idea que sería común a todos los reformistas: la cuadratura del círculo llegando al oxímoron de intentar interpretar «democráticamente» las Leyes Fundamentales sin abrir ningún proceso constituyente o ruptura con el pasado¹⁸¹. Esta idea sería la que una parte del reformismo franquista organizado en «Tácito», intentó y espoleó bajo la concepción de «practicar la democratización continuada y efectiva de la convivencia española», partiendo de la base que «la concepción democrática está configurada en las Leyes Fundamentales», las cuales, a su vez, «tienden a una organización del Estado, no totalitaria, exclusivista u oligárquica, sino precisamente democrática»¹⁸².

1.9. El rechazo de (a) Fraga y la crisis del asociacionismo

Fraga consideró la ley de asociaciones muy restrictiva, pero a la vez la interpretó como el comienzo de un posible futuro coherente con la esencia del franquismo. Por otro lado, las valoraciones realizadas por el Príncipe Juan Carlos a Alfonso Osorio, sobre la necesidad de formar un núcleo de «reformistas franquista» de «centro-derecha», en el que estuvieran Fraga, Areilza y Silva Muñoz, de cara a un primer

¹⁸⁰ MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne...*, *op.cit.*, pp.351-352.

¹⁸¹ En este sentido, Santiago Carrillo tenía claro en diciembre de 1974 que «no es posible que un régimen fascistas se transforme, por sí mismo, milagrosamente, en un régimen democrático», por más que hubieran gentes que dentro del sistema apoyasen una apertura; para ello, recomendaba a éstas últimas, si eran sinceras, «romper con el régimen y pasar resueltamente a la oposición»; CARRILLO, S.: *Al búnker...op.cit.* El Partido Socialista Popular (PSP) seguía una interpretación similar al sentenciar, en diciembre de 1974, que «el principal defecto del aperturismo oficial es que pretende reformar lo que por esencia no admite reformas en modo alguno», así como que «una verdadera apertura democrática significaba la extinción del franquismo y transformar el Movimiento en algo que por definición no ya ser Movimiento»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la oposición al Estatuto de Asociaciones*, c.8899.

¹⁸² TÁCITO: «El documento sobre desarrollo político del Consejo Nacional», *Ya*, 16 de agosto de 1974 (reproducido en TÁCITO: *Tácito...*, *op.cit.*, pp. 283-286).

gobierno de la monarquía que ayudase a consolidar la institución monárquica, tuvieron un peso considerable para que Fraga estuviera predispuesto a entrar en el asociacionismo¹⁸³. Asimismo, una conversación entre el Príncipe Juan Carlos y Fraga, al respecto, ayudarían a disipar cualquier duda sobre su participación en el proceso asociativo¹⁸⁴. Ante este contexto político, Fraga planteó la posibilidad de crear una asociación, la cual contó con el apoyo de Areilza, pero no con el de los sectores que más interesaban a Fraga: Ruiz-Giménez y su núcleo democristiano, y Fernández Ordóñez y su núcleo «socialdemócrata»¹⁸⁵. Otro de los núcleos que también interesaban a Fraga, era el liderado por Garrigues Walker, quien se negó en rotundo en formar parte del proyecto; éste publicó un artículo en *ABC*, el 30 de septiembre de 1975, atacando a Fraga por su intento de presentarse como «centrista» después de señalar su trayectoria dentro del régimen franquista¹⁸⁶.

Ante este panorama, con una expectación considerable por parte de la prensa¹⁸⁷ y con el «ciclón Fraga» u «operación Fragamanlis» -apodos de la prensa- con un nivel de popularidad bastante remarcable¹⁸⁸, Fraga se reunió con el Gobierno de Arias llevando un proyecto de mínimos bajo el brazo (*Borrador para un programa de acción política en la España de 1975*), consensuado con GODSA, en los cuales se fijaban unos «mínimos políticos» para su participación en las asociaciones. En dicho documento y

¹⁸³ OSORIO, A.: *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Planeta, Barcelona, 1980, p.35.

¹⁸⁴ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, pp.340-341. Respecto a la relaciones entre el futuro rey y Fraga, existen dos interpretaciones sobre cómo iniciaron sus contactos políticos. Según R. Baón y Gabriel Elorriaga, fue el propio Fraga, a iniciativa propia, a través de su colaborador Gabriel Elorriaga, el que inició contactos con el futuro rey; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.37-39; ELORRIAGA, G.: *El camino de...*, *op.cit.*, pp.111-112. Por su parte, M. Penella hace referencia que el Príncipe Juan Carlos, a través de Rafael Pérez Escolar, inicia los contactos con Fraga; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.82.

¹⁸⁵ En sus memorias, Fraga, hace referencia que Fernández Ordóñez y Matías Cortés le animaron a que presentará una asociación, la cual contaría con su apoyo pero no con su participación. Fraga resume el ofrecimiento de de tal manera, «tú vas, nosotros no firmamos, pero te ayudamos». El político gallego tenía claro que querían utilizarle para testar el proceso asociativo sin que ellos se desgastasen en el asunto; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.345.

¹⁸⁶ CAMPUZANO, F.: *L'élite franquiste...*, *op.cit.*, p. 150.

¹⁸⁷ La expectación era continua en todos los viajes que Fraga hacía a España desde Londres. Es remarcable el movimiento mediático en la visita de Fraga para los «Premios de Periodismo Fraga Iribarne», en diciembre de 1974, creados por el «equipo catalán» de Fraga en 1973; véase la portada de *La Vanguardia Española* del 19 de diciembre de 1974, con la referencia a los premios de periodismo Fraga.

¹⁸⁸ En un sondeo realizado por «Metra Seis» el 13 de enero de 1975 en Madrid, Barcelona, Valencia, Granada Sevilla, Bilbao y Zaragoza, Fraga era conocido por el 81% de los encuestados por delante de Pío Cabanillas, con un 78'8%, y de Girón de Velasco, con un 70'5%; asimismo, la capacidad de convocatoria política de Fraga representaba un 44%, mientras que Pío Cabanillas y Girón de Velasco, representaban un 44% y 25'7%, respectivamente; MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne...*, *op.cit.*, p.356.

sus posteriores evoluciones en forma de borrador -se llegaron a realizar cinco- se formulaba un «reformismo franquista» basado en la modernización del ordenamiento jurídico fundamental (Movimiento como amplio marco constitucional y el gradual desmantelamiento de sus instituciones; la creación de un Cortes bicamerales, con una cámara baja elegida por sufragio universal y una cámara alta de carácter corporativo elegido por sufragio indirecto)¹⁸⁹ sin que, por ello, se llegase a un proceso constituyente.

Si interiorizamos más, nos encontramos con las teorías que Fraga había ido postulando desde 1970, y a partir de 1974 con ayuda de GODSA, sobre su concepción de la «teoría del centro» en el marco «evolutivo-reformista» de su concepción del régimen. Su base más novedosa, puede ser, que, concreta quienes podían formar parte de su proyecto «centrista» basado, entre otros, a ayudar, llegada la hora del hecho sucesorio- la muerte de Franco-, a asentar «el tránsito» con «el máximo de seguridad respecto a la estabilidad social». Tales compañías, siempre partiendo de la base de buscar la continuidad sin rompimientos y de actuar dentro de las Leyes Fundamentales a través de un «centro», podían incluir «desde la derecha evolucionista y moderna, hasta las posturas social-democráticas reformistas de origen cristiano y talante liberal». Queda claro que esa «socialdemocracia» y «derecha evolucionista» citadas, no podían ser otra que las interpretadas por GODSA. En este caso, la «socialdemocracia» era entendida como una variante las tesis evolucionistas falangistas del Frente de Juventudes, mezcladas con parámetros socializantes de carácter nacional a «intramuros» -las cuales que hemos hecho referencia antes y que en su caso más extremo podían tener vasos comunicantes con la evolución socialdemócrata de Dionisio Ridruejo¹⁹⁰-, sin pretensión alguna de llegar a ruptura con el régimen. Por su parte, «la derecha evolucionada» podría equipararse con la teorizada por Areilza en su concepción de «derecha civilizada», la cual, no era otra cosa que la derecha europea que había hecho suyo el lenguaje de la democracia y su defensa, incorporándolo a su corpus doctrinal después de la segunda Guerra Mundial y abandonado las veleidades dictatoriales¹⁹¹. Ciertamente,

¹⁸⁹ POWELL, C.T.: «Crisis del franquismo...», *op.cit.*, p.261.

¹⁹⁰ Una análisis riguroso de la figura de Dionisio Ridruejo, en MORENTE VALERO, F.: *Dionisio Ridruejo: del fascismo al antifranquismo*, Síntesis, Barcelona, 2006. Para una visión memorística y otra apologética véanse, respectivamente, RIDRUEJO, D.: *Casi unas memorias*, Planeta, Barcelona, 1976, y PENELLA, M.: *Dionisio Ridruejo. Poeta y político. Relato de una existencia auténtica*, Caja Duero, Salamanca, 1999. Por otro lado, también, véase VV.AA.: *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la Oposición*, Taurus, Madrid, 1976; y GRACIA GARCÍA, J.: *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*, Anagrama, Barcelona, 2008.

¹⁹¹ AREILZA, J.M. de: *Crónica de la libertad (1965-1975)*, Planeta, Barcelona, 1985, pp.117-127.

Areilza postulaba una homologación con la derecha «democrática» Europea como superación de la guerra civil, pero partiendo del franquismo y sin ninguna ruptura clara, y en ningún caso, como la derecha que pudiera representar Gil-Robles. Por lo tanto, equiparar, la derecha de un sistema democrático, como la derecha «gaullista» o la derecha cristiana alemana o italiana, con el deseo de crear una derecha que proviene de un régimen de extrema derecha, sin ánimo de «hacer tabla rasa», puede llevar a errores ideológicos claros y confusiones varias. Areilza, como reformista franquista, pretendía organizar esa «derecha civilizada», cosa alejada del monolítico Movimiento, para, en el caso que llegase un régimen democrático que partiese del franquismo -condición esta última *sine qua non*-, estuviese la derecha organizada en un talante homologable con las derechas europeas occidentales.

En lo referente a los sucesivos borradores de Fraga, especialmente el primero, se emitían postulados ya previamente «amasados» por el propio Fraga y los equipos de GODSA, y que, en general, partían de bases coherentes con las tesis evolucionistas y dinámicas del régimen. Entre la serie de propuestas que Fraga y su equipo proponían para poder «jugar» al asociacionismo de Arias destacan: la reforma como respuesta al inmovilismo y la revolución; la reforma parcial constitucional; la reconciliación nacional; la defensa de un «estado fuerte» y unitario que reconozca los factores geográficos, históricos, culturales y económico-sociales de las regiones; la forma monárquica del estado encabezada por el príncipe Juan Carlos, según lo dispuesto en la LOE; la adopción del bicameralismo con cámaras elegidas por sufragio universal, una de forma exclusiva y la otra parcialmente; la potenciación de la «autorreforma» de las Fuerzas Armadas cara a una mayor profesionalización, pero partiendo de su naturaleza de instrumento del «Estado Nacional» y recalando que, por ser «guardianes» del orden constitucional, no tenían derecho a intervenir en la vida política. En lo referente al mundo laboral, se postula que los sindicatos «se organizaran con una representación auténtica en todos los niveles», reconociéndose, a su vez, el derecho a huelga y la autonomía de las representaciones obreras y empresariales; se defiende «una separación, amistosa, pero clara y total» entre el Estado y la Iglesia; en política exterior se prioriza el acercamiento a Europa y «se apela a los lazos de sangre, y cultura que nos integran a la Hispanidad, respecto a la cual seremos enlace con Europa»; y, finalmente, se defiende

la educación pública, la potenciación de la sanidad pública y asistencia médica, y la defensa de la transparencia de los medios de comunicación¹⁹².

Remarcar que la base de estos borradores para la propuesta de una asociación política, serían la esencia para los libros programáticos de GODSA, anteriormente citados, *Libro blanco para la reforma democrática y Llamamiento para una reforma democrática*. Finalmente el proyecto no fue aceptado ni por el gobierno ni por Franco¹⁹³, que lo consideraron demasiado «reformista». En la reunión entre el gobierno y Fraga, se animó literalmente a éste a que «podase» su borrador, dado que, aunque era bueno, las circunstancias del momento y el propio Franco, no eran proclives para su aceptación inmediata; ante tal lectura, Fraga se negó a «podarlo»¹⁹⁴. Por otra parte, es interesante remarcar la reunión que tuvieron Utrera Molina y Fraga el día anterior a la reunión conjunta con el gobierno de Arias. El ministro secretario general del Movimiento le explicó su proyecto de «desarrollo político» basado en el «rearme ideológico del régimen» y la potenciación de las estructuras y bases del Movimiento como base de la reforma y perfeccionamiento del régimen, a lo que Fraga le espetó que «la España actual no era la que había completado militando en las filas del Frente de Juventudes». A partir de ahí, Utrera, se convenció que Fraga infravaloraba la bases populares del Movimiento y su concepción de perfeccionamiento del sistema afirmando que, «comprendí por la forma en que me miraba que me consideraba perteneciente a

¹⁹² Los borradores fueron recogidos por diferentes medios de comunicación. El primer borrador lo podemos encontrar en forma de resumen en la revista *Cambio 16* correspondiente al 3-9 de febrero de 1975 bajo el título, «El programa básico», siendo, asimismo, recogido y citado también en MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne...*, *op.cit.*, pp.356-366; CABEZAS, O.: *M. Fraga...*, *op.cit.*, pp. 349-355, y PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.1104-1105. El quinto borrador aparecería de forma completa en la revista *Índice*, correspondiente al 1-15 de octubre de 1975 bajo el título de «El último programa del señor Fraga. Documento de trabajo para la preparación de una asociación política (quinta versión)», y también ha sido recogido y citado en PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp. 1106-1118. En este sentido, hemos preferido consultar directamente tanto *Cambio 16* como *Índice*, para mirar sendos borradores, a pesar de estar recogidos en la obras anteriormente citadas. Respecto a la publicación *Cambio 16*, véase DÍAZ DORRONSORO, J.M.: *Cambio 16. Historia y testimonio de la mítica Revista de la Transición democrática española en el 40º aniversario de su fundación*, Saber & Comunicación, Madrid, 2012.

¹⁹³ Franco le manifestó a Nieto Antúnez su negativa a aceptar el proyecto de Fraga y todo lo que él representaba: «No a Fraga, que pretende alzarse con la herencia»; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p. 67. Igualmente Franco al ver los borradores de Fraga pregunto a N. Antúnez: «¿Para qué país está escribiendo Fraga estos papeles?»; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.347. Según el historiador L. Suárez Fernández, el mismo Nieto Antúnez presentó un quinto proyecto de asociación política, sin definir su nombre, a Franco, que bien podría ser el de Fraga, aunque cronológicamente lo enmarca en febrero de 1975 y como semilla de la futura UCD; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Francisco Franco y su tiempo*, t.VIII, Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1984, pp.381-382.

¹⁹⁴ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, pp. 346-347.

otra galaxia y que lo que yo estimaba como exigencia de fidelidad a un esquema de desarrollo político sin apresuramiento, y en consecuencia con lealtad a principios esenciales, era interpretado por el entonces embajador en Londres como cerrajón mental, y en el mejor de los casos, como el producto deteriorado de una candidez ingenua o un delirio idealista»¹⁹⁵.

En este sentido, y, en contra de las interpretaciones en pro del Fraga «demócrata-liberal» que se han fomentado desde la propia derecha española y que entroncan con interpretaciones historiográficas y periodísticas que hacen mención al «triunfo del reformismo franquista» como portador de la democracia española -a la par que se infravalora la importancia de las movilizaciones sociales en el proceso, la «crisis orgánica» del franquismo y la correlación de fuerzas-, no fue Fraga quien se negó a participar en el «juego de las asociaciones» por considerarlo, utilizando la terminología del momento, «demasiado estrecho, sino que fue el propio régimen quien vetó su participación, después de intentar infructuosamente «podar» su borrador.

Previamente a estos hechos, cabe hacer referencia a la expectativa levantada por Fraga ante la posibilidad de formar una alianza entre Fraga, Silva y Areilza produjo una reacción de beneplácito entre el gobierno de Arias, al concebir esa «Santa Alianza» como una forma de dar credibilidad «reformista» al naciente asociacionismo¹⁹⁶. Según el propio Osorio, no se llegó a un acuerdo porque Fraga solamente hablaba de su programa político y su posible aceptación por parte del gobierno, sin que se hablara para nada de crear una asociación conjunta, cosa que Osorio pretendía al revés, primero crear una asociación y después hablar de un programa político. Por su parte, según Osorio, Federico Silva estaba muy receloso de quién sería el líder de la posible asociación, queriendo liderar el futuro pacto de los tres políticos. Asimismo, recalca que, la ausencia de Silva, en una conferencia que Fraga realizó en el Club Siglo XXI, debido a presiones de Marcelino Orejo y Cabanillas, sentó mal a la miembros de GODSA que influenciaron sobre la decisión de Fraga¹⁹⁷. Anteriormente a la reunión entre los cuatro políticos, el equipo de GODSA había acordado con Fraga que no se realizasen pactos a la derecha de éste, tipo Silva Muñoz o Fernández de la Mora, y que en todo caso solo se

¹⁹⁵ UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar...*, *op.cit.*, pp.222-223.

¹⁹⁶ Véase, a modo de ejemplo, la expectativa creada por los medios de comunicación más próximos al «reformismo», como *Cambio 16*, ante la «Santa Alianza» y el proceso asociativo. En este sentido, es ilustrativo consultar el número correspondiente al 3-9 de febrero de 1975, de la citada revista, especialmente su editorial «Listos para el partido».

¹⁹⁷ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.36.

abría hacia el «centro-izquierda»¹⁹⁸. La primera entrevista que tuvieron Silva y Fraga, a raíz de la «Santa Alianza», finalizó con la idea que cada uno tendría que preparar su propio proyecto, en vez de unirse en una sola asociación, y que en un futuro ya se encontrarían para hacer frente a «los marxistas» (Fraga acertó el futuro ya que ambos se encontrarían en AP). La entrevista final, que tuvo lugar el 25 de enero de 1975, entre los cuatro políticos es conocida como finalizó por las memorias de Silva, en la cual Fraga finiquita rápidamente la reunión, sin llegarse a ningún acuerdo, con las palabras que sus anfitriones debían decir a la prensa sobre la reunión mantenida: «Que hemos hablado, que seguiremos hablando y que no tenemos nada que decir»¹⁹⁹. El fracaso del pacto «reformista» también fue recogido por la prensa del momento, resaltando la opción perdida para el desarrollo de una asociación fuerte y aglutinadora del «centro reformista franquista»²⁰⁰. Es curioso señalar que, la frustrada «Santa Alianza», renacería en 1979, cuando los tres políticos -pero en ese momento Osorio substituyó a Silva- se encontraron en la formación política Coalición Democrática (CD) para concurrir a las elecciones generales de 1979. La CD la formaban, entre otros, Alianza Popular, la Acción Ciudadana Liberal (ACL) de Areilza y el Partido Democrático Progresista (PDPr) de Osorio.

Respecto a la presencia de Fraga en Madrid durante enero de 1975, es remarcable la visión que José María Velo de Antelo, futuro vicepresidente del primer Congreso de AP y vicepresidente ejecutivo de la UNE, tenía sobre el Fraga que presentó los borradores para una futura asociación. En un almuerzo en el Club Siglo XXI, Fraga presentó su borrador ante una concurrencia de personas, obteniendo una gran aceptación a su proyecto, incluso recibiendo palabras efusivas como las de Areilza, que, afirmaba, que iría con Fraga a cualquier parte²⁰¹. Solamente Velo Antelo se manifestó negativamente a su proyecto:

«Yo no estaba de acuerdo, porque todo lo que escuché, en gran parte irritante cobarde, sin el más mínimo sonrojo del adulado ni los aduladores, saqué la conclusión de que lo que allí se estaba gestando era la vuelta a la democracia demoliberal, al sistema político que

¹⁹⁸ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p. 67.

¹⁹⁹ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias políticas*, Planeta, Barcelona, 1993, pp. 302-307.

²⁰⁰ ARGOS: «Sin coalición el centro naufraga», *ABC*, 1 de febrero de 1975; ABSACAL GASSET, F.: «El nudo gordiano», *La Vanguardia Española*, 1 de febrero de 1975.

²⁰¹ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.347.

tantas tragedias había traído a España y que no parecía que fuera lo más beneficioso para nuestro futuro»²⁰².

Aquí podemos ver otra pequeña muestra que corrobora que, parte de los futuros integrantes de AP, como Velo Antelo, claramente situados en la ortodoxia del régimen, como veremos, estaban situados a la derecha de Fraga. Es por ello que la constitución de la plataforma aliancista, estuvo marcada, primordialmente, por la dinámica del continuismo franquista, el cual nada tenía que ver con parte del «intrareformismo» defendido por Fraga, ni por el Fraga más autoritario del primer gobierno de la Monarquía. Gentes como Fernández de la Mora o Velo Antelo, veían en el borrador de Fraga de 1975 una desnaturalización del régimen, aunque el citado borrador era coherente con la esencia del franquismo, ya que, en ellos, Fraga, no proponía ninguna ruptura con el régimen, sino que defendía el mantenimiento del Movimiento Nacional como «marco constitucional»²⁰³ y «la Monarquía del 18 de julio» codificada en la LOE. Parte de la extrema derecha del régimen que formaría parte de AP, claramente, era refractaria a todo discurso que supusiese un cambio en las estructuras de éste, aunque fuesen promocionadas desde dentro, siendo su paso por la política de la transición una mera tarea defensiva y de ataque a todo aquello que supusiera una pérdida del control del proceso político y de los privilegios obtenidos a lo largo de la dictadura franquista.

Fraga regresó a Londres y afirmó a la prensa que daría una respuesta a su posible participación en el asociacionismo en febrero de 1976, sabiendo ya, de antemano, que su decisión ya había sido tomada como consecuencia de la negativa del gobierno y Franco a sus demandas mínimas de participación política. El político gallego se quedaría en Londres hasta la muerte de Franco, desde dónde siguió difundiendo su ideario a través de GODSA y FEDISA (Federación de Estudios Independientes S.A.)²⁰⁴,

²⁰² VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer a hoy. Los orígenes del Partido Popular*, Galland Books, Madrid, 2010, p.38.

²⁰³ Fraga desconfiaba de un partido o asociación creada a partir del Movimiento Nacional, como sería el caso de la UDPE de Herrero Tejedor, a pesar de que esta última sería uno de los integrantes de la federación AP. Esta política la llevó hasta las últimas consecuencias, con la repercusión situarse a la derecha de la Unión de Centro Democrático, la cual, básicamente, fue construida sobre la base del «Movimiento-Organización»; GALLEGO, F.: *El mito de... op.cit.*, p.125.

²⁰⁴ FEDISA fue una sociedad anónima encubridora de actividad política promovida el «tácito» por José Luis Álvarez (véase al respecto, ÁLVAREZ, J.L.: *España desde el centro*, Espasa / Calpe, Madrid, 1978). Formaban parte de ella políticos reformistas del franquismo, como Areilza, Calvo-Sotelo, Fernández Ordóñez o Marcelino Oreja, entre otros, destacando un especial contingente de miembros de Tácito, cosa que se reflejaría en su corpus doctrinal a seguir; MIGUEZ, S.: *La preparación de..., op.cit.* pp.180-183; CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...op.cit.*, pp.199-202. Según Rogelio Baón, FEDISA se

de sus publicaciones (*Un Objetivo Nacional*, editado por Dirosa, en Barcelona, el año 1975)²⁰⁵, así como de sus conferencias. Al mismo tiempo que realizaba estas actividades, Fraga, estructuró su propio partido político, Reforma Democrática, presentándose como una plataforma para aglutinar a las distintas fuerzas «centristas». Este centrismo intentaría identificarse con las clases medias que se habían formado en el «desarrollismo económico» de los sesenta, las cuales desearían un proceso de modernización democrático del país, sin llegar a ninguna ruptura política que paralizase económicamente y políticamente al país o que propiciase la pérdida de los «logros» que habría reportado el franquismo a esas clases. Se planteaba, pues, un «centrismo reformista» que quería modernizar el sistema, no romper con él.

Asimismo, Arias, como hemos visto, falló en el primer intento de revitalizar y modernizar su proyecto político a través del «fichaje» de Fraga como máximo representante del «reformismo franquista». A pesar de ello, Arias, sí logró que Fraga se incorporase a su equipo ministerial tras la muerte de Franco, en el primer gobierno de la monarquía. Fraga entonces asumió el Ministerio de la Gobernación con el objetivo de llevar a cabo sus políticas «reformistas-centristas» desde dentro del régimen. Su intento de liderar un «centro político» desde el gobierno fracasaron después de una serie de hechos que le restarían credibilidad como constructor de tal espacio político, tales como los acontecimientos de Montejurra y de Vitoria, o el anquilosamiento del proceso reformista liderado desde el gobierno, entre otros. El desgaste político producido por sus acciones a cargo de la cartera de gobernación, junto a la pérdida de credibilidad como constructor de un «centro político» de carácter reformista, fue aprovechado por Adolfo Suárez y Rodolfo Martín Villa para recoger la bandera desprestigiada del «centro» y enarbolarla desde el gobierno a partir de julio de 1976. Pero este tema será tratado más adelante, mostrando aquí sólo un pequeño ápice y sin querer adelantarnos a los acontecimientos.

benefició del trabajo llevado a cabo por GODSA y por Fraga, y se apropió de su legado «centrista» para la futura UCD; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.68.

²⁰⁵ Este libro resulta de especial interés por la recopilación que el propio Fraga realiza de sus artículos publicados en *ABC* entre mayo y junio de 1975, y los publicados en octubre de 1975 basados en la Reforma. En ellos analiza los problemas y los objetivos a seguir: reconciliación nacional -pero aceptando la legitimidad 18 de julio-, cohesión social, integración internacional, culminación del desarrollo económico y necesidad de una libertad «controlada».

1.10.El nacimiento de las asociaciones de AP: Unión del Pueblo Español (UDPE) y Acción Democrática Española (ADE)

El fracasado intento de Fraga de participar en el asociacionismo de Arias a partir de la creación de una asociación propia, por un lado, y de la «Triple Alianza», por el otro, espoleó directamente al desarrollo de dos asociaciones políticas que formarían parte de naciente Alianza Popular: la UDPE y la Acción Democrática Española (ADE) - esta última sería una escisión de Unión Democrática Española (UDE) derivada de la negativa de una parte de la asociación a la integración en la Federación de Alianza Popular (FAP)-.

- **Unión del Pueblo Español (UDPE)**

Los orígenes de la macroasociación del Movimiento, la Unión del Pueblo Español (UDPE), la tenemos que enmarcar en un contexto marcado por los últimos intentos del «reformismo limitado» franquista de Arias Navarro por potenciar el proyecto del «espíritu del 12 de febrero», con la creación de una asociación «movimentista», desde el gobierno, que diese credibilidad al marco asociativo de finales de 1974. La muerte de Herrero Tejedor, uno de los máximos valedores del proyecto de UDPE, y la confusión y desorientación política de Arias, produjeron que la macroasociación «azul» se convirtiera en un proyecto diferente al ideado inicialmente, llegando, tras la muerte de Franco, a representar una asociación más del desprestigiado estatuto asociativo de Arias, que se uniría, posteriormente, al proyecto de extrema derecha neofranquista llamado Alianza Popular. Es destacable enfatizar que la UDPE fue el partido/asociación mejor organizado y estructurado de los que confluyeron en el proyecto aliancista²⁰⁶, siendo por ello menester dedicarle atención.

Antes, brevemente, fijemos que el fracaso de Arias en el intento de potenciar las asociaciones con la participación de Fraga y el fracaso de la «Triple Alianza», añadido a la crisis económica y a las movilizaciones sociales, produjeron en Arias una vuelta hacia posiciones más intransigentes, ya de por sí, intentando fomentar una asociación política basada en las estructuras del «Movimiento-Organización». Esta asociación, que sería la

²⁰⁶ Según informaciones de la UDPE facilitadas a la prensa durante ante de su I Congreso Nacional (22 y 23 de junio de 1976), contaba con 85.000 afiliados; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903.

UDPE, en un primer momento denominada extraoficialmente Alianza para el Pueblo Español²⁰⁷, le permitiría a Arias contar con los nuevos cuadros del Partido Único de carácter más «azul filoreformista», en contraposición a la «vieja guardia azul» -tipo Fernández-Cuesta o Girón de Velasco-²⁰⁸, en un intento de dar credibilidad al proceso asociativo bautizado por él. El objetivo era que la organización substituyera al Movimiento Nacional como cauce de representación y participación política, dejando exclusivamente la estructura administrativa a manos del Movimiento. Lo que se pretendía, era, que la gran mayoría del denominado «franquismo social», transmitiera su adhesión al Movimiento a través de la nueva asociación, la cual tendría al Consejo Nacional del Movimiento como máximo dirigente y a las Leyes Fundamentales como dogma «constitucional». Claramente, la UDPE contaría con el beneficio de las estructuras del Movimiento, ya fuese a partir de recursos humanos, materiales, estructurales y financieros, o través del apoyo de los sectores del Movimiento que postulaban un aperturismo controlado desde las estructuras del Movimiento Nacional, como podrían representar los jóvenes «azules» Martín Villa o Abril Martorell, o los ya veteranos Emilio Romero y Jesús Fueyo²⁰⁹.

En un primer término, la asociación fue liderada por Herrero Tejedor, el cual había substituido a Utrera Molina en la Secretaría General del Movimiento, bajo el objetivo primordial de encabezar una rápida revitalización del marco asociativo con la puesta en funcionamiento de algunas asociaciones -un máximo de tres-, que le diesen sensación de funcionalidad²¹⁰.

²⁰⁷ *Ibid.*

²⁰⁸ Sobre la participación final de miembros de la «vieja guardia» en la UDPE, un informe realizado por el gabinete de enlace entre el Ministerio de Información y Turismo y el de Presidencia, fechado el 24 de marzo de 1975 bajo el título *Posible nueva reunión en Fuengirola*, dictaminaba la existencia contactos serios para que Girón de Velasco participase de manera activa; *Ibid.*

²⁰⁹ GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp.128-139; CIERVA, R. de la: *La derecha...*, *op.cit.*, pp. 328-329.

²¹⁰ Desde las propias estructuras del régimen, concretamente desde el gabinete de enlace entre el Ministerio de Información y Turismo y el de Presidencia, se concebía a la UDPE como una asociación que pretendía «mantener los principios del Movimiento» y realizar «reformas sociales y económicas», a la par que «invocar la unión de todos los españoles para conseguir el perfeccionamiento y la evolución de las instituciones», junto con la pretensión de «recoger distintos grupos falangistas, tradicionalistas y tecnócratas» en un objetivo, basado a largo término, de presentar y querer «ver al franquismo lo que la UDR fue al gaullismo»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903 (el documento comprende las fechas entre el 15 de mayo de 1975 y el 1 de junio de 1975, siendo el informe que encabeza el *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*).

Rápidamente la dirección de la macroasociación «azul», la UDPE, fue ofrecida a Manuel Fraga, el cual rechazó la oferta por el talante «continuista más que reformista» de la asociación²¹¹, aunque su quinto borrador de proyecto para la creación de un asociación, no difería del *continuum* propuesto por la UDPE. Asimismo, Herrero Tejedor también sondeo al reformista «azul» José Miguel Ortí Bordás para presidir la asociación, encontrándose con la negativa de éste. Según afirma en sus memorias, rechazó su propuesta por cuatro motivos: el primero, residía en el inconveniente que la lista de promotores y la dirección estuvieran integradas casi exclusivamente por hombres del Movimiento, en un momento nada proclive a la formación de una asociación de esa tipología; el segundo, se basaba en que la UDPE fuese creada desde el poder sin tener cuentas las bases; el tercer motivo subyacía en que la UDPE presentaba una imagen claramente relacionada con el «continuismo»; y el cuarto motivo, versaba en la desconfianza que la UDPE tuviera alguna voluntad de establecer la democracia en España. En resumen, según Ortí Bordás, la UDPE «iba a ser la asociación de quienes, en el fondo, no querían las asociaciones»²¹². Otra persona a la cual le fue ofrecida la posibilidad, no ya de ser presidente, pero sí de integrarse a la UDPE, fue a López Rodó. La respuesta del ex ministro catalán de Franco ante el ofrecimiento del vicesecretario general del Movimiento, Adolfo Suárez, fue contundente y conocida a través de sus memorias:

«Le dije [a Suárez] que (...) la lista de promotores era muy floja y predominaban en ella el “desecho de tientas” del Partido Único; que esos hombres no inspirarían confianza al país. Llegué a decirle, en un momento de sinceridad excesivamente fogosa, que el proyecto de asociaciones me parecía “un engendro”, lo cual le enojó vivamente»²¹³.

Siguiendo con las memorias de López Rodó, hay un concepto interesante durante el proceso de gestación de la UDPE, y que reside en la primera reunión que se celebró en la Presidencia del Gobierno para formar dicha asociación el martes 11 de febrero de 1975. En ella se reunieron, junto al presidente Arias, trece personas relacionadas con el Movimiento, destacando Herrero Tejedor, José Solís, Carlos Pinilla, Emilio Romero, Adolfo Suárez, entre otros. Según cuenta López Rodó, lo que allí se

²¹¹ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.347. Según otra versión, fue el propio Arias quien ofreció la UDPE a Fraga; GILMOUR, J.: *Manuel Fraga...*, *op.cit.*, p.86.

²¹² ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición...*, *op.cit.*, pp. 173-176.

²¹³ LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, pp. 126-127.

propuso, fue crear una asociación, La Alianza para el Pueblo, que evitase «la entrega del poder a Fraga, lo cual, a juicio de los reunidos, supondría la destrucción del Régimen». Asimismo, según recoge Rodó, Arias Navarro finalizó la reunión con unas frases definitorias afirmando que, «hay que salvar lo esencial del Régimen con el que siempre he colaborado», para acabar añadiendo que «el tiempo urge; Franco está mal: no contamos con meses, ni siquiera con semanas, sino solo con días»²¹⁴. Ninguna fuente parece corroborar las palabras de López Rodó sobre la afirmación que la UDPE fuese creada como una asociación antiFraga. Todo ello parece bastante contradictorio ya que, como hemos visto, Herrero Tejedor ofreció la presidencia de la macroasociación «azul» a Fraga, aunque si el objetivo, con ello, era neutralizar al político gallego integrándolo al «barco azul» para, de esa manera, tenerlo «controlado», podría tener bastante sentido como hipótesis.

Finalmente, la presidencia de la UDPE pasaría a manos de Adolfo Suárez el 17 de julio de 1975, a propuesta de José Solís²¹⁵ -nuevo ministro secretario general del Movimiento en sustitución del desaparecido en accidente de coche el 12 junio de 1975, Herrero Tejedor-. Anteriormente, Herrero Tejedor intentó que Suárez asumiera el secretariado de la UDPE bajo el objetivo de coordinar y visitar las sedes provinciales de la asociación, a lo que se negaron gran parte de los promotores «alegando la falta de prestigio del candidato»²¹⁶. La UDPE de Suárez obtuvo el apoyo de algunos de los políticos franquistas que formarían parte de la futura plataforma gubernamental, que sería la UCD, así como de otros que formarían parte de la historia de la transición y del tardofranquismo como, José Solís, Gregorio López-Bravo, Nieto Antúnez, Fernando Liñán, Agustín Cotorruelo, Fernando Abril Martorell, Federico Mayor Zaragoza, Hernández Gil, Martín Villa, Rafael Anson, Manuel Ortiz, o Carmen Díez de Rivera. A su vez la junta directiva de la UDPE, después de la designación de Suárez como

²¹⁴ *Ibid.*, p. 105. Según se afirma en otra fuente, el origen embrionario de UDPE se realizó en una reunión que tuvo lugar el 12 de enero de 1975 en Fuente del Fresno, en la que participaron varios consejeros nacionales y gente del Movimiento, como Emilio Romero, Jesús Aramburu, Rodríguez-Acosta, Julio García Ibáñez, Francisco Labadié, Carlos Pinilla, Mónica Plaza o José Luis Toboada; CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, p.79.

²¹⁵ El príncipe Juan Carlos intercedió sobre Solís para que la UDPE fuese ofrecida a Adolfo Suárez; FUENTES, J.F.: *Adolfo Suárez. Biografía política*, Planeta, Barcelona, 2011, p.118. Por otro lado, también hubo cierta influencia del futuro monarca en la proclamación de Suárez como «político del mes» por parte de la revista *Blanco y Negro* de Luís María Anson; HERRERO, L.: *El ocaso del...*, *op.cit.*, pp.198-199, y «El político del mes. Adolfo Suárez», *Blanco y Negro*, 5 de julio de 1975.

²¹⁶ MORÁN, G.: *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Debate, Barcelona, 2009, p.536.

presidente de ésta, estaba formada por: Carlos Pinilla, Fernando Ibarra, Francisco Escrivá de Romaní, Alberto Ballarín y Javier Carvajal.

En el periodo que Suárez presidió la UDPE -desde julio de 1975 hasta su designación como ministro secretario general del Movimiento del primer gobierno de la monarquía, en diciembre de 1975-²¹⁷, se han destacado, más bien como anécdota, las palabras «democráticas» que Suárez realizó en la presentación de la UDPE ante Franco, al afirmar que, «esta asociación política no es más que un embrión imperfecto e insuficiente del pluralismo político que será inevitable cuando se cumplan las previsiones sucesorias»²¹⁸. Entrever en tal afirmación la defensa de la «democracia», como actualmente se interpreta, resulta más un intento de justificar su evolución política como «demócrata convencido» en la UCD y como presidente del gobierno, que la realidad de sus palabras en el citado momento. Suárez, como presidente de la UDPE y fiel a lo que representaba el sistema donde había crecido como político, pretendía dar a entender que el futuro se basaba en «democratizar» hasta donde se pudiese el sistema, sin sobrepasar, nunca, lo marcado por las Leyes Fundamentales del régimen del 18 de julio y, menos aún, nada que tuviese relación con el desmantelamiento del franquismo o su ruptura. La clave sería evolucionar «democratizando» el sistema sin romper con él ni con sus intereses, otorgando para ello, una mayor participación y representatividad popular a las instituciones franquistas, pero teniendo muy en cuenta a quién representaba- el Movimiento- y los límites que no se debían rebasar. Asimismo, la afirmación posterior que realizó Suárez a Franco, después de la presentación de la UDPE, sobre que «la llegada de la democracia será inevitable porque lo exige la situación internacional», o las palabras que citó en su discurso al ser destituido como vicesecretario general del Movimiento, 3 de julio de 1975, afirmando que «el esfuerzo de la modernidad es la construcción de una democracia que traduzca el pluralismo legítimo que se da en la sociedad y la implantación de una justicia social que el fundamento de toda democracia real»²¹⁹, iban en el mismo sentido de lo explicado

²¹⁷ «Adolfo Suárez, presidente de la comisión provisional de la UDPE», *ABC*, 12 de julio de 1975. Con la sustitución de Adolfo Suárez como presidente de la UDPE por Martínez Esteruelas, en diciembre de 1975, se dejaba claro que el cambio en la presidencia no supondría ninguna modificación en la esencia de la UDPE, al afirmar éste último su adhesión al sentido de continuidad histórica del franquismo: «nosotros no solo no repudiamos el pasado, sino que nos sentimos orgullosos de él; esto no excluye la evolución; sencillamente, creemos que no hay cuestión de borrón y cuenta nueva»; citado en FRAGA IRIBARNE, M.: *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, 1977, pp.52-53.

²¹⁸ Citado en ABELLA, C.: *Adolfo Suárez*, Espasa/Calpe, Madrid, 2006, p.53.

²¹⁹ Citado en HERRERO, L.: *El ocaso del...*, *op.cit.*, pp.196 y 200.

anteriormente y deben interpretarse de la siguiente forma: «democratizar» el sistema sin romper con él o, dicho de otra manera, interpretar «democráticamente» las Leyes Fundamentales sin abrir ningún proceso constituyente o de ruptura con el pasado -clave esto último para todos los reformistas franquistas-.

Partiendo de esta base, las tendencias «democratizadoras» que podían tener políticos como Suárez, no eran contradictorias con la defensa del régimen y de su «caudillo», como podemos ver en la participación de la UDPE, con Suárez a la cabeza, en la manifestación franquista del primero de octubre de 1975 en adhesión a Franco, después de la condenas internacionales ante la ejecución de cinco antifranquistas. Suárez, y varios miembros de la UDPE, estuvieron en la Plaza de Oriente gritando consignas a favor de Franco y de la UDPE, mientras repartían unas octavillas redactadas por ellos mismo afirmando que:

«En estas horas difíciles es preciso repetirnos que no estamos solos librando la batalla de Occidente. Más allá de nuestras fronteras, fuerzas de seguridad de diversos países, a veces heroicamente, han logrado salvar nuestras representaciones oficiales. Innumerables víctimas han sufrido, sin razón agresiones y daños a manos de los enemigos de lo que España representa, infinidad de personas ven con asombro indignado el avance del terror manejado por minorías comunistas, protegidas por el miedo y la mentira. Una vez más, España es piedra de toque, objetivo y barrera. Pero bien, una vez más, nadie podrá impedir que nuestra unidad y serenidad, nuestra decisión y nuestra voluntad de paz haga posible proseguir el desarrollo ordenado hacia el futuro de la vida española, de acuerdo con la evolución que rigen nuestras leyes»²²⁰.

Igualmente ocurriría tras la muerte de Franco, cuando los políticos franquistas que hablaban de «democratizar» el sistema, de «aperturismo controlado», de «reformismo», de «centrismo», de «evolución perfectiva», de «homologación con los sistemas representativos de la Europa Occidental», entre otras frases rimbombantes, no tuvieron ningún sentimiento contradictorio cuando redactaron gran parte de las loas a la figura «histórica» de Franco y a su «legado histórico»²²¹. Según su mentalidad, no

²²⁰ Citado en MORÁN, G.: *Adolfo Suárez...*, *op.cit.*, pp.537-538

²²¹ Tal es el caso de Fraga, el cual redactó: «el fallecimiento del Jefe del Estado, Generalísimo Francisco Franco, constituye un hecho histórico de mayor trascendencia. La Historia (...) juzgará su larga etapa de gestión del bien común como un período excepcional (...); FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.344. También tenemos el caso, de la UDPE, que afirmaba, «el ejemplo de Francisco Franco, ejemplo de grandeza histórica, de entrega y fuerza, de servicio, de fe en el destino colectivo de un pueblo,

podía haber una mejor manera de defender la figura de Franco y de su legado, que «mejorar» y «adaptar» el franquismo a las nuevas pautas y contextos imperantes en la Europa Occidental, pero, eso sí, sin perder ni un ápice de «independencia» para llegar a una «democracia» congruente con su pasado más reciente, el franquismo, y sin ningún condicionante que pudiera desembocar en ningún tipo de ruptura con el régimen y sus legitimidades. Al fin y al cabo, era gente del régimen, que habían crecido dentro de él, y que se diferenciaban dentro de él por sus diferentes interpretaciones de cómo debía continuar el régimen, no por estar fuera él o querer romperlo, aunque sus discursos, por muy «democratizadores» que se planteasen, instigasen a la confusión. Se tenía bien claro que sólo se podía partir a través de tres legitimidades franquistas dogmáticas: la de «origen» (el 18 de julio), la de «ejercicio» (marco «constitucional abierto»), y la del «desarrollo económico y de sucesión»²²². En este sentido, las frases de Suárez se tienen que integrar en esa estructura cultural autoritaria y que poco diferían, por ejemplo, de las palabras que Solís podía realizar en esa misma época en el Consejo Nacional referente a la «democracia»²²³.

De interés, en este sentido, son las propias opiniones de Adolfo Suárez en agosto de 1975, recogidas por la periodista Pilar Urbano, sobre lo que él mismo interpretaba sobre la UDPE y el futuro. Las referencias a la fidelidad al régimen con frases tan categóricas como «sí, somos hombres del Régimen», dejaban claro la situación inicial y hacia dónde se pretendía ir, eso era «contribuir de forma eficaz a la continuidad, en el sentido exacto de la palabra», en tanto que «continuidad con evolución», añadiendo,

de firmeza contra presiones y violencias de todo tipo, es un reto y una lección que UDPE hace suyos en esta hora solemne, sabiendo que esta opción comporta rigor y seriedad, esfuerzo y sacrificio»; citado en MORÁN, G.: *Adolfo Suárez...*, *op.cit.*, p.538. Otros como López Rodó, en sus memorias póstumas, no hacen referencia a sus loas a Franco y se «parapetan» en el discurso que el príncipe Juan Carlos pronunció el día de su proclamación como Rey ante las Cortes franquistas, en el que se alababa la figura y la obra de Franco; LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, p. 175. Aunque también los hay que «vanaglorian» la figura y obra de Franco, posteriormente en sus memorias, bajo la excusa de la «visión objetiva» que les ha proporcionado el tiempo transcurrido desde la muerte de Franco, como en SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.318-321.

²²² Véase el concepto de las tres legitimidades franquistas, en GALLEGO, F.: *El mito de...* *op.cit.*, p.21; véase, también AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008, pp.101-118.

²²³ «La originalidad de nuestro Régimen ha consistido en hacer primero la democracia social, la democracia base, sobre la familia, el municipio y el sindicato. Ahora, junto a ello, vamos a hacer la democracia política. Cuando acabemos esto podremos decir que estamos en nuestro siglo y no en el siglo pasado»; SOLÍS RUIZ, J.: *Discurso de José Solís Ruiz en la sesión plenaria del Consejo Nacional celebrada el 28 de julio de 1975. Anteproyecto de decreto que regula la comparecencia de las asociaciones políticas en los diversos procesos electorales*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975, p.9.

posteriormente, que «queremos que las esencias del régimen continúen y rechazamos toda pretensión de ruptura con el proceso perfeccionador de nuestras Instituciones y del sistema que encuadra nuestra vida pública». La entrevista continuaba con referencias constantes al «continuismo-evolutivo» sin ruptura y a la certeza que la monarquía que encabezaría el príncipe Juan Carlos, no supondría ningún cambio de régimen ni ninguna desnaturalización, asegurándose, para ello, la instauración de la «Monarquía del 18 de julio». Palabras como «apertura», «democracia» o «reforma» son substituidas en éste caso por «continuidad», «perfección» o «evolución», conceptos mucho más coherentes con la concepción evolutiva propiciada desde el Movimiento, que con la tesis reformistas que no tenían en cuenta las estructuras del Partido Único²²⁴.

Siguiendo con la evolución de la UDPE, es importante recalcar que fue la primera asociación aprobada en el nuevo marco asociativo de Arias, el 28 de julio de 1974²²⁵. Anteriormente, el 11 de junio, Tomas Pelayo Ros, en nombre de los 144 promotores, la documentación de la UDPE al Consejo Nacional. En la lista de promotores había personas principalmente relacionadas con el «sector azul» del Movimiento, desde consejeros nacionales -como Francisco Abella o Fernando Hernández Gil-, pasando por miembros destacados de la OSE -como José María Fernández de la Vega o Noel Zapico Rodríguez-, a miembros de los consistorios municipales y diputaciones -como Juan Antonio Samaranch o Antonio Alarcón Constant-, así como procuradores en Cortes, militares, consejeros del reino y altos directivos de empresas controladas por el Instituto Nacional de Industria (INI), aparte de promotores a título independiente²²⁶. Cabe remarcar la ausencia, en la lista de promotores, de personas que habían defendido hasta el final el asociacionismo y que provenían del mundo «azul», como Utrera Molina. Asimismo, es remarcable que, el falangista malagueño, tampoco se ingresase en la otra formación de carácter más históricamente falangista y menos «movimentista», representada por la asociación de Fernández-Cuesta, Frente Español (FE), o en las asociaciones y proyectos de asociaciones de carácter falangista más radicalizado como, Nueva Izquierda Nacional,

²²⁴ URBANO, P.: *España cambia la piel. Entrevistas políticas*, Sedmay, Madrid, 1976, pp.133-138; véase también la concepción de UDPE en la entrevista que realiza Pilar Urbano al falangista Carlos Pinilla en la misma obra (pp.82- 86).

²²⁵ AGA, Presidencia, CNM, *Pleno del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 947.

²²⁶ La lista completa de los 144 promotores y sus cargos, así como la primera junta directiva y promotores que intervinieron en la fundación, en AGA, Presidencia, CNM, *Documentos de presentación de la Asociación Política con el nombre de Unión del Pueblo Español*, 11 de junio de 1975, c.10013 («Escrito de presentación»).

Alianza Popular de Izquierdas, la desestimada Falange Española de las JONS de Diego Márquez, o la ambigua Reforma Social Española de Cantarero del Castillo²²⁷.

Respecto a las bases constituyentes y estatutos de la UDPE²²⁸, queda muy claro de dónde partían y hasta dónde querían llegar. Un aperturismo controlado con reminiscencias del Partido Único, que nacía «del Estado fundado por Francisco Franco sobre la base de la tradición histórica y de exigencias sociales revolucionarias [«joseantonianas»], y que transcurría a través del «desarrollo cristalizado en una constitución estable y abierta a todas las posibilidades de perfeccionamiento». A su vez el objetivo era dirigirse hacia la consolidación de «una España nueva, con posibilidades abiertas a todo desarrollo, que funda en la participación del hombre en las tareas del estado y en la libertad profunda de la persona», en «una democracia que la Nación ha ratificado en varias ocasiones, tanto en la legitimidad de sus orígenes, como en el desarrollo histórico de su existencia». Todo ello sin olvidar que, el futuro encabezado por «las previsiones de la sucesión en la Jefatura del Estado», les situaba «ante la necesidad de mantener la continuidad histórica de la obra que hace tantos años fue emprendida (...)». Asimismo, se tenía claro que la UDPE sería el lugar de encuentro de todos aquellos españoles que tuviesen en común «la aceptación de los valores esenciales del orden constitucional y un afán de evolución sin rupturas y una mayor exigencia de justicia social»²²⁹.

²²⁷ Un resumen de los postulados de las citadas asociaciones falangistas, en CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, pp. 113-117; 143-149; 159-160; 161-166; 167-174. Para una visión del sector falangista encabezado por Diego Márquez en la época, véase la entrevista de Pilar Urbano, fechada en mayo de 1975, al propio Diego Márquez, en URBANO, P.: *España cambia...*, *op.cit.*, pp.21-23; véase también MÁRQUEZ HORRILLO, D.: *Círculos José Antonio*, Albia, Bilbao, 1977. Respecto a la asociación de Fernández-Cuesta, FE (Frente Nacional Español, posteriormente), puede verse reproducido, íntegramente, la *Solicitud de Constitución de Frente Español (Fines y propósitos)* presentados al Consejo Nacional, en FERNANDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Dyrsa, Madrid, 1985, pp.379-380.

²²⁸ Parte del escrito de presentación y estatutos de UDPE han sido recogidos, en CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, pp.79-92; PENELLA M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.1162-1168; y SÁNCHEZ NAVARRO, A.J.: *La transición...*, *op.cit.*, pp.145-146. Asimismo, nosotros hemos preferido consultar los documentos publicados por la propia UDPE, eso es: UDPE: *Unión del Pueblo Español. Participación y justicia*, s.n., Madrid, 1975 (recoge «Escrito de presentación» y «Memoria»); UDPE: *Unión del Pueblo Español*, s.n., Madrid, 1975 (recoge «Escrito de presentación», «Memoria» y «Estatutos»); así como, principalmente, los documento primarios situados en el AGA y en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.

²²⁹ AGA, Presidencia, CNM, *Documentos de presentación de la Asociación Política con el nombre de Unión del Pueblo Español*, 11 de junio de 1975, c.10013 («Escrito de presentación»). El escrito presentado al Consejo Nacional del Movimiento, suplica al órgano colegiado del Movimiento, la autorización para constituirse en comisión organizadora y poder seguir realizando los demás trámites exigidos en el Estatuto; el escrito incluye: «Memoria comprensiva de las razones por la que se desea

Claramente, ya podemos observar ideas de plena continuidad, con referencias falangistas a la justicia social y a la «evolución-perfectiva» del orden constitucional «desde el mismo sistema». Todo ello acompañado de referencias a la legitimidad incuestionable del origen del estado del 18 de julio, y a la negativa a todo proceso que pudiera desencadenar una ruptura.

A sus vez, el compendio de artículos y afirmaciones generales versaban en garantizar el desarrollo político acorde con la propia dinámica constitucional e histórica del franquismo, «donde el respeto de la Constitución vigente abierta a las reformas necesarias, por los cauces y procedimientos que en su propio contexto se establece, permita afrontar las demandas de la nueva sociedad», para que, de esta manera «España continúe la marcha de su Historia, sin quiebra ni ruptura», a través de «la necesaria evolución desde el propio sistema», así como de la necesaria «integración de los españoles en una democracia de participación pública, política, social y económica»²³⁰.

A parte de conceptos generales sobre la base continuadora del régimen y su incuestionable inserción en él²³¹, son de interés la concepción social de origen falangista que la UDPE recoge y que irían desde «la socialización del crédito al servicio de los intereses generales del país», a «una reforma fiscal que sirva de base a la justa distribución de las cargas y de las rentas», pasando por una «amplia acción a favor del cooperativismo y de la empresa comunitaria en general». Asimismo, se recalcaba la defensa de una economía mixta subordinada al hombre, basada «en una democracia económica y social», y una «organización sindical con entidad y personalidad propia, independiente del gobierno y de la Administración, que mantenga el principio de unidad». Otros puntos, que no se dejaban de resaltar, eran la defensa de unas Fuerzas Armadas equipadas «con la dignidad social y los medios que se precisan a la altura de nuestro propio desarrollo», así como la defensa de la juventud a partir de la potenciación de «oportunidades generalizadas para participar en el logro de sus legítimas aspiraciones». Finalmente, y haciendo referencia a la defensa de los «valores esenciales a toda comunidad social» y de la «radical europeidad de España», se acababa afirmando, por si cabía algún tipo de confusión, que «proclamamos, en este camino, el respeto a la peculiaridades nacionales y a las especificidades vías de sus distintos

constituir la Asociación, de fines específicos de la misma, y de cualquier observación que, a juicio de la Comisión Organizadora sea pertinente », «Estatutos» y «Escrito de presentación».

²³⁰ *Ibid.*

²³¹ «Artículo.2-. Las actividades de las Asociación no excederán sus específicos fines estatutarios, ni contravendrán los Principios del Movimiento y las Leyes Fundamentals del Reino»; *Ibid.*, («Estatutos»).

desarrollos democráticos»; forma de afirmar la legitimidad evolutiva de formas «democráticas» distintas a la imperantes en la Europa Occidental, como podía representar el desarrollo de una «democracia a la española» congruente con su origen franquista²³².

El sentido «continuista-evolutivo» de la UDPE, claramente anclado en la fidelidad a las Leyes Fundamentales, no fue pasado desapercibido por la comunidad internacional, especialmente por la europea. En la UDPE no veían más que un «grupo pro Franco», el cual se podría «convertir en el mayor partido derechista en la España postFranco», aunque fuera «lanzada a la escena política entre signos políticos de extrema derecha». Asimismo, le auguraba una ventaja considerable respecto a la demás asociaciones, al ser la primera en disponer de los aparatos de información y propaganda del Movimiento²³³. Por otro lado, los primeros apoyos europeos que logró obtener la UDPE son minoritarios y residuales. Exclusivamente, en su primera etapa como asociación logró el apoyo del Partido Popular Austriaco, concretamente de la sección más conservadora relacionada con el agrarismo del partido; también estableció contactos con el secretario general del grupo de Demócratas Europeos para el Progreso del Parlamento europeo, señor Bokanosky, para establecer las bases de una futura cooperación, la cual fue inexistente. Fuera de estos contactos puntuales, la UDPE no encontró ningún «homologo» europeo y menos una «internacional» que le pudiera ayudar a proyectar su credibilidad política como alternativa viable para el contexto postfranquista, como pudiera ser el caso de los liberales, socialista o democristianos²³⁴.

Con las citadas normas se llegaría a la conversión en partido político en junio de 1976, pero más como necesidad del desarrollo político-legislativo que comportaba la dinámica de los acontecimientos, que por mero interés o convicción. La UDPE, que en septiembre de 1975 recogía un total de 32.000 firmas de apoyo -por las 30.000 de la Asociación Proverista y la Unión Democrática Española, las 26.000 del Frente Nacional Español, las 25.000 de la Unión Nacional Española y la Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales, las 18.600 de Reforma Social Española, o las 7.000 de

²³² *Ibid.*, («Memoria comprensiva de las razones por la que se desea constituir la Asociación, de fines específicos de la misma, y de cualquier observación que, a juicio de la Comisión Organizadora sea pertinente»).

²³³ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903 (el documento está fechado el 28 de julio de 1975 bajo el título de *Difusión informativa de la Dirección General de Coordinación / Visión informativa de agencias extranjeras*).

²³⁴ *Ibid.*

Cambio Democrático (CCe)-²³⁵, se convertiría en la asociación política más potente, encuadrando a la mayoría del funcionariado del Movimiento, el cual tuvo que elegir, a partir del segundo gobierno de la monarquía, entre seguir al reformismo de Suárez o seguir al reformismo «fraguista». Asimismo, la UDPE le daría al ideario de AP, el peso de las reivindicaciones más relacionadas con la justicia social «joseantoniana», las cuales también serían recogidas por la otra asociación política integrante de la federación popular de similar tendencia «azul», la Democracia Social del neofalangista Licinio de la Fuente²³⁶.

Cabe destacar que en el periodo que va desde el reconocimiento legal como asociación política por parte del Consejo Nacional (28 de julio de 1975)²³⁷ hasta su conversión formal en partido político (17 de septiembre de 1976) a partir del nuevo marco de regulación de asociaciones del primer gobierno de la Monarquía, así como su posterior integración formal en la Federación de Alianza Popular (22 de marzo de 1977) y su disolución como miembro integrante en el Partido Unido de Alianza Popular - PUAP- (4 de mayo), la UDPE seguiría con su actividad política, diluyéndose, poco a poco, ese proyecto a largo término basado en transformar el partido en una plataforma «gaullista» a la par que su credibilidad política como fuerza de futuro.

Asimismo, la organización estaría atenta a todos los movimientos del gobierno en torno a la posible «desviación» de la ortodoxia marcada en la Leyes Fundamentales, manifestando públicamente sus posicionamientos al respecto. Un posicionamiento que a veces le entroncó con las reivindicaciones de los sectores situados claramente en la extrema derecha «residual» y nostálgica del sistema: Fuerza Nueva, la Confederación Nacional de Ex Combatientes o Frente Nacional Español (de Fernández-Cuesta). Contrariamente, la UDPE quiso alejarse de la imagen de franquista que iba cosechando y de la cual nunca renegó, aunándose, a poco a poco, a posicionamiento de extrema derecha más «pragmáticos», que confluían en la federación de AP, basados en alejarse del franquismo de primera época mientras focalizaban su esfuerzo en reivindicar la época más desarrollista del régimen franquista a la par que asumían la inviabilidad de

²³⁵ CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, pp.77-78. Según cifras de la propia UDPE, a la altura de septiembre de 1976 contaba exclusivamente con 25.000 firmas; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, Ministerio del Interior (MI), *Carta de Javier Carvajal al Ministro Secretario General del Movimiento*, carpeta 2 (la carpeta «2» o protocolo «2», según los términos utilizados en el propio Registro de Partidos Políticos, está formada por documentación relacionada con el citado partido bajo la referencia de *Unión del Pueblo Español, UDPE*).

²³⁶ FUENTE, L. de la: *Valió la...*, *op.cit.*, pp.275-311

²³⁷ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 947.

restaurar el pasado por el mero hecho de alabar la figura de Franco. Así es como la UDPE entroncaba en las directrices de la nueva extrema derecha nacional-populista de carácter postfascista y postindustrial europea de los años setenta liderada por G. Almirante y Lepen, la cual renegaba de la experiencia del fascismo pero tampoco pretendía reinstaurarlo otra vez. Es por ello que Cruz Martínez Esteruelas lo tenía claro al afirmar a la agencia de noticias *Cifra* el 12 de junio de 1976 que, «Francisco Franco es una figura excepcional que merece todo nuestro respeto, aunque no sirve su invocación para realizar la política actual», mientras puntualizaba que la UDPE presentaba un programa de futuro que no pretendía «convocar a la nostalgia»²³⁸.

Durante este periodo es importante desatacar el I Congreso Nacional de la UDPE que tuvo lugar entre los días 22 y 23 de junio de 1976 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. En ella se eligió a la nueva Junta Directiva y se acordó la reconversión de la asociación en partido político, con la consecuente modificación estatutaria, para adecuarse al nuevo marco asociativo codificado en la Ley 21/1976 de 14 de junio. La nueva Junta Directiva estuvo formada por una presidencia colegiada formada por: presidente primero, Cruz Martínez Esteruelas; secretario general, Javier Carvajal; vicepresidentes, Francisco Abella Martín, Enrique García-Ramal, Francisco Labadié Otermín, Carlos Pinilla Turiño, Noel Zapico Rodríguez. Los restantes cargos recayeron sobre: Octavio Carpena Artes (secretario 2º), José R. Herrero Fontana (tesorero), Eduardo Becerril Lerones (contador) y José Luis Casado Martínez, Mariano Castilla Pertíñez, Agustín Cotorruelo Sendagorta, Casimiro Chávez Chávez, Ernesto Fernández-Xesta, Fernando Hernández Gil, Jesús Lample Opere, Emilio Niveiro Díaz, Margarita Retuerto Buades, Esteban Rodrigo de Fenech, Gabriel Tous Amorós, Fernando Ybarra y López Doriga, Antonio Veciana Ferrus, Juan Velarde Fuertes, Enrique Villoría Martínez (vocales)²³⁹.

Asimismo, durante el citado congreso se debatió un documento base de principios que establecía grandes cambios con los textos y escritos presentados al Consejo Nacional de Movimiento para su autorización como asociación políticas, siguiendo, por ello, la misma dinámica política de la tradición ideológica del Partido Único. En él se manifestaba «la voluntad de defender el inmenso legado creado en los

²³⁸ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903.

²³⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Congreso Nacional Unión del Pueblo Español*, carp. 2.

últimos cuarenta años, de la más reciente Historia de España, con el propósito firme de adecuar y actualizar sus contenidos a la realidad española actual hacia el futuro», a la par que hacía suyos «los siete mandatos que se contienen en el último mensaje del General Franco a los Españoles», así como «la necesidad de que todo perfeccionamiento y desarrollo se siga produciendo dentro de un Estado de Derecho cada vez más exigente en el cumplimiento, por todos, de las Leyes desde un proceso histórico irreversible». Otros temas a los que hace referencia el documento son la potenciación del proceso asociativo dentro de las Leyes Fundamentales, el desarrollo de una «auténtica» democracia económica y social (reforma fiscal, progresiva nacionalización de crédito, promoción social de los trabajadores), la actualización de la OSE sin romper el principio de unidad o la expansión de una economía mixta, por citar algunos de los puntos más importantes²⁴⁰.

También es destacable a parte de la discusión del citado documento base de trabajo, la aprobación y discusión de diversas ponencias. Cruz Martínez Esteruelas presentó la titulada «Las regiones y la unidad nacional», en la que hacía hincapié en el desarrollo de un «regionalismo nacional que fortalezca la unidad de España». Por su parte, Agustín Cotorruelo bajo la ponencia titulada «Incidencia económica en el desarrollo social», se postulaba por la necesaria «planificación de la economía nacional» como «resultado de la participación ciudadana». Andrés Romero defendió la ponencia titulada «Política y medios de comunicación», donde defendió bajo un tono claramente de «vieja guardia», la necesidad de uno medios de comunicación de neta «vocación popular» en contraposición a la prensa liberal basada libertad de expresión. A su vez, Noel Zapico expuso la ponencia titulada «Sindicalismo y existencia social», la cual creó polémica entre los sectores del «búnker sindical» de la UDPE, ya que no hizo referencia explícita a la OSE, amparándose en la necesidad de una ambiguo «sindicalismo reivindicativo de unidad y de participación política frente al capitalismo», aunque en materia social se ajustó a los cánones «tradicionalmente» reivindicativos del movimiento falangista (reforma de la empresa, reforma fiscal, defensa de la Seguridad Social, justicia social en materia laboral, entre otros). Finalmente, el turno de ponencias se cerró con la intervención de José Luis Pérez de Ayala, el cual se exhibió en una

²⁴⁰ *Ibid.*

ponencia menos controvertida titulada «Las relaciones Iglesia-Estado», donde se abogaba a la separación entre Estado y Iglesia»²⁴¹.

Formalmente el congreso de clausuró, dando por cumplidas las misiones que se habían propuesto: elección estatutaria de su primera Junta Directiva, discusión de las distintas ponencias, aprobación de las líneas directivas de la ideología de la organización y exposición de la actividad de la organización desde su nacimiento hasta la fecha del congreso.

Por otro lado, la UDPE también se constituyó como grupo parlamentario de las Cortes, siguiendo el dictamen de presidente de la cámara, Torcuato Fernández-Miranda²⁴². Con ello UDPE se estructuraba dentro de la cámara franquista para llevar a cabo de una manera mejor coordinada todo el programa de la asociación primero y del partido después, destacando, posteriormente, como integrante principal del grupo parlamentario de Alianza Popular, el cual representó uno de los grupos parlamentarios con mayor número de procuradores²⁴³. En este sentido, UDPE se constituyó como grupo

²⁴¹ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903. Respecto a la ponencia de Cruz Martínez Esteruelas, ésta se basa principalmente a lo expuesto por el mismo autor en su obra, *La enemistad política* (Nauta, Barcelona, 1971, cap.I).

²⁴² Torcuato Fernández-Miranda impulsó los grupos parlamentarios, regulados oficialmente el 9 de marzo de 1976, según cuentan sus memorias indirectas, para «integrar las Cortes hacia la reforma» a través del fortalecimiento «de las posturas individuales de los procuradores partidarios del cambio para que pudieran hacer oír su voz, de forma organizada y por lo tanto más efectiva frente a los sectores inmovilistas»; FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Plaza & Janés, Barcelona, 1995, p.134. Los grupos parlamentarios constituidos serían: Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Español, Grupo Parlamentario de Unión Democrática Española (en el cual habían miembros de la futura ADE de Silva Muñoz), Grupo Parlamentario Regionalista (base de la futura Acción Regionalista de López Rodó); Grupo Parlamentario Laboral-Democrático (constituido por miembros del tercio sindical básicamente); Grupo Parlamentario Independiente (formados por reformistas «azules»); y Acción Institucional (formado por los miembros más «inmovilistas» de las cortes y en el cual estaban miembros de ANEPA -y su escisión, USP, dirigida por Thomas Carranza-, así como de la UNE).

²⁴³ El número procuradores de AP en fechas próximas al Pleno de las Cortes para debatir la Ley para la Reforma Política, presenta variaciones según las fuentes. Para los historiadores Carme Molinero y Pere Ysàs, AP contaba con 183 (*La anatomía del...*, *op.cit.*, p.259), el mismo número que apunta Charles T. Powell («Crisis del...», *op.cit.*, p.268), así como Alfonso Osorio (OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.204). Asimismo, dos de los investigadores más destacados de AP, presentan diferentes datos: para Manuel Penella la cifra de procuradores de AP, también, es de 183 (PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.169-170), mientras que para Elena M. García-Guereta, a falta de cifras contrastadas, contabiliza 159 procuradores, pero solo de los por grupos parlamentarios encabezados por Silva Muñoz (antes de la escisión de la ADE), Martínez Esteruelas y López Rodó (GARCÍA-GUERETA, E.M.: *Factores externos...*, *op.cit.*, p.90). Contrariamente *El País* cifraba en 200 los procuradores de AP a fecha de 28 de octubre de 1976 en una noticia bajo el título de «Los grupos parlamentarios, ante la reforma política», mientras que Cambio 16 los contabilizaba como «un centenar»; «El sí de las cortes», *Cambio 16*, 29 de noviembre de 1976.

parlamentario el mismo 9 de marzo, día que entraba en funcionamiento los grupos parlamentarios en la cortes, estando compuesto por 76 procuradores (aunque algunos no formaban parte de UDPE, como Mónica Plaza) bajo una comisión directiva compuesta por Enrique García-Ramal, Carlos Pinilla, Cruz Martínez Esteruelas, Pedrosa Latas, Francisco Labadié Otermín, Abella Martín, Abril Martorell, Hernández Gil, Mónica Plaza, entre otros; como portavoz fue designado el procurador familiar por Ávila, Francisco Abella Martín. El programa ha defender no difería de lo ya expuesto anteriormente, destacando la lealtad a la institución monárquica y a la persona del rey, y a la defensa y aplicación del contenido doctrinal de los principios ideológicos que sirvieron de base al Movimiento Nacional en su versión reformada y evolutiva²⁴⁴.

Otro momento destacable en el proceso evolutivo de UDPE fue su conversión legal en partido político el 17 de septiembre de 1976 como consecuencia del nuevo marco regulador asociativo de junio de 1976²⁴⁵. Esto era significativo porque la UDPE dejaba de ser una asociación enmarcada en el estatuto nacido y promulgado por el Consejo Nacional, y dejaba de ser estar dentro de las calificadas en la época como «asociaciones del Movimiento», para constituirse como partido político bajo el amparo del Ministerio de la Gobernación. Para ello, y según requerimientos disposición transitoria 1.ª de la nueva Ley de Asociaciones Políticas de fecha de 14 de junio de 1976, realizó una modificación de sus estatutos y programa básico. Lo más significativo de esta adaptación al nuevo marco asociativo radica en la desaparición a toda mención al del Movimiento Nacional, aunque se continua citando la necesidad de agrupar en la organización «a todos aquellos que tengan voluntad de defender, mediante evolución, continuada sin rupturas con el pasado, el legado que se creó en los últimos 40 años de la más reciente historia de España» (art.3). A parte, de ajustes en la composición organizativa los órganos nacionales representativos y fijándose que «los órganos nacionales representativos y de gobierno del Partido son: la Asamblea General, el Consejo Rector, la Junta Directiva Nacional y la Comisión Permanente del Consejo Rector» (art.15), una característica ha enfatizar es el abandono por la lucha de la OSE y la unidad sindical, tan defendida desde los aparatos del Movimiento, en pro de una

²⁴⁴ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903.

²⁴⁵ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Congreso Nacional Unión del Pueblo Español*, carp. 2 (la UDPE consta inscrita en el número dos, folio tres, tomo uno, del Libro de Registros).

ambigua organización sindical independiente del gobierno y de la administración (art.3)²⁴⁶.

Aunque lo más significativo sería su intento de presentarse como una fuerza democrática más, dentro del marco político del momento, aunque sin mostrar ningún atisbo de rompimiento con el régimen. Este concepto que sería recogido por el propio programa del partido, junto a una amalgama de puntos que diferían muy poco de sus antiguos postulados «azules». Para ello, sólo hay que ver los cuatro primeros puntos del nuevo programa para dictaminar la propuesta de la organización a la altura de junio de 1976:

- «1. UDPE es un grupo político que se inserta dentro del abanico de fuerzas democráticas que se ofrecen al elector español como una opción global de gobierno, con sus propios esquemas y planteamientos.
2. El objetivo de alcanzar un Estado cada vez más justo, moderno, dinámico, socialmente progresivo y políticamente estable, donde sea compatible la libertad y la fortaleza, no tienen que suponer ruptura ni olvido, ni tampoco privilegios o exclusivismos.
3. La Soberanía Nacional corresponde al pueblo español. Su legítima personificación ha pasado de las manos de Francisco Franco después de su muerte, al Rey, que es legítimo representante del pueblo español.
4. Afirmamos, la necesidad actual y futura de mantener el notable acierto de una constitución abierta que permita adecuar en cada momento las estructuras políticas españolas a la dinámica de nuestra sociedad, respetando en todo momento la legalidad constitucional con el fin de asegurar la continuidad en la paz social, de la que es gerente el Rey, en quien se encarna la Institución de la Corona»²⁴⁷.

En este sentido, también, cabe remarcar la presentación pública, como partido, de la UDPE, el 3 de octubre de 1976 en el cine San Pol de Madrid. En ella, intervinieron el presidente, Cruz Martínez Esteruelas, el secretario general, Javier Carvajal, y Ernesto Fernández-Xesta, vocal de la Junta Directiva. La presentación, cargada de agresividad, fue una compilación de afirmaciones ancladas en el discurso más «movimentista» y menos «evolucionista», mientras se hacían referencia a la lucha contra el comunismo, la

²⁴⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos y programa básico UDPE, Unión del Pueblo Español, Madrid 24 de Junio de 1976*, carp. 2.

²⁴⁷ *Ibid.*

ruptura y a la defensa de la democracia social y la obra de Franco. Ernesto Fernández-Xesta, haciendo caso de la máxima nacional-populista de «ni renegar ni restaura el fascismo», afirmaba que el objetivo de la UDPE era «la alianza y unión de todos aquellos que no estamos dispuestos a olvidar nuestra propia historia, pero que tampoco estamos dispuestos a encastillarnos en posturas que no están de acuerdo con los tiempos modernos». A su vez, Javier Carvajal, criticaba la labor del gobierno en el proceso de desmantelamiento del régimen, al par que lo criticaba por su tolerancia versus aquellas fuerzas políticas que pretendía la ruptura. Asimismo, mientras hacía referencia a la situación política de 1936, con tintes fantasmagóricos que bien podía suscribir la propia Conferencia Nacional de Ex Combatientes, sentenciaba que era el momento de poner fin al «estupor paralizante que invade a millones de españoles que asisten perplejos al desmantelamiento de un Estado fuerte y prospero, que cuenta en su haber los mayores éxitos y conquistas económicas y sociales de toda la historia de España». Finalmente, el presidente, Cruz Martínez Esteruelas, cerró la presentación bajo un tonó claramente populista, llegando a afirmar que la UDPE era concebida como una empresa común alejada de todo personalismo, la cual estaba destinada a conectar con los «verdaderos intereses del pueblo» como muestra de la «verdadera democracia»; una democracia, a su vez, «con un clara vocación social y de participación efectiva en la responsabilidad». En ex ministro de Educación franquista, volvió a cargar, como sus predecesores en el acto, sobre el peligro inminente de una posible ruptura, afirmando que «la voluntad de ruptura, tan presionarte sobre la vida española, quiere hacer tabla rasa del pasado reciente, movida por el revanchismo y la utopía». Asimismo, hizo referencia a un tema que en aquellos momentos era tabú, incluso entre la propia clase dirigente franquista, sobre la autodefinición y defensa del concepto derecha. En este sentido, sentenció que había que liberarse del complejo de derecha ya que «si por defender valores como la familia, el sentido religioso de la vida, la paz social, si por postular la libre empresa y el crecimiento económico nos llaman de derechas, (...) no os importe»²⁴⁸.

La imagen proyectada en la presentación pública del partido, se engloba en interpretación que hemos venido realizando de la propia organización. Es claro, que la UDPE fue siempre a remolque de las dinámicas existentes durante el primer y segundo gobierno de la monarquía, al permanecer impertérrita al nuevo panorama político que se estaba dibujando en el futuro; un futuro, por otro lado, que no hay que visualizar en

²⁴⁸ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903.

aquel momento como el que finalmente se llevó a cabo. Ante el nuevo proceso que se estaba construyendo, la UDPE sólo pudo ofrecer una opción nacional-populista de origen «movimentista», la cual fue tornándose cada vez más «resistencialista» a los cambios esgrimidos por el primer gobierno Suárez dentro del maremágnum dualista reformismo/continuismo que caracterizó a Alianza Popular. No es casualidad que una asociación de extrema derecha más relacionada con la más nostálgica y «residual», denominada Gran Unidad Española y por dirigida por Jaime Vigueras, la cual proclamaba su fidelidad al legado de Franco, llamase a sus simpatizantes y afiliados a integrarse en UDPE al considerar a ésta la organización más afín con el ideario de Gran Unidad Española²⁴⁹.

A pesar de la posible imagen «ortodoxa» que pudiera proyectar UDPE, la organización encabezada por Cruz Martínez Esteruelas participó de manera activa en el proceso de reforma política, ya que sería el propio Esteruelas el encargado de defender el «sí» a la Ley para la Reforma Política como portavoz del grupo parlamentario de AP durante los plenos de las Cortes de los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976. Aunque ello no fuera impedimento para que la propia UDPE realizase la crítica de la ley y el procedimiento legislativo seguido. En un comunicado de la propia UDPE fechado en 17 de septiembre de 1976, sentenciaba que la sociedad española se encontraba en un momento de confusión muy grave, para lo que era necesario clarificar los procedimientos del propio proyecto de ley de la reforma. Entre las demandas de la propia organización se encontraban la necesidad que dentro del futuro senado se mantuviera la representación corporativa, especialmente cara los obreros y los empresarios, así como el rechazo a todo lo que supusiera «un menosprecio a la legitimidad de las instituciones». Asimismo, se dejaba muy claro que las nuevas cortes surgidas por sufragio universal no podrían presentarse como constituyentes y que el carácter de «constitución abierta» del estado sería el que imperaría. Entre otras peticiones, como la de adoptar un sistema mayoritario, el comunicado finalizaba exhortando al gobierno al cumplimiento estricto y al respeto de las Leyes

²⁴⁹ *Ibid.* También hay la también ultrafranquista asociación denominada Unión Popular Democrática (UPD), liderada por el procurador en Cortes por representación familiar y concejal del ayuntamiento de Madrid, Enrique Villoria, acordó su integración en UDPE, bajo el nombre de Frente Familiar, el 23 de octubre de 1975; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Asociación Política Unión Popular Democrática*, c.8901.

Fundamentales en el proceso de reforma política que contenía el anteproyecto de ley y que sería la Ley para la Reforma Política²⁵⁰.

A partir de la aprobación de la «octava Ley Fundamental» hasta su desaparición oficial como partido (4 de mayo de 1977)²⁵¹, la actividad de la UDPE languideció considerablemente, no por falta de financiación sino por falta de apoyos sociales reales, siendo asimilada paulatinamente por el proyecto unitario de Alianza Popular, a pesar de la participación activa de sus miembros en las propias estructuras de dirección aliancistas (destacaron las figuras de Cruz Martínez Esteruelas y de Javier Carvajal, principalmente, ambos miembros de la primera Junta Directiva Nacional de la FAP entre 1977-1978)²⁵².

En lo referente a temas económicos, se vio beneficiada de las subvenciones otorgadas por el Consejo Nacional, como todas asociaciones nacidas en el marco del estatuto asociativo del primer gobierno Arias auspiciadas por principal órgano colegiado

²⁵⁰ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903. Asimismo, en una reunión de Francisco Abella y Cruz Martínez Esteruelas con Alfonso Osorio, ministro de la Presidencia, el 3 de septiembre de 1976, los dirigentes de la UDPE ya hicieron hincapié en la necesidad de una cámara corporativa a modo de senado; OSORIO, A.: *De orilla a orilla*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000, pp.177-178.

²⁵¹ A fecha de 4 de mayo de 1977 se realizó formalmente el acto de cancelación de la inscripción de la UDPE, que constaba en el Libro de Inscripciones del Registro de Partidos Políticos en el tomo I, folio 4; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta cancelación UDPE*, carp. 2.

²⁵² Remarcas de Cruz Martínez Esteruelas que sería elegido diputado por Teruel en las elecciones de 1977 al igual que otro miembro de la UDPE, José Emperador, en este caso por Madrid en la misma legislatura 1977-1979. Otro miembro destacado de la UDPE, Noel Zapico (promotor y uno de sus primeros vicepresidentes, así como presidente del Consejo Nacional de Trabajadores de la OSE) sería, sin lugar a dudas, uno de los miembros de la UDPE que realizaría una carrera más extensa en el proyecto aliancista (AP, CD, CP y PP), aunque no sería ni diputado, ni senador, ni miembro electo de la Junta General del Principado de Asturias, destaca entre sus últimos cargos políticos la de Director General de la Administración Territorial del Gobierno del Principado de Asturias (1995-1999) y el de Adjunto a la Procuradora del Principado de Asturias (2006-2011). Destacar también la figura de Juan Velarde Fuerte (miembro promotor de la UDPE), el cual leería la ponencia social en el I Congreso Nacional de AP en 1977, volviendo a reaparecer en 1986 como candidato a sustituir a Abel Matutes en el área económica de los aliancistas y en 1989 como vicepresidente de la Comisión de Estudios de Economía y Hacienda del PP dirigida por el mismo Abel Matutes; destacar así mismo su filiación netamente «joseantoniana», incluso a la altura de la altura de 2009, siendo integrante activo de la organización de extrema derecha falangista, Plataforma 2003, nacida inicialmente para conmemorar los actos del centenario de nacimiento de José Antonio Primo de Rivera. Y finalmente la figura de José Cholbi (vicesecretario adjunto y secretario ejecutivo de provincias de la UDPE y ex jefe provincial del Movimiento en Alicante), el cual sería el primer encargado de la organización territorial de AP, siendo senador en las legislaturas de 1982 y 2004 bajo designación de las Cortes Valencianas y diputado al congreso por Alicante en las legislaturas de 1986, 1989 y 1993, así como diputado en las Cortes Valencianas las legislaturas 1983, 1995, 1999 y 2003, y *Síndic* de las mismas (2007-2009) y *Síndic de Greuges del País Valencià* (a partir de 2009). Dentro de AP y PP se reincorporaría a la estructura orgánica a partir de 1989 con un cargo como adjunto a la secretaria general.

del Movimiento. La organización del que fuera líder Adolfo Suárez, recibió 24'5 millones de pesetas el 28 de noviembre 1975 en dos pagos de 1 millón y 23'5 millones de pesetas, respectivamente. Si lo comparamos con las otras asociaciones políticas contemporáneas, podemos observar que fue la que más dinero extrajo de las arcas del propio Consejo Nacional, juntamente con la asociación protegida por el falangista Alejandro Rodríguez de Valcárcel, la Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales, la cual también obtuvo una subvención de 24.500.000 de pesetas, también durante 1975. Por su parte, las otras asociaciones nacidas de aquel estatuto recibieron cantidades inferiores entre 1975 y 1976. Así la Reforma Social Española de Cantarero del Castillo, la asociación Proverista del «poujadista» M. Maysounave, la tradicionalista Unión Nacional Española de Fernández de la Mora y la falangista Frente Nacional Español de Raimundo Fernández-Cuesta, recibieron cada una 13.250.000 pesetas; por otro lado, la carlista Frente Institucional de Ramón Forcadell y las dos asociaciones netamente «joseantonianas» y defensoras de la «izquierda nacional», Alianza del Trabajo y Nueva Izquierda Nacional, recibieron 1 millón de pesetas cada una²⁵³.

Cabe destacar que las cantidades desembolsadas por el Consejo Nacional siguieron criterios políticos, ya que mientras UDPE y ANEPA recibieron sus subvenciones a lo largo de 1975, las restantes asociaciones lo hicieron entre 1975 y 1976 y en menor cuantía. De aquí se podría extraer que recibieron tales cantidades por ser las primeras en ser reconocidas por el Consejo Nacional al tener una mayor infraestructura organizativa y militantes, mas esas estructuras y militantes solamente se podían construir desde el poder o con el poder y con la única estructura política existente, el «Movimiento-Organización». Tanto, la UDPE como ANEPA se servían de la propia estructura del «Movimiento-Organización», ya que una había nacido de sus propias entrañas y la otra estaba bajo la protección directa del propio Franco vía Alejandro Rodríguez de Valcárcel -como se verá más adelante-. Ello les daba una ventaja extraordinaria sobre las otras asociaciones, convirtiéndolas exponencialmente en

²⁵³ AGA, Presidencia, CNM, *Crédito de Asociaciones Políticas* (Informe realizado por el interventor de fondos del Consejo Nacional y enviado al Secretario Primero del Consejo Nacional el 25 de octubre de 1976), c.2090. Respecto a las subvenciones otorgadas por el Consejo Nacional a las asociaciones políticas, ya durante 1976, y con la nueva ley de asociaciones de junio de 1976, algunos sectores reformistas avanzados, como podría simbolizar *Cambio 16*, se hicieron eco sobre la necesidad que fuesen reintegrados al estado las citadas subvenciones; véase al respecto, «Asociaciones. ¿Dónde está el dinero?», *Cambio 16*, 12 de julio de 1976, y «Asociaciones políticas. Adiós, millones, adiós», *Cambio 16*, 15 de noviembre de 1976.

estructuras «progubernativa»²⁵⁴. Esta afirmación no quiere decir que las demás asociaciones fueran antigubernamentales, ni mucho menos, todas ellas tenían presentes las legitimidades del franquismo y no pretendían, lógicamente, ninguna ruptura con el régimen. Todas ellas habían nacido al calor del Consejo Nacional, con la carga política que ello representa, a la par que dirigían su discurso a una misma clientela: la franquista. Lo que les diferenciaba, al fin y al cabo, era qué tipo proyecto neofranquista querían proyectar y desarrollar en la futura sociedad postfranquista²⁵⁵.

Por otro lado, y siguiendo con el tema financiero, la UDPE también recibió ayudas de la propia Alianza Popular así como de diversos donativos de sus propios militantes (principalmente de sus dirigentes) a lo largo del período comprendido entre el 1 de diciembre de 1975 y el 12 de diciembre de 1976. Así recibió directamente de Alianza Popular 1.250.000 de pesetas y un total de 27.645.178 de pesetas como resultado de donaciones, tanto de miembros del partido como anónimos; entre los donantes destacan las figuras de Noel Zapico Rodríguez, Carlos Pinilla Turiño, Cruz Martínez Esteruelas, Francisco Labadié Otermín, José Ramón Herrero Fontana, Francisco Abella Martín, Fernando Hernández Gil, Enrique García-Ramal o Alfonso Álvarez-Miranda (cada uno de ellos con aportaciones que van desde 1.000.000 a 5.000 pesetas)²⁵⁶.

Prosiguiendo con la microhistoria de la UDPE, la disolución de UDPE en el Partido Unido de Alianza Popular se codificó en la Asamblea General celebrada el 5 de marzo de 1977 en el Palacio de Exposiciones y congresos de Madrid, en la cual se dictaminaba «aprobar la fusión del partido político Unión del Pueblo Español con las

²⁵⁴ En una entrevista publicada el 11 de septiembre de 1975 en el *Imparcial* realizada por María Luisa Ortega Bonilla a Alberto Ballarín, vicepresidente del la UDPE durante la etapa de Adolfo Suárez como presidente, afirmó que «quizá debamos reconocer que la UDPE es gubernamentalista»; LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line, en <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 14 de noviembre de 2011].

²⁵⁵ En este sentido, no existe un trabajo académico sobre las asociaciones políticas nacidas a partir del estatuto amparado en el Consejo Nacional, a parte del completo trabajo de Jesús Conte Barrera (*Las asociaciones...*, *op.cit.*) que se remonta a 1976, siendo necesario, a nuestro entender, un estudio profundo sobre estas, ya que ello nos podría ayudar a completar las interpretaciones sobre la crisis del propio franquismo político y el agotamiento ideológico de las propias estructuras más ancladas en el Movimiento y Consejo Nacional para dotarse de credibilidad «evolutiva» ante la población en los contextos del tardofranquismo y postfranquismo, respectivamente.

²⁵⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Cuenta de gastos y relación de ingresos al 31/12/1976*, carp. 2.

restantes asociaciones políticas federadas en Alianza Popular, con expresa aprobación de los estatutos y declaración programática del nuevo partido [PUAP]»²⁵⁷.

Finalmente, las consecuencias de la unificación de la UDPE en el PUAP el 4 de mayo de 1977 y el descalabro electoral de la plataforma aliancista en las elecciones de 1977, sumado al poco peso que, según la UDPE tuvieron sus militantes en las listas electorales de AP y el inicio proceso constituyente no deseado, provocaron un intento fracasado de resurgimiento fuera de federación de AP -por parte de los antiguos sectores de la UDPE más vinculados a la extrema derecha neofranquista «ortodoxa»- de la antigua macroasociación «azul» dirigida por Javier Carvajal, así como la baja de muchos militantes²⁵⁸.

A modo de conclusión podemos afirmar que la UDPE fracasó en su intento primordial de aglutinar a las masas y estructuras provenientes del Movimiento en un partido a modo «gaullista-gubernamentalista», primero en solitario y posteriormente como ente englobado en la plataforma de Alianza Popular. La realidad fue que el objetivo tan ansiado por la UDPE, fue logrado por la UCD de Adolfo Suárez, la cual consiguió movilizar a las bases y estructuras del Movimiento en pro del proyecto de gobierno, sin tener que utilizar y apelar al lenguaje neofranquista tan amasado por la UDPE, sino a la legitimidad del propio proceso de «cambio» controlado en clave no rupturista²⁵⁹.

²⁵⁷ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por Javier Carvajal Ferrer, secretario general de Unión del Pueblo Español, 8 de marzo de 1977*, carp.242 (documento adjuntado a la petición escrita de Fraga para el reconocimiento legal de PUAP, fechada en Madrid a 20 de abril de 1977, destinada al ministro de la Gobernación y al Consejo de Ministros del Reino; la citada carpeta contiene documentación relativa al Partido Unido de Alianza Popular, bajo la referencia *Partido Popular -2-*).

²⁵⁸ Javier Carvajal solicitó al Registro de Partidos Políticos la inscripción nuevamente de la UDPE en dos cartas fechadas el 1 de marzo y 20 de abril de 1978, respectivamente; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), carp. 242. En este sentido, es destacable como el mismo secretario general de la UDPE (Javier Carvajal), interpretaba la propia AP a través de definiciones con claras reminiscencias «neofalangistas», como «Movimiento Popular de Unidad Nacional»; «Acto político de UDPE en Mérida», *El Alcázar*, 9 de noviembre de 1976.

²⁵⁹ Sobre el concepto de «legitimidad», véase, también, ÁGUILA, R. del: «La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición», en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992, pp.47-75.

- **Acción Democrática Española (ADE)**

Paralelamente a la explicación del desarrollo de la UDPE, tenemos que hacer referencia a otra de las principales asociaciones políticas que integrarían la plataforma aliancista en octubre de 1976: la Acción Democrática Española (ADE) del franquista «democristiano»²⁶⁰, Federico Silva Muñoz. Pero para hablar de la ADE, es necesario hablar previamente de Unión Democrática Española (UDE), ya que la primera nació como escisión de la segunda. La UDE nacería fruto de la iniciativa de Alfonso Osorio ante el fracaso de la consecución de la «Santa Alianza» entre Areilza, Fraga y Silva Muñoz, y la negativa del grupo «Tácito» a participar en el asociacionismo de Arias al interpretarlo demasiado restringido²⁶¹.

En una visión resumida, «Tácito» nació en 1973 a iniciativa del máximo responsable de la ACNP, Abelardo Algora, y Alfonso Osorio, dándose a conocer por la publicación de artículos semanales en el diario *Ya*, principalmente, (el primero el 23 de junio de 1973 titulado «Declaraciones, propósitos-realizaciones») de carácter «evolucionista-reformista» en su versión «democrristiana» franquista, hasta su desaparición a mediados de 1977²⁶². Se pretendía, bajo el amparo de los Derechos Humanos en su versión católica, caminar a un sistema democrático pluripartidista partiendo de las bases del régimen sin romper con él²⁶³.

²⁶⁰ Somos conscientes de la carga política y de confusión histórica que implica tipificar como «democristianos» a los miembros de la UDE y otros miembros procedentes de la ACNP que nunca rompieron, con el régimen, ni quisieron. Lógicamente solo existían unos democristianos y esos eran los que sí habían roto con el régimen (los Gil-Robles o Ruiz-Giménez,) o combatido «a su manera» contra él (caso *Unió Democràtica de Catalunya*, UDC), y que formaban parte de la oposición democrática. Mas para no entrar en un debate que se aleja del presente trabajo, utilizaremos la denominación de «democristianos franquistas» o «colaboracionistas» para referirnos a los grupos citados, pero partiendo de la base que, la autoapropiación y autocalificación de los franquistas como «democristianos» corresponde, solo, a una forma de autoinsuflarse «pedigrí» democrático de corte europeo.

²⁶¹ TÁCITO: «Precisiones ante el Estatuto», *Ya*, 31 de enero de 1975 (artículo recogido, en TÁCITO: *Tácito...*, *op.cit.*, pp.383-384).

²⁶² Una recopilación de los artículos del grupo «Tácito», en TÁCITO: *Tácito...*, *op.cit.*; una visión sobre la historia de «Tácito», en POWELL, C.T.: «The Tácito Group and de transition to democracy, 1973-77», en LANNON, F. y PRESTON, P. (eds.): *Élites and Power in Twentieth-Century Spain: essays in honor of Raymond Carr*, Clarendon Press, Oxford, 1990, pp.249-268; BARBA PRIETO, D.: *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana (1936-1977)*, Encuentro, Madrid, 2001, pp.241 y ss.

²⁶³ Según recoge el propio Osorio en sus memorias, «Tácito acata el orden constitucional establecido y sus propios sistemas de reforma y mejoramiento, patrocinando el carácter abierto de nuestra legislación fundamental y apoya su evolución democrática»; OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.26. La propuesta programática de «Tácito» puede verse recogida, en TÁCITO: *Tácito...*, *op.cit.*, pp.19-48.

En un primer intento se propuso la unión de toda la democracia cristiana, incluida la no «colaboracionista» de Joaquín Ruiz-Giménez y la de José María Gil-Robles, pero no se llegó a ningún acuerdo, debido, especialmente, a las posiciones enfrentadas ante la necesidad, o no, de legalizar el Partido Comunista de España (PCE) y la participación activa de la «democristianos franquista» en el régimen. Por otra parte, también se intentó formar una sociedad mercantil tipo GODSA, llamada Centro de Estudios Comunitarios (CEC), en junio de 1974, pero la idea no prosperó. De importancia fue la integración en el primer gobierno Arias de diversos «tácitos», en diversas posiciones de segundo nivel de la administración, entre los que destacaban Marcelino Oreja, Gabriel Cañadas, Alejandro Royo Vilanova, Landelino Lavilla, entre otros. La salida de Pío Cabanillas del gobierno en octubre de 1974, con el cual los «tácitos» habían congeniado por sus posturas reformistas, y la división de opiniones ante la idoneidad de participar en el asociacionismo de Arias, marcarían la división definitiva del grupo «democristiano colaboracionista»²⁶⁴. Posteriormente, a partir del segundo gobierno de la monarquía, gran parte de los «tácitos» formarían parte del Partido Popular de Areilza en 1976 y, posteriormente, de la UCD. Formarían parte de «Tácito» hombres destacados como Alfonso Osorio, Marcelino Oreja, Leopoldo Calvo - Sotelo, Enrique de la Mata, Andrés Reguera, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, Gabriel Cañadas, Fernando Arias Salgado, Iñigo Cavero o Fernando Álvarez de Miranda, entre otros.

Según el sociólogo chileno, Carlos Hunneus, gran parte de los «Tácitos» eran reformistas de varias tendencias que habían formado parte de los altos grados de la administración franquista pero en su categoría de técnicos y no de políticos, y formando parte de lo que él ha calificado como «buffer zone». Según esta concepción, los restantes de la «buffer zone» no se encontraban «cómodos» ni dentro del régimen ni fuera -o en contra-, solamente estaban al servicio del Estado y no de su régimen político o de su gobierno. En la «buffer zone» estarían gentes y publicaciones como Fernández Ordóñez, Rafael Arias Salgado, Landelino Lavilla, Herrero de Miñón o Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, por destacar algunos, así como la revista *Cambio 16*²⁶⁵.

²⁶⁴ VV.AA.: *Historia...*, *op.cit.*, pp.88-91.

²⁶⁵ HUNNEUS, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1985, pp.30-33. Asimismo, véase la reflexión que el mismo autor realiza sobre la democracia cristiana española (pp.175-190), con especial interés al gráfico que muestra la fragmentación de la democracia española entre los años 1976 y 1977 (pp.184-185).

Volviendo a la formación de la UDE, Alfonso Osorio, ante la negativa de la parte de «Tácito» encabezada por Marcelino Oreja a participar en el asociacionismo de Arias por considerarlo demasiado «estrecho», decidió formar una asociación política coherente con sus postulados «democristianos» de carácter franquista en la versión más conservadora de «Tácito». Esto le llevo a apartarse de «Tácito», al igual, pero por distintas razones, que el sector del grupo «Tácito» más progresista encabezado por Iñigo Cavero y Fernández Álvarez de Miranda, los cuales ante la negativa a formar una asociación dentro del Estatuto Arias, dejaron el grupo para integrarse en Izquierda Democrática (ID) de Joaquín Ruiz-Giménez²⁶⁶.

La idea de formar una asociación partía, según las propias memorias de Alfonso Osorio, de la base de proyectar «la Monarquía que está al llegar hacia un futuro de comprensión y tolerancia en el que quepan todos los españoles, que no sean partidarios de la dinamita política o de la real». Ya claramente podemos observar que la «dinamita política» hacía referencia a cualquier política que implicase una ruptura con el régimen o una voladura de éste para «hacer tabla rasa», y que lo razonable era partir de lo dado, el franquismo, para posteriormente reformarlo, ayudando de esa manera a la consolidación de la futura monarquía. Y añadía que, «quienes nos consideramos moderados y con talante liberal, es hora de empezar a poner en pie una nueva derecha reformista, defensora tanto de la libertad y de la justicia como principio de autoridad». Podemos dilucidar que la alusión a la «derecha reformista», hacía referencia al intento fracasado de la «Santa Alianza» y al testigo que pretendía recoger la nueva asociación²⁶⁷. Por otra parte, según otro de los protagonistas de la UDE, Silva Muñoz, su concepción de la asociación no difería mucho de la de Alfonso Osorio, aunque, a diferencia de éste último, no se hacía especial hincapié en la monarquía venidera, y sí en la concepción humanista y cristiana, afirmando que «la UDE quiso ser un grupo político dentro de la legalidad de carácter humanista cristiano»²⁶⁸. Una concepción que se debe tener en cuenta, para no caer en errores terminológicos, es no concebir la UDE y posteriormente la ADE, como un partido demócratacristiano de regimenes democráticos de la época, caso de la *Christlich-Demokratische Union Deutschlands* (CDU) alemana o la *Democrazia Cristiana* (DC) italiana, aunque se autodefinieran como democristianos y

²⁶⁶ Iñigo Cavero y Fernández Álvarez de Miranda abandonarían «Tácito» ante la negativa a participar en asociacionismo de Arias; ÁLVAREZ DE MIRANDA, F.: *Del «contubernio» al consenso*, Planeta, Barcelona, 1985, p.72.

²⁶⁷ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.26

²⁶⁸ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.337.

personas como el propio Silva Muñoz tuvieran relaciones con la CDU y su homólogo bávaro la *Christlich-Soziale Union in Bayern* (CSU)²⁶⁹. Es suficientemente claro reconocer, que, las similitudes conceptuales en la terminología, no implicaban la equiparación con la realidad de sus objetivos y orígenes²⁷⁰. Ciertamente, la democracia cristiana alemana o italiana, era la representante de esa ansiada «derecha civilizada» de Areilza, esa derecha que había hecho suyo el discurso de la defensa de la democracia y de sus valores, y que ya no quería sustituirla por una dictadura. Si las democracias cristianas habían nacido en el mito nacional neofundacional del antifascismo posterior a la Segunda Guerra Mundial, los representantes de la «democracia cristiana» franquista habían crecido en el mito nacional del 18 de julio y todo lo que ello acarrea en aceptación de todo lo contrario a los valores constitutivos del antifascismo. Por lo tanto, volvemos a destacar, como lo hemos hecho anteriormente, que la «democracia cristiana» franquista solo tenía validez dentro de las propias coordenadas del franquismo, siendo cosa distinta a la democracia cristiana de Gil-Robles y de Joaquín Ruiz-Giménez, o a la del Partido Nacionalista Vasco (PNV) y la *Unió Democràtica de Catalunya* (UDC) -base, éstas cuatro, del Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español²⁷¹. La diferencia principal entre ambas, «la colaboracionista» y «la no

²⁶⁹ Silva fue invitado el 25 de septiembre de 1975 por J. Strauss, secretario general de la CSU, a la inauguración del Centro de Formación Política de la CSU; *Ibid.*, pp.308-310. J. Strauss, precisamente, no representaba el ejemplo más «nítido» de pedigrí democrático, ya que fue miembro de la *NSDStB-Nationalsozialistischen Studentenbund* o Asociación de Estudiantes Nazi, sirviendo en la Segunda Guerra Mundial en la *Wehrmacht* alemana en los frentes occidental y oriental. El caso de Strauss no es único o extraño, ya que hubo una gran mayoría de fascistas italianos y alemanes, aquellos menos doctrinales, que al finalizar la Segunda Guerra Mundial se integraron en partidos conservadores y liberales; para el caso italiano véase GALLEGO, F.: *Neofascistas. Democracia y extrema derecha en Francia e Italia*, Plaza & Janés, Barcelona, 2004, pp.182 y ss. Por su parte, Osorio también se jactaría del apoyo que Bruno Heck, presidente de la Fundación Adenauer de la CDU alemana, le brindó a la UDE en junio de 1975, cuando el alemán democristiano hizo mención al olvido de la guerra civil y al «colaboracionismo» de una parte de la «democracia cristiana» española, así como el apoyo que brindaría a todo de ese sector que no tuviera en mente colaborador con los comunistas; OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.43-44.

²⁷⁰ En este sentido, podemos recoger las opiniones de Udina Martorell, uno de los promotores de la UDE: «no pretendemos ser una organización confesional aunque nuestra homologación con los partidos políticos occidentales está más cerca del pensamiento y de las actuaciones de la democracia occidental, que de cualquier otra corriente de opinión»; citado en CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, p.151.

²⁷¹ También integraba la formación, en una primera fase, la *Unió Democràtica de la País Valencià* (UDPV). Remarcar, también, las diferencias entre los puntos de partida franquistas de Gil-Robles -máximo representante de la antirrepublicana Confederación de Derechas Autónomas (CEDA) y colaborador franquista en el levantamiento de la II República (aunque en sus memorias lo niegue, véase GIL-ROBLES, J.M.: *No fue posible la paz*, Ariel, Esplugues del Llobregat (Barcelona), 1968, pp.772-802)-, y de Ruiz-Giménez -director del Instituto de Cultura Hispánica (1946-1948), embajador ante la Santa Sede (1948-1951) y ministro de Educación Nacional en 1951-, en relación a los orígenes

colaboracionista», radicaba en la aceptación o no del franquismo y sus legitimidades, como punto de partida para desarrollo de la ideología concebida como democracia cristiana. Punto éste nada desdeñable, ya que, la carga histórica que tiene la aceptación del franquismo, conlleva la confirmación del espacio político en el cual se encuentra un grupo o partido, así como la concepción de lo que significa realmente la palabra «democracia». Señalar otra idea anteriormente citada: si los grupos «democristianos franquistas» defendían el marco constituyente franquista y la no ruptura con el régimen a través de la continuidad en la concepción reformista, y partiendo que el régimen franquista fue un régimen de extrema derecha, toda aquella asociación política que naciera de él y no cuestionase su legitimidad constitutiva y evolutiva, lo hacía caer en la definición de organización de extrema derecha, por muchas referencias que se quisieran hacer a la consecución de la democracia. Los objetivos futuros y denominaciones no deben crear confusión sobre su aceptación de una legalidad definitiva, contraria a todo lo que era representativo de la democracia occidental.

Por otro lado, una cosa, sí sería común a los dos grupos democristianos, franquistas y no franquistas, su visceral anticomunismo -aunque el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español defendiera la legalización del PCE, más como medida de presión y como muestra del compromiso democrático, que como una opción ideológica²⁷². Un anticomunismo «democristiano franquista» que seguiría en el postfranquismo y que tendría continuidad en la «lucha contra el marxismo» de AP, y que, también, se materializaría, entre otros, en el distanciamiento de Alfonso Osorio respecto Alfonso Suárez cuando éste legalizó al PCE²⁷³. Claramente el espíritu anticomunista de la democracia cristiana franquista, también se veía reflejado en la concepción de una democracia sin la presencia de comunistas, amparándose en el caso de la República Federal Alemana (RFA), y poniendo como límite de futuros partidos la socialdemocracia, pero dejando claro que, en todos los casos, sería necesario una previa

«democráticos» del PNV y UDC. Gil-Robles y Ruiz-Giménez formaron parte del franquismo vencedor contra la II República, aunque posteriormente se distanciasen de él, conllevando una responsabilidad histórica sin paliativos. En el barco de los defensores de la legitimidad republicana, en un nivel muy inferior al de los comunistas, socialistas y anarquistas, y con muchas zonas oscuras: la UDC y el PNV.

²⁷² En este sentido, en un informe realizado desde el gabinete de enlace del MIT, fechado en Madrid a 3 de noviembre de 1975, y titulado «Grupos que componen la Democracia Cristiana», se interpretaba a Ruiz-Giménez e Izquierda Democrática como la tendencia más radicalizada de ésta, ya que propugnaba «incluso la alianza con el comunismo tanto para derribar al régimen, como para gobernar al país en el futuro»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Democrática Española*, c.8903.

²⁷³ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, op.cit., pp.276-291.

aceptación del marco constituyente franquista más o menos reformado para la ocasión. La idea de equipararse al caso de la RFA conlleva un subterfugio para la democracia cristiana franquista española, la de equiparse con la normalidad democrática que podía representar una democracia occidental y hacer suya una actitud de normalidad sin prestar atención a los puntos de origen. La idea sería, si un sistema democrático, como la RFA, lo realiza, la utilización del mismo mecanismo en terreno español, conllevaría adosado una dosis de «pedigrí» democrático, por poco «democrática» que fuese la idea. Lo que fallaba era, que, la aplicación de una metodología utilizada en un régimen democrático a otro que no lo era, no implicaba un transvase de legitimidad democrática a éste último por parte del primero.

Siguiendo con la evolución de la UDE, ésta presentó su declaración de «Presencia y propósitos» el 17 de marzo de 1975²⁷⁴. Literalmente se anunciaba que el objetivo se basaba en «constituir una asociación política en el marco ofrecido por el Estatuto, sin ruptura con el presente, pero con el firme propósito de conseguir que la Monarquía establecida presida un orden democrático»²⁷⁵. Claramente se puede observar que a diferencia del borrador de Fraga o del programa de la UDPE, la UDE, defendía, como uno de sus postulados principales, el establecimiento de la Monarquía sin ninguna referencia, específica, a una interpretación continuadora del franquismo. Tampoco se afirma explícitamente la instauración de una monarquía interpretada según la LOE, tal como Fraga había recalcado en sus borradores. Que no se citase, no debe llevarnos al equívoco de creer que estuvieran en desacuerdo, solamente no lo citaban, por lo tanto, tampoco lo cuestionaban. Pero, la significación de no mencionarlo, daba la sensación que la interpretación de la futura monarquía, por parte de la UDE, era más «progresista» que la concebida por Fraga y GODSA. Claramente, que Fraga hubiese mostrado «sus borradores» antes de que cualquier asociación hubiese presentado sus propuestas, les dada un margen de movimiento a todos aquellos que querían plantear un programa «avanzado», ya que, qué podía dar más pedigrí aperturista, en aquellos días, que situarse por delante de Fraga en temas reformistas.

Esta idea sería el gran hándicap de Fraga durante toda su carrera política, especialmente a partir de la división del reformismo franquista después del primer

²⁷⁴ «La Unión Democrática Española presentó en Madrid sus puntos programáticos», *La Vanguardia Española*, 18 de marzo de 1974.

²⁷⁵ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Democrática Española*, c.8903.

gobierno de la monarquía. Fraga, siempre, a través de su producción intelectual -conferencias, coloquios, libros, artículos- dejó claro sus propuestas políticas y los límites que no quería rebasar. Esto le pesaría mucho cuando las condiciones y contexto del primer gobierno de la monarquía, mostrarían los límites de su proyecto reformista, especialmente en la velocidad reducida en que aplicaban sus políticas, las cuales iban por detrás de las demandas sociales, provocando, a su vez, una disfunción difícil de aderezar. Aquí entraría Suárez, un político que no había tenido una producción intelectual, como la de Fraga, y que, por lo tanto, no se sabía cuáles eran sus límites o políticas a aplicar a inicios del segundo gobierno de la monarquía, y que, si se intuían, eran por sus responsabilidades como hombre del Movimiento, cosa que no jugaba a su favor como representación del reformismo más avanzado. Adolfo Suárez «jugó bien con los tiempos» y no fue «esclavo de sus palabras», ya que no tenía un programa de futuro que lo limitase más allá de un vago corpus «movimentista», pudiendo adaptar sus políticas a las necesidades del momento y substraer a la oposición democrática el proceso de cambio demandado por la sociedad, en aras de un cambio controlado desde «arriba» que no implicase la pérdida del poder y del status político obtenido en el franquismo. Para tal efecto uno de los mecanismos utilizados, como veremos más adelante, fue la UCD²⁷⁶.

Pero más allá de estos condicionantes, es necesario volver con la presentación de la UDE y su posterior petición de reconocimiento legal al Consejo Nacional el 23 de julio de 1975. En este sentido, en los puntos presentados por escrito al Consejo Nacional, se proclamaba, a partir de la «ética cristiana», la consecución de un de sistema político que fuese homologable a los imperantes en la Europa occidental, y, aunque, sin mencionarlo, se pensaba en la RFA como modelo. Esta idea no debe conllevar ningún atisbo de ruptura con el régimen ya que, también, se defendía «el desarrollo y la interpretación evolutiva de los Principios Fundamentales (...) así como, en su caso, la reforma de la Leyes Fundamentales por las vías establecidas en el ordenamiento jurídico». Por entendido está que, las Leyes Fundamentales, en su versión reformada, se presentan como el instrumento para llegar a un orden democrático. Por lo tanto, lo que se interpreta es que hay que mantener las Leyes Fundamentales para adecuarlas «democráticamente» a los tiempos actuales para, de esa manera, llegar a la

²⁷⁶ Con esta reflexión nos situamos el eje interpretativo que Ferran Gallego ha realizado sobre la división del reformismo franquista a partir del segundo gobierno de la monarquía; GALLEGO, F.: *El mito de...* op.cit., cap. IV.

consecución de un sistema similar a los de la Europa Occidental; o dicho de otra manera, la consecución de una vía «española» a la supuesta «democracia». Aquí nos encontramos otra vez, con la máxima de todos los reformistas que anteriormente hemos citado: interpretar «democráticamente» las Leyes Fundamentales sin abrir ningún proceso constituyente o ruptura con el pasado.

Por otro lado, nos encontramos con otra diferencia respecto a los borradores de Fraga. Mientras el político gallego proponía una «reforma parcial constitucional», la UDE, amparándose en afirmaciones generales, no especificaba, con precisión, el grado de reforma constitucional a realizar. Otra vez, se da a entender que la UDE, en temas constitucionales, estaba más «avanzada» que el equipo de Fraga, aunque en realidad, no fuese del todo cierto. También es cierto que, mientras Fraga hacía un llamamiento a todos los que se sintiesen ubicados «desde la derecha evolucionista y moderna hasta las posturas social-democráticas reformistas de origen cristiano y talante liberal» como base de su proyecto político, la UDE solo hacía referencia a una derecha reformista de carácter «democristiano». En este punto, GODSA y Fraga se situaban un paso por delante de los hombres de Alfonso Osorio y Silva Muñoz, y ni qué decir de la UDPE²⁷⁷.

Siguiendo el repaso a las propuestas de la UDE, se hace mención a la separación de la Iglesia y el Estado, mientras que en temas laborales defiende «un sindicalismo que potencie al máximo los principios de autonomía y total representación electiva de asociaciones de trabajadores y empresarios». Asimismo, en temas económicos se defiende una economía de mercado regulada por el estado y una reforma tributaria «capaz de dotar a la sociedad española de los necesarios elementos de justicia y estabilidad», así como una redistribución de los sectores industrial, agrícola y de servicios. En temas internacionales se postula la integración de España en las «comunidades europeas», sin citar la metodología a utilizar, siendo las «razones geográficas, culturales y económicas», de España, las credenciales justificativas para tal efecto. Respecto al carácter del Estado, se reafirma la unidad de éste estimando que,

²⁷⁷ Sobre la ambigüedad terminológica del programa de la UDE y su congruencia con a las Leyes Fundamentales, el propio Letrado del Consejo Nacional, Vicente López Henares, dejaría constancia, en un informe sobre la aceptación o no a la autorización para la constitución de la comisión organizadora de la UDE, que: «los principios que se formulan no aparecen en contradicción con los preceptos contenidos en las Leyes Fundamentales, y algunos de los términos que se emplean por su indeterminación, solamente por la interpretación concreta que en cada caso pueda tener efecto, podrían dar lugar a la correspondiente relevancia respecto al significado, naturaleza y alcance de los Principios del Movimiento Nacional y demás disposiciones contenidas en la Leyes Fundamentales»; AGA, Presidencia, CNM, *Informe del letrado del Consejo Nacional del Movimiento, Vicente López Henares*, 23 de julio de 1975, c.10017.

«debe reconocerse la personalidad de las regiones, atribuyéndoles un efectivo poder de decisión»²⁷⁸.

Un concepto bastante destacado de la presentación de la UDE ante la opinión pública y Consejo Nacional, respectivamente, es la no referencia a dos de los pilares del franquismo: el Movimiento Nacional y las Fuerzas Armadas. En comparación con los borradores de Fraga, volvemos a encontrarnos una UDE, que, por sus silencios, parece adolecer de un aperturismo superior al de GODSA y Fraga. Como hemos visto anteriormente, para los equipos «centristas» de Fraga, la mención al ejército se postulaba como una opción reformista, dónde, aparte de guardián de la «Constitución franquista», se le animaba a «modernizarse». De igual modo, encontramos referencias al Movimiento y su aceptación como marco constitucional, no como organización, en sendos borradores «fraguistas». En sí, los dos, UDE y los «fraguistas», aceptaban el marco constitucional franquista, pero la presencia de la palabra «Movimiento», con toda la carga histórica y política que conlleva cara a la opinión pública del momento, marcaba un hecho muy significativo, ya que estamos en un momento en que la palabra «Movimiento» tendía, poco a poco, a relacionarse con tendencias «inmovilistas» del ultrafranquismo o del falangismo, y, en general, con todo aquello relacionado con la extrema derecha del régimen.

Hablar de «Movimiento», en aquellos instantes, parecía restar puntos a los franquistas reformistas que pretendía lograr el «pedigrí» de futuros demócratas. Por mucho que se intensase «limpiar la cara» al concepto «Movimiento» a partir de una vertiente más «evolutiva» y dinámica, como la que pretendió Utrera Molina intentando presentar que se podía «avanzar» desde las estructuras del «Movimiento-Organización» hacia la renovación, la verdad fue que la connotación de lo significativo del concepto -que a lo largo de casi cuarenta años había estado adherido emotivamente y principalmente a una de las «familias del régimen», la «azul»-, le resto de obtener

²⁷⁸ AGA, Presidencia, CNM, *Petición a la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento la necesaria autorización para constituir la Comisión organizadora de la Asociación Política Unión Democrática Española*, c.10017. La petición consta de 17 puntos y está firmada por José Almagro Nosete, Virgilio Oñate Gil, Eduardo Carriles Galarraga, Alfonso Osorio García, José Jiménez Mellado, Andrés Reguera Guajardo, Enrique de la Mata Gorostizaga, Federico Silva Muñoz, Alberto Monreal Luque y Santiago Udina Martorell. Referente a éste último, lideraría el «Centre Social de Unión Catalana», constituido rápidamente en la asociación política Unió Catalana, como fuerza afín a la UDE en territorio catalán, intentando explotar el reconocimiento del «hecho regional» para la causa de los «democrístianos franquistas» afines a Silva; COLOMER, J., AGUILERA, C.R., SUBIRATS, J., VINTRÓ, J.: *Els grups polítics a Catalunya. Partits i programes*, vol.I, Avance, Barcelona, 1976, pp.53-61.

cualquier credibilidad reformista que fuese más allá de lo que había significado a lo largo de su historia. La palabra «Movimiento», y su significado, pasaron de uso común entre la élite política franquista, a ser utilizada por un sector muy significativo del régimen -los Girón de Velasco, Blas Piñar o Tomás García Rebull-, no en su acepción solamente falangista, sino en su versión franquista global, para hacer hincapié en el franquismo inicial, el de la exaltación a la «unificación»: el «guerracivilista». De igual manera, sucedería con palabras como «Estado del 18 de Julio», «Estado Nacional», «Nacional-Sindicalismo», «Democracia Orgánica» o «Monarquía del 18 de Julio», entre otras.

Esta pequeña, reflexión la podíamos relacionar, en otro sentido, con la metodología utilizada por el franquismo, especialmente a partir de finales de los años cincuenta, para apoderarse de palabras ajenas a su cultura política, desnaturalizándolas y en cierta manera pervirtiéndolas, como el caso de «democracia», «libertades», «constitución» o «estado de derecho», para integrarlas al lenguaje político franquista habitual, sin que, aparentemente, implicase una incongruencia con la realidad política -aunque la realidad y los hechos mostrasen otra cosa²⁷⁹. El caso de la palabra, «Estado de Derecho» fue muy utilizada por muchos juristas franquistas, para justificar el régimen como tal, partiendo de la base que, todo «Estado de Derecho» es aquel que se rige por una legislación o una constitución, independientemente de su sistema político vigente²⁸⁰. Tal podía ser el caso de Miguel Herrero de Miñón o de otros, los cuales también hacían uso de palabras como «democratización», entendiéndose como «una Constitución que garantizase las elecciones libres periódicas y el gobierno de la mayoría», idea, esta última, que no implicaba ni unas cortes constituyentes ni ningún tipo de ruptura con el régimen, sino una reforma de la Leyes Fundamentales²⁸¹. Pura teoría reformista.

De esta manera, la UDE, que parecía jugar con esos silencios en pro de sus beneficios a corto término respecto a otras asociaciones, añadido a sus «guiños» a la homologación con las «todopoderosas» democracias cristianas europeas y la presencia de políticos franquistas destacados en sus filas como Silva Muñoz, Alfonso Osorio,

²⁷⁹ YSÀS, P.: *Disidencia y...*, *op.cit.*, p.XII.

²⁸⁰ Sobre el lenguaje político franquista en los años sesenta y el concepto de «Estado de Derecho» véase, SESMA LANDRÍN, N.: «Franquismo, ¿estado de derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 45-58.

²⁸¹ Las nociones de Miguel Herrero de Miñón sobre «estado de derecho» y «democratización» en, HERRERO DE MIÑÓN, M.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.22 y 50.

Alberto Monreal o Enrique de la Mata, ayudaron, todas ellas, a situarla como unas de las asociaciones con más apoyos, en forma de firmas, por detrás de la «oficialista» UDPE. En la lista de asistentes a la asamblea fundacional de la UDE figuraban, a parte de los políticos citados anteriormente, una serie de destacados miembros de los diferentes escalafones de la administración franquista como, Fernando Bau Carpi (procurador en Cortes por el tercio familiar), Virgilio Oñate Gil (procurador en Cortes por el tercio familiar y futuro ministro de Agricultura del primer gobierno de la monarquía), Carlos Pérez de Bricio (futuro ministro de Industria del primer y segundo gobierno de la monarquía), Andrés Reguera Guajardo (procurador en Cortes por el tercio familiar, secretario general de Campsa y futuro ministro de Información y Turismo del segundo gobierno de la monarquía), o Santiago Udina Martorell (delegado del gobierno en el consorcio de la Zona Franca de Barcelona), entre otros, los cuales consagrarían la UDE como asociación, en la asamblea constituyente de 7 de mayo de 1975, aunque sin inscribirse oficialmente en el marco de asociaciones, restando en una situación de provisionalidad²⁸². En este sentido cabe remarcar que el Consejo Nacional, en su sesión celebrada por la comisión permanente y plenaria del día 23 de julio de 1975, aceptó los escritos propuestos por la UDE, y permitió la autorización de la comisión organizadora de ésta²⁸³. El proceso se quedó allí ya que la UDE no solicitó posteriormente al Consejo Nacional su funcionamiento provisional como asociación ante de ser reconocida oficialmente como asociación política. Esa idea de provisionalidad quedó refrendada en una reunión realizada por la propia organización el 18 de enero de 1976, en Madrid, en la cual se hace referencia a que, como consecuencia de la inoperancia del vigente estatuto de asociaciones y el deseo de aglutinar a toda la «democracia cristiana» en una única agrupación, se anunciaba que la UDE seguiría en su status de asociación «provisional». Asimismo, en la citada reunión, se propugnaba, otra vez, hasta dónde estaba dispuesta a llegar la «democracia cristiana» de corte

²⁸² «Ayer se celebró la I Asamblea Nacional de Unión Democrática Española», *ABC*, 8 de mayo de 1975. Una relación de los de asistentes y el discurso que pronunció A. Osorio en la constitución formal de la UDE en, OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, pp.38-43; *Escrito desde la derecha. Canto a la libertad*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985, pp.71-75 (aunque en éste último libro, solo se recoge el discurso en forma narrada). Por otro lado, es curioso, cómo, desde el periódico catalán *La Vanguardia Española*, se afirmaba que la UDE era la «asociación más de derechas» que había hasta el momento en el panorama asociativo, destacando las reticencias suscitadas en el equipo de GODSA ante una hipotética alianza entre Fraga y la UDE; POMBO ANGULO, M.: «Regionalismo», *La Vanguardia Española*, 9 de mayo de 1975.

²⁸³ AGA, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 947.

franquista para conseguir una ambigua «democracia pluralista» desde la legalidad existe y sin atisbos de rupturas posibles:

«UDE entiende que el proceso político para conseguir una democracia pluralista, ha de hacerse de forma evolutiva y con el mayor dinamismo, que haga innecesario el riesgo de ruptura en un periodo constituyente, realizándose las reformas procedentes de conformidad con el trámite previsto en nuestras propias leyes constitucionales»²⁸⁴.

Por si hubiera algún tipo de duda sobre qué perseguía la UDE y cuáles eran sus puntos de origen, así como la legitimidad que se reconocía y la conceptualización de la oposición democrática, en la misma reunión, el mismo Federico Silva Muñoz dejaba establecido -en forma de preguntas retóricas- las coordenadas del pensamiento que le llevarían, posteriormente, a formar ADE y su inclusión en la plataforma neofranquista de AP a partir de octubre de 1976:

«¿A dónde vamos? Si vamos a una convivencia democrática, de todas las fuerzas políticas que admitan el principio de concurrencia y pluralidad, si vamos a reformar el orden vigente y adecuarlo a las estructuras del mundo occidental, en el que nos hallamos insertos, sin proceder con ánimo violento a derruir y destruir todo lo que estaba construido hasta el momento; si vamos a olvidar y a perdonar, pero no ingenuamente a entregarnos en manos de la revancha y del revisionismo; si vamos a reconocer la pluralidad de todas las regiones y no a partir España en pedazos... si vamos a dar satisfacción a nuestras Fuerzas Armadas; si vamos a sentir el orgullo de nuestra Patria, sin patrioterías, vanaglorias, ni anacronismos...si vamos a destruir lo que tenemos para abrir un periodo constituyente y crear un vacío político...»²⁸⁵.

Por otro lado, tras la muerte de Franco²⁸⁶ y posteriormente durante el primer gobierno de la monarquía, la UDE, fue partícipe tanto de la gestión gubernativa de

²⁸⁴ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Democrática Española*, c.8903.

²⁸⁵ *Ibid.*

²⁸⁶ La UDE organizó una comitiva para asistir al entierro de Franco y difundió una nota de condolencia ante el fallecimiento que sentenciaba: «la Comisión gestora provisional de UDE, ante la triste noticia de la muerte de S.E. El Jefe del Estado, Generalísimo Franco, manifiesta, en nombre de sus asociados, sus sentimientos de condolencia por la pérdida de quien protagonizó un fecundo periodo de nuestra Historia al servicio de España. En este singular momento queremos también reafirmar la fe en nuestra patria, en su futuro y en la solidaridad de todos los españoles»; *Ibid.*

primera línea (Alfonso Osorio fue ministro de la Presidencia; Virgilio Oñate Gil, de Agricultura; Francisco Lozano, de la Vivienda; y Carlos Pérez de Bricio, de Industria) como de la institucional, ya que, una parte, nada desdeñable, de sus miembros formaban parte, a su vez, de las estructuras del régimen, ya fuese en las Cortes franquistas o en el Consejo Nacional, por citar las dos más representativas, así como de toda la estructura del estado y del Movimiento Nacional²⁸⁷.

No es extraño que la UDE, al ostentar un buen número de procuradores en cortes, y siguiendo la nueva regulación de Torcuato Fernández-Miranda basaba en la constitución de grupos parlamentarios, organizase el suyo propio el 24 de febrero de 1976, siendo la segunda en constituirse oficialmente tras el grupo parlamentario Defensa Institucional instigado, este último, por la asociación política ANEPA. El grupo parlamentario estaba constituido por 26 procuradores, entre ellos Federico Silva Muñoz, Fernando Bau Carpi, Enrique la Mata, Virgilio Oñate Gil, entre otros, siendo Álvaro Lapuerta el secretario general, y permitiendo que procuradores no adscritos a la UDE pudieran formar parte. En la exposición de motivos por los cuales se constituían en grupo parlamentario, se hacía referencia a la unificación de criterios de sus representantes «para asegurar una interpretación homogénea en la línea política que el grupo representa», así como la pretensión de «lograr una mayor operatividad en labor legislativa, mediante una depuración de los criterios individuales a través de un previo contraste de pareceres»²⁸⁸. A partir de ahí el grupo parlamentario de la UDE, fue participando organizadamente en el transcurso político de las cortes presentando diversas enmiendas como la presentada a la totalidad del proyecto de ley de actuación económica el 13 de marzo de 1976, por parte del procurador Luis Angulo Montes²⁸⁹.

Paralelamente, la asociación seguía con su dinámica política como entidad celebrando la I Asamblea General de la UDE el 26 de enero de 1976, en la que asistieron delegaciones de todas las provincias así como observadores extranjeros y españoles de carácter «democristiano» y «conservador»: Gerold Tandler (secretario general de la CSU bávara), Fritz Pirkl (ministro de Trabajo y Sanidad de Baviera y Presidente de la fundación Hans-Seidel de la CSU), John Rogers (ex ministro británico

²⁸⁷ Durante el segundo gobierno de la monarquía, también, varios miembros de la UDE integraron diferentes escalafones gubernativos e institucionales del régimen, destacando: Alfonso Osorio, ministro de la Presidencia y vicepresidente segundo del gobierno; Eduardo Carriles, ministro de Hacienda; Andrés Reguera, ministro de Información y Turismo; Enrique de la Mata; ministro de Relaciones Sindicales.

²⁸⁸ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Democrática Española*, c.8903.

²⁸⁹ *Ibid.*

y presidente del grupo conservador en el parlamento europeo), Philip Malaud (ministro de Estado y vicepresidente del Partido Republicano francés), el Archiduque Otto de Habsburgo y Paul Rohr (presidente del Círculo de Políticos Extranjeros de Bruselas), Barros de Lis (Unión Demócrata Cristiana -UDCr-), José Luis Ruiz Navarro (grupo «Tácito»), Ricardo Barrios Moreno (vicepresidente del Frente Institucional -FI-) y Juan Antonio Díaz-Ambrona (grupo «Tácito» e ID). En la citada asamblea, se volvía a dar cuenta a los asociados que la organización se mantendría a la espera hasta que el gobierno promulgase una nueva ley de asociaciones, lo se suponía la no conversión de la UDE en una asociación política plenamente constituida y reconocida por el Consejo Nacional. Seguidamente, desde la tribuna de oradores y a manos de Federico Silva Muñoz, Alberto Monreal, Santiago Udina Martorell y de Almagro Nosete, se volvía a anunciar las coordenadas de la organización al señalar la necesidad de una reforma del régimen, pero sin que ello conllevara la ruptura, con la que se dispasen confusiones y propósitos «peligrosos». En este sentido, el propio líder de UC, Santiago Udina Martorell (representante «oficioso» de UDE en Cataluña), sentenciaba que una posible ruptura democrática conllevaría la instauración de la dictadura en España, para acabar apostillando que, «creemos que es posible la evolución a partir de la legalidad vigente» A ello, se añadía el tema de la ubicación política de la UDE en el tan «ansiado» centro político, para ello se anunciaba, por parte de Alberto Monreal, que «queremos estar en un centro, pero con una ideología y programa muy claros (...) el centro político no puede definirse a priori, sino que se delimitará como consecuencia del juego de los partidos políticos». Finalmente, después de anunciarse que la UDE contada con 46.000 firmas de apoyo, en la asamblea se aprobaron las normas de procedimiento de carácter provisional, así como la inclusión de 15 nuevos miembros a la comisión gestora (entre ellos Luis Angulo, Fernando Bau o Álvaro Lapuerta) elevándose a 25 miembros totales²⁹⁰.

Asimismo, la evolución la UDE hasta su división, estuvo marcada por las diferencias entre Silva Muñoz y A.Osorio, especialmente en la concepción futura de la asociación. A mediados de 1976, con la aprobación de la nueva ley de asociaciones políticas de junio de 1976, Silva pretendía convertir la asociación en partido político,

²⁹⁰ «La asamblea de la UDE», *ABC*, 28 de febrero de 1976; LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line en, <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 7 de noviembre de 2011].

encontrándose con las reticencias de Osorio que, creía necesario, en un primer lugar, fortalecer internamente al partido y equilibrarlo para que ninguna facción de asociación se impusiese sobre otra, así como la necesidad de encontrar grupos afines a la UDE para de esta manera, se impulsase una fuerza política potente de índole cristiano demócrata. A partir de verano de 1976, la UDE inició contactos con el Equipo de la Democracia Cristiana del Estado Español, el único grupo reconocido por la Internacional Demócrata Cristiana, para intentar amalgamar a toda la llamada «democracia cristiana», fuesen o no «colaboracionista», en un único frente político. Los diálogos no fructificaron, ya que había grandes diferencias en temas como la legalización del PCE, la relación de los integrantes de la UDE con las instituciones franquistas a lo largo de la historia y la credibilidad del proceso reformista franquista. Gil-Robles, no quería ni oír hablar de estar en una misma asociación que Silva Muñoz, debido a la filiación netamente franquista de éste último y a los cargos de alta responsabilidad desempeñados en las estructuras franquistas (ministro de Obras Públicas entre 1965 y 1970, procurador en cortes a partir de 1961 y presidente de Campsa entre 1970 y 1976), siendo por ello, los orígenes franquistas, el punto de incongruencia democrática que pretendía soslayar el frente unitario democristiano. Asimismo, Gil-Robles, también desconfiaba que se pudiera llegar a un sistema democrático a partir de la reforma del franquismo, proponiendo como alternativa la ruptura y la apertura cortes constituyentes como único instrumento democrático para llegar a un sistema realmente representativo. Por su parte, Izquierda Democrática²⁹¹, parecía tener más esperanzas pragmáticas en la posibilidad de un reformismo avanzado que pudiese llevar a cabo los cambios necesarios para llegar a un sistema plenamente democrático, especialmente con el segundo gobierno de la monarquía, aunque ello no le sería impedimento para formar parte de la Plataforma de Convergencia Democrática y posteriormente de la «Platajunta»²⁹².

²⁹¹ Sobre Izquierda Democrática y su escisión Izquierda Democrática Cristiana, posteriormente Partido Popular Demócrata Cristiano, véase ÁLVAREZ DE MIRANDA, F.: *Del «contubernio»...*, *op.cit.*, pp.92 y ss.

²⁹² Los contactos de la UDE para intentar obtener un único frente democristiano pueden seguirse en, OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, pp.190-196; siendo de especial importancia la realizada el 23 de septiembre de 1976 en el hotel IFA de Madrid (p.195). Asimismo, desde la Unión Demócrata Cristiana (UDC) de Barros Lis también se intentaron aproximaciones entre los «colaboracionista» y los «no colaboracionistas» en un único frente, como la realizada, los días 17 y 18 de enero de 1976 en Zaragoza, la cual fue recogida en un informe por la Jefatura Superior de Policía y la Brigada Político-Social de Zaragoza, y donde se mostraban las diferencias entre y reticencias suscitadas entorno al colaboracionismo franquista; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Democrática Cristiana*, c.8903.

La UDE no podía aceptar tales planteamientos -lo único que unía a la UDE y a Gil-Robles era su furibundo anticomunismo-, aunque dejaba la puerta abierta a mantener futuras conversaciones, manteniéndose para ello en formato de asociación política a la espera de avances en la constitución del frente unitario democristiano. Ante esta situación se iniciaron, paralelamente, en especial por parte de Alfonso Osorio, conversaciones con otros grupos, como fue el caso del germinal Partido Popular (PP) de Pío Cabanillas y Areilza²⁹³ -el cual sería el eje por el que se fundaría Centro Democrático (CDe) y UCD-, y otra parte también se iniciaron conversaciones con los integrantes de lo que sería la federación de AP por parte Silva Muñoz. Finalmente la UDE se rompió en 6 de octubre de 1976, en dos tendencias, la que pretendía integrarse en la coalición de Fraga y la que quería seguir intentando unir todas las fuerzas democristianas en un único frente. De ese incidente surgió la constitución de la ADE de Silva Muñoz y sus seguidores, como escisión de la UDE de Alfonso Osorio²⁹⁴.

En el caso de la UDE, seguiría su camino sin Silva con su petición de inscripción en el registro de partidos políticos el 9 de octubre de 1976. El propio Registro Nacional de Asociaciones Políticas, denegó su inscripción a falta del acta notarial constitutiva de la comisión promotora de la UDE el 11 de octubre²⁹⁵. Rápidamente, el 23 de octubre, José Ramón Villa Elizaga presentó en documento notarial, dando conformidad a lo exigido a la ley, para que, finalmente, el 29 de octubre de 1976, la UDE, oficialmente, obtuviera el certificado de legalidad expedido por el propio Registro Nacional de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación²⁹⁶.

²⁹³ RUIZ GALLARDÓN, J.M.: «El Partido Popular», *ABC*, 9 de junio de 1976; «Llegó el Partido Popular», *Cuadernos para el Diálogo*, 19-26 de junio de 1976.

²⁹⁴ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.345. Sobre el rompimiento de la UDE y el nacimiento de la ADE, véase BAU CARPI, B.: *Crónica de veinte años (1957-1977)*, Gráfica Dertosenense, Tortosa, 1991, pp. 296-299.

²⁹⁵ En la documentación aportada por José Jiménez Mellado, y otros miembros, en representación de la UDE, también se incluía: una declaración de acatamiento al ordenamiento constitucional, los estatutos (los cuales fueron publicados por la propia UDE en 1976, en Madrid, bajo el título *Estatutos. Unión Democrática Española*) y una copia de la escritura de mandato de José Ramón Villa Elizaga; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Solicitud para la constitución de una Asociación Política con la denominación de Unión Democrática Española*, carp. 17 (la citada carpeta está constituida por documentación relacionada con la UDE).

²⁹⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificación de inscripción de la asociación política Unión Democrática Española*, carp. 17 (aunque la aprobación fue realizada por el ministro de la Gobernación el 29 de noviembre, el certificado de inscripción no fue expedido hasta el 9 de noviembre, quedando inscriba en el folio 33 de primer tomo del Libro de Registro de Asociaciones Políticas).

Posteriormente, se celebraría la primera Asamblea General el 18 de diciembre de 1976 como partido, en la que asistieron 410 compromisarios y donde se ratificaron por unanimidad los estatutos del partido, quedando formalmente aprobados, a la par que se nombraba a Alberto Monreal como secretario general del partido, un comité político formado por 25 miembros -destacando entre ellos figuras como José Almagro Nosete o Virgilio Oñate Gil- y se acordaba por unanimidad la reunión con otros partidos «demócrata-cristianos» en la creación de un nuevo partido²⁹⁷. Finalmente, el 11 de abril de 1977, la UDE, siguiendo la resolución de su primera y última asamblea general como partido, aceptaría la fusión con en el Partido Popular Demócrata Cristiano (PPDP) de Fernando Álvarez de Miranda²⁹⁸, dando vida al Partido Demócrata Cristiano (PDC) el 13 abril de 1977²⁹⁹, para posteriormente en mayo del mismo año integrarse en la naciente UCD³⁰⁰.

Por otro lado, la evolución de Silva Muñoz ante de la ruptura de la UDE, fue consecuencia no de una hecho repentino, sino de la cosificación de una idea que ya tenía en mente el político zamorano³⁰¹. La intención de ingresar en la federación de AP, o algo que fuese similar, era una idea que subyacía en la cabeza de Silva momentos después de la formalización de la UDE. La constitución de una macroasociación formada, entre otros, por antiguos miembros de la élite política franquista era una opción válida para Silva a la altura de mayo de 1975, pero concebida sólo como un «instrumento» colectivo que aglutinase a todos aquellos que querían frenar el «bloque marxista». Su concepción de la macroasociación se basaba en una versión «defensiva» frente al «enemigo marxista», pero cuestionaba la formalización de la misma si no

²⁹⁷ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Asamblea General del Partido Político Unión Democrática Española, 18 de enero de 1977*, carp. 17.

²⁹⁸ «Presentación del Partido Popular Demócrata Cristiano», *La Vanguardia Española*, 10 de noviembre de 1976.

²⁹⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado del Secretario General de la UDE, Alberto Monreal*, carp. 17. Fruto de la fusión, la UDE desaparece como partido, cancelándose su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones Políticas el 13 de abril de 1976, constando tal hecho en el Libro de Inscripciones y Registros en los folios 33 y 34 del primer tomo; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de cancelación de la asociación política Unión Democrática Española*, carp. 17.

³⁰⁰ «Liberales, socialdemócratas y democristianos, junto a “los hombres del presidente”», *El País*, 4 de mayo de 1977.

³⁰¹ Véase la serie de artículos publicados por Silva Muñoz, en la tercera de *ABC*, sobre la democracia cristiana en junio de 1976; «La democracia cristiana y su manifiestos», *ABC*, 23 d junio de 1976; «La democracia Cristiana y su manifiesto (II). Paridos, regiones y familias», *ABC*, 30 de junio de 1976.

existiera «peligro» de éste, ya que, si fuese el caso, se estaría repitiendo el esquema del Movimiento como unión de fuerzas políticas del régimen³⁰². El desembarco de Silva y su ADE en Alianza Popular, hay que entenderlo como una evolución lógica de su pensamiento y coherencia política. El ex ministro de Obras Públicas estaba próximo al personal de la élite política franquista que se sentía incomodado por la difusión continuada de las tesis aperturistas de gentes como Areilza o Pío Cabanillas -los cuales hacían gala de su talante «aperturista» en cualquier ocasión brindada-, estando cercano al pensamiento «conservador» y elitista de un López Rodó, el cual enfatizaba más «la continuidad» que la reforma generalizada del sistema. Excepto Fraga, los restantes máximos líderes de AP sintonizaban perfectamente con las teorías «continuistas» de Silva, siendo, no por casualidad, su salida de AP tras la aprobación de la Constitución de 1978, un acto de congruencia con éstas, al ser interpretada la carta magna como el corte más simbólico de la continuidad franquista.

Es por ello que la constitución de la ADE, seguía una dinámica muy clara referente a la conceptualización del cosmos político del «democristiano franquista», Silva Muñoz, que bien intercalaría con los sectores la extremistas de la plataforma neofranquista de AP, especialmente con gentes provenientes del falangismo burocrático que representaba la UDPE y el tradicionalismo de la UNE, y que, lógicamente, poco tenían en común con los supuestos referentes democristianos europeos. No es casualidad que a la altura de abril de 1976, en Santiago de Compostela, un Silva Muñoz recuerde con vehemencia las legitimidades del franquismo en un contexto, que bien podría situarlo dialécticamente en zonas de contacto con miembros más ultrafranquistas de la extrema derecha del régimen (un Girón de Velasco o un Blas Piñar), a pesar de utilizar rescoldos vagos y confusos como podría ser la consecución de una «legitimidad democrática» de origen franquista, idea esta última, a su vez, base primordial del proyecto neofranquista de AP:

«Nos hallamos en un periodo de transición. La monarquía ha heredado la legitimidad de cuarenta años, la legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio. Creo, que a nivel

³⁰² Véase la entrevista de Pilar Urbano a Silva Muñoz a la altura de 22 de mayo de 1975; URBANO, P.: *España cambia...*, *op.cit.*, pp.53-59. Destacar las palabras de Silva sobre la posibilidad aliarse con futuras fuerzas y personas próximas a su ideario, «nunca me opondré a asociarme con persona afines a mí en la ideología básica» (p.58). La siguiente parte de la entrevista, fechada en septiembre de 1975, podemos observar un «triunfante» Silva tras su regreso de Alemania tras ser invitado por la CSU, con el firme propósito de estructurar la UDE como el partido bávaro (p.60).

de 1975, hace falta una legitimidad democrática, que no es incompatible, con la legitimidad de los cuarenta los pasados. Precisamente porque no son incompatibles no debemos estimar que para montar la legitimidad democrática hay que dismantlar la legitimidad heredada del régimen de Franco. Creo, por el contrario, que ambas pueden casarse y, en su día, sucederse, porque esta es la manera lógica de proceder, para que no haya trauma, para que el país no sufra, para que continúe el progreso económica, para que continúen los niveles de empleo, para que la paz social y la paz política y la paz económica sean una realidad en nuestro país.(...) Es urgente la legitimidad democrática, a mi juicio, con un referéndum en que el pueblo español se pronuncie sobre la gran decisión de su futuro, pero entre tanto y reiterando la urgencia con que lo pedimos, es puro disparate político querer desmontar o deshacer mediante el ácido sulfúrico de una crítica implacable y muchas veces falsa e interesada, la única legitimidad política con la que contamos...»³⁰³.

En referencia a la constitución formal de la ADE, está se realizó vía escritura notarial el 26 de noviembre de 1976, después de que los miembros de la UDE seguidores de Silva Muñoz, se integrasen en el proyecto de AP, el mismo octubre de 1976 bajo las siglas provisionales de ADE. En la citada acta notarial se establecía y se adjuntaba una declaración programática y principios constituyentes, formaba por 23 propósitos, y los estatutos del naciente partido, formados por 47 artículos³⁰⁴.

La declaración programática seguía una línea muy similar a la de la UDE, haciéndose hincapié en los valores cristianos y humanistas que la organización pretendía abanderar, así como el objetivo de conseguir «que la monarquía constitucional presida un orden democrático», partiendo de lo existente y sin afanes rupturistas ni constituyentes; en este sentido, las legitimidades eran claras. Las definiciones vagas y

³⁰³ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Democrática Española*, c.8903.

³⁰⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial de escritura de constitución de la comisión promotora del partido político Acción Democrática Española*, carp. 35 (la citada carpeta contiene documentación relacionada con la ADE). Comparecieron en el acta notarial los nombres de: Federico Silva Muñoz, Juan Pablo Torres Grueso, Afrodísio Ferrero Pérez, Sebastián Enseñat Velasco, Álvaro Lapuerta Quintero, Antonio Bernardo Ramilo Fernández, Cesar Torres Díaz, Eduardo del Arco Álvarez, Fernando Redondo Berdugo, Ángel González Álvarez, Roberto-Félix Vallejo López, Gonzalo López de Ayala García de Blanes, Juan Luis Osorio Ahumada, Juan José Alonso-Villalobos Merino, Emilio Herrero Marcos, Jerónimo Gallego Pérez, Pedro Font de Mora Ivison, Arcadio Domínguez Conde, Ildefonso Pérez-Herasti Narváez. Asimismo, el señor López de Ayala representa a Bernardo Lassala González; Lapuerta a Rafael Montoya Sáenz; Vallejo López a Julio Miguel y Sainza de Bufanda; así como Federico Silva Muñoz a Ramón Hermosilla Martín, Venancio Fernández Claumarchirant y Juan Moya García.

confusas sobre el pluralismo democrático son constantes a lo largo de la declaración, y en ningún caso se habla de los métodos para lograrlo ni quien podría «participar» en ese sistema democrático y menos aún sobre qué democracia se postulaba. En ese sentido, encontramos frases como: la necesidad de «potenciar por cauces democráticos la representatividad electiva de los hombre y mujeres que conforman la Nación Española», u otras referidas a la finalidad de utilizar «los métodos democráticos sobre la base de la responsabilidad personal y de la diversidad ideológica no totalitaria», o a la defensa de «un sistema político cuyas bases están asentadas en el pluralismo y la representatividad». Estas rimbombantes frases, bien podrían ser interpretadas de muchas maneras dependiendo del público que las leyera, siendo la no definición su característica común³⁰⁵.

Asimismo, en la declaración, a parte, de ideas ambiguas y confusas, se enmarcan en la retórica franquista de corte social, y de orígenes claramente falangistas mezcladas con dosis de la doctrina social de la Iglesia sobre la necesidad de justicia social, fomento de la juventud, apoyo a las políticas agrarias o el apoyo a las familias, ideas, todas ellas, comunes a la mayoría de las asociaciones políticas de origen franquista y al universo político franquista³⁰⁶.

Seguidamente, el acta notarial fue presentada al registro nacional de asociaciones, el 10 de diciembre, pero como consecuencia de algunos fallos en la documentación adjuntada en el acta notarial, como la no presencia de la declaración de acatamiento constitucional y el compromiso de ajustar su actuación de organización interna a la forma y procedimientos democráticos, fue rechazada³⁰⁷. Para ello la sesión promotora de la ADE tuvo que realizar una sesión donde se subsanaran sendos documentos, pero al ser otra vez presentados la inscripción de los «democristianos franquistas» volvió a ser rechazada por falta, ya que en los estatuto presentados, según la Asesoría Jurídica de la Subdirección General de Asociaciones Políticas del Ministerio

³⁰⁵ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial de escritura de constitución de la comisión promotora del partido político Acción Democrática Española (Declaración Programática)*, carp. 35.

³⁰⁶ *Ibid.*

³⁰⁷ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta del Subdirector General de Asociaciones Políticas a Ramón Hermosilla, secretario provisional de ADE, 14 de diciembre de 1976*, carp. 35.

de la Gobernación, «no existe exactitud en la forma de designación de los órganos de dirección y gobiernos», destacando el carácter «no democrático de ello»³⁰⁸.

Esta anécdota, de la falta de criterios «democráticos», bien la podríamos achacar a un error como consecuencia de las prisas de última hora en el momento de inscribir a la ADE, pero bien podría ser interpretada como resultado de la forma en que gran parte de la cultura política franquista entendía la «democracia». Una «cultura democrática» de origen franquista que estaba anclada en la cosmovisión de la jerarquía y del autoritarismo de origen fascista del nacimiento del «Estado de las Leyes Fundamentales». La élite franquista estaba acostumbrada, históricamente e ideológicamente, a la concepción centralizada de la toma de decisiones, donde los cauces de representación y de expresión eran meramente una parte de la correa de transmisión del aparato institucional, siendo una fachada inoperante. En este sentido, la inexperiencia mezclada con cuarenta años de culturas antidemocráticas, se plasmaría cuando parte de la élite franquista comenzó a organizarse en partidos políticos, especialmente en AP y UCD, después de décadas propaganda franquista culpabilizando de los males del país a los partidos políticos y a la «democracia». Lógicamente, las mentalidades, las formas y las metodologías antidemocráticas que habían sido inculcadas, aceptadas y desarrolladas por parte de la clase política franquista, se proyectaron durante todo el periodo que conllevó el tránsito de la dictadura franquista a un sistema democrático. Todo ello también está relacionado con el tema de quién debería llevar a «cabo el cambio controlado» (los reformistas franquistas), desde dónde se haría ese cambio (desde la legalidad de las Leyes Fundamentales), quién debería participar en el proceso (todos aquellos que aceptarían la legalidad franquista), a dónde se quería llegar (a una especie difuminada de sistema semidemocrático basado en un marco constitucional resultado de la fusión de todas las Leyes Fundamentales en una octava Ley Fundamental) y a dónde no se quería llegar (a un proceso constituyente). Esa era la idea inicial de parte de los reformistas franquistas y de la corona, aunque derivado de la presión de los movimientos sociales y de la oposición democrática, especialmente durante el primer trimestre de 1976, se rectificó (o se pactó), en algunos puntos, llegando a lo que hoy conocemos popularmente como la transición y consolidación democrática.

³⁰⁸ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta de del Asesoría Jurídica de la Subdirección General de Asociaciones Políticas a la Subdirección General de Asociaciones Políticas, 18 de diciembre de 1976*, carp. 35.

Previamente a la inscripción final, la ADE realizó su primera Asamblea General el 10 de diciembre de 1976, en el Palacio de Congreso y Exposiciones de Madrid y en la que asistieron alrededor de mil personas junto a otros miembros de otros partidos como Gonzalo Fernández de la Mora (AP); Jesús Barros de Lis (UDC); Santiago Udina Martorell (UC); Francisco Rivera, en representación Philippe Malo y del Partido Republicano Independiente de Francia; así como Luis Jaúdenes, presidente de Unión Regional Andaluza (URA)³⁰⁹. En la asamblea después de elegir la junta directiva (Ramón Hermosilla fue nombrado secretario general) y presidente (Silva Muñoz) se realizaron diversos discursos en los que se hacía referencia al nacimiento de la ADE y su relación y participación en la naciente AP, así como su definición ideológica y la necesidad de unión con otras fuerzas «democristianas»; Silva Muñoz definía de esta manera qué era la ADE: «Acción Democrática Española es un partido interclasista, demócrata cristiano, integrado y solidario, porque no podemos permanecer en una posición atomizada, que fomente la confusión de las siglas», mientras definía a AP como «un gran centro de moderación», a la par que sentenciaba que AP y ADE presentaban programas afines y complementarios. Pero, más que las palabras de Silva, a veces «asépticas» y vagas, son interesantes la de los asistentes de partidos «amigos» y que mostraban realmente, en qué ubicación y coordenadas ideológicas compartía con estos grupos, que claramente se situaban en la extrema derecha, y que destacaban, que si supuestamente estaban próximos a la democracia cristiana europea, ésta sería la más reaccionaria de Europa (la bávara de la CSU y de su Fundación Hans Seidel). En este sentido, mientras Udina Martorell de UC, despreciaba la homologación con los grupos democristianos europeos ante la necesidad de crear una derecha que luchara contra el socialismo, Joseph Strauss, líder de la CSU y vía telegrama, criticaba a los partidos de

³⁰⁹ Existen unas grabaciones en formato cinta de casete editadas por la propia ADE en 1977, donde se recogen varias intervenciones de la I Asamblea. Las grabaciones, debido al paso del tiempo y al desgaste, presentan una muy mala calidad sonora, pudiéndose escuchar en la Biblioteca Nacional de España. Las intervenciones de las Asamblea fueron recogidas en dos volúmenes bajo el título de «Acción Democrática Española (1º Asamblea, 1976): Primera Asamblea de Acción Democrática Española, miembro de Alianza Popular, 11-12-76, Madrid». En el volumen primero, cara A, se recogen las intervenciones de Federico Silva Muñoz, Ramón Hermosilla y de Antonio Ramilo, y en la cara B las de Luis Jaúdenes, Jesús Barros de Lis, repitiendo Federico Silva Muñoz y Ramón Hermosilla. En el volumen 2, cara A, se pueden escuchar más intervenciones de Federico Silva Muñoz, así como las de Santiago Udina Martorell, Gonzalo Fernández de la Mora y Francisco Rivera, pudiéndose escuchar la cara B la intervención de Federico Silva Muñoz en el acto de clausura de la Asamblea. La referencia completa sería la siguiente: *ADE: Acción Democrática Española (1º Asamblea, 1976): Primera Asamblea de Acción Democrática Española, miembro de Alianza Popular, 11-12-76, Madrid, [grabación sonora/casete]*, Editado por Acción Democrática, s.l., 1977 [2 vol.].

izquierda por «revanchistas», en un ambiente claramente violento y tenso, mientras que Luis Jaúdenes, líder de la URA, defendía la utilización fervorosa del término «derecha»³¹⁰.

Lógicamente ese «canto a la derecha» de Jaúdenes no era un canto a la «derecha civilizada» anunciada y deseada por Areliza, sino a aquella de origen franquista que se ubicaría en la extrema derecha neofranquista. Una derecha franquista que poco tendría en común con la derecha europea del momento nacida tras la II Guerra Mundial y del mito neofundacional del antifascismo, la cual había dejado el golpismo como método de rectificación del poder y apostaba por el dialogo con parte de la izquierda en el sistema parlamentario, sino con la extrema derecha nacional-populista postfascista del tipo *Movimento Sociale Italiano* (MSI), *Front National* (FN) francés, o el *Nationaldemokratische Partei Deutschland* (NPD) alemán³¹¹. Esta arrastraba sus orígenes fascistas, sin renegar de ello pero sin querer restaurarlo, en un contexto de aceptación del juego democrático a través de metodologías populistas, presidencialistas, plebiscitarias, las cuales eran acompañadas de actitudes autoritarias y anticomunistas, y que en muchos casos desvelaban su auténtico carácter antidemocrático.

Siguiendo con la inscripción de la ADE, ésta se realizó finalmente después que se realizasen las modificaciones al respecto, especialmente en los estatutos, y después

³¹⁰ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Notas informativas relativas a Unión de Acción Democrática*, c.9152.

³¹¹ Entre la abundante bibliografía sobre los casos del MSI, el FN y el NPD, así como de la extrema derecha nacional-populista véase, entre otros, ALGACY, J.: *L'extrême droite en France (1965 a 1984)*, L'Harmattan, París, 1989; BETZ, H-G.: *Radical right-wings populism in Western Europe*, St. Martin's Press, Nueva York, 1994; CAMUS, J-Y.: *L'extrême droite aujourd'hui*, Éditions Milan, Toulouse, 1996; CASALS, X. (ed.): *Political survival on the extreme right. European movements between the inherited past and the need to adapt to the future*, ICPS, Barcelona, 2005; CHELES, L., FERGUSON, R. y VAUGHAM, M. (eds.): *The Far Right in Western and the Eastern Europe*, Longman, Londres, 1995; DURANTON CRABOL, A-M.: *L'Europe de l'extrême droite. De 1945 à nos jours*, Complexe, Bruselas, 1991; GALLEGO, F.: *El por qué Le Pen*, Ediciones de Intervención Cultural, Barcelona, 2002; *Neofascistas...*, op.cit.; *De Auschwitz a Berlín. Alemania y la extrema derecha, 1945-2004*, Plaza & Janés, Barcelona, 2005; HAINSWORTH, P. (ed.): *The Extreme Right in Europe and the USA*, Pinter, Londres, 1994; IGNAZI, P.: *Il polo escluso. Profilo del Movimento Sociale Italiano*, Il Mulino, Bolonia, 1989 (2.ª edición); KITSCHOLT, H. y MCGANN, A.J.: *The Radical Right in Western Europe. A comparative Analysis*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 1997; MILZA, P.: *L'Europe en chemise noire. Les extrêmes droites européennes de 1945 à aujourd'hui*, Fayard, La Flèche, 2002; MOREAU, P.: *Les héritiers di III Reich. L'extrême droite allemande de 1945 à nos jours*, Seuil, París, 1994; MUDDE, C.: *The Ideology of the Extreme Right*, Manchester University Press, Manchester, 2002 ; NORRIS, P. : *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*, Akal, Madrid, 2009; RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *La extrema derecha europea*, Alianza, 2004, Madrid; SIMÓN, M.A. (ed.): *La extrema derecha en Europa desde 1945 hasta nuestro días*, Tecnos, Madrid, 2007; TARCHI, M.: *Dal MSI ad AN: organizzazione e strategie*, Il Mulino, Bolonia, 1997.

de la aceptación por el consejo de ministros, en su reunión del día 26 de enero de 1977, la inclusión de la ADE en el Registro Nacional de Asociaciones Políticas el día 27 de enero de 1977, quedando inscrita en los folios 45 y 46 del tomo primero del libro del repetido registro³¹².

A partir de aquí la vida de la ADE transcurriría como una de las federaciones que integrarían legalmente la FAP (el 22 marzo de 1977)³¹³, no siendo integrante del PUAP, y constituyendo junto a la UNE una de las federaciones que mantenía su independencia al no querer unificarse en un partido único. En este sentido, el 5 de marzo de 1977, al mismo tiempo y lugar que los restantes partidos de AP, la ADE realizó su segunda Asamblea General, para decidir si ADE se integraría en el que sería el PUAP o restaría como partido federado a AP, siendo integrante de FAP. La cita tuvo lugar en el Palacio de Congreso y Exposiciones de Madrid bajo la categoría de «Asamblea Constituyente»³¹⁴. Asimismo, también se decidieron los órganos directivos y la vinculación con AP, siendo esta de federado e integrante de la FAP. Referente a los órganos directivos estos recayeron sobre: Federico Silva Muñoz, como presidente; Álvaro Lapuerta Quintero, como vicepresidente primero; Eduardo del Arco, como vicepresidente segundo; Ramón Hermosilla, como secretario general; Ricardo Gómez Acebo como vicesecretario general; y Juan Luis Osorio Ahumada, Eduardo del Arco e Ildefonso Pérez-Herrasti y Narváez, como vocales³¹⁵.

³¹² Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la asociación política Acción Democrática Española*, carp. 35.

³¹³ Previamente, la ADE, a día 31 de diciembre de 1976, aprobó el programa de AP, en reunión de la aún comisión promotora; «Acción Democrática Española aprobó el programa de Alianza Popular», *La Vanguardia*, 1-2 de enero de 1977.

³¹⁴ Existe una grabación en formato casete, en muy mal estado sonoro (y de conservación) situada en la Biblioteca Nacional de España, donde se recogen algunas de las intervenciones realizadas durante la «Asamblea Constituyente» de ADE y el I Congreso Nacional de Alianza Popular. La grabación consta de dos volúmenes bajo el título de «Acción Democrática Española (Asamblea Constituyente, 1977): Asamblea Constituyente de los órganos de Acción Democrática, miembro de Alianza Popular, 5-3-77, Madrid». En el volumen primero, cara A, se pueden escuchar los discursos de Federico Silva, Ramón Hermosilla, Manuel Fraga, Gonzalo Fernández de la Mora y Laureano López Rodó; y, en la cara B, las de Licinio de la Fuente, Thomas de Carranza, Cruz Martínez Esteruelas, Covadonga Cavanillas y otra vez Federico Silva Muñoz. En el volumen segundo, cara A, sólo se recoge la intervención de Ramón Pelayo y de Federico Silva Muñoz; y, en la cara B, la intervención de Silva Muñoz clausurando la «Asamblea Constituyente de la ADE. La referencia completa sería, *ADE: Acción Democrática Española (Asamblea Constituyente, 1977): Asamblea Constituyente de los órganos de Acción Democrática, miembro de Alianza Popular, 5-3-77, Madrid*, [grabación sonora/casete], Editado por Acción Democrática, s.l., 1977 [2 vol.].

³¹⁵ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Resoluciones de la Asamblea Constituyente de Acción Democrática Española enviadas al Subdirector General de Política Interior, 18 de abril de 1977*, carp. 35.

Esta independencia de movimientos por parte de la ADE, respecto al PUAP, sería uno de los constantes roces con Manuel Fraga, el cual pretendía unificar a la federación en un único partido. Asimismo, a pesar de formar parte de la estructuras de la FAP, como veremos más adelante (Silva Muñoz fue el presidente entre 1977 y 1979 mientras que Manuel Fraga era el secretario general, así como miembro de la primera Junta Directiva Nacional junto a otro «adeísta», Ramón Hermosilla Martín), la ADE seguía con sus reticencias a unificar sus fuerzas junto a los demás «magníficos», por miedo a perder su seña de identidad «democristiana»³¹⁶. Estos rescoldos de inseguridad mutuos se acrecentarían tras los desastrosos resultados electorales de 1977, los cuales abrieron la caja de Pandora en la FAP sobre la continuidad de ésta, abriéndose críticas, paralelamente, a la metodología centralista utilizada por Manuel Fraga en la propia federación aliancista y por la necesidad que la ADE obtuviera más puestos de responsabilidad en los cargos directivos de la organización³¹⁷.

Por otro lado, Silva Muñoz, como hemos resaltado, defendía que por el carácter «democristiano» de ADE, ésta no podía integrarse en un mismo partido con otros grupos que no procedieran de ese mismo marco ideológico, aunque eso no fue impedimento para que, el 21 de diciembre de 1978, ADE, antes de salir legalmente de la FAP tras el III Congreso Nacional de AP como consecuencia de la no voluntad de aceptación de la Constitución Española, se fusionase junto a otros elementos de la extrema derecha, como la también saliente UNE de la FAP (por los mismo motivos que la ADE) y otros

³¹⁶ Destacar la figura de Álvaro de Lapuerta (o Álvaro Lapuerta, según diferentes fuentes), el cual formó parte como vocal de la Junta Directiva Nacional de la FAP entre 1978 y 1979 junto a otros miembro de la ADE (Jerónimo Gallegos), siendo una de las figuras de la ADE que no seguiría a Silva Muñoz en Derecha Democrática Española (DDE), continuando en el proyecto aliancista y llegando a ser vicepresidente de la FAP entre 1979 y 1981 y entre 1982 y 1986. Asimismo, entre otros, fue miembro de la Junta Directiva Nacional en 1989 y nombrado tesorero nacional del PP entre 1993 y 2008, así como miembro del Comité Ejecutivo Nacional hasta 2008 y miembro desde entonces de la Junta Directiva Nacional. También fue elegido diputado aliancista por la Logroño entre 1977 y 1979, así como por la circunscripción de Madrid en todas las legislaturas hasta 2004.

³¹⁷ Véase las críticas de Silva Muñoz, en sus memorias, al excesivo protagonismo de Fraga en la AP, así como en las elecciones de 1977; SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.358-364; asimismo, el propio Silva ya dijo en las conversaciones cara el acta constitutiva de AP que «Alianza Popular no era ni podía ser otra cosa que una coalición política electoral» (p.237). El también miembro de la FAP con UNE, José María Velo de Antelo, describe de igual manera que Silva Muñoz, el exceso protagonismo de Fraga en la plataforma aliancista, así como la «sensación de asfixia» que el político gallego realizaba sobre ADE y UNE para que éstas se integrasen en el PUAP, dejando de lado, con ello, «sus tendencias ideológicas» a saber, la «democristiana» y el tradicionalismo; VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, pp.223-224 y 247.

grupos miembros «democristianos» y «no democristianos», en el partido Derecha Democrática Española (DDE)³¹⁸.

En nacimiento de la DDE y la desaparición de ADE³¹⁹, estuvieron marcadas por la coherencia ideológica de un Silva Muñoz y de los seguidores que le acompañarían en su frustrante nueva aventura política y que le llevaría a entablar conversaciones con miembros de la denominada extrema derecha neofranquista «ortodoxa»³²⁰ bajo el objetivo de formar un frente electoral único en las elecciones de marzo de 1979 que fuese continuador de la Alianza Nacional 18 de Julio en una especie de movimiento neomisino a la española. Las conservaciones fracasaron en última instancia, en lo que sería coalición electoral Unión Nacional (Blas Piñar y Fuerza Nueva obtendrían un escaño), a pesar de llegar a firmar conjuntamente una declaración programática conjunta de siete puntos, por el tema de quién debería liderar la coalición³²¹. Finalmente, después del artículo de Manuel Fraga pidiendo la unión exclusiva de toda la derecha

³¹⁸ Entre los integrantes de la comisión coordinadora de DDE figuraban, a parte de los partidos ADE, UNE (miembros fundadores de AP): Jesús Barros de Lis, de la Unión Demócrata Cristiana; Artemio Benavente, del Partido Nacional Independiente; Ramiro Campos Normand, del Centro Popular; Luis Jaúdenes García, de la Unión Regional Andaluza; Mariano Lamamié, de la Federación de Partidos Conservadores; Antonio Méndez, del Partido Conservador; así como algunos independientes como el economista Manuel Funes Robert, el líder de la extinguida Unión Social Popular -miembro fundador de AP- Thomas de Carranza o los diputados que dijeron «no» a la constitución como miembros de AP, Pedro Mendizábal y José Emperador; «Derecha Democrática Española será un partido unitario», *La Vanguardia Española*, 22 de diciembre de 1978. Anteriormente, ya el 8 de diciembre de 1978 se realizó el I Congreso Nacional de DDE, en la que José Emperador, entre otras cosas, afirmó que «la derecha está sometida a muchas defraudaciones y que exige un partido auténtico» que no esté vinculado a las multinacionales y que defienda la justicia social y los principios cristianos a la par que se erija defensor de aquellos «cambios que sean compatibles con los valores morales y nacionales»; «Derecha Democrática celebra su primer congreso», *El País*, 9 de diciembre de 1979.

³¹⁹ La extinción legal de la ADE como consecuencia de su fusión en DDE, fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General Extraordinaria de la propia organización liderada por Silva Muñoz el 8 de junio de 1979; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Acción Democrática Española enviadas al Subdirector General de Política Interior, 15 de junio de 1979*, carp. 35. Asimismo, legalmente, la inscripción de la ADE como partido político fue retirada del Registro Nacional de Asociaciones Políticas el 18 de diciembre de 1979; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Notificación de cancelación de la asociación política Acción Democrática Española*, carp. 35.

³²⁰ Blas Piñar, de Fuerza Nueva; Raimundo Fernández-Cuesta, de FE-JONS; Sáenz-Díaz, de la Comunión Tradicionalista; José Antonio Girón, de la Confederación Nacional de Ex Combatientes; Diego Márquez Horrillo, del Partido Sindicalista-Círculos Doctrinales José Antonio; e Isidoro Bustamante, de la Agrupación de Jóvenes Tradicionalistas (AJT); así como independientes como el falangista Utrera Molina o antiguo líder de UDPE, Javier Carvajal; PIÑAR, B.: *Por España entera (segunda parte de Escrito para la Historia)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2001, p.214.

³²¹ *Ibid.*, pp.214-215.

democrática constitucionalista³²² (con su consecuente fracaso), la DDE, desistió a presentarse sola a las elecciones para no fragmentar más el disperso voto de la derecha y extrema derecha neofranquista que estaba entre UCD, CD y Unión Nacional, asumiendo su fracaso como posible puente de entendimiento entre Blas Piñar y Fraga. En este sentido, como hemos comentado, no es extraño que DDE fuese a buscar a Blas Piñar, con el cual, en cierta manera se encontraban más cómodos ideológicamente, ya que ambos les unía, entre otras cosas, su animadversión hacia la Constitución Española promulgada en 1978 (en especial en los temas referentes a la familia, religión y a las «nacionalidades»)³²³. Silva Muñoz, fue coherente con los orígenes de la formación de la plataforma aliancista, ya que uno de los puntos de ésta era la negativa a la apertura de un proceso constituyente. Irónicamente, Silva Muñoz, participaría en el proceso constituyente como representante de AP en las comisiones preparatorias, pero una cosa era participar en ellas y otra acatarlas. Así con ello, Silva Muñoz se dio cuenta que no podía estar en una formación que no era fiel a sus orígenes y a sus objetivos, demostrando hasta qué punto eso tan subrayado desde la propia ADE del «pluralismo democrático» y la «democracia» no tenía relación con la apertura de un proceso constituyente ni una democracia con la que se estipuló en la Constitución de 1978.

Finalmente, la aventura política de DDE³²⁴ y de Silva Muñoz duraría hasta 1983. A partir de la cita fecha el ex ministro franquista se concentró, junto a su compañero en DDE, el tradicionalista y también ex ministro franquista y ex aliancista, Gonzalo Fernández de la Mora, en la apología de ideas «democristianas» de origen franquista a partir de la Fundación Balmes, editora esta última de la publicación

³²² FRAGA IRIBARNE, M.: «La derecha posible», *ABC*, 16 de enero de 1979.

³²³ Véanse los 8 puntos básicos del «Programa Básico» de DDE, entre los cuales se resalta la unidad de estado, la concepción cristiana de la familia y de la vida o la búsqueda de la justicia social; «Constituida Derecha Democrática Española», *El País*, 22 de diciembre de 1978. Asimismo, véase la crítica al texto constitucional, en SILVA MUÑOZ, F.: *La transición inacabada*, Plantea, Barcelona, 1980.

³²⁴ Para una profundización sobre la breve historia de la DDE, así como su interacción con la derecha extrema y derecha neofranquista del momento y sus protagonistas, véanse: GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp.168-174; PIÑAR, B.: *Por España...*, *op.cit.*, pp.213-219; DÍAZ NIEVA, J. y ORELLA MARTÍNEZ, J.L.: «Derecha Democrática Española, la otra cara de la democracia cristiana», *Aportes*, (45) 2001, pp.99-107; «La derecha franquista en la transición», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.): *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Gobierno de la Rioja/Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, pp.549-566; LORITE CHECA, A.M.: «Dos experimentos conservadores frustrados durante la transición almeriense: Reforma Social Española y Derecha Democrática Española», en MATEOS LÓPEZ, A. y HERRERÍN, A. (coords.): *II Congreso Internacional La España del Presente: de la dictadura a la democracia* [CD-ROM], Asociación de Historiadores del Presente, Madrid, 2006. Asimismo, para un visión periodística véase, RAMÍREZ, P.J.: *Así se ganaron las elecciones, 1979*, Prensa Española, Madrid, pp.40-43.

neoconservadora de *Razón Española*. La idea con la Fundación Balmes era equipararse con la Fundación *Hans-Seidel* de la CSU bávara a modo de *think tank*.

Por otro lado, de aquellos miembros de la ADE, contrarios a la constitución de 1978, que aún están en vida, destaca la figura de Ramón Hermosilla Martín (secretario general de la ADE y candidato al congreso por AP en las elecciones de 1977 por Madrid), el cual después de alejarse del proyecto aliancista junto Silva Muñoz por no acatar la carta magna y dejar la actividad política después del fracaso de DDE, sería uno de los abogados que defenderían a Alfonso Armada tras los hechos del intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981. Asimismo, a la altura de 2008 y cargado de una ironía histórica llevada cabo por a los neoconservadores del PP al autoubicarse como garantes máximos de la Constitución de 1978 (esa misma constitución que no habían deseado y que la habían acatando pragmáticamente como mal menor a reformar inmediatamente, o cuando no, se habían abstenido o votado en contra), este ex miembro de la ADE decía:

«En cuanto a aquel período, los que participamos en la vida política y profesional intentamos que se constituyese un nuevo orden jurídico que subsanara el vacío de libertades personales e institucionales que había existido. No fue un proceso nada fácil, pero finalmente se operó un milagro de compresión, convivencia y salvaguarda del interés general bajo el cual venció la tesis de la libertad. Conocíamos las constituciones que había tenido antes el país y tratábamos de extraer lo mejor de todas ellas para configurar la nuestra. En un ambiente distendido, tuvo prioridad el propósito de hacer una Carta Magna apta para dirigir los destinos de la nación española y plantear los grandes principios, regidos por unos valores democráticos de libertad, solidaridad y convivencia futuras. (...) No se puede dudar de la eficacia y bondad de la Constitución de 1978 en la vida española. Es un texto modélico que ha hecho posible nuestra convivencia durante estos años y ha establecido un sistema de garantías que antes no existía»³²⁵.

³²⁵ FONT, A.: *El Estado de Derecho después de 1978. Valoración hecha por ilustres juristas*, Publi Corinti, Barcelona, 2009, p.176. Referenciar del mismo Ramón Hermosilla tres obras, una de ellas una conferencia, en las que desengranaba todo su corpus doctrinal conservador: HERMOSILLA, MARTÍN, R.: *Las constantes conservadores*, Erograf, Madrid, 1979; *La alternativa entre la responsabilidad y el riego*, Unión Editorial, Madrid, 1980 [Separata] (conferencia realizada en el Club Siglo XXI de Madrid el 22 de noviembre de 1979); *El progresismo conservador*, Edlibro, Madrid 1982 [éste último muy en la línea de lo que se comenzó a interpretar desde la derecha entorno al «progresismo» como algo no ajeno al mundo conservador a mediados de los ochenta, véase también, VERSTRYNGE, J.: *Falso progresismo*,

1.11.Unión Nacional Española (UNE) y Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales (ANEPA) / Unión Social Popular (USP): dos asociaciones extremistas de AP

A parte de la UDPE y la UDE/ADE, tenemos que hacer referencia a dos asociaciones de carácter ultrafranquista que nacerían en el marco regulador asociativo de 1974, y que serían integrantes de la plataforma aliancista: la tradicionalista, Unión Nacional Española y la ortodoxa franquista, Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales -así como su escisión conservadora, la Unión Social Popular-. Los restantes integrantes de AP, Reforma Democrática -liderada por Fraga-, Acción Regional (AR) -encabezada por López Rodó- y Democracia Social -dirigida por Licinio de la Fuente-, se acogerían al nuevo marco asociativo que surgirían en junio de 1976 y a las modificaciones posteriores consecuencia de la Ley para la Reforma Política, las cuales superaban, en flexibilidad, al concebido por Arias Navarro en 1974. Por lo tanto, de las restantes asociaciones nos referiremos más adelante, en el nuevo contexto postfranquista.

- **Unión Nacional Española (UNE)**

En lo referente a la UNE, la presente organización aglutinaría a una parte del tradicionalismo franquista encabezado, principalmente, por Fernández de la Mora, pretendiendo ser el punto de encuentro de todo el disperso tradicionalismo español, en una organización que defendiera la puesta en vigor del 18 de julio y la defensa de las instituciones franquistas³²⁶. El intento de aglutinar a todo el tradicionalismo no

nuevo progresismo (Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI de Madrid el 21 de febrero de 1984), Publicaciones de Alianza Popular, Madrid 1984].

³²⁶ Según José María Velo de Antelo, el germen de UNE surge de un homenaje a Víctor Pradera y Ramiro de Maeztu organizado por jóvenes tradicionalistas el 10 de junio de 1973, en el que colaboraron José María Oriol, Eugenio Latapié, Francisco Fernández Cigoña, Fernández de la Mora y el mismo Velo de Antelo. El discurso que realizó Fernández de la Mora, titulado «Bandera que se mantiene», dejaba bien claro las coordenadas del momento, mientras que, por otra parte, defendía una unión institucional en torno al Estado del 18 de julio y las figuras de José Antonio Primo de Rivera y Maeztu como superadores del marxismo y el «demoliberalismo»: «No defendemos la intransigencia, pero sin confundir la intransigencia con el abandono o la abdicación. No defendemos modelos monolíticos ni impedir el contraste de pareceres, la apertura, ni la nación democrática, sino simplemente que todo ello se lleve a cabo cómo y hasta donde nuestra Leyes Fundamentales lo permitan. El problema consiste en la interpretación de ese -cómo- y de ese -hasta-, interpretación que corresponde al Consejo Nacional del Movimiento, a las Cortes Españolas y, en definitiva, al Consejo del Reino en el recurso de contrafuero.

fructificó, ya que se constituyó otra organización tradicionalista, el Frente Institucional -cuyo origen se remonta a la Hermandad Nacional del Maestrazgo liderada por Ramón Forcadell³²⁷.

En los citados intentos de aglutinar a todo el carlismo bajo una misma organización, fue clave una publicación que, poco a poco, se fue convirtiendo en el órgano de expresión de la naciente UNE y que tendría un lugar primordial en el nacimiento de la organización tradicionalista: *Brújula*. Esta publicación, editada por Prensa de Opinión, S.A. y presidida por José Luis Zamanillo, inició su camino en diciembre de 1974 (núm.0) anunciando sus propósitos y su postura ideológica, ya en su editorial titulado «Carnet de identidad»:

«En estos tiempos en que tanto cuesta definirse, nos declaramos cara a la vida española y como premisa básica de actuación fervientes partidarios de la Monarquía tradicional, social y representativa. Esta definición genérica de monárquicos tradicionales implica, en primer lugar, un deseo de unión de todos los que tienen bondad en el sistema de Gobierno que se llama Monarquía, y, en segundo, una llamada a los españoles para que nos agrupemos alrededor del Trono, que regentará, cuando la Providencia lo decida, la persona que Franco en uso de sus legítimos poderes designó y que las Cortes libremente ratificaron»³²⁸.

En *Brújula*, participarían y colaboración gran parte de los miembros de la futura UNE, como José María Valiente, José Luis Zamanillo, Gonzalo Fernández de la Mora, Agustín Asís Garrote o Miguel Fagoaga, por citar los nombres más representativos de la UNE³²⁹. Sus colaboraciones dejaban sentadas las coordenadas ideológicas de la futura organización, en las que el tradicionalismo, la fidelidad a las legitimidades derivadas del franquismo, la necesidad de unificación de todos los tradicionalistas en

Salvo que con el desarrollo lo que se pretenda es desembocar en un régimen distinto, lo que ya es otro tema»; citado en VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, p.83.

³²⁷ Para la Hermandad Nacional del Maestrazgo véase, DOMINGO-ARNAU, J.M.: *Operación Maestrazgo*, Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, Uldecona (Tarragona), 1998; CASALS, X.: *Ultracatalunya. L'extrema dreta a Catalunya: de l'emergència del "bunker" al rebuig de les mesquites (1966-20016)*, L'Esfera del Llibres, Barcelona, 2006, pp.64-65; CLEMENTE, J.C.: *Historia General del carlismo*, Servigrafint, Madrid, 1992, p.400. También véase los puntos doctrinales del Frente Institucional, en CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, pp.137-141.

³²⁸ «Carnet de identidad», *Brújula*, diciembre de 1974.

³²⁹ Sobre el programa político del carlismo franquista representado por José Luis Zamanillo y José María Valiente véase, CLEMENTE, J.C.: *El carlismo contra Franco*, Flor del Viento Ediciones, 2003, pp. 189-204.

un único frente, así como la necesidad de «un rearme ideológico» del franquismo o la vigencia de la «Monarquía del 18 de julio», constituían un frente común y recurrente³³⁰. Por otro lado, desde *Brújula* se seguía constantemente el desarrollo político del franquismo, utilizando cualquier excusa para dejar bien aclarado que la evolución del régimen sería una consecuencia de la legitimidad de origen de éste y que la victoria en la guerra civil seguía presente y no sería olvidada. Para ello, en casi cada número se hacía una entrevista a un personaje relevante del tradicionalismo, donde se hacía hincapié en la guerra civil como forjadora del «Estado Nacional», quienes eran los «enemigos de España» y qué representaba el tradicionalismo en la base constructora del Movimiento Nacional³³¹. Como representativa de las entrevistas realizadas a estos hombres segadores y admiradores del tradicionalismo de Esteban Bilbao³³², encontramos la de uno de los líderes de la futura UNE, Ricardo Larrainzar Yoldi, publicada en *Brújula*. En ella se dilucidaba la esencia y la cosmovisión de la futura organización, siendo de esencial interés, en este caso (aparte de los temas comunes que hemos citado anteriormente), «la unidad española»:

«(...) no caben más que cuatro unidades sobre las que estriba el futuro de la unidad española: la unidad religiosa, la unidad nacional, la unidad social y la unidad política y, como valedoras de todas ellas, una Monarquía, Católica como la fe de la raza, tradicional como el legado de los siglos, Social como la encarnación de la justicia superior a todas las rivalidades de clases, Representativa como la fórmula de una auténtica democracia frente al antiguo parlamentarismo, Nacional, sobre todos los partidos disociadores y todos los separatismos suicidas, y, en fin, española, como corresponde al genio de la raza y a la grandeza de la patria»³³³.

³³⁰ Véanse, respectivamente: «El Movimiento», *Brújula*, 16 de marzo de 1975; «La Monarquía de los españoles», *Brújula*, 1 de marzo de 1975; «Se impone un enérgico rearme doctrinal», *Brújula*, febrero de 1975 (entrevista Gonzalo Fernández de la Mora); y «La Monarquía Tradicional», *Brújula*, 6 de noviembre de 1975.

³³¹ Véanse, a modo de ejemplo, también, las entrevistas a: Antonio María de Oriol y Urquijo (*Brújula*, 8 de junio de 1975), José María Valiente (*Brújula*, 8 de junio de 1975), Marqués de Valdeiglesias (*Brújula*, 8 de agosto de 1975), y Emilio Calvo Sotelo (*Brújula*, 8 de septiembre de 1975).

³³² Esteban de Bilbao Eguía, miembro y diputado de la Comunión Tradicionalista durante la II República, representó la cabeza más visible del tradicionalismo y carlismo franquista en las instituciones del régimen: Ministro de Justicia (1939-1943), Presidente de las Cortes Españolas (1943-1965), Presidente del Consejo del Reino (1948-1965).

³³³ «Absoluta vigencia del tradicionalismo», *Brújula*, 15 de mayo de 1975 (entrevista a Ricardo Larrainzar Yoldi).

A partir de estas afirmaciones tan categóricas podemos afirmar que la publicación y sus colaboradores se movían con comodidad en las aguas de la extrema derecha del régimen, en la que bien podía conectar con la integrista Fuerza Nueva. Aunque aceptara el asociacionismo del primer gobierno de Arias Navarro, destacaba y reafirmaba que el juego asociativo no podía ser nada parecido a los partidos políticos y, menos que a partir la promulgación de diversas tendencias del Movimiento, la estructura del «Estado de la Leyes Fundamentales» pudiese romperse³³⁴. El juego asociativo era conceptualizado como un complemento a los cauces de participación y representación integrados en las estructuras y organismos franquistas, y todo aquello que sonase a «reforma constitucional» o «apertura» era atacado y contraargumentado, normalmente por unos de los ideólogos del tradicionalismo y de la UNE, Fernández de la Mora, a través de la necesidad de una «rearme ideológico» cara la supervivencia y adaptación del franquismo a los nuevos tiempos, sin que ello pusiera en cuestión las legitimidades franquistas. En este sentido, Gonzalo Fernández de la Mora, conectaba con otro de los personajes que había demandado un rearme ideológico del franquismo, José Utrera Molina, en este caso a partir de un «neofalangismo» populista actualizado que bebía del falangismo de los años cuarenta y que hemos analizado anteriormente. Mientras Gonzalo Fernández de la Mora, demanda un rearme ideológico del franquismo a partir de las bases del tradicionalismo, Utrera Molina lo hacía a partir de las bases ideológicas del falangismo, todas ellas, no hay olvidarlo, edificadoras del Movimiento Nacional. No es casualidad que Utrera Molina y Fernández de la Mora coincidieran en la futura plataforma neofranquista, AP, en 1977, defendiendo un programa político común, así como una cosmovisión muy determinada de lo que debería ser el postfranquismo³³⁵.

Fomentado desde la revista, comienzan a iniciarse aproximaciones entre los grupos tradicionalistas para constituir un único frente, constituyéndose un secretariado el 11 de abril de 1975, con el objetivo de encabezar una única asociación política

³³⁴ VALIENTE, J.M.: «Asociaciones, democracia e izquierdas», *Brújula*, 1 de mayo de 1975.

³³⁵ El concepto de «rearme» del régimen franquista, propuesto por Gonzalo Fernández de la Mora, sería una constante de sus argumentaciones, especialmente a partir de *Brújula*, pero también a partir de otros foros de comunicación; véanse, por ejemplo, la entrevista realizada a Gonzalo Fernández de la Mora, titulada «Fernández de la Mora: rearme moral (única salida del Régimen)», en MURO DE ISCAR, F. y CASTELO, S.: *España...*, *op.cit.*, pp.113-122, o su artículo titulado «Rearme intelectual» y publicado en la «tercera» de *ABC* el 29 de noviembre de 1975 y recogido, en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *El estado...*, *op.cit.*, pp.323-327.

tradicionalista al amparo de la legalidad vigente³³⁶. Asimismo, el día 16 de abril de hacía público un comunicado oficial del Secretariado, el que se hacía una convocatoria a todos aquellos tradicionalistas entorno a la naciente asociación, destacando que el presente llamamiento se auspiciaba en el «servicio a la doctrina inspirada en el Derecho Público Cristiano» a la par que se contaba con «la asistencia de las figuras que lo han sido y lo son dentro del tradicionalismo en su aportación al 18 de julio»³³⁷.

Así, finalmente, el tan ansiado deseo de unificación de todos los tradicionalistas en un único frente de batalla se codificaría con la presentación en el Consejo Nacional de los documentos necesarios para poder constituir la que naciente UNE. La presentación de los documentos la realizó Ricardo Larrainzar Yoldi el 16 de junio de 1975, constando los citados documentos de un escrito a la comisión permanente del Consejo Nacional solicitando la autorización cara la constitución de la asociación UNE. Previamente a los procedimientos burocráticos para legalizar a la UNE, el 13 de junio el grupo promotor de la UNE convocó una asamblea en los locales del restaurante Biarritz, de Madrid, a fin de someter a aprobación de la misma el escrito que se presentaría posteriormente al Consejo Nacional³³⁸.

Leyendo la propuesta que se presentó a la comisión permanente del Consejo Nacional sobre los objetivos de la UNE, se tiene claro, desde un principio, que partiendo de frases como «por la Tradición al progreso», solamente se podría pensar en la UNE como una representante fiel al tradicionalismo³³⁹. Asimismo, frases como «la UNE cree que sólo los principios del catolicismo, piedra angular de la Historia de España, son capaces de conservar, mantener y fomentar el sentir tradicional del pueblo español», nos da a entender la clara concepción, que la asociación tradicionalista, tenía

³³⁶ Formaron parte de ese secretariado: el presidente, Ricardo Larrainzar Yoldi; el vicepresidente, Antonio García Palmero; y los vocales, Miguel Fagoaga Gutiérrez de Solana, José Castro Guardamino, José María Melis, Manuel Abascal Pujades y Javier López Jacoisti; «Asociación Tradicionalista. Se ha constituido el Secretariado», *Brújula*, 1 de mayo de 1975.

³³⁷ «Proyecto Tradicionalista. Unión de Fuerzas Nacionales», *Brújula*, 1 de mayo de 1975.

³³⁸ «La Unión Nacional Española -de inspiración tradicionalista- expone su ideología», *La Vanguardia Española*, 14 junio de 1975.

³³⁹ AGA, Presidencia, CNM, *Escrito a la comisión permanece del Consejo Nacional, solicitando autorización para constituir la asociación Unión Nacional Española, 16 de junio de 1976*, c.10013. El escrito consta de tres documentos diferenciados: (1) «Razones y fines por la que se desea constituir una asociación»; (2) «Estatutos»; (3) «Memoria comprensiva de las razones por las que se desea constituir la asociación política Unión Nacional Española (Por la Tradición hacia el Progreso) y de los fines específicos de la misma»; asimismo, los estatutos y la memoria serían publicados por la propia UNE, en un pequeño libro, en 1975, por la imprenta Aguirre Campano de Madrid, bajo el título de *Unión Nacional Española (UNE). Memoria y Estatutos*.

sobre el papel de la religión católica en la Historia de España. Por otro lado, la UNE se postula más que por la reforma constitucional, por una explotación de los recursos que ofrece el Movimiento Nacional y sus Leyes Fundamentales, los cuales no han sido totalmente desarrollados. Aunque no se cierran completamente a pequeñas reformas constitucionales, ya que, «siendo el Movimiento el espíritu y las Leyes la materia, ésta puede ser transformada para su acomodación a la exigencias actuales, siempre animadas por el hábito intocable del Movimiento». Queda claro que las limitadas reformas constitucionales planteadas, no pretenden rebasar nada de lo marcado por la ortodoxia institucional franquista. Otramente, se postula la potencialización de los órganos de «participación del pueblo» como las Cortes, el Consejo Nacional, los ayuntamientos, las diputaciones, Cabildos y todo «organismo colegiado de la administración institucional». A su vez, podemos ver que no se postula ninguna renovación en términos de ampliación de participación popular, más que la ya existente y sin ningún atisbo de propuesta renovadora al respecto. En términos nacionales, se defiende la unidad de España junto a la preservación de la riqueza cultural de «sus regiones» y la descentralización de las administraciones, añadiéndose que «este regionalismo [el defendido por la UNE] no aporta soberanía política a la región, aunque sí soberanía social, por cuanto que como entidad natural (...)». Es destacable que no se hable en todo el programa introductorio de derechos forales o alusiones más concretas a características más relacionadas con factores «territoriales» del pensamiento carlista. En temas relacionados con la religión, se declaran «plenamente identificados con los textos auténticos de la iglesia posconciliar», aunque sin hacer referencia a nada parecido a una separación entre Estado e Iglesia, es más, se enaltece «el sentido cristiano a la vida española», en especial «los criterios de la religión católica», que inspiraban la legislación franquista, tal como lo proclamaba «el Principio II de los Fundamentales del Movimiento». Su concepción de estado, como no podría ser de otra forma, hacía ahínco en la «Monarquía del 18 de Julio», eso era una monarquía «tradicional, social y representativa», que entroncase «el espíritu tradicional de la Nación con el Movimiento nacido del 18 de julio»³⁴⁰.

³⁴⁰ AGA, Presidencia, CNM, *Escrito a la comisión permanece del Consejo Nacional, solicitando autorización para constituir la asociación Unión Nacional Española, 16 de junio de 1975*, c.10017 («Memoria comprensiva de las razones por las que se desea constituir la asociación política Unión Nacional Española -Por la Tradición hacia el Progreso- y de los fines específicos de la misma»).

Se dejaba bien claro que la legitimidad de la corona residía en las Leyes Fundamentales y su Movimiento Nacional, y que no podía haber ninguna monarquía diferente a la postulada, por lo tanto, nada que tuviese reminiscencias a «reinstauración», solamente «instauración». En este sentido la monarquía se entendía como:

«La única institución capaz de asegurar la estabilidad a nuestro ordenamiento político y jurídico, a la vez que garantía de la unidad española en el futuro. La unidad religiosa, la unidad social y la unidad política tienen como única valedora una Monarquía católica, como la fe de la raza; tradicional, como el legado de los siglos; y social, como la encarnación de una justicia superior a todas las rivalidades de clase; representativa, como fórmula de una auténtica democracia frente al antiguo liberalismo; nacional, sobre todos los partidismo disociadores y frente a todos los separatismo suicidas; española, en fin, como corresponde al genio de la raza y a la grandeza de España»³⁴¹.

Respecto a otros puntos más tangibles, es destacable la defensa de «la nacionalización de las empresa industriales o de servicios que satisfagan las necesidades colectivas», a la par que la propiedad privada se subordine a su función social, propugnando, a más a más, la nacionalización «de todo instrumento de producción que suponga una menoscabo de nuestra soberanía o un deprecio a nuestra dignidad nacional». Este punto es destacable, ya que, otras asociaciones, no especifican hasta tal exactitud conceptos nacionalizadores, excepto las más «revolucionarias» falangistas tipo Frente Nacional Español, Alianza del Trabajo o Nueva Izquierda Nacional. Respecto a otros temas, como el laboral, no se hacía mención a ninguna liberalización, enarbolando la unidad sindical de la actual OSE como auténtica «garantía de unas relaciones laborales sanas». Las típicas alusiones a la juventud y a su promoción también son presentes, a partir de frases tan rimbombantes como «la juventud es la depositaria de la tradición y su transmisora el día de mañana»³⁴². Finalmente se hace un llamamiento a constituir a UNE a todos aquellos que:

«Crean en una serie de valores que constituyen la esencia de la Historia de España, y que hicieron posible el resurgir del 18 de julio de 1936; la propia denominación de la Asociación está inspirada por ese carácter de “Unión”, a la que se le han añadido los

³⁴¹ *Ibid.*

³⁴² *Ibid.*

calificativos “Nacional y Española”, es decir, conciencia de la Patria, conciencia de la Patria España, y ,sobre todo, voluntad férrea de permanencia del Estado Nacional y de los Principios forjados en el “abrazo fraternal” de aquellos españoles que, dentro del pluralismo, se fusionaron en una tarea común»³⁴³.

El programa propuesto, como se ha podido ver, muestra la versión más fiel y ortodoxa al sistema, partiendo de la concepción tradicionalista e integrista de los hombres del régimen reunidos en torno al 18 de julio. No existe un ápice de ambigüedad en los propósitos de la UNE, ni de dónde se parte, ni a quién va dirigido su proyecto o qué es lo que se quiere mantener; para ello no existen referencia a palabras en boga en aquellos años, como «reformismo», «centro», «aperturismo» o «cambio», terminología relacionada con los sectores reformistas del régimen, en su lugar las palabras como «Movimiento Nacional», «18 de julio», «tradición», «estado nacional» y referencias a la unidad de la religión católica, a los Reyes Católicos, a Vázquez Mella o al concepto «joseanotoniano del hombre como portador de valores eternos», se hacen hueco en su base doctrinal, como si de un discurso de Blas Piñar se tratase o como si la UNE naciese en un contexto «guerracivilista». La «continuidad» y el mantenimiento del franquismo en «la Monarquía del 18 de julio» se constituían como las premisas básicas de la asociación, así como su plasmación «resistencial» en la versión tradicional e integrista del franquismo.

El citado programa-llamamiento no quedó en balde y los hombres más representativos del tradicionalismo franquista no tardaron en unirse a la incipiente o en dar apoyo a la nueva asociación política; entre ellos cabe destacar como promotores finales a: Antonio María de Oriol y Urquijo (presidente del Consejo de Estado, consejero del reino y ex ministro de Justicia), José Luis Zamanillo (consejero nacional y ex delegado nacional de Requetés), José María Valiente (procurador en Cortes), Agustín de Asís Garrote (consejero nacional y delegado nacional de la Familia), Iñigo de Oriol Ybarra (procurador en Cortes, consejero del reino y presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid), Claudio Colomer (ex gobernador civil de Santander), o Juan María Araluce Villar (presidente de la Diputación de Guipúzcoa, procurador en Cortes y consejero del reino), entre otros ³⁴⁴.

³⁴³ *Ibid.*

³⁴⁴ La lista completa de los firmantes totales, 236, puede verse en, *ibid.*

Como podemos observar en los nombres expuestos anteriormente, estos, se integran, perfectamente, en la parte más integrista del ya por sí, movimiento tradicionalista español. Las rivalidades carlistas sobre quién debería ser el pretendiente a la corona española, uno de los núcleos del carlismo español, dejó de ser el punto central para la parte representada en la UNE, convirtiéndose «la Monarquía del 18 de julio» en el eje vertebrador del pensamiento carlista que colaboró y estructuró, mediante el «requeté» y su cosmovisión tradicionalista en el estado franquista. En este sentido, parte de los futuros integrantes de la UNE, los cuales ya habían aceptado a Juan de Borbón único representante de la corona carlista en 1957 como Juan IV, finiquitaron con ello la pugna dinástica iniciada en 1833, se focalizaron, sino ya desde los inicios de 1939, en dotar al Movimiento Nacional de políticos en sus diversas estructuras mientras asumían la unidad del franquismo como una legitimidad más del camino de la historia del carlismo y tradicionalismo español. La idea de aproximación de esa parte del tradicionalismo a Juan de Borbón, según palabras del entonces miembro del Consejo Privado de Juan de Borbón, Gonzalo Fernández de la Mora, buscaba el objetivo de hacer ver al hijo de Alfonso XIII que «la única fuerza restauradora era Franco, y que la monarquía futura tenía que ser continuadora del estado nacido de la guerra civil»³⁴⁵. En este sentido, para esta parte del carlismo español, a fin de cuentas, la UNE se convertiría en el instrumento político e institucional defensora del tradicionalismo franquista en un contexto de confusión y de crisis institucional, como la que vivía el franquismo desde 1973, convirtiéndose, cómo veremos más adelante, en el mascarón de proa del tradicionalismo representado en la futura AP durante en postfranquismo.

Asimismo y siguiendo con los procesos de legalización de la organización, cabe desatacar que, rápidamente, el 23 de junio la comisión permanente Consejo Nacional dio su aprobación para la constitución de la comisión organizadora de la UNE³⁴⁶. Seguidamente un total de 50 personalidades del tradicionalismo presentaron sus firmas en el acta notarial de constitución de la UNE, que tuvo lugar el 14 de julio de 1975³⁴⁷. En ella se designó a una comisión permanente delegada compuesta por Ricardo

³⁴⁵ FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, op.cit., p.92.

³⁴⁶ AGA, Presidencia, CNM, *Informe de Vicente López Henares, letrado del Consejo Nacional del Movimiento, sobre los acuerdos tomados por de la comisión permanente, 23 de junio de 1975.*

³⁴⁷ En la comisión organizadora volvían a aparecer los nombres del tradicionalismo, anteriormente citados; véase la lista completa, en Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial de constitución de la asociación política Unión Nacional Española, 14 de julio de 1975*, carp. 3 (la citada carpeta contiene documentación relacionada con la UNE).

Larrainzar Yoldi, como presidente, y José María Melis Seara, Miguel Fagoaga Gutiérrez-Solana, Antonio García Palmero, Juan Carlos de Polavieja Pintura, Manuel Abascal y Pujadas, José Javier López Jacoiste, José María Gibernao-Beltrán, Blas Morte Francés; Jesús María Domingo Abargues, Juan Luis Pacheco Pérez y Joaquín de Juan Medrano, entre otros, como vocales³⁴⁸. El siguiente paso a seguir por la UNE fue la de obtener del Consejo Nacional la autorización de funcionamiento provisional de ésta, la cual tuvo lugar el 28 de julio³⁴⁹, aunque no sería hasta el 29 de marzo de 1976 la llegada, otra vez por parte la máxima institución colegiada del Movimiento, de reconocimiento oficial de UNE como asociación política³⁵⁰. Así con todo, como veremos, la UNE seguirá inamovible en lo referente a su doctrina, adaptándose al nuevo marco asociativo de 14 junio de 1976 sobre asociaciones políticas, hasta su inclusión en Alianza Popular en octubre de 1976 con Gonzalo Fernández de la Mora como máximo responsable desde julio de 1976³⁵¹.

Tampoco hay que olvidar que el camino de trámites burocráticos para llegar a ser reconocida oficialmente como asociación política por parte del Consejo Nacional, fue acompañado de la financiación del propio órgano colegiado del Movimiento con el objetivo de fomentar el desarrollo de las asociaciones políticas y con ellas el marco regular asociativo franquista. La UNE se vio favorecida por esa inyección económica, concepto que le sería de gran ayuda para visualizarse públicamente y así como para fomentar el espíritu tradicionalista en los foros públicos establecidos, tal como le sucedería a la compañera de viaje de los «unionistas» en AP, la UDPE, en este caso, para difundir su visión «movimentista» neofranquista. La UNE recibiría un total de 13.500.00 de pesetas por parte del Consejo Nacional, divididos en dos pagos: el primero, realizado el 9 de diciembre de 1975 (y recibido por José M. Melis Seara) de 1 millón de pesetas y, el segundo, realizado el 22 de marzo de 1976 (y también recibido por José M. Melis Seara) de 12.250.000 de pesetas. A ello hay que añadirle dos millones de pesetas recibidos por parte de la Secretaría General del Movimiento durante

³⁴⁸ *Ibid.*

³⁴⁹ AGA, Presidencia, CN, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 947.

³⁵⁰ *Sesión plenaria del Consejo Nacional celebrada el día 29 de marzo de 1976*, BOCNM, n.º 87, p.1905.

³⁵¹ «Por unanimidad, don Gonzalo Fernández de la Mora fue elegido presidente de la Unión Nacional Española», *La Vanguardia Española*, 13 de julio de 1975.

1975, sumando una cantidad total de subvenciones recibidas por parte de la estructura del Movimiento Nacional de 15.250.000 de pesetas³⁵².

Pero antes de llegar hasta a su llegada a AP, como organización fundadora, la UNE presentó una gran actividad política desde su constitución como comisión organizadora provisional el 23 de junio de 1975. A partir de esa fecha el tradicionalismo «unionistas» empezó a mostrar públicamente su intención de participar en el asociacionismo, reivindicando el papel del tradicionalismo en el «Alzamiento del 18 de Julio», así como su peculiaridad diferenciada respecto a las demás «tendencias» que formaban el Movimiento Nacional, aunque, no sin dejar sentado, que en el momento que de unir fuerzas contra el «enemigo», la UNE sería la primera. Asimismo, a parte de la constantemente petición de unificación de todos los carlistas y tradicionalistas, la fidelidad a la «constitución franquista» y a la figura de Juan Carlos como futuro representante de la «Monarquía del 18 de julio», destacaba de manera importante, la reivindicación realizaba al acceso de los «unionistas» tradicionalistas a lugares de responsabilidad en las estructuras del régimen, en las cuales, se hacen eco los tradicionalistas, que a pesar de haber participado en la construcción del estado franquista, no llegaron a ostentar muchos lugares de responsabilidad³⁵³.

Esta reivindicación de no copar lugares de responsabilidad en el régimen, a pesar de haber participado de forma activa en su construcción y traída de éste, la podemos conectar con parte del falangismo, por ejemplo el representado por Raimundo Fernández-Cuesta, el cual siempre se quejó, especialmente durante la última etapa del régimen que los falangistas fueron «los grandes mártires» del régimen franquista porque nunca llegaron a obtener el poder total dentro del régimen (teniéndolo que compartir con carlistas tradicionalistas, monárquicos radicales o católicos), a pesar de haber representado en el contingente más importante del Movimiento Nacional y a pesar que la estructura del y corpus doctrinal del partido único del franquismo se estructurase sobre FE-JONS³⁵⁴.

³⁵² AGA, Presidencia, CNM, *Crédito de Asociaciones Políticas* (Informe realizado por el interventor de fondos del Consejo Nacional y enviado al Secretario Primero del Consejo Nacional el 25 de octubre de 1976), c.2090, y Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Inventario, cuentas de ingresos y gastos de la UNE (situación económica a 31 de diciembre de 1976), 1 de abril de 1977*, carp. 3.

³⁵³ «Participar y unir», *Brújula*, 8 de agosto de 1975.

³⁵⁴ Esta interpelación puede verse a lo largo de las memorias dejadas por el histórico líder falangista (FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio...*, *op.cit.*), así como en gran parte de sus comparecencias y discursos, por ejemplo, en FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Discurso pronunciado por Raimundo*

Pero siguiendo con el necesario el desarrollo de la UNE, cabe destacar que los «unionistas» fueron presentándose por diversas zonas de la geografía española mostrando su concepción versión tradicionalista del franquismo, llegando a 25.000 firmas de apoyo al proyecto «unionista» el 23 de septiembre de 1975, según una nota omitida por la propia UNE³⁵⁵. Paralelamente, UNE participaba activamente de los acontecimientos que se sucedía en territorio español, especialmente manifestando su lealtad «inquebrantable» a Franco y al régimen, y luchando contra todos aquellos que querían «desmantelar» el régimen, ya fuere desde «intramuros o extramuros» del sistema. En este sentido tenemos que interpretar la movilización realizada por UNE en 1 de octubre de 1975 en adhesión a Franco y al «Estado de las Leyes Fundamentales», así como las manifestaciones entorno a la muerte de Franco y la significación de ésta³⁵⁶. La desaparición física de Franco era concebida, asumiendo la carga de legitimidad histórica que representaba la figura de Franco como constrictor del «Estado del 18 de Julio», el cual continuaría su «histórica misión» a manos del nuevo Jefe de Estado, Juan Carlos, a través de la «Monarquía del 18 de Julio»³⁵⁷.

Durante el primer gobierno de la Monarquía, en el cual no estuvo ningún miembro de la UNE, no por ello hay que olvidar que sí estaban representados en las instituciones del régimen (Consejo Nacional, Cortes Españolas, Consejo de Estado y Consejo del Reino, por citar las principales), los «unionistas» se mostraron infranqueables sobre los mecanismos de «evolución» que debía seguir el régimen sin Franco. En este sentido, con las siguientes palabras, dignas de la extrema derecha «guerracivilista», se expresaba Antonio María de Oriol y Urquijo, ex ministro de Justicia y presidente del Consejo de Estado, y uno de los más destacados promotores de UNE, en el Ateneo de Orense, en diciembre de 1975:

«Me parece que no hay que ir a ningún otro sistema más que continuar el previsto, que permitirá ir perfeccionando a lo que sea considerado necesario para una mejor representatividad. La continuidad política no admite la pretensión de olvidar el pasado,

Fernández-Cuesta en el XLII aniversario de la fundación de la Falange. Palacio de Congresos y Exposiciones, Madrid, 29 de octubre de 1976, Ediciones Falange Española y de las JONS, Madrid, 1976.

³⁵⁵ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

³⁵⁶ «Nuevo estilo», *Brújula*, 16 de octubre de 1975.

³⁵⁷ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903, y «La monarquía tradicional», «El Franquismo cimiento de Reino», «El futuro político de España» y «La UNE con Juan Carlos I», *Brújula*, 26 de noviembre de 1975.

no para mantener diferencias, sino para recordar la victoria de España sobre quienes querían convertirla en una república socialista soviética. Y, precisamente, para no quebrantar la convivencia pacífica y fructífera de los españoles, iniciada heroicamente el 18 de julio de 1936, el Gobierno ha creado a su justo tiempo las asociaciones políticas (...) No representan, como los partidos, a los individuos ni a las ideologías, cotos cerrados y demagógicos, sino la participación orientadora hacia la defensa de los intereses de la comunidad y del mantenimiento de los principios espirituales de la nación»³⁵⁸.

Con ello, la UNE se mostró beligerante con todos aquellos posicionamientos que implicasen cualquier atisbo de posible apertura o reforma constitucional que pudiera desencadenar en una posible apertura constituyente, así como cualquier ruptura o colapso del régimen³⁵⁹. Ya lo anunciaba Gonzalo Fernández de la Mora en la rueda de prensa realizada el día 15 de marzo para anunciar públicamente la aprobación definitiva de la UNE por parte del Consejo Nacional: «UNE propugna no la reforma, sino la consolidación y perfeccionamiento de nuestras instituciones y se declara solidaria de los Principios Fundamentales del Movimiento»³⁶⁰. En relación con ello, serían atacados, a parte de la oposición democrática, los llamados reformistas franquistas, en especial, las figuras de Fraga y Torcuato Fernández-Miranda por intentar llevar hacia delante una especie de confusión ideológica colectiva sobre la supervivencia del régimen camuflada bajo la palabra «reforma»³⁶¹. Frente a estos posicionamientos la UNE, que ya desde el 6 de febrero de 1976 contaba con una presidencia colegiada formada por Gonzalo Fernández de la Mora, José María Valiente y José Luis Zamanillo³⁶², comenzó a agilizar

³⁵⁸ «Dos conferencias de UNE. Oriol, en Orense», *Brújula*, 23 de diciembre de 1975.

³⁵⁹ «UNE ante la reforma constitucional», *Brújula*, 16 de mayo de 1976.

³⁶⁰ «Rueda de prensa de UNE», *Brújula*, 25 de marzo de 1976. En la misma rueda de prensa Gonzalo de la Mora apostillaba que, «UNE considera que el referéndum y la representación orgánica son más auténticos y eficaces que la representación inorgánica; que la unidad sindical y la actuación arbitral del Estado en los conflictos laborales son más beneficiosas para los trabajadores que la lucha de clases; que la Monarquía hereditaria, limitada por la demás instituciones, que es la forma histórica de nuestro Estado, es la más adecuada para asegurar la síntesis permanente de la tradición y el progreso».

³⁶¹ Para el caso de Fraga y Torcuato Fernández-Miranda, véanse, a modo representativo, respectivamente ZAMANILLO, J.L.: «El imposible canovismo y el posible franquismo», *Brújula*, 10 de marzo de 1976, y «La ruptura camuflada de la reforma», *Brújula*, 16 de mayo de 1976.

³⁶² AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903. Por otro lado, a UNE contó a partir de abril de 1976 con un consejo asesor presidido por Antonio María de Oriol y Urquijo y varias comisiones de estudio especializadas y lideradas por: Antonio García Palmero (de afiliación); José María Velo de Antelo (de acción política); José Luis de Castro Guardamano (de relaciones regionales y provinciales); Antonio Millán Puelles (de cultura); Manuel Rivas Guadilla (de relaciones parlamentarias); Agustín de Asís Garrote (de procesos electorales); Carlos

la idea de un Frente Nacional que uniera a las asociaciones del Movimiento nacidas al calor de la ley de asociaciones del primer gobierno Arias (UNE, ANEPA, UDPE, FNE, entre las principales), con el objetivo de unir a las fuerzas que defienden la «continuidad perfecta del Estado del 18 de Julio»³⁶³. Como veremos más adelante ese Frente Nacional sería uno de los orígenes de la plataforma neofranquista Alianza Popular.

El tema de la «reforma constitucional», anteriormente citado, se agudizaría especialmente a partir que Gonzalo Fernández de la Mora se convirtiera en uno de los «cuarenta de Ayete» del Consejo Nacional³⁶⁴. Desde su posición de miembro de consejero permanente se mostraría, ya como miembro de AP, y como veremos más adelante, como uno de los defensores más audaces de la ortodoxia franquista en su «desarrollistas» a la par que «resistencialista», concretamente cuando el Consejo Nacional tuvo dictaminar su veredicto sobre el proyecto de Ley para la Reforma Política que fue por el primer gobierno de Adolfo Suárez en noviembre de 1976. Asimismo, se agilizaba la crítica al reformismo franquista, llegando las críticas incluso, al propio Arias Navarro, al cual criticaban por permitir la deriva actual del régimen hacía posicionamientos no definidos que bien podrían acabar con el propio régimen por su poca coherencia con la historia institucional del régimen franquista, especialmente con temas relacionados con la nueva ley de asociaciones de junio de 1976, la modificación del Código Penal o la visualización pública de la oposición democrática³⁶⁵. Ante todas las reformas limitadas que lentamente intentaban llevar hacía delante por parte del primer gobierno de la monarquía, añadido a la presión y movilización de los movimientos sociales antifranquistas, la interpretación por parte de la UNE era clara y

Estévez Monteagut (de propaganda); Eulogio Ramírez (de medios de comunicación); y José Villodre (de acción agraria).

³⁶³ Las llamadas al «Frente Nacional» pueden verse, en «¿Y por qué no un Frente de Unidad Nacional?», *Brújula*, 10 de febrero de 1976; «Fernández de la Mora invita al Frente Nacional», *Brújula*, 24 de abril de 1976; o «Un Frente Nacional», *Brújula*, 1 de mayo de 1976.

³⁶⁴ Gonzalo Fernández de la Mora obtuvo su puesto de consejero nacional como consecuencia de la muerte del también tradicionalista Antonio Iturmendi. En la votación realizada en la sesión plenaria del Consejo Nacional del día 6 de abril de 1976, Fernández de la Mora obtuvo 50 votos, por 22 del «camisa vieja» Emilio Jiménez Millas y 19 del ex director de la Guardia Civil y ultrafranquista reconocido, Iniesta Cano (en blanco se contaron 5 y nulos 1); AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 948.

³⁶⁵ Sobre la nueva ley de asociaciones políticas, a la cual Gonzalo Fernández de la Mora votó en contra así como en a la modificación del código penal, véanse «Albricias» y «No a los partidos políticos», ambos en el número correspondiente de 21-26 de junio de 1976 de *Brújula*. Ante las reformas del gobierno Arias y la oposición democrática, véanse, respectivamente. «UNE ante la reforma Arias», *Brújula*, 16 de mayo de 1976, y «Un peligro evidente», *Brújula*, 9 de mayo de 1976.

definitoria: «la herencia del 18 de julio no tiene protección como consecuencia de la falta de autoridad del estado»³⁶⁶.

Con todo esa carga de animadversión hacia el reformismo franquista, y qué decir contra la oposición democrática (los cuales eran interpretados como si a 1 de abril de 1939 se tratara)³⁶⁷, seguiría del primer gobierno de Adolfo Suárez, hasta su integración en la plataforma aliancista en octubre de 1976, ya como partido político enmarcado en la nueva ley de asociaciones políticas de junio de 1976, como uno de los miembros fundadores de ésta, dando por concluida su interpretación de la unión de «fuerzas nacionales» fieles al 18 de julio y a la «continuidad perfecta del régimen» que venía pregonando la UNE desde inicios de 1976.

Previo a la integración y formación de AP, la UNE aún tuvo que recorrer su propio camino por su particular microhistoria. Esta se llevaría a realizar su última asamblea general como asociación política, la escisión de una miembros del partido, así como adecuación a la nueva ley de asociaciones de junio de 1976 y que le conferiría, contra lo que había estado luchando desde su nacimiento, el rango de partido político; algo irónico ya que tal categoría había sido una de los grandes enemigos de la propia asociación desde su nacimiento. En esta situación irónica también se encontraría otro representante de la extrema derecha neofranquista, con la cual la UNE se sentía muy cómoda, Fuerza Nueva³⁶⁸.

Respecto a la escisión, en este caso por la derecha, liderada por una parte de la UNE, ésta, fue encabezada por el consejero nacional, Agustín Asís Garrote, y secundada por miembros destacados de la Junta Directiva, como José María Valiente. Según la nota oficial emitida el 9 de julio de 1976, la causa de la desavenencia estuvo causada por la aprobación de la nueva ley de asociaciones políticas de junio de 1976, de la cual interpretan que UNE no ha realizado todo lo posible para oponerse a ella, distanciándose de las esencias iniciales tradicionalistas de sus orígenes. Asimismo, se resalta la pérdida de la pureza, netamente tradicionalista, como consecuencia de las conversaciones mantenidas por la UNE, con otros grupos franquista, cara la posible

³⁶⁶ Palabras pronunciadas por José Luis Zamanillo, en Barcelona, el 13 de mayo de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

³⁶⁷ Véase, la negativa de la UNE respecto a una posible amnistía, en la rueda de prensa convocada el 14 de julio de 1976, así como en la intervención de Fernández de la Mora ante el Pleno de la Cortes el 11 de julio al sentenciar que, «la operación de amnistía es esencialmente una operación patrocinada por el comunismo»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

³⁶⁸ «Fuerza Nueva solicita inscribirse como partido político», *ABC*, 9 de julio de 1976.

constitución de un Frente Nacional, calificando esa opción como la vuelta a una especie de «inmovilismo del partido único». A su vez, mediante la excusa de «fomentar la participación del pueblo en la vida pública» a través de la «pluralidad de la representación social» y frente a «los excesos de la partitocracia», sentenciaban, finalmente, que establecerían «contactos con otras personas con pensamiento político similar dentro de un derecha progresiva y social»³⁶⁹. Esta escisión no resultaría importante para el contingente de la UNE, pero nos ofrece una imagen de que la unidad tradicionalista nacida de la UNE empezaba a resquebrajarse como consecuencia de la confusión colectiva sobre el futuro incierto que se cernía sobre los políticos y los caminos que debían tomarse para mantener la supervivencia del régimen.

Rápidamente y sin que tuviera mucha repercusión la escisión, se celebró al 10 de julio, a puerta cerrada, en Madrid, la primera Asamblea General de la UNE. El objetivo de la asamblea era aprobar la modificación de los estatutos de la asociación para adecuarlos al nuevo marco regulador de asociaciones políticas de junio de 1976, y que conferiría a la UNE, la tan combatida desde sus filas, categoría de partido político. En ella participaron como asistentes otros miembros de la extrema derecha neofranquista española de corte más «resistencialista», como los futuros integrantes de AP Thomas de Carranza (ANEPA/USP) o Javier Carvajal (UDPE), así como el falangista Raimundo Fernández-Cuesta (FNE), el ultrafranquista Miguel Maestro (Acción Nacional) o el ultraconservador barón Von Gau miembro del comité ejecutivo del Congreso Paneuropeo. La asamblea también se aprovechó para nombrar a una nueva junta directiva, la cual estuvo formada por: Gonzalo Fernández de la Mora, como presidente; y José Luis Zamanillo, José María Velo de Antelo y Luis Emilio Calvo Sotelo, como vicepresidentes. El acto lo cerró el presidente con una locución en la que salieron a relucir las constantes argumentaciones a favor de la unión de fuerzas afines contra el marxismo, la fidelidad a la legalidad vigente todo ello con tinte populistas que bien se conectarían con los discursos realizados desde los editoriales del órgano de expresión de la Conferencia Nacional de Ex Combatientes de Girón de Velasco, *El Alcázar*. Lógicamente los canales de conexión entre la UNE y la Confederación eran claros y

³⁶⁹ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903. A pesar de la nombrada escisión posteriormente, la UNE, recibiría un nuevo contingente de tradicionalista, esta vez, providentes del Partido Social Regionalista de Sevilla, antiguo del Frente Institucional, y de la Hermandad del Maestrazgo de Andalucía Occidental; «El Partido Social Regionalista y la Hermandad del Maestrazgo de Sevilla se integran en Unión Nacional Española», *ABC* (edición de Sevilla), 21 de septiembre de 1976.

meridianos, ya que gran parte de militantes, simpatizantes y directivos de la UNE, en categoría de antiguos requetés de la guerra civil, eran miembros de ésta. En este sentido, se expresaba el presidente de la UNE al finalizar el acto:

«Aspiramos no a reformas espasmódicas y retóricas, sino a ese reformismo permanente que hemos vivida desde los años cincuenta, y que consiste en dar a nuestro pueblo una vida cada día mejor y de más calidad. UNE no propone, como los russonianos y como los marxistas, un viaje a siglo XIX, sino una marcha hacia el futuro. No propone un viraje ni a la derecha ni a la izquierda. Quiere que España siga hacia arriba y para que esta empresa requiere la adhesión libre y activa de la hasta ahora mayoría silenciosa»³⁷⁰.

Respecto a la presencia de miembros de representaciones internacionales, en este caso, la del barón Von Grau, podemos ver que los equivalentes europeos de la UNE, se entroncaban con el ultraconservadurismo de origen no democrático y no con la derecha conservadora europea contemporánea del momento, la cual había nacido después de la II Guerra Mundial y que aceptaba el juego democrático, así como tampoco con la extrema derecha postfascista de corte nacional-populista del tipo MSI italiano. Ese franquismo «ultramontano» de la UNE no podía tener otra equivalencia que los grupúsculos tradicionalistas antiliberales europeos, como los continuadores de la Acción Francesa de Charles Maurras en el movimiento Restauración Nacional. Lógicamente estas representaciones de la extrema derecha integrista o «ultramontana», por un lado, y la nacional-populista, por el otro, no eran estancas y presentaban vasos comunicantes a tener en cuenta. Es por ello que los representantes de la extrema derecha nacional-populista europea dieron apoyo continuo a Fuerza Nueva y a Blas Piñar, como fuerza homóloga en España, a pesar de que Blas Piñar estaba más integrado en la extrema derecha neofranquista ultramontana «resistenciaalista» y «residual», la cual bien podía contentar, perfectamente, con la misma UNE. En este sentido, Giorgio Almirante o J.M. Le Pen se equivocaron en buscar su homologación española en la extrema derecha nostálgica y «mesiánica» de Piñar, ya que su homologación debería haber estado, como veremos más adelante, con Alianza Popular. Los aliancistas presentarían las características del postfascismo nacional-populista hasta su entrada en el debate constitucional, como iremos viendo más adelante. Aunque éstos nunca buscaron

³⁷⁰ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

equiparase con esas fuerzas políticas, al contrario, intentaron alejarse constantemente, alegando que la plataforma neofranquista no era otra cosa que una fuerza política que quería homologarse con la derecha conservadora europea democrática del tipo «populista-gaullista» francesa. Mas su deseo de homologarse con la derecha democrática europea, como veremos más adelante, se contradecía con los componentes y fuerzas que integraban la organización, su proyección pública y mediática, así como con su programa político.

El siguiente paso antes de constituir AP, la UNE realizó los procesos burocráticos necesarios para convertirse en un partido político, los cuales habían refrendados por la asamblea nacional y que, básicamente, se concentraban en la modificación de los estatutos para poder registrarse en la «ventanilla» del Ministerio de la Gobernación. Tras recibir el 20 de agosto de 1976 una carta el secretario general de la UNE, Miguel Fagoaga, por parte de del Consejo Nacional del Movimiento a través de Presidencia de Gobierno, anunciándole que la UNE tenía un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley 21/1976 (referente a asociaciones) para proceder a la adaptación de sus estatutos y régimen contable, se inició el camino burocrático³⁷¹. Este que cristalizaría primero con la aceptación de su inscripción en el registro nacional de asociaciones políticas por parte del consejo de ministros celebrado el día 16 de septiembre³⁷², y segundo con la expedición del certificado de inscripción realizado por el propio registro nacional de asociaciones políticas del Ministerio de la Gobernación, el día 4 de octubre de 1976³⁷³.

³⁷¹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta del Ministerio de la Gobernación al Secretario General de la Asociación Política Unión Nacional Española, Miguel Fagoaga, 20 de agosto de 1976*, carp. 3. La versión definitiva de los estatutos de la UNE no llegarían a ser realidad hasta el 17 de diciembre de 1977, en la IV Asamblea General, y serían publicados bajo la referencia de, UNE: *Estatutos de Unión Nacional Española (UNE)*, s.n., Madrid, 1975. Los estatutos definitivos, en comparación con los provisionales de 1976, a modo significativo, no existen referencias al Consejo Nacional, ni la Movimiento Nacional, ni a la unidad sindical, substituyéndose el concepto de defensa de la «unidad moral de la iglesia» por el de «solidaridad moral de la iglesia».

³⁷² Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Orden de 17 de septiembre en la que se dispone la inscripción en el registro de asociaciones políticas de la denominada Unión Nacional Española*, carp 3. UNE constará en el libro de registros con el número tres del folio cinco, tomo primero.

³⁷³ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la asociación política Unión Nacional Española (UNE)*, carp. 3.

Asimismo, ya como partido político y como miembro de AP³⁷⁴, la UNE seguiría su camino en pro de la defensa del franquismo en su interpretación tradicionalistas, aunque sin perder de referencia su participación como miembro fundador de una nueva plataforma neofranquista, esa plataforma, o «Frente Nacional» como decía Gonzalo Fernández de la Mora, y que con tanta vehemencia había estado proclamando en sus llamamientos. Rápidamente se pudo comprobar en AP, como desarrollaremos más adelante, que UNE se convertiría en la extrema derecha de la ya que por si extrema derecha neofranquista que representaba AP. Sus posicionamientos tradicionalistas neofranquistas pronto le llevarían a chocar con parte de otros integrantes de AP, especialmente con la parte menos «extremista» de la plataforma aliancista, procedente de RD liderada por Manuel Fraga³⁷⁵. Pronto, surgieron incidentes entre el deseo de Fraga de unificar AP en un único partido y el deseo de la UNE de mantener su libertad de movimiento, aceptándose, exclusivamente, que para seguir en el proyecto aliancista sería como sólo como partido federado. Así, como la ADE de Silva Muñoz, la UNE no formó parte del PUAP y si de la FAP, bajo el pretexto de querer mantener su peculiaridad de entidad tradicionalista por encima de otras definiciones, al igual como había anunciado la ADE por su definición diferencial como «democrisiana»³⁷⁶. A pesar de no querer entrar en la PUAP, los «unionistas» formaron parte de los cuadros directivos de la FAP, participando activamente en el proyecto aliancista, especialmente a través de la vicepresidencia de Fernández de la Mora en la FAP entre 1978 y 1979, la vocalía de Miguel Fagoaga, también en la FAP entre 1978 y 1979, así como la presencia de Velo de Antelo en la primera Junta Directiva Nacional de la FAP, también entre 1977 y 1978, principalmente, y mediante el acta de diputado obtenido por el mismo Fernández de la Mora por la circunscripción de Pontevedra durante la legislatura 1977-1979³⁷⁷.

Los problemas entre la UNE y AP, al igual el de las otras entidades políticas integradas en el PUAP o en la FAP, sucumbió tras el estrepitoso fracaso electoral cosechado por AP en las elecciones de 1977. Las críticas se concentraron, otra vez,

³⁷⁴ La Junta Directiva de UNE hizo pública una nota el 11 de octubre de 1976, en la anunciaba la aprobación, por unanimidad, de la firma del manifiesto fundacional de AP; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

³⁷⁵ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.46 y ss.

³⁷⁶ UNE formarían legalmente parte integrante de la constituida FAP, el 22 de marzo de 1977.

³⁷⁷ Destacar, en ese mismo sentido, la presencia de la UNE en los órganos de la AP, también a través de Miguel Fagoaga, el cual fue elegido vocal de la Junta Directiva Nacional de esta última entre 1978 y 1979.

sobre la poca presencia de UNE en las listas electorales de AP y sobre el excesivo control y protagonismo de Fraga y RD en la plataforma. Las desavenencias se harían más rotundas por la presentación del líder del PCE, Santiago Carillo por parte de Manuel en el Club Siglo XXI. La UNE no podía aceptar que el líder de la «anticomunista» AP se mostrara públicamente en el mismo espacio público y menos que Fraga fuera el anfitrión del denominado por la extrema derecha neofranquista «genocida de Paracuellos» y uno de los grandes «demonios» del franquismo «político» y «sociológico»³⁷⁸.

Paralelamente, la UNE tuvo que hacer frente una crisis interna relacionada con la celebración de su IV Asamblea General a finales de 1977. En la citada asamblea, realizada el 12 de noviembre en el Hotel Colón de Madrid, se llegó a una fractura interna relacionada con la legitimidad de decisiones tomadas por la misma. La asamblea procedía con tranquilidad hasta que fue asaltada por individuos, con lo cual fue suspendida por el presidente Gonzalo Fernández de la Mora³⁷⁹. A pesar de lo sucedido, un grupo liderado por José Luis Zamanillo, prosiguió la asamblea en una sala contigua, acordándose la constitución de una nueva Junta Nacional y el acuerdo de finalizar la federación en AP³⁸⁰. Asimismo, durante un tiempo breve, estuvieron vigentes los dos grupos que reivindicaban el mismo nombre de la UNE: uno, el de Zamanillo y, el otro, encabezado por el grueso de la UNE, que no había dado legitimidad a la IV Asamblea por haberse suspendido. Seguidamente, el 17 de noviembre tuvo lugar la IV Asamblea de la formación liderada por Fernández de la Mora, para continuar con la suspendida el 12 de noviembre, la cual que el sector de Zamanillo ya había dado por realizada. En ella a parte del nombramiento de nuevos vicepresidentes y vocales para la junta directiva se

³⁷⁸ Véase el *shock* que supuso para la UNE la presentación de Santiago Carrillo por parte de Manuel Fraga en el Club XXI el 27 de octubre de 1977, en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, *op.cit.*, pp.283-284, y VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, pp.256-258. José María Velo Antelo y Zamanillo se enfrentaron con Fernández de la Mora, pidiendo la salida de la UNE de AP y amenazando con dimitir, tras reconocer que «la presentación de Carrillo en el Club Siglo XXI por el secretario general de Alianza Popular, don Manuel Fraga, ha sido la gota de agua que ha rebasado el límite de la paciencia a muchos españoles que teníamos puesta nuestra fe en Alianza Popular; «Por la presentación de Fraga a Carrillo, marejada en Alianza Popular, y bajas en el Siglo XXI», *El Alcázar*, 28 de octubre de 1976.

³⁷⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta de Miguel Fagoaga, secretario general de UNE, al registro nacional de asociaciones políticas y al Ministerio de la Gobernación, 14 de noviembre de 1977*, carp. 3.

³⁸⁰ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta de la IV Asamblea General de la UNE, 13 de noviembre de 1977*, carp. 3. En la *non-nata* asamblea se estipuló por aclamación nombrar presidente a José Luis Zamanillo, vicepresidente a José María Velo de Antelo y secretario general a José J. Luján Zamanillo.

decidió por unanimidad expulsar al grupo liderado por Zamanillo, continuar en la FAP y modificar los estatutos³⁸¹. Finalmente, y tras las quejas de los dos grupos buscado legitimidad por parte del Ministerio de la Gobernación, el registro nacional de asociaciones políticas, dio la razón al grupo liderado por Gonzalo Fernández de la Mora, inhabitando el acta de la *non-nata* IV Asamblea liderada por José Luis Zamanillo³⁸². Esta anecdótica pugna nos muestra que un sector de la UNE, ya descontento con AP, quería lo antes posible desvincularse del proyecto aliancista por considerarlo demasiado permisivo ideológicamente y por restar incoherente con el camino que había recorrido los «unionista» hasta ese momento.

A ello hay que añadir el punto clave para la definitiva ruptura con AP, la aceptación de la Constitución de 1978. A pesar de haber participado en la comisiones preparatorias de esta a través de Gonzalo Fernández de la Mora, la UNE nunca quiso saber nada de un proceso constituyente, al igual que el propio Manuel Fraga. Pero mientras la UNE y su máximo dirigente, Fernández de la Mora, se negaron en rotundo a aceptar la constitución de 1978 (especialmente por temas referentes a la educación, familia, religión y el termino «nacionalidades»), Fraga la aceptó como un mal menor, a pesar de haber sido uno de los ponentes constituciones y unos de los denominados «padres de la constitución». Claro está, como veremos, que Fraga tenía presente, que negarse a decir sí en la constitución, a pesar de nunca haber deseado un proceso constituyente y de aceptarla como un mal menor que debería que ser rápidamente

³⁸¹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado expedido por Miguel Fagoaga, secretario general de la UNE, sobre los acuerdos tomados por la IV Asamblea General, 20 de diciembre de 1977*, carp. 3. Según reza el documento serían expulsados de la UNE: José Luis Zamanillo, José María Velo de Antelo, Antonio Pedreira, Juan Luis Pacheco Pérez y Roberto Bayod Pallarés; asimismo, la Junta Nacional quedaba de la siguiente manera: presidente, Fernández Gonzalo de la Mora; vicepresidentes, Luis Emilio Calvo Sotelo, José Luis de Castro y de Guardamino y Manuel Pombo Angulo; secretario general, Miguel Fagoaga; tesorero, José María Melis Seara; contador, Manuel Abascal Pujadas; vocales, José Acedo Castilla, Alfonso Bullón Mendoza, Cristina Carreño Menéndez, Claudio Colomer Marques, Javier Comyn Ros, Alfonso González López-Yerba, Alberto Navarro González, Loyola de Palacio y Valle-Lersundi, Manuel Rivas Guadilla, José María Rivas Guadilla, José María Roger Amat, Ricardo Tifón de Miquel, Indalecio Vidal Iglesias; presidentes regionales, Alfonso Botas Menéndez (Asturias), José Contreras y González de Anleo (Andalucía Oriental), Luis Costa Camps (Cataluña); Bernardo Carrero Domínguez (Galicia); Francisco Sánchez-Apellaniz (Andalucía Occidental), Carlos Verdú (Valencia).

³⁸² El 27 de diciembre de 1977 el registro de asociaciones políticas daba por solucionado el problema después de consultar con el comisario jefe de la Policía de la Estrella de Madrid, el cual había expedido un certificado constatando la cancelación de la *non-nata* IV Asamblea de la UNE de 12 de noviembre de 1977, a petición de Fernández de la Mora; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta del Subdirector de Asociaciones Políticas al Comisario Jefe de la Estrella, 27 de diciembre de 1977*, carp. 3.

reformada en un futuro próximo, le hubiera relegado a mantenerse en el ámbito de la extrema derecha neofranquista y posiblemente se hubiera convertido en una fuerza política extraparlamentaria como acabaría siendo Fuerza Nueva, apartándola de su tan ansiado deseo de convertirse en una fuerza conservadora democrática similar a las europeas, pero sin olvidar su matiz nacional-liberal de corte autoritario. La aceptación de la constitución por parte de AP, hay que recordar que la mitad del grupo parlamentario voto afirmativamente mientras la otra mitad se dividió entre votos al «no» y a la abstención, representaba para UNE una clara ruptura con el régimen franquista, una idea contra la cual había combatido desde sus orígenes. Fiel a sus ideas, la UNE se desvinculó legalmente de AP a partir del III Congreso Nacional aliancista (1979)³⁸³, formando otra una nueva organización con otros elementos de la extrema derecha neofranquista contrarios a la constitución, y a la que anteriormente nos hemos referido llamada DDE³⁸⁴. Después del fracaso de DDE, y la dispersión de sus militantes en otras organizaciones, el principal líder de la antigua UNE, Gonzalo Fernández de la Mora, juntamente con su «compañero de viaje», Silva Muñoz, seguiría su camino alejado de la política pero manteniendo sus ideales ultracatólicos a través de la Fundación Balmes y la publicación *Razón Española*³⁸⁵, pero sin olvidar ni renegar de

³⁸³ El 8 de junio de 1979 la Asamblea General de la UNE, presidida por Gonzalo Fernández de la Mora, decidió por aclamación (con un voto en contra y dos abstenciones) la desvinculación formal de la FAP y la propuesta de fusión con otros partidos para constituir DDE; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acuerdos tomados por la V Asamblea General de la UNE, 8 de junio de 1978*, carp. 3. Anteriormente, de 6 noviembre la Junta Directiva de la UNE ya había tomado la resolución de suspender la federación en AP; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta de Miguel Fagoaga, secretario general de la UNE, a la Dirección General de asociaciones políticas, 27 de noviembre de 1976*, carp. 3.

³⁸⁴ Como consecuencia de su integración en DDE, la UNE desaparece como partido el 14 de diciembre de 1979; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de cancelación de la asociación política Unión Nacional Española*, carp. 3. Destacar de la escisión de la UNE respecto a la FAP, que no todos los «unionistas» seguirían a Gonzalo Fernández de la Mora en DDE. Significativo es el caso de Loyola de Palacio, miembro de la UNE, la cual realizó un extensa carrera en la plataforma aliancista, destacando sus cargos como máximo responsable de la organización juvenil aliancista, Nuevas Generaciones (NNGG) entre 1977 y 1978, secretaria general técnica del Grupo Popular en el Congreso y en el Senado (1983-1986), senadora por Segovia y portavoz adjunto del Grupo Popular en el Senado (1986-1989), diputada por Segovia (1989-1999), ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (1996-1999), así como vicepresidenta y comisaria de Relaciones con el Parlamento Europeo en Transportes y Energía de la Comisión Europea (1999-2004). Otro caso conocido sería el de Mariano Rajoy Brey (actual presidente del gobierno de España).

³⁸⁵ La propia Fundación Balmes publicaría y fomentaría el tributo a la persona de Gonzalo Fernández de la Mora, en VV.AA.: *Razonalismo: homenaje a Gonzalo Fernández de la Mora*, Fundación Balmes, Madrid, 1995. En la obra participarían antiguos compañeros políticos como Javier Carvajal, Utrera

aquella frase que resumiría su carrera política a lo largo del tránsito de la dictadura a la democracia: «ni búnker, ni bandera blanca, deseo que gane el Estado de 18 de julio»³⁸⁶.

- **Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales (ANEPA) / Unión Social Popular (USP)**

Otra de las asociaciones políticas que formarían parte de la primera Alianza Popular sería, la Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales, así como su escisión conservadora, la Unión Social Popular (USP). Pero antes de hacer referencia a la corta y traumática existencia de USP (sólo existió legalmente durante los primeros meses de 1977, como consecuencia de su unificación en el PUAP), tenemos que hacer hincapié en el nacimiento y desarrollo de ANEPA.

En este sentido, la asociación se remonta a 1969 cuando se registra como asociación cultural en la Delegación Nacional de Acción Política y Participación. Con la llegada del marco asociativo de Arias Navarro de 1974, la asociación manifestó su deseo de continuar como entidad cultural, para ello creó el Centro de Estudios Actuales (CEI), pero con el deseo, también, de participar en el asociacionismo político³⁸⁷. Aunque a la altura de septiembre de 1975 contaba con 25.000 firmas de apoyo, no sería, finalmente, hasta el 17 de noviembre de 1975, la llegada de su aprobación oficial por parte del Consejo Nacional³⁸⁸.

Desde su nacimiento hasta su proceso de conversión en asociación política, ANEPA se caracterizó por una primera etapa basada en la organización de varias actividades intelectuales -coloquios, mesas redondas o conferencias-. En ellas participaban la clase política franquista del momento, la gran mayoría del gobierno, como José María de Oriol y Urquijo, José García Hernández, José Solís, Fraga, Pío

Molina, Manuel Fraga, López Rodó, Lucas María de Oriol, Carlos Robles Piquer o Sánchez Bella, entre otros.

³⁸⁶ Palabras pronunciadas por Gonzalo Fernández de la Mora en una entrevista realizada por la periodista Pilar Urbano para ABC, fechada en junio de 1975; LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line, en <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 15 de noviembre de 2011].

³⁸⁷ A raíz del deseo de participar en el primer marco regular asociativo, ANEPA se planteó cambiar su nombre por el «Acción Democrática» o «Nueva Política Española», dejándose de lado la opción por considerarse que el nombre de ANEPA estaba ya consolidado como referencia política; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

³⁸⁸ *Sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre de 1975, BOCNM*, n.º 85, p.1832.

Cabanillas, Nieto Antúnez o el presidente de la propia ANEPA, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, entre otros³⁸⁹. La asociación partiendo de la más acérrima adhesión a las Leyes Fundamentales y al Movimiento Nacional, planteaba temas de debate que versaban sobre los actuales y futuros problemas que podían surgir tras la muerte de Franco, abordando temas relacionados con la monarquía, las relaciones entre Estado y la Iglesia, el regionalismo, la participación política, el desarrollo de las «leyes constitucionales» o temas más generales -como la autoridad y la libertad-³⁹⁰.

A partir del nuevo marco político asociativo de Arias, y paralelamente al proceso que daría vida a su marco regulador, se fueron constituyendo las esencias doctrinales de la organización en la defensa del continuismo más duro, siendo interpretado el reformismo solamente como un instrumento utilizable siempre y cuando no se desnaturalizase el régimen y no se pusieran trabas a su continuidad histórica e institucional del franquismo. Es por ello que el reformismo era visto más como un elemento que podría romper el régimen, que como un elemento perpetuador de éste, y siempre que se utilizase debería precisarse su utilización y en qué ámbito³⁹¹. Para ello se hacía referencia al «perfeccionamiento constante» y a la evolución que el franquismo había utilizado a lo largo de su historia para adaptarse a los nuevos contextos, en

³⁸⁹ Según un informe realizado por el Ministerio de Información y Turismo fechado el 3 de julio de 1974, ANEPA fue creada directamente por el falangista y presidente de la Cortes y del Consejo del Reino, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, bajo la aceptación directa de Franco, bajo el objetivo de defender los intereses políticos simbolizados por el «Generalísimo» y el futuro rey, Juan Carlos; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

³⁹⁰ A modo de ejemplo de los coloquios y mesas redondas que organizaba ANEPA, podemos encontrar la publicación de varias de ellas en un mismo tomo, fomentado por la misma asociación, titulado, *40 políticos ante el futuro* (Edipasa, Madrid, 1974). La publicación recogía las siguientes mesas-coloquio: «Desarrollo de Leyes Constitucionales e integración política» (intervinieron entre otros, Alfonso García Valdecasas, Leopoldo Calvo-Sotelo o Rafael Ruiz Gallardón); «Monarquía, futuro del poder político» (con participación, entre otros, de Manuel Fraga o Landelino Lavilla); «Participación política» (con participación, entre otros, de Luis Sánchez Agesta, Miguel Primo de Rivera o Salvador Serrats); «Regionalismo» (con participación, entre otros, de Joaquín Viola Sauret); «Participación y representación profesional» (con la intervención entre otros de Marcelino Oreja, Enrique Thomas de Carranza o José Solís Ruiz); «Autoridad y libertad» (con participación entre otros de Alfonso Osorio o José Martínez Emperador).

³⁹¹ En una entrevista realizada por la periodista realizada por Pilar Urbano a Leopoldo Stampa en septiembre de 1975, éste anunciaba que «somos reformistas en lo económico y social, no en lo constitucional»; URBANO, P.: *España cambia...*, *op.cit.*, p.131. En la entrevista se puede ser el corpus doctrinal de ANEPA anunciado por su presidente (pp.129-133), así como en otras realizadas al presidente como, en MURO de ISCAR, F. y CASTELO, S.: *España...*, *op.cit.*, pp. 250-256 (el título de la entrevista es, «Leopoldo Stampa, social, no socialista»), o la realizada por la publicación de la UNE, bajo el titular de «No a la convivencia política con los comunistas» (*Brújula*, 8 de julio de 1975).

sustitución del vocablo «reformismo»³⁹². También se huía del término «centrismo», tan utilizado a finales del tardofranquismo, por parte de la clase política franquista más «aperturista». En este sentido, el concepto «centrismo», el cual se iría extendiendo paralelamente y conjuntamente al término «reformista» (franquista), y que pretendía ubicarse en un confuso y engañoso marco político en el que la extrema derecha serían los «inmovilistas» (la extrema derecha del régimen) y la extrema izquierda sería la oposición democrática, olvidándose que ese «centrismo» sólo era válido dentro del franquismo. Esa confusión e intento de malabarismo ideológico, no hacía sino que distorsionar la auténtica confrontación, la cual era la de los franquistas (inmovilistas y reformistas de todo grado) contra la oposición democrática. El intento se presentase como el «centro» de una lucha entre extremos, idea que Manuel Fraga realizaría constantemente, no hacía más que otorgarle supuestamente a los centristas-reformistas franquistas, una especie de aureola moderadora, en un marco político común inexistente entre franquistas y oposición democrática. El éxito del «centro» y del reformismo franquista, como veremos más adelante tuvo diferentes finales: mientras que el liderado por Fraga, se mantendría inmóvil en el contexto del postfranquismo, el de Suárez fue adaptándose constantemente en función de las fuerzas políticas que se iban legalizando. En este sentido la aparición de AP, fue beneficiosa para UCD ya que le proporcionó una referencia política en la cual situarse y este sería a la izquierda de AP, lo que conferiría a UCD una aureola creada conciencia de «centro» en comparación con la extremista AP y las fuerzas de la oposición democrática de izquierdas de corte marxista. Por lo tanto, UCD creó su «centro», en función de las restantes fuerzas políticas que el gobierno de la misma UCD permitía legalizar. Por su parte, Manuel Fraga se quedó inmóvil, y en posición «resistencia», en el «centro» del franquismo, el cual no podía ser el mismo que el «centro» de un sistema democrático en construcción, de ahí que el «centro del franquismo» significase en un sistema democrático posicionamientos de extrema derecha. A la par el reformismo de Suárez, no intentó monolíticamente instaurar el «centro del franquismo» en un contexto de tránsito y de cambio sino que fue adaptándose según el contexto político del momento. Mas no hay que confundir que los dos reformismos partían de unas estructura y unas legitimidades comunes, las del

³⁹² Así se pronunciaba el vicepresidente de ANEPA, Salvador Serrats, en una conferencia realizada en Peñíscola el 12 de septiembre de 1975: «El concepto reforma no debe convertirse en arma arrojada que blandir permanentemente al orden constituido, sino más bien una actitud correctora de la injusticia y un elemento motor de la adecuación»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

franquismo, de la cuales nunca renegaron y nunca quisieron derribarlas, como a final sucedió con la apertura de un proceso constituyente, el cual nunca estuvo en el ideario de los dos reformismos, y el cual sería consecuencia de muchos factores, entre ellos los de la movilización de la sociedad civil y de los movimientos sociales en pro de la democracia.

Pero volviendo al contexto del tardofranquismo y al de «centro» político reivindicado por los reformismos franquistas, ANEPA y especialmente su presidente, Leopoldo Stampa, se alejaban de éstos, utilizando para ello una argumentación de herencia franquista para calificar los promotores de ANEPA: «somos de derechas en lo político y de izquierdas en lo social y en lo económico, pero no os gusta que nos llamen de centro»³⁹³. Asimismo, antes de constituirse como organización, ya en octubre de 1974, se dejaba bien claro que, el papel de ANEPA, en un futuro marco asociativo, estaría determinado por la pretensión de agrupar, en torno a ella, a todos aquellos hombres «convencidos de la necesidad de organizarse para mantener la continuidad constitucional»³⁹⁴. Las citadas palabras se enmarcan en el manifiesto que hizo público la asociación el 28 de octubre de 1974, en el que se ponía de relieve los ejes básicos su ideología como asociación. Los conceptos más repetidos y en los cuales se hace más incidencia, recaían en la defensa de la «unidad nacional» y del «actual sistema constitucional» franquista, así como su «adhesión total al régimen, no sin dejar se insistir en que, a pesar de estar «inserta en el Movimiento», no restaba subordinada a ésta. Estas afirmaciones eran complementarias a las realizadas por la asociación el 27 de agosto de 1974 en Madrid, y en las que, así como el acatamiento al «orden constitucional franquista», se insistía en que ANEPA no pretendía organizarse como asociación para realizar tareas políticas que pudiesen confundirse o interpretarse con conceptos relacionados a pretensiones ajenas al régimen y a su legalidad. En este sentido, de esta manera se pronunciaba su presidente, Leopoldo Stampa (reconocido ultrafranquista y miembro también de Fuerza Nueva, al igual que su sucesor Thomas de Carranza)³⁹⁵, en el Club Hilarión de Madrid:

³⁹³ Palabras de Leopoldo Stampa en la I Asamblea General de ANEPA realizada el 12 de mayo de 1975; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

³⁹⁴ En uno de los coloquios celebrados por ANEPA el 27 de agosto de 1974, se destacaba que los hombres de ANEPA eran hombres del 18 de julio, falangistas de muy diversos orígenes y católicos, pero sin ninguna vinculación jerarquía eclesíástica; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

³⁹⁵ Para desviar la atención ante tal hecho se negó, posteriormente, toda relación de ANEPA con Fuerza Nueva; «ANEPA niega toda relación con Fuerza Nueva», *La Vanguardia Española*, 3 de febrero de 1976.

«No somos una asociación política sino que estamos dentro de una política. No estamos en contra ni a favor de la monarquía porque estamos con la constitución y, por lo tanto, dentro de la monarquía. No somos electorales, pero ofrecemos a la sociedad hombres con vocación política (...). La constitución es reformable perfectamente en una serie de normas adjetivas que contiene, pero no así lo que constituye su esencia, cuya modificación supondría la ruptura del Estado actual»³⁹⁶.

La base doctrinal de ANEPA concreta algunos de los puntos anunciados anteriormente, los cuales no sobresalen de la adhesión más absoluta a lo representado en las esencias el régimen, formando parte de las bases documentales que serían presentadas al Consejo Nacional del Movimiento el 18 de junio de 1975 por Pedro Pérez Alhama en representación de ANEPA³⁹⁷.

En este sentido, a parte de las alusiones al acatamiento del orden constitucional («aceptamos la constitución y entendemos que ésta no es algo accidental, son la ordenación de una serie de valores hacia los que la comunidad nacional tiende»), se resalta, al igual que la mayoría de las asociaciones, el reconocimiento de la monarquía futura encabeza por el príncipe Juan Carlos y su concepción de continuadora del régimen franquista. Por otro lado, también se hace referencia a la unidad de España «como indiscutible por constituir la esencia misma de la nación», acompañándose de referencias al regionalismo en su concepción descentralizadora de la administración central, sin presentar, con ello, ninguna novedad respecto al tema nacional. En lo referente a la participación popular en temas políticos, se diluye afirmando que es más importante que la participación se concentre mayoritariamente en campos relacionados con la cultura, la educación, la empresa o actividades sociales, destacando que «el Estado debe estar organizado democráticamente», a partir del «autogobierno de la sociedad y la exclusión de cuanto facilite la llegada al poder de un grupo o grupos que se impongan a los demás». Se deja claro que las funciones políticas deben seguir restringidas para la mayoría del pueblo español, en un estado que frene todo «desmán

Es destacable referenciar que, Thomas de Carranza fue uno de los fundadores de Fuerza Nueva. Asimismo, de los denominados «7 magníficos» de AP, Thomas de Carranza era el menos conocido, en contraposición a los restantes seis ex ministros de Franco; para una breve reseña biográfica política, junto a los restantes promotores de la plataforma aliancista, véase «Anexo 1».

³⁹⁶ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

³⁹⁷ AGA, Presidencia, CNM, *Escrito a la comisión permanece del Consejo Nacional, solicitando autorización para constituir la asociación ANEPA, 18 de junio de 1976*, c.10013. El escrito consta de tres documentos diferenciados: (1) «Razones y fines por la que se desea constituir una asociación»; (2) «Memoria»; (3) «Estatutos».

demoliberal partitocrático» -concepción franquista, ésta última, de un sistema de partidos políticos que se alternan el poder democráticamente por decisión libre de los ciudadanos-. Siguiendo con algunos de los postulados más importantes, se enfatiza en el perfeccionamiento de la actual OSE y la potencialización de las Fuerzas Armadas -en su misión, entre otras, de garantizar el cumplimiento del orden constitucional franquista-, así como la separación entre Iglesia y Estado. Finalmente se puede poner de relieve otros puntos como son las relaciones internacionales -donde se defiende la reivindicación de Gibraltar y la integración de España en Europa- y la mención a la potencialización de la juventud y a la concepción de políticas reformistas en temas tributarios, rurales, económicos, empresariales y sociales. El programa doctrinal finalizaba con una llamada a todos aquellos que querían ser partícipes de una «convivencia nacional» alejada del inmovilismo y la ruptura, postulándose por el deseo «evolucionistas» de mirar hacia el futuro pero sin ignorar el pasado, a través, entre otros, de la vivificación de las instituciones del régimen³⁹⁸.

A partir de la aceptación definitiva de ANEPA por parte del Consejo Nacional el 17 de noviembre de 1975³⁹⁹, se constituye una comisión gestora dirigida por tres personas: Leopoldo Stampa, como presidente; Salvador Serrats (procurador en Cortes), como vicesecretario; y Pedro Pérez Alhama, como secretario. Entre los cincuenta promotores que formaban la comisión organizadoras, destacaban personalidades de la élite política franquista como José Ramón Alonso Rodríguez (procurador en Cortes y presidente del Sindicato Nacional de Hostelería), Francisco Moreno Arenas (procurador en Cortes y presidente del Sindicato Nacional del Vid, Cervezas y Bebidas), Gratiano Nieto Gallo (procurador en Cortes y rector de la Universidad Autónoma de Barcelona), Ezequiel Puig y Maestro Amado (procurador en Cortes y secretario de las Cortes), o Enrique Thomas de Carranza (procurador en Cortes y secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores). Asimismo, destacan, a parte de las cincuenta personalidades de la comisión organizadora, otros miembros de ANEPA como

³⁹⁸ *Ibid.* («Razones y fines por la que se desea constituir una asociación»).

³⁹⁹ *Orden de 18 de noviembre de 1975 por la que se dispone la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” del acuerdo adoptado por el pleno del Consejo Nacional del Movimiento en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1975 sobre el reconocimiento de la asociación política “ANEPA”, BOCNM, n.º 85, p.1853.* Previamente, el 25 de junio de 1975, después de examinar la documentación presentada por Pedro Pérez Alhama, el Consejo Nacional autorizó la constitución de la comisión organizadora de ANEPA, para posteriormente, el 28 de julio de 1975, autorizar el funcionamiento provisional como asociación; *Nota sobre la sesión celebrada por la comisión permanente el día 25 de junio de 1975, BOCNM, n.º85, p.1805, y AGA, Presidencia, CNM, Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento, libro 947.*

Alejandro Rodríguez de Valcárcel (presidente de las Cortes y del Consejo del Reino), Juan Rovira Tarazona (ex subsecretario de Hacienda) o Ignacio de Ribot (alcalde de Girona), entre otros⁴⁰⁰.

Desde sus inicios, ANEPA sería calificada de asociación «gubernamentalista», como le había sucedido a su futura «compañera de viaje» en AP, la UDPE. No hay que infravalorar que ANEPA fue la segunda asociación reconocida oficialmente por el Consejo Nacional, repercutiendo en la posibilidad de acceder a los canales de propaganda y de información del Movimiento y a las subvenciones estatales⁴⁰¹. Asimismo, hay que añadir que el principal promotor de la asociación, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, tenía los resortes institucionales desde su posición de presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, para fomentar la asociación desde las propias estructuras del régimen, por encima de otras, con un claro mensaje: continuar con la herencia y las legitimidades derivadas del franquismo en el futuro reinado de Juan Carlos. ANEPA, como hemos señalado, presenta un camino paralelo al de la UDPE, pero en este caso, dejando de lado el populismo de origen falangista por un concepto más puramente franquista, sin decantarse por unas de las tendencias forjadoras del Movimiento Nacional. Aunque, no se autocalifica de asociación «azul», sus orígenes están entroncados con el falangismo, si bien no con el de un Utrera Molina o un Girón de Velasco o un Raimundo Fernández-Cuesta, sí como ese falangismo interpretado necesariamente a través del filtro del Movimiento Nacional, en el cual las consignas falangistas tenían un papel importante, pero como una parte integrante más del partido único, sin pretensión alguna de imponerse sobre las demás. Por encima de conceptos más puramente falangistas como los cantos al nacional-sindicalismo, ANEPA recogía el poso «azul» a través de los designios de «justicia social» (de herencia «joseantoniana»), los deseos de una nueva política agraria o ciertos parámetros anticapitalistas, por poner algunos ejemplos más significativos. Lógicamente, el franquismo, en su totalidad, ya

⁴⁰⁰ Véase la lista completa de los 50 integrantes de la comisión organizadora, en AGA, Presidencia, CNM, *Escrito a la comisión permanente del Consejo Nacional, solicitando autorización para constituir la asociación ANEPA, 18 de junio de 1976*, c.10013 («Razones y fines por la que se desea constituir una asociación»).

⁴⁰¹ ANEPA recibió por parte del Consejo Nacional una subvención de total de 24.500.000 de pesetas, en dos pagos realizados el 28 de noviembre de 1975, de 1.000.000 y 23.500.000 pesetas, respectivamente, los cuales fueron recibidos por Pedro Pérez Alhama en nombre de ANEPA. Esa cantidad la posicionaba en 1975 como la asociación que había recibido más dinero del Consejo Nacional conjuntamente con la UDPE; AGA, Presidencia, CNM, *Crédito de Asociaciones Políticas* (Informe realizado por el interventor de fondos del Consejo Nacional y enviado al Secretario Primero del Consejo Nacional el 25 de octubre de 1976), c.2090.

había asumido desde sus inicios ese discurso, especialmente en sus orígenes, y no habría que olvidar que la herencia falangista del Movimiento era asumida por todas las tendencias que formaban el Movimiento Nacional, más el reivindicarlas y asumirlas no hacía más que encuádralas en sistema común que era el franquismo. Ese franquismo era el asumido por ANEPA, el franquismo oficial y populista, el más institucional, el que tenía a Franco como eje vertebrador de sus reivindicaciones, el que asumía toda la historia de las tendencias forjadoras y estructuradoras del Movimiento, así como la historia resultante de los años de Franco como «Caudillo de España».

En resumen podemos afirmar que, pese a sus orígenes más falangistas, derivados de su promotor principal, ANEPA asumió la defensa de un franquismo «puro» (al igual que su escisión, USP), en el sentido de no querer reivindicar a una tendencia más que a otra, al contrario que otras de las futuras asociaciones con las que se encontraría en la experiencia de AP, las cuales a pesar de su inquebrantable lealtad a las legitimidades derivadas del franquismo y de su historia, destacaban a una de las tendencias sobre las demás, así UDPE, destacaba más sus orígenes «azules»; ADE, la tendencia «democrisiana franquista»; UNE, la tradicionalista; DS, la neofalangista; o AR, la de origen tecnocrática con tintes regionalistas. El caso de RD es más complejo, ya que, a pesar de asumir las legitimidades e historia del franquismo, presentaba unos orígenes más complejos que iban desde posiciones procedentes de un falangismo «evolucionado» hasta «liberales» de origen franquista.

La evolución de ANEPA hasta su inclusión como integrante y fundador de AP en octubre de 1976 estuvo regida por la inmutabilidad de sus principios programáticos y la idea máxima de «hacer política en el régimen y no sobre el régimen». Ya desde su legalización oficial por parte del Consejo Nacional en noviembre de 1975, ANEPA tuvo que hacer frente a dos hechos claves para su propia microhistoria y para la historia del régimen: el cambio de presidente y la muerte de Franco. La decisión de cambio de presidente fue anunciada por el mismo Leopoldo Stampa, el cual había interiorizado que faltando poco para ser reconocida oficialmente ANEPA por el Consejo Nacional como asociación, su camino había finalizado delante de ésta, teniendo que ser otra persona la que siguiera la nueva etapa y pudiera dedicarle plenamente su tiempo y plena disposición. Para ello Leopoldo Stampa comunicó a la Junta Directiva Nacional provisional su deseo de dejar su cargo el 17 de noviembre de 1975⁴⁰². Los candidatos al

⁴⁰² AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

cargo fueron, Enrique Thomas de Carranza (secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores), Joaquín Gutiérrez Cano (ex ministro de Planificación y Desarrollo) y Salvador Serrats (vicepresidente de ANEPA y procurador en Cortes por el Instituto de Ingenieros Civiles), siendo Thomas de Carranza el escogido⁴⁰³. El nuevo presidente seguiría la misma línea marcada por Leopoldo Stampa, aunque escorándose cada vez más hacía posicionamiento de por sí más intransigentes, sin implicar ningún cambio para el ámbito ideológico defendido y sustentado por ANEPA. En las primeras declaraciones públicas como presidente de la ANEPA, el 21 de de noviembre de 1975, diferencia que su antecesor, comienza a introducir la importancia de las clases medias como eje sustentador de la herencia franquista, idea que se insertaría perfectamente en el ideario que Fraga intentaría llevar hacía delante con AP:

«Creo que ANEPA puede representar en lo social un paso hacia la gran clase media española, modelo de virtudes y rendimiento en la España moderna y quizás en la tradicional. Porque esta clase media ha sido la que ha dado los mejores servidores del Estado y la que ha potenciado y alumbrado las mejores empresas españolas. (...) ANEPA piensa recoger la gigantesca herencia del franquismo, pero siempre en una línea muy abierta a un lenguaje generacional, porque la dinamicidad de la sociedad así lo exige, y sin caer en inmovilismos y nostalgias no constructivas. Nuestra visión es de futuro porque creemos en las posibilidades de España, y a ello nos aplicaremos»⁴⁰⁴.

Por otra parte la muerte de Franco supuso un hecho clave y previsible, en el cual la asociaciones, así como toda la clase política del franquismo, tenían claro que el «hecho biológico» no supondría el desmantelamiento o colapso del régimen, sino el cambio de jefe de estado en unas estructuras e instituciones que ya habían sido preparadas para el traspaso de poder. En el caso de ANEPA, ante la frase falangista de «después de Franco, las instituciones», el antiguo presidente de ANEPA, Leopoldo Stampa, matizada y decía en tono populista, «después de Franco, nosotros». Con «nosotros» se refería a «todos los españoles que querían la paz, la prosperidad nacional, la virtud, el civismo, la justicia social»; no sin antes enfatizar que «las instituciones no eran son todos» y si acaso «eran una mirada en la historia; la otra mitad eran los

⁴⁰³ *Ibid.*

⁴⁰⁴ *Ibid.*

hombres que dan vida a esas Instituciones»⁴⁰⁵. Así con todo, la muestras de condolencia mostradas por ANEPA poco podían diferenciarse respecto a las de otras «compañeras de viaje» en la futura AP, donde el llamamiento a la fidelidad a las Leyes Fundamentales y el deseo de continuidad del franquismo a través de la figura de Juan Carlos se aunaban con alabanzas a la figura de Franco; así rezaba la nota oficial de la organización ante la muerte de Franco:

«Ante el luctuoso acontecimiento que a todos nos aflige, manifestamos nuestro profundo dolor por la pérdida de Francisco Franco, patriota ejemplar, y jefe del estado tan singular que supo conquistar plenamente el amor de su pueblo. Pero no basta la expresión de nuestro dolor sin que esta ha de conjugarse con la afirmación de nuestra fe y renovación en nuestra adhesión inquebrantable al nuevo jefe del Estado, el rey don Juan Carlos de Borbón. Reiteramos nuestro acatamiento a la Leyes Fundamentales del Reino, las que con su continuo desarrollo y actualización logran el pleno ejercicio de los derechos y libertades del hombre y la debida participación política. Confiamos que el pueblo español, unido en torno al rey, guardará al orden constitucional y mantendrá la paz y la prosperidad de la patria en el futuro. Este es el legado del generalísimo Franco, y el mejor homenaje a su memoria es asumirle con nuestra presencia política en la hora presente»⁴⁰⁶.

El papel de ANEPA durante el primer gobierno de la monarquía, se caracterizó por la no presencia de sus miembros en los principales escalafones del régimen, ya que su valedor, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, dejó de ser presidente de la Cortes y del Consejo de Regencia, pasando activamente a reincorporarse a ANEPA⁴⁰⁷. A su vez, ningún miembro destacado de la organización obtuvo cartera ministerial en el primer gobierno de la monarquía, tampoco del segundo, ni ocupó estructuras secundarias de rango «secretario ministerial». Aún así, continuaba teniendo presencia activa en las instituciones, especialmente en las Cortes (aunque no formó ningún grupo parlamentario, al contrario que UDPE o UDE)⁴⁰⁸ y en el Consejo Nacional. Durante el

⁴⁰⁵ Extraído de la entrevista realizada por la periodista realizada por Pilar Urbano a Leopoldo Stampa en septiembre de 1975; URBANO, P.: *España cambia...*, *op.cit.*, p.131.

⁴⁰⁶ Comunicado oficial de ANEPA ante la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

⁴⁰⁷ Alejandro Rodríguez de Valcárcel se reincorporó activamente a ANEPA a partir de diciembre de 1975, AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

⁴⁰⁸ Al igual que la tradicionalista UNE, a pesar de no formar un grupo parlamentario propio, algunos de los miembros de ANEPA y de la futura USP, como su presidente Enrique Thomas de Carranza, formaron

primer gobierno de la monarquía ANEPA se concentró en llamar la atención sobre las peligrosidades del proyecto «reformista» que se estaba intentando obrar desde el gobierno, desde sus inicios, llegando a sentenciar su presidente, Enrique Thomas de Carranza que «nos encontramos ante una dialéctica no ya de reforma constitucional, sino de de la ruptura de un periodo constitucional»⁴⁰⁹. Palabras que irían en sintonía con las pronunciadas por el secretario general, Pedro Pérez de Alhama, a la hora de evaluar la primera declaración programática del gobierno, el 28 de enero de 1976. En ellas hacía hincapié que la «democracia española», anunciada por Arias Navarro, no podía ser otra que una «democracia ordenada y controlada», que dijera «no» a los partidos políticos y que mantuviera los cauces participativos a través de las asociaciones legalizadas por el Consejo Nacional⁴¹⁰.

ANEPA, poco a poco, se iría situándose en posiciones, ya de por sí, «resistenciales» y ultrafranquistas que le irían llevando a posicionarse *de facto* con la extrema derecha más nostálgica y «guerracivilista» del tipo Fuerza Nueva o Confederación Nacional de Ex Combatientes, los cuales términos como «reforma», especialmente constitucional, o ensanchamiento de las bases de participación ajenas al Movimiento, levantan aireadas iras en pro de la ortodoxia institucional del régimen. No es casualidad que ANEPA tuviera que ofrecer una nota oficial en la cual se distanciaba de Fuerza Nueva, pero no como acto de repudia contra los seguidores de Blas Piñar y su ideología, sino más bien como forma de reafirmar sus siglas y su «línea popular democrática»⁴¹¹. A la par de estos sucesos irían creciendo cierto desencanto de sectores

parte del grupo parlamentario Acción Institucional, dónde se integraban gran parte de los procuradores «inmovilistas» como Rafael Díaz-Llanos, Raimundo Fernández-Cuesta, Antonio María de Oriol, Pilar Primo de Rivera o Dionisio Martín Sanz, entre otros. Su posición «resistenciales» puede verse, entre otros, en la negativa a aceptar la ley de asociaciones de junio de 1976 y en que «Acción Institucional» presentó el mayor número de procuradores que votaron en contra; «Lista nominal de votos negativos, abstenciones y ausencias», *La Vanguardia Española*, 11 de junio de 1976.

⁴⁰⁹ Palabras de Enrique Toma de Carranza en RTVE el 23 de enero de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899. Asimismo, hay que recordar que Enrique Thomas de Carranza fue uno de los firmantes del denominado escrito de «Los 126», en el que varios procuradores del régimen se oponían al proceso reformista liderado por el primer gobierno de la monarquía en pro de la interpretación ortodoxa de legalidad del régimen; asimismo, hay que recordar que futuros miembros de AP, agrupados en UDPE, UNE, Acción Institucional o el grupo regionalista (germen de la Acción Regional de López Rodó), también firmaron el documento; «Escrito al presidente de las Cortes para que lo eleve al gobierno», *La Vanguardia Española*, 12 de mayo de 1976.

⁴¹⁰ Palabras de Pedro Pérez Alhama recogidas por Pilar Urbano después del discurso del presidente del Gobierno Arias Navarro el 28 de enero de 1976 ante las Cortes; URBANO, P.: *España cambia...*, op.cit. p.237.

⁴¹¹ Comunicado oficial de ANEPA sobre su relación con Fuerza Nueva difundido el 2 de febrero de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

«más liberales» de ANEPA, los cuales no se encontraban cómodos con la deriva ultraconservadora de la asociación y menos aún con el comunicado de fusión electoral con parte de las futuras asociaciones integrante de AP, UNE, FNE y UDE, el 22 de mayo de 1976⁴¹². Pero la chispa que encendió el inicio de la fractura de ANEPA surge de la negativa de parte de la organización, especialmente de las bases, ante la propuesta de destacados miembros de la asociación (como Thomas de Carranza, Leopoldo Stampa, Salvador Serrats o el mismo Rodríguez de Valcárcel) a fusionarse en un mismo partido con UDPE, lo cual debería aprobarse en la siguiente asamblea general⁴¹³. A parte, de este hecho, hay que añadirle que, un sector liderado por José Ramón Alonso, director del diario de la OSE, *Pueblo*, también inició paralelamente un distanciamiento respecto al sector más «conservador» liderado por Thomas de Carranza sobre la adopción de los partidos políticos como mecanismo de representación popular. Así, en un coloquio organizado por ANEPA realizado en el Hotel Meliá de Madrid el 5 de abril de 1976, titulado «Las asociaciones, los partidos políticos y el poder», y dónde participaron como ponentes afines a ANEPA, políticos como Javier Carvajal (UDPE), Fernández-Cuesta (FNE), Cantarero del Castillo (RSE) o Fernández de la Mora (UNE), el único que junto a Cantarero del Castillo que defendía la necesidad de «partidos políticos» fue José Ramón Alonso de ANEPA. Entiéndase que la defensa de «partidos políticos», por parte del líder de RSE y del director de *Pueblo*, respectivamente, no implicaba el deseo de romper con el régimen o el de renegar de las legitimidades derivadas del franquismo, ya que los «partidos políticos» se interpretaban como una forma de representación popular dentro de las estructuras del régimen como consecuencia de la «evolución» de éste y adaptación a los nuevos tiempo imperantes. Lógicamente para Thomas de Carranza, Fernández de la Mora y Fernández- Cuesta, todo lo que hiciese referencia a «partidos políticos» dentro del régimen o fuera del régimen era similar a la distorsión de la historia del régimen y de sus esencias doctrinales desde sus inicios; en definitiva, según lenguaje franquista, representaba volver atrás, a los mecanismo de representación que habían sumido en el caos a la España durante la II República. Como justificarían, los mecanismo de representación popular válidos eran los que emanaban de la democracia orgánica y los que históricamente había utilizado del régimen, eso era a partir del municipio, el sindicato y la familia, juntamente con un mecanismo complementario fruto de la «evolución del

⁴¹² «Cuatro asociaciones franquistas forman un frente electoral», *El País*, 23 de mayo de 1976.

⁴¹³ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

régimen, las asociaciones políticas nacidas al calor del estatutos de asociaciones de 1974 y controladas por el Consejo Nacional⁴¹⁴.

La tensión iría en aumento a partir de la II Asamblea General de ANEPA realizada el 12 de julio de 1976 en Madrid, dónde el tema de la conversión en partido político, siguiendo la nueva ley de asociaciones aprobada en junio de 1976, a través de la modificación de los estatutos, fue el eje de discusión. Asimismo, aparte de ratificar que ANEPA no se fusionaría con otras asociaciones, se volvió a insistir en las líneas programáticas históricas de la asociación, bajo la denominación no ya de ANEPA sino de ANEPA-Alianza Popular (nuevo nombre adoptado por la asociación tras la promulgación del nuevo marco regulador asociativo de junio de 1976)⁴¹⁵, amparándose en el recuerdo a Franco y a la adecuación de su legado al nuevo contexto histórico a través del «carácter abierto de la constitución» franquista, sin que ello implicase peligro alguno de ruptura o apertura de un proceso constituyente. Para Thomas de Carranza esa herencia sólo se podría continuar a través de la repudia de la lucha de clases y el rechazo a los «modelos tradicionales de civilizaciones capitalistas y marxistas»; en contraposición a éstas, el presidente nacional de ANEPA, propugnaba una «democracia participativa, social, de autoridad, monárquica y genuina tradicional, inspirada en el humanismo cristiano»⁴¹⁶. La situación tensa explotó definitivamente cuando el sector «liberal», encabeza por José Ramón Alonso se enfrentó al sector «conservador» de Thomas de Carranza, cuando el sector liderado por el director de *Pueblo* intentó introducir en los estatutos algunas modificaciones cara el establecimiento, siempre dentro y desde la legalidad franquista, de libertades políticas, de asociación y sindicación (entiéndase que esas «libertades» no estaban dirigidas a la oposición democrática, especialmente, la comunista), así como la adopción de un sistema de representación directa inorgánica, mezclando los sistemas de representación orgánica e inorgánica que incluyera el sufragio universal. La respuesta de Thomas de Carranza ante tales planteamiento, fue la de suspender las peticiones propuestas por el sector «liberal» y posponerlas para el debate cara septiembre del mismo año 1976, ya

⁴¹⁴ Coloquio recogido a través de un informe realizado por la Brigada Central de la Jefatura de Información de Policía titulado «Coloquio en ANEPA», fechado el 7 de abril de 1976; *Ibid.*

⁴¹⁵ Se barajaron diferentes nombres, entre ellos, Partido Liberal Democrático, Centro Democrático Popular o Partido Social Popular; *Ibid.* Asimismo seguiremos refiriéndonos a la organización liderada por Thomas de Carranza, en el presente trabajo, como «ANEPA» y no como «ANEPA-Alianza Popular», con el objetivo de no confundir al lector con el nombre de «Alianza Popular» de Manuel Fraga.

⁴¹⁶ Palabras de Thomas de Carranza en el acto de clausura del la II Asamblea General el 13 de julio de 1977; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

chocaban de pleno con la doctrina «histórica» que venía defendiendo ANEPA desde sus inicios, especialmente ante palabras como «sufragio universal». Ese término no podía ser posible para la España que defendía Thomas de Carranza basada en una «democracia participativa, no liberal; social, no capitalista; de autoridad, no oligárquica; genuinamente española y no importada, extranjerizante y mimética»; y en la que el Estado fuese «de derecho y de justicia, intervencionista, antimarxista, antiliberalista, creyente -no agnóstico- defensor de la religión, de la libertad y de la cultura»⁴¹⁷.

En un ejercicio de confusión política y del deseo común de todas las fuerzas políticas franquistas, especialmente las reformistas, de obtener credibilidad «democrática» apelando la homologación con partidos europeos democráticos, José Ramón Alonso ya había anunciado en día anterior a la asamblea que, a pesar de ciertos comportamientos «nostálgicos y reaccionarios» por parte de algunos líderes de la organización, el programa de ANEPA era homologable con el alguno de los partidos europeos de derechas más avanzados. Es más, iba más allá, al anunciar que retaba a cualquier estudioso a que corroborase si el 55% del programa de ANEPA no correspondía, en verdad, al de la socialdemocracia alemana y que, en definitiva, el resto estaba inspirado en el reformismo francés de Servan Schreiber y «en lo más serio de la democracia cristiana europea»⁴¹⁸. Como hemos comentamos anteriormente con las otras de las asociaciones políticas que formarían AP, el deseo de referentes europeos inexistentes a sus verdaderas coordenadas políticas, les llevaba, a muchas de ellas, a buscar un supuesto equivalente europeo dentro de la derecha conservadora europea⁴¹⁹. Pero si lo encontraban, el interlocutor normalmente correspondía al sector más conservador y derechista del partido, representando vasos comunicantes claros con la extrema derecha del país en cuestión, tal como sucedería, como veremos más adelante, con los contactos europeos de la primera AP. En este sentido, como ya hemos visto, una cosa era el deseo de emparentarse con la derecha democrática surgida de la II Guerra Mundial y otra la realidad, y la historia, de éstas asociaciones de origen franquista como ANEPA, las cuales en las coordenadas políticas europeas sólo se podían encuadrar en una extrema derecha postfascista de corte nacional-populista. En este sentido, ANEPA entroncaría con el deseo de UDPE de lograr acceder a una especie

⁴¹⁷ Citado en MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGOS, S.: *Los 7 magníficos*, Cambio 16, Madrid, 1977. p.213.

⁴¹⁸ «ANEPA intenta conciliar las representaciones orgánicas e inorgánicas», *El País*, 13 de julio de 1976.

⁴¹⁹ ANEPA intentó entrar en contacto con el Dunstain Curtain, secretario general del grupo de conservadores europeos, en febrero de 1976, en su búsqueda de apoyos para su homologación europea; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

de populismo «gaullista» que canalizase ese populismo franquista, no ya de tintes «azules» como el de UDPE, pero sin ser conscientes de que, en realidad, su nacional-populismo no era otro sino el que manifestaba el Frente Nacional francés.

Finalmente, las modificaciones defendidas por el sector «liberal» fueron aprobadas el 14 de septiembre de 1976 en la continuación de la II Asamblea Nacional y en las que una comisión de trabajo estuvo trabajando desde la celebración de la segunda asamblea general en julio del mismo año. La aprobación de las tesis «renovadoras» dejaron sentadas los dos posicionamientos surgidos en el seno de ANEPA: uno, el liderado por Thomas de Carranza y Salvador Serrats, de corte «conservador», y, el otro, liderado por Juan Ramón Alonso y Juan Pérez de Alhama, de corte «renovador» o «liberal». Asimismo, se estipuló que los ejes doctrinales en los cuales giraría la organización sería: unidad nacional, soberanía popular y Monarquía. A su vez se hizo público un comunicado en el cual la organización política se pronunciaba a favor de la legalidad vigente una vez aprobada la Ley para la Reforma Política, anunciando, también, su participación activa en el futuro referéndum nacional con el objetivo de «oponerse a todo bloqueo del proceso evolutivo y a que se promueva la máxima y más auténtica participación del pueblo en la configuración de su propio futuro»⁴²⁰. Por otro lado, como consecuencia de la asamblea también se dejó sentada una nueva composición de los órganos directivos de ANEPA, los cuales se estructuraron en un comité presidencial integrado por Juan Pérez Alhama, Félix Pérez y Pérez, Francisco Sanabria Martín, Salvador Serrats y Thomas de Carranza, aunque éste último seguiría desempeñando la presidencia pero de forma colegiada⁴²¹.

La ruptura se hizo más preeminente cuando Thomas de Carranza entró en conversaciones para formar lo que llegaría a ser AP, a pesar de contar con el apoyo mayoritario de la presidencia colegiada, la cual aceptó las conversaciones para formar un gran bloque electoral con fuerzas afines (UDPE, UDE, UNE, RD) para la constitución de una coalición de «centro o centro-derecha», así como la forma en que

⁴²⁰ *Ibid.* Asimismo, Salvador Serrats, como procurador en cortes vía presidente del Sindicato Nacional del Azúcar, y sin afiliación a ningún grupo parlamentario, a pesar que el gran contingente de ANEPA estaba integrado en AI, en el pleno en cortes para debatir la Ley para la Reforma Política del día 17 de noviembre, volvió a pronunciarse (como desarrollaremos más adelante en el presente trabajo en el apartado dedicado a la participación de AP en el citado pleno) a favor de la ley del gobierno, pero matizando cuestiones relacionadas como el procedimiento para realizar una posible reforma constitucional, la promulgación ley electoral o el diálogo con la oposición realizada por el gobierno; «Jornada dedicada a la defensa de enmiendas», *ABC*, 18 de noviembre d 1976.

⁴²¹ La presidencia colegiada entraría en funcionamiento a partir del 20 de septiembre de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

debería la organización debería vincularse a ésta⁴²². Finalmente, ANEPA sería una de los firmantes y miembros fundadores de Alianza Popular, dando apoyo a su presidente Thomas de Carranza, en la presentación oficial de AP y de su manifiesto político ante los medios de comunicación en octubre de 1976, dejando para más adelante su relación orgánica con AP.

Las cosas implosionaron definitivamente cuando, después de ser reelegido Thomas de Carranza en su puesto de presidente nacional de ANEPA el 17 de noviembre de 1976, con gran animadversión por parte del «ala liberal» encabezada por Juan Ramón Alonso, salió a la luz que habían desaparecido diez millones de pesetas que el Consejo Nacional había dado en su día como subvención a ANEPA, culpándose a Thomas de Carranza de esa desaparición. A ello se añadía el constante malestar por parte del sector de José Ramón Alonso por las actitudes «dictatoriales» de Thomas de Carranza al frente de la organización y su deriva cada vez más reaccionaria⁴²³. Todo ello hizo que en la reunión que celebró la junta nacional del 29 de noviembre de 1976 se pretendiera el cese de Thomas de Carranza como presidente nacional de ANEPA, el cual se decidiría formalmente en la posterior junta nacional que tendría lugar el día 9 de diciembre y en la que también asistirían, a parte de la junta nacional, la totalidad de los presidentes provinciales. Finalmente la Junta Nacional se volvió a reunir el 9 de diciembre cesando a Thomas de Carranza por aclamación y unanimidad de los miembros congregados, faltando la convocatoria de una asamblea general para ratificar el anunciado cese. En la reunión, en la cual no estuvo Thomas de Carranza⁴²⁴, fue presidida por el vicepresidente, José Ramón Alonso, asistiendo el secretario general de la misma, Juan Pérez Alhama y diez representantes de distintas provincias, adhiriéndose a lo acordado 16 provincias más⁴²⁵.

En la citada junta nacional no se ponía en cuestión la inclusión de ANEPA en el proyecto colectivo neofranquista de AP, sino el papel de Thomas de Carranza en la dirección de ANEPA, según recogía la agencia de noticias *Europa Press* de boca de uno de los presidentes provinciales de la organización era que «no se trataba de abandonar Alianza Popular, sino de sustituir la persona que nos representa en ella, con cuya

⁴²² Comunicado de ANEPA ofrecido a los medios de comunicación el 6 de octubre de 1976; *Ibid.*

⁴²³ CONTE BARRERA, J.: *Los partidos políticos al desnudo*, De Gassó Hnos., Barcelona, 1977, p.34.

⁴²⁴ Thomas de Carranza, previamente, había aplazó la reunión de la Junta nacional que tuvo lugar el 9 de diciembre, por lo cual no asistió a ella, desconociéndose que se realizaría.

⁴²⁵ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

actuación no se identifican gran número de afiliados»⁴²⁶. Según José Ramón Alonso, el cese del presidente nacional había sido consecuencia de la actitud dictatorial de éste y a sus posicionamientos no acordes con el proceso reformista que se estaba llevando a cabo desde el gobierno, haciendo hincapié, por otro lado, que Thomas e Carranza fue nombrado presidente de forma transitoria a la espera que Rodríguez de Valcárcel ocupase la presidencia (proceso que nunca llegó por la muerte del ex presidente de la cortes el día 22 de noviembre de 1976)⁴²⁷.

La contestación de Thomas de Carranza ante tal hecho fue de calificar los acuerdos tomados por la junta de ilegales ya que ésta había sido pospuesta por el mismo y, por lo tanto, no tenía vigencia legal, añadiendo que, por tal desacato, el sector que había realizado la junta y dado legitimidad estaban, *de facto*, moralmente fuera de ANEPA. La citada contestación de Thomas de Carranza se contextualiza en la siguiente reunión realizada por de la junta nacional, realizada el 17 de noviembre de diciembre, fecha para que Thomas de Carranza había pospuesto la celebración de junta en la que fue destituido por el sector «liberal». En ella tuvo que intervenir la policía, llegándose al enfrentamiento físico y verbal entre los dos sectores encontrados, concretamente entre Thomas de Carranza y Leopoldo Stampa, el cual se había «evolucionado» hacia el sector «renovador»⁴²⁸. En este contexto de crispación y tras la disolución de la junta, Thomas de Carranza prosiguió la reunión de ANEPA exclusivamente con miembros de su sector, estipulándose que José Ramón Alonso sería expulsado de ANEPA como consecuencia de su status de miembro fundador de UDPE, siendo incompatible la militancia con la organización de ANEPA⁴²⁹.

Tras los hechos caóticos acontecidos en la última reunión de la junta nacional de ANEPA, finalmente se convocó una asamblea nacional, por parte del sector «liberal», para solucionar la dualidad legal en la cual se encontraba la organización, pidiéndose al director general de Política Interior un representante para que fuera testigo de los

⁴²⁶ «Discrepancias en torno a ANEPA», *El País*, 28 de noviembre de 1976.

⁴²⁷ Palabras de José Ramón Alonso a la agencia de noticias *Logos* el 10 de diciembre de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

⁴²⁸ Asimismo, dentro del sector «liberal» existía una corriente liderada por Leopoldo Stampa que defendía la continuidad de ANEPA en AP, pero a cambio de fusionarse con el partido de Fraga, RD. Dentro del sector «liberal», José Ramón Alonso no se posicionaba tanto a favor de la fusión con RD, pero si la de posicionarse al lado del concepto «centrista» de RD defendía para AP, en contraposición a los posicionamientos más «extremistas» como los de UDPE o UNE.

⁴²⁹ Comunicado oficial del sector de ANEPA encabezado por Thomas de Carranza emitido el 18 de diciembre de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899. Véase también, «ANEPA. La derecha se pelea», *Cambio 16*, 19 de diciembre de 1976.

asuntos y acuerdos tomados en ella. A ello, previamente, el sector «liberal» volvió a cesar a Thomas de Carranza en una nueva junta nacional realizada el 12 de enero de 1977, acordándose, por otro lado, que en la próxima asamblea general se discutiría si ANEPA continuaría en el proyecto de AP, la elección de una nueva junta electoral, la elaboración de unos nuevos estatutos y la estrategia electoral a desarrollar cara las elecciones⁴³⁰; a todo ello, Thomas de Carranza contraargumentó que los acuerdos tomados por la junta nacional eran ilegales⁴³¹.

Finalmente Thomas de Carranza desistió y finalmente dejó ANEPA, antes que se celebrase la asamblea general convocada por el «sector liberal», integrándose definitivamente con el sector «conservador» de la organización en AP a través de lo que sería Unión Social Popular, nacida como escisión de ANEPA y como continuadora de las esencias doctrinales que Alejandro Rodríguez de Valcárcel había desarrollado desde el nacimiento de ANEPA a finales de los años sesenta. Ya, previamente, finales de diciembre 1976, Thomas de Carranza tenía muy claro que de disolverse ANEPA por los pugnas endógenas de la organización, él se integraría en la plataforma aliancista de manera irreversible. En el comunicado oficial emitido por el grupo de Thomas de Carranza de ANEPA, anunciando la incorporación de él y de su sector a AP, resumía que, «nos constituimos en grupo político de base regionalista, con voluntad de integración e incorporación en la vida política a través de los cauces legales y con plena ratificación de su integración participativa a todos los niveles territoriales en AP»⁴³².

La Unión Social Popular nacería oficialmente el 28 de febrero de 1977, vía acta notarial, a partir de los antiguos miembros de ANEPA, Ignacio Buqueras Bach, José Luis Cánovas del Pino, Emilio Ruiz Catarineu, Ezequiel Puig y Maestro-Amado, Salvador Serrats Urquiza, Enrique Thomas de Carranza y Félix Pérez y Pérez. En su declaración programática se dejaba por sentado la línea ideológica de USP, la cual se integraba perfectamente en el esquema ideológico neofranquista de la plataforma aliancista⁴³³. En este sentido, desde el respeto al legado del régimen anterior se

⁴³⁰ Crisis en ANEPA, Thomas de Carranza destituido como presidente», *La Vanguardia Española*, 13 de enero de 1976.

⁴³¹ Nota de Thomas de Carranza facilitada a la agencia de noticias *Cifra* el 12 de enero de 1977; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

⁴³² Comunicado oficial del sector ANEPA encabezado por Thomas de Carranza a 20 de enero de 1977; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁴³³ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial de creación de la asociación política Unión Social Popular*, carp. 127 (la citada carpeta contiene documentación relacionada con la USP). Previamente ya se había anunciado la creación

postulaba por una «evolución política» a partir de la legalidad existente, la aún franquista, gracias a la modificación existente «constitución abierta», la cual permitiría el acceso a una ambigua «sociedad democrática, libre y justa». Lógicamente, esa «evolución política», no tenía nada que ver con una posible ruptura con el régimen, sino que a partir de él y desde él, asumiendo sus diversas legitimidades derivadas de su nacimiento y desarrollo institucional, se pretendía avanzar hacia un confuso sistema «democrático» como consecuencia de una modificación del orden constitucional franquista a través de una «refundición» de la Leyes Fundamentales que conformaban el «cuerpo orgánico unitario» del estado. Ese posicionamiento de «evolución» y de «perfección» de la legislación vigente, tan coherente con los inicios de ANEPA, se entroncaba con la propuesta ambigua de no rechazar «el cambio» pero no aceptándolo como «objetivo único y primordial»⁴³⁴; concepto que Alianza Popular desarrollaría perfectamente en su primera etapa como *leit motiv* político, dónde el binomio «cambio-continuidad» ejercía como eje vascular a la hora de afrontar el periodo de tránsito de la era postfranquista. Para ello, sólo se podría continuar con la herencia y legitimidades derivadas del franquismo en un nuevo contexto postfranquista a través de un «cambio», en el que el instrumento utilizado para ello sería la reforma; ese era el objetivo: reformar para continuar.

Esa «refundición» de Leyes Fundamentales les situaba en línea de los dos principales reformismo franquistas, el «suarista» y el «fraguista», los cuales veían esa opción como alternativa a la apertura de un proceso constituyente demandado por la oposición democrática. La «refundición» simbolizaba la manera de no renegar de las legitimidades derivadas del franquismo para no caer en la ruptura, así como la metodología de «supervisar» el «cambio controlado» que debía llevar la «España franquista» a la «España después de Franco», asegurándose que ese «cambio controlado» y de «orden», sería como consecuencia del deseo de la clase reformista franquista y no como consecuencia de la presión popular materializada en las movilizaciones de la «calle, la fábrica, la universidad o las asociaciones de vecinos» y, en general, de la «oposición democrática». La idea de la «refundición» de la Leyes Fundamentales para dotar de una «nueva constitución» al proceso de tránsito en el cual

del partido, aunque sin validez legal; «Se ha constituido el partido “Unión Social Popular”», *La Vanguardia Española*, 17 de febrero de 1977.

⁴³⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Programa político de Unión Social Popular*, carp. 127 (el programa político, mecanografiado y sin numerar, está adjuntado como documento a la propia acta de constitución de la USP).

estaba inmerso el estado español, fue defendida hasta el último momento tanto por AP como por UCD, respectivamente. El propio Adolfo Suárez, como veremos más adelante, durante el primer gobierno de la monarquía como ministro secretario general del Movimiento, ya intentó sacar hacia delante, para frenar la reforma que Fraga intentaba liderar desde el Ministerio de la Gobernación (la cual consideraba demasiado «avanzada»), una refundición de todas las Leyes Fundamentales en una nueva «constitución» amparada como una octava Ley Fundamental denominada «Fuero de España». Tras las elecciones generales de 1977, el intento de dotar al Estado de una nueva constitución derivada de la composición de las cámaras, sólo fue posible por la negativa de las fuerzas de la oposición democrática con representación en las cámaras, que se negó a la idea del gobierno de UCD de acometer una «nueva constitución», que lógicamente partiría de las Leyes Fundamentales en vigor, redactada por una «comisión de especialistas» nombrados por el gobierno.

Pero volviendo a la línea ideológica de USP, la ambigüedad de muchos términos en torno a «democracia», «libertad» o «representación popular» utilizados por USP, y por la mayoría de los neofranquistas, no era tanto cuando se reafirmaba su posicionamiento de origen nacional-populista contra la lucha de clases y el marxismo en pro del humanismo cristiano, así como su reivindicación constante de la «justicia social», mezcla del poso «joseantoniano» y de la doctrina social de la iglesia, y de la «Monarquía» como garante del orden constitucional vigente y continuador de la «herencia» recibida de cuarenta años «fruto del trabajo y sacrificio de las generaciones pasadas»⁴³⁵. La misma esencia de lo representaba USP se concentraba en los propios fines de la organización que constituían el artículo segundo de sus estatutos, a saber:

- a) Presentar al país, tras su formulación ordenada, propuestas e iniciativas, basadas en el humanismo cristiano, patriótico, antimarxista, y tendentes a la promoción de la libertad humana tanto individual como colectiva, y el desarrollo económico, social y cultural.
- b) La promoción de los españoles para tareas públicas, seleccionando a los más idóneos para optar a los puestos representativos que de acuerdo con los procedimientos electorales hayan de ser cubiertos.
- c) Ayudar, promover y defender la consolidación de la Monarquía, como garantía de la estabilidad política española.

⁴³⁵ *Ibid.*

- d) Luchar contra la corrupción, ineficacia y negligencia, que puedan darse tanto en nuestra organización política como administrativa.
- e) Avanzar en todos los frentes de la justicia social apoyando a las clases y sectores más necesitados de la sociedad, potenciando la participación de los propios interesados»⁴³⁶.

Con la ideología y los fines expuestos en aras a la fidelidad de la legalidad vigente y con la carga histórica derivada de sus representantes como miembros de la antigua ANEPA, la USP no tendría problemas para ser legalizada después de «pasar por la ventanilla» del registro nacional de asociaciones políticas del Ministerio de la Gobernación el 7 de marzo de 1977⁴³⁷. Así con ello, la vida del partido fue escasa ya que rápidamente se fusionó en el naciente PUAP. En su corto camino político sólo realizó una Asamblea Nacional, el día 5 de marzo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, al mismo tiempo que las restantes seis organizaciones que componían AP. En ella se escogió el primer y único comité ejecutivo formado por: Thomas de Carranza (presidente), Salvador Serrats (vicepresidente primero), Félix Pérez y Pérez (vicepresidente segundo), Ezequiel Puig (vicepresidente tercero), Ignacio Buqueras (secretario), José Luis Canovas (tesorero), y Juan Pablo Martínez de Salinas, Miguel Ramírez González (vocales). A su vez se decidió que USP formaría parte de la federación de partidos de Alianza Popular, la cual se constituyó legalmente el 22 de marzo de 1977, dejándose la puerta abierta a una futura unificación en un único partido de AP⁴³⁸. Finalmente la unificación de USP con UDPE, AR, DS y RD en el nuevo partido de PUAP se llevó a cabo después que el comité ejecutivo reunido el 12 de abril de 1977, decidiese por unanimidad la fusión⁴³⁹. Ese acto conllevó la desaparición de

⁴³⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos de la asociación política Unión Social Popular*, carp. 127 (los estatutos, constituidos por 27 artículos -mecanografiados y sin numerar-, están adjuntados como documento a la propia acta de constitución de la USP).

⁴³⁷ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de Unión Social Popular*, carp. 127 (la organización constaría inscrita en el folio número 101 del tomo primero del libro de inscripciones del registro nacional de asociaciones políticas).

⁴³⁸ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acuerdos tomados por la primera Asamblea General y relación de componentes del Comité Nacional Ejecutivo de USP, 5 de abril de 1977*, carp. 127.

⁴³⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por el secretario de USP, Ignacio Buqueras, sobre los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo de USP, 13 de abril d 1977*, carp. 244.

USP como partido, legalmente, el 4 de mayo de 1977 como consecuencia de su fusión en el PUAP⁴⁴⁰.

La vida de USP, tanto en la FAP como en el PUAP, fue de escaso relieve en comparación con las otras asociaciones integrantes en AP. Sobre la escasa representatividad del partido y sus miembros dentro de la plataforma aliancista, así como su escasa representatividad territorial⁴⁴¹ y el poco peso, tanto en la FAP como en el PUAP, puede verse representado en un hecho más que anecdótico: el domicilio social de la propia USP era antes de su fusión era el mismo que el de AP, a saber, calle Silva número 23 de Madrid. En los órganos representativos tanto de la FAP como del PUAP, la USP ocupó puestos secundarios aunque participó activamente en el desarrollo político y electoral de la plataforma. Esta situación de poca incidencia en la FAP y en el PUAP, la podemos comparar con otra de las organizaciones integrantes en la federación y partido único, Democracia Social. Ambas fueron las organizaciones que nacieron al calor de la inicial AP, al contrario que UDPE, UNE o RD, las cuales tenían una vida y recorrido político antes de llegar a ser integrantes del FAP o del PUAP.

Hacer referencia a USP en el seno de AP era hablar de Thomas de Carranza, el cual pronto se encontró incómodo con la deriva que iría iniciando la plataforma neofranquista, especialmente después de los pobres resultados obtenidos en las elecciones generales de 1977 (en las cuales el no entró como candidato en ninguna lista aliancista ni para el senado ni el congreso) y las quejas de poca representatividad de USP en los escalafones directivos de la organización aliancista⁴⁴². La crispación

⁴⁴⁰ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta de cancelación de la asociación política Unión Social Popular*, carp. 127.

⁴⁴¹ La lista de representantes provinciales antes de desaparecer como partido político, sería la siguiente: Eloy Labrador Parra (Albacete), Ángel Fernández Carballo (Alicante), Juan Pablo Martínez Salinas (Barcelona), José Luis Cánovas del Pino (Burgos), Antonio de León Manjón (Cádiz), Federico Castejón Sánchez (Ciudad Real), Francisco de Asís Chacón (Córdoba), Nicolás Vidal Rodríguez (La Coruña), Alberto Francés Serra (Girona), Avelino Dapena Eyre (Gijón), Juan Santaella Godoy (Granada), Salvador Toquero Cortes (Guadalajara), José Marín Pascual (Huelva), Miguel Sánchez Cañete (Jaén), Vicente Aventin Albertos (Lleida), Modesto Rivera Franco (Lugo), Miguel Ramírez González (Madrid), Jorge Enrique de Arolas Martorell (Las Palmas), Juan Alberto Regio (Salamanca), Manuel de Vierna Hazas (Santander), Manuel Moderno Sanza (Segovia), Antonio Romero Carmona (Sevilla), Enrique Gil Martí (Tarragona), Fernando González Palenzuela (Tenerife), Miguel Ángel Medina (Valladolid), José María Penalba Cardona (Vigo), Salvador Serrats Olalde (Vizcaya), Alfredo Porto (Zamora), José Luis Marín (Toledo); Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado del secretario de USP, Ignacio Buqueras, relatando la lista de representantes provinciales de USP, 27 de abril de 1977*, carp. 127.

⁴⁴² Incluso el mismo Thomas de Carranza ante la pregunta de la periodista R. Villacastín sobre qué aportaba USP a la plataforma aliancista, no tenía claro que ideológicamente pudiera aportar algo más que

aumentó, en términos similares, cuando se llegaron a desarrollar situaciones, en las cuales la USP, y en general Thomas de Carranza, no estaba dispuesta a transigir: primero con la presentación de Carrillo por parte de Fraga en el Club Siglo XXI y después, principalmente, con el proceso de constituyente que desembocaría en la Constitución de 1978. Thomas de Carranza no se podía permitir participar en una organización política que, por hechos de fuerza mayor y de pragmatismo político, fuese integrante parcial de un proceso contra el cual había luchado desde la antigua ANEPA: la apertura de un proceso constituyente. Con anterioridad al III Congreso Nacional de AP, Thomas de Carranza se separó oficialmente de la plataforma aliancista, siendo partícipe de la nueva organización política estructurada por aquellos aliancistas que se negaron a aceptar la Constitución de 1978, Fernández de la Mora y Silva Muñoz, entre otros, en el proyecto neofranquista denominado DDE, el cual se situaba a la derecha de la FAP y del PUAP. Aunque Thomas de Carranza saliese del proyecto aliancista algunos de sus seguidores, como el secretario de USP, Ignacio Buqueras seguirían fieles a FAP y el PUAP, manteniéndose incluso en sus estructuras hasta la conversión de AP en el actual Partido Popular⁴⁴³.

Como veremos más adelante, la USP, la UNE, la ADE y gran parte de la UDPE integraban la facción más extremista del proyecto aliancista, los cuales se sentían cómodos en la inicial neofranquista AP. Mas, el tránsito que Fraga, especialmente apoyado por los aparatos de RD codificados en el PUAP, inició para llevar a la plataforma aliancista desde la extrema derecha nacional-populista a la derecha nacional-liberal, le costó a la organización aliancista el desembarco del proyecto de aquellos elementos más «resistenciales» que veían la Constitución de 1978 el punto de inflexión irreversible del concepto originario por el cual había nacido AP: la lucha contra el marxismo y la defensa del neofranquismo «renovado» a través del reformismo institucional que liderase la adaptación de las estructuras de la dictadura en aras de lograr una especie de sistema más «contemporáneo» homologable con las democracias

políticos y unidad interna; VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular. España, lo único importante*, Maisal, Madrid, 1977, p.41.

⁴⁴³ Ignacio Buqueras se presentaría como candidato aliancista al senado por la circunscripción de Tarragona en las elecciones de 1977 y 1982, respectivamente. Entre sus cargos en la sociedad civil destaca su presidencia honorífica en: la Fundación Independiente, el Círculo Catalán de Madrid, la Confederación Española de Casas Regionales y Provinciales, y de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), destacando, desde 2003, su cargo como presidente de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE). Respecto otros miembros de la USP, como Thomas de Carranza o Serrats Urquiza, destacarían por su presencia en la primera Junta Directiva Nacional de la FAP entre 1977 y 1978.

occidentales, pero a la «española», sin que ello supusiera la ruptura y la apertura de un proceso constituyente o renegar del franquismo y de sus legitimidades derivadas.

Finalmente, cabe hacer mención, brevemente, del futuro de ANEPA. Después de lograr expulsar a Thomas de Carranza y al sector «conservador» a través de la escisión de USP, se decidió cambiar de tendencia dentro del reformismo franquista y transitó del liderado por Fraga al liderado de Adolfo Suárez⁴⁴⁴. En esta nueva tesitura se desvinculó de AP⁴⁴⁵ y cambió su nombre por el de ANEPA-Centro Popular, intentando formar parte de Centro Democrático⁴⁴⁶. Tras fracasar su intento de integrarse en lo que sería UCD, se presentaría en solitario a las elecciones generales 1977, no presentándose en algunas circunscripciones para no fragmentar más el voto «centrista»⁴⁴⁷, y cosechando un total de 18.113 votos (0'10%)⁴⁴⁸.

Así y con ello, tras el fracaso electoral se pospondría la fusión a finales de 1977 con el Partido Conservador Español en un único partido bajo la denominación de Partido Conservador Demócrata Español (PCDE), el cual aglutinaría a miembros del centro-derecha de origen reformista franquista⁴⁴⁹. Cabe remarcar que el Partido Conservador Español, fue integrado inicialmente por miembros en desacuerdo con el proyecto de AP después del fracaso electoral de 1977 y por varios miembros de UCD. Alguno de los integrantes del nuevo partido conservador como Enrique Villoria, Carlos Ruiz Soto, Enrique Jiménez o José Miguel Llorente se defendían de las críticas sobre su aparente escisión de AP, asegurando que no querían ser foco de desunión y que ideológicamente se situaban en los sectores más avanzados de los que representaba AP en aquellos momentos. Poco después de la formación definitiva del PCDE, el 14 de febrero de 1978, y bajo la dirección de principalmente de antiguos miembros de la

⁴⁴⁴ «ANEPA, impresionada por Suárez», *El País*, 5 de marzo de 1977.

⁴⁴⁵ Según comunicaba ANEPA a la agencia de noticias *Cifra* el 2 de febrero de 1977, ésta se separaba oficialmente de Alianza Popular; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

⁴⁴⁶ El cambio de nombre a ANEPA-Centro Popular se realizó vía acta notarial el 4 de mayo de 1977; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial de cambio de denominación de asociación política*, carpeta 171 (la citada carpeta contiene documentación sobre la Federación de Alianza Popular, FAP).

⁴⁴⁷ Según relata el «ucedista» Emilio Attard, algunas candidaturas de ANEPA-Centro Popular fueron utilizadas por el Ministerio de la Gobernación como parapetos para integrar a los «reformistas azules» que no habían tenido cabida en las listas de UCD, fomentando un especie de «paracentro» oficial que provocó diversas confusiones para el voto «centrista» oficial, especialmente en Valencia; ATTARD, E.: *Vida y muerte de UCD*, Planeta, 1983. p.50.

⁴⁴⁸ Véase los resultados electorales obtenidos en el congreso de los diputados por ANEPA-Centro Popular en el «Anexo 2».

⁴⁴⁹ «ANEPA se fusiona con el Partido Conservador», *El País*, 14 de diciembre de 1977.

ANEPA «históricas» (Leopoldo Stampa, Pérez Alhama o José Ramón Alonso), se pasó a formar parte de una coalición de partidos denominada Nueva Derecha Española, integrada por Renovación Española, Partido Nacional Independiente, Partido Conservador Español y ANEPA-Centro Popular. A partir de ahí la coalición de transformó en otra coalición denominada de Partidos Conservadores en agosto de 1978, en la cual ANEPA-Centro Popular dejó de estar presente así como el fugaz PCDE, siendo los integrantes de la nueva coalición: URA, liderada por Luis Jaúdenes; Renovación Española, liderada por José Trillo; Partido Conservador, liderado por Carlos Ruiz Soto; y el Partido Nacional Independiente, liderado por Jesús Barros de Lis. En la nueva coalición el comité ejecutivo estaba integrado, a parte de los líderes de los citados partidos, por Thomas de Carranza, Antonio Maseda, Francisco Sanabria, Jesús Ugalde, Isaac Sáez y Rafael Jame. Cabe remarcar que ninguna de las formaciones políticas ni las coaliciones citadas no se presentaron a ninguna contienda electoral, reintegrándose o integrándose la mayoría a AP⁴⁵⁰.

1.12.El proyecto de crear una macroasociación: ¿los orígenes de AP?

Como hemos visto, parte de las asociaciones que integrarían Alianza Popular en octubre de 1976, tienen sus orígenes en la ley de asociaciones de Arias de 1974 y en las bases de la LOE. Mientras Fraga y sus «equipos» de trabajo intentaban crear un borrador para una asociación política, otros representantes de la élite política franquista se reunieron continuamente para dar forma a una macroasociación o una federación que defendiera a capa y espada las bases de unión del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales que lo informan, o si se quiere decir de otra manera, las esencias del régimen franquista. En estas reuniones, que se realizaron especialmente a partir del estudio del estatuto de asociaciones de 1974, se postuló la formalización de asociaciones en el marco vigente y la posible federación posterior, como fórmula para defender el franquismo y sus legitimidades de todo la amalgama de versiones de aperturistas que estaban teniendo un protagonismo destacado en la vida pública española. Se concebía el método de las asociaciones, no como un instrumento de desarrollo y evolución política, sino como un nuevo utensilio que completaba la democracia orgánica franquista, pudiendo ser de utilidad para defender el régimen del

⁴⁵⁰ MORAL, J.: *El centro de la derecha*, Eudema, Madrid, 1991, pp.79-81.

18 de julio en los «nuevos» tiempos imperantes. En cierta medida, la utilización de las asociaciones parece hecha a regañadientes y sin ninguna idea, ni deseo, que ninguna de ellas pudiese evolucionar hacía algo parecido a un partido político que ayudase a desnaturalizar o erosionar el régimen. Estas reuniones se realizaron más como acto defensivo, ante el auge público del «reformismo» y todo aquello que pudiese derivar hacia una posible ruptura, que como propuesta política alternativa. De estas reuniones continuadas, de la cuales nunca participó Fraga, saldría la idea base de la constitución de Alianza Popular como representante más próximo al continuismo que al reformismo. Remarcar que, las circunstancias del momento, no deseadas, serían el detonante para que AP se constituyese en formación política, a regañadientes de muchos de los propios promotores, y sin atisbo de intencionalidad inicial y como mal menor:

«Durante el año 1976 se suponía que, con sus diversos matices, las asociaciones iban a competir dentro del propio Movimiento Nacional, conforme a la LOE de enero de 1967, y al Estatuto Jurídico del Derecho de Asociaciones Políticas aprobado el 21 de diciembre de 1974. Sin embargo, los acontecimientos irían de manera muy distinta a la prevista, con situaciones muy difíciles de afrontar, debido a la interesada precipitación de las disposiciones legislativas del gobierno de Suárez, aprobadas en el primer trimestre de 1977. El paso a los partidos políticos se había dado, y las asociaciones políticas, ya en el fondo y en la forma partidos políticos, no tenían otra alternativa que entrar en el nuevo juego creado, lo que suponía obviamente la ruptura con el Régimen franquista, por más que sus promotores lo negaran, por alejar de ellos el peor estigma que cabe en supuestas personas leales»⁴⁵¹.

El citado ejemplo de Velo Antelo, nos puede ayudar a arrojar otra tesis sobre la formación de AP, alejada de las defendidas por parte de Fraga y de GODSA, y parte de la actual derecha española, en la que AP se constituía como aglutinante de la derecha democrática de origen franquista y de intencionalidad constructora democrática, por una basada en la formalización de una fuerza política que nada tenía que ver con la colaboración en la «traída de la democracia» o en las ansías democráticas de sus federaciones, sino en hacer frente al «rupturismo» de izquierdas y de derechas a través de la defensa del «mantenimiento» de todo lo que pudiese ser representante de la obra

⁴⁵¹ VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, p.16.

de Franco más concertada en la herencia del «evolucionismo» franquista del «desarrollismo» de los sesenta:

«Alianza Popular no surgió por la simple decisión de unos políticos franquistas, ministros de Franco, que, en su día, optaron por crear diversas asociaciones políticas dentro del Movimiento Nacional, y posteriormente federadas, un partido político, sino por algo mucho más trascendental. Se trataba de asumir la nueva situación política creada a la muerte de Franco y, por consiguiente, de la necesidad de crear varias asociaciones políticas, pronto partidos políticos, que aliados, pudieran competir contra los partidos de izquierda y de la derecha rupturista, en las elecciones generales que lógicamente tendrían que convocarse, visto el panorama político creado por los dos gobiernos de arias y, sobre todo, por el primer gobierno de Adolfo Suárez»⁴⁵².

Otro concepto sería, el porqué Fraga constituye Alianza Popular formando núcleo con gentes situadas a su extrema derecha y que nada tienen que ver con su proyecto reformista de GODSA y su imagen del Fraga centrista, que tanto había hecho gala desde 1971. Como veremos más adelante, la inclusión de Fraga en AP, produjo una crisis de identidad al proyecto «fraguista» de Reforma Democrática y a todos aquellos que lo habían apoyado desde los «equipos» de Madrid y Barcelona. La integración y constitución de Fraga en lo que sería AP, fue consecuencia de su exclusión del segundo gobierno de la monarquía, ya que, posiblemente, si hubiera estado en él, hubiera construido un partido desde el poder nada parecido a AP, potenciado lo que él entendía como reforma: un sistema bipartidista -con un Partido Socialista Obrero Español (PSOE) legalizado-, un sistema bicameral con sufragio universal para la cámara baja y una cámara alta corporativa, y una novena Ley Fundamental que cerrase el proceso «constitucional» que impidiese un proceso constituyente. Se puede afirmar que la idea base, era un implantar un «canovismo» contemporáneo basado en un liberalismo doctrinal antidemocrático de corte elitista y negador de la soberanía popular de origen franquista que cerrase cualquier proceso constituyente. Por otra parte, no era

⁴⁵² *Ibid.*, p.15. Esta idea también la defiende, el ex procurador sindical franquista y miembro destacado de la UDPE, Noel Zapico, el cual afirma que el proyecto germinal de AP se formalizó mucho antes de que Fraga liderase la misma plataforma aliancista: «colaboré en aquella etapa (...) para que Manuel Fraga se incorporase a nuestro proyecto, Alianza Popular»; ÁVILA, J. de y VÉLEZ, J.: «Noel Zapico, un langreano, ex minero y ex sindicalista, adjunto al Procurador General del Principado» (entrevista a Noel Zapico), *La Hora de Asturias*, 2 de agosto de 2006. Disponible on-line en, http://www.lahoradeasturias.com/index.php?id_not=0000005757&id_ed=00000061&id_categoria=0000010# [Consulta: 1 diciembre de 2010].

imaginable, a la altura de inicios de 1976, que Fraga pudiera aliarse personas que habían sido enemigos declarados, como López Rodó, o con personas que ideológicamente distaban mucho de su concepción reformista, como Fernández de la Mora, Silva Muñoz o Thomas de Carranza. Su salida del primer gobierno Suárez, junto la muestra de su faceta más autoritaria y la constitución de un partido desde el poder, UCD, pareciera que fuese repelido de su ansiado «centro», dejándole ante la única opción de situarse en el único espacio que quedaba «libre», eso era la derecha franquista y la extrema derecha. Su objetivo, con ello, sería intentar hacerse con el llamado «franquismo sociológico», constituido principalmente por clases medias que habían crecido en el «desarrollismo» franquista de los años sesenta, en los «25 años de paz», en contraposición al franquismo más «político», que también de podía votarles, pero que se anclaba en hacer hincapié en el franquismo «guerracivilista» e inicial de los años cuarenta y cincuenta, y el en franquismo de la «unificación», el cual sería defendido por Blas Piñar y Fuerza Nueva, Girón de Velasco y la Confederación Nacional de Ex Combatientes o por Fernández-Cuesta y la Falange Española y de las JONS. La plataforma aliancista, con Fraga a la cabeza, se postuló por intentar cooptar el máximo de extrema derecha hacia la causa menos continuista que podía representar su figura, en un intento de alejarla de la extrema derecha nostálgica, o lo que nosotros llamaremos extrema derecha «ortodoxa», exponiéndoles un ideario basado en poner el máximo de trabas al desarrollo de todo aquello que pudiera dinamitar la obra de Franco y su significado histórico, como consecuencia de un «cambio» precipitado y sin control, y, aleándolos, para ello, de todo lo que significase políticas meramente «resistenciales». Para ello, se explotaba la imagen del franquismo menos relacionado con la guerra civil, el miedo, el hambre o el aislamiento internacional, siendo el franquismo «desarrollista» de los años sesenta el contrapunto «evolucionista». En este sentido, todos estos puntos serán desarrollados posteriormente, sírvase parágrafo de punto de reflexión para posterior ampliación.

Continuando, y en lo referente a lo anteriormente citado sobre las reuniones de futuras asociaciones que integrarían y constituirían AP, cabe mencionar la reuniones lideradas por José María Velo de Antelo a partir de mayo de 1974. Velo Antelo tenía claro que la derecha franquista no rupturista, tenía que organizarse en un núcleo duro que representase un germen de asociación a partir de cual se aglutinara la derecha continuadora del franquismo en su versión defensora del Movimiento Nacional. La idea de Velo Antelo era muy clara:

«Yo estaba convencido de que había que unir fuerzas y que todos los que alguna manera formaban parte del Movimiento Nacional no tenían más remedio que entenderse para crear una asociación política que pudiera hacer frente a una oposición de derechas ajena al Régimen, y, desde luego, al largo espectro de la oposición izquierdistas, que iba desde el socialismo radical de Tierno Galván a la extrema izquierda»⁴⁵³.

En esas reuniones, que se iniciaron el 17 de mayo de 1974, asistieron, intermitentemente, la base del franquismo político más reticente a todo lo que hiciese referencia a reforma o aperturismo y que podía estar representado por las figuras más destacadas del núcleo más duro de falangismo, tradicionalismo e integrismo tecnocrático. En este sentido estuvieron presentes en las reuniones personalidades tan destacadas como José Antonio Girón, Fernández-Cuesta, Manuel Valdés Larrañaga, Jesús Suevos, Carlos Pinilla, Francisco Labadié Otermín, Laureano López Rodó, Gonzalo Fernández de la Mora, el marqués de Valdeiglesias, José María de Oriol, José Luis Zamanillo, Thomas de Carranza o el propio Velo de Antelo⁴⁵⁴. Las conversaciones se centraron en un análisis, en versión catastrofista, de la situación política y en la posible unificación de las fuerzas del 18 de julio en una única asociación, pero pronto existieron diferencias al respecto. Por parte de Fernández-Cuesta, su idea básica era crear una asociación exclusivamente falangista sin la inclusión de otros grupos no falangistas, aunque no cerraba puertas al apoyo de todo lo que significase unir esfuerzos. Por parte de Oriol y Fernández de la Mora, se postulaban en constituir una gran asociación que integrase a todas las fuerzas del Movimiento, para llegados el momentos, poder hacer frente al marxismo y a la democracia cristiana. Finalmente el marqués de Valdeiglesias, se decantaba por realizar una asociación que resucitase el espíritu de Acción Española. A parte de las tendencias de cada uno, también existían reticencias personales como las que podían tener Girón de Velasco y José María de Oriol, los cuales chocaban en temas relacionados con la organización socio-económica en el mundo franquista, ya que uno representaba la lectura más «revolucionaria» del falangismo y el otro representaba el espíritu más «conservador» del tradicionalismo.

⁴⁵³ *Ibid.*, p.93.

⁴⁵⁴ López Rodó se integraría a las reuniones a partir del 23 de diciembre de 1974; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de la...*, *op.cit.*, p.97. Mientras López Rodó realizaba contactos en aras de una federación de fuerzas del 18 de julio, también, mantuvo contacto con Areilza sobre la posibilidad de una futura unificación de fuerzas entre él, Areilza, Fraga y Silva Muñoz con el objetivo de construir una «democracia desde arriba» que pudiese serle de utilidad al príncipe Juan Carlos (p.159).

Finalmente, después de algunas reuniones en que primero prevaleció la idea de crear asociaciones diversas -cada una con su propia personalidad- para una futura federación, se codificó, a finales de 1974, el objetivo de organizarse en tres asociaciones diferentes pero unificadas con un secretariado compuesto por Valdés Larrañaga, Labadié Otermín, Thomas de Carranza y Velo de Antelo, asignando a éste último el cargo de coordinador de los tres grupos políticos. A lo largo de 1975, y especialmente a partir de 1976, se fueron incorporando otras personalidades del régimen a las reuniones, entre las que destacan Silva Muñoz, Sánchez Bella o López Bravo, a lo que ya se llamaba «el Pacto de Torredolones», por tener lugar las reuniones en la casa que tenía Velo de Antelo en aquella localidad madrileña. Sobre la idea inicial de la constitución de tres asociaciones del Movimiento Nacional (primero se pensó en la UNE, la UDPE y el grupo de la UDE más afín a Silva Muñoz) para posteriormente federarlas, se fueron uniendo otras asociaciones para la posible alianza, como la ANEPA, el germen de Acción Regional de López Rodó -que se constituiría primero en el Grupo Parlamentario Regionalista-⁴⁵⁵, el germen de la Democracia Social de Licinio de la Fuente, el Frente Institucional de Ramón Forcadell, o el FNE de Fernández-Cuesta -aunque ésta última prestaba más apoyo «moral» a la futura federación que intención real por integrarse-⁴⁵⁶.

Paralelamente, también existían vasos comunicantes, por parte de algunas asociaciones de las anteriormente citadas asociaciones- especialmente el FNE, la UNE y ANEPA-, para la formalización de otra plataforma que agrupase a otros sectores de la extrema derecha del régimen más radicales -como, la integrista Fuerza Nueva; la coordinadora fascista Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), que agrupaba a grupos como el neonazi Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE) o la Junta de Estudiantes Tradicionalistas; la carlista Compañía Tradicionalista o la Confederación Nacional de Ex Combatientes-, en torno al extremista Partido de Acción Nacional

⁴⁵⁵ «Ha quedado constituido el grupo parlamentario regionalista, presidido por el señor López Rodó», *La Vanguardia Española*, 8 de abril de 1976.

⁴⁵⁶ VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, pp.93 y ss. Las referencias a las reuniones entre las futuras federaciones de AP se podían seguir en la prensa del momento, véase «Cuatro asociaciones políticas han constituido un frente electoral», *La Vanguardia Española*, 13 de mayo de 1976; «UDPE, ANEPA, FN y UNE. Declaración de principio del nuevo pacto electoral», *ABC*, 25 de mayo de 1976; «UNE, FI, ANEPA y UDPE reiteran que su alianza se debe únicamente a fines electorales», *La Vanguardia Española*, 12 de junio de 1976; «"No hemos establecido ninguna alianza para derrocar el actual gobierno", (señor Carvajal)», *La Vanguardia Española*, 22 de junio de 1976; «UNE aceptar participar en una confederación o alianza con otras fuerzas políticas afines», *La Vanguardia Española*, 13 de julio de 1976.

(PAN)⁴⁵⁷. El PAN, liderado por sus dos promotores Emilio de Miguel Moreno y Carlos-Emilio Rodríguez López, era un fiel representante de la extrema derecha neofranquista de corte «resitencialista», nacido «del espíritu que animó el Movimiento Nacional de 18 de Julio de 1936» y «adherido a la monarquía tradicional, católica, social y representativa», sintiéndose «heredero de los ideales del 18 de julio que unieron a los españoles en la defensa de la libertad y de la identidad nacional contra el comunismo». De esa manera se describía el propio PAN a inicios de 1976, aferrándose a la propia historia que había forjado el franquismo inicial y que bien podría suscribirla Fuerza Nueva o la Confederación Nacional de Ex Combatientes de Girón de Velasco, y haciendo un llamamiento todas las «fuerzas nacionales» en pro de la unión de un mismo frente alrededor del mismo PAN⁴⁵⁸. El intento aglutinante del PAN no fructificó, disipándose poco a poco bajo la excusa de no querer constituir una fuerza disgregadora de la derecha, aunque sin cesar de hacer comunicados públicos animando a la unión de todos los grupos «nacionales» en un único frente⁴⁵⁹.

En este sentido, el proceso de unificación de fuerzas se fue acelerando a partir de 1976, especialmente a partir de los actos acontecidos durante el primer trimestre de 1976, cuando las movilizaciones sociales fueron una constante. Desde las propias estructuras franquistas, especialmente desde el Consejo Nacional, se incentivaron las reuniones para constituir un frente común de organizaciones políticas franquistas nacidas a partir de la ley de asociaciones de 1974, que sirviera de contraofensiva institucional a los posicionamientos rupturistas que se estaban apareciendo públicamente a través de la oposición democrática y las constantes movilizaciones sociales⁴⁶⁰. En este camino de unión de las fuerzas neofranquistas, el punto de inflexión, del cual se beneficiaría la futura alianza de fuerzas que sería la AP, fue el manifiesto conjunto realizado por tres de las futuras organizaciones que formarían AP (UDPE,

⁴⁵⁷ «Así nace la “Platajunta” fascista», *Cuadernos para el Diálogo*, 5-11 de junio de 1976; «El Partido de Acción Nacional pretende una alianza de todos los grupos de extrema derecha», *La Vanguardia Española*, 12 de junio de 1976; «El PAN no es una “platajunta fascista”», *ABC*, 23 junio de 1976.

⁴⁵⁸ Declaración pública de la comisión promotora del Partido de Acción Nacional ofrecida el 1 de enero de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Nota interior del Partido de Acción Nacional*, c.9152.

⁴⁵⁹ «Suspendido el congreso del Partido de Acción Nacional. Llamamiento a UNE, UDPE, ANEPA, Falange y Comunión Tradicionalista para lograr una coordinación», *La Vanguardia Española*, 1 de julio de 1976. Referente al PAN, el partido ofreció su presidencia a Fernández de la Mora y su posible fusión con la UNE; «El Partido de Acción Nacional ofrece su presidencia a Fernández de la Mora» *ABC*, 29 de septiembre de 1976.

⁴⁶⁰ ANEPA, UDPE, UNE y FNE se reunieron en el Consejo Nacional el día 9 de febrero de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

ANEPA y UNE) más el FNE. El manifiesto es un alegato neofranquista de defensa institucional, especialmente de las cúpulas más «resistencialistas» del franquismo, como era el Consejo Nacional, ante el proceso reformista que se estaba liderando desde el gobierno Arias. El texto era una advertencia a que las reformas lideradas por el gobierno deberían ser fieles a la doctrina e historia del régimen y que los métodos de «adaptación», «evolución» y «perfeccionamiento» que el sistema tenía y que había utilizado a lo largo del régimen, no deberían confundirse con ninguna objetivo que pudiera debilitar el orden constitucional vigente a partir de demandas confusas que pudieran desembocar en la ruptura o el desmantelamiento del régimen. Por lo tanto, las reformas del gobierno eran necesarias pero siempre y cuando siguieran fieles a las esencias institucionales que el régimen había estado desarrollando a lo largo de cuarenta años⁴⁶¹. En el manifiesto firmado por Javier Carvajal (UDPE), Thomas de Carranza (ANEPA), José María Valiente (UNE) y Raimundo Fernández-Cuesta (FNE) se podía leer lo siguiente:

«Respetando las legítimas interpretaciones que puedan proponerse para el futuro de la vida española, reclamamos la defensa de la legalidad, cuyo respeto, sin condicionamientos ni reticencias, debe presidir en todo momento la vida de un estado de derecho, recordando la imperiosa necesidad de que las leyes se cumplan, sin que pueda producirse un vacío legal, al confundir la expectativa de una proyectada legalidad con la legalidad vigente. I sin que nadie pueda servirse de anuncio de un talante renovador y perfectivo que compartimos y de una propuesta de gobierno que respetamos para presuponer soluciones y decisiones que son de la competencia de los legítimos órganos legisladores de la nación. Cualquier otra actitud supondría un grave atentado a la continuidad de estado y a la pacífica convivencia de los españoles. Deseamos para España un nuevo periodo de paz, de prosperidad y de concordia social, bajo el signo de la corona, en la que la sociedad española siga su camino de constante perfeccionamiento social, político y económico, adecuando el pasado al futuro; incorporando nuevas ideas y valores y logrando las más altas y ambiciosas metas, desde la afirmación de la legitimidad de nuestras instituciones y del más absoluto respeto de las leyes. Dentro de

⁴⁶¹ Este posicionamiento de advertencia se tornaría cada vez más defensivo y beligerante ante las reformas del primer gobierno de la monarquía, como remarcaría, más adelante, el 13 de mayo de 1976 en Barcelona, el tradicionalista de la UNE, José Zamanillo al decir que « la herencia del 18 de julio no tienen protección como consecuencia de la falta de autoridad del Estado»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

este marco todo progreso y toda esperanza será posible. Con su ruptura solo es previsible la destrucción del bien inapreciable de la paz. (...)»⁴⁶².

Este primer manifiesto conjunto se complementaría, más adelante, con un comunicado de fusión electoral entre las mismas organizaciones políticas neofranquistas a partir de la creación de una comisión conjunta como medio de actuación cara las futuras elecciones. El comunicado volvía a ser un alegato neofranquista englobado en las coordenadas de la extrema derecha nacional-populista mezcladas con tesisuras «resistenciales», donde lo que se proponía era continuar la herencia del franquismo adaptándolo a los tiempos imperantes pero sin renegar de su historia, y legado, pero sin querer perpetuarlo ni restaurarlo exactamente como podía ser el franquismo inicial de corte más «guerracivilista». El texto explicativo de la fusión se iniciaba con palabras de recuerdo a Franco y a su «ingente obra», siendo el objetivo principal de la fusión electoral el «adecuar la herencia recibida por el pueblo español a las exigencias de las nuevas circunstancias de la sociedad», las cuales habían «nacido del desarrollo y progreso alcanzado en el fecundo periodo de paz vivido en España en la últimas décadas». El propósito compartido por las organizaciones firmantes se concretaba en «lograr sin ruptura ni riesgo, la construcción de un futuro esperanzador para la sociedad española, plural y participativa sobre la base de la institución monárquica», todo ello para crear «una España independiente asentada en la libertad y dignidad del hombre dentro de un planteamiento que se haga eco de la diversidad regional de las tierras españolas integrada en la unidad de la patria». El texto volvía a ser firmado por los mismos representantes que firmaron el primer comunicado conjunto de 11 de febrero de 1976, y constituía la semilla operativa de un auténtico «Frente Nacional» que tendría que agrupar a las fuerzas derivadas del 18 de julio en un nuevo contexto histórico encabezado por Juan Carlos, en pro de la legalidad franquista y en contra de todo aquello que intentase diluir o distorsionar los cauces estipulados para el perfeccionamiento del Estado Nacional, ya fuera a partir de un «reformismo malentendido» o de la pura ruptura defendida por la oposición democrática⁴⁶³.

Incluso el tono de los firmantes se radicalizaría en ciertas zonas de la geografía española, concretamente en Santander. Allí los posicionamientos de la extrema derecha

⁴⁶² Comunicado conjunto de UDPE, ANEPA, UNE y FNE fechado el 11 de febrero de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión del Pueblo*, c.8903.

⁴⁶³ Comunicado conjunto ofrecido a los medios de comunicación y a las agencias de noticias el 24 de mayo de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación ANEPA*, c.8899.

nacional-populista de corte postfascista se inclinaron hacia posicionamiento de extrema derecha neofranquista del tipo «resistencialista» y «guerracivilistas». Claro está que ambas representaciones de la extrema derecha neofranquista española, la nacional-populista y la «resistencialista», no eran contradictorias y presentaban vasos comunicantes y, por lo tanto, no debería sorprendernos que incluso firmasen manifiestos conjuntos. No hay que olvidar ambas defendían en esencia lo mismo, el franquismo, pero en diferentes «versiones»: uno, el franquismo más «ortodoxo» de primera época (el de los años cuarenta y cincuenta) y, el otro, el «desarrollista» (el de los años sesenta).

El ejemplo de Santander se basa en un manifiesto firmado por la denominada «Coordinadora montañesa de Fuerzas Nacionales», de la cual eran firmantes ANEPA, UNE, UDPE y FNE, y contaba con el apoyo de la Comunidad Tradicionalista, la Confederación Nacional de Ex Combatientes, la Vieja Guardia y antiguos miembros del el Frente de Juventudes. El texto era un decálogo constituido por ocho puntos programáticos para la provincia de Santander, que partían «desde una radical fidelidad a los ideales del 18 de julio», y que bien se insertaban en un discurso de cualquier falangista defensor del «Movimiento-Organización» a inicios de los años setenta. El manifiesto era una amalgama de lo más representativo de la historia del lenguaje político franquista de tendencia «azul», dónde conceptos como la «unidad de España», la lucha contra el materialismo, el comunismo y el capitalismo financiero se mezclaban con los «cantos joseantonianos» en pro de la justicia social, la juventud o la necesaria «reestructuración del campo español». Todo ello iba acompañado, con un llamamiento al respeto a la legalidad vigente y a su historia, representada en Franco, a través la herencia recibida por Juan Carlos mediante el juramento de las Leyes Fundamentales, no sin antes volver a recordar que «queremos una España que siga en paz la marcha de su historia sin quiebras ni rupturas, respetando la ley para todos y dejando constancia de la fidelidad al testamento de Franco y al juramento del rey»⁴⁶⁴.

Por tonalidad del manifiesto, bien lo podría haber realizado un falangista «histórico» como era José Antonio Girón de Velasco, ya que las tendencias anticapitalistas de origen falangista mezcladas con el populismo franquista estaban más presentes en el lenguaje franquista «ortodoxo» en que el «reformista. Mas el contenido del manifiesto, así como su tonalidad, entroncaban fielmente lo que querían representar

⁴⁶⁴ El denominado «Manifiesto de la Coordinadora Montañesa de Fuerzas Nacionales» se hizo público el 6 de septiembre de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Nota interior relativas a la Coordinadora de la Derecha Nacional*, c.9152.

las asociaciones firmantes (ANEPA, UDPE, UNE, FNE), en pleno 1976, eso era un neofranquismo, especialmente para las de origen falangista como UDPE y FNE. Pero ese discurso más anticapitalista de origen falangista sería el que iría desapareciendo y el que no sería tan común a nivel estatal, así como las referencias al 18 de julio y al testamento de Franco, siendo substituido por un populismo neofranquista menos «movimentista», pero sin que ello supusiera renegar de todo ello. Ese discurso más netamente «resistenciaalista» se iría diluyendo en lo que sería la futura Alianza Popular, entre otras cosas, porque la falangista FNE, no entraría formar parte de la plataforma aliancista, siendo substituida en las conversaciones iniciales para crear una «Frente Nacional» por la «centrista» Reforma Democrática de Manuel Fraga, la cual intentaría llevar el peso de AP. Aunque no hay que olvidar que ese discurso «resistenciaalista» sería el más común en AP, especialmente por parte de UNE, ADE, seguidas de UDPE y USP (como escisión posterior de ANEPA), más no a través de ese «resistenciaalismo» de corte frontal y más «visceral» y ortodoxo, como el desarrollado por Fuerza Nueva y el conjunto de la extrema derecha neofranquista «guerracivilista», sino mediante el plasmado a través de un «reformismo continuista», el de AP en su conjunto, presentado oficialmente a través de un parapeto que intentaba proyectar una imagen de fuerza englobada en el «centro-derecha español», y que no hacía otra cosa que mostrar las contradicciones entre el intento de imagen que quería proyectar y la de sus origen, componentes y posicionamientos ideológicos mostrándolo, realmente, como la fuerza política en la cual estaba englobada: la extrema derecha nacional-populista postfascista y postindustrial de corte neofranquista.

Finalmente estas conversaciones darían fruto a lo que sería Alianza Popular a partir de octubre de 1976, aunque con la participación activa de Fraga y Silva Muñoz, los cuales, especialmente el primero, a partir de septiembre iniciarían una potencialización de la futura alianza⁴⁶⁵. De las asociaciones que habían mantenido un constante diálogo desde que se iniciaron la reuniones dirigidas por Velo de Antelo, finalmente no cristalizaron su participación en Alianza Popular, el Frente Nacional Español de Fernández-Cuesta ni el Frente Institucional de Ramón Forcadell. En el caso

⁴⁶⁵ «"Gran coalición", parece ser ya un hecho. Puede aparecer como Alianza Popular», *ABC*, 24 de septiembre de 1976. En el artículo se hace referencia a la reunión mantenida el día 23 de septiembre de 1976 entre Fraga, Silva, Fernández de la Mora, Martínez Esteruelas, López Rodó, López Bravo, Fernando Sordo y miembros de ANEPA. «Esta semana volverán a reunirse los cinco ex ministros de la "quíntuple alianza», *La Vanguardia Española*, 29 de septiembre de 1976. En esta ocasión se hace referencia a la reunión entre Fraga, Silva, López Rodó y Fernández de la Mora.

de los falangistas, fue debido a la prioridad otorgada, por parte de Fernández-Cuesta, al pleito mantenido con el grupo de Márquez Horrillo por el nombre de FE-JONS y al intentó se reunir fuerzas cara una posible unificación del disperso mundo falangista en una única agrupación. Por parte del Frente Institucional, adoptó el nombre de Partido Social Regionalista (Unión Institucional) -PSR (UI)-, registrándose como asociación política a inicios de octubre de 1976⁴⁶⁶, sin mayor repercusión para el atomizado mundo tradicionalista⁴⁶⁷. Por su parte, en sustitución de las dos citadas asociaciones, se integraría en las conservaciones el partido de Fraga, Reforma Democrática, el cual no había participado en las conservaciones iniciadas en 1974 para formar una gran coalición de fuerzas del 18 de julio a través de un Frente Nacional y que llegaría a ser esa «Gran Coalición de Derechas» llamada Alianza Popular.

1.13.El fracaso asociacionista de Arias, la extrema derecha del régimen y el «rearme» de Fraga

Como hemos analizado anteriormente, el proyecto asociacionista de Arias nació prácticamente muerto y sin credibilidad suficiente para movilizar a una parte destacable de los reformismos franquistas. El punto que le daría «la muerte cerebral» al juego asociativo, sería impuesto por la negativa de Fraga a liderar una asociación en el marco regulador de 1974 -o más concretamente por la negativa de Franco a Fraga- así como la muerte de Herrero Tejedor como ministro secretario general del Movimiento en junio de 1975.

El caso de Fraga lo hemos desarrollado anteriormente, pero el caso de Herrero Tejedor es necesario enfatizarlos desde el punto de vista de las reticencias mantenidas entre Arias Navarro y Franco. La crisis impuesta por Arias, el 4 de marzo de 1975, con la remodelación ministerial que representaría la sustitución, entre otros, de Licinio de la Fuente, como ministro de Trabajo, Francisco Ruiz-Jarabo, como ministro de Justicia, y Utrera Molina, como ministro secretario general del Movimiento, por Fernando

⁴⁶⁶ «El Ministerio de la Gobernación da a conocer las asociaciones políticas inscritas en el registro creado a tal efecto», *La Vanguardia Española*, 2 de octubre de 1976. Asimismo, véase las bases doctrinales, en FORCADELL, R.: *PSR (Unión Institucional)*, Albia, Bilbao, 1977, así como sus órganos de expresión escritos y editados por la Hermandad Nacional del Maestrazgo: *Maestrazgo: sale cuando quiere y dice la verdad* y *Revista Monárquica Maestrazgo*.

⁴⁶⁷ Según señala el experto en carlismo, Josep M. Clemente, el partido carlista, posteriormente, apoyó a Ruiz Mateos en las primeras elecciones al parlamento europeo; CLEMENTE, J.M.: *Seis estudios sobre el carlismo*, Huerga y Fierro editores, Madrid, 1999, p.27.

Suárez, José María Sánchez-Ventura Pascual y Herrero Tejedor, respectivamente, fue interpretada por Franco como una imposición de Arias, ya que éste último le amenazó con dimitir si no aceptaba su remodelación ministerial⁴⁶⁸. La contestación de Franco a Arias Navarro no se hizo esperar, ejecutándose con la imposición de José Solís como nuevo ministro secretario general del Movimiento en substitución del fallecido Herrero Tejedor. Con Solís, otra vez, en Alcalá 44, Franco intentaba poner el máximo de trabas al proceso asociativo con el nombramiento de una persona fiel y del Movimiento que distaba mucho de la personalidad que representaba Herrero Tejedor como impulsor de un aperturismo limitado de signo «azul». Solís no prosiguió con la política de su predecesor de intentar vigorizar el marco asociativo de Arias con el impulso de una asociación progubernamental que substituyese al Movimiento Nacional, como era el proyecto de Arias y Tejedor con la UDPE. El Solís de 1975 ya no representaba ese «reformismo azul» que en 1969 había perdido la batalla junto a Fraga ante los sectores más «conservadores» representados López Rodó y Carrero Blanco, el Solís de 1975 se escondía en el ortodoxo discurso «movimentista» aduciendo que el cambio que algunos perseguían sólo podía lograrse con la evolución continuada dentro de los cauces de la Leyes Fundamentales y del Movimiento Nacional, y nunca por imposiciones de los que están a «extramuros» del régimen⁴⁶⁹. Las palabras de Solís en la toma de posesión como ministro secretario general del Movimiento el 20 de junio de 1975, reafirmaban lo anteriormente expuesto con frases como «si hay que perfeccionar algo lo perfeccionaremos nosotros» o «lo que sea necesario revisar, será revisado y lo que sea conveniente modificar será modificado, todo menos quedarnos inmóviles»⁴⁷⁰.

Por su parte Arias reconoció lo que implicaba la vuelta de Solís a Secretaría General del Movimiento para el desarrollo y potenciación del asociacionismo político, iniciando un cambio de rumbo hacia posiciones más inmovilistas. Ya en la toma de posesión de Solís, haría alusiones a la vuelta de conceptos de la terminología franquista

⁴⁶⁸ HERRERO, L.: *El ocaso del...*, *op.cit.*, pp.178-179. Según cuenta Utrera Molina en sus memorias, por vía de una conversación que mantuvo con Herrero Tejedor, Arias amenazó a Franco con dimitir si éste no autorizaba su cese [el de Molina] como ministro secretario general del Movimiento, añadiendo que su postura [la de Arias] había estado consultada previamente con la Junta de Defensa; ante esto Franco solo le contestó que, «Utrera lo está haciendo bien. Haga lo que estime oportuno. Allá usted con su conciencia»; UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de...*, *op.cit.* p.264.

⁴⁶⁹ GALLEGU, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp.145-147. Como afirma Ferran Gallego, se quería iniciar «la conversión de una dictadura en un sistema de autoexclusión de quienes no deseaban ponerse en actitud de servicio» (p.147).

⁴⁷⁰ «El nuevo ministro secretario general del Movimiento juró su cargo ante el jefe del Estado y tomó posesión en el Consejo Nacional», *La Vanguardia Española*, 21 de junio de 1975

más ortodoxa, como el del «18 de julio», dejando bien claro, por otro lado, que el régimen seguía firme en sus convicciones y sin pretensión alguna de querer claudicar ante nada y ante nadie, apostillando que, «España ni el Régimen están en almoneda»⁴⁷¹. Arias corroboraría su giro político reafirmando en que, «la bandera del 12 de febrero sigue firmemente izada», pero a través de su interpretación del 15 de junio de 1975 en su versión más ortodoxa, y dejando claro «que nadie piense que vamos aflojar las riendas del principio de autoridad» o «que los Principios Fundamentales no pueden convertirse en una reliquia». En el discurso, Arias, aprovechaba para atacar indirectamente a Fraga por la negativa de éste a integrarse en el marco asociativo, afirmando que, «otras marginalidades surgidas al aire de manifiestos con afanes de protagonismo o insolidaridad o bien recelos y cautelas ante una vía que se le antojaba estrecha» de participar en las asociaciones», así como su creencia en la viabilidad del actual marco asociativo. Arias se reafirmaba en los propios límites de su política, especialmente con todo aquello que significase reformismo, poniendo en cuarentena todo lo que tuviese tintes de reforma o apertura no definida, aludiendo que, lo más importante en aquellos momentos, era «dar cima a nuestro edificio constitucional» y corroborar que «España y el régimen no están en almoneda». Por otro lado, se dejaba bien claro que la oposición antifranquista poco tendría que hacer en las actuales circunstancias, ya que sus pretensiones de «derribar nuestro edificio constitucional para edificar sobre su solar el ágora de unas supuestas libertades democráticas», no hacían más que alejarla de toda posibilidad de participación a «intramuros» del sistema. Para Arias, considerar las propuestas de la oposición antifranquista equivalía a deslegitimar al franquismo desde sus orígenes y todo lo que representaba históricamente. Finalmente el discurso finalizaba con la reafirmación de un triple compromiso: la incuestionable legitimidad de origen del franquismo; la afirmación de la unidad nacional; y el reconocimiento de la forma monárquica del Estado⁴⁷².

Arias llegaría a la muerte de Franco con un panorama desalentador, con un fracaso en el marco participativo que correspondía al marco asociativo⁴⁷³ y ante el

⁴⁷¹ «Palabras de Arias en la toma de posesión de Solís», *ABC*, 21 de junio de 1975.

⁴⁷² «Texto íntegro del discurso del presidente Arias», *ABC*, 25 de junio de 1975; GALLEGU. F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp.147-149.

⁴⁷³ Respecto a las asociaciones a fecha de 31 de diciembre de 1975, la situación era la siguiente: en funcionamiento definitivo, Unión del Pueblo Español y Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales; en funcionamiento provisional, Reforma Social Española, Asociación Proverista, Unión Nacional Española y Frente Nacional Español; en comisión organizadora, Frente Institucional, Unión Democrática Española, Nueva Izquierda Nacional, Alianza del Trabajo; desestimadas, Falange

descrédito tanto de los sectores más reformistas así como de los sectores más ortodoxos e inmovilistas de la extrema derecha del régimen. Arias había fracasado en llevar hacia delante un aperturismo limitado en el que nunca creyó y si lo lideró fue más por la presión de miembros de su propio gobierno -como A. Carro o Cabanillas-, y por el aumento de las demandas de ampliación en participación política; nunca por iniciativa propia. Arias, hombre fiel del régimen, intentó liderar un proyecto en el cual no creía y del cual no se creía respaldo por nadie, ni por los sectores más aperturistas ni por los sectores más ortodoxos, y menos por Franco. Su intento de potenciar la legitimidad de desarrollo o de ejercicio del franquismo partiendo del desarrollo de la LOE, como hacían muchos aperturistas o reformistas del régimen, como mecanismo de evolución continuista, no fructificó por falta de coherencia ejecutora. En su lugar, la potenciación de la legitimidad de origen de franquismo sería la bandera que enarbolaría, acercándole al discurso de la extrema derecha del régimen en muchos momentos. Si los reformistas apelaban a la legitimidad de ejercicio y de desarrollo para la evolución del régimen, los menos propensos a los cambios, los ultrafranquistas, se aferraban más a la legitimidad de origen del régimen para frenar cualquier lectura heterodoxa de la evolución del franquismo. Claro es, que las legitimidades defendidas por ambos sectores, no eran ni contradictorias ni diferentes, formaban parte de un todo llamado franquismo; la diferencia serían qué época y contexto del franquismo se pretendía exaltar en el momento, el inicial y «guerracivilista» o el correspondiente al franquismo «desarrollista» de los sesenta.

En el caso de la extrema derecha del régimen, la que se convertiría en la extrema derecha neofranquista de corte «resistencialista» durante el postfranquismo, el marco asociativo fue interpretado negativamente y como fuente desnaturalizadora de las esencias del régimen. En este sentido, el sector más activo -liderado por Fuerza Nueva y el núcleo *El Alcázar*-Confederación Nacional de Ex Combatientes- iniciaron una nueva reacción desde postulados que diferían entre sí, aunque fuesen complementarios.

El entorno de Fuerza Nueva, abnegado ante la implosión del régimen vía asociaciones políticas, reactivó su discurso más «guerracivilista» y catastrofista junto a

Española de las JONS, Alianza Popular de Izquierdas, Asociación Democrática y de Paz Social; otras asociaciones con intención de adherirse al estatuto, Cambio Democrático, Asociación Laborista, Grupo Parlamentario (destacando los miembros José Miguel Ortí Bordás, Rodolfo Martín Villa, Enrique Sánchez de León, Antonio Castro Villacañas, Miguel Primo de Rivera o Carlos Iglesia Selgas), Mayoría Silenciosa, Unidad y Convivencia Cívica Nacional, Asociación Social Popular, Opinión Obrera Española, Gran Unidad Española-Nuevo Orden Social, Asociación Regionalista y Libertocracia; véase una referencia de todas ellas, en CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*

la crítica constante al gobierno de Arias. Para Blas Piñar, la dinámica asociacionista y «aperturista» implicaba la inminente destrucción del régimen, ya que los parámetros fundacionales del régimen del 18 de julio entraban en contradicción con las nuevas políticas «modernizadoras»:

«El peor y más torpe error que pueden cometer los que administran el Régimen es el de hablar en liberal sin salirse del Régimen. Se colocan así en una situación en la que suceda lo que suceda, pierden (...). ¿Qué solución le queda entonces al Régimen surgido del 18 de Julio? Su propia y reflexiva apertura a sí mismo. La defensa, institucionalización y potenciación de sus estructuras. A saber: la implantación de las Cortes representativas, con la necesaria desaparición de administradores en ellas, para que pueda darse un control verdadero; la vuelta a la primacía del Bien Común y no al imperio de los comunes intereses de las grandes empresas; la erradicación de los escándalos económicos; la defensa de la moralidad pública –tan lesionada- y de la catolicidad de nuestra Patria -tan perseguida por algunos obispos-; el perfeccionamiento del sindicalismo y no la vuelta a la lucha de clases y la demagogia»⁴⁷⁴.

Piñar defendía una mayor explotación de los instrumentos participativos del Movimiento Nacional y una reactivación de la «democracia orgánica» como substitutivo de unas asociaciones, las cuales interpretaba como partidos políticos encubiertos, y, por lo tanto, como entes inconstitucionales:

«Por eso el Movimiento y sólo él, a través de su más exacta y ortodoxa interpretación, ha de seguir siendo, por medio de sus cauces y estamentos estructurales, ese impulso acelerador de un futuro que nos pueda llevar a una nueva sociedad más dinámica, noblemente ambiciosa, abierta y constructiva»⁴⁷⁵.

Por otra parte, según Piñar, la canalización de las diferentes posturas franquistas a través de las asociaciones, iba en contra de la esencia unificadora franquista, ya que éstas, no podrían recoger el producto más genuino y verdadero de la unificación política de abril de 1937. A su vez, el líder «fuerzanuevista» no podía tolerar la fragmentación de ese «consenso franquista» forjado en la unificación de falangistas, tradicionalistas, monárquicos radicales y católicos autoritarios. La organización de esos valores por

⁴⁷⁴ «Apertura del régimen y apertura al régimen», *Fuerza Nueva*, 4 de enero de 1975.

⁴⁷⁵ «Democracia», *Fuerza Nueva*, 30 agosto de 1975.

separado, en asociaciones⁴⁷⁶, no tenía ningún sentido, ya que desvirtuaba la esencia de ese franquismo legitimado en el «Alzamiento», provocando una posible división de fuerzas -aunque estuvieran controladas por el Consejo Nacional y estructuradas dentro del Movimiento Nacional-, que podría ser aprovechado por la «subversión» para atacar al régimen. Por otro lado, para el líder integrista, la defensa del franquismo por separado, mediante las diferentes tendencias de éste, carecería de una completa legitimidad y adolecería de una falta de coherencia doctrinal. La verdadera defensa del régimen sólo se podría realizar desde la unidad y el consenso franquista, y no a través de postulados doctrinales independientes; Piñar quería representar a la totalidad de la comunidad nacional organizada en el Movimiento Nacional:

«Nosotros aspiramos a revitalizar el Movimiento, desde la base, desde la plataforma inicial que los hombres en la guerra primero y en paz después han luchado por sus ideales (...). ¿Y quién podrá imponernos, para la tarea de revitalizar el Movimiento, de convocar al país para la defensa y propaganda de su ideario, la obligación de adscribirnos a una asociación o constituirla? (...). Fuerza Nueva no es un partido, sino un antipartido, o como querían los carlistas, una Comunión de ideales. (...) Mientras encontremos hombres y mujeres en los cuales lo español y España alienten de tal modo, que por España estén dispuestos a vivir y morir en olor de heroísmo, España existirá. Dadme a esos hombres y a esas mujeres y sobre el punto de apoyo que su corazón nos brinda apoyaremos nuestra palanca y moveremos a toda una nación»⁴⁷⁷.

El sentimiento de unificación de Piñar, aparte de ponerse de manifiesto en los discursos y textos, también se formalizó en la utilización, por parte de Fuerza Nueva, de himnos e iconografías falangistas y carlistas, como «el Cara el Sol», el «Yugo y las Flechas», el «Oriamendi» o la «La Cruz de Borgoña»⁴⁷⁸. También se incorporaron, fruto

⁴⁷⁶ Las «fuerzas del 18 de julio» se dividieron en diversas asociaciones. En este sentido, el falangismo «oficial» se estructuró en la asociación FNE; el falangismo revolucionario y socializante se disgregó viarias asociaciones, como RSE, FE-JONS (liderada por los Círculos Doctrinales José Antonio de Márquez Horrillo y «desestimada» por el Consejo Nacional), Nueva Izquierda Nacional o Alianza del Trabajo, principalmente; la burocracia del «Movimiento-Organización» se integró en la UDPE; el tradicionalismo se estructuró en la UNE y el FI; los católicos conservadores «democristianos» en la UDE; y los ultraconservadores «franquistas puros» se estructuraron en la ANEPA. Existen otros proyectos de asociaciones pero aquí sólo hemos hecho mención a las más destacadas.

⁴⁷⁷ «Hay que romper en silencio», *Fuerza Nueva*, 28 de junio de 1975.

⁴⁷⁸ A partir de 1977 el falangismo «oficial», organizado alrededor de Fernández-Cuesta, se quejó por la utilización de rituales falangistas por parte de Fuerza Nueva, argumentando que Piñar no representaba la esencia de los valores falangistas.

de ese sentimiento «guerracivilista» y aglutinador franquista, el saludo romano y consignas como «¡Arriba España»!, así como la incursión en los discursos de Piñar, por las diferentes localidades españolas, de todos los nombres de los «caídos por España durante el Alzamiento Nacional» de la localidad donde realizaba su visita.

Según la doctrina «piñarista», la defensa y organización de la comunidad nacional inserta en la esencia del Movimiento Nacional, sólo se podría percibir a través de las grandes representaciones estéticas -grandes concentraciones o manifestaciones-; de ahí que Piñar realizase grandes actos multitudinarios, en auditorios, teatros o plazas de toros. Asimismo, se partía de la base de que la «comunidad en movimiento» acudiría a la defensa de la pureza doctrinal del régimen con sólo enarbolar la bandera del 18 de julio⁴⁷⁹, sin necesidad de una previa organización política de encuadramiento. Por lo tanto, para Piñar, constituir Fuerza Nueva como partido o como asociación⁴⁸⁰, no tenía ningún sentido, ya que se podía defender al régimen a través de sus instituciones, principalmente mediante el Consejo Nacional o Cortes⁴⁸¹. En este sentido, seguía la línea de otro miembro de la extrema derecha del régimen, el tradicionalista, Antonio María de Oriol, el cual afirmaba que el franquismo no hacía falta organizarlo a través de las asociaciones ya que previamente ya había estado, y estaba, organizado a través de las instituciones y Leyes Fundamentales⁴⁸².

Siguiendo con las reacciones de Fuerza Nueva ante las políticas del gobierno, cabe destacar que, las críticas contra el presidente del gobierno desde la ruptura de relaciones entre Fuerza Nueva y éste, fueron constantes, especialmente durante todo 1975; de esta manera definía Piñar su relación respecto al gobierno en un discurso en Granollers el 8 de febrero de 1975, en la conmemoración del VIII aniversario de Fuerza Nueva:

⁴⁷⁹ Piñar también hizo uso de la misma argumentación cuando se abrió la «legalización» de partidos en 1976-1977. Partía de la base que, lograría aglutinar al franquismo político y sociológico enarblando la bandera del 18 de julio, sin necesidad alguna de organizar una estructura de encuadramiento o teorizar políticas sociales y económicas que pudieran hacer frente a los problemas de 1977. Esta problemática está expuesta, en GALLEGU, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp. 135 y ss.

⁴⁸⁰ En el artículo, «Las razones de un no», publicado por *Fuerza Nueva* del 15 de febrero de 1975, se exponían los motivos por los que Fuerza Nueva no se constituyó en asociación. La justificación versaba en percibir las asociaciones como anticonstitucionales, por representar una conquista «democrática inorgánica», y por ser innecesarias al estar el Movimiento como cauce de participación.

⁴⁸¹ GALLEGU, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp.93-98.

⁴⁸² Palabras de Antonio María Oriol y de Urquijo a la agencia de noticias *Pyresa* el 16 de diciembre de 1975; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

«Alguien me ha preguntado por nuestra situación con respecto al Régimen, toda vez que nos habíamos negado a colaborar con el gobierno. La respuesta es fácil: no estamos con el Gobierno, ni siquiera en la oposición; pero estamos con el Régimen (...) deseamos seguir en el Movimiento y siendo Movimiento»⁴⁸³.

Los intentos de desestabilizar al gobierno, junto a la defensa de la ortodoxia franquista, fueron una constante durante este período. Esta postura quedó plasmada en algunos artículos, tales como: el «¡Ay de los vencidos!»⁴⁸⁴, en el cual se hacía referencia, en tono alarmista, a los avances del movimiento obrero «subversivo»; «Declaraciones de desviacionismo y lógica»⁴⁸⁵, donde Blas Piñar criticaba al presidente del gobierno por su incapacidad de extraer toda la auténtica potencialidad del Movimiento y por su ambigüedad en la definición de la inmutabilidad de los principios del Movimiento, planteándole a Arias, la disyuntiva de un refuerzo y consolidación del estado nacional o un entreguismo al sistema liberal; o «Madurez Política»⁴⁸⁶, donde se presenta la urgencia de devolver los poderes al Jefe Nacional del Movimiento (Franco, no Arias), así como la necesidad de estructurar un sistema de defensa frente a los actos que vulnerasen las Leyes Fundamentales. Toda esta fase de ofensiva contra gubernamental fue acompañada por continuos actos multitudinarios realizados alrededor de la revista *Fuerza Nueva* por toda la geografía española (Lugo, Granada, Granollers, Oviedo, A Coruña, Cuenca), haciéndose hincapié en todas sus premisas doctrinales:

«El problema se ha hecho inquietante cuando el despegue ideológico y práctico comienza a producirse, cuando en lugar de proseguir, depurar y perfeccionar el Sistema, arrancando de su fundamento y de su propia y peculiar filosofía, se pretende, con descaro ya, desmantelarlo, descoyuntarlo, abandonarlo por inservible y caduco, anacrónico y molesto, y sustituirle por el liberalismo o por el marxismo, por el capitalismo sin freno o por el capitalismo de Estado, por el libertinaje que termina con el orden o por el orden impuesto tiránicamente que termina con la libertad del hombre»⁴⁸⁷.

⁴⁸³ *Fuerza Nueva*, 15 de febrero de 1975.

⁴⁸⁴ «¡Ay de los Vencidos!», *Fuerza Nueva*, 1 de marzo de 1975.

⁴⁸⁵ El presente artículo está estructurado en tres entregas: «Declaraciones, desviacionismo y lógica (I)», *Fuerza Nueva*, 8 de marzo de 1975; «Declaraciones, desviacionismo y lógica (II)», *Fuerza Nueva*, 15 de marzo de 1975; «Declaraciones, desviacionismo y lógica (III)», *Fuerza Nueva*, 22 de marzo de 1975.

⁴⁸⁶ «Madurez política», *Fuerza Nueva*, 19 de julio de 1975.

⁴⁸⁷ *Fuerza Nueva*, 19 de mayo de 1975.

Por otro lado, la reacción de *El Alcázar*-Confederación Nacional de Ex Combatientes ante las políticas «aperturistas», dio forma a un discurso basado en un populismo franquista que hacía hincapié en las «auténticas necesidades del pueblo español», la cuales estaban alejadas de toda demanda política. Se resaltaban los «logros» obtenidos a lo largo del «desarrollo económico» franquista como uno de los principales objetivos a conservar por el pueblo español, en contraposición a las exigencias políticas que enarbolaban los opositores al régimen, quienes no se preocupaban por las «auténticas» cosas que importaban al pueblo español: «el trabajo, la paz y el pan».

«He aquí unos datos objetivos, que no se contemplan por los asiduos de la política de cinco tenedores, quizá porque ellos, pertenecientes a castas privilegiadas del país, no saben lo que para el pueblo sencillo ha supuesto pasar de la alpargata al 600. Pero el pueblo sí que lo sabe, y no consentirá que la frivolidad de los que viven cómodamente del esfuerzo colectivo, destruyan el fruto de lo que tanto sacrificio ha costado a los que de verdad trabajan»⁴⁸⁸.

Esta estrategia populista quedó plasmada en diferentes editoriales de *El Alcázar*, como, «Lo que España quiere», del día 3 de marzo del 1975, dónde se criticaba una probable separación entre la «España oficial» y la «España real»; o «La España real» del día 15 de julio de 1975, dónde se remarcaban las declaraciones de García Hernández en defensa de la España de las provincias como paradigma de la «España real», ordenada, trabajadora y «limpia». Esta interpretación populista de la realidad española, no era novedosa para el diario ultrafranquista, ya que, también, la desarrolló a lo largo de 1974 a través de la contraposición entre el desarrollo económico y el desarrollo político⁴⁸⁹:

⁴⁸⁸ «El camino recorrido», *El Alcázar*, 4 de marzo de 1975.

⁴⁸⁹ Las siguientes editoriales de *El Alcázar* presentan esta dialéctica de oposición entre libertad política y bienestar económico: «El verdadero problema», *El Alcázar*, 27 de junio de 1974; «Empezando por la empresa», *El Alcázar*, 28 de junio de 1974; «Reforma social», *El Alcázar*, 29 de junio de 1974; «Desarrollo político, desarrollo social», *El Alcázar*, 5 de julio de 1974; «Replanteamiento», *El Alcázar*, 17 de julio de 1974; «Objetivo político», *El Alcázar*, 16 de septiembre de 1974; «Unidad para el desarrollo», *El Alcázar*, 17 de septiembre de 1974; «Apertura, pero de verdad», *El Alcázar*, 4 de octubre 1974; «El objetivo y el camino», *El Alcázar*, 1 de noviembre de 1974; «A espaldas del pueblo», *El Alcázar*, 18 de noviembre de 1974; «El objetivo de los trabajadores», *El Alcázar*, 11 de diciembre de 1974. Para ver un desarrollo de alguno de estos editoriales recomendamos consultar, GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp. 70-71.

«Es un pueblo sencillo pero que no se chupa el dedo, y prefiere las realidades prácticas a los derechos teóricos; el pájaro en la mano, antes que ciento volando. Y el pájaro en la mano es la participación equitativa de la riqueza del país, y más concretamente, por lo que a los asalariados se refiere, la participación en la empresa en que trabajan. Por ello el pueblo observa, entre el desdén y la socarronería, el desmelenamiento de sectores vinculados al gran capital, que se agitan para conseguir un derecho a formar partidos políticos, que los trabajadores no han pedido y, en cambio, no hacen algo tan elemental y que está en sus manos, sin tener que discutir con nadie: darle la parte de la tarta que le corresponde»⁴⁹⁰.

El discurso populista incluía alusiones constantes a la guerra civil y afirmaciones en apoyo crítico al presidente Arias, para que éste no «cayese» en tentaciones demasiado «aperturistas» que pudieran poner en peligro la esencia del régimen del 18 de julio y todo lo que éste representaba:

«El alcance del término “apertura” es, ante todo, una cuestión de límites: hasta dónde puede llegar una política coherente con el sistema institucional y dónde empieza la subversión. El presidente del Gobierno, Carlos Arias, ha señalado claramente estos límites, tanto en el discurso del 12 de febrero, como en su posterior discurso de Barcelona y en cuantas ocasiones ha tenido de ocuparse del problema: el espíritu del 12 de febrero, ha dicho, no es ni puede ser otro que el del Régimen del 18 de julio, de que el Gobierno procede y al que el Gobierno sirve. (...) Este es el camino inalterable de la apertura del 12 de febrero»⁴⁹¹.

La crítica contra aquellos que habían distorsionado las palabras de Arias, referentes a sus políticas «aperturistas», fueron una constante en *El Alcázar*, como podemos corroborar en diversos editoriales: «Los Cobardes», del 19 de febrero de 1975, dónde se resaltaban las palabras de Fernando Sordo sobre su interpretación de los tiempos difíciles como depuradores de los cobardes del régimen; «Reformar no es liquidar», del día 30 de julio de 1975, dónde se resaltaban las palabras de Solís sobre la aceptación del «reformismo no rupturista» controlado, en contraposición a otros supuestos «reformismos»; o «Hombres de poca fe», del 26 de agosto de 1975, dónde se

⁴⁹⁰ «La otra participación», *El Alcázar*, 8 de junio de 1974.

⁴⁹¹ «Apertura», *El Alcázar*, 15 de enero de 1975.

criticaba a los que aprovechaban los espacios políticos «aperturistas» generados por Arias, para plantear otro tipo de reformismo basado en un dualismo ruptura/no ruptura.

Por otro lado, las alusiones a la guerra civil, y a su espíritu forjador, fueron otro elemento remarcable, especialmente cuando *El Alcázar* pasó oficialmente a ser el órgano de expresión de la Confederación Nacional de Ex Combatientes en junio de 1975. El diario recogería a lo largo del tardofranquismo y postfranquismo las claves políticas fijadas en la I Asamblea Nacional de Ex Combatientes, realizada en Zaragoza el 8 de marzo de 1975, las cuales versaban en torno a: la adhesión al jefe del Estado y al príncipe de España; la plena identificación con el Movimiento Nacional y el 18 de julio; la inquietud por la «subversión»; y la petición de control de la prensa por parte del gobierno en los casos de crítica contra el régimen. Algunas de las intervenciones de la citada asamblea, como las de María Teresa Auba -en representación de las Margaritas de la Comunión Tradicionalista-, son altamente clarificadoras sobre el posicionamiento respecto a la significación de la guerra civil y al papel de la Confederación:

«El tiempo no ha pasado (...) os mantenéis en el puesto que con tanto sacrificio conquistasteis. (...) Se os pide una vez más vuestra actuación. El ¡basta! ante la interpretación errónea de la palabra de Cristo por unos seguidores del Che y de Camilo Torres. ¡Basta a la subversión en las Universidades saturadas de comunistas, donde campean alegremente la hoz y el martillo que en 1936 quisieron implantar al grito de ¡Viva Rusia! y ¡Muera España! (...) ¿Dónde radica el mal? ¿Tan imposible resulta acabar con un estado de cosas que, con decir: es un mal a escala mundial, lo acatamos con total resignación? (...) Si hay algún tinglado montado, se desmonta, como hizo Franco en 1936. Lo que no entiendo es a que esperáis para hacerlo (...)»⁴⁹².

Por su parte, la intervención del tradicionalista José Luis Zamanillo de la UNE, que bien podía ser un discurso ejecutado a principios de los años cuarenta, se mantenía en la misma línea discursiva anterior:

«Esto es España, y es España porque es el 18 de julio. Ejército, Falange, el Requeté, lucharon unidos por España. Es un acto de afirmación patriótica, en los ideales y en el espíritu, que no hay más espíritu que el del 18 de julio. (...) Fuimos combatientes en la guerra, pero seguimos siendo combatientes de la paz. Es preciso que esta paz dure siglos y siglos. El presente no nos preocupa más que como un puente para el futuro, y es

⁴⁹² «Zaragoza. I Asamblea Nacional de Excombatientes», *Fuerza Nueva*, 22 de marzo de 1975.

preciso que ese puente no se hunda. (...) Existimos los hombres del 18 de Julio y con nosotros no juega nadie. Estamos dispuestos a todo lo que sea necesario para que tenga continuidad el Régimen»⁴⁹³.

El acto finalizó con las palabras del presidente de la Confederación, Girón de Velasco, en las que destacaban las referencias a una «democracia» basada en los parámetros del 18 de julio:

«Porque aspiramos a una democracia libre y consecuente con la propia doctrina de nuestro sistema político, rechazaríamos cualquier crisis de autoridad. Una crisis de autoridad impediría cualquier clase de posibilidades democráticas. Porque supongo que nadie entenderá por democracia o por libertad de expresión o simplemente por libertad, el asesinato de un presidente de gobierno, una matanza de inocentes en la Puerta del Sol, de Madrid, el permanente sacrificio de las vidas de los servidores del orden público, la presión de grupos políticos marginados por la ley sobre el mundo laboral, el automático desprecio de los auténticos representantes sindicales, la alteración de la vida universitaria y la descapitalización de la inteligencia. (...) Por ello se equivocan quienes aspiran a saltar sobre la historia para volver a situaciones que quedaron abolidas el 18 de Julio de 1936 por inútiles, por estériles y destructoras (...) Hemos venido a dar testimonio de inquietud. Y, al mismo tiempo, a dar testimonio de esperanza. (...) Nuestra presencia resulta incómoda por el solo hecho de mantener enhiesta la bandera de la Patria, de ser hombres, de ser leales. Pues bien: vamos a seguir siéndolo, aunque no guste. Ni un paso atrás (...)»⁴⁹⁴.

Tanto las reacciones de Fuerza Nueva como las de *El Alcázar*-Confederación Nacional de Ex Combatientes, implicaron que la balanza que Arias intentaba sostener, se balancease de lado a lado en el espectro político franquista, combinando ortodoxia con heterodoxia franquista, aunque ésta última fuese la base de su política. En este sentido, la esencia de Arias quedó plasmada en su discurso ante las Cortes franquistas el 24 de junio de 1975:

«El espíritu del 12 de febrero ni pretende ni podía ser de distinto linaje que el espíritu del Régimen y de su historia (...). Sin zozobra desde el consenso de adhesión que define al Régimen en el tiempo de Franco, al consenso de participación institucional en el que

⁴⁹³ *Ibid.*

⁴⁹⁴ *Ibid.*

habrá de fundamentarse la monarquía mañana (...). Hubo sectores que, interpretando equivocadamente aquellos enunciados exponentes de una situación de debilidad creyeron ver pronto el fin del régimen (...). No asumiremos riesgos innecesarios pues no estamos dispuestos a renunciar ni a poner en juego aquellos supuestos que justamente han hecho posible ese venturoso propósito de hoy (...). No podría sorprendernos la oposición frontal de quienes pretendían que, graciosamente, se hubiera puesto en sus manos el instrumento para hacer saltar los goznes del sistema»⁴⁹⁵.

Como hemos visto, anteriormente, el discurso de Arias ante las Cortes el 24 de junio de 1975, supuso una vuelta hacia posiciones más inmovilistas, en las cuales se sentía cómodo al no representar ningún tipo de contradicción con su fuero interno. La preocupación de un futuro incierto sin Franco y su fracaso en querer transferir la «adhesión al Caudillo» a «la adhesión a la participación», aumentaron la incertidumbre en la orientación de su política y la del gobierno.

1.14. Fraga, GODSA, FEDISA y la muerte de Franco

Tras el fracaso en su intento de participar en las asociaciones, Fraga y GODSA, continuaron su trabajo «reformista» focalizándose en intentar acabar lo que serían los libros programáticos del futuro partido de Fraga, Reforma Democrática: *El Libro blanco para la reforma democrática* y *Llamamiento para una reforma democrática*. El trabajo de GODSA se concentró exclusivamente en trabajar para Fraga y su proyecto reformista, alejándose de la idea inicial de GODSA de constituir una empresa de asesoramiento abierta a todo tipo de clientes, como había sido la idea original de los tres militares que habían iniciado la andadura de la sociedad mercantil: Javier Calderón, Florentino Ruiz y José Luis Cortina.

En la sede de GODSA, calle Artista, número 39 de Madrid, se habían incorporado definitivamente al equipo Félix Pastor Ridruejo y Rafael Escolar, iniciándose, por otro lado, un proceso de ampliación de capital que llevaría aparejada una nueva junta de consejeros, destacando personalidades como Carlos Argos García, Rafael Pérez Escolar, Francisco Jiménez Torres, Josep Maria Santacreu Margenet, Manuel Robledo Núñez o Luis Alfaro González. Por su parte, Rafael Luna Gijón

⁴⁹⁵ ARIAS NAVARRO, C.: *Discurso del Presidente del Gobierno Carlos Arias a las Cortes Españolas, el 24 de junio de 1975*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975, p.6.

seguiría como presidente del Consejo de Administración, asegurando que presentaría su dimisión cuando Fraga regresase definitivamente de Londres. Los nuevos consejeros, Rafael Pérez Escolar y Félix Pastor, serían vistos por el sector de origen falangista en su versión evolucionada del Frente de Juventudes, de A. Cortina, como un ataque a sus posiciones «socializantes», al ser interpretados como «liberales» próximos a la banca⁴⁹⁶. En este sentido, desde abril de 1975, ya no solo A. Cortina viajaba a Londres para visitar y despachar con Fraga, sino que Pérez Escolar también lo hacía asiduamente, para intentar apuntalar los libros programáticos de lo que sería Reforma Democrática y las futuras fuentes de financiación del futuro proyecto «fraguista»⁴⁹⁷. La tensión iría *in crescendo* a lo largo de 1975 y 1976 entre los dos sectores de GODSA, llegando a la salida de los miembros liderados por A. Cortina a finales de 1976 por decisión de Fraga y el triunfo del sector representado por Rafael Pérez Escolar.

Durante este periodo GODSA inició un programa de expansión con la pretensión de ampliar las redes estructurales de la asociación mercantil sobre el tejido social existente, con la idea de reconducirlo al proyecto, ya exclusivo, de Fraga y de la futura Reforma Democrática. Fruto de ese inicio expansivo lo podemos encontrar en un documento de trabajo titulado «Anteproyecto del Gabinete de Orientación y Documentación», el cual constituía el eje de referencia para la «organización del equipo político de GODSA-Madrid»⁴⁹⁸. La idea era que GODSA-Madrid se convirtiera en el modelo a seguir por los restantes grupos provinciales y regionales de la asociación mercantil repartidos por el territorio español. El informe de trabajo era muy taxativo al afirmar que el futuro de GODSA, a nivel estatal, dependía de la consolidación de GODSA-Madrid y que el objetivo fundamental, a nivel de Madrid, era el obtener un número mínimo de afiliados de 5000 en un plazo de dos años, dando preferencia a las «generaciones actuales»⁴⁹⁹; todo ello para:

«(...) buscar rápidamente un apoyo popular, dando cabida a personas de la más variada condición, sin menoscabo de nuestra ideología, que os permita tener una fuerza real

⁴⁹⁶ PENELLA M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.80-81.

⁴⁹⁷ BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.68.

⁴⁹⁸ GODSA-MADRID: *Anteproyecto del Gabinete de Orientación y Documentación*, s.n., Madrid, 1975. El documento se presenta sin paginar y está constituido por 57 hojas divididas en los siguientes apartados: «Sumario»; «Parte I (programa operativo inmediato)»; «Parte II (Configuración orgánica)»; «Parte III (Estudio piloto de futuras actuaciones: modelos de Barrio Chamberrí)»; y «Parte IV (Memoria y descripción del Club)».

⁴⁹⁹ *Ibid.*, p.6 (el paginado, en delante, es nuestro).

para el funcionamiento vivo del equipo y estar en condiciones, llegado el caso, de acudir a todas aquellas citas electorales que se considere conveniente»⁵⁰⁰.

Asimismo, el texto de trabajo proponía unos objetivos definidos a desarrollar en un corto término basados en: la instalación de una oficina central del «equipo en Madrid»; la incorporación de todos los miembros que colaboraban en la redacción y elaboración del «Libro Blanco» al «equipo de Madrid»; la difusión del libro de Fraga, *Un Objetivo Nacional*, a personas afines al grupo o que pudieran de ser interés para futuros contactos; así como «captar a personas que puedan servir de cabezas de puente y catalizadores del grupo tanto a nivel orgánico como informal», destacando aquellos que presenten una «presencia activa en cualquier entidad o empresa oficial» o aquellos particulares «que tenga la suficiente importancia para nuestro planteamiento político»⁵⁰¹.

El informe posteriormente se centraría más en cuestiones organizativas (se habla que el «futuro partido» se deberá organizarse provincialmente por «estamentos, distritos, colegios profesionales, partidos judiciales, localidades de mayor importancia y por industria-fábricas»), funcionariales (se estipulan los problemas afrontar entre «problemas urgentes, a medio plazo y normales»), o financieras (ya se comienza a considerar la elaboración de *GODSA. Boletín de Información y Documentación* que saldrá a partir de junio de 1976), por citar las más amplias⁵⁰². En temas ideológicos el trabajo no presenta ninguna definición clara, siendo bastante «aséptica» y ambigua, pero intentándose englobar en el espectro del reformismo franquista de corte más «centrista» que partía de la legalidad vigente hacia la constitución de una «monarquía basada en la reforma social» coherente con los cuarenta años de dictadura, y de todas sus legitimidades derivadas de su existencia y desarrollo histórico e institucional, sin que todo ello tuviese como objetivo futuro ninguna ruptura o desmantelamiento del régimen. En este sentido, es clarificadora la autodefinition que debía darse de GODSA-Madrid:

«Godsa-Madrid (el nombre definitivo se acordará en su momento oportuno y con un criterio lógico y significativo) es la polarización de las inquietudes de un grupos de personas, que operando en los más diversos campos profesionales y dadas las circunstancias históricas del futuro desarrollo por las que está atravesando España, con

⁵⁰⁰ *Ibid.*

⁵⁰¹ *Ibid.*, p.7.

⁵⁰² *Ibid.*, pp. 14 y ss.

acatamiento de las leyes legalmente establecidas y con un profundo sentido patriótico y un deseo de renovación dentro de la normativa lógica, positiva y futura, se han reunido para formar uno más de los eslabones que GODSA tiene a lo largo y ancho del país»⁵⁰³.

Como hemos podido ver, GODSA-Madrid, ya venía preparando la plataforma política «fraguista» que sería Reforma Democrática y su futura expansión territorial, siendo Madrid el foco a partir del cual debería girar todo el proyecto político relacionado con Manuel Fraga, aunque sin infravalorar otros proyectos paralelos y complementarios liderados especialmente desde el grupo de catalanes afines a Fraga y que tenía a Manuel Milián uno de sus representantes más destacados. Lo importante de ese primer paso de expansión se basaba en consolidar una «base de actuaciones» en Madrid e iniciar una incipiente tarea de acumulación de informaciones, especialmente a través de fichas de potenciales personas que podían apoyar el proyecto político de Fraga en el periodo de «tránsito». Esta base de datos y de fichas serían claves para la futura Alianza Popular, la cual se sirvió de las bases de datos de GODSA para reconducir el proyecto aliancista, hacia posicionamientos no englobados en la extrema derecha neofranquista más «resistencialista» (como estaban varios integrantes de la federación como UNE, ADE, o USP o miembros de UDPE), y sí hacia posicionamiento englobados en una derecha nacional-conservadora. Esta tarea se realizaría especialmente a través de la marginación y depuración de miembros englobados en ese espectro, y calificados de «neofranquistas», de los órganos de representación territorial de AP y su sustitución o preferencia por miembros integrantes en la originaria GODSA y Reforma Democrática de corte más «liberal», especialmente, a partir de mediados de 1977 e intensificándose en 1978 y 1979. En ese contexto de «desfranquistización», reivindicado por el entonces responsable oficioso de Acción Territorial de la FAP y vicesecretario general de Reforma Democrática, Jorge Verstrynge⁵⁰⁴, debemos contextualizar también el artículo de Félix Pastor Ridruejo, también miembro de GODSA y Reforma Democrática, en el diario *Informaciones* titulado «Franquismo» y publicado el 14 de enero de 1978, en el cual defendía la necesidad de construir una derecha española alejada de las coordenadas del franquismo⁵⁰⁵.

⁵⁰³ *Ibid.*, p.12.

⁵⁰⁴ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.59-62 y 76.

⁵⁰⁵ PASTOR RIDRUEJO, F.: «Franquismo», *Informaciones*, 14 de enero de 1978. Como veremos más adelante, el artículo suscitó las iras de la mayoría de los sectores del PUAP y de la FAP, los cuales no

Por su parte, Fraga, prosiguió con su faceta de «propagandista» del reformismo franquista, a través de los mismos medios que había utilizado desde 1971. Las conferencias, los artículos, los libros, entre otros, seguían siendo uno de sus instrumentos difusores de sus políticas, en la cuales, a partir de temas dispares, acababa enfatizando en el lado reformista de cada uno. En el caso de las conferencias, no mantendría un nivel de asiduidad tan alto como en la denominada «primavera de Fraga», pero no por ello, dejó de ser un utensilio valioso para su causa política. En las conferencias realizadas antes de la muerte de Franco, podemos destacar la realizada el 28 de abril de 1975 en el Ateneo de Madrid con el título de «La mujer y la política»⁵⁰⁶, o la realizada en el *Foreign Affaire Club* de Londres el 7 de noviembre de 1975, bajo el título «España en la encrucijada»⁵⁰⁷. Referente a la realizada en Madrid, Fraga hacía una revisión del papel actual de la mujer ante los cambios en las pautas de comportamiento contemporáneo, especialmente enfatizando el rol de la mujer en el nuevo panorama político. A parte de la conferencia en sí, es destacable como Fraga a pesar de proyectar su imagen de hombre más avanzado del régimen, incluso a veces aparentando estar a «extramuros», siempre dejaba bien claro que era un hombre del régimen y un nada ambiguo defensor de su historia y de sus jerarcas. En la citada conferencia, se hicieron referencia a mujeres destacadas de la historia contemporánea española como Victoria Kent o Pilar Primo de Rivera, como promotoras de la defensa de los derechos de la mujer⁵⁰⁸. Parte de la concurrencia criticó a Fraga la comparación de Victoria Kent con Pilar Primo de Rivera, a lo que Fraga cerró filas en defensa de la secretaria general de Sección Femenina⁵⁰⁹. Para Fraga, estaba claro que la secretaria general de la organización de masas fascista de encuadramiento femenino español, era uno de los «suyos», y como tal debía ser defendida, por muy alejados que estuvieran en aquella época sobre cuestiones tan importantes como la manera de evolucionar del régimen. En

querían ni renegar públicamente ni alejarse del franquismo en pro de un movimiento político simplemente englobado en la derecha, como podía representar UCD.

⁵⁰⁶ «La mujer y la políticas», Conferencia pronunciada el 28 de abril d 1975 en el Ateneo de Madrid, en FRAGA IRIBARNE, M.: *Cánovas, Maeztu y otros discursos de la segunda restauración*, Sala Editorial, Madrid, pp.85-121.

⁵⁰⁷ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.372; «Conferencia del embajador Fraga Iribarne», *La Vanguardia Española*, 8 de noviembre de 1975.

⁵⁰⁸ La conferencia de Fraga fue realizada a petición de Carmen Llorca, futura diputada «aliancista» y máxima responsable del Ateneo de Madrid en 1975; LLORCA, C.: *Del aperturismo al cambio: mi testimonio*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986, pp.112-113.

⁵⁰⁹ PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de una vida*, Dyrsa, Madrid, 1983, p.306.

cierta manera, era lógico que, para Fraga, la defensa de Pilar Primo de Rivera fuera una empresa más cómoda y congruente, que la defensa de Victoria Kent.

La iniciativa de Fraga que más impacto tuvo fue la publicación de una serie de artículos en la «tercera» del diario *ABC* entre mayo y junio de 1975 -recopilados bajo el título genérico de «Un Objetivo Nacional», y los publicados en el mismo diario monárquico en octubre de 1975 -recopilados también bajo el título genérico de «La Reforma»-⁵¹⁰. Especialmente son destacables los recopilados bajo el título de «La Reforma», en los cuales hacía un repaso al panorama político, económico, religioso, militar, educativo, jurídico, social, autonómico. Los artículos son un decálogo del reformismo «fraguista» en todos los ámbitos dónde podía tener relevancia su proyecto político en un futuro contexto de cambio, enfatizándose las reformas necesarias para acometer la transición a corto plazo. En ellos se reafirmaba, y una y otra, vez su afán de evolucionar desde lo existente para encarar un futuro sin sobresaltos innecesarios, reformando lo necesario desde el «centro» para poder continuar con la esencia de lo establecido previamente. En su artículo titulado «Cambio y reforma» dejaba bien claro la esencia del reformismo:

«Reformar, como la misma palabra indica, es formar de nuevo, es decir, modificar una estructura u organización, implicando normalmente corrección y renovación, con ánimo de mejora. Se contrapone, por lo tanto, lo mismo al inmovilismo (oposición al cambio) y a la revolución (que supone la ruptura de lo existente, para mejor lograr un cambio total) (...) [la reforma] es un replanteo, no un derribo»⁵¹¹.

Asimismo, en otra serie de artículos se dejaba ver la cara del Fraga más autoritario que saldría a relucir a partir del primer gobierno de la monarquía, al concebir

⁵¹⁰ Ambas recopilaciones de artículos serían recogidos, en FRAGA IRIBARNE, M.: *Un objetivo nacional*, Diosa, Madrid, 1975, pp.45-68 y 137-195. Los artículos recopilados con el nombre de «Reforma» son los siguientes: «Cambio y reforma»; «La reforma religiosa»; «La reforma militar»; «La reforma de las autonomías»; «La reforma educativa»; «La reforma económica»; «La reforma social»; «La reforma jurídica»; «La reforma política»; «La monarquía en España»; véase un análisis de ellos en GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp. 200-203, y QUINTANILLA, M.: *El pensamiento de Fraga*, Ocejón, Guadalajara, 1976, pp.224-248. Los artículos recopilados con el nombre de «Un objetivo Nacional» son los siguientes: «No hay tierra prometida»; «Un objetivo nacional»; «Los problemas básicos»; «Las leyes»; «Continuidad y reforma»; «Llamada al optimismo». Según Fraga, el artículo sobre la reforma militar suscitó cierto malestar entre la clase militar; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.368. Los títulos articulados en torno a «Un objetivo Nacional», bajo la excusa del bicentenario de los Estados Unidos, versan sobre temas relacionados con la realidad española, partiendo de la crítica moral y filosófica; CABEZAS, O.: *M. Fraga...*, *op.cit.*, pp.362-363.

⁵¹¹ FRAGA IRIBARNE, M.: «Cambio y reforma», *ABC*, 1 de octubre de 1975.

la autoridad del «estado fuerte» como base constitutiva de todo cambio posible. En su artículo titulado «Estabilidad constitucional y legitimidad de Estado», se estipulaba que:

«Lo contrario de la violencia crónica es la estabilidad constitucional; la alternativa a la guerra civil o del golpe de Estado sistemáticos, es un estado legítimo y de ancha base. Sólo será posible establecerlo en una sociedad con una economía suficiente. Con un sistema de clases flexibles, y con un consenso básico en materia cultural. Pero a su vez, ninguna de estas cosas es posible si un Estado fuerte, estable, respetado, capaz de arbitrar constantemente nuevos ajustes en los conflictos inevitables»⁵¹².

Esta faceta de «hombre fuerte» ya la había sacado a relucir en la presentación del libro de Gabriel Elorriaga, *Democracia Fuerte*, en febrero del mismo año. Elorriaga, colaborador de Fraga, afirmó en la presentación de su libro que «Fraga es el hombre con talento para organizar la libertad y con talante para ejercitar la autoridad»⁵¹³, corroborando la idea ya expuesta en el prólogo de su propio libro con, «comparto y entiendo lo que quiso expresar, recientemente, Fraga Iribarne, cuando hablo de “democracia con disciplina”»⁵¹⁴. Por su parte, el político gallego declaró en la presentación que «España necesitaba cambios y reformas, y que éstas se harían por las buenas o por la malas, y que la única alternativa a una democracia fuerte era, por desgracia, la democracia débil»⁵¹⁵. El concepto y desarrollo de «democracia fuerte» y «autoridad» sería llevando a cabo, especialmente, cuando ostentó el cargo de ministro de la gobernación del primer gobierno de la monarquía y con la formalización de Alianza Popular⁵¹⁶.

Por otro lado, Fraga también proseguiría su tarea difusora bibliográfica con la publicación de dos libros en esta fase: *Las Leyes* (1975) y el anteriormente citado *Un Objetivo Nacional* (1975). Respecto al primero, era la continuación de su libro

⁵¹² Artículo recogido en, FRAGA IRIBARNE, M.: *Un objetivo...*, *op.cit.*, p.96

⁵¹³ ELORRIAGA, G.: *Democracia...*, *op.cit.*, p.13. En el prólogo del citado libro se acabaría apostillando que, «ojalá que estos tiempos desboquen en la consecución de una convivencia libre y segura para nuestro pueblo, en una “democracia fuerte” que sepa perfeccionarse y defenderse a sí misma» (pp.16-17).

⁵¹⁴ «Fraga Iribarne presentó el libro “Democracia Fuerte”, de Gabriel Elorriaga», *ABC*, 18 de febrero de 1975.

⁵¹⁵ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.349.

⁵¹⁶ A la altura de enero de 1976, en una entrevista de Pilar Urbano a A. Cortina, ante la pregunta si Fraga era el hombre de la reforma o el hombre de la autoridad, el colaborador «godsiano» de Fraga contestaba, «Fraga es el hombre de reforma: pero la reforma debe llevar el componente de la autoridad que no es mala, sino necesaria»; URBANO, P.: *España cambia...*, *op.cit.*, p.262.

publicado en 1974, *La República*, dónde una serie de diferentes personas, con diferentes trabajos, dialogan sobre varias preocupaciones que el Fraga del momento tenía, como el cambio social o los límites del Estado actual⁵¹⁷. Referente a la obra *Un Objetivo Nacional*, se trataba, principalmente, de una recopilación de artículos publicados por Fraga en diversos diarios -*La Vanguardia Española, Informaciones, Ya*- a lo largo de 1975, y una serie de recopilaciones de diferentes entrevistas realizadas al autor.

Aunque la principal acción que tuvo mayor repercusión, la cual creó mayor expectación, fue su participación en el intento colectivo de tintes reformistas denominado FEDISA. La empresa reformista fue concebida como una sociedad mercantil, al estilo GODSA, por parte de todos aquellos reformistas -en su mayoría originarios de «Tácito» que no habían querido integrarse en ninguna asociación del marco asociativo (supervisado por el Consejo Nacional) por considerarlo demasiado restringido-, que querían formar un núcleo político fuera del marco asociativo del Movimiento. Según una nota oficial de la promotora, «los promotores aunque pertenecientes a diversas ideologías políticas, coinciden en que la garantía de la libertades públicas y la organización de la democracia formal son condiciones mínimas y necesarias para la pacífica convivencia nacional», destacando, a su vez, que la entidad «tratará de ser un ámbito de trabajo, de encuentro y de reflexión sobre los problemas políticos, sociales, y económicos a los que se enfrenta el país»⁵¹⁸. En resumen, lo que se quería promover, según uno de los promotores, Areilza, era una «derecha civilizada» homologable a las organizaciones afines de la Europa occidental⁵¹⁹. La sociedad mercantil, registrada el 11 de julio de 1975 en Madrid, estaba presidida por el notario José Luis Álvarez y formaban parte de ella diferentes personalidades reconocidas, que en su mayoría había participado en las instituciones franquistas, como Marcelino Oreja,

⁵¹⁷ «“Es preciso volver a sentar las bases de unas leyes que nos den un mínimo de estabilidad”, afirmó el señor Fraga Iribarne, quien ayer asistió a la presentación de su obra “Las Leyes”», *La Vanguardia Española*, 26 de abril de 1975.

⁵¹⁸ «La FEDEI quiere ofrecer, dentro de la legalidad, una alternativa independiente», *ABC*, 11 de julio de 1975.

⁵¹⁹ AREILZA, J.M. de: *Crónica de...*, *op.cit.*, p.169.

Francisco Fernández Ordóñez⁵²⁰, Leopoldo Calvo-Sotelo, Pío Cabanillas, José María Areilza o Manuel Fraga⁵²¹.

En el caso de Manuel Fraga, su participación estuvo marcada por la beligerancia de GODSA, ya que creían que el trabajo realizado por GODSA sería aprovechado por FEDISA para su causa, a través de la participación de Fraga, Gabriel Cisneros, Josep M. Santacreu y Rafael Pérez Escolar. Se postulaba que FEDISA se agenciaría toda la labor y experiencia que GODSA había acumulado a los largo de su vida reformista⁵²². En cierta manera tampoco era una idea incorrecta, ya que Pío Cabanillas, uno de los políticos que convenció a Fraga para unirse a FEDISA, había estado unos días antes de la constitución de FEDISA en la sede de GODSA investigando cómo funcionaba y qué era realmente la sociedad mercantil reformista «fraguiana».

Respecto a la participación de Fraga al nuevo proyecto reformista, lo deja bien claro en sus memorias, afirmando que él no sería el obstáculo a uniones más amplias, aunque remarcaba que, GODSA ya cubría las expectativas que se iban a realizar con FEDISA. Por lo que se deja ver en sus memorias, Fraga se une a FEDISA sin demasiadas esperanzas en el proyecto y sin poner demasiado ahínco en la cuestión, ya que por aquellas fechas estaba plenamente inmerso en reuniones con su gente de GODSA en Londres, en la preparación del *Libro blanco para la reforma democrática* y en la codificación de lo que sería su futuro partido, Reforma Democrática⁵²³.

Asimismo, la actitud de cierta parte del régimen ante la formación de FEDISA, no fue nada positiva al ser concebida como un ataque en forma de desprestigio al marco

⁵²⁰ Asimismo, según afirman los investigadores Santiago Delgado Fernández y Pilar Sánchez Millas, a partir de documentos analizados del archivo personal de Fernández Ordóñez, se utilizó FEDISA para lanzar una fracasada asociación política encabeza por Fraga y Areilza bajo el nombre de Alianza para la Reforma [Francisco Fernández Ordóñez. *Un político para la España necesaria (1930-1992)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, p.129 -nota 72-].

⁵²¹ La lista completa de los setenta y cinco promotores y accionistas en CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones...*, *op.cit.*, pp.200-201. Remarcar que FEDISA funcionada de forma colegial, al contrario que GODSA, estableciéndose que la presidencia cambiaría de manos cada seis meses siguiendo en orden alfabético entre quienes formaban parte del consejo asesor; PALOMARES, C.: *Sobrevivir después...*, *op.cit.*, p 229.

⁵²² BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.68. Baón afirma que GODSA tenía miedo a que Fraga repartiese «dividendos reformistas» a personas que no habían destacado hasta la fecha por su trabajo en ese sector (p.68).

⁵²³ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, pp.361-362. En aquel verano de 1975, Fraga, también, presentó el libro biográfico que su colaborador, Manuel Milián, había realizado sobre su persona, titulada *Fraga Iribarne...*, *op.cit.* en agosto de 1975, con prólogo de Gabriel Cisneros; «La Coruña: presentación del libro “Fraga Iribarne, retrato en tres tiempos”», *La Vanguardia Española*, 28 de julio de 1975.

asociativo vigente, ya que personalidades reconocidas del régimen que no habían querido insertarse en las normas vigentes asociativas, pretendían encabezar un subterfugio político ajeno a las estructuras legales asociativas. El caso más destacado fue el de José Solís y Emilio Romero, que utilizaron el diario del Movimiento, *Arriba*, para criticar a FEDISA, con afirmaciones que hacían referencia a «fraude político» y a «desprestigio internacional»⁵²⁴, mientras que, desde el gobierno, a través del ministro de Información y Turismo, Herrera Esteban, se afirmaba que, «solo constituía una sutil tentativa de buscar presencia política por cauces distintos a los abiertos»⁵²⁵. Incluso, Adolfo Suárez, como presidente de la UDPE, criticaba a FEDISA por fomentar ambigüedad y desorientación, en unos momentos en que la población podría caer en la confusión⁵²⁶.

Por lo que se refiere a Solís, en agosto de 1975, también realizó la última ofensiva por parte del gobierno para cooptar a Fraga para su causa, intentando, para ello, que liderase una asociación en el marco asociativo existente, ante la amenaza que si no aceptaba, Franco podía «caer en los brazos de los inmovilistas» si se continuaba realizando presiones desde posiciones reformistas. Ante tal panorama, Fraga reafirmo su negativa, y la de FEDISA, a participar o a encabezar cualquier asociación dentro del marco regulador vigente⁵²⁷.

Según cuenta Areilza, el fracaso de FEDISA fue consecuencia de la falta de ímpetu organizativo y por la indecisión de muchos de sus componentes, especialmente de los denominados «democristianos», los cuales no querían realizar grandes movimientos por miedo a la reacción de los restantes grupos «democristianos», colaboracionistas y no colaboracionistas, existentes en el panorama político español (la Federación Popular Democrática -FDP- de Gil-Robles; ID de Joaquín Ruiz-Giménez; o la UNE de Osorio y Silva, entre otros). Por otro lado, con la llegada del primer gobierno de la monarquía y debido a que muchos de sus miembros formaron parte de él, se frenó la evolución de FEDISA, diluyéndose lentamente su posibilidad de constituir el germen

⁵²⁴ El 26 de julio de 1975, Emilio Romero publicaba en *Arriba* que, «la constitución de una sociedad anónima con fines claramente políticos entraña en principio serias dudas sobre la legalidad de su actuación, pues conocida la actuación política como fin exclusivo al menos principal, parece ser extraña a la confección jurídica actual de una sociedad anónima».

⁵²⁵ «Consejo de Ministros», *La Vanguardia Española*, 18 de julio de 1975.

⁵²⁶ Entrevista de Mary Merida a Adolfo Suárez en, «Declaraciones de don Adolfo Suárez, presidente de UDPE», *La Vanguardia Española*, 5 de octubre de 1975.

⁵²⁷ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.363; ONETO, J.: «Parece que no hubo acuerdo en la entrevista Solís-Fraga», *La Vanguardia Española*, 27 de agosto de 1975.

de un partido político que aglutinase a toda la «derecha civilizada»; tardíamente, la herencia de FEDISA pasaría a recogerla el Partido Popular de Areilza y Pío Cabanillas en octubre de 1976⁵²⁸. Para Areilza el diagnóstico del fracaso de FEDISA era claro:

«Los acontecimientos empujaban; no había tiempo, si sosiego para organizar un partido político; para crear un clima de opinión que movilizara la masa media de la sociedad española hacia un cauce electoral capaz de arrastrar a la mayoría de los votantes»⁵²⁹.

Por su lado, Fraga, tenía claro, ya a la altura de 1980, que la experiencia de FEDISA, solamente fue «un símbolo de ambigüedades e insolidaridades de la derecha democrática española»⁵³⁰.

El proyecto FEDISA constituido como intento aglutinante de la denominada «derecha civilizada» fuera del marco Arias, bajo el objetivo de constituir un plan de reformas urgentes que, partiendo de la legalidad existente, ayudase a desembocar en un orden democrático, fracasó estrepitosamente ante un contexto de confusión, incertidumbre y especulación ante un futuro próximo sin Franco. Uno de los últimos proyectos reformistas franquistas en vida de Franco, no suscitó ninguna credibilidad democrática en un contexto en el que la redistribución de la clase política franquista ante la inminente muerte de Franco, era lo que primaba en aquél momento. Situarse en «una posición de salida» privilegiada en un marco especulativo, sin precedentes, ante el cambio o final de una época, era el objetivo de la gran mayoría de los integrantes de la filas reformistas. Como en todas las crisis que sufrió el franquismo desde 1969 hasta 1976, la característica principal se basó en la reestructuración y recolocación de la clase política franquista ante las consecuencias de cada crisis y su posterior reubicación ante las correlaciones de fuerzas derivadas. Los campos en proceso de cambio institucional jugaban un papel determinante para la supervivencia de la élite política franquista, siendo necesaria una correcta lectura de «los tiempos» sino se quería quedar desfasado u obsoleto.

⁵²⁸ OREJA, M.: *Memoria y...*, *op.cit.*, p.111.

⁵²⁹ AREILZA, J.M. de: *Crónica de...*, *op.cit.*, p.170. Según especula el periodista Fernando Jáuregui, FEDISA se rompió al no cumplirse el pacto, suscitado entre los propios miembros de la sociedad mercantil, de no aceptar ningún cargo político ofrecido por Arias; JAUREGUI, F.: *Cinco horas y toda una vida con Fraga. La Historia de un fracaso admirable*, Espejo de Tintas, Madrid, 2004, p.97

⁵³⁰ FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve...*, *op.cit.*, p.363.

Por lo que refiere a Fraga, en aquellos momentos, después de realizar la única reunión de FEDISA a la que asistió, el 20 de agosto de 1975, y después de visitar a un Franco, por indicación de Nieto Antúnez, «próximo al tránsito final», para explicarle su proyecto reformista, que acabaría siendo la base de los artículos recopilados con el nombre de «La Reforma» en *ABC* y publicados posteriormente en su libro *Un Objetivo Nacional*⁵³¹, tenía bien claro que debía estar preparado para la llegada de un nuevo panorama, en el que él y sus equipos de GODSA desarrollarían un papel fundamental en el momento transitorio que se cernía sobre territorio español. Para ello, debería dejar su puesto de embajador en Londres para estar *in situ* en el momento decisivo de la muerte de Franco, cosa que hizo el 17 de noviembre de 1975, y prepararse para estar presente en todos los prolegómenos políticos que conllevarían el nacimiento de un nuevo gobierno, con el sucesor de Franco como jefe del Estado, el príncipe Juan Carlos, a la cabeza. Era el momento de hacer posible, y de poner en práctica, toda la teoría «reformista» y de «centro» que llevaba «profetizando» desde que fuese expulsado del gobierno en 1969 y repelido de los centros de poder franquista en 1971, y que en vida de Franco le había sido imposible realizar, principalmente por la negativa rotunda del dictador. Las expectativas, en este sentido, estaban servidas, pero no estaba claro en qué manera se desarrollarían los acontecimientos, ya que la incertidumbre y la confusión era la tónica reinante de toda la clase política del franquismo ante la pérdida del máximo aglutinante de la élite franquista: Franco.

El miedo a la muerte de Franco y todo lo que suponían como aglutinante de toda la clase política franquista, era un parámetro determinante para afrontar un futuro que no se veía nada claro. Incluso para los reformistas del régimen, la figura de adhesión que significaba Franco, no era nada desdeñable y era muy importante tenerla en cuenta, para poder posicionarse tras su muerte en una posición de ventaja para liderar una reforma controlada del régimen. Romper con el régimen en vida de Franco podría suponer para algunos franquistas como Fraga, perder todos los apoyos para organizar la derecha. Se tenía claro que la derecha sólo podría organizarse desde el franquismo, ya que la base institucional y social se encontraba en ella. La derecha que rompió con Franco, como la de Areilza o Ruiz-Giménez, nunca tuvieron una base de apoyos reales, porque su sedimento estaba en el franquismo. Por lo tanto, ninguna derecha que no fuese del régimen, no tendría apoyos reales en un futuro próximo. Por ello, Fraga nunca

⁵³¹ *Ibid.*, p.363.

rompió con Franco o el franquismo, porque sabía perfectamente que su base de apoyos estaba allí, aunque estuviera alejado desde 1969 y hubiera realizado diversas tareas criticando el sistema. Más lejos iría Suárez, que al contrario de Fraga, no rompió con el Movimiento Nacional, entendido como organización o estructura, es más, desde las estructuras del Movimiento, Suárez, pudo hacerse con parte del voto del «cambio controlado» y de la reforma acelerada que estaba representado en una parte mayoritaria de la población. Por otro lado, otra cosa sería, dentro de las estructuras del franquismo, la imagen diferente que proyectaban Fraga y Suárez: mientras Suárez había sido una persona inserta en el Movimiento que no se había alejado de su ortodoxia, Fraga era visto con recelos porque se había apartado «criticando» la organización hasta sus límites legales. Por lo tanto, al iniciarse la Ley para la Reforma Política y el segundo gobierno de la monarquía, Suárez tenía el apoyo del Movimiento para realizar reformas porque era uno de los «suyos», uno que nunca se había alejado de su seno y que nunca lo había criticado o cuestionado, como podía ser el caso Fraga. El pedigrí de ser un «hombre de la casa» confirió a Suárez un margen de movimiento mucho más amplio del que hubiera tenido Fraga como presidente del gobierno en la misma situación.

2. LA NUEVA CARA DEL REFORMISMO FRANQUISTA «LIMITADO» EN EL PODER: LA ANTESALA DE LA ECLOSIÓN DE ALIANZA POPULAR (1975-1976)

2.1. El franquismo gubernamental y la extrema derecha del régimen

La muerte de Franco y el inicio del posfranquismo suponen la apertura de un nuevo marco para la política de la élite franquista -y en consecuencia para la extrema derecha neofranquista- caracterizada por la incertidumbre, la confusión y la desorientación política. La muerte de Franco, junto a los sucesos del Sahara, el aumento galopante de la inflación, las últimas ejecuciones del franquismo y la movilización socio-política antifranquista, añadieron, al termómetro socio-político franquista, un grado más de potencialidad a la ya elevadísima fragmentación política de la élite rectora del Estado del 18 de Julio, especialmente la situada en el gobierno. El mantenimiento de Arias como presidente del primer gobierno de la monarquía⁵³², supuso una continuación de las políticas ambiguas y ambivalentes, carentes de cualquier iniciativa concreta, así como el alejamiento de todo proceso dinamizador respecto a los proyectos reformistas franquistas en proceso⁵³³.

El primer gobierno de la monarquía fracasó en su intento de llevar a cabo una readaptación y perfeccionamiento del franquismo, acorde con la legalidad codificada en la Leyes Fundamentales y las demandas de ampliación de participación política y apertura. El gobierno estaba integrado, entre otros, por personalidades de renombre del franquismo, como Fraga -nombrado ministro de Gobernación y vicepresidente para Asuntos Políticos-, Areilza -nombrado ministro de Asuntos Exteriores-, o José Solís –

⁵³² Juan Carlos, como Jefe de Estado, mantuvo a Arias en el gobierno a cambio de que éste apoyara la candidatura de Torcuato Fernández Miranda -el cual había apoyado al monarca en vida de Franco- para los cargos estratégicos de presidente de la Cortes y del Consejo del Reino; LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, pp. 160-172 y 196-197. Un primer gobierno de la monarquía definido por el politólogo M. Caciagli como el de la «reforma mayoritaria» frente al de la «reforma proporcional» del período Suárez; CACIAGLI, M.: *Elecciones y partidos en la transición española*, CIS, Madrid, 1986. La misma dinámica seguía el politólogo C. Huneus en su trabajo sobre UCD, cuando se refería al primer gobierno de la monarquía como «propuesta restringida» frente al «consociacional» del gobierno Suárez; HUNEEUS, C.: *La Unión de...*, *op.cit.*, pp.20 y ss.

⁵³³ Véase un análisis detallado y exhaustivo de Arias Navarro, así como de la política reformista del primer gobierno de la monarquía, en GALLEGO, F.: *El mito...*, *op.cit.*, cap.III.

nombrado ministro de Trabajo-, y por personalidades de aún «poco renombre»⁵³⁴ pero que ya habían desempeñado cargos de gran importancia en las estructuras del Movimiento⁵³⁵, como Adolfo Suárez -nombrado ministro secretario general del Movimiento- o Martín Villa -nombrado ministro de Relaciones Sindicales-, entre otros⁵³⁶.

Tanto Fraga como Arias y la clase «reformista azul» -los Suárez y Martín Villa- partían de la base de la aceptación de un proceso de reforma, pero siempre que ésta estuviera controlada por la propia clase política franquista y por las instituciones del régimen. Esta «reforma desde arriba» debería contar con la «participación» de la oposición moderada, pero sin que ello implicase el inicio de ningún proceso de ruptura que pudiera desencadenar en un proceso constituyente, el cual significase poner en peligro la legitimidad y ejercicio derivado del 18 de julio. Arias participó de esta estrategia, arrastrado por la dinámica del gobierno, pero se negó a mantener cualquier tipo de relación con la oposición moderada, en aras a su fidelidad a la ortodoxia franquista. La única posición definitoria para Arias, eran sus constantes referencias a su fallido «espíritu del 12 de febrero» y a la obra de Franco. Fraga, por su parte, lideró las primeras políticas de cambio desde el gobierno, juntamente con otras figuras como Areilza⁵³⁷ o Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate⁵³⁸, a través de su proyecto reformista-

⁵³⁴ Indicamos «de poco renombre» en comparación con Fraga o Areilza, que capitalizaron el protagonismo del primer gobierno de la monarquía en función de sus experiencias previas en cargos destacados de la administración franquista.

⁵³⁵ Adolfo Suárez fue jefe del gabinete técnico del vicesecretario general del Movimiento (1961), procurador en Cortes por Ávila (1967), gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Salamanca (1968), director general de Televisión Española (1969) y vicesecretario general del Movimiento (1975). Martín Villa fue jefe nacional del SEU (1962), consejero nacional y procurador en Cortes (1962), presidente del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas (1964), delegado provincial de la Organización Sindical de Barcelona (1965), secretario general de la Organización Sindical Española (1969), y gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Barcelona (1974).

⁵³⁶ «Nuevo Gobierno», *ABC*, 12 de diciembre de 1975.

⁵³⁷ Areilza fue partidario de las políticas de Fraga, a las que otorgaba todo su apoyo. Su gestión en política internacional -como ministro de Asuntos Exteriores- se centró en intentar enfatizar la predisposición del gobierno de la primera monarquía a «modernizar» el sistema político español para poder homologarlo *a posteriori* con los países europeos occidentales; AREILZA, J.M. de: *Diario de un ministro de la monarquía*, Planeta, Barcelona, 1977, p.39. Asimismo, Marcelino Oreja, como subsecretario de Asunto Exteriores con Areilza, seguiría la misma política; OREJA, M.: *Memoria y...*, *op.cit.*, p.123 y ss.

⁵³⁸ En las memorias del ministro de Justicia del primer gobierno de la monarquía, Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate califica de «muy estrecha» la relación humana y política con Fraga y Areilza, respectivamente, destacando, a su vez, los constantes elogios a sendos políticos franquistas; GARRIGUES y DÍAZ-CAÑABATE, A.: *Diálogos conmigo mismo*, Planeta, Barcelona, 1978, pp.165-169.

no rupturista, en el cual había estado trabajando con su núcleo de colaboradores de GODSA⁵³⁹, basado en la ampliación de la participación política -que superase la Ley de Asociaciones vigente- y un bicameralismo que mezclaba representación orgánica e inorgánica. Ese bicameralismo se concretaba en un Congreso elegido por sufragio universal, en concepto de representación familiar, y un Senado de composición mixta basado en una parte elegida por sufragio universal y otra a través de los cauces orgánicos que incluían a los representantes por el tercio sindical y a los propuestos por el Consejo del Reino al rey -éstos últimos nombrados por designación real-⁵⁴⁰. En paralelo a estas nuevas políticas, Fraga llevó a cabo diversas entrevistas con líderes de la oposición democrática -Tierno Galván, Rodolfo Llopis, Felipe González o Gil-Robles-⁵⁴¹, mientras se tramitaba su proyecto político en una Comisión Mixta formada por el Consejo Nacional y el Gobierno⁵⁴²; esto último representaba un claro freno para el desarrollo de la reforma, ya que el proyecto de Fraga se anquilosaba en la institución colegiada del Movimiento ante la «sonrisa» de un Torcuato Fernández-Miranda que veía con gran agrado el desgaste que esto provocaría al protagonismo reformista de Fraga⁵⁴³. Adolfo Suárez, a su vez, desde la Secretaría General del Movimiento, observaba muy contrariado las políticas de Fraga, ya que no era partidario de la metodología del ministro de la Gobernación. Suárez -partiendo siempre de la no ruptura- proponía una compilación de las Leyes Fundamentales en una nueva «constitución», que podría llamarse Fuero de España o Ley Fundamental del Reino, que mantuviera la representación por tercios -familiar, local y sindical- en las Cortes,

⁵³⁹ La participación de Fraga en el gobierno de Arias no fue bien vista por parte de GODSA, ya que suponía la colaboración con el continuismo ortodoxo que tantas veces se había criticado desde la organización. A partir de aquí, y con la llegada a GODSA de sectores «liberales», el proyecto «centrista reformista» se iría deformando y escorando hacia posiciones claramente derechistas. En este punto, GODSA se organizó en dos tendencias: una era partidaria de la «socialdemocracia» (Cortina y la vieja militancia de GODSA), y la otra optaba por el conservadurismo liberal (Pérez Escolar); PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp. 102-107. Por su parte GODSA también contaba con una persona muy próxima al proyecto «godsiano» y «fraguista», el cuñado de Fraga, Robles Piquer, el cual fue nombrado ministro de Educación y Ciencia durante el primer gobierno de la monarquía; ROBLES PIQUER, C.: *Memoria de...*, *op.cit.*, pp.381-414.

⁵⁴⁰ Como bien afirman los historiadores C. Molinero y P. Ysàs, «la trilogía franquista: familia, municipio, sindicato, continuaba siendo válida para Fraga»; MARÍN, J.M., MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Historia política de España, 1939-2000*, Istmo, Madrid, 2001, pp. 251-252.

⁵⁴¹ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del tiempo servido*, Planeta, Barcelona, 1987, pp. 26, 35-35 y 44-46.

⁵⁴² Fue Adolfo Suárez quién insistió para que el proyecto reformista de Fraga pasase a estudiarse en el contexto de la Comisión Mixta (Consejo Nacional-Gobierno); GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp. 259-263.

⁵⁴³ ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición...*, *op.cit.*, pp. 221-222.

llevando el sufragio universal únicamente al tercio familiar. Este era el camino modernizador, junto al mantenimiento de la dualidad Cortes/Consejo Nacional como instrumento de vinculación con «el espíritu del 18 de julio», que, según Suárez, necesitaba y debía seguir el régimen⁵⁴⁴. Estas ideas fueron bien recibidas por la extrema derecha del régimen, al ver que la esencia del 18 de julio era integrada en el «contrainforme» del ministro secretario general. Asimismo, este posicionamiento sirvió a Suárez para ser bien visto por los procuradores y consejeros franquistas más ortodoxos, alcanzando el puesto de consejero vitalicio entre los «40 de Ayete»⁵⁴⁵, y la consideración positiva por parte del Consejo del Reino. Por lo tanto, podemos afirmar que las posiciones del ministro secretario general del Movimiento estaban muy alejadas de la imagen del «Suárez reformista», ya que se presentaba como el abanderado y defensor de los partidarios de Movimiento ante el Gobierno. Un Suárez «reformista» que aprovecharía el desgaste sufrido por Fraga en el Ministerio de la Gobernación -a raíz de los hechos de Vitoria y Montejurra, principalmente- y la repercusión de su discurso en el proyecto de Ley de Asociaciones Políticas del 9 de junio⁵⁴⁶, para recolocarse en un espacio de visibilidad política en que aunaba su respeto a la legitimidad del 18 de julio -que se le reconocía por su cargo de ministro secretario general- y su carácter aperturista reformista de corte más «centrista».

En otro orden de cosas, a estas dos posturas sobre los ritmos y la metodología para el perfeccionamiento del régimen, habría que añadir una tercera, que tuvo menos influencia, y que recogía la tesis del núcleo duro franquista de carácter monárquico-católico que encabezaba Silva; el ex ministro de Obras Públicas propuso una alternativa a la «reforma inviable de Fraga»: una «reforma posible» que contaría con la participación de las fuerzas del régimen, desde Girón, Rodríguez de Valcárcel y Licio de la Fuente hasta la UDE⁵⁴⁷.

⁵⁴⁴ BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de...*, *op.cit.*, p. 163.

⁵⁴⁵ El 25 de mayo de 1976, Adolfo Suárez fue escogido consejero nacional permanente como consecuencia de la vacante existente por la muerte del falangista José Antonio Elola Olaso. En la terna estaban, aparte de Adolfo Suárez, Cristóbal Martínez Bordiú y Carlos Pinilla Turiño, el cual se autoexcluyó de la terna, obteniendo 66 votos Suárez, 25 Martínez Bordiú y 11 en blanco; AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 948. En sus memorias, López Rodó afirma: «No sé el interés que puede tener Suárez en ello, cuando la Reforma Política abolirá el Consejo Nacional»; LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, pp. 246-247. De esta afirmación podemos deducir que, o bien Suárez no tenía prevista la reforma -en este sentido-, o bien quería con ello obtener una victoria política para adquirir mayor perfil ante Fraga.

⁵⁴⁶ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, pp. 80-81.

⁵⁴⁷ LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, pp. 247-248.

Por otro lado, y como veremos más adelante, los hechos de Montejurra y de Vitoria –que brindaron la oportunidad de ver al Fraga autoritario y duro de «la calle es mía»-, la paralización del proceso de reforma en la Comisión Mixta ante unas expectativas de cambio⁵⁴⁸ -sólo se llevaron a cabo la Ley de Asociaciones Políticas y la regulación del Derecho de Asociación y de Reunión, aunque la segunda no tenía valor jurídico ya que contradecía el Código Penal vigente-, el encarcelamiento de miembros de la «Platajunta» y el aumento de la conflictividad social y laboral⁵⁴⁹, fueron factores que, en un contexto general de crisis económica, produjeron una crisis de credibilidad política del gobierno de Arias y, especialmente, del proyecto reformista de Fraga⁵⁵⁰. La falta de decisión y de proyecto político propio por parte de Arias -que no fuera más allá del continuismo más ortodoxo de carácter nulamente reformista- produjo una situación de *impasse* que ponía en peligro la supervivencia del régimen y la institución monárquica. El rey, asesorado por Torcuato Fernández-Miranda, decidió prescindir de Arias⁵⁵¹, siéndole presentada -mediante las maniobras de Fernández-Miranda desde el Consejo del Reino- una terna en la que estaban Suárez, Fraga, Areilza, Silva y López Bravo, y de la que acabó saliendo Suárez como nuevo presidente⁵⁵².

El nombramiento de Suárez descolocó a la opinión pública⁵⁵³, que interpretaba su elección como un paso atrás respecto a la ansiada reforma política, mientras que la

⁵⁴⁸ «Ante un periodo constituyente», *El País*, 5 de mayo de 1976.

⁵⁴⁹ En el primer trimestre del año 1976 se produjeron 17.371 huelgas; el número de horas perdidas de trabajo en 1976 sumaron un coste de 156 millones de pesetas; MARAVALL, J.M.: *La política de la transición (1975-1980)*, Taurus, Madrid, 1981, p.28. Véase una visión de las huelgas y conflictos laborales en 1976, en MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Productores disciplinados...*, *op.cit.*, pp. 233 y ss.; SOTO CARMONA, A.: «conflictividad social y transición sindical», en TUSELL, J., y SOTO CARMONA, A. (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*, Alianza, Madrid, 1996, pp.363-408.

⁵⁵⁰ Otra cuestión que también influyó en el freno del proyecto reformista de Fraga, fue el estancamiento de la Ley de Administración Local. Las razones esgrimidas fueron el miedo al retorno a las condiciones que habían permitido el cambio de régimen en 1931 y el mantenimiento del nombramiento directo de las corporaciones locales.

⁵⁵¹ Son conocidas las palabras de Juan Carlos a la revista norteamericana *Newsweek* en abril de 1976, tachando a Arias de «desastre sin paliativos» y de abanderado del sector más inmovilista del régimen. Anteriormente ya se habían producido enfrentamientos entre Arias y Juan Carlos en temas relacionados con la reforma de la Ley de Sucesión o la incuestionabilidad de la fuente de autoridad concedida a Arias por parte de Franco; FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el...*, *op.cit.*, pp. 85 y ss.

⁵⁵² Torcuato Fernández-Miranda hace ver al rey que la elección de Suárez es la más conveniente, porque el joven ministro secretario general presentaba las características personales necesarias para aquel contexto, «alguien dirigible y disponible, abierto a las ideas directivas»; POWELL, C.T.: *España en...*, *op.cit.*, p. 158.

⁵⁵³ Ricardo de la Cierva criticó desde *El País* la elección de Suárez, considerándola un «gran error». También es remarcable su definición del gobierno de Suárez como la del «primer gobierno franquista del postfranquismo; CIERVA, R. de la: «¡Qué error, qué inmenso error!», *El País*, 8 de julio de 1976. Otro

extrema derecha del régimen lo veía con agrado como un defensor del Movimiento Nacional⁵⁵⁴. A partir de aquí, Suárez intentó presentarse al país como el hombre neutralizador de la extrema derecha franquista, a través de la agilización de los planes reformistas que había defendido Fraga -y que con ayuda de Fernández-Miranda-⁵⁵⁵ serían llevados a buen puerto mediante el control y la legalidad de las instituciones franquistas⁵⁵⁶. Todo esto se producía ante la impertérrita mirada de un Fraga excluido del poder franquista, deslegitimado políticamente en su intento de liderar el reformismo centrista desde el gobierno -ahora liderado por Suárez-, y necesitado de un nuevo espacio político, la derecha neofranquista, desde donde pudiera volver a saltar a los núcleos centrales del poder. Fraga partía de la base de la necesidad de canalizar al «franquismo sociológico» -las clases medias nacidas del periodo franquista del desarrollo económico de los sesenta, considerabas mayoritarias en España- hacia un proyecto político conservador-autoritario que pudiera contrarrestar cualquier proyecto rupturista que pusiera en peligro los logros sociales y económicos alcanzados por el franquismo⁵⁵⁷.

ejemplo lo podemos encontramos en el semanario *Cuadernos para el Dialogo*, correspondiente al número 267, donde el título de la portada lo dice todo, «El apagón». Para un análisis más amplio de la reacción política y mediática ante la elección de Suárez ver, GALLEGO F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp. 411 y ss.

⁵⁵⁴ El diario del Movimiento sentía una gran satisfacción al anunciar a Adolfo Suárez como presidente del gobierno, al fin y al cabo, «era uno de los suyos»; «Adolfo Suárez presidente del gobierno», *Arriba*, 4 de julio de 1976.

⁵⁵⁵ Fernández Miranda a través de la presidencia de las Cortes utilizó el procedimiento de urgencia para que los proyectos de Reforma Política no pudieran ser dilapidados por los procuradores contrarios a la reforma. Por otro lado, también recomendó a Suárez que concentrara el proyecto reformista en una sola ley, la Ley para la Reforma Política -que modificaba la composición de Cortes y convocaba elecciones generales-; MARÍN, J.M, MOLINERO, C. e YSÀS P.: *Historia política...*, *op.cit.*, p. 264.

⁵⁵⁶ Suárez despreció el informe presentado por el Consejo Nacional del Movimiento referente a la propuesta de Ley para la Reforma Política -aprobada esta última por el Consejo de Ministros el 8 de octubre y por las Cortes el 18 de noviembre-. Suárez rompió la legalidad franquista al no tener en cuenta la decisión del Consejo Nacional, que tenía la función de velar por el cumplimiento de la Leyes Fundamentales; por lo tanto, Suárez y Fernández-Miranda fracasan en su teoría del cambio llevado a cabo «desde la ley a la ley». Blas Piñar afirmó que «todo el proyecto supone una derogación de la Ley de Principios del Movimiento, por la que la considero contrafuero en su totalidad»; PIÑAR, B.: *Escrito para...*, *op.cit.*, pp. 535-536. Asimismo, cabe hacer referencia a la persuasión y presiones realizadas por Suárez a los procuradores más reacios a la reforma, a los que aseguraba que podrían mantener su poder adquirido en el franquismo en el nuevo contexto que se estaba construyendo y que no se partiría ni de la ruptura ni de un proceso constituyente; ANDRÉ-BAZZANA, B.: *Mitos y mentiras de la transición*, El Viejo Topo, 2006, pp.169-171.

⁵⁵⁷ GALLEGO, F.: «Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)», *Ayer*, 71 (2008), p.196.

En otro orden de cosas, tenemos que hacer referencia a cómo afecta todo este proceso de cambio a la extrema derecha del régimen. En este sentido, continuaremos haciendo referencia a las dos fuerzas más representativas del sector neofranquista «resitencialista»⁵⁵⁸: Fuerza Nueva y el grupo organizado alrededor de la Confederación Nacional de Ex Combatientes- *El Alcázar*. En Fuerza Nueva la confusión reinante en la vida política franquista, también afectó al núcleo de Blas Piñar, quien optó por presentarse como una figura solitaria ante un nuevo contexto incomprendido e incorrectamente analizado. Optó por la defensa de Franco y de su «orden constitucional»⁵⁵⁹, por la crítica a la subversión⁵⁶⁰ y por la crítica a todo proyecto desvirtuador del régimen del 18 de julio -en especial al proyecto liderado por Fraga⁵⁶¹ y Arias⁵⁶²-. En este sentido, la postura del grupo «piñarista» adolecía la ausencia de un proyecto futuro que fuese más allá del retorno a las soluciones de los años cuarenta y cincuenta:

«Las asociaciones -y ahora supongo que lo verán bien claro quienes se sumaron de buena fe a la fórmula- no eran otra cosa que un método para dividir a los hombres del Movimiento convirtiendo la diversidad que es lícita, en dispersión que es suicida, especialmente en el momento actual en que se legaliza la comparecencia pública de quienes, con descaro, se manifiestan fieles a su ideología, enemigos de la doctrina que informa tanto al Movimiento Nacional como al Estado al que el Movimiento dio la vida»⁵⁶³.

⁵⁵⁸ No haremos referencia al disgregado mundo falangista, no por infravalorarlo, sino porque el falangismo de 1976 estaba más inmerso en la lucha por las siglas FE-JONS y su unificación, que por iniciar o liderar políticas neofranquistas. En este sentido, el grupo más numeroso y recogedor de la herencia falangista de FET-JONS -liderado por Raimundo Fernández-Cuesta y constituido formalmente como FE-JONS el 17 de septiembre de 1976-, siguió una estrategia de carácter «populista» en la línea marcada por la Confederación Nacional de Ex Combatientes-*El Alcázar*. La experiencia memorística de este proceso puede verse en, FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonios...*, *op.cit.*, 277 y ss. Asimismo, véase un seguimiento periodístico de la fragmentación falangista, en «Falange. Una trina», *Cambio 16*, 16 de agosto de 1976, «La camisa de la Falange feliz», *Cambio 16*, 4 de octubre d 1976, y «Falangistas. Vieron los luceros», *Cambio 16*, 8 de noviembre de 1976.

⁵⁵⁹ La revista haría referencia, en un destacable tono populista, a la imposición de una democracia no deseada por el pueblo español. «Se vende España», *Fuerza Nueva*, 21 de febrero de 1976.

⁵⁶⁰ «Mendicidad ante el socialismo», *Fuerza Nueva*, 27 de diciembre de 1975.

⁵⁶¹ «Los tres Fragas», *Fuerza Nueva*, 10 de enero de 1976.

⁵⁶² «Discurso de Arias», *Fuerza Nueva*, 7 de febrero de 1976.

⁵⁶³ «Servir al estado, sí pero ¿a cuál?», *Fuerza Nueva*, 3 de enero de 1976.

Nos encontramos con una Fuerza Nueva que optó por la resistencia⁵⁶⁴-al igual que toda la extrema derecha del régimen- frente a los nuevos cambios que se estaban produciendo; su confusión política era la consecuencia de un incorrecto análisis de los hechos que se estaban produciendo, ya que se interpretó el período que abarca la transición española como un proceso reversible. En general, la extrema derecha española no pudo superar el transvase de poderes en un contexto de valores invertidos y de redistribución política. Fuerza Nueva, pasaría de oponerse al gobierno franquista (especialmente al de Arias Navarro) en defensa del régimen del 18 de julio⁵⁶⁵, a oponerse al régimen constitucional y, en consecuencia, a todos los gobiernos derivados del sistema constituyente: pasó, pues, de ser la extrema derecha del franquismo⁵⁶⁶ a ser la extrema derecha de la transición democrática. Una Fuerza Nueva a la que sólo le quedaba resistir ante los hechos acontecidos y esperar la rectificación de los administradores de la reforma en pos de una vuelta a situaciones superadas; liderando esta resistencia, Blas Piñar se asemejaba a un predicador en el desierto -como quedó latente cuando presentó una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley para la Reforma Política, al considerar que ésta era una ruptura encubierta-. Una de las claves de su fracaso fue su nula capacidad interpretativa del nuevo período surgido de la reforma política, así como su incapacidad para plantear una auténtica alternativa neofranquista que se basase en la necesidades reales de sus potenciales electores -que fundamentalmente era el «franquismo sociológico» y el «político»-⁵⁶⁷. En este sentido, la defensa del franquismo de los años cuarenta y cincuenta no aportaba soluciones concretas a los problemas del pueblo español de finales de los setenta; por otro lado, ese «franquismo sociológico» y «político» sentía admiración por Piñar por su defensa de la figura de Franco -aunque Piñar defendiera el Franco de los años cuarenta y cincuenta, el de la unificación y todo lo que comportaba- , aunque ello no implicase deseo alguno por volver a situaciones superadas -recuerdos de la guerra, del miedo y del racionamiento-, sino del deseo de guardar un buen recuerdo de Franco acorde con los nuevos tiempos y los nuevos cambios socio-políticos que necesitaba y pedía gran parte de la sociedad. A éste punto se aferraron UCD y AP, los cuales se harían con el

⁵⁶⁴ Piñar, junto a Fernández de la Vega, fue el único componente de la extrema derecha del régimen que presentó una enmienda a la totalidad a la Ley para la Reforma Política, como veremos y desarrollaremos más adelante.

⁵⁶⁵ «Régimen, Gobierno, Oposición», *Fuerza Nueva*, 3 de enero de 1979.

⁵⁶⁶ GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, p. 422.

⁵⁶⁷ *Ibid.*, pp. 225-230.

voto de ese «franquismo sociológico», y gran parte del «político», a través de un discurso que mantenía un recuerdo positivo de la etapa de Franco -sin la necesidad de volver atrás-, mientras se remarcaba positivamente los logros socio-económicos que habían permitido el «desarrollismo» del los sesenta, en aras de un nuevo contexto «democrático».

Blas Piñar, a pesar de contar con factores que jugaban a su favor (su gran poder de convocatoria, el apoyo recibido por otras fuerzas europeas de extrema derecha como el Movimiento Social Italiano, el Frente Nacional francés o su influencia sobre el panorama de la extrema derecha española) no lograría superar la barrera política del neofranquismo político de la extrema derecha «resistencia»⁵⁶⁸, al negarse a defender un nuevo discurso basado en el nacional-populismo postfascista como el que estaba dando resultados en Alemania, Italia y Francia. Este cambio estratégico le hubiera permitido conectar con los votos «útiles» del «franquismo sociológico» que se ubicaron de AP y UCD. Aunque con esto nos salimos del contexto cronológico del presente análisis, también queremos destacar otros fallos que explican el fracaso de Fuerza Nueva⁵⁶⁹:

⁵⁶⁸ Piñar fracasó en su táctica de convertir el discurso memorialista y conmemorativa franquista, en una base doctrinal política definida. Fuerza Nueva, y en especial Blas Piñar, dedicaron sus discursos políticos, exclusivamente, a alabar el régimen de Franco, a defender la catolicidad de España, y a legitimar el 18 de julio, pero no presentaron ningún proyecto político definible -más allá del retorno al franquismo más ortodoxo- como alternativa creíble a la democracia naciente y a las necesidades socio-económicas de la sociedad española.

⁵⁶⁹ Para ver un análisis sobre la vida y causas de la desaparición de Fuerza Nueva, en el ámbito explicativo global del desarrollo de la extrema derecha, ver CASALS, X.: *La tentación neofascista en España. La evolución de la extrema derecha española durante la transición, así como sus espejos y referentes europeos*, Plaza & Janés, Barcelona, 1998, pp. 1-56; *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría a la era de la globalización*, Crítica, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 234-254; *Ultracatalunya...*, *op.cit.*, pp.132-151 y 176-193; GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp. 19 y ss.; «Nostalgia y...», *op.cit.*, pp.175 y ss.; RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Reaccionarios y...*, *op.cit.*, pp.202 y ss.; *La extrema derecha...*, *op.cit.*, pp. 364 y ss.; «Origen, desarrollo y disolución de Fuerza Nueva (una aproximación al estudio de la extrema derecha española)», *Revista de Estudios Políticos*, 73 (1991), pp.261-287. A nivel provincial véase, LORITE CHECA, A.M.:«La pervivencia del Movimiento en la Transición: Fuerza Nueva en Almería y Jaén (1976-1982)», *Historia Actual Online*, 14 (2007), pp.113-146. Disponible on-line en, <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/225/213>[Consulta: 10 de agosto de 2010]. En otro nivel cabe destacar las obras de militantes de Fuerza Nueva y de la extrema derecha, MILÀ, E.: *Ante la disolución de F/N. El porqué de una crisis*, Alternativas, Barcelona, 1984; COLECTIVO FLAMEL: *Fuerza Nueva. Vida y muerte de un partido*, Alternativa, Barcelona, 1985; TORRES GARCÍA, F.: «La alternativa neofranquista: el intento de concreción política durante la construcción del sistema de partidos en la Transición (Fuerza Nueva 1966-1982)», *Aportes*, 45 (2001), pp. 49-76. Asimismo cabe destacar el aporte directo y memorístico del líder de Fuerza Nueva que recoge todo el desarrollo de la organización desde sus inicios a su desaparición y reconversión en Frente

1) La nula estructura de partido político imposibilitó la una ocupación de espacios políticos y sociales. No se llevaron a cabo tareas socio-políticas en lugares como barrios, centros de trabajo, asociaciones de vecinos, universidades o asociaciones de profesionales, entre otros. Fracasaron los órganos de encuadramiento social: Fuerza Joven (FJ) y Federación Nacional del Trabajo (FNT)⁵⁷⁰.

2) La excesiva influencia de Blas Piñar en Fuerza Nueva, frenó la aparición de nuevos postulados programáticos dentro del partido (como habría podido ser el exitoso nacional-populismo europeo, que utilizaron el MSI italiano, los nacional-demócratas alemanes del NPD, los liberales austriacos o el «lepenismo»)⁵⁷¹.

3) Incapacidad para unir y liderar a la totalidad de la extrema derecha española bajo un mismo programa neofranquista.

4) Poca habilidad estratégica al no haber utilizado ciertos hechos político-económicos para reforzar el partido y atacar al gobierno de Suárez; estos hechos fueron: la crisis económica (contexto de paro masivo, cierre masivo de empresas, alta inflación), el terrorismo, la conflictividad social (manifestaciones, huelgas), el auge de los nacionalismos «periféricos», el fallido golpe de estado del 23 de febrero de 1981, la legalización del PCE o la laicización de la sociedad.

El fracaso de la alternativa neofranquista más significativa, personificada en Fuerza Nueva, representa un capítulo más para entender el proceso tan *sui generis* de la transición española. Si comparamos los procesos de cambios políticos europeos de transición desde un sistema de extrema derecha (fascismo, principalmente) a un sistema democrático (véase el período posterior a la II Guerra Mundial en Italia y Alemania) basado en el antifascismo como mito neofundacional de la nación, podremos observar la excepcionalidad del contexto español. El mito fundacional de la transición española no es el antifascismo, sino el olvido del franquismo y de la guerra civil tácitamente

Nacional, en PIÑAR, B.: *Escrito para la Historia*, Fuerza Nueva, Madrid, 2000-2005, 5 vols. (los cinco volúmenes se titulan: *Escrito para la Historia*, *Por España Entera*, *La pura verdad*, *Bandera discutida y, Así sucedió*).

⁵⁷⁰ El propio Piñar, en sus memorias, muestra una escasa atención a sus órganos de encuadramiento, en especial al intento de sindicato del partido que fue FNT; PIÑAR, B.: *Por España Entera (Segunda parte de Escrito para la Historia)*, Fuerza Nueva, Madrid, 2001, pp. 43-44

⁵⁷¹ Véase las experiencias de Piñar con la extrema derecha europea, en especial con el MSI y el FN francés, en su tercer volumen de memorias; PIÑAR, B. *La pura verdad (Tercera parte de Escrito para la Historia)*, Fuerza Nueva, Madrid, 2002. Una crítica, desde la propia militancia «fuerzanuevista», sobre la excesiva influencia de Blas Piñar en la organización, en MILÀ, E.: *Ante la...*, *op.cit.*

pactado por las élites dirigentes españolas que la condujeron⁵⁷². Esta interpretación del contexto histórico es fundamental cuando nos enfrentamos al estudio de la extrema derecha española durante el período que abarca la transición.

Fuerza Nueva simbolizó una opción del pasado en un presente irreversible; su lucha contra la inversión de los valores franquistas le provocó una nula predisposición a interpretar el nuevo panorama político derivado de la crisis del franquismo, frenando, de esta manera, su pragmatismo político en aras de una fidelidad dogmática a un régimen pasado. Fuerza Nueva, sobrepasada por los acontecimientos, encarnó el fracaso político de la alternativa más netamente neofranquista «resistencialista». Como afirma el historiador Ferran Gallego: «cancelado el sentido de la realidad política, quedó la supervivencia en una patria imaginaria, cuya escasa población y cuyo angosto territorio sólo podrían compensarse con la insensata envergadura del recuerdo (...)»⁵⁷³.

Dejando de lado a Fuerza Nueva y su desarrollo futuro, y siguiendo con las reacciones de la extrema derecha neofranquista ante el nuevo contexto de 1976, tenemos que hacer referencia a la otra fuerza principal de este sector: *El Alcázar*-Confederación Nacional de Ex Combatientes. Desde el diario se partía, como Fuerza Nueva, de la reversibilidad del proceso reformista -el cual sólo era deseado por una «minoría subversiva» no representativa del pueblo español- y de la resistencia contra todo aquello que pudiera significar una distorsión del régimen del 18 de julio. El diario vio con impotencia cómo se procedía al desmantelamiento de las instituciones franquistas, ante la inoperancia de la propia extrema derecha del régimen y de aquellos que, como Suárez, habían jurado fidelidad a las Leyes Fundamentales y habían alabado la obra de Franco⁵⁷⁴:

⁵⁷² Respecto a la memoria de la guerra civil durante el franquismo y el proceso de cambio, véase AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *La memoria y...*, *op.cit.*; y *Memory and amnesia: the role of the Spanish Civil War in the transition to democracy*, Berghahn Books, Nueva York, 2002. Así también lo indica el historiador Ismael Saz cuando cita que la democracia española no se sustentó en la legitimidad del antifranquismo, contrariamente como sucede en los casos francés, italiano o alemán, en los cuales el antifascismo es determinante; SAZ, I: *Fascismo y franquismo*, Universitat de València, Valencia, 2004, p.17.

⁵⁷³ GALLEGO, F.: *Una patria...* *op.cit.*, p. 133.

⁵⁷⁴ Para el falangista Antonio Izquierdo, ex director de *Arriba* y *El Alcázar*, y destacado miembro de la extrema derecha neofranquista, Adolfo Suárez, a lo largo de lo que él denomina «lustró negro» (1975-1980), personifica uno de los mayores culpables del desmantelamiento del régimen desde sus propias estructuras; véase IZQUIREDO, A.: *Yo, testigo de cargo*, Planeta, Barcelona, 1981.

«En los cinco meses que han transcurrido desde su muerte se quiere, como tantas cosas, dar la vuelta a la obra de Franco y la máxima que hoy prevalece es la de *primero filosofar y después vivir*. (...) Pero al pueblo, al honrado pueblo español, en nombre del cual todo el mundo habla, lo que le importa es el pan nuestro de cada día, ese pan que en 1976 representa el nivel de vida logrado bajo la paz de Franco, y se ve con angustia que en la tumba de Cuelgamuros no sólo se ha enterrado su paz, sino que parece que se va a enterrar también el pan tan sacrificadamente ganado»⁵⁷⁵.

Esta actitud populista, seguida y fomentada por el propio diario desde 1975, se basó en un discurso que hacía hincapié en las «auténticas necesidades del pueblo español», alejadas de toda demanda política, mientras se resaltaban los «logros» obtenidos a lo largo del «desarrollismo económico» franquista -como uno de los principales objetivos que pueblo español debiera conservar-, en contraposición a las exigencias políticas que enarbolaban los opositores del régimen, quienes no se preocupaban de las «auténticas» necesidades requeridas por el pueblo español: el trabajo, la paz y el pan. Por otro lado, y dejando de lado los contenidos populistas, también aparecieron otras temáticas de debate en *El Alcázar* a lo largo de 1976 y que versaban entorno a la cada vez más escasa credibilidad política de Arias⁵⁷⁶; la crítica a la ofensiva política de la oposición en la primavera de 1976⁵⁷⁷; el debate sobre la reforma⁵⁷⁸; o la defensa del sistema institucional franquista⁵⁷⁹ -todo ello sin olvidar el discurso «guerracivilista» -:

«Si bien oficialmente estamos en tiempos de paz, la realidad es que es sólo aparente. Estamos inmersos en una guerra que no se libra ni se gana con las armas clásicas, sino

⁵⁷⁵ «El pan de los españoles», *El Alcázar*, 17 de mayo de 1976.

⁵⁷⁶ «Arias y el legado de Franco», *El Alcázar*, 30 de enero de 1976; «Continuidad y reforma», *El Alcázar*, 29 de abril de 1976.

⁵⁷⁷ «La tentación comunista», *El Alcázar*, 18 de marzo de 1976; «Democracia cristiano-comunista», *El Alcázar*, 7 de abril de 1976; «Jaque al rey», *El Alcázar*, 13 de mayo de 1976; «PCE: huelga revolucionaria para septiembre», *El Alcázar*, 31 de julio de 1976; «La venganza de las internacionales», *El Alcázar*, 15 de diciembre de 1976.

⁵⁷⁸ «Las instituciones», *El Alcázar*, 20 de abril de 1976; «Fidelidad, reforma y ruptura», *El Alcázar*, 24 de abril de 1976; «Suicidio del Movimiento», *El Alcázar*, 1 de julio de 1976; «Amnistía: ¿decisión o cesión?», *El Alcázar*, 2 de agosto de 1976; «Por la senda constitucional», *El Alcázar*, 19 de noviembre de 1976; «Recomendamos votar NO», *El Alcázar*, 9 de diciembre de 1976.

⁵⁷⁹ «Democracia a la española», *El Alcázar*, 31 de enero de 1976; «El régimen del 18 de julio. Único sistema que aceptamos», *El Alcázar*, 19 de marzo de 1976; «Principios indeclinables», *El Alcázar*, 25 de marzo de 1976; «Traición a Franco», *El Alcázar*, 11 de junio de 1976; «Desmontar el franquismo», *El Alcázar*, 21 de octubre de 1976; «La hora de las realidades», *El Alcázar*, 1 de diciembre de 1976.

con los recursos del espíritu y las armas de la moral, pero para la cual tenemos, también, que estar preparados»⁵⁸⁰.

En el punto relacionado con el discurso «guerracivilista», el diario extremista siguió la misma dinámica marcada desde 1975, especialmente cuando pasó oficialmente a ser el órgano de expresión de la Confederación Nacional de Ex Combatientes en junio de 1975; las alusiones a la guerra civil como elemento forjador espiritual fueron el elemento más característico. En este sentido, el diario recogería a lo largo del postfranquismo las claves políticas fijadas en la I Asamblea Nacional de Ex Combatientes, realizada en Zaragoza el 8 de marzo de 1975, las cuales ya hemos hecho referencia anteriormente.

2.2. Fraga, GODSA, Reforma Democrática y el primer gobierno de la monarquía

La incursión de Fraga en el primer gobierno de la monarquía estuvo marcado por las especulaciones previas sobre quién sería el nuevo presidente de gobierno. Se barajaban diferentes nombres para la presidencia del primer gobierno que debería llevar hacia delante la «reforma continuada». Poco se creía en que Arias Navarro fuera ratificado como presidente, después de una administración marcada por la ambigüedad de sus políticas y su incapacidad para liderar un «aperturismo limitado» que diese cabida al conjunto de reformas necesarias para dotar de mayor credibilidad participativa al régimen franquista. El nuevo jefe del Estado, Juan Carlos, mantuvo a Arias, con el claro objetivo de no querer romper la legitimidad de Franco, ya que, Arias, había sido nombrado presidente por Franco, no habiendo finalizado, aún, éste último, su periodo de mandato estipulado al acontecer el cambio de jefatura en el estado. Por lo tanto, no se trataba de romper fidelidades y aún menos legitimidades, de las cuales la corona era gran deudora si quería obtener su consolidación. Aquí entra el reformismo franquista como elemento que podía conferir a la corona un elemento esencial: garantizar su supervivencia en clave «franquista» en el proceso de «cambio»

Fraga asumió la cartera más delicada de aquel gobierno, la de gobernación. La política basada en el mantenimiento de la autoridad para asegurar la libertad, fue la máxima del político gallego, conllevándole una carga de desgaste a su figura reformista,

⁵⁸⁰ «Estamos inmersos en una guerra», *El Alcázar*, 4 de agosto de 1976.

de la cual saldría contrariado, políticamente hablando. Sus equipos de GODSA pusieron en duda la idoneidad de aceptar tal cargo, concibiendo lo negativo que podría tener para el proyecto reformista y la imagen de Fraga⁵⁸¹. Claro está que, Fraga, no podía desaprovechar la oportunidad que estaba esperando desde 1969, y aún menos después de estar difundiendo sus postulados sin descanso, sobre cómo debía realizarse la reforma del régimen para garantizar la supervivencia de éste. Para ello postularía una «canovismo»⁵⁸² contemporáneo aunque basado en el liberalismo doctrinal antidemocrático de corte elitista negador de la soberanía popular y el cual que formaba parte del mismo franquismo desde sus inicios. La ostentación de la Vicepresidencia del Gobierno, era otro signo de la magnitud con la cual llegaba Fraga a ese gobierno; la imagen de un «líder» que intentaría llevar, a buen puerto, las reformas oportunas para agilizar homologación con los sistemas europeos occidentales. La reforma sería liderada por los que se habían ungido en legitimidad franquista, también la corona, sin contar para nada con aquellos que estaban a «extramuros», lo cuales en la terminología franquista «se habían autoexcluido» desde sus inicios al no querer respetar las leyes ni insertarse en la «constitución franquista». Quedaba claro que el «cambio» se realizaría controlado, desde «arriba» y desde el franquismo, para ello ostentaban la legitimidad. «Un cambio» que era visto por los reformistas, como una avance superador del proyecto Arias del «12 de febrero», pero nunca como algo que pudiese desencadenar en unas proceso constituyentes o una ruptura. Lo que se concebía era una continuación de lo que había sido la historia del franquismo y su «constitución abierta», por lo tanto, lo que se prodigaba era ampliar el marco constituyente franquista, no romperlo. La idea de López Rodó a inicios de 1976, nos puede corroborar esta idea, ya que para el político catalán, lo que realmente implicaba la reforma era adjuntar enmiendas a las «constitución franquista» para adaptarla a los nuevos tiempos y a las demandas de participación

⁵⁸¹ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.101.

⁵⁸² Sobre la reivindicación de la figura de Cánovas por parte de la derecha española, y especialmente por parte de Fraga, véase PIQUERAS, J.A.: *Cánovas y la derecha española. Del magnicidio a la neocon*, Península, Barcelona, 2008, pp.451 y ss. Asimismo, un breve análisis sobre la interpretación más común y fomentada desde la sociología sobre la «herencia liberal conservadora» de Fraga, en RUAS ARAUJO, J.: *El pensamiento político de Fraga*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1999, pp.251-255 (existe la tesis publicada bajo el mismo título y editada por Universidad Complutense en Madrid el año 2003); así como la fomentada desde los sectores de la derecha, en el sentido «liberal conservador», en GARCÍA ESCUDERO, J.M.: *Vista a la derecha*, Rialp, Madrid, 1988, pp.261-299; DÁVILA, C, y HERRERO, L.: *De Fraga a Fraga. Crónica secreta de Alianza Popular*, Plaza & Janés, Barcelona, 1989; o CIERVA, R. de la: *La derecha...*, *op.cit.*; así como la propugnada, en el mismo sentido, por el mismo Fraga en, FRAGA IRIBARNE, M.: *El pensamiento conservador español*, Planeta, Barcelona, 1981.

política⁵⁸³. Idea muy similar a la planteada por nuevo ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez, con su propuesta de añadir una octava Ley Fundamental al marco «constitucional» franquista como cumbre del proyecto perfeccionador del régimen; una idea no muy alejada de la de Fraga, que en cierta manera quería realizar una reforma constitucional parcial que incluyese modificaciones en lo referente a cuestiones relacionadas con el Código Civil, los derechos de participación, reunión y asociación, así como la introducción del sistema bicameral. En cierta medida, todas esas modificaciones podían recopilarse en una nueva ley fundamental, tal como lo hizo Adolfo Suárez y Torcuato Fernández-Miranda con la Ley para la Reforma Política, la cual se ofreció como una octava ley fundamental. Por lo tanto, lo que se pretendía, era promulgar nueva Ley Fundamental para el «marco constitucional franquista», que garantizase la modernización del sistema, a la vez que su supervivencia y adaptación a los nuevos tiempos imperantes de demandas populares⁵⁸⁴.

La idea que se intentaba difundir desde el gobierno, y en especial desde los sectores reformistas, era, que «el cambio», que era necesario, era consecuencia de la luchas entre inmovilistas y reformistas, siendo de los reformistas los que querían «avanzar». La energía expelida por los polos opuestos entre reformistas e inmovilistas, era el motor para que los primeros llegaran a cabo «el cambio», pero lo que no se tenía en cuenta era que la lucha enfrentaba, realmente, a los franquistas (reformistas e inmovilistas) contra la oposición democrática. En otros términos, el enfrentamiento se circunscribía entre los que querían mantener el franquismo -ya fuese en su versión «modernizadora» derivada del «desarrollismo» de los años sesenta y de la legitimidad de ejercicio continuada (reformistas), o bien en su versión ortodoxa explotadora de las esencias forjadoras de los inicios del Estado del 18 d julio y de la legitimidad de origen y del perfeccionamiento-evolutivo del sistema-, y los que querían romper con las legitimidades del franquismo abriendo un proceso constituyente -la oposición democrática-⁵⁸⁵. En este sentido, una idea era indiscutible para los reformistas: solo se podrían realizar reformas desde la incuestionable legitimidad del franquismo⁵⁸⁶.

⁵⁸³ LÓPEZ RODO, L.: «Enmiendas a la constitución», *ABC*, 27 de febrero de 1976.

⁵⁸⁴ Véase dos interpretaciones y explicaciones, contrapuestas, sobre la Ley para la Reforma Política, en LUCAS VERDÚ, P.: *La octava ley fundamental. Crítica jurídico-política de la reforma Suárez*, Tecnos, Madrid, 1976, y GONZÁLEZ NAVARRO, F.: *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política*, Servicio de Publicaciones / Secretaria General Técnica de Presidencia del Gobierno, Madrid, 1977.

⁵⁸⁵ GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp. 169-170.

⁵⁸⁶ FUENTE, L. de la: «Las reformas y su legitimidad», *ABC*, 24 de enero de 1976.

2.3.El proyecto «liberal canovista» de Fraga, base del primer gobierno de la monarquía

El nombramiento de Fraga como ministro de la Gobernación y vicepresidente del gobierno para Asuntos Políticos permitía, al político gallego, postularse como uno de los hombres que lideraría el proyecto reformista desde el gobierno. A la par, la aureola de haber sido escogido por el mismo rey Juan Carlos I para tal cargo y una nada desmerecedora popularidad obtenida entre la población -en una encuesta realizada por *Metra Seis* le situaba como uno de los políticos más conocidos-⁵⁸⁷, le permitían iniciar su andadura en el primer gobierno de la monarquía con una confianza aparentemente infranqueable.

Fraga era visto como el «gran motor» del proyecto reformista que debía liderar el gobierno, junto a hombres como Areilza o Antonio Garrigues. Incluso antes de ser confirmado presidente del gobierno Arias, se habían realizado muchas especulaciones sobre la posibilidad que Fraga pudiera ser el nuevo presidente del gobierno⁵⁸⁸. Tales expectativas fueron diluidas cuando el nuevo jefe del Estado mantuvo a Arias en su puesto de presidente del gobierno. La ratificación de Arias en la presidencia del gobierno, fue interpretado como un paso atrás, dándose por supuesto que la inercia reformista de signo continuista, sería la tónica dominante⁵⁸⁹. La reacción cambió cuando se conoció el nombramiento de reformistas como Fraga y Areilza para el nuevo gobierno, a la par que aumentaba la expectativa general ante la primera declaración programática del gobierno.

La declaración del gobierno no se hizo esperar y el 15 de diciembre se realizó con ella la ansiada presentación política del primer gobierno de la monarquía⁵⁹⁰. La conocida declaración gubernamental o «espíritu del 15 de diciembre», como la había

⁵⁸⁷ PORDOMINGO PEREZ, E.: *Fraga a la..., op.cit.*, pp. 91-93.

⁵⁸⁸ Se especulaba entre Fraga, Areilza, Fernández-Miranda, Solís y Pío Cabanillas; «Presidenciables» *Cambio 16*, 1-7 de diciembre de 1975. En la misma noticia, ante la pregunta del proyecto Fraga, el político contestaba, «establecimiento de la Monarquía en España; Monarquía reformada y reformista; exigencia de legitimidad con base democrática y negociadora; establecimiento de fuerzas políticas creadas por la vía de la asociación política libre, aunque encauzada por la ley; reconocimiento de sectores políticos que abarcarían hasta la democracia cristiana y los socialismos evolucionistas y democráticos; representación popular directa compatible con otras de carácter funcional o corporativo; posibilidad de apelar de vez en cuando, en las grandes decisiones políticas, a la decisión popular».

⁵⁸⁹ «¿Porqué sigue Arias?», *Cambio 16*, 15-21 de diciembre de 1975.

⁵⁹⁰ Los nuevos ministros de la monarquía habían jurado su puesto ante el rey el día 13 de diciembre de 1975; *La Vanguardia Española*, 14 de diciembre de 1975.

denominado *Cambio 16*⁵⁹¹, incidía en el objetivo reformista del gobierno junto a la ampliación de las libertades ciudadanas y homologación con las democracias occidentales, pero partiendo de la propia evolución de la historia reciente española, en la consecución de una «democracia española». Aunque palabras como «Movimiento Nacional», «18 de julio» o «guerra civil», no salieron a relucir, se enfatizaba que el camino a emprenderse no podría ser otro que el camino fijado desde las estructuras del propio franquismo a través del perfeccionamiento constante del sistema «constitucional» del régimen. Por otro lado, las referencias a la monarquía, a las Fuerzas Armadas y a la unidad de España, representaban el más nítido *continuum* con la herencia recibida. La declaración, aunque no detallaba un calendario de reformas precisas, dejaba anunciado un futurible organigrama a desarrollar próximamente, así como su futura difusión correspondiente⁵⁹².

El tándem Fraga-Areilza era visto como el núcleo reformista que lograría llevar hacia delante la ardua empresa de la ampliación de libertades en base al marco «constitucional» franquista⁵⁹³. Fraga recalcaba que, para llevar a cabo cualquier proceso de reforma, era necesario acompañarlo de un férreo control social que garantizase el «orden y la paz». Las palabras de Fraga delante del Ministerio de la Gobernación, como máximo responsable del orden público, no se hicieron esperar. Ya en la toma de posesión de los colaboradores de su gabinete, proclamaba que el mantenimiento del orden público, acompañado de la energía y la disciplina, sería la base para la convivencia pacífica, apostillando que, «en función de seguridad, no tendremos más

⁵⁹¹ «Declaración gubernamental», *Cambio 16*, 22-28 de diciembre de 1975.

⁵⁹² «Ayer, Consejo de Ministros y declaración programática del nuevo gabinete», *ABC*, 16 de diciembre de 1975.

⁵⁹³ Desde la prensa extranjera las figuras de Areilza y Fraga eran las más nombradas, calificándolas de «liberales». Desde los diarios británicos *The Times*, *The Financial Times* y *The Telegraph*, se hacían eco en sus editoriales de palabras laudatorias al espíritu «democrático» de gentes como Fraga, Areilza o Garrigues; desde Francia, *Le Monde* saludaba el aire «liberal» de Fraga, Areilza y Garrigues, aunque desde un posicionamiento bastante crítico, sacando a relucir una definición de Fraga como «un duro»; desde Estados Unidos, el *Times* calificaba a Fraga como «una de las figuras más agresivas y dominantes de la política española, con una combinación de ideas liberales y maneras autoritarias», mientras el *Washington Post* definía, inexplicablemente, a Martín Villa, como una persona que «se ha construido una reputación de liberal»; finalmente, desde Alemania, el diario *Frankfurter Allgemeine*, definía al gobierno de «mayoría de moderados», subrayando a Fraga como la figura más predominante del nuevo gobierno, no sin antes, definir al político gallego como «un hombre que por su temperamento es extraordinariamente autoritario»; extraído de, «La reacción que llegó del frío», *Cambio 16*, 22-28 de diciembre de 1975. Para el caso de las reacciones estadounidenses véase una ampliación en, LÓPEZ ZAPICO, M.A.: «Accions i percepcions. Els ambaixadors nord-americans durant la transició española a la democràcia (1969-1978)», *Segle XX*, 3 (2010), pp.125-145.

amigos ni enemigos que los del Estado». Una frase tan categórica, por tanto, dejaba entrever que la oposición democrática seguía en el mismo sitio interpretativo con el que era concebida por el franquismo en vida de Franco, que en cierta manera, era lo más congruente con la composición del actual gobierno y su concepción de «enemigos del régimen» y, por ende, del Estado⁵⁹⁴. Por si hubiera alguna duda sobre la política que seguiría la administración Arias respecto parte de la oposición democrática, Fraga lo anunciaba para calma de muchos franquistas, «el Partido Comunista no puede participar en las actuales circunstancias, en el juego político español». En este sentido, de tal manera había pronunciado Fraga en el diario francés *Le Figaro*, recogidas por la agencia de noticias *Efe* el 22 de diciembre de 1975, las cuales iban acompañadas de un pequeño prolegómeno de lo que sería el programa que intentaría llevar hacía delante el otro tándem Fraga- Arias: aplicación de un sistema bicameral -con una ley electoral mezcla de los sistemas franceses y británico-; una reforma sindical -especificándose que el papel de los sindicatos debería ser de carácter profesional no político-⁵⁹⁵; la promulgación de asociaciones políticas -recalcando que era prematuro hablar de partidos político por lo «desastroso» que evocaba para la historia de España-; o la resolución del tema regional -sin declarar nada específico al respecto⁵⁹⁶.

⁵⁹⁴ «Toma de posesión en el Ministerio de la Gobernación», *ABC* (Sevilla), 21 de diciembre de 1975. Los cargos nombrados eran: subsecretario, José Manuel Romay Beccaria; director general de Seguridad, Víctor Castro Sanmartín; director general de Administración Local, Antonio Gómez Picazo; director general de Política Interior, José Manuel Otero Novas; director general adjunto de Seguridad, José Antonio Zarzalejo Altares. La apelación al orden sería una constante para Fraga, volviendo a repetirlas, en el homenaje tributado por *ABC* a la Fuerzas del Orden Público el 14 de enero de 1976, aunque las palabras más interesante fueron desde dónde partiría la ampliación de las libertades que pretendía el gobierno, eso es, «desde un marco jurídico que desarrolle el Fuero de los Españoles en materia de derechos ciudadanos, en particular de los de asociación y reunión»; «Homenaje, en la casa de ABC, a las fuerzas del orden público, elegidas “español del año”», *ABC*, 15 de enero de 1976. Asimismo, el diario monárquico aplaudía las palabras de Fraga en pro de la autoridad, con un editorial titulado, «El orden público, fundamento de la democracia», el día siguiente, 16 de enero de 1976.

⁵⁹⁵ Respecto a la reforma sindical, el nuevo ministro de Relaciones Sindicales, Martín Villa, declaraba en el congreso sindical, «vengo con espíritu de perfeccionamiento de reforma, pero no de liquidación»; *ABC*, 13 de enero de 1976. Sobre la visión del propio Martín Villa ante las demandas de reforma sindical véase; VILLA MARTÍN, A.: *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, 1984, cap.I (en este primer capítulo Martín Villa, tratar de mostrar su intento de llevar paralelamente el proceso de reforma sindical y política, cuestión a la que se negaría Arias Navarro y, en conjunto, la mayoría del gobierno, aludiendo que, en todo caso, la reforma debería ser realizada de forma autónoma por el propio Congreso Sindical). Carlos Iglesias Selgas, uno de los ideólogos del sindicalismo de la OSE, en una entrevista concedida a la periodista Pilar Urbano y publicada en *ABC* el 25 de marzo de 1976, sentenciaba, también, ser partidario de una reforma sindical paralela a la política.

⁵⁹⁶ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133.

Sin embargo, respecto al tema regional y local, una de las primeras acciones de Fraga fue sacar adelante el tema de la ampliación de la participación ciudadana en las corporaciones locales. Fraga se postulaba por la modificación del Estatuto de Régimen Local, reformado el 5 de diciembre de 1975, para que, entre otros, los concejales que se integrasen en los ayuntamientos pudieran ser elegidos por «voto igual, directo y secreto», desatacando, a su vez, que el proceso «democratizador» de las corporaciones locales, se realizaría de modo gradual a través de dos renovaciones parciales programadas para noviembre de 1976 y noviembre de 1979, respectivamente⁵⁹⁷. Rápidamente, el proyecto de ley que modificaba el Estatuto de Régimen Local que postulaba Fraga, fue aprobado por las Cortes el 22 de enero de 1976, permitiendo la elección de alcaldes y presidentes de Diputación⁵⁹⁸. En este sentido, Fraga insertaba tal programa en un proyecto global caracterizado en la aceleración de la «democratización» de las instituciones, siguiendo la dinámica que tanto caracterizó a los reformistas franquistas durante la mayor parte del tardofranquismo y postfranquismo basada en la cuadratura del círculo y del oxímoron de intentar interpretar «democráticamente» las Leyes Fundamentales bajo en dogma incuestionable de las legitimidades derivadas del franquismo.

La esperada declaración programática del gabinete del primer gobierno de la monarquía, fue realizada por Arias el 28 de enero de 1976 ante las Cortes basándose en las pautas políticas marcadas por el propio Fraga. La declaración de Arias fue un decálogo de continuismo con pinceladas reformistas, donde lo que se reafirmaba era seguir por la senda reformista partiendo de la actualización del «espíritu del 12 de febrero». Las alusiones al recuerdo a Franco y a la legitimidad del régimen fueron con

⁵⁹⁷ «Fraga explica las modificaciones sobre elecciones locales», *ABC*, 29 de diciembre de 1975.

⁵⁹⁸ «Don Manuel Fraga en las Cortes», *La Vanguardia Española*, 23 de enero de 1976. El diario catalán también recalcó las palabras que Fraga realizó en la presentación del proyecto de ley en Cortes, cuando éste afirmó en torno al proyecto reformista del gobierno que, «se espera de nosotros una obra -pienso- como la de Cánovas, y no con todos respetos, como la del señor Caetano». La imagen de Fraga como el segundo Cánovas que traería la «restauración democrática» a España, fue una imagen que el mismo Fraga cultivó y fomentó. El primero en criticar el concepto «canovista» de Fraga fue Emilio Romero desde la tercera de *ABC* con un artículo titulado «Ni Caetano, ni Canovas», publicado el 28 de enero de 1976. Otra crítica a la alusión de Fraga a Cánovas, en sentido contrario al de E. Romero, en GONZÁLEZ SARA, L.: «¿Cánovas o Caetano?», *Cambio 16*, 26 de enero de 1976, y en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: «El imposible canovismo», *ABC*, 24 de febrero de 1976, así como en TAMAMES, R.: «Caetano, no; Cánovas, tampoco», *Cuadernos para el diálogo*, febrero de 1976. Fraga contestaría a todos ellos con una nueva conferencia pronunciada el 2 de junio de 1976 en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, titulada «Cánovas o el compromiso de la reconciliación»; texto íntegro reproducido en, FRAGA IRIBARNE, M.: *Cánovas...*, *op.cit.*, pp.9-30.

la tónica dominante, sin olvidar las referencias al Movimiento Nacional y al marco constitucional franquista como eje modernizador desde el cual debía partir toda reforma.

Ante la afirmación y pregunta de Arias de, «democracia, sí; pero, democracia ¿para quién y para qué?», le seguía la explicación de la consecución de una «democracia la española» partiendo de la base de un Movimiento Nacional, entendido como pacto básico, y de la «flexibilidad» de las Leyes Fundamentales. Así, la «democracia española» establecería equiparaciones con las democracias occidentales, pero remarcando que sería «una democracia sin paliativos, ni restricciones, pero española, no copiada». En definitiva, la «democracia española» sería una democracia coronada, representativa y social; una democracia donde tendrían vida los sistemas de canalización de participación orgánica y aquella que, «ni terrorismo, ni separatismo, ni anarquismo, ni comunismo» tendrían lugar⁵⁹⁹.

Por otro lado, se hacía alusión al proyecto reformista, especificando la institucionalización de dos cámaras especializadas y colegisladoras, remodelando, para ello, el Consejo Nacional con el objetivo de, «ampliar su base y remodelar sus funciones, implicándole de un modo operativo, en la grave y suprema responsabilidad de participar en la elaboración» del «ordenamiento normativo en rango superior». Asimismo en materia de ampliación de libertades formales, se anunciaba un proyecto de ley sobre los derechos de reunión y manifestación que derogaría la orden de 20 de julio de 1939, y la modificación de los artículos 172 a 174 del Código Penal referentes a las asociaciones ilícitas y penas correspondientes⁶⁰⁰, así como el anuncio de una ambigua unidad jurisdiccional que conllevaría una reducción de la influencia militar y eclesiástica. En definitiva, un proyecto reformista que, según Arias, debería encauzarse por el camino que hubiera marcado el mismo Franco mediante el rechazo a toda interpretación revisionista de la reforma en aras de una auténtica actualización de las Leyes Fundamentales y de las Instituciones a las exigencias históricas del momento⁶⁰¹.

Asimismo, si las reformas eran un mecanismo para lograr la «democratización» del sistema, Arias dejaba claro que la ampliación de las libertades formales tendrían un límite, al afirmar que, «no hay democracia posible si la libertad de expresión se convierte en licencia para la difamación o para las agrias actitudes a través del torpe y

⁵⁹⁹ ARIAS NAVARRO, C.: *Hacia una plenitud democrática. Discurso pronunciado en el Pleno de las Cortes Españolas, el día 28 de Enero de 1976*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976, pp.13-15.

⁶⁰⁰ *Ibid.*, pp.23-24.

⁶⁰¹ *Ibid.*, p.25.

lamentable juego de los maliciosos ataques al honor y la dignidad de las instituciones, los grupos o personas»⁶⁰².

El discurso también aludía a conceptos ya tradicionales franquistas, asegurándose la unidad dogmática del estado, el papel de garante del orden «constitucional» de las Fuerzas Armadas y el mantenimiento de una política exterior de proximidad hacia los Estados Unidos y Europa, sin olvidarse, con ello, del caso de «histórico» de Gibraltar.

Las palabras de Arias entroncaban con el que había realizado el 19 de enero de 1976 en el Consejo Nacional, donde a partir del recuerdo a Franco y la fidelidad a los orígenes y a la actualización del régimen, el presidente del gobierno se reafirmaba en su afán no revisionista y en el papel del Movimiento Nacional como «actuación del pueblo, de todo el pueblo español que ha aceptado los principios de legalidad fundamental»⁶⁰³. Paralelamente, ante las alusiones a la necesidad de una «participación real» para que existiera «democracia», Arias proclamaba la «existencia de una legalidad abierta a la reforma y a los perfeccionamientos que la comunidad nacional demanda», todo ello, sin olvidar la necesidad que el Consejo Nacional custodiase «la altísima responsabilidad de velar por el ejercicio y desarrollo de los derechos y libertades reconocidos y amparados por las Leyes Fundamentales», así como «el deber de estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en tareas políticas»⁶⁰⁴. Lo que se pretendía, en definitiva, era que el Consejo Nacional fuese el instrumento que debería encarnar la reforma a través de la transformación de las estructuras sociales, económicas y culturales; idea que se intentaría aplicar con la promulgación de la comisión mixta entre gobierno y Consejo Nacional para llevar adelante el proyecto reformista del gobierno⁶⁰⁵.

Los discursos de Arias, llenos de retórica y añoranza franquista, poco tenían en común con las tendencias más «liberalizadoras» que encarnaban personas como Areilza o Fraga, a pesar que todos ello partían del franquismo⁶⁰⁶. Mientras Areilza proclamaba

⁶⁰² *Ibid.*, p.32.

⁶⁰³ *Discurso del Presidente del Gobierno, Presidente del Consejo Nacional, Señor Carlos Arias Navarro, pronunciado en la Sesión Plenaria del día 19 de enero de 1976, BOCNM, n.º 86, p. 1865.*

⁶⁰⁴ *Ibid.*, p.1866.

⁶⁰⁵ Tales afirmaciones seguían la misma dinámica que el propio Arias realizó a la revista norteamericana el 12 de enero de 1977; TUSELL, J. y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de..., op.cit.*, p.261.

⁶⁰⁶ El discurso de Arias era interpretado por los reformistas «avanzados», como el representado por *Cambio 16*, como una desaceleración del proceso de cambio y una vuelta al continuismo; «Frenazo Arias», titulaba en portada *Cambio 16* el 2 de febrero de 1976, mientras en páginas posteriores

en sus viajes por Europa, como ministro de Asuntos Exteriores, el afán de homologarse completamente a los sistemas democráticos occidentales, partiendo desde lo existente y llegando como máximo a un sistema sin comunistas como en la RFA⁶⁰⁷, y Fraga, por su parte, postulaba por llevar hacia delante su proyecto reformista que venía trabajando con sus equipos «godsianos», Arias mostraba los propios límites de su concepción reformista, tanto en contenidos como en procedimientos y velocidades, nada incongruentes, por otro lado, con su ultrafranquismo proclamado.

En el caso de Fraga, partiendo de su plan basado en la «implantación del principio de legitimidad democrática» y el reconocimiento de las fuerzas políticas que aceptasen tal principio, pretendía evitar cualquier ruptura o proceso constituyente general. Entre los objetivos que se había marcado Fraga como ministro de la Gobernación -mantener el orden, acometer el problema tradicional de la estructura territorial del estado-, la reforma del sistema constitucional, sin rupturas, era primordial, y así se lo había dejado estipulado a Arias⁶⁰⁸. Lo concreto del programa Fraga consistiría

ridiculizaba a Arias con una viñeta en la que el presidente del gobierno era llamado desde un bunker con las palabras «¡¡Vuelve Carlos!! Es tu público». Asimismo, el siguiente número de la revista del 9 febrero, se hacía eco de la animadversión de la oposición democrática hacia el discurso de Arias, sentenciando en la portada «Todos contra Arias», mientras en páginas posteriores se afirmaba «la reforma, sin reformistas». En el número de enero de *Cuadernos para el dialogo*, el discurso de Arias se criticaba con un editorial titulado «siempre mirando hacia atrás», mientras que en el número de febrero-marzo se caricaturizaba a Arias con una viñeta, en la que se podía leer «¡A la española no, por favor!». Por su parte, Areilza afirmaba en sus memorias que, «para que se tragasen el programa reformista, Arias lo envolvió en una atroz retórica franquista, que sonaba a los años sesenta, del carrerismo, con amenazas, limitaciones innecesarias, elogios al dictador fallecido, como si estuviese vivo, vigilando en el Palacio del Pardo, o lo que era peor, envolviendo en caudales de confusión, imprecisión y ambigüedad sofística a los puntos esenciales de la reforma política», y sentenciaba de Arias, «es un político del franquismo; sigue anclado en las coordenadas de que Franco lo vigila, lo sujeta, lo desprecia y lo amenaza; piensa en el entierro y en los funerales de Franco, en la Fuerzas Armadas, de los servicios especiales y en los rodajes secretos»; AREILZA, J.M. de: *Diario de un ...*, *op.cit.*, p.76. Por su parte, Fraga, en sus memorias sentencia, «el presidente Arias pronuncia su discurso en la Cortes españolas; es recibido como corresponde a su contenido: una de cal y otra de arena»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.34. Véase, también, una muestra de las opiniones suscitadas por parte de cincuenta políticos del momento, la mayoría del régimen, ante el discurso de Arias a las Cortes, en URBANO, P.: *España cambia...*, *op.cit.*, pp.225-241.

⁶⁰⁷ «Tanto Areilza como Fraga iniciaron una campaña por fuera de España matizando las palabras continuistas de Arias, destacándose la lectura reformista en su posición más avanzada; «Fraga a la televisión mejicana: “el gobierno quiere una liberad de asociación comparable a la europea”», *ABC*, 23 febrero de 1976; «Fraga se destapa», *Cambio 16*, 9-15 de febrero; «Areilza cara a Europa», *Cambio 16*, 19-25 de enero de 1976. Asimismo, Fraga, en los foros nacionales, también intentó desmarcarse del talante de Arias, tal como lo realizó en su conferencia en el Club Siglo XXI, titulada «Continuidad y reforma», impartida el 3 de febrero de 1976; véase el texto integro en FRAGA IRIBARNE, M.: *Cánovas...*, *op.cit.*, pp.151-166.

⁶⁰⁸ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.29.

en: (1) Elaboración de una ley de asociaciones nueva -y una ley electoral- que ampliase la participación de fuerzas políticas, poniendo como máxima la participación de los «socialismos democráticos»; (2) Regulación del derecho de reunión y asociación, con la consecuente modificación del código penal; (3) Modificación de la ley de Cortes cara la implantación de un sistema bicameral dividido en un Congreso de los Diputados de trescientos miembros, elegidos por sufragio universal, directo y secreto en representación de las «familias», y un Senado corporativo formado por dos representantes de cada provincia -escogidos a través de medios indirectos por ayuntamientos y diputaciones-, cincuenta representantes de corporaciones, cincuenta representantes de la OSE, cuarenta miembros «permanentes» -forma de insertar a los «40 de Ayete» del Consejo Nacional- y cuarenta de designación real. En resumen, la representación nacional seguiría encauzándose a través de la familia, municipio y sindicato⁶⁰⁹. Finalmente, habría añadirse que, todas estas modificaciones, que concernían modificaciones de las Leyes Fundamentales, serían sometidas a referéndum⁶¹⁰.

Respecto a las fases en las cuales debería implantarse esas reformas, Fraga, las concebía en tres fases muy bien delimitadas: (1) Reformar algunas Leyes Fundamentales (Ley de Cortes, de Sucesión, LOE, etc.) y menores como el Código Civil o la ley de asociaciones o la reforma sindical, para establecer, entre otros, un sistema bicameral (sufragio universal en congreso y senado corporativo), y la apertura de los derechos políticos, de reunión y asociación dentro de una interpretación lo más «democrática» de las Leyes Fundamentales que se pueda; (2) Debate en Cortes de las reformas realizadas y aprobarlas, si es el caso, y presentarla en referéndum al pueblo; (3) Convocatoria de elecciones para congreso y senado en función de las reformas constitucionales realizadas⁶¹¹. En esta tercera fase aclaraba Fraga que:

⁶⁰⁹ MOLINERO C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, p.234.

⁶¹⁰ El citado proyecto de reforma básica de Fraga se englobó principalmente en el denominado «Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales», entre los cuales también, a parte de la regulación del sistema bicameral (título primero del articulado), también se estipulaba la modificación de la composición del Consejo del Reino (un tercio de sus miembros serían elegidos por el congreso y otro tercio por el senado), creación de un Tribunal de Garantías Constitucionales y la creación de un Consejo Económico y Social, respectivamente (títulos segundo, tercero y cuarto del articulado); AGA, Presidencia, CNM, *Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales*, c.10029.

⁶¹¹ Declaraciones de Fraga recogidas por la agencia de noticias *Pyresa* en Orense, el 7 de junio de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133.

«(...) Era de esperar que organizadas para entonces las asociaciones políticas, todo este asegurado para las grandes opciones políticas y administrativas que permita al rey iniciar una nueva etapa con todas las garantías y la plena legitimidad de origen tradicional, de sucesión correcta, la elección popular de las cámaras y corporaciones representativas y de pleno reconocimiento exterior e interior, entiendo, pues, que la previsiones se van cumpliendo de modo plenamente satisfactorio a ritmo dinámico y dentro de un ambiente de plena credibilidad»⁶¹².

En los postulados de Fraga sobre la reforma, alejados de posicionamientos que pudieran ser interpretados de democráticos, no existen ni referencias a la celebración de elecciones libres, ni la superación de las Leyes Fundamentales y menos aún la apertura de un proceso constituyente. Por otro lado, Fraga tenía muy claro que la participación de política de la población a través de organizaciones políticas, sólo se realizaría a través de las asociaciones políticas hasta entonces controladas por el Consejo Nacional, lo que implicaba que la oposición democrática no tendría lugar en las fases iniciales de su programa reformista⁶¹³. En todo caso, a la oposición democrática no le sería permitido participar en las elecciones en un mínimo de tres años vista⁶¹⁴. Más taxativo se pronunciaba sobre la posibilidad de que exiliados republicanos pudieran regresar a territorio español, anunciando que podían regresar todos aquellos que «quisieran», siempre que respectasen las Leyes Fundamentales, menos aquellas personas que habían cometido «delitos graves o individuos como Carrillo o la Pasionaria que participaron en sucesos de gran crueldad, y para los cuales no se puede transigir»⁶¹⁵. En general, para Fraga la consecución de la «democracia», en términos generales, era similar a la de Arias Navarro, (una «democracia a la española»), aunque lo negase en diferentes foros para distanciarse de las posiciones más ultrafranquistas del presidente del gobierno Una «democracia» que en realidad no era otra cosa que una lectura «democrática» de las

⁶¹² *Ibid.*

⁶¹³ En declaraciones al diario francés *Le Figaro*, recogidas por la agencia de noticias *Efe*, Fraga declaraba respeto a las asociaciones y los partidos políticos: «estamos decididos a dar prioridad absoluta al asunto de las asociaciones políticas. Decirle que emplearemos la terminología de partido será prematuro. Ya sabe hasta qué punto la palabra partido evoca recuerdos desastrosos»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133.

⁶¹⁴ Declaraciones de Fraga ante las cámaras estadounidenses, en Nueva York, y recogidas por la agencia de noticias de *Pyresa*, el 1 de marzo de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133.

⁶¹⁵ Declaraciones de Fraga al periódico italiano *Giornale d'Italia*, recogidas por la agencia de noticias *Pyresa* el 30 de marzo de 1976; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133.

Leyes Fundamentales con las limitaciones lógicas y contradictorias que ello implicaba, que continuase con la herencia del franquismo y sus legitimidades, sin rupturas, pero adaptándola a los tiempos imperantes⁶¹⁶. Ya lo había proclamado Fraga en las Cortes el 21 de enero sobre la primordial de su proyecto político:

« Hay modos equivocados -o superficiales- de entender la continuidad y la lealtad, a los que no desearía referir. Hay también, por fortuna modos eminentes y profundos. La idea de continuidad se opone, desde luego, a la ruptura, pero también se opone a la del inmovilismo. La vida social es dinámica pura, y no tolera de las instituciones otras respuestas que la adaptación o la muerte. En términos más simples son la continuidad y la lealtad al pasado solo son compatibles con el cambio, con la reforma, pero solo se reforma aquello que quiere conservarse. Más íntimamente: solo se reforma aquello en lo que se cree»⁶¹⁷.

Como veremos más adelante, esa interpretación de lo que debería ser la reforma, y ese centro político, desde el cual debería llevarse a barco, se mantendría incólume en la mentalidad de Manuel Fraga al crear Alianza Popular. De lo que no fue consciente fue, que los agentes políticos y las coordenadas políticas se habían movido desde su salida como ministro de la Gobernación en julio de 1976, quedándose en una posición residencial y no escorándose a la derecha como se interpretó su alianza con varios de los ex ministros de Franco en la plataforma neofranquista de Alianza Popular en octubre de 1976. Su coherencia política le mantuvo en el mismo posicionamiento político que venía defendiendo desde fue expelido de las zonas de poder político franquista a partir de 1969. La idea que él estaba en el «centro» de las coordenadas políticas e ideológicas del momento, fueron rebasadas por los acontecimientos. La concepción que él estaba en el «centro político» del franquismo se basaba en que se autoubicaba entre la extrema derecha (los inmovilitas) y la izquierda e extrema izquierda democrática (oposición

⁶¹⁶ Fraga había declarado, ya a la altura de 25 de enero de 1975, a la televisión mejicana, que «la palabra democracia para nosotros quiere decir democracia sin calificativos, lo que convenga a nuestra manera de ser, a nuestras tradiciones, y en este sentido, es compatible con la institución monárquica»; a su vez, argumentaba que cada país debía de dar «su versión de la democracia»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133. La concepción de la palabra «democracia» para Fraga poco había variado desde sus tiempos de Ministro de Información y Turismo en 1969 cuando entonces respondía a la pregunta de un periodista de si España era profundamente democrática con la siguiente sentencia: «de eso no me cabe la menor duda; no le hablo de formas de realización política, pero como talante, somos el país más democrático del mundo»; *SP*, noviembre de 1969 (núms. 257-258).

⁶¹⁷ AGA, Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Actividades varias-Ministerio de la Gobernación*, c.9133.

democrática). Lógicamente ese «centro» de Fraga, conceptualizado y teorizado a partir de la época en que Carrero Blanco fue presidente del gobierno, se modificó cuando se comenzaron a legalizar los partidos de la oposición democrática, especialmente el PCE⁶¹⁸. Por lo tanto, mientras Fraga se mantuvo en el centro del franquismo (incluso diría y fomentaría la idea que en vida de Franco él era «la izquierda del franquismo, incluso un liberal «outsider» del sistema pero sin romper con él», los restantes grupos políticos que reivindicaban ser centristas, se ubicaron a partir de finales de 1976 en un difuso y ambiguo centro político, que en realidad era una derecha no neofranquista, de un sistema de caminaba hacia una democracia, aún por definir, y que se iba alejando poco a poco del franquismo, mientras Fraga se quedaba en ese «centro político franquista» que en un régimen democrático occidental equivalía a ubicarse en la extrema derecha. Esa extrema derecha, como veremos más adelante, sería diferente a la de Blas Piñar, por ejemplo, y se ubicaría en una extrema derecha nacional-populista de corte neofranquista pero de tendencias postfascistas, por lo menos hasta inicios del debate constitucional después de las elecciones de 1977.

- **La oposición y la unidad frente al proyecto Fraga (I): las movilizaciones de enero-mayo, el orden público y la «calle es mía»⁶¹⁹**

Mientras se habían marcado las pautas de un «reformismo-continuista» por parte del gobierno, basado en una reforma del régimen para su supervivencia y no en un cambio de régimen, Fraga tuvo que hacer frente a una de sus obsesiones más preeminentes: el mantenimiento del orden público. Las movilizaciones populares durante el primer trimestre de 1976 fueron una constante, poniendo a prueba el talante de Fraga ante situaciones límites que quedarían plasmadas, principalmente, en los hechos de Montejurra y Vitoria -aunque cuando se produjeron sendos sucesos Fraga no estaba en España, siendo el ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez,

⁶¹⁸ Fraga sentenciaba al periodista Carlos Sentís respecto al concepto de «centro»: «Lo que ocurre es que desde que el Sr. Carrillo circula por ahí, el centro, evidentemente, se ha desplazado, si se quiere el centro geométrico, más a la izquierda»; SENTÍS, C.: *Manuel Fraga. Perfil humano y político realizado por Carlos Sentís*, Cambio 16, Madrid, 1977, p.68.

⁶¹⁹ Según Ramón Tamames, la frase de «la calle es mía», fue realizada por el ministro de la Gobernación en una conversación telefónica entre él y Fraga referente a una convocatoria de protesta que se iba a realizar el 20 de diciembre de 1975 ante el Ministerio de Justicia; TAMAMES, R.: «De las fiestas de la coronación a la “calle es mía”», en VV.AA.: *Historia de..., op.cit.*, pp.236-237; *Más que unas memorias*, RBA Libros, Barcelona, 2013, pp. 545-547.

su sustituto en materia de orden público-. Aunque son conocidos, los citados sucesos, tampoco hay que menospreciar todas las movilizaciones obreras realizadas en torno a la renovación de los numerosos convenios colectivos cara el primer trimestre del 1976. Los conflictos laborales en enero estuvieron determinados por la militarización de varios servicios públicos que se habían declarado en huelga como el metro de Madrid, la Renfe o Correos⁶²⁰. Asimismo también en este primer mes de 1976, Fraga tuvo que hacer frente a la manifestación pro amnistía del 20 de enero en Madrid, con el resultado de siete detenciones y choques entre manifestantes y la policía⁶²¹, seguidas en febrero del mismo año en Barcelona, entre el 1 y 8 de febrero, y donde se popularizaron los gritos de «libertad, amnistía y estatuto de autonomía»⁶²². Durante el primer gobierno de la monarquía, los conflictos laborales se concentraron principalmente en las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid, seguidas de cerca por el País Vasco y Asturias, y en otro nivel, por el País Valenciano, Navarra y Sevilla. En los casos del área metropolitana de Barcelona, cabe destacar las huelgas generales del Bajo Llobregat y de Sabadell durante la segunda quincena de enero y de febrero, todas ellas con una actuación represiva de las fuerzas públicas que bien seguían la tónica esgrimida por Fraga de «la calle es mía»⁶²³.

Por citar algunos de los más destacados, Fraga, desde su Ministerio de la Gobernación, tuvo que hacer frente a los siguientes movimientos huelguísticos y de

⁶²⁰ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.30. Asimismo, en el mes de febrero, por orden de Fraga, también se militarizaron los servicios públicos del ayuntamiento de Barcelona y los transportes urbanos de Sevilla.

⁶²¹ «Despliegue policial para impedir la manifestación de ayer en Madrid», *ABC*, 21 de enero de 1975. Desde la oposición democrática, y concretamente desde *Mundo Obrero*, se aplaudía la manifestación y se alertaba a Fraga con palabras de, «¡Fraga ya verás, no nos detendrás!»; *Mundo Obrero*, 27 de enero de 1976.

⁶²² MOLINERO C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, p.236. Ante los movimientos pro amnistía, Fraga comentaría en una entrevista concedida a Radio Televisión Española que, «la palabra amnistía esta fuera de lugar en este momento, con toda franqueza»; *ABC*, 28 de febrero de 1976. Sobre las manifestaciones pro amnistía véase, BALLESTER, D. y RISQUES, M.: *Temps d'amnistia. Les manifestacions de l'1 i 8 de febrer de 1976 a Barcelona*, Edicions 62, Barcelona, 2001.

⁶²³ Los sucesos de Sabadell y posteriormente los de Vitoria, Fraga los equiparaba con «una ocupación de la ciudad como la de Petrogrado en 1917»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.38. Para el caso de la huelga general de Sabadell véase, DOMENECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu: moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 2001, pp.301 y ss.; sobre el caso de Barcelona y su área metropolitana, BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1994, pp.223-245. Una visión de los hechos desde el gobierno civil de Barcelona en 1976, en SÁNCHEZ-TERÁN, S.: *De Franco a la Generalitat*, Planeta, Barcelona, 1988, pp.34-46. Véase, también, una interesante reflexión sobre los conflictos obreros, en MZ-CONDE, V.: «Democracia y conflictos obreros», *Cuadernos para el Diálogo*, enero de 1976.

resistencia durante su transcurso como máximo responsable del orden público: en enero, huelga general espontánea en Madrid, de solidaridad en el Bajo Llobregat y de trabajadores de la banca en Madrid, así como una jornada de lucha en Valladolid; en febrero, huelga general en Vitoria y en Sabadell; en marzo, huelga general en Vitoria y de solidaridad con Vitoria en Vizcaya y Madrid; y en junio, jornada de lucha en Madrid. Por sectores, las más relevantes fueron las siguientes: en enero, huelga general de Renfe, y las huelgas del metro y correos de Madrid, respectivamente; en febrero, huelga general de profesores de EGB y de transportes de mercancías, así como las huelga del personal auxiliar de justicia y del sector de la construcción en Barcelona; en marzo, huelga del sector de transportes y del sector textiles de Barcelona; en abril, huelga de basureros en Barcelona; en mayo, huelga del sector hostelero de Madrid; y en junio, huelga del sector del metal en Sevilla⁶²⁴.

Aunque lo hechos que más repercusión tuvieron la imagen de Fraga, fueron los sucesos de Vitoria del 3 de marzo de 1976. El desalojo de la Iglesia de San Francisco de Vitoria a manos de la policía armada, cuando se estaba celebrando una asamblea, provocó cinco muertos y numerosos heridos⁶²⁵. La reacción popular ante el asesinato de los cinco trabajadores, se agudizó manteniéndose los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden público hasta el 5 de marzo, día en que se celebró un multitudinario funeral por las víctimas. La crispación no se redujo, convocándose una huelga general para el 8 de marzo y un movimiento huelguístico de solidaridad por toda España con Vitoria, apaciguándose la situación a partir del 16 de marzo.

A pesar que en esta ocasión estaba de viaje fuera de España, en Alemania, estando Adolfo Suárez en sustitución suya, Fraga asumió toda la responsabilidad de los actos policiales con una actitud firmemente autoritaria y apostillando que, «los sucesos de Vitoria no cambiaran la evolución democrática esperada», así como «que este triste ejemplo sirva de lección a todo el país»⁶²⁶. Las repercusiones llegaron de

⁶²⁴ Información extraída de *La Vanguardia Española* y *ABC*.

⁶²⁵ «Vitoria: tres muertos y más de cuarenta heridos», *ABC*, 4 de marzo de 1976. Una explicación de los hechos en, GUINDAL, M. y GIMÉNEZ, J.H.: *El libro negro de Vitoria*, Ediciones 99, Madrid, 1976; VV.AA.: *Vitoria, de la Huelga a la matanza*, Ruedo Ibérico, París, 1976; PLATÓN, M.: «Sangriento miércoles de ceniza», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.242-246.; así como una interpretación global dentro las movilizaciones sociales antifranquistas, en SARTORIUS, N. y SABIO, A.: *Al final de la dictadura: la conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Temas de Hoy, Madrid, 2007, cap.II (en especial sobre Vitoria, pp.95-98).

⁶²⁶ «Vitoria: impresionante manifestación de duelo», *ABC*, 6 de marzo de 1976; «El domingo falleció otro de los heridos», *ABC*, 9 de marzo de 1976. Posteriormente, Fraga, ya en la década de los ochenta, se

todas bandas, incluso por parte de las propias autoridades alavesas, cuando recibieron a Martín Villa y al propio Fraga en Vitoria⁶²⁷. Según uno de los biógrafos de Fraga, José María Bernáldez, éste fue llamado vía telefónica a Alemania, desde el gobierno, para explicare la urgencia de los sucesos que acontecían en Vitoria; Fraga consideró que no era urgente y prosiguió con sus conferencias en tierras germanas⁶²⁸. Por su parte, Fraga afirma en sus memorias que, llamó desde Bonn al presidente para preguntarle si era necesario que regresase, a lo que el presidente del gobierno le contestó que no era necesario y que continuara su viaje por Alemania⁶²⁹. En resumen, para Fraga, los sucesos de Vitoria se resumían en un esquema marcado por los «demonios revolucionarios» que querían desestabilizar el país para llevarlo a situaciones pasadas, y lo que era peor para Fraga, así como el cuestionamiento del orden social en la calle, el cual podría conllevar la pérdida del *timing* de la reforma, tal como afirmaba Areilza⁶³⁰, por ello, interpretaba en sus memorias:

«Los que creaban un ambiente de presión sobre el Gobierno para que, perdida la calle (la famosa calle, cuya seguridad debe garantizar todo gobierno digno de ese nombre), diera pase a un gobierno provisional, como en 1931, no eran conscientes de que algunas personas podían llevar la presión hasta la locura. Un grupo oscuro de líderes desacreditados por el mismo desastre lo intentaron en Vitoria; su detención y traslado a Madrid finiquitó el asunto, Pero tuvieron su día, no de triunfo, pero sí de sangre. Vitoria se prestaba a una experiencia de este tipo, de inspiración entre los soviets de 1917 y el 68 parisino»⁶³¹.

El papel de Fraga fue muy criticado desde los sectores de la oposición y los sectores más reformistas del régimen. Como ejemplo, desde *Mundo Obrero* se

arrepentiría de su actitud ante los hechos de Vitoria, afirmando que «fue una de las experiencias más duras de mi vida»; VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, p.243.

⁶²⁷ Martín Villa recuerda en sus memorias la actitud hostil con que fueron recibidos él y Fraga en Vitoria, así como las palabras con que fueron recibidos por un familiar de los heridos ingresados en el hospital de Vitoria: «el familiar de uno de los heridos nos llegó a increpar, preguntándonos si íbamos a rematarlo»; MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del...*, *op.cit.*, p.28.

⁶²⁸ BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de...*, *op.cit.*, p.174.

⁶²⁹ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.32.

⁶³⁰ Para Areilza, lo sucedido en Vitoria era consecuencia de la pérdida de iniciativa del gobierno, el cual debería recuperarla si no quería verse superado por los acontecimientos populares; AREILZA, J.M. de: *Diario de un ...*, *op.cit.*, p.105

⁶³¹ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.38.

calificaba a Fraga de asesino directamente⁶³², mientras que para los reformistas de *Cambio 16*, el proceso se englobaba en un fracaso global del gobierno⁶³³, al igual que interpretaba la revista *Triunfo*⁶³⁴. Por parte de la extrema derecha, la más relacionada con el tradicionalismo de la UNE, no se hacía hincapié en el papel de Fraga, sino en el supuesto apoyo financiero internacional a las causas obreras de Vitoria y la «irresponsabilidad» de los obreros⁶³⁵. Asimismo, el propio gobierno tampoco realizó ningún tipo de investigación de los sucesos, más allá de contabilizar los conflictos laborales generales y las pérdidas económicas derivadas, en el global que recogen las memorias anuales de los gobiernos civiles:

«Marzo: Número de empresas afectadas, 16. Conflictos graves, 3. Asambleas 12. Acontecimientos de interés, los graves sucesos en que desembocaron los conflictos del día 3. Los motivos de los conflictos fueron: salariales, 4; político-salariales, 8; de solidaridad, 4. Es de destacar la huelga general de los días 3, 4, 5, 6 y 8 en que prácticamente se vio paralizada todo Vitoria y los paros totales de Llodio los días 6 y 8, así como Amurrio el día 8.(...) En este recuerdo para los números no hay que olvidar que a raíz de los llamados sucesos de Vitoria una gran parte de la población activa asalariada quedó improductiva durante tres días consecutivos, por lo que los resultados numéricos resultan francamente escandalosos y, así, tenemos que 45.000 productores, con un salario medio de 600 pesetas-día, han dejado de percibir 81.000.000 de pesetas, en 1.080.000 millones de horas no trabajadas, lo que supone una producción perdida de 486.000.000 pesetas»⁶³⁶.

⁶³² En la portada del órgano de expresión del PCE se podía leer, «asesinados en la calle por fuerzas el ministro Fraga», mientras que, desde el editorial, se destacaba que, «habrá amnistía y libertad para mayor ira de Fraga»; *Mundo Obrero*, 4 de marzo de 1976.

⁶³³ En el editorial titulado «Se acabó el tiempo», se sentenciaba que, «los dramáticos acontecimientos de la última semana en Euskadi, y otros puntos del país, ponen en evidencia un hecho meridiano: la estrategia del Gobierno actual ha fracasado y debe de ser substituida de inmediato, porque el tiempo se acabó»; *Cambio 16*, 8-14 de marzo de 1976; el siguiente número de la revista titulaba «La semana trágica», mientras se seguía incidiendo en los sucesos de Vitoria, *Cambio 16*, 15-21 de marzo de 1976.

⁶³⁴ «El fracaso de un reformismo», *Triunfo*, 13 de marzo de 1976. Asimismo, sobre el papel de *Triunfo* durante la denominada transición española, véase ALTED, A. y AUBERT, P. (eds.): *Triunfo en su época*, École des Hautes Études Hispaniques/Casa Velázquez/ Pléyades, Madrid, 1995, y RICO, E.G.: *Vida, pasión y muerte de Triunfo*, Flor del Viento, Barcelona, 2002.

⁶³⁵ «Dinero y coacciones internacionales para apoyar huelgas y disturbios en España», *Brújula*, 25 de marzo de 1976 y «Los sucesos de Vitoria a tres meses vista: ¿Quiénes son los culpables?», *Brújula*, 21-26 de junio de 1976.

⁶³⁶ AGA, Interior, Ministerio de la Gobernación, *Memoria de gestión del Gobierno Civil de Álava correspondiente al año 1976*, c.11413, pp. 2 y 65.

En general, la imagen de los «sucesos de Vitoria» erosionaron gravemente la imagen del político reformista que debería liderar el proceso controlado de adaptación a los sistemas «democráticos occidentales». Para otros, como Martín Villa, los hechos vinieron a determinar que la reforma debería llevarse a través de otra metodología, también desde e régimen y sin rupturas, a partir de un cambio de ritmo y de estilo, idea que se intentaría desarrollar con la UCD en el poder posteriormente⁶³⁷.

Otro de los «sucesos» que formarían parte de la «leyenda negra» de Fraga delante del Ministerio de la Gobernación, fueron los de Montejurra del 9 de mayo de 1976⁶³⁸. Montejurra, un monte a pocos kilómetros de Estella y próximo al monasterio de Irache, se había convertido desde los años cuarenta del siglo XX en un sitio de peregrinación del tradicionalismo español, concretamente, bajo el objetivo de rendir homenaje a los muertos del Tercio de Requetés de Montejurra que lucharon en el bando franquista durante la guerra civil española. El carlismo español realizaba cada año un *vía crucis* -la diputación foral de Navarra sufragó la construcción de catorce cruces que representaban diferentes Tercios de Requetés-, que conducía hasta una capilla situada en la cima del monte de Montejurra. Poco a poco, se fue popularizando como centro de peregrinación de todo el carlismo español, asistiendo a partir de finales de los años cincuenta el «pretendiente» Carlos Hugo de Borbón. A la altura de 1976, el fragmentado carlismo español, seguía con el tradicional *vía crucis*, pero los representantes de la facción socialista-autogestionaria del Partido Carlista encabezada por Carlos Hugo e integrada en la plataforma de oposición democrática, Junta Democrática, se habían erigido como uno de los máximos representantes y organizadores de la celebración anual de Montejurra⁶³⁹.

El mismo año 1976, desde el carlismo de extrema derecha liderado principalmente por el hermano de Carlos Hugo, Sixto de Borbón-Parma, se estableció la

⁶³⁷ MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del...*, *op.cit.*, p.28.

⁶³⁸ «Graves incidentes en Montejurra», *ABC*, 11 de mayo de 1976.

⁶³⁹ Un análisis de los sucesos, protagonistas y consecuencias de Montejurra, en CLEMENTE, J.C. y COSTA, C.: *Montejurra 76. Encrucijada política*, La Gaya Ciencia, Barcelona 1976; CUBERO, J.: «Montejurra 1976. Un intento de interpretación», en TUSELL, J. *et al.*: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.29-48; y VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.258-269. Asimismo, sobre la división ideológica entre las dos principales facciones del carlismo, véase entre otros, CLEMENTE, J.C.: *El carlismo...*, *op.cit.*; *Carlos Hugo. La transición política del Carlismo (documentos, 1955-1980)*, Muñoz Moya, Sevilla, 2000; y VÁZQUEZ DE PARADA, M y CAPISTEGUI, F.J.: «Del “Dios, Patria, Rey” al socialismo autogestionario. Fragmentación ideológica y ocaso del carlismo entre el franquismo y la transición», en TUSELL, J. *et al.*: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.309-329; MORAL ROCAL, A.M.: «Permanencias y transformaciones del carlismo», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y...*, *op.cit.*, pp.113-124.

«operación reconquista», la cual consistiría en «recuperar» Montejurra para la causa carlista afín al universo franquista. Para ello, Sixto de Borbón, acompañado de elementos de extrema derecha como cuerpo de seguridad paramilitar- entre ellos falangistas, Guerrilleros de Cristo Rey, miembros de la UNE⁶⁴⁰ y de la Comunión Tradicionalista, y neofascistas italianos, franceses argentinos (de la Alianza Anticomunista Argentina, *Ordine Nuovo* y *Ordre Nuoveau*)⁶⁴¹-, intentaron la ascensión a Montejurra con el consecuente choque entre las dos facciones. Los elementos de extrema derecha, los cuales estaban armados, mataron a dos miembros del Partido Carlista, provocando, a su vez, varios heridos ante la inoperancia de la Guardia Civil existente. Existe la teoría que, los sectores de la extrema derecha carlista armados, tuvieron el beneplácito de las autoridades franquista, llegándose a afirmar que la «operación reconquista» fue auspiciada desde el propio estado⁶⁴², aunque existen otras teorías que indican que fue una opción ajena al gobierno liderada por la fuerzas de extrema derecha⁶⁴³. Fraga había autorizado la celebración de tal acto, pero, como en Vitoria, estaba fuera de España en viaje oficial, -en este caso, en Venezuela-, recayendo

⁶⁴⁰ Desde el órgano de expresión de la UNE, *Brújula*, ya desde 1975 y en vísperas de la concentración de 1976, se venía insistiendo en la necesidad de «recuperar» Montejurra para la causa «tradicional»; véase «Montejurra 75. Una concentración revolucionaria», *Brújula*, 15 de mayo de 1975, y «¡¡Venid a Montejurra!!», *Brújula*, 9-16 de mayo de 1976.

⁶⁴¹ Sobre la participación de la extrema derecha española e internacional en Montejurra, véase SÁNCHEZ SOLER, M.: *Los hijos violentos del 20-N. Historia violenta del fascismo español*, Temas de Hoy, Madrid, 1993, pp.175-182.

⁶⁴² Según el periodista Diego Carcedo, el que fuera general de la Guardia Civil, José A. Sáenz de Santa María, reveló que la idea de crear un carlismo afín al franquismo entorno a la figura de Sixto de Borbón, que hiciese de contrapeso al carlismo de Carlos Hugo, partió, en parte, del servicio de inteligencia del SECED, estando Arias y Fraga al corriente de ello. Además, los altos cargos de seguridad del Estado, como el general Ángel Campano, el general Salvador Bujanda, así como destacados políticos del tradicionalismo de la UNE, como Antonio María de Oriol y Urquijo, Juan María de Araluce, José Luis Zamanillo, o José Ruiz de Gordo, estuvieron involucrados en los actos de Montejurra; CARCEDO, D.: *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*, Temas de Hoy, Madrid, 2004, pp.148-155. Por otro lado, en una entrevista recogida por J.C. Clemente a José Arturo Márquez del Prado, uno de los principales implicado en el sumario de Montejurra y una de los organizadores de la facción «sixtina», afirma que el gobierno estaba detrás de los sucesos y que desde el Movimiento se reclutó gente para ir a Montejurra a reivindicar un acto tradicionalista; CLEMENTE, J.C.: *Historias de la transición. El fin del apagón (1973-1981)*, Fundamentos, 1994, pp.197-202.

⁶⁴³ Según afirma, Ernesto Milà, uno de los miembros más activos de la extrema derecha española hasta la actualidad y uno de sus intelectuales más destacados, pone de relieve que fue una operación orquestada desde las mismas «fuerzas nacionales» para reivindicar la figura de Sixto de Borbón como una de las cabezas destacadas que podría dirigir y aglutinar a todas éstas en un único frente; MILÀ, E.: *Ultramemorias. Retrato pintoresco de 40 años de Extrema Derecha*, vol.I, EMINVES, S.L., 2010, pp.181 y ss.

la responsabilidad del cargo, otra vez sobre el ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez⁶⁴⁴. En sus memorias, Fraga sentencia que:

«Los sucesos de Montejurra fueron muy oscuros; desde hacía años la romería se había convertido en un lugar de enfrentamiento y se había pensado varias veces en prohibirla. No pareció oportuno en aquellas circunstancias (...). Las responsabilidades personales quedaron aclaradoras en la causa criminal correspondiente (...). Quien no tenía ninguna responsabilidad eran el Ministerio [de la gobernación], el Gobierno Civil de Pamplona, ni la Guardia Civil, que hicieron lo posible por reducir al mínimo las consecuencias del trágico choque»⁶⁴⁵.

Los actos volvieron a poner en cuestión la metodología utilizada por las fuerzas de orden público, especialmente por la impasibilidad de éstos ante los actos de los miembros de la extrema derecha, los cuales actuaron con cierta impunidad en los ataques contra la facción de Carlos Hugo. Fraga, como máximo responsable de las fuerzas de orden público, volvía a ser cuestionado, aunque no estuviera físicamente en el país cuando sucedieron los hechos, y designado culpable subsidiario de los acontecimientos y de las muertes. Para José María de Zavala, secretario general del Partido Carlista durante los acontecimientos, la responsabilidad subyace directamente en Adolfo Suárez, Fraga, la Guardia Civil y el Gobierno Civil de Navarra⁶⁴⁶, los cuales califica de responsables máximos de los sucesos, a la vez que los involucra en la «operación reconquista», corroborando, por lo tanto, las afirmaciones de Sáenz de Santa María en el libro de D. Carcedo:

«La operación, inspirada por los santones tradicionalistas del Régimen se planifica con antelación desde el Ministerio de la Gobernación y es llevada a cabo con la cobertura de los medios de empleo de la Dirección General de la Guardia Civil y del Gobierno de

⁶⁴⁴ Desde el gobierno civil de Navarra se declaró que no se había autorizado ningún acto político para los «festejos» de Montejurra; «Nota del gobierno civil de Navarra», *ABC*, 11 de mayo de 1976. En las memorias de A. Osorio, el Ministro de la Presidencia recoge la llamada que Suárez le realizó cuando se estaban produciendo los sucesos de Montejurra: «Están los carlistas a tiro limpio en Montejurra -me dijo nada más descolgar- y Fraga se ha marchado a Venezuela dejándome el embolado encima, ¿qué parece?»; OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.95.

⁶⁴⁵ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.46.

⁶⁴⁶ Al contrario que la memoria anual del Gobierno Civil de Álava de 1976, situada en el AGA, la correspondiente al Gobierno Civil de Navarra de 1976, también situada en el AGA, aún no es permitida su consulta.

Navarra. Mientras el Ministerio del Movimiento es responsable de la movilización a través de sus delegaciones, que con la aportación de cuantiosos medios trasladan al pie del Montejurra a un numeroso contingente de falangistas y de viejos tradicionalistas, sentimentales, engañados y desconcertados ante los hechos que allí ocurren, al Ministerio de la Gobernación corresponde la grave responsabilidad de los actos de violencia y del derramamiento de sangre, porque permite la conducción de armas de fuego, armas que sus portadores exhiben en Montejurra ante la impasibilidad de la Guardia Civil, que después, durante la agresión, permanece inmóvil, facilitando los movimientos de los activistas que con toda impunidad preparan la operación. Os ejecutores de los crímenes, que cuentan con el apoyo de destacados activistas de la internacional fascista, actúan amparados por el gobierno»⁶⁴⁷.

Fraga volvió a asumir la responsabilidad de los actos de la fuerza pública mientras el gobierno no daba ninguna explicación oficial sobre los sucesos de Montejurra⁶⁴⁸. Por su parte, los medios de comunicación de la oposición democrática y de los sectores reformistas más avanzados, harían incidencia sobre ello, volviendo a señalar a Fraga como máximo responsable de los actos de Montejurra. Desde *Mundo Obrero* se aludía a Fraga como un hombre peligroso para la integridad ciudadana, con una portada en que se incluía una imagen de Fraga vestido de policía antidisturbios sujetando una escopeta, mientras en la mirilla telescópica apuntaba a diferentes manifestantes bajo los titulares de, «Este hombre es peligroso» y «Fraga represión, tortura»⁶⁴⁹. Desde *Cambio 16*, se hacía más eco sobre la participación de elementos de extrema derecha en el acto y de dónde habían surgido⁶⁵⁰. A su vez, la democristiana, *Cuadernos Para el Diálogo*, con una portada dónde preguntaba «Montejurra, ¿quién los armó?», se hacía hincapié en las posibles responsabilidades políticas de los hechos y la incógnita sobre la procedencia y

⁶⁴⁷ ZAVALA, J.M.: «Yo acuso: la operación Montejurra 76 se montó desde el gobierno», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.261-262.

⁶⁴⁸ «Fraga Iribarne, a su regreso a Madrid: “Asumo plena responsabilidad de todo lo sucedido en Montejurra”», *ABC*, 14 de mayo de 1976. Asimismo, en las mismas declaraciones, Fraga, a su regreso a Madrid, también se quejaba de la presencia de Carlos Hugo y Sixto de Borbón en temas de relieve político español, afirmando que, «es claramente condenable que determinados personajes o personajillos de determinada familia extranjera se permitan jugar a la política a costa de la paz de España». El gobierno central, por su parte, silenció los hechos de Montejurra e ignoró cualquier petición de comparecencia en la Cortes para explicar lo sucedido, como la realizada el procurador en representación familiar por Guipúzcoa, Gabriel de Zubiaga Imaz, el 26 de mayo de 1976. Su interpelación al gobierno sería publicada con el título de *Informe Montejurra'76* (Gayaumet, Bayona, 1976).

⁶⁴⁹ *Mundo Obrero*, 12 de mayo de 1976.

⁶⁵⁰ «Guerrilleros de Sixto Rey», *Cambio 16*, 17-23 de mayo de 1976; y «¿Quién mató en Montejurra?», *Cambio 16*, 24-30 de mayo de 1976,

origen de las armas que estaban en posesión de la extrema derecha carlista⁶⁵¹. Por su parte, *Triunfo* no iba más allá de un análisis de los hechos y de la evolución de las familias carlistas contemporáneas⁶⁵². Por su parte la extrema derecha más relacionada con el tradicionalismo mejor organizado y uno de los partidos-asociaciones de la futura Federación de Alianza Popular, la UNE, se refería a los actos acontecidos como consecuencia de las provocaciones derivadas por parte de los partidarios de Carlos Hugo, a la par que se distanciaba de asumir cualquier responsabilidad violenta de los hechos⁶⁵³.

- **La oposición y la unidad frente al proyecto de Fraga (II): la creación de la «Platajunta» y el congreso de la UGT**

A parte de los hechos de Vitoria y Montejurra, con la correspondiente reacción de Fraga, como hemos podido ver, es necesario hacer referencia a otros dos acontecimientos relacionados con la oposición democrática y Fraga, que mostrarían la vertiente controladora del proceso de reforma y del *timing* que pretendía dirigir el ministro de la Gobernación respecto a los movimientos de la oposición democrática; estos hechos fueron la celebración del congreso sindical de la Unión General de Trabajadores (UGT) en abril de 1976 y el encarcelamiento de miembros de la «Platajunta» al constituirse la plataforma unificadora de la oposición democrática, unión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, el 26 de marzo de 1976.

Respecto al congreso de XXX congreso de la UGT, primer congreso que se celebraba en España desde 1932, que tuvo lugar en Madrid entre el 15 y 18 de abril de 1976 bajo el eslogan de «A la unidad sindical por la libertad», estuvo marcado por una

⁶⁵¹ «Montejurra, responsabilidades políticas», *Cuadernos para el Diálogo*, 15-21 de mayo de 1976; y IDOYAGA, J.M.: «Internacional fascista en Montejurra», *Cuadernos para el Diálogo*, 15-21 de mayo de 1976.

⁶⁵² «Asesinatos en el monte sagrado», *Triunfo*, 15 de mayo de 1976; y «El carlismo, hoy», *Triunfo*, 15 de mayo de 1976.

⁶⁵³ «¡¡Pobre Montejurra!!», «La verdad sobre Montejurra», «Nota oficial de la Comunión Tradicionalista de Cantabria», «Nota de la Hermandad de Antiguos Combatientes Requetés de la Cruzada», *Brújula*, 23-30 de mayo de 1976; «Montejurra 76: ¡¡Qué pocos dicen la verdad!!», *Brújula*, 30 de mayo-6 de junio de 1976; «Montejurra: lleguemos al fondo», *Brújula*, 14-19 de junio de 1976; «Don Sixto Enrique aclara los hechos», *Brújula*, 21-26 de junio de 1976.

gran expectación por lo simbólico del acontecimiento⁶⁵⁴. El congreso fue utilizado por Fraga, para mostrar, esta vez, su imagen de político «abierto» y «dialogante», en contraposición a su imagen autoritaria de político de origen franquista que estaba solidificando, el cual otorgaba, a una organización sindical proscrita por el franquismo, la posibilidad de celebrar un acto público⁶⁵⁵. Más lejos de la realidad, el acto de la UGT, bajo la falsa imagen de permisividad y de «talante democrático» por parte del gobierno, y especialmente por parte de Fraga, fue utilizado en aras del pragmatismo político al considerar que, dando un trato de preferencia a la UGT, se podría erosionar al mundo sindical comunista⁶⁵⁶ y, a la vez, se podría mostrar al mundo la imagen reformista del gobierno en sus avances hacia la «democracia». Fraga, se jacta en sus memorias del acto reformista y de «centro» que significaba la celebración del congreso «ugetista»:

«Este fin de semana se celebra el Congreso de la UGT, que (con gran resistencia del sector inmovilista) había logrado autorizar. Fue una de las pruebas más visibles de que la reforma iba en serio (...). El espectáculo de los puños en alto y de una serie de declaraciones que, reproducidas hoy asombrarían, escandalizaron no a pocos; pero no había otro camino que aceptar el desfogue para evitar otras cosas. Aquella Semana fue “santa” en más de un sentido para el ministro de la Gobernación, entre dos extremismos»⁶⁵⁷.

⁶⁵⁴ «Se inauguró en Madrid el XXX Congreso de la UGT», *La Vanguardia Española*, 16-17 de abril de 1976; «Clausura del congreso de la UGT. Propuesta para la unidad de acción de las corrientes del movimiento obrero», *ABC*, 19 de abril de 1976; «Socialistas. Aquí estamos», *Cambio 16*, 26 de abril- 2 de mayo de 1976; «Por la unidad por la libertad», *Cuadernos para el Diálogo*, 17-23 de abril de 1976; «UGT y unidad sindical», *Triunfo*, 24 de abril de 1976; «XXX Congreso de UGT», *Mundo Obrero*, 21 de abril de 1976; «Dialéctica de la unidad», *El Socialista*, 25 de abril de 1976; en contraposición la extrema derecha tradicionalista de la UNE, a través de la editorial de su semanario afirmaba «No es eso, señor Fraga» y se preguntaba «¿Qué hay detrás del XXX Congreso de la UGT?», *Brújula*, 1-8 de mayo de 1976. Un seguimiento del proceso de gestación del congreso y sus repercusiones, en SOTO CARMONA, A.: «La conversión del reformismo sindical en la ruptura», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad..., op.cit.*, pp.123-138, y GALLEGO, F.: *El mito de..., op.cit.*, pp.383-385. Una visión memorística en VILLA, M.: *Al servicio del..., op.cit.*, pp.32-34, y REDONDO, N.: «La acción sindical desde la Unión General de Trabajadores», en VV.AA.: *Veinticinco años del Reinado de S.M. don Juan Carlos I*, RAH/ Espasa/Calpe, Barcelona, 2002, p.529.

⁶⁵⁵ Asimismo, la campaña de «tolerancia» de Fraga, fue acompañada de entrevistas con dirigentes del PSOE «histórico» y «renovado» a lo largo de marzo y abril de 1976; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del..., op.cit.*, pp.44-46.

⁶⁵⁶ PLAZA, C.: «Fraga o el aspirante a Cánovas», *Cambio de 16*, 29 de diciembre de 1975. En el presente artículo de finales de 1975, se hacía eco que, uno de los objetivos del gobierno y de Fraga, sería «intentar separar el socialismo del partido comunista, e integrar aquél en la oposición leal».

⁶⁵⁷ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del..., op.cit.*, p.43.

En lo referente a la constitución de la plataforma unitaria antifranquista, Coordinación Democrática o «Platajunta», el 26 de marzo de 1976, Fraga lo interpretó como un ataque frontal y personal a su proyecto reformista, interpretando la unión de las plataformas antifranquista, la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, como un acto de «traición» de la oposición democrática, al considerarlo como un mecanismo de presión que podría frenar los «tiempos de juego» reformistas que quería liderar el político gallego. Fraga, lo interpretó, o poco le faltó, como un acto de «subversión» sin precedentes, lleno de ingratitudes, que podría llegar a poner en peligro su pretensión «canovista» de «restauración» democrática⁶⁵⁸. Que la oposición antifranquista se uniese, salía del esquema fijado por Fraga sobre cómo se debería proceder al otorgamiento de la ampliación de libertades políticas, ya que, según la mentalidad de Fraga y de la élite franquista, los únicos que tenían legitimidad para encauzar y proceso «democratizador», eran los que habían estado construyendo desde la «responsabilidad» del Estado un régimen construido sobre «la paz y el progreso». La élite política franquista, y Fraga el primero de todos, tenía claro que la apertura del régimen hacía un sistema más o menos «democrático», sería impuesta por ellos, marcando, como no podría ser de otra manera, los tiempos de participación de las fuerzas políticas de la oposición. No se toleraría que, por presiones desde «extramuros», se impusiesen los ritmos de la reforma por gentes que durante cuarenta años, como se decía en jerga franquista, «se habían autoexcluido de la política española». Por lo tanto, para la élite franquista, la oposición democrática y el pueblo español, tendrían que esperar e inhibirse de todo afán democrático, hasta que el gobierno lo creyese oportuno. Lo que la élite franquista y también la monarquía no tuvieron en cuenta, es que las movilizaciones sociales acabarían marcando en gran medida, a través de la presión, unos procesos de apertura que ni Fraga, ni el gobierno, ni la monarquía, tenían en mente a inicios de 1976 como podía ser la legalización del PCE o el desarrollo de un proceso constituyente. La frase referente a la democracia «o la traemos nosotros [los reformistas franquistas] o la traen ellos [la oposición democrática]», bien podría sintetizar un parte del complejo proceso de la transición.

⁶⁵⁸ Idea que culminó con la entrevista que Fraga y Felipe González mantuvieron el 31 de abril de 1976, en la cual Fraga le propuso al joven dirigente socialista un pacto similar al realizado entre Cánovas del Castillo y Sagasta en 1885 (Pacto del Pardo), y que permitiría a los socialista acceder al poder dentro de seis años si aceptaban formalmente la monarquía -Felipe González declinó la oferta-; POWELL, C.T.: *España en...*, *op.cit.*, pp.156-157. Véase la visión de la entrevista entre Fraga y Felipe González, por parte del socialista Alfonso Guerra en, GUERRA, A.: *Cuando el tiempo nos alcanza (1940-1982)*, Espasa / Calpe, Madrid, 2004, pp.170-171.

La noticia de la constitución de la «Platajunta», como respuesta a la crisis del reformismo del gobierno y los sucesos de Vitoria, fue un jarro de agua fría para Fraga⁶⁵⁹. Según cuenta Areilza en sus memorias, Fraga estaba desbordado ante el manifiesto de la «Platajunta», llegando a afirmar que, era «intolerable que después de ofrecerles un campo de juego con unas reglas fijadas con generosidad salgan ahora con el frente popular», no sin antes espetar un «¡se acabó la tolerancia, se acabó el autorizar reuniones y congresos!». Según prosigue Areilza, Fraga inició un plan de secuestro de periódicos, de amenazas a corresponsales extranjeros y envió de telegramas a las embajadas, «como en los mejores tiempos de Carrero», bajo la idea que los sucesos podrían desembocar en una dictadura militar y posteriormente en una república⁶⁶⁰. Todo ello acabaría con la detención de siete opositores en el despacho de A. García Trevijano, entre ellos Marcelino Camacho, Raúl Morodo, Álvarez Dorronsoro y el mismo Trevijano, por orden de Fraga, cuando se estaba presentando el manifiesto de la «Platajunta»⁶⁶¹. La tensión en torno a la detención de los siete opositores, volvió arrojar luz sobre el carácter intransigente de Fraga en todo lo relacionado a sus límites entorno a su concepción sobre qué era ser «democrático», claro que, para el político gallego, él era el adalid que debería otorgar graciosamente la reformas democráticas a la sociedad española, la cual en respuesta al «regalo» debería corresponder abnegadamente con «buena conducta».

Finalmente, las observaciones que desde el Consejo de Ministros, que tuvo lugar en Sevilla el 2 de abril de 1976, se realizaron a Fraga por parte de algunos ministros sobre las consecuencias nacionales e internacionales sobre el encarcelamiento de miembros de la «Platajunta», fueron respondidas por ministro de la Gobernación con un altisonante, «no los suelto, los tendré en la cárcel hasta primeros de mayo». Al día siguiente, en una entrevista entre Areilza y Fraga, a pregunta del ministro de Asuntos Exteriores sobre las detenciones, el ministro de la Gobernación sentenció que, «hasta

⁶⁵⁹ La noticia fue recibida por los medios de comunicación de la oposición democrática y del reformismo avanzado como un paso hacia delante para la consecución de una auténtica democracia: «Un gran paso unitario», *Mundo Obrero*, 24 de marzo de 1976; «Junta y Plataforma se unen: Coordinación Democrática. Frente a la continuidad y el “reformismo”, amnistía, libertades políticas y sindicales, y poder ejecutivo de amplia coalición», *Mundo Obrero*, 31 de marzo de 1976; «El gobierno y la oposición», *El Socialista*, 10 de abril de 1976; «La oposición democrática y el pacto», *Triunfo*, 3 de abril de 1976; «Operación unidad», *Cambio 16*, 29 de marzo-4 de abril de 1976; «Al fin unidos, pero menos», *Cuadernos para el Diálogo*, 3-9 de abril de 1976.

⁶⁶⁰ AREILZA, J.M. de: *Diario de un...*, op.cit., pp.119-120.

⁶⁶¹ «Suspensión de la rueda de prensa convocada por la “Coordinación Democrática”. Han sido detenidos los señores Morodo, Camacho y García Trevijano», *La Vanguardia Española*, 30 de marzo de 1976.

primero de mayo son míos; después del 2 de mayo, os lo cedo», mientras que, ante la alusión de Areilza a la mala imagen internacional que se estaba dando con todo ello, pergeñaba un, «no importa; son reacciones pasajeras a las que ya estamos acostumbrados. ¡Desengáñate! Ni Europa ni la Comunidad te van a dar nunca nada porque soltemos a Camacho (...)»⁶⁶². Por su parte, Fraga, resume de la siguiente manera su actuación ante tales acontecimientos:

«Almuerzo con Areilza, preocupado por las dificultades y retrasos. La presión de la izquierda extrema para frustrar la reforma es excepcional; quieren hacer una suprema prueba de fuerza con motivo del 1 de mayo. Hay que detener, tras una reunión donde se han montado esquemas claramente subversivos, a sus hombres clave, entre ellos Camacho y Tamames. El padre Llanos vendrá a pedirme la libertad del primero, y mi querido profesor Prieto Castro la del segundo, que es su yerno; les prometo que no estarán más tiempo que el requerido por el buen orden de la sociedad»⁶⁶³.

Otra vez la imagen autoritaria y dogmática de Fraga, chocaba con la otra imagen que intentaba proyectar, la de líder de una reforma controlada desde gobierno que otorgaría al pueblo español una ampliación de sus libertades. Una libertades de las cuales se jactaba llevar hacia delante, mientras, por otra parte, reprimía actos políticos, manifestaciones y encarcelaba a la oposición democrática; claro está que el Fraga de 1976 no era todavía «democrático», y, por lo tanto, cualquier situación de talante democrático a demostrar se le hacía incongruente con la concepción de autoridad y de control social franquista⁶⁶⁴. En este sentido, a modo de reflexión, *Cuadernos para el Diálogo* se preguntaba, a la altura de mayo de 1976, si Fraga había girado hacia el «búnker» después de ver la evolución del político gallego delante del ministerio de la gobernación y el clima de crisis gubernamental existente:

⁶⁶² AREILZA, J.M. de: *Diario de un...*, *op.cit.*, p.126.

⁶⁶³ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.42.

⁶⁶⁴ En la última biografía de Fraga, escrita por Penella, se intenta proyectar la imagen de un Ministro de la Gobernación que, atrapado entre los extremismo de izquierda y de derecha, intentaba llevar hacia delante un proyecto reformista y centrista desde el gobierno, que a su vez está frenado por Arias. Asimismo, afirma que gracias a su talante «democrático» y «liberal», se permitió, incluso, realizar actos de «desobediencia franquista», como la celebración del XXX Congreso de la UGT o la excarcelación de varios opositores comunistas como Marcelino Camacho. Esta interpretación de Penella es altamente cuestionable y más cuando se acompaña de juicios de valor como, «en otro orden de cosas, por las limitaciones expresivas de momento, no llegamos a saber todo lo que estaba haciendo [Fraga] en beneficio de la libertades»; PENELLA, M.: *Manuel Fraga...*, *op.cit.*, pp.349-354.

«Fraga representa la gran incógnita de la situación. Primer reformista del reino en el momento de acceder al poder y responsable de la insegura y relativa tolerancia de que gozamos, ha adoptado actitudes políticas en los últimos tiempos que difuminan el alcance de su voluntad reformadora. Sus discursos son cada vez más intransigentes y su política cada vez menos tolerante. Su empeño en sacar adelante una reforma escasamente democrática y su identidad de criterios a este respecto con el presidente Arias serían síntomas claros de un giro hacia la derecha»⁶⁶⁵.

En este sentido, como hemos hecho referencia anteriormente, la idea tan difundida del Fraga «autoritario» del primer gobierno de la monarquía y su supuesta «desviación forzosa» a la derecha y extrema derecha al final de éste por «causas patrióticas», eso era la reconducción de la derecha y extrema neofranquista por la senda de una organización más o menos «democrática» -uno de los orígenes de AP-, es necesario ponerla en cuestión. En realidad ni se había escorado a la derecha ni se tornó «autoritario» durante 1976, con respecto al Fraga de reformista de inicios de los setenta. La realidad es que los agentes y coordenadas políticas habían cambiado desde su salida del gobierno en 1969, así como las metodologías reformistas para llevar a cabo «el cambio» controlado, como ya se hablaba en 1976. Fraga a la altura de 1976 se había colocado en una posición «resistencial» cuando sus adversarios ya no eran los denominados inmovilistas, sino la movilización de la oposición democrática. Fraga perdió su ansiado *timing* reformista cuando fue incapaz de constituirse como interlocutor válido para realizar una reforma del régimen, mientras la oposición democrática pedía unánimemente la ruptura. Su política basada en el mantenimiento del binomio autoridad-legitimidad para asegurar la «libertad», máximas del político gallego en su paso por gobernación junto a la represión contra a oposición democrática, tendrían su máxima representación política, posteriormente, en la constitución AP y su intento de reorganizar a la extrema derecha neofranquista «operativa» en aras, principalmente, del mantenimiento de la legitimidad y legalidad franquista en el proceso del «cambio» controlado.

⁶⁶⁵ «Fraga, giro hacia el búnker», *Cuadernos para el Diálogo*, 8-14 d mayo de 1976; en el mismo artículo existe una viñeta de Peridis, caricaturizando a Fraga como miembro de la fuerza del orden público marchando en actitud marcial a la voz del himno del Frente de Juventudes, «Prieta las filas», mientras una imagen caricaturizada de Girón de Velasco sentencia, «Ya era hora de que llegaran refuerzos».

- **Fraga y la reforma política**

A la par de las movilizaciones, Fraga tenía que hacer frente al delicado asunto de ponerse de acuerdo con el ministro secretario general del Movimiento para los nombramientos de gobernadores civiles, los cuales se proponían mitad y mitad, llegando a la conclusión que, «no hubo manera que Suárez entrase en nombramientos favorables a la reforma; luego él mismo habría de ser implacable con la gente del Movimiento que él había nombrado»⁶⁶⁶. Otra prueba de las diferencias entre el ministro de la Gobernación y el ministro secretario general del Movimiento, fue la elaboración, por parte de éste último, de un proyecto de reformas alternativo al de Fraga mucho más continuista y ortodoxo con las esencias del Movimiento y del que hemos hecho referencia anteriormente. Conocido como «Fuero de España» pretendía ser una octava Ley Fundamental que recogiese todo el proyecto reformista en su versión más acorde con los parámetros del Movimiento y del sector menos reformista, como eje de una posible «Constitución de la Monarquía española», la cual sería una recopilación y «fusión» de todas las Leyes Fundamentales franquistas. Para ello propugnaba conservar las Cortes y el Consejo Nacional -y «los 40 de Ayete»- sin modificación alguna, así como el mantenimiento de la democracia orgánica como cauce de participación política en su vertiente más tradicional, planteando como apuesta reformista, para ello, que los representantes del tercio familiar solo pudiese ser presentados por las asociaciones políticas y las asociaciones familiares⁶⁶⁷.

A su vez, las diferencias con Suárez aumentaron a partir de la constitución de la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional, una idea formulada por Suárez para canalizar la reforma y, que, en el fondo, solo era un instrumento para quitar o paralizar la iniciativa reformista del gobierno⁶⁶⁸. La comisión fue aprobada el 30 de enero por el

⁶⁶⁶ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.32. Un análisis sobre los gobernadores civiles y su procedencia «política» en, «Los gobernadores de Fraga», *Cambio 16*, 28 de junio- 4 de julio de 1976.

⁶⁶⁷ ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición...*, *op.cit.*, pp.219-220.

⁶⁶⁸ Según Ricardo de la Cierva, la idea de la comisión mixta no surgió de Torcuato Fernández-Miranda, sino del propio Suárez, el cual había encontrado una comisión similar archivada en la Secretaría General del Movimiento, convenciendo a Torcuato Fernández-Miranda para aplicarla en el proceso de la reforma vigente; CIERVA, R. de la: *La lucha por el poder: Así cayó Arias Navarro*, ARC, Madrid, 1996, pp.78-79. Según Fraga, la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional, «era la forma que había exigido Adolfo Suárez, y que se habría de revelar dilatoria y negativa; pero Arias la aceptó, como mal menor»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.35.

Consejo de Ministros⁶⁶⁹, celebrándose la primera reunión el 11 de febrero de 1976 bajo la presidencia y vicepresidencia de Arias Navarro y Adolfo Suárez, respectivamente, y llegándose a realizar otras diez sesiones hasta el 21 de abril del mismo año 1976⁶⁷⁰. La Comisión Mixta, dirigida principalmente por Fraga y Torcuato Fernández-Miranda, discernió principalmente sobre el proyecto de reformas que el presidente Arias había anunciado en su discurso ante las Cortes el 28 de enero, aunque el discurso inaugural del propio Arias ante la Comisión Mixta estuvo marcado por un compendio de alusiones a Franco y su legado, llegando a afirmar que su auténtico objetivo político, más allá de las reformas, era continuar con el franquismo mientras estuviera en la vida pública, así como «luchar contra los enemigos de España que han empezado a asomar la cabeza (...)» -Fraga, según cuenta Areilza, montó en cólera al escuchar a Arias-⁶⁷¹. La Comisión Mixta, y el Consejo Nacional⁶⁷² por su parte, estudiaron las reformas de la

⁶⁶⁹ «Se crea una comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional», *La Vanguardia Española*, 1 de febrero de 1976.

⁶⁷⁰ «Primera reunión de la comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional», *La Vanguardia Española*, 12 de febrero de 1976; «La comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional finalizó ayer sus tareas», *ABC*, 22 de abril de 1976. Integraron la Comisión Mixta, por parte del gobierno, Arias Navarro, Adolfo Suárez, Manuel Fraga, Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, Juan Miguel Villar Mir, José María de Areilza, Antonio Garrigues, José Solís, Alfonso Osorio y Rodolfo Martín Villa; y por parte del Consejo Nacional, Torcuato Fernández-Miranda, Jesús Fueyo, José Antonio Girón, Gregorio López Bravo, José García Hernández, Miguel Primo de Rivera, José Miguel Ortí Bordás y Enrique Sánchez León; Eduardo Navarro Álvarez; siendo Baldomero Palomares y Carlos Jesús Álvarez secretarios.

⁶⁷¹ AREILZA, J.M. de: *Diario de un...*, *op.cit.*, p.84; PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, M.: *No a las...*, *op.cit.*, p.167.

⁶⁷² En el Consejo Nacional la ponencia y las reuniones estuvieron presididas por el presidente de la sección primera «Principios Fundamentales y Desarrollo Político», Jesús Fueyo, y fueron integradas por Fernando Benzo Mestre, Licinio de la Fuente, Melitino García Carrero, Eduardo Navarro Álvarez, José Miguel Ortí Bordás, Baldomero Plomares Díaz y Emilio Romero; *Ponencia Constituida para el Estudio de los proyectos de Ley de reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y de Otras Leyes Fundamentales y de Sucesión en la Corona*, *BOCNM*, n.º88, p.1975. Destacar que el informe realizado por la presente ponencia no fue aprobado por el la Sección Primera del Consejo Nacional, cambiándose los componentes de la ponencia el 30 de junio, y aprobándose, por parte de la «Sección de Principios Fundamentales y Desarrollo políticos, el texto presentado como base de discusión futura, aunque el nuevo presidente del Gobierno, Adolfo Suárez retiraría del Consejo Nacional el proyecto de Reforma de las Cortes y de otras Leyes Fundamentales para fundir todas las reformas en una única ley denominada Ley de Reforma Política. Destacar, a su vez, la participación en los debates del Consejo Nacional referente al informe no vinculante del presente proyecto ley de futuros aliancistas como Licinio de la Fuente, José Utrera Molina, Laureano López Rodó (remarcar, a la vez, su participación activa en los debates sobre el proyecto de Ley de Sucesión de la Corona debatidos en el mismo Consejo Nacional), Gonzalo Fernández de la Mora, Mónica Plaza, Montserrat Tey Planas, Antonio Pedrosa Latas, Carlos Pinilla Turiño, Cruz Martínez Esteruelas, José Naranjo Hermosilla, Gregorio López-Bravo, Agustín Asís Garrote, Antonio María de Oriol y Urquijo o A. Abella Martín; el seguimiento integro de esos debates puede seguirse, en AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libros 935 y 936, así como un análisis de las intervenciones más destacadas, en MOLINERO C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp.237-246.

Ley Constitutiva de Cortes y otras leyes Fundamentales y de Sucesión en la Corona -con la cuestión básica sobre la inmutabilidad de la Leyes Fundamentales que fijaba la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, de la cual Fraga y Fernández-Miranda eran partícipes a reformarla, como toda ley era reformable-, y las relacionadas con el Código Penal y el Código Civil; asimismo, el texto principal (reforma sobre la Ley Constitutiva de la Cortes) hacía referencia a una nueva ley electoral, la composición y función de las cámaras, la condición de jefe nacional del Movimiento del presidente del gobierno por delegación del Rey, el recurso de contrafuero o la composición y funciones del Consejo de Reino, del Consejo Nacional y del Consejo de Estado, entre otros⁶⁷³. Al finalizar la Comisión Mixta, el Consejo de Ministros aprobó el texto definitivo referente a los proyectos de ley de la reforma Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales y de Sucesión en la Corona, remitiéndolos, a su vez, a Cortes, junto a los proyectos de reforma de la Ley Orgánica del Estado, el 7 de mayo de 1976⁶⁷⁴, como anteriormente se había realizado con la nueva regulación del derecho de asociación política el 5 de marzo de 1976⁶⁷⁵.

Mientras acontecían estos actos legislativos, Arias Navarro volvió a hacer hincapié, públicamente, sobre los propios límites reformistas que él personalizaba. En el discurso pronunciado en Radio Televisión Española (RTVE) el día 28 de abril de 1976, el presidente Arias, volvía a desvelar, ante un ambiente enrarecido por las declaraciones

⁶⁷³ La evolución del trabajo de la comisión mixta, ha sido recogido por algunos de sus protagonistas en formato memorias, en OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, pp. 64-75; ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición...*, *op.cit.*, pp.222-229; PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, M.: *No a las...*, *op.cit.*, pp.167-170; y de una forma más general en AREILZA, J.M. de: *Diario de un...*, *op.cit.*, pp.81 y ss.; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.35 y ss.; VILLA, M.: *Al servicio del...*, *op.cit.*, pp.35 y ss. Asimismo, en otro formato, véase FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el...*, *op.cit.*, pp.151-159.

⁶⁷⁴ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.74. Se fijaba la creación de unas cortes bicamerales, compuestas por un congreso de 300 miembros escogidos por sufragio universal en representación familiar, y un senado de 285 miembros divididos en 25 representantes de designación real, 20 representantes de diversas corporaciones públicas, así como 4 senadores elegidos por cada provincia (dos a propuesta de la diputaciones y ayuntamientos y otros dos a sugerencia del aparato sindical de la OSE); asimismo, se estipulaba el senado como promotor de ulteriores reformas constitucionales con un mandato de seis años, por cuatro del congreso, otorgándose a ambas cámaras idénticos poderes; a su vez, se dejaba en manos del monarca y del Consejo del Reino - escasamente reformado- el nombramiento del presidente del gobierno; POWELL, C.T.: *España en...*, *op.cit.*, pp.149-150. El texto del proyecto de reforma de la Ley Constitutiva de Cortes puede verse, también, íntegramente, en «Proyecto de reformas de las Cortes», *ABC*, 15 de mayo de 1976

⁶⁷⁵ «Nueva regulación del derecho de asociación política», *ABC*, 6 de marzo de 1976. En el nuevo derecho de asociación se estipula el reconocimiento del principio de libertad de asociación, la no exigencia de un número mínimo de miembros para constituir una asociación, la centralización de la actividad administrativa por parte el gobierno, y el reconocimiento de todas aquellas asociaciones que se adapten a las Leyes Fundamentales del Reino.

que el rey Juan Carlos había realizado en la revista norteamericana *Newsweek*, en que calificaba al presidente del gobierno de «desastre sin paliativos», y las constantes referencias a crisis sufridas por el gobierno en el proceder de la reforma⁶⁷⁶, un programa de reforma que se insertaba en la continuidad perfecta del sistema⁶⁷⁷. Arias anunció la composición de unas Cortes Españolas formadas por dos cámaras -el congreso, compuesto por los representantes de la familia elegidos en sufragio universal, y el senado, que heredaba las funciones del Consejo Nacional-, una nueva Ley de Sucesión, la convocatoria de elecciones a finales de año y la reforma sindical -previa consulta a la base de la OSE-. A su vez fijó un calendario de reformas, en el cual, se estipulaba, que, para mayo se elaborarían todos los proyectos de ley en curso, en junio se remitiría la ley electoral a la Cortes, en octubre se realizaría un referéndum sobre la reforma parlamentaria y la modificación de las Leyes Fundamentales, y, finalmente, para finales de año, se convocarían elecciones generales parlamentarias a celebrar durante los primeros meses de 1977; por otro lado, también anunció la renovación de las corporaciones municipales y provinciales, en sincronización con las elecciones parlamentarias⁶⁷⁸.

El discurso, a parte del calendario reformista, vuelve a ser un compendio de afirmaciones franquistas sobre la incuestionabilidad de la legitimidad de origen, el recuerdo a Franco, su reafirmación en la línea política marcada por el 12 de febrero de 1974 y el 28 de enero de 1976, el rechazo a la ruptura, y la declarada -y continuada- animadversión contra todos los «enemigos de España» que quisieran imponer sus demandas por medios no recogidos en las instituciones y Leyes Fundamentales del Reino -eso es la exclusión de toda la oposición democrática-. En este sentido, según el universo ideológico de Arias, la reforma se conceptualizaba de la siguiente manera:

⁶⁷⁶ «El gobierno se rompe», *Cambio* 16, 22-28 de marzo de 1976; «En crisis», *Cuadernos para el Diálogo* 20-26 de marzo de 1976; «La no crisis. El poder impasible», *Triunfo*, 27 de marzo de 1976; ROMERO, E.: «El gobierno, ¿de quién es?», *ABC*, 22 de abril de 1976. Asimismo, desde *ABC* se había publicado una encuesta realizada a la sociedad española entre los días 3 y 7 de abril por *Metra-Seis*, en la cual, entre otras cosas, se podía observar la progresiva insatisfacción ante la lentitud del proceso reformista que alcanzaba al 58% de los encuestados y una valoración levemente insatisfecha ante la actitud del gobierno con un 34%, a su vez, el ministro más conocido era Fraga con un 68%; «El pueblo español ante su futuro», *ABC*, 25 de abril de 1976. De la encuesta de *Metra-Seis* se puede extraer, en parte, la conclusión de la existencia de un ambiente popular sumergido en la incertidumbre y la confusión, en torno a la evolución política del gobierno.

⁶⁷⁷ Véase un análisis del discurso de Arias y sus repercusiones en el panorama político y mediático, en GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp.387-394.

⁶⁷⁸ «El presidente Arias anticipó el calendario de la reforma», *La Vanguardia Española*, 29 de abril de 1976.

«No es la reforma política una alternativa de emergencia entre la ruptura revolucionaria y el inmovilismo. A mi entender, es una racional solución, deseable porque gracias a ella no se malogrará el rico patrimonio que nos ha sido entregado y podremos seguir en la línea de progreso y superación hacia metas más ambiciosas. Sólo se reforma lo que se desea conservar; sólo se conserva lo que se estima. Continuidad y reforma son conceptos que se complementan, que se exigen recíprocamente. No hay reforma sin continuidad, ni reforma posible sin continuidad (...).La reforma ha de ser sincera en sus planteamientos, moderada en la ejecución, profunda hasta donde sea necesario, limitada y oportuna en el tiempo, cauta y reflexiva por los importantes valores afectados, y suficientemente amplia para no precisar de inmediatos retoques»⁶⁷⁹.

La reacción de parte de la oposición democrática y de los sectores más avanzados del reformismo, fue desalentadora ante la «continuidad» del discurso limitado de Arias. Desde *Mundo Obrero* se tenía claro que, más que Arias, el que tenía la responsabilidad de la existencia del presidente del gobierno y de su política, era Juan Carlos⁶⁸⁰; a su vez, desde *El Socialista* se enfatizaba que el discurso de Arias constataba el fracaso del proyecto reformista del gobierno⁶⁸¹. Por su parte, *Triunfo*, simple y llanamente, calificaba a Arias de antidemócrata⁶⁸², mientras *Cambio 16*, se jactaba de lo limitado del discurso de Arias, sentenciando que, «cuando una sociedad pide democracia, como lo quiere la española, hoy, no hay discurso que lo pare»⁶⁸³; por su parte, *Cuadernos para el Diálogo* se preguntaba si el discurso era fruto del desacuerdo entre Arias y Juan Carlos⁶⁸⁴. Incluso desde el propio gobierno, el cual no había sido informado previamente del contenido del discurso -Juan Carlos conoció el texto momentos previos a la comparecencia de Arias ante las cámaras de RTVE-, se

⁶⁷⁹ ARIAS NAVARRO, C.: *La vía española de la democracia. Calendario y metas de la Reforma. Discurso pronunciado ante la Radiotelevisión española, el día 28 de abril de 1976*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976, p.13.

⁶⁸⁰ «La responsabilidad de Juan Carlos», *Mundo Obrero*, 5 de mayo de 1976.

⁶⁸¹ «Solo se reforma lo que se quiere conservar», *El Socialista*, 10 de mayo de 1976.

⁶⁸² «Antidemocracia», *Triunfo*, 8 de mayo de 1976.

⁶⁸³ «Señor Arias Navarro», *Cambio 16*, 10-16 de mayo de 1976. Destacar que el editorial correspondiente al 3-9 de mayo de 1976, fue censurado ya que se hacía eco de las palabras que Juan Carlos realizó en la revista *Newsweek*, criticando la labor como presidente del gobierno de Arias Navarro. Ante ello, la segunda edición de la revista reformista sentenciaba que, «el primer gobierno de la monarquía parece a punto de fracasar porque su presidente, Carlos Arias, en vez de servir a la reforma democrática prometida por el Rey, diríase que está empeñado en pararla»; «Segunda edición», *Cambio 16*, 3-9 de mayo de 1976.

⁶⁸⁴ «¿Arias contra el Rey?», *Cuadernos para el Diálogo*, 1-7 de mayo de 1976; véase también «La reforma que no reforma», *Cuadernos para el Diálogo*, 8-14 de mayo de 1976.

reconocía lo limitado del discurso de Arias⁶⁸⁵, aunque desde otros medios, como *ABC* o *La Vanguardia Española*, se defendía el proyecto del presidente⁶⁸⁶.

El proceso reformista seguía su paso, deteniéndose, esta vez, en la aprobación, por parte de las Cortes, de la ley de reunión de 25 de mayo de 1976, la cual había sido aprobada por el gobierno el 6 de febrero de 1976⁶⁸⁷. La ley reconocía la libertad de reunión y manifestación para fines lícitos, esos eran los que estaban codificados en las Leyes Fundamentales del Reino, así como la necesidad de previa autorización del gobierno para celebrar cualquier manifestación, según lo regulado en el artículo 16 del Fuero de los Españoles. La ley fue defendida por Fraga -con alusiones constantes a datos históricos relacionados con el derecho constitucional, la filosofía y la misma Historia-, ante las Cortes, y aprobada con el resultado de cuatro votos en contra, aunque el éxito fue parcial, ya que, la presente ley, contradecía el código penal existente y, por lo tanto, restaba parcialmente inoperante, como sucedería con la futura Ley de Asociaciones Políticas⁶⁸⁸; Fraga lo reconocía en su discurso:

«Así, sintéticamente, podría decirse que, en su origen, el derecho de reunión sólo viene limitado por las disposiciones de la Ley Penal (a su vez objeto de revisión en estos momentos por la Comisión de Justicia), y que, en su ejercicio, no se oponen a este mismo derecho otros límites que los clásicos, derivados de la existencia de otros derechos con los que pueda entrar en colisión; así, la perturbación grave del orden público (insisto en lo grave; obviamente cualquier reunión al aire libre produce una perturbación de la normalidad ciudadana) o del tráfico y la lesión de los derechos a terceros que están cubiertos, como ha dicho muy bien la Ponencia, por el Derecho Civil»⁶⁸⁹.

⁶⁸⁵ «Discurso del presidente Arias: se considera insuficiente por muchos: Areilza, Garrigues, Calvo-Sotelo y otros me expresan su preocupación; me consta que el Rey está disgustado»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.44; Para Osorio, el discurso de Arias «fue pronunciado en inárido lenguaje, beligerante con la oposición, y en un tono que cerraba la puerta a toda posibilidad de diálogo»; OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.74.

⁶⁸⁶ «Rumbo, metas y calendario de la política española», *ABC*, 29 de abril de 1976; «Lejos y cerca», *La Vanguardia Española*, 29 de abril de 1976.

⁶⁸⁷ «Ha sido aprobado el proyecto de ley que reconoce el derecho de reunión», *La Vanguardia Española*, 26 de mayo de 1976.

⁶⁸⁸ «PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: «La ley de reunión. Otra esperanza frustrada», *Cuadernos para el Diálogo*, 29 de mayo-4 de junio de 1976.

⁶⁸⁹ La intervención de Fraga en las Cortes ha sido recogida y reproducida íntegramente bajo el título de «Derecho de reunión y de manifestación», en FRAGA IRIBARNE, M.: *Cánovas...*, *op.cit.*, pp.125-147 (el extracto del discurso citado ha sido extraído de la p.143). Fraga a su vez valora escuetamente su intervención en las cortes en sus memorias con un, «presento personalmente el primero de los dos

A su vez, el ambiente político antes de la presentación del proyecto por parte de Fraga, estaba claramente enrarecido y confuso. A los actos y consecuencias de los sucesos de Montejurra y de Vitoria, se sumaban las continuas movilizaciones sociales, así como la sensación de crisis permanente del gobierno en su intento de llevar hacia delante la reforma⁶⁹⁰, transmitiéndose, en su conjunto, una sensación de estar dividiendo un contexto marcado por un *impasse* continuo⁶⁹¹. A este ambiente se unió la repercusión, política y mediática, del conocido como «Manifiesto de los 126», el cual era un texto firmado por parte de los sectores «antirreformistas» de las Cortes, que encabezaba, entre otros, Dionisio Martín Sanz -viejo miembro del aparato de la OSE-, en el que se reivindicaba el respeto por las instituciones del régimen y su legalidad por parte del gobierno⁶⁹². Por otro lado, el 10 de mayo, el ministro de Asuntos Exteriores, José María Areilza, realizaba una conferencia en el Club Siglo XXI llamando a la unión de fuerzas en torno a un «pacto nacional» que ayudase a realizar el tránsito hacia un sistema realmente democrático -el cual, según Areilza, sería el deseado por el rey y la mayoría de la población-, y el advenimiento de una «nueva constitución»⁶⁹³. Este último

proyectos legislativos de la reforma, la ley regulando la libertad de reunión; pasa sin dificultades; es el comienzo; reuniones y manifestaciones pasan a ser legales en los términos de una ley que ha funcionado razonablemente»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.48. Véase también, «Cortes-Fraga. Primer asalto», *Cambio 16*, 31 de mayo-6 de junio de 1976; así como un análisis del impacto mediático, especialmente en *El País*, del discurso de Fraga, en GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp.399-400.

⁶⁹⁰ La aparición del primer número de *El País*, el 4 de mayo de 1976, coincide con la publicación de un editorial calificando de fracaso el reformismo gubernamental; «Ante la “reforma”», *El País*, 4 de mayo de 1976. Asimismo, véase una interesante aportación sobre el papel de *El País* en la denominada transición española, en NEGRÓ ACEDO, L.: *El diario El País y la cultura de las élites durante la Transición*, Foca, Madrid, 2006.

⁶⁹¹ Para agilizar el proceso de la reforma, Fernández-Miranda propuso tramitar los proyectos ley que quedaban, a través del procedimiento de urgencia; «El procedimiento de urgencia», *ABC*, 9 de mayo de 1976; «Leyes en 25 días. Re-Cortes de urgencia», *Cambio 16*, 3-9 de mayo de 1976. Dicho procedimiento fue utilizado por primera vez en la tramitación del proyecto de Ley Reguladora de Derecho de Reunión del 25 de mayo de 1976, véase más información sobre el procedimiento de urgencia, en FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el...*, *op.cit.*, pp.137-144.

⁶⁹² «Dice Martín Sanz: “No se pueden permitir actos que, en la actualidad, están prohibidos por ley”», *ABC*, 13 de mayo de 1976; el mismo día, el diario monárquico, recogía, en exclusiva, unas declaraciones de A. Osorio en las que afirmaba que no habría cambio de ministros, mientras, también apostillaba, que, «contra lo que decían los agoreros, las Cortes no van a ser más reaccionarias que el gobierno». Véase también sobre el «Manifiesto de los 126», «Firmar después de morir», *Cambio 16*, 24-30 de mayo de 1976; y CONTRERA S, L.: «Defensa del pasado presente», *Cuadernos para el Diálogo*, 22-28 de mayo de 1976.

⁶⁹³ AREILZA, J.M. de: *Diario de un...*, *op.cit.*, pp.174-175; «Areilza propone un pacto a la oposición para la reforma», *ABC*, 11 de mayo de 1976; «Areilza y “el pacto nacional”», *Triunfo*, 15 de mayo. Véase la reacción del PCE y del PSOE, respectivamente, en «El pacto y su para qué», *Mundo Obrero*, 19 de mayo de 1976, y «Pacto nacional y ruptura democrática», *El Socialista*, 25 de mayo de 1976. Véase en

hecho comenzaba a fraguar la crisis del reformismo franquista que se codificaría, más adelante, con la finalización del primer gobierno de la monarquía, y, que, en general, traería la división de éste en dos. El reformismo neofranquista que se intentaba desde el gobierno por Fraga, y que, básicamente, continuaría teniendo vida en Alianza Popular, chocaría con el reformismo suarista de UCD, el cual intentaría desbloquear la situación a la que había llegado el primer gobierno de la monarquía, a partir de un intento de retornar la iniciativa de «cambio» al reformismo gubernamental. Todo ello se codificaría en un pacto entre parte de la oposición democrática y los reformistas franquistas, y la aceleración del proceso de reformas, aunque siempre partiendo del control absoluto del pacto y del proceso, así como la negativa a aceptar un proceso constituyente⁶⁹⁴.

El proceso de reforma del primer gobierno de la monarquía llegó a su punto culminante con los debates, y aprobación, de la ley reguladora del Derecho de Asociación Política de los días 8 y 9 de junio de 1976⁶⁹⁵. La idea básica continuaba siendo en legitimar la reforma en base a la continuidad del régimen, a pesar que parte de esta entrará en contradicción con la misma legislación como ocurrió entre la misma ley de Asociación Política y el Código Penal⁶⁹⁶. En principio, la defensa y presentación del proyecto ante las Cortes fue ofrecido a Osorio por parte de Arias, a lo cual el ministro de la Presidencia le contestó que debería ser Fraga, respuesta que no gustó al presidente del gobierno al considerar que Fraga se beneficiaría como «padrino» del proyecto. Finalmente, Osorio planteó la conveniencia que fuese Adolfo Suárez, como ministro secretario general del Movimiento, el elegido, ya que, lo subyacente del proyecto a

esas fechas un interesante artículo de Jordi Solé Tura titulado «La ruptura pactada», publicado en *Cuadernos para el Diálogo* correspondiente al número de 15-21 de mayo de 1976.

⁶⁹⁴ El historiador Ferran Gallego señala que, más que el pacto entre oposición y reformismo, lo que realmente es importante, son «las condiciones de desigualdad» en que se realiza ese pacto, ya que el reformismo franquista intentaba imponer el poder y las condiciones que emanaban del régimen; así mismo, destaca cómo la oposición realizó un error de análisis de sus propias fuerzas en el momento del pacto al infravalorarlas -contrariamente a lo analizado unos meses antes-; GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, p.398.

⁶⁹⁵ «Tras las primeras nueve horas del Pleno de las Cortes, todavía no hay partidos», *ABC*, 9 de junio de 1976; «Aprobada la ley de asociaciones políticas pero se retrasa la reforma del Código Penal», *La Vanguardia Española*, 10 de junio de 1976. El texto íntegro de la ley aprobada puede verse, en *Jefatura del Estado. Ley 21/1976, de 14 de junio, sobre el derecho de asociación política*, *BOCNM*, n.º 87, pp. 1895-1899.

⁶⁹⁶ RODRIGUEZ DÍAZ, A.: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, p.121.

presentar en las Cortes, consistía básicamente en reformar el Estatuto de asociaciones políticas controlado por el Consejo Nacional; Arias aceptó la propuesta⁶⁹⁷.

Entre las intervenciones en las Cortes, destacan las realizadas por los futuros miembros de AP, López Rodó y Martínez Esteruelas. En el caso del máximo dirigente de la UDPE, defendía el proyecto asociativo en pro del pluralismo político, pero sin dejar de banda la vigencia y potencialidad de la democracia orgánica:

«No estén lejanos los tiempos- y abundante es la literatura política que dentro y fuera de España existe en este sentido, literatura precursora- en que la naciones occidentales tendrán que hacer sitio a la representación de los cuerpos sociales en los parlamentos. Y aunque a algunos les escandalice, es preciso reconocer que la actual Constitución española contiene ya núcleos o gérmenes de esta andadura política tendente a la representación mixta. Dicho en otras palabras, con la formulación del pluralismo político y a través de las asociaciones políticas se completa el sistema. Con el repudio de la representación orgánica, se le haría unilateral y, a la postre, se retrocedería en el camino (...)»⁶⁹⁸.

Su discurso finalizaba afirmando, y constatando, la aceptación del proyecto, pero más como un acto de pragmatismo político representativo del apoyo a las tareas reformista del gobierno en su vertiente perfeccionadora del sistema, que como mera iniciativa y afán «democratizador» real de la asociación que encabezaba:

«Admisión, no obstante, del proyecto en sus líneas generales, no por ser el proyecto que hubiera podido elaborarse, sino por entender que, radicando la iniciativa en el Gobierno y abierto el proceso legislativo político, en estas circunstancias, pudiera ser mayor el daño que se seguiría de una actitud perfectiva traducida en una oposición total, que de la admisión del proyecto»⁶⁹⁹.

Por parte de López Rodó, su intervención fue una alegato de afirmaciones entorno a la legitimidad del régimen en su vertiente «constitucionalista». Para el tecnócrata catalán, la ley de asociaciones no era más que una consecuencia lógica del proceso político franquista que, desde sus orígenes, había ido construyendo un

⁶⁹⁷ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.77.

⁶⁹⁸ Citado en SÁNCHEZ NAVARRO, A.J.: *La transición...*, *op.cit.*, p.241.

⁶⁹⁹ *Ibid.*, p.242.

entramado legal, símbolo de a un autentico «Estado de Derecho». Asimismo, a parte de las referencia a un estado franquista convertido en un «Estado de Derecho» que caminaba paralelamente al perfeccionamiento de sus instituciones y sus leyes entorno la figura de Franco, el ex ministro citó la necesidad de dotar al cuerpo legal franquista de una ley electoral que completase la ley de asociaciones políticas:

«Si hoy hablamos de reforma política y de perfeccionamiento de nuestras instituciones, es porque tenemos un Estado que perfeccionar, porque el país no vive a la intemperie, porque, tras el derrumbamiento estrepitosos de la República sumida en la anarquía y el caos, Franco edificó un Estado. He querido mencionar a Franco para salir al paso de quienes no osan pronunciar su nombre, de quienes tratan de relegarlo al olvido, o lo que es peor, pretenden ignorar o denigrar su obra. (...) Me cupo el alto honor de colaborar activamente en la empresa política de la construcción de un Estado de Derecho, comenzando por la Ley del Régimen Jurídico de la Administración, verdadera Carta magna de los Administradores. (...) Es necesario acometer sin más demoras la discusión en las Cortes de una ley electoral. Las asociaciones políticas que nazcan o se reconozcan al amparo de esa Ley, en relación con una de sus primordiales finalidades, se verán obligadas a sestar hasta tanto no se apruebe la Ley Electoral. (...) Un buen sistema electoral debe reunir estas tres condiciones: reflejar el pluralismo político, evitar la atomización de fuerzas y garantizar los derechos de la minoría. A estos principios responde nuestra proposición de Ley»⁷⁰⁰.

La intervención de Adolfo Suárez, con su famoso «elevar a normal lo que es normal en la calle», frase que marcaría en cierta manera el segundo gobierno de la monarquía dirigido por él, fue también acompañado de un llamamiento al perfeccionamiento-perfectivo del sistema mientras estipulaba la ley presentada como fruto y consecuencia del *continuum* legal franquista y de la tarea constructiva-evolutiva e histórica del sistema franquista:

«Nuestra afirmación y nuestro empeño, señorías, son de lealtad histórica. Conservar el patrimonio heredado, pero enriquecerlo y dar respuesta a las exigencias de evolución que la sociedad reclama y la legalidad permite, es deber inexcusable de la política que hay que hacer en esta hora de la Patria. (...) El pluralismo, señores procuradores, no es una invención de este momento histórico, ni éste gobierno tropezó con él como el que

⁷⁰⁰ LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de la...*, *op.cit.*, pp.251-253.

tropieza con algo artificial. Por el contrario, el propio Estado al que servimos nació siendo plural. (...) Pensar, a la altura de 1976, que la eficacia transformadora del sistema no ha sido capaz de fundar sólidas bases para acceder a la libertades públicas, es, señorías, tanto como menospreciar la gigantesca obra de ese español irrepetible que siempre deberemos homenajes de gratitud y que se llamaba Francisco Franco»⁷⁰¹.

La Ley de Asociación Política fue aprobada por un cómputo global de 337 votos favorables, 92 votos negativos y 25 abstenciones⁷⁰². A su vez, de los 99 consejeros nacionales presentes en la votación, votaron 68 a favor, 28 en contra y se abstuvieron 7, restando 9 ausencias. Asimismo, existieron tres enmiendas a la totalidad defendidas por el falangista Fernández Cuesta, Joaquín Gías Jové (futuro miembro de AP) y José María Fernández de la Vega (miembro promotor de la UDPE), alegando que la presente ley vulneraba el Principio VII del Movimiento y, por lo tanto, se caía en contrafuero⁷⁰³. Aunque la aprobación de la ley se establecía contradictoria con el Código Penal

⁷⁰¹ Citado en SÁNCHEZ NAVARRO, A.J.: *La transición...*, *op.cit.*, pp.250-253.

⁷⁰² La relación de procuradores que votaron en contra, los que se abstuvieron y los ausentes pueden verse en, «Procuradores que votaron en contra del proyecto de ley de asociación política», *ABC*, 10 de junio de 1976. Asimismo, véase la relación de procuradores que votaron negativamente y que se abstuvieron, así como sus cargos en el franquismo, en FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio...*, *op.cit.*, pp.390-393. Entre los que formarían parte de Alianza Popular, destacan el voto en contra de Utrera Molina y de José Luis Zamanillo, así como la abstención de Gonzalo Fernández de la Mora; respecto a los que votarían afirmativamente, nos encontramos con diez miembros de la futura AP -por veinte de UCD-, los cuales restarían como senadores y diputados en las elecciones generales de 1977. El mismo día 9 de junio, Pilar Urbano, recogía en *ABC*, la opinión de consejeros y procuradores en Cortes sobre la tramitación de la ley, encontrándose con las afirmaciones de Utrera Molina el cual, defendía que: «Lo que establece el comportamiento ético, en buena medida, es la congruencia en la trayectoria del político. Yo asumo los errores y los modestísimos aciertos de mis cuarenta años de vida pública. Y ahora no voy a renegar de mis ideas. Me pregunta usted si creo en la viabilidad de los partidos en España (...) sí, con ciertos condicionamientos. Incluso esta ley y el asociacionismo que se nos ofrece pueden ser válidos, pero (...), ¿no hubiese valido la pena un tiempo y un clima más sosegado, de más reflexión, para abordar la reforma?»; URBANO, P.: «Posturas enfrentadas-posturas crispadas», *ABC*, 9 de junio de 1976. Al día siguiente Utrera Molina volvía afirmar a Pilar Urbano que: «Yo ayer mismo dije para *ABC*, que veía viable el asociacionismo. Pero no quiere decir que esté de acuerdo con él. No he cambiado de actitud ante los partidos. Soy falangista y, consecuentemente, no me parecen convenientes para España. Votar 'sí' hubiese sido una incongruencia vital repudiable»; URBANO, P. «La razón no arma ruido», *ABC*, 10 de junio de 1976.

⁷⁰³ «Las enmiendas a la totalidad a la ley de asociación ocuparon la sesión matinal», *ABC*, 9 de junio de 1976; el diario recogía algunas de las afirmaciones de los tres procuradores, como la del falangista Fernández-Cuesta que sentenciaba, «los partidos políticos no son convenientes para la convivencia de los españoles», mientras que, por su parte, el representante sindical Fernández de la Vega afirmaba que, «sigo creyendo en España como unidad de destino en lo universal». Asimismo, véase la enmienda a la totalidad y la réplica a la ponencia del proyecto de Ley del Derecho de Asociación Política defendida por Fernández-Cuesta, reproducida íntegramente, en FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio...*, *op.cit.*, pp.381-390.

existente, ese mismo 9 de junio, por la tarde, debía procederse a la aprobación de la reforma del Código Penal -artículos 172 y 173-, la cual permitiría, legalmente, formar parte de un partido político, excluyéndose, eso sí, a las fuerzas comunistas. Ante un contexto crispado, marcado por el asesinato a manos de ETA del jefe local del Movimiento de Basauri⁷⁰⁴, se decidió que solo se sometiera a votación unas bases generales sobre el proyecto de reforma del Código Penal, volviendo el texto de reforma a la Comisión de Justicia⁷⁰⁵. El texto aprobado definía como «asociaciones ilícitas» aquellas que, «las que por su objeto y circunstancias sean contrarias a la moral pública»; «las que tengan por objeto cometer algún delito; las que tengan por objeto la subversión violenta o la destrucción del orden jurídico, político o económico o el ataque por cualquier medio a la soberanía, a la unidad o independencia de la Patria, a la integridad en su territorio o a la seguridad nacional»; así como «las que promuevan la discriminación entre ciudadanos por razones de raza, religión, sexo o situación económica; y, finalmente, «las que sometidas a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario»⁷⁰⁶.

La alusión a la ilegalidad de fuerzas sometidas a disciplina internacional bajo el objetivo de implantar un sistema totalitario, fue ideada por Osorio ante las quejas de algunos procuradores, los cuales estimaban que la alusión de ilegalidad solo a fuerzas que propugnaban implantar un sistema totalitario, a secas, podría repercutir, también, sobre la participación de FE-JONS en el pluralismo político⁷⁰⁷.

Por su parte, la Comisión de Justicia, presidida por Licinio de la Fuente, debatió los días 21, 22 y 23 de junio, el texto remitido por la Cortes, manteniéndose las posiciones que se habían alcanzado en el pleno de las Cortes del 9 de junio, añadiendo presión, esta vez, para que se especificara claramente la ilegalización expresa de las fuerzas comunistas. La comisión, ya bajo el amparo del segundo gobierno de la monarquía liderado por Adolfo Suárez como presidente del gobierno, elevó su dictamen al pleno de Cortes el 14 de julio, con una variación del punto 5.º del artículo 172 -eso es, lo referente, a «las que sometidas a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario»-, aunque sin prosperar, volviéndose a aprobar la

⁷⁰⁴ «El jefe local del Movimiento de Basauri, ametrallado en plena calle», *La Vanguardia Española*, 10 de junio de 1976.

⁷⁰⁵ «La comisión de justicia elaborara de nuevo la reforma del código penal», *ABC*, 10 de junio de 1976.

⁷⁰⁶ OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, p.84; «Aprobada la ley de asociaciones políticas, pero se retrasa la reforma del código civil», *La Vanguardia Española*, 10 de junio de 1976.

⁷⁰⁷ Véase una crítica al respecto en, «Fascismo, sí; comunismo, no», *Cambio 16*, 28 de junio- 4 de julio de 1976.

definición ya aceptada por el pleno del 9 de junio, pero esta vez con 245 votos a favor, 175 en contra y 57 abstenciones⁷⁰⁸. La reforma del Código Penal finalmente se aprobó, no por ello desaparecieron problemas sobre la ley de Asociación Política, ya que en el mes de agosto la comisión permanente del Consejo Nacional aún discutía si la ley aprobada era «anticonstitucional» y si era necesario interponer el recurso de contrafuero⁷⁰⁹.

Por otro lado, en esta sesión de aprobación y modificación del Código Penal tuvieron un peso importante dos de las futuras asociaciones que constituirían AP y que estaban organizadas en las Cortes como grupos parlamentarios, siendo éstas, la UDPE y Acción Regional (denominado entonces Grupo Parlamentario Regionalista -GPR-). Asimismo, intervinieron otros dos grupos parlamentarios que tendrían un contacto tangencial con AP: por una parte, el grupo parlamentario de la UDE, donde estaba Silva Muñoz antes de escindirse se la misma con su ADE y, por otra, el grupo parlamentario Acción Institucional (AI), en el cual estaban gran parte de los miembros de la originaria ANEPA dirigida por Thomas de Carranza así como miembros de la UNE⁷¹⁰. Si realizamos una análisis de los resultados por grupos parlamentarios en la citada sesión plenaria de Cortes, podemos ver que un total de 240 procuradores votaron negativamente a la sugerencia propuesta por la Comisión de Justicia para excluir de la legalidad al totalitarismo por considerarla insuficiente para excluir al comunismo; a favor votaron 198 y 49 se abstuvieron. Por grupos parlamentarios, de los procuradores que integraban la UDPE en la citada sesión, 11 votaron a favor, 55 en contra y uno se

⁷⁰⁸ FUENTE, L. de la: *Valió la..., op.cit.*, pp.267-269. El falangista toledano, que formaría parte de AP con su partido Democracia Social, reflexiona en sus memorias sobre el transcurrir del proceso de reforma del Código Penal, para determinar los objetivos claramente reformistas y nada rupturistas que se pretendía bajo «la vigencia de las antiguas Leyes Fundamentales», las cuales trataban «de dar un nuevo marco al ejercicio de los derechos de los ciudadanos reconocidos en el Fuero de los españoles, poniendo de acuerdo la nueva norma con lo que demandaba la realidad social, y siempre dentro de un proceso de reforma política y no de ruptura» (p.269). En aquellos momentos, Licinio de la Fuente, comenzaba a abogar por la creación de un «partido social», que, en resumen, recogería, en esencia, su partido Democracia Social; FUENTE, L. de la: «Un partido social español», *ABC*, 18 de junio de 1976. El discurso pronunciado en el pleno de las Cortes Españolas, el día 14 de julio de 1976, por Landelino Lavilla, nuevo de Ministro de Justicia, al presentar el proyecto de ley sobre modificación de determinados artículos del código penal, ésta reproducido íntegramente, en VV.AA.: *Ley reguladora del derecho de reunión. Ley sobre el derecho de asociación política. Ley sobre modificación de determinados artículos del código penal relativos a los derechos de reunión, asociación, expresión de las ideas y libertad del trabajo*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976, pp.111-121.

⁷⁰⁹ MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del... op.cit.*, pp.248-249.

⁷¹⁰ En el caso de los procuradores de la UNE, no todos estuvieron integrados en el grupo parlamentario AI, existiendo casos dispares, aunque no representativos, como el de Agustín de Asís Garrote, el cual estuvo integrado en el GPR de López Rodó.

abstuvo, contabilizando por otra parte 7 ausencias. Por parte del grupo liderado por López Rodó -constituido por 51 procuradores-, 21 votaron a favor, 19 en contra, junto a 5 abstenciones y 6 ausencias. Respecto a la UDE, integrada por 29 procuradores, 21 votaron a favor, 2 en contra, 1 se abstuvo y 5 se ausentaron. Finalmente, referente a los otros grupos aludidos, AI contabilizó un voto a favor, 60 en contra, 2 abstenciones y un ausente. La siguiente votación y final, la cual hacía referencia a la totalidad del proyecto de reforma del Código Penal que sería aprobada, por lo resultados apuntados anteriormente, el computo por grupos parlamentarios aludidos fueron: UDPE, con 16 votos a favor, 47 en contra, 3 abstenciones y 8 ausencias; GPR, con 27 votos a favor, 12 en contra, 7 abstenciones y 7 ausencias; UDE con 19 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 7 ausencias; y, finalmente, AI con 7 votos a favor, 56 en contra, 4 abstenciones y 2 ausencias⁷¹¹.

De la votaciones podemos observar las posiciones «resistenciales» de la UDPE y de la AI, las cuales son bastantes significativas del proyecto neofranquista que confluirían en la formación de AP. Por otra parte, las posiciones más reformistas progubernamentales de la UDE y del GPR, no hay que confundirlas, como algo contradictorio con las posiciones más «resistenciales» de UDPE y de la AI, sino como algo complementario a un proyecto reformista, aún por definir, encabezado por el saliente ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez⁷¹².

Para Fraga, la aprobación de la ley marcó un punto de inflexión de sabor agridulce al reconocer que, a pesar de lo positivo de la aprobación de la ley, el freno impuesto ante la inviabilidad de la aprobación de la reforma del Código Penal, supuso «el final de muchas cosas», entre ellas, suponemos, la imposibilidad de llevar hacia delante su proyecto reformista en el sí de ese gobierno, al considerar las vacilaciones existentes como un signo de los propios límites del sistema. Mientras aún permanecía

⁷¹¹ «Cortes. Pulso al gobierno», *Cambio 16*, 26 de julio de 1976. Los otros grupos parlamentarios presentes en la sesión serían: el Grupo Parlamentario Laboral-Democrático (LD) y el Grupo Parlamentario Independiente (GPI).

⁷¹² La misma dinámica e interpretación se puede realizar de la votación de los grupos parlamentarios en la Ley de Asociación Política de junio de 1976. En este caso los resultados fueron: GPI (34 votos afirmativos de un total de 34 procuradores); UDE (20 votos afirmativos y 5 ausencias de un total de 25 procuradores); GPR (34 votos afirmativos y 10 ausencias de un total de 44 procuradores); UDPE (51 votos afirmativos, 13 negativos, 4 abstenciones y 1 ausencia de un total de 72 procuradores); LD (25 votos afirmativos, 8 negativos, 3 abstenciones y 6 ausencias de un total de 37 procuradores); AI (13 votos afirmativos, 42 negativos, 3 abstenciones y 6 ausencias de un total de 64 procuradores); y sin grupo (154 votos afirmativos, 19 negativos, 14 abstenciones y 52 ausencias de un total de 249 procuradores); «Así votaron los partidos», *La Actualidad Española*, 25-31 de octubre de 1976.

el impacto mediático de la aprobación de la Ley de Asociaciones Políticas⁷¹³, Fraga realizó unas declaraciones al periodista norteamericano del diario *New York Times*, Cyrus Sulzberger, sobre un posible y futuro reconocimiento del Partido Comunista en un contexto no previo a las próximas elecciones⁷¹⁴. La reacción del presidente Arias al conocer las declaraciones de Fraga, que salieron a la luz el 19 de junio, no se hicieron esperar, llegando a exigir al político gallego a que retirara públicamente tales afirmaciones; Fraga se negó⁷¹⁵.

Finalmente, la situación gubernamental explotó con la aceptación de la dimisión de Arias por parte del rey y el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del gobierno el 3 de julio de 1976⁷¹⁶. El contexto político español estuvo marcado las semanas previas al nombramiento del nuevo presidente, por la situación de estancamiento continuo del proceso reformista y del peligro que conllevaba para el futuro y establecimiento corona, ya que el proyecto reformista estaba ligado directamente a la supervivencia de la monarquía⁷¹⁷. La visita de Juan Carlos a Estados Unidos fue el último intento de sacar adelante el desprestigiado proyecto reformista de

⁷¹³ «Dictablanda», *Cambio 16*, 7-13 de junio; «El PCE rechaza el proyecto de seudodemocracia otorgada», *Mundo Obrero*, 16 de junio de 1976; HARO TECGLÉN, E.: «Los frenazos», *Triunfo*, 19 de junio de 1976; «Por la ruptura democrática», *El Socialista*, 25 de junio de 1976. Desde la extrema derecha del régimen, *Fuerza Nueva*, en su edición de finales de junio de 1976, número 493, sentenciaba en la portada: «Movimiento Nacional, falleció en las Cortes Españolas el día 9 de junio de 1976. RIP».

⁷¹⁴ En sus memorias, Fraga, recoge que: «Tal como se publicó, se insistía sobre todo en el principio de que el Partido Comunista acabaría siendo reconocido. En medio de la situación ya explicada en la Cortes, el tema cayó como una bomba. Los que más lo reprocharon fueron, como siempre, lo que luego lo iban a hacer con toda prisa y sin condiciones»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.50. Incluso, las palabras de Fraga llegaron a oídos de Kissinger, el cual declaró al *Washington Post* que, «la legalización del Partido Comunista Español, causaría una reacción adversa en el congreso de los EUA»; *ABC*, 20 de junio de 1976.

⁷¹⁵ FRAGA IRIBARNE, M.: *El cañón...*, *op.cit.*, p.68. Fraga, también, recuerda en sus memorias que, Arias le expresó su disgusto y el de los ministros militares ante sus afirmaciones a Sulzberger, sugiriéndole una rectificación, a la cual se negó; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.50

⁷¹⁶ *Real Decreto 1510/1976, de 1 de julio, por el que se dispone el cese del presidente del gobierno D. Carlos Arias Navarro, a petición propia y Real Decreto 1607/1976, de 3 de julio, por el que se designa presidente del gobierno a D. Adolfo Suárez González*, *BOCNM*, n.º87, p.1900. Una explicación memorística de la elección de Suárez y su inclusión en la terna de presidenciables del Consejo del Reino, en PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, M.: *No a las...*, *op.cit.*, pp.170-174; FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el...*, *op.cit.*, pp.202-214.

⁷¹⁷ El Consejo Nacional ponía todo tipo de trabas a la aceptación de la reforma constitucional, véase «Los azules se rebelan», *Cambio 16*, 21-27 de junio de 1976; «Informe de la ponencia del Consejo Nacional. Actualización de la leyes fundamentales sin interpretaciones revisionistas», *ABC*, 29 de junio de 1976; El Consejo Nacional acepta el nuevo informe sobre la reforma», *ABC*, 1 de julio de 1976.

ambos, gobierno y corona, en aras de la búsqueda de la aceptación y reconocimiento de los Estados Unidos de la «vía española» a la democracia⁷¹⁸.

El anuncio de Adolfo Suárez como presidente del gobierno, supuso un jarro de agua fría para la mayoría de la oposición y de los reformistas avanzados⁷¹⁹, siendo, a su vez, un duro golpe para la moral y prestigio de Fraga y Areilza, los cuales ante la dimisión de Arias, ya se veían como presidentes del gobierno. Las llamadas del rey a ambos para que entrasen en el gobierno de Suárez fueron en vano, especialmente en las referentes a Fraga, el cual, incluso, se negó a devolver algunas llamadas telefónicas al rey⁷²⁰. Según cuenta Areilza en sus memorias, en una reunión que tuvieron él, Fraga y Pío Cabanillas para debatir el nombramiento de Suárez como presidente, se dio a entender que las declaraciones de Fraga a favor de una futura legalización del PCE, movilizaron a los sectores inmovilistas para que éste no fuese nombrado presidente⁷²¹.

Ante tal contexto Fraga se marchó de vacaciones a Galicia para reflexionar sobre su futuro político, anunciando, que, hasta septiembre, no dictaría su futuro político. Se abrió ante él un periodo de meditación sobre qué hacer con Reforma Democrática y sus equipos de trabajo de Barcelona y Madrid. Lo que Fraga interpretaba como una falta de respeto a su carrera como hombre de estado al no ser reconocido como presidente de gobierno, no le dejaba ver algo claro, que iba más allá de que Suárez no tuviera el

⁷¹⁸ «El Rey promete una monarquía democrática ante el congreso norteamericano», *El País*, 3 de junio de 1976; «Ganó el rey», *Cambio* 16, 14-20 de junio de 1976; «Otro gobierno para las promesas del rey», *Cuadernos para el Diálogo*, 12-18 de junio de 1976.

⁷¹⁹ «Presidente por sorpresa», *Cambio* 16, 12-18 de julio; en el mismo número, la revista recogía las reacciones internacionales y de la oposición en los artículos, «Reacción exterior. Sorpresa y desconcierto» y «Boquiabiertos», siendo destacada la viñeta de Forges, donde se veía el dibujo de un bunker militar y una conversión que surgía de él al son de, «Se llama Adolfo, ¿no es maravilloso?», ante la respuesta de, «Ciertamente». La revista *Triunfo*, correspondiente al 10 de julio, sentenciaba, «Una salida y no una solución. Continúa la autocracia»; mientras Santiago Carrillo, desde el *Mundo Obrero* del 7 de julio, firmaba un artículo titulado, «Tras la caída inevitable de Arias, la precaria ascensión de Suárez»; a su vez, *El Socialista*, correspondiente al 10 de julio, titulaba «Crisis de gobierno. Ruptura de las instituciones». Por su parte, *ABC*, sentenciaba en su editorial del 4 de julio titulado «Un hombre integrador», las bonanzas de Adolfo Suárez, mientras que *La Vanguardia Española*, a su vez, publicaba un editorial titulado «El alcance del cambio», en una línea muy similar a la de *ABC*.

⁷²⁰ Fraga valora de la siguiente manera en sus memorias el nombramiento de Suárez: «Yo ya tenía tomada mi decisión. No tenía confianza alguna en Adolfo Suárez, ni en su capacidad de dirección de la crisis. Escribí dos cartas de dimisión, que salieron a la mañana siguiente, al Rey y al propio Suárez. El Rey me llamó por teléfono, a casa; le manifesté la imposibilidad de continuar, si bien le ofrecí que pediría la colaboración mía de todo mi equipo. Mi mujer, que escuchó la conversación, estimó que estuve “demasiado tajante”. Hay ocasiones en la vida en las que no puede uno dejar de serlo»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.53. Véase también, CUADRA, B. de la: «Renuncias a ser ministros: sin precedentes en la historia del régimen», *El País*, 6 de julio de 1976.

⁷²¹ AREILZA, J.M. de: *Cuadernos de la...*, *op.cit.*, p.24.

suficiente talento o capacidades gubernamentales. Lo que se había realizado era un hecho congruente con la carrera de Fraga. Fraga se había apartado de las estructuras del Movimiento y del régimen a partir 1971, ya fuera por su exclusión de Cortes y del Consejo Nacional, ya fuese por su continua crítica constructiva a las estructuras franquista desde su posición, nunca rechazada por él, de hombre fiel del régimen. Para la gente del Movimiento y de la mayoría de las instituciones franquistas, Fraga, no era visto como uno «de los suyos», no era un hombre del Movimiento que hubiera desarrollado su totalidad de cargos dentro de él sin criticarlo constantemente, al contrario que Suárez. Por lo tanto, Fraga no podía ser presidente del gobierno, a parte de la añadidura de otros hechos como, su fracaso como líder de la reforma gubernamental y sus declaraciones a favor de una futura legalización del PCE. Los hombres del Movimiento y de las estructuras franquistas más reticentes al cambio, eran consientes que los cambio y las reformas eran ya inevitables, pero tenían una cosa bien clara, si tenían que acatarlas, las aceptarían porque serían lideradas por «uno de los suyos», ese era Adolfo Suárez. Un hombre nacido al calor de las instituciones del Movimiento, que había crecido en su «seno materno», que nunca lo había criticado, al contrario, lo había defendido en su vertiente legitimadora del franquismo, ya fuese como vicesecretario general del Movimiento o como ministro secretario general del Movimiento. Por lo tanto, desde el Movimiento y sus instituciones, se aceptó a regañadientes la reforma inminente pero sería llevada, eso sí, por «unos de los suyos».

2.4. Fraga y la coherencia de una posición política. Un cambio de escenario, no un cambio de estrategia del reformismo dentro del régimen: GODSA, Reforma Democrática y los pasos hacia AP

Para GODSA, el nombramiento de Fraga como ministro de la Gobernación, vino aparejado con la incursión de hombres suyos en el aparato institucional, con la designaciones de Gabriel Cisneros como director general de Beneficencia y Asistencia Social; la de Juan Echevarría Puig como director general de Correos, y la de Carlos Argos como director del Gabinete de Fraga. Aunque GODSA manifestó serias dudas a la participación de Fraga en un gobierno encabezado por un «continuista» como Arias, primó la idea de participar en clave pragmática. Según afirma A. Cortina, el objetivo era poder mediar en la designación de gobernadores civiles para facilitar, de esa manera, la incursión de ideas reformistas en las estructuras franquistas mediante la designación de

personas afines⁷²². Por otra parte, desde los equipos «fraguistas» de Barcelona, se había lanzado en la promoción del Club Ágora, el cual pretendía ser el núcleo de organización política que trabajaría en paralelo con los hombres de GODSA de Madrid en la proyección de Reforma Democrática en Cataluña (RDC)⁷²³.

Los equipos «fraguistas» de Barcelona y Madrid a inicios de 1976, ya estaban preparados para sacar adelante el proyecto en el cual habían estado trabajando desde hacía un año en formato no definido de base programática de un posible partido político: Reforma Democrática. Para no llamarlo partido, debido al marco legal existente, utilizaron el subterfugio de la presentación del libro programático de *Llamamiento para una reforma democrática*, siendo presentado el 25 de febrero de 1976 en Madrid y el 2 de marzo en el Club Ágora de Barcelona, en este último caso bajo el nombre de *Convocatòria per una reforma democrática* (s.n., Barcelona, 1976)⁷²⁴. En el caso de la presentación de Madrid, Fraga estuvo presente como «antiguo compañero de GODSA», y no como máximo dirigente de la sociedad mercantil, de la cual fue fugazmente presidente desde que regresó de Londres en noviembre de 1975, gracias a la compra de quince acciones vendidas por A. Cortina, hasta su nombramiento como ministro de la Gobernación. A partir de ese momento, pasó a ocupar la vacante de presidente de GODSA el que fuera secretario del consejo de Banesto, Rafael Pérez Escolar, concepto de irritaría al sector liderado por A. Cortina⁷²⁵.

La presentación del «Llamamiento», estaba presidida por la comisión gestora nacional de Reforma Democrática en tanto no se celebrase el congreso nacional

⁷²² Citado en BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.77.

⁷²³ El primer presidente del Club Ágora fue Juan Echevarría, siendo substituido posteriormente por Milián Mestre y Juan José Folchi. Desde su inauguración, el 4 de diciembre de 1975, se realizaron diferentes actividades encaminadas a potenciar el lanzamiento de lo llegaría a ser Reforma Democrática de Cataluña y a la organización de conferencias o coloquios; «El Club Ágora: pionero de RDC», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 0, junio de 1976. Sobre el cambio de presidencia de Milián Mestre por Juan José Folchi, véase, también «Catalunya: nueva organización de RDC», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 2, agosto de 1976.

⁷²⁴ «Presentación del grupo Reforma Democrática», *ABC*, 26 de febrero de 1976; «Presentación de Reforma Democrática de Cataluña», *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1976.

⁷²⁵ BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.86. Rafael Pérez Escolar pasaría a ser presidente de GODSA el 26 de enero de 1976, declarando que consideraba urgente «promover la unión sustancial con fines electorales de todos los grupos políticos que responden a una calificación de centrista, estableciendo a tal fin los pactos y la coordinación de esfuerzos que conduzcan a la constitución de una gran fuerza electoral política capaz de canalizar y dar forma a las aspiraciones de una gran parte del pueblo español, discrepante con las soluciones de la extrema derecha y la extrema izquierda»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la agrupación política Gabinete de Orientación y Documentos S.A (GODSA)*, c.89017.

fundacional programado para junio. Formaban parte de la comisión gestora, Carlos Argos, Antonio Cortina, Manuel Milián, Félix Pastor, Rafael Escolar o Luis Santiago de Pablo, entre otros. En el caso de Barcelona, la presentación estuvo encabezada por A. Cortina, Rafael Pérez Escolar, Nicolás Rodríguez, Juan Echevarría Puig, Jaime Torres, Manuel Milián, Sánchez García, Pedrós y Guillamón⁷²⁶. Tanto en la presentación de Madrid como en la de Barcelona, se volvieron a enfatizar conceptos ya trabajados por los grupos «fraguianos», los cuales versaban en defender la constitución de un estado fuerte y la reforma como posicionamiento entre el inmovilismo y la ruptura, siendo la reformistas, en palabras de Manuel Milián, «los que queremos la transformación política de las instituciones sin rupturas violentas»⁷²⁷. En definitiva, lo que se pretendía realizar, era encauzar a las clases medias en torno al proyecto reformista de la futura Reforma Democrática; según palabras de Manuel Milián:

«No resulta fácil en esta hora difícil y apasionante de España y de Cataluña, encontrar posturas sosegadas y conciliadoras cuando tantas presiones justas y tantas reacciones inerciales ensombrecen el terreno de las competencias ideológicas. La extrema derecha, se sustenta en la mística del poder absoluto; y la extrema izquierda invoca la de la revolución. En el medio las masas silenciosas, las clases medias. Todavía no concienciadas de que su papel consiste en revisar lo revisable, para defender lo adquirido»⁷²⁸.

⁷²⁶ La composición completa de la comisión gestora de Reforma Democrática estaba formada por: Rafael Pérez Escolar, coordinador de la comisión (nombrado presidente con carácter ejecutivo de RD el 5 de marzo de 1976); Carlos Argos García, secretario de relaciones y asuntos internos; Jesús Aparicio Bernal, secretario de relaciones para las cámaras; Antonio Cortina, secretario de organización; Francisco Jiménez Torres, secretario de relaciones y asuntos exteriores; Manuel Milián Mestre, secretario de relaciones públicas y prensa; y Nicolás Rodríguez Gómez, secretario de la comisión gestora. En el caso de Reforma Democrática de Cataluña, la comisión gestora inicial estaba integrada por: Manuel Milán, secretario general; Alejandro Pedrós, secretario de relación entre otros grupos políticos; Luis Cierco, secretario electoral; Jaime Torres, secretario del exterior; Celedonio Sala, secretario de información; A. Pellicer, secretario de prensa y relaciones públicas; Francisco Rubiralta, secretario de finanzas; Juan José Folchi, secretario moderador; Ángel Sánchez García, secretario de organización; también dentro del consejo asesor formaban parte Josep Maria Santacreu, Francisco Guillamón, o Alfonso Canals, entre otros; «RD. Presentaciones públicas» y «Cartas desde Cataluña», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 0, junio 1976.

⁷²⁷ «Presentación de “Reforma Democrática de Cataluña”», *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1976.

⁷²⁸ *Ibid.*; destacar del propio Manuel Milián su entrevista con Josep Tarradellas, con permiso de Fraga, para escuchar las demandas del presidente de la *Generalitat* en el exilio; CULLA, J.B.: *La dreta...*, *op.cit.*, p.37; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp-126-126; SÁNCHEZ-TERÁN, S.: *De Franco a...*, *op.cit.*, p.69,

A parte de la presentación en Madrid y Barcelona, también se realizaron diferentes presentaciones en Valencia y Zaragoza, con el objetivo final de dar a conocer el «corpus doctrinal» del futuro partido Reforma Democrática, a través de la difusión del denominado «libro naranja» de GODSA o *Llamamiento de para una reforma democrática*. Se repartieron más de 50.000 ejemplares en las principales presentaciones y durante los dos meses siguientes, llegando el «libro naranja», posteriormente, a toda la geografía española -desde León, Tenerife, Alicante, Las Palmas, Pontevedra hasta La Coruña⁷²⁹.

El «libro naranja» tuvo una tirada de 80.00 ediciones distribuidas en cuatro ediciones, y constituía el decálogo reformista que Fraga y los equipos de GODSA, venían trabajando desde marzo de 1974. La publicación, que sería un resumen del extenso *Libro blanco para la reforma democrática*⁷³⁰, se dividía en cinco grandes partes: una primera, dedicada a una presentación de la situación política de 1976 y las razones de la necesidad de reformas; una segunda, dedicada a las reforma política; una tercera, dedicada a la reforma social; una cuarta, dedicada a la reforma económica; y una quinta, y última parte, constituida en forma de convocatoria o llamamiento de adhesión⁷³¹. La presentación del libro dejaba bien claro los objetivos del proyecto

⁷²⁹ «RD. Presentaciones públicas» y «Los viajes y visitas de RD a provincia», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 0, junio 1976.

⁷³⁰ Como haría público GODSA, *El Libro Blanco para la Reforma Democrática*, salió a la venta en septiembre de 1976; *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 3, septiembre de 1976. Los cinco puntos en los que se fundamentaba el «libro blanco» girarían alrededor de cinco puntos: (1) El reformismo como «método de un plan político a largo alcance»; (2) Profundización de los procesos de perfeccionamiento institucional; (3) Planificación «democrática» de la transformación institucional; (4) Necesidad de nuevas personas y valores que lideren la reforma sin renegar del pasado pero sin estar atado a él; (5) Consecución de una sociedad «más libre e igualitaria, a nivel mundial y nacional»; *GODSA: El Libro..., op.cit.*, pp.10-11. Se produjo un gran revuelo cuando en el «Libro Blanco» se introdujo, sin cerciorarse Fraga, el concepto que en un futuro Melilla y Ceuta podrían pasar a soberanía marroquí; tal concepto fue introducido por Verstrynge (VERSTRYNGE, J.: *Memorias de..., op.cit.*, p.40) y rápidamente sería rectificado por Fraga («Declaración de don Manuel Fraga Iribarne», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 5, noviembre de 1976) y por GODSA a través de una publicación específica para solucionar el caso (*GODSA: Diseño de una política exterior para España*, GODSA, Madrid, 1976). Las repercusiones mediáticas pueden verse, en «Ceuta y Melilla. Plazas de soberanada», *Cambio 16*, 29 de noviembre de 1976.

⁷³¹ El libro programático, en los temas que hacen referencia a las tres grandes reformas propuestas, se subdividen, a su vez, de la siguiente manera: (1) Reforma Política [el Estado Español; Estado Unitario y Autonomías; los Derechos Humanos; el Ordenamiento Jurídico y la Justicia; Seguridad y Orden Público; la Administración Pública; Política Exterior; Defensa; y Religión, Ciudadanía y Estado]; (2) Reforma Social [Sindicalismo; Política laboral; Sanidad Nacional y Seguridad Social; Educación, Ciencia y Cultura; Información y Medios de Comunicación Social; Medio Ambiente y Calidad de Vida; Política Familiar; la Mujer; Protección de la Infancia; Política de la Juventud; y Defensa de los Consumidores y

«godsista»: «nuestra intención se cifra en la firme voluntad de proponer al país una solución basada, a la vez en una continuidad -que soslaye los riesgos y costes políticos de la ruptura- y un plan de inoperable y apremiantes reformas»⁷³². Como queda expuesto, la continuidad con reformas es la base del proyecto, dejando claro, y dando a entender, que ninguna ruptura con el pasado puede ser la base constructora de la democracia. En lo referente a los objetivos que el grupo definía como reformistas, consideraba que, «para cualquier tarea política de futuro, es condición previa alcanzar un clima de auténtica reconciliación nacional», optando para ello, por la reforma frente al inmovilismo y la revolución como garante «del consenso mayoritario del que emane la autoridad de un Estado fuerte, garante de los derechos ciudadanos»⁷³³. La intención de actuar dentro de la legalidad, era un concepto que se reafirmaba continuamente, recalándose que se pretendía «un cambio ordenado, progresivo y no limitado en sus últimos objetivos de la estructuras sociales, políticas y económicas», «dentro de la legalidad». Asimismo, lo que se desprende es que la legalidad franquista no se cuestiona nunca, cayendo en el juego que, la reconciliación nacional, constituía el marco superador de ésta pero sin romperla ni cuestionarla. Partiendo de ella, el objetivo «godsiano» era «crear una gran corriente de opinión popular organizada» para acceder «al poder para su ejercicio» o para realizar «crítica y oposición desde actitudes serias y reales de servicio al pueblo español»⁷³⁴.

En lo referente al apartado dedicado a la reforma política, se enfatizaba en la aceptación de la monarquía como forma de estado y la asunción de la Jefatura de Estado por parte de Juan Carlos, pero partiendo de la concepción monárquica establecida en la LOE franquista en su versión «evolutiva». La «Monarquía del 18 de julio», tácitamente no se rehusaba legalmente, lo único que difería era la necesidad de completarla. Por otro lado, se deja claro que se defiende un «Estado de Derecho» que no rompa con la legitimidad de ejercicio franquista. Para ello se defiende la reforma del aparato constitucional franquista, no la ruptura, a través de su «evolución, interpretación o adición de textos necesarios». Eso implica el respeto del marco constitucional franquista existente, sin revocación alguna premeditada, con la única propuesta de

Publicidad]; (3) Reforma Económica [Planificación Democrática; Política Financiera; Política Fiscal; Sector Exterior; y Política Agraria]; GODSA: *Llamamiento para...*, *op.cit.*, p.8.

⁷³² *Ibid.*, p.9.

⁷³³ *Ibid.*, p.16.

⁷³⁴ *Ibid.*, p.18.

realizar «avances» legislativo sobre lo existente; una idea que intentó Fraga desde el gobierno y que fracasó estrepitosamente al intenta cuadrar el círculo:

«Creemos, por ejemplo, que el Fuero de los Españoles y el Fuero del Trabajo, pueden ser desarrollados por leyes muy abiertas y suficientes para establecer las libertades personales básicas y los derechos de reunión asociación y expresión del pensamiento. Entendemos igualmente que muchas otras partes de la Leyes Fundamentales, y en particular la Ley Orgánica del Estado, son susceptibles de un generoso desarrollo por la mera convención y práctica constitucional»⁷³⁵.

Respecto a la continuidad franquista en su versión reformista del decálogo doctrinal «godsiano», se postulaba por la supervivencia del Consejo Nacional como «alto consejo político», pero excluyéndolo como cuerpo legislativo, relegándolo a tareas de alto asesoramiento. Por lo tanto, «la cámara de ideas», la institución colegiada del Movimiento Nacional, también tendría cabida en el proyecto reformista y «democrático». La cámara por excelencia de las «esencias de régimen» era otro signo del continuismo más duro, aunque la despojaban de su poder legislativo. Simbólicamente, la carga históricamente antidemocrática que representaba el Consejo Nacional, y la supervivencia que se defendía, dejaban claro hasta qué punto se quería construir una sociedad democrática sobre las bases del franquismo, sin tener en cuenta que eran claramente antagónicas. Continuando con el poder legislativos, desde «el libro naranja», se defendía una reforma de la estructura de las Cortes a través de la adopción de un sistema bicameral basado en una cámara corporativa representativa de los intereses económicos, sociales, culturales, y otra cámara representativa elegida por sufragio universal directo. A su vez, las fuerzas políticas que constituirán la base para participación en la cámara representativa, deberían, necesariamente, adaptarse a la legislación vigente, eso es el marco regulador asociativo de Arias⁷³⁶. En este sentido, parece contradictorio por parte de GODSA, remitirse a una ley de asociaciones, la cual criticó, y que claramente reducía la participación política a las asociaciones aceptadas por el Consejo Nacional (UNE, UDPE, UDE, etc.). En general, podemos afirmar que, sin lugar a dudas, lo que se postulaba era una mezcla de democracia orgánica e inorgánica que partiera de las estructuras existentes.

⁷³⁵ *Ibid.*, p.23.

⁷³⁶ *Ibid.*, p.24.

Referente a otros temas, se destaca la organización territorial del estado sobre la base unitaria de éste, pero haciendo referencia a la necesaria regionalización del estado para una «estructuración moderna y justa, que busque la eficacia mayor para un servicio dentro del propio ámbito, una mayor proximidad de la Administración a los ciudadanos, un mejor y más armónico desarrollo de todas las zonas del país», así como «una más fecunda cooperación y legítima ecuación entre todas las regiones, y un apoyo colectivo a las regiones oprimidas». Para ello, la «desconcentración y descentralización administrativa» sería el punto clave, sin olvidar el reforzamiento de los municipios y las diputaciones, las cuales, éstas últimas, podrían organizarse en «mancomunidades regionales»⁷³⁷.

En temas relacionados con las Fuerzas Armadas, se recoge lo asumido en los antiguos borradores que Fraga presentó al gobierno Arias a inicios de 1975. Se reiteraba que la Fuerzas Armadas suponían «la garantía del orden institucional legítimamente establecido», aunque, dejando claro que, ello, no tenía aparejado el derecho de «intervención en el normal curso de la vida política». Aquí podemos ver como la legitimidad constitutiva del Estado del 18 de julio vuelve a lucirse y a aceptarse, sin poner en cuestionamiento una de las legitimidades básicas del franquista, la de origen⁷³⁸.

Otras temas de interés lo podemos observar en la defensa de la religión católica -pero partiendo de la separación «amistosa» entre Estado e Iglesia-, la asunción de un modelo de economía mixta y de «planificación democrática» («planificación económica con la participación de todos los sectores sociales»), o la defensa de una «reforma fiscal dirigida a la distribución de la renta, riqueza, calidad de vida»⁷³⁹. En otros puntos de interés, como el relacionado mundo laboral, se especifica el reconocimiento del derecho de libre asociación, garantizándose la independencia de las representaciones de los trabajadores en «unos sindicatos que se estructurarán en base a un principio de representación automáticamente democrática en todos los niveles»⁷⁴⁰. Asimismo, en temas sociales relacionados con la juventud o el papel de la mujer, se incide en la creación de una conciencia de participación comunitaria sobre los problemas actuales, destacando la creación de una conciencia ciudadana a desarrollar por parte de la

⁷³⁷ *Ibid.*, p.26.

⁷³⁸ *Ibid.*, p.41.

⁷³⁹ *Ibid.*, pp.42, 65, 66.

⁷⁴⁰ *Ibid.*, p.71.

juventud, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo⁷⁴¹.

Finalmente, en conceptos relacionados con la política exterior, se hace mención a la necesidad de «acercamiento a la Comunidad Económica Europea» como punto primordial de la política exterior española, así como el mantenimiento de las relaciones con Estados Unidos, especialmente por temas militares y económicos. También se hace referencia a una actitud superadora de las conocidas relaciones exteriores con los países de América Latina, a través de la potencialización de las «realidades actuales», y al mantenimiento de relaciones diplomáticas con los países de la Europa Oriental, así como con los países del denominado «mudo árabe»⁷⁴².

El libro programático finaliza con un llamamiento o convocatoria a todos aquellos «que tenemos que servir a la España de hoy y de mañana, en un propósito serio y comprometido de reconciliación nacional, libertad, justicia y progreso», siendo el «libro naranja», la base de una «organización política para la Reforma Democrática, lo más amplia, permanente y dinámica posible»⁷⁴³.

En general, podemos afirmar que, «el partido», se encaminaba a ser la base de encuentro de las diferentes familias reformistas franquistas de carácter «centrista» bajo la dirección de Fraga, pero haciéndose hincapié en un supuesto posicionamiento de «centro-izquierda»; claro está, dentro del universo y legalidad franquista. La mezcla de conceptos democráticos de carácter orgánico e inorgánico, el acatamiento del marco constitucional franquista y la supervivencia de instituciones tan representativas y simbólicas del franquismo como el Consejo Nacional, por poner algunos ejemplos representativos, debería arrojar luz sobre qué tipo de «democracia» perseguían los hombres de Reforma Democrática.

El «partido de Fraga», de momento encubierto bajo el manto de «Llamamiento», seguiría su tarea preparatoria para constituirse como partido político en junio de 1976, basándose en un trabajo dirigido a la constitución de grupos provinciales, la codificación de un programa electoral, la elaboración de unos estatutos y la posibilidad de establecer puntos de contacto con otras fuerzas políticas afines. En principio, la

⁷⁴¹ *Ibid.*, pp.49,61,59.

⁷⁴² *Ibid.*, pp.38-39. Respecto a temas agrarios, poco tratados en el «Llamamiento», GODSA lanzaría y editaría, en septiembre de 1976, la monografía *Diseño de una política agraria para España*, elaborada por la comisión de Agricultura de Reforma Democrática, siendo la base de la conferencia pronunciada por Félix Pastor Ridruejo en Club Siglo XXI el 2 de noviembre de 1976 (PASTOR RIDRUEJO, F.: *La reforma agraria en una alternativa de libertad*, GODSA, Madrid, 1977).

⁷⁴³ *Ibid.*, p.95.

presentación de un congreso constituyente de Reforma Democrática no se celebró, debido a que Fraga estaba jugando la baza que conllevaba la posibilidad de sustituir a Arias como presidente del gobierno, con la consecuente opción de constituir un partido político desde el poder⁷⁴⁴. Por otro lado la imagen política que se había forjando Fraga antes de la asunción del ministerio de la Gobernación, se estaba erosionando a marchas forzadas, debido a su compromiso con el programa reformista limitado del gobierno Arias, sumergiéndose, a su vez, su imagen de reformista nato y de hombre «centrista», y emergiendo, en cambio, la de un político autoritario vinculado al estamento duro franquista.

Durante ese junio de 1976, también se lanzó otro instrumentó sobre el cual fomentar las ideas «godsianas» y de Reforma Democrática, y por ende de Fraga: la publicación de *GODSA. Boletín de Información y Documentación*. Desde la aparición de su primer número en junio de 1976, el boletín de GODSA se convirtió en el órgano de expresión oficioso de los equipos de Fraga, dando cobertura al desarrollo tanto de GODSA, los pasos de Reforma Democrática en proceso de presentación y de construcción definitiva y así como altavoz de la actividad política de Fraga, haciéndose constancia, continuamente sobre el proyecto reformista-centrista a partir del enfoque constante a la importancia de las clases medias en todo proyecto político de futuro, así como su necesaria reconducción, y de la consecución del «centro» como consecuencia de la repulsa hacia los «extremos» («inmovilistas» y «rupturistas, respectivamente»⁷⁴⁵. Asimismo, el boletín se acompañaba de estudios y artículos, normalmente inéditos, que versaban en torno a la sociología, la economía, la cultura o la política, y que se troncaban, y se utilizaban, para conceptualizar el proyecto reformista del proyecto «fraguista». Por otro lado, cabe remarcar que cuando se formó AP, en octubre de 1976, desde el Boletín se intentó focalizar a través de Reforma Democrática la vertiente más «liberal» de la federación, desarrollándose a veces teorías que chocaban de frente con las posturas de otros los federados de AP, incluso con las del mismo Fraga, como podría ser en temas relacionados con el divorcio, el uso de anticonceptivos o el aborto⁷⁴⁶. En

⁷⁴⁴ BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.111.

⁷⁴⁵ Véase a modo de ejemplo: «El reformismo frente al inmovilismo y la revolución», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 0, junio de 1976; «Las formaciones políticas de centro en las democracias contemporáneas», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 2, agosto de 1976; y «Los fundamentos ideológicos y sociológicos del centrismo», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 3, septiembre de 1976.

⁷⁴⁶ En una mesa redonda organizada por la propia Reforma Democrática en torno a la situación de la mujer, una parte de mujeres de Reforma Democrática se pronunciaron a favor del divorcio, el uso de

todo caso desde el boletín de GODSA, el constante, sería la defensa de aquellos postulados que ya habían pronunciado a lo largo de marzo de 1976 los componentes, de la aún en construcción legal, Reforma Democrática, y que el propio boletín resumía de la siguiente manera:

- «1) Somos unos hombres con sentimiento democrático que optamos por la reforma frente a la ruptura
- 2) Consideramos de interés aglutinar a todas las fuerzas centristas. Tenemos adversarios presumibles en los extremos.
- 3) No podemos aliarnos con fuerzas marxistas.
- 4) Deseamos que el partido político pueda incidir en que las reformas sean suficientes y profundas.
- 5) Queremos la reforma del modo más rápido posible. Una gran mayoría del país tiene voluntad de transformación y reforma; no desea inmovilismo, ni la revolución, ni la subversión. Desea organizar la moderación y conseguir cuanto antes la democracia.
- 6) Ni pedimos ni toleramos un trato de favor. Pero tampoco admitimos un trato de desfavor.
- 7) Hemos llegado a la conclusión de que el país necesita una transformación profunda. Somos revolucionarios en los fines, pero no en los métodos. Queremos ir tan rápido como el entramado sociológico lo permita»⁷⁴⁷.

Volviendo al desarrollo de Reforma Democrática, en lugar del congreso constituyente, se decidió realizar unas jornadas de trabajo denominadas la Primeras Jornadas Nacionales de Reforma Democrática, en la que asistieron más de doscientos

anticonceptivos y del aborto en casos determinados; «Las mujeres de Reforma se definen. Meas redonda en torno a la situación de la mujer», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 3, septiembre de 1976. Tales afirmaciones chocaban con el ultracatolicismo de muchos de los futuros federados de AP, especialmente con el de los tradicionalistas de la UNE o de los «democristianos» franquista de la ADE. Asimismo, cabe destacar que los posicionamientos de parte de las mujeres de Reforma Democrática más avanzados y concienciados respecto a la mujer serían mínimos y con escaso peso tanto en el global de Reforma Democrática como en el AP. En este sentido, véase un estudio sobre el papel del «feminismo» en AP/PP, en RUIZ JIMÉNEZ, A.M.: *De la necesidad virtud. La transformación «feminista» del Partido Popular en perspectiva comparada, 1977-2004*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, así como la base doctoral de la publicación de la misma autora, en *Mecanismos del cambio e introducción de políticas de género de partidos conservadores: el caso de AP-PP en España en perspectiva comparada*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones / Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 2002.

⁷⁴⁷ «RD. Presentaciones públicas», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 0, junio 1976.

delegados y en la que estimó como una preparación del congreso constituyente de partido cara a octubre de 1976. Las jornadas tuvieron lugar el 23 de junio de 1976 y se presentaron nueve ponencias a cargo de Rafael Benavente Amado, Felipe Solana Ramírez, Gabriel Elorriaga, Juan J. Folchi Bonafonte, Carlos Casado, Eduardo Burgos, Francisco Puy Muñoz y Luis Gabriel Álvarez, respectivamente⁷⁴⁸. En las jornadas asistió y participó el mismo Fraga, que afirmó la necesidad de unirse para defender «desde un gran centro nacional, las reformas, al rey y a España» cara una futura fase en la cual la organización de fuerzas políticas sería clave en un futuro periodo electoral⁷⁴⁹. Remarca que ese «centro nacional» aludido, no podía ser otra cosa que la posición que partía del eje franquista y no de un supuesto centro de un sistema democrático, de ahí la etiqueta de «nacional», concepto que Fraga y sus equipos de GODSA eluden constantemente creando una confusión y ambigüedad sobre el marco global donde se inserta ese «centro». Siguiendo con las jornadas, se llegó a una serie de puntos comunes entre los que destacan: (1) El reconocimiento de Fraga como líder del partido hasta su congreso constituyente, partiendo de la base de la incompatibilidad con su cargo de ministro de la Gobernación; (2) «La voluntad unánime de constituir al partido político Reforma Democrática conforme la ley del Derecho de Asociación»; (3) «Aceptación básica del *Llamamiento para una reforma democrática*, como punto de partida para la elaboración definitiva del programa político en la línea reformista de las ideas expuestas sobre el Centro Político por el profesor Fraga Iribarne»; (4) «Completar, en la mayor brevedad posible, la estructura del Partido con carácter regional, provincial y local»; (5) «Exigencia de que se acelere el proceso de Reforma Política conducente a la efectiva democratización del país»; (6) «Consideración especial del regionalismo como una de las cuestiones que requieren una urgente y delicada solución»; (7) «Delegación de la Comisión Gestora Nacional para cumplimentar los trámites exigidos por la legislación vigente en orden a la constitución de Reforma Democrática como Partido Político»; (8) «Llamada a los demás grupos de Centro para lograr la integración definitiva; lo que se

⁷⁴⁸ «Así fueron las Jornadas», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 1, julio de 1976 (aparte de la Junta Gestora, asistieron los representantes provinciales, véase los nombres de éstos, en la misma referencia). Anteriormente, Reforma Democrática había realizado su primer mitin en Alcalá de Henares, el día siguiente de la aprobación del derecho de Asociación Política; GARCÍA PINTADO, A.: «El “partido de Fraga” se prepara para la vida moderna», *Cuadernos para el Diálogo*, 19-25 de junio de 1976.

⁷⁴⁹ «Fraga a la asamblea de Reforma Democrática: “en el referéndum se irá por la reforma o por la ruptura y la inacción”», *ABC*, 24 de junio de 1976.

estima absolutamente indispensable tanto por razones esenciales de identidad política, como por la próxima apertura del proceso electoral»⁷⁵⁰.

Posteriormente, el 28 de junio de 1976, Reforma Democrática se presentó en París a través una delegación de ocho personas lideradas por Rafael Pérez Escolar⁷⁵¹. Según el máximo responsable legal de GODSA, Rafael Pérez Escolar, decidió realizar tal presentación para «subrayar el espíritu europeísta en que se inspiraba la nueva formación política» y «para reunirse con algunos parlamentarios franceses del centro de y de la derecha». De interés son sus afirmaciones sobre la conveniencia de legalizar al Partido Comunista de España cara una normalización democrática del país, aunque partiendo de su crítica a todo movimiento marxista⁷⁵². Asimismo, se realizaron ciertas afirmaciones que bien podían poner en una situación delicada a Fraga, a parte de la postura a favor de la legalización de los comunistas, como la propuesta de «desmantelar el aparato que ha durado más de cuarenta años, pero partiendo de lo existente»⁷⁵³.

Mientras se hacían tales afirmaciones, desde España, personas que formarían parte del mismo proyecto de Alianza Popular, como Fernández de la Mora, afirmaban su fe dogmática en el Movimiento Nacional y la «Victoria del 18 de Julio» en un discurso que podría tener validez en los años cuarenta del siglo XX y que podría ser suscrito, a la par, por la base del ultrafranquismo más ortodoxo. En Vigo, el 28 de junio, en un acto de «afirmación nacional» convocado por la Hermandad de Alférez Provisionales de la provincia de Pontevedra, Fernández de la Mora sentenciaba que, «los reformistas también están poniendo en peligro al estado», y recordaba que «nos hablan de reformas pero en lugar de la comunión de los españoles en los ideales que dieron la vida al nuevo estado, nos proponen la atomización partidocrática»⁷⁵⁴.

La evolución de Reforma Democrática hasta su inscripción como partido político en el registro del ministerio de la Gobernación el día 1 de octubre de 1976, estuvo marcado por el desconcertante papel de Fraga después de su salida del segundo gobierno de la monarquía en julio de 1976. El político gallego tendría posicionarse

⁷⁵⁰ «Así fueron las Jornadas», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 1, julio de 1976.

⁷⁵¹ «Presentación de Reforma Democrática en París. Un partido con vocación europea», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 1, julio de 1976. Formarían parte del denominado «grupo París», Félix Pastor Ridruejo, Luis Santiago de Pablo, Manuel Milián Mestre, Juan José Folchi, Gabriel Elorriaga, Francisco Aguilera y Antonio Abeijón.

⁷⁵² PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.202.

⁷⁵³ «Presentación de Reforma Democrática en París. Un partido con vocación europea», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 1, julio de 1976

⁷⁵⁴ «Discurso de Fernández de la Mora a los alférez provisionales de Vigo», *ABC*, 29 de junio de 1976.

respecto su vinculación o no con el proyecto de Reforma Democrática, así como la cada vez más difícil situación financiera de los equipos «fraguistas», o los constantes choques entre el sector «liberal» liderado con Pérez Escolar y el «socialdemócrata» liderado por el «populista» Antonio Cortina y los antiguos miembros de GODSA⁷⁵⁵.

Respecto a éste último punto, el cenit de la tensión llegó cuando A.Cortina puso en cuestión el rumbo y la autoridad de Rafael Pérez Escolar delante de GODSA, al considerar que Escolar pretendía convertir el proyecto «godsiano», y en definitiva a Reforma Democrática, en un partido elitista de la «gran banca», desviándolo de su carácter interclasista y de masas. A fecha de 14 de abril de 1976, la tensión explotó cuando Fraga envió una carta a A.Cortina amenazando con retirarse de GODSA y de Reforma Democrática, si no se acataba la autoridad de Pérez Escolar. A partir de ese momento, el sector de A. Cortina fue perdiendo territorio ante los avances de Pérez Escolar y su núcleo más próximo de colaboradores⁷⁵⁶.

Lo referente a la situación política y personal en que se encontró Fraga después de su salida como ministro de la Gobernación en julio de 1976 y su vinculación definitiva con el proyecto de Reforma Democrática, fueron la principal causa de inquietud de los equipos «fraguistas». Un equipo encabezado por Antonio Cortina, Carlos Argos y Manuel Milián Mestre, enviaron una carta a Fraga en julio de 1976, anunciándole la intención de visitarle en su retiro vacacional de Perbes (La Coruña) para aclarar el rumbo del proyecto de Reforma Democrática⁷⁵⁷. En la carta se enfatizaba que, debido a la adhesión que profesaban a su persona y liderazgo, habían tenido que renunciar a ciertos postulados propios, sintiéndose incómodos por el viraje del proyecto reformista inicial de GODSA hacia posiciones consideradas derechistas, apostillando que, era necesario, una definición ideológica y programática clara de Reforma Democrática. Asimismo, en la carta se hacía un análisis del panorama político actual y

⁷⁵⁵ En una entrevista concedida a *ABC*, por parte de Antonio Cortina, en enero de 1976, éste volvía a dejar claro sus reminiscencias populistas y antiburguesas herencia de su militancia activa en el Frente de Juventudes; frases como, «soy un hombre de acción formado a ras de pueblo», sacaban a relucir su talante más populista de corte falangista; «Antonio Cortina, GODSA a sus espaldas», *ABC*, 14 de enero de 1976.

⁷⁵⁶ BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.89 (también véase la reproducción de la carta de Fraga a A. Cortina en la misma página citada). En sus memorias, Fraga hace referencia al incidente con un escueto, «para resolver problemas en GODSA, Antonio Cortina, buen colaborador, se va al equipo de Arespacochaga en el Ayuntamiento; empieza a verse que la política va a ser difícil, por el individualismo español»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.48. Respecto a Juan de Arespacochaga, fue nombrado alcalde de Madrid en abril de 1976 por mediación de Fraga; el militar de GODSA tenía muy claras las fidelidades que se tenían que mantener, cuando al realizar su discurso de toma de posesión esgrimió, «soy un hombre el Movimiento»; ARESPACOCCHAGA, J. de: *Cartas a unos...*, *op.cit.*, p.220

⁷⁵⁷ La carta ha sido reproducida íntegramente, en PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.1131- 1138.

la ubicación que debería asumir el partido «fraguista». Después de repasar las principales tendencias políticas del momento, la «derecha franquista» (UDPE, UNE, FNE, ANEPA, etc.), la «derecha liberal» [Areilza, Pío Cabanillas, algunos miembros de la denomina «democracia cristiana» (Gil-Robles, parte de «Tácito» y de la UDE)], el «centro-izquierda» (Izquierda Democrática Cristiana -IDC-, RSE, Unión Social Demócrata Española -USDE-, Partido Socialista Democrático Español -PSDE-), la «izquierda» [PSOE, PSOE (histórico), PSP, PCE], el grupo inicial de GODSA, sugerían que, la gran base de trabajo futuro, estaba situada en lo que ellos denominan el «centro-izquierda». Para el grupo de GODSA, el cuerpo social que abarcaría desde el pequeño empresario, los funcionarios, los obreros especializados, la «clase ejecutiva y técnica», hasta los «profesionales liberales», encabezaría ese «centro izquierda», el cual vendría definido, a su vez, por la concepción que:

«La mayoría de nuestro pueblo quiere un cambio, después de 40 años de franquismo, pero le da miedo que éste en su aspecto sociológico venga de manos de partidos hasta ahora ilegales que representan ideas marxistas, tanto tiempo combatidas por el Régimen, con el que muchos han colaborado, por lo que temen ahora tener que hacerse perdonar su pasado. Por ello, si se logra constituir una nueva fundación que no se preocupara tanto de reivindicar el pasado- de vencedores o vencidos- sino de construir un futuro para todos, en el que pudieran coincidir hombres igualmente preocupados por hacer más solidaria y justas las estructuras sociales, procedentes, de los sectores avanzados de la iglesia inspirados en los últimos documentos conciliares y pontificios, de falangistas evolucionados hacia la democracia, o de socialistas no marxistas, cuyos pasados fueran igualmente respetables, entendemos que el espectro social a la hora de votar se decantaría abrumadoramente hacia su favor»⁷⁵⁸.

El proyecto que querían llevar hacia delante los hombres «godsianos» de Fraga, sería lo que fue la UCD en su base primordial -aunque añadiéndole sectores liberales, los cuales el grupo de GODSA inicial repudiaba debido a su poso anticapitalista que algunos, como Cortina, seguían llevando en el corazón desde sus tiempos en el Frente de Juventudes-. Lo que se quería llevar hacía delante, era un proyecto de «centro-izquierda» dentro del marco definido por la Leyes Fundamentales que optase por ningún cuestionamiento del orden legislativo, dejándose claro, para ello, que la ruptura

⁷⁵⁸ *Ibid.*, p.1138.

no era su objetivo. Se postulaba una evolución que recogiera la herencia del franquismo sociológico, no definido políticamente, que había vivido y crecido dentro del régimen sin cuestionarlo, pero, que, llegada la muerte de Franco, se postulaba por un cambio controlado que partiese de lo «logrado socialmente» por el régimen, pero que, a su vez, no representase un anclaje para el desarrollo futuro del país. En esencia, esa sería la idea de la UCD.

Aunque, como hemos visto, los hombres de Fraga se decantaban por el «centro izquierda», también dejaban abiertas hipótesis sobre la posibilidad de que Fraga pudiese pactar con sectores situados en la «derecha liberal», de origen mayoritario franquista, así como los situados en la ambigüedad de una «derecha liberal» y un «centro izquierda», del también universo ideológico de origen franquista. En el caso de pactar con la «derecha liberal», se vuelve a aducir la antipatía de base falangista de todo lo relacionado, o que pudiera estar relacionado, con la «gran banca» y la escasez de arraigo popular de ese sector. En el caso de pactar o situarse en un «centro» que aglutinase a la «derecha liberal» y al «centro-izquierda» -en teoría, la actual situación en que se encontraba GODSA y Reforma Democrática-, se rehusaba tal intento, al desprenderse de ello, una sensación de ambigüedad ideológica de mera solución coyuntural. Finalmente desaconsejaban alinearse con el «franquismo» (según ellos encabezado por Girón, Fernández-Cuesta, Cruz Martínez Esteruelas o Silva), a pesar de destacar que ese sector, a falta de líderes destacados, le agradecería recuperar a Fraga para «su causa». También se pronosticaba que, en caso que la alteración del orden social y político «forzara» al ejército a intervenir, la figura de Fraga podría ser de utilidad como personalidad «garantizadora del orden». En tal caso, se estipula que la derecha franquista podría asimilar a Fraga apelando a su patriotismo⁷⁵⁹. La interpretación del hipotético alineamiento con el «franquismo», acaba con un sentenciador, «evidentemente, creemos que esto sería la muerte política de Fraga, pues una solución de involución no puede mantenerse mucho tiempo y terminaría siendo arrollada por otras fuerzas más progresistas»⁷⁶⁰.

Posteriormente a finales de agosto de 1976, A. Cortina, Carlos Argos, Manuel Milán y Nicolás Rodríguez, visitaron a Fraga en Perbes, sin llegar a ningún acuerdo sobre el furo de Reforma Democrática y el rumbo que debía tomar el proyecto. Fraga no

⁷⁵⁹ *Ibid.*, pp.1133-1137.

⁷⁶⁰ Citado en BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.119.

quiso posicionarse porque, según Nicolás Rodríguez, «ya se había inclinado a constituir una fuerza de base sociológica franquista»⁷⁶¹.

En este sentido, durante el mismo mes de agosto, Pío Cabanillas estuvo intentando recabar a Fraga para su causa reformista en el naciente Partido Popular, pero sin llegar a ningún acuerdo definible. Aunque, según cuenta Areilza en sus memorias, su proyecto basado en «proceso constituyente, programa económico de modelo postfranquista, reforma sindical y límites del regionalismo» fue aceptado críticamente por Fraga como punto de trabajo futurible, posponiéndose, en una segunda reunión el 13 de septiembre de 1976, la resolución final⁷⁶². En este punto, creemos, que es muy cuestionable que Fraga aceptase un proceso constituyente -la cual cosa representaría la ruptura-, ya que representaba la puesta en cuestión de todo el trabajo y teorización del reformismo que había liderado desde inicios de los años setenta, y una incongruencia ideológica difícil de explicar, incluso para el mismo Fraga. La segunda reunión, que tuvo lugar el 13 de septiembre, según Areilza, Fraga ya se había decantado por liderar una «derecha civilizada», alejada de toda vertiente reformista de centro-izquierda (idea defendida por Areilza), que abarcase al franquismo «sociológico» predominante en un partido conservador, garante de la paz y el orden, que se abriese a la derecha hasta donde fuese necesario. Los nombres de Federico Silva, Martínez Esteruelas, López Rodó o Fernández de la Mora salieron a relucir, afirmado Fraga que, ellos aceptarían la reforma a cambio que los aceptasen como «compañeros de viaje». Según cuenta Areilza, Fraga afirmó que, a partir de esa «Unión de las Derechas», la cual estaría apoyada por los poderes del *establishment*, el gobierno estaría obligado a negociar con ellos temas tan importantes como la ley electoral y la preparación de las primeras elecciones, siendo de inutilidad cualquier compromiso nacional con la izquierda. Asimismo, les presentó el borrador del programa de la futura Alianza Popular⁷⁶³. Las discusiones entre Areilza, Pío Cabanillas y Fraga, no fructificaron, como es lógico, al negarse los dos primeros a participar en una alianza de claro signo continuista, aunque más tarde los tres volverían a verse las caras en el proyecto liderado por Fraga⁷⁶⁴.

⁷⁶¹ *Ibid.*; en sus memorias, Fraga, reflexiona sobre los acontecimientos de la siguiente manera: «tenía en GODSA un buen grupo de estudios y en Reforma Democrática un embrión de fuerza política seria. ¿Qué hacer? Estuve todo el verano dándole vueltas»; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.56.

⁷⁶² AREILZA, J.M. de: *Cuadernos de la transición*, Planeta, Barcelona, 1983, p.38.

⁷⁶³ *Ibid.*, p.43.

⁷⁶⁴ Según las memorias de Fraga, Cabanillas estuvo dudando hasta el último momento en la idoneidad de adherirse a AP, antes de presentar públicamente su Partido Popular; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.60.

Por otro lado, Fraga, mientras discernía entre qué camino coger en aquel verano de 1976, inició conversaciones, a iniciativa propia, con miembros de la futura Alianza Popular, y que tanto habían criticado desde Reforma Democrática, que le alejarían tácitamente de las opciones de los grupos «godsianos» y del tándem Areilza-Cabanillas⁷⁶⁵. Esas conversaciones eran fruto de la reflexión de Fraga sobre su posición actual en el panorama político y sobre qué podía aportar en un inminente proceso electoral, según su análisis:

«Con una derecha corta de vista y una izquierda lanzada a por todas, no cabía más que un intento: levantar la bandera de apuntar a todos los que se sintieran responsables y con sentido de Estado. Si en las etapas finales del antiguo régimen me había tocado luchar por el desarrollo político y la reforma, frente a los inmovilismos; si en el primer Gobierno de la Monarquía me había correspondido impulsar con una mano la necesaria reforma y con la otra poner a raya los extremismos y el desorden; ahora estaba claro que había que intentar la consolidación de una fuerza política capaz de actuar en el mundo que venía de elecciones democráticas»⁷⁶⁶.

Las conservaciones, especialmente a partir de septiembre de 1976, con Federico Silva, Gonzalo Fernández de la Mora y Cruz Esteruelas, cara a la constitución de una fuerza que aglutinase a la derecha franquista, aumentaron, uniéndose posteriormente López Rodó, Licinio de la Fuente y Thomas de Carranza. Hay que recordar que, los inicios de crear una federación de asociaciones, como las que darían vida a AP, fueron formulados por aquellas asociaciones adheridas al marco asociativo de Arias, que pretendieron aglutinarse, en un inicio, para defender el régimen y su Movimiento Nacional ante una posible organización de los «enemigos» que pretendían destruir el franquismo⁷⁶⁷. De la convergencia de la evolución de esas conversaciones en pro de una

⁷⁶⁵ Según J. Verstryngge, Fraga, en su retiro de Perbes, estudio «libro blanco» llegando a la conclusión que: (1) La fuerza electoral más importante sería el «franquismo sociológico» (clases medias y altas nacidas del franquismo); (2) El «franquismo sociológico» coincidía con el «centro teorizado» por el mismo Fraga; (3) Podría utilizar los gobernadores civiles para sus fines políticos; (4) Creía que Suárez no podría disputarle el centro ni su «paternidad»; (5) Había que atraer al proyecto a otras sensibilidades del franquismo; VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.40-41.

⁷⁶⁶ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.57.

⁷⁶⁷ Como «asociaciones movimentistas» las calificaba *Cambio 16* en un artículo titulado «Todos juntos en unión», correspondiente al número 16 de febrero de 1976, donde, a su vez, se afirmaba que el intento de construir un Frente Nacional por parte de ANEPA, UNE, UDPE, FNE, era «la vuelta, en definitiva, al decreto de unificación de 1937, después de unos meses, los transcurridos desde el Estatuto Asociativo de diciembre de 1974, en que parecía cundir la disgregación entre los supervivientes del Alzamiento». Por su

federación de asociaciones franquistas y de la decisión de Fraga unir fuerzas en aras a la estructuración de un partido que aglutinase al «franquismo sociológico» a través de la conducción de «la derecha civilizada», nacería, realmente, la federación neofranquista de Alianza Popular⁷⁶⁸. En este sentido, la movilización de Fraga en busca del franquismo ultramontano que podía representar Gonzalo de la Mora, no era más que una consecuencia de la división del reformismo franquista como derivación del fracaso reformista encabezado por el primer gobierno de la monarquía del tándem Arias-Fraga. Un reformismo que se dividió, como veremos más adelante, entre el suarismo y el «fraguismo», y que tenía su punto diferenciador en la velocidad del proceso reformista y en la idoneidad o no de contar con la oposición democrática. Un reformismo que también difería en los marcos de representación aludidos en torno al franquismo. Si Suárez, hacía hincapié en «el cambio controlado» a través de un discurso «centrista» no anclado en el franquismo, aunque no renegaba de él, el reformismo de Fraga, se sujetaba al franquismo en su versión «desarrollista» de los años sesenta para dificultar y poner el máximo trabas «al cambio controlado».

Fraga se aventuró con la derecha extrema franquista, haciendo especial caso a Cruz Martínez Esteruelas, el cual ya le había enviado una carta en su retiro estival de Perbes, sobre la necesidad de unir fuerzas. La posible reacción contraria de Reforma Democrática a tal entendimiento, por considerarse que el «partido de Fraga» debería «volar solo» y que la alianza con figuras del pasado que poco o nada habían realizado por la empresa reformista era incongruente con su política, no frenaron a Fraga en su empeño, ya que, según el político gallego:

«Dada la fuerza de la izquierda, apoyada por múltiples multinacionales políticas e informativas, y siendo obvio que el Gobierno iba a disfrazar de centrismo sus intentos oportunistas, lo único posible y razonable era la indicada empresa de unir fuerzas, hacia una derecha democrática, que pudiera consolidar las instituciones y servir de contrapeso al bandazo inevitable que la sociedad española iba a sufrir. Por supuesto, por mi parte

parte, desde *ABC*, también se preguntaban sobre la posibilidad de una alianza de asociaciones, destacando, a su vez, que, lo único que les unía era su «fuerte carácter movimentista»; GONZÁLEZ, A.A.: «¿Por la federación, hacia el partido?», *ABC*, 9 de mayo de 1976. La federación de asociaciones «movimentistas», finalmente tuvo lugar, con la constitución, en un primer término, de un pacto para fines electorales a través de una comisión conjunta de trabajo; «Pacto electoral entre UDPE, ANEPA, FNE y UNE», *ABC*, 23 de mayo de 1976.

⁷⁶⁸ Por su parte, Velo Antelo, sentenciaba que, «si alguna vez había dudado Fraga sobre la conveniencia de unirse a este consolidado grupo de asociaciones, dejó de tenerla desde el momento en que fue nombrado Suárez presidente del gobierno»; VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer..., op.cit.*, p.185

era un nuevo sacrificio; pero era también el mejor servicio que podía prestar a España en aquellos momentos»⁷⁶⁹.

Aunque se desprenda de tal afirmación, como «un acto de servicio a España», entiéndase su giro a la derecha, hay que poner en cuarentena tales puntos, ya que como memorias, están escritas posteriormente a los hechos acontecidos y sabiendo cómo se desarrollan. Por ello, parece que Fraga escoge su camino por encima de sus intereses u opciones políticas verdaderas, por el «bien de la Patria», siendo el único camino por el cual podía transitar el de la derecha y extrema derecha como consecuencia de haber sido repelido de su ansiado «centro»⁷⁷⁰. Esa interpretación es la que Fraga y sus seguidores difundirían constantemente a lo largo de la transición y de la consolidación democrática, la cual ha llegado a nuestros días como una tesis comúnmente reconocida. Mas la realidad de los hechos y la interpretación nos conducen a otras interpretaciones que desarrollaremos en el siguiente capítulo.

En este sentido, las opciones que tenía Fraga delante suyo tras su salida del gobierno y después de sus reflexiones veraniegas en Galicia, y entrando cara otoño de 1976 se podían circunscribir a tres: (1) Seguir a Suárez en su gobierno, siendo completamente anulado políticamente; (2) Continuar sólo con RD sin federarse con nadie, siendo seguramente absorbido por un proyecto más amplio pro gubernamentalista, como llegaría a ser Centro Democrático; (3) Formar una plataforma basada en asociaciones políticas o personalidades amparadas en el Movimiento Nacional para asegurarse la reconducción de la reforma gracias a los procuradores que estas ostentaban, ya que él estaba fuera de los núcleos de poder (Consejo Nacional y Cortes), sin que todo ello desvirtuara la coherencia de su proyecto reformista limitado que había llevado a cabo durante el primer gobierno de la monarquía y durante su carrera política desde inicios de los setenta.

⁷⁶⁹ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.58. Fraga sentencia que, a partir de la carta de Martínez Esteruelas y de la cena mantenida el 15 de septiembre de 1976 con Silva, Gonzalo de la Mora y Martínez Esteruelas, se pusieron la primeras piedras que desembocarían en la creación de Alianza Popular (p.59).

⁷⁷⁰ Unos de los biógrafos de Fraga, José María Bernáldez, sentencia: «Fraga abandonó aquella etapa centrista por conveniencias políticas, por la búsqueda de una clientela política, por no querer competir con otras fuerzas, por consejos discretos de financieros y banqueros, por la pasión de mandar, que había de perderle por enésima vez a lo largo de su dilatada carrera política»; BERNÁLDEZ, J.M.: *El patrón de...*, *op.cit.*, p.204.

Por otro lado, como se verá más adelante, la decisión tomada por Fraga de aliarse con la derecha franquista, o dicho de otra manera, con la extrema derecha, la que intentaba poner el máximo de trabas al cambio, produjo una crisis de identidad al proyecto reformista de GODSA y de Reforma Democrática -que durante tanto se había estado fraguando-, así como una cierta desbandada general⁷⁷¹.

Asimismo, mientras Fraga iniciaba los contactos con los que serían sus aliados políticos en AP, Fraga también comunicó a Reforma Democrática que quería seguir en el proyecto de ésta. Su continuación en el proyecto de Reforma Democrática lo entroncaría con la conclusión que era el momento de la «creación de una fuerza política importante» y que para ello debía acelerarse la formalización de Reforma Democrática. Aunque esa fuerza política importante no era en sí Reforma Democrática sino la futura AP, la cual se estaba construyendo a través contactos cara su formalización, y de la cual Reforma Democrática sería una de las integrantes. Para ello Manuel Fraga publicó una carta abierta en el Boletín de GODSA de septiembre de 1976, anunciando a los lectores y suscriptores que, después de reflexionar todo el verano, estaba teniendo contacto con otras fuerzas políticas cara la estructuración de una «gran centro», que alejado de la izquierda y del centro-izquierda, concentrase a todas las fuerzas «de la sociedad que rechazan la ruptura, la inseguridad y la aventura; aceptando la reforma y el pluralismo político, y jugando decididamente el juego político de la democracia, con todas sus consecuencias»⁷⁷².

Previamente, Reforma Democrática aceptó la propuesta de Fraga de la consecución de ese «gran centro» y para ello anunciaba que se constituiría en un grupo

⁷⁷¹ A partir de finales de noviembre de 1976, fueron abandonando RD, como consecuencia de la constitución de AP (y en el caso de Cataluña habría que añadir el caso del Pacto de Hostalrich, véase CULLA, J.B.: *La dreta...*, *op.cit.*, pp.51-55), miembros que habían apostado por el Fraga «reformista», desde sus inicios, como Juan J. Folchi o Pedro Penalva, los cuales intentarían, fracasadamente, junto a otras personalidades crear un nuevo partido político denominado *Partit Independent de Catalunya*; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Otros miembros de RDC como Manuel Milián, José M. Santacreu o Juan Echeverría, desencantados, no abandonaron el partido pero se alejaron de las primeras líneas de éste, restando en otros foros como el *Diario de Barcelona* en pro de la causa más «fraguista»; CULLA, J.B.: *La dreta...*, *op.cit.*, pp.55-56. Por su parte, otros miembros destacados de GODSA, como Rafael Pérez Escolar restaría como miembro del FAP (miembro de la primera Junta Directiva Nacional) y del PUAP hasta pasadas las elecciones de 1977; PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.211. Por su parte Gabriel Cisneros, miembro de GODSA, justifica que no abandonó a Fraga como consecuencia de su alianza con los restantes fundadores de AP, sino en que fue el propio Fraga quien lo abandonaría; BURNS MARANÓN, T.: *Conversaciones sobre la derecha*, Plaza & Janés, Barcelona, 1997, p.114.

⁷⁷² «Carta de Manuel Fraga», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 3, septiembre 1976.

político definitivamente a través de la preparación y ejecución de un congreso nacional constituyente, después que la comisión gestora nacional del partido, reunida el 28 de septiembre, concediera «un voto de confianza» al proyecto que Fraga tenía en mente y que acabaría siendo el nacimiento de la plataforma neofranquista de Alianza Popular, y que en esos momentos se focalizaban en las conservaciones con los restantes «magníficos» de la futura AP⁷⁷³.

Imbuidos por el camino que estaba tomando Fraga, así como su compromiso con el político gallego, Reforma Democrática tuvo que acelerar como hemos visto su propuesta de constituirse en partido político para hacer frente al proyecto «unitario» que Fraga estaba fraguando. En este sentido, Carlos Argos, miembro de la comisión gestora nacional de Reforma Democrática que había presentado los documentos necesarios para que RD se inscribiese en el Registro Nacional de Asociaciones Políticas el 2 de octubre de 1976, reconocía que el proceso que conduciría a la formación de AP había «hecho imprescindible la legalización»⁷⁷⁴. Como veremos, RD se unió a un proyecto que sería AP, por claro empuje de Manuel Fraga, líder indiscutible e incuestionable del partido, y más por fidelidad a Fraga que por coherencia ideológica con los restantes federados, a pesar que a todos ellos defendieran proyectos comunes como la repulsa de un proceso constituyente, un antimarxismo visceral o la defensa de la legalidad vigente de origen franquista, por citar alguna de ellas.

El primer paso para formalizar la legalización de RD como partido político consistió en formalizar vía acta notarial la constitución de la comisión promotora de RD, la cual se realizó el 1 de octubre de 1976 para posteriormente presentar la solicitud de inscripción de RD en el Registro Nacional de Asociaciones Políticas el día siguiente (2 de octubre)⁷⁷⁵. La solicitud presentada por Carlos Argos, bajo petición escrita de los

⁷⁷³ «Reforma Democrática ante el futuro» y «RD se constituye legalmente como partido», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 3, septiembre 1976.

⁷⁷⁴ «Carlos Argos. Protagonista de la solicitud de inscripción de RD en el registro de partidos políticos», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 4, octubre de 1976. En la citada referencia, en forma de entrevista, destacan las afirmaciones de Carlos Argos sobre las tendencias existentes en RD (la progresista, la moderada y la conservadora), la «absoluta confianza en la figura de Manuel Fraga» y la aceptación de la reforma como «común denominador frente a la ruptura y al inmovilismo».

⁷⁷⁵ Los comparecientes y firmantes del acta constitutiva fueron Manuel Fraga, Rafael Pérez Escolar, Carlos Argos, Juan de Arespacochaga, Félix Pastor, Nicolás Rodríguez, Jesús Aparicio Bernal, Manuel Jiménez Quílez, José Luis Lorenzo Gil, Rafael Martos Martínez, Antonio Cortina, Luis Alfaro González, Antonia Ángeles Quiroga López, Gabriel Elorriaga, José Manuel González Páramo y Pedro José López Jiménez; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial constitutiva de la comisión promotora de la asociación Reforma Democrática*, carpeta 15 (la citada carpeta contiene información relativa a RD).

mismo firmantes que habían comparecido el día anterior en el acta notarial, presentó junto a la solicitud adjuntando 4 documentos: (1) Copia autorizada de la acta notarial de la constitución de la comisión promotora de RD; (2) Estatutos de Reforma Democrática; (3) Declaración Programática de Reforma Democrática; (4) Declaración de acatamiento de Reforma al ordenamiento constitucional.

Tanto los estatutos como la declaración programática se basaban, principalmente, en los dos libros de GODSA, «el libro naranja» y el «libro blanco», siendo un decálogo de llamamientos y posicionamientos «centristas» y reformistas en el eje de coordenadas formado por los «inmovilistas» y los «revolucionarios rupturistas» en pro de la consecución de un «Estado fuerte». El orden legal derivado de las Leyes Fundamentales, no se cuestionaba directamente ni se pretendía su derrocamiento en aras de «aventuras o riesgos innecesarios», como podía ser la apertura de un proceso constituyente. En su caso se abogaba por la reforma del Estado, respetando los logros socioeconómicos de los últimos lustros de franquismo con miras de poder ensanchar la representación popular para «acercar España a un marco político y cultural de la Europa comunitaria». Asimismo, como unos de los objetivos marcados por RD se estipulaba el «contribuir, en un clima de auténtica reconciliación nacional, al perfeccionamiento de las instituciones democráticas y a la aceleración de las reformas sociales y económicas»⁷⁷⁶.

En este sentido, podemos interpretar que ese «perfeccionamiento» hacía referencia las instituciones existentes, y por lo tanto las derivadas del franquismo, las cuales define como «democráticas». En este sentido, deberíamos preguntarnos qué era ser «democrático» y la «democracia» para RD y sus hombres, la gran mayoría de ellos nacidos y partícipes de las estructuras e instituciones franquistas, a la altura de octubre de 1976. Se podría deducir que lo que se pretendía era una de las máximas de todos los reformistas franquistas: interpretar «democráticamente» tanto las instituciones franquistas como las Leyes Fundamentales sin que ello supusiera dismantelar el régimen. Pero es más, ¿cómo interpretar democráticamente unas instituciones que habían nacido de la lucha contra la democracia y que eran en esencia plenamente antidemocráticas y garantes de la ortodoxia franquista como, por ejemplo, el Consejo Nacional?

⁷⁷⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos de Reforma Democrática*, carp. 15 (los estatutos, mecanografiados y sin paginar, están constituidos por 42 artículos divididos en seis títulos una disposición adicional).

Por otro lado, la alusión ambigua a la «reconciliación nacional» no hace sino que confundir el mensaje final. Esa «reconciliación nacional» no era «aséptica» ni «neutra», era la reconciliación de origen franquista y lógicamente sin ninguna relación con la promulgada por el PCE en 1956. Esta «reconciliación nacional» establecía que la guerra civil, la cual ya no se interpretaba como interpretaba una «cruzada» sino como «Guerra de España», fue culpa de las dos bandas, las «dos Españas» enfrentadas y, por lo tanto, la responsabilidad de la guerra debía ser compartida, siendo el nacimiento del régimen franquista una consecuencia para acabar con «tal desastre». Esa interpretación fue la que Fraga y Ricardo de la Cierva, a través de la Sección de Estudios de la Guerra de España» dependiente del ministerio de Información y Turismo, potenciaron desde las instituciones franquistas, siendo la que perduró en el subconsciente de gran parte de población durante en tránsito de la dictadura a la democracia. El objetivo, claro, era por parte del franquismo no asumir sus responsabilidades en la guerra civil abocándolas a una responsabilidad compartida basada en interpretar la guerra civil como «una locura colectiva» en la que «todos fuimos culpables», olvidándose que el bando franquista fue el que se levantó contra la legalidad democrática existente (la II República), naciendo la guerra civil del fracaso de este como consecuencia de la resistencia del bando republicano como el defensor de la legalidad vigente⁷⁷⁷.

Por lo tanto, podemos afirmar que, para Reforma Democrática, era muy importante no romper con la legitimidad de ejercicio y desarrollo franquista derivada especialmente de los años sesenta, más esas legitimidades existían porque había una legitimidad de origen, la cual tácitamente aceptaban. Con ello se aceptaba la legitimidad de un régimen de origen fascista y su historia a través de casi cuarenta años, conllevando una carga ideológica muy importante, y nada desdeñable, a la hora definir realmente el proyecto de los hombres de Reforma Democrática, por muy buenas intenciones que tuvieran en pro de lograr un sistema democrático para España similar al de los régimen democráticos occidentales⁷⁷⁸. Pero el no romper con el régimen y querer reformarlo imbuye al proyecto de RD en un marco ideológico muy concreto y que no debería confundirse con movimientos liberales o conservadores nacidos de un régimen

⁷⁷⁷ MORADIELLOS, E.: «Ni gesta heroica, ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil», *Ayer*, 50 (2003), pp.15-16.

⁷⁷⁸ En este sentido, la apelación en los estatutos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos tenía el objetivo específico, como ya lo había hecho también «Tácito» en 1974, de conferir una imagen «europeísta» y «democrática» al partido; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos de Reforma Democrática*, carp. 15.

democrático o de aquellos que sí habían roto con el régimen. No hay que olvidar que RD se desarrolló y nació partiendo de la legalidad de un régimen de extrema derecha, el cual nunca lo cuestionó, por lo tanto eso nos debería servir para definirlo ideológicamente. Todos los movimientos autocalificados de «centristas» nacidos bajo las estructuras legales providentes del franquismo hasta 1977, y por lo tanto de la legalidad histórica franquista, partían de una incongruencia: intentar ser un partido de centro de un futuro sistema democrático sin antes romper con un régimen de extrema derecha, el franquismo, bajo el cual habían nacido legalmente.

Volviendo al programa de RD, en temas más concretos relacionados, como por ejemplo con la economía, la sociedad, la administración, son un calco de los emanados de los dos libros programáticos «godsiano», remitiéndonos a lo ya explicado sobre estos dos libros, especialmente a partir del «libro naranja», ya que las variaciones son mínimas. Como novedad, respecto a los otros trabajos programáticos elaborados GODSA, la declaración programática de RD finalizaba un llamamiento para crear una gran fuerza social que llevase hacia delante el proceso reformista que emanaba del programa de RD y el deseo de poder copar el poder para llevarlo hacia delante, para ello se dejaba constancia que:

«Se aspira a crear una gran corriente de opinión popular organizada que incorpore a numerosas personas y grupos sociales para constituir una fuerza de amplia base que haga posible un gobierno representativo, eficaz y estable. Nuestra opción política tiene como objetivo el acceso al poder para su ejercicio, o bien, la crítica y oposición desde actitudes serias y reales de servicio al pueblo español»⁷⁷⁹.

Posteriormente, después de presentar toda la documentación necesaria para ser legalizada como fuerza política, RD aún tuvo que modificar ciertos artículos de sus estatutos a petición de la asesoría jurídica del Ministerio de la Gobernación. Los artículos a modificar hacían referencia a las causas de pérdida de condición de asociados y el procedimiento para acordar la expulsión de asociados en caso de faltas graves, así como las causas de extinción del partido y destino de su patrimonio

⁷⁷⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Declaración Programática de Reforma Democrática (Razones y objetivos de una Reforma para la Democracia)*, carp. 15.

(artículos sexto, séptimo y cuadragésimo, respectivamente)⁷⁸⁰. Finalmente, después de rectificar los estatutos y volverlos a remitir al Registro Nacional de Asociaciones Políticas, RD fue legalizada como partido político el 30 de octubre de 1976, después que el consejo de ministros, a propuesta del ministerio de la Gobernación, acordase favorablemente la inscripción de RD en el citado registro la cual se inscribiría oficialmente a primeros de noviembre⁷⁸¹.

El siguiente paso de la micro historia de RD se concentró en poner en marcha el partido, convocando para el 29 de diciembre de 1976 el congreso constituyente de Reforma Democrática, bajo el objetivo principal de proceder a la elección de sus órganos de representación y de administración, aprobación del programa político, aprobación de estatutos y régimen económico, y, finalmente, aprobación de la federación dentro de Alianza Popular⁷⁸².

Previamente el partido participó activamente en el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política realizado el 15 de diciembre de 1976. La posición a favor de «sí» partía de la concepción máxima reformista franquista de intentar adaptar «democráticamente» el régimen, sin ruptura, a lo tiempos imperantes para mantener la supervivencia de éste a partir de la reforma institucional. Para ello pedía el «sí» por «lealtad a España», «lealtad al Rey», «lealtad al pasado» en pro del futuro, remarcando que si bien el «no» y el voto en banco, no eran recomendados -pero si respetados-, no se admitía la abstención. En este punto deberíamos hacer hincapié en un concepto que se subraya explícitamente y que no todos los reformistas franquistas exponían públicamente de manera tan vehemente: «la lealtad al pasado». El texto de RD hacía referencia a la «lealtad al pasado» afirmándose que «debemos lealtad al pasado; cuarenta años de logros nos obligan a conservar lo conseguido en tan largo tiempo, porque este pasado depende nuestro futuro, y al futuro también de debemos lealtad»⁷⁸³.

⁷⁸⁰ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta-informe del Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación y abogado del Estado al Director General de la Política Interior, 14 de octubre de 1976*, carp. 15.

⁷⁸¹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificación de inscripción de la asociación política Reforma Democrática, 2 de noviembre de 1976*, carp. 15 (RD constaría en el libro de inscripciones del registro en el folio número 29 del tomo primero).

⁷⁸² «Próximo día 29 congreso constituyente de Reforma Democrática», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 5, noviembre de 1976; y AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁷⁸³ «RD ante el referéndum. Nuestra postura es el “si”», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 5, noviembre de 1976.

Creemos que es altamente significativa esa mención a la «lealtad al pasado» y que bien entronca, lógicamente, con la postura oficial del conjunto de AP. En este sentido, los intentos de presentarse con una organización «liberal» de «centro» y que nada o poco tenían en común con las restantes organizaciones de AP de carácter más extremista (UNE o ADE, por ejemplo) se tambaleaba cuando se ponía de manifiesto que conectaba con ellas plenamente en esa alusión a la «lealtad al pasado». A diferencia de otros reformistas franquistas que acabarían en la órbita del «suarismo» reformista, éstos no harían una alusión tan clara, continua y específica al concepto de «lealtad al pasado», a pesar de asumirla en sus actos y procedimientos, ya que: ¿qué era la reforma sino una forma de lealtad al pasado para todos los reformistas franquistas? Más, ese concepto, era utilizado más popularmente, en contexto de finales de 1976, por la extrema derecha neofranquista «resistencialista» y no por un partido que se autocalificaba como «centrista» y «liberal» o «socialdemócrata» (esto último por parte de los sectores liderados por los antiguos «joseantonianos» de A.Cortina). Lógicamente esa «lealtad al pasado», siendo la misma para todos los franquistas, ya fueran reformistas en todas sus variedades o «inmovilistas», era interpretada de diferentes maneras, unos haciendo más incidencia a la legitimidad «desarrollista» de los logros socio-económicos de los años sesenta del régimen y otros al conjunto histórico del régimen a la par que a los inicios «guerracivilistas» y la legitimidad de origen de éste.

Volviendo a lo que sería el primer congreso nacional de Reforma Democrática bajo el nombre de congreso constituyente, éste tuvo lugar en el Hotel Eurobuilding de Madrid el 29 de diciembre de 1976. Los acuerdos más importantes fueron la aprobación definitiva de los estatutos (con las modificaciones establecidas anteriormente por petición de la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación, anteriormente comentado), aprobación del programa político y del régimen económico, así relación del comité ejecutivo nacional resultante del congreso y la inclusión de RD en la AP. Respecto a la aprobación del programa político, este había sido realizado y presentado al congreso por una ponencia integrada por Pedro López Jiménez, Gabriel Elorriaga, José M. González Páramo y Rafael Martos Martínez. El programa volvía a ser un decálogo de los puntos trabajos por los equipos de GODSA, con pocas variaciones respecto lo presentado, ya posteriormente como declaración programática de RD a inicios de octubre en el registro nacional de asociaciones políticas; en este sentido, en la presentación se volvía a hacer hincapié en que «Reforma Democrática, opta por la vía

de la reforma, rechazando tanto el inmovilismo como la ruptura», teniendo como objetivos básicos:

- «1) Lograr un desarrollo político real con el máximo de libertad, de seguridad, de estabilidad y de bienestar.
- 2) Promover la transformación progresiva del entorno económico-social, lo que presupone, además de la reforma del Estado y del Derecho, una lucha activa contra la crisis económica, el paro, la inflación y el deterioro de la calidad de vida.
- 3) Ensanchar la base de la vida política por medio de un sistema de auténtica y eficaz representación democrática, que normalice y desarrolle la convivencia ciudadana.
- 4) Integrar a nuestro país en el marco político, económico y cultural de la Europa comunitaria, y estructurar nuestras relaciones con los países de origen hispánico»⁷⁸⁴.

Pero en el programa, a pesar de referencias a la «democracia», «libertad» o «convivencias ciudadana», tan comunes por otra banda en los programas políticos de origen reformista franquista y que no van más allá de categorías ambiguas no definidas, sólo se obtendrían a partir de la reforma del estado, la cual conllevaría posteriormente una reforma social y económica. Lógicamente ese estado, es el estado surgido del 18 de julio con sus consecuentes reformas «necesarias» y para ello se sentenciaba que «un Estado es el resultado de un proceso histórico y sociológico; por ello, proponemos una opción decididamente reformista, por vía de evolución, modificación y elaboración de las leyes necesarias». Es por ello que la reforma de estado es una forma de legitimar el régimen, y de no ponerlo en cuestión, en pro de la necesidad de «adaptarlo» institucional y legalmente a los nuevos tiempos imperantes, sin que ello significase el desmantelamiento implícito del Estado surgido del 18 de julio. Para ello, no se

⁷⁸⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Programa de Reforma Democrática*, carp. 15. El programa político aprobado estaba formado seis apartados: presentación, objetivos básicos, la reforma política, reforma social, reforma económica y convocatoria; asimismo fue enviado al registro nacional de asociaciones políticas como un documento adjunto (mecanografiado y sin numerar) de los acuerdos tomados por el congreso nacional de RD el 29 de diciembre de 1976, y recibido en el citado registro el 15 de enero de 1977. Cabe referenciar que la ponencia política, que en sí era el programa de Reforma Democrática, sería aprobado por 217 votos a favor, 9 abstenciones y ninguno en contra. En el apartado de reforma política a propuesta de los delegados de Cataluña se introdujo una enmienda, mientras que en la exposición respecto la reforma social se aprobó una modificación para el reconocimiento al derecho de divorcio civil, aunque la votación fue ajustada obteniendo 84 votos a favor por 78 en contra; asimismo, en el apartado destinado a la reforma económica también realizó una modificación al incluirse una enmienda a la situación de la pesca y su industrialización, así como la defensa de los «intereses pesqueros españoles en el ámbito internacional»; «El congreso paso a paso», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

referencia al «Estado» como «Estado Nacional», «Estado del 18 de julio» o «Estado de las Leyes Fundamentales», términos utilizados en aquél contexto de finales de 1976 por la extrema derecha neofranquista más «resistencia» tipo Confederación Nacional de Ex Combatientes. Mas el no nombrar al estado franquista con esos términos utilizados por la extrema derecha del régimen y citarlo solo como «estado» (dando una sensación de neutralidad ideológica), no implicaba que no defendieran la legitimidad histórica de un mismo estado: el franquista⁷⁸⁵.

Asimismo, a parte de la ponencia política, se presentaron dos más: la de régimen económico y la referente a la federación de Reforma Democrática en Alianza Popular⁷⁸⁶. Respecto a la ponencia sobre el régimen económico, ésta fue presentada por José Joaquín de Navasqués, estableciéndose los principios básicos respecto a la vida económico-financiera del partido y aprobada por unanimidad. Entre los temas expuestos se enfatizaron cuestiones relacionadas con la organización administrativa, la comisión nacional de financiación, las comisiones regionales, las comisiones provinciales, la disposición de fondos (se indicaba que el patrimonio inicial de RD estaba constituido por 500.000 pesetas) o la aportación de los afiliados (se establece una cuota mínima de 100 pesetas por afiliado)⁷⁸⁷. Por otro lado, la ponencia sobre la federación de RD en AP, fue expuesta por Carlos Argos. En ella Carlos Argos hizo un pequeño repaso sobre la historia de GODSA, el nacimiento de RD y de AP, todo ello remarcando la figura de Manuel Fraga como núcleo de unión de todas ellas, para posteriormente centrarse en la opción política que representaba Alianza Popular. De la ponencia, en cuestión, destaca la defensa del proyecto aliancista, mostrándola como una consecuencia lógica del

⁷⁸⁵ En este sentido, véase un análisis del léxico utilizado durante el tránsito de la dictadura a la democracia por la clase política del momento, en SANTIAGO, J.: *El léxico político de la Transición española*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992.

⁷⁸⁶ Cabe hacer referencia que se realizó una ponencia más, expuesta por Félix Pastor Ridruejo, sobre la modificación de los estatutos del partido, titulada «Presentación de Estatutos y Organización», la cual fue aprobada con cuatro enmiendas a los estatutos; «El congreso paso a paso», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

⁷⁸⁷ NAVASQUÉS, J.J. de: «Ponencia sobre régimen económico», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977. Respecto al balance económico de RD cerrado a 31 de diciembre de 1976, el partido contaba con un total activo y pasivo de 510.000 pesetas, respectivamente. En el apartado de ingresos destacan las aportaciones económicas la gran mayoría del comité ejecutivo del partido en cantidades que oscilaban entre 30.000 y 60.000 pesetas, y que sumaban un total de 510.000 pesetas de los ingresos totales, por 240.000 pesetas de gastos totales divididos entre materiales de oficina, gastos de propaganda, etc.; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Copia autorizada del balance de situación de RD, cerrado al 31-XII-1976 y copia de las cuentas de ingresos y de gastos de dicha asociación política realizada por el Tesorero Nacional Joaquín José de Navasqués, 28 de marzo de 1977*, carp. 15.

desarrollo «centrista-reformista» de Fraga y sus equipos de trabajo, subrayándose que la inclusión de RD en AP no constituía un acto contradictorio sino coherente y complementario con la historia de los militantes de RD. En este sentido, Calos Argos afirmaba que el manifiesto de Alianza Popular no había supuesto ninguna contradicción con los esquemas ideológicos expuesto en el libros programático trabajados por GODSA. A pesar de ello, también destacaba, de manera indirecta, una cierta incomodidad con los «compañeros de viaje de la federación» (los restantes federados) al afirmar que «en política el terreno de juego no siempre se puede elegir y si bien es cierto que algunos hubiéramos deseado que otros grupos o personas hubiesen estado también en AP, aunque ello no dependía de nuestra voluntad integradora». Es por ello que parecía más una forma de mostrar la inquietud de RD ante las nuevas alianzas políticas contraídas, pero mostrándose, a su vez, su compromiso con los aliancistas, criticando a «todos aquellos que podrían haberse integrado» en la plataforma pero que declinaron la «oferta» y con los cuales RD se podría haberse sentido más cómodo ideológicamente, como podría ser el Partido Popular de Areilza y Cabanillas, por ejemplo. Asimismo, siguiendo con la ponencia, se proponía la integración de RD en la federación como la mejor forma de «ofrecer una alternativa democrática, seria, moderna y progresista al pueblo español» a través «de la necesaria unión de fuerzas y grupos afines en aras de crear alternativas serias» que frenasen la fragmentación política y los «maximalismos extremistas», siendo el surgimiento de AP como una «alianza para la Democracia y para la defensa de la democracia»⁷⁸⁸.

Otra vez esos cantos en pro de la «democracia» no especificaban qué tipo de democracia buscaban, más allá de hacer referencias vagas a los sistemas democráticos occidentales. Más, aunque no se especificara esa «democracia» anhelada, ésta sería la procedente de los 40 años de dictadura, los cuales según Carlos Argos, «no se pueden olvidar», ya que «nosotros partimos de la España de hoy hacia el futuro, asumiendo el cambio, postulando a reforma como un proceso permanente y tratando de contribuir a crear una España democrática y libre»⁷⁸⁹. La ambigüedad de tales afirmaciones dando a entender que la «consecución» de la «democracia» sería consecuencia lógica de la reforma del régimen, un régimen nacido de la lucha contra la democracia, no hacía sino distorsionar la esencia y los orígenes históricos del franquismo. Se da a entender que la

⁷⁸⁸ ARGOS, C.: «Ponencia sobre integración de Reforma Democrática en Alianza Popular», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

⁷⁸⁹ *Ibid.*

democracia llegaría a España por el continuo «perfeccionamiento» del franquismo, el cual desde sus inicios se había caracterizado por su afán «adaptación» a los tiempos imperantes como si de un cuerpo vacío ideológico se tratase o más bien como si se tratase de un «Estado en Obras», por utilizar la terminología del tradicionalista Gonzalo Fernández de la Mora, en el cual el estado es llevado por tecnócratas sin ideología que gestionan la *res pública*. En este sentido, es necesario afirmar que, ni el franquismo fue un «Estado en Obras» sin ideología ni como consecuencia de su continua perfección su objetivo final era la implantación de un sistema democrático de corte occidental contra el cual había nacido y combatido a lo largo de toda su historia.

Volviendo a la ponencia, Carlos Argos, después argüir la mala prensa obtenida por AP tras su presentación, especialmente por la imagen «reaccionaria» desprendida de ésta, hizo énfasis en un tema muy común y recurrente de la fuerzas política españolas: la homologación con otras fuerzas europeas. En este sentido, el propio Carlos Argos, aunque ponía como referencias a seguir a los «gaullistas» franceses y a los *tories* británicos, era consciente de la diferencia entre ambos, exponiendo el deseo de AP a integrarse en la corriente común conservadora que imbuía a la mayoría de todos esos movimientos de derechas europeos democráticos⁷⁹⁰. Como ya hemos comentado anteriormente, la homologación europea real de AP sería con los sectores más extremistas de esos representantes conservadores europeos, los cuales presentaban vasos comunicantes con la extrema derecha nacional-populista europea, la cual era la auténtica referencia europea para la AP hasta 1979, aunque los aliancista nunca quisieron emparentarse con ellos ni tenerlos como marco referente europeo, al considerarse a sí mismos como fuerzas simplemente conservadora e interpretando a esos grupos de extremistas, aunque sin ser conscientes que presentaban más términos en común con los nacional-populistas que con los conservadores europeos.

En este sentido, cabe subrayar, que la palabra «derecha» no surge en ninguna de la definiciones políticas ni para RD ni para AP, como veremos más adelante, ya que la palabra «derecha» tenía aparejada, en el contexto de 1976-1979, la homologación con el franquismo, y aunque ambas fuerzas nacieran de la legalidad de origen franquista y

⁷⁹⁰ *Ibid.* Asimismo, es significativo que no asistiera ninguna figura política europea al congreso nacional de RD, a pesar de los anhelos europeístas del partido. Respecto a contacto europeos cabe destacar los realizados cuando RD se presentó oficialmente en París en 28 de junio de 1976, entrando en contacto con gran parte de la UDR (*Union des Démocrates pour la République*) y Republicanos Independientes como Christine Chauvet, Philippe Maland, Alain Madelin, Gérard Ducray, Jacques Dominati o Roger Chinaud, entre otros; «Presentación de Reforma Democrática en París», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm.1, julio de 1976.

defendieran la continuidad del estado franquista a través de su reforma, partirían de un sentimiento de inferioridad nominativa o de descrédito político si aceptaban la concepción de «ser de derechas», expresión relacionada con el franquismo «más duro», lo cual podía restarle apoyos electorales en aras del pragmatismo electoral. Al contrario que la izquierda, la cual no se avergonzaba de sus orígenes, la derecha reformista de origen franquista utilizó el «centro» como ubicación ideológica como parapeto ante la inseguridad de presentarse como una fuerza derechista. La manera de repudiar el concepto «derecha» por parte de los reformistas de franquistas y de situarse en ese «centro» era la manera de autoafirmarse como fuerzas alejadas de la derecha franquista, que para ellos era Fuerza Nueva o la Confederación Nacional de Ex Combatientes, olvidándose que ellos también estaban enmarcados en esa derecha de origen franquista, no ya de carácter «resistencialista» pero sí reformista⁷⁹¹.

Finalmente, Carlos Argos defendía la opción de que RD se integrase definitivamente en la federación aliancista, lo cual no implicaba que RD perdiera su independencia ni sus características ideológicas más representativas, para llevar hacia delante un proyecto política de unión de todas aquellas fuerzas «reformistas» que querían ofrecer al electorado español una opción plenamente «centrista» y «reformista». Es más, afirmaba que se pretendía ir más hacia allá de un pura alianza electoral para formar una federación de grupos unidos, abriéndose la puerta a la posibilidad de constituir un auténtico partido unitario. Las últimas palabras de Argos se concentraron a pedir, directamente, el voto afirmativo a la integración de AP apelando a la unión de fuerzas en pro del «delicado momento que estaba afrontando España» y pidiendo «generosidad» por parte de los militantes de RD para llevar a cabo un nuevo proyecto en el cual RD sería una parte más y no el proyecto principal⁷⁹². Las palabras finales Argos iban en consonancia con las realizadas por Rafael Pérez Escolar en el discurso de bienvenida, dónde éste último ratificó que el papel de Reforma Democrática era «integrador, cooperador, comunitario y al servicio de los demás»⁷⁹³.

⁷⁹¹ Respecto al «miedo» de las fuerza reformistas franquista a autodefinirse como «de derechas», y la consecuencia que tuvo ello para la formación de una fuerza que se autocalificase «de derechas» sin temor alguno, en vez de parapetarse en la concepción «centrista», y concentrándose en el caso de AP a lo largo de la transición y de la consolidación, véase; CALERO, J.R.: *La construcción de la derecha*, Procer, Murcia, 1985 (en especial el capítulo III titulado «La Derecha Política»).

⁷⁹² ARGOS, C.: «Ponencia sobre integración de Reforma Democrática en Alianza Popular», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

⁷⁹³ PÉREZ ESCOLAR, R.: «I Congreso Nacional de RD. Palabras de bienvenida», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 7, diciembre de 1976.

Otra de las cuestiones claves del congreso fue la elección del comité ejecutivo nacional y la ratificación por unanimidad de Manuel Fraga como presidente del partido, a la par que se especificaba «otorgar un voto de confianza a don Manuel Fraga Iribarne» para la estructuración de la organización. Referente a los cargos escogidos, estos fueron los siguientes: Rafael Pérez Escolar, vicepresidente; Carlos Argos, secretario general; Jorge Verstryngge, vicesecretario; Joaquín de Navasqués, tesorero; siendo vocales provinciales, Antonio Navarro Velasco, por Andalucía Occidental; Francisco de la Torre Pardos, por Andalucía Oriental; Félix Pastor Ridruejo, por Aragón; José Orejas Canseco por Asturias; Abel Matutes, por Baleares; Imeldo Bello Alonso por Canarias; Felipe Solano Rodríguez por «Castilla la Nueva»; Gabriel Elorriaga por Madrid (metrópoli); Mateo de Miguel por «Castilla la Vieja»; Francisco Guillamón Vidal, por Cataluña; Ángel Sánchez García por Barcelona (metrópoli); Manuel Gasset Dorado por Extremadura; José Manuel González Páramo por Galicia; Nicolás Ortega Sánchez por Murcia; Alberto Jarabo Payá por Valencia; y Carlos Valladares de la Cuesta por León. Es remarcable que la mayoría de los dirigentes escogidos por el congreso de RD tenían experiencia política habiendo participado en la estructuras institucionales del franquismo ya fuese como subdirectores o inspectores ministeriales, procuradores, alcaldes, gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento Nacional o miembros de la OSE, destacando, contrariamente, la figura de un antiguo comunista del *Partit Socialista Unificat de Catalunya* (PSUC), Francisco Guillamón Vidal, que fue encarcelado hasta 1945 por el franquismo y que abandonó la militancia comunista tras los hechos de Hungría y Checoslovaquia⁷⁹⁴.

Asimismo, durante el congreso también fueron invitados a participar otros miembros dirigentes de AP como Martínez Esteruelas, en representación de la UDPE; Silva Muñoz, en representación de ADE; Licinio de la Fuente, en representación de la organización en constitución Democracia Social; y López Rodó en representación de Acción Regional. De las palabras pronunciadas por estos cabe destacar las de Martínez Esteruelas, las cuales afirmaban su deseo de unidad con Reforma Democrática, al igual que las de Silva Muñoz, en el mismo sentido, pero añadiendo que el objetivo unitario consistía en ganar las elecciones. Por su parte Licinio de la Fuente quiso hacer mención

⁷⁹⁴ «Comité Ejecutivo Nacional», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977; y Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Relación del Comité Ejecutivo Nacional que resultó elegido en dicho congreso con expresión de los cargos y personas correspondientes al mismo*, 17 de enero de 1977, carp. 15

a las críticas vertidas sobre todos aquellos miembros de AP que habían participado en las estructuras del franquismo, y que recibían el calificativo de «inmovilistas» y «ultraderechistas», sentenciando que AP iba a ser «rotundamente reformadora». López Rodó, por su parte, volvió a hacer mención que los integrantes de AP «no rehuían del pasado» y que en los momentos «difíciles» que estaba travesando España bajo la «nueva era presidida por la Corona», el pueblo español quería «pocas opciones (políticas) y claras» cara las elecciones de junio de 1977⁷⁹⁵.

Respecto a otros discursos, cabe mencionar los de apertura y clausura realizados por Manuel Fraga. El discurso de apertura de Fraga, se concentró en un breve resumen del camino reformista recorrido por él mismo junto a GODSA y RD, destacando su labor desde dentro del régimen franquista en pro de las políticas de «apertura», aunque sin olvidar que cuando había cerrado filas entrono a la legitimidad del régimen lo hacía sin rechistar, como cuando afirmó de «injusto» el bloqueo diplomático y económico impuesto sobre el régimen franquista después de la Segunda Guerra Mundial. Respecto a AP sentenciaba que era «una obra necesaria para la creación de una gran fuerza nacional», ofreciendo un ambiguo mensaje sobre el papel de AP con una frase como: «nosotros sólo queremos ser lo que a España convenga, cualquier que sea el sacrificio que de ello nos suponga»⁷⁹⁶. En lo referente al discurso de clausura, el cual seguía la dinámica del discurso de apertura, son destacadas las palabras del político gallego al referirse a RD como uno de los partidos que más habían contribuido a hacer posible la reforma, destacando, a su vez, que 1976 se había constituido como «el año de la reforma». Asimismo, volvió a hacer referencia al concepto de «centrismo-reformita», en el cual estaba inserto RD, como núcleo equidistante entre «el inmovilismo» y ruptura, entre la ultraderecha «intransigente» y la izquierda marxista, aunque remarcando que ese «centro» no era sinónimo a «la frivolidad de ciertas posiciones «entreguistas» o ingenuas». En esta afirmación volvía apreciarse que aunque todo el afán reformista planteando en pro de la consecución de la «democracia», no debería olvidarse, y Fraga no lo olvidaba, que no se pensaba «entregar» el control político a aquéllos que en jerga franquita, se habían «autoexcluido» de las responsabilidades del país, esos eran la oposición democrática, y que en todo caso, si habría una reforma del estado como la que

⁷⁹⁵ «El congreso paso a paso», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

⁷⁹⁶ FRAGA IRIBARNE, M.: «Discurso inaugural», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

se estaba realizando en aras de un «cambio controlado» serían los que habían estado trabajando desde dentro del estado a lo largo de cuarenta años los que lo conducirían, ya que «entregar» ese proceso de reforma del estado, y por ende del régimen, a la oposición democrática, sería como si se entregase la victoria de la guerra civil a aquellos que la perdieron. Lógicamente Fraga no podía decir literalmente que no pretendía «entregar la Vitoria franquista en la guerra civil a los que querían la ruptura», ya que ese tipo de lenguaje tan beligerante le aproximaría a zonas lideradas por Blas Piñar, pero la misma referencia al «entreguismo», lo posicionaba en una zona de «resistencialismo» neofranquista bastante definitoria⁷⁹⁷.

Siguiendo con el discurso de clausura, Fraga realizó un breve resumen social y económico sobre el proyecto presentado por RD en sus estatutos y programa político, cerrando el acto con palabras a favor del proyecto constitutivo de Alianza Popular y la necesidad de unir fuerzas afines en una plataforma sólida y «verdaderamente nacional» que uniera a personalidades «laboriosas y moderadas» dispuestas a avanzar entre la ruptura y el inmovilismo por la senda de la reforma sin que ello no significara perder de referencia el pasado. Finiquitó su discurso con loas a la unión y en contra de la fragmentación política utilizando silogismos históricos.

El primer congreso nacional de RD ratificó el papel de Fraga como máximo dirigente del partido, apoyando al ex ministro de Franco en la nueva andadura que representaba AP y cerrando filas en torno al nuevo proyecto «centrista-reformista que Fraga representaba. A partir del citado congreso la micro-historia de RD se fue diluyendo y a veces confundiendo con la evolución de la propia AP, ya que la estructuración e iniciativa principal de la plataforma aliancista recayó sobre la existente RD. La estructura territorial, junto a la UDPE, UNE y ADE, era de las mejor organizadas, siendo clave a la hora de gestionar AP en las provincias y estratégica para ir imponiendo poco a poco la interpretación de RD sobre qué debería ser AP y hacia dónde debería transitar. A partir de la desaparición legal de RD, se intentó intensificar desde las entrañas del propio PUAP el volver al proyecto más «inicial» de RD⁷⁹⁸.

⁷⁹⁷ FRAGA IRIBARNE, M.: «Discurso de clausura», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

⁷⁹⁸ J. Verstrynge, se queja en sus memorias que mientras RD se diluyó completamente en el proyecto de AP, las otras organizaciones mantuvieron las suyas, creando una situación de inoperancia política. También menciona que fue desde su cargo de responsable territorial de AP que intentó alejar a los sectores más ultras de los órganos de representación territorial de AP, substituyéndolos por personas afines al proyecto de RD; VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp. 47 y ss.

El partido legalmente desapareció después de su II Congreso Nacional, el cual se celebró, conjuntamente con las otras formaciones integrantes en AP, el 5 de marzo de 1977 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. En este segundo congreso, se dictaminó, principalmente, la futura fusión de RD en el nuevo PUAP y su desaparición como partido⁷⁹⁹. La fusión de RD venía impuesta por el deseo de Fraga de unificar AP en un único partido, intentando, para ello, que AP se constituyera en una plataforma más sólida e unitaria que permitiera una operatividad mayor. Desde el nacimiento de AP como federación tácita de partidos, Fraga tuvo en mente que la federación solo era un paso previo cara la constitución de un gran partido unitario e unificado que permitiera llevar adelante su ansiado proyecto político. Mas de ese deseo unificador, del cual siempre hacia gala y del cual recibió muchas críticas por parte sus correligionarios de RD, no fueron partícipes ni UNE ni ADE, los cuales querían mantener su independencia y sus peculiaridades «ideológicas» dentro de AP, poniendo como condición que sólo continuarían el AP (FAP) como federados y que no se disolverían en un partido unificado.

Siguiendo con este segundo congreso de RD, cabe destacar que se llevaron a cabo cuatro acuerdos importantes: (1) Federarse con UDPE, UNE, ADE, USP, DS y AR; (2) Fusionarse con los partidos de Alianza Popular que así lo acordasen en un único partido, restando el partido unificado federado con aquellos que no decidan fusionarse; (3) Aprobación del programa común de Alianza Popular; (4) Aprobar el cambio de domicilio social de RD trasladándolo de la calle Artista número 39 de Madrid a la calle Silva número 23, también de Madrid; (5) Designar vocal nacional por la provincia de Vizcaya a Miguel Ángel Planas; (6) Delegar en Rafael Pérez Escolar, vicepresidente de RD, para que en la sesión plenaria del congreso de AP comunicase el resultado de dicho acuerdo mismo⁸⁰⁰.

⁷⁹⁹ La fusión de RD con los otros partidos de AP que así lo sentenciaran, ya fue decidido y aprobado por la reunión del consejo nacional del partido reunido el 23 de febrero de 1977, en el que, entre otros, se decidió facultar a la comisión ejecutiva nacional de RD para la fusión del partido en un plazo de mes y medio con otros grupos o partidos políticos integrados en AP sin perjuicio de la resolución que adoptase el congreso nacional del partido que tenía que celebrarse el 5 de marzo de 1977. Por lo tanto, la resolución de fusión se realizaría «por imperativo legal» en el caso que el congreso nacional no lo aceptase; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de Carlos Argos, secretario general de Reforma Democrática, dando conformidad de los acuerdos tomados por el consejo nacional de Reforma Democrática reunida el 23 de febrero de 1977, 25 de marzo de 1977*, carp. 15.

⁸⁰⁰ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de Carlos Argos, secretario general de Reforma Democrática, dando conformidad de*

A partir del citado congreso, RD se integraría legalmente en la naciente FAP, la cual integraba a todos los partidos organizadores de AP como federados el 22 de marzo de 1977⁸⁰¹. Posteriormente al constituirse legalmente el PUAP como consecuencia de la fusión en un único partido formado por varios integrantes de la FAP (UDPE, AR, DS, USP y RD) el partido «fraguista» de RD desaparecería definitivamente como tal, siguiendo su vida política ahora como una facción más del PUAP, aunque siendo la principal y mejor organizada, la cual haría suyo el proyecto unitario tanto del PUAP como del FAP ya que coparía lugares y cargos de responsabilidad en ambas organizaciones complementarias⁸⁰².

Cómo hemos mencionado, el proyecto inicial de RD pareció trastocarse con el «empuje» de Fraga a favor de una alianza con sectores del franquismo poco o nulamente reformistas, o por lo menos no del grado reformista que ostentaba RD. Más el tener un grado de reformismo diferentes a los restantes componentes de AP, no implicaba que no les uniera un vínculo unitario como era reformar el estado de origen franquista. Mas el hecho de tener que compartir carrera política con núcleos claramente ubicados de extrema derecha neofranquista «resistencialista», como podía representar la UNE, posicionaba a RD en una situación bastante incómoda, aunque no excluyente, en lo que sería la plataforma neofranquista de AP. RD, podría parecer, que sacrificó su proyecto reformistas-centrista en aras a la fidelidad de Fraga en el nuevo proyecto de AP, asumiendo una situación de pragmatismo político en pro de la unión de fuerzas a la par que enarbolaba estar en el sector «izquierdista» dentro de las coordenadas de AP como parapeto exterior⁸⁰³. Esa incomodidad de tener que formar parte de un proyecto unitario escorado a la derecha extrema podría haber sido frenado si no se hubiera unido

los acuerdos tomados en el II Congreso Nacional de Reforma Democrática, 26 de marzo de 1977, carp.15.

⁸⁰¹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado inscripción de la asociación política Federación de Alianza Popular, 22 de marzo de 1977, carp. 171.*

⁸⁰² Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la asociación política Partido Unido de Alianza Popular, 4 de mayo de 1977, carp. 244; y Certificado de cancelación de la asociación política Reforma Democrática, 4 de mayo de 1977 carp.15.*

⁸⁰³ En una entrevista realizada por el Boletín de GODSA a Gabriel Elorriaga, este sentenciaba, «creo más eficaz ser la izquierda de la derecha que la derecha de la izquierda», a la par que se definía como «progresista con sentido de la autoridad»; «Gabriel Elorriaga o el centro progresistas», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 6, diciembre de 1976. Por otro, a la altura de 1978, un miembro destacado del PUAP proveniente de RD, aún se definía como de «centro-izquierda»; Archivo Gunther de la transición española (AGTE), entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1978, entrevista 5, p.20.

a Fraga de manera tan mimética e umbilical y se hubiera ubicado con otros reformistas franquistas menos «resistenciales», como podría ser el representado por Centro Democrático. Más RD nació del empuje de Fraga, siendo RD una proyección política del proyecto reformista que Fraga venía predicando desde 1971, en ese caso sus equipos de trabajo «fraguistas» y «godsianos» tenían claro que el camino que marcara Fraga en aras del reformismo vía AP significaría la continuación de ese proyecto, asumiendo, a veces a regañadientes, los «nuevos compañeros de viaje» en aras a la fidelidad al «jefe»⁸⁰⁴.

⁸⁰⁴ Destacados políticos de la inicial RD harían carrera dentro de la plataforma aliancista, en la que podríamos destacar algunas figuras como Jorge Verstrynge, Gabriel Elorriaga, Félix Pastor Ridruejo, Manuel Milián Mestre o una figura del sector más «ultraconservador» como podría representar Rita Barberá. Respecto a Jorge Verstrynge sería secretario de Acción Territorial (1976-1978) y de Organización (1978-1979) de la FAP, secretario general del PUAP (1979-1986) y diputado por Coalición Popular por Sevilla entre 1982 y 1986. Gabriel Elorriaga sería secretario general adjunto del PUAP (1981-1984) y diputado por Castellón por las diferentes versiones de la plataforma aliancista entre 1982 y 1996, siendo elegido senador por Castellón entre 1996 y 2008. Manuel Milián Mestre, artífice de *Solidaritat Catalana* (organización catalana afín a los aliancistas en las elecciones autonómicas catalanas de 1980), sería diputado por Barcelona por el PP entre 1989 y 2000, así como miembro de la Ejecutiva del PP entre 1996 y 2000, y secretario general del PP de Cataluña entre 1990 y 1991. Félix Pastor Ridruejo sería vicepresidente de la FAP y presidente del PUAP entre 1978 y 1979, así como vicepresidente del PUAP entre 1981 y 1982 y presidente del comité organizador de los congresos extraordinarios VIII y X aliancistas; ostentaría una de las vicepresidencias del Comité Ejecutivo del partido en 1989 y sería miembro del Comité Ejecutivo en 1993 a la par que presidente de honor del PP de Soria hasta su muerte en 2010. Respecto a Rita Barberá, una de las organizadoras de AP en Valencia, sería vicepresidenta de los aliancistas valencianos entre 1982 y 1983, así como diputada autonómica entre 1983 y 1989, siendo elegida alcaldesa de Valencia consecutivamente desde 1991 hasta la actualidad (2013); en 1993 fue designada miembro de la Ejecutiva Nacional del PP y en el 2008 presidenta del XVI congreso del partido.

3. ALIANZA POPULAR: ENTRE LA EXTREMA DERECHA NEOFRANQUISTA Y EL FRACASO Y DIVISIÓN DEL REFORMISMO FRANQUISTA (1976)

3.1. El nacimiento de AP como confluencia de proyectos de supervivencia franquista: una plataforma «resistencial» de carácter reformista

El nacimiento de AP se concretó finalmente el 9 de octubre de 1976 después que las reuniones mantenidas entre Manuel Fraga, Martínez Esteruelas, López Rodó, Gonzalo Fernández de la Mora, Thomas de Carranza, Licinio de la Fuente y Silva Muñoz fructificaran en la formación de una federación de partidos-asociaciones, algunas en futuro de constitución como Democracia Social liderada por el falangista Licinio de la Fuente, Acción Regional de López Rodó o la «democrisiana» de origen franquista Acción Democrática Española de Silva Muñoz⁸⁰⁵. De las siete organizaciones políticas integrantes de la originaria plataforma aliancista, UDPE, UNE y ANEPA habían nacido bajo el estatuto regulador asociativo de 1974 inspirado y controlado por el Consejo Nacional -con la carga ideológica que ello suponía-, siendo las restantes RD, AR, ADE, USP (escisión de ANEPA) y DS las que nacerían a partir del marco regulador asociativo de junio de 1976, supervisado éste último por el Ministerio de la Gobernación⁸⁰⁶ y del cual nacería formalmente la misma FAP y el PUAP⁸⁰⁷.

⁸⁰⁵ Destacar que en las conversaciones finales para la constitución de AP, fue clave la figura de Julio Iranzo, ex gobernador civil de Guipúzcoa y vicepresidente del Banco Hipotecario y de formación jurídico militar, figura que puso a disposición de Fraga su casa en Madrid para que el político gallego entablara conversaciones con los restantes «magníficos»; asimismo, Iranzo se convertiría en el secretario general de la naciente plataforma aliancista por su condición de «independiente»; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.158.

⁸⁰⁶ Recordar que el marco regulador asociativo de junio de 1976 fue completado por el Real Decreto 2281/1976 con fecha de 16 septiembre octubre de 1976, aparecido el 1 de octubre en el BOE, en el que se regulaba el Registro Nacional de Asociaciones Políticas. Éste estaba constituido como un organismo de la Dirección General de Política Interior bajo el objetivo de «inscribir las asociaciones políticas, anotarlos acuerdos y comunicaciones que se den en la vida de las asociaciones y de todas aquellas resoluciones y sentencias que se citen acerca de las mismas, como expedir certificados de constancia de datos y la información pública sobre los mismos». Al día siguiente de publicarse el real decreto «merecieron acuerdo favorable del Gobierno para su debida inscripción las siguientes asociaciones»: Asociación Laboralista (con el nombre de Partido Laboralista), Defensa Agraria Española (con el nombre de Partido Agrario Española), Frente Nacional Español (con el nombre de Falange Española de las JONS), Unión Nacional Española, Frente Institucional (con el nombre de Partido Social Regionalista), Unión el Pueblo Español, Nueva Izquierda Nacional, Partido Popular, Unión Catalana, Partido Socialista Demócrata Español. Pendientes de tramitación y de estudio quedaban entre otros: PSOE (sector histórico), Fuerza

Como hemos citado anteriormente, en la formalización de AP confluyeron diversos factores determinantes, los cuales son clave a la hora de entender lo que significó AP. Por una parte la codificación de lo que sería AP, venía procesándose desde que las asociaciones más antiguas de la plataforma aliancista, UDPE, UNE y ANEPA junto a otras que finalmente no integraron AP, como el FNE de Fernández Cuesta o el FI del Ramón Forcadell, decidieran unir sus fuerzas en pro de la defensa del las esencias del 18 de julio en un contexto en el que la incertidumbre sobre la evolución del régimen y supervivencia de éste parecía estar en peligro, entre otros, por las continuas movilizaciones sociales y la reorganización de la oposición democrática con la amenaza de fondo de un posible peligro consecuente cosificado en un ruptura del régimen. Ese proyecto «resistenciaalista» franquista, del que hemos hecho referencia en el anterior capítulo, sería uno de los caminos que acabaría confluyendo en la constitución de AP.

Por otra parte, en el nacimiento de AP confluyó otro aspecto clave: la división del reformismo franquista en dos corrientes principales a partir del segundo gobierno de la monarquía: «el suarista» y el «fraguista». Ambas reformas partían de la necesidad del «cambio controlado» sin que ello significase ninguna ruptura con el régimen ni sus legitimidades derivadas, y menos aún con la apertura de un proceso constituyente. Ambos reformismo pretendían adaptar el franquismo cara su supervivencia institucional adaptándolo a través de mecanismo de ampliación de libertades formales sin que estas fueran contradictorias con las Leyes Fundamentales. Asimismo ambos pretendían controlar la adaptación del franquismo a los tiempos imperantes a partir control férreo del proceso, al interpretar que ellos habían «participado» durante los cuarenta años en que Franco fue el jefe del Estado y tenían la legitimidad resultante del régimen para llevarla cabo, en contraposición a aquellos que se habían «autoexcluido» de las tareas

Nueva o Unión Demócrata Cristiana; DEMOCRACIA 2000: *Radiografía política de España: El adiós a la democracia orgánica*, Pecos, Madrid, 1976. pp.39-40.

⁸⁰⁷ Es complicado citar en número exactos afiliados de cada una de las organizaciones que ya estaban en funcionamiento en el momento de la constitución de AP en octubre de 1976. Una fuente como podría ser la documentación ubicada en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior o en el AGA, no recoge tal información. Una posible aproximación al número de afiliados de cada una de ellas podría estar comprendido a la altura de finales de 1976 e inicios de 1977, por: UDPE, 93.000 afiliados; UNE, 35.000 afiliados; RD, 12.000 afiliados; ANEPA disponía de 30.000 afiliados hasta el día de la escisión de USP; AR, 8.000 afiliados; faltando el número aproximado de afiliados de ADE y de la aún en construcción DS; VV.AA.: *Un hombre un voto. Guía electoral 1977*, Cambio 16, Madrid, 1977, p.52. A pesar de esas cifras desde, al fuentes emitidas por la misma AP a la altura del I Congreso Nacional (marzo de 1977) decía contar con más de 100.000 militantes; GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.M.: *Factores externos...*, *op.cit.*, pp.432-433.

del país (la oposición democrática). Un «cambio controlado», «sin sobresaltos» o «saltos al vacío» dirigido por la clase reformista franquista que otorgaría una posible participación (dirigida y supervisada) a una parte de la oposición democrática y a la mayoría población en los lugares de responsabilidad del estado, siempre que se siguieran los pasos que la élite reformista había preparado y marcado para el «cambio» (en los cuales no entraba ni un proceso constituyente ni la legalización del PCE, por ejemplo) interpretando a la oposición democrática y a parte de la población española como meros agentes pasivos de la «revolución desde arriba».

La diferencia entre ambos reformismo franquistas partía de dos diferencias principalmente: sus orígenes y los métodos y ritmos para llevar a cabo el proceso reformista. Respecto a los orígenes del reformismo «suarista», como hemos citado anteriormente, los tenemos que encontrar en el populismo falangista de carácter integrador que acabaría evolucionando hacia el reformismo «azul» que se codificaría finalmente como integrante de la UCD. Por su parte el reformismo «fraguista» nacía intelectualmente de la corriente tradicional del liberalismo doctrinal de carácter antidemocrático y elitista, negador de la soberanía popular, que entroncaba con la reivindicación de ese «liberalismo» citado como también miembro forjador del 18 de julio. En este sentido, ambos reformismo tenían sus orígenes en las esencias forjadoras del 18 de julio y por ende del franquismo: por una banda, la falangista-populista y, por la otra, la liberal doctrinal antidemocrática. Asimismo, los dos reformismos adoptarían diferentes ritmos y velocidades para llevar a cabo sus postulados. En el caso del reformismo «fraguista» se intentaría imprimir una velocidad lenta al proceso de «cambio controlado», incluso poniendo trabas continuas e intentando, en el binomio reformista franquista basado en la máxima continuidad/cambio, decantarse por la continuidad. En el caso del reformismo «suarista» éste se decantó por un proceso mucho más rápido manteniendo más peso la sobre balanza del cambio en contraposición al de la continuidad de binomio citado. Por otro lado, el reformismo «suarista» dado su populismo integrador de corte falangista, intentó abrir la reforma con la participación controlada de parte de la oposición democrática, incluso haciendo suya algunas de las propuestas más conservadoras de la oposición democrática, llegando, a veces, a cierta confusión ideológica que bien podría tener una idea forjada en un concepto «neomovimentista» sobre el aglutinamiento de ideas y fuerzas para llevar hacia delante un «cambio controlado» en la continuidad, evolución y supervivencia del régimen. Por su parte el reformismo «fraguista» de corte aristocrático y elitista, aunque Fraga se

postulase por el populismo (el nombre de Alianza Popular, no es casualidad), no llegó nunca a proyectarlo políticamente, aparte de en mítines o en el contacto con la gente o en el deseo de asimilarse a un tipo de populismo «gaullista» francés, ya que el concepto integrador que podía suponer el tener contactos con la oposición democrática en aras de la traída del «cambio controlado» era impensable para el gran contingente de AP, especialmente por parte de sus fundadores, los cuales también bebían del elitismo franquista, con era el caso de López Rodó o Gonzalo Fernández de la Mora. Lógicamente ni Fraga, ni los líderes de AP, estaban por la labor de entrar en contacto con gentes que querían dismantelar lo que ellos habían estado construyendo durante cuarenta años, negando cualquier proceso negociador con aquellos que, según la mayoría de la clase política franquista -contándose en ella los fundadores de AP-, se habían «autoexcluido» (la oposición democrática) de España durante cuarenta años.

Otra diferencia entre esos dos reformismos franquistas hay que encontrarlo, también, en la trayectoria personal y política de las dos principales figuras: Adolfo Suárez y Manuel Fraga. Fraga había teorizado sin cansancio la metodología que debería seguir el régimen para su supervivencia a través de la reforma, especialmente mediante sus «teorías del centro», desde finales de los sesenta, manteniéndose coherente con sus postulados ideológicos con la constitución de AP. La plataforma aliancista significaba mantener el *continuum* de un programa político en el cual Fraga venía teorizando desde su expulsión de los núcleos de poder franquista, siendo AP la materialización de su liberalismo doctrinal antidemocrático de corte franquista negador de la soberanía popular, el cual era coherente con su conceptualización del «centro político» dentro de la coordenadas del franquismo. Fuera de él (del franquismo) lo situada necesariamente en posiciones de extrema derecha ya que el «centro político» de un régimen de extrema derecha como el franquismo no representaba lo mismo que el «centro político» de un régimen en tránsito democratizador hacia un tipo de democracia por definir en 1976. Más aún, «el centro político» de un régimen de extrema derecha no puede ser o coincidir con el «centro político» de un régimen en vías democratizadoras o de un régimen completamente democrático. Es por eso que el contexto político cambia, mientras que Fraga mantiene su reformismo inicial teorizado desde su salida del gobierno en 1969, más su salida del primer gobierno de la monarquía y el cambio de coordenadas políticas, sobre la cual se estaba desarrollando el «cambio controlado» de adaptación del régimen, fue variando mientras Fraga se mantuvo impertérrito en una posición «resistencial» dónde ese «centro político» del franquismo no podía representar

el centro de una coordenadas políticas que estaban moviendo en el proceso paulatino de transición de una sistema dictatorial a un sistema basado en la democratización del régimen. Esa coherencia intelectual e ideológica de Fraga no era incompatible con su unión política con los restantes ex ministros de Franco, en la plataforma aliancista, aunque estos, aparentemente, fueran menos reformistas que Fraga, ya que a ambos les unía un talante «resistencial» a pesar de aceptar ese binomio reformista franquista del cambio controlado/continuidad. Por lo tanto, y en contra de las teorías expuestas infinidad de veces por Fraga y las personas afines al político, el ex ministro de Información y Turismo de Franco no se escoró forzado a la derecha con la formación de AP tras la salida del primer gobierno de la monarquía, sino que fue coherente con sus postulados promulgados desde 1969 sobre cómo se debería proceder para reformar el régimen para adaptarlo a los contextos actuales del momento cara su supervivencia. Como hemos hecho referencia en el anterior capítulo, ese liberalismo doctrinal antidemocrático de origen franquista, elitista y negador de la soberanía popular, fue el constante ideológico subyacente de Fraga, el cual se materializaría a través de diferentes facetas y organizaciones dependiendo del periodo político, ya fuera mediante el aperturismo, el evolucionismo, el centrismo o el reformismo franquista o bien a través de sus organizaciones afines como GODSA, RD o AP. Es por eso, que el mantenimiento de una ideología proveniente del franquismo codificada en un marco de cambio político sólo le podía conducir a la extrema derecha neofranquista, aún más con la unión de restantes neofranquistas de diferente procedencia en lo que sería la plataforma aliancista. En este sentido, el reformismo que defendía Fraga en 1969-1973 había quedado descontextualizado y desactualizado a lo largo 1976, siendo equiparable al reformismo que defendían los restantes «magníficos a la altura de 1976, en contraposición al reformismo actualizado que acabaría representando, por ejemplo, la UCD⁸⁰⁸.

⁸⁰⁸ El propio Fraga asumiría a inicios de octubre de 1976 que, «mi doctrina ha sido la misma desde los años sesenta: reforma progresiva, tomado un tema cada vez, y consolidando el siguiente»; MARTÍNEZ FERROL, M.: *Radiografía política del profesor Fraga Iribarne*, Crespo, Madrid, 1978, p.160 (el autor recoge esa declaración de la sección «100 hombres para la democracia» del diario ABC, correspondiente a la edición del 7 de octubre de 1976, en la que la periodista Pilar Urbano realiza una extensa entrevista a Manuel Fraga. De esa misma entrevista destaca las afirmaciones de Fraga en pro de su proyecto reformista en el gobierno Arias, citando que no fracasó al no poderse desarrollar completamente debido al cambio de gobierno. A la par, del proyecto de reforma de Suárez, destaca su crítica, entre otros, a que se realice una reforma del Consejo Nacional y de los «40 de Ayete», reforma ésta última que no entraba en sus planes reformistas cuando era Ministro de la Gobernación).

Por su parte Suárez, no se caracterizó cómo alguien que postulara teorías reformistas desde los escalafones del régimen. Es más, siempre fue fiel a las directrices más ortodoxas y nunca las criticó continuamente y constructivamente como Fraga. Por otro lado, Suárez creció políticamente desde los peldaños más inferiores del Movimiento, manteniéndose insertado en ellas hasta su nombramiento como presidente del gobierno. Defendió siempre la esencia falangista del Movimiento siendo considerado por los principales políticos franquistas como alguien fiel a lo que representaba el Estado del 18 de julio. En este sentido, al contrario que Fraga, nunca teorizó intelectualmente ninguna concepción sobre cómo podía reformarse el régimen para su supervivencia, representándole ello una ventaja respecto a la prolífica carrera intelectual de Fraga, ya que ello le propinó que nunca estuviera atado a ninguna teoría reformista promulgada favoreciéndole el poder realizar políticas reformistas, como presidente del gobierno, sin ataduras intelectuales contraídas con el pasado. Por lo tanto, sus reformas no tenían una base teorizada con anterioridad, sino que fueron realizadas en el momento, dependiendo del contexto, los agentes involucrados y las coordinadas políticas imperantes, sabiendo leer ese ansiado *timing* reformista. Por lo tanto, el no tener un plan reformista teorizado con anterioridad le dotaba de una libertad de movimientos considerables para llevar a cabo el «cambio controlado», más aún, después de recibir el apoyo de la mayoría de políticos del régimen franquista, especialmente a partir de la aprobación de la octava Ley Fundamental (la Ley para la Reforma Política). Esta sería aprobada gracias, a parte de la presión realizada a los procuradores por parte de Suárez y su equipo, por la legitimidad que Suárez ostentaba al ser un hombre fiel al régimen del 18 de julio, el cual había llegado a ser ministro secretario general del Movimiento. Esa legitimidad ganada a los sectores más inmovilistas del Movimiento sería lo que le permitiría a Suárez llevar hacia delante una parte de su proceso reformista. Por su parte, los hombres del Movimiento, nunca hubieran confiado para esa tarea de llevar a cabo una reforma del régimen, como presidente del gobierno, a Fraga, el cual lo veían como un político que después de haber sido ministro de Franco no cesó de criticar constructivamente al régimen, siendo visto como un elemento desafiante para los hombres del Movimiento. Es más, la imagen intelectual de Fraga y más elitista chocaba con la imagen más populista de un Adolfo Suárez que no se había caracterizado por su labor intelectual, pero que en su favor había crecido y defendido al Movimiento y a sus hombres desde sus inicios como miembro del Frente de Juventudes. Por lo tanto, los «hombres del 18 de julio» a la altura de la aprobación de la Ley para la Reforma

Política eran consciente que se estaba proyectando una reforma del régimen y lo veían como algo casi como inevitable, mas impusieron que si había que llevarse a cabo un adaptación de régimen a través de un «cambio controlado» para democratizar el régimen (no se hablaba ni de ruptura ni de apertura de cortes constituyentes, sino de ampliar «democráticamente» el régimen a partir de la Leyes Fundamentales), este sería llevado a cabo por un hombre que se había mostrado fiel a las esencias del 18 de Julio través de su desarrollo en el Movimiento, y no por una persona que proyectaba una imagen alejada de la de Suárez y que bien representaba el Fraga «liberal».

3.2. El nacimiento de los «7 magníficos»

La constitución de AP como plataforma política vino determinada por la presentación de un manifiesto político, en el cual se explicaba la finalidad de objetivos y el porqué de la creación de la alianza. Pero más que el programa, de claro matiz continuista reformista, la expectación creada y la repercusiones tanto políticas como mediáticas fueron determinantes para la evolución de AP. Especialmente la imagen que proyectaba el proyecto aliancista, a partir de su programa y de sus componentes, fue un concepto que arrastraría durante gran parte de la vida AP y del cual le costaría desvincularse hasta los ochenta. Especialmente por el intento desde la AP de proyectar un ideario centrista y reformista, se contradecía con los postulados, afirmaciones y componentes que integraban el proyecto aliancista. Rápidamente el proyecto fue calificado por los medios de comunicación de la época como un proyecto neofranquista, calificativo peyorativo para AP, ya que lo colocaba en una situación semejante a la extrema derecha de corte «fuerzanuevista»⁸⁰⁹.

La imagen de seis ex ministros de Franco más un destacado miembro de las estructuras franquistas (Thomas de Carranza), junto a un programa político que hacía más hincapié en el concepto continuista del reformismo, emitió una imagen «nostálgica» franquista, aún más cuando se hacía mención constante al deseo de no olvidar los cuarenta años en que España estuvo controlada por Franco, desde los cuales

⁸⁰⁹ En este sentido creemos acertada la interpretación que los politólogos Richard Gunther, Giacomo Sani y Goldie Shabad realizan sobre la imagen que proyectaba la plataforma «aliancista»: «En vez de aparecer ante el electorado como un partido reformista de centro-derecha, AP fue percibida por aquél como un partido de extrema derecha que, para algunos, representaba en último cartucho quemado en el intento de mantener lo esencial de la naturaleza del régimen franquista, a través de medios electorales»; GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G.: *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, CIS, Madrid, 1986, pp.91-92.

partía su afán reformista. El que sería el otro reformismo principal en construcción en aquella época sobre el cual se cimentaría el «suarista» y que entonces estaba dirigido por Areilza y Cabanillas en el PP, no se hacía una alusión tan beligerante y constante al concepto de no querer olvidar los cuarenta años de historia, haciéndose más hincapié en la reforma del sistema y del ansiado «cambio» (mas ambos partían de la legitimidad del régimen y sin afán de ruptura), en vez de en la continuidad. Por lo tanto, el binomio cambio/continuidad presentaba diferentes balanzas dependiendo del reformismo franquista, en cuestión.

Por otro lado, la imagen expelida por la unión de seis ex ministros de Franco muy conocidos y representativos del régimen, no hacía más que, en un constante de proceso del «cambio controlado» hacia la democratización del sistema, identificarlos como algo del pasado a respetar como antiguos ministros de Franco, pero que en el momento actual no parecían que fueran de utilidad para el proceso que se estaba llevando a cabo, aunque uno de ellos, Fraga, hubiera estado constantemente haciendo apología desde finales de los sesenta sobre cómo se debería hacer la reforma del régimen sobre la base de un proyecto «canovista» contemporáneo basado en la negación de la soberanía popular. La imagen de Fraga creando AP, era la imagen de una Fraga que había fracasado en el primer gobierno de la monarquía en el objetivo de llevar a «buen puerto» la reforma del régimen, ya que esta se quedó estancada poniendo en peligro la estabilidad y continuidad de la corona.

Ese «cambio controlado», ya asumido por la mayoría de la población no militante en la oposición democrática como algo necesario, no lo podría llevar hacia delante AP por su imagen anclada en el pasado de sus líderes. De ello se aprovechó la naciente UCD, la cual ofreció a las capas del «franquismo sociológico», incluso «político», (segmentos ambos de la población hacia los que iban dirigidos los discursos políticos de los reformismos franquistas) que querían (o que se habían concienciado) que era necesario una «cambio controlado» hacía un sistema democratizado del régimen, el cual no rompiese con el franquismo en vida de Franco y que partiese de él. Ese «franquismo sociológico», partía de la admiración y del buen recuerdo de Franco, más ello no significaba que quisieran volver a un sistema autoritario y «guerracivilista» como el del los años iniciales del franquismo (donde el miedo, el hambre eran constantes), sino de su recuerdo y admiración partía principalmente del Franco del periodo desarrollista de los años sesenta y con ello del nacimiento de las clases medias franquistas y de la sociedad de consuno franquista que habían dejado, en parte, de lado

el hambre y la miseria de los años cuarenta, a la vez que dejaba de estar aislada del exterior. Ese «franquismo sociológico», y parte del «político», era al que estaba dirigido AP y UCD, más los votantes de ese segmento no creyeron que la adaptación democratizadora como continuación del franquismo «desarrollista» que sería llevado cabo mediante la reforma y el «cambio controlado», no podría ser dirigido por políticos tan relacionados directamente con el franquismo, sino por caras «nuevas» y de otra generación más joven, que también habían participado en el franquismo, pero que generacionalmente eran más jóvenes, de la denominada «generación del príncipe (Juan Carlos)», los cuales también habían participado en los escalafones del franquismo pero nunca en lugares netamente representativo durante el franquismo en vida de Franco como podría ser una cartera ministerial. Ese «cambio controlado» que no rompiera con el franquismo, el cual hiciera más incidencia en la reforma que en continuidad (sin que esto supusiera renegar del pasado y partiendo de él) dirigido por una generación de jóvenes franquistas de corte populista y no elitista no la de AP, fue básico para ese «franquismo sociológico» se decantase en su mayoría por apoyar al reformismo «suarista» representado en la UCD en vez del reformismo «fraguista» codificado en AP.

3.3. Manifiesto y repercusiones del nacimiento de AP

Como hemos hechos referencia anteriormente, AP nació públicamente en 9 de octubre de 1976 mediante un manifiesto político conjunto firmado por Manuel Fraga, Fernández de la Mora, Cruz Martínez Esteruelas, Silva Muñoz, Thomas d Carranza, Licinio de la Fuente y Laureano López Rodó⁸¹⁰. El manifiesto en cuestión era un alegato

⁸¹⁰ Al manifiesto y al proyecto aliancista se adherirían públicamente, en enero de 1977, un elenco de personalidades políticas (aunque no todas), básicamente integradas en la plataforma aliancista, unidas, entre sí, en muchos casos, por su cargos desempeñados en administración franquista en vida de Franco, como: Carlos Mendo, Juan Ramón Esnaola, José Solís Ruiz, Antonio García Rodríguez Acosta, Antonio Oyarzábal, Noel Zapico, Carlos Argos, Juan Díaz-Ambrona, Fernando Liñán, Emilio Romero, Pedro Zaragoza, Paco Camino, Luis Emilio Calvo Sotelo, Barón de Grado, Álvaro Lapuerta, Emilio Sánchez Pintado, José María Velo de Antelo, Juan Alfaro Alfaro, Lucas Beltrán Flores, Agustín Cotorruelo, Jesús Lample, Opere, Julio de Miguel, Pedro Rocamora, Marqués de Santacruz, Juan de Arespachoga, Claudio Colomer, Juan Echevarría, Salvador López de Latorre, Ramón Rivas Guadilla, Juan Luis Osorio, Luis Legaz Lacambra, Juan José López Iboz, Gabriel Elorriaga, Torcuato Luca de Tena, Ramón Hermosilla, Tomás Allende y García Báxter, Vintila Horia, José Manuel González Páramo, Antonio Pedrosa Latas, José Acedo Castilla, José Luis Cerón, Antonio Gómez-Picazo, Rafael Pérez Escolar, Mercedes Salisachs, Miguel Fagoaga, Eduardo Aznar, Afrodísio Ferrero, Marqués de Grino, Mariano Navarro Rubio, José Luis Zamanillo, Fernando Ybarra, Eduardo del Arco, Juan Luis Calleja, Ángel González González, José López Muñoz, Antonio Millán Puelles, José Luis Sáenz de Heredia, Javier Carvajal, José Álvarez de Toledo, Eduardo Becerril, Manuel Jiménez Quílez, Luis Mombiedro de la

a un reformismo desactualizado y desfasado que se decantaba por la continuidad en la reforma. En este sentido, en el binomio reformista pesaba más el continuismo que la aceleración o profusión en el reformismo imperante en octubre de 1976⁸¹¹.

El texto en cuestión partía de la aceptación del cambio político que se estaba procediendo en España, empero poniendo más énfasis en lo peligroso del proceso por la presencia de varios grupos políticos y «actitudes revanchistas» estaban ayudando a crear una disfuncionalidad entre la legalidad y la realidad. Asimismo, el periodo de crisis económica (fuerte inflación, aumento del paro, falta de liquidez de las empresas, etc.) y social (conflictividad social y laboral como consecuencia de la crisis económica y política) que se estaba viviendo imbuía al crecimiento de sensación de inseguridad y de crisis de confianza. Para ello se anunciaba que AP procedía de un «grupo de ciudadanos procedentes de diversas tendencias» que habían llegado a la conclusión de la «necesidad de establecer una alianza política y electoral» para defender una serie de principios. El conjunto de «principios» se iniciaba con una amenaza a la oposición democrática afirmando que, a pesar de resaltar la «actitud constructiva, moderada, realista y abierta al futuro» de AP, no admitían que «aquellos que han contribuido poco o nada al desarrollo español en las últimas décadas pretendan enjuiciar el pasado entero desde una actitud gratuita». Se dejaba claro que los que llevarían a cabo el «cambio político» serían los reformistas franquistas y no la oposición democrática, dejándose entrever que en el caso de participar, éstos serían meros figurantes por no haber trabajado desde la responsabilidad del Estado durante los últimos cuarenta años del franquismo. Es más, se dogmatizaba el concepto de la participación y colaboración política en el franquismo, transmitiendo que nadie podía juzgarles por el mero hecho de ser «funcionarios de un estado», en este caso el franquista, de lo cual estaban orgullosos⁸¹².

Siguiendo con el manifiesto, se apelaba políticamente a la obtención de una homologación con los «partidos populistas, centristas y conservadores de Europa» de los cuales decían sentirse «afines, lejos de toda actitud extremosa o radical». Mas ese

Torre, Juan de la Vallina, Fernando Hernández Gil, Félix Pastor Ridruejo, Alfonso García Valdecasas, Francisco Abella Martín, Manuel Fraga, Federico Muñoz Silva, Laureano López Rodó, Thomas de Carranza, Licinio de la Fuente, Cruz Martínez Esteruelas y Gonzalo Fernández de la Mora; «Numerosas personalidades firmarán el programa político de Alianza Popular», *El País*, 7 de enero de 1977.

⁸¹¹ El Manifiesto de Alianza Popular» está recogido íntegramente, en ALIANZA POPULAR: *Qué es Alianza Popular*, Grafinter, Madrid, 1977, pp.13-17. El manifiesto consta de tres partes, siendo la parte central la más significativa basada en catorce principios sobre los cuales se erigía la plataforma.

⁸¹² ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, pp.13-14.

canto a la derecha conservadora democrática⁸¹³, no les parecía contradictorio con reafirmar que partían de la legalidad actual (la franquista de las Leyes Fundamentales) cara cualquier proceso político a emprender, incidiendo que la España de 1976 era «el único punto de partida válido», añadiéndose, a su vez, que se rechazaba toda ruptura y exigencia respeto «para la obra de un pueblo durante casi medio siglo», refiriéndose con ello al franquismo con Franco⁸¹⁴.

El manifiesto proseguía con referencias varias que mostraban lo limitado del proyecto de AP a la altura de 1976, incluso en la utilización de palabras así como del tono beligerante de éstas. Concretamente, aunque se hacía referencia a la «necesidad de reformas profundas» se volvía a hacer hincapié en la exclusión del proceso democratizador de los agentes que habían sido y seguían siendo los «enemigos eternos de España», a saber, «los comunistas, los terroristas y los separatistas», parapetándose su exclusión por no respetar las «reglas del juego democrático». Esas «reglas», no hay que olvidarlo, eran las que irían impuestas y otorgadas a la población y a las fuerzas políticas que no habían roto con el franquismo, partiendo de la democratización de las Leyes Fundamentales sin que existiera ni se pretendiera ningún atisbo de ruptura, desmantelamiento del régimen o apertura de un proceso constituyente. En este sentido, sobre el proceso constituyente se especificaba claramente que se oponían a ello por su tonalidad rupturista, afirmando para ello la necesidad de una reforma constitucional de las Leyes Fundamentales, las cuales posteriormente reformadas cara su adaptación -no derogadas ni sobrepasadas-, serían el marco jurídico-constitucional resultante donde se cimentaría la democratización del régimen⁸¹⁵.

En este sentido, el concepto «Leyes Fundamentales» vuelve a surgir directamente y explícitamente cuando se hace referencia al apoyo de AP a la monarquía, la cual se definía como «clave de nuestras instituciones tradicionales y de las Leyes Fundamentales, como forma del Estado»⁸¹⁶. Tácitamente, aunque no se diga, la interpretación de la corona y de la monarquía a través de la Leyes Fundamentales, no podía dar otro resultado que el de la Monarquía del 18 de Julio, la cual se amparaba directamente en la LOE de 1967. Esa referencia indirecta a la «Monarquía del 18 de

⁸¹³ Los «centristas» europeos aludidos no era sino un subterfugio nominal para referirse a la derecha conservadora europea, ya que como hemos hecho referencia anteriormente, el concepto «derecha», durante el periodo historiado en el presente trabajo, estaba desprestigiado y se utilizaba para calificar a la extrema derecha de corte «fuerzanuevista», por ejemplo

⁸¹⁴ ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, p.13-15.

⁸¹⁵ *Ibid.*, pp.15-16.

⁸¹⁶ *Ibid.*, p.15.

julio» podía tener detrás la influencia de Gonzalo Fernández de la Mora y de la tradicionalista UNE, la cual, desde sus inicios como asociación política al amparo del Consejo Nacional, realizó apología y defensa constante sobre la «Monarquía del 18 de julio» y sobre el concepto de «instauración» de la monarquía por encima del concepto de «reinstauración». La monarquía de Juan Carlos, según la interpretación de la UNE y de una parte importante de la clase política franquista, debería ser una monarquía se origen y de base franquista, y no la continuación de aquellas monarquías liberales que habían fracasado a lo largo del siglo XIX y XX. Por lo tanto, la Monarquía de 18 de julio sería un concepto nuevo y no continuador de esas monarquías de corte liberal sino que sería acuñada y forjada bajo las «esencias renovadoras» del 18 de julio⁸¹⁷.

Otros puntos destacados del manifiesto y que bien podrían ser de una asociación acogida al amparo del estatuto de 1974 controlado por el Consejo Nacional, no es casualidad que tres de las formaciones que crearon AP nacieran bajo el citado estatuto con lo cual puede verse proyectado su ideario en el manifiesto de AP, sería la referencia a la «unidad de la patria» y al desarrollo del «regionalismo bien entendido» de corte franquista, aunque no se aluda directamente con a esas mismas palabras. Ese regionalismo se basaría, principalmente, en el carácter descentralizador administrativo del estado a favor de las regiones, unido al reconocimiento de las «especificidades» culturales de corte más «folclórico», sin que todo ello menoscabara la unidad del estado. Asimismo, cabe referenciar las alusiones a la seguridad y el orden, con especial alusión al «fortalecimiento de las fuerzas armadas y de orden público», junto a la potenciación del «prestigio del Estado», ideas que el propio Fraga intentó destacar en su paso por el Ministerio de la Gobernación. Una idea a destacar es que no se hace referencia a las Fuerzas Armadas como garante del «orden constitucional» franquista, tal como hacía referencia la LOE, y que en los borradores reformistas del Fraga presentados al gobierno de Arias cara su participación en el juego asociativo de 1974, siendo una constante, también, en los textos posteriores editados por GODSA (el «libro naranja» y el «libro blanco»)⁸¹⁸.

Por otro lado, se hacía la referencia al «Estado de Derecho» como amparo de la «justicia social y la lucha contra la especulación y corrupción». En este caso, podemos ver la influencias de esa mezcla de reivindicaciones de corte falangista en busca de la

⁸¹⁷ Sobre el concepto de «Monarquía del 18 de Julio», según la UNE, véase ZAMANILLO, J.L.: «La Monarquía del 18 de julio», *Brújula*, 6 de noviembre de 1975.

⁸¹⁸ ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, p.15.

justicia social la cual también tenía que relacionarse con la doctrina social de la Iglesia sobre las que franquismo cimentaría su idea común sobre la «justicia social». Respecto al concepto de lucha contra la especulación y la corrupción, de corte más falangista, se podrían entrever la influencia que bien podrían provenir del sector azul de AP (Licinio de la Fuente y Cruz Martínez Esteruelas), así como la alusión a la «defensa de los trabajadores y la potenciación de la cooperativas», como mecanismos insertos en la justicia social de corte más «joseantoniana». Lógicamente los filtros necesario para interpretar la reivindicaciones «obreras» expuestas en el manifiesto, deben insertarse en la mezcla de paternalismo franquista cimentada sobre los rescoldos «azules» de la OSE en aras de la protección del trabajador para que éste no cayese en la lucha de clase. Prosiguiendo con esta dinámica, la referencia la «economía social de mercado y de régimen de libre empresa» seguía la dinámica que unía a las siete organizaciones «aliancistas» sobre el desarrollo económico, donde el capitalismo tenía que ser controlado por el estado para que este no fuera algo «deshumanizado» o pudiera caer en un capitalismo salvaje sin control en la que la función social de economía fuera dilapidada sin concesión. Es por ello que hacían una defensa de una economía mixta que bien asumía la aspiraciones más avanzadas socialmente de origen falangista (UDPE y DS) con las aspiraciones menos estatistas de corte «liberal» (ADE, AR o RD)⁸¹⁹.

Otros puntos referenciados en el manifiesto versarían entorno al fomento de la educación, ciencia y cultura, puntos que encontramos en la mayoría de programas políticos reformistas franquistas de la época y que no se concretaba más allá de palabras bienintencionadas. Finalmente, las alusiones a la defensa de la familia, rescoldo tradicional, que bien unía a casi todas las organizaciones de AP entorno a la tradición unitaria franquista, destacaba en el manifiesto, aunque no se especificara una alusión al concepto cristiano de familia que defendían tanto ADE o UNE. Es más, en este punto relacionado con la religión, destaca en el manifiesto la no alusión directa, siendo un concepto, la alusión al cristianismo y al catolicismo como eje vertebradores de las esencias culturales, históricas y sociales de las cuales partían, por ejemplo la ADE o la UNE, un punto clave de sus programas e ideario político. Por lo tanto, es destacable que incluso no se haga ninguna referencia a la religión ni a la Iglesia directamente⁸²⁰.

El manifiesto finalizaba con un resumen final en el que se volvía a hacer incidencia sobre el afán «democrático y reformista» y la «voluntad de diálogo» con

⁸¹⁹ *Ibid.*, p.16.

⁸²⁰ *Ibid.*

sectores afines cara la convivencia pacífica de país. Pero ese reformismo se concretaba que debía ser interpretado como un reformismo «responsable» basado en la «continuidad perfecta», o en otras palabras, basado en un «cambio en la continuidad». Cabe resaltar que utilizar el término «continuidad perfecta» a finales de 1976, volvía a mostrar lo limitado del proyecto reformista aliancista, donde la «continuidad» tenía el peso principal por encima del afán renovador⁸²¹.

La alusión al término citado lo podríamos ver en los primeros momentos de 1974 en los estatutos de aquellas asociaciones políticas nacidas en el seno del Conejo Nacional, incluso podría en los discursos procedentes del propio Arias Navarro en un discurso ante Consejo Nacional en 1974, el cual había promulgado en más de una ocasión sobre qué entendía él sobre la reforma, a saber, un reformismo limitado. En este sentido, no es casualidad que Arias Navarro acabase siendo candidato al senado por Madrid en las candidaturas de AP en las elecciones de 1977. Pero incluso, esa misma «continuidad perfecta» se había utilizado por parte de los miembros más «antiasociacionistas» e inmovilistas de las estructuras del Movimiento, sin miedo a ser categorizados de poco ortodoxos de las esencias más iniciales del régimen del 18 de julio, cuando hacían referencia a la «continuidad perfecta» que había desarrollado el régimen franquista a lo largo de su historia como mecanismo de continua evolución y de adaptación del régimen a los tiempos imperantes, sin que ello significase abrir posibles grietas a la unidad política franquista con métodos no coherentes con la historia y las esencias forjadoras del 18 de julio como podrían ser las asociaciones políticas franquistas en 1974. Es más, inclusive, Blas Piñar y la extrema derecha neofranquista «resistencia» tipo Confederación Nacional de Ex Combatientes habían utilizado el mismo concepto para contraponerlo al concepto reformista a lo largo de 1975 y 1976⁸²². Por lo tanto, ese término estaba plenamente interiorizado en el lenguaje franquista en vida de Franco, siendo algo coherente con los sectores más extremistas u ortodoxos del régimen. Pero, especialmente, a la altura de finales de 1976, cuando los términos utilizados en 1974 por la clase franquistas referentes a la evolución

⁸²¹ *Ibid.*, p.17.

⁸²² En la declaración programática de Fuerza Nueva como asociación política inserta en la Ley asociaciones políticas de junio de 1976, la cual sería legalizada como tal el 30 de octubre de 1976, se enfatizaba que «fidelidad al recuerdo y a la obra de Franco no suponen de ningún modo una postura estática, sino una tarea de depuración y de continuidad perfecta, tomando como esquema orientador los principios del Movimiento y las Leyes Fundamentales que integran el ordenamiento constitucional»; «Declaración programática de Fuerza Nueva, Madrid, 5 de julio de 1976», *Fuerza Nueva*, 17 de julio de 1976.

del régimen había cambiado vertiginosamente por el cambio de contexto, ritmo, formas, coordenadas y agentes involucrados, utilizar el mismo término citado, como lo utilizaba AP, deja de ser una anécdota lingüística para definirse como algo premeditado políticamente⁸²³.

Siguiendo con el manifiesto, y después de mencionarse otra vez el deseo de propugnar «métodos democráticos», en este caso para solucionar los problemas derivados de la crisis en que estaba insertada España, se hacía referencia a la necesidad de dorarse de los citados «métodos democráticos» cara la obtención una democracia en España. En este caso no se especificaba ni qué democracia se trata intentaba lograr ni qué era para la AP de 1976 los «métodos democráticos», más estos no podrían ser sino los provenían de la cultura franquista en la cual habían crecido y desarrollado sus carreras políticas los integrantes de AP, en este caso una cultura antidemocrática por la naturaleza del mismo régimen franquista. Otra cosa sería jugar a los términos ambivalentes sobre la existencia de dos tipos de democracia existentes, la orgánica y la inorgánica, siendo esta última la «cultura democrática» del franquismo y de la cual un miembro de AP como Gonzalo Fernández de la Mora no se cansaría de defender como el tipo de democracia que se había dotado el franquismo (la de la familia, municipio y sindicato). Para el ex ministro de Obras Públicas de Franco era tan válida y representativa como la denominada democracia inorgánica (democracias tipo occidental basadas en el sistema parlamentario de partidos políticos), siendo incorrecto descalificar de antidemocrático al régimen franquista⁸²⁴.

⁸²³ Bajo la inclusión del término «continuidad perfectiva», estarían los sectores más extremistas de la plataforma, como el propio Fernández la Mora o Cruz Martínez Esteruelas.

⁸²⁴ Sobre los conceptos de democracia y representación orgánica e inorgánica interpretados por Gonzalo Fernández de la Mora véase, en especial su, obra de *La partitocracia...*, *op.cit.*, así como varios artículos publicados en la prensa como «Cortes orgánicas» (*Ya*, 15 de julio de 1975, y recogido en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *EL estado...*, *op.cit.*, pp.89-93) o «Democracia real» (*ABC*, 22, enero de 1976, también recogido en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *EL estado...*, *op.cit.*, pp.41-45). En este sentido, también son destacadas las palabras del mismo Fernández de la Mora ante el Consejo Nacional el 8 de octubre de 1976 en el que se discutía el dictamen del la máxima organización colegiada del Movimiento respecto a la Ley para la Reforma Política, al sentenciar que «no daré mi conformidad ni a la desaparición de los senadores vitalicios ni a la liquidación de la representación orgánica que es, por lo menos, tan democrática que cualquier otra»; asimismo, en el mismo discurso interpretaba que el régimen franquista también tenía representación inorgánica, la cual la utilizada para elegir a los procuradores familiares en las Cortes, a la par que volvía a incidir en que «la representación orgánica es uno de los instrumentos de representación de los deseos, de los intereses y de la voluntades del país más eficaces que ha tenido jamás el Derecho Público. De su eficacia tenemos cuarenta años detrás de nosotros»; AGA, Presidencia, CMN, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 948. No hay que olvidar, a su vez, que esa mezcla de «democracias» también la había propuesto Fraga en su etapa de ministro de la Gobernación como base de su proyecto reformista.

Para finalizar el manifiesto hacia un llamamiento a aquellos ciudadanos y personalidades que quisieran unirse a los firmantes que se proponían constituir «Alianza Popular como una fuerza política coherente y de amplia base ciudadana», incidiendo en el concepto reformista y neocontinuista del proyecto expuesto. El llamamiento iba dirigido a buscar el apoyo de ese «franquismo sociológico» y parte del «político» (aunque en realidad se quedaría con el «político») que AP interpretaba indirectamente en su manifiesto como una amalgama de «clases medias, agricultores, mujeres, juventud, pequeña y mediana empresa, y pensionistas»⁸²⁵.

El manifiesto era un conjunto de afirmaciones, sublimaciones, miedos y avisos beligerantes y fue recibido, tanto por la opinión pública como las restantes fuerzas políticas, como una expresión de una organización política retrograda, desactualizada con demasiado peso anclado en el pasado⁸²⁶. Para los medios de comunicación más entroncados entre el reformismo avanzado y la oposición democrática, como *El País*, el nacimiento de AP se caracterizó por análisis muy críticos. En el caso de *El País*, se hacía alusión a AP como un conglomerado de «integristas intelectuales, culturales, religiosos y políticos», a excepción de Fraga, mientras se la definía como una formación no de centro o de centro-derecha reformista, como se autocalificaba la propia plataforma, sino de «derecha extrema» acorde «con los partidos neofascistas de Europa», a la par que los definía como «los representantes verídicos del franquismo», en contraposición a los Girón de Velasco, Blas Piñar o Carlos Iniesta, los cuales los definía no ya de extrema derecha sino como «folclore» franquista, destacando la poca importancia de estos últimos en el conglomerado neofranquista, en el cual incluía a AP. Es más, se calificaba a AP como un conglomerado de «sombras del franquismo histórico» basado en «el Opus Dei, la Acción Católica, la Falange, el corporativismo y el Estado de Obras todo junto» y basado «en el espíritu de la Cruzada». Asimismo, del propio Manifiesto de AP se decía que era una mezcla de «lugares comunes, de frases hechas y lenguaje hueco» que recordaba «a los mejores tiempos del nacionalsindicalismo y de la tecnocracia de desarrollista». Finalmente el análisis de *El País* sobre AP acaba con una reflexión en la que se hacía hincapié en remarcar que

⁸²⁵ ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, pp.16-17. Respecto a la especificación de los pensionistas podemos ver detrás las demandas que Licinio de la Fuente haría constantemente a favor de la tercera edad, siendo uno de sus ejes programático a través de su organización, DS.

⁸²⁶ Un interesante análisis lingüístico del Manifiesto de AP en, PANTOJA CHAVEZ, A.: «El discurso político de Manuel Fraga durante la Transición. Aplicaciones metodológicas», *Tejuelo*, 8 (2010), p.143. Asimismo, véase un análisis del manifiesto en clave periodística, en MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGOS, S.: *Los 7...*, *op.cit.*, pp. 23-26.

«los verdaderos líderes de la derecha española tienen tan poca creatividad política que están disputéis a financiar operación tan poco rentable, tan inactual, tan triste, que, por no cambiar nada, pretende ni cambiar ni los perros ni los collares»⁸²⁷. Como interpretación que resumiría la posición altamente beligerante de *El País* ante el nacimiento de AP, extraemos:

«Esto, señores, que acaba de hacer su presentación en sociedad no es, desde luego, el centro, como candorosamente se autodefine, y ni siquiera el centro derecha. Esto no es, tampoco, la derecha española. Es la más pura esencia del neofascismo: su lenguaje, sus premisas, sus maneras, sus personas. Los firmantes del escrito han hecho, no obstante, un gran favor al pueblo, pues han contribuido a la clarificación política»⁸²⁸.

Para otros representantes del reformismo más avanzado como *Cambio 16* la reacción al Manifiesto no fue tan dura sino que se prestó a un discurso más descriptivo y menos interpretativo al calificar a AP como «los huérfanos de Franco», mientras que interpretaba el Manifiesto de AP como un concepto dirigido a todas las tendencias de origen franquista que no se atrevían a citar directamente a Franco⁸²⁹. A la par, estas

⁸²⁷ «La derecha, sin líderes», *El País*, 10 de octubre de 1976. Por su parte, los periodistas Soledad Gallego y José Luis Martínez, también coincidían con *El País* al calificar la «heptalianza» como «una mezcla de opusdeísmo, falangismo democrático-social, falangismo tecnocrático, franquismo machacón y silvismo nacional-católico»; MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGO, S.: *Los 7...*, *op.cit.*, p.6. En el prólogo del mismo libro el periodista Luis Carandell decía sobre el nacimiento de AP y la relación de esta con el pasado más inmediato: «un pasado que, con alegría de los tiempos nuevos, muchos creyeron muerto, reaparece con aires de pujanza de la mano de los siete barones del franquismo. Demócratas de nuevo cuño, reclaman para sí un lugar de privilegio al sol de a nueva época, al tiempo que enarbolan la bandera de la gran herencia, tratando de reclutar miedos y nostalgias» (p.8). Incluso desde el *New York Times* también se calificaba a AP como una mezcla de «franquistas teñidos de azul, católicos formados en el movimiento laico del Opus Dei, centristas no definidos y grandes intereses monetarios», «Declaraciones de Fraga (entrevista de Fraga para el *New York Times*)», *Pyresa* (agencia de noticias), 11 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la asociación política Alianza Popular de Izquierdas*, c.8899.

⁸²⁸ «La derecha, sin líderes», *El País*, 10 de octubre de 1976. Los promotores de AP contestaron a *El País* con una carta al director publicada el 12 de octubre de 1976 defendiendo sus carreras políticas en el franquismo y la legitimidad de éste, así como su negativa a olvidar y condenar cuarenta años «de la vida de un pueblo» y menos aún que alguien les cuestionase su talante democrático por haber participado activamente en el franquismo, lo cual no era sinónimo de contradicción sino de evolución., mientras afirmaban que «la acusación calificándonos de totalitarios y de neofascistas es absolutamente falsa».

⁸²⁹ «Alianza de la derecha. Huérfanos de Franco», *Cambio 16*, 18 de octubre de 1976. En líneas similares a *Cambio 16*, la revista *Guadiana* correspondiente al 19-25 de octubre de 1976 esgrime un editorial titulado «Desenmascarar el franco-fraguismo». Destacar, también, que *Cambio 16*, definiría a AP, durante el pleno de cortes cara la aprobación de la Ley para la Reforma Política, como «búnker renovado» en contraposición al «búnker nostálgico» de los Blas Piñar y Girón de Velasco; «El sí de las cortes», *Cambio 16*, 29 de noviembre de 1976.

afirmaciones complementaban a las ya emitidas por *Cambio 16* cuando se estaban constituyendo la plataforma aliancista, a la cual definía como el «Frente Impopular» constituido a partir de seis «FAMO» (Federación de Asociaciones del Movimiento)⁸³⁰ o como «Plataflecha» en una clara alusión irónica y ácida a AP como unión de organizaciones de origen franquista en contraposición de la unión de la oposición democrática en una plataforma unitaria (la «Platajunta»)⁸³¹.

Por parte de otra publicación «reformista avanzada», como *Triunfo*, se decanta por una interpretación mucho más cuidadosa y menos directa que *Cambio 16* o *El País*. Para *Triunfo*, AP, definida como «La gran derecha», estaba formada por diversas tendencias provenientes «del totalitarismo y del autoritarismo» que tratarían de adaptarse al porvenir parlamentario que se avecinaba. Se destacaba la concepción coyuntural de la plataforma debido a las diferencias tendencias representadas, aunque unidas todas ellas por su franquismo. Empero en lo que más enfatizaba *Triunfo* era qué podría representar la salida a escena de AP para Adolfo Suárez cara unas futuras elecciones, así como la legitimidad de la existencia de la misma plataforma calificándola de necesaria al interpretarse que había un gran núcleo de población que podría estar representada por la ideas «aliancistas»⁸³².

⁸³⁰ «"Los seis" de la FAMO. Frente impopular», *Cambio 16*, 27 de septiembre de 1976. Destacar de la noticia, que se interpretaba a la futura AP como una plataforma basada en «rentabilizar electoralmente las clientelas trabadas durante el ejercicio del poder y el aparato del «Movimiento-Organización»: él único que extiende sus ramificaciones a los nueve mil municipios del país real». Interpretación que finalmente acabaría adoptando la UCD de Adolfo Suárez. Asimismo, se destacaba e interpretaba que un gran contingente de consejeros locales del Movimiento, de miembros de la Guardia de Franco y de las asociaciones de ex combatientes aún no estaban encuadrados en partidos o asociaciones políticas, siendo clave para una futura victoria de las FAMO cara en unas elecciones. Sobre este tema también incidiría Luis González Seara, relacionando la posibilidad de la futura AP a ganar unas elecciones, si éstas se basaban en la «farsa» y en los votos «orientados» por los alcaldes y subjeses del Movimiento»; GONZÁLEZ SEARA, L: «Sueños y alianzas de otoño», *Cambio 16*, 4 de octubre de 1976.

⁸³¹ «Huérfanos de FAMOsos», *Cambio 16*, 4 de octubre de 1976. Existe en la misma noticia, inserta, una viñeta humorística realizada por Sir Camara en la cual se puede ver a una serie de hombres caricaturizados en fila con gafas de sol y vestidos de gala sujetando una pancarta con las palabras de «Fraga for führer» mientras de fondo se puede leer un cartel que reza «Plataflecha, domicilio social»; todo ello en una clara alusión a la futura AP.

⁸³² «La Gran derecha», *Triunfo*, 16 de octubre d 1976. En la misma noticia existe una viñeta dónde se puede ser a un hombre caricaturizado sosteniendo una pancarta con las palabras «Alianza Popular reformística de ex ministros». En el mismo número de de la revista correspondiente al 16 de octubre podemos encontrar un artículo de Sixto Cámara, en su sección «La Capilla Sextina», titulado «Los seis mosqueteros», en el que el periodista se preguntaba qué podía aportar López Rodó (el «Richelieu de la alianza»), a la plataforma nacida, llegando a la conclusión que podía aportar el apoyo del «neocapitalismo español crecido y engordado a partir de la reforma económica de los ministros del Opus», en contraposición al apoyo aportado a través de Silva Muñoz de «la mitad de la jerarquía católica», el de Martínez Esteruelas a través «el funcionariado neofranquista que no quería pagar los platos rotos de la

Para otra publicación, en este caso relacionada con la oposición democrática conservadora de Ruiz-Giménez de carácter democristiano, *Cuadernos para el Diálogo*, el nacimiento de AP lo interpretaban como una colación de claras filiaciones franquistas de carácter continuistas, aunque no la definían como de extrema derecha o de carácter neofranquista, sí afirmaban que *El Alcázar* se había convertido en el «auténtico» órgano oficial de ésta. La propia editorial titulada «La continuidad perfecta», dejaba entrever la interpretación del nacimiento de AP y de su Manifiesto. Se destacaba la formación de la plataforma aliancista como una expresión del «resistencialismo» de origen franquista y a Fraga como continuador de esa cultura franquista basada en el «autoritarismo político». Sobre el Manifiesto la publicación democristiana lo calificaba directamente de «increíble» por su contenido continuista basado en intentar perpetuar el franquismo sin Franco, sacando a colación, a su vez, la concepción sobre la «democracia» que proyectaba AP así como la participación política que otorgaba basada en la exclusión de grupos políticos que respetasen esa «democracia franquista». Es más en análisis del manifiesto, se cerraba con un rotundo «guarda las huecas resonancias y la ambigüedad del pasado nacional-sindicalismo, el estado de obras y el desarrollismo, todo junto en trance de reforma por agotamiento»⁸³³. Por otro lado, la revista se centraba, al igual que *Triunfo*, en enfatizar que el surgimiento de AP podría representar clave para el gobierno de Adolfo Suárez cara su ubicación política, ya que, según *Cuadernos para el Diálogo* el gobierno «ya puede presumir de tener una posesión en la derecha que le permita jugar de cara a la opinión pública el papel de centro». Por lo tanto, para la publicación democristiana, la organización de AP, le confería al gobierno la posibilidad de situarse en posiciones menos extremista pareciendo cara los observadores públicos y sociales un supuesto posicionamiento centrista, claro está, respeto a AP. Por otro lado, la publicación hacía hincapié en el pasado franquista de los máximos líderes de la plataforma sacando a colación sus discursos más fervorosos a favor del régimen franquista a lo largo de sus carreras políticas⁸³⁴.

Por parte de la extrema derecha neofranquista «guerracivilista», como Fuerza Nueva o la Confederación Nacional Ex Combatientes, el nacimiento de AP fue interpretado con desigualdad. A la serenidad, y cierta frialdad, de *El Alcázar*, se le

reforma», el de Fernández de la Mora a través del «integrismo con desodorante» y el de Fraga, que siendo una incógnita, asumía principalmente el papel de líder, de «d' Artaganan» de la alianza.

⁸³³ «La “continuidad perfecta”», *Cuadernos para el Diálogo*, 16 de octubre de 1976.

⁸³⁴ «Alianza Popular. Unidos para conservar», *Cuadernos para el Diálogo*, 16 de octubre de 1976.

contraponía la animadversión de Fuerza Nueva haciéndose incidencia en las calificaciones ideológicas, o qué podría representar AP en las coordenadas políticas de cambio. Para *El Alcázar*, el nacimiento de AP se remitió a reproducir íntegramente el manifiesto de AP, sin realizar ninguna interpretación al respecto, a pesar de que, posteriormente, realizaría una gran cobertura mediática sobre desarrollo y la actividad política de AP, especialmente ante las elecciones de 1977, interpretando a AP como sujeto afín, pero heterodoxo, al universo neofranquista⁸³⁵. Por parte de Fuerza Nueva el nacimiento de AP tuvo poca incidencia en su órgano de expresión, recogándose las primeras reacciones a inicios de noviembre, después de la presentación pública de AP que tuvo lugar el 21 de octubre en Madrid, mediante las reflexiones que su líder, Blas Piñar, realizó en un discurso pronunciado en Molina de Segura (Murcia), el 24 de octubre bajo el título «El espíritu de la reforma». Para Piñar el nacimiento de AP constituía un «error político» por la interpretación aliancista sobre el franquismo como concepto a salvar, dándose a entender que el franquismo había «naufragado» y, por ende, fracasado. Bajo esta interpretación del «franquismo naufragado», el jefe «fuerzanuevista» iba más allá e identificaba al proyecto de AP como un fuerza política basada en la abjura de posiciones doctrinales (las forjadas en el 18 de julio) y de la obra inspirada en Franco (el régimen del 18 de julio). Por otro lado, en su discurso, el aún consejo nacional, incidía en que en AP sólo se escondía un «entreguismo» que auspiciado en una reforma que conduciría inevitablemente a un proceso constituyente y a la ruptura consecuente y advertía a quienes quisieran seguir al programa de AP que abandonarían «su campo propio, logrado con sangre y dedicación, para entrar en un campo -el del liberalismo- que Franco condenó reiteradas veces, y que dio origen al trauma más doloroso de nuestra historia reciente»⁸³⁶.

Por parte, para los sectores reformistas conservadores, como *La Vanguardia Española*, el nacimiento de AP obtuvo un impacto destacable. Por ejemplo, el diario catalán expuso en su portada del día 10 de octubre de 1976 la eclosión de AP como fuerza política, basándose en un análisis descriptivo de los grupos políticos que forman la heterogénea alianza, haciendo hincapié, por otro lado, en la «vocación de arrastre y

⁸³⁵ «Manifiesto de Alianza Popular. Crisis de autoridad y de confianza», *El Alcázar*, 12 de octubre de 1976. A pesar de esa «afinidad» entre AP y *El Alcázar* sobre su diferentes formas de entender del neofranquismo, el propio diario también vacilaría a la hora de dotar de credibilidad al proyecto aliancista al definirlos como «conglomerado absurdo de fuerzas incompatibles entre sí»; IZQUIERDO, A.: «El lío de la Alianza», *El Alcázar*, 14 de enero de 1977.

⁸³⁶ PIÑAR, B.: «El espíritu de la reforma», *Fuerza Nueva*, 6 de noviembre de 1976.

de victoria» de la plataforma, a la par que se integraba el texto íntegro del manifiesto. Asimismo, se acompañaba la extensa noticia con los orígenes organizativos de la plataforma aliancista y una entrevista a Laureano López Rodó, en la cual se manifestaba, entre otros, la condición permanente y no coyuntural de AP, el desarrollo de su partido AR, «la obra de Franco como único punto de partida de toda la política objetiva y realista» y el afán de afinidad de AP con los partidos conservadores y moderados de Europa⁸³⁷. Pero el análisis del diario sobre el nacimiento no se harían esperar y el 12 de octubre en la editorial titulado «Una alianza electoral», se interpretó el nacimiento de AP con una cierta ambigüedad positivista. Por un lado, se aplaudía que AP se manifestase en pro de la «democracia» y de los «métodos democráticos», a pesar que proviniera de gente que había desarrollado su carrera política en un régimen no democrático como era el franquismo, idea, por otro lado, que no «dejaba de ofrecer aspectos de novedad y para algunos incluso de sorpresa», según el periódico catalán. A pesar de ello se aplaudía de AP su propósito de poder llevar hacia la democracia a aquellos sectores que creían aún en la autoritarismo y la democracia orgánica, aunque se cuestionaba si AP se podía presentar como «presuntos herederos democráticos» de ese sector y clientela franquista. Del manifiesto se recalcaba su dureza contra el gobierno, situándoles como «oposición de derechas» a éste, así como las palabras más limitadas del propio manifiesto en relación a términos lanzados como en de la «continuidad perfectiva» o la «reforma responsable»⁸³⁸. En este sentido, para *La Vanguardia Española*, al contrario que para los sectores del reformismo más avanzado de otros medios de comunicación anteriormente citados, el nacimiento de AP es visto con contradicciones doctrinales pero mostrándose a favor de una organización que pudiera amalgamar a sectores de ese «franquismo sociológico» y «político» hacia la causa democrática. A la par se analizaba el surgimiento de los aliancistas como un nuevo punto de salida para el reordenamiento de las coordenadas políticas de los hombres procedentes del régimen franquista en vida de Franco y que los medios de comunicación distribuirían entre la extrema derecha (Fuerza Nueva), la derecha (AP) y el centro (UCD), idea que como hemos ido anunciado, no corresponde con la realidad ideológica, siendo más compleja su ubicación y demostrándose la existencia de vasos

⁸³⁷ «Seis ex ministros convocan una “Alianza Popular”» y «Declaraciones de Don Laureano López Rodó»; *La Vanguardia Española*, 10 de octubre de 1976

⁸³⁸ «Una alianza electoral», *La Vanguardia Española*, 12 de octubre de 1976.

comunicantes entre las tres formaciones que canalizaron el «franquismo político» y «sociológico» en diferentes grados.

Pero el medio de comunicación que manifestó una mayor proximidad con el proyecto de AP fue el diario monárquico *ABC*, que bien conectaba con ese reformismo limitado y continuista que abanderaban los aliancistas. Al contrario de otros medios, se recalca de AP su opción democrática y reformista por encima de otras definiciones, manifiestamente más contrarias y cuestionadoras de la plataforma⁸³⁹. Es más, José María Ruiz Gallardón, miembro de la AR de López Rodó y por ende de AP, desde su sección «Apunte político» del diario madrileño, analizó el nacimiento y concretamente el manifiesto «como justo, serio, elaborado y con poder de convocatoria», decantándose por definir a AP como un «partido conservador» de «profunda dimensión social», que conectaba con los partidos conservadores europeos. Después de analizar en diez puntos el manifiesto de AP, sin atisbo de crítica alguna y más bien parafraseándolo, cerraba con un comentario definitorio al anunciar que «ya tienen los españoles resuelta una gran interrogante: he ahí una opción y una bandera, y respetando otras, puede ser muy útil a España como fuerza aglutinante de los ciudadanos de orden»⁸⁴⁰. El diario proseguía su análisis sobre el nacimiento de AP y en páginas interiores se hacía eco de las palabras de los principales líderes de la alianza, destacando las declaraciones de Licinio de la Fuente, Thomas de Carranza, Gonzalo Fernández de la Mora y así como las de Julio Iranzo como secretario general provisional de la plataforma. De Licinio de la Fuente se destacaban sus palabras en pro del peso social que quería aportar al proyecto y la propensión a llegar a constituir una especie de UDR francesa a partir de la plataforma aliancista; por su parte, Thomas de Carranza enfatizaba en lo necesario que era el manifiesto de AP, el cual «el país lo estaba esperando», mientras recalca la

⁸³⁹ «Una opción reformista y democrática», *ABC*, 10 de octubre de 1976. En el mismo sentido, políticos destacados como el ex Presidente de las Cortes Españolas y fundador de ANEPA, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, saldrían a la defensa de AP, en este caso, destacando el gran potencial electoral futuro de la plataforma aliancista y la condición de «alianza de centro-derecha» acorde «con las demandas de hombres y mujeres que quieren paz y trabajo, los que quieren ser europeos sin necesidad de avergonzarse de que son españoles, los que no se arrepienten de lo conseguido durante cuarenta años y que saben que eso puede ser punto de partida para conseguir un mayor y mejor bienestar, los que no quieren la descomposición de la sociedad, ni el vivir en permanente confusión, y que aman tanto el ruido de la máquina como los valores del espíritu, aquellos para quienes la unidad de la Patria, la dignidad del hombre y la justicia social siguen siendo valores permanentes»; MERIDA, M.: «Declaraciones en exclusiva de don Alejandro Rodríguez de Valcárcel (entrevista)», *La Vanguardia Española*, 12 de octubre de 1976.

⁸⁴⁰ RUIZ GALLARDÓN, J.M.: «Lo que leo en el manifiesto de la Alianza Popular», *ABC*, 10 de octubre de 1976.

independencia de los grupos constituyente de AP y la no necesidad de afiliarse a uno de ellos para poder integrarse o militar directamente en AP (o lo que se llamaría más adelante el «grupo cero»). Respeto a Julio Iranzo se desatacaban sus afirmaciones en las que subrayaba que en AP había «prevalecido el patriotismo sobre cualquier tipo de personalismo», a la par que se destacaba que había sido elegido secretario general por su condición de no afiliado a ninguna de las organizaciones integrantes en AP. Asimismo, se montaban las declaraciones del el líder de la UNE, Gonzalo Fernández de la Mora, para el cual el nacimiento de AP y de su manifiesto, en concreto, correspondía a una reacción desde la «sociedad», y no desde «arriba», para hacer frente a la «grave situación española actual»⁸⁴¹. En estas, últimas afirmaciones populistas de Gonzalo Fernández de la Mora podemos encontrar una clara contradicción doctrinal con lo que había sido el político tradicionalista, ya que el elitismo aristocrático que había resumado intelectualmente desde las esferas culturales y políticas del franquismo, parecían no entroncar con un supuesto populismo neofranquista «evolutivo» que quería llevar hacia delante AP. Del manifiesto, en cuestión, el mismo Gonzalo de la Mora destacaba y se vanagloriaba en sus memorias, no de las supuestas esencias populistas del manifiesto, sino de los postulados inmovilistas, yendo más allá al citar que uno de los puntos más importantes y del cual se sentía más orgullo, a parte porque lo había propuesto él, era que decía: «rechazamos toda ruptura y exigimos el respeto para la obra de un pueblo durante casi medio siglo»⁸⁴².

En el aspecto de la oposición democrática, y principalmente concretándolo en los dos partidos más fuertes, PCE y PSOE, la reacción ante la eclosión de AP fue altamente adversa. Por parte del principal partido del antifranquismo, el PCE, se interpretaba a AP primeramente criticando su supuesto talante democrático y su «tara» franquista, con alegorías al procedimiento del «palo democrático» y el «ricino electoral»⁸⁴³. Posteriormente la significación de AP se relacionaría con los intereses de la gran banca, de la cual los aliancistas serían los representantes máximos y de los cuales habrían recibido 2 millones de pesetas, haciéndose referencias a una información extraída que Ricardo de la Cierva había publicado en *El País* el 9 de octubre⁸⁴⁴. Por otro

⁸⁴¹ «La gran coalición es ya Alianza Popular», *ABC*, 10 de octubre de 1976.

⁸⁴² FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río...*, *op.cit.*, p.273.

⁸⁴³ «Camarada Mauser», *Mundo Obrero*, 18-24 de octubre de 1976.

⁸⁴⁴ Según relata el periodista Fernando Jáuregui, haciéndose eco de *Cuadernos para el Diálogo*, siete grandes bancos ofrecieron 1.125 millones de pesetas a la UDE y otros 1.000 millones a la RD de Fraga para que constituyera AP; JÁUREGUI, F.: *La derecha después de Fraga*, El País, Madrid, 1987, p.58

lado, se calificaba a AP como un «colector del franquismo» que «se ha adornado con el vergonzante adjetivo de popular», a la par que se interpretaba su nacimiento bajo el objetivo, creemos que acertadamente, de «recoger electoralmente la rentabilidad del miedo al cambio entre las capas que constituyeron la base sociológica del franquismo»⁸⁴⁵. Por su parte, el PSOE, utilizaba un lenguaje y una actitud mucho más dura y beligerante contra la *neo-nata* AP que la utilizada por el PCE. El órgano de expresión oficial del PSOE, *El Socialista*, los calificaría de «Frente Impopular», aduciendo su «pasado fascista» mientras afirmaba rotundamente que Fraga no era el centro, ni Silva era la democracia cristiana, ni Martínez [Esteruelas] ni Fernández [de la Mora] demócratas. Para *El Socialista*, AP, no era más que «restos de un pasado» que pretendían «recuperar introduciéndose en un túnel del tiempo cuyo control se les ha escapado»⁸⁴⁶. En números posteriores se calificaría a AP en la misma línea anteriormente citada definiéndose a AP como un reducto político de la ultraderecha de «folklore fascista»⁸⁴⁷.

Pero las reacciones más adversas provinieron como consecuencia de la presentación pública del Manifiesto por parte de los siete líderes de AP en una rueda de prensa realizada en el hotel Mindanao de Madrid el 21 de octubre de 1976. Rápidamente, Manuel Fraga asumió el rol de líder contestando a todas las preguntas de los periodistas, aunque algunas de ellas fueran dirigidas a los restantes líderes, con una actitud desafiante y hostil basada en una explosión defensiva que no hacía otra cosa que mostrar la realidad de los límites del Fraga «liberal-democrático»⁸⁴⁸. Frases a periodistas de tipo «usted, está aquí porque yo he querido que esté aquí», en referencia a la Ley de Prensa de 1966, o «esa pregunta constituye una gravísima impertinencia», referente a

⁸⁴⁵ DUERO, A.: «Alianza (Bancaria) Popular», *Mundo Obrero*, 1-7 de noviembre de 1976.

⁸⁴⁶ «El Frente Impopular», *El Socialista*, 10-25 de octubre de 1976.

⁸⁴⁷ «Un año después», *El Socialista*, 10-25 de noviembre de 1976. Desde *Tele/eXprés*, el socialista J.A. González Casanova, no dudaría en calificar a AP como fruto de «seis ex ministros autoritarios, orgánicos y subdesarrollistas», que de pronto se habían «vuelto liberales, demócratas y deshacedores de entuertos económicos», a la par que definía a la plataforma aliancista como representante de la extrema derecha, en tanto que fruto del franquismo»; GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: «La Alianza franquistas», *Tele/eXprés*, octubre de 1976 (artículo recogido en la obra del mismo autor, *El cambio inacabable (1975-1985)*, Anthropos, Barcelona, 1986, pp.192-194).

⁸⁴⁸ La reformista publicación *La Actualidad Española* mostraría irónicamente la imagen de líder y de protagonista exclusivo y desafortunado de Fraga en la rueda de prensa, en contraposición con la situación de «secundaria» de los restantes promotores de AP, cuando con el titular de «¡Vaya trago!», aparecen dos fotos en las que en una Licinio de la Fuente sirve agua a Fraga y en la otra Gonzalo de la Mora es quien sirve agua al político gallego como si de camareros de Fraga ambos se trataran; «Tensa presentación en sociedad de Alianza Popular», *La Actualidad Española*, 25-31 de octubre de 1976.

posibles escándalos financieros y evasión de capitales por parte de los líderes de AP, o «lo que acabo de decir va a misa y no tengo más que añadir», en referencia a la definición política de AP, no hicieron más que imbuir el ambiente con una tensión muy incómoda.

En la rueda de prensa Fraga volvió a calificar a AP como «partido de centro derecha» con «afinidad a los grupos centristas y conservadores de Europa», destacando a la par que «la palabra franquista» no les deshonraba nada, incluso llegando a precisar que la calificación de autoritarios que les habían otorgado no era interpretada como algo negativo ya, que según el político gallego, la autoridad era «una riqueza de las sociedades»⁸⁴⁹. Por otro lado, sobre las posiciones políticas de Fernández de la Mora a favor de la democracia orgánica y sus flirteos con la extrema derecha de Girón de Velasco y de Fuerza Nueva, el portavoz de AP justificaba que los miembros a título individual podían opinar como ellos creyeran oportuno sin que ello perjudicase la imagen colectiva de AP⁸⁵⁰. En este sentido, sobre la autoubicación política de la organización aliancistas, Fraga recalca que sólo Fuerza Nueva estaba a su derecha, dando a entender que los «fuerzanuevista» constituían la base de la extrema derecha neofranquista mientras que AP se situaba en una posición no extremista⁸⁵¹. Como hemos ido haciendo referencia a lo largo del presente trabajo, esa idea no constituía la realidad

⁸⁴⁹ En este sentido Fraga iba más allá y sentenciaba en la rueda de prensa: aceptamos que se nos califique como la derecha franquista, autoritaria o como se nos quiera calificar, pero es evidente que somos que somos un grupo de centro-derecha con diversas corrientes y alas. Pero también es evidente que la derecha sólo no nos define. La palabra franquista no nos deshonra y no nos avergonzamos de haber servido a un sistema durante los últimos años, sistema que creemos ha concluido con la muerte del general Franco»; «Alianza Popular apoya la reforma política», *Logos* (agencia de noticias), 21 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁸⁵⁰ «Alianza Popular desea elecciones no antes posible», *El País*, 22 de octubre de 1976. El mismo día de la presentación del manifiesto ante los medios, Gonzalo Fernández de la Mora resumiría en un cena realizada en su honor en Barcelona: «Alianza Popular ha nacido para salvar los últimos cuarenta años de nuestra historia y para defender la libertad antes quienes quieren pretenden traer a España el archipiélago del gulag»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Respecto la calificación de «neofranquista» de AP, el «Equipo Democracia 2000» (grupo integrado por miembros del grupo Demócratas Independientes Europeos), también coincidía, y lo categorizada de «operación derecha neofranquista», mientras que en las coordenadas ideológicas del momento (finales de 1976), situaba a AP entre la «extrema derecha» y la «derecha nacional», en contraposición a la «derecha liberal» y la «derecha democristianas»; DEMOCRACIA 2000: *Radiografía política...*, *op.cit.*, pp.110-113.

⁸⁵¹ Esa es la imagen incorrecta que quedaría popularmente para la posteridad sobre una Fraga que con AP pretendía asimilar el máximo de extrema derecha neofranquista ortodoxa para la causa de una derecha democrática y que bien podía resumir Ricardo de la Cierva con su frase: «desplaza la derecha de la extrema derecha fascistizoide»; CIERVA, R. de la: *La derecha...*, *op.cit.*, p.349.

ya que ambos movimientos constituían la extrema derecha neofranquista del momento en dos versiones diferentes: la «ortodoxa» de Blas Piñar y la «evolucionista» de AP.

Siguiendo con la rueda de prensa, Fraga afirmó que apoyarían la reforma política liderada por el gobierno, y que no se posicionaban como organización de oposición a éste, aunque matizando que presentarían enmiendas, espacialmente en el tema de la representación proporcional (para ello se dictaminó a Cruz Martínez Esteruelas como portavoz de AP en las Cortes, a la par que se permitía la libertad de voto para los grupos parlamentarios afines a AP), en pro de la no «atomización de fuerzas políticas» en las futuras cortes. Asimismo, Fraga resumió el manifiesto de AP en base «al patriotismo, la unidad nacional, la continuidad-perfectiva, la paz y el orden», estando a favor de «la libertad» y en contra «de lo libertario, las huelgas salvajes, la paralización mitinesca de la Universidad, el separatismo o las actitudes permisivas ante el terrorismo», entre otras más cosas explicadas en el propio manifiesto. En cuanto a la participación de los comunistas en el «juego democráticos» que decían defender, Fraga se parapetaba en que sería el futuro parlamento surgido de las elecciones quién decidiría sobre su legalización, mientras que cargándose de ironía franquista sentenciaba que los comunistas «deberían hacer más esfuerzos por demostrar que quieren una democracia y por cambiar la imagen pública de sus dirigentes, estrechamente ligados a los sucesos dolorosos de la guerra civil»⁸⁵².

Otros temas referenciados en la rueda de prensa, giraron en torno a la financiación de la plataforma, la cual se distanciaba de posibles aportaciones de la banca, anunciándose que hasta que el gobierno no estableciera las bases de financiación de los partidos, tendrían que buscarse otros fondos alternativos, desmintiendo, a su vez, cualquier aportación de dinero extranjero que pudiera implicarles posibles ataduras políticas. Destacar que en ese tema expuesto Manuel Fraga cargó beligerantemente contra los periodistas al interpretar que constantemente se relacionaba a AP con los intereses de la gran banca⁸⁵³.

⁸⁵² «Fraga, portavoz de Alianza Popular, en su primera rueda de prensa», *ABC*, 22 de octubre de 1976. Destacar la inclusión, en la *tercera* del mismo diario, del artículo de Fraga titulado «VII.- El país futuro», que constituía la última parte de un bloque de reflexiones titulado genéricamente «El País». Este se estructuraba en seis artículos-reflexiones distribuidos de la siguiente manera: «I.- El país a secas; II.- El país histórico; III.- El país real; IV.- El país legal; V.- El país ideal; VI.- El país posible; VII.- El país futuro». Todos ellos fueron recogidos, en FRAGA IRIBARNE, M.: *España en la encrucijada*, Adra, Madrid. 1976, pp.41-93.

⁸⁵³ «Rueda de prensa Alianza Popular», *Pyresa* (agencia de noticias), 21 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151

Por otro lado, Fraga también hizo referencia a la ausencia de una prensa oficial de AP (otra cosa serán los boletines informativos emitidos por las propias organizaciones territoriales de AP, como veremos más adelante), mientras incidía en la especificación de AP como un «bloque electoral» y no como un partido político. Paralelamente se citaba que la plataforma electoral tendría por el momento una dirección colegiada y que se había nombrado una junta presidida por los siete miembros fundadores a la espera de estructurar y organizar definitivamente el partido. Respecto a otros temas citados, como el regional, el líder de AP, remitía a los periodistas al manifiesto, destacando que «la unidad de patria y el reconocimiento de las peculiaridades y autonomías regionales» constituirían los ejes motores al respecto. Una última frase, por cierto, que bien se enmarcaba en la interpretación puramente franquista, siendo escasamente innovadora sobre la reorganización territorial del estado y sobre sus límites⁸⁵⁴.

La rueda de prensa, en general, fue una aportación de fuerza desmesurada de lo que interpretaba Fraga que debería ser AP⁸⁵⁵. Pero esa reacción no hizo sino que aumentar y corroborar la animadversión que muchos sectores sentían hacia el proyecto que representaba AP independientemente de lo que se pudiera leer e interpretar en su manifiesto, el cual no hay olvidarlo era limitado, desfasado y continuista respecto a las líneas maestras en construcción de los reformismos franquistas imperantes en aquel momento. Aunque, ese reformismo aliancista, no hay que olvidarlo, era coherente con la vida y carrera política de Fraga, así como con su interpretación sobre la reforma y el «centro» en las coordenadas políticas del franquismo de inicios de los años setenta, pero con la incongruencia que las citadas coordenadas ya no podían ser las mismas en 1976, ya que éstas habían sido claramente rebasadas por los acontecimientos acaecidos. Es más, el proyecto fracaso del primer gobierno de la monarquía seguía siendo válido para Fraga y ello se plasmaría también en la inercia creadora de AP.

Por otro lado, Fraga cometió otro error indirecto, que fue aprovechado por otros reformistas franquista, como ya le sucedió con la aparición de sus borradores para su participación en el juego asociativo de 1975. La salida a la palestra política de sus entonces borradores, y ahora del manifiesto de AP, fueron utilizados como eje referencial

⁸⁵⁴ «Alianza Popular apoya la reforma política», *Logos* (agencia de noticias), 21 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁸⁵⁵ El diario monárquico *ABC* presentaba, exclusivamente, en su portada del día 22 de octubre de 1976, una foto de la rueda de prensa de los siete fundadores de AP con un titular que anunciaba «Alianza Popular, con los periodistas. Una rueda de prensa espectacular».

para los programas políticos de los restantes reformistas franquistas para situarse a la izquierda de AP, aumentando y potenciando el carácter reformista y centristas de estos respecto a AP. Esto sería claramente aprovechado por el Partido Popular de Areilza y Cabanillas y por el núcleo que acabaría formándose entono al Centro Democrático y la futura UCD. La ubicación estaba clara para los reformistas franquistas, todos tenían que situarse a la izquierda de AP para dotarse de una imagen de moderación y centrismo, que AP con su salida como fuerza política les imbuía indirectamente. Especialmente el tema de asunción del término neofranquista para AP sería clave para que los restantes reformistas, ya que aludiéndose el término pero siendo deudores del franquismo y de sus legitimidades de las cuales nunca renunciaron ni rompieron, concretamente hablamos del caso de UCD, sería utilizado como arma arrojadiza sistemática contra AP, dándose una imagen de AP extremista, aunque ambos (AP y UCD) partieran del reconocimiento del régimen de Franco y de éste como punto de partida para el «cambio controlado», sin que ello supusiera romper legitimidades contraídas y menos caer en perjurios, ya que lo que se discutía en el fondo era democratizar en sistema y sus Leyes Fundamentales hasta dónde fuera posible para constituir un marco de entendimiento mutuo y no una ruptura o un proceso constituyente como pedía la oposición democrática.

En este punto deberíamos hacer un ejercicio de reflexión respecto a la derecha conservadora europea a la cual aludía AP como eje doctrinal en el cual inspirarse. Alguien que se calificara de conservador demócrata en 1976 en Alemania, se le ocurriría calificarse de neonazi o en Italia de neomussoliniano o en Francia de neopetenista?⁸⁵⁶ Los grupos que reivindicaban la legitimidad de los regímenes fascistas de los años treinta, sin querer restaurarlos pero sin renegar de ellos, eran en realidad aquellos grupos de la extrema derecha nacional populista postfascista del momento

⁸⁵⁶ En este sentido, destaca el editorial del diario vespertino catalán *Tele/eXprés*, el cual citaba «que los conservadores europeos no hubiesen firmado un documento tan ambiguo y tan confuso como el pergeñado por los seis ex ministros de Franco y el señor Thomas de Carranza», dado que un conservador integro, «no puede ni debe hacer equilibrios para asumir la defensa de la clase obrera y descender a un terreno donde no puede desenvolverse con la mínima fortuna»; asimismo, se afirmaba que «los centristas británicos, franceses o austriacos, con los que se quieren emparentar los de Alianza Popular no hubiesen permitido que se hubiese desvirtuado el proyecto de reforma política como el de Adolfo Suárez y le hubiese concedido su voto favorable», a la par que se sentenciaba que «los años de abstinencia democrática y la falta de experiencia política liberal han traicionado a los dirigentes de Alianza Popular en el momento que fuese descubierto su tendencia natural o adquirida, a transformar una fuerza política conservadora en un movimiento totalitario»; «Alianza Popular y la clarificación política», *Tele/eXprés*, 12 de octubre de 1976.

como el MSI, los *Republikaner* o el FN francés y no la derecha conservadora democrática tipo democracia cristiana alemana o italiana, o los conservadores británicos y menos los «gaullistas» franceses de la UDR. Lógicamente, aunque muchos de los fascistas no doctrinales alemanes, italianos y franceses se integraron en partidos conservadores a partir de la finalización de la II Guerra Mundial (los fascistas doctrinales formarían grupos neofascistas), no se les hubiera ocurrido reivindicar su papel como hombres de Estado de un régimen fascista como paso responsable desde las estructuras en pro de la instauración de una democracia, como sucedió en el caso español. Es más, alguien de la derecha conservadora europea a la altura de 1976 se le ocurría magnificar la obra y «los logros» del *Führer* o del *Duce*? Ese papel estaba recluido para la extrema derecha del momento: la neofascista, la cual pretendía instaurar el régimen de los años treinta y la extrema derecha nacional-populista postfascista, la que ni renegaba ni quería restaurar el régimen fascista de los años treinta, aceptando el juego democrático de corte liberal pero a través de un sistema limitado basado en el populismo. Pero como hemos visto, un grupo o partido político europeo que en 1976, concretamente AP, no renunciara del neofranquismo y del franquismo, no hacía más que demostrar la debilidad democrática de la propia AP y su incongruencia histórica con los restantes grupos conservadores europeos a los cuales quería semejar. A ello hay que añadir el contexto histórico de nacimiento de la propia plataforma aliancista basado en el olvido de la guerra civil como mito neofundacional de la transición, mientras que para la derecha conservadora europea su mito neofundacional constituyó el antifascismo y la asimilación de la democracia como sistema propio a defender. Por otro lado, como ampliaremos más adelante, los representantes europeos que participaron como invitados en el primer congreso de AP en marzo de 1977 se caracterizaron por ser lo más derechista de los grupos conservadores europeos, mientras que la base del conservadurismo europeo apoyó a la UCD, véase para ello los representantes europeos que participaron como invitados en el primer congreso de la UCD en octubre de 1978. A su vez, la extrema derecha nacional-populista europea, interpretó incorrectamente lo que representaba AP, como verdadero referente español, decantándose como su homólogo español a la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» representada por de Blas Piñar y Fuerza Nueva, la cual en

realidad tenía una sintonía ideológica no con estos sino con la extrema derecha neofascista europea⁸⁵⁷.

Por otro lado, y siguiendo con el manifiesto y la rueda de prensa, no dejaban claro el porqué de la formación de los aliancista y su salida a «la arena política», así como de su extraña composición⁸⁵⁸, cuando éstos ya habían realizado sus tareas políticas en el pasado, interpretándose como personas que no podían aportar poco o nada al nuevo panorama de «cambio» que se estaban produciendo. En este sentido, se interpretaba que para los fundadores de AP su tiempo había pasado y era necesario la aparición de caras y gentes que no habían sido tan destacadas durante el régimen de Franco pero que igualmente seguían la máxima de proceder al «cambio controlado» sin rompimientos o «saltos al vacío». La imagen que bien podría resumir cara la opinión pública la aparición de AP, fue la recogida por una viñeta realizada por C. Rubio, publicada en la revista *La Actualidad Española*, donde se caricaturizaba a los siete líderes de AP bajo una pancarta en que se podía leer «Queremos otra oportunidad»⁸⁵⁹.

Como hemos anunciado anteriormente, la generación de los Fraga, López Rodó, Gonzalo Fernández de la Mora, eran interpretados como hombres del pasado y aún más después de leer su manifiesto. Eran personas que aunque admiradas y respetadas por un sector muy importante de la población englobaba en el denominado «franquismo

⁸⁵⁷ En este sentido, el MSI, según un informe realizado desde el MIT titulado *La derecha Democrática en Italia, España y Europa, y la lucha contra el comunismo* (fechado el 27 de abril de 1977), una escisión del *Movimento Sociale Italiano - Destra Nazionale* (MSI-DN), denominada Democracia Nacional (en la cual también habrían miembros democristianos), habría realizado contactos informales con AP a la altura de abril de 1977, sin que estos fructificasen en ningún acuerdo; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁸⁵⁸ En especial referencia a Manuel Fraga y López Rodó los cuales habían planteado y defendido posiciones antagónicas dentro del régimen franquista, y que ahora se integraban un proyecto común para extrañeza de muchos. Manuel Fraga resumiría la situación con la conocida frase: «la política hace extraños compañeros de cama», mientras que en la rueda de prensa dijo haber olvidado el caso MATESA aduciendo que «nunca faltó entre nosotros [Fraga y López Rodó] una buena relación personal como corresponde entre caballeros cristianos»; «Presentación a los medios informativos de Alianza Popular», *Europa Press* (agencia de noticias), 21 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁸⁵⁹ «Alianza Popular: los votos del franquismo», *La Actualidad Española*, 17-24 de octubre de 1976. En la portada de la misma revista se podía ver otra caricatura de los «siete magníficos» sosteniendo un gran palo para forzar la entrada en la cortes bajo los titulares de «Los franquistas, al asalto». *Cuadernos para el Diálogo* iría más allá, sobre la supuesta credibilidad democrática que proyectaba AP, presentando en la portada del número correspondiente al 30 de octubre-5 de noviembre de 1976, una caricatura de las cabezas de los seis ex ministros de Franco de AP en medio de un escaparate de una tienda de juguetes encabezado por un rótulo en que se podía leer: «La repera. Juguetes-artículos de broma». Respecto a la debilidad democrática de AP, léase en mismo número de la revista democristiana, un interesante artículo de Pablo Castellano titulado «Franquista para la democracia».

sociológico» y parte del «político» no podían ofrecer una imagen renovada, «fresca» y de relevo generacional como ofrecerían los hombres de la UCD, especialmente los reformistas «azules» de ésta. El «cambio controlado» que aunaba al «franquismo sociológico» y parte del «político» quería caminar sobre la seguridad y la tranquilidad, no sobre el miedo; quería caminar a partir del recuerdo a Franco, no sobre el neofranquismo; quería caminar sobre una nueva forma de comunicación basada en el diálogo, no sobre la retórica neofranquista intransigente; quería caminar sobre el populismo y no sobre el elitismo; en definitiva, querían una nueva generación de políticos, en su mayoría procedentes del régimen, que manifestasen una evolución «democrática» del cambio sin romper con el pasado, ni renegar directamente de él, y que no aparecieran como «demócratas reconvertidos» ungidos en las aguas de las responsabilidades del Estado como podían aparecer los «barones» de AP, a pesar que la base principal de la UCD se había ungido en las mismas aguas, aunque no hicieran alarde o bandera de ello como fue el caso de AP.

La reacción beligerante global ante el nacimiento, el manifiesto y la rueda de prensa de AP fue la que tuvo que acarrear la plataforma aliancista hasta por lo menos 1979, cuando la plataforma aliancista, con el cisma interior consecuente por la aceptación de la Constitución de 1978, acató pragmáticamente la carta magna como un mal menor a reformar. Hasta entonces su «tara» neofranquista sería el recurso más utilizado contra los aliancistas, teniendo que a veces asumirlo con matices o a veces desechándolo por relacionarlos con lo que significaba Fuerza Nueva⁸⁶⁰. De la aparición defensiva y en cierta manera desfasaba⁸⁶¹, vino la calificación que ha pasado ya a la historia, la de AP liderada por los «siete magníficos», en alusión a la película de «western» titulada «Los siete magníficos» dirigida por John Sturges en 1960 y basada en la película «Los siete samuráis» de Akira Kurosawa. Calificativo, este, que no gustó nada a los siete fundadores de AP y que fue acuñado por el periodista Cuco Ceredo del *Diario 16*⁸⁶², así como el de la «hidra de las siete cabezas» o la «heptalianza» como los calificaba Luis Carandell con una clara ironía relacionando el número siete mitológico con «los siete sabios de Grecia», «las siete maravillas del mundo», «los siete pecados

⁸⁶⁰ Según Jorge Verstrynge, el único medio de comunicación aún aquellos días a AP, fue ABC gracias a José María Ruiz Galardón y Torcuato Luca de Tena, ambos miembros de AR, y los periodistas Pilar Urbano, Rosa Villacastín y Pedro J. Ramírez.; VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, op.cit., p.51.

⁸⁶¹ Según manifestaba el líder de RSE, Manuel Cantarero del Castillo, a *Diario 16* el 21 de octubre de 1976, AP representaba «la alianza del miedo franquista»; citado en PENELLA, M.: *Los orígenes...*, op.cit., p.163.

⁸⁶² CLEMENTE, J.C.: «Los siete magníficos», en VV.AA.: *Historia de...*, op.cit., p.338.

capitales», «los siete contra Tebas», o «las siete Plagas de Egipto»⁸⁶³. Empero lo que los medios de comunicación reformistas más avanzados explotaron, a parte de tu condición no escondida de neofranquistas, fueron sus conexiones con la banca, las cuales Manuel Fraga siempre las negó⁸⁶⁴, a pesar que la base de dirigentes, promotores iniciales y miembros de AP estuvieran relacionados y formaban parte de la banca y de empresa afines, como: Banesto (Silva Muñoz, Calviño Sabucedo, José María de Oriol y Urquijo y Rafael Pérez Escolar), Banco de Vitoria (José María de Oriol y Urquijo), Banco de Desarrollo Económico Español (José María de Oriol y Urquijo), Banco de Crédito Local (Luis Emilio Calvo Sotelo), Banco de Crédito a la Construcción (José Luis Ruiz), Banco de Madrid (Juan Antonio Samaranch), Banco Catalán de Desarrollo (Juan Antonio Samaranch), Compañía Hidroeléctrica Española (José María de Oriol y Urquijo y Lucas María de Oriol y Urquijo), Babcock & Wilcox (Lucas María de Oriol y Urquijo), Compañía Nacional Hispánica Aseguradora (Eduardo Aznar y Cortés), Cementos Portland (Eduardo Aznar), Potasa de Navarra (Carlos Pinilla Touriño), Campsa (Silva Muñoz y Carlos Pinilla Turiño), Aviaco (Fernando Liñán y Cofio) Inmobiliaria Universitaria (Rodolfo Argamentería García), Fuerzas Eléctricas de Cataluña (Rodolfo Argamentería García), Cementos Alfa (Pedro Nieto Antúnez), Minas Somorrostro (Fernando Ybarra López-Dóriga), Femsa (Juan Antonio Samaranch), Renault-Financiación (Rafael Pérez Escolar) o Inmobiliarias Urbis (Alfonso García Valdecasas), entre un largo listado⁸⁶⁵.

Asimismo, a parte de las fuerzas políticas, el propio Estado y la corona se interesaron directamente por la aparición de AP, interpretándolo como algo negativo

⁸⁶³ MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGU, S.: *Los 7...*, op.cit., p.13. Otros nombres para calificar a AP peyorativamente de «Los últimos de Filipinas» o «Fraga y sus mariachis»; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, op.cit., p.166.

⁸⁶⁴ De las cuantiosas entrevistas realizadas a Fraga, éste manifiesta siempre su independencia respecto la gran banca, véase a modo de ejemplo la realizada por Raúl del Pozo y reproducida íntegramente en FRAGA IRIBARNE, M.: *España en...*, op.cit., pp.177-179.

⁸⁶⁵ MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGU, S.: *Los 7...*, op.cit., pp.30-32. Los miembros citados formaban parte directamente o indirectamente de AP al pertenecer a Reforma Democrática, UNE, UDPE, ADE y a la en formación AR de López Rodó, principalmente, a la altura de octubre de 1976. Muchos nombres anunciados se desvincularían de AP antes de su primer congreso nacional en marzo de 1977 como Juan Samaranch, el cual si apoyó al formación de AP. Véase, asimismo, «Apoyos para el búnker» y «Alianza Popular. La bolsa sona», *Cambio 16*, 8-14 de noviembre de 1976. En ambas noticias se destacaba los apoyos financieros nacionales e internacionales que podían obtener AP (para el caso internacional se enfatizaba el posible apoyo de la extremista CSU de Baviera de Franz Joseph Strauss y del fantasmagórico grupo de estudios CEDI del archiduque Otto), remarcándose, a su vez, las palabras de Gonzalo Fernández de la Mora, en la que sentenciaba: «la conquista de la mayoría requiere nueve millones de votos, para lo cual se precisa una campaña electoral de 1.500 millones de pesetas»

pero buscando el pragmatismo de ello, especialmente el gobierno⁸⁶⁶. En este sentido, por parte del núcleo de reformistas franquistas de los miembros de lo que sería la UCD se interpretó el nacimiento de AP de diversas formas: como un «intento de captar el franquismo sociológico» como diría Alfonso Osorio⁸⁶⁷, como una «sorpresa» para Sánchez-Terán o como una organización con «muchas posibilidades» que diría Fernando Álvarez de Miranda, mientras que para uno de los fundadores de Centro Democrático, Areilza, interpretaba a AP como «un brindis al franquismo latente que existía en el país por la inercia que crean siempre los largos períodos de autoritarismo»⁸⁶⁸. Aunque quién resume mejor la sensación del gobierno de Suárez ante el nacimiento de AP fue Abril Martorell, ministro de Agricultura, y vicepresidente tercero del gobierno, el cual sentenciaba que:

«(...) vimos con preocupación el nacimiento de la Alianza Popular de Manuel Fraga. Desde nuestra óptica, Fraga era el verdadero peligro, pues su personalidad podía

⁸⁶⁶ Según López Rodó, Juan Carlos le definió de «mezcla explosiva» el nacimiento de AP, aunque le comentó que al gobierno le parecía bien su aparición, mientras que Adolfo Suárez le comentó estar muy dolido con el nacimiento de AP por haberse enterado por la prensa y por no haberse consultado nada, ya que seguía siendo miembro fundador de la UDPE; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, pp.276 y 279. Según Gonzalo Fernández de la Mora, al anunciarle al rey la formalización de AP el monarca soltó «pero, hombre, ¡cómo te has aliado con Fraga, que ni en Londres le han quitado el pelo de la dehesa!», mientras sólo destacó positivamente, de los restantes fundadores de AP, la figura Licinio de la Fuente; FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, *op.cit.*, p.272. En definitiva, en la actitud beligerante del rey ante el nacimiento de AP subyacía lo que él consideraba como la ruptura de la unidad la derecha reformista franquista, la cual podía ser negativa para la estabilidad de la corona; GALLEGU, F.: *El mito...*, *op.cit.*, p.468.

⁸⁶⁷ OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, p.230. Asimismo, Alfonso Osorio también cuestionó la formalización de AP en una cena que mantuvieron el 24 de septiembre de 1976 Fraga y el propio ministro de la Presidencia. En sentido, Fraga le espetó «mi querido amigo, voy a hacer el partido que yo considero adecuado y no o el que vosotros queráis que haga», cuando Osorio le manifestó que hubiera sido más conveniente que se aliara con RD, la UNE «más otros grupos prosistas» para en aras de cubrir el espacio de centro, a la par que sentenciaba que él (Fraga) no se había escorado a la derecha sino que los otros componentes de la derecha tradicional habían rectificado hacia el centro (pp.227-228).

⁸⁶⁸ Véanse respectivamente, SÁNCHEZ-TERÁN, S.: *La Transición. Síntesis y claves*, Planeta, Barcelona, 2008, p.301; ÁLVAREZ DE MIRANDA, F.: *Del «contubernio»...*, *op.cit.*, p.114; y AREILZA, J.M. de: *Cuadernos...*, *op.cit.*, p.56. Respecto a Álvarez de Miranda, realizaría unas afirmaciones duras contra AP en Nueva York fechadas el 4 de noviembre de 1976 y recogidas por la agencia de noticias *Associated Press*, en las que afirmaba que la plataforma aliancista constituía «un riesgo importante para el restablecimiento de la democracia en su España», mientras atribuía un posible porcentaje del 30 % del electorado español; asimismo afirmaba que era insólito que AP se atreviera a considerarse de centro considerando que sus habían sido ministros de Franco, a la par que apostillaba, que nadie quería considerarse de derechas ahora en España porque constituía una especie de vergüenza pública; *Difusión informativa de la Dirección General de Coordinación. Visión informativa de Agencias extranjeras, 4 de noviembre de 1976*, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Partido Popular*, c.9151.

suponer un refugio para todo los “exiliados” del viejo régimen y al mismo tiempo atraer a las masas conservadoras más jóvenes, sobre todo en un momento en que la izquierda usaba un lenguaje belicosos y un poco revanchistas»⁸⁶⁹.

Asimismo, las estructuras del propio estado se pusieron en funcionamiento para testar y pulsar la significación del nacimiento de AP y sus posibles consecuencias en las actuales coordenadas políticas, así como su posible capacidad de movilización, tanto a nivel nacional como internacional. Por parte del gabinete de enlace entre el Ministerio de Información y Turismo y Presidencia, realizó un informe reservado sobre las reacciones de los principales líderes políticos ante la eclosión de AP. Primeramente se califica la constitución de AP de importante al haberse incrementado «los contactos políticos» y la proliferación de «censuras desde las áreas de la oposición», destacándose que se estaba a la espera que «otras personalidades del franquismo» aún se pudieran integrar en el proyecto aliancista. Asimismo, se subraya que en el «ámbito de la derecha» se había registrado primero silencio y posteriormente signos de aprobación, mientras que para la oposición democrática (el informe sacaba a colación las repercusiones mediáticas de *El País*, *Diario 16* o «Hora 25» de Radio Madrid), la animadversión era completa, citándose que se negaba toda credencial democrática a los promotores de AP al tildarlos de «fascistas o neofascistas». Aunque lo importante para la fuente cara el gobierno era que la eclosión de AP podría haber significado el «comienzo de una amplia gestión de pactos y alianzas» que podrían estar «satelitizados» en pro del gobierno⁸⁷⁰.

Seguidamente, el informe recogía los comentarios y reacciones de los principales líderes políticos del momento. De José María Gil-Robles (FDC) se destacaban sus palabras desafiantes: «la aparición de AP me ha alegrado mucho porque va a clarificar muchas cosas», mientras añadía «ahora se va a demostrar quién es demócrata y quine no lo es». Para Ruiz-Giménez de Izquierda Democrática (ID) la lectura que se resaltaba era la necesidad de unión de la democracia-cristiana en un único

⁸⁶⁹ Citado en LAMELAS, A: *La Transición en Abril. Biografía política de Fernando Abril Martorell*, Ariel, Barcelona, 2004, p.136.

⁸⁷⁰ El informe reservado está fechado el 25 de octubre de 1976 bajo el título de «Comentarios y repercusiones a la creación de Alianza Popular» y está dirigido directamente al ministro de Información y Turismo; a su vez, está elaborado a partir un informe previo fechado el 22 de octubre y realizado por la Jefatura de Información del propio Ministerio de Información y Turismo, titulado «Alianza Popular, comentarios y reacciones»; AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

partido para hacer frente a la elecciones. Asimismo, el informe destaca de los liberales y del Partido Demócrata de Garrigues Walker que estaban a favor de crear acuerdos electorales incluso para hacer frente a AP. En este sentido, el informe concluía que, tanto la democracia-cristiana citada, como los liberales y los demócratas anunciados, «aún cuando los protagonistas de estos grupos se muestran disconformes a dos grandes bloques opuestos -por temor a un estéril enfrentamiento [entiéndase los franquistas agrupados en torno a AP contra la oposición democrática entorno a la Coordinadora Democrática]- esta alianza electoral pudiera dar intenciones, si bien, por el momento no parece que incluyan el ala izquierda de la Coordinadora Democrática, sino que trataría de constituirse en alianza electoral»⁸⁷¹.

Siguiendo esta dinámica de posibles alianzas, en otra posición, hace referencia el informe a que Ignacio Camuñas del Partido Demócrata Popular (PDP), «intenta ir más lejos, propugnando dos grandes bloques, pues propone hacer frente a AP toda una alianza formada por los partidos integrados en la Coordinadora Democrática como por los que estando en la oposición, no se hallan integrados en la Coordinadora»; aunque, se recalca, que si esto fuera imposible trataría de constituirse en anteriormente citada alianza electoral. En principio, como se describe esta «alianza electoral» quedarían fuera los partidos o grupos con «reminiscencias franquistas», como cita el informe, como el PP de Pío Cabanillas, los escindidos de RD de Fraga, la UDE de Osorio la RSE de M. Cantarero, entre otros. Esta «tercera vía» entre neofranquismo [AP] y los sectores marxistas y obreristas de la oposición, como se la denomina en el documento, se dice que podrían formar parte de esta en un futuro próximo personalidades como: Francisco Fernández Ordóñez, José Ramón Lasuén, Luis González Seara, Arias Salgado, Enrique Larroque, Joaquín Satrustegui, Garrigues Walker, Ignacio Camuñas, José María Gil-Robes, Joaquín Ruiz-Giménez y democristianos vascos, catalanes, valencianos y gallegos». Lógicamente esa «tercera vía» anunciada constituiría lo que sería UCD en su formato original, con excepción del sector democristiano encabezado por Gil-Robles y Ruiz-Giménez⁸⁷².

Respecto a la izquierda, se destaca las muestras completamente contrarias a AP, «por considerar que sólo buscan el continuismo del franquismo», enfatizando, a la par, la no facilidad de alineamiento con la democracia cristiana y los grupos de la mencionada «tercera vía» en contra de AP. En referencia al PCE, se estipulaba que éste

⁸⁷¹ *Ibid.*

⁸⁷² *Ibid.*

creía que la «tercera vía» y la «alianza electoral» de esos sectores frente a AP, podría cristalizar, si bien se hacía mención que el PCE no temía a AP si éste «jugaba limpio»; es más, se hacía eco de la reflexión del PCE ante el nacimiento AP citando la frase: «incluso nos ha parecido positiva su aparición porque, ha aclarado muchas cosas y más que se van a aclarar». Por otro lado, se recalca que entre los ambientes comunistas se insistía en definir a AP como una organización donde se habían reunido «los residuos del franquismo», subrayándose las palabras de éstos en referencia a AP de «ya no pueden engañar a nadie, ni ofrecer nada si no lo han hecho durante 40 años». También el informe de hace eco de las palabras del PCE sobre la aceptación de los comunistas a que el pueblo pudiera votar a AP y el acatamiento de la voluntad popular, aunque destacándose las palabras de «el PCE quiere una verdadera democracia y no nos sirve la pseudodemocracia que pretenden darnos el Régimen». Respecto al PSOE, no se especificaban sus reacciones directas entorno al surgimiento de AP, circunscribiéndose a recalcar que los socialistas no estarían dispuestos a integrarse a una «alianza electoral» de las «terceras vías», «por fidelidad a sus principios de permanecer en la Coordinación Democrática hasta el punto de afirmar que no participarán en las elecciones sino no se llega antes a un acuerdo con el PCE»⁸⁷³.

Finalmente, se hacía hincapié en el ese posible «bloque» progubernamental formado como consecuencias de alianzas de «centro-centro», el cual estaría constituido por los «Tácticos, FEDISA, Propagandistas y algunos otros integrados quizá en el Partido Popular, para lo que parece se ejercen presiones cerca de líderes determinados grupos, situados en la zona templada». Ese «bloque» pro gubernamental citado sería el que junto a los citados anteriormente a favor de las «terceras vías», acabarían confluyendo, en su mayoría, en el proyecto pro gubernamental que sería la UCD de Adolfo Suárez⁸⁷⁴.

El resumen final del informe sobre las reacciones sobre el advenimiento de AP, recalca el surgimiento de los aliancistas, como algo positivo ya que permitía la fijación de posiciones cara al próximo proceso electoral, destacándose, también, que la oposición democrática organizadora mediante Coordinación Democrática, ya tenía a alguien organizadamente enfrente, a AP, la cual había surgido como «otra coalición que

⁸⁷³ *Ibid.*

⁸⁷⁴ *Ibid.*

se hacía necesaria al aglutinar a un disperso continuismo evolutivo», animando, con ello, «el juego político situando en su justo puesto a todas las fuerzas políticas»⁸⁷⁵.

Por lo tanto, para el gobierno, la salida «al ruedo» de AP, significaba la ubicación de una balanza referencial hipotética sobre la cual los partidos políticos tendrían de situarse respecto a AP, ya que la eclosión de los aliancistas marcaba indirectamente las nuevas coordenadas políticas dónde los partidos políticos deberían situarse cara las futuras elecciones, especialmente cara los restantes reformistas franquistas, y en especial cara el gobierno, ya que ambos todos lucharían por un mismo electorado. Al contrario que para la izquierda, para la cual el surgimiento de AP se circunscribía en la coordenadas políticas del franquismo, no se podían dictaminar las coordenadas totales de la política española por el advenimiento de AP, aunque sí ayudaría a arrojar luz sobre la recolocación política de la élite franquista cara las elecciones y sobre los propios límites del proyecto limitado de una parte del reformismo franquista.

Para los propios fundadores de la AP, pasado ya el tiempo y sólo quedando Manuel Fraga como único fundador ya en los años ochenta, dejaron plasmadas en sus propios memorias un cierto sentimiento sabor agridulce sino de desazón por su experiencia aliancista. Para el fundador de Acción Regional, López Rodó, pasado el tiempo y con la perspectiva que dan unas memorias para reescribir el pasado bajo el objetivo de justificar posiciones y acciones según el devenir de los acontecimientos ya acontecidos, describía que «vista con la perspectiva de hoy [1993], creo que mi incorporación a Alianza Popular fue uno de los mayores errores políticos que he cometido». Especialmente achaca la campaña tanto de los centristas», del gobierno como de la oposición democrática contra el surgimiento de AP, los cuales todos, se queja López Rodó, les tacharon de «continuistas», de «derecha pura y dura» por enfrentarse al «revanchismo de la izquierda» y al «entreguismo de los que se sentían un complejo de inferioridad por haber desempeñado cargos políticos durante la época de Franco»⁸⁷⁶. Por su parte Gonzalo Fernández de la Mora, líder la UNE, no se avergüenza de su pasado en AP ni reniega de él, es más, cree que el nacimiento de AP era un hecho coherente con la historia reciente de los últimos cuarenta años, aunque no desfigura su participación en AP ni se arrepiente, sí que hace incidencia, como López Rodó, en la animadversión, más que de la izquierda (o «revanchistas mediocres» como a define

⁸⁷⁵ *Ibid.*

⁸⁷⁶ LÓPEZ RODÓ. L.: *Claves de...*, *op.cit.*, pp.277-278.

peyorativamente el ex consejero nacional) , por parte del gobierno de Suárez. Siguiendo ese elitismo aristocrático antidemocrático de corte franquista que emana de la figura de Gonzalo Fernández de la Mora, éste interpreta que Alianza Popular no pudo funcionar como consecuencia de la imposibilidad a que el pueblo pudiera gobernar, ya que éste eclipsado por las élites rectores o «oligarquía renovada por cooptación» desarticularon el sistema inorgánico y manipularon la opinión pública para establecerse como artífices del paso del Estado de las Leyes Fundamentales al Estado de la Constitución de 1978⁸⁷⁷. Por otro lado, para Federico Silva Muñoz, líder de la ADE, la eclosión de AP y su participación en ella, no la define de negativa ni de positiva, sino que deja la pregunta global en el aire de si «AP fue el primer error de Fraga», o si fue un error los que siguieron a Fraga en AP o directamente se cuestionaba si realmente se puede calificar de error el advenimiento de AP. En este sentido, Silva Muñoz no emite una opinión al respecto, en sus memorias, sobre su participación en AP y sobre la conveniencia del proyecto aliancista, parapetándose en términos taurinos para emitir una opinión al respecto pasados diecisiete años, con un «es muy fácil torera a toro pasado». A pesar de no querer emitir su valoración de AP, hace hincapié, al igual que sus compañeros cofundadores de la plataforma aliancista, de la beligerancia «injusta» vertida por los medios de comunicación contra AP, reflexionando que ésta fue la máxima para que AP no pudiera fructificar como partido político creíble⁸⁷⁸.

Siguiendo con el repaso memorialista de los líderes de la inicial AP, tenemos que hacer referencia a Licinio de la Fuente, máximo representante de la aún en octubre de 1976 *non-nata* Democracia Social. Para el neofalangista y ex ministro de Trabajo de Franco, su participación en AP «valió la pena», a pesar de describir también la animadversión de los medios de comunicación y asumir también los propios errores de AP, como el no acertar con el mensaje ni con las candidaturas (el excesivo sentido conservador de algunas de ellas) o la infravaloración del peso de los medios de comunicación⁸⁷⁹. El que fuera diputado por Toledo por AP en 1977, describe de la siguiente manera su valoración global sobre su experiencia en AP:

«A pesar de su indudable fracaso electoral, estimo de AP y los hombres que la integramos o nos siguieron, prestó una importante servicio a España: el de conseguir,

⁸⁷⁷ FERNÁNDEZ DE LA MORA, G: *Río arriba...*, *op.cit.*, pp.283-284.

⁸⁷⁸ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.349.

⁸⁷⁹ FUENTE, L. de la: *Valió la...*, *op.cit.*, p.276.

junto a otros hombres y fuerzas de UCD, que lo que se llama franquismo sociológico participaran mayoritariamente de una forma activa y hasta el final en la transición democrática, contribuyendo a que la nueva Monarquía que iba a configurarse fuera efectivamente la Monarquía de todos los españoles»⁸⁸⁰.

La interpretación de Licinio de la Fuente encaja perfectamente con la descripción que el mismo Fraga y gran parte la derecha actual y medios de comunicación afines distribuyeron, y distribuyen, de AP como la fuerza que «civilizó» y desactivó a la derecha y extrema ultramontana franquista cara su integración en el proceso democrático encauzándola en AP, enfatizando y dando a entender, que ese esfuerzo, a veces a contranatural, como Fraga alardearía constantemente, como una responsabilidad de Estado a realizar por encima de los deseos propios⁸⁸¹. Lejos de la realidad, lo que AP quería era hacerse con los votos del «franquismo sociológico» y parte del «político» para reconducir el cambio controlado hacía reforma del franquismo dónde no aparecía ni unas cortes constituyentes, ni una monarquía parlamentaria (para ello ya estaba la «Monarquía del 18 de Julio» debidamente actualizada), ni la legalización de todos los partidos políticos, a la par que se ofrecía al pueblo una gradual democratización, o mejor dicho lectura democrática, de la Leyes Fundamentales, sin romper con ellas ni con el Estado surgido del 18 de julio, a través una mayor participación popular. En resumen, lo que Fraga había intentado llevar hacia delante en el primer gobierno de la monarquía como ministro de la Gobernación y que fracasó estrepitosamente. Por lo tanto, la realidad del proyecto limitado y desactualizado de AP, basado en la máxima del cambio en la continuidad, a posteriori ha sido relegado por otra interpretación «más heroica» basada en la realización de una especie de «harakiri» y de «sacrificio por España» como objetivo primordial de los «aliancistas», el querer reconducir por la senda democrática a la extrema derecha neofranquista «ortodoxa»

⁸⁸⁰ *Ibid.*, p 277.

⁸⁸¹ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.58. Fraga iría más allá, citando que gracias él en España no existía extrema derecha potente a la altura de 1997 al haberla neutralizado y asimilado AP en el pasado; BURNS MARANÓN, T.: *Conversaciones sobre...*, *op.cit.*, p.183. Respecto al termino que el papel de Fraga durante la denominada transición española se concretó en «civilizar» a la derecha extrema franquista, Fernando Suárez, ex Ministro de Trabajo de Franco y futuro ex vicepresidente de AP, lo calificaría de «mito» y de «tópico», al considerar que «en España la derecha estaba civilizada y alfabetizada» y que «no había ninguna derecha que no estuviera dispuesta a entrar en el juego democrático» (p.166); incluso Gabriel Cisneros cuestionaba ese papel que se autoatribuye Fraga, al citar que eso era «una racionalización apriorística», al creer que esa no fue la voluntad en aquel momento de Fraga (p.114).

hacía a una democracia liberal parlamentaria. Esto no debería confundirse sobre el auténtico objetivo de AP en 1976: obtener el máximo poder electoral entre el franquismo sociológico y político para consolidar el proyecto limitado de AP basado en su interpretación de la reforma del franquismo para que éste superviviera actualizado y siguiera su camino iniciado el 1 de abril de 1939 sin que hubiera atisbo de ruptura o apertura de un proceso constituyente, y no para democratizar a ese sector en aras a su participación en unas cortes constituyentes, por ejemplo. AP quiso llegar al poder con ese sector como base electoral y nunca hizo aman de sacrificar su deseo de gobernar con el espaldado de ese sector⁸⁸². Democratizar a ese sector sería la lectura que se difundiría posteriormente desde los sectores afines a la derecha española, al haber fracasado electoralmente AP, para «apuntarse un tanto» en el papel que AP desarrolló en la «traída de la democracia» al no poder decir que participó debidamente, tal como sucedieron las cosas, con su afán democrático de caminar hacia unas cortes constituyentes, o su deseo de participación política para todos los grupos políticos, o su negativa distanciarse del régimen sino de legitimarlo contrariamente como hubiera hecho los homólogos europeos conservadores a los que AP pretendía emparentarse. Lo único que se pudo idear desde la intelectualidad de la derecha, y Fraga a la cabeza, fue que: AP, era aras de su patriotismo desechó sus afanes de cooptar el poder para democratizar a la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», otorgándose tácitamente a AP la categoría de fuerza democrática de la derecha y centro-derecha español; he ahí, según estos, su labor «estoica» en la denominada transición española y su debido reconocimiento⁸⁸³. Por otro lado, y realizando tareas de historia-ficción, a pesar de no

⁸⁸² La idea de Fraga con AP era crear un partido moderno, basado en un difuso *catch all party*, para obtener el máximo de votos en unos comicios electorales, aunque en lo que realmente se convirtió fue en un partido de clientelas de finales del siglo XIX; GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G.: *El sistema de..., op.cit.*, p.92.

⁸⁸³ En este sentido, el de intentar apropiarse, exclusivamente, del «éxito» del proceso de la transición y de la «traída de la democracia» llegaría a niveles de inverosimilitud, especialmente a inicios de los años ochenta y noventa (aunque ha llegado hasta nuestros días) con la proliferación de memorias, editadas en su mayoría por Planeta y Plaza & Janés, por parte de los reformistas franquistas, los cuales querían también su «porción de protagonismo» en el proceso tal como sucedió y no como ellos preveían o proponían en los años previos al cambio, dándose la falsa sensación que lo que realmente ocurrió fue por lo que realmente lucharon (véanse las memorias de Martín Villa, Manuel Fraga, Ortí Bordás, Leopoldo Calvo-Sotelo, Alfonso Osorio, Sánchez-Terán, López Rodó, Miguel Primo de Rivera, entre otros). Más lejos de la realidad y como el propio Suárez comentó, nadie sabía cómo se desarrollaría eso que se llamo la transición ni nadie tenía un plan previsto o una hoja de ruta clara tal como acontecieron los hechos (PREGO, V.: *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000, pp.26-27). En este sentido, la confusión fue la tónica reinante, y nadie a la altura de 1976 predijo cómo se desarrollarían los acontecimientos posteriores.

ser el marco debido el presente trabajo académico, y acogiéndonos a una hipótesis imposible de corroborar por restar en un pasado, pero que pudo existir, nos decantamos por afirmar que, con el manifiesto de AP en la mano, hubiera sido impensable que con los «aliancistas» en el poder a partir de las elecciones de 1977 se hubiera llegado a unas cortes constituyentes y a la legalización de todos los partidos políticos, tal como sucedió, sino que se hubiera desarrollado una democracia limitada y restringida en tono de lo que representaba AP en 1977, una extrema derecha nacional-populista postfascista o, en versión española, una extrema derecha neofranquista «evolutiva»⁸⁸⁴.

Siguiendo con el nacimiento de AP y su interpretación por sus cofundadores, concretamente, pasado los años y con la subjetividad que aportan unas memorias, quedarían las reflexiones de dos miembros: Thomas de Carranza, líder de la USP y de Cruz Martínez Esteruelas, líder de la UDPE. Ambos no dejaron memorias, no pudiendo valorar la interpretación de su participación en AP en formato memorialista, aunque viendo la evolución posterior de ambos podemos aventurarnos a afirmar que serían dispares. Mientras Thomas de Carranza se decantaría por las posiciones de Silva Muñoz y Fernández de la Mora en DDE a partir de 1978, escindiéndose a la derecha de AP, Cruz Martínez Esteruelas se mantendría en la plataforma incluso llegándose a presentar en las elecciones de 1979 como candidato por Valencia en nombre de coalición en la que participaba la plataforma aliancista denominada Coalición Democrática⁸⁸⁵.

Dentro de esa apropiación, especialmente por parte de reformistas del proceso de la transición, los cuales todos menosprecian el poder de la oposición democrática y de los movimientos sociales y civiles en el proceso, el punto más desconcertante lo encontramos en la figura de Fraga, el cual también se «apunta un tanto» (aparte de la «civilización» y «democratización» de la derecha extrema franquista), llegando a decir que, «las ideas básicas manejadas en la transición eran mías»; VV.AA.: *Desatado y bien desatado*, El Periódico de Catalunya, Barcelona, 1985, p.51

⁸⁸⁴ En este sentido, es demostrativo sacar a colación una reflexión del denominado «Equipo Democracia 2000», al pronosticar a la altura de finales de 1976 que, un futuro triunfo electoral «de Alianza Popular supondría la consolidación, nada más y nada menos que con el referendo popular, del antiguo régimen, puesto al día es cierto, pero sin pensar por ello que la reforma de las leyes fundamentales actuales sea tan profunda como para suprimir todos los rasgos que en términos jurídico-políticos calificaron nuestro sistema primero como totalitario y más tarde como autoritario»; DEMOCRACIA 2000: *Referéndum: el «test» de las elecciones*, Pecos, Madrid, 1977, p.10. Al contrario, Fraga alardeaba a la altura de 1984 que de haber liderado él la transición: «habríamos llegado posiblemente al mismo sitio, pero por mejores y más seguros caminos. Y sin esa sensación de ruptura, que siempre ha creado problemas en la historia de España»; VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, p.307.

⁸⁸⁵ Cruz Martínez Esteruelas manifestaría a Tom Burns Marañón a la altura de 1997, una visión confusa de su participación en AP, dando a entender que después de la aprobación de la Ley para la Reforma Política tuvo que escoger entre decantarse entre UCD o AP, eludiendo la realidad, ya que en octubre de ese mismo 1976 ya había formado AP junto a los restantes seis cofundadores de la plataforma. En la entrevista no haría una valoración concreta de AP, sino que resumiría su papel y el de ésta con la frase: «aquí había dos estrategias: evolucionar desde el régimen o hacer tabla rasa; nosotros [entiéndase AP]

3.4. El segundo gobierno de la monarquía y los primeros pasos del reformismo franquista «suarista»

Uno de los principales retos políticos a los que tuvo frente AP, poco después de constituirse fue, encarar el debate de aprobación de la Ley para la Reforma Política que había impulsado el segundo gobierno de la monarquía liderado por Adolfo Suárez como presidente del gobierno.

Cabe mencionar que ese segundo gobierno de la monarquía, contexto en el cual nace AP, nació del fracaso derivado del primer gobierno de la monarquía liderado por el tándem Arias Navarro-Manuel Fraga, el cual mostró su incapacidad y su limitación para llevar hacia delante un proyecto reformista franquista desfasado y desnaturalizado, el cual había sido rebasado por la presión de las movilizaciones sociales, la incapacidad de diálogo con de oposición democrática y por el estancamiento de los trámites reformistas por parte las propias instituciones franquistas, principalmente el Consejo Nacional. Todo ello produjo una situación de *impasse* que ponía en peligro la supervivencia de la propia corona, lo que para ello fue resuelto con la petición de dimisión de Arias por parte del rey Juan Carlos y la designación de Adolfo Suárez como nuevo presidente, mediante los trámites pertinentes, altamente ya conocidos, de Torcuato Fernández-Miranda en el Consejo del Reino resumidas en las hartamente conocidas palabras de éste a los periodistas de «estoy en condiciones de ofrecer al rey, lo que el rey me ha pedido».

El nuevo presidente del gobierno obtuvo un recibimiento frío y de sorpresa, ya lo hemos visto en el capítulo anterior, dónde la perplejidad de los medios y los foros políticos ante la elección de un falangista que no había realizado un ápice en pro de la reforma y que era interpretado como uno más del «búnker», por el cual era por entonces «admirado», no hizo sino más que sembrar un desconcierto generalizado. El segundo gobierno estuvo integrado por miembros adscritos a las segundas filas de la

abogamos por la primera opción, apoyándonos en el llamando franquismo sociológico»; BURNS MARANÓN, T.: *Conversaciones sobre...*, *op.cit.*, pp.146-152. Por otro lado, también es destacable la valoración memorialista de otros políticos que fueron miembros de AP, posteriormente, en el formato de CD, como Alfonso Osorio, quién interpreta que AP erró en interpretar que enarblando la bandera de la herencia de los cuarenta años de franquismo, los ciudadanos que tenían un buen recuerdo de Franco, mantendrían idénticamente la misma valoración hacia sus políticos más destacados, y que ésta se cristalizaría en una gran cantidad de votos para AP; por otro lado, Osorio reflexiona que lo que realmente pudo aglutinar AP fue el «franquismo político» y residual en contraposición al «sociológico», basado en las grandes clases medias, las cuales se decantarían hacia opciones de centro; OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, p.230.

administración franquistas y miembros de esa «buffer zone» que calificaba el politólogo chileno Carlos Huneeus para referirse a esa amalgama de miembros de la «semioposición» conservadoras con miembros críticos también conservadores del régimen que querían romper con él y que acabaría siendo UCD⁸⁸⁶, en su mayoría, los cuales eran poco conocidos por la mayoría de la población, en contraposición a los componentes del primer gobierno de la monarquía con «figuras de primer orden» del aparato franquista como Fraga, Areilza o el mismo Arias Navarro. En el gobierno de Suárez, ante la negativa de Fraga y Areilza, a formar parte del gobierno, a pesar de las peticiones directas del propio monarca, fue constituido por hombres procedentes de los núcleos cercanos a Alfonso Osorio, que continuo siendo ministro de la Presidencia. Conocidas son las palabras de Suárez pidiendo consejo a Osorio sobre los posibles nombres que podrían completar las carteras ministeriales, mientras citaba a los hombres del Movimiento, como él, que le eran cercanos, en la mítica frase «estos son mis amigos políticos [Noel Zapico, Enrique Sánchez León, José Miguel Ortí Bordás, Jesús Sánchez Rof, Eduardo Navarro, Abril Martorell]⁸⁸⁷, pero creo que no tienen, desgraciadamente la imagen de este momento»⁸⁸⁸. Asimismo, el gobierno de los conocidos como «penenes»⁸⁸⁹, se caracterizaron por intentar acelera el proceso reformistas y por dotarlo de un nuevo lenguaje y de una nueva proyección combativa, en contraposición del primer gobierno de la monarquía. La base sería dotar la balanza reformista del binomio cambio/continuidad, de mayor peso en el cambio «controlado» desde las esferas de poder sin que ello con tuviera como objetivo romper o dismantelar el régimen. En definitiva lo único que querían era acelerar el proceso reformistas con otra metodología, menos rígida, incluso abriendo cauces de diálogo normalizados con la oposición democrática.

⁸⁸⁶ HUNEEUS, C.: *La Unión...*, *op.cit.*, pp.30-32.

⁸⁸⁷ En sus memorias, Ortí Bordas se queja de lo injusto que personas como Abril Martorell, el cual no se había caracterizado por sus posiciones aperturistas de carácter «azul» en la «Neomovimiento-Organización», UDPE, fuesen «presentables» más que él. Asimismo, dictamina que los excluidos por Suárez en esa lista fueron las primeras víctimas políticas para que pudiera continuar su carrera política. ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición...*, *op.cit.*, p.257. Así mismo cabe destacar que Enrique García-Ramal, ministro secretario general del Movimiento designado por Adolfo Suárez, fue miembro promotor de la UDPE.

⁸⁸⁸ De los citados «neofalangistas jóvenes», como los calificaría Osorio, sólo Abril Martorell, miembro de la UDPE, llegó a ser ministro, en este caso de Agricultura, así como vicepresidente tercero del gobierno.

⁸⁸⁹ «Suárez consiguió formar su equipo con grandes dificultades», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.296-298.

Lógicamente, la elección como presidente del gobierno de un falangista que había nacido y ejercido su carrera dentro de las estructuras del Movimiento, que no había criticado constructivamente el régimen en aras del reformismo, que se había caracterizado por su ortodoxia a las fines del 18 de julio y, para más, haber ostentado la máxima responsabilidad en Secretaría General del Movimiento Nacional, otorgaba a Suárez una imagen de tranquilidad política cara los miembros del «búnker» o más «inmovilistas», ya que era interpretado como alguien que no desarrollaría teorías «reformistas destructoras». Pero Suárez utilizó esa legitimidad para hacer el proceso de «cambio», llegando a controlar ese ansiado *timing* reformista que había perdido, o nunca había llegado a controlar, Fraga en el primer gobierno de la monarquía. Más ese *timing* no implicaba saber cómo se debería llevar a cabo el «cambio controlado sino que el *timing* se basaba en el saber adelantarse a los acontecimientos, incluso «apropiándose» de la oposición democrática alguna demandas simbólicas de sentido común y hacérselas suyas como si estuviera en un programa básico a desarrollar. Ello, más la legitimidad popular que entendía Suárez que le habían dado los resultados del referéndum de la Ley para la Reforma Política, fue utilizado, por el antiguo ministro secretario general del Movimiento, para iniciar un camino hacia la ampliación de su carrera política y de sus deseos individuales, ya con la UCD, en contra de las recomendaciones del propio monarca y de su menor Torcuato Fernández-Miranda, así como de cierta parte de su núcleo de colaboradores.

La comparecencia de Suárez ante las cámaras de RTVE el 6 de julio para explicar los objetivos del gobierno fue complementada por la declaración programática emitida el 16 de julio de 1976. En su intervención televisiva, salió a relucir la nueva dinámica reformista franquista que Suárez quería implementar a través una tonalidad suave y abierta al diálogo. Palabras como «vamos a acelerar la reforma con realismo», ya daban a entender otra metodología a emprender, mientras que las alusiones al «diálogo a rostro descubierto» como «único instrumento de convivencia», seguían una dinámica similar, en este caso cara a un posible diálogo con la oposición democrática. A ello habría que acompañar la alusión a la corona y sus deseos de alcanzar «una democracia moderna para España», aunque no se mencionen los mecanismos para obtenerla y qué tipo de democracia interpretaba tanto el gobierno como la corona como «democracia moderna para España». Y aunque finalizaba su locución televisiva llamando al deseo que los futuros gobiernos fuesen «resultado libre de la voluntad de la mayoría de los españoles», no se podía olvidar que el «gobierno» era el «único gestor

legítimo para establecer un juego político abierto todos»⁸⁹⁰. La manera de hacer reformismo gubernamental, dejaba claro que sería mucho más afable y «democrática», conceptos que tranquilizaban a las medias de origen franquista que abogaban por un «cambio controlado», pero a ello se establecía que ese cambio controlado no podría ser otro que el liderado «desde arriba» diluyéndose cualquier atisbo de posible ruptura o colapso del régimen. «Concordia», «entendimiento», «conciliación», «diálogo» «libertad», «democracia», fueron conceptos utilizados, ambiguos y sin definir, que no ataban a Suárez sino que lo único que hacía era permitirle abrir posibles caminos sin implicarse en ellos o en lo que podría desencadenar. Todo ese discurso, hay que enmarcarlo en la pretensión de querer seguir estando en el marco jurídico de la Leyes Fundamentales, abriéndolo y «democratizándolo» hasta que éstas pudieran y no se rompieran. Estas buenas intenciones, palabras (ambiguas) y formas, están dentro de las propias Leyes Fundamentales no queriendo ser nada externo a ellas, por lo tanto, deberían tomarse con el debido contexto reformista franquista y no cómo se desarrollaron los hechos posteriormente.

La novedosa intervención de Suárez en RTVE hay que complementarla debidamente con la declaración programática del mismo gobierno ese mismo julio de 1976. En ella se destacaban ideas más concretas y más novedosas como que «la soberanía residía en el pueblo», «que se trabajaría por la instalación de un sistema político democrático», el «reconocimiento de las libertades sindicales», el «ejercicio responsable de la libertad de expresión, el «diálogo con los grupos políticos y con la oposición», la «proclamación de elecciones antes de 30 de junio» o «la petición al rey de otorgar de una de amnistía», todo ello solicitando la colaboración de «las instituciones políticas de carácter representativo, de los grupos políticos, sociales, sindicales y culturales». En este sentido, solamente podían casar lo anunciado ambiguamente con la «acomodación de los textos legales a la realidad nacional»⁸⁹¹. Volvemos a la cuestión de las Leyes Fundamentales, y por ende de sus legitimidades derivadas de la historia del franquismo, las cuales dicen querer «acomodar», eufemismo para referirse a su reforma, no a su ruptura. Otra vez, los afanes «democráticos», deben entenderse dentro del contexto jurídico de las Leyes

⁸⁹⁰ La totalidad de la intervención televisiva ha sido recogida íntegramente, en «Primera alocución de presidente Suárez ante la RTVE», *ABC*, 7 de julio de 1976.

⁸⁹¹ La declaración programática del gobierno está reproducida íntegramente, en «Puntos de actuación», *La Vanguardia Española*, 17 de julio de 1976.

Fundamentales y como algo no ajeno a ellas, aunque las propuestas del gobierno chocasen frontalmente con la esencia antidemocrática de las mismas leyes forjadas a partir del Estado del 18 de Julio. La cuadratura de círculo reformista franquista volvía aparecer, intentar desarrollar una democracia similar a las de la Europa Occidental del momento, sin querer romper el marco legal de origen fascista y antidemocrático. El querer implantar un Estado de Derecho basado en las libertades formales, sin derogar un marco jurídico contrarias a ellas, representaba una quimera política que acabaría subyaciendo codificado en lo que se ha denominado «ruptura pactada»/«reforma pactada». Aunque, Adolfo Suárez, en aras de ese «pluralismo real» que bien podrían resumir sus afanes, o mejor su «quimera política» se serviría de dos instrumentos básicos para llevar a cabo su política: «la búsqueda del consenso popular» y el «respeto a la ley».

El tema que más intrigaba al gobierno, a parte de la modificación del código civil que entraría en vigor el 21 de julio, comentada en el capítulo anterior, y después del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía (que excluida a los condenados por delitos de sangre y a los militares de la UMD)⁸⁹², fue la reforma política. Para ello Suárez pidió tres propuestas: una a la Secretaría General de Movimiento, otro al Ministerio de Justicia y un tercero al Ministerio de la Presidencia. A la par el gobierno dispuso de un documento base elaborado por Carlos Ollero, a requerimiento de Alfonso Osorio. El redactado por la Secretaría General del Movimiento, redactado por Eduardo Navarro, vicesecretario general del Movimiento, bajo el título «un borrador de Ley Fundamental para la Reforma Política» se sustentaba en la apelación a los derechos humanos como «superlegalidad», la consagración de la monarquía como forma de gobierno y el establecimiento de un sistema bicameral con congreso y senado elegidos por sufragio universal (en la cámara alta de incluían treinta o cuarenta senadores por designación real)⁸⁹³.

⁸⁹² El Real Decreto-Ley sobre amnistía de 1976 se complementarían con la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía; véase un análisis en ESPUNY TOMÁS, M.J. y PAZ TORRES, O. (coords.): *30 años de la Ley de Amnistía: 1977-2007*, Universidad Autónoma de Barcelona / Dykinson, Bellaterra (Barcelona) / Madrid, 2009. Sobre el caso de la UMD (Unión de Militar Democrática), véase CAPARRÓS, F.: *La UMD: militares rebeldes*, Argos Vergara, Barcelona, 1983; FORTES, J. y OTERO, L.: *Proceso a nueve militares demócratas. Las Fuerzas Armadas y la UMD*, Argos Vergara, Barcelona, 1983; BUSQUETS, J.: *Militares y demócratas. Memorias de un fundador de la UMD y diputado socialista*, Plaza & Janés, Barcelona, 1999; y FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *UMD: militares contra Franco. Historia de la Unión Militar Democrática*, Mira, Zaragoza, 2002.

⁸⁹³ FUENTES, J.F.: *Adolfo Suárez...*, *op.cit.*, pp.158-159.

El realizado por Ministerio de Justicia fue elaborado por Miguel Herrero de Miñón. Este se basaba en realizar un referéndum prospectivo para realizar una reforma constitucional para posteriormente realizar un nuevo texto constitucional realizado por una comisión regia, que partiese de la Leyes Fundamentales y no de su ruptura, formada por una mezcla de agentes procedentes del gobierno y de las instituciones nacidas del franquismo así como miembros de una parte de oposición democrática⁸⁹⁴.

Por su parte, el liderado por el Ministerio de la Presidencia fue realizado por Juan Manuel Otero Nova. Según cuenta el propio Otero Novas, su proyecto no era una reforma en sí sino la metodología para llevar a cabo una reforma⁸⁹⁵. Aunque ésta, bien estaría en la dinámica que Alfonso Osorio ya había anunciado, basándose en la el informe de Carlos Ollero, en la cual se defendía la negativa a realizar un referéndum prospectivo, que proponía Herrero de Miñón. Según, el informe de Carlos Ollero lo que se proponía era extraer del cuerpo jurídico-político de las Leyes Fundamentales su sustrato ideológico e histórico para realizar un «cambio en la reforma». Asimismo, creía no factible en tránsito de la actual constitución franquista hacia un sistema plenamente democrático, y para soslayar todo ello proponía una ley orgánica que facilitase el proceso de cambio abierto sin realizar un cambio cerrado de las estructuras legales, sin que el proceso, en general, implicase un rompimiento o vacío legal. Para ello esa metodología estaría proyectada como una vía intermedia entre continuismo y ruptura basada en la «reforma para el cambio» apoyada en la consulta popular vía referéndum y no en el plebiscito⁸⁹⁶.

Finalmente, como es conocido, Adolfo Suárez no se decantaría por ninguno de ellos sino por el realizado, a petición por el propio presidente del gobierno, por Torcuato Fernández-Miranda, presidente de las Cortes⁸⁹⁷. Aquel texto «sin paternidad» sería

⁸⁹⁴ HERRERO DE MIÑÓN, M.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.79-82. Según el propio Herrero, la Comisión Regia estaría formada por: «presidente, el del gobierno; vocales, los ministros de Justicia y de Presidencia; profesores, Fueyo Álvarez (falangista), Fraga Iribarne (neo-franquista), Sánchez Agesta (Asociación de Propagandistas de derechas), Gil-Robles y Ruiz-Giménez (demócrata-cristianos), Peces-Barba (PSOE), Tierno Galván (PSP), García Pelayo, Ollero, Jiménez de Parga, Castiella Maíz y García de Enterría (independientes); secretario, con voz y sin voto, el secretario general técnico del Ministerio de Justicia» (pp.81-82). Quedarían excluidos de la comisión los comunistas, republicanos, nacionalistas «periféricos», los sindicatos obreros y la mayoría de las fuerzas antifranquistas.

⁸⁹⁵ OTERO NOVAS, J.M.: *Nuestra democracia puede morir*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987, pp.28-29.

⁸⁹⁶ OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, pp.179-182. En texto íntegro del informe de Carlos Ollero, en OSORIO, A.: *Trayectoria política...*, *op.cit.*, pp.358-365.

⁸⁹⁷ Según Alfonso y Pilar Fernández-Miranda, Suárez no tuvo tres opciones para llevar a cabo la reforma política, sino dos: el proyecto de Herrero Miñón (referéndum prospectivo y comisión regia para elaboración texto constitucional), y, por otra parte, el proyecto basado en que el gobierno redactara una

hecho suyo por Suárez y presentado al gobierno, el 24 de agosto de 1976, como el proyecto a seguir. El Consejo de Ministro lo aceptó así como una comisión para estudiar y perfeccionar el borrador, a la par que se estableció que se retirarían del Consejo Nacional los proyectos de ley que estaban siendo discutidos para remitirles, posteriormente, un único texto.

El texto corregido⁸⁹⁸, después de ser aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de septiembre de 1976⁸⁹⁹, para posteriormente ser tramitado al Consejo Nacional antes de ser pasar por las cortes, se basaba en: (1) El Gobierno regularía las primeras elecciones a cortes para constituir un congreso de 350 diputados y un senado con 204 senadores, a razón de cuatro por provincia, dos por Ceuta y dos por Melilla (congreso y senado elegidos por sufragio universal, secreto y directo); (2) El rey podría designar en cada legislatura un número de senadores en número no superior a la quinta parte de los elegidos; (3) La duración del mandato de senadores y diputados sería de cuatro años; (4) Las elecciones al congreso se basarían en un criterio de representación proporcional, mientras que las elecciones al senado se inspirarían en criterios de escrutinio mayoritario; (5) El presidente de las Cortes y del Consejo del Reino serían nombrado por el rey; (6) La iniciativa de la reforma constitucional correspondería al gobierno y al congreso de los diputados; (7) Cualquier reforma constitucional requeriría la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del congreso y del senado; (8) El rey, antes de sancionar una ley de reforma constitucional, debería someter el proyecto a referéndum de la nación; (9) El rey podría someter directamente al pueblo una opción de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decidiera mediante referéndum; (10) Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el referéndum, quedarían disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones; (11) La democracia como supremacía de la ley expresada en la soberanía popular; (12) La presente ley tendría rango de Ley Fundamental⁹⁰⁰.

constitución para posteriormente someterla a referéndum paso previo y aprobación de las Cortes; FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el..., op.cit.*, p.224.

⁸⁹⁸ HERRERO DE MIÑÓN, M.: *Memorias de... op.cit.*, pp.86-90.

⁸⁹⁹ Recordar que, dentro del proceso reformista del gobierno, el 8 de septiembre, Adolfo Suárez se reunió con la cúpula militar para explicar el proceso reformista gubernamental, remarcando la negativa por parte del gobierno a legalizar el PCE en aquellas circunstancias; ORTIZ, M.: *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso (1975-1977)*, Planeta, Barcelona, pp.168-171.

⁹⁰⁰ FERRANDO BADIA, J.: *Del autoritarismo a la democracia*, Rialp, Madrid, 1987, pp.119-120. Véase reproducido el texto legal aprobado por el gobierno el 10 de septiembre de 1976, ya bajo el título de

Después de aprobado y tramitado al Consejo Nacional, se mismo día 10 de septiembre de 1976, Adolfo Suárez volvía a aparecer ante las cámaras de RTVE con el objetivo de explicar a la población la tramitación de la ya conocida como Ley «para» la Reforma Política⁹⁰¹. En ella se volvía hacer hincapié en lo necesario de la reforma, la cual arrancaba de «la legalidad vigente» pero sin que ésta pudiera derivar hacia «un vacío constitucional o de la legalidad». Para ello, a pesar de los deseos que querer devolver la soberanía al pueblo bajo la premisa de querer acomodar los «esquemas legales a la realidad del país» a través de «quitarle dramatismo y ficción a la política por medio de unas elecciones», volvía dilucidarse lo contradictorio del proyecto reformista franquista. Las Leyes Fundamentales seguirían siendo el marco jurídico-político, incluso la nueva ley tendría de rango Fundamental, la octava Ley Fundamental, lo que *de facto* era una estructura que complementaba y cimentaba el orden legitimado desde el 1 de abril de 1939. Se anunciaban unas elecciones sin fijar quién podría participar ni la metodología que se seguiría para ello, aduciendo la colaboración y el apoyo «de la comunidad nacional, de las instituciones, de los grupos, de los partidos y de las fuerzas sociales», bajo el parapeto de devolver la soberanía popular al pueblo⁹⁰². Lógicamente,

«Proyecto de Ley para la Reforma política» y el texto entregado por Fernández-Miranda a Adolfo Suárez el 23 de agosto de 1976, bajo el título de «Ley básica de la reforma política», en FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el..., op.cit.*, pp.365-370.

⁹⁰¹ Según Herrero de Miñón, el 2 de septiembre de 1976 la comisión gubernamental de estudio de la ley fundamental decidió que la «Ley de Reforma Política» pasaría a denominarse «Ley para la Reforma Política»; HERRERO DE MINÓN, M.: *Memorias de..., op.cit.*, p.89.

⁹⁰² SUÁREZ, A.: «La reforma política. Mensaje del 10 de septiembre de 1976», en SUÁREZ, A.: *Un nuevo horizonte para España. Discurso del presidente del gobierno (1976-1978)*, Servicio Central de Publicaciones / Secretaría General Técnica Presidencia del Gobierno, Madrid, 1978, pp.17-31. Referente a la búsqueda de apoyos de grupos políticos aludidos en el discurso, Suárez dice haber pulsado tanto los deseos de la población como la de los principales organizaciones del país; en este caso último caso, se refería a los contactos con la oposición democrática que desarrolló el presidente a partir de julio de 1976 y que le llevaría a dialogar con Tierno Galván, Felipe González y otras personalidades de la oposición democrática (iniciando contactos con Santiago Carrillo a través de José María Armero); FUSI, J.P.: «La reforma Suárez», en JULIÁ, S., PRADERA, J. y PRIETO, J. (coords.): *Memoria de la Transición*, Taurus, Madrid, 1996 p.163. Para una visión memorialista respecto los primeros contactos de Adolfo Suárez con Santiago Carrillo véase, CARRILLO, S.: *Memorias [edición revisada y aumentada]*, Planeta, Barcelona, 2006, pp.693 y 710-715. Asimismo, el ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, en el marco de la reforma sindical, siguió la misma dinámica y se entrevistó con miembros de la UGT, Unión Sindical Obrera (USO) y Comisiones Obreras (CCOO), todos ellos miembros de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), idea que no fue bien vista por el ministro Asuntos de Defensa y vicepresidente primero del gobierno, Fernando de Santiago, el cual dimitió el 23 de septiembre de 1976. Tal hecho tuvo mucha repercusión para la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», la cual se posicionó a favor del ministro saliente a raíz de una carta realizada por el mismo De Santiago en la que se mostraba en contra de la reforma sindical del gobierno y la que tuvo apoyo público del ultrafranquista general Iniesta Cano («Un lección de honradez y de patriotismo», *El Alcázar*, 27 de septiembre de 1976), siendo

las limitaciones de celebrar unos comicios electorales «libres» dentro de un marco jurídico-político de origen y desarrollo antidemocrático, en su esencia doctrinal, como eran las Leyes Fundamentales, acompañado de una cultura antidemocrática y autoritaria insertada a la mayoría de la población derivada de la imposición de éstas durante casi cuarenta años, no podían dar un resultado democrático. A ello habrá que añadirle el caciquismo gubernamental ordeñado a través de las estructuras sociales y políticas del Movimiento así como la propia limitación a participar en las elecciones de grupos a la izquierda del PCE y de miembros abiertamente republicanos o independentistas.

3.5. Alianza Popular ante la Ley para la Reforma Política

- **Alianza Popular en el Consejo Nacional de Movimiento**

Así la tramitación de la Ley para la Reforma Política al Consejo Nacional, para que diera su informe no vinculante, estuvo marcada por la retirada de los proyectos de ley que estaban siendo debatidos desde mayo de 1976 y remitidos por primer gobierno de la monarquía fueron retirados. En este fueron de importancia durante los debates surgidos en la máxima organización colegiada del Movimiento de aquéllos miembros que formarían parte de AP o que estarían dentro de su órbita.

En este sentido después de constituirse una ponencia para el estudio del citado proyecto de ley en la sección primera «Principios Fundamentales y Desarrollo Político» del Consejo Nacional, constituida por Francisco A. Abella (miembro de la UDPE y candidato a las elecciones de 1977 al senado por AP en la provincia de Ávila), José Miguel Ortí Bordás, Julio Gutiérrez Rubio, Eduardo Navarro Álvarez y Baldomero Palomares Díaz, los 29, 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre se debatieron las sugerencias que los consejeros nacional querían realizar al respecto⁹⁰³. De las sugerencias recogidas ya con fecha de 24 de septiembre de 1976 a la generalidad o totalidad del proyecto de ley encontramos, entre otras, la de Agustín de Asís Garrote

ambos enviados a la reserva frustradamente por parte del gobierno (véase la versión memorística de los hechos, en INIESTA CANO, C.: *Memorias y recuerdos. Los años que he vivido en el proceso histórico d España*, Planeta, Barcelona, 1984, pp.242-250).

⁹⁰³ Nota sobre las sesiones celebradas los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1976, BOCNM, n.º 88, p.1975. Asimismo, recordar, que la mesa de la Sección Primera del Consejo Nacional estaba formada por: Jesús Fueyo, como presidente; Agustín de Asís Garrote, como vicepresidente; e Isidro de Arcenegui y Carmona, como secretarios.

(miembro de la UNE y candidato en las elecciones de 1977 al senado por AP en la provincia de Zamora), Mónica Plaza Prado (miembro de la UDPE y candidata en las elecciones de 1977 al senado por AP en la provincia de Zamora) o la de Antonio María de Oriol y Urquijo (UNE). En este sentido, para Agustín de Asís el proyecto de ley repercutía «profundamente en toda la legislación y en su teórica justificación», así como en su legitimidad, mientras que para la consejera nacional y miembro de la Sección Femenina, Mónica Plaza, el presente proyecto de ley modificaba «el sistema político vigente, introduciendo la democracia inorgánica y de partidos». Por su parte, el tradicionalista, Antonio María de Oriol manifestaba que lo importante era la regulación de las elecciones, las cuales no podían cuestionar «la verdadera voluntad colectiva, mientras se decantaba por lo necesario de combinar el sufragio orgánico e inorgánico» y su negativa a realizar una reforma constitucional⁹⁰⁴.

Respecto al preámbulo del proyecto ley, uno de la parte que más controversia crearía para el Consejo Nacional, también surgieron diferentes propuestas por parte de los consejeros nacionales⁹⁰⁵. Para Mónica Plaza se debería «matizar la legalidad y la legitimidad de las que se parte», eso era la «legitimidad del 18 de julio», mientras que para su compañera en Sección Femenina, Montserrat Tey Planas (integrante de la futura DS de Licinio de la Fuente) la omisión a toda referencia a las Leyes Fundamentales podría interpretarse como «ruptura». A su vez, para Gonzalo Fernández de la Mora se debería «suprimir [el preámbulo] en su totalidad por sus errores de fondo y de forma» (similar razonamiento del que Antonio Pedrosa Latas -candidato a las elecciones de 1977 por AP al senado por la provincia de Lugo- defendía), mientras que para el ex Ministro General del Movimiento y candidato en las elecciones de 1977 de AP por la provincia de Málaga, Utrera Molina, sentenciaba directamente que la filosofía del preámbulo era «contradictoria con la esencialidad política del Estado del 18 de julio».

⁹⁰⁴ AGA, Presidencia, CNM, *Tabla-resumen de sugerencias al proyecto de ley de reforma política siguiendo su articulado*, c. 10060. En este sentido, Blas Piñar también coincidía en la eliminación del preámbulo, estipulando que «todo el proyecto supone, por otra parte, una derogación de la Ley de Principios del Movimiento, por lo que la considero contrafuero en su totalidad»; AGA, Presidencia, CNM, *Sugerencias al «Proyecto de Ley de Régimen democrático» que formula el consejero Blas López Piñar*, c.10060.

⁹⁰⁵ Recordar que en el preámbulo se citaban términos que molestaron mucho a los consejeros nacionales ya que entre otros se admitía la falta de legitimidad de las instituciones franquistas para desarrollar el proceso reformista, el cual debería en última instancia recaer sobre la voluntad popular a través de la estructuración de un congreso de los diputados elegido por sufragio universal, lo cual daría al proceso de reforma su carácter democrático; MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del...*, *op.cit.*, pp.250-251 (véase, asimismo, un seguimiento de la tramitación del proyecto en el Consejo Nacional, pp.251-258).

Asimismo, incluso la denominación del proyecto de ley también obtuvo observaciones por parte de los consejeros nacionales afines a la futura AP, ya que Agustín de Asís Garrote, propuso un osado «Ley para la Constitución de Cortes Constituyentes» o «Ley para el cambio político», mientras que por su parte Mónica Plaza seguía la ortodoxia de lo que debería ser la reforma con una concisa «Reforma de las Leyes Fundamentales»⁹⁰⁶.

Entrando ya en el cuerpo del proyecto de ley, las sugerencias y observaciones fueron creciendo, no haciéndose esperar para encorsetar y redefinir el proyecto de ley dentro de la ortodoxia del Movimiento y sus cauces interpretativos el contenido de la misma reforma. Asimismo, ya en el artículo 1.º (en el que salía a relucir que la soberanía recaía en el pueblo y la potestad de las cortes hacer leyes y el rey de sancionarlas y promulgarlas), Fernández de la Mora directamente proponía especificar que la soberanía residía en la nación», mientras que Agustín de Asís, calificaba el texto de copia literal «del texto de 1789» y de «ocioso», en referencia a unos de los demonios del franquismo y de toda la extrema derecha europea como era la Revolución Francesa y su legado político ilustrado. Más tajante era Antonio María de Oriol que especificaba suprimir directamente ese artículo, o el propio José Naranjo Herмосilla (miembro promotor de la UDPE y candidato por Gran Canaria en la elecciones de 1977 por AP) el cual instaba a que el artículo debería hacer referencia «a los Principios Fundamentales y a la Unidad de España». Para Laureano López Rodó, sólo se tenía que especificar un concepto en ese articulado referente al rey, ya que se debería codificar que la potestad de hacer leyes recaían doblemente en las Cortes juntamente con el rey⁹⁰⁷.

Siguiendo con el entramado, y haciendo un resumen más generalizado, sobre la participación de consejeros nacionales en la órbita de AP y en sus organizaciones integrantes, cabe mencionar la observación de José Naranjo Herмосilla al artículo segundo referente a la composición de las cámaras (congreso y senado), duración, métodos de elección, principalmente. Aquí el miembro promotor de la UDPE, especificaba una cosa que se debatiría mucho en la máxima organización colegiada del Movimiento: el lugar que se le tendría reservado al Consejo Nacional en el proyecto ley. El consejero Naranjo Herмосilla sentenciaba que «se aprecia una laguna respecto al

⁹⁰⁶ AGA, Presidencia, CNM, *Tabla-resumen de sugerencias al proyecto de ley de reforma política siguiendo su articulado*, c. 10060.

⁹⁰⁷ *Ibid.* Una ampliación las sugerencias propuestas por López Rodó, en AGA, Presidencia, CNM, *Observaciones que formula el Consejero Nacional D. Laureano López Rodó al proyecto de Ley de Reforma Constitucional*, c.10060.

Consejo Nacional», dilucidando ya la incógnita del futuro del Consejo Nacional, ya que en el proyecto de Ley no se mencionaba en ningún sitio la mal interpretada «cámara alta del franquismo». Aunque también se aseguraba que el futuro senado debería ostentar «también representación orgánica», como a su vez lo habían manifestado Antonio Pedrosa Latas afirmando que «no es clara esta representación [la territorial especificada para el senado por el proyecto de Ley] y es insuficiente por cerrar el cauce a otras representaciones [municipio y sindicato]», así como también había hecho referencia Fernández de la Mora y Antonio María de Oriol. Por su parte, para Montserrat Tey Planas su preocupación se focalizaba en que la designación de los senadores reales se estableciera en el marco de los procuradores en cortes, exclusivamente. Cabe referenciar que en las observaciones de ese artículo segundo también participó otro miembro afín a AP, aunque no llegaría militar directamente, aunque sí fuera miembro promotor de la UDPE y del GPR, Juan Antonio Samaranch⁹⁰⁸. Para el ex delegado nacional de Educación Física y Deportes, se debería especificar «los requisitos de los candidatos para su presentación y proclamación», en referencia a los candidatos para el congreso y el senado, mientras que, a su vez añadía, el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino debería ser escogido «por el rey entre los componentes de una terna elegida por el Congreso y el Senado»⁹⁰⁹.

Prosiguiendo con el articulado, y concretamente, con la generalidad del artículo tercero relacionado con un tema tan delicado como la reforma constitucional, Mónica Plaza, ante la confusión que podría provocar ese artículo, pedía que se dejara «claro

⁹⁰⁸ Juan Antonio Samaranch se desvincularía de la UDPE a finales de 1976 y formaría, en diciembre de 1976, Concordia Catalana un intento de aglutinar a los miembros de las estructuras locales y diputaciones franquistas catalanas en aras de un proyecto político englobado en la derecha catalana reformista franquista que quería situarse en posiciones más «avanzadas» que AP. El proyecto contó con el apoyo y adhesión de políticos como Marcel·lí Moreta (presidente del Partido Conservador de Cataluña), Ramón Forcadell del PSR o del «fraguista» Josep M. Santacreu o instituciones como el Club Catalonia (a partir de febrero de 1977 *Catalonia-Partit Polític Català*). Finalmente el proyecto fracasó cuando el gobierno de Suárez vio a Concordia Catalana (CCa) como competidor de las siglas de UCD en Cataluña, «invitando» al partido a disolverse y a integrarse en las candidaturas «oficiales», mientras que Samaranch se le ofrecía el cargo de embajador español en la Unión Soviética; CULLA, J.B.: «L'evolució de l'espai centrista a Catalunya (1976-1982)», Estudio/*Working Paper* 1989/4, Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), Barcelona, 1989, p.4; una versión memorística, en MORETA, M.: *Memòries d'un catalanista. 50 anys de vida política a Catalunya (1932-1982)*, Pagès Editors, Lleida, 2001, pp.207-212; asimismo, véase el programa político de CCa, en CONCÒRDIA CATALANA: *Plataforma política i programa d'actuació immediata*, Concòrdia Catalana, Barcelona, 1977.

⁹⁰⁹ AGA, Presidencia, CNM, *Tabla-resumen de sugerencias al proyecto de ley de reforma política siguiendo su articulado*, c. 10060. En este caso, Pedrosa Latas también había pedido un párrafo nuevo que constase que «todos los Diputados y Senadores tendrán en el ejercicio de su función, los mismos derechos, obligaciones e incompatibilidades».

cuáles eran las cuestiones trascendentales constitucionales», en tanto que Antonio María de Oriol y Urquijo sentenciaba la conveniencia de suprimirse en su totalidad. En este artículo varios consejeros afines a la futura AP, dejaban claro también su deseo de que la iniciativa de reforma constitucional, que correspondía al gobierno y al congreso de diputados como remarcaba el proyecto de ley, también fuese partícipe el senado, pensándose que el futuro Consejo Nacional podría pasar en bloque a estar representado en el futuro senado. De esa iniciativa eran partícipes, Carlos Pinilla Turiño (promotor y antiguo vicepresidente de la UDPE, así como candidato por AP al congreso por Zamora en las elecciones de 1977 y senador aliancista por Zamora en 1979, 1982 y 1986), José Utrera Molina, Laureano López Rodó, Montserrat Tey Planas y José Ramón Herrero Fontana (candidato al senado por AP en las elecciones de 1977 por la provincia de Logroño), aunque otros miembros del mismo espacio futuro aliancista como Mónica Plaza, Fernández de la Mora o José Naranjo Hermosilla destacaban que la iniciativa debería ser en exclusiva de las Cortes o del gobierno⁹¹⁰.

Respecto al artículo cuarto, referente a la tramitación de proyectos de ley, se manifestaron diferentes opiniones, en especial a la comisión mixta que debería deliberar si un proyecto de ley, aprobado previamente por el congreso, no era aprobado por el senado. Ante tal conflicto entre congreso y senado, se propusieron diferentes alternativas por parte de los futuros aliancistas, desde que el gobierno pudiera retirar proyectos de ley en cualquier momento (Antonio Pedrosa Latas) a que el gobierno pudiera pedir al congreso la resolución directa por mayoría de dos tercios de sus miembros (López Rodó), pasando por que las cortes, en reunión conjunta de las cámaras (senado y congreso), pudiera aprobar los proyectos ley por mayoría simple. Asimismo, en artículo, quinto, referente a la posibilidad del rey a someter a referéndum «opiniones políticas de interés nacional» fueran o no de carácter constitucional», también suscitó muchas opiniones y sugerencias, en especial por hacer que el rey necesitara los canales institucionales para tramitar cualquier consulta, siendo ésta una manera de controlar la corona y el rey. Para tal caso, Mónica Plaza estipulaba que para la realización de un referéndum era previo el acuerdo de la Cortes, mientras que Fernández de la Mora iba más allá y pedía un «dictamen previo vinculante del Consejo del Reino». Aunque más intransigente ante la posible autonomía del rey fue la posiciones de Antonio María de Oriol y Urquijo al citar que se debería suprimir el mencionado artículo «pues es someter

⁹¹⁰ *Ibid.*

la legitimidad de la corona a la voluntad general»⁹¹¹. En este sentido, el «unionista» presidente del Consejo de Estado, la concepción tradicional de la monarquía no podía someterse a una posible voluntad popular, ya que la corona estaba encima de tales voluntades, siendo la continuación histórica de una institución divina instaurada a través de una guerra civil y codificada en la «Monarquía del 18 de Julio». En este sentido, los deseos de Antonio María de Oriol se cumplieron ya que la legitimidad de la corona nunca se pudo someter a la voluntad popular durante el proceso de cambio político, siendo la legitimidad de la corona un dogma o condición *sine qua non* impuesta por los reformistas franquistas a la oposición democrática cara la participación de los antifranquistas en la denominada transición española. Aunque, lógicamente el deseo de los «unionista», como Antonio María de Oriol, del mantenimiento de una monarquía tradicional, social, representativa y católica como la representada en la «del 18 de julio», no se cumpliría, pasando a desarrollarse una monarquía parlamentaria, a pesar de que la legitimidad de la corona se mantuviese impertérrita, así como sus legitimidades derivadas del franquismo y sus Leyes Fundamentales.

Asimismo, las disposiciones transitorias del proyecto de ley también fueron puestas en cuestión por parte de los consejeros nacionales. En este caso, la disposición transitoria primera, en la que establecía que el gobierno regularía las primeras elecciones a Cortes (congreso y senado) mediante sufragio universal, se contabilizaron una destacaba participación de futuros aliancistas, ya que la regulación de las elecciones se determinaban clave para el futuro de las organizaciones políticas y el control del proceso reformista a desarrollar. Para los «unionista» como Fernández de la Mora y Antonio María de Oriol, la representación «orgánica» debería mantenerse en el senado, ya fuese completamente, como pedía Fernández de la Mora, o combinándola con la «inorgánica», como pedía Antonio María de Oriol. Respecto al mantenimiento de la representación orgánica para el senado, también José Ramón Herrero Fontana, era partícipe, a la par que consideraba que se debería fijar un número mínimo de diputados por provincia. En otro sentido, Montserrat Tey Planas especificaba en relación con el senado que la «fórmula de elección de los senadores» debería redirigirse al artículo segundo, concretando, a su vez, que la presente disposición transitoria sólo se podría

⁹¹¹ *Ibid.* Destacar asimismo, las observaciones de Montserrat Tey Planas, refiriéndose a que consideraba «difícil» que las cortes se opusieran a «algo refrendado por el pueblo», en referencia al mismo artículo quinto que mencionaba que, si las cortes no aceptaban el resultando de un referéndum, éstas quedarían disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones; *Ibid.*

aplicar cara las primeras elecciones. Asimismo, el tema de los diputados por provincia, fue un tema recurrente, encontrando las intervenciones de Laureano López Rodó a favor de seis por provincia y dos por Ceuta y Melilla, respectivamente, en un congreso formado por 350 diputados y un senado constituido por 304 (el proyecto de ley sentenciaba 300 diputados y 304 senadores), y las de José Naranjo Hermeros a favor de un mínimo de diputados por provincia (tres), siendo escogidos el resto en proporción a la población y un diputado por cada cabildo insular al igual que en Baleares. Con todo ello, un tema determinante para la futura AP, como era el sistema de representación para las cortes, también se sacó a colación, siendo el sistema mayoritario el defendido básicamente. En este caso, José Martínez Emperador (miembro y promotor de la UDPE y candidato al congreso por Madrid en las elecciones de 1977 por AP), defendió el sistema mayoritario para las cortes, siendo a doble vuelta para el congreso y simple para el senado. Respecto al sistema de representación, es destacable que López Rodó no manifestase su predilección por un sistema mayoritario⁹¹².

Referente a la disposición transitoria segunda (formación de comisiones en las cortes después de las elecciones y elección de consejeros del reino vacantes) y la disposición final (se dictamina que el proyecto de ley tendrá rango de Ley Fundamental), no existiendo sugerencias a la disposición transitoria tercera, solo intervinieron cinco consejeros nacionales, cuatro de ellos miembros afines a la futura AP. Mientras Antonio Pedrosa Latas especificaba que serían el congreso y el senado separadamente, y no a cortes, quienes elijan a sus representantes en el Consejo del Reino», Laureano López Rodó mencionaba que el congreso de los diputados y el senado elegirían por mitad de entre sus miembros los consejeros del reino, mientras que Montserrat Tey Planas no estaba conforme en que las cortes tuvieran diferentes presidentes (congreso, senado y cortes). Finalmente, Mónica Plaza instigaba a que se especificara claramente en la disposición final «que la presente Ley tienen carácter fundamental», dejando anulado cualquier concepto futurible a que ésta fuera algo ajeno una nueva Ley Fundamental que completará el marco jurídico-político franquista⁹¹³.

Los debates se sucedieron en el Consejo Nacional durante casi un mes hasta llegar al 8 de octubre de 1976, día en que se reunió el pleno para debatir el informe no

⁹¹² *Ibid.*

⁹¹³ *Ibid.* Asimismo, destacar la existencia de otro futuro miembro aliancista que también emitiría por escrito sus sugerencias al proyecto de ley como consejero nacional; en este caso, Eduardo Dancausa de Miguel, miembro y promotor de la UDPE y candidato al senado por AP en la elecciones de 1977 por la provincia de Burgos y miembro fundador de la Fundación Francisco Franco.

vinculante sobre el proyecto de ley. En estos días, aparte de citados futuros aliancistas que emitieron sus sugerencias por escrito al proyecto de ley, también participaron directamente otros consejeros, que estarían en la órbita aliancista como Licinio de la Fuente, Gregorio López-Bravo y Martínez Esteruelas, en los debates de la sección Primera del Consejo Nacional. Destacar de esos días (29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre) las palabras de Licinio de la Fuente a favor del proyecto de ley, especialmente «para acabar con la larga incertidumbre de la reforma», la cual provocaba y agravaba desconfianzas sociales, políticas y económicas. Para el neofalangista toledano la reforma formaría un paso más cara la construcción continua de esa «constitución abierta» franquista, a la vez que era clave para que la Leyes Fundamentales se pudieran adaptar a los profundos y grandes cambios acontecidos después de la muerte de Franco y de la sucesión en la jefatura del estado. Por su parte, el líder de la UDPE, Martínez Esteruelas participó activamente en los debates, coincidiendo con López Rodó en varias ocasiones, como en la relacionada con la potestad de realizar leyes (ambos creían que debería residir en las cortes y en el rey) o la necesidad que las elecciones estuvieran reguladas conforme una ley electoral. Aunque uno de los temas que, con más vehemencia defendería Cruz Martínez Esteruelas, fue la necesidad de elección de un sistema mayoritario, tanto para el congreso como para el senado, señalando paralelamente, que tan democrático era el sistema mayoritario como el proporcional, y sacando a colación el caso británico y su estabilidad política como posible ejemplo a tener en cuenta. El falangista de origen catalán, seguía incidiendo en el sistema electoral a determinar, aunque sentenciaba que éste no podía insertarse en el proyecto de ley, como pretendía el gobierno, siendo conveniente que el sistema electoral estuviera fuera de la «constitución» (franquista), a pesar de que ello no fuera impedimento para que el Consejo Nacional recomendase que el sistema electoral a aplicarse a las dos cámaras fuese el mayoritario. López Rodó volvía a estar de acuerdo con su futuro compañero en AP, defendiendo un sistema mayoritario, aunque no lo había especificado en sus sugerencias escritas previas, y se decantaban también por la inconveniencia de que una ley electoral ordinaria tuviera rango «constitucional»⁹¹⁴. Por su parte, el que sería

⁹¹⁴ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 937. Destacar de esos debates la intransigencia de tres futuros consejeros nacionales de AP, Gonzalo Fernández de la Mora, Utrera Molina y Mónica Plaza, en su defensa exacerbada de la democracia «orgánica» y de la «legitimidad y vigencia de los principios del 18 de Julio». En este sentido, Mónica Plaza no dejó de intervenir constantemente para defender y recordar que en España ya existía una «democracia», mientras mencionaba que no entendía el porqué se debería sustituir por otra de carácter «inorgánico» cuando todos

candidato al congreso por Madrid en la elecciones de 1977 por AP y ex ministro de Industria y de Asuntos Exteriores de Franco, Gregorio López-Bravo, no tuvo ninguna participación en los debates⁹¹⁵.

Volviendo al día 8 de octubre de 1976 y al pleno de Consejo Nacional, éste se inició con un discurso del presidente del gobierno y jefe nacional del Movimiento Nacional, Adolfo Suárez, seguido de la intervención de Francisco A. Abella por parte de la ponencia y de la sección que había elaborado el informe preceptivo sobre el proyecto de ley. Destacar de ese pleno las intervenciones activas de dos futuros integrantes -de la a punto de nacer- AP, Gonzalo Fernández de la Mora y a de José Martínez Emperador⁹¹⁶. Asimismo, cabe referenciar que no asistieron al pleno dos de los futuros consejeros aliancistas que habían intervenido muy activamente en los debates anteriores, como fueron Agustín Asís Garrote y Ramón Hermosilla Naranjo⁹¹⁷.

Del discurso de Adolfo Suárez destacan sus palabras en la defensa del proyecto de ley, la cual se planteaba «desde la legitimidad del Estado» y «el mayor respecto a la legalidad fundamental vigente», así como consecuencia de la necesaria adaptación de las instituciones políticas a los «profundos cambios operados en la sociedad española, a lo largo de cuarenta años». Este «acomodo» de las estructura vigentes, según el jefe nacional del Movimiento, se realizarían «sin perjuicio de las profundas y necesarias

los consejeros en la sala habían cantado sus alabanzas, constantemente, a largo de toda su carrera política. A ello habría que acompañar su crítica ante la pasividad de los consejeros y del Consejo Nacional, en general, ante el propio proceso reformista y la falta de autoridad actual del propio Estado; *Ibid.*

⁹¹⁵ Respecto a Gregorio López-Bravo cabe remarcar su nombramiento, intermediación mediante de Torcuato Fernández-Miranda, como Presidente de la Comisión de Leyes Fundamentales de las cortes, el 25 de febrero 1976, en substitución de Raimundo Fernández-Cuesta, desempeñando su cargo hasta antes de las elecciones de 1977. Destacar la inexistencia de una memorias del ex ministro de Franco o una biografía política, restando una obra colectiva recordatoria de la figura de López-Bravo, en forme de libro, por parte de amigos y conocidos políticos, como Gonzalo Fernández de la Mora, López Rodó o Martín Villa, entre otros; asimismo, subrayar que ninguno de los participantes en el libro hacen mención a su etapa política en AP, a excepción de su compañero en AP, Fernández de la Mora, que lo recordaba de la siguiente manera en aquella época: «se encontraba desplazado en aquel ambiente de ambiciones incontroladas, de revanchismo, y sobre todo de mediocridad y de escasez de visiones nacionales de la política. Por eso no le afectó que le apartaran de ella. Su último gesto liberal fue votar a favor de una Constitución que le parecía mala. Creo que en este punto se pasó»; ÁVAREZ MORALES, M. (coord.): *Gregorio López-Bravo visto por sus amigos*, Torreangulo, Madrid, 1987, p.112. En este caso, referenciar, que López-Bravo dejó su escaño de diputado de AP y su pertenencia a la plataforma aliancista, después de la aprobación de la Constitución de 1978, a pesar de haber votado afirmativamente, por no estar de acuerdo con la carta magna y más aún con la apertura de un proceso constituyente.

⁹¹⁶ En principio otro futuro «aliancista», el «unionista» José Luis Zamanillo, también pidió la palabra para poder participar en el pleno del 8 de octubre de 1976, pero al ser llamado al estrado no se encontraba en la sala.

⁹¹⁷ *Sesión plenaria celebraba el día 8 de octubre de 1976, BOCNM, n.º 88, p.1951.*

transformaciones que introduce esa misma legalidad». Adolfo Suárez en este caso, dejó de lado sus palabras emitidas con anterioridad sobre retornar la soberanía al pueblo, la necesidad de diálogo con otras fuerzas políticas o el deseo de convivencia pacífica, por un discurso mucho más «ortodoxo», teniendo en cuenta que estaba en la cámara más afín a la doctrina más pura del 18 de julio, basado en la legitimidad «incontestable» tanto del Estado como de la reforma, interpretando ésta última como algo necesario por los cambios profundos acontecidos después de cuarenta años para continuar, de este modo, con todo lo que significaba las legitimidades derivadas del Estado del 18 de Julio bajo una interpretación «renovada» que permitiera la supervivencia del régimen, vía la reforma, y cerrando, a su vez, la ambigüedad de un atisbo de ruptura. En este sentido, el «cambio controlado» era necesario, pero más que para devolver la soberanía al pueblo, era necesario para salvar y adecuar la herencia de cuarenta años dentro de la legalidad y de las legitimidades franquistas⁹¹⁸.

Por su parte, la intervención de Francisco A. Abella también discurrió en la ortodoxia del contexto. Del resumen y defensa del texto del informe preceptivo, citaba que se distribuía en seis puntos, siendo las tres primeras de carácter político general, y las restantes referentes al sistema bicameral, la dinámica de la reforma y los criterios electorales. De las palabras del ponente destacan su referencia a que el proyecto de ley «tenía que contemplarse dentro de un proceso que no era otro sino el iniciado el 18 de julio», mientras hacía referencias a la incuestionable legitimidad de la legalidad vigente y la unión del proyecto de ley presente a ambas. El proyecto de ley era consecuencia de los cambios acontecidos como consecuencia del cambio en la jefatura del estado, el desarrollo económico, social y cultural, estimándose por abierta, como citaba el ponente, «una nueva etapa que se ha de cubrir para incorporar a nuestro orden político las innovaciones precisas para lograr el respeto a la legalidad y legitimidades vigentes»⁹¹⁹.

Por otro lado, Francisco A. Abella, después de especificar entre «democracia sistema» y «democracia método», concretó las medidas asumidas por el informe, en las que se reconocía que la soberanía residía en el pueblo y al rey su personificación, así como la potestad de las cortes a elaborar y aprobar leyes, a la par que al rey le correspondía sancionarlas y promulgarlas. Otro de los puntos informados por el ponente

⁹¹⁸ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 948.

⁹¹⁹ *Intervención del consejero nacional Excmo. Sr. D. Francisco A. Abella Martín, ante el pleno del día 8 de octubre de 1976, BOCNM, n.º 88, p.1964.*

hacía referencia a la admisión de un sistema bicameral, aunque concretándose la existencia de sugerencias relativas a la precisión de determinar al ámbito territorial para la elección de los diputados y los criterios para la distribución del número de diputados y senadores. Asimismo, a pesar de reconocerse el bicameralismo y el sufragio universal, se sugería «en el proceso legislativo y de internes general», que se asegurase la presencia de intereses económicos, sociales, culturales y profesionales, manteniéndose, de esta manera, la supervivencia de la «democracia orgánica» también. Por otro lado, en la rúbrica final del informe, el ponente, destacaba la inclusión de una sugerencia para que el presente proyecto ley debatido, que pasaría a ser una Ley Fundamental, no incluyera el sistema electoral a aplicarse, recomendándose, para ello, que la ley electoral estuviera regulada por las Cortes. Finalmente, la intervención del miembro de la UDPE, acabaría destacando la «no necesidad» del mantenimiento del preámbulo del proyecto, el cual si se quiera mantener, matizaba el informe, debería matizarse incorporando «matices fundamentales» como los desarrollados en el informe preceptivo expuesto por la sección⁹²⁰.

En acabar la intervención del ponente, tomó la palabra Gonzalo Fernández de la Mora, el cual empezó con una mención que este podría ser el último pleno del Conejo Nacional y que esa cámara era algo más que para sólo escuchar, sino también «para contestar críticas concretas». Para el presidente de la UNE, el cual se pronunciaba a favor de la reforma, ésta se había convertido «para bien o para mal», en un hecho irreversible, en un contexto político basado en la «desconfianza nacional», la incertidumbre y la puesta en cuestión de la representatividad de las instituciones. Para el ex ministro de Obras Pública de Franco, el gobierno había tomado la decisión de adoptar una «reforma con extensión del sufragio universal inorgánico a la elección de todos los miembros, por lo menos, de la Cámara Baja», ante otras opciones que se podrían haber sometido a referéndum popular basadas en: «la inmovilidad, la continuidad perfecta, la reforma y la ruptura». A pesar de acatar la reforma política del gobierno y el método de sufragio universal, recordaba que ya en la elección de los procurados familiares se utilizaba ese mismo método, siendo algo no ajeno a la estructura institucional y legalidad vigente. Así con ello, a pesar de manifestar su aceptación al proyecto de ley y al informe realizado por la primera sección del Consejo Nacional, el político «unionistas» presentaba nueve puntos necesarios para una

⁹²⁰ Sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 1976, BOCNM, n.º 88. pp.1952.

«profundísima revisión del proyecto»: (1) «Afirmación de la legitimidad de las Instituciones del Estado del 18 de Julio, y de la defensa de su legado económico y social»; (2) Reconocimiento que la democracia «no es un fin, sino que es un simple método»; (3) Aceptación del bicameralismo; (4) Conveniencia que la distribución del número de diputados sea territorial y no sólo por criterios demográficos; (5) Rechazo a que el rey nombre unilateralmente al presidente de las Cortes y del Consejo del Reino; (6) Rechazo a la iniciativa de la reforma constitucional por parte de las cortes y de gobierno, (7) Rechazo a la necesidad de la mayoría simple de las Cortes para realizar una reforma constitucional; (8) Rechazo a que el rey unilateralmente pueda convocar o no referéndum de reforma constitucional; (9) «Recomendación de que la Ley Electoral revista de rango de Ley ordinaria, y se funde en el sistema mayoritario para ambas cámaras»⁹²¹.

Hasta aquí, Fernández de la Mora enumera sus puntualizaciones y observaciones al proyecto de ley, anunciando que, a pesar de estar a favor de la metodología de la reforma, sus discrepancias con el informe de la ponencia, especialmente en su redactado actual, «le impedían a votar a favor». Para ello, el político tradicionalista citaría, en cinco puntos, del porqué de su negativa al informe y del proyecto en sí, debiéndose ser substituido o reelaborado. De eso cinco puntos: el primero hacía referencia a una defensa del sistema de representación orgánica, el cual debería complementar al orgánico y al plebiscitario, así como una defensa a la necesidad de un senado compuesto por senadores permanentes (la forma de supervivencia de los «40 de Ayete»), otros de designación regia y otros elegidos por entidades locales, culturales, económicas y profesionales. El segundo punto, hacía hincapié en la necesidad de dejar cerrada la composición y designación de los miembros de «una pieza política fundamental», como era el Consejo de Reino, ya que según Fernández de la Mora, el presente proyecto de ley, lo dejaba «indeterminado», llegando a añadir que «no daré mi aprobación ni al vacío legal ni al cheque en blanco al ejecutivo». El tercer punto, que hacía referencia a la potestad del rey a consultar directamente al pueblo, era interpretado por Fernández de la Mora como un futuro «desgaste por la corna», considerando imprescindible que la decisión regia fuera unida al dictamen vinculante del Consejo del Reino. Seguidamente, en el punto cuarto, instigaba a que las dos cámaras (congreso y senado) tuvieran los mismos poderes de «legislación constitucional como ordinaria». Finalmente, en el

⁹²¹ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento*, libro 948.

quinto punto, atacaba al informe por no pronunciarse sobre los motivos del proyecto de ley, tachándolo de «inaceptable por lo errores de fondo y de forma» que contenía, y apostillando, a la par, que no daría su voto « a ese preámbulo, aunque solo fuese por decoro literario»⁹²².

Fernández de la Mora finalizaría su intervención ratificando su posición reformista, en pro de una «reforma breve, coherente y no rupturista», a la vez que criticaba el texto por «deficiente, tanto desde el punto de vista formal como sustantivo». Asimismo instaba que, con sus «reservas al informe», no trataba de obstaculizar el proceso reformista del gobierno y recordaba que ya se hubiera sacado hacia adelante una reforma constitucional si no se hubieran sacado del Consejo Nacional los proyectos del ley anteriores, defendiendo, a su vez, que la máxima organización colegiada del Movimiento no era el culpable de que la reforma política no se hubiera realizado antes⁹²³.

Por su parte, el miembro y promotor del UDPE, Martínez Emperador, centró su intervención, en un tono altamente populista, en suscribir la totalidad del discurso de su futuro compañero en AP, Fernández de la Mora, pero matizando la necesidad de que el senado no fuera escogido a través de métodos orgánicos, como defendía Fernández de la Mora, sino por sufragio universal. Para ello, justificaba haber pulsado los deseos y preocupaciones de un pueblo «intranquilo» y deseoso de «eliminar para siempre la incertidumbre que esta reforma se lleve a la práctica a la mayor velocidad posible». Así mismo, Martínez Emperador interpretaba que el pueblo demandaba del Consejo Nacional un acto de «serenidad, buen juicio y buen criterio» para llevar hacia delante la reforma política, concibiendo que lo más importante en aquellas circunstancia era sacar hacia delante la misma reforma sin muchos obstáculos, pudiéndose debatir más adelante la reforma definitiva que fuera preciso realizar en las Leyes Fundamentales. Por lo tanto, para el consejero nacional de la UDPE, lo que primaba en aquellos momentos era acabar con la incertidumbre que se había cernido sobre la reforma política, aprobándola, consiguiendo con ello mitigar la ansiedad y el desconcierto que se había apoderado de la población⁹²⁴.

Finalmente y antes de someter a votación el informe realizado por la sección primera del Consejo Nacional sobre el «Proyecto de ley de Reforma Política», la

⁹²² *Ibid.*

⁹²³ *Ibid.*

⁹²⁴ *Ibid.*

ponencia respondió a Fernández de la Mora través de Julio Gutiérrez Rubio, que sus postulados habían sido en gran parte incluidos en el informe de la sección, aunque reconociendo que menos «radicalizados», y que no veían conveniente cambiar, a modo de ejemplo la especial «preocupación por el establecimiento de cauces orgánicos en tareas legislativas», ya que en su mayoría habían sido recogidas por la misma sección en el informe. El político «unionista», volvió a insistir en sus postulados hasta que la ponencia aceptó someter a votación su propuesta basada en que: la representación del congreso y del senado en el Consejo del Reino fuera paritaria; que ambas cámaras fueran colegisladoras; la necesidad del informe preceptivo previo no vinculante del Consejo del Reino sobre la convocatoria de referéndums por parte del rey; y que la representación orgánica fuera acogida en el senado. Para ello, el que fuera vicesecretario general del Movimiento, Julio Gutiérrez Rubio, aceptó las sugerencias de Fernández de la Mora citando que se sometería a votación como sugerías dentro del proyecto de ley. Finalmente la votación obtuvo el resultado de ochenta votos a favor, trece en contra y seis abstenciones. Entre los votantes en contra del proyecto estaban los futuros aliancistas Gonzalo Fernández de la Mora y Jesús Aramburu Olarán (candidato al senado por AP en la elecciones de 1977 por la provincia de Salamanca), mientras que entre los que abstuvieron estaban los también futuros aliancistas Mónica Plaza y Joaquín Gías Jové. Seguidamente se adoptó por una por un cómputo de sesenta y tres votos a favor, dieciocho en contra y dieciocho abstenciones, en texto sugerido por Fernández de la Mora sobre que el senado recogiera la presencia de intereses económicos, culturales y profesionales, incorporándose definitivamente al articulado del informe, quedando con ello, definitivamente aprobado el «informe preceptivo que se contempla en el apartado b) del artículo 23 de la Ley Orgánica de Estado, en relación con el Proyecto de Ley para la Reforma Política» o «informe que en relación con el Proyecto de Ley para la Reforma Política eleva al Consejo Nacional del Movimiento al gobierno de la nación en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el apartado b) del artículo 23 de la Ley Orgánica del Estado»⁹²⁵.

El texto, no vinculante, aprobado por el pleno del Consejo Nacional y que sería remitido al gobierno, estaba organizado articulado en seis punto, ya expuestos en intervención de Francisco A. Abella ante el pleno, titulados: (1) La legalidad vigente y su legitimidad, fuente y base de la reforma; (2) Finalidad y alcance de la reforma; (3)

⁹²⁵ Sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 1976, BOCNM, n.º 88, pp.1953-1954.

Tratamiento de la democracia; (4) Sistema bicameral; (5) Dinámica de la reforma constitucional; (6) Criterios electorales; y tres disposiciones transitorias (la primera, citando el se establezca qué Leyes Fundamentales quedaban modificadas o derogadas por la presenta Ley Fundamental; segundo, la inclusión en el informe de las propuestas de Fernández de la Mora; y tercero, elevar al gobierno el presente informe⁹²⁶.

Como hemos podido observar, las intervenciones y sugerencias de los futuros aliancistas a la Ley para la Reforma Política iban desde posiciones en pro de la ortodoxia evolucioncita del 18 de julio basadas en discutir sobre la esencia misma de la doctrina, como los de Utrera Molina o Mónica Plaza, hasta los que interpretaban el proyecto no tan allá y se concentraban más en el articulado general, como los López Rodó, Martínez Esteruelas, por ejemplo, y, aunando esas dos líneas, la más doctrinal y la más pragmática, la de Fernández de la Mora. En las intervenciones de los futuros aliancistas ya se puede vislumbrar que el tema de la representación mayoritaria, así como el deseo que el sistema electoral no estuviera inserto en la Ley Fundamental debatida siendo necesaria su discusión en las Cortes, se interpretaba como el «caballo de batalla» de lo que sería la principal exigencia de AP al gobierno para aprobar el proceso reformista. El apoyo de AP a la Ley Parar la Reforma Política, tanto en las cortes como en el referéndum, tenía como contrapartida el necesario debate de la ley electoral por parte del gobierno con AP. El caso más representativo, como veremos más adelante, fue la intervención de Martínez Esteruelas, como portavoz de AP en la cortes, en el pleno convocado para aprobar la Ley para la Reforma Política. El líder de la UDPE basó su intervención en la defensa del sistema electoral mayoritario y su regulación como ley ordinaria consensuada por las cortes y no unilateralmente por el gobierno.

En este sentido, se tenía claro de lo irreversible del proceso reformista, siendo el siguiente paso, para controlar ese «cambio desde arriba», el poder agrupar, en las actuales cortes y en el futuro congreso de los diputados y senado, el máximo número de activos, al interpretarse que esos serían los núcleos de poder desde donde se llevaría a cabo la profundización de la reforma, como había dicho Martínez Emperador en el pleno del Consejo Nacional. No es casualidad que el nacimiento de AP surgiera (o se agilizara) durante esos días de octubre de 1976, aunque recordar que se había estado

⁹²⁶ AGA, Presidencia, CNM, *Libro de sesiones del Consejo Nacional del Movimiento. Deliberación sobre el Informe elaborado por la Sección Primera «Principios Fundamentales y Desarrollo»: Informe que en relación con el Proyecto de Ley para la Reforma Política eleva al Consejo Nacional del Movimiento al gobierno de la nación en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el apartado b) del artículo 23 de la Ley Orgánica del Estado*, libro 948.

gestando con anterioridad, en el que ya se sabían los planes del gobierno en torno al proceso reformista y la tramitación en una única ley de reforma política al Consejo Nacional y posteriormente a las cortes. Todo ello hace necesario interpretar que agrupar a la mayoría de procuradores y consejeros nacionales en una misma organización para forzar al gobierno a dialogar con AP el proceso de la reforma, sería uno de los objetivos iniciales de AP⁹²⁷.

- **Alianza Popular en las Cortes**

El siguiente paso para la aprobación final de la Ley para la Reforma Política, sería su tramitación, por parte del gobierno, a las cortes para su discusión y aprobación. Destacar, asimismo, que el gobierno de Suárez ignoraría el informe del Consejo Nacional, tramitándose a las cortes el proyecto de ley «original del gobierno», con carácter de urgencia⁹²⁸. Durante ese período que comprende desde la tramitación al Consejo Nacional del proyecto de ley del 8 de octubre a la tramitación a cortes del proyecto de ley, 16, 17 y 18 de noviembre de 1976, y retornando a el desarrollo de AP, la plataforma neofranquista llevaría a cabo diferentes acciones, especialmente la de difundir públicamente los objetivos de los aliancistas, siendo representativas las intervenciones de Manuel Fraga en el club internacional de la prensa, las de Licinio de la Fuente en la revista *Día 32* o las palabras de Gonzalo Fernández de la Mora ante el la audiencia que el rey concedió a los promotores de AP.

En este sentido, previamente, destacar, la primera reunión de la junta coordinadora realizada el 26 de octubre, la cual fue presidida por Gonzalo Fernández de la Mora, estando integrada por una o dos personas en representación de cada grupo integrado en AP: José María Gamazo, por la en proceso de constitución AR; García de

⁹²⁷ Los objetivos de AP, creemos, que iban más allá de garantizar la «mera» supervivencia de la clase política franquista y reconducir el rumbo de la reforma (MÍGUEZ, S.: *La preparación...*, *op.cit.*, pp.225-226), sino que entre sus objetivos entraría la cooptación del máximo número de consejeros y procuradores, no para su supervivencia política, en primera instancia, sino en pro de tratar organizar una fuerza política de la otra gran familia del reformismo franquista (la excluida del segundo gobierno de la monarquía que representaba AP), que forzarse al gobierno a consensuar la reforma política, especialmente en el ritmo y modo ejecutados; GALLEGU, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, p.462.

⁹²⁸ El gobierno enviaría a las cortes tanto el proyecto de ley del gobierno como el informe preceptivo del Consejo Nacional el 19 de octubre de 1976, quedando publicados en el BOCE del día 21 de octubre de 1976. Asimismo, el presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, en conveniencia con el gobierno, modificaron la disposición de 21 de abril de 1976, relativa al procedimiento de urgencia, para agilizar, aún más, los trámites legislativos en la cortes; *BOCE*, n.º 1532, 21 de octubre de 1976, pp.37102-37112.

Learniz, en representación de la también en proceso de constitución, DS; Salvador Serrats Urquiza, en representación de ANEPA; Carlos Argos y Rafael Pérez Escolar, por RD; Álvaro Lapuerta, por ADE; Octavio Carpena Artes, por la UDPE; y Julio Iranzo como secretario general de AP⁹²⁹.

Respecto la intervención del presidente de RD, Manuel Fraga en Club Internacional de la Prensa el día 27 de octubre, ante un destacado contingente de corresponsales de prensa extranjera, cabe destacar sus palabras a favor del proceso de reforma política abierto por el gobierno, calificándolo de «necesario», a la par que volvía a incidir sobre los puntos tangenciales sobre los que se movía la plataforma: desde su autodefinición como organización de «centro-derecha», su posicionamiento reformista en contra de la ruptura que abogaba por no destruir el legado franquista a través de un «período constituyente mal entendido», su objetivo de aglutinar a las fuerzas de «centro y conservadoras» para frenar de la atomización de opciones políticas y la «orgía de partidos», a la repulsa a legalizar el PCE y los «grupos separatistas». De interés son las palabras de Fraga asumiendo la inclusión de fuerzas de extrema derecha en la plataforma «aliancista», sin reconocer su carácter neofranquista, justificándolo, como un esfuerzo para que esas fuerzas extremistas se integrase en pro de la defensa de la democracia y del sufragio universal. Aquí ya podemos ver cómo Fraga, comienza a estructurar, como hemos referenciado anteriormente, la ficticia «leyenda» de una AP que entre sus objetivos «patrióticos» se encontraba el democratizar al máximo de extrema derecha. Asimismo, también es destacable que Fraga ante las preguntas sobre la potencialidad electoral de AP, no quisiera pronunciarse, lógicamente, esperando al desarrollo de la tramitación de la Ley para la Reforma Política⁹³⁰.

Referente a las palabras del falangista y líder de DS en la revista *Día 32*, podemos ver lo que sería el adelanto de dos las consignas que AP lanzaría a lo largo de la campaña electoral cara junio de 1977, a parte de la reivindicación de lucha del humanismo cristiano contra el marxismo: la referencia constante a la guerra civil y al «revanchismo». A su vez, destacan sus palabras a favor de «otorgar» a la oposición «la posibilidad de participar» en el juego político, pero sin especificar quiénes, las

⁹²⁹ «Primera reunión de la junta coordinadora de Alianza Popular presidida por De la Mora», *Europa Press* (agencia de noticias), 27 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

⁹³⁰ «Alianza Popular en el Club Internacional de la Prensa», *Cifra* (agencia de noticias), 28 de octubre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

condiciones y en qué posición de «salida» tendrían respecto las fuerzas de origen franquista. Aunque sí que dejaba claro que la participación de la oposición sólo se tendría en cuenta si ésta «abandonaba sus exigencias maximalistas y condenatorias de estos últimos cuarenta años y de los hombres que durante ellos habían servido honestamente a España»⁹³¹. Otra vez los propios límites sobre la concepción de la democracia de los hombres de AP salía a relucir especialmente cuando cual las responsabilidades contraídas por la participación y legitimación en un régimen de origen fascista no representaban ninguna incoherencia e incongruencia para los aliancistas, con la petición de olvido de posiciones y actitudes democráticas de origen antifranquista hacia la oposición democrática. Lógicamente para los reformistas franquistas, como Licinio de la Fuente, las posiciones de la oposición democrática carecían de legitimidad, siendo estos los «invitados» al proceso de reforma, siempre y cuando aceptasen las condiciones establecidas por los representantes de un régimen nacido de la lucha contra la democracia, como era el franquismo. Esa connotación autoritaria de la «democracia» era la más representativa de los «aliancistas» y de su universo político, a la cual se tendría que añadir las tonalidades del populismo franquista, en este caso vía falangismo, en dosis muy pequeñas, como la «defensa de principios trascendentales como la libertad, y la participación del pueblo, con otros que también lo eran, como el orden, la paz, la seguridad y la justicia social». Esas mismas palabras de Licinio de la Fuente, ambiguas y amoldables podrían perfectamente contextualizarse, en diferentes sitios, desde un pleno del Consejo Nacional a la altura de 1974 con el debate sobre el asociacionismo a un discurso en plena campaña electoral de 1977, aunque palabras clave como «paz, seguridad y orden» serían las que movilizarían a esa parte del electorado del llamado «franquismo sociológico» y gran parte del «político» a votar y apoyar a AP, en pro del parapeto político del «cambio controlado» que buscaba la «gente de bien», un cambio «sin sobresaltos al vacío», con el recuerdo del legado de Franco pro mirando al futuro.

El otro acto de AP durante esas fechas fue la audiencia que el rey concedió a los promotores de AP, el 9 de noviembre de 1976. En ella, realizó un discurso solemne Fernández de la Mora en nombre de AP en el que hizo referencia a los objetivos fundamentales que los aliancistas tenían en mente a la hora de estructurar la plataforma.

⁹³¹ «Declaraciones de Licinio de la Fuente a la revista “Día 32”», *Europa Press* (agencia de noticias), 6 de noviembre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

Entre ellos se contaba, como rezaba el político «unionista», la de «consolidar la monarquía, clave de nuestras instituciones tradicionales y colaborar con la corona como órgano constitucional de Estado». Esta alusión tan destacada a la monarquía podría interpretarse como un intento de aproximarse al rey, el cual no había visto con buenos ojos la formación de AP al interpretar que dividía la derecha reformista franquista pudiendo afectar la misma estabilidad de la corona, así como un ofrecimiento al monarca de una opción política sobre la cual, en un determinado momento, podría «apoyarse» a falta de un partido creado desde las estructuras de poder. Por otro lado, en el discurso de Fernández de la Mora podemos observar sin tapujos uno de los objetivos principales de AP como eran la de obtener la victoria en las elecciones anunciadas, sin destacar en ningún momento las alusiones altruistas a «democratizar» el máximo de extrema derecha, como diría Fraga posteriormente, en aras del proceso de reforma. Lógicamente hubiera quedando incongruente que uno de los máximos representantes de la extrema derecha de AP, como era Fernández de la Mora, se creyera que se había integrado en la plataforma para «democratizarse» y no para lo que realmente se formó AP, obtener el máximo de consejeros nacionales y procuradores para «consensuar» la reforma con el gobierno primero y posteriormente obtener el máximo de votos en la elecciones para proseguir con reforma política, si fuese el caso, pero siempre dentro del marco de las Leyes Fundamentales, en contra de aquellos, como la oposición democrática, que querían la ruptura y el desmantelamiento del régimen y no la reforma del régimen cara su supervivencia vía la adaptación «democratizadora» de sus estructuras jurídico-políticas. Por otro lado, Fernández de la Mora también aludió ante el monarca, cara obtener la victoria en las futuras elecciones, que el sistema electoral a desarrollarse en la futura contienda política debería decantarse por el sistema mayoritario, aduciendo para ello, que el sistema proporcional fragmentaría las cortes provocando con ello una inestabilidad institucional peligrosa, así como su utilización por países de tradición democrática como Inglaterra. Asimismo, el líder «unionista» reclamaba al rey que el gobierno fuera neutral en las próximas elecciones, y de paso recordar que «la corona sirve a todos los españoles, y no debe de ser comprometida por acciones de grupo». Esas «acciones de grupos» iban más encaminadas a que el rey no diera su apoyo a un posible partido gubernamental, más que un apoyo indirecto a AP⁹³².

⁹³² «Palabras de don Gonzalo Fernández de la Mora en la audiencia que el rey ha concedido a los promotores de AP», *Europa Press* (agencia de noticias), 10 de noviembre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

Pero la intervención más representativa y que podría resumir el sentir de la plataforma neofranquista y, en especial, la pulsión tradicionalista de la UNE se resume en la siguiente frase:

«La experiencia y la fidelidad no se improvisan. Todos tenemos una limpia hoja de servicios al Estado y hemos participado en el proceso instaurador. No es de ahora nuestra lealtad a las instituciones, y singularmente a la monarquía. Esta antigua lealtad es la que renovamos a vuestra majestad, en quien vemos al primer servidor de la nación y el supremo guardián de la constitución y de las leyes»⁹³³.

Destacar en pro de la monarquía inserta en la legalidad franquista y concretamente en la LOE. La utilización de la palabra «instauración» en vez de «reinstauración» no son baladí, ya que el consejero nacional permanente, Gonzalo Fernández de la Mora, reconoce la autoridad y legitimidad de la corona en el marco de la «Monarquía del 18 de julio», y no como nada superador a ésta como podría ser una monarquía liberal o parlamentaria, por ejemplo. Subrayar sus palabras defendiendo la participación y responsabilidades de los promotores de AP en las estructuras del régimen, como algo positivo y como concepto a tener en cuenta para el desarrollo del proceso de transición, dándose a entender, falsamente que el proceso de cambio era consecuencia de la misma evolución del franquismo y no como consecuencia de sus derivadas crisis endógenas y presiones exógenas recibidas. La renovación a la lealtad a la corona, como cita Fernández de la Mora, es otra manera de mantener su lealtad a las instituciones del régimen, siendo la monarquía «instaurada por Franco» como una de ellas, y a su aparato jurídico-político. En esa lealtad al franquismo, que Fernández de la Mora recordaba al rey, subyacía uno de los objetivos de AP, el de «ofrecer una opción política a aquellos españoles deseosos de una reforma responsable que, en orden y libertad, permita un mayor participación, incrementar el patrimonio moral y material creado durante las últimas décadas (...)»⁹³⁴.

Finalmente llegó el día clave para la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Los debates en las Cortes se fijaron para los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976 bajo el objetivo de llevar hacia delante el proyecto de reforma política del gobierno Suárez. En ese contexto AP llegaba a estos debates como la fuerza política

⁹³³ *Ibid.*

⁹³⁴ *Ibid.*

mejor organizada y numerosa de las Cortes al contar con un número que rondaría entre los 180 y 200 procuradores⁹³⁵. Referenciar que de los procuradores 531 totales, 249 no estaban adscritos a ningún grupo parlamentario, estando el resto divididos entre el GPI que contaba con 40 procuradores, el grupo parlamentario LD entre 50 y 60 procuradores, el GPR con 70, el grupo parlamentario AI con unos 70, la UDPE con 76, y la UDE con unos 30 procuradores⁹³⁶. El debate en las Cortes llegó procedido por la tramitación de enmiendas y sugerencias por parte de los procuradores, los cuales sumaban un total de 83 escritos siendo sólo 19 los que finalmente serían tramitados al obtener las diez firmas de procuradores necesarias para ser debatidas en las Cortes. De esos 19 escritos, 5 eran o serían miembros de AP directa o indirectamente: Cruz Martínez Esteruelas (portavoz de AP en las cortes y presidente de la UDPE), José María Morrondo García (procurador familiar por Palencia y miembro de UDPE), Salvador Serrats Urquiza (no adscrito a ningún grupo parlamentario pero miembro de ANEPA y de la futura USP) y Rafael Arteaga Padrón (procurador familiar por Tenerife, miembro del grupo parlamentario LD y futuro candidato por AP al congreso por la provincia de Santa Cruz de Tenerife en las elecciones de 1977) y Montserrat Tey Planas (miembro de la en construcción DS y miembro del grupo parlamentario AI). Por otro lado, el resto de miembros que habían presentado escritos pertenecían al AI (4), al LD (3), al GPI (2) contabilizándose 6 independientes, pudiéndose dividir, a su vez, por el cauce a través del cual habían accedido a las Cortes: 6 por el tercio familiar (Manuel Escudero Rueda por Guipúzcoa e independiente; Jesús Esparbé de Artega por Salamanca e independiente; Rafael Arteaga Padrón por Tenerife y del grupo parlamentario LD; David Pérez Purga por Pontevedra y del GPI; José María Morrondo García por Palencia y de grupo parlamentario de la UDPE; José Luis Meilán Gil por La Coruña y del GPI),

⁹³⁵ Sobre la existencia exacta del número de procuradores adscritos a AP, que se circunscribiría a 183, véase el capítulo primero del presente trabajo. Asimismo, la cifra de 200 procuradores se puede extraer de la información periodística del momento. En este sentido, a la altura de 28 de octubre de 1976, *La Vanguardia Española* anunciaba que 200 procuradores estaban comprometidos con AP, contabilizando que apoyarían a la plataforma los integrantes de la Coordinadora de Grupos Parlamentarios, de la cual formaban parte el GPR, AI, LD, UDPE. Esos datos no serían exactos ya que dentro del grupo parlamentario de la AI, no todos eran afines a AP, siéndolo sólo los miembros de ANEPA y UNE, así como el caso del grupo parlamentario LD, que como organización no estaba vinculada directamente a AP, pudiendo haber procuradores afines a título personal como los había en el grupo de la UDE, en este caso en sector «adeísta» liderado por Silva Muñoz.

⁹³⁶ A falta de información oficial del número de procuradores por grupo parlamentarios, hemos extraído la información cotejando los datos expuestos en diversas referencias de *La Vanguardia Española*, *ABC* y *El País* entre octubre y noviembre de 1976, así como de DEMOCRACIA 2000: *Radiografía...*, *op.cit.*, pp.77-78.

7 por el sindical (José María Fernández de la Vega antiguo promotor de la UDPE y adscrito al grupo parlamentario AI y presidente del Sindicato Nacional de Ganaderos; Carlos Iglesias Selgas, independiente y presidente del Sindicato Nacional del Vidrio y Cerámica; Eugenio Lostau Román del grupo parlamentario LD y representante de los técnicos del Sindicato Nacional de Enseñanza; Emilio Lamo Espinosa del grupo parlamentario AI y presidente del Sindicato Nacional de Banco, Bolsa y Ahorro; Manuel Conde Bandrés, independiente y presidente del Consejo Nacional de Empresarios; Salvador Serrats Urquiza, independiente presidente del Sindicato Nacional del Azúcar; y Dionisio Martín Sanz del grupo parlamentario LD y representantes de los empresarios del Sindicato Nacional del Olivo), 3 consejeros nacionales por designación directa de Franco (Blas Piñar López, independiente; Montserrat Tey del grupo parlamentario AI; y Raimundo Fernández-Cuesta del grupo parlamentario AI), un consejero nacional por elección (Cruz Martínez Esteruelas del grupo parlamentario de AP), un procurador por los colegios profesionales (Rafael Díaz Llanos, miembro del Colegio de Economistas y del grupo parlamentario AI), y uno por la Administración Local (Rafael Clavijo García, presidente del Cabildo Insular de Tenerife e independiente)⁹³⁷.

Referente a las propuestas planteadas por los aliancistas, las de Cruz Martínez Esteruelas hacían incidencia al procedimiento electoral, proponiendo el mayoritario y no el proporcional (de los 19 escritos coincidían con el del líder de la UDPE, Eugenio Lostau Montserrat Tey y Rafael Díaz Llanos). A parte de ello el texto propuesto Martínez Esteruelas, el cual tenía el aval en forma de firma de 50 procuradores entre ellos el de los promotores de AP, incluido en de Manuel Fraga, a pesar de no ser miembro de las Cortes) contenía otras observaciones como: (1) La reforma constitucional requerirá la aprobación de los dos tercios de los miembros del congreso y del senado presentes, que equivalga por los menos a la mayoría absoluta de los miembros de ambas cámaras; (2) La materia electoral deberá ser reguladas por ley votada en cortes, incluso las primeras elecciones; (3) El Consejo del Reino estará compuesto por el presidente de las Cortes y 16 consejeros elegidos, ocho por cada

⁹³⁷ «La Ley Electoral y las representaciones en las cortes, principales enmiendas temas de las enmiendas», *ABC*, 5 de noviembre de 1976; «Proyecto de reforma política. 79 enmiendas u observaciones (pero solo 19 con firmas reglamentarias)», *Arriba*, 3 de noviembre de 1976, en LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line en, <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 12 de mayo de 2011].

cámara; (4) El congreso y el senado tendrán iguales poderes legislativos; (5) Las consultas populares requerirán el dictamen preceptivo, no vinculante del Consejo del Reino; (6) Se estipula que las observaciones que no sean admitidas por la ponencia, sean votadas separadamente y previamente, y después se someta el proyecto de ley a votación en su conjunto, incorporando al mismo las observaciones que hubieran sido aceptadas por la cámara⁹³⁸.

Por su parte las de José María Morrondo García hacía incidencia en la necesidad de determinar el criterio de entidad territorial en el que se han de efectuar las elecciones, así como la fijación de una fórmula mixta de representación cara el congreso, proponiendo para ello un número de diputados fijo por provincia y el resto según el censo de habitantes (también coincidían con el miembro de la UDPE, parte de los escritos de los independientes Manuel Escudero Rueda y Rafael Clavijo). A su vez, Salvador Serrats incidía en las composiciones de las cámaras, manteniendo la representación orgánica de las cámaras, en parte o en su totalidad (también manifestaban una misma preocupación Rafael Arteaga, Montserrat Tey, Emilio Lamo de Espinosa, Manuel Conde Bandrés, Raimundo Fernández-Cuesta y Dionisio Martín Sanz), y que éste se integrase en el en global del proyecto de reforma como había sucedido anteriormente en la reforma del gobierno Arias. En este sentido Salvador Serrats Urquiza defendía que los intereses orgánicos subsistieran, esta vez en una especie de tercera cámara, aparte de congreso y senado, basada en la reestructuración del Consejo de Economía Nacional (CEN) en un Consejo Económico y Social. La reforma del CEN, según Enrique García-Ramal, ministro de Relaciones Sindicales de la administración Suárez, iba encaminado hacia los planteamientos de Salvador Serrats, ya que se pretendía que fuera una tercera cámara donde se recogieran los planteamientos de los intereses que afectaban a la economía nacional. Finalmente, Rafael Arteaga proponía que una vez aceptado el sufragio universal, debería haber un representante «trabajador» (perteneciente a las organizaciones obreras legalmente constituidas) por provincia en el congreso y en el senado; en definitiva, lo que defendía el procurador familiar por Tenerife era que las cámaras se mantuviera la representación orgánica. Por su parte, la delegada de la Sección Femenina en Barcelona, Montserrat Tey Planas partiendo de una defensa de los cuarenta años como punto inicial de la reforma y lo planteado con anterioridad en los debates en el Consejo Nacional, su escrito añadía la

⁹³⁸ DEMOCRACIA 2000: *Radiografía...*, *op.cit.*, pp. 98 y 204.

necesidad de un sistema mayoritario a una sola vuelta en vez de un sistema proporcional, la necesaria pervivencia de la representación «orgánica» en el senado, así como la conveniencia que la futura ley electoral fuera tramitada a través de las Cortes o que los temas objeto de referéndum estuvieran previamente debatidos en Cortes⁹³⁹.

Otros de los temas propuestos en los demás escritos versaban entre la vulnerabilidad a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y del Régimen del 18 Julio (serían las enmiendas a la totalidad de Blas Piñar y José María Fernández de la Vega), la defensa de que el sistema bicameral debería determinarse por unas cortes constituyentes (Manuel de Escudero Rueda, el cual también realizaría una enmienda a la totalidad pero por considerar insuficiente el proyecto de reforma, y Carlos Iglesias Selgas), y la petición de responsabilidad de los gobiernos ante las Cortes (Jesús Esparbé de Arteaga y José Luis Meilán)⁹⁴⁰.

Por lo citado anteriormente, los procuradores más preocupados por el devenir de la reforma política era el grupo parlamentario AI, uno de más inmovilistas de las Cortes, entre los que había representantes aliancistas, ya fuere por su pertenencia a la UNE o ANEPA o bien a título independiente⁹⁴¹. No debería considerarse baladí la presencia de esos procuradores aliancistas deliberadamente vinculados al «búnker», los cuales, ante la ausencia de disciplina de voto real por parte de AP, votaron en contra el proyecto de reforma como conglomerado integrante de esa extrema derecha neofranquista «ortodoxa». La preocupación de los miembros de los diversos grupos parlamentarios afines o integrantes en AP, en esos momentos, se basaba en presionar al gobierno en

⁹³⁹ *Ibid.*, pp. 99-102 y 199-203. Respecto a los escrito de Salvador Serrats y Rafael Arteaga, como el del «histórico» nacional-sindicalista Dionisio Marín Sanz, podemos afirmar que se dirigía a la cuestión de supervivencia política de los procuradores franquistas en las futuras cámaras, especialmente la de los procuradores sindicales y miembros de las OSE. En este sentido, su compañero en AP, López Rodó, pensaba similar al destacar que los consejeros nacionales permanentes deberían estar en bloque en el futuro senado, como si de funcionarios se tratase, independientemente de la carga histórico-política que representaran: «Lo correcto sería mantener esos consejeros o convertirlos en senadores en el futuro senado, Y, en todo caso, amortizar las vacantes que se vayan produciendo, pero sin lesionar los derechos adquiridos de quienes actualmente ostentamos la condición de consejeros nacionales de carácter permanente. Esta es la práctica corriente cuando se extingue un cuerpo de funcionarios: se amortizan las vacantes, pero no se decapitan a quienes integran el cuerpo»; ARNALDO, P y NIETO, M.A.: «Los 40 de Ayete se defienden», *La Actualidad Española*, 27 de septiembre-3 de octubre de 1976.

⁹⁴⁰ *Ibid.*, pp. 97-98.

⁹⁴¹ Recordar que de las enmiendas a la totalidad (en la línea ortodoxa de Blas Piñar) que no se tramitaron por falta de la documentación debida se cuenta la del aliancista Miguel Rivas Guadilla, «Habría enmiendas a la totalidad del proyecto de reforma política», *El País*, 29 de octubre de 1976. Asimismo, destacar que Miguel Rivas Guadilla, miembro de la UNE y candidato por AP al senado en las elecciones de 1977 por la provincia de Guadalajara, formaba parte del grupo parlamentario AI y formó parte de los 59 procuradores que votó negativamente a la Ley para la Reforma Política, el 18 de noviembre de 1976.

una de sus mayores peticiones del momento como era que el gobierno no regulara unilateralmente las elecciones (y que tampoco éstas tuvieran rango fundamental) y que el sistema electoral mayoritario se impusiera, a cambio del apoyo de los aliancistas al sí a proyecto de ley del gobierno. Véase como ya a finales de octubre de 1976 aquellos miembros de AP dispersos en los diferentes grupos parlamentarios se decantaban unánimemente por apoyar la reforma política del gobierno pero con matices, aunque especificando que como miembros integrantes de AP no tramitarían ninguna enmienda a la totalidad⁹⁴². Es más, la propia AP también estaría representada en la ponencia encargada de defender el proyecto de ley de reforma política del gobierno Suárez, ya que de la ponencia anunciada estaba Noel Zapico Rodríguez (miembro de la UDPE -había sido promotor y vicepresidente- siendo candidato por AP al congreso por Asturias en las elecciones de 1977)⁹⁴³. Según, otro miembro de la ponencia, Fernando Suárez González, la elección de los nombre que compondrían la ponencia lo decidió el presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, basándose en la siguiente afirmación: «primero que nada haya hecho la guerra; segundo una señora, Belén Landáburu, de la Sección Femenina; tercero un grande de España, Miguel Primo de Rivera; cuarto Noel Zapico un sindicalista; quinto, Olarte, del Cabildo insular de

⁹⁴² Así lo habían expresado López Rodó, en nombre del GPR, y Thomas de Carranza, en nombre del grupo parlamentario AI; aunque destacar que Thomas de Carranza hablaba en nombre de los procuradores de AI integrados en ANEPA. Caso curioso es de del Francisco A. Abella, en representación de grupo parlamentario de UDPE, el cual no hace referencia a AP como grupo parlamentario pero se adhiere a las afirmaciones tanto de López Rodó como de Thomas de Carranza; «Encuesta: así opinan algunos miembros de varios grupos», *La Vanguardia Española*, 28 de octubre de 1976.

⁹⁴³ Formaban la ponencia: Miguel Primo de Rivera y Urquijo, Lorenzo Olarte Cullen, Belén Landáburu González, Fernando Suárez González y Noel Zapico Rodríguez; *BOCE*, n.º 1532, 21 de octubre de 1976, p. 37113. De Lorenzo Olarte Cullen cabe recordar su relación con la naciente AP al pertenecer al GPR de López Rodó, aunque finalmente acabaría siendo miembro de UCD con su partido Unión Canaria (UCA). Asimismo, cabe destacar también en la historia de AP, la figura de Fernando Suárez, el cual se integraría a AP a partir de 1979, llegando a cargos de responsabilidad como la de Vicepresidencia de AP, siendo, a su vez, candidato al congreso por León en 1979 por CD y candidato electo al congreso por Madrid en las elecciones de 1982 por AP-PDP y diputado por los «populares» en el Parlamento Europeo entre 1986 y 1994. A falta de unas memorias del ex ministro de Trabajo de Franco, existe una brevísima entrega en tres partes realizada por el diario asturiano *La Nueva España* bajo la supervisión de del periodista J. Morán publicados bajo el subtítulo de «Memorias» los días 11, 12 y 15 de enero de 2010, en las cuales muestra la visión «oficial» de los aperturistas «azules» en relación en el proceso de cambio político: primero minimizando su participación en las estructuras del Movimiento Nacional («(...) no milité en Falange ni en el Frente de Juventudes. En cambio, al SEU pertenecía yo con muchísimo gusto, pero ya digo que no tenía esa formación falangista, y eso que tengo mucha admiración por José Antonio Primo de Rivera») y después atribuyendo la democracia al régimen de Franco («la verdad es que la democracia la trajo el régimen, junto a Juan Carlos, que fue el heredero y sucesor a título de rey. ¿Es que hay que pedir perdón por haber estado en el régimen»).

Canarias, y tú»⁹⁴⁴. Lógicamente, los escogidos por Torcuato Fernández-Miranda tenían el objetivo de proyectar una imagen a los procuradores de «coherencia doctrinal» de la ponencia con las esencias del régimen, al estar representados en la ponencia miembros de las estructuras del Movimiento Nacional destacadas, desde miembros de la OSE a Sección Femenina, pasando por miembros con nombres ilustres y representativos de la historia del franquismo, como era Primo de Rivera, pasando por destacados «jóvenes azules» que habían crecido en el SEU y habían escalado hasta un puesto tan representativo como era el de ministro de Trabajo, con una histórica carga «azul», como podía representar Fernando Suárez.

Destacar, a la par, que la ponencia entregó el informe «perfeccionador» al presidente de las cortes el 11 de noviembre de 1976, el cual no variaba sustancialmente del proyecto de ley elaborado desde el gobierno Suárez, aunque introduciendo algunos matices que eran primordiales para AP como la «aplicación de dispositivos correctores para evitar la excesiva fragmentación de la cámara [congreso de los diputados]» en los criterios de representación territorial, el cual quedaría estipulado en la disposición transitoria primera del proyecto de ley⁹⁴⁵. Conjuntamente con los trabajos de la ponencia, el gobierno inició un trabajo para tratar de pulsar las sensibilidades de los procuradores entorno al proyecto de ley, en aras de que los votos se decantaran a favor del gobierno y de su proyecto de reforma⁹⁴⁶.

La tramitación del proyecto de ley se inició el día 16 de noviembre de 1976 con la intervención de Miguel Primo de Rivera, en nombre de la ponencia, destacando sus palabras que la presente reforma política codificada en la ley a debatir, partía de la legitimidad del régimen de Franco, poniendo de relieve, a su vez, que el pueblo español sabía que la mejor opción para la adaptación a los nuevos tiempos era la evolución y no la ruptura, pidiendo, a la par, a la clase política que «estuviera a la altura que nuestro pueblo reclama» Más allá de generalidades, destacan sus palabras a favor que fuera el gobierno quien regulase las elecciones, así como una clara afirmación de sus legitimidades y lealtades llenas de una carga histórica y doctrinal acorde con su apellido y que bien tranquilizaban a una parte destacable de los procuradores: «(...) no dejaré de

⁹⁴⁴ SÚAREZ GONÁLEZ, F.: «Memorias», *La Nueva España*, 11, 12 y 15 de enero de 2010.

⁹⁴⁵ DEMOCRACIA 2000: *Radiografía...*, *op.cit.*, p.105.

⁹⁴⁶ ALONSO-CASTRILLO, S.: *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza, Madrid, 1996, pp.117; OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, p.239.

ser joseantoniano, ni abdicaré de mi devoción a Franco ni abjuraré de lealtad a mi Rey don Juan Carlos. Esta es mi opción»⁹⁴⁷.

Seguidamente pudieron defender sus enmiendas a la totalidad los procuradores Manuel María Escudero Rueda, Blas Piñar y José María Fernández de la Vega. Por parte de Escudero Ruedo renunció a defenderla en un sentido no contrario a la reforma, mientras que Blas Piñar y Fernández de la Vega apelaron principalmente, a que el proyecto de ley entraba en contradicción con la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento (la cual citaba como inmutables las Leyes Fundamentales), recordándose que la que la presente ley no era una reforma sino una ruptura con el régimen del 18 de julio; de la siguiente manera se expresaba Blas Piñar al respecto:

«Por nuestra lealtad al juramento y a la obra de Franco, por nuestra inserción en la realidad española de nuestra época y por un entendimiento sin confusión de cuanto ese ordenamiento constitucional permite, no sólo admitimos, sino que deseamos y queremos las reformas; pero no precisamente esta Reforma, porque esta Reforma, tal y como la quiere el Gobierno y tal y como la defiende la Ponencia, no es de verdad una Reforma, es una Ruptura, aunque la ruptura quiera perfilarse sin violencia y desde la legalidad»⁹⁴⁸.

De la intervención de Fernández de la Vega, destaca, por otro lado, su interpretación basada en que proceso de desmantelamiento del régimen, como el que interpretaba que se proponía en el proyecto de ley del gobierno, se había originado a partir de 1957, cuando se intentó «desideologizar» las estructuras del régimen, dándose a entender que la entrada de los tecnócratas del Opus Dei al gobierno, en detrimento de los falangistas, sería el origen de todos los males⁹⁴⁹. Por lo tanto, para el procurador sindical, la última clase política del franquismo, en este caso el gobierno más las

⁹⁴⁷ ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, pp.6-11. Véase la propia valoración de Miguel Primo de Rivera de su propia intervención, en PRIMO DE RIVERA, M.: *No a las...*, *op.cit.*, pp.188-189 y «Yo haría otra vez lo que hice entonces», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.352-353. En este sentido, la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» no perdonaba a Miguel Primero de Rivera, que con la carga histórica de su apellido no se alineara con los partícipes del «no» a la Ley para la Reforma Política; véase IZQUIERDO, A.: «La nobleza obliga», *El Alcázar*, 18 de noviembre de 1976 (artículo recopilado en, IZQUIERDO, A.: *El año siguiente. "Acta notarial" de una traición histórica*, Acervo, Madrid, 1977, pp.337-339).

⁹⁴⁸ *Ibid.*, p.13. Véase la propia valoración del líder «fuerzanuevista» de su intervención, en PIÑAR, B.: *Escrito para...*, *op.cit.*, pp.542-556.

⁹⁴⁹ *Ibid.*, pp.19-20.

instituciones franquistas, no eran los principales causantes directos de ese «desmantelamiento», sino que era reflejo de un *continuum* que acababa de implosionar con el presente proyecto de ley del gobierno. Como idea global y unitaria que podría resumir las posiciones en contra de la reforma y del proyecto de ley del gobierno, por parte de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», de la cual ambos eran fidedignos representantes, sería una frase pronunciada en la misma intervención por el mismo presidente del Sindicato Nacional de Ganaderos: «El 18 de julio España se puso en pie contra todo lo que este proyecto de ley representa. ¡Increíble paradoja!»⁹⁵⁰.

La réplica de la ponencia vino de la mano de Fernando Suárez, destacando su palabras en pro de la reforma de la Ley de Principios Fundamentales, la cual era interpretada como otra ley fundamental más, asumiendo el carácter modificable de Las Leyes Fundamentales, mientras enfatizaba que «una constitución sin posibilidad de reforma es una constitución sin capacidad de supervivencia», en una clara alusión a la necesaria mutabilidad de las leyes franquistas en aras de su supervivencia política, a la vez que afirmaba que no se podía «impedir a un sucesor [el rey Juan Carlos] que modifique la leyes dictadas por su antecesor [Franco]». Asimismo, destacables son sus palabras a favor del proceso de tránsito pacífico de una democracia orgánica a una de inorgánica, y su chantaje a los procuradores a la voz de «si alguien vota en contra de la ley, vota en contra de que el pueblo hable», a la par que su alusión final a que, reafirmando su posición de miembro del franquismo, el proyecto de ley del gobierno debía cerrar uno de los objetivos iniciales del franquismo («la concordia nacional»), dando a entender, falsamente, que entre los orígenes de 18 de julio, los representantes

⁹⁵⁰ *Ibid.*, p.24. Como muestra representativa del discurso de Fernández de la Vega destacamos el siguiente extracto de su intervención: «A la luz de estas ideas, que defendemos como válidas, es claro que el proyecto de ley significa la ruptura frontal y absoluta. Los elementos básicos de la abierta Constitución orgánica española caen bajo el hacha del más absoluto revanchismo ideológico: se elimina a la Familia, al Municipio y al Sindicato, y a todas las entidades con representación orgánica actualmente reconocidas en las leyes; desaparece el Consejo Nacional del Movimiento, y el propio Movimiento Nacional, desarticulado de sus cauces participativos, en cuanto estructuras básicas de la comunidad nacional, queda inerte y carente de contenido; se sustituye a la democracia social y representativa de carácter orgánico por la democracia liberal, y no acepta otra base legítima de representación que la derivada del sufragio inorgánico. Queda con ello claro que estamos en presencia de un documento que entraña el decidido propósito de liquidar el Régimen. Mas no podríamos entender la hora presente si no la analizamos a la luz de su auténtica realidad histórica, como consecuencia última de un vasto proceso desintegrador»; *Ibid.*, p.19.

del cuales se habían levantado contra la democracia y el sufragio universal, subyacía, a fin y al cabo, el de «entregar la democracia» al pueblo español⁹⁵¹.

El siguiente día del pleno, el día 17 de noviembre, estuvo concentrada en las enmiendas al articulado y respuestas de la ponencia. Entre las enmiendas (21) y sus consecuentes intervenciones para defenderlas, encontramos una de las más importantes y destacadas para el devenir de AP: la de Cruz Martínez Esteruelas. La intercepción del líder de la UDPE, basada en la defensa del sistema mayoritario, levantó mucha expectación en el pleno, así como en los medios de comunicación del momento que veían a AP como la única fuerza política organizada en las cortes, que podían hacer frente al proyecto de reforma política del gobierno. Lógicamente, la posición previamente anunciada por parte de AP de apoyo al proceso reformista liderado por el gobierno, dejó entrever que el proyecto que había llegado a las Cortes había sido anteriormente pactado entre aliancistas y el gobierno, y que los primeros lo que harían era presionar para que la reforma política fueran más afín a sus postulados, especialmente cara el futuro de una elecciones, en las cuales el sentimiento de AP sería el de poder obtener una gran mayoría de votos con los que poder «redirigir» el proceso de reforma de Suárez, el cual, desde AP, lo veían demasiado rápido y con demasiado protagonismo de la oposición democrática. Es decir, que el «caballo de batalla» de los «aliancistas» era un sistema electoral que les permitiera hacerse con el «mando», vía urnas, del proceso de reforma y canalizarlo «adecuadamente», dando por irreversible el «cambio», un «cambio» que de ganar las elecciones sería más fuertemente «controlado», ralentizado y con menos presencia de la oposición democrática, de lo que estaba con la administración Suárez; al fin y al cabo, sería la reedición y la continuación de la metodología reformista llevada por la el primer gobierno de la monarquía que tenía a Fraga como motor político principal; una metodología reformista, que el político gallego no creía «vencida» o obsoleta a la altura de octubre de 1976, siendo para ello AP el instrumento para intentar volver a «controlar» la reforma.

Volviendo a la intervención de Cruz Martínez Esteruelas, está se inició con una alusión inequívoca a la legitimidad tanto de las cortes franquistas como del régimen franquista, aludiendo que no se podía de tildar de autoritario a un régimen que había edificado una estructura jurídico-política en aras de un «Estado de Derecho, la

⁹⁵¹ *Ibid.*, pp. 25-32. Véase una valoración del mismo ex ministro de Trabajo de Franco de su intervención en el pleno, en SÚAREZ GONÁLEZ, F.: «Memorias», *La Nueva España*, 11, 12 y 15 de enero de 2010, y «Las puertas del futuro», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.347-348.

participación y la democracia». A ello se acompañaban las alusiones a Franco y al recuerdo que gracias «a la obra entera de un régimen en que tuvo lugar la revolución pacífica, social y económica», las actuales cortes estaban discutiendo el actual proyecto de ley, fruto de la acción evolutiva de régimen y de sus estructuras. A esas referencias bien dirigidas a los procuradores «ortodoxos» se acompañaba una frase de Martínez Esteruelas haciendo referencia a que, en el caso que lo procuradores votasen en contra del proyecto de ley, esto no podría considerarse como un acto «antipatriótico». Con estas alusiones a la legitimidad de origen y de ejercicio del régimen, a la par que las alusiones a la figura de Franco y el guiño de ojo a los procuradores que ya de antemano se sospechaba que votarían en contra del proyecto, AP, vía Cruz Martínez Esteruelas, les estaba diciendo, a esos mismos procurados «ortodoxos» que también tenían un sitio en AP a la par que éstos podrían ser representados también en la plataforma aliancista⁹⁵².

Prosiguiendo con la intervención del portavoz en las cortes por AP, éste especificó la posición de los aliancistas a favor de la reforma y del proyecto del gobierno, pero aludiendo que este apoyo no significaba un apoyo sin condiciones, sino que era un apoyo con matices, con el objetivo de aportar y mejorar el proyecto. En este sentido, las primeras demandas al proyecto de ley, se concretaron con el mecanismo de tramitación del proyecto de ley, cuando Martínez Esteruelas se quejó de que las enmiendas y valoraciones de los procuradores no se pudieran ser votadas por separado, tal y como habían estipulado gobierno y presidente de las Cortes, llegando afirmar que ese procedimiento era «antidemocrático» y que no entorpecería la tramitación del proyecto sino que lo enriquecía⁹⁵³. Su posición ante este punto fue de carácter beligerante al afirmar directamente que sí no se votada por separado las enmiendas, él y «la de otros procuradores», se abstendrían en la votación al proyecto de ley del gobierno, añadiendo, que, si por el contrario, se votasen previamente las enmiendas, daría su apoyo al gobierno independientemente del resultado de las votaciones de las enmiendas⁹⁵⁴. Esa defensa de la participación de la votación de las enmiendas se debería interpretar como otro guiño a los procuradores más «inmovilistas», al defender, Cruz

⁹⁵² *Ibid.*, pp.87-88.

⁹⁵³ López Rodó también se quejaría en el mismo sentido que su compañero aliancista, Cruz Martínez Esteruelas; «Primer día del pleno: trabas a la reforma. Solo fueron discutidas enmiendas a la totalidad», *La Vanguardia Española*, 17 de noviembre de 1976.

⁹⁵⁴ ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, pp. 88-89.

Martínez Esteruelas, la metodología de tramitación de leyes en las cortes y, por ende, la institución y legitimidad de las cortes franquistas como parte destacada del aparato jurídico-político franquista nacido con la Ley de Cortes de 17 julio de 1942. En realidad lo que se hacía, en esencia, era defender las instituciones franquistas y sus procedimientos, las cuales se creían que no eran incompatibles con la octava ley fundamental que se estaba discutiendo, a pesar de que ésta modificaba las restantes siete leyes fundamentales. En este sentido, la elección futura de la composición de las nuevas cortes partiría de las Leyes Fundamentales modificadas y no de su ruptura o desmantelamiento. Por lo tanto, defender las cortes franquistas y su metodología no restaba incoherente con la defensa de la Ley para la Reforma Política, ya que ésta lo que hacía era completar, vía la reforma el aparato jurídico-político franquista, enmarcándose las elecciones anunciadas y las cortes escogidas por sufragio universal dentro de las Leyes Fundamentales reformadas, y, por lo tanto, no desde la ruptura. Para AP y para el gobierno, la convocatoria de elecciones por sufragio universal directo y secreto no implicaba la desaparición de las Leyes Fundamentales, sino que estas se harían desde ellas y con ellas, y sin pensar o tener como objetivo final un proceso constituyente como acabaría sucediendo. Lo único que se cambiaba era la metodología de elección de las cortes, en este caso pasando del sistema basado en la familia, sindicato y municipio de la democracia orgánica al sufragio universal de la democracia inorgánica, sin que ello significase la ruptura del marco de la Leyes Fundamentales, sino como un signo más del anhelo reformista franquista de «democratizar» las Leyes Fundamentales para su supervivencia.

Pero la parte de la intervención que más tiempo y dedicación invirtió el líder de la UDPE, fue la defensa del sistema electoral para el congreso basado en el sistema mayoritario. Para la defensa del sistema mayoritario, Martínez Esteruelas, en primera instancia, apeló al «sentido de Estado» por encima de los intereses partidistas y a los efectos negativos para la nación que podría significar la elección de un sistema proporcional. En pro del sistema mayoritario anunció sus bondades en aras de la estabilidad política que ofrecía, ya que promulgaba grandes mayorías estables a la población por encima de la fragmentación y «confusión» que provocaba el sistema proporcional, y por ende en la gobernabilidad del Estado y de las Cortes. Asimismo, instigaba a calificar de más «limpio» el sistema mayoritario ya que al crear grandes bloques de opinión, los votantes no quedaban a la merced, como en el sistema

proporcional, que los partidos realizaran colaciones y pactos después de los elecciones cara gobernar en contra de los deseos e intereses de los votantes⁹⁵⁵.

Aunque la mejor y más clara la utilización de mecanismos discursivos para defender el sistema mayoritario, por parte Martínez Esteruelas, fue la alusión a conceptos históricos. Para ello, hizo referencia al peso histórico del sistema mayoritario en los países anglosajones, aludiendo que nunca habían cambiado de sistema y a su prestigio de estabilidad y gobernabilidad, mientras que aceptaba la bondades del sistema proporcional en caso muy excepcionales, como en los países escandinavos, aunque especificando que sólo servían esos los contextos de alto nivel de renta y de escasa conflictivita social, siendo inoperante y contraproducente en contextos de crisis económica. Aunque las alusiones más «catastrofistas» fueron las referencias para no decantarse por el sistema mayoritario, al fracaso de la Republica de Weimar -y su colapso- y que la representación proporcional había sido «el sistema defendido en toda Europa Occidental, por lo respectivos partidos comunistas», a la par que recordaba de pasada e intencionadamente la guerra civil al anunciar que «la experiencia histórica nos ha enseñado suficientemente a qué ha conducido el multipartidismo en España»⁹⁵⁶.

Los otros puntos a los que haría alusión el portavoz de AP en las Cortes fueron el deseo que las elecciones fueran reguladas por las cortes y no unilateralmente por el gobierno, criticando para ello que el gobierno se amparase en la urgencia del proyecto restándole con ello par legitimidad a las cortes de participar en tal tarea decisiva para el futuro de la nación; la necesidad del referéndum como requisito de las reformas constitucionales; la competencia igualitaria de las cámaras (senado y cortes); la necesidad de un informe preceptivo no vinculante del Consejo del Reino cuando el rey convocase un referéndum; y, finalmente, la configuración del Consejo del Reino tal como se había especificado previamente en las enmiendas por escrito del portavoz de AP en las cortes (presidente de las cortes y 16 consejeros elegidos, ocho por cada cámara)⁹⁵⁷. Finalmente, la intervención de Esteruelas finalizaría volviendo a hacer un llamamiento para que los procuradores pudieran votar por separado las enmiendas, destacando la importancia de las relacionadas son el sistema electoral del congreso y la elaboración por las Cortes de una ley electoral, mientras recordaba a los procuradores

⁹⁵⁵ *Ibid.*, pp.89-92.

⁹⁵⁶ *Ibid.*, pp.92. Martínez Esteruelas también pondría el ejemplo los países que habían iniciado su andadura con un sistema proporcional, cambiándolo posteriormente por el mayoritario, como el caso de Francia, o aquellos en los que una gran parte de la población deseaban el cambio, como era la RFA.

⁹⁵⁷ *Ibid.*, pp. 92-93.

que «sin tremendismo os digo que la pacífica convivencia y el buen gobierno de España, de una parte, y la plena soberanía de estas Cortes, de otra, penden, respectivamente, de esos pedimentos. Una y otra cosa merecen, (...), reflexión, deliberación y voto favorable»⁹⁵⁸.

La intervención de Cruz Martínez Esteruelas, dejaba muy clara la posición de AP al respecto del proyecto de ley, llegando a presionar al gobierno con la abstención si no se llegaba a votar las enmiendas por separado, (cosa que no sucedió), llegándose a una especie de quórum entre la ponencia y AP, en referencia al sistema electoral a desarrollar. Ese pacto se llegaría fuera del mismo pleno, en las reuniones privadas que mantendrían los representantes de AP en las cortes con los miembros de la ponencia, y no del gobierno, en las diversas salas de las Cortes. Así con ello, a la finalización de la intervención de portavoz de AP, se reunirían miembros de la ponencia (Miguel Primo de Rivera y Fernando Suárez) con procuradores de AP (Cruz Martínez Esteruelas, Laureano López Rodó, Federico Silva Muñoz, Gonzalo Fernández de la Mora y Licinio de la Fuente) en la que se debatieron en qué consistirían los «retoques» al sistema proporcional que se recogían en el proyecto de ley del gobierno, sin llegar a un acuerdo concreto al respecto, ni sobre si las enmiendas se votarían por separado⁹⁵⁹.

Cabe referenciar las otras intervenciones en el pleno de los otros miembros procuradores citados de AP, como Salvador Serrats, a título personal e independiente, y los amparados bajo su condición de miembros de la UDPE, del LD o del GPR, como José María Morrondo García, Rafael Arteaga (miembro de la mesa de cortes), Montserrat Tey Planas, Torcuato Luca de Tena, respectivamente⁹⁶⁰. Las intervenciones

⁹⁵⁸ *Ibid.*, p.94.

⁹⁵⁹ «Termina la reunión entre la ponencia y AP, y la impresión es que no hay acuerdo total», *Europa Press* (agencia de noticias), 17 de noviembre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151; y «El sí de las cortes», *Cambio 16*, 29 de noviembre de 1976. Según Alfonso Osorio, durante los tres días de pleno, habló constantemente con Francisco Abella, Licinio de la Fuente y José Solís, los cuales define como «encargados de negociar con el gobierno en nombre de Alianza Popular»; OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, pp.246-247. Destacar del ex ministro secretario general del Movimiento, ex delegado nacional de Sindicatos y miembro de la UDPE, José Solís, intentó reactivar su papel dentro de la UDPE, en diciembre de 1976, cara establecerse como hombre importante, también, en AP, aunque fracasó en su objetivo, demostrándose en su no inclusión en las listas electorales de 1977 en representación de la plataforma aliancista, desapareciendo, con ello, definitivamente, su participación en la política en AP.

⁹⁶⁰ Asimismo, cabe mencionar la enmienda de Raimundo Fernández-Cuesta, el cual a pesar de no pertenecer a AP, sí participó como promotor indirecto de las conversaciones que cristalizaron con el pacto entre la UNE, ANEPA y UDPE para establecer una plataforma unitaria de asociaciones políticas del Movimiento que «velase» por la «continuidad perfecta» del régimen, la cual acabaría siendo una de las confluencia en la formación de AP. La intervención del histórico falangista, adscrito al grupo

de Salvador Serrats, José María Morrondo, Rafael Arteaga y Montserrat Tey Planas se circunscribieron, principalmente, a las referencias de sus enmiendas parciales escritas y enviadas a las Cortes, anteriormente citadas⁹⁶¹, pero el caso de Torcuato Luca de Tena resta diferente, ya que no presentó ningún escrito, pidiendo su intervención el mismo 17 de noviembre, siendo la última intervención de la jornada. Las palabras del miembro de la GPR se focalizaron en una defensa del rey y su «independencia» en el proceso de reforma:

«En primer lugar, la prudencia de que nadie, ni siquiera el Gobierno de la Monarquía, utilice el nombre del Rey o el nombre de la Institución para defender ni para combatir lo que ahora estamos debatiendo. La Corona no está en juego y está por encima de las lícitas discrepancias de lo que todos los que opinen como yo y los que opinen en contra de lo que yo opino pensemos, porque estoy seguro de que, tanto ellos como nosotros, deseamos lo mejor para España y para nuestra convivencia futura»⁹⁶².

La defensa del rey y de la monarquía iría acompañada del deseo de que la ley electoral se basase en el sistema mayoritario para frenar una posible «ingobernabilidad» pero podría implicar la elección de un sistema proporcional, poniendo como caso histórico el ejemplo el de la IV República francesa o el caso «la España del Frente Popular». A ello el futuro candidato al senado por AP en la elecciones de 1977 por Madrid, defendió la posibilidad que la propia reforma del gobierno pudiera ser a la vez reformada por los procuradores vía sus enmiendas, solicitando a la ponencia que se

parlamentario AI, se basó en una observación general contra el sufragio universal inorgánico y una sugerencia sobre la representación orgánica sindical; ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, pp.76-82. Véase la propia valoración de «histórico» falangista de su intervención, en FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio...*, *op.cit.*, pp.289-290.

⁹⁶¹ Destacar de la intervención de Montserrat Planas, como novedoso respecto a sus escritos anteriores, su petición para que se añadiera una disposición transitoria al proyecto para que se estableciera qué Leyes Fundamentales serían derogadas o afectadas por el presente proyecto de ley. Asimismo, la intervención de Salvador Serrats basculó en la defensa que la ley electoral fuese decidida por las cortes (sin postularse por la defensa de ningún sistema electoral); la necesidad de mayorías de las dos cámaras para realizar reformas constitucional; la codificación de las facultades «constitucionales» otorgadas al rey; y la necesidad de que el CEN se convirtiera en una tercera cámara, tal como lo había codificado por escrito en su enmienda enviada previamente a las Cortes; ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, pp. 50 y 97-104.

⁹⁶² *Ibid.*, p.132.

aclarara sobre la si se podrían votar estas o bien serían desestimadas sin votación previa⁹⁶³.

El día clave de la votación, 18 de noviembre de 1976, llegaría con las respuestas a las intervenciones, por parte de la ponencia, a las enmiendas realizadas por los procuradores en día anterior. En este sentido, destacan las palabras de Olarte Cullen, en nombre de la ponencia, para contestar la intervención de Cruz Martínez Esteruelas, basando su argumentación en que el sistema proporcional con correcciones que proponía el proyecto de ley se mantendría igual y que las argumentaciones catastrofistas de inestabilidad política que portavoz de aludía AP y que podía provocar el sistema proporcional no se ajustaba a la realidad, para ello hacía énfasis en que: «el sistema proporcional corregido, a nuestro modesto entender (...), da representación a las minorías sin frustrar la formación de mayorías suficientes y, lo que es igualmente importante, sin dar entrada a grupúsculos que no alcancen los mínimos exigidos», a la par que recordaba que «(...) es preciso convenir en que, a través de la representación proporcional, es posible la estabilidad parlamentaria, conjugándose eficazmente con la dinámica de cambio pausado, pero sostenido, sin oscilaciones ni rupturas tumultuarias de tan penosa historia en nuestro país»⁹⁶⁴. La contrarréplica de Cruz Martínez Esteruelas no se hizo esperar y formuló a la ponencia una solución de entendimiento para asegurar «esos mecanismos correctores» al sistema proporcional en aras de sacar un máximo rédito electoral cara las futura elecciones. En este sentido, después de apelar a que él no su formación no era un «radical rousseauiano» y que había que poner límites a la «voluntad popular», y en aras de querer favorecer la reforma y no de entorpecerla, en líder de la UDPE y portavoz de AP propuso que la ponencia recogiera los siguientes correctivos al sistema proporcional en «aras a Franco, a la Monarquía, a los procuradores y a la concordia»: (1) Consideración de la provincia como circunscripción electoral, en contra de las «lista nacionales» con un número fijo de diputados sin variar (en la misma dinámica que su compañero de UDPE, José María Morrondo, había solicitado); (2) Que los elementos correctores no sean *numerus clausus*; (3) Que se establezca un mínimo de sufragios para tener representación parlamentaria; (4) Que esos mínimos sean los necesarios para la gobernabilidad del país⁹⁶⁵.

⁹⁶³ *Ibid.*, p.133.

⁹⁶⁴ *Ibid.*, pp. 160-161.

⁹⁶⁵ *Ibid.*, pp.170-173. Destacar las palabras laudatorias que el propio diario neofranquista, *El Alcázar*, realizaría a las intervenciones del líder de la UDPE en las cortes, reconociendo tácticamente a la UDPE y

La contestación de la ponencia, esta vez a cargo de Fernando Suárez, aceptó las parte de las peticiones de Martínez Esteruelas al considerarlas como uno de los debates más importantes que se estaban debatiendo para la futura estabilidad del país, reclamando a la presidencia, que las soluciones aportadas por el portavoz de AP, se pudieran votar a parte del proyecto de ley, incorporándose en el segundo párrafo de la disposición transitoria primera⁹⁶⁶. Para ello, la ponencia hacía suyas las demandas de Martínez Esteruelas para la corrección del sistema proporcional y recogía que:

«Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional conforme a las siguientes bases: 1) Se aplicarán dispositivos correctores para evitar fragmentaciones inconvenientes de la Cámara, a cuyos efectos se fijarán porcentajes mínimos de sufragios para acceder al Congreso; 2) La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de diputados para cada una de ellas»⁹⁶⁷.

Por otro lado, subrayar, que de las enmiendas y observaciones planteadas por los restantes procuradores, no tuvieron la mínima incidencia para la ponencia restando sólo cambios escasos respecto el proyecto de ley original del gobierno. Este sentido, se modificaron el artículo 1.º («Los derechos fundamentales son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado» por «Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado») y la disposición transitoria primera, con la incursión de las demandas coercitivas al sistema proporcional emitidas por Martínez Esteruelas y recogidas por la ponencia, así como la composición de las cámaras, pasando de un congreso constituido por 350 diputados y un senado por 204 senadores (a razón de 4 por provincia, dos por Ceuta y dos por Melilla), a 350 diputados

sus miembros, como afines del mismo universo neofranquista, que también representaba AP en diferentes metodologías; «Un duda que conviene desvanecer», *El Alcázar*, 19 de noviembre de 1976.

⁹⁶⁶ El Gobierno Suárez aceptó las propuestas correctoras al sistema proporcional (no ya la facultad del gobierno a tramitar una ley Electoral), previa consulta con la oposición democrática, por miedo a que esta última boicotease su posible (y aún sin definir) participación en unas elecciones generales, por entre otros, no aceptar el sistema electoral; FUENTES, J.F.: *Adolfo...*, *op.cit.*, p.173. Lógicamente, en tal hecho, podemos observar una de las diferencias entre el reformismo «suarista» y el «fraguista»: la predisposición al diálogo y entendimiento con la mayor parte de la oposición democrática.

⁹⁶⁷ ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, p.192.

y 297 senadores (a razón de 4 por provincia y uno más por cada provincia insular, 2 por Ceuta y dos por Melilla)»⁹⁶⁸.

Asimismo, tampoco fueron aceptadas otras de las demandas de AP, como los nombramientos de miembros para el Consejo del Reino o la petición de un informe preceptivo de Consejo del Reino siempre que el rey quisiera realizar una referéndum constitucional, peticiones, ambas, imbuidas por Fernández de la Mora sus demandas en informe no vinculante del Consejo Nacional. Tampoco la ponencia aceptó ninguna de las propuestas de mezclar democracia orgánica e inorgánica, tan defendida también por Fernández de la Mora, así como la de otros miembros de AP⁹⁶⁹. En resumen podemos decir que el proyecto de ley aprobado por el consejo de ministro del 10 de septiembre fue casi el mismo, con leves modificaciones citadas, que el que se acabaría aprobando definitivamente el 18 de noviembre 1976. Asimismo, destacar la no alusión en el proyecto ni al Consejo Nacional ni a la OSE. Para AP, el sentimiento agrídulce que se cernía sobre la organización se circunscribía al no haber podido presionar a la ponencia para establecer un sistema mayoritario ni que las elecciones fueran reguladas por el congreso a través de una ley electoral, en vez que por el gobierno (como establecía finalmente la Ley para la Reforma Política), aunque las correcciones realizadas al sistema electoral le dejaban la puerta abierta para intentar copar la futura presidencia del gobierno⁹⁷⁰. Por otro lado, AP había demostrado públicamente, su potencial político, al haber demostrado que el gobierno vía la ponencia, tenía necesariamente que contar con ella para llevar a cabo la reforma, dándose a entender que en un pulso de poder entre el gobierno y AP, el primero tendría que establecer puentes de diálogo a la fuerza si quería llevar hacia delante el proceso de reforma. Se interpretó que no se podía desestimar a la principal plataforma política que agrupaba a una gran parte de los procuradores, y menos que el proceso reformista se pudiera realizar unilateralmente por parte del

⁹⁶⁸ El ponente Fernando Suárez fue quien propuso la variación del número de senadores tras las intervenciones relacionadas con las entidades territoriales a representar en las cámaras, emitidas por los procuradores Díaz-Llanos, Morrondo y Clavijo García, siendo partícipe también, el ponente Olarte Cullen; *Ibid.*

⁹⁶⁹ Asimismo, destacar la no alusión en el proyecto ni al Consejo Nacional, ni al Consejo de Estado, ni a la OSE. Esta última, se aludiría principalmente en el proyecto de Ley Regulador de Derecho de Asociación Sindical y en el proyecto de Ley de Reestructuración del Consejo Nacional de Economía Nacional. La reforma sindical, en este caso, no fue inserta en el proyecto de la Ley para la Reforma Política, siendo debatida independientemente.

⁹⁷⁰ Las peticiones iniciales de AP se concretaban en un sistema de elección por distritos en que se proclamara elegido el candidato que hubiera obtenido más votos, ya que de esta manera podría controlar un buen número de circunscripciones de la España rural y las zonas no industriales, donde se intuía que podrían tener más fuerza.

gobierno sin concesión alguna para los que creían en la reforma basada en el «continuismo perfectivo». En este sentido, una de las posibilidades de AP que no explotó, podría haber sido la de no apoyar el proyecto de ley, impidiéndose la aprobación del proyecto, con lo que el gobierno podría haber dimitido, teniendo el rey que nombrar a un nuevo presidente del gobierno, siendo, con ello, AP, uno de los posibles beneficiados del proceso⁹⁷¹.

Finalmente, después del discurso en nombre del gobierno del ministro de Justicia, Landelino Lavilla en apoyo al texto del proyecto de ley a someter a votación y bajo la frase «es importante insertar el nuevo momento en la legalidad, sin fractura entre lo que ha sido y lo que va a ser»⁹⁷², intervino Belén Landáburu, en nombre de la ponencia para resumir la modificaciones al proyecto de ley, se realizó la primera votación de la jornada relacionada con la propuesta de Cruz Martínez Esteruelas, la cual se aprobada con dos votos en contra y 57 abstenciones, e integrándose al propuesta en el texto final. Seguidamente se realizó la votación al texto completo del proyecto de ley, el cual fue aprobado por las cortes con un resultado de 425 votos afirmativos, 59 votos negativos, 13 abstenciones y 34 ausencias⁹⁷³. De los 59 votos negativos de procuradores insertos en el contexto AP, pero fuera de una difusa disciplina de voto encarnada por Cruz Martínez Esteruelas como portavoz de AP, pero integrantes (como antiguos promotores o militantes) de los grupos de la federación, encontramos a: Joaquín Gías Jové, José María de Oriol y Urquijo⁹⁷⁴(su hermano, Antonio María votó afirmativamente), José Antonio José Hernández Navarro (miembro de la UDPE), Manuel Mendoza Ruiz (miembro promotor de la UDPE), José Ignacio Escobar Kirkpatrick (miembro promotor de la UNE y de su consejo asesor), Luis Martínez Gutiérrez (candidato al senado por Alianza Popular por la provincia de Ciudad Real en

⁹⁷¹ Para diario de la Confederación Nacional de Ex Combatientes, la aportación de AP había sido clave para la aprobación de la Ley para la Reforma Política en la Cortes, mas se preguntaba por qué AP había votado a favor; PASO, A.: «¿A quién aplaudían?», *El Alcázar*, 22 de noviembre de 1976

⁹⁷² ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, p.194. Destacan asimismo, las palabras del ministro de Justicia recordando a los procuradores que «la ley básica para la reforma política no pretender ser, ni es, una derogación del ordenamiento constitucional existente, sino una pieza que se inserta en el conjunto de las siete Leyes Fundamentales anteriores»; *Ibid.*, p.194.

⁹⁷³ *Ibid.*, p.199.

⁹⁷⁴ José María Oriol, al igual que su hermano Antonio María, impulsaron la creación de la UNE. Véase, por otro lado, su justificación del «no», en aras de la fidelidad del tradicionalismo franquista, en ORIOL Y URQUIJO, J.M. de: «El fin que persiguen algunos “no”», *ABC*, 19 de noviembre de 1976.

las elecciones de 1977 y fundador de la Agrupación Manchega Independiente)⁹⁷⁵, Manuel Rivas Guadilla, José María Fernández de la Vega, Julio García Ibáñez (promotor de la UDPE), Antonio González Sáez (miembro promotor de la UDPE), Eduardo Ugorri Casado (promotor de ANEPA), Francisco Lapiedra de Federico (promotor de la UDPE) José Utrera Molina y José Luis Zamanillo⁹⁷⁶. De las 13 abstenciones contabilizadas estaban Fernando Dancausa de Miguel, Mónica Plaza y José María Serrats Urquiza (hermano de Salvador Serrats Urquiza y también miembro de ANEPA), como miembros de AP, destacando a su vez a Emilio Romero, que aunque no fue miembro de AP sí apoyo a la plataforma aliancista en sus inicios políticos como simpatizante, siendo miembro destacado, a su vez, en la constitución de la UDPE. Asimismo, de las 34 ausencias sólo existe la de Carlos Pinilla Turiño directamente relacionada directamente con AP, destacando en un sentido indirecto las de Alfonso García Valdecasas, Mariano Borreo Hortal, Juan Mestre Mestre (todos ellos miembros del GPR de López Rodó), así como las de Pedro Nieto Antúnez (miembro fundador y promotor de la UDPE, respectivamente, aunque no miembro de AP pero sí simpatizante). Respecto a los procuradores de AP que votaron afirmativamente destacan las figuras de los seis principales promotores de AP, a excepción de Fraga (el cual no era procurador en Cortes), Gonzalo Fernández de la Mora, Licinio de la Fuente, Thomas de Carranza, Federico Silva Muñoz, Cruz Martínez Esteruelas y Laureano López Rodó, así como la de miembros actuales (o futuros) de las juntas directivas o comisiones promotoras de las siete organizaciones de AP, como Vicente Toro Ortí (vicepresidente de la en construcción DS), Ezequiel Puig y Maestro-Amado, Salvador Urquiza Serrats y Félix Pérez y Pérez (los tres vicepresidentes de la futura USP), Antonio María de Oriol (presidente del consejo asesor de la UNE), Fernando Liñán y Zofío (futuro

⁹⁷⁵ La Agrupación Manchega Independiente (AMI) fue creada por el mismo Luis Martínez Gutiérrez, ex alcalde de Ciudad Real, en febrero de 1977; «Agrupación Manchega Independiente», en LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line en, <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 14 de mayo de 2011].

⁹⁷⁶ En este sentido de los mencionados procuradores que votaron «no» relacionados con las organizaciones integrantes en AP sólo: José Gías Jové, José Luis Zamanillo, José Utrera Molina, Luis Martínez Gutiérrez y Manuel Rivas Guadilla tendrían una clara filiación más directa con la futura AP ya que todos fueron candidatos por la plataforma aliancista en las elecciones de 1977. Por otro lado, contrariamente a lo que exponemos, uno de los principales investigadores sobre AP /PP, Manuel Penella, dice no tener constancia que ningún procurador relacionado por AP votase negativamente; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.199. Otros investigadores sobre AP/PP, tanto a nivel estatal como autonómico, (Joan B. Cullla, Lourdes López Nieto, Rogelio Baón, Nieves Lagares Diez y Elena M. García-Guereta) no emiten ninguna valoración al respecto en sus trabajos.

vicepresidente de AR), Francisco Labadié Otermín (vicepresidente de la UDPE), Antonio Navarro Velasco (futuro vocal provincial por Castilla la Vieja de RD), Afrodísio Ferrero Pérez (miembro de la comisión promotora de ADE), o miembros de la futura AP con un nombre de gran carga política como Nicolás Franco y Pascual de Pobil (miembro de la UDPE de La Coruña)⁹⁷⁷. En este sentido, cabe destacar que entre los procuradores de AP que votaron afirmativamente, 49 (con frases tan categórica en la votación como «Sí, por Franco» pronunciada por Fernando de Liñán)⁹⁷⁸ estarían en las listas aliancistas como candidatos para el congreso y senado en las elecciones generales de 1977⁹⁷⁹.

En este sentido, deberíamos realizar una reflexión sobre el significado de la aprobación de la Ley para la Reforma Política por parte de los procuradores y la imagen que algunos historiadores y parte de los medios de comunicación interpretaron como el «harakiri» o «suicidio colectivo»⁹⁸⁰. Esta idea es altamente cuestionable. Lo que en realidad aconteció fueron votaciones coherentes en aras de la metodología autoritaria de funcionamiento institucional. La octava Ley Fundamental no significaba, tal como pasó, un instrumento más para llegar a un proceso constituyente no deseado, sino un elemento más del engranaje evolutivo del régimen para avanzar en su perfeccionamiento. Para ello, se interpretaba que sería el instrumento que dentro de la legalidad permitiría dotar al régimen de los mecanismos para realizar una reforma constitucional del *status quo* de origen franquista (nada de apertura de un proceso constituyente que implicara la ruptura o el sobrepasar el marco jurídico-político de las Leyes Fundamentales), para continuar completando, de esa manera, la «constitución abierta» franquista. Lo que se votaba era la ampliación de la participación popular a través de la elección de un congreso y un

⁹⁷⁷ Todos los miembros citados de las juntas directivas y comisiones promotoras de las siete organizaciones de AP, excluyendo seis de los siete presidentes de las organizaciones que formaban AP, no estarían, finalmente, en ninguna de las candidaturas aliancistas (ni para el congreso ni para el senado) cara las elecciones de 1977. Entorno a Nicolás Franco, el cual también sería miembro de GODSA entre 1975 y 1976, existieron especulaciones sobre su ubicación en las listas de AP cara las elecciones de 1977, pero finalmente no se presentó.

⁹⁷⁸ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.199.

⁹⁷⁹ ACD, *Diario de sesiones del pleno (sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976)*, X Legislatura, n.º 29, pp.201-206. Véase en el «Anexo 3» los procuradores que participaron en la citada votación en cortes y que se presentaron como candidatos aliancistas en las elecciones de 1977.

⁹⁸⁰ Véanse, entre otros, a modo de ejemplo, TUSELL, J.: *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Espasa/Calpe, Madrid, 2007, pp.103-104; PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986, pp.126-127; CIERVA, R. de la: *La derecha...*, *op.cit.*, pp.345-347, CABELLOS, C.: «El “harakiri” de la últimas Cortes franquistas», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.346-351, o «Consejo Nacional: empieza el “hara-kiri”», *La Actualidad Española*, 11-17 de octubre de 1976.

senado, con partidos aun definir, que realizaría una reforma constitucional dentro del régimen y su marco jurídico-constitucional. Por lo tanto, los procuradores que votaron a favor de la octava Ley Fundamental, lo hicieron a favor de la reforma del régimen, no de su destrucción. Asimismo, la mayoría de los procuradores creían que a pesar de las elecciones, ellos de una manera u otra, volverían estar sentados en las cortes, por lo que tampoco había peligro de perder cotas de poder⁹⁸¹. Por otro lado, si los procuradores en masa hubiera votado que no, se hubiera producido por primera vez en la historia del régimen una crisis y un bloqueo institucional sin precedentes, al ser la primera vez que las cortes se hubieran manifestado en contra del ejecutivo, algo impensable en el régimen franquista. Hubiera representado, enfrentarse al rey y con ello a las legitimidades que este ostentaba como jefe del estado designado por Franco, a solo un año de la muerte del «Caudillo». En este caso, los procuradores, indirectamente, hubieran votado contra Franco, por ello algunos procurado dijeron «Sí, por Franco», porque ello era votar por la evolución del régimen y no por su ruptura. De llegarse a ese impasse que hubiera significado votar en contra, dentro de la cultura autoritaria franquista de nunca desobedecer al poder ejecutivo, hubiera significado un hito incongruente y sin parangón en la misma historia del régimen.

En esa misma dinámica, AP se encontraba que no podía votar en contra de la Ley para la Reforma Política, a pesar de sus amenazas de abstenerse en la votación, porque en ese caso estaba votando contra el proyecto reformista de la persona que había sido escogida directamente por el rey como presidente del gobierno, Suárez, siendo interpretado como un voto contra el rey y las legitimidades otorgadas por Franco que este ostentaba como sucesor a título de jefe del Estado.

Con todo ello la aprobación de la nueva Ley Fundamental, la octava, implicaba la reestructuración del marco «constitucional» franquista al modificar o incidir sobre la siguientes Leyes Fundamentales: el Fuero del los Españoles, Los Principios del Movimiento Nacional, la Ley Orgánica del Estado, la Ley Constitutiva de Cortes, la Ley de Sucesión y la Ley de Referéndum. Asimismo, también afectaba a otras leyes de rango no fundamental como: la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo

⁹⁸¹ Según recoge Emilio Attard, Suárez diría: «pero hombre, si yo no hubiera tenido a mano escaños de senador para ofrecer a los procuradores del harakiri, ¿cómo hubiera sacado adelante la ley de Reforma Política?»; ATTARD, E.: *La Constitución por dentro. Evocaciones del proceso constituyente. Valores derechos y libertades*, Argos Vergara, Barcelona, 1983, p.76. Por su parte, el nacional-sindicalista Dionisio Martín Sanz espetaba, «en el fondo, lo que todos están pensando es sí por un camino o por otro vuelven aquí [en referencia a las Cortes]»; «Anécdotas del pleno», *La Actualidad Española*, 22-28 de noviembre de 1976.

Nacional, la Ley Orgánica del Consejo del Reino, la Ley de Representación Familiar en Cortes y la Ley Reguladora de Contrafuero. La derogación de algunos artículos incluidos en la mismas Leyes Fundamentales, así como la derogación tácita de otras leyes de rango no fundamental como la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, la Ley de Representación Familiar en Cortes o la Ley Reguladora del Recurso de Contrafuero, implicaban la reordenación de todas estas, sin esperar que fueran sobrepasadas o eliminadas por los acontecimientos, esperándose una refundición futura de todas ellas para clarificar su contenido⁹⁸². En principio ese trabajo lo debería realizar las nuevas Cortes a propuesta del Gobierno después de las elecciones, teniendo que elaborar un solo texto «constitucional» a partir de la refundición de las Leyes Fundamentales, y no a través de la elaboración de una nueva constitución que no tuviera tal base. Por lo tanto, podemos afirmar que, los dos principales reformismos franquistas, el de AP y el que sería el gobierno de Suárez, a través de la UCD, tenían como objetivo de la reforma política el realizar una elecciones por sufragio universal (sin especificar quien podía «participar») que formasen unas nuevas cortes para realizar un nuevo texto «constitucional» basado en la refundición de las Leyes Fundamentales que había dejado abierta la Ley para la Reforma Política. La apertura de un proceso constituyente enmarañado en una «reforma/ruptura pactada» cara la elaboración de un nuevo texto constitucional no basado en las Leyes Fundamentales, como fue la Carta Magna de 1978, no era el objetivo de ambos reformismos franquistas. Hablar ambiguamente de «nueva constitución», como se hizo en la campaña electoral de 1977 por parte de UCD, no ya tanto de de AP, era hacer incidencia a esa refundición de leyes vía «constitución abierta», aunque no se especificaba, y no en el texto constitucional que se elaboró finalmente. Lógicamente, la UCD intentó llevar a cabo bajo esa ambigüedad de «nueva constitución» (nunca hizo incidencia a la apertura de cortes constituyente, por lo «rupturista» que implicaba el término), basada en esa refundición, después de las elecciones y con la formación de unas nuevas cortes a partir de junio de 1977, cuando

⁹⁸² Lucas Verdú interpretaba, acertadamente, que la octava Ley Fundamental se iba a «conexionar con fragmentos fundamentales heredados de la situación política anterior» (*La octava...*, *op.cit.*, p.73.). Mientras, Francisco González Navarro, la intrataba «asépticamente» como «una ley instrumental» para llevar a cabo la reforma política (*La nueva...*, *op.cit.*, pp.24.25) Véase, una breve explicación sobre la modificación del «marco constitucional» franquista, en TOMÁS MARCO, J.J.: «Sobre las modificaciones que la Reforma Política implica en las seis Leyes Fundamentales», *Ya*, 21 de noviembre de 1976 (artículo reproducido, en *DEMOCRACIA 2000: Radiografía...*, *op.cit.*, pp.207-212), y «Lo que supone la reforma para las Leyes Fundamentales», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 6, diciembre de 1976.

anunció que una «comisión de expertos» elaboraría una «nueva constitución» para posteriormente ser votada por las cortes. Esa «nueva constitución», estaba tácitamente implícito, aunque no anunciado, que partiría de esa refundición de Leyes Fundamentales. Al final oposición democrática con representación parlamentaria se negó en boque a tal metodología propuesta por el gobierno, iniciándose un proceso diferente que acabaría con la elaboración de la Constitución de 1978⁹⁸³.

- **Alianza Popular ante el referéndum**

El último paso para la promulgación de la Ley para la Reforma Política sería, finalmente, su sometimiento a referéndum popular. Para ello se establecía el Real Decreto 2635/1976 de 24 noviembre, por el que se sometía a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, y del Real Decreto 2369/ 1976, de 19 de noviembre por el que se regulaba el procedimiento para la aplicación de la Ley de Referéndum⁹⁸⁴. Así se establecía que la consulta popular se realizaría en el 15 de diciembre de 1976 bajo la formulación de la pregunta: «¿Aprueba el Proyecto de Ley para la Reforma Política?»⁹⁸⁵.

La posición de AP ante el referéndum fue a favor del sí y, para ello, el mismo Manuel Fraga apareció ante las cámaras de RTVE el 1 de diciembre de 1976 para explicar las razones del sí. Su argumentación giró, principalmente, en torno a cinco puntos basados entroncados en diferentes «lealtades», a saber: a España, al rey, al pasado, al futuro y «a sí mismo». Destaca, a parte, de la referencia, lógica neofranquista, a los últimos cuarenta años de historia de España, los cuales los califica de «buen

⁹⁸³ Sobre la metodología de elaboración de una «nueva constitución» a través de una comisión de expertos afín al gobierno y la negativa por parte de la oposición democrática en el parlamento, véase el testimonio al respecto de Alfonso Guerra, en GUERRA, A.: *Cuando el...*, *op.cit.*, pp.222, y «Ponencia realizada en la mesa “La Constitución: resultado de un proceso histórico”», en VV.AA.: *Constitución española: presente, pasado y futuro (foro celebrado en noviembre de 2003 con motivo del 25 aniversario de la Constitución Española)*, Parlamento de Cantabria, Santander, 2004, pp.44-45.

⁹⁸⁴ El contexto del referéndum se realizaría bajo una clara movilización de la oposición democrática, la cual empezó a salir a luz pública, cuando no en un contexto de ilegalidad (como fue la rueda de prensa realizada por el líder del PCE, Santiago Carrillo en Madrid el 10 de diciembre de 1976, no siendo detenido hasta el 22 de diciembre y puesto en libertad el 30 del mismo mes), de alegalidad (como fue la celebración del XXVII congreso del PSOE el 5 de diciembre de 1976 en Madrid con la presencia de destacados dirigentes socialista europeos o la citada constitución de la «Comisión de los Nueve» de la Plataforma de Organismos Democráticos -POD-).

⁹⁸⁵ *BOE*, n.º 282, 24 de noviembre de 1976, pp. 23350-23355. Disponible on-line en, <http://www.boe.es/boe/dias/1976/11/24/index.php> [Consulta: 11 de mayo de 2011].

pasado», su el concepto de «lealtad a sí mismo», llegando a ser un punto de egolatría y de personificación de AP en su persona, que sin dejar de ser cierto a medias, no hacía otra cosa que infravalorar públicamente a sus restantes compañeros promotores aliancistas. En su intervención, asimismo, recayó, en las máximas reformista franquista al hacer mención a la necesidad del proceso evolutivo del «cambio» pero a través de su idónea conducción a través de los medios institucionales vigentes. A la par hacía un llamamiento a la «responsabilidad» del voto y hacia un llamamiento hacia el «sí», mientras recordaba que no había escuchado a nadie públicamente apoyar al «no» (de eso de encargaría Blas Piñar el día 2 de diciembre a través de las mismas cámaras de RTVE, así como la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» encabezada también por Girón de Velasco y Fernández-Cuesta). A su vez, se mostraba comprensible por posibles votos en blanco, los cuales los consideraba como fruto «de la precaución ciudadana», contrariamente atacaría la abstención (que apoyaría la mayoría de la oposición democrática) con beligerancia interpretándola con una falta de «ética política» con tendencia a ser manipulada⁹⁸⁶.

Fraga y AP eran coherentes con su postura ante la reforma política propugnando el «sí», como ya lo habían realizado críticamente a través de la aprobación en el pleno de las Cortes del pasado 18 de noviembre. Con ello AP, entendía que el proceso de reforma seguía los pasos estipulados en la legislación vigente y lejos que pudiera acontecer cualquier atisbo de ruptura o colapso del régimen. La promulgación de la Ley para la Reforma Política implicaba la octava Ley Fundamental que ayudaría a dotar al pueblo español de una «democracia fuerte» basada en el sufragio universal que fuese coherente con el marco «constitucional franquista» y continuadora del espíritu del desarrollismo franquista de los años sesenta. La homologación con los restantes países europeos, tan reclamada en aquellos días, sólo se pretendía realizar a través de la legalidad y legitimidades existentes, y a partir de un control férreo del «cambio». La máxima «ni restaurar ni renegar de la experiencia histórica del franquismo» se injertaba en la dinámica neofranquista «evolutiva» que significaba AP al pretender abrir una democracia, controlada y restrictiva, en un marco «constitucional» de origen franquista que frenase la apertura de un proceso constituyente que mantuviera las legitimidades de origen franquista intactas.

⁹⁸⁶ Véase la intervención completa y reproducida, en el «Anexo 4».

Siguiendo con el referéndum cabe destacar que, también otros miembros de la federación aliancista (y por ende las siete organizaciones) se pronunciarían a favor del «sí» a través de los medios de comunicación, como Licinio de la Fuente, Noel Zapico, López Rodó, Pérez Alhama, Gonzalo Fernández de la Mora, Miguel Fagoaga o Silva Muñoz. De todas ellas, destaca la intervención del miembro de la UNE, Miguel Fagoaga ante las cámaras de RTVE, el día 2 de diciembre cuando no pidió directamente el voto por el «sí», sino que aludió a que cada cual juzgara en conciencia lo que debería votar mientras recordaba que la UNE siempre había defendido la monarquía tradicional⁹⁸⁷. Esa actitud, restrictiva chocaba con las declaraciones que el propio líder de la UNE, Fernández de la Mora, había realizado aleccionando a la gente a participar en el referéndum recordándoles que la abstención que propugnaban «ciertos partidos» implicaba la ruptura frente a las instituciones, a la par que sentenciaba que la UNE estaba integrada dentro de AP, la cual reunía a siete partidos, y que aspiraban a presentar candidatos para todos los puestos de diputados y senadores en las diferentes provincias en las próximas elecciones y, que, quizá, él mismo sería candidato por Pontevedra»⁹⁸⁸. Siguiendo las valoraciones, líder de la en construcción DS, Licinio de la Fuente manifestaba también ante las cámaras de RTVE el día 10 de diciembre, su «sí» en el referéndum bajo la argumentación que España necesitaba la reforma política y necesitaba salir de esa reforma, «fortalecida», recordando a los espectadores que «España nos hace una pregunta importante y todos los españoles debemos responder en conciencia “sí” o “no”». Por su parte, ese mismo día ya aprovechando las cámaras de RTVE también se manifestó Noel Zapico, tanto en su calidad de miembro de la UDPE como en el presidente del Consejo Nacional de Trabajadores de la OSE, manifestó su voto afirmativo para el referéndum, utilizando la retórica nacional-sindicalista, al anunciar que sería beneficioso para la «conquista de los objetivos sociales de la clase

⁹⁸⁷ «Referéndum: esto está que arde», *La Actualidad Española*, 6-12 de diciembre de 1976. Destacar de la UNE que, previamente, había propuesto que para un referéndum sobre la reforma política las preguntas a realizar deberían ser: «(1) Continuidad perfecta de las instituciones o, en cambio, replanteamiento de las mismas; (2) Representación orgánica o partitocracia -o formas de compaginar ambas-; (3) Exclusión o no de algunos grupos o ideologías»; «UNE dice “no” a la amnistía», *Europa Press* (agencia de noticias), 15 de julio de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Dossier sobre la Agrupación Política Unión Nacional Española*, c.8903.

⁹⁸⁸ «Referéndum. Los políticos opinan: la mayoría partidarios del voto», *La Vanguardia Española*, 7 de diciembre de 1976. Respecto al intervención de Licinio de la Fuente también recordaba que «es así como pedimos una lealtad al futuro, con una lealtad al pasado, cumpliendo aquel mandato de Franco que apoyemos al Rey con el mismo entusiasmo y unidos con él como estuvimos con el propio Franco, y no podemos regatear nuestra ayuda a quienes tantas pruebas están dando de afecto y de servicio a nuestro pueblo»; *El Alcázar*, 11 de diciembre de 1976.

trabajadora», mientras que el líder de la UDPE, Cruz Martínez Esteruelas, en esas mismas fechas había pedido un escueto «sí» en un acto de UDPE en Cáceres⁹⁸⁹.

Asimismo, López Rodó, en representación de AR, también tuvo la oportunidad de aparecer ante las cámaras de RTVE, el sábado 11 de diciembre junto con su compañero en la plataforma aliancista, Silva Muñoz, en representación de la ADE. En la intervención del líder de la AR, se postuló por un «sí» contraatacando contra aquellos que pedían la abstención (los cuales los cualificaba de «revanchistas» y de «rupturistas»), los que pretendían votar en blanco (calificados por el ex ministro de Asuntos Exteriores de «no comprender el valor de su voto para la formación de la voluntad popular») y los que se postulaban por el «no». En los votos negativos se focalizaría la mayor parte de su intervención televisiva, recordando que no se podía «actuar como si Franco estuviera todavía vivo en el Pardo» y que el mismo Franco, «como buen pragmático», nunca había sido inmovilista, sacando a colación, para el caso, la aprobación de la LOE de 1967 como resultado del espíritu evolucionista del régimen y de Franco. Asimismo, advertía que votar «no» podría hacer inviable la reforma al poder llegar el caso de un bloqueo institucional, la cual cosa comprendería una situación de «crisis del Estado». Por su parte, la intervención de líder de la ADE, no fue tan incisiva como la de su López Rodó, ni tan agresiva. Para Silva Muñoz, dejando sentado que AP promulgaba el voto afirmativo, no hizo un repaso a las opciones ante el referéndum, como habían hecho la mayoría de sus compañeros aliancistas, sino que se remitió a destacar que el proceso de reforma no finalizaba con la aprobación de la Ley para la Reforma Política, no siendo ésta última un fin en sí misma. El ex ministro de Obras Públicas subrayaba que el camino iniciado con la presente ley sería continuado a través de la convocatoria de elecciones para la constitución de unas nuevas cortes, las cuales deberían profundizar en la siguiente fase de la reforma política, no sin ello recordar que «participar es tarea propia de la ciudadanía, es tarea propia de todos los que tenemos los pies clavados en la sagrada tierra de España, es derecho y es deber para construir el Estado (...), participar es votar»⁹⁹⁰.

Por parte, de las restantes organizaciones integrantes en AP (ANEPA y RD), se volvía a pedir el «sí» en nombre de sus respectivas organizaciones. Así, para Pérez de

⁹⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁹⁰ Ambas intervenciones fueron reproducidas íntegramente, en «Referéndum. Acción Democrática Española, PSOE (histórico) y Acción Regional, a favor del voto afirmativo», *La Vanguardia Española*, 12 de diciembre de 1976. Desde *ABC*, el miembro de AR, José María Ruiz Gallardón, también pedía el voto del «sí»; RUIZ GALLARDÓN, J.M.: «Mañana hay que votar», *ABC*, 14 de diciembre de 1976.

Alhama, secretario general de ANEPA, aunque no del sector que encabezaría Thomas de Carranza en USP⁹⁹¹, recordaba que ANEPA pedía el voto por el «sí» profetizando que el electorado iba a reaccionar positivamente y que el «sí» lograría un apoyo del 80% del electorado⁹⁹². A su vez, Gabriel Elorriaga, en su condición de miembro de RD y del Club Convergencia, creía que el referéndum era imprescindible para modificar la legitimación del régimen anterior, que en su día también fue refrendada. Con ello, seguía la dinámica de los principales líderes de AP al realizar una valoración de las opciones ante el referéndum, siendo especialmente beligerante en contra de la abstención y el voto en blanco, al recordar que «un partido político que quiera la participación democrática no puede predicar la abstención ahora y pedir a la misma clientela que vaya a las urnas en las elecciones», a la par que añadía que «el voto en blanco es igual que la abstención pero con cumplimiento del deber cívico»⁹⁹³.

Como hemos podido ver de las valoraciones de los integrantes de AP, el gran enemigo a batir, más que el «no» (enarbolado por la extrema derecha neofranquista «ortodoxa»), era la abstención, principalmente porque estaba abanderada la oposición democrática. Lógicamente, la abstención representaba la falta de credibilidad del proceso reformista política auspiciado desde las mismas estructuras del régimen, con lo que la falta de apoyo electoral podría ser manifestado como la falta de legitimidad popular del proceso en sí. Mas abría que recordar, y enfatizar, que ese referéndum se realizaba no en un contexto democrático sino en el marco de las Leyes Fundamentales y al amparado de la legitimidad jurídico-política e histórica que ello representaba, como los realizados en 1966 y 1947. Asimismo, era prácticamente imposible que el referéndum fuera adverso a las fuerzas del reformismo franquista, en este caso, las del «suarismo» codificado en el gobierno, al disponer éste último de todos los apartaos e

⁹⁹¹ Recordar que a inicios de diciembre de 1976, ANEPA, aún no se había roto ni producido la escisión del grupo de Thomas de Carranza (USP). Por lo tanto, ANEPA, y su secretario general, Pérez Alhama, a pesar de representar el sector contrario a Thomas de Carranza en la organización, formaba parte integrante de la federación de AP.

⁹⁹² Asimismo, también cabe remarcar la aparición en RTVE, el 10 de diciembre de 1976, de Miguel Ramírez, miembro de la directiva de ANEPA, pidiendo el voto favorable, argumentando que «el referéndum no traicionaba en absoluto los postulados del régimen (...)», mientras recordaba que «ANEPA, que surgió a la vida pública en el seno de las instituciones del régimen anterior, ha defendido, como pocos, el significado de estos 40 años de paz, prosperidad obtenida por España bajo la égida irreplicable del Generalísimo Franco (...)»; *El Alcázar*, 11 de diciembre de 1976.

⁹⁹³ «Referéndum. Los políticos opinan: la mayoría partidarios del voto», *La Vanguardia Española*, 7 de diciembre de 1976. Respecto a RD, desde *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, se inició una campaña a favor del «sí» el número cinco de la revista correspondiente a noviembre-diciembre de 1976 sentenciaba en portada «Referéndum: RD vota sí».

instrumentos que el estado ostentaba (estructuras del Movimiento, diputaciones, ayuntamientos, medios de comunicación, entre otros)⁹⁹⁴ para poder «sugestionar» la opinión pública en aras del proceso reformista.

La neutralidad era inexistente por parte de las estructuras de poder, provocando la marginación pública y jurídica que todas aquellas opciones que pedían la abstención, concentrada en la mayor parte de las fuerzas del antifranquismo, impidiendo realizar una campaña realmente libre donde todas las opciones tenían los mismo medios para hacer públicas sus opciones. Cabe destacar, en este sentido, que *Cuadernos para el Diálogo* había aceptado en sus páginas que grupos de la oposición democrática (PCE, Partido del Trabajo -PTE-, Organización Revolucionaria de Trabajadores -ORT- y Movimiento Comunista -MC-) insertaran su publicidad a favor de la abstención, iniciativa que rápidamente sería vetada por parte del gobierno aludiendo que esas organizaciones eran ilegales; finalmente, el gobierno permitiría esa propaganda, también en *Cambio 16*, pero sin que se citasen los grupos políticos en cuestión⁹⁹⁵.

Asimismo, cabe recordar que parte de la oposición democrática organizada en la Plataforma de Organismos Democráticos (POD) había propuesto siete condiciones para su participación en ese referéndum, las cuales serían ignoradas por el gobierno⁹⁹⁶. En

⁹⁹⁴ Respecto la utilización de las estructuras del Movimiento en aras del gobierno en el referéndum y en las elecciones de 1977, nos remitimos a las palabras del último vicesecretario general del Movimiento, Eduardo Navarro, cuando sentencia que «muchos de ellos [militantes de base, jefes y subjefes provinciales, delegados provinciales y locales del Movimiento] fueron piezas decisivas en la organización del referéndum para la aprobación de la Ley para la Reforma Política e incluso en la organización de las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977»; NAVARRO, E.: «El último año del Movimiento Nacional», en VV.AA.: *Historia de..., op.cit.*, p.423.

⁹⁹⁵ DEMOCRACIA 2000: *Referéndum..., op.cit.*, p.150. Adolfo Suárez afirmaría, posteriormente, a la altura de 1984, que «en el referéndum de diciembre de 1976, la izquierda llevó a cabo una activa campaña legal -sin corta pisa alguna- a favor del “no” o de la abstención»; SUÁREZ, A.: «Camino de la democracia», en VV.AA.: *Historia de..., op.cit.*, p.446.

⁹⁹⁶ La POD se creó como organismo unitario de la oposición democrática el 23 de octubre de 1976 y estaba constituido por: Coordinadora Democrática, *Assemblea de Catalunya*, *Assemblees Democràtiques de les Illes Balears*, *Taboa Democrática de Galizia*, Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias y la *Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià*. Se reindicaban nueve puntos programáticos, entre ellos, la apertura de un proceso constituyente, la legalización de todas las fuerzas políticas y sindicales o la plena amnistía de presos políticos; «Se crea la Plataforma de Organismos Democráticos», *La Vanguardia Española*, 24 de octubre de 1976. La Comisión permanente, después de la convocatoria de huelga general para el 12 de noviembre por parte de la COS, emitiría una resolución política, ante el referéndum, basada en siete puntos, entre los que destacan, entre otros, la legalización de todos los partidos y sindicatos, amnistía total, igualdad de oportunidades en el acceso a los medios comunicación o participación en el control de las votaciones; «La POD insiste en que si el gobierno no acepta su condiciones boicotará el referéndum», *La Vanguardia Española*, 19 noviembre de 1976. De la POD también surgiría la denominada «comisión de los nueve» el 1 de diciembre de 1976, encabeza por Joaquín Satrústegui (Alianza Liberal -AL-), Antón Cañellas (UDC), Jordi Pujol (*Convergència Democràtica de*

este sentido, por parte del gobierno, se activo la maquinaria y los mecanismos electorales para pedir el voto del «sí» con una amplia campaña llena de «spots» publicitarios en la prensa nacional y en RTVE⁹⁹⁷, con lemas que incitaban a votar como «construir entre todos la democracia» mientras de fondo sonaba constantemente la canción de grupo *Vino Tinto* «Habla pueblo» o un sinnúmero de vallas publicitarias con lemas como «Tu voz es tu voto», «Si quieres la democracia, vota» o «Si votas hoy, podrá decidir mañana». Pero incluso la campaña gubernamental también se aseguró que la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» tampoco tuviera demasiado protagonismo en los medios de comunicación, si bien tanto Blas Piñar como Fernández Cuesta había expresado a través de las cámaras de RTVE sus peticiones a favor del «no»⁹⁹⁸, el gobierno creyó suficiente esas dos figuras como representativas de esos fragmentos de la extrema derecha adscrito

Catalunya -CDC-), Valentín Paz Andrade (independiente), Julio Jáuregui (PNV), Francisco Fernández Ordóñez (Federación Social Demócrata -FSD-), Felipe González (PSOE), Enrique Tierno Galván (PSP) y Simón Sánchez Montero (PCE), para entablar conversaciones con el gobierno para fijar las condiciones de las futuras elecciones y la cual monopolizaría las actividades de la POD; «Nace la “comisión de los nueve”. La larga marcha de la oposición», en VV.AA.: *Historia de..., op.cit.*, pp.336-337.

⁹⁹⁷ Referenciar que el último político que aparecería en RTVE para pedir el voto a favor de «sí» fue el presidente del gobierno en día 14 de diciembre de 1976, en nombre del rey y del gobierno, Entre sus palabras amparadas en la famosa frase de «darle al pueblo español el protagonismo que le corresponde», justificaba la octava ley fundamental como un «instrumento jurídico y político» en aras del «cambio», para que éste último fuese «positivo y creador». Asimismo, sus palabras en pro de la concordia, el entendimiento, la normalidad, el diálogo («mañana gobiernan 22 millones de españoles» o «mañana comienza, si su voto es afirmativo, una nueva etapa histórica basada en la soberanía popular») se entroncaban con sus alusiones a Franco y su legado, especialmente para tranquilizar a una parte de la población sobre el devenir y desde donde partía la reforma franquista, recordándoles que esta «no significa, en absoluto, que ignoremos nuestro inmediato pasado. Significa que lo asumimos, pero que lo asumimos con responsabilidad (...). Significa que recogemos su herencia, pero la recogemos con la exigencia de perfeccionarla y acomodarla a las demandas actuales de la gran familia nacional. Significa, en definitiva, que hemos aceptado el compromiso de la reforma para engrandecer la legalidad (...); SUÁREZ, A.: «Referéndum Nacional. Mensaje del 14 de diciembre de 1976», en SUÁREZ, A.: *Un nuevo..., op.cit.*, pp.43-55.

⁹⁹⁸ Como hemos anunciado anteriormente, Blas Piñar defendió el «no», en aras de la ortodoxia franquista, ante las cámaras de RTVE el día 2 de diciembre de 1976; véase reproducida íntegramente su intervención, en «Blas Piñar en TVE. Razones de un “no”», *Fuerza Nueva*, 8-11 de diciembre. Destacar de ese número de la revista «fuerzanuevista» la portada con una foto de Franco y el titular de «Franco votaría no» y la editorial titulada «¡Votaremos...No!», así como el manifiesto redactado por los dos únicos procuradores que emitieron una enmienda a la totalidad de la Ley para la Reforma Política (Blas Piñar y José María Fernández de la Vega), pidiendo el «no» en el referéndum». Por otro lado, esa campaña a favor del «no», seguía la misma dinámica que el número anterior de la publicación de Blas Piñar, la correspondiente al 4 de diciembre de 1976, donde en la portada se podía observar una foto de una urna con un titular que resaltaba en letras mayúsculas «¡NO!» ante la pregunta del referéndum, mientras que en el editorial se argumentaba la posición «piñarista» con un «Referéndum: ¡no!» y «Razones de un no». Respecto al falangista Fernández-Cuesta, su intervención en RTVE se realizó el 10 de diciembre 1976, pidiendo en «no» en nombre de Falange Española y de las JONS, en una línea complementaria a la realizada por Blas Piñar; véase la reproducción íntegra del discurso, en «Raimundo Fernández-Cuesta en TVE. No a la reforma», *El Alcázar*, 11 de diciembre de 1976.

al «no», negándose a que José Girón de Velasco pudiera también aparecer ante las cámaras para pedir el «no» en nombre de la Confederación Nacional de Ex Combatientes⁹⁹⁹. Asimismo, el trato hacia el «no», sería permitida en comparación con la «ilegal» propaganda abstencionista de la oposición democrática, permitiéndose mítines a favor de «no», como el realizado en Madrid donde intervinieron Girón de Velasco, Blas Piñar y García Carrés¹⁰⁰⁰.

En este sentido, si realizamos el computo global, sin contar la abstención promulgada en bloque por la POD y todas las fuerzas a netamente antifranquistas, podemos encontrar que los partidos y organizaciones que apoyaron al «sí» fueron: Alianza Popular, Unión Democrática Española, Unión Democrática Cristiana, Partido Popular, Reforma Social Española, Partido Socialista Democrático Español, Partido Socialista Obrero Español (sector histórico), Nueva Izquierda Nacional, Federación Social Demócrata, Partido Social Regionalista, Partido Agrario Español, Asociación Regional Agraria, Unió Catalana, *Centre Català*, *Lliga Liberal de Catalunya*, Club Catalonia y *Partit Socialdemòcrata de Catalunya*. Mientras que en el caso de las organizaciones y partidos a favor del «no» estuvieron: Fuerza Nueva, Falange Española de las JONS, Agrupación de Juventudes Tradicionalistas, Confederación Nacional de Ex Combatientes y el Partido de Acción Nacional; caso curioso es el del grupo falangista, Círculos José Antonio, el cual hizo campaña a favor del voto en blanco. En este sentido, podemos afirmar que los partidarios de «sí» se movían en los diversos reformismos (desde el franquista pasando por el de parte de la oposición «moderada»), los partidarios del «no» englobados la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» y la abstención circunscrita al bloque principal del antifranquismo¹⁰⁰¹.

Finalmente el día 15 de diciembre de 1976 se realizó el referéndum, obteniendo un resultado global de: votos afirmativos 94'17 %, votos negativos 2'56%, votos en

⁹⁹⁹ A pesar de la negativa de RTVE retrasmitir el «no» de Girón de Velasco en nombre de la Confederación Nacional de Ex Combatientes, sí permitió la intervención de otro miembro de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» en pro del «no», la de Ángel Maestro, presidente del PAN, el día 10 de diciembre de 1976. La intervención no emitida de Girón de Velasco fue publicada por *El Alcázar* («Lo que José Antonio Girón no ha podido decir en TVE. Votaré no», *El Alcázar*, 14 de diciembre de 1976), así como la intervención de Ángel Maestro («Votar sí es votar contra el 18 de julio», *El Alcázar*, 11 de diciembre de 1976).

¹⁰⁰⁰ «Mitin de la derecha en Madrid a favor del “no”», *La Vanguardia Española*, 12 de diciembre de 1976. También desde los foros de Fuerza Nueva se hizo una intensa campaña a favor del «no», realizándose diversos seminarios en los que participarían las activamente el neofranquismo «ortodoxo», destacando la participación activa del aliancista Joaquín Gías Jové; «Aula de Fuerza Nueva (intervención de Juan García Carrés)», *Fuerza Nueva*, 8-11 de diciembre de 1976.

¹⁰⁰¹ DEMOCRACIA 2000: *Referéndum...*, op.cit., pp.131-132.

blanco 2'97 % y votos nulos 0'2%. Así con ello votó el 77'8% del censo electoral, recabándose un 22'2 % de abstención¹⁰⁰². Del resultado del referéndum se podría extraer que los votos afirmativos no implicaba directamente el deseo de democracia tal como la conocemos actualmente, ya que muchos de los que votaron afirmativamente no votaron en base de sus creencias democrática, sino de apoyo al proyecto de reforma política del gobierno. Por otro lado, la abstención tampoco reflejó el peso democrático que se le pedía desde la oposición democrática ya que un parte de demócratas no se abstuvieron de votar. Pero de ese referéndum se puede extraer un análisis para el devenir de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» que ya se estaba manifestando y que acabaría por corroborarse den los resultados electorales de 1977, ya que prácticamente los mismos partidarios del «no» se aglutinaron en 1977 en la plataforma electoral Alianza Nacional 18 de Julio: su escasa movilización electoral que relegaría a una posición de neofranquismo «residual» o de una extrema derecha neofranquista «residual», concretamente.

Otramente, la inexistencia de unas garantías mínimas democráticas (lógicas por otra parte de un sistema de origen antidemocrático en transición hacia un sistema -aún por determinar- basado en la ampliación de la participación ciudadana en la *res publica*), y de transparencia para que el resultado del referéndum fuera considerado como fruto de la voluntad popular, no restó importancia para insuflar al gobierno de Suárez un respaldo popular (configurado en su mayoría de actitudes y mentalidades autoritarias inyectadas por décadas de cultura antidemocrática gubernamental)¹⁰⁰³

¹⁰⁰² Véase una análisis sociológico sobre el seguimiento y significación de la Ley para la Reforma política tanto a nivel español como europeo y estadounidense, destacando la escasa credibilidad de la opinión extranjera hacia la octava Ley Fundamental como mecanismo de acceso a la democracia; RODRIGUEZ OSUNA, J.: «La reforma política», en ESTUDIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS): *La reforma política / La ideología política de los españoles*, CIS, Madrid, 1977, pp.11-112 (en especial las pp.35-43 para el caso de la opinión extranjera).

¹⁰⁰³ La cultura autoritaria de cuarenta años de franquismo proyectada sobre la población no politizada, propició la falta de cultura democrática para la libre crítica al ejecutivo y sus políticas, siendo todo ello una ventaja para el desarrollo del reformismo «suarista» durante una gran parte del proceso político de tránsito, especialmente cara la aprobación del referéndum de la Ley para la Reforma Política o la victoria electoral de UCD en 1977, dada la cultura tendente a apoyar al ejecutivo o por lo menos de no serle contrario o hostil. Respecto a los estudios sociológicos y politológicos que analizan la cultura (en especial la autoritaria) y las mentalidades durante la dictadura y «transición», véase, entre otros: LÓPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E.: *La cultura política de la España de Franco*, Taurus, Madrid, 1976; LÓPEZ PINTOR, R.: *La opinión pública española: Del franquismo a la democracia*, CIS, Madrid, 1982; RODRIGUEZ IBÁÑEZ, J.E.: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España*, CIS, Madrid, 1987; BENEDICTO MILLAN, J.: «Sistema de valores y pautas de cultura política predominantes en la sociedad española (1976-1985)», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición democrática española, Sistema, Madrid, 1993*, pp.645-678; SEVILLANO

resultante de un referéndum con infinitas carencias democráticas. El resultado del referéndum permitía al gobierno abrir un nuevo marco de diálogo con la oposición democrática y acelerar el ritmo de las reformas, las cuales no tendría que volver a pasar por las Cortes y el Consejo Nacional, estableciéndose el siguiente paso en la celebración de elecciones (así como quién podría participar en los comicios) para la configuración de unas nuevas cámaras que continuasen con el proceso reformista codificado en la Ley para la Reforma Política. Un proceso, volvemos a hacer incidencia, que no tenía como objetivo la elaboración de una constitución de «nuevo cuño», como sucedió, sino la elaboración de una «constitución» que partiría de la refundición de la Leyes Fundamentales que había dejado abierta la octava Ley Fundamental.

En este sentido, con el resultado favorable del referéndum, Suárez interpreta ostentar la legitimidad de los votos y del pueblo para dialogar con la oposición. Con esa legitimidad, a la que habría que añadirle la del rey y la del régimen del 18 de julio, Suárez, en una posición de fuerza, negocia con una oposición democrática (con menos capacidad de movilización en comparación con la que había tenido en el primer trimestre de 1976), el proceso de reforma «desde arriba» en un contexto de correlación de fuerzas favorable al gobierno, en primera instancia. En cierta manera se podría afirmar, con las reservas y comillas pertinentes que el resultado, la gestión y la proyección de los resultados del referéndum constituyeron la primera victoria de la UCD antes que esta naciera como tal.

Finalmente desde AP, concretamente desde RD, se analizó efusivamente la victoria de «sí», como el gobierno, interpretando la gran participación y los votos afirmativo como representación de la legitimación popular del proceso reformista liderado por el gobierno, haciendo incidencia, a la par, en los «fracasos» de los «inmovilistas» codificados en el «no» y de la oposición democrática que propugnaba la abstención. Así con ello, reflexionaba que el pueblo español había apostado por seguir hacia delante el proceso reformista paulatino por los cauces legales establecidos sin renegar ni olvidar «el régimen anterior, [que] pese a sus evidentes caracteres negativos, tuvo también realizaciones muy positivas, que sería absurdo echar por la borda». En ese nuevo proceso entraría AP como fuerza electoral, con la cual, se dejaba entrever, que el gobierno tendría que negociar con ella la Ley Electoral, y no solamente con la oposición democrática, para intentar que las nuevas cortes resultantes de las elecciones no

CALERO, F.: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.

resultase «atomizadas». Para ello, AP se proponía como uno de los grandes bloques necesarios para garantizar la estabilidad y gobernabilidad «por encima de radicalismos, con serenidad y moderación y promoviendo un clima de libertad y paz social». A la vez, se insistía que AP había surgido como «una poción política democrática para todas las personas convencidas de que la libertad y la justicia eran posibles (...) a través de la reforma», mientras se pergeñaba que «las elecciones en momentos históricos como este, las gana o las pierde un pueblo»¹⁰⁰⁴.

Al fin y al cabo, para todos los reformistas franquistas, AP y de RD incluidos, el resultado del referéndum lo interpretaban como la victoria de la reforma franquista, la cual hábilmente y engañosamente la relacionaban directamente con la consecución de la democracia; eso sí, una democracia ambigua, sin definición y no basada en unas cortes constituyentes sino en las Leyes Fundamentales reformadas¹⁰⁰⁵. A partir de ahí, el siguiente paso se concretaba en las elecciones y la formación de unas nuevas cortes, a lo que AP estaba preparada y dispuesta para acometer unos comicios electorales con el objetivo de poder hacerse para ella la nueva fase del reformismo franquista.

¹⁰⁰⁴ «Ha comenzado en futuro», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 7, diciembre de 1976. Asimismo, desde RD, ya se tenía claro a la altura de enero de 1977, ya no se ocultaba, que el objetivo siguiente de la plataforma aliancista sería ganar las elecciones, como se podía ver la portada de *GODSA. Boletín de Información y Documentación* del número correspondiente a enero de 1977 (8 y 9) bajo el título: «1977, objetivo: ganar las elecciones».

¹⁰⁰⁵ No es casualidad que para el gran contingente de miembros de AP, en este caso el representado por la UDPE, la democracia a obtener, y no definida, podía ser, por ejemplo, una democracia de claras reminiscencias falangistas. Javier Carvajal, secretario general de la UDPE, no tenía ninguna contradicción interior al anunciar, en un encuentro en Soria, unas palabras que bien podrían haber salido de boca de cualquier ministro secretario general del Movimiento: «Alianza Popular aspira a instaurar una democracia social»; «Javier Carvajal, en Soria», *El Alcázar*, 2 de noviembre de 1976.

4. DE LA EUFÓRIA AL FRACASO ELECTORAL DEL NEOFRAQUISMO ALIANCISTA (1977)

4.1 Camino de la estructuración interna del partido

El proceder de AP desde la tramitación en Cortes de la Ley para la Reforma Política hasta su primer congreso nacional (5 y 6 de marzo de 1977), estuvo marcado por diversos factores importantes en la vida la aliancista. El primero de ellos fue la proclamación de Manuel Fraga como nuevo secretario de AP el 23 de noviembre de 1976, después que la Junta de Promotores de la formación, en sesión plenaria, acordase tal punto¹⁰⁰⁶. Virtualmente Fraga desde el propio nacimiento de AP se había constituido *de facto* en el máximo representante y director del proyecto aliancista, aunándose, ahora, con la Secretaría General, su equilibrio institucional formal en las estructuras de la federación¹⁰⁰⁷. En este sentido, cabe remarcar que las estructuras internas y organizativas del partido, especialmente las organizaciones territoriales, eran casi inexistentes, pivotando toda la federación sobre la organización existente más potente y numerosa de AP, la UDPE¹⁰⁰⁸. Ya hemos visto anteriormente, las sensibilidades poco democráticas, por no decir inexistentes, de la propia UDPE, la cual cosa nos puede ayudar a estructurar un esquema ideológico (claramente en el universo más próximo al de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa») sobre la fase inicial de AP fuera de los

¹⁰⁰⁶ «Fraga, secretario general de AP», *Logos* (agencia de noticias), 23 de noviembre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Según Rogelio Baón, la presidencia colegial de AP designó a Fraga como secretario general por un año, como consecuencia que el saliente secretario general, Julio Iranzo, dejaba su cargo, aunque no el partido, por incompatibilidades con su cargo militar cara las nuevas regulaciones que el gobierno pretendía establecer; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.138 (nota 41).

¹⁰⁰⁷ Respecto al liderazgo de Fraga en la plataforma aliancista, véase un interesante reflexión del carácter «mesiánico» y «carismático» del mismo, en LAGARES DIEZ, N.: *Génesis y...*, *op.cit.*, pp.160-166.

¹⁰⁰⁸ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, p.21. En este sentido, Lourdes Nieto afirma que en las primeras etapas de AP la mayoría de los cuadros de la federación ocupaban puestos en la administración pública (OSE y Movimiento Nacional) ya que la UDPE era la base inicial de la plataforma aliancista (pp.234-235). Respecto a la organización interna del partido, esta no se codificaría formalmente hasta el II Congreso Nacional AP en enero de 1978, siendo una de sus características más acusadas, la estructura y peso «presidencialista» de esta, siendo ello foco de disputas internas por la falta de democracia interna en la misma, las cuales no acabarían hasta la refundación y unificación del partido en 1989 (IX Congreso) bajo las nuevas siglas de Partido Popular; véase la evolución organizativa interna y la evolución de los órganos directivos de la plataforma aliancista, en GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.M.: *Factores externos...*, *op.cit.*, pp.313 y ss.

grandes núcleos de poder de las grandes urbes como Barcelona o Madrid, en las cuales en peso de las organizaciones integrantes de AP estaba más repartido.

La estructuración territorial de AP a lo largo del estado español fue desigual. En esta primera fase, en la que el peso de la UDPE fue importante, hay que destacar y matizar que las primeras organizaciones territoriales no estarían exclusivamente formadas por miembros de la UDPE, sino también por otros miembros de la organización de AP¹⁰⁰⁹. El peso de las otras formaciones recaería dependiendo del peso e influencia territorial de cada una de las formaciones en los territorios, estando, a su vez, claramente relacionado con las ramas caciquiles existentes y las elites de poder local y su filiación ideológica, restando casi inexistentes las organizaciones nacidas del denominado del «grupo cero»¹⁰¹⁰. La existencia de esa rama caciquil, la cual se impondría por encima de las directrices del partido, como sucedió durante la fase de nacimiento de las estructuras territoriales, siempre que las directrices centrales fueran en contra de sus intereses locales o ideológicos, significaron unos inicios bastante poco unificadores en tareas ideológicas, organizativas a nivel de partido, siendo sólo la figura de Fraga, la concepción aglutinante entre las diferentes sensibilidades e intereses en las diferentes organizaciones territoriales de AP. Todo ello mostraba una red organizativa territorial muy débil y poco organizada inicialmente donde los personalismos, clientelismos los enfrentamientos ideológicos eran los rasgos comunes, así como la no homogénea articulación de AP por todo el estado, dependiendo, a veces, que los resultados electores ayudasen a estructurar una nueva sede del partido o a cerrarla¹⁰¹¹. A modo de ejemplo de los enfrentamientos ideológicos, fuertemente batallados desde las organizaciones territoriales del partido, muestran como éstas mostraban un posicionamiento claramente más «escorado a la derecha» que la propia estructura central del partido, englobándose sin ningún atisbo de contradicción ideológica en

¹⁰⁰⁹ En un primer momento la débil organización territorial de la plataforma aliancista recaería primero sobre el hombre de confianza de Cruz Martínez Esteruelas, José Cholbi de la UDPE y después de las elecciones de 1977 sobre J. Verstrynge, por dimisión del primero.

¹⁰¹⁰ GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G.: *El sistema de...*, *op.cit.*, pp.100-101. Asimismo, se califica a AP como «partido de clientelas» instaurado en la metodología «patrón-cliente» que se aprovechaba de la cultura política inculcaba por el franquismo basada en la desmovilización, la despolitización, la apatía y el antipartidismo (pp. 99 y 101). Por otro lado, cabe aclarar que el «grupo cero» de AP lo constituían aquellos miembros afiliados directamente a AP, que no querían afiliarse o escoger entre a una de las siete organizaciones promotoras de AP, para ser afiliado de la plataforma aliancista.

¹⁰¹¹ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, pp.233-234; ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: *Los partidos políticos en la España actual*, Planeta / Instituto de Estudios Económicos, Barcelona, 1982 p.167.

algunos casos con Fuerza Nueva, por ejemplo. De gran tensión, entre las organizaciones territoriales y organización central de AP fueron la definición de los aliancistas como organización de «centro-derecha», determinada en el II Congreso Nacional de AP (enero de 1978), así como la postura a favor del «sí» en la aprobación de la Constitución de 1978¹⁰¹².

Asimismo, sobre las redes caciquiles utilizadas por los aliancistas, así como la falta del desarrollo de una democracia interna, en especial a la hora de realizar la lista de candidatos para las elecciones, podemos hacernos ecos de las afirmaciones de dos miembros aliancista, uno de ellos miembro de la Junta Provincial de Toledo y el otro un destacado miembro aliancista y diputado, a una altura tan tardía como 1978 y 1979, respectivamente. Destaca del miembro de la Junta Provincial Toledo su queja sobre la imposibilidad de los afiliados de Toledo a escoger sus propios candidatos en la listas al congreso y senado, siendo los presidentes de las Cámaras Agrarias, alcaldes y concejales de los ayuntamientos afines a los aliancistas quién dotaban de posibles nombres a la sede central de Madrid para que realizase una lista de candidatos, independientemente de la opinión de los mismos miembros aliancistas de Toledo y de su Junta Provincial¹⁰¹³. Por otro lado, respecto a las redes caciquiles en otro sentido, da fe explícita el otro miembro y diputado aliancista en 1979, el cual reniega del papel de los mítines y de la

¹⁰¹² En este sentido, la organización de AP funcionaba a partir de una metodología de «naturaleza centrífuga», en la cual se expandían las directrices del partido desde el centro hacia la periférica; LAGARES DIEZ, N.: *Génesis y...*, *op.cit.*, p.90.

¹⁰¹³ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1978, entrevista 43, p.241. Respecto al tema de las cámaras agrarias y hermandades de labradores sobre las cuales viene trabajando, entre otros, de manera notoria el Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS) de la Universidad de Castilla-La Mancha, destacan varias obras de sus miembros que nos aproximan a la estructura de encuadramiento falangista española, destacando las aportaciones de Manuel Ortiz Heras [*Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Instituto de Estudios Albacetenses de la Diputación de Albacete, Albacete 1992; y junto LÓPEZ VILLAVARDE, A.L. (coords.): *Entre surcos y arados; el asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001] o Isidro Sánchez Sánchez («Asociacionismo y sociabilidad durante la dictadura franquista», en ORTIZ HERAS, M.: (coord.): *Memoria e historia del franquismo: V encuentro de investigadores del franquismo*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp.101-152]. En este sentido, creemos que sería altamente enriquecedor proponer un análisis sobre el seguimiento político, tanto de los líderes como de los miembros de las cámaras y hermandades, en los partidos o asociaciones políticas existentes durante el tránsito de la dictadura a la democracia, siendo para nuestro caso, un interés destacable los miembros que se integrarían en la UDPE o DS. Asimismo, y por otro lado, sobre el asociacionismo en el franquismo, véase, entre otros, MARÍN GÓMEZ, I.: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia 1964-1986*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 2007; y MAZA ZORRILLA, E.: *El asociacionismo en la España franquista. Aproximación histórica*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011.

propaganda electoral, siendo partícipe del contacto directo «casa por casa» vía los representantes (o «voces») territoriales o locales del partido cara la obtención de votos, tal como había sucedido favorablemente en las elecciones municipales de 1979¹⁰¹⁴.

Si hacemos un recuento de las primeras estructuras territoriales nacidas a partir de octubre y noviembre de 1976 y el peso de las organizaciones integrantes en AP, nos encontramos con los siguiente resultados: Álava (UDPE y UNE); Vitoria (sin peso específico de ninguna de ellas); Albacete (ADE y UNE); Alicante (UDPE y RD); Almería (sin peso específico de ninguna de ellas pero «ultraconservadores»); Asturias (UNE y UDPE), Ávila (RD); Badajoz (peso igual de todas menos AR y DS); Baleares (peso igual de todas las organizaciones pero con especial mención a UDPE); Barcelona (poco definido aunque RD representaba una estructura fuerte no utilizada); Burgos (actividad casi inexistente y poco definida ideológicamente); Cáceres (DS, RD, UDPE y UNE); Cádiz (peso por igual de todas las organizaciones, con especial mención a AR), Castellón (sin noticias específicas); Ceuta (sin noticias específicas aunque presenta electoralmente a través de Acción por Ceuta -AxC-); Ciudad Real (peso por igual de todas las organizaciones pero destacando de DS); Córdoba (peso por igual de todas las organizaciones menos RD y UDPE); La Coruña (peso por igual de todas las organizaciones pero destacando la UNE); Cuenca (ADE); Girona (sin relación prácticamente con las organizaciones); Granada (ADE con comportamiento muy «ultraconservador»); Guadalajara (sin peso específico de ninguna de ellas); Guipúzcoa (sin peso específico de ninguna presentándose en forma de Guipúzcoa Unida -GU- de carácter «ultraconservador» y netamente ultrafranquista); Huelva (sin peso específico de ninguna de ellas); Huesca (UDPE); Jaén (RD, DS y UDPE); León (DS, ADE, RD y UDPE, destacando esta última), Lleida (DS, UDPE, RD, UNE y USP), Logroño (ADE, RD y UDPE); Lugo (UNE, RD, AR); Madrid (sin peso específico de ninguna debido a la proximidad con estructura central de AP); Málaga (UDPE, especialmente, y RD); Murcia (UDPE, RD, ADE); Navarra (canaliza el voto a través de Alianza Foral Navarra -AFN-); Orense (sin peso específico de ninguna); Palencia (poca actividad y no definida, pero muy conservadora); Las Palmas (UDPE -de carácter «ultraconservador»-, principalmente, RD); Pontevedra (todas las organizaciones menos UDPE); Salamanca (sin peso específico de ninguna de ellas); Santa Cruz de Tenerife (sin peso específico de ninguna de ellas); Santander (UNE y ADE); Segovia (casi inexistente por monopolio

¹⁰¹⁴ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1979, entrevista A36, p.380.

UCD); Sevilla (existencia de todas las organizaciones); Soria (sin peso específico definido de ninguna de ellas pero se especifica la influencia Félix Pastor Ridruejo de RD); Tarragona (sin peso específico de ninguna de ellas pero «ultraconservadora»); Teruel (UDPE, especialmente, y RD); Toledo (sin peso de ninguna de ellas pero gran proximidad con ideológica Fuerza Nueva, sin que ello fuese impedimento para la influencia de Licinio de la Fuente y su DS); Valencia (UDPE y RD); Valladolid (sin peso específico de ninguna de ellas pero «ultraconservadora»); Vizcaya (sin peso específico de ninguna de ellas pero «ultraconservadora»); Zamora (sin peso específico de ninguna de ellas pero «ultraconservadora»); Zaragoza (sin peso específico de ninguna de ellas pero «ultraconservadora»)¹⁰¹⁵.

Como podemos observar en esas primeras estructuras territoriales, la UDPE presentaba un peso muy importante, aunque no hegemónico, a tener en cuenta, a pesar de que en muchas estructuras locales no existía una organización principal aunque sí un peso del «ultraconservadurismo» muy destacable. Asimismo, destacar el peso territorial de RD y la de UNE, seguida de la poca hegemonía de ADE, DS y AR, así como de la inexistencia, prácticamente, de la USP de Thomas de Carranza. El frente creado entre los «neomovimentistas» de la UDPE y los «unionistas» tradicionalistas de la UNE constituían, juntamente con las organizaciones territoriales sin peso específico de ninguna fuerza integrante en AP (pero con un carácter marcadamente «ultraconservador»), la mayoría ideológica de las estructuras territoriales iniciales de AP, en contraposición a las posiciones más «liberales» de AP que encabezaba RD. Ese

¹⁰¹⁵ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, cap.IV. Destacar de las provincias gallegas que, según Nieves Lagares, la hegemonía constructora territorial recayó principalmente en RD y en un segundo término en UNE y ADE, especialmente en las provincias de Pontevedra y La Coruña; *Génesis y...*, *op.cit.*, p.90. Respecto al caso concreto de Jaén, otra fuente, difiere de Lourdes Nieto, al concretar el liderazgo de ANEPA, UNE, RD y UDPE en la citada provincia; LORITE CHECA, A.M.: «Empresarios, burócratas, y familias: los orígenes de Alianza Popular en la transición jiennense», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.): *II Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador* [CD-ROM], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2005, p.9. Asimismo, sucede para el caso de Cataluña, en la que se formaron representaciones de todas las organizaciones integrantes en AP, a excepción de la ADE (la cual tenía con la Unió Catalana de Udina Martorell una relación de fuerza afín pero sin ser miembro integrante de la misma ADE), aunque, finalmente, la AP catalana durante su primera etapa giraría entorno a la AR de López Rodó, desplazando a la RD catalana a pesar de su importancia y estructura; CULLA, J.B.: *La dreta...*, *op.cit.*, pp.44-56 y 62-63. En el caso de Málaga, según otra fuente, se establecen UDPE, ADE, UNE, AR y RD, teniendo un peso histórico la UDPE; RODRIGUEZ GUERRERO, R.: *¿Quiénes son en Málaga? Alianza Popular*, Edilafer, Málaga, 1977, pp.18-19. Finalmente, para el caso de Valencia, según un miembro destacado de la Junta Provincial a la altura de julio de 1978, dice que los inicios de AP en Valencia estuvieron organizados por los grupos de Fraga, Silva, López Rodó, Cruz Martínez Esteruelas y Fernández de la Mora; AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1978, entrevista 64, p.352.

peso del universo más claramente relacionado con la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de muchas de las organizaciones territoriales sería uno de los «lastres» que el partido, principalmente desde la sede central y por el núcleo más afín a Fraga, intentaría deshacerse a partir de finales de 1977, y a lo largo de 1978 y 1979, con actos como la presentación de Santiago Carillo a manos de Manuel Fraga en el Club Siglo XXI, la definición de AP como fuerza de «centro-derecha» o la «aceptación crítica» de la Constitución de 1978. En este sentido, la disfuncionalidad entre, por una parte, entre las directrices del partido por autodefinirse como fuerza de «centro-derecha» en contraposición con sus votantes ubicados, netamente, en la «extrema derecha» o la derecha extrema autoritaria y, por el otro, la disfuncionalidad entre el «ultraconservadurismo» de muchas entidades territoriales del partido y las directrices y acciones llevadas desde sede central en un sentido menos «ultra», llevaron a AP a una situación de «impasse», e incluso de desaparición definitiva, en 1978, del proyecto aliancista.

Asimismo, se comenzarían a estructurar otras secciones de AP como serían una organización juvenil y otra femenina. Respecto a la sección juvenil de AP, que acabaría conociéndose como Nuevas Generaciones (NNGG)¹⁰¹⁶ inició un camino errante y discontinuo como la propia organización de AP, caracterizada por una estructura embrionaria y con una escasa implantación territorial hasta 1978¹⁰¹⁷. Inicialmente se encargó a Jorge Verstrynge la organización de ambas secciones de la naciente plataforma aliancista, situando como máxima responsable de NNGG a una joven militante proveniente de la UNE, Loyola de Palacio por encima de Alberto Ruíz Gallardón de la AR, mientras que para la plataforma femenina se puso al frente a

¹⁰¹⁶ Según Jorge Verstrynge desde las esferas directivas del partido se pretendía nombrar a la sección juvenil del partido «JAP» (Juventudes de Alianza Popular), para finalmente decantarse por «Nuevas Generaciones», cogiendo como referencia la red de clubs juveniles liderados por Valéry Giscard d'Estaing, *Nouvelle Generation*; VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.47-48.

¹⁰¹⁷ USOZ CAZENAVE, A. y GARCÍA PRADO, A.: *20 años de libertad. NNGG 20 aniversario*, Nuevas Generaciones del Partido Popular, Madrid, 1998, p.15. Respecto a investigaciones focalizadas en NNGG, no existe ningún trabajo publicado, a excepción del citado anteriormente por las propias NNGG, aunque existe un interesante trabajo de sociología política, inédito, de tercer ciclo universitario (Memoria para la obtención del DEA) de origen francés al respecto (RAYNA, C.: «*Nouvelles Générations*» *du Parti Populaire Espagnol. Renouveau générationnel et idéologique d'un parti*, Trabajo de Tercer Ciclo, Instituto de Estudios Políticos de París, París, 2001) en que se destaca la «ruptura ideológica» entre las NNGG de AP y las del PP, especialmente en temas relacionados con la herencia franquista del partido y la auto ubicación ideológica.

Carmen Llorca a María Vidaurreta (esposa en aquel momento de J. Verstrynge), así como una estructura humana enfocada en el sector femenino de RD¹⁰¹⁸.

Respecto a NNGG, pronto asumieron el mismo discurso antimarxista promulgado por AP bajo el lema inicial de «una bandera, una patria», haciéndose eco también de la lucha entre el «humanismo cristiano» y el marxismo, en la cual ellos se posicionaban por el primero. Para NNGG la juventud tenía que formar parte del proceso histórico que se estaba iniciándose a través de su posicionamiento político, aunque restringiéndolo a los dos grandes bloques anteriormente citados. Asimismo, recoge también la interpretación de AP sobre los logros franquistas como punto de origen de la reforma, interpretando a ésta última como algo coherente y necesario con el cambio sin rupturas. La idea que subyacía versaba en que sin el franquismo y sus logros, no se hubiera podido realizar un proceso de democratización, como el que se estaba iniciando en España. A la par de la interpretación del reformismo franquista se realizaban una serie de peticiones más concretas que iban desde la reducción de la mayoría de edad, una política educativa generalizada, la promulgación de puestos de «trabajos dignos» para la juventud, políticas focalizadas en dotar de instalaciones y servicios para los jóvenes, a la profundización de una mejora de las condiciones culturales, educativas y laborales para la juventud del campo. En resumen, según palabras de NNGG, se ofrecía «a todos los jóvenes un futuro abierto y esperanzado, en el cual, bajo la dirección del rey de todos los españoles, construir un nuevo edificio de una sociedad más democrática y más justa»¹⁰¹⁹.

En este sentido, cabe remarcar la primera como unos de los primeros hitos de NNGG su I Asamblea General, la cual tuvo lugar los días 17 y 18 de abril de 1977 en la que Loyola de Palacio ejerció como secretaria general de NNGG ante 600 jóvenes de todas las provincias. Según palabras de la misma Loyola de Palacio, el objetivo inicial de NNGG «era crear o formar cuadros del partido, y no sólo del partido, formados con un planteamiento ideológico basado en el humanismo cristiano, en la libertad, en el

¹⁰¹⁸ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.48-49. Destacar de Carmen Llorca, entre otros, su cargos en el MIT desde 1955 y el de delegada nacional de Cultura del Movimiento entre 1975 y 1977, así como su militancia y participación activa en GODSA, RD, AP, CD, AP-PDP y CP, siendo, vocal de la Junta Directiva Nacional de la FAP entre 1979 y 1981, candidata al senado por Alicante y posteriormente diputada por Madrid entre 1982 y 1986, así como diputada del parlamento europeo entre 1987 y 1989 y vicepresidenta del Grupo Popular Europeo entre 1989 y 1994. En sus memorias (LLORCA, C.: *Del aperturismo...*, *op.cit.*) no menciona su relación con la inicial AP ni con RD ni GODSA, de la cual fue accionista de ésta última entre 1975 y 1976 (PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.1124 -anexo 6-).

¹⁰¹⁹ VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, pp.70-72.

respeto al ser humano, en la autenticidad, en la franqueza, en la honradez»¹⁰²⁰. Esta primera asamblea siguió la dinámica de la misma AP, donde las alusiones a la lucha contra el marxismo y a la defensa del humanismo cristiano se erigieron como los ejes pivotantes del corpus ideológico. Todo ello se contextualizaba en la dinámica triunfante que se había expelido del I Congreso Nacional de AP, así como de la animadversión visceral que había levantado entre los aliancistas la legalización del PCE el 9 de abril de 1977, tal como había reflejaría Ernesto Fernández-Xesta, coordinador nacional de NNGG, en el acto inaugural de presentación de la asamblea¹⁰²¹.

Destacar que la asamblea contó con una serie de comunicaciones y discursos, así como la participación de una delegación extranjera y la intervención de dos miembros de la Junta Directiva aliancista. Por parte de las ponencias, estas fueron realizadas por: Juan Sarmiento (la política), en una línea de defensa del reformismo franquista, la unidad nacional a través del regionalismo, la defensa de la monarquía y de las Fuerzas del Orden Público, la justicia social o los ataques contra el marxismo)¹⁰²²; José María Ruiz Gallardón y Jimeno (la social), en una línea de ataques al marxismo, al «suarismo» y la politización de la universidad, así como una defensa de la libertad de enseñanza y del papel de la juventud: estudiar y trabajar¹⁰²³, José Luis Beotas (la económica), en una línea muy similar y sin ninguna diferencia destacable de la realizada en el I Congreso Nacional de AP)¹⁰²⁴; Loyola de Palacio (la cultural), en una línea muy tradicionalista, tocaría, entre otros, temas relacionados con el materialismo, el protagonismo de la masa, el cientificismo tecnocrático o la nueva medida del tiempo, a la par que pedía que los jóvenes tuvieran más protagonismos en los órganos decisorios del partido)¹⁰²⁵; y Ernesto Fernández-Xesta (la de organización), destacando sus palabras a favor de unas NNGG como un «cauce» para la vinculación e incorporación directa a AP, que fueran allá de una mera organización de encuadramiento juvenil). En esta última ponencia, la de organización, se muestran los objetivos de NNGG así como su estructuración

¹⁰²⁰ USOZ CAZENAVE, A. y GARCÍA PRADO, A.: *20 años de..., op.cit.*, p.24

¹⁰²¹ NUEVAS GENERACIONES DE ALIANZA POPULAR: *I Asamblea Nacional de Nuevas Generaciones de Alianza Popular. Discursos, ponencias*, Alianza Popular, Madrid, 1977, p.6.

¹⁰²² *Ibid.*, pp.19-24; como extracto representativo de la ponencia y de su énfasis expuesto, destacamos el siguiente párrafo: «Queremos transformar el grito de la juventud, sin que disminuya su intensidad, en una voz de responsables rebeldías, en una llamada que se propague difundiendo por doquier la ilusión, la limpieza, la claridad de miras, que hay en nuestro trasfondo de incansable búsqueda de autenticidad» (p.23). Juan Sarmiento hablaba en calidad de militante de RD.

¹⁰²³ *Ibid.*, pp.25-31. José María Ruiz Gallardón y Jimeno hablaba en calidad de militante de AR.

¹⁰²⁴ *Ibid.*, pp.32-36. José Luis Beotas hablaba en calidad de militante de ADE.

¹⁰²⁵ *Ibid.*, pp.37-46. Loyola de Palacio hablaba en calidad de militante de UNE.

provisional y su relación con la estructura central del partido. En el caso de la organización de NNGG se estipulaba que: (1) Los estatutos serían los mismos de la FAP (a falta de ser complementados por el propio régimen interno de NNGG); (2) NNGG dependería de la Secretaría General de AP; (3) Serían miembros de NNGG todos aquellos miembros de los grupos fusionados o federados en AP menores de 35 años. Asimismo, según la ponencia, los objetivos de NNGG se circunscribirían en tres puntales: (1) Desarrollo del programa e ideología inspirada en los de AP; (2) «Ofrecimiento de una alternativa de libertad democrática, y justicia para todos los jóvenes de España»; (3) Unión de todas las secciones juveniles de los grupos de AP en NNGG, coordinación y colaboración con grupos afines, formación, y apoyo «incondicional» a AP cara las elecciones¹⁰²⁶. En resumidas cuentas, la ponencia, más allá de objetivos y principios organizativos (los cuales eran básicos), quería dar un toque de atención sobre su supuesta independencia de las estructuras centrales del partido, más como símbolo de una rebeldía e inconformismo juvenil «correctamente canalizado», que como una verdadero deseo de ser algo diferente, tanto ideológicamente como estructuralmente, a AP:

«(...) Pero esta organización y estas tareas, por sí solas, nos llevaría a ser un mero instrumento de encuadramiento. Pretendemos ser algo más: queremos ser, y seremos, el cauce por el que nuestras inquietudes, nuestras exigencias y nuestros deseos, lleguen hacia los mandos superiores del partido. Hemos dicho al principio, y lo repetimos, que no seremos coro de adulación para el núcleo central del Partido: por el contrario, seremos aguijón, seremos espíritu crítico para las acciones generales, pero no para destruir, sino para ayudar, para hacer, para apoyar. En definitiva, queremos ser dueños de nuestro propio futuro, y conscientes de nuestras virtudes y defectos, dar a nuestra AP nuestro incondicional apoyo, y recibir de ella, su permanente enseñanza porque, sólo así, podemos ser esa continuidad en el tiempo que la vida política española exige de un partido de futuro como el nuestro que, pretendiendo reformar todo lo necesario, se compromete a conservar todo lo valiosos, logrando hacer realidad una democracia en libertad»¹⁰²⁷.

Respecto a otras intervenciones, no ya de miembros de NNGG, destacan las palabras de Javier Carvajal de la UDPE (en nombre de la Junta Directiva de la FAP)

¹⁰²⁶ *Ibid.*, pp.40-50. Ernesto Fernández-Xesta hablaba en calidad de militante de la UDPE.

¹⁰²⁷ *Ibid.*, p.54.

apoyando el carácter rejuvenecedor de NNGG cara AP como instrumento superador de mera organización juvenil imbuida en el antimarxismo y el reformismo; las de Cruz Martínez Esteruelas (en un coloquio con miembros de NNGG) en una dinámica en que se volvía a incidir a la lucha del humanismo cristiano contra el marxismo en aras de la libertad, la seguridad, el orden o la justicia; las de Gonzalo Fernández de la Mora, en representación de la Presidencia Nacional Colegiada de AP, en la que manifestó la importancia de la juventud para AP, así como que la misma AP era una organización joven, a la par que también realizó un dura crítica contra el marxismo y el comunismo; o las palabras de único representante extranjero de intervino de la asamblea, el vicepresidente de la Dieta de Baviera y miembro de la CSU, el doctor Rosembauer, a favor de la lucha anticomunista de AP en España. Asimismo, cabe referenciar que el representante alemán no estuvo sólo ya que también asistieron como observadores extranjeros miembros del Grupo Demócratas para el Progreso del Parlamento europeo¹⁰²⁸.

Aunque la intervención que marcaría la dinámica de la asamblea así como del camino por dónde debería insertarse las NNGG, lo realizó J. Verstrynge en calidad de miembro del comité político de NNGG del Gabinete Técnico de la Secretaría General de AP, donde los ataques al marxismo (a partir de la defensa de la civilización occidental) y la defensa del reformismo franquista alejado de los «extremismos» en aras de la libertad, la responsabilidad, la democracia y el humanismo, apuntalaban su principal hilo discursivo. Por otro lado, en un sentido más novedoso en el terreno de las ideas destacan sus guiños a la Nueva Derecha francesa, con alusiones al europeísmo histórico-cultural y a la acción metapolítica. Así y todo, según Verstrynge, el objetivo primordial de NNGG, aparte de ofrecer futuros cuadros al partido y a falta de una estructuración definitiva de la organización juvenil, era ofrecer una opción «real» a los jóvenes de España basada en la máxima «democracia en libertad» como alternativa «al totalitarismo marxista» y al «autoritarismo extremista de la derecha», y como hilo

¹⁰²⁸ *Ibid.*, pp.7-9; 18; 55-78. Destaca otra intervención, la realizada por César Pérez de Tudela, miembro de la candidatura de AP al congreso por Madrid, de la que destacamos sus palabras claramente ultraconservadoras: «A la juventud que nos dirigimos es a la juventud responsable y limpia. La que cree en Dios y en la dignidad y en la unidad de España. No queremos quedarnos fuera de nuestro propio solar y para ello cada uno de los jóvenes que están aquí presentes debe cumplir la fantástica labor de dar a conocer a España y a la juventud el pensamiento clarificador de nuestras ansias (...). Nosotros creemos que hay verdades inalterables y eternas. Dios, Patria, la dignidad y el alma no son conceptos sustituibles. No queremos hacer caminar a la juventud por sendas de sombras, entre odios y revanchas. Es más bello salir al sol de la verdad y plantarle cara a la dificultad, aunque esta obra sea la de toda una vida» (pp.79-80).

conductivo del «reformismo, la moderación y el realismo». En este sentido afirmaba que el marxismo constituía un «asalto a la razón» y al «Apocalipsis mesiánico», y la reacción al mismo, en forma de «extremismo autoritario y de derechas», constituía, a su vez, la negación de la libertad, la responsabilidad, la democracia y la esencia del «hombre libre». En definitiva, para Verstrynge, frente ambos «radicalismos», proclamaba la necesidad de una «sociedad justa, democrática y equilibrada, una sociedad de hombres libres»¹⁰²⁹.

En resumidas cuentas, podemos extraer de esa primera asamblea general de NNGG una conexión umbilical con lo que representaba la plataforma aliancista a la altura de abril de 1977. Una plataforma que hacía del antimarxismo, en tonalidad mesiánica, el enemigo al que combatir de una manera definitiva, a la par que proponía un reformismo franquista parapetado en el humanismo cristiano como arma de lucha ideológica antimarxista. Esa misma dinámica sería la base del primer texto ideológico (manifiesto), a modo presentación, que las NNNG presentaron ante la opinión pública titulado «Carta a las Nuevas Generaciones» como resultado de su I Asamblea, y que tenía como destinatario a los jóvenes¹⁰³⁰.

En sí, NNGG estuvo a punto de desaparecer después de los resultados en las elecciones generales de 1977 y 1979 y la dimisión de su presidenta Loyola de Palacio en abril 1978¹⁰³¹, recayendo primero la dirección, y brevemente, en Marta Pastor y posteriormente en un triunvirato liderado por Tomas Capote, J. Verstrynge y Alejandro Martín Carrero. Destaca de ese periodo, que durante el II Congreso Nacional de AP que tuvo lugar los días 28 y 29 de enero de 1978, el reconocimiento de autonomía (formal aunque no ideológica ni orgánica) de NNGG respecto a AP, cosa que sería corroborada en el II Congreso Nacional de NNGG que tuvo lugar entre el 4 y 5 de noviembre de 1978 bajo el lema «progreso en libertad»¹⁰³². Sería concretamente partir de 1979 cuando NNGG comienza a estructurarse definitivamente, alejándose el miedo a la desaparición de la mismas NNGG en un proceso paralelo a la reconducción de la plataforma

¹⁰²⁹ *Ibid.*, pp.10 y ss.

¹⁰³⁰ Véase reproducido el manifiesto «Carta a las Nuevas Generaciones», también conocido como «Carta de Alianza Popular a la juventud de España», en el «Anexo 5».

¹⁰³¹ Según explica J. Verstrynge, Loyola de Palacio presentó su dimisión tras hacerse público un informe del mismo Verstrynge sobre la conveniencia de substituir a la presidente de NNGG por sus tendencias «anticonstitucionalistas»; VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, p.73-74. Por su parte R. Baón da una imagen más general del incidente entre Palacio y Verstrynge, en un contexto explicativo intra-AP sobre la evolución de NNGG hasta su III congreso; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, pp.294-299.

¹⁰³² USOZ CAZENAVE, A. y GARCÍA PRADO, A.: *20 años de...*, *op.cit.*, pp. 25 y 28.

aliancista a partir de su III Congreso Nacional como una fuerza «constitucionalista» de carácter nacional-conservador con el objetivo de aglutinar a toda la derecha y el centro-derecha bajo el liderazgo de la «mayoría natural» que podía representar la plataforma aliancista, cosa que se codificaría con la desintegración de la UCD y la consolidación de los aliancista como la fuerza mayoritaria de la derecha español a partir de la elecciones generales de 1982.

En ese contexto, y con la especial dirección de Alejandro Martín Carrero, NNGG, tras el empuje realizado por el Encuentro Nacional de NNGG realizado en octubre de 1979 en Guadalajara, el cual significaría en punto de inflexión cara la supervivencia de NNGG, se confirmaría su consolidación sucesivamente en el III Congreso Nacional de AP de diciembre de 1979, el III Congreso Nacional de NNNG realizado los días 3 y 4 de mayo de 1980 y el IV Congreso Nacional de NNGG realizado los días 28 y 29 de diciembre de 1981 (bajo el lema «cada día somos más», en el que Antonio María Beaumont se erigiría como el máximo representante de unas NNGG ya definitivamente estructuradas y sin peligro de extinción¹⁰³³. Destacar a partir del III Congreso Nacional de AP el aumento de influencia de NNGG en el aparato central de partido gracias a la integración de NNGG en el organigrama de la Junta Directiva Nacional de PUAP y de la FAP (un representante de NNGG por cada una de las regiones) y del Comité Ejecutivo (un representante)¹⁰³⁴, así como la participación de NNGG en la elaboración del capítulo sobre la juventud del libro programático surgido como hoja de ruta de la plataforma aliancista cara la década de los ochenta, asumiendo como base de partida los planteamiento surgidos del III Congreso Nacional de AP de 1979¹⁰³⁵. Asimismo a partir de 1981 NNGG iniciaría una clara expansión y actividad gracias a la promoción de la Juntas Regionales de NNGG celebrándose convivencias, seminarios sobre clubes juveniles, cursos de formación, escuelas de verano, campamentos, así como la participación en el Consejo de la Juventud y en la

¹⁰³³ *Ibid.*, pp. 29-33.

¹⁰³⁴ ALIANZA POPULAR: *III Congreso Nacional. Ponencias, programa y estatutos*, Alianza Popular, Madrid, 1980, pp.287-289 y 311-314. En el mismo congreso Alejandro Martín realizaría la ponencia de NNGG, en la que desarrollaría temas relacionados con las drogas, la delincuencia juvenil, el deporte, la universidad, la enseñanza, el ocio, la cultura o la política y los cauces de participación juvenil (pp.225-248).

¹⁰³⁵ El estudio sobre la juventud se inserta en el capítulo noveno dedicado a la reforma social; ALIANZA POPULAR: *Soluciones para una década. Libro blanco de Alianza Popular*, Alianza Popular, Madrid, 1981 (edición abreviada), pp.314-322. El texto sigue la dinámica de lo expuesto en el IV Congreso Nacional de NNGG de diciembre de 1981; véase NUEVAS GENERACIONES DE ALIANZA POPULAR: *Cada día somos más (Comisiones de Estudio)*, Alianza Popular, Madrid, s.f.

promulgación de asociaciones universitarias, a la par que se iniciaba la edición de revistas mensuales como «Nuevas Generaciones Informal» de carácter nacional o «Hojas Informativas» de carácter provincial¹⁰³⁶.

Por lo que se refiere a la organización de la plataforma femenina de AP, pronto surgieron desavenencias entre los sectores más «liberales» representados por RD y el sector más ultracatólicos de ADE, UNE y UDPE, en especial en temas relacionados con el divorcio, la utilización de métodos anticonceptivos y el aborto¹⁰³⁷. Finalmente, junto a la carencia de una mínima estructura organizativa y territorial, se impuso el ultracatolicismo enfundado en el «humanismo cristiano» acorde con el peso imperante ideológico de AP, sin que nada de ello repercutiera en el devenir de la estructura central de la plataforma aliancista en su conjunto nada su escasa relevancia¹⁰³⁸. En este sentido, aunque se apostara por la igualdad jurídica entre hombre y mujer, idea que se codificaría en el programa común de AP, las tareas que la mujer podía desarrollar en la plataforma aliancista se enmarcaba en un contexto de calara desigualdad respecto al hombre, confiriéndole tareas «secundarias» y de apoyo en función de su rol «tradicional» de mujer:

«La mujer colabora desde pequeños trabajos que pueden ser realizados desde casa, como llamadas telefónicas, envió de invitaciones, organización de actos, charlas a diversos grupos, proselitismo, etc., hasta formar parte de grupos de trabajo, conferencias, realizar visitas de contactos y promoción con distintas provincias, colaboración en las comisiones de estudio, etc.»¹⁰³⁹.

¹⁰³⁶ USOZ CAZENAVE, A. y GARCÍA PRADO, A.: *20 años de...*, *op.cit.*, p.37. A la altura de octubre de 1984, el presidente nacional de NNGG, Gonzalo Robles, afirmaría que NNGG ostentaba 35.000 afiliados (una cuarta parte del total de los militantes de AP); «Nuevas Generaciones de AP denuncia el desinterés del PSOE hacia los jóvenes», *ABC*, 3 de octubre de 1984.

¹⁰³⁷ Respecto al divorcio véase la posición oficial de la plataforma aliancista en, ALIANZA POPULAR: *Divorcio y familia. Posición de Alianza Popular*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f.

¹⁰³⁸ El ultracatolicismo imperante en AP sería en representado por Covadonga Cavanilles y Navia-Osorio, presidenta de las Asociación Femenina de ADE (véase CAVANILLES y NAVIA-OSORIO, C.: *Discurso pronunciado por doña Covadonga Cavanilles y Navia-Osorio, Presidenta de la Junta Femenina, en ocasión de la Asamblea Nacional celebrada el 5 de marzo de 1977*, ADE, Madrid, 1977), así como la de otras mujeres aliancistas como la candidata por AP /Convivencia Catalana en la elecciones de 1977 por Barcelona y miembro AR, Herminia García-Villamil Claramunt (véase una entrevista realizada a la misma, en AP/CONVIVENCIA CATALANA:«Un tema para las cortes: la cesta de la compra», *Hoja Electoral*, 25 de mayo de 1977). Respecto a los enfrentamientos ideológicos alrededor del «feminismo» y la concepción de la mujer en AP, véase el capítulo primero del presente trabajo.

¹⁰³⁹ VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, p.73.

Por otro lado, también se comienza a estructurar un Gabinete de Prensa aliancista en que serían nombrados responsables los periodistas Carlos Mendo y Manuel Jiménez Quílez, ambos del núcleo «fraguista». Carlos Mendo, sería el jefe del gabinete de Prensa de la embajada española en Londres cuando Fraga fue embajador, mientras que Jiménez Quílez fue director general de Prensa cuando Fraga fue ministro de Información y Turismo¹⁰⁴⁰. Asimismo, y relacionado con la estructuración territorial de la plataforma aliancista así como su difusión escrita, cabe destacar las publicación de diferentes boletines informativos de las organizaciones territoriales aliancistas, aunque cabe destacar que éstas comenzaron de manera muy desigual su camino después de las elecciones de 1977, extendiéndose, poco a poco, cronológicamente y territorialmente. Destacan las siguientes publicaciones, entre otras: *Realidad: Boletín Informativo de Alianza Popular de Málaga y Melilla* (el primer número es de octubre de 1978); *Noticias AP: Boletín Informativo de Madrid* (el primer número es de enero de 1978); *Alianza Popular: Boletín de Murcia* (primer número es de enero de 1980); *Alianza Popular de Albacete. Boletín Informativo* (primer número de mayo de 1978); *Ventanal: Boletín de Información de Alianza Popular de Castellón* (primer número de septiembre de 1978); *El Tajo: Boletín Informativo de Alianza Popular de Toledo* (primer número de marzo de 1978); *Magec -El Sol-: Boletín Informativo de Alianza Popular en Las Palmas* (primer número de julio de 1978); *Alianza Popular: El centro derecha. Alicante* (primer número de febrero de 1978); *Boletín Informativo de Nuevas Generaciones de Alianza Popular. Alicante* (primer número de febrero de 1978); *Boletín Informativo de Alianza Popular de Badajoz* (primer número correspondiente a marzo-abril de 1980); *Alianza Popular: Boletín Informativo de Baleares* (primer número de noviembre de 1980); *A Fonte das Ideas. Revista de Información y comentarios políticos, económicos y sociales* [Alianza Popular de Orense] (primer número sin determinar existiendo ejemplares desde junio de 1981); *Informe: Alianza Popular de Cataluña* (primer número de junio de 1978), o *Mañana: órgano de expresión de Nuevas Generaciones de AP* [País Vasco] (primer número de octubre de 1977)¹⁰⁴¹.

¹⁰⁴⁰ «Gabinete de Prensa», *Arriba*, 11 de febrero de 1977.

¹⁰⁴¹ Destaca de esta última publicación, *Mañana*, su clara inclusión no ya en una extrema derecha neofranquista en tránsito hacia la derecha nacional-conservadora, sino en un neofranquismo «ortodoxo» que nada tendría que envidiar a las juventudes de Fuerza Nueva o grupos neofalangistas de corte más neofascista. Las críticas feroces contra el gobierno de Suárez, el marxismo, la democracia liberal, el capitalismo financiero y las alabanzas a los logros obtenidos por el régimen de Franco, mezcladas a veces con el populismo neofranquista difundido desde *El Alcázar*, encontraban su nexo de unión con un nacionalismo español a ultranza. Al canto de «¡Queremos quemar lo falso y exigir lo justo. Por qué!!»

4.2 Acción Regional (AR) y Democracia Social (DS): del «regionalismo bien entendido» al «neofalangismo evolutivo». Las restantes dos organizaciones de AP

- **Acción Regional (AR)**

Por otro lado, en la microhistoria de AP durante el periodo que abarca desde la tramitación en Cortes de la Ley para la Reforma política hasta el primer congreso del partido, tenemos que hacer referencia al nacimiento de las dos organizaciones, que juntamente con la USP de Thomas de Carranza, se formalizaron jurídicamente como partidos políticos, cerrando con ello formalmente, la federación de partidos constituidos que sería AP. Al contrario que la UDPE o UNE, ambas organizaciones, AR y DS, no desarrollarían una actividad tan intensa confluyendo en el proyecto de AP como una forma de supervivencia política¹⁰⁴².

Si hacemos un seguimiento a los inicios y evolución de AR, saldrá a relucir la figura principal que lideraría ese proyecto: Laureano López Rodó. AR surgió como transformación del grupo parlamentario en Cortes, liderado por el propio ex ministro de Asuntos Exteriores, denominado GPR. La idea básica del ex comisario del Plan de Desarrollo en torno a la formalización del GPR era la unión de acción de varios procuradores cara la discusión y tramitación en cortes de los diferentes proyectos englobados en planificación reformista del primer gobierno de la monarquía. La idea central del GPR giraría en torno al concepto del regionalismo interpretado vía las Leyes Fundamentales como fuente de una ambigua democratización de las mismas leyes franquistas¹⁰⁴³. Bajo ese concepto habría que añadirle la concepción del regionalismo autoritario que entroncaba con el liberalismo conservador decimonónico no democrático catalán y católico que hacía suyo planteamientos de Josep Torres i Bages, Francesc Cambó o de Manuel Duran i Bas. La base de ese reformismo franquista de carácter regionalista basado en la descentralización administrativa, el catolicismo (o

que resumaba su portada, podemos leer artículos en los que podemos encontrar párrafos con claras reminiscencias fascista de los años cuarenta: «Queremos ser la juventud nueva que se comprometa en la tarea de crear un nuevo horizonte para el día de mañana, en el que se vuelvan a oír las voces claras que nos hablen de Patria, de Dios, de Libertad, de Justicia, ¡DE ESPAÑA!, «Nuestro estilo», *Mañana*, octubre de 1977.

¹⁰⁴² El caso de DS presenta singularidades propias, ya que se constituyó después del nacimiento de AP.

¹⁰⁴³ Véase una breve referencia al concepto de regionalismo y descentralización franquista, en FERRANDO BADÍA. J.: *El régimen...*, *op.cit.*, pp.263-273.

«humanismo cristiano», según les gustaba referirse los aliancistas), la defensa de la monarquía, la unidad del Estado y el anticomunismo, sería la base primordial de lo que sería AR, donde ese regionalismo reformista franquista se entendía, desde la misma AR, como el contrapeso «necesario» al nacionalismo catalán rupturista inserto en la oposición democrática y al «uniformismo castellano» (en clara alusión a reminiscencias «cambonianas»)¹⁰⁴⁴. A ello habría que añadirle la defensa de la interpretación del «desarrollismo» franquista de los años sesenta como base de la democratización del sistema, base del discurso tecnocrático franquista de la necesidad de una mínima renta per cápita y desarrollo económico, como conceptos básicos y necesarios, para poder «desarrollar» un sistema democrático». Esas propuestas de reformismo limitado de carácter regionalista franquista unidas a la reivindicación del «desarrollismo» franquista (y por ende del franquismo y sus legitimidades) serían las piezas claves, junto a la necesaria potencialización de una plataforma de aglutinase al reformismo franquista limitado que se opusiera a toda revisión que pudiera desencadenar en la apertura de un proceso constituyente y que se negara a todo dialogo con la oposición democrática, sería el banderín de enganche para que López Rodó y AR se integraran en el proyecto neofranquista de AP.

Concretamente, si hacemos referencia al desarrollo primero del GPR, éste lo debemos de situar en el marco abierto por Torcuato Fernández-Miranda, a partir del 9 de marzo de 1976, en el que autorizaba a formalizar grupos parlamentarios en las cortes. En el caso de del GPR, éste se constituyó formalmente el 8 de abril de 1976 con una comisión permanente constituida por: Laureano López Rodó, como presidente; Fernando Liñán y Zofío y Juan María de Araluce Villar, como vicepresidentes; José Clúa Queixalós, José María Gamazo y Manglano, Alfonso García Valdecasas, Hipólito Gómez de las Rocas, Julio Nieves Borrego y Lorenzo Olarte Cullen, como vocales; y Juan Luis de la Vallina (futuro diputado de AP en las elecciones de 1977 por Asturias). Por otro lado, se completaba la cifra de 53 procuradores que solicitaban la constitución del GPR con miembros que participarían en la inicial AP como Torcuato Luca de Tena, Agustín Asís Garrote (promotor de la UNE) junto a otros miembros y nombres

¹⁰⁴⁴ López Rodó afirmaría que «la región requiere un tratamiento político equidistante del uniformismo y del federalismo» en la entrevista que Herminio Pérez Fernández le realizaría para *ABC*, publicada el 8 de abril de 1976. Esas mismas palabras las emitiría López Rodó, en nombre del GPR, en la audiencia real concedida el 12 de mayo de 1976, junto con alusiones a la fidelidad al rey, el amor a la patria y la libertad en contraposición al totalitarismo (en clara alusión no al régimen franquista sino al comunismo); «En el Palacio de Oriente el rey recibió al Grupo Parlamentario Regionalista», *La Vanguardia Española*, 13 de mayo de 1976 (en la misma noticia se puede ver íntegramente el discurso de López Rodó).

destacados del régimen como José Antonio Samaranch (promotor de la UDPE), Nicolás Franco y Pascual de Pobill o Tomás Garicano Goñi, entre otros¹⁰⁴⁵. Referente a los objetivos y los fines a desarrollar por el grupo parlamentario se estipulaban tres puntos básicos: (1) «Reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado, las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España»; (2) «Participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional»; y (3) «Reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles la condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades»¹⁰⁴⁶.

Cabe enfatizar la participación activa del GPR en los debates en Cortes referentes a la reforma política en pro de esta última. Una de las primeras acciones destacadas del grupo liderado por López Rodó fue la presentación de una proposición de Ley Electoral el 11 de mayo de 1976, la cual estaba formada por 113 artículos basados en estipular un sistema mayoritario que beneficiase de manera significativa al electorado conservador de clases medias, concepto que confluía perfectamente en el sentir del futuro proyecto de AP. Asimismo, el proyecto de ley regulaba el referéndum nacional, las elecciones parlamentarias, las municipales y las provinciales, aunque finalmente no sería admitida a trámite por el gobierno Arias el 18 de junio de 1976¹⁰⁴⁷. La siguiente participación activa en pro del proceso reformista del GPR estuvo concentrada en la aprobación de la Ley de Asociaciones Políticas de 9 de junio de 1976,

¹⁰⁴⁵ LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de..., op.cit.*, pp.234-235. Respecto al nombre de procuradores, López Rodó en sus memorias los cifra inicialmente en 56, mientras que algunos medios de comunicación de la época (*La Vanguardia Española* y *ABC*) los cifra en 53, anunciándose, a la par, el envío de 19 nuevas peticiones de procuradores para su incorporación en el grupo. En este sentido, a fecha de 11 de mayo de 1976 (día en que se celebró la primera reunión de todos el GPR, se decía contar con 60 procuradores; «El Grupo Parlamentario Regionalista celebró ayer su asamblea», *ABC*, 12 de mayo de 1976), mientras que a la altura de octubre de 1976 decía contar con 70 procuradores («Encuesta: Así oponían algunos miembros de grupos parlamentarios», *La Vanguardia Española*, 28 de octubre de 1976). Destacar de la lista de del 53 procuradores iniciales la preeminencia de miembros de consistorios locales (alcaldes en su mayoría) y presidentes de diputaciones; la lista de los 56 procuradores puede consultarse, en «Ha quedado constituido en grupo parlamentario regionalista, presidido por el señor López Rodó», *La Vanguardia Española*, 8 de abril de 1976.

¹⁰⁴⁶ «Con 53 firmas quedó ayer constituido el grupo parlamentario regionalista», *ABC*, 8 d abril de 1976.

¹⁰⁴⁷ CAÑELLAS, A.: *Laureano López Rodó. Biografía política de un Ministro de Franco (1920-2000)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp.325-326 (destaca de la biografía el trabajo del autor a partir del archivo personal de López Rodó); LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de..., op.cit.*, p.236; El mismo López Rodó dictaminaría a los periodistas que el proyecto de ley presentado por GPR era «perfectamente homologable con las leyes electorales del mundo occidental»; «El Grupo Parlamentario Regionalista presentó una ley electoral», *La Vanguardia Española*, 13 de mayo de 1976.

en la cual intervino el mismo Laureano López Rodó, como hemos visto anteriormente, así como en la modificación del Código Penal que tuvo lugar entre junio y julio del mismo año 1976. En ambos procedimientos debatidos en cortes los procuradores del GPR estuvieron a favor mayoritariamente de la Ley de Asociaciones Políticas, no así en las diferentes votaciones para modificar el Código Penal, en las cuales el GPR no votó en bloque afirmativamente a los proyectos del gobierno, existiendo disparidad de criterios que se codificarían en votos negativos, abstenciones o ausencias premeditadas en un tema tan importante como era la modificación del código penal para que éste no entrara en contradicción con la Ley de Asociación Política previamente aprobada en cortes. Como hemos visto, anteriormente, el debate sobre la especificación que los grupos comunistas no pudieran en un futuro entrar en el juego asociativo legal se erigió el caballo de batalla de los procurados y entre ellos los del GPR¹⁰⁴⁸.

El siguiente paso y uno de los últimos más destacados del GPR fue la participación del grupo parlamentario encabezado por López Rodó en el debate sobre el proyecto de Ley para la Reforma Política. AR al haberse constituido notarialmente entre los días 27 y 29 de octubre y 10 de noviembre de 1976 en base al GPR (a falta de la aceptación definitiva del Ministerio de la Gobernación), la gran mayoría de los procurados pasaban a estar representados en cortes en función a su vinculación a AP y por ende al portavoz de los aliancistas en el pleno de las Cortes, Cruz Martínez Esteruelas¹⁰⁴⁹. Asimismo, no todos los procuradores del GPR pasaron directamente al AR, manteniéndose una ligera interdependencia entre el GPR y AR, a pesar de sus infinitos puntos en común. En ese sentido, participaría en el debate del proyecto de Ley para la Reforma Política un miembro de la GPR, Torcuato Luca de Tena, el cual, anteriormente, el 22 de octubre había pedido permiso a López Rodó para poder presentar por escrito dos enmiendas al proyecto (dos tercios favorables de senado y congreso para cualquier proyecto de reforma constitucional y distinta duración de la

¹⁰⁴⁸ Hemos seguido las votaciones de los grupos parlamentarios, entre ellos el GPR, en ambos procesos (Ley de Asociación Política y reforma del Código Penal), en el capítulo segundo del presente trabajo. Debido al elevado número de votos negativos del GPR ante la modificación del Código Penal algunos procuradores del grupo de López Rodó se dieron de baja del mismo, como Santiago de Cruylles.

¹⁰⁴⁹ En una entrevista breve entrevista a López Rodó en la *Vanguardia Española* del día 28 de octubre, el líder del GPR, sentenciaba que «ayer se reunió el pleno del Grupo Parlamentario Regionalista, y, tras un amplio cambio de impresiones acerca de la Ley para Reforma Política, los procuradores asistentes acordaron prestar su apoyo al proyecto del Gobierno en sus líneas generales, y sumarse a las observaciones y enmiendas que, en nombre de Alianza Popular, suscriba, como primer firmante, don Cruz Martínez Esteruelas». Destacar de la misma entrevista las alusiones de López Rodó a la no disciplina de voto dentro del GPR.

renovaciones para congreso y senado). Aunque las dos enmiendas no fueron aceptadas por la ponencia, Torcuato Luca de Tena pudo participar del pleno de cortes con un discurso que basculó fundamentalmente en la defensa de la monarquía y del sistema mayoritario, como anteriormente hemos comentado. Por su parte, el papel de López Rodó durante el pleno se concentró en realizar tareas de negociación colectiva junto a los otros promotores de AP en cortes con el gobierno para que fueran aceptadas las enmiendas y observaciones que en nombre de AP había propuesto Martínez Esteruelas, protestando al unísono con el portavoz de AP para que las enmiendas de pudieran votar por separado, llegando incluso a amenazar con la abstención del GPR en la votación del proyecto de ley si antes no se votaban separadamente las citas enmiendas. Finalmente no prosperaron, como hemos visto anteriormente, las peticiones de López Rodó ni las de Martínez Esteruelas desactivándose sus sendas amenazas de abstención de los grupos parlamentarios que representaban. En la votación final del proyecto cabe destacar que ningún miembro del GPR y de AR votó en contra del proyecto, siendo el voto casi exclusivamente a favor del «sí» a excepción de algunas ausencias del GPR como las de Alfonso García Valdecasas (procurador familiar por Granada), Mariano Borreo Hortal (presidente de la Diputación de Sevilla), Juan Mestre Mestre (procurador familiar por Tarragona).

Referente a la formalización de AR, esta se gestó bajo el amparo jurídico de la Ley de Asociación Política de junio de 1976 y sobre la ya mencionada base ideológica del GPR. Los primeros pasos se concentraron en la constitución vía acta notarial de la comisión promotora del denominado «Partido de Acción Regional» que tuvo lugar ante notario los mencionados días 27 y 28 de octubre de 1976 y 10 de noviembre de 1976, en la que se estipulaba que la sede provisional del partido sería en Madrid (c/ Velázquez, núm.61, 3º derecha) y que la constituían entre otros José María Clúa Queixalós, José María Gamazo Manglano, Fernando de Juan Díaz y de López-Díaz, Fernando de Liñán y Zofio, Laureano López Rodó, Torcuato Luca de Tena y Brunet, Emilio Sánchez Pintado, Juan Luís de la Vallina Velarde, Javier Irastorza Revuelta, José María Ruiz Gallardón, Luís María Huete Morillo, Ramón de la Riva López-Dóriga, Juan Alfaro Alfaro, Lucas Beltrán Flores, José María Guitián de Lucas , Leopoldo Matos Aguilar, y José Ramón Esnaola Raymond¹⁰⁵⁰.

¹⁰⁵⁰ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta constitutiva de la comisión promotora de una asociación política denominada Acción Regional, 10 de noviembre de 1976*, carp. 32 (documento adjuntado a la carta dirigida al ministro de la

Asimismo, la «Declaración Programática de Acción Regional» propuesta para la regularización del partido constaba de 36 puntos, los cuales no deferirán sustancialmente de la declaración programática -integrada por 47 puntos- finalmente fijada por la I Asamblea General de AR realizada el 3 de febrero de 1977¹⁰⁵¹. En este sentido, los primeros puntos del programa dejaban claro las posiciones de AR:

- «1) ACCIÓN REGIONAL está abierta a todos los hombres y mujeres de España que tengan en común denominador de la fidelidad al Rey y el amor a la Patria.
- 2) Apoyamos incondicionalmente la Monarquía como forma política del Estado, consustancial con el ser histórico de España.
- 3) Defendemos en todo momento la unidad de España.
- 4) Propugnamos el reconocimiento de la personalidad y autonomía de las regiones. La Región, como entidad histórica, geográfica, cultural, económica y sociológica ha de ser institucionalizada evitando dos extremos igualmente recusables cuales son el centralismo y el federalismo. (...)»¹⁰⁵².

Con todo ello, con los ya consabidos puntos básicos de AR basados en los ejes de GPR, la declaración programática constaba de afirmaciones ambiguas y vagas a favor de «una sociedad organizada democráticamente» (sin especificarse que se entendía por democracia), alusiones a la declaración de derechos humanos como fuente de la libertad (cuando el régimen que habían servido la mayoría de miembros de AR y López Rodó a la cabeza los habían vulnerado) o referencias a favor de una «neutra» pluralidad en contra de todos los géneros totalitarista (referencia a los comunistas)¹⁰⁵³.

Gobernación por parte de la comisión promotora de AR a fecha de 16 de noviembre de 1976 pidiendo el reconocimiento legal de la organización. Los documentos adjuntados a la citada carta serían: copia autorizada de dichas escrituras constitutivas; declaración programática de AR; estatutos de AR; y declaración de acatamiento de AR al ordenamiento constitucional y compromiso de ajustar su actuación y organización interna a las formas y procedimientos democráticos).

¹⁰⁵¹ Los estatutos definitivos aprobados en la I Asamblea General de AR serían publicados dentro de la publicación, ACCIÓN REGIONAL (integrado en ALIANZA POPULAR): *Auténtica opción para una democracia basada en el bienestar económico*, Graffoffset, Madrid, 1977, pp.27-45. Las principales modificaciones afectarían a los títulos I, III, IV y VI («Organización política», «Persona, familia, cultura», «Criterios económicos» y «Política exterior», respectivamente).

¹⁰⁵² Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Declaración programática de Acción Regional*, carp. 32 (la declaración programática está formada 36 puntos, mecanografiados y sin numerar).

¹⁰⁵³ En aras de su anticomunismo, López Rodó se postulaba en contra de la legalización de comunistas aludiendo que eran «totalitarios», ya que «no respetan la democracia allí donde gobiernan», a la par que sentenciaba su negativa a entablar conservaciones con comunistas con un, «yo no me siento a la mesa con tramposos»; «Par al siete», *Cambio 16*, 2 de enero de 1977. Cuesta de asimilar que un «conservador

A la par de todo ello, se hacía referencia explícita al apoyo al reformismo franquista a partir del «respeto a la Ley y el acatamiento del orden constitucional» y las reformas «dentro de los cauces legales y sin ruptura con la herencia de pasado», la defensa de la concepción cristiana de la familia y «sus valores permanentes» basados en una cooperación mutua entre Iglesia y Estado (a pesar de reconocer su mutua independencia). Destacar, por otro lado, en temas socio-económicos la ausencia al tema sindical, aunque sí en el programa aprobado el 3 de marzo, y el matiz franquista social mezclador de la doctrina social de la Iglesia y del falangismo sobre la necesidad reformas tributarias, aunque sin dañar los intereses privados, basados en impuestos progresivos sobre la renta. Asimismo, enfatizar las referencias a las Fuerzas Armadas como garante del orden constitucional, basada en la LOE de 1967 y «como exponente de la virtudes de de nuestro pueblo», que se mezclaban con peticiones y vocaciones europeístas del partido y los posos reivindicativos franquistas en política exterior basados en demandar la soberanía española de Gibraltar¹⁰⁵⁴.

Referente a los «Estatutos de Acción Regional» propuestos inicialmente para el reconocimiento legal de AR estaban constituidos por 43 artículos, siendo casi idénticos a los 45 presentados y aprobados en la I Asamblea General, restando algunas como diferencias como la metodología utilizada para expulsar un asociado por la Asamblea General del partido (art.4) y el domicilio social, que pasaba a estar situado en la sede central de AP, en Madrid (c/ Silva número 32)¹⁰⁵⁵. Asimismo, destaca de los estatutos respecto a la declaración programática del partido, la referencia específica, a parte de la codificación de la estructura interna de partido y de sus organismos directores, la alusión a la defensa de la economía social de mercado y la alusión concreta finalidad de integrar al partido todas aquellas posturas políticas afines a AR (una clara referencia ya al proceso de unificación de AP en una estructura unitaria a través del PUAP). Destacar de los estatutos un hecho que por anecdótico que sea no deja de tener un valor nada

europeo», a los cuales dice equiparase AP y AR, realizara tales afirmaciones por muy anticomunistas que también fueran estos, especialmente en la negación a entablar diálogo con fuerzas situadas en el otro extremo ideológico como se realizaba en contextos democráticos europeos occidentales, a excepción de la RFA.

¹⁰⁵⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Declaración programática de Acción Regional*, carp. 32.

¹⁰⁵⁵ Los Estatutos definitivos aprobados en la I Asamblea General de AR serían publicados dentro de la publicación, ACCIÓN REGIONAL (integrado en ALIANZA POPULAR): *Auténtica opción...*, *op.cit.*, pp.49-65. Por otro lado, otras modificaciones afectarían a los artículos 11, 22, 25 y 35 del título III («órganos de representación y gobierno»), así como los artículos 36, 38 y 39 de los títulos IV y V («Elección de candidatos» y «Organismos colaboradores», respectivamente).

baladí. Nos referimos al artículo 5.º en el que se especifica la metodología para poder ingresar en el partido. En él se concreta que «la solicitud de ingreso deberá estar firmada por dos miembros del partido»¹⁰⁵⁶. Esta idea parece estar extraída de la cultura política franquista basada en necesitar siempre el «aval político» de los hombres del régimen para poder acceder a puestos de carácter político para mantener segura la red clientelar y frenar el intrusismo de personas ajenas ideológicamente.

Lógicamente organizar un partido político por aquellas personas que lo habían combatido acérrimamente durante más de cuarenta años a la par que lo había culpabilizado de todos los «males» del país, parecía un ejercicio de ironía política llevada al extremo y es lógico que los posos de la cultura política de la cual habían formado parte, y que habían apoyado activamente, salieran a la luz a la hora de utilizar y organizar los mecanismo de representación electoral de las democracias occidentales. Es por ello que la falta de experiencia y deseos democráticos se manifestarían en diversas metodologías por parte de una la clase política franquista la cual había vivido en los parámetros del Partido Único. No es casualidad que López Rodó no se encontrara cómodo realizando mítines o dialogando con personas antagónica políticamente, como podrían ser los comunistas del PSUC, en la realización por ejemplo del estatuto de Cataluña. La cultura democrática «real» estaba muy alejada de lo que presumían todos los promotores de AP, la cual sólo la ponían por escrito como acto de fe a realizar, más que como creencia. Mas es lógico que personas nacidas en una cultura antidemocrática como el franquismo, no llegaran nunca a adaptarse al contexto democrático, aún más si provenían de ese elitismo autoritario filtrado a través de las esencias del 18 de Julio (que encarnaban López Rodó, Silva Muñoz o Gonzalo Fernández de la Mora). Un elitismo, por otro lado, que chocaba en la forma, no en la esencia, con el populismo falangista que bien canalizaría parte de la herencia «ucedista» a la hora de recoger los votos del denominado franquismo «sociológico». Así el desprecio de las masas por parte de ese elitismo antidemocrático de base liberal, serían una de las fronteras que AP no supo superar en contraposición a la UCD, hasta que el partido no se reestructuró políticamente a partir del III congreso en 1979¹⁰⁵⁷.

¹⁰⁵⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos de Acción Regional*, carp. 32 (los estatutos, constituidos por 43 artículos -mecnografiados y sin numerar-). Destacar, asimismo, el art.39, donde se especifica que el Patrimonio inicial de Acción Regional estaba constituido por 240.000 pesetas.

¹⁰⁵⁷ No es casualidad que López Rodó afirmase despectivamente al finalizar la campaña electoral de 1977, que «desde luego, la baraúnda electoral no era lo mío», mientras, se hacía eco, a la vez, de las palabras de

Del programa y estatutos destacan la ausencia a referencias institucionales como el Consejo Nacional, el Consejo del Reino o la misma OSE o al Movimiento Nacional, aunque ello no debiera interpretarse como algo repudiado. La misma frase de querer reformar lo existente (eso es el Estado formado por las Leyes Fundamentales), partiendo de la «herencia recibida» (cuarenta años de dictadura y sus legitimidades antidemocráticas en su totalidad), no hacen más que otorgar un posicionamiento ideológico al AR de López Rodó en una posición que nada tiene que ver con la derecha conservadora de aquella época. Como todas las otras organizaciones de AP, la máxima basada en «ni restaurar, ni renegar» el franquismo volvía a florecer, restando AR en una posición análoga a la fuerzas de extrema derecha nacional-populista postfascistas europea del momento. Como hemos hecho referencia anteriormente, resta imposible que una fuerza democrática de la derecha europea del momento, ya fuesen democristianos alemanes, italianos o conservadores franceses, asumieran como punto de partida la herencia recibida de las experiencias fascistas habidas en sus respectivos países, así como sus legitimidades e legislaciones, por muy reformadas que estuvieran o quisieran reformarse en aras a una democracia limitada no definida¹⁰⁵⁸. A su vez, ese neofranquismo «evolucionista» de AR, en contraposición al neofranquismo «ortodoxo» de Blas Piñar, Fernández-Cuesta o Girón de Velasco, negaba querer volver al pasado

su madre pronunciadas también después de las elecciones de «hijo, esto no es lo tuyo»; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, p.319.

¹⁰⁵⁸ Encontrar un partido análogo europeo a AR resta complicado si nos salimos de la extrema derecha nacional-populista, aunque podría existir puntos de conexión con los sectores más «derechistas» y «autoritarios» de las fuerzas conservadoras democrática europeas. En el caso de fuerzas no políticas la única referencia, de la cual eran también partícipes los promotores de AP, era la ultramontana y anticomunista organización internacional Centro Europeo de Documentación e Información dirigida por el archiduque Otto de Habsburgo desde 1952, fecha de su fundación y con claras relaciones con el régimen franquista y sus políticos. Sus postulados ideológicos versaban en un europeísmo de signo ultraconservador basado en mantener los valores de la civilización cristiana frente al materialismo marxista a la par que potenciar «la grandeza secular de nuestro continente» frente la Unión Soviética y los Estados Unidos. En las fechas de constitución de AR se celebró en Madrid el 25 congreso Internacional de la CEDI en la que participaron, entre otros, Fernández de la Mora con una intervención en la que destacan sus palabras que muerto Franco, los ideales de la derecha continuaban y que solo había desaparecido uno de sus defensores, a la par que solicitaba «solidaridad moral a los europeos no marxistas» con AP, en la idea que una victoria electoral de esta significará la conservación de la europeidad y occidentalidad de España, mientras que su derrotara significaría el inicio de su marxistización»; «Fernández de la Mora, en el CEDI», *El Alcázar*, 28 de noviembre de 1976. Respecto al CEDI véase, MORENO JUSTE, A: «El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa», en TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M. y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936–1975). Política y relaciones exteriores*, vol.II, UNED, Madrid 1993, pp. 459-474; WEBER, P.M.: «El CEDI. Promotor del occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», *Hispania*, 188 (1994), pp. 1077–1103; y GAUPP-BERGHAUSEN, G.V.: *20 años, annes, years, jahre C.E.D.I.*, Editora Nacional, Madrid, 1971.

mas no renegaba de él (especialmente de la etapa del «desarrollismo» franquistas de los sesenta más que en la etapa inicial del régimen), aún, es más, lo consideraban la base de partida como si existieran líneas de continuidad de progreso entre una dictadura de origen fascista y una democracia, o que la democracia se constituía como deudora del franquismo al haber propiciado, éste último, un desarrollo económico necesario para poder desarrollar un sistema de libertades formales. En este sentido, el mismo López Rodó no se ruborizaba al decir que:

«Se nos echa en cara que seamos los mismos [en referencia a los orígenes franquistas de los promotores de AP]. Precisamente porque somos los mismos podemos seguir luchando por lo mismo. Yo luché, viviendo Franco, por la liberalización no sólo económica sino también política. Sigo siendo partidario de la liberalización»¹⁰⁵⁹.

Por otro lado, AR se integraba perfectamente en el proyecto colectivo neofranquista de AP, ya que junto con las restantes organizaciones integrantes en la plataforma aliancista les unía un pasado nada desdeñable basado en la diversidad en la unión política que había representado el franquismo y que ahora en cierta medida se volvía a repetir en AP con el objetivo no ya de apuntalar el régimen sino de reformarlo para su supervivencia reconvirtiéndolo en un sistema basado en la ampliación de la participación ciudadana y política dentro de una refundición de las Leyes Fundamentales como marco jurídico-político que diese lugar a una «constitución orgánica». En esta tarea del neofranquismo «evolutivo» de AP, AR le dotaría de la sensibilidad más monárquica y más «regionalista», con preocupación especial en los temas relacionados en la descentralización administrativa y territorial del estado dentro de la unidad del propio estado, a pesar que todas las organizaciones integrantes en AP ya integraban en sus programas los temas que para AR eran primordiales. Asimismo, AR, podría dotar a la plataforma aliancista de los resortes basados en la red clientelar forjada a través de representantes del partido que habían ostentado u ostentaban cargos de responsabilidad en diputaciones y consistorios locales de representación franquistas.

Finalmente, después de pasar por los filtros gubernamentales, el Consejo de Ministros del día 3 de diciembre de 1976 dio luz verde para que el partido de López Rodó se pudiera inscribir oficialmente, acción que se realizó el 4 de diciembre del

¹⁰⁵⁹ Extraído de la entrevista de Pilar Urbano a López Rodó para la sección «100 hombres para la democracia» del diario ABC, publicado el 28 de octubre de 1976.

mismo año quedando inscrita en el folio número 3 del tomo primero del libro del registro de asociaciones políticas¹⁰⁶⁰.

La vida de AR poco después de su constitución estuvo marcada por su participación en el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, en la cual participó pidiendo el «sí», como hemos visto anteriormente a manos de su máximo representante Laureano López Rodó, así como la presentación pública del partido primero en Barcelona y posteriormente en Madrid. La presentación primero en Barcelona no era casualidad, al tener como objetivo que AR cargase con el máximo de peso representativo de AP en Cataluña, aún más siendo López Rodó catalán y líder de una formación que hacía especial hincapié en el tema «regional», a pesar del peso destacado que RDC presentaba en el territorio catalán, el cual sería claramente sobrepasado como consecuencia de la crisis interna que hemos hecho referencia anteriormente de RDC (consecuencia la ubicación general de RD dentro de AP y los pactos suscritos por RDC, como el Pacto de Hostalrich, y de la imposición desde la desde central de AP a que la representación del plataforma aliancista en Cataluña recayese sobre AR). En el caso de Barcelona se presentó el formato catalán de AR bajo el nombre de Acción Regional Catalana (ARC) el 16 de diciembre de 1976 en el Hotel Presidente en el que asistieron varias decenas de simpatizantes, medios de comunicación y parte de la junta directiva de ARC, presidida por el mismo Laureano López Rodó e integrada por otros miembros como Eduardo Travé (primer teniente alcalde de Barcelona) o Ignacio de Ribot (alcalde de Girona). López Rodó tomo la palabra para realizar una pequeña introducción a la constitución de AR y a sus orígenes integrados en el GPR para pasar a realizar una síntesis de la ideología del partido basada en la «institución monárquica, la familia, la moralidad, el pluralismo, la libertad y seguridad de la persona (basada en la propiedad privada), el principio de autoridad, la propiedad privada y la personalidad de las regiones», mientras animaba a todos aquellos que por sintieran «la fidelidad al Rey, el amor a la Patria y un arraigado sentido regional» a integrarse en el proyecto de AR. Destacar, a su vez, sus palabras reafirmando el deseo del partido a convertirse en un partido de masas y su intención de presentarse a los comicios electorales con fuerzas «conservadoras» catalanes afines al proyecto de ARC, y que acabaría siendo, como veremos más adelante, *Convivència Catalana* cara las elecciones de 1977. Ideológicamente autoubicaba a su partido en el

¹⁰⁶⁰ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la asociación política Acción Regional*, carp.32.

«sentido común» y en «carácter conservador, centrista y populista de algunos partidos de Europa», aunque no especificaba cuales eran estos, a la par que sacaba a relucir sus tecnocracia franquista al afirmar que sin avance económico no se podría desarrollar la democracia y que el intervencionismo y las nacionalizaciones devendrían «el primer paso para la economía totalitaria en que se acaba la democracia. En su furibundo anticomunismo, no dejó de aprovechar la ocasión para afirmar que «les tengo antipatía a los comunistas, no lo voy a negar», mientras afirmaba rotundamente que la presencia de Santiago Carillo en Madrid representaba una ofensa cara la evolución política del país¹⁰⁶¹.

Por otro lado, la presentación en Madrid al día siguiente (17 de diciembre) siguió la misma dinámica que la de Barcelona, pero en esta ocasión asistieron compañeros de la plataforma aliancista como Gonzalo Fernández de la Mora, Cruz Martínez Esteruelas o Julio Iranzo. Remarcar de esa presentación, en comparación con la de Barcelona, las alusiones a AP y la plena compenetración de AR en el proyecto colectivo aliancista y con su líder Manuel Fraga, reafirmando, a su vez, que si AP y Fraga estaban ubicados en el «centro», él también, ya que todos ellos se situaban entre los extremos («rupturismo» e «inmovilismo»). A parte de esas novedades la presentación siguió los mismos parámetros que la de Barcelona con alusiones anticomunistas, antifederalistas y reconocimientos a la institución monárquica, a la familia y a los valores cristianos en concordia con las pautas políticas de reformismo franquista limitado¹⁰⁶².

El año 1977 vería la desaparición legal de AR como consecuencia de su disolución en el proyecto unitario de PUAP, pero antes de llegar a ella el partido «regionalista» de AP aun realizaría una actividad bastante destacada aunque sin continuidad. En este sentido cabe destacar la realización de su primera Asamblea Nacional que tuvo lugar el 3 de febrero en el Hotel Eurobuilding, en la que asistieron las representaciones «regionales» del partido andaluza, aragonesa, catalana, asturiana, extremeña, castellana (ambas castillas), valenciana, canaria y vasca, así como los varios de los promotores de AP como Gonzalo Fernández de la Mora (en representación de la

¹⁰⁶¹ «Presentación de Acción Regional Catalana», *Cifra* (agencia de noticias), 16 de diciembre de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Destacan, también las palabras de López Rodó a favor de «la acomodación» de las Leyes Fundamentales a los nuevos tiempos imperantes, así como la propuesta de un «régimen de autonomía [para Cataluña] compatible con la unidad del Estado»; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de..., op.cit.*, pp.221-292.

¹⁰⁶² RAMÍREZ, P.J.: «Presentación de Acción Regional en Madrid», *ABC*, 18 de diciembre de 1976; «López Rodó ya tiene partido», *La Actualidad Española*, 20-26 diciembre de 1976.

UNE), Cruz Martínez Esteruelas (en representación de la UDPE), Federico Silva Muñoz (en representación de la ADE), Licinio de la Fuente (en representación de la en construcción DS), Thomas de Carranza (en proceso de separación de ANEPA y en proceso futuro de constitución de la USP) Manuel Fraga (en representación de RD)¹⁰⁶³.

La asamblea tenía como objetivo aprobar el programa y los estatutos, los cuales fueron aprobados con alguna variación (como la enmienda presentada por Díez Hochtleiner en materia educativa), así como la discusión de varias ponencias. En este último punto las ponencias debatidas fueron las siguientes: «Pequeña y mediana empresa», expuesta por Ramón Pastor; «Programa económico», defendida por José María Guitián; «Juventud», a cargo de Manuel Ruisánchez Capelastegui; y «Agricultura», por parte de Faustino Sanz Gil¹⁰⁶⁴. Asimismo también se eligieron los representantes de la Junta Directiva del partido cesando la comisión promotora, quedando de la siguiente manera: Laureano López Rodó (presidente); José María Ruiz Gallardón (secretario general); José María Gamazo Manglano, Fernando de Liñán y Zofío; Torcuato Luca de Tena; María Manglano de la Lastra y Juan Alberto Valls (vicepresidentes); José María Guitián de Lucas (secretario general adjunto); Marian Esnaola Orfanides, Tomás Marín Ordoqui; Enrique García Fernández (vicesecretarios); Ana María Andreu de Maura (tesorero); Félix Falcón (contador); Manuel Atencia, Julián Campos Barriga, Pedro del Castillo, José Luís García Gómez; Joaquín González Llanos; José Lladro Dolz; Edmundo Ocejo Álvarez, José Pastoriza, Manuel Ángel Pérez Sosa, Enrique Trigo Mucientes, Juan Luis de la Vallina Velarde; Herminia Villamil

¹⁰⁶³ «Cuatro ex ministro del Gabinete Carrero, en el partido de López Rodó», *El País*, 4 de febrero de 1977. Cabe destacar que ninguna fuerza europea conservadora estuvo representada en la Asamblea General, ya fuera como organización afín o como mera fuerza invitada. Por otro lado, referenciar que unos días antes, el 1 de febrero, se realizó la I Asamblea de ARC en el Hotel Princesa Sofía de Barcelona, escogiéndose, también, como presidente a López Rodó; «López Rodó lanza su partido. Cataluña ya cuenta con una Alianza Popular», *La Vanguardia Española*, 2 de febrero de 1977.

¹⁰⁶⁴ «I Asamblea General de Acción Regional», *ABC*, 4 de febrero de 1976. Destacar que el ex ministro franquista de Educación Julio Rodríguez y miembro de AR, tomó la palabra después de realizarse las ponencias para describir en tono anticomunista un panorama de la juventud influenciada por el marxismo. Las palabras de Julio Rodríguez no tenían nada que envidiar a cualquier interpretación sobre la universidad por parte de Fuerza Nueva a inicios de los años setenta. Según Julio Rodríguez, «en la universidad hay departamentos marxistas que solo hacen propaganda de sus ideas en otras universidades. Existe una joven Guardia Roja. Hay delincuencia maquinada contra nuestros hijos a los que hemos de vacunar contra esas ideas. Sin embargo, les hemos construido un mundo material y ahora pagamos el precio. Hemos de enseñarles que la justicia social no es patrimonio exclusivo del marxismo y evitar la acción de captación del marxismo entre los muchachos jóvenes, que es lo que se pretende, buscando chicos sin antecedentes, hablándose de paz y luego instruyéndoles en la violencia»; «Asamblea General de Acción Regional», *Pyresa-Europa Press* (agencia de noticias), 3 de febrero de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Nota interior relativas a Acción Regional*, c.9152

Claramunt y Avelino Alfaro Alfaro (vocales regionales); Juan Alfaro Alfaro, Josefina Cabeza de Vaca, José Clúa Queixalós, José Ramón Esnaola Raymond; Vicente Giner Boira, Fernando de Juan Díaz, Ramón de la Riva López-Doriga y Julio Rodríguez Martínez (vocales coordinadores); Eduardo Aznar Coste, Lucas Beltrán Flórez, Luis María Huete Morillo, Javier Irastorza Revuelta, María Piedad de Lozar Navarro, Leopoldo Matos Aguilar, Pedro Rocamora Valls; Juan María Roger Gallés y Emilio Sánchez Pintado¹⁰⁶⁵.

Entre los discursos realizados en la asamblea destacan entre otros los realizados por el mismo López Rodó, José María Ruiz Gallardón y los principales promotores de AP a excepción de Thomas de Carranza. Del discurso del presidente de AR destacan, a parte de las mismas referencias realizadas en sendas presentaciones de AR en Madrid y Barcelona, la defensa realizada ante las definiciones de neofranquismo vertidas sobre AP y AR. Para tal caso, el ex ministro de Franco se amparaba en afirmar que con AP y AR no se pretendía prologar el franquismo, el cual había muerto con su fundador alegaba López Rodó, a la par que justificaba que sus responsabilidades en el franquismo se realizaron sin «servilismo» a Franco pero sí con lealtad, una lealtad como la que seguía teniendo ahora a la figura del rey, interpretándose que la lealtad del régimen, ahora en aras de reforma, se mantenía través de la lealtad continuadora hacia sucesor de Franco en la jefatura del Estado. Asimismo, se defendía aludiendo que AR era un grupo conservador y por lo tanto no pretendía volver a tiempos pasados, aunque eso no implicaba renegar de estos a la par que tampoco querer restaurarlos¹⁰⁶⁶. En este sentido, López Rodó lo afirmaba categóricamente y resumía claramente la del ideal de la extrema derecha nacional-populista europea postfascista:

¹⁰⁶⁵ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por el presidente de AR, Laureano López Rodó, sobre los acuerdos tomados por la Asamblea General de Acción Regional, 16 de febrero de 1977*, carp.32. La relación de nombres aquí expuestos presenta diferencias con la presentada por el mismo López Rodó en sus memorias, no existiendo Manuel Atencia como vocal regional ni Vicente Giner Boira como vocal coordinador en la versión memorialista del líder de AR (LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, p.300). El mismo caso sucede en la publicación de la composición del comité ejecutivo realizada por la misma AR cuando Manuel Atencia y Vicente Giner Boira aparecen, pero ambos como vocales regionales; ACCIÓN REGIONAL (integrado en ALIANZA POPULAR): *Auténtica opción...*, *op.cit.*, p.71.

¹⁰⁶⁶ ACCIÓN REGIONAL (integrado en ALIANZA POPULAR): *Auténtica opción...*, *op.cit.*, pp.13-15. En este sentido, José María Guitián decía que el objetivo de AR era «conservar como herencia del pasado todo lo que constituye un sustrato permanente de nuestra esencia»; «Presentación de Acción Regional en Jerez de la Frontera», *ABC* (Sevilla), 20 de enero de 1977.

«Una cosa es que no reneguemos del pasado y otra muy distinta que pretendamos inútilmente perpetuarlo. Nuestro carácter conservador exige desde nuestra concepción un inequívoco espíritu reformista, Proclamamos nuestro afán de mejorar todos aquellos aspectos de la realidad que reflejan deficiencias, injusticias y abusos, todo ello luchando desde el principio conservador por excelencia: el imperio de la ley»¹⁰⁶⁷.

Lógicamente para López Rodó, «ese imperio de la ley» eran las Leyes Fundamentales franquistas sobre las cuales se debería partir para realizar cualquier avance «democrático» alejado de todo afán «rupturista»:

«Queremos un sistema democrático en el que bajo el imperio de la ley, en que todos participen en la cosa pública y se sientan responsables del futuro de nuestro pueblo. Para nosotros, el ideal democrático es irrenunciable. No admitimos que se pueda hacer política a espaldas del pueblo. Por el contrario, postulamos un Estado social de Derecho fundado en una comunidad de hombres libres y responsables insertos en un régimen pluralista»¹⁰⁶⁸.

La máxima reformista franquista volvía a parecer en este caso, con alusiones a sistemas democráticos y pluralistas a desarrollar pero que partiesen de las estructuras jurídico-político de un régimen nacido y estructurado en contra de la democracia misma. Otra vez la ambigüedad del lenguaje reformista franquista no hacía sino confundir los reales objetivos de estos, los cuales no eran otros que ampliar levemente y restrictivamente la participación ciudadana y política en la *res publica* a través de unas elecciones limitadas que permitieran la elaboración de una «constitución orgánica» fruto de la refundición del compendio de Leyes Fundamentales que había abierto la octava Ley Fundamental, sin que nada de ello implicara la apertura de un proceso constituyente o ninguna ruptura.

Por otro lado, también destaca la asunción de uno de los términos que AP utilizará en la campaña electoral de 1977 para definirse, más allá de la utilización de fuerza «centrista», como fuerza basada en el «humanismo cristiano». El parapeto ambiguo del «humanismo cristiano» sería el gran armazón empleado por AP para enfrentarse al marxismo, en la gran mayoría de llamamientos, siendo utilizado por todos sus promotores de manera apocalíptica, catastrófica e incluso, en muchos casos,

¹⁰⁶⁷ *Ibid.*, p.16.

¹⁰⁶⁸ *Ibid.*, p.17.

«guerracivilista». En este sentido, una de las frases más utilizadas por los aliancistas en la campaña electoral de 1977 sería que la población, en un momento tan crítico como en el estaban, sólo podía escoger entre dos opciones: el humanismo cristiano o el marxismo. El primero era sinónimo de las esencias de ese reformismo franquista limitado que tenía en su interior diferentes sensibilidades de origen franquistas que se proyectaba a través de discursos confusos, que evocaban al legado franquista a conservar reformando, basados en la seguridad, el cambio controlado en la continuidad, la democracia, orden, el pluralismo, la paz, la libertad, el trabajo o al responsabilidad, en contraposición al segundo, al marxismo, el cual significaba la ruptura con todo aquello que AP defendía. En este sentido, en aras de ese «humanismo cristiano» AP ubicaría todo su saco ideológico y parámetros políticos de una manera maniquea, incorporándose de una manera continua en el corpus lingüístico e político de la plataforma aliancista a lo largo de su recorrido como organización política, incluso llegando a tiempos posteriores enmarcados en los años ochenta¹⁰⁶⁹.

Otros de los puntos importantes en bloque haría incidencia López Rodó, sería en la propuesta de ir más allá de la simple federación en AP, instando la posibilidad de formar un único partido unificado, lo cual sería aplaudido efusivamente por los asambleístas, mientras defendía la acción de AR y de AP, en esta, como «el puente de unión del pasado con el futuro, por la vía de la reforma y la evolución y nunca por el de la revolución y la ruptura», a la par que hacía un llamamiento a todas aquellas fuerzas conservadoras a unirse al proyecto aglutinante de la plataforma aliancista en pro de «un provenir mejor para España»¹⁰⁷⁰. En este sentido, López Rodó era consciente de la debilidad organizativa y territorial de su AR, entroncando la supervivencia de AR en un proyecto unificador conservador fuera del cual tendría escasas posibilidades tanto electores como de representación social. De la misma manera pensaban aquellos que sus partidos tenían un escaso arraigo estructural e incidencia social como USP y DS, principalmente, ya que ambos se recluían a un grupo de personas forjadas en la afinidad

¹⁰⁶⁹ A partir de los años ochenta las alusiones al «humanismo cristiano» se asentarían en la plataforma aliancista como uno de sus puntales representativos, por encima de sus desavenencias internas en temas relacionados en cómo debería definirse la plataforma aliancista (derecha, centro-derecha, reformista, conservadora, liberal, liberal-conservadora o posteriormente como democristiana -idea esta última que no triunfo-). Véase un ejemplo de la defensa de ese «humanismo cristiano» defendido en los años ochenta por la plataforma aliancista, en OSORIO, A: *Nosotros, nuestros principios, nuestro horizonte, nuestra alternativa* [Colección Cuadernos de Formación, 2], Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1984, y OTERO NOVAS, J.M.: *La alternativa española al marxismo* [Colección Cuadernos de Formación, 3], Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, s.f.

¹⁰⁷⁰ ACCIÓN REGIONAL (integrado en ALIANZA POPULAR): *Auténtica opción...*, *op.cit.*, p.22.

y confianza personal con sus respectivos líderes, Thomas de Carranza y Licinio de la Fuente, los cuales, por otro lado, fuera de AP su incidencia electoral hubiera sido prácticamente inexistente¹⁰⁷¹. Caso diferente representaban los casos de RD, UDPE, ADE y UNE, las cuales tenían redes territoriales, en algunos casos, muchos más consolidadas, así como un peso ideológico mucho más definido, aunque no por ello menos complementario a los fines colectivos de AP.

Respecto a los discursos realizados por los promotores de AP invitados a acto discurren de forma complementaria a la realizada por López Rodó, con un Fernández de la Mora refiriéndose a la plataforma aliancista como una opción de «libertad» frente al marxismo y al regionalismo dentro de la unidad de España, mientras que Cruz Martínez Esteruelas, a su vez, definía la plataforma aliancista como una «fuerza cívica al servicio de valores permanentes». Por su parte, Manuel Fraga se amparó en el deseo de obtener una monarquía constitucional como uno de los ejes vertebradores de AP, a la par incidía en la interpretación de una situación de crisis económica, social y moral que estaba atravesando el país (con alusiones críticas a la visualización de la pornografía y el aborto, tal como había subrayado López Rodó, así como a la crisis de autoridad y de orden público). En caso de las críticas de la prensa a los máximos dignatarios de AP por su pasado en la administración franquista, otro de los temas en los que también se enfocaría la campaña electoral de 1977, volvería a surgir esta vez en las intervenciones de los restantes asistentes y promotores de AP, Silva Muñoz y Licinio de la Fuente, los cuales se enorgullecieron de su pasado como ministros de Franco así como su defensa de que ellos no eran inmovilistas al querer la «modernización y la democratización»¹⁰⁷².

Finalmente los discursos, llegaría a su fin con la intervención del secretario general de AR, José María Luís Gallardón para cerrar el acto. De su intervención, que finalizó con vivas al Rey y a España, destacan sus palabras a favor de la monarquía y del citado «humanismo cristiano» y a los valores tradicionales. La principal novedad respecto a sus predecesores, la novedad fue su definición de AR y con ende AP, de

¹⁰⁷¹ Licinio de la Fuente mandó una carta a López Rodó, fechada el 3 de diciembre de 1976, donde exponía la necesidad de transformar la federación aliancista en un partido unitario con vistas a una mejor organización cara las elecciones y ante la imposibilidad de organizar territorialmente AP a través de las siete organizaciones; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, op.cit., p.289.

¹⁰⁷² «Asamblea General de Acción Regional», *Pyresa-Europa Press* (agencia de noticias), 3 de febrero de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Nota interior relativas a Acción Regional*, c.9152. Silva Muñoz, al igual que López Rodó, volvía a exponer la máxima de la extrema derecha nacional-populista en su discurso con alusiones tales como, «queremos una democracia sin abdicar del pasado»; «Asamblea nacional del partido Acción Regional», *La Vanguardia Española*, 4 de febrero de 1977.

fuerza de derecha cuando la misma palabra «derecha» era escasamente utilizada por los mismos aliancistas por miedo a que se les relacionará aún más con el franquismo. Para el colaborador de *ABC* la categorización «derecha» no presentaba nada peyorativo, es más, no utiliza adjetivos para suavizar el concepto, como harían algunos de sus compañeros en AP, a través de «social», «reformista» o «liberal», dando a entender a asunción de un termino con toda la carga histórica reciente que de ella emanaba. Asimismo, destacar del discurso, otro elemento ya expuesto anteriormente por López Rodó, basado en explotar el miedo de la población (de una manera maniquea) a través del futuro del país dependiendo de los resultados electorales. En este sentido, y haciendo gala del anticomunismo acérrimo de AR, el secretario general de la formación recordaba en tono apocalíptico que si el electorado conservador no se «movilizaba» en los próximos comicios electorales «enarbolando banderas de victoria» las fuerzas marxistas acabarían con la civilización occidental y entre ellas España¹⁰⁷³.

El posicionamiento de AR quedaba a la luz pública como una organización que nada tenía que envidiar a las extremistas UNE, ADE y UDPE, con las cuales tenían más puntos en común que puntos distantes, siendo por ello el encaje de AR en AP como algo no extraordinario o contranatural, sino como algo complementario. Los lazos de unión en la diversidad, ya cimentados en el franquismo en el Movimiento Nacional, volvían a ser reeditados esta vez para «salvar» la herencia del pasado para adaptarla a los tiempos imperantes para que esta no fuese desmantelada y para volver, por otro lado, a «luchar» contra el enemigo común del franquismo: el comunismo. Tradicionalistas, falangistas de diversas tendencias, tecnócratas, monárquicos y católicos de origen «herrerista» volvían a estar unidos en una nueva «cruzada», aunque esta vez, irónicamente, a través de unos medios los cuales habían combatido durante su participación en el régimen franquista: los partidos políticos¹⁰⁷⁴.

El punto definitivo de la desaparición de AR como partido político en aras de la unificación y fortalecimiento de AP en un único partido que lograrse llevar hacia delante

¹⁰⁷³ *Ibid.*

¹⁰⁷⁴ Respecto a la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», la que tenía entre sus órganos de expresión al diario *El Alcázar*, veía con animadversión a López Rodó, no por el proyecto político que ahora quería encabezar, sino por lo que había significado dentro del régimen franquista como uno de los integrantes de la tecnocracia franquista «opusdeísta» que quiso arrinconar al populismo falangista para, entre otros, «desideologizar» el Estado del 18 de Julio. Para esa extrema derecha de origen falangista y populista, de la cual decía López Rodó a la altura de inicios de 1977 haberse convertido en «estatuas de sal», sentenciaba irónicamente de Laureano López Rodó ser «un fascista, totalitario con rostro y vestido de gris o de lunares»; IZQUIERDO, A.: «S.O.P., Laureano», *El Alcázar*, 11 de enero de 1977.

las diferentes sensibilidades complementarias del reformismo franquista limitado, se llevaría cabo definitivamente en el marco del I Congreso Nacional de AP que tuvo lugar entre los días 5 y 6 de marzo de 1977 en el Palacio Exposiciones y de Congresos de Madrid, en la que el secretario general de AR, José María Ruiz Gallardón, sería escogido prescínnete del mismo congreso aliancista. En la Asamblea General de AR que tuvo también lugar en el mismo contexto del congreso de AP, se acordó primero la fusión de AR con las restantes organizaciones políticas federadas en AP que así lo acordasen, en un único partido unificado, el cual sería el PUAP, así como la aprobación futura de los estatutos y declaración programática del nuevo partido unificado, y segundo el acuerdo de federación y creación de la FAP, así como la aprobación de la declaración programática y estatutaria de la misma¹⁰⁷⁵. Tal fue la desaparición orgánica del partido de López Rodó, la cual le materializó al unísono la exclusión en el registro de asociaciones políticas y la constitución legal del PUAP en 4 de mayo de 1977¹⁰⁷⁶.

A pesar de la inclusión de de AR en un nuevo contexto unificado, los miembros de AR tuvieron un papel destacado dentro del PUAP y de la FAP, especialmente a partir de sus tres figuras más representativas: López Rodó, José María Ruiz Gallardón y José Luis de la Vallina Velarde. Este último, presidente de la Diputación de Oviedo entre 1976-1977, sería uno de los miembros procedentes de AR que tendrían una carrera más prolongada en el proyecto aliancista, a pesar de no ocupar cargos de en la cúpula central del partido (excepto el cargo de máximo responsable en Asturias del la organización liderada por Fraga entre 1977 y 1983), siendo elegido diputado en el congreso por todas

¹⁰⁷⁵ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por el secretario general de la Asociación Política Acción Regional, José María Ruiz Gallardón, sobre los acuerdos tomados por la Asamblea General del Partido Acción Regional celebrado el 5 de marzo de 1977, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid*, carp.244 (documentado adjuntado a la carta emitida por parte de Manuel Fraga, con fecha de 20 de abril de 1977, al ministro de la Gobernación y al Consejo de Ministros del Reino, solicitando el reconocimiento legal del PUAP). Destacar de la Asamblea General de AR la ratificación del comité ejecutivo sin variación alguna de nombres respecto la asamblea realizada en febrero de ese mismo año; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por el secretario general de la Asociación Política Acción Regional, José María Ruiz Gallardón, sobre los resultados de las elecciones pertinentes para los órganos de representación de gobierno y administración de Acción Regional, 6 mayo de 1977*, carp.32.

¹⁰⁷⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de acto de cancelación de la inscripción de la Asociación Política Acción Regional*, carp.32. Posteriormente, en 1993, a través de sus memorias y con conocimiento de causa de los hechos acontecidos, López Rodó se arrepentiría de haber fusionado AR en el PUAP, alegando, concretamente, para el contexto catalán, una posibilidad factible de haberse convertido en un fuerza política destacada; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, p.301.

la evoluciones aliancistas (AP, CD, AP-PDP, CP y PP) en representación por Oviedo durante cinco legislaturas seguidas entre 1977 a 1996 y senador entre 1996 a 2000, y miembro de la «Comisión de los Ocho» que elaboró en 1979 las bases del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Respecto la figura de Ruiz Gallardón, también cabe remarcar que desarrolló una intensa carrera dentro del PUAP y en la FAP, siendo uno de los principales políticos de la plataforma aliancista, especialmente dentro del PUAP. Entre sus responsabilidades políticas dentro de la organización aliancista entre 1977 y 1986 (fecha de su fallecimiento) destacan sus cargos como vicepresidente del PUAP (1979-1986) y de la FAP (1986), así como la de secretario general adjunto del PUAP (1977-1979). Por otro lado, destacar que fue diputado por la plataforma aliancista (en este caso por CD y AP-PDP, respectivamente) por Zamora entre 1982 y 1986, en la que fue portavoz de CD en la comisiones de Justicia e Interior. Respecto a López Rodó, su carrera dentro del PUAP y de la FAP fue más corta ya que se desligaría del proyecto aliancista en 1979, cuando desde la nueva coalición electoral aliancista formada en 1978, entre otros, junto a los partidos de Alfonso Osorio (PDPr) y de José María de Areilza (ACL), denominada Coalición Democrática, se escogió a Antonio de Senillosa (representante de Areilza en Cataluña) como candidato a los comicios electorales generales de 1979 para circunscripción de Barcelona en detrimento de López Rodó, a pesar de que el líder de la desaparecida AR, ya construido una nueva coalición de fuerzas conservadoras catalanas, liderada por AP de Cataluña, para las elecciones generales de 1979 llamada *Catalunya Democrática*¹⁰⁷⁷.

Así y todo, respecto a los cargos del ex ministro de Asuntos Exteriores franquista dentro de la organización aliancista y como representante de esta a nivel institucional destacan su cargo como vicepresidente de la FAP entre 1978 y 1979, así como su escaño como diputado por Barcelona en el congreso, por la marca catalana aliancista (*Convivència Catalana*) en las elecciones de 1977, su participación en la elaboración de la Constitución de 1978 como integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas a través de varias enmiendas, en especial a los temas referentes a la organización territorial del estado la educación, así como su

¹⁰⁷⁷ Coalición formada por *Democràcia Social Cristiana de Catalunya* (liderado por Eduardo Llorente), la *Lliga Liberal Catalana* (liderada por Salvador Millet) y el grupo Independientes de Cataluña (entre los que destacarían Jordi Mir y Aleix Vidal-Quadras); MOLAS, I. (ed.): *Diccionari dels Partits Polítics de Catalunya. Segle XX*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 2000, p.199. Sobre el futuro aliancista catalán Aleix Vidal-Quadras véase algunas reflexiones políticas, suyas, en *La derecha. Un intento de destilación axiológica*, Destino, Barcelona, 1997, y *La constitución traicionada. De a ingenuidad de la transición a la embestida secesionista*, Libros Libres, Madrid, 2006

participación activa en la redacción del estatuto de autonomía catalán (conocido como el *Estatut de Sau*) de 1979 como integrante de la denominada «Comisión de los Veinte»¹⁰⁷⁸. Tras su participación constitucional y estutaria, ante las cuales votó afirmativamente en aras del pragmatismo de AP que veía ambos textos como un mal menor a acatar, y a reformar tan rápido como fuera posible, si no se quería quedar excluido en la extrema derecha neofranquista extraparlamentaria (recordar que ambos textos legislativos fueron no deseados y combatidos activamente desde la plataforma aliancista), López Rodó se recluyó en el mundo académico y se alejó de la política, no sin dejar de exponer públicamente sus desavenencias ante lo que él interpretaba como una «problemática» territorial abierta por el texto constitucional¹⁰⁷⁹.

- **Democracia Social (DS)**

Hacer referencia a DS, es hablar de uno de los partidos, junto a la USP de Thomas de Carranza, más pequeños y con una estructura territorial organizativa más débil en AP. Un partido, a su vez, que giraría, básicamente, alrededor de la figura de su fundador, el neofalangista Licinio de la Fuente. Recordemos que Licinio de la Fuente se incorporaría tardíamente a las conversaciones caras la formalización de AP, no teniendo en esas circunstancias un partido detrás de él y teniendo que adherirse al proyecto aliancista a modo independiente y bajo la condición de estructurar un partido propio. Para ello configuró una organización que recogiera el poso falangista en su vertiente más social pero sin llevar ni al «oficialismo» de la FE-JONS de Raimundo Fernández-

¹⁰⁷⁸ Véase una crítica, especialmente en la vertiente financiera y económica al estatuto catalán en proceso, en LÓPEZ RODÓ, L.: *Aspectes financers de l'Estatut de Catalunya*, Aliança Popular de Catalunya, Barcelona, 1978 (Conferencia de López Rodó en el Ateneo de Barcelona el 21 de abril de 1978).

¹⁰⁷⁹ Véanse LÓPEZ RODÓ, L.: *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía*, Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Madrid, 1979 (Discurso de López Rodó en su ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras el 16 de marzo de 1979); *Las Autonomías, encrucijada de España*, Aguilar, Madrid, 1980; y *Estado y Comunidades Autónomas*, Abella, Madrid, 1984 (Discurso de López Rodó en su ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 5 de marzo de 1984). Tras su muerte en el año 2000, promovido por la Universidad Complutense, donde había ejercido como catedrático, se elaboró una obra colectiva recordatoria (dentro de la colección «Maestros Complutenses del Derecho», coordinado por Juan de la Cruz Ferrer) en la que participarían diferentes personalidades, entre las que destacan miembros relacionados con su etapa en AP (Fernández de la Mora, Utrera Molina, José María Velo de Antelo, Fernando de Liñán y Zofio, Jorge Carreras Llansana, Claudio Colomer Marqués, José María Gamazo Manglano o Juan Luis de la Vallina Velarde), así como la transcripción de una entrevista póstuma al mismo López Rodó emitida por Canal Plus en marzo del 2000 dentro del programa «Epílogo»; VV.AA.: *Maestros Complutenses del Derecho. López Rodó*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho / Fundación Santander Central Hispano, Madrid, 2004.

Cuesta ni al «revolucionarismo» de corte «joseantoniano» que existía en las diversas familias falangistas dispersas que iban desde «hedillistas» a neofascistas. Licinio de la Fuente recogió, la herencia sempiterna de la justicia social falangista mezclada con reminiscencias populistas que hacían especial incidencia a temas agrarios, cooperativistas y asuntos relacionados con la «tercera edad» en aras de una «democracia con sentido social». A ello habría que añadir una especial atención al tema de los conflictos socio-laborales y a las reivindicaciones obreras, pero filtradas, ambas, a través del filtro del falangismo franquista, donde los conflictos socio-laborales y las reivindicaciones obreras tenían que desgajarse de toda lucha de clase en pro de la armonía «productora». La herencia de cultural laboral implantada por la OSE, de origen netamente fascista, sería recogida por Licinio de la Fuente a través de la máxima nacional-populista de ni intentar reimplantarla ni renegar de ella.

El líder de DS se jactaría de ser la cara «social» del proyecto aliancista, incluso de autocalificarse de ser el «ala izquierda» de los aliancistas¹⁰⁸⁰, al de defender los intereses de campesinos y obreros, pero eso sí, partiendo de la cosmovisión «neofalangista evolucionista», idea que en ciertos puntos podía conectar con sus compañeros aliancistas de la UDPE (aunque esta última se situaba mucho más a la derecha que DS)¹⁰⁸¹. El anticomunismo acérrimo y la necesidad de continuar por el camino del reformismo franquista limitado (representado por la gestión de Manuel Fraga en el primer gobierno de la monarquía), hicieron más que coherente la inclusión de Licinio de la Fuente en el proyecto aliancista. El ex ministro de Trabajo franquista vio en el AP la forma de continuar con la reforma del régimen sin que ello supusiera renegar de la herencia franquista y sin tener que romper con ella en un nuevo contexto que se abría, en el cual se vislumbraba una reforma «constitucional», fruto, primero, de la convocatoria de unas elecciones generales que formarían un parlamento y, por otra, mediante una octava Ley Fundamental que permitiría completar, en un primer término, el camino de la «reforma constitucional», la cual sería cerrada con la promulgación final de una constitución orgánica» que implicase un marco jurídico-político basado en la refundición de las Leyes Fundamentales que había iniciado Ley para la Reforma Política. Por lo tanto, la idea básica que se manejaba a inicios de octubre de 1976,

¹⁰⁸⁰ CONTE BARRERA, J.: *Los partidos...*, *op.cit.*, p.28.

¹⁰⁸¹ En este sentido, Licinio de la Fuente siempre sacaría a relucir su base «reformistas» en aras de los intereses de los trabajadores, cuando recordaba que dimitió del último gobierno de régimen mientras Franco estaba vivo porque el presidente Arias Navarro y su gabinete, se negó a promulgar la Ley Básica de Trabajo que regulaba, entre otros, un restrictivo derecho a la huelga.

momento de la formalización de AP, era que la organización que tuviera mayor representación en el nuevo congreso de diputado (con la exclusión de los «enemigos» históricos del franquismo y a falta de determinar las leyes electorales) sería la pieza clave para conducir la fase final de la reforma del régimen (o «cambio controlado») en aras a su supervivencia y adaptación a los tiempos imperantes sin que ello implicase una ruptura o apertura de un proceso constituyente. En este sentido, DS podía aportar y arrastrar al proyecto aliancista una destacada parte de ese populismo falangista insertado en el «franquismo sociológico» menos doctrinal y menos institucional alejado de la UDPE. En este sentido, tanto DS y UDPE dotarían, complementariamente, al proyecto aliancista de la esencia «azul» de la herencia franquista, rellenando el hueco que Raimundo Fernández-Cuesta y su FNE habían dejado cuando finalmente no quiso integrarse en el proyecto germinal aliancista, como hemos visto anteriormente, por primar políticamente la unión del disperso mundo falangista en una única organización por encima de formar parte de un conglomerado neofranquista de diferentes sensibilidades como sería finalmente AP. En resumen, la idea básica de Licinio de la Fuente y su DS era intentar atraer las sensibilidades sociales del electorado en un intento de proponer una alternativa no marxista y levemente anticapitalistas a las temáticas agrarias, laborales o de bienestar social, partiendo de una interpretación «neofalangista evolutiva» que mostrase que la preocupación por las problemáticas más sociales no era patrimonio exclusivo de la izquierda¹⁰⁸².

Si hacemos referencia a la microhistoria de la propia DS como organización política, esta fue muy corta ya que se difuminaría rápidamente en el proyecto unitario del PUAP y federal de la FAP. Licinio de la Fuente iniciaría el germen de DS, como hemos visto, más como una petición de los restantes promotores de AP, que por iniciativa propia, concepto que se demostraría claramente al ser el último promotor aliancista en legalizar su partido¹⁰⁸³. Incluso al celebrarse el I Congreso Nacional de AP

¹⁰⁸² Véase al respecto, FUENTE, L. de la: «Una ideología social», *Alianza Popular. Especial elecciones*, núm.11, 13 de junio de 1977. Al respecto de las preocupaciones sociales y «obreras» recordaba el mismo Licinio de la Fuente: «AP tiene en lo social el programa más ambicioso que cualquier otro partido, incluido los marxistas, ya que estos matan el espíritu creador de la iniciativa privada, poniendo como ejemplo al respecto la vida de los obreros de los países socialistas bajo la influencia de Moscú»; «Mitin de AP en Zaragoza para presentar su candidatura con discursos de Carranza, Esteruelas, De la Fuente y Fraga», *Europa Press* (agencia de noticias), 30 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹⁰⁸³ Según Licinio de la Fuente, previamente había sido tentado a entrar a la UDPE, idea que rechazó. Al finalizar el primer gobierno de la monarquía se le instó a formar parte de un futuro conglomerado

(5-6 de marzo de 1977), DS aún no había estado legalizada, siendo sólo presentada públicamente en Barcelona, en el marco de presentación de DS de Cataluña, en una fecha tan tardía como el 2 de marzo de 1977, pero en un estatus provisional de comisión promotora del partido. En esta presentación ante los medios de comunicación en el ex ministro de Trabajo, una de las primeras ideas que dejó claras, por encima de exponer las bases de DS, fue su defensa del papel realizado en el régimen franquista y la defensa del mismo, especialmente al negarse a aceptar que se calificara de «antidemocrático» al régimen en vida de Franco, argumentando para ello que la democracia era algo más que escoger a los representantes de la instituciones, sino que era una «metodología» para ejercer la parcelas del poder, idea que él y el régimen franquista habían realizado sin atisbo de cuestionamiento. Los malabarismo lingüísticos del consejero nacional del Movimiento para presentarse como un postulador de otras formas «democráticas» tan «legítimas» y «representativas» como las de la «democracia inorgánica», no hacían sino, que, otra vez, mostrar las limitaciones del propia proyecto democrático de AP, en la que, la «democracia orgánica» era tan representativa que la inorgánica para una gran mayoría aliancista, como defendía Gonzalo Fernández de la Mora. Es más, Licinio de la Fuente no se escondía al afirmar que lo que él defendía era una ambigua «democracia social avanzada», términos inconcretos pero que rezumaban discurso falangista básicamente¹⁰⁸⁴.

Esa misma frase de postularse por una «democracia social avanzada» podría ser extraída de un debate del Consejo Nacional de inicios de los años setenta a manos de José Solís o de Girón de Velasco, como base argumental de la «democracia orgánica» en contra de la «inorgánica». Las reminiscencia «azules» salían a relucir, no como algo a esconder sino como algo coherente con lo que representaba la figura de Licinio de la Fuente, en tanto que se entroncaban y complementaban en el conglomerado neofranquista que representaba AP. Es más, el propio Licinio de la Fuente no veía incongruencias en defender las reivindicaciones sociales y laborales que habían defendido en el régimen a través de filtro falangista a la altura de 1977, ya que los «logros sociales» del franquismo se presentaban congruentes en el nuevo contexto de reforma del mismo, ya que en lo que se estaba inmerso era en una adaptación de sistema

institucional formado por gente procedente de la «oposición» moderada y del reformismo franquista; FUENTE, L. de la: *Valió la..., op.cit.*, p.274.

¹⁰⁸⁴ «La Democracia Social de Licinio de la Fuente se presentó ayer en Barcelona», *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1977.

y no en su ruptura. Por lo tanto, reivindicar los «logros sociales» como algo que había beneficiado al proceso de evolución del régimen no se hacía incoherente con el deseo de «democratizar» este, ya que la democratización del régimen se sustentaba en los «logros sociales y económicos», según la cosmovisión neofranquista. En este sentido, no había nada más coherente que enarbolar la bandera social (más que política) del «neofalagismo evolutivo» para continuar con el proceso de reforma, para demostrar que gracias a ese «azulismo evolucionista» se había participado en la evolución «democratizadora» de las Leyes Fundamentales y en la ampliación de la participación popular en las responsabilidades de la cosa pública. Por lo tanto, para Licinio de la Fuente (así como para todos los promotores de AP) se le hacía coherente no renegar de la figura de Franco y ni de su herencia, ya que a la altura de inicios de 1977 la reforma se concebía como un proceso más del marco evolutivo histórico del régimen y no como algo ajeno o rupturista. La idea básica a cometer era clara: la reforma del régimen cara su supervivencia a través de su adaptación «democratizadora» a los tiempos y contextos imperantes, sin que el resultado fuera la ruptura o la apertura de un proceso constituyente¹⁰⁸⁵.

Asimismo, en la presentación de DS, acompañaban a Licinio de la Fuente miembros de DS de Cataluña como José María Azorín Ortiz (el ex gobernador civil de Palencia y coordinador general de DS de Cataluña), Ramón Robés (secretario general de DS de Cataluña) Humberto Ruiz (antiguo jefe provincial de la Organización Juvenil Española -OJE- y vicepresidente de DS de Cataluña) y Montserrat Tey Planas (consejera nacional y delegada de Sección Femenina en Barcelona)¹⁰⁸⁶. En tal contexto catalán, el líder de DS, se hizo hincapié en la definición de su organización como «regionalista», en contraposición a posturas «separatistas o federalistas», mientras recordaba que el Estatuto de 1932 acrecía de «énfasis puesto que fue considerado como un instrumento inadecuado». En este sentido, para DS «la unidad nacional, como patrimonio de todos los españoles» se tornaba el principio básico del esquema configurativo territorial español, aunque asumiendo la defensa de «autonomías

¹⁰⁸⁵ Respecto a la apertura de un proceso constituyente, Licinio de la Fuente se manifestaba radicalmente en contra, como toda AP, afirmando en un mitin en Bilbao que, «las próximas elecciones no deben ser constituyentes» y que, en todo caso, «en las nuevas cortes deberá ser tratada la constitución sin ser constituyentes»; «Licinio de la Fuente: “Las próximas elecciones no pueden ser constituyentes”», *Cifra* (agencia de noticias), 29 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151

¹⁰⁸⁶ MOLAS, I. (ed.): *Diccionari dels...*, op.cit., pp.59-60; «El miércoles, en el Colegio de Abogados Licinio de la Fuente presentará “Democracia Social”», *La Vanguardia Española*, 26 de febrero de 1977.

territoriales, regionales, provinciales, comarcales y municipales» como mero acto de retórica franquista basada en la descentralización exclusivamente administrativa. Por otro lado, en temas no relacionados con la estructura territorial del Estado, Licinio de la Fuente se postulaba por argüir tres puntos básicos sobre los que pivotaría su DS: (1) «corregir las excesivas desigualdades de las rentas»; (2) «corregir las desigualdades de las oportunidades y poner al servicio de todos los españoles las mismas posibilidades de realización personal y de promoción social»; (3) «Evitar las dificultades, los condicionamientos materiales y morales para el ejercicio efectivo de las libertades públicas y la participación»¹⁰⁸⁷. Estos tres puntos básicos de DS se complementaban con las afirmaciones realizadas días antes por el coordinador general de DS de Cataluña, José Azorín cuando, a parte de volver a manifestar que se conmisera como el «ala izquierda de AP», incidía que las ideas primordiales de DS se circunscribían en «elevar el bienestar de la sociedad ofreciendo soluciones a los problemas que diariamente se plantean a nivel laboral y familiar»¹⁰⁸⁸. A partir de aquí esa preocupación social se envolvía en un populismo neofalangista, al cual hicieron gala ambos líderes de DS en diversas ocasiones. Primero Azorín, en aras de una defensa del trabajo, excluyendo el carácter de clase, y de los sectores sociales más desfavorecidos, al afirma que:

«[DS] profundamente humanista, quiere que el trabajador perciba un salario justo, según su trabajo, y en esto incluyen al empresario, que realiza una labor importante en la empresa. Prestan particular atención a sectores abandonados y desamparados como el agrícola -que hay que potenciar haciendo rentable la tierra y asegurando la comercialización de sus productos-, a los minusválidos y a los subnormales»¹⁰⁸⁹.

Y segundo, Licinio de la Fuente, el cual en pro del «pueblo», prefería reivindicar su sencillez alegando para ello su afán laborioso y trabajador alejado de la política; en fin, ese «pueblo» que vivía «feliz», al cual le habían impuesto forzosamente (y le habían hecho creer) ser «menor de edad» en política durante más de cuarenta años de franquismo con Franco, «por su bien» y por su naturaleza intrínseca «cainita»:

¹⁰⁸⁷ «La Democracia Social de Licinio de la Fuente se presentó ayer en Barcelona», *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1977; «Barcelona: Licinio de la Fuente, en la presentación de Democracia Social», *Pueblo*, 3 de marzo de 1977.

¹⁰⁸⁸ «El miércoles, en el Colegio de Abogados Licinio de la Fuente presentará “Democracia Social”», *La Vanguardia Española*, 26 de febrero de 1977.

¹⁰⁸⁹ *Ibid.*

«Mi pueblo es ese pueblo que cada mañana se levanta y vive su vida familiar y su trabajo, entre ilusiones, dolores y esperanza. Ese pueblo trabajador cuya serenidad ha hecho posible la transición sin traumas, cuyo sentido de la realidad hace inútil cualquier demagogia y cuyo equilibrio se contrapone a tanta palabrería extremosa. Ese pueblo va a hablar y pronto. Y su palabra estoy seguro que va a sonar a moderación y esperanza en todos los ámbitos de España»¹⁰⁹⁰.

Referente a otros temas, como el sindicalismo (se postulaba un «sindicalismo plural, libre e independiente de la Administración y de los partidos», lógicamente, aunque no se decía, que no fuera rupturista y como consecuencia de la reforma sindical de la OSE), el sistema económico propuesto (el cual partía del «reconocimiento de la iniciativa privada como más conformes con la dignidad y libertad del hombre»), destacaban sus palabras en defensa del proyecto aliancista, interpretándolo como algo más que una colación electoral circunstancial, defendiendo la necesidad de consolidar AP como una formación unitaria. Por otro lado, uno de los conceptos barajados por la denominada «faz amable de la Séptuple Alianza», Licinio de la Fuente, es su ausencia de un discurso directo, aunque sí en la esencia de su ideología proyectada en DS, de un anticomunismo visceral como el representado por muchos de sus compañeros promotores de AP, aunque no por ello no dejaba de estar en plena sintonía con ellos al referirse que en aquellos momentos «era conveniente la exclusión del PCE» del campo de juego, si bien aceptaría su presencia si fuera legalizado¹⁰⁹¹. Aunque limitadas sus afirmaciones entrono al PCE, estas iban mucho más allá que las afirmaciones de muchos de sus compañeros promotores en AP como Gonzalo Fernández de la Mora,

¹⁰⁹⁰ «La Democracia Social de Licinio de la Fuente se presentó ayer en Barcelona», *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1977. Ese populismo también saldría a relucir a lo largo de la misma presentación de DS en Barcelona con frases de Licinio de la Fuente como: «el pueblo español está cansado de interminables discusiones políticas mientras los auténticos problemas (trabajo, salarios, precios, etc.) no solo se resuelven sino que se agudizan»: «Licinio de la Fuente, en Barcelona», *El Alcázar*, 3 de marzo de 1977.

¹⁰⁹¹ «Licinio de la Fuente, en Barcelona: "El marxismo acierta veces en la crítica a los excesos capitalistas"», *ABC*, 3 de marzo de 1977. En un mitin en Valencia, Licinio de la Fuente, volvería a incidir en el mismo caso afirmando que, «no podemos quedarnos satisfechos con una simple declaración de antimarxismo porque ello no conduce a la victoria. El marxismo acierta a veces en la crítica a los excesos de la sociedad capitalista, pero se equivoca en instrumentar unas soluciones que conducen de hecho a la pérdida de libertad»; «Mitin de AP en Valencia», *Europa Press* (agencia de noticias), 25 de febrero de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. A pesar de todo ello, cuando se realizó la legalización del PCE, Licinio no escondió su descontento, teniendo que hacer frente a «conflictos de conciencia y de lealtad»; FUENTE, L. de la: *Valió la..., op.cit.*, pp.273-274.

Thomas de Carranza o Silva Muñoz para los cuales la legalización de los comunistas, por muy tardía que se realizara, chocaba con la esencia reformista del proceso democratizador acorde con las Leyes Fundamentales y con la misma esencia de legitimidades franquistas que acarreaban todos aquellos políticos franquistas que no habían o pretendían romper con el sistema.

Como colofón de lo que DS quería proyectar y en el marco de la iba a ser el I Congreso Nacional de AP bajo uno de los lemas «reformar lo necesario, conservar lo valioso», Licinio de la Fuente resumía de la siguiente manera en papel de AP y DS en el proceso reformista del cual había participado activamente desde el Consejo Nacional en los debates sobre la Ley para la Reforma Política primero y después en desde la cortes como miembro del grupo parlamentario de AP, así como con su aprobación final y su postulación pública a favor del «sí» en el referéndum posterior, como hemos visto anteriormente¹⁰⁹²:

«En la nueva andadura de España, en la Monarquía recién reinstaurada en el Rey Juan Carlos, Democracia Social, como grupo integrado en Alianza Popular, y caracterizado por su espíritu social, está en marcha, va a trabajar, en diálogo abierto con otras fuerzas democráticas para defender la paz de los españoles, para que no se pierda lo que costó tanto trabajo conseguir, y para reformar lo que haga falta, de acuerdo con las necesidades, viejas y nuevas, de nuestro pueblo»¹⁰⁹³.

El partido de Licinio de la Fuente era consciente de sus propias limitaciones organizativas, así como de su reducido núcleo de acción siendo una organización independiente, para ello clave para su supervivencia su inclusión como parte de un conglomerado más amplio y unificado como sería el PUAP. DS prefería ser una corriente o «ala» dentro de la plataforma aliancista que un verdadero partido más «independiente» como podrían representar la UNE o ADE, los cuales querían mantener

¹⁰⁹² En contraposición a la actitud de crítica constructiva de Licinio de la Fuente a la Ley para la Reforma Política, encontramos la posición de otro miembro de DS, como era Montserrat Tey Planas, la cual, a pesar de votar afirmativamente a la Ley para la Reformas Política, se posicionó con actitudes claramente ultrafranquistas como las defendidas por Fernández Cuesta, Dionisio Sanz y gran parte del grupo parlamentario en el cual estaba inserta la consejera nacional, la «inmovilista» GI. Otros miembros de DS también participaron dando su voto afirmativo en las Cortes al proyecto de Ley Para la Reforma Política, como sería el futuro secretario general de DS y antiguo delegado nacional provincial del Ministerio de Trabajo, director general de Trabajo y procurador en Cortes por el tercio familiar (Jaén), Vicente Toro Ortí.

¹⁰⁹³ «Licinio de la Fuente, en Barcelona», *Arriba*, 3 de marzo de 1977.

sus «peculiaridades» ideológicas como signo de identidad por encima del colectivo aliancista. Es por ello que DS, aún en construcción, fue una de las organizaciones que más primó aunar fuerzas con RD, USP, UDPE y AR para crear el PUAP a partir del I Congreso Nacional de AP. Para ello irónicamente la vida legal de DS fue inexistente ya que se legalizó como partido el mismo día que nacía el PUAP (4 de mayo de 1977), ostentando la mayor parte de su vida política en forma de comisión promotora.

En este sentido, en el marzo del I Congreso Nacional de AP, DS, como las restantes seis organizaciones de AP, realizó su primero y único congreso (aún como comisión promotora) en la que se debatió entre otros la aprobación de la unificación de DS en el PUAP. Asimismo, en el citado contexto, que tuvo lugar el 5 de marzo en la Sala UNESCO del Palacio de Congresos y Exposiciones, estuvieron presentes los representantes del partido, a nivel provincia y nacional, bajo la presidencia de Licinio de la Fuente, la vicepresidencia de Vicente Toro Ortí, siendo escogido secretario del congreso Pedro García de Leániz y de la Torre (director del gabinete técnico de Licinio de la Fuente cuando este desempeñó la titularidad en cartera de Trabajo y posteriormente director general de Servicios Sociales con el también ministro de Trabajo, Fernando Suárez). Los principales acuerdos tomados por unanimidad fueron: (1) Aprobación del «Manifiesto-Convocatoria» (incluye la declaración programática y los estatutos del partido en constitución) de Democracia Social; (2) Aprobación del programa común de Alianza Popular, sin perjuicios a que este puede ser modificado en posteriores congreso o circunstancias; (3) Acuerdo que una vez constituido oficialmente DS como partido político, se federará, con los partidos: UDPE, UNE, AR, RD, USP y ADE, integrados en Alianza Popular [FAP], todo ello sin perjuicio del acuerdo de fusión eventual, que se toma con esa misma fecha; (4) Aceptación de la modificación de los estatutos de la AP [FAP], para añadir al artículo 1.º que «la inscripción formal de Democracia Social se producirá al ultimarse su fase de constitución como partido político»; (5) Acuerdo de fusión de Democracia Social con otros partidos de AP que asimismo lo acuerden. A su vez, el programa del partido unificado [PUAP] se acuerda que será el mismo programa común de la federación [FAP], manteniendo a su vez la federación con los demás integrantes de AP [FAP] que, por el momento, no se fusionen. Asimismo, se estipula que en los órganos federativos se conservaran representaciones equitativas de los partidos fusionados. Por otro lado, se acuerda que cada partido de los que se fusionen designará una comisión negociadora paritaria para establecer futuros estatutos del partido unitario, «en lo que, en ningún caso, Democracia Social, quedará

en inferioridad de condiciones en relación con los demás partidos fusionados»¹⁰⁹⁴. Como hemos visto anteriormente, casi todos los partidos que se fusionarían en el PUAP presentaban un acuerdo de fusión casi idéntico o incluso calcado en los términos utilizados para tal proceso. Destacar, comparativamente con los restantes congresos de los demás organizaciones de AP que se hicieron simultáneamente, que durante la realización del congreso de DS, no se tiene constancia de la discusión de ponencias, restando exclusivamente un debate interno en torno a la ponencias aprobadas en el marco de AP, la declaración programática de la misma DS, así como el correspondiente al programa común aliancista¹⁰⁹⁵.

Prosiguiendo con la microhistoria entorno a DS, cabe remarcar que el proceso final de legalización del partido se inició pasado el I Congreso Nacional de AP, el 29 de abril de 1977, cuando Vicente Toro Ortí, en calidad de vicepresidente de la comisión promotora de DS, presentó ante el Registro Nacional de Asociaciones Políticas la documentación relativa para la legalización del partido. Anteriormente el 21 de abril del mismo año se había realizado vía acta notarial la constitución como partido de DS en la que comparecieron como representantes de la organización Licinio de la Fuente, José María Aparicio Arce (ex presidente de la Diputación de Ciudad Real y ex gobernador civil de Zamora y Málaga), Carlos García Mauriño Martínez (ex gobernador civil de Santander y miembro junto a otros aliancistas, como Antonio Carro, Fernando Suárez González o Juan Velarde Fuertes, de la asociación de extrema derecha Unión Nacional de Antiguos Oficiales y Suboficiales de Milicias Universitarias), Juan Antonio Fuentes López (candidato por el tercio familiar en las Cortes por Córdoba), Alberto Espondaburu Poz (presidente de la comisión organizadora de la Cuarta Asamblea Nacional de Graduados Sociales cuando Licinio de la Fuente era ministro de Trabajo y futuro presidente del Colegio de Graduados Sociales de Madrid), Juan Vidal Hernández y Araceli López Torrijos. Asimismo, entre los documentos presentados cara su legalización como partido político se especificaba los acuerdos de unificación en el PUAP que se habían tomado en el marco del I Congreso Nacional de AP, citándose que «el Partido Político Democracia Social, una vez constituido con plena personalidad

¹⁰⁹⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta del congreso celebrado por el grupo promotor del partido político 'Democracia Social'* [firmada por el secretario del congreso, Pedro García de Leániz, y por el presidente, Licinio de la Fuente, a 5 de marzo de 1977], carp.244 (documentado adjuntado a la carta emitida por parte de Manuel Fraga, con fecha de 20 de abril de 1977, al ministro de la Gobernación y al Consejo de Ministros del Reino, solicitando el reconocimiento legal del PUAP).

¹⁰⁹⁵ *Ibid.*

jurídica quedará fusionado por acuerdo expreso de sus miembros que en este acto se toma por unanimidad en la Asociación Política Partido Unido de Alianza Popular». La vida de DS antes de su nacimiento legal llevaba aparejada su misma muerte como consecuencia de su fusión, siendo un acto que más que anecdótico denota la misma debilidad del partido y su escasa predisposición a ser un partido político con peso específico tanto dentro de AP como fuera de la misma¹⁰⁹⁶.

La declaración programática inserta en los documentos de legalización de DS, volvía a ser un compendio, como hemos visto anteriormente en su presentación en Barcelona, de cantos a la justicia social de corte «joseantoniana», a la democracia social de reminiscencias falangista, a la defensa y promoción de los trabajadores tanto industriales como rurales en un intento de «alejarlos» de los posicionamientos de lucha clase marxista a través de un paternalismo neofalangista, al populismo de corte «neofalangista social evolutivo» que hacía hincapié en los más olvidados (la tercera edad y los colectivos de discapacitados físicos y psíquicos), al desarrollo de un Estado del Bienestar (potencialización de la Seguridad Social y distribución equitativa de la riqueza a través de una reforma fiscal y de la empresa) y al reformismo franquista. En este sentido, el peso sobre lo social se torna el eje central de la declaración programática, incluyéndose demandas claramente socializantes de corte falangista como era la coparticipación de los trabajadores en las labores de producción de la empresa, sin menoscabar los derechos de propiedad privada en aras de una «humanización de las realicen laborales» y en el marco de una economía social demarcado que defendiera la iniciativa privada. Esas demandas más sociales, por otra parte, se debían enmarcar en un contexto claramente de reformismo franquista donde unidad nacional, el anticomunismo (en el caso de DS, no tan exacerbado en relación a sus compañeros en AP), el respeto al pasado (siendo este el único punto de partida) y la negativa a la apertura de un proceso constituyente se tornaban los dogmas sobre los cuales avanzar políticamente¹⁰⁹⁷.

¹⁰⁹⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial de la constitución del partido político Democracia Social formalizada a instancia de Democracia Social, 21 de abril de 1977*, carp. 243 (la citada carpeta contiene información directa relacionada con DS).

¹⁰⁹⁷ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Declaración programática y principios del partido político Democracia Social, 21 de abril de 1977*, carp. 243 (contiene 20 puntos y cuatro principios «básicos»). Destacar de los estatutos de DS presentados y compuestos por 37 artículos, el artículo 2 («Democracia Social enmarca su actuación en las Leyes Fundamentales del Reino, y en particular, en los principios de respeto a la soberanía, unidad, integridad, independencia y seguridad de la nación y a la libertad de los ciudadanos»), el artículo 4 que centra su domicilio social en el mismo de la desde de AP (calle Silva, núm. 23 de Madrid) y el artículo 37

Finalmente el nacimiento legal de DS se produjo el 4 de mayo de 1977 cuando después de consultar la documentación aportada por la Vicente Toro Ortí en nombre de la organización de Licinio de la Fuente, el Registro Nacional de Asociaciones Políticas realizó su inscripción en el tomo primero folio 192 del mismo libro de inscripciones del registro¹⁰⁹⁸. Pero esa inscripción era anulada ese mismo día 4 de mayo como consecuencia de la entrada en vigor de la legalización del PUAP y la disolución por integración de DS en el partido unificado aliancista¹⁰⁹⁹. En este sentido, la misma DS no tuvo tiempo físico de realizar ninguna Asamblea Nacional ni el establecimiento de una Junta Directiva Nacional como partido que canalizase orgánicamente en la misma organización, más allá del citado congreso de la promotora del partido en el marco del I Congreso Nacional de AP.

Respecto al peso de los miembros de DS en la plataforma aliancista se podría calificar casi de inexistente y concentrándose principalmente en dos figuras: Licinio de la Fuente y Vicente Toro Ortí¹¹⁰⁰. Respecto al procurador en Cortes por el tercio familiar, su principal cargo dentro de la estructura aliancista fue la de formar parte de la primera Junta Directiva Nacional entre 1977 y 1978 de la FAP. Por su parte, el ex gobernador de Cáceres, fue como ya venimos indicando la figura de DS que más carrera desarrolló en el proyecto aliancista. Así como Vicente Toro Ortí formó parte de la primera Junta Directiva Nacional de la FAP entre 1977 y 1978, siendo elegido diputado por Toledo en las elecciones de 1977. Como diputado fue el único miembro de AP que fue presidente de una de las comisiones del congreso, destacando su labor en el debate constitucional en una tonalidad plenamente inserta en las sensibilidades adversas aliancista

donde se especifica la potestad de la comisión promotora del DS a establecer pactos para la fusión y federación con las restantes organizaciones de AP; Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos del partido político Democracia Social*, 21 de abril de 1977, carp. 243.

¹⁰⁹⁸ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la Asociación Política Democracia Social*, 4 de mayo de 1977, carp. 243 (DS quedó inscrita en el tomo primero folio 192 del libro de inscripciones del registro)

¹⁰⁹⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de cancelación de la inscripción de la Asociación Política Democracia Social*, 4 de mayo de 1977, carp. 243.

¹¹⁰⁰ Vicente Toro Ortí no entraría en ninguna de las candidaturas de AP en las elecciones de 1977 ni por el congreso ni por el senado. Otro miembro de DS que también tuvo un papel destacado en AP, especialmente durante la campaña electoral en Sevilla, fue Ana Bravo Sierra: delegada nacional provincial de Sección Femenina, teniente alcalde de Sevilla y procuradora en Cortes por el tercio familiar (por Sevilla) y una de los procuradores que dio su «sí» a la Ley para la Reforma Política. En las elecciones de 1977 no entró en las candidaturas de AP por Sevilla ni para el congreso ni para el senado.

respecto a temas relacionados especialmente con la articulación territorial del Estado¹¹⁰¹. Pero a parte de esa animadversión colectiva aliancista respecto al tema territorial («las nacionalidades»)¹¹⁰², lo más destacado de la participación de Licinio de la Fuente, y siendo fiel a su espíritu «neofalangista evolutivo», fue la incursión de una enmienda de clara tonalidad «obrerista» y de reminiscencias «socializante falangista», como fue el artículo 129.2, que decía:

«Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán la legislación adecuada las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción»¹¹⁰³.

Lógicamente el mismo Licinio de la Fuente, fruto que esa enmienda pudiera ser «mal interpretada» como de carácter marxista, rápidamente aclararía que era una reivindicación que extraída de la doctrina social de la Iglesia y de las ideas de José Antonio Primo de Rivera sobre la justicia social¹¹⁰⁴. Aunque a favor de una actitud claramente pro social y de participación popular en la cosa pública, existe una contradicción por parte de Licinio de la Fuente, ya que se opondría -según él, en aras del «pragmatismo»-, a la proclamación de jurados populares, hacia los cuales no estaba de acuerdo utilizando como base argumental las experiencias acaecidas durante la II República¹¹⁰⁵. Ciertamente, en la cosmovisión del ex director general del Instituto Nacional de Previsión, una cosa era que los trabajadores dentro de la «comunidad nacional» y como trabajadores, y no como clase, pudieran en un futuro acceder a los medios de producción, y otra cosa que estos pudieran interferir en un concepto tan importante para el desarrollo de un país como podría ser la justicia.

¹¹⁰¹ El líder de DS, estaría en diversas comisiones del parlamento, siendo presidente de la «Comisión especial para el estudio de los problemas de la tercera edad», constituidas el 30 de junio de 1978; CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Memoria del Congreso de los Diputados. Legislatura Constituyente (1977-1979)*, Secretaría General del Congreso de los Diputados, Madrid, 1979, p.99

¹¹⁰² Según Licinio de la Fuente presentó 46 enmiendas, con especial hincapié, en los artículos 2 y 3 del Título VIII de la Constitución; FUENTE, L. de la: *Valió la..., op.cit.*, p.281.

¹¹⁰³ *Ibid.*, p.282.

¹¹⁰⁴ Respecto a la socialización de los medios de producción, Licinio de la Fuente recordaba en Sevilla: «No está en nuestro programa [el de AP] socializar o colectivizar los medios de producción, que es la solución marxista, sino socializar los resultados, los beneficios del esfuerzo de todos, que es la solución cristiana»; «Presentación de AP en Sevilla», *Cifra* (agencia de noticias), 24 de marzo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹¹⁰⁵ FUENTE, L. de la: *Valió la..., op.cit.*, pp.294-296.

A pesar de su activa participación en el proceso constitucional y fiel a germen inicial de AP como formación contraria a la apertura de un proceso constitucional, aunque parapetada en forma de «ruptura pactada», Licinio de la Fuente se abstuvo en la votación final de la Carta Magna, ya que los temas relacionados con la estructura territorial del estado, la educación o la familia codificados en la Constitución de 1978 chocaban con sus esencias ideológicas, como ocurriría para la gran mayoría de aliancistas. Después de su participación en el proceso constitucional, Licinio de la Fuente dejaría definitivamente el proyecto aliancista y la política, no siendo candidato por CD en las elecciones de 1979. El ex ministro de Trabajo ya acabadas las elecciones de 1977 y después de participar activamente en la campaña electoral¹¹⁰⁶, abandonó su cargo en la Junta Nacional Directiva y su militancia, recluyéndose sólo como diputado dentro del Grupo Parlamentario de AP¹¹⁰⁷. A partir de 1979 el líder de DS, después de realizar una defensa del sector público y de las organizaciones sociales, se recluiría en el sector privado, siendo consejo de diversas empresas, entre ellas: Banco Internacional de Comercio, Banco de Granada, Banco Central Hipotecario, Española de Zinc, Dragados o Ibermutua.

¹¹⁰⁶ Licinio de la Fuente no se cansaría durante toda la campaña electoral de defender la posición moderada, y no de extrema derecha, de AP, parapetándose en lo avanzado del programa social aliancista: «se nos acusa de ser la derecha reaccionaria, frente a lo cual me vais a permitir que os diga que nuestro programa es el más avanzado de los partidos no marxistas»; «Mitin de AP en Barcelona», *Logos* (agencia de noticias), 25 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹¹⁰⁷ Según rezaba un comunicado oficial emitido por el propio Licinio de la Fuente y recogido por los medios de comunicación: «Es cierto que he tenido discrepancias importantes sobre la estrategia, la imagen y actitud política de Alianza Popular, y por ello he manifestado en varias ocasiones deseos de separarme de mis responsabilidades en el partido (...). En la actualidad estoy celebrando conservaciones con el secretario general y otros miembros de la presidencia colegiada para encontrar la forma de resolver amistosamente y definitivamente un problema que hemos aplazado varias veces. En todo caso manifiesto mi deseo de continuar, de un modo u otro, adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular»; «AP se desmorona: Licinio deja Fraga», *Diario 16*, 22 de agosto de 1977, en LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line en, <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 11 noviembre 2010]. Destaca también que desde AP de Toledo se pidiera que Licinio de la Fuente dejase su escaño en el congreso; «AP de Toledo pide a Licinio de la Fuente que renuncie a su escaño», *El País*, 15 de septiembre de 1977.

4.3. Alianza Popular cara su I Congreso Nacional

- **La victoria frustrada aliancista (la ley electoral) y el primer programa común.**

Tras unos primeros pasos de la plataforma aliancista en la que su primer objetivo fue participar e incidir en el desarrollo de la Ley para la Reforma Política e iniciar la inicial estructuración organizativa y territorial de la organización, el siguiente paso se concentraría en dos puntos: la discusión de la ley electoral y la organización del primer congreso nacional de la plataforma.

De camino hacia esos dos puntos cardinales para AP, el contexto político y social venía determinado por continuación del reformismo institucional liderado por Suárez. En el plano político se iniciaba 1977 con la entrada en vigor de la Ley para la Reforma Política (4 de enero de 1977), así como la celebración de la primeras reuniones entre Suárez y la «Comisión de los Nueve»¹¹⁰⁸. A su vez el texto social, especialmente en enero, en lo que se denominaría los «siete días negros de enero», se tornaría muy intenso dada la violencia existente entre la extrema izquierda y la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» (sus sectores más «escuadristas» y con claras conexiones neofascistas que iban desde los Guerrilleros de Rey -GCR- a los Grupos de Acción Sindicalista -GAS-, entre otros)¹¹⁰⁹, con actos tan impactantes como los asesinatos de los cinco abogados laboristas de CCOO y militantes del PCE a manos de «escuadristas» de extrema derecha (alguno de ellos ex militante de Fuerza Nueva, como Carlos García Juliá) el 24 de enero¹¹¹⁰, el asesinato de un estudiante en una manifestación pro amnistía

¹¹⁰⁸ La primera tendría lugar el 11 de enero de 1977; «Suárez: Negociación con todos los frentes políticos», *La Vanguardia Española*, 12 de enero de 1977. Fruto de la negativa de la representantes de la «Comisión de los Nueve» a que el gobierno tuviera la potestad final para legalizar los partidos, el 8 de febrero se atribuyó tal potestad al Tribunal Supremo vía decreto-ley. Ese mismo 8 de febrero el gobierno, también vía decreto-ley, prohibió ejercer toda actividad política y sindical a los militares.

¹¹⁰⁹ Respecto los grupúsculos de extrema derecha tipo «escuadrista», véase CASALS, X.: *Ultracatalunya...*, *op.cit.*, pp.86-90 y 225-230.

¹¹¹⁰ CABREJAS DE LAS HERAS, G.: «La Matanza de Atocha y la Semana Negra de la transición española», en BUENO, M., HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*, vol.II, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 391-411. A su vez, Blas Piñar, en sus memorias, no se cansaría de recalcar que los imputados por el asesinato de Atocha no eran miembros de Fuerza Nueva; PIÑAR, B.: *Por España...*, *op.cit.*, pp.375-391.

a manos de integrantes de GCR el 23 de enero¹¹¹¹, la muerte de una estudiante como consecuencia de un bote de humo lanzado por la policía el 24 de enero, así como los secuestros por parte de GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) del teniente general Emilio Villascusa (al que había que añadir el realizado, previamente, por el mismo grupo al «unionista» y presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol), el 24 de enero¹¹¹².

En ese contexto de violencia imperante, AP emitió públicamente un comunicado en el que llamaba al acatamiento del orden jurídico y a la condena a los actos violentos. El comunicado hacía un apoyo explícito a la fuerzas del orden público y al Ejército, mientras se definía el contexto imperante como de «subversión planificada» ante el cual el estado no podía restar «desarmado» si previamente se han desmantelado los mecanismos para ello. Asimismo el comunicado hacía hincapié que el proceso reformista no era una «excusa para crear desorden», teniendo que ser conducido con autoridad y prudencia y sin necesidad de pactos con aquellos que no van a cumplirlos (en referencia a la despectiva a la oposición democrática en la línea del reformismo limitado defendido por Fraga durante el primer gobierno de la monarquía). El comunicado finalizaba, pidiendo la celebración de elecciones a cortes lo más pronto posible, a la par que se exigía al gobierno el debate de la ley electoral con aquellos grupos políticos «legalmente existentes» cara la elaboración de una ley que propicie fuerte mayorías y frene la «atomización» de las cámaras¹¹¹³.

Por otro lado, tras los atentados de Atocha y el cortejo fúnebre multitudinario realizado por el PCE el 25 de enero y el primer encuentro entre Carrillo y Suárez realizado el 27 de febrero, se realizaría otro acto tenso como sería la denominada

¹¹¹¹ Respecto a la teorización de una «estrategia de la tensión» por parte de la extrema derecha tipo «escuadrista» española más neofascista, se tendría que conectar con las experiencias de los neofascistas italianos de *Avanguardia Nazionale* o *Ordine Nuovo*; GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, p.154.

¹¹¹² «La semana trágica de enero», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.* pp.384-385. Asimismo, Adolfo Suárez comparecería ante las cámaras de RTVE el día 29 de enero para dictaminar que el proceso reformista seguiría su curso a pesar de los actos terroristas; SUÁREZ, A.: «Sobre el terrorismo. Mensaje del 29 de enero de 1977», en SUÁREZ, A.: *Un nuevo...*, *op.cit.*, 83-88. Asimismo, una aportación que cuestiona la «modélica transición» sin derramamiento de sangre, en SÁNCHEZ, SOLER, M.: *La Transición sangrienta. Una historia del proceso democrático en España (1975-1983)*, Península, Barcelona, 2010.

¹¹¹³ «Manifiesto de AP», *Logos* (agencia de noticias), 26 de enero de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Entre otros temas, el comunicado también pedía una pronta resolución, aunque no precipitada, dentro de la unidad nacional y de las Cortes, del tema regional, como consecuencia de los hechos acaecidos con la autorización de la *Ikurriña* y la dimisión de los gobernadores civiles de Bilbao y San Sebastian durante el mismo enero de 1977.

«Cumbre Eurocomunista» en Madrid (2 de marzo de 1977), en la que participaron los máximos representantes de los partidos comunistas de Europa occidental, destacando, entre ellos, las figuras de Enrico Berlinguer y Georges Marchais. Todos estos acontecimientos no hicieron otra cosa que demostrar el poder de movilización del PCE, presionando al gobierno a propinar su legalización y su legitimidad a presentarse a las elecciones (a la par que bajo sus sigla), idea que llegaría el 9 de abril de 1977 con la reacción exacerbada, como veremos, de AP ante lo que se califica de «golpe de Estado»¹¹¹⁴.

En ese contexto más intenso AP iniciaba su camino a lo largo de 1977, concentrándose, en un primer término en la ley electoral. Para ello mantuvo reuniones con Suárez para intercambiar las demandas aliancistas al respecto, como la celebrada entre el presidente del gobierno y una delegación de AP encabezada por Thomas de Carranza, López Rodó, Fernández de la Mora y Julio Iranzo, el 11 de enero¹¹¹⁵. Como hemos visto anteriormente, la ley electoral se concebía por parte de los aliancistas como el «gran caballo de batalla» sobre el cual se cernía el futuro electoral de la plataforma, ya que la elección de un tipo de sistema o otro, podía determinar que tuvieran el suficiente peso para liderar una reforma política guiada por el gobierno que no era del gusto de los aliancista por ser demasiado rápida y por contar con demasiadas cesiones a la oposición democrática en el proceso¹¹¹⁶. En este aspecto AP finalmente, propuso al gobierno un proyecto de ley electoral basado en una serie de puntos:

1º.- Supuesto de no elegibilidad: se estipula que ninguna persona que hubiera ejercido «durante un cierto tiempo anterior» o en el momento de la elección, cargos en las estructuras del Estado habiendo sido designados y no por elección podrían presentarse a las elecciones excepto casos concretos como magistrados, jueces, miembros del Ejército, etc. A su vez, los cargos de la administración estatal, organismo

¹¹¹⁴ Un ampliación detallada, con especial hincapié en las repercusiones políticas y mediáticas, en GALLEGO, F.: *El mito de...*, *op.cit.*, pp.538-544, 555-560, 585-599; así como una más breve, en ANDRADE BLANCO, J.A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición*, Siglo XXI, Madrid, 2012, pp.70-74.

¹¹¹⁵ Las reuniones entre el gobierno y los aliancistas entorno a la ley electoral perduraron hasta febrero sin llegar a un acuerdo concreto. Según Silva Muñoz, en una de aquellas reuniones, Suárez no mostró en ningún momento los ejes de la ley electoral que realizaría el gobierno finalmente. Para el líder de la ADE, «la Ley Electoral, (...), no se hizo contando con los dirigentes de Alianza Popular»; SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.355.

¹¹¹⁶ Según Raúl Morodo (secretario general del PSP hasta 1978), la defensa del sistema mayoritario por parte de AP tenía como objetivo frenar cualquier proceso constituyente y «reincidir en su concepción [la de AP] de la reforma/continuidad de las Leyes Fundamentales de la dictadura»; MORODO, R.: *La Transición política*, Tecnos, Madrid, 1984. p.159.

autónomos, corporaciones locales y de la OSE, solo se podrán presentar si dimiten de sus cargos entre la fecha de la convocatorias y los ocho días siguientes de la misma.

2º.- Fijación del número de diputados del congreso por cada provincia: un mínimo de tres diputados por cada provincia, a la par, que, por encima de tres diputados, a cada provincia le corresponderá en número de diputados proporcional a su censo electoral. Por su lado, Ceuta y Melilla le corresponderán dos diputados respectivamente, al igual que el mismo número de senadores, siendo esta pauta a tener en cuenta para las Baleares y Canarias.

3º.- Sistema de elección de diputados: Las listas serán cerradas y bloqueadas, siendo cada provincia una circunscripción electoral cerrada. Asimismo, los partidos, federaciones o coaliciones que no obtengan en una provincia un mínimo del 5% de votos válidos, no tendrán representación en el congreso, basándose para ello, que el computo del 5% se circunscribe a la provincia al no estar definidas legalmente «todavía las regiones». A pesar de haber preconizado un sistema mayoritario uninominal al estilo británico AP, se circunscribió a aceptar el sistema proporcional corregido, tal como ya se había debatido en el pleno de cortes cara la aprobación de la Ley para la reforma Política.

4º.- Sistema de elección de senadores: Se estipula que se elegirán 5 senadores por provincia, especificándose que en el caso de las Islas Baleares se circunscribirán a 3 (Palma de Mallorca, Ibiza y Menorca), y en el caso de las Islas Canarias 5 por cada una de las dos provincias (3 para Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, y uno para Fuerteventura, Lanzarote, La Palma y Hierro-Gomera, respectivamente). Se estipula también que las listas serán cerradas (cada elector votará a una sola papeleta presentada por cada uno de los partidos con el número de senadores que corresponda por provincia) y se asignarán el total de votos a la lista que obtenga la mayoría simple en base al sistema mayoritario. Por lo tanto, se codifica que «saldrá elegida la lista que obtenga mayoría simple de votos en su integridad».

5º.- Propuesta de candidatos: Destaca la especificación para que no se presenten candidatos o candidaturas no legalizadas, en clara alusión a los comunistas, justificándose que «a efectos de evitar que partidos no legales se presenten bajo la etiqueta de independientes, debe prohibirse la participación de los ciudadanos en candidaturas independientes, ya que dichas candidaturas propician el acceso a cortes de los grupos ilegales». Para parapetarse que esa medida de corte «democrático» se aducía

que «países cuyos sistemas democráticos no puede ponerse en duda, mantienen esa misma prohibición».

6º.- Juntas del censo: En este aspecto AP se remite a la legislación vigente sin aportar ningún aspecto novedoso.

7º.- Mesas electorales: Se estipula que las mesas electorales estarán formadas por un presidente y dos vocales, especificándose que cada partido político que presente candidaturas, podrá designar interventores y apoderados según la ley.

8º.- Plazo entre la convocatoria y las elecciones: Para AP entre la fecha de la convocatoria y la celebración de las elecciones debe transcurrir un plazo mínimo de 60 días.

9º.- Campaña electoral: A propuesta de los aliancistas de la campaña electoral tendrá una durada de 30 días. Se propone que durante la campaña electoral se prohibirán las manifestaciones públicas y que el acceso a la propaganda de los partidos a los medios informativos «del Estado o del Movimiento» (prensa, radio y televisión) será igual para todos, aunque especificándose que solo los partidos que hubieran presentado candidaturas en más de 30 provincias podrían presentar sus programas en RTVE y prensa «bajo control oficial» nivel nacional.

10º.- Aspectos económicos: Para AP el control y fiscalización de de los ingresos y gastos electorales de los partidos se acogerán a la Ley de Asociación Política en vigor. Por otro lado, el Estado deberá abonar 50 pesetas por voto válido y computado a los partidos, y podrá otorgar subvenciones estatales o préstamos¹¹¹⁷.

Finalmente, la ley electoral que se establecería, la cual seguía los pasos codificados en la Ley para la Reforma Política, se forjó desde el gobierno a partir de las diversas conversaciones que el gabinete Suárez realizó de manera no oficial con la comisión técnica electoral formada por 10 representantes de la oposición democrática y los restantes grupos políticos no insertos en la oposición democrática, y de base reformista franquista en su mayoría, como AP¹¹¹⁸. La ley electoral fue establecida vía

¹¹¹⁷ «Criterios electorales de AP sobre las normas electorales, en respuesta al cuestionario presentado por el gabinete», *Europa Press* (agencia de noticias), 2 de marzo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹¹¹⁸ Desde el gobierno se nombró a un comité para la elaboración un borrador de ley electoral, constituido por los secretarios generales técnicos de los ministerios de Justicia, Gobernación y Presidencia, así como otros altos funcionarios de estado, destacando las figuras de Miguel Herrero de Miñón, Juan Santamaría, Miguel Vizcaíno y Francisco Condomines. Los trabajos del comité eran modificados o por el ministro de Justicia (Landelino Lavilla) o por el ministro de la Presidencia (Alfonso Osorio) o por el mismo gobierno

real decreto el 18 de marzo de 1977¹¹¹⁹, y presentaba un elenco de normativas que en gran parte recogía las demandas de AP, interpretando el gobierno que parte de ellas también beneficiarían al gobierno cara su presentación a las elecciones, especialmente a través de la inclusión de mecanismos que beneficiaban a las zonas más rurales y despobladas que tradicionalmente se interpretaban como zonas eminentemente conservadoras, en contraposición a las zonas más grandes, metropolitanas e industriales que emanaba el voto progresista. Asimismo, se estipuló un sistema que proporcionaría estabilidad institucional mediante el fortalecimiento de mayorías amplias en las cámaras, especialmente, como veremos, a través del sistema d'Hondt, la cual favorecía a que las dos listas más votadas obtuvieran un mayor número de escaños en detrimento de la cuarta o quinta y dejando sin escaños a los grupos más pequeños. Todo ello hacía que los partidos más fuertes de beneficiaran del componente mayoritario.

Si comparamos el decreto ley con lo propuesto por AP, como hemos citados, encontramos puntos de encuentro a la par que matices complementarios que beneficiaban, a priori a los dos, ya que las normas se concentraban hacia un sistema de mayorías amplias en las cámaras, idea básica que había demandado AP desde sus inicios, para frenar la fragmentación éstas en aras de la gobernabilidad. Respecto al tema de la ilegibilidad de los cargos, el gobierno aceptaba en general la propuesta de los aliancistas, pero se reservó el derecho a que el presidente del gobierno y el presidente del Consejo del Reino pudieran presentarse a las elecciones, a la par que fijaba que una vez escogidos los diputados y senadores los miembros del gobierno (ministros y cargos inferiores) podrían disponer también de su acta de diputado (compatibilidad entre miembros del gobierno y del parlamento)¹¹²⁰. Por otro lado, instaurándose la teoría de lista cerradas y bloqueadas, el número de diputados por provincia también fue levemente modificado por el gobierno, pero también beneficiaba a priori a AP, ya que se establecía un mínimo de dos diputados por provincia y dividir el resto en función de la población, dotándose de un escaño por cada 144.550 habitantes o fracción superior a 70.000. Esta medida «correctora» beneficiaba a las circunscripciones más pequeñas en concepto de población, las cuales necesitaban menos votos que las circunscripciones

al completo; véase un seguimiento del proceso desde el gobierno, en HERRERO DE MIÑÓN; M.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.101-104, y OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, pp.303-307.

¹¹¹⁹ *Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas electorales*, BOE, n.º 70, 23 de marzo de 1977, pp. 6584-6600. Disponible on-line en, <http://www.boe.es/boe/dias/1977/03/23/pdfs/A06584-06600.pdf> [Consulta: 2 de febrero de 2011].

¹¹²⁰ ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: *Los partidos...*, *op.cit.*, p.61.

más pobladas (Soria un diputado por cada 34.636 y Madrid 139.569). Una medida que dotaba de mayor peso a las poblaciones rurales, las cuales eran las más despobladas, e interpretadas como entes más conservadoras políticamente en contraposición a los sectores urbanos e industrializados que a su vez también presentaban circunscripciones más grandes y con más dispersión del voto focalizado a ideas a priori no tan conservadoras¹¹²¹. A esa medida habría que añadirle el establecimiento, también, como medida «correctora» para frenar la fragmentación electoral, la adopción del denominado sistema d'Hondt que favorecía a las candidaturas con un mayor número de votos, así como el sistema de elección de diputados y de cómputo de votos adoptado que penalizaba a los grupos políticos más pequeños con la fijación y exigencia de un mínimo de un 3% de los votos en cada circunscripción para que un partido pudiera obtener representación parlamentaria (AP pedía un mínimo del 5%)¹¹²².

En el caso del senado, no se circunscribió a la petición de AP ya que a pesar de implantarse un sistema mayoritario, se estipuló que no era necesaria la presentación de listas cerradas por parte de los partidos, ya que cada elector debería escoger tres entre cuatro, no cuatro como se había codificado en la Ley para la Reforma Política y AP, entre los candidatos presentados en lista de los partidos, facilitándose de esa manera la presencia en la cámara alta de minorías. Asimismo, al igual que en el congreso se fomentaba la desigualdad entre provincias dándose prioridad electoral a las menos pobladas y más rurales no encima de las más pobladas e industrializadas, en aras de cooptar el voto conservador ubicado tradicionalmente en las zonas rurales. Por lo tanto se aplicó «un sistema mayoritario con voto personal» con rasgos proporcionales¹¹²³.

En relación también con las candidaturas al senado y al congreso, hubo por parte de la ley electoral un tema que no gustó especialmente a AP, y que fue la posibilidad que independientes y agrupaciones electorales a pudieran presentarse a las elecciones

¹¹²¹ Según Miguel Herrero de Miñón, «se pensó que la sobrerrepresentación de las provincias rurales y de escasa población beneficiaría el voto de centro derecha»; HERRERO DE MIÑÓN; M.: *Memorias...*, *op.cit* p.102. Asimismo, unos de los informes del borrador de la ley electoral sentenciaba que «la representación por población» dotaba de un gran número de diputados a Barcelona y Madrid, idea que no resultaba «conveniente a ningún efecto»; OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, p.304.

¹¹²² GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G.: *El sistema...*, *op.cit.*, pp.52-56; según el sistema d'Hondt los escaños que obtienen los partidos son determinados a las organizaciones políticas en base al cociente más alto, el cual se obtiene dividiendo el número de votos recibidos por cada partido por el número de escaños ya obtenidos más uno (p.55). Asimismo, recordar que esos mecanismos «correctores» electorales podía provocar que partidos de ámbito no nacional pudieran obtener mayor representación parlamentaria que organizaciones de ámbito nacional con un mayor cómputo de votos; ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: *Los partidos...*, *op.cit.*, p.65.

¹¹²³ CACIAGLI, M.: *Elecciones y...*, *op.cit.*, pp.44-45.

fuera de las organizaciones políticas¹¹²⁴. Como hemos visto en las propuestas electorales de los aliancistas, se creía que las listas independientes podrían albergar formaciones ilegales, especialmente comunistas. El gobierno sabía que esta medida podía ser el mecanismo para que los comunistas se presentaran a las elecciones parapetados en agrupaciones electores, para de esa forma no tener que legalizar el PCE antes de las elecciones¹¹²⁵.

Por otro lado, en el caso de la duración de la campaña electoral, también existieron modificaciones respecto a lo propuesto de AP, ya que el gobierno dictaminó que la duración de la campaña sería de 21 días en contraposición a los 30 propuestos por AP. Respecto el acceso a los medios de comunicación del estado por parte de los partidos políticos se estipuló la igualdad de oportunidades a su acceso, estableciéndose un comité de radio y televisión compuesto por los representantes de todos los partidos (aunque en realidad ese comité no funcionó recayendo toda la instrumentalización de los medios de comunicación estatales en pro de las candidaturas oficialistas de UCD). Otro tema de los temas propuestos por AP, y que figuraba en torno a la financiación de los partidos se estipuló seguir la línea presentada por los aliancistas para que los partidos obtuvieran financiación estatal después de las elecciones en función de los resultados obtenidos. En este sentido, mientras AP solicitaba 50 pesetas por voto válido, el gobierno estipuló 45 pesetas por cada uno de los votos obtenidos por cada candidatura triunfante en el congreso y 15 pesetas por cada uno de los votos logrados por cada candidato que hubiese alcanzado el puesto de senador. Este hecho de financiación de partidos era una peculiaridad española, ya que no se valoraba el peso de los partidos según su importancia, sino que se establecía a *posteriori*. Esta idea iba en contra de los partidos aun no legalizados, básicamente de izquierdas, al no tener formas de financiación estatales previas a las elecciones, siendo las fuerzas económicas y bancarias procedentes del franquismo las que favorecerán a las fuerzas originarias del régimen (UCD y AP, principalmente) a la hora de dotar de créditos o financiación, por encima de la izquierda la cual se financiaba sus ingresos para la campaña electoral del

¹¹²⁴ SÁNCHEZ AGESTA, L: *Ley electoral: Real-Decreto Ley sobre normas electorales*, Editorial del Derecho Privado / Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1977, p.26.

¹¹²⁵ Otras peticiones de la oposición democrática como la posibilidad de otorgar el voto a partir de los 18 años no fue reconocida, codificándose la edad de 21 años para poder ejercer el derecho a voto.

dinero de los militantes y en otros casos, sumando, la ayuda internacional de organizaciones extranjeras afines¹¹²⁶.

Finalmente, vistos los resultados electorales de 1977, la ley electoral no fue nada positiva para AP, aunque a la altura de marzo pareciera positiva¹¹²⁷, ya que al situarse como cuarta fuerza política tras los resultados de los comicios electorales, la ley electoral le penalizó, como también le sucedería al PCE, siendo los grandes beneficiados la UCD y el PSOE. Los aliancistas creían que con esa ley realizada para formar grandes mayorías y marginando a las fuerzas alejadas de las dos primeras posiciones, le sería beneficiosa al creer que sería la candidatura más votadas o como mal menor la segunda fuerza del arco parlamentario. Por lo tanto, la idea de ser una fuerza política con mayoría en las cámaras que realizase la fase final de la reforma se veía dilucidada por unos resultados electorales que la colocaban como una fuerza de la oposición de «derechas» parlamentaria con escaso peso político, teniéndose que adaptar a un contexto para el cual no había nacido al restar fuera de las parcelas de poder inmediato. Ese resultado y sus consecuencias, como veremos más adelante, sumieron el proyecto aliancista en una crisis de identidad que estuvo a punto de poner en peligro la propia supervivencia de la plataforma neofranquista.

Si la ley electoral supuso una de las piedras angulares de AP a inicios del año 1977, su I Congreso Nacional marcó el eje referencial. Antes de llegar a ese primer congreso, los aliancistas realizaron su primer gran mitin, el cual obtuvo una gran repercusión, al ser la primera vez que los aliancistas se presentaban en público (a su público) a través de un acto político. El que en principio tenía que celebrarse el 15 de enero en el Palacio de los Deportes de Oviedo¹¹²⁸, se celebró el 5 de febrero con una gran asistencia. En el acto participaron, con la asistencia de más de 5.000 personas Manuel Fraga, Martínez Esteruelas, Licinio de la Fuente, así como los líderes de AP en Asturias, especialmente vinculados con la UDPE, como Noel Zapico, Labadié Otermín y Juan Luis de la Vallina. De las intervenciones la realizada por Manuel Fraga, seguía

¹¹²⁶ ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: «Electoral rules and Candidate Selection», en PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LEÓN, E.M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979 and 1982. A Study of the National Elections*, Duke University Press, Durham, 1985, pp. 57-58.

¹¹²⁷ La sensación generalizada de las fuerzas de la oposición democrática y gran parte del reformismo avanzado, era que la ley electoral beneficiaba completamente a la derecha. En este sentido, para la democristiana *Cuadernos para el Diálogo*, la ley electoral estaba destinada «para que ganase la derecha», tal como anunciaba en su portada del número correspondiente al 26 de marzo-1 de abril de 1977, y tal como el sociólogo José Félix Tezanos desarrollaba en su interior en un artículo titulado «Escala para los conservadores».

¹¹²⁸ «Presentación de Alianza Popular», *El Alcázar*, 8 de enero de 1977.

la dinámica del comunicado emitida por AP ante los sucesos de la «semana trágica» de esos mismo enero, criticando la gestión del gobierno y pidiendo que no se ofrecieran contrapartidas políticas a aquellos que en esos momentos pedían diálogo indirectamente, concretamente los comunistas después de la imagen de fuerza, disciplina y organización del cortejo funerario organizado por el PCE tras los asesinatos de Atocha, apostillando que «estamos en una gran operación de camuflaje en que los comunistas intentan presentarse como gentes de orden». El anticomunismo furibundo de los aliancistas volvía a salir a la palestra como uno de los signos identitarios del proyecto neofranquista, a la par que mostraba su incompetencia para mantener un diálogo con las fuerzas de la oposición democrática. Y ante tal contexto, Manuel Fraga volvía a cargar contra el gobierno exponiendo que AP, aparte de querer su ansiado «Estado fuerte» para España, pretendía «mantener de verdad, de verdad, de verdad la seguridad interior y el orden público»¹¹²⁹, dando a entender que el gobierno de Suárez era un gobierno débil, sin iniciativa y demasiado afín al «entreguismo». De entre las demás intervenciones, de los restantes promotores aliancistas, destaca también la del «unionista» Fernández de la Mora, el cual se refirió a AP la definió como «un intento de ordenación y de clarificación del confuso panorama político», así como la de Martínez Esteruelas hablando de la situación económica del momento y la de Licinio de la Fuente que presentó, a grandes rasgos, los objetivos sociales de AP¹¹³⁰.

Ese mismo día 5 de febrero y aprovechando el mitin, los promotores participantes en el acto de Oviedo, realizaron una rueda de prensa, en la que Manuel Fraga volvió a criticar duramente la actitud titubeante del gobierno ante los actos de la «semana trágica» y a solicitar mayor apoyo para la fuerzas del orden público y la necesidad que el gobierno ofrezca «la sensación de que está dispuesto a dar batalla contra la subversión sin tregua alguna». A pesar de las críticas al gobierno, Manuel

¹¹²⁹ Respecto a la «semana trágica», Manuel Fraga publicaría un artículo en la «tercera» de *ABC*, titulado «Sobre la violencia», el 29 de enero de 1977, en el que tras una breve reflexión sobre la violencia en la historia reciente se reafirmaba por combatirla desde los mecanismos del estado. Esa misma reflexión agradó a los sectores de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de la Confederación Nacional de Ex Combatientes, los cuales a través de *El Alcázar* felicitó a Fraga por su artículo contraponiéndolo a la intervención de Adolfo Suárez ese mismo día 29 de enero ante las cámaras de RTVE; VARELA: «Manolo Fraga y Adolfo Suárez (o la opinión pública y la opción popular)», *El Alcázar*, 1 de febrero de 1977.

¹¹³⁰ RAMÍREZ, P.J.: «Mitin preelectoral de Alianza Popular en Oviedo», *ABC*, 6 de febrero de 1977. El mismo Fraga se jactaría en sus memorias del «buen servicio» que prestó aquél mitin en el contexto de «ansiedad» imperante, mientras sentenciaba que aquél acto contribuyó a definir a AP como el «objetivo principal a abatir» tanto desde el gobierno como desde la izquierda; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.67.

Fraga no dejaba de insistir que AP apoyaba la reforma política del gobierno pero «que de su forma de gobernar habría mucho que decir», ya que, como hemos visto, las metodologías y orígenes de los dos reformismos franquistas principales, el «fraguista» y el «suarista» presentaban muchas diferencias, especialmente, de forma aunque no de contenido. Por su parte, el máximo dirigente de la UDPE, Martínez Esteruelas, quiso enfatizar su disconformidad con la modificación de la Ley de Asociaciones Políticas en vías de modificación por el gobierno vía decreto ley, alegando, y mostrando las limitaciones democráticas otra vez del propio proyecto aliancista, que el cauce de participación política marcada por la ley era «suficientemente amplia». Finalmente, y preguntado Licinio de la Fuente sobre la situación actual, el líder de la en construcción DS, se concentró en plasmar, también en el contexto anticomunista aliancista, su inquietud por ofrecer a los trabajadores opciones políticas no marxistas y su preocupación por la existencia del sindicalismo «excesivamente vinculado a los partidos marxistas»¹¹³¹.

Otro de los actos importantes para la microhistoria de AP fue la presentación pública de programa común, el cual completaba su manifiesto emitido en su nacimiento como organización política en octubre de 1976. El programa era la base ideológica sobre el cual giraría el proyecto aliancista en las elecciones de 1977, siendo el programa común aprobado por todas las siete organizaciones promotoras de AP en el I Congreso Nacional de AP, y símbolo de la unión ideológica más reciente de todas ellas. El programa común de AP sería hecho público el 26 de enero de 1977 y, a diferencia del manifiesto, no presentaba una tonalidad defensiva, aunque no por ello dejaba de estar inserto políticamente en ese reformismo franquista limitado y continuista que había abanderado la plataforma neofranquista desde su nacimiento. El programa en sí volvía a ser un decálogo de las ideas difundidas por los aliancistas desde su salida a la palestra política en otoño del 1976, basadas en presentarse como una alternativa política antimarxista, monárquica y «democrática» de corte reformista que se situaba entre el inmovilismo y la ruptura¹¹³².

Si entramos más a fondo en el programa, y vamos más allá de las generalidades, nos encontramos con ciertos cambios importantes, respecto al manifiesto, como la

¹¹³¹ RAMÍREZ, P.J.: «"Las medidas antiterroristas me parecen insuficientes" (Fraga)», *ABC*, 6 de febrero de 1977.

¹¹³² El programa común de AP estaba estructurado en 5 apartados: (1) Objetivo Básicos; (2) La Reforma Política; (3) La Reforma Social; (4) La Reforma Económica; y (5) Convocatoria. Asimismo, el programa común está reproducido íntegramente, en ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, pp.21-43.

asunción de la soberanía popular, idea plenamente combatida especialmente por Gonzalo Fernández de la Mora, aunque asumiendo como punto de partida de esa soberanía, en un juego bastante irónico, la legitimidad del régimen del 18 de Julio (traducida en el programa como «actual momento histórico»)¹¹³³. Aquí reside una de las grandes novedades del programa: la no alusión directa ni Franco ni a su legado, aunque lógicamente que no se aludiera no significaba que se hubiera cambiado de opinión respecto a un punto cardinal para los aliancistas como era el legado del franquismo y este como punto de origen legítimo para reforma cara su supervivencia y adecuación a los tiempos imperantes del estado tal como había codificado la octava Ley Fundamental. En este sentido, el «ni renegar ni restaurar» nacional-populista se codificaba otra vez en el manifiesto cuando se citaba que: «AP (...) aspira a asumir lo mejor de cuanto se ha logrado para basar los nuevos avances en la líneas de los partidos populistas, centristas y conservadores de Europa (...)»¹¹³⁴. Lógicamente, una cosa era «conservar lo mejor» de una realidad basada en un contexto democrático y otra muy distinta «conservar lo mejor» de un régimen nacido contra la democracia y del fascismo como era el del Estado del 18 de Julio». Para AP tenía la misma categoría el conservadurismo democrático que el conservadurismo de una dictadura de extrema derecha, intentando cuadrar el círculo semántico al parapetar la defensa de la legitimidad del régimen franquista, y su reforma, bajo un intento por «neutralizar» políticamente el concepto «conservador» al equiparse con otros movimientos conservadores europeos de contextos democráticos los cuales como hemos que distaban mucho de lo que AP representaba entre 1976 y 1979.

El proyecto aliancista se volvía a insertar, como no podía ser de otra manera, dentro de las Leyes Fundamentales y la reforma de éstas, en aras de la consecución de una «democracia, plena fuerte y representativa» que cerrase en proyecto reformista sin la apertura de un proceso constituyente, sino con la conclusión de la «reforma constitucional» basada en la refundición de las Leyes Fundamentales que se debería realizar a partir de las nuevas cortes por sufragio universal. La frase «concebimos al Estado como una organización política dotada de una constitución que corresponda a una sociedad plural» confluía en ese sentido reformista de las Leyes Fundamentales y no como superadoras de éstas, y para que no hubiera confusiones, en este sentido, se estipulada que «un Estado es el resultado de un proceso histórico y sociológico; por ello

¹¹³³ *Ibid.*, p.23.

¹¹³⁴ *Ibid.*, p.22.

proponemos una opción decididamente reformista, por vía de evolución, modificación y elaboración de las leyes necesaria»¹¹³⁵. La legitimidad del Estado actual cimentada en la del Estado del 18 de Julio, no era cuestionable, y con ella todas las legitimidades derivadas de este último (la de origen, ejercicio y «constitucional»), por ende, la reforma del Estado nacido de la guerra civil era el único instrumento válido para los aliancista para «evolucionar» y adaptarse a los tiempos imperantes y contextos europeos occidentales, más esa homologación no llegaría a través de la ruptura o la apertura de un proceso constituyente sino a través de la modificación, reforma y evolución del mismo sistema. Con todo ello se intentaba dotar a un sistema nacido contra la democracia de los mecanismos que históricamente había combatido y que le eran ajenos a su corpus ideológico e idiosincrasia para poder evolucionar y reformarse para sobrevivir: esos mecanismos e instrumentos eran los de carácter democrático y corte liberal¹¹³⁶.

Entre los objetivos básicos del programa, se enfatiza en una serie de puntos generales insertos en el universo reformista franquista, donde la defensa de la monarquía, la reformas sociales y económicas en aras del desarrollo, la libertad, la seguridad, la justicia, la estabilidad, la ampliación de la participación política y el bienestar colectivo, representaban los ejes principales. Respecto al tema de la monarquía, ésta era interpretada como «símbolo moral de la continuidad del Estado», lógicamente ese Estado era del 18 de julio, el cual ya había codificado en la LOE (séptima ley Fundamental) como debería ser la monarquía «instaurada» y no «reinstaurada» (Monarquía del 18 de julio)¹¹³⁷. La no alusión al «Estado del 18 de julio» o a la «Monarquía del 18 de julio», en el manifiesto lógicamente era un hecho táctico por

¹¹³⁵ *Ibid.*, p.23.

¹¹³⁶ La misma AP tenía claro que «en la próximas Cortes [elegidas por sufragio universal], tendrán que tomar medidas para afrontar la crisis económica, el paro y otras muchas cuestiones, graves, entre ellas, la modificación de las propias Leyes Fundamentales»; *Ibid.*, pp.5-6. En ningún momento se dirá que se querrá o pretenderá derogar o superar las Leyes Fundamentales, menos a través de un proceso constituyente, sino «modificarlas» o «adaptarlas», en aras de una «reforma constitucional» de las mismas. La «continuidad perfecta» del régimen seguía vigente para AP en un nuevo contexto en el cual la ruptura vía proceso apertura constituyente no entraba en sus objetivos políticos, ya que ello hubiera significado el fracaso de la reforma como metodología política para la supervivencia y adaptación del régimen.

¹¹³⁷ Respecto a la concepción de la institución monárquica, Manuel Fraga realizaría en el 25 de enero de 1977 una conferencia en el Club Siglo XXI titulada «La Monarquía constitucional», la cual más tarde saldría publicada íntegramente dentro de, FRAGA IRIBARNE, M.: *La Monarquía y el país*, Planeta, Barcelona, 1977, pp.69-95. La conferencia en sí, aparte de realizar un repaso histórico por las monarquías «arcaicas» y «constitucionales», respectivamente, se focalizaba en enfatizar la monarquía española como uno de los pilares básicos sobre los cuales debería girar la reforma política, así como su encaje en el «sistema constitucional».

parte de los aliancistas, los cuales por miedo a que se les calificara como miembros de la extrema derecha neofranquista, utilizaban todo tipo de subterfugios lingüísticos para no utilizar los mismos términos que utilizaban los Blas Piñar, Girón de Velasco o Fernández-Cuesta, ya que la utilización de esos términos conllevan una carga política muy intensa, aunque, ambos, en esencia compartieran como neofranquitas diferentes formas de defender la evolución tanto del mismo Estado del 18 de julio así como de la Monarquía del 18 de julio. En este sentido, en ningún momento del programa se hace explícitamente una alusión a la consecución de una monarquía parlamentaria o liberal, sino que se cita ambiguamente a la defensa de una monarquía «a la altura de nuestro tiempo» símbolo de «unidad en la diversidad» y «de la moderación entre las luchas políticas»¹¹³⁸.

Respecto a otros temas ya tratados previamente por todas las organizaciones integrantes de AP, que entrarían en la concepción de la reforma política, encontramos el tema territorial, el cual seguía la dinámica del «regionalismo bien entendido» de reminiscencias franquistas. Para ello se planteaba un reconocimiento de «soluciones autonómicas institucionales» que reconocieran el «hecho histórico, geográfico de las regiones y su personalidad cultural, económica y social», aunque todo ellos sin menoscabar «la independencia, integridad y soberanía política y económica de la nación [española]». La dinámica planteaba, con un fuerte componente de AR en la redacción, se basaba en un estado descentralizado en aras de la proximidad y mejora de la gestión de la administración no central (regional, provincial, comarcal, municipal o

¹¹³⁸ Respecto a las legitimidades de la monarquía, Manuel Fraga tenía bien claro que una de ellas era la procedente del 18 de julio, a la par que la derivada de los resultados de los referéndums franquistas: «La Monarquía española es legítima y por partida triple: la legitimidad que le confiere el Estado nacido el 18 de julio de 1936 (...), la derivada de la pertenencia del Rey a la dinastía que ha regido los destinos de España durante siglos; y la resultante de la aceptación de la institución monárquica en varias ocasiones por el pueblo español vía de referéndum; FRAGA IRIBARNE, M.: *Alianza...*, *op.cit.*, pp.64-65 (entrevista-cuestionario, sin especificar el autor, a Fraga inserta en el misma publicación). En este sentido, el mismo Fraga, en un ejercicio de claras limitaciones interpretativas ideológicas emitidas con un clara función política, comparaba de igual manera la legitimidad del «Estado del 18 de julio» con la de la IV República Francesa, justificando que ambos nacían de una victoria militar (p.64). Lógicamente no se puede comparar un Estado nacido de la lucha contra el fascismo de un estado nacido del fascismo y de la lucha contra la democracia. Esa cosmovisión de equiparar dos estados nacidos sobre mitos fundacionales nacionales antagónicos no hace sino aportar una pieza más a la cosmovisión neofranquista de los «aliancistas», y de su líder a la cabeza, sobre el concepto que representaba para ellos la «democracia» y ser «demócrata». Gonzalo Fernández de la Mora tampoco tenía problemas en afirmar que la legitimidad de la monarquía se asentaba sobre «el Estado nacido de una doctrina [la del 18 de julio] y de una doble victoria, las de las ramas en la guerra y la del trabajo en la reconstrucción nacional»; palabras de Gonzalo Fernández de la Mora en la audiencia real concedida a la Junta Directiva de la UNE el 22 de febrero de 1977, recogidas en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, *op.cit.*, p.276.

mancomunal). Todo ese proceso se debería realizar dentro de un «Estado fuerte» que debería sustentarse en «el pueblo y en la fuerza y vitalidad de las instituciones» en que éste desarrollaba «su vida y trabajo», a la par que defendiese los derechos humanos y ciudadanos, así como «las libertades democráticas y de los derechos públicos»¹¹³⁹.

Otros de los temas planteados en la categoría de reforma política del programa común, destaca la especificación a los funcionarios del Movimiento (hay que recordar que el gran peso político de UDPE, y en menor medida de DS, recaía sobre el funcionariado del Movimiento), para los cuales se codificaba que se atenderían los problemas que afectasen a «los funcionarios sindicales y del Movimiento»¹¹⁴⁰. En temas de justicia («independencia del poder judicial y unidad jurisdiccional»), seguridad interior («el Estado garantizará la seguridad interior»), política exterior («incorporación a Europa y a la defensa occidental» y «cooperación con los pueblos de origen hispánico», a la par que el mantenimiento de la reivindicación de soberanía española de Gibraltar), y defensa nacional («potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas» y promulgación de una Ley Orgánica que regule los temas militares) no existían variaciones respecto de las líneas marcadas por las declaraciones programáticas de la mayoría de las organizaciones políticas que integraban AP¹¹⁴¹.

Así en otros temas como la religión, en el cual los más ultracatólicos como UNE y ADE presentaban diferencias conciliables con los restantes partidos de la plataforma aliancistas, se acordó estipular la libertad religiosa pero con «especial consideración para la Iglesia Católica» y la separación entre Iglesia y Estado, pero reconociendo, a su vez, la conveniencia de «acuerdos necesarios» entre ambas partes¹¹⁴². Lógicamente para el conglomerado de fuerzas de AP, la Iglesia Católica, aunque partiendo de la liberad

¹¹³⁹ ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, pp.22-23.

¹¹⁴⁰ Respecto el tema del Movimiento, Fraga manifestaba su gran aportación durante «el régimen del General Franco», calificando su función de necesaria: «cumplió su cometido, ahora debe ceder la escena a otras fuerzas, y sabemos que los hombres que lo integran lo han comprendido así». Pero lo que más importaba a Fraga era la «recuperación», más que la estructura, «para otros campos de la vida política -oficiales y no oficiales- de su personal», argumentado que, «su ayuda, para la edificación de una democracia fuerte y estable», sería «decisiva». FRAGA IRIBARNE, M.: *Alianza...*, *op.cit.*, pp.65-66 (entrevista-cuestionario, sin especificar el autor, a Fraga inserta en el misma publicación). Claro está que, ese personal del Movimiento, podía ser clave para movilizar el voto en las primeras elecciones hacia las candidaturas aliancistas, para lo cual Fraga era plenamente consciente y aún más con una organización como la UDPE como integrante y forjadora del proyecto de AP.

¹¹⁴¹ ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, *op.cit.*, pp.24-25. Respecto al tema militar, el programa común no dejó lugar a dudas sobre la soberanía de Melilla y Ceuta, tema este que había traído ciertas «ambigüedades» y controversias subyacentes del programa de RD.

¹¹⁴² *Ibid.*, p.26.

religiosa, tenía que ser considerada de manera diferente a otras religiones, siendo el catolicismo unos de los rasgos definitorios del proyecto aliancista, aunque no el principal, como podría ser para los denominados grupos «democristianos», a pesar de que AP jugase la carta política del «humanismo cristiano» en su vertiente católica como una de las bandera a enarbolar en contra el marxismo durante los primeros comicios electorales, convirtiéndose a partir de los ochenta en un conceptos más del corpus doctrinal aliancista¹¹⁴³.

Respecto al apartado del programa referente a la reforma social, podemos dilucidar las reminiscencias de la doctrina social de la Iglesia y las derivadas de la justicia social «joseantoniana» de herencia franquista. En este sentido, AP era partidaria de «una auténtica participación social» con la «reducción progresiva de desigualdades y la reorientación del desarrollo con la calidad de vida como valor permanente». Destaca la especificación referente al trabajo como «valor esencial para la persona» y la participación social «en la orientación y control de servicios colectivos» como la seguridad social, la enseñanza, los servicios urbanos y rurales, así como que los progresos sociales deberían pertenecer a «todos los españoles y en especial los trabajadores». Asimismo, se propugnaba unas nuevas relaciones laborales y sindicales en el marco de un «sindicalismo libre, independiente y democrático», así como una «reforma de la actual estructura jurídica y económica social de la empresa», en aras de una mejor producción y armonización entre el capital, dirección y trabajo, dotándose, a su vez, de una protección estatal a las empresas cooperativas¹¹⁴⁴.

Siguiendo con la reforma social, se especifica la necesidad de una política salarial de protección al trabajador «orientada a facilitar a éste una retribución adecuada y una progresiva participación de las rentas salariales en la renta nacional», y que se complementaría con la defensa de una codificación de un salario mínimo interprofesional. Con ello también se estipula que las condiciones laborales deberían ser flexibles «para «incrementar las posibilidades de formación cultural y de ocio» pero

¹¹⁴³ Fraga siempre se había posicionado en contra de la utilización del concepto «cristiano» para definir una opción política o el rasgo definitorio de un grupo político, como podría ser el caso de los democristianos; véase a modo de ejemplo, «Declaraciones al diario “Pueblo” sobre Alianza Popular y la política de centro», en FRAGA IRIBARNE, M.: *La Monarquía...*, op.cit., p.229.

¹¹⁴⁴ ALIANZA POPULAR: *Qué es...*, op.cit., pp.26-28. Respecto al tema sindical, se volvía a incidir en la vía de un «sindicalismo libre», pero ello no implicaba que la desaparición de la OSE, tal como se codificó en la reforma sindical, fuese algo positivo, ya que la idea en la línea del reformismo franquista era que el sindicalismo estuviera organizado previa desaparición de la OSE fuera de las organizaciones sindicales antifranquistas; Licinio de la Fuente así lo manifestaba en un entrevista concedida a la periodista R. Villacastín y recogida, en VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular...*, op.cit., pp.31-32.

siempre en función de la productividad y de las condiciones económicas laborales. En ese orden de protección al trabajador, sin atisbo de marxismo o lucha de clases, en la que podemos también dilucidar las reminiscencias del neofalangismo defensor de la justicia social «joseantoniana», encontramos el establecimiento de una política para la llamada «tercera edad», tan reclamada y defendida por Licinio de la Fuente, con especial atención a las jubilaciones, pensiones, residencias y centros sociales¹¹⁴⁵.

Por lo que hace referencia a la educación, tema clave para los aliancistas como veremos en el debate constitucional, y continuando con aspectos relacionados con la reforma social defendida por AP, se afirmaba «el derecho básico e inalienable de los padres a escoger la educación de sus hijos, el tipo de enseñanza y el centro que consideren más adecuado», siendo la enseñanza preescolar y general básica obligatorias y gratuitas. Asimismo el programa social de AP se extendía en consideraciones sobre la política cultural («se promoverá la difusión popular de la cultura, la protección del patrimonio histórico-artístico y la investigación científico-técnica»), la política de rentas (programa «de reducción progresiva de desigualdades a través de la distribución de la renta y de la riqueza sin limitarse a la política fiscal»), la calidad de vida («planificación del medio físico y de la ordenación territorial» en aras del «desarrollo de un urbanismo a escala humana»), vivienda y consumo («la política de vivienda frenará la especulación del suelo, erradicará el chabolismo y facilitará adquisición de viviendas», así como la consecución de «servicios comunitarios» en todos los núcleos de población urbana y rural), la familia y la mujer (afirmación de «la concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes» y «promoción social de la mujer a partir plena igualdad jurídica») y la juventud («se promoverá una mayor integración y participación social y política de los jóvenes, a través de asociaciones propias», así como la posibilidad adelantar la mayoría de edad)¹¹⁴⁶.

Por último, con respecto a la reforma económica, AP proponía la defensa un «modelo de economía social de mercado, basado en la libre iniciativa privada, la participación equilibrada del sector público y la intervención a través de una planificación democrática de todos los sectores sociales en la orientación económica»¹¹⁴⁷. En resumen lo defendido era una economía mixta basada en un

¹¹⁴⁵ *Ibid.*, pp.29-30. Por otro lado, en temas también relacionados con la reforma social, se especifica la consecución de una política de empleo, dándose «una alta prioridad en la planificación económico-social a la política social adecuada» y a la financiación de la seguridad social vía presupuestos del estado (p.30).

¹¹⁴⁶ *Ibid.*, pp.30-34.

¹¹⁴⁷ *Ibid.*, p.35

capitalismo no neoliberal sino corregido y controlado por los mecanismos estatales o lo que Cruz Martínez Esteruelas definiría «un capitalismo corregido por el humanismo». Un sistema económico que tenía que ser el puente entre el proyecto nacional-conservador de leves tintes liberales que pretendía ser AP y la herencia estatista del universo ideológico neofranquista que vivía en la plataforma aliancista en sus diferentes vertientes y reminiscencias: la neofalangista, la tradicionalista, la tecnocrática o la liberal antidemocrática. Asimismo, en política financiera y fiscal se propugnaba a que el gobierno garantizase «la equidad, transparencia y competencia del mercado de capitales», así como una eficaz acción sobre el desarrollo a largo plazo, la calidad de vida y la redistribución de la renta y riqueza, en coordinación con una «segunda reforma» sobre el gasto público. Cabe destacar en ese punto la ausencia de las demandas de origen más neofalangistas basadas en la realización de un impuesto progresivo sobre la renta¹¹⁴⁸.

En lo referente al sector exterior y la política agraria se propugnaba un «fomento de las exportaciones, la estructuración del sector turístico», así como la estimulación de inversiones extranjeras «sin coloniajes para la economía española», focalizándose para el tema agrario en una «defensa de la propiedad privada y libre iniciativa empresarial» compatible con el «fomento de formas cooperativas y con facilidades para el acceso a la propiedad de los cultivadores», especialmente para frenar «la existencia de tierras improductivas». Finalmente en el tema de política industrial se afirmaba la necesidad de «fomentar y defender el espíritu de la iniciativa empresarial en el marco de la economía social de mercado», así como la de generar nuevos puestos de trabajo, no sin ello olvidar «desarrollar la exportación» en aras a la integración en la Comunidad Económica Europea. El programa económico plantado por AP concluye con una referencia al sector marítimo y pesquero («defensa de los intereses pesqueros españoles en ámbito internacional y protección social de los pescadores»), así como a la ordenación territorial y defensa de la naturaleza (preocupación por medias ambientales y de sostenibilidad territorial)¹¹⁴⁹.

El programa común finalizaba con una convocatoria a todos aquellos que se quisieran unir a lo que se definía como «una Federación de Partidos amplia, permanente y dinámica» que ofrecía a «España una opción definida y con el deseo de ir progresivamente a la mayor integración posible en todos los órdenes». En aras de un

¹¹⁴⁸ *Ibid.*, pp.35-38.

¹¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 39-42.

«marco democrático» basado en la «reconciliación, libertad, justicia y progreso»¹¹⁵⁰, AP realizaba un nuevo llamamiento a aquél «franquismo sociológico no dogmático» que citaba Cruz Martínez Esteruelas o en contraposición al «franquismo cordial» que encarnaba el neofranquismo de los Girón de Velasco, Fernández-Cuesta o Blas Piñar, al cual no por ello despreciaba sino que complementaba¹¹⁵¹.

Como hemos podido ver, el programa común era un compendio de las ideas comunes defendidas por las siete organizaciones de la plataforma aliancista, pudiendo observar en cierto punto la influencia de unos sobre otros, caso de las políticas sociales y laborales con un claro peso de las de origen «neofalangista evolutivo» que podrían defender UDPE, DS y ciertos sectores de RD, las relacionadas con la religión y el «humanismo cristiano» de ADE o UNE, o las regionalistas defendidas por AR, o las económicas en las líneas menos «estatalistas de carácter paternalista franquista» de AR, ADE o RD, más todas ellas tenían en común unos orígenes políticos adscritos en el universo ideológico del franquismo, concepto que hacía de aglutinante de todas ellas, ya que el franquismo desarrolló y fomentó, en un grado o en otro, todas las tendencias integrantes en la plataforma aliancista como algo complementario de un todo, y no como algo contradictorio. En este sentido, cabe referenciar que pese a la influencia de todas las organizaciones de AP en el programa común, una de ellas tendría una preeminencia, no contradictoria sino complementaria, respecto a las demás, siendo el programa de RD y GODSA, codificados ambos en los libros programáticos *Llamamiento para una reforma democrática* y el *Libro para la reforma política*, la base sobre la cual se desarrollaría el programa común.

En este sentido, coincidimos con el historiador M. Penella en afirmar que el eje del programa común de AP recae en los trabajos programáticos de GODSA y RD, pero estamos diametralmente opuestos a afirmar que ese programa político presentaba «registros socialdemócratas» tal como afirmar¹¹⁵². El hecho de que el programa común de AP (vía RD y GODSA) presente un especial énfasis en temas y problemáticas

¹¹⁵⁰ *Ibid.*, pp.42-43.

¹¹⁵¹ Palabras de Cruz Martínez Esteruelas realizadas en su conferencia titulada «Ante la situación política» en el Club Siglo XXI el 16 de diciembre de 1976, y recogidas, en RAMÍREZ, P.J.: «Cruz Martínez Esteruelas: “Los españoles han sabido distinguir la obra de Franco de la simple revisión de un sistema representativo”», *ABC*, 17 de diciembre de 1976, y CRUZ, A.: «España camina sobre el filo de la navaja», *El Alcázar*, 23 de diciembre de 1976. Asimismo véase la intervención completa de Martínez Esteruelas en, VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (I). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.347-369.

¹¹⁵² PENELLA, M.: *Manuel Fraga...*, *op.cit.*, pp.390-391; *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.215-217.

sociales, no implica que se circunscriba en la categoría de «socialdemócrata». Como hemos visto las inquietudes sociales del programa provienen de la doctrina social de la Iglesia y de la justicia social de corte «joseantoniana» franquista, no del marxismo reformista. Casar el programa común de AP con la socialdemocracia es realizar una tarea de cuadratura de círculo basada en una confusión ideológica, que creemos es inaceptable. Las exigencias sociales de AP provienen del franquismo social y no de la «socialdemocracia», más el autocalificarse de «socialdemócrata» sin antes romper con el franquismo, no hace sino que deformar la misma esencia de la palabra. Los intentos de «neofalangistas evolutivos» de autocalificarse de «socialdemócratas» o los «propagandista» de autocalificarse de «democristianos» como forma de legitimar su peso democrático, no hacen sino que soslayar la apropiación de términos contradictorios con las propias legitimidades asumidas en el franquismo (de las cuales, por cierto, la gran mayoría nunca renunció). Es más, si hubiera sido un programa con reminiscencias «socialdemócratas», en vez de con reminiscencias procedentes de la doctrina social de la iglesia y de la justicia social «joseantoniana», los Fernández de la Mora, Silva Muñoz, Thomas de Carranza o los Martínez Esteruelas nunca hubieran suscrito ese mismo programa «socialdemócrata», teniendo en cuenta animadversión a todo lo que tuviera esencia doctrinal izquierdista por muy reformista que fuera o por muy pragmático que fuese en aquél contexto. Es más hubiera sido contradictorio con la misma esencia del nacimiento de AP, que entre otros factores emergió como frente del reformismo franquista para frenar la izquierda rupturista, adoptar ideas ajenas a su universo ideológico, a su legado político y que combatía enérgicamente.

- **I Congreso Nacional de Alianza Popular (5-6 de marzo de 1977)**

Referente al I Congreso Nacional de AP nacería con una gran expectación tanto mediática como política, viniendo a continuar los procesos aliancistas abiertos con la promulgación de su manifiesto y de su programa común. El congreso acordaría temas primordiales para el devenir de la plataforma aliancista como la estipulación del carácter federativo del proyecto aliancista (dejando de lado el mero bloque electoral circunstancial de la plataforma aliancista), la unificación en un partido único (PUAP) de las organizaciones RD, USP, UDPE, AD y DS, la aprobación por parte todas las organizaciones políticas de AP del programa común y estatutos de lo que ya se denominaría como FAP, así como la proclamación de una Junta Directiva Nacional de

la FAP. El congreso tuvo lugar entre los días 5 y 6 de marzo de 1977 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, marcado, según lo que el aliancista Rogelio Baón afirma, «por la prepotencia y la escenificación ostentosa» de la AP y ante la asistencia de unas 4.000 personas aproximadamente¹¹⁵³. Bajo los lemas del congreso «España, único importante» y «Reformar lo necesario, conservar lo valioso», la organización del evento recayó sobre RD/GODSA como organización política, junto a UDPE, de mayor estructuración interna y externa respecto a las otras organizaciones integrantes de AP, aunque no por ello ni las ponencias ni los discursos siguieron las líneas ideológicas más «liberales» que representaba RD en la plataforma, aunque, en parte, sí las seguirían vía la aprobación del programa común de AP.

El congreso fue aprovechado por todas las siete organizaciones de AP, menos RD, para celebrar sus asambleas y/o congresos nacionales, las cuales hemos visto anteriormente, aceptaron la promulgación de la FAP, la aceptación del programa común y estatutos de la plataforma aliancista, así como la unificación de todas las organizaciones menos UNE y ADE en un partido unificado (PUAP). Asimismo, el mero hecho de crear una federación de partidos posibilitaba que futuros militantes no tuvieran la obligación de afiliarse a un de las siete organizaciones de AP para militar en la propia plataforma aliancista, proviniéndose la opción de afiliarse directamente a la naciente FAP a través del denominado «grupo cero».

Respecto a las representaciones extrajeras que asistirían al congreso nacional de AP, encontramos un elenco de representantes de fuerzas conservadoras, en muchos casos los miembros enviados pertenecían a los sectores más «derechistas» de sus respectivos partidos, existiendo casos colindantes o simpatías con actitudes y fuerzas políticas de extrema derecha europeas o de la «Nueva Derecha». En este sentido, entre los asistentes encontramos a John Rogers (ex ministro conservador británico, miembro del Parlamento Europeo y líder de los conservadores británicos en el Consejo de Europa), St. Oswald (ex ministro conservador británico y miembro del Parlamento Europeo), James Spicer (miembro del Parlamento Británico y Europeo, así como presidente del Grupo Conservador para Europa), André Bettencourt (ex ministro y miembro del Parlamento Francés por los Republicanos Independientes de la *Fédération nationale des républicains et indépendants* -FNRI-), Ivan Blot (miembro del Parlamento Francés por el gaullista *Rassemblement pour la République* -RPR- y miembro del

¹¹⁵³ BAÓN, R.: *Historia del...*, op.cit., p.153.

conservador Club *L'Horloge*), J. Claude Bardet (subdirector del Club *L'Horloge*), J. Claude Valla (presidente del *Groupment de Recherches et D'Études pour la Civilisation Européene -GRECE-*), Karl Hillmeiser (ministro de Justicia de Baviera y miembro de la CSU lidera por Franz Joseph Strauss), Manfred Baumgarlt (jefe de relaciones públicas del CSU), Vittorio Pons (secretario general internacional de la Unión Paneuropea que seguía la línea del Otto de Habsburgo y de la ultraconservadora CEDI)¹¹⁵⁴. La representación extranjera era un conglomerado de representantes en el que destacaban los posicionamientos más «derechistas», sino netamente de extrema derecha, que de fuerzas moderadas y conservadoras, al albergar miembros ultraconservadores «democristianos» como los representantes de la CSU y amigos de Silva Muñoz, miembros de la fantasmagórica organización paneuropeísta, ultracristiana y antimarxista, CEDI (la cual tenía la España franquista como uno de sus centros de operaciones y en Gonzalo Fernández de la Mora un fiel representante) o representantes de la «nueva derecha» francesa (de la cual J. Verstryngé era un admirador confeso y Fraga observador abierto pero reticente por sus tendencias «neopaganas»), movimiento que supuso un referente ideológico de renovación para toda la extrema derecha europea, especialmente la de carácter neofascista y en menor medida la nacional-populista más renovadora¹¹⁵⁵.

El mismo Fraga se haría eco en sus memorias de la dificultad a la hora de encontrar una homologación con fuerzas europeas, pesar de autocalificarse

¹¹⁵⁴ VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular...*, op.cit., p.75, y «Comenzó el congreso de Alianza Popular», *La Vanguardia Española*, 6 de marzo de 1977.

¹¹⁵⁵ *La Nouvelle Droite* (Nueva Derecha) nació, entre otros, bajo el impulso de Alain de Benoist (véase, entre otros, de la extensa bibliografía del mismo autor, *La Nueva Derecha* editado por Planeta en Barcelona el año 1982) en un intento renovación de la derecha con vocación intelectual principalmente a partir de 1968. En su cosmovisión doctrinal (entre 1968 y 1978) versaban el nominalismo, el existencialismo, el organicismo «spengleriano», una concepción esférica de la Historia,, la ética del honor, la difusión de una especie de democracia orgánica y el restablecimiento de valores paneuropeos paganos, entre los más destacados. En esa época se comienza a estructurar un neo-aristocratismo inspirado en Nietzsche como base de una antirracismo diferencialista y una doctrina sobre la identidad cultural de Europa en aras del nacimiento de un «culturalismo de derechas» que estipulaba que el adversario ya no era el marxismo, sino el igualitarismo de origen monoteísta; SANROMÁN, D.L.: *La Nueva derecha. Cuarenta años de agitación metapolítica*, CIS, Madrid, 2008, pp.20-22. Por su parte, Fraga se interesaría por una parte de los aspectos renovadores de la «nueva derecha», especialmente por la figura de Alain de Benoist; FRAGA IRIBARNE, M.: *Los nuevos diálogos*, Planeta, Barcelona, 1977, pp.57-69. Respecto a la «nueva derecha», en España, la principal organización que asumió primero ese discurso renovador fue la neonazi Círculos Español de Amigos de Europa; véase para el caso de CEDADE, CASALS, X.: *Neonazis en España: de las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)*, Grijalbo, Barcelona, 1995, y sobre la influencia de la «nueva derecha» en España, SANROMÁN, D.L.: *La Nueva...*, op.cit., cap.VI.

constantemente como fuerza centrista, populista y conservadoras, a pesar de haber intercambiado contactos desde enero de ese mismo año con el grupo Demócratas Europeos para el Progreso del Parlamento Europeo gracias a la invitación de la «gaullista» RPR¹¹⁵⁶. Lógicamente esa dificultad radicaba, como hemos señalado anteriormente, en los orígenes tan dispares de AP y las fuerzas conservadoras europeas surgidas después de la Segunda Guerra Mundial, así como de las metodologías y formas de entender la concepción de «conservadurismo». Asimismo, desde la prensa también se criticó el poco relieve de los representantes europeos en el congreso de AP y su excesivo «derechismo», en contraposición a los homólogos europeos que dieron apoyo tanto al PCE como al PSOE¹¹⁵⁷, así como a la UCD, la cual se llevaría el apoyo de aquéllos representantes que AP anhelaba como Margaret Thatcher (líder de los *tories* ingleses), M. Poniatowski (ex ministro francés, actual ministro del Interior bajo la administración de Valéry Giscard d'Estaing y secretario general de los Republicanos Independientes del FNRI) o Bruno Heck (presidente de la Fundación Konrad Adenauer de los democristiano alemanes de la CDU)¹¹⁵⁸.

El congreso, iniciado después de las asambleas y congresos de los grupos integrantes de AP, se inició con un discurso de Fraga, como máximo dirigente de la plataforma y actor principal de todo el congreso, de bienvenida a los asistentes basado en recalcar el ideario reformista aliancista, incluyéndose pocas novedades respecto su programa común y el manifiesto de la misma plataforma. El líder aliancista volvía a incidir sobre el carácter aglutinante y necesario de AP como fuerza reformista

¹¹⁵⁶ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca...*, *op.cit.*, p.70. En otros casos, según López Rodó, desde el gobierno Suárez se boicoteó la asistencia de líderes extranjeros al congreso nacional de AP, como la asistencia de M. Poniatowski; RODÓ LÓPEZ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, pp.297-298.

¹¹⁵⁷ Véase CASASÚS, J.M.: «La Internacional de Alianza», *Catalunya Express*, 8 de marzo de 1977.

¹¹⁵⁸ Los representantes del I Congreso Nacional de la UDC que tuvo lugar los días 19.20 y 21 de octubre de 1978, en Madrid, asistieron como representantes extranjeros ,a parte de los citados M. Poniatowski, Bruno Heck y Margaret Thatcher: Leo Thindemans (primer ministro belga y presidente del Partido Popular Europeo), Eduardo Frei (ex presidente de la República de Chile), Emilio Colombo (presidente del Parlamento Europeo), Mariano Rumor (presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana), Hans August Lucker (vicepresidente del Parlamento Europeo), Francisco Sa Carneiro (líder del portugués *Partido Social Democrata*), Ugo la Malfa (presidente del *Partito Repubblicano Italiano* -PRI-), Amintore Fanfani (presidente del senado italiano), Jean de Lipkowski (jefe de relaciones exteriores del RPR) y Gaston Thorn (primer ministro de Luxemburgo y presidente de la Internacional Liberal); también emitieron su apoyo vía telegrama Edward F. Kennedy (senador «demócrata» estadounidense) o Freitas Do Amaral (miembro del portugués *Centro Democrático Social* -CDS-), entre otros; UCD: *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática occidental (Documentos del 1.er Congreso Nacional de Unión de Centro Democrático. Madrid 19, 20 ,21 de octubre de 1978)*, Unión editorial, Madrid, 1979. pp.325-335.

franquista, así como «pieza esencial del desarrollo político» español. Más en lo que más incidencia hizo Fraga, y no es casualidad, es en reafirmar la legitimidad franquista y la necesaria readaptación del régimen (no «reinstauración»), más como punto de partida del proceso «democratizador», como punto de «evolución-perfectiva» del mismo régimen bajo nuevas pautas representativas no superadoras del orden «constitucional franquista» (las Leyes Fundamentales) y menos de un proceso constituyente:

«(...) Alianza Popular ha sido reconocida como lo que es: como una fuerza política que se niega a aceptar la voladura de la obra gigantesca de los últimos cuarenta años; que no se avergüenza de un periodo histórico en el cuál el país ha dado un salto colosal hacia adelante convirtiéndose en la décima potencia industrial del mundo y multiplicando por diez la renta de los españoles, y también por diez el número de sus estudiantes universitarios; que ha desterrado la miseria y ha establecido un amplio sistema de seguridad social, y que con razón quieren otros ahora venir a administrar sus éxitos, los mayores de nuestra historia económica-social. Pero respetamos el pasado y nos negamos a la vieja y desastrosa política de los bandazos de nuestra Historia Contemporánea, no nos definimos sólo y principalmente en función del pasado ilustre. No miramos a los años cuarenta con los que ya pocos tiene que ver nuestro país, sino a las posibilidades creadoras que deseamos confirmarla y expansionarla, cara a los años próximos (...)»¹¹⁵⁹.

En este sentido la esencia de la extrema derecha nacional-populista salía a relucir en el mismo discurso de Manuel Fraga con la idea de ni renegar ni restaurar el franquismo (entiéndase el franquismo político más «guerracivilista» de los años cuarenta y cincuenta). Es más, se asumía con honor ese legado, sintiéndose heredero de él más sin querer volver atrás en el tiempo, sino proyectándolo como punto de origen. En este caso, volvemos a incidir que sería hartó difícil que los conservadores demócratas europeos alabaran las «obras gigantescas» ni en labor económica ni social ni educativa de las dictaduras fascistas; ello estaba recluso y reivindicado por la extrema derecha nacional populista postfascista y postindustrial europea.

El discurso de Fraga prosiguió con una crítica a la izquierda y los movimientos nacionalistas antifranquistas, en aras a la «unidad sagrada de España, un Estado fuerte,

¹¹⁵⁹ «Discurso inaugural de don Manuel Fraga Iribarne, presidente de Reforma Democrática (RD) y secretario general de Alianza Popular», en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados en el I Congreso Nacional de Alianza Popular, 5-6 de marzo de 1977*, Alianza Popular, Madrid, 1977, pp.5-6.

el orden, la paz, la libertad, la ley y los intereses internacionales de la Patria», y con una exposición breve del programa de AP en el que sobresalían la defensa de la justicia social, la economía social de mercado y la modernización de la sociedad sin que ésta sufriera ninguna «quiebra o destrucción moral» en el proceso. Finalmente su discurso finalizaría con los objetivos que se plateaban en el congreso que tendrían en la aprobación de la FAP y de sus estatutos y programa común, así como el proceso de unificación en un único partido de algunos de las organizaciones integrantes de la plataforma aliancista. Para Fraga «la Federación [la FAP] es ya un hito decisivo, en la unidad de acción y en la permanencia de la misa en los decisivos meses que nos esperan»¹¹⁶⁰.

Junto con el discurso de apertura del congreso realizado por el secretario general, se aceptaría por parte de los congresistas, la composición de la mesa presidencial del congreso a propuesta de Fraga, la cual estaba compuesta por diferentes miembros de las organizaciones integrantes en la plataforma aliancista: José María Ruiz Gallardón de AR (presidente moderador, el cual propuso enviar un telegrama de adhesión del congreso al rey); Fernando Liñán y Zofio de AR, Álvaro Lapuerta de ADE, Vicente Toro Ortí de la en construcción DS, Rafael Pérez Escolar de RD, Javier Carvajal de UDPE, Salvador Serrats Urquiza de USP y José María Velo de Antelo de UNE (vicepresidentes); Ramón Hermostilla de ADE, Carlos Argos de RD, Noel Zapico de UDPE, Miguel Fagoaga de UNE, José María Guitián de AR y Ana Bravo de DS (secretarios)¹¹⁶¹.

Asimismo, se prosiguió a realizar las lecturas de las diferentes ponencias que tuvieron lugar durante el congreso y que fueron defendidas por Gabriel Elorriaga Juan Velarde Fuerte, Luis Bonhome y Ángel González Cuevas¹¹⁶². Respecto la ponencia

¹¹⁶⁰ *Ibid.*, p.6.

¹¹⁶¹ RAMÍREZ, P.J.: «Alianza Popular constituida como federación de partidos», *ABC*, 6 de marzo de 1977.

¹¹⁶² Respecto la figura del ponente Luis Bonhome, que realizó la ponencia económica, existen discrepancias ya que la figura de José María Saralegui también aparece como autor de la misma; véase PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.231 [nota18]. Añadimos a lo aportado por M. Penella, que los diarios *La Vanguardia Española* y *ABC* también citan a Luis Bonhome como autor de la ponencia económica. También referenciar que existen informaciones contradictorias sobre la realización de la ponencia sobre la juventud que tenía que realizar Loyola de Palacio como se venía anunciando en algunos medios afines a AP; RAMÍREZ, P.J.: «Alianza Popular se constituirá como federación de partidos», *ABC*, 1 de marzo de 1977. En este sentido, López Rodó y Rogelio Baón citan entre las ponencias realizadas en el congreso las realizadas por Loyola de Palacio (se interpretada que de «Juventud») y por María de Vidaurreta (en este caso se interpreta sobre la «Mujer»); RODÓ LÓPEZ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, p.305, y BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.154. El «unionista», Velo de Antelo, también cita la realización de

defendida por Gabriel Elorriaga, la política, en ella podemos encontrar la exposición de motivos reformistas franquistas del proyecto aliancista, en lo que el ponente llama «reformismo perfectivo» como auténtica opción de «centro». La defensa de la monarquía, del «Estado fuerte» (con peso especial en la «defensa nacional» y los «valores del mundo libre»), la de unidad nacional y del «neoregionalismo», de las «mayorías fuertes» en el congreso, del respeto al pasado para mirar al futuro y las críticas a las opciones rupturistas serán los puntos cardinales del discurso del vocal provincial por Madrid capital de RD. En su discurso, en busca del franquismo tanto sociológico como en menor medida político, también saldría a relucir referencias al pasado a través del filtro del nacional-populismo de extrema derecha postfascista, como hemos señalado, entroncándolo con el reformismo franquista y la consecución de la «democracia»; esta última dentro de las Leyes Fundamentales ya que no se hace mención ninguna en la ponencia política a la apertura de un proceso constituyente, interpretándose, por ende, que ésta debía asentarse sobre la modificación, reforma y no ruptura del corpus «constitucional» de origen franquista, a saber:

«El talante definitorio de esta agrupación política es el reformismo, predicado, demandado y ungido por varios de sus componentes desde hace bastantes años, en empeño de posibilitar el tránsito de España hacia una democracia moderna, estable y eficaz con los menores riesgos y las menores pérdidas de energías y valores humanos y materiales.(...) elegimos el camino sereno y tranquilizador de la reforma cuando otros abanderaban tesis radicales, inmovilistas o rupturistas, que significaban, en uno u otro sentido, incomprensión e intransigencia (...) También lo son [intransigentes] quienes se obstinan en ofender y humillar innecesariamente al pasado, olvidando los sentimientos de una parte importante de nuestro pueblo que no tiene de que avergonzarse y que no está dispuesto a aceptar ningún tipo de revanchismo, ni a hacerse perdonar culpas que considera honestos servicios a su Patria, sabiendo que sólo quienes tienen mala conciencia de sus actos o escasa estima de su honor, se preocupan, en exceso, en renegar de lo que fueron ayer antes de que nadie esté muy seguro de lo que va a pasar mañana»¹¹⁶³.

una ponencia sobre la juventud realizada por la también «unionista» Loyola de Palacio (VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, p.216), aunque ni en los medios de comunicación ni las ponencias publicadas del congreso hacen constancia de ello, como la supuestamente realizada sobre la mujer.

¹¹⁶³ ELORRIAGA, G.: «Ponencia política», en *ALIANZA POPULAR: I Congreso Nacional de Alianza Popular: Ponencias*, Alianza Popular, Madrid, 1977, p.5.

Para Gabriel Elorriaga, el objetivo de AP, en un tono altamente populista, era dotar al pueblo de una opción alejada de «alborotos revolucionarios y de experimentos conformistas» y para ello los aliancista proponían «reformar lo necesario y conservar lo valioso», ya que ello implicaba «una actitud propia de un centro político responsable». Ante tal contexto el miembro de RD proponía «la unión de la derecha civilizada y nuestro centro democrático verdadero» con el objetivo de ofrecer al país una alternativa coherente al marxismo¹¹⁶⁴. Asimismo, el ponente volvía a hacer referencia al pasado como único punto de partida del «cambio» y del proceso democratizador, y se defendía que aquéllos que acusaban a AP de «neofranquistas», «inmovilistas» o continuistas». Lógicamente para AP los neofranquistas eran los de Fuerza Nueva, no ellos, ya que no concebían o no querían concebir que se podía ser neofranquista sin ser inmovilista o continuista queriendo volver políticamente a los años cuarenta o cincuenta, sino que había otra forma de ser neofranquista y esta era la del nacional-populismo de extrema derecha postfascista basado en no querer renegar de las experiencias fascistas -pero tampoco sin pretender restaurarlas-, mientras se asumía «los logros económico-sociales», (y por ende políticos) como metodología de avance hacía el proceso democratizador, aunque en el caso español pretendiendo seguir dentro de las estructura jurídico-constitucionales reformadas de la Leyes Fundamentales y sin «quiebra» alguna:

«Una España en transformación de sus estructuras sociales y políticas, de acuerdo con los futuros consensos mayoritarios, y capaz de situarse en la primera línea de los pueblos adultos, capaces de resolver sus problemas sin quiebras históricas. Para una España joven, democrática y próspera, que no niega de la vieja España, sino que asume plenamente toda la historia de nuestro pueblo, para proyectarla con ímpetu a la conquista de su nuevo horizonte democrático, ha lanzado su convocatoria política Alianza Popular. Quienes son llamen continuistas, neofranquistas o inmovilistas, ellos sabrán de quién reciben consignas. No nos importa, porque sabemos que a los grandes empeños políticos no ha de faltarles nunca las críticas, lo ataques y los insultos. No nos importa, porque sabemos que es el pueblo, y no el fácil manejo de unos tópicos publicitarios, quien ha de ponernos en nuestro sitio y quien ha de calibrar nuestra

¹¹⁶⁴ *Ibid.*, pp.6-7. Respecto al termino de «centro auténtico» Gabriel Elorriaga sigue la dinámica abierta por el también miembro de RD, José Manuel González Páramo (vocal provincial por Galicia de RD) sobre la «pureza» del reformismo «fraguista» y del «rpto» de este por parte de los reformistas de «segunda fila» que no habían sido reformistas de «primera hora» como Adolfo Suárez; GONZÁLEZ PÁRAMO, J.M.: «El rpto de la reforma», *GODSA. Boletín de Información y Documentación*, núm. 8-9, enero de 1977.

honradez y nuestra importancia. Y si algunos se creen que atacar la memoria de Franco es un buen sistema para ganar votos ¡Que Dios les conserve la vista!»¹¹⁶⁵.

La larga ponencia política de Gabriel Elorriaga proseguiría, no sin antes atacar al gobierno calificándolos de «falsos demócratas» y de querer confundir al pueblo con sistemas electorales, en la misma línea del programa común aliancista expuesto anteriormente, concretado en el apartado de la reforma política y objetivos de AP, y entre las que se emitían valoraciones respecto a temas como: derechos humanos, la concepción del Estado, las regiones, la administración de Justicia, la seguridad interior, administración pública, política exterior, defensa nacional, religión e información¹¹⁶⁶.

Otras de la ponencias realizadas, sería del neofalangista y miembro de la UDPE, Juan Velarde Fuertes sobre la reforma social. La ponencia en sí era un cúmulo de estipulaciones que versaban en la justicia social de corte «joseantoniano» y la herencia de paternalismo social franquista muy en la línea planteado por el también «neofalangista evolutiva» de Licinio de la Fuente y su DS. Para Velarde Fuerte la política de reforma social debería ir acompañada simultáneamente de la reforma económica y política (planteamiento en la línea de la cosmovisión falangista durante vida de Franco, en contraposición con las ideas tecnocráticas franquistas de primar el desarrollo económico al desarrollo político), dándose prioridad a la política del empleo, de la enseñanza, salarial, de la distribución de la renta, y de la organización sindical¹¹⁶⁷.

Respecto a la política de empleo, el miembro de la UDPE, planteaba que el principal problema a solucionar era el del paro y para ello proponían «atender a los parados actuales como quienes van a convertirse en mano de obra sin empleo al terminar sus estudio en plazo muy breve», así como frenar la discriminación de la mujer en el trabajo. Todo ello debería ser reforzado por políticas para fomentar «planes educativos» en función del mercado de trabajo, la mejora de la calidad de vida, ayuda a la pequeña y mediana empresa, el freno contra los fraudes relacionados con el seguro de paro, la estipulación de «unos ingresos monetarios como mínimo equivalentes a las tres cuartas partes del salario real», y el fomento de la estabilidad laboral fruto de la coordinación dentro administración organizaciones empresariales y sindicales¹¹⁶⁸.

¹¹⁶⁵ *Ibid.*, pp.13-14.

¹¹⁶⁶ *Ibid.*, pp.15-20.

¹¹⁶⁷ VELARDE FUERTES, J.: *Ponencia social: un planteamiento de reforma social*, Alianza Popular, Madrid, 1977, pp.1-2 [separata].

¹¹⁶⁸ *Ibid.*, pp.3-6

A la par esa política de empleo debería ser complementada con una de salarial concertada «por el sector público con empresario y trabajadores de modo tal que no desborden determinados límites que ponen en peligro la capitalización» y por la defensa del poder adquisitivo de los salarios en función de «las coordenadas de una adecuada política económica» y de la «existencia firmemente arraigada de un consenso social en torno a los males que pueden derivarse de subidas aceleradas de salarios». Estas medidas, a su vez, deberían ser acompañadas por una conveniente subida de los sueldos a los trabajadores pero de manera lineal y no proporcional, ya que de ello podría derivar hacia un proceso inflacionario, y una política laboral flexible basada en el establecimiento de la jornada laboral de 40 horas¹¹⁶⁹.

Entroncadas con las anteriores políticas debería erigirse una basada en la distribución de la renta, la cual para Velarde Fuertes constituía «uno de los más graves planteados en España a la altura de 1977». Los mecanismos de distribución de la renta se deberían focalizar en la «reforma en la asignación de ingresos y la reforma en el derecho de propiedad», entrando en esta última un fomento de las empresas públicas, (previamente saneadas como «entidades modelo») y la reforma de la empresa (fomento del movimiento cooperativo y participación «integrada» de los trabajadores en el control de la empresa, entre los más destacados). En lo referente a la «asignación de ingresos», Velarde Fuertes plantea una prioridad para el gasto público en los sectores de educación, sanidad, seguros sociales y vivienda, principalmente para lo que debía acompañarse de una adecuada política económica y fiscal. En ese sentido, para uno de los redactores de las ponencias de economía en el I Congreso Nacional de FET y de las JONS de 1953, el tema de la gestión de la seguridad social se tornaba fundamental para asegurar la cobertura de las jubilaciones y pensionistas, principalmente, así como la ampliación de ésta a «grupos sociales con menores rentas» y la potencialización de la cobertura médica pública¹¹⁷⁰.

¹¹⁶⁹ *Ibid.*, pp.8-9. Destaca la alusión a una política educativa inserta en la reforma social planteada por Juan Velarde Fuertes, basada principalmente en el programa común de AP basada en asegurar la educación gratuita y obligatoria desde nivel preescolares a bachillerato o formación profesional de segundo grado, así como el derecho de los padres a elegir la el tipo de enseñanza y centro educativo para sus hijos. Sobre sale, en clara alusión a los planteamientos de Licinio de la Fuente y de su DS, la especificación de ayudas educativas especiales a discapacitados intelectuales y físicos (pp.6-7).

¹¹⁷⁰ VELARDE FUERTES, J.: *Ponencia social...*, *op.cit.*, pp.12-16. En referencia a las políticas fiscales, Velarde Fuertes no hace incidencia a una de las demandas enmarcadas en el imaginario doctrinal falangista basadas en la imposición de impuestos progresivos sobre la renta y que la UDPE había recogido en su primera declaración programática, en aras de la justicia social.

Finalmente, es en el apartado de la política sindical donde sale a aflorar la esencia más neofalangista y las reminiscencias de la unidad sindical de la OSE, aunque amparándose en el reconocimiento de un ambiguo «sindicalismo libre, independiente y democrático» interpretado como fruto de la reforma sindical en curso y no de la ruptura. Ese sindicalismo, a su vez, debía establecerse como enlace con el Estado «a efectos de limitar todo lo posible la conflictividad», a la par que se interpretaba el derecho de huelga como instrumento que «no puede alterar la prestación de los servicios básicos de la comunidad». El antiguo redactor de *Arriba*, tampoco de olvidaba de la necesidad de «recolocación» de todos sus «camaradas» sindicales, parapetándose en la necesidad de creación de una tercera cámara donde deberían encontrarse los intereses de empresarios y trabajadores, y que a resumidas, cuentas no era otra cosa que la reforma de CEN franquista¹¹⁷¹.

La siguiente ponencia, contextualizada en la «economía social de mercado», fue la expuesta por Luis Bonhome, el cual inició su exposición realizando una síntesis de la preocupante situación económica española (fuerte tasa de inflación, déficit de la balanza de pagos, alto nivel de desempleo, debilidad de las inversiones o insuficiente productividad, entre otros), la cual tenía sus orígenes en la coyuntura internacional (falta de demanda exterior), la crisis energética de 1973 (descenso de la renta real de los países importadores de petróleo) y la «inadaptación del esquema de la década de los sesenta a las realidades del presente». En ese contexto de económico, Bonhome tenía claro que cualquier esquema de crecimiento de la economía en un futuro tenía que contar con una serie de objetivos entre los cuales destacan la reforma fiscal (en aras de la distribución de la riqueza e incentivación de las empresas); un alto nivel de empleo; equilibrio de la balanza de pagos; mejorar de bienestar general; reducción de las desigualdades personales y territoriales; y prestar especial atención a los problemas de las clases medias a la que incluyen al funcionariado, agricultores y ganaderos), de la mujer y la juventud, de la pequeña y mediana empresa y de los pensionistas¹¹⁷².

Pero más allá de conceptos más precisos de la ponencia, económicamente hablando, la intervención de Bonhome se caracterizó por sus ataques al marxismo, culpándolo como principal agente amenazador a una posible recuperación económica:

¹¹⁷¹ *Ibid.*, pp.16-17.

¹¹⁷² SARALEGUI, J.M.: «Ponencia económica», en *ALIANZA POPULAR: I Congreso...*, *op.cit.*, pp.23-26.

«El marxismo, por su propia esencia, es incompatible con el funcionamiento de una economía libre. Dos principios marxistas se oponen al mismo: la lucha de clases y la teoría de la plusvalía, que identifica al beneficio empresarial como una forma de explotación que debe desaparecer. La zona principal de confrontación elegida por el marxismo para destruir el orden económico en el que juega un papel destacado la iniciativa privada, es precisamente la empresa. Esta guerra constituye un desafío a todo sistema democrático, ya que la característica esencial de éste último es que en el poder se ejerce en función de los resultados electorales basados en el sufragio universal directo y secreto. El ejercicio de tal poder democrático, por lo que se refiere a la política económica, queda prácticamente anulado a través de una estrategia de conflictos laborales dirigida por los líderes de filiación marxista, los cuales, aunque sea minoritarios, pueden arrastrar con abundantes medios y técnicas específicas a un gran número de trabajadores, impidiendo así la actuación de los Gobiernos elegidos por las mayorías»¹¹⁷³.

Para frenar ese marxismo, Bonhome, basándose en la esencia aliancista que la mayoría española era reformista, ya que no era una «minoría resentida con su pasado, sino orgullosa de su pasado» y que quería realidades concretas como trabajo seguro, preciso estables, pleno empleo, jubilaciones dignas o «una seguridad social humanizadas, entre otros, el ponente proponía una recuperación de la económica española basada en aumentar las ayudas al sector exportador cara la mejora de la competitividad, aumentar el grado de capitalización de país y fomentar las políticas de empleo pero siempre supeditándolas a la demanda productiva para poder¹¹⁷⁴.

Para esa recuperación económica Bonhome realizaba una propuesta para «una distribución justa de las cargas» para que no se produjese una «ruptura dramática de la cohesión social» en la que habría que realizarse «un balance equitativo entre los sacrificios de los distintos grupos sociales». Para ello la clase trabajadora debería renunciar durante «un cierto periodo» a aumentos de sueldos reales y aceptar despidos, obteniendo como contra partida una serie de conceptos como: aumento de las prestaciones sociales de los grupos sociales con menos ingresos, reducción de las diferencias intersalariales, aumento de los impuestos directos (en especial sobre la renta-aunque no progresivo-) y reorganización de la prestaciones por desempleo. La finalidad de la propuesta, según Bonhome, se basaba en alcanzar «una mayor justicia sin

¹¹⁷³ *Ibid.*, pp.30-31.

¹¹⁷⁴ *Ibid.*, p.26.

interferir en la estructura de las empresas», mientras no de afectaba sin afectaba de «cualquier forma artificial a las retribuciones relativas del trabajo y el capital»¹¹⁷⁵.

Prosiguiendo con la ponencia, esta se focalizaría sobre otros temas capitales para la reforma económica, los cuales ya habían sido codificados en el programa común de AP y que versaban sobre como la política fiscal, la política financiera, política energética, política de empresas públicas, política comercial exterior, política de comercio interior, política industrial y minería, política agraria y ganadera, política de urbanismo y vivienda, política de transportes terrestre, política de transportes marítimos y política del sector turístico¹¹⁷⁶.

La última ponencia del congreso sería la circunscrita a la cultura y fue expuesta por Ángel González Álvarez. En ella la política educativa fue una de las principales exposiciones, reconociendo que por parte de Alianza Popular «las exigencias de la educación» subyacían la tradición cultural y debían constituir los ejes del ordenamiento constitucional como derecho inherente a la dignidad de la personas. Para ello AP hacía suyo «el derecho de los españoles a la educación» como derecho universal, siendo la familia «la primera comunidad de educación» y obligando al estado a «garantizar el derecho de los niños, los adolescentes y los jóvenes a recibir una educación de acuerdo con sus capacidades y aptitudes»¹¹⁷⁷.

Asimismo, la «igualdad de oportunidades», la gratuidad de la enseñanza entre los niveles preescolares y enseñanza secundaria, y la «libertad» de los padres a la hora escoger los centros educativos de sus hijos, se volvían los puntos clave de la propuesta educativa de AP, la cual ya había sido expuesta en el programa común aliancista. Más en lo que más enfatizó el ponente fue en establecer una reforma pedagógica que acabase con el «dualismo escolar del siglo pasado», estableciendo un sistema educativo unitario». Esta reforma pedagógica tendría que ir acompañada de una ampliación de la formación del profesorado de niveles primarios y la focalización de mundo universitario, en pro de la política científica, hacia la asimilación del saber científico,

¹¹⁷⁵ *Ibid.*, pp.36-37.

¹¹⁷⁶ Aunque en la ponencia económica finalmente publicada por la propia AP, existe una gran cantidad de políticas relacionadas con la economía, y citadas en el texto, la mayoría de medios de comunicación y agencias de noticias solo hacen referencia a la política energética y financiera.

¹¹⁷⁷ GONZÁLEZ ALVAREZ, A.: «Ponencia cultural», en ALIANZA POPULAR I Congreso..., *op.cit.*, pp.98-99.

el fomento de la innovación e investigación, la transferencia de la ciencia al conocimiento de los alumnos en aras de su formación¹¹⁷⁸.

La ponencia de González Álvarez finalizaría con una referencia a los temas culturales. Para el ponente y para AP, la pedagogía anteriormente citada, y la cultura deberían estar entroncadas con el «humanismo» y con el «sentido trascendente de la vida». En este último punto en ponente, cargado discurso metafísico llega a realizar una mezcla de lenguaje político basado en el esencialismo y el organicismo de la «comunidad nacional» a través del humanismo que bien podría entroncar con los discursos falangistas más recargados sobre la nación y su cultura como «una unidad de destino en lo universal» o en palabras del ponente como «la unidad de origen [que] nos impone la solidaridad en el camino hacia una meta común»¹¹⁷⁹.

En toda la ponencia destaca la referencia a instituciones básicas para AP como son la Iglesia (en este caso vía Concilio Vaticano II) y a la Monarquía (interpretándola como agente de «conquistas sociales, entre ellas la educación), así como la ausencia de ataques directos contra el marxismo, espacialmente en tema universitarios. Para muchos aliancistas, especialmente los de la UNE, la exposición de Ángel González podría haberse interpretado como demasiado indulgente, mas las líneas expuestas se insertaban perfectamente en el corpus doctrinal aliancista¹¹⁸⁰.

El primer día del congreso finalizaría con la aprobación del programa común y estatutos por parte de las siete organizaciones de la naciente FAP y la presentación de los acuerdos tomados por cada una de las organizaciones en las reuniones realizadas a primera hora del mismo día 5 de marzo. Entre los acuerdos tomados, ya comentados anteriormente, RD, USP, UDPE, AR y DS se manifestaron favor de la unificación de la plataforma aliancista en un único partido, mientras que la UNE de Gonzalo Fernández de la Mora se limitó a afirmar que lo importante era intensificar la colaboración con el resto de partidos integrados en AP sin hacer mención explícita a la fusión, al igual que Silva Muñoz y la ADE, los cuales se manifestaron en aras de la federación pero en contra de la unificación.

¹¹⁷⁸ *Ibid.*, pp.100 y 104-110.

¹¹⁷⁹ *Ibid.*, pp. 110-117.

¹¹⁸⁰ Véase una interpretación de la situación del mundo universitario según el líder de la UNE, Gonzalo Fernández de la Mora, en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Los errores...*, *op.cit.*, pp.145-159, y «La universidad», en VV.AA.: *España diez años después de Franco (1975-1985)*, Planeta, Barcelona, 1986, pp.65-73.

El segundo día de congreso se concentraría básicamente en la sesión de clausura y en los discursos que realizaron los siete líderes de la plataforma aliancistas, presentando diferencias temáticas concretas. Las intervenciones se iniciaron con el discurso del líder de la USP, Thomas de Carranza, el cual anunció ya en tono apocalíptico que en las próximas elecciones se iba recrudecer la lucha entre dos opciones diametralmente opuestas e incompatibles, a saber: «la humanista y cristiana» contra «la materialista y marxista». Para Thomas de Carranza, en una actitud y discurso beligerante, que bien podría suscribir perfectamente Blas Piñar o cualquier miembro de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», se quejaba de la falta de autoridad actual, de las manifestaciones ilegales, así como de aquellos que injuriaban y calumniaban la figura y régimen de Franco, «olvidando su gigantesco saldo positivo»¹¹⁸¹; es más, según palabras suyas:

«Se hace propaganda marxista, comunista, anarquista, se exhiben banderas republicanas y separatistas; asistimos a una ola de falsedades, insidias y pornografía. Organizaciones subversivas se infiltran, subrepticia o violentamente, en muchos sectores: Iglesia, Universidad, medios de comunicación, colegios profesionales, sindicatos. En Política exterior aumenta la injerencia extranjera. España, abre, ingenuamente sus puertas a las más altas organizaciones terroristas y se dan cita, bajo inmunidades y privilegios, los más calificados expertos en el mundo de la subversión (...)»¹¹⁸².

Para el ex director general de Cultura Popular y Espectáculos, AP se mantenía en una posición política de responsabilidad y de autoridad moral frente aquellos que los criticaban de totalitarios o inmovilistas, por un lado (a pesar de haber votado afirmativamente en la Ley para la Reforma Política, y los que aceptaban la entrada en el juego democrático de los comunistas y «sus compañeros de viaje». En ese contexto, según Thomas de Carranza, AP proponía «alzar la bandera» de la unidad nacional, la justicia social, el humanismo cristiano y los valores del espíritu en contra del materialismo, la lucha de clases y el liberalismo económico, en aras de la construcción de la «auténtica» libertad y de la «democracia» y en recuerdo del fundador de ANEPA, el falangista Alejandro Rodríguez de Valcárcel¹¹⁸³.

¹¹⁸¹ «Discurso de don Enrique Thomas de Carranza, presidente de Unión Social Popular (USP)», en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados...*, op.cit., pp.9-10.

¹¹⁸² *Ibid.*, p.10

¹¹⁸³ *Ibid.*, pp.11-13.

La siguiente intervención corrió a cargo del líder de la UDPE, Cruz Martínez Esteruelas, el cual se focalizó en temas de índole más económicos. Después de defender la economía social de mercado, la libertad de empresa y de criticar las nacionalizaciones de carácter marxista, el ex delegado nacional de Asociaciones del Movimiento, recordaba que, «nosotros no venimos aquí a defender aquí ningún tipo de capitalismo como modelo ideal de vida social, sino que venimos a defender una sociedad libre, una economía libre, atemperada por el humanismo cristiano»¹¹⁸⁴. Otra vez volvía a salir el concepto del «humanismo cristiano» como parapeto ideológico del proyecto aliancista para hacer frente a las opciones marxista, en este caso en la vertiente económica. Aunque destaca que en el discurso del líder de la organización política que tenía sus orígenes en el Movimiento, se decantara más por el concepto del humanismo cristiano por encima del concepto «joseantoniano» de la justicia social como elemento necesariamente intrínseco al del progreso económico, a pesar de que ambos no eran contradictorios sino complementarios. Pero destaca que el concepto del humanismo cristiano, más utilizado por los ultracatólicos de la ADE o de la UNE, fuese también el eje del discurso, más necesariamente «neofalangista evolutivo» que por coherencia doctrinal debería haber planteado Cruz Martínez Esteruelas:

«Yo sé, queridos amigos, que lo económico, y lo digo con la profunda convicción de mi ideología, que no es otra que la cristiana, que lo económico no es más que una parte del quehacer de una nación. Concurren en él, lo moral, lo político, lo cultural y lo social. Pero lo económico, con no ser todo como algunos pretenden, es un factor muy importante para que España pueda fijarse a sí misma en estos momentos de desorientación, algo que radicalmente necesita: una ilusión colectiva que vivifique su empresa común»¹¹⁸⁵.

Aparejado a la defensa del humanismo cristiano, el líder de la UDPE acompañó su intervención con críticas al marxismo y frases catastrofistas, no ya en la línea de Thomas de Carranza, sobre el futuro del país y sobre la necesaria elección entre la

¹¹⁸⁴ «Discurso de don Cruz Martínez Esteruelas, presidente de Unión del Pueblo Español (UDPE), en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados...*, *op.cit.*, pp.18-19. Sobre el humanismo cristiano y social como elemento instrumental contra el «totalitarismo» y el «individualismo», al que tantas referencias haría Martínez Esteruelas como puntal de su discurso en AP, véase su teorización, en MARTÍNEZ ESTERUELAS, C.: *Cartas para el humanismo social*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao, 1976.

¹¹⁸⁵ *Ibid.*, p.20.

reforma o la revolución, como si de una guerra de tratase, es más, en tono amenazante pergeñaba: «preparaos todos para la reforma, porque si no se quiere la reforma vendrá la revolución». En este sentido, la dinámica económica que plantaba AP, para Martínez Esteruelas tenía que necesariamente circunscribirse a la búsqueda del «espíritu desarrollista» que tuvo lugar en la España en los años sesenta para poder proyectarla en la actualidad como una de las bases sobre las cuales poder trabajar y crecer¹¹⁸⁶.

El siguiente turno fue para el líder de la AR, Laureano López Rodó. El discurso del ex ministro de Asuntos Exteriores se concentró en cuatro puntos: (1) Defensa del regionalismo y de la unidad nacional; (2) Crítica contra el marxismo; (3) Defensa del humanismo y de la opción reformista franquista; (4) Valoración de la situación económica actual. En términos territoriales el líder de la AR, expuso el ideario de su partido al respecto, haciendo hincapié en el regionalismo como contra oponente al «separatismo» y al federalismo y en el aspecto, Ese regionalismo «bien entendido», que expelía las «nacionalidades de Estado español» a la par que el centralismo sólo podía seguir la dinámica de «aquí no hay más nación que España», que había afirmado efusivamente el mismo López Rodó en su discurso. Por otro lado, la utilización del humanismo cristiano fue acorde con lo expuesto por sus compañeros predecesores, a saber: como instrumento defensivo a la par ser ofensivo para oponerse al marxismo y al «eurocomunismo», a los cuales, ambos, los calificaba de totalitarios, antidemocráticos, materialistas y asesinos, en un alarde de «tolerancia democrática» de alguien que provenía de FET y de las JONS y dentro de esta de los sectores más ultramontanos e ultracatólicos que formaban ese núcleo diverso pero unificado que había simbolizado el Movimiento Nacional, a pesar de nunca haber llevado camisa azul, como a muchos franquistas les gustaba recordar, como alarde de simbología protodemocrática e incluso antifalangista¹¹⁸⁷. En este sentido sería difícil encontrar un discurso tan agresivo por parte de aquellos a los que decía querer emparentarse la AR y López Rodó, los conservadores demócratas europeos, ni que decir que ese discurso era realmente el que estaban realizando la extrema derecha nacional-populista postfascista de la época, esa que había cambiado el eje político divisorio entre fascistas y antifascista por el de marxistas contra antimarxistas, dotando a ese último eje de una carga subyacente falsa, la de antidemócratas contra demócratas, dando como resultado final que una

¹¹⁸⁶ *Ibid.*, pp. 19-20.

¹¹⁸⁷ «Discurso de don Laureano López Rodó, presidente de Acción Regional (AR)», en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados...*, *op.cit.*, pp.26-27.

organización de origen fascista se pueda aglutinar en el mismo barco con antiguos enemigos, en este caso los antifascistas, expeliendo a los marxista, y dotarse de pedigrí democrático al luchar junto a los «demócratas» contra los antidemócratas (los marxistas). La perversión de los ejes políticos sería una de las grandes innovaciones de la extrema derecha postfascista de la cual AP supo acogerse doctrinalmente y sacar réditos electorales, en un proceso de «cambio controlado» como el que se estaba realizando en el país.

Es más, en esa misma dinámica la relación con el pasado volvía a relucir. El respeto a la «herencia recibida» pero sin querer renegar de ella ni restaurarla, resurgía primero como la propia definición de AP que realizaba López Rodó: «Alianza Popular constituye un punto de unión del pasado con el futuro por la vía de la reforma y la evolución, nunca por la revolución y la ruptura». La esencia era reformar el régimen y para ello no había que frenar «un nuevo ataque de epilepsia constituyente en el que se discuta todo (...)»¹¹⁸⁸. La esencia del reformismo franquista estaba también clara para López Rodó: adaptar el régimen y sus legitimidades derivadas a los tiempos imperantes de ampliación de la participación política popular sin que ello implicara la apertura de un proceso constituyente, concepto que implicaría el fracaso del mismo reformismo franquista, ya que se desarrollaría la ruptura. Es en esa dinámica que hay que contextualizar las frases del líder de la AR en defensa de Franco y la «continuidad perfecta neofranquista»:

«Si la continuidad representa no querer destruir los valores históricos del país, nosotros somos defensores de esa continuidad. Porque España, como ha dicho recientemente el Rey, es un proyecto de vida en común. Uno de nuestro intelectuales del 98 decía que romper con la continuidad, con el pasado, querer comenzar de nuevo, es aspirar a descender y a plagiar al orangután. Frente a los que tratan de disimular gestos o actitudes, frente a los que vergonzosamente pretenden que olvidemos su pasado, nosotros queremos afirmar con valentía, para todos puedan oírnos, que en todo lo que hemos hecho al servicio de España, bajo el mando de Franco, no tenemos nada que disimular ni nada de qué avergonzarnos ¡Tenemos las manos limpias y el corazón templado en años de trabajo al servicio del pueblo español!»¹¹⁸⁹.

¹¹⁸⁸ *Ibid.*, p.28.

¹¹⁸⁹ *Ibid.*, p.29.

Finalmente, el líder de AR, finalizaría su intervención con una valoración de la situación económica y de la necesidad de frenar la creciente inflación, para lo que la gestión del gobierno venía siendo insuficiente, entroncándola con la máxima tecnocrática franquista que lo que más primaba en cualquier desarrollo nacional era, por encima de todo, el progreso económico¹¹⁹⁰.

El turno siguiente discursivo recayó sobre el líder «unionista», Gonzalo Fernández de la Mora, el cual, como hemos visto, se mantenía partidario de no unificar la UNE en un único partido de AP y de mantener una federación de partidos¹¹⁹¹. Su intervención también tuvo en común con las otras realizadas su defensa del humanismo cristiano como uno de los máximos denominadores comunes de las siete organizaciones de AP así como su elemento de lucha contra el marxismo. Mas en lo que haría mayor incidencia el ex ministro de Obras Públicas era en la aportación «tradicionalista» de la UNE a la experiencia aliancista, así como su respecto al pasado como forma de progreso, especialmente a la herencia del Estado del 18 de julio:

«UNE hace suyo el fecundo legado del Estado nacido hace cuarenta años, motor del máximo avance del pueblo español, ya que ha sido el protagonista de la revolución industrial, de la transformación de una sociedad proletaria en otra de clase media, y del salto desde el analfabetismo hasta la universidad masificada, y desde el subdesarrollo hasta el desarrollo. Este brillante avance de ser mejorado cada día, pero sin dinamitar lo valioso»¹¹⁹².

Para Gonzalo Fernández de la Mora, el legado del 18 de julio tenía que pervivir por su «saldo positivo», ya lo había hecho sin cansancio desde el Consejo Nacional y las Cortes, pero en la nueva etapa del «cambio controlado» ese legado debería ser defendido a través de las urnas y en la encarnación de AP. El líder «unionista» no temía reparo ese asumir directamente la legitimidad del Estado del 18 de julio sin utilizar subterfugios lingüísticos o eufemismos. Su defensa del régimen, en una consonancia clara con la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», no hacía sino mostrar que el

¹¹⁹⁰ *Ibid.*, pp.30-31. Destaca también la alusión a la necesidad de aglutinar fuerzas en aras de obtener un sistema bipartidista como los casos británicos o estadounidenses, para frenar la atomización de partidos y dotar de estabilidad las cámaras (pp.31-32).

¹¹⁹¹ «Discurso de don Gonzalo Fernández de la Mora, presidente de Unión Nacional Española (UNE)», recogido íntegramente, en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, *op.cit.*, pp.326-332 [Apéndice: «Discurso en el I Congreso de Alianza Popular (6-III-1977)»].

¹¹⁹² *Ibid.*, p.327.

neofranquismo podía ser defendido de diversas maneras y que la UNE era la bien podría representar la bisagra entre el «evolutivo» que simbolizada AP y el «ortodoxo» que podía encarnar Fuerza Nueva, por ejemplo. La defensa del franquismo y sus legitimidades, como ya había hecho ya en la recepción que el rey había otorgado a la junta directiva de la UNE el 22 de febrero de ese mismo año 1977 («rechazamos toda pretensión rupturista de una legitimidad que arranca del 18 de julio y que ha sido consolidada por el mayor progreso de nuestra historia»)¹¹⁹³, constituía el eje definitorio y «resistencia» del programa de la UNE.

Prosiguiendo con el discurso de Fernández de la Mora, este realizó una descripción del panorama actual político, así como las opciones que tendría que elegir la población cara las urnas en unos momentos críticos que podían recordar a abril de 1931, y las cuales dividía entre socialismo, centrismo y AP. De los socialistas (se focalizó en el PSOE «renovado») acabó por resumir que eran unos meros compañeros de viaje del comunismo a pesar de compartir con ellos las ansias de justicia social; del centrismo lo dividió en dos, el que quería pactar con los comunistas y los que no; mientras que la opción de AP la resumía en seis puntos: (1) Rechazo al comunismo; (2) Negativa a cualquier coalición con el marxismo; (3) Rechazo del federalismo en pro del regionalismo y del Estado unitario; (4) Rechazo del «neocapitalismo oligárquico»; (5) Asunción del pasado cara su perfeccionamiento y la negativa a renegar de él; (6) Aumento de la colaboración con los países europeos en un marco de «respeto y solidaridad» sin «instrucciones o avales aparejados a la colaboración»¹¹⁹⁴.

Prosiguiendo con el discurso del líder la UNE, destaca su llamamiento en aras de la neutralidad del gobierno y de los aparatos estatales caras las próximas elecciones, así como un llamamiento popular, por encima de «generaciones y clases», al proyecto común de AP. Un proyecto de lucha contra el marxismo y a favor del humanismo cristiano y social; un proyecto de enfrentamiento contra «el revanchismo» y la «politiquería»; un proyecto que fomente «una España limpia, fuerte y creadora de riqueza, arte, de espíritu y de saber»; un proyecto que no reniegue ni se avergüence del pasado sin que se pretenda restaurarlo (como lo años cincuenta), sino perfeccionarlo y adaptarlo sin romper con él¹¹⁹⁵; a fin y a cuentas un proyecto neofranquista que hacia

¹¹⁹³ Palabras de Gonzalo Fernández de la Mora en la audiencia real concedida a la Junta Directiva de la UNE el 22 de febrero de 1977, recogidas en FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba...*, *op.cit.*, p.276.

¹¹⁹⁴ *Ibid.*, pp. 329-331.

¹¹⁹⁵ *Ibid.*, pp. 331-332.

una llamada al miedo del «franquismo sociológico» y parte de «político» a todo «cambio controlado» y «seguro» que no partiera de lo existente:

«Cada uno pude elegir hoy entre el marxismo, que es la caída en la deshumanización y el terror; el centrismo, que es una acomplejada debilidad hacia ese oscuro final, y Alianza Popular, que es la robusta esperanza en una España cada día más libre y mejor. A vosotros, delegados en este I Congreso, os pedimos que repitáis en todos los rincones de la patria a vuestros hermanos españoles: “levantaos y andad bajo la bandera de Alianza “»¹¹⁹⁶.

La siguiente intervención corrió a cargo del líder de la ADE, Federico Silva Muñoz, el cual se concentró en el panorama internacional de la geopolítica y dentro de éste a una serie de temas como el papel de España en Europa y su integración en el Mercado Común, las relaciones con América Latina y los países de árabes, el eurocomunismo, así como una justificación del papel anticomunista de Franco en beneficio de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN).

De su ataque contra el eurocomunismo, como una forma de camuflaje del comunismo «tradicional» o como se había referido también López Rodó en su intervención, el «comunismo de Mao Tse-Tung de 1939», el líder de la autocalificada engañosamente como «democracia cristiana» ADE, destacaba su pleno escepticismo de la evolución democrática del comunismo, en este caso español, aduciendo, que:

«(...) yo creeré en el Eurocomunismo, el día en que haya partidos políticos, libertad de expresión y elecciones libres en Polonia, Alemania Oriental, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Estonia, Letonia y Lituania, en otros tiempo estados libres y soberanos y que hoy, sin duda, mirarán con amarga ironía la nueva fórmula del Eurocomunismo que se nos despacha desde Moscú»¹¹⁹⁷.

Lógicamente era impensable que un anticomunista acérrimo, como Silva Muñoz, entendiera y quisiera entender el proceso de renovación ideológica liderada por el «comunismo mediterráneo», más en comparación de los que según él eran sus homólogos europeos, la democracia cristiana surgida después de la II Guerra Mundial (a

¹¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 332.

¹¹⁹⁷ «Discurso de don Federico Silva Muñoz, presidente de Acción Democrática Española (ADE), en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados...*, *op.cit.*, pp.46-47.

excepción de la alemana), esa sí realizó esfuerzo de análisis sobre las propuestas del eurocomunismo, más allá de una obcecada enumeración de clichés políticos de origen franquista. Ya hemos hecho referencia que los conservadores europeos que habían asumido la defensa de la democracia como valor intrínseco de su corpus doctrinal y al dialogo con fuerzas políticas situadas en el aspecto ideológico más alejado, poco tenía que ver con la AP de 1977, estando está última fuera de esas coordenadas, como hemos ido insistiendo a lo largo del presente trabajo.

Asimismo, también la defensa del neofranquismo volvía a surgir en el discurso de Silva, pero esta vez, a diferencia de sus predecesores compañeros aliancistas, asumiendo el legado de una parte de la política exterior franquista, la anticomunista, como una herencia a mantener y a continuar, y a no renegar. Esa defensa del anticomunismo franquista se quería proponer como la gran aportación exterior del régimen, el cual con su anticomunismo a partir de la II Guerra Mundial unía fuerzas con las potencias democráticas en aras de enemigo común: el marxismo. Aquí vuelve a entrar la interpretación de la extrema derecha nacional-populista al dar la vuelta al binomio fascistas/antifascistas por el de comunistas/anticomunistas, dotándole a los de origen fascista de una falsa aureola democrática al combatir en el mismo barco con los demócratas en contra del marxismo.

El siguiente promotor de AP en pronunciar su discurso, fue el líder la DS, Licio de la Fuente. Su intervención se focalizó principalmente en la política social planteada por el proyecto aliancista, la cual tenían en DS su punta de lanza. En «neofalangista evolutivo» toledano, como ya había hecho anteriormente, se centro en defender el programa social de AP como uno de los más avanzados posibles y por ende la negativa a que nadie les pudiera calificar de reaccionarios o de estar refugiados en la «derecha más intransigente y retrógrada de España»¹¹⁹⁸. El antiguo ministro de Trabajo interpretaba vía en discurso del falangismo y del franquismo aquella frase de «progresistas en lo social y conservadores en lo político o «ser de izquierdas en lo social y de derechas en lo político». Para el ex gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Cáceres, esa máxima era vigente, es más, ningún falangista se sentía reaccionario ya que eso era ir contra la esencia augural revolucionaria del fascismo español. Para los falangistas los reaccionarios eran en lo social las todas aquellas clases e instituciones que ostentaban privilegios desde la burguesía a la aristocracia, por

¹¹⁹⁸ «Discurso de don Licio de la Fuente, presidente de Democracia Social (DS)», en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados...*, op.cit., p.54.

ejemplo, mientras que lo político eran la democracia liberal o el comunismo, sistemas que el fascismo había superado. Licinio de la Fuente seguía con la esencia falangista de considerarse «progresista» y «avanzado» por defender políticas sociales, aunque en lo político de situase en la extrema derecha, es más aún creía en la esencia de que el falangismo era la auténtica «izquierda nacional», esa que apartándose de la lucha de clases del marxismo y haciendo suyas las reivindicaciones del fascismo social podría dotar a las clases trabajadoras y popular los anhelos de justicia social. Esas reminiscencias estaban en el proyecto tanto de DS y por ende de AP, especialmente en políticas sociales y económicas, las cuales venían del falangismo y del franquismo paternalista. Así resumía parte de ese sentir Licinio de la Fuente, para el cual hacer políticas sociales dentro de un régimen de extrema derecha de origen fascista era lo mismo que realizar políticas sociales dentro de un contexto democrático :

«Porque uno tiene que indignarse cuando se ve acusado por personas que durante mucho tiempo le atacaron por los avances sociales que se conseguían en el régimen de Franco, esos avances sociales que entonces les parecían escandalosos que ahora consideran menos que desdeñables y que Dios quiera que no se paralicen porque a la situación económica a que llegue el pueblo español los haga realmente imposibles»¹¹⁹⁹.

Prosiguiendo con el discurso del líder de DS, aparte de criticar al eurocomunismo y su esencia recordando la guerra civil, se circunscribió a pesar la política social defendida por AP, y que a resumidas cuentas ya había sido expuesta a tanto en la ponencia social del también neofalangista Velarde Fuerte como en el programa común aprobado por AP, enfatizando sobre la política laboral y de empleo, la mejora de la Seguridad Social, las políticas específicas a favor de la «tercera edad», las políticas culturales, la reforma de la empresa o la promoción de la mujer y de la juventud. Mas, en este apartado, destaca la defensa de la reforma sindical contextualizada en el contexto del reformismo franquista, y por lo tanto no desde el rupturismo, bajo el ambiguo deseo de un «sindicalismo «plural e independiente». El ex presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y precios Agrarios (FORPA) hacía a un llamamiento para todos aquellos miembros de la OSE que habían «dejado las mejores horas de su vida para que España en paz y armonía pudiera hacer eso que se ha

¹¹⁹⁹ *Ibid.*, p.55.

llamado con toda justicia en milagro español»¹²⁰⁰. Es en ese contexto Licinio de la Fuente pedía «la paz y armonía del mundo del trabajo» forjada sobre la OSE y la primera Ley Fundamental que fue el Fuero del Trabajo, para ese «sindicalismo libre» que debía nacer necesariamente de la reforma de la OSE y no de su desaparición. El miedo a que el sindicalismo de clase antifranquista irrumpiera legalmente y como consecuencia la desaparición de la OSE, no dejaba que otra salida que reformar la OSE cara su adaptación y supervivencia bajo una nueva apariencia que mantuviera las legitimidades de origen intactas en una especie de vuelta de cuadratura del círculo del reformismo franquista: la supervivencia de la OSE reformada a través de la introducción de metodologías «democráticas» y plurales con límites de participación.

Su intervención finalizó con alusiones populistas al «verdadero pueblo español» y recordando en un tono fuertemente «guerracivilista», que el mismo Blas Piñar podría suscribir, sobre el recuerdo de «la sangre de los mejores que se quedó en el empeño», en clara alusión a las muertes de falangistas en la guerra civil¹²⁰¹. En este sentido, sorprende en general, el discurso beligerante y agresivo realizado por Licinio de la Fuente, aunque no incongruente con su historia y recorrido político, pudiéndose interpretar que su discurso se dirigía a un foro muy determinado del franquismo político, el cual estaba plenamente presente en el I Congreso de AP.

Finalmente, el último promotor de AP en cerrar, tanto los discursos como el congreso, fue Manuel Fraga en calidad de secretario general de AP y presidente de RD. La intervención del ex ministro de Información y Turismo fue un decálogo doctrinal de las esencia aliancistas relatadas a lo largo del todo en congreso, pero con una carga retórica y en cierto punto emocional que hizo que más de una vez en público le interrumpiera con vítores de «con Fraga, España no naufraga», espacialmente al inicio de su intervención. Su discurso se inicio con de referencias a España y su unidad, al orden y la ley, a la administración eficaz, a la política exterior y de defensa nacional fuertes, la infiltración del marxismo en la sociedad, la defensa del promana económico social y económico propuesto por AP, así como la defensa de la institución monárquica, pero destacando, en ese caso, su base «tradicional» por encima de su carácter

¹²⁰⁰ *Ibid.*, p.57.

¹²⁰¹ *Ibid.*, p.60.

«democrático»¹²⁰². Empero donde dedicó un tiempo especial de su intervención fue a defender el «pasado» y a no renegar de él:

«¿(...) Se dice que miramos al pasado, porque reivindicamos lo mucho que se ha hecho en los años de la paz y del orden; cuando lo que se nos ofrece es volver a 1931, a 1934 o a 1936. Nosotros queremos defender España, como es, como ha llegado a ser por el esfuerzo de todos; no para sentarnos sobre ella, sino como punto de partida para una España mejor. Lo que no aceptamos es dinamitar la obra importante de dos generaciones de españoles, en vez de utilizarla como el mejor cimiento para seguir hacia adelante. El pasado es algo que está ahí, en nuestra realidad, en nuestra vida, al que no podemos renunciar, como no podemos renegar del padre y de la madre. El pasado glorioso debe servirnos de motivo permanente de emulación, de recordarnos que a veces sí fuimos capaces de hacer historia, y no sólo de sufrirla»¹²⁰³.

Fraga, como sus anteriores compañeros aliancistas, tenían claro y como dogma que el punto de partida del proceso del «cambio controlado» era el régimen franquista y sus legitimidades. Pero ese punto de partida no debía confundirse como un punto de origen de una ruptura democrática o la apertura de un proceso constituyente como sucedió, sino como origen de la reforma del régimen en aras a la adaptación al nuevo contexto democratizador dentro de las Leyes Fundamentales modificadas (no superadas). Esta reforma se planteaba como algo no ajeno o contradictorio con las esencias y legitimidades del franquismo, sino como símbolo de «evolución-perfectiva» del proceso de adaptación que el régimen había desarrollado a lo largo de su historia, especialmente a través de la promulgación de las sucesivas Leyes Fundamentales en un *continuum* de «constitución abierta», como gustaba decir a muchos franquistas, entre ellos Fraga. Como ya hemos comentado, Fraga ni AP querían mantener petrificado ni políticamente, ni económicamente, ni socialmente el régimen franquista de origen fascista (eso era más lo que planteaba la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de Fuerza Nueva o FE-JONS), a pesar de no renegar de ese origen. Lo que planteaban era evolucionar el régimen para frenar su colapso o ruptura, adaptándolo en base a metodologías democratizadoras limitadas que no lo rompieran y que propiciasen un

¹²⁰² «Discurso de clausura de don Manuel Fraga Iribarne, presidente de Reforma Democrática (RD) y secretario general de Alianza Popular», en ALIANZA POPULAR: *Discursos pronunciados...*, *op.cit.*, pp. 63-64.

¹²⁰³ *Ibid.*, p.64.

«lavado de cara» democrático, también a sus políticos reformistas, pero partiendo de las bases y estructuras de un régimen nacido, irónicamente, de la lucha contra la democracia y del fascismo.

El líder aliancista para ello ofrecía al «franquismo sociológico», pero también al «político», esa opción de seguir por la senda de la evolución, la reforma, mezclando continuidad y futuro, sin renegar ni restaurar; una opción política clarificadora y antimarxista (o en palabras de Fraga, «para cuantos españoles rechacen una España roja o rota»)¹²⁰⁴ destinada para todos aquellos que creían que el cambio era necesario pero que debería necesariamente estar controlado por aquellos que habían participado en el estado los últimos tiempos; una opción de sentía que permitía «reconocer» los beneficios de la etapa franquista y el buen recuerdo hacia a Franco, pero sin la necesidad de tener que volver a los años de las penurias y del hambre de la posteriores a la guerra civil, sino partiendo del buen recuerdo y añoranza del «desarrollismo» de los años sesenta. Fraga, encontraba en ese «franquismo sociológico» y parte del «político» su gran masas de votantes que le permitirían seguir el proceso de reforma del régimen a través de la metodología que había intentado realizar en el primer gobierno de la monarquía, mas lo que no calculó correctamente fue que la gran masa de votantes potenciales, se decantó por un programa menos «resistencialista», agresivo y limitado que ofrecía también el «cambio controlado» sin sobresaltos, sin renegar del pasado y sin querer restaurarlo, pero a través de una nueva imagen reformista franquista más fresca, joven, no beligerante y dialogante ofrecida por UCD.

Volviendo con el discurso de Fraga el momento más álgido de su intervención llegó al final, cuando enunció de una manera vehemente los puntos sobre los cuales AP decía «sí» y sobre cuales decía «no», con el objetivo de clarificar a los futuros votantes los puntos cardinales sobre los cuales pivotaba la plataforma «neofranquista-evolutiva». El secretario general de AP decía «no» a los que buscaban en la II República la referencia política a seguir; a renegar del pasado; a la fragmentación de la unidad nacional (o en palabras de Fraga, «no a la disgregación de un patrocinio nacional secular»); al marxismo y al PCE; a las oligarquías en aras de la justicia social; a la disolución de los valores morales y de la familia; al desorden y a la violencia callejera o sindical (esta última en referencia a los piquetes). Por el contrario, decía «sí» a una «sociedad libre y abierta y a los mecanismo económicos y sociales que la hacen

¹²⁰⁴ *Ibid.*, p.66.

posible»; a la «democracia como forma de organizar la convivencia»; a la monarquía; al regionalismo; a la libertad religiosa y sindical; a la defensa de los derechos naturales y del individuo; a la Europa industrial; a la «Hispanoamérica fraterna»; y «sobretudo un sí rotundo y sin vacilaciones a España»¹²⁰⁵.

«España, España, España, que no se nos rompa entre las manos su unidad sagrada. España, España, España, que sus pueblos continúen unidos, como vienen haciéndolo desde hace cinco siglos. España, España, España, para una solidaridad entre tus hombres y mujeres, que no deje sitio para el privilegio, ni la ventaja torcida, y que todo lo hagamos con nuestro trabajo. España, España, España, definiendo por sí misma, como un país plenamente maduro, su puesto en Europa y en el mundo; escogiendo sus amigos y sus alianzas según sus intereses seculares. España, España, España, ése es nuestro único gran compromiso y, para mejor servirlo, os pedimos ya vuestro voto»¹²⁰⁶.

Ese canto al ultranacionalismo español de origen franquista¹²⁰⁷, fue el apéndice de la despedida y clausura del I Congreso Nacional de AP con cantos a la unidad de FAP, a la cooperación abnegada a la causa patriótica y a la intervención divina en aras de la salvación y protección de España y de su rey. En la intervención de Fraga y de AP, no encontramos ni un ápice de predisposición al dialogo, ni a la plena consecución de una democracia que rompiera con las Leyes Fundamentales, ni al arrepentimiento o reniego de la actividad política desarrollada en un régimen de origen fascista en aras a la predisposición democrática, ni al olvido de donde partía la legitimidad del proceso democratizador (el franquismo), ni a las legitimidades derivadas nacidas el 18 de julio. Como hemos ido anunciando, ese discurso a nivel europeo, sólo lo realizaba la extrema derecha nacional-populista postfascista, no los conservadores demócratas europeos, por mucho que los aliancistas se autoubicaran en la derecha conservadora democrática europea. Sería difícil encontrar a un partido demócrata conservador europeo que hiciera apología de los logros sociales y económicos de un régimen de origen fascistas o la

¹²⁰⁵ *Ibid.*, pp.67-68.

¹²⁰⁶ *Ibid.*, p.68. Puede escucharse parte del discurso final de Fraga en el Archivo de Radio Televisión Española (ARTVE), on-line, bajo la referencia «Fraga, en el primer Congreso de Alianza Popular (1977)». Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/alacarta/audios/fue-noticia-en-el-archivo-de-rtve/fraga-primero-congreso-alianza-popular-1977/158152/> [Consulta: 10 de agosto 2012].

¹²⁰⁷ El ultranacionalismo de raíz franquista que se codificaba en AP, bien lo resumiría Fraga con una afirmación recogida por *Cambio 16*, en una fecha tan tardía como el 12 de octubre de 1979, al afirmar: «Yo creo que si hay que escoger entre España y la democracia, es mejor escoger España»; citado en SANTIAGO GUERVÓS, J. de: *El léxico de...*, *op.cit.*, p.198.

«paz social» resultante de su represión continuada; es más, en términos de infraestructura de partido, las organizaciones conservadoras europeas permitían que sus bases eligieran a sus juntas directivas a través de votaciones y no mediante asentimientos generalizados no democráticos como sucedió en el congreso de AP. Lógicamente a AP le quedaba un largo camino por interiorizar la metodología democrática de un partido político, en gran medida porque sus fundadores y seguidores habían nacido ideológicamente en la lucha contra estos como los grandes males del país durante el régimen de Franco. Aún más allá, sería *rara avis* encontrar en el congreso de un partido conservador europeo alusiones a dictadores de origen fascista, alabando su imagen y régimen por parte de sus líderes y más aún que los asistentes no pararan de aplaudir y vocear efusivamente el nombre de dictadores cuando estos eran aludidos en discursos o ponencias, como sucedió en el congreso de AP con la figura y régimen de Franco. A resumidas cuentas, a los aliancistas aun les quedaba un largo camino hasta llegar a parecer una fuerza moderada democrática al uso europeo alejada del neofranquismo «evolutivo» del que partían en 1976. Esto sólo lo encauzarían a partir de su participación de en la ponencia constitucional y promulgación de la Carta Magna (y su aceptación pragmática, desigual no deseada), y su refutación a partir III Congreso Nacional aliancista en 1979.

A pesar de la euforia con la que salió AP resultante del congreso, los medios de comunicación, principalmente lanzaron fuertes críticas por la actitud y esencia neofranquista de la misma, especialmente por los medios de comunicación de la oposición democrática y por parte del reformismo más avanzado. Únicamente desde *ABC* y a través de la mano de una de sus plumas aliancista, José María Ruiz Gallardón se realizó una defensa de la misma, siendo, así mismo ilustrativo la acogida positiva por parte del diario de los Ex Combatientes, *El Alcázar*, y en especial de sus lectores, en contraposición a la animadversión desataba en *Fuerza Nueva*.

Por parte de *ABC*, el cual hizo una amplia cobertura del congreso a manos de Pedro J. Ramírez, en su editorial del 9 de marzo de 1977, se defendió, más que el carácter conservador de AP, sus alusiones al recuerdo a Franco y su régimen, enfatizando las conexiones evolucionistas y reformistas franquistas que compartían AP y el diario monárquico. Desde *ABC* se tenía claro que los líderes de AP, como el diario, habían estado dentro del régimen abogando por las reformas, especialmente a partir de la Ley de Prensa de Manuel de Fraga bajo la idea de «la necesaria evolución del régimen nacido el 18 de julio», pero sin tratar de «derribar el régimen -cuyo respaldo

popular nadie puede desmentir-, sino de flexibilizar sus estructuras, declarar la perfectibilidad de sus instituciones» para poder «provocar la evolución que hiciera viable a la muerte de Franco». En este sentido, se vanagloriaba el camino de los reformistas en el régimen y su papel decisivo en su evolución, a la par que se enfatizaba, a fin de cuentas, que el triunfo de la reforma se estipuló con los resultados del referéndum de la Ley para la Reforma Política: «lo que triunfó en el referéndum, fue la reforma, no la ruptura; la evolución, no la destrucción». En esa misma línea reformista neofranquista, se refiere al congreso de AP destacando por encima de todo su «respeto al pasado, la firmeza en el presente y la esperanza en el porvenir», llegando, sin menoscabo de ambigüedad, y partiendo de la independencia del diario respecto a partidos y al gobierno sentenciaba¹²⁰⁸:

«*ABC* (...), ha defendido, defiende y defenderá los valores que en este congreso de Alianza Popular se expusieron y defendieron (...) Y combatirá a Alianza Popular si algún día de desviara de sus postulados que marcaron y matizaron en sus orígenes. Porque *ABC* también es respetuoso con su propio pasado, y en esta independencia cifra la mejor de su tradición y la calve de su influencia»¹²⁰⁹.

Con ello, *ABC* iba más allá de ser un mero medio de comunión que apoyara a los aliancistas, sino que quería convertirse en el guardián de las ortodoxias doctrinales de la AP originaria en aras de la fidelidad al reformismo y evolucionismo neofranquista y en contra de todo aquello que pudiera dismantelar o romper el Estado del 18 de julio.

Por parte de otro medio de comunicación, que en este caso prestaba un apoyo crítico, encontramos al máximo exponente de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa»: *El Alcázar*. Lo más destacado de la cobertura que realizó el diario de los ex combatientes fue el peso que a AP prestó al régimen con Franco y a su legado, así como un destacado artículo de opinión firmado por su director Antonio Izquierdo defendiendo a Federico Silva Muñoz por reconocer y defender su papel político en el franquismo en contraposición con la actitud de antiguos compañeros del ex ministro de Obras Públicas en la UDE, como Alberto Monreal, el cual repudiaba su pasado y participación en el

¹²⁰⁸ «El congreso de Alianza Popular», *ABC*, 9 de marzo de 1977.

¹²⁰⁹ *Ibid.*

régimen con Franco¹²¹⁰. Empero lo más significativo de las repercusiones del congreso que recogió *El Alcázar* y que muestra que la inicial AP era un canto también al franquismo político, es una carta de un lector del diario neofranquista apoyando el congreso aliancista y los valores que de él se expandieron. El lector destaca el respeto aliancista a Franco en contraposición a los «rupturistas» y «pactistas» que «pretendían clausurar el sepulcro de Franco con siete llaves, con una maniobra de prestidigitación lamentable e inocente», así como «la tranquilidad y confianza que ha llevado a muchos hogares» el lanzamiento de la misma AP en momentos de «confusión y titubeos». Ante todo ello, después de defender en tono populista el saber «del buen pueblo español» y «los eternos valores nacionales» insertos en AP, el lector realizaba una llamada de atención a los aliancistas sobre el frente unido entre «revanchistas y traidores» que se estaba creando para combatir la plataforma aliancista, mientras apuntaba y esperaba que gracias al «último mandato de Franco», no se volviese a repetir «el suicidio de febrero de 1936». Y por si hubiera alguna duda sobre su ubicación cerraba su carta un «guerracivilista»: «vamos a ver que son capaces ellos y nosotros, con el carné de identidad por delante y una hoja de servicios en el bolsillo»¹²¹¹.

Asimismo, por parte del otro miembro de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», Fuerza Nueva, nos encontramos reacciones de beligerancia antes del resultado del congreso, en un línea de crítica y animadversión que venía desarrollando los «fuerzanuevistas» respecto a AP desde que estos dieran su «sí» a la Ley para la Reformas Política. Especialmente, su líder Blas Piñar no llegaba comprender como «Alianza Popular, con una base si no total, sí mayoritariamente de signo franquista» estaba maniobrando con torpeza» y como había engañado a los procuradores de UDPE y de la UNE en el momento de votar afirmativamente a lo que sería la octava Ley Fundamental. Es más decía que miembros de AP como Cruz Martínez Esteruelas se habían arrepentido de dar un voto afirmativo a la Ley para la Reforma Política cuando el gobierno, en vez de negociar «con las fuerzas nacionales coautoras de la reforma» estaba negociando la oposición, a la par que criticaba a Fraga y RD, respectivamente,

¹²¹⁰ «I Congreso Nacional de Alianza Popular», *El Alcázar*, 8 de marzo de 1977, e IZQUIERDO, A.: «Silva Muñoz», *El Alcázar*, 10 de marzo de 1977.

¹²¹¹ VALERO, L.: «Carta a nuestros amigos de Alianza Popular», *El Alcázar*, 12 de marzo de 1977. Destaca de la carta la extrañeza que muestra el autor por la enfatización de AP como franquistas, por su «limpia y clara vinculación con el franquismo», por parte de algunos medios de comunicación en aras de desprestigiar la plataforma aliancista.

por empujar a gente como el líder de la UDPE hacia caminos contradictorios con su ideología predominante¹²¹²:

«Yo, la verdad es que no comprendo cómo grupos y personalidades cuyo pensamiento ha estado en línea, y creemos que interiormente lo sigue estando, pueden unir programas y esfuerzos con quienes apuntan la posibilidad de que se entreguen a Marruecos Ceuta y Melilla, o incorporan el divorcio a su programa, apartándose de la doctrina católica y de las exigencias de la ley natural, evitando el diálogo, mitigando evasivamente o dejando de margen a quienes en vida de Franco y después de su muerte mantuvimos y mantenemos con toda pureza y lealtad, unos principios que estimamos sagrados y comunes a la vez»¹²¹³.

Pero lo que molestaba más a los «fuerzanuevistas» era la actitud de «mal menor» de Alianza Popular en torno a cómo se estaba desarrollando el proceso de reforma. Primero la contradicción interna al defender «los mismos principios que los contrarios al antiguo régimen, en que gobernaron, y querer seguir manteniendo las mismas privilegiadas posiciones». Para Fuerza Nueva, si AP había aceptado la Ley para la Reforma Política, y con ella aparejada la soberanía popular, no podía realizar políticas en contra de esta, como podría ser la legalización del PCE, si fuese el caso. Para los «fuerzanuevistas», «el mal menor» tacticista de AP consistía en «pensar en mañana con la intención de provocar un mal que se considera como un menor al que se produciría si no se hiciese aquél». Se interpretaba que si realizaban cesiones consideradas negativas, éstas sin embargo se entendían como necesarias ya que sería peor el no aceptarlas. Ese concepto del «mal menor» y del tacticismo de AP que se apoyaba en una «atemorizada clase media», sería según los seguidores de Blas Piñar, el eje que movería al camino que estaban realizando desde AP y que consistía en destruir el régimen para que evitar que lo destruyera la oposición, dando la apariencia que el régimen no sería derrotado por los enemigos sino desmantelado desde dentro por sus defensores para que este no fuese destruido violentamente por los oponentes¹²¹⁴.

Respecto a las repercusiones de congreso de AP, en cierta manera, se realizó una suave crítica pero positiva por una parte, ya que se aplaudió que el instrumento

¹²¹² PIÑAR, B.: «Reflexiones sobre el referéndum y para después del referéndum», *Fuerza Nueva*, 22 de enero de 1977 (conferencia pronunciada por Blas Piñar el 13 de enero de 1977 en el aula de conferencias de Fuerza Nueva, en Madrid).

¹²¹³ *Ibid.*

¹²¹⁴ PIÑAR, J.M.: «El concepto del mal menor en Alianza Popular», *Fuerza Nueva*, 12 de marzo de 1977.

pivotante de todo el congreso fuese el que compartían mutuamente las dos expresiones del neofranquismo: «su servilismo al mismo jefe y su franquismo». Se destaca como la proclamación franquista de AP había vuelto la simpatía de muchos que querían mantener y defender el recuerdo y «lo válido de la gigantesca obra de Franco», mientras se criticaba a los medios de comunicación y partidos políticos que utilizan el término «neofranquista» como adjetivo peyorativo. Mas esa valoración positiva de AP, venía acompañada por una advertencia sobre la peligrosidad que entraña entablar posibles alianzas con otros miembros de la derecha, en este caso de la oposición como Gil-Robles, y acabar reeditando el fracasado intento de la CEDA, así como la imposibilidad de querer casar el franquismo con la «democracia inorgánica», conceptos antagónicos por naturaleza e historia¹²¹⁵.

Por lo tanto, para Fuerza Nueva, AP «fieles al mal menor al aceptar la democracia inorgánica y los falsos mitos liberales», pretendían dotar al régimen de su propia versión de lo que era y significaba la democracia, más los «fuerzanuevistas» les avisaban que «la democracia es como es y no como uno quisiera que fuera; tiene su propia coherencia interna que no se puede desviar». En este caso, los seguidores de Blas Piñar eran conscientes de la imposibilidad que pretendía AP de emparejar el neofranquismo y la democracia, así como la incoherencia de «querer la democracia sin los efectos que la democracia trae consigo» y de las diferencias que les distanciaban con la plataforma neofranquista «evolutiva»¹²¹⁶:

«Nuestras diferencias con Alianza Popular no son, pues, hoy por hoy, accidentales sino sustantivas. Ellos, fieles al mal menor, han aceptado la democracia inorgánica y los falsos mitos roussonianos de la soberanía popular y del sufragio universal sobre los que se asienta, aunque no parece que les falta el íntimo convencimiento. Nosotros, por el contrario, no queremos parchear los innumerables problemas que va originando el sistema democrático en su funcionamiento práctico, sino acabar con el sistema entero y sustituirle por otro. No es el sistema el que está enfermo, sino que la enfermedad es el propio sistema. Por eso nosotros lo proclamamos abiertamente: es necesario combatir al liberalismo y los falsos mitos y restaurar un orden social conforme a nuestra tradición histórica, a la ley natural y al Derecho Público Cristiano, concretado en España en esa

¹²¹⁵ RODRIGO MARTÍNEZ, P.: «Franquismo», *Fuerza Nueva*, 19 de marzo de 1977.

¹²¹⁶ ALONSO, J.: «En torno a Alianza Popular. No es accidental, sino sustantivo», *Fuerza Nueva*, 19 de marzo de 1977.

monarquía católica, tradicional social y representativa por la que lucharon nuestros padres y por la que, con ayuda de Dios, lucharemos nosotros también»¹²¹⁷.

La extrema derecha «piñarista» supo interpretar el proyecto aliancista y su táctica, poniendo de relieve dos de sus grandes máximas durante sus primeros pasos como eran, por un lado, el pragmatismo del «mal menor», y por el otro, la incongruencia de su proyecto democrático. En la primera máxima, encontraríamos el caso más representativo en la adopción de la Constitución de 1978 a regañadientes (y después de una crisis interna por el acatamiento) como un «mal menor» sino querían quedarse como una fuerza política alejada del «consenso constitucional» emparentada como la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» y con el peligro adjunto de convertirse en una fuerza extraparlamentaria residual con vías determinadas a su extinción como organización política, así como ser reconocida como fuerza democrática conservadora¹²¹⁸. Por otro lado, la segunda máxima, subyacía en querer llevar hacia delante un proyecto democrático, o querer participar de él, sin realmente creer en él ni en sus bases doctrinales, metodológicas pluralistas y dialogantes.

Siguiendo con el repaso de repercusiones mediáticas, tenemos que hacer referencia al reformismo más avanzado como las publicaciones *Triunfo*, *Cambio 16* o el diario *El País*. Si iniciamos un análisis de las repercusiones en este último nos encontramos con una clara animadversión hacia el resultado y la tonalidad del congreso aliancista, así como la muestra de respeto por la fuerza expelida por este. Desde *El País* se interpretaba lo desarrollado en el congreso como una «Alianza Popular, fiel a la memoria Franco» sumida en la «añoranza del franquismo, el elogio de sus logros y la capitalización política de esa idealizada etapa en beneficio de los oradores». Como consecuencia de ello, el diario esgrimía que el calificativo de «neofranquista», ya lanzado desde sus páginas cuando apareció la plataforma aliancista en octubre, tenía a día de hoy y visto el congreso, una vigencia y congruencia adjetival que iba más de calificativo peyorativo. Asimismo, se criticaba la «deformación» de los cuarenta años de franquismo, en aras de proyectarlo como una etapa positiva y en el punto de partida

¹²¹⁷ *Ibid.*

¹²¹⁸ A pesar de su acatamiento forzado, pragmático y a regañadientes de la Carta Magna de 1978, el reconocimiento mediático y popular de AP como fuerza «realmente» democrática no llegaría hasta los sucesos del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 y la manifestación conjunta que se realizó con los principales partidos políticos, incluidos los aliancistas, a favor del sistema democrático después del mismo golpe.

para el desarrollo de la democracia, es más, se preguntaba si su «travestismo político» y sus «tendencias de demócratas reprimidos» no hacían otra cosa que mostrar su incongruencia de aquellos que «ayer fueron la cara visible de un régimen autoritario que despreciaba a la democracia por decadente, corrompida, superada y otras lindezas» y que ahora intentaban «presentarse como adalides de la nueva democracia». A fin de cuentas, para *El País* todo ello tenía que vincularse con las próximas elecciones en la que AP pretendía presentarse al pueblo español en aras de su furibundo anticomunismo como la única opción política que podía «salvar» a España del marxismo, utilizando un dicotomía de «Alianza Popular, sí; comunismo, no». En este sentido, la estrategia electoral de los aliancistas era clara para el diario: «apelar a las emociones y no a las ideas, suscitar temores y no confianzas, mitificar el pasado en vez de analizarlo, profetizar un sombrío porvenir (...)». De todo ello pendía que una AP, que en las encuestas realizadas desde el gobierno presentaba una ventaja destacada sobre Centro Democrático, pudiese lograr una mayoría absoluta con la cual pudiese realizar algunas reformas graduales del *status quo* para frenar un posible proceso constituyente¹²¹⁹.

Por parte de otro sector del reformismo avanzado, en este caso *Triunfo* y *Cambio 16*, la lectura del congreso de AP se focalizó en lo beligerante de este ante todo lo que rezumara marxismo. Para *Cambio 16*, el congreso de AP había sido «el primer gran mitin antimarxista desde los que diera Gil-Robles en la campaña electoral de 1936», destacando los ataques que todos los promotores de AP realizaron en su intervenciones contra el marxismo y la legalización del PCE. Para la publicación reformista, la «agresiva campaña electoral de Alianza Popular» estaba en marcha y «la espadas de los siete federados, en alto» al son de los cantos iniciales de la zarzuela *El huésped del sevillano* y su «Fiel, espada triunfadora...»¹²²⁰. Por su parte, la otra publicación reformista avanzada, *Triunfo*, se concentró, a parte del carácter antimarxista del acto aliancista, en el concepto neofranquista del mismo. La reflexión respecto al congreso es categórica, al resumir que «el Palacio de Congresos que albergaba Alianza Popular, se transformó por unos momentos en la Plaza de Oriente», no deja lugar a dudas sobre la interpretación de *Triunfo* al respecto. Destaca también los aplausos efusivos y ovaciones cada vez que se pronunciaba el nombre de Franco y se atacaba al comunismo, al

¹²¹⁹ «El congreso de Alianza Popular: una útil clarificación», *El País*, 10 de marzo de 1977. Véase, también, «La Política de Alianza Popular», *El País*, 8 de marzo de 1977 y «Euforia electoral», *El País*, 9 de marzo de 1977.

¹²²⁰ «Alianza Popular. Operación calamar», *Cambio 16*, 20 de marzo de 1977.

separatismo y al Centro Democrático, temas puntales, por otro lado, de todas las intervenciones de los siete promotores aliancistas, a lo que irónicamente la crónica de *Triunfo* del congreso aliancista resume en: «Es una gente que tiene aplauso fácil y la cólera pronta, esta de Alianza Popular». Aunque lo más destacado de la crónica, lo podríamos encontrar en las referencias a la presencia extranjera en el congreso, a los cuales se los calificaba de representantes del «eurofascismo»¹²²¹ y de invitados de segunda y tercera fila política. Uno de los representantes, el italiano Vittorio Pons, cito que el congreso de AP era «la respuesta española a la reunión eurocomunista», mientras que el *tory* británico John Roger sentenciaba que «Franco había traído prosperidad a la Patria». A resumidas cuentas, para el cronista de *Triunfo* el resultado final del congreso estuvo marcado por la euforia, llegando afirmar que todo ello era una victoria póstuma de Franco: «salieron inflamados. Salieron de allí dispuestos a comerse las urnas y lo que haga falta. Como el Cid, tan imprudentemente citado por Fraga, Franco sigue ganando batallas después de muerto»¹²²².

Por otro lado, si hacemos referencia a otra publicación también altamente crítica con AP, como la democristiana *Cuadernos para el Diálogo*, nos encontramos que no existe crítica tan fuerte como la desarrollada por *Triunfo* o *Cambio 16*. En este caso, se destaca la efusividad de los congresistas y sus respuestas positivas y adhesiones a «sus jefes», a la par que sus cantos de «Viva España» y «Franco, Franco, Franco», así como los discursos beligerantes y antimarxistas de los promotores aliancistas. En la misma crónica de *Cuadernos para el Diálogo* y como resumen del congreso y de las referencias a Franco y su obra, el dibujante Peridis realiza una irónica viñeta, en la que se puede ver una masa amorfa con la cara de los «siete magníficos» estructurada como el Valle de los Caídos mientras se escucha «Se está intentando una voladura de la obra gigantesca de los últimos cuarenta años», a lo que una voz pregunta «¿De qué está hablando?», respondiéndole otra «Del Valle de los Caídos». La viñeta de Peridis

¹²²¹ Respecto al concepto de «eurofascismo» o «eurofranquismo» como respuesta al «eurocomunismo», sería el monárquico liberal Joaquín Satrústegui quien lo acuñaría en un artículo para criticar a los aliancistas por su escasa fe y comprensión en la democracia liberal, la cual, según Satrústegui, «siempre han odiado»; SATRUSTEGUI, J.: «Los “eurofranquistas”», *Cuadernos para el Diálogo*, 29 de enero-4 de febrero de 1977. Por otro lado, también *El País* utilizaría el término «eurofranquistas», pero en este caso para referirse también a los «socialdemócratas» de origen azul que formarían la Federación Social Independiente (FSI), los cuales definía el diario como «una creación de un partido de gobierno neofranquista, demócrata de centro-izquierda» como «versión española Partido Revolucionario Institucional de México»; «El eurofranquismo», *El País*, 10 de marzo de 1977.

¹²²² SALABERT, M.: «De Franco a Fraga», *Triunfo*, 12 de marzo de 1977.

resumía sarcásticamente el sentir y la percepción que mucha gente tenía de AP y su defensa del neofranquismo, aún más después de su primer congreso¹²²³.

Respecto a la repercusión que tuvo el congreso aliancista sobre los dos principales partidos de la oposición democrática, PSOE y PCE, fueron mínimas, dado que las prioridades en las cuales estaban enmarcados ambos los partidos como eran la propia dinámica interna partidista y las relaciones con el reformismo gubernamental, constituían los temas prioritarios. Por lo referente al PSOE, desde *El Socialista* no se realizó ninguna noticia específica al respecto, dejando que fueran los propios lectores quienes realizasen una reflexión en torno al congreso aliancista. Una carta firmada por J. Valdivia, seguía la dinámica de un artículo publicado previamente en el mismo órgano de expresión del PSOE, en el que se definía a AP como «un pacto de ex franquistas para controlar España» reconvertidos en demócratas¹²²⁴. En ella, entre un repaso a las biografías de los promotores aliancistas (de Thomas de Carranza y Martínez Esteruelas dice que no presentan diferencias «táctico-ideológicos» con los neofranquistas Blas Piñar y Sánchez Covisa, mientras que de Licinio de la Fuente sentencia ser más dañino que Girón de Velasco para la clase trabajadora) y su vinculación con la gran banca capitalista franquista, se realizaba una breve reflexión sobre cómo se interpreta AP por parte de los militantes socialistas, a saber, como: «el espíritu continuista del franquismo sin Franco, por cuanto de oponen a toda reforma constitucional, ya que la reforma implicaría el total deterioro del poderío político y económico emanante del 18 de julio de 1936». A ello habría que añadirle la advertencia lanzada a los compañeros socialistas que «votar a ese conglomerado dueño del poder durante cuarenta años [AP], equivale a reforzar las cadenas que nos oprimieron todo ese tiempo u que todavía nos siguen oprimiendo»¹²²⁵. En el caso del PCE, el cual estaba inmerso en la cumbre «eurocomunista», se interpretó sarcásticamente e irónicamente los ataques aliancistas realizados en el congreso a los comunistas y al «eurocomunismo». El secretario general del PCE, Santiago Carrillo, aludió en un artículo, en el transcurso de los días posteriores al congreso aliancista, a la actitud agresiva de López Rodó y su furibundo anticomunismo expelido sin medida, recordándole al líder de AR su esencia totalitaria franquista: «Este caballero no surgió de la cabeza de Júpiter, aunque a veces

¹²²³ CARANDELL, L.: «Congreso de Alianza Popular: “¡Con Fraga el pueblo no naufraga!”», *Cuadernos para el Diálogo*, 12-18 de marzo de 1977.

¹²²⁴ «Los ministros de Franco quieren ser demócratas», *El Socialista*, 1 de marzo de 1977.

¹²²⁵ VALDIVIA, J.: «Los dobles ex (la santa Alianza Popular)», *El Socialista*, 1 de abril de 1977.

dé la impresión, sino del dedo índice de Franco. Fue ministro y defensor de un sistema totalitario desde que tiene uso de razón»¹²²⁶. Aunque la crítica más burlona contra el acto aliancista fue firmada por la pluma de François Ortiz, en una descripción de los discursos de los siete promotores aliancistas contextualizados al galope entre caballeros templarios y caballeros de Camelot, sentados todos ellos «bajo la mesa redonda de Alianza Popular». Una descripción sarcástica que bien recordaba a la película de los británicos Monthy Python «Los Caballeros de la Mesa Cuadrada y sus locos seguidores», estrenada en 1974 bajo el título original de *Monthy Python and the Holy Grial*. Caricaturizados los «siete magníficos» como «Fragalis l'Iribearnais, Licinius de la Fontaine, Croix Martin des Esteruelles, Gonzalo de la Mure, Federico da Silva, Laurent de Lopus Rodeau y Sir Thomas of Carranza», la crónica finalizaba con:

«Y, tras hacer los siete a coro voto de guerra sin cuartel al marxista infiel, a los sonos de su himno de batalla (“Fiel espada triunfadora...”), levantáronse hasta el próximo capítulo de la Mesa, mandaron abrir la barbacana, bajaron el puente levadizo, miraron al soslayo por si había obreros en lontananza, fuéronse. Y no hubo nada más»¹²²⁷.

Los puntos más destacadas aceptados por el I Congreso Nacional de AP, como hemos citado anteriormente, fueron la promulgación de la FAP, la aceptación del programa común y estatutos de la plataforma aliancista, así como la unificación de todas las organizaciones menos UNE y ADE en un partido unificado (PUAP). Así mismo se ratificó la Junta Directiva Nacional de la ya FAP compuesta por los miembros más destacados de las sietes organizaciones aliancistas: Laureano López Rodó y José María Ruiz Gallardón por AR; Cruz Martínez Esteruelas y Javier Carvajal por UDPE; Manuel Fraga y Rafael Pérez Escolar por RD; Licinio de la Fuente y Vicente toro Ortí por DS; Thomas de Carranza y Salvador Urquiza Serrats por USP; Gonzalo Fernández de la Mora y José María Velo de Antelo por UNE; y Federico Silva Muñoz y Ramón Hermosilla por ADE. Asimismo, se nombró al «adeísta» Silva Muñoz como presidente de la FAP y Manuel Fraga como secretario general de esta, así como Navasqués tesorero nacional.

¹²²⁶ CARRILLO, S.: «De la política ficción a la Política con P mayúscula», *Mundo Obrero*, 7 de marzo de 1977.

¹²²⁷ ORTIZ, F.: «Orgía verbal en Camelot», *Mundo Obrero*, 14 de marzo de 1977.

Por otro lado se aprobaron el programa común y los estatutos, los cuales eran prácticamente iguales entre sí [FAP y PUAP], cambiando sólo levemente la estructura directiva, quienes formaban ambas organizaciones y su relación. Respecto a los estatutos de la FAP, constituidos por veinte artículos, se estipula en primer lugar que la federación estaba formada por siete grupos políticos, siendo los objetivos y fines de la federación «la coordinación política, económica y electoral de los distintos grupos o partidos que en ella se integran», en aras de una integración cada vez más estrecha. Como complemento se estipulaba que los fines de la federación vendrían determinados por los principios estipulados en el manifiesto presentado por AP el 9 de octubre de 1976 y en el programa común de enero de 1977. Por otro lado, aparte de fijarse el domicilio social de la federación en la calle Silva número 23 de Madrid, los estatutos estipulaban la estructura directivas y sus relaciones organizativas, dividiéndose entre generales, territoriales y agrupaciones¹²²⁸.

Respecto a los órganos generales de la federación, el órgano supremo era la Asamblea General, la cual se tenía que reunir como mínimo una vez al año y que estaba compuesta por los miembros de la Junta Directiva Nacional de AP, los diputados y senadores pertenecientes a AP y los compromisarios de los partidos federados y miembros adheridos directamente al «grupo cero» elegidos. Respecto a la Junta Directiva Nacional, que constituían el órgano más alto directivo, estaba compuesta por la Presidencia Nacional Colegiada, el secretario general, el tesorero nacional, un representante de cada uno de los partidos federados, y dos representantes designados al efecto por los afiliados directos a AP. Respecto a la Presidencia Nacional colegiada, se fijaba que su composición estaría integrada por los presidentes de cada uno de las organizaciones políticas integradas en la federación, dejando su cargo cuando éstos dejando de ser presidente de sus respectivas organizaciones políticas. Aunque se remarca que una vez abierto un posible proceso de fusión de las organizaciones, que así lo creyeran oportuno en un único partido, éste mantendría el mismo número de representación en la Presidencia Colegiada y Junta Directiva Nacional de la federación aliancista. Referente al secretario general se fijaba que sería elegido a propuesta de la Presidencia Colegiada por la Junta Nacional por un periodo de un año y con posibilidad

¹²²⁸ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos de la Federación Alianza Popular*, carp.171 (documento adjunto al documento *Copia de la escritura de constitución de la comisión promotora denominada "Alianza Popular"*, 11 de marzo de 1977).

de una reelección indefinida, ostentando a la vez la oficina general de la federación y sus servicios. Por otro lado, los órganos territoriales estaban compuestos por las asambleas y juntas territoriales las cuales podrían ser de carácter regional, provincial, comarcal o local¹²²⁹.

En resumidas cuentas, con la estructura directiva vigente lo que se hacía era unificar las responsabilidades dentro de la federación sin tener en cuenta el peso específico previo de los grupos federados. En este sentido, los grupos más pequeños como DS o USP, y con una vida y repercusión política mínima, ostentaban el mismo poder en la federación que otros grupos de más importancia tanto en el terreno político como organizativo como podían ser la UDPE o la UNE, o aquellos que políticamente habían destacado por su tradición más «reformista-liberal» como podía ser RD. Es por ello que el grupo «fraguista» de RD se quejó ampliamente a Fraga primero sobre la inconveniencia de fusionar RD en el PUAP, con lo que según ellos, el trabajo realizado tiempo atrás por los grupos «fraguistas» sería aprovechado por otros grupos que no habían destacado especialmente por su aporte reformista, sacándoles partido al trabajo realizado por GODSA y RD. De la misma manera se veía a la FAP desde ciertos sectores de RD, los cuales creían que otorgar el mismo peso directivo a grupos marginales o ultras no hacía otra cosa que tirar por tierra la tarea organizativa y política realizada tiempo atrás¹²³⁰.

Siguiendo con los estatutos, otro aspecto destacado sería la fijación del procedimiento de admisión de nuevos grupos políticos a la federación, lo cual era competencia de la Junta Directiva Nacional, bajo una idea clara de intentar aunar fuerzas en la federación e interpretando el proyecto aliancista como una proyecto abierto y en proceso de construcción y definición. A ello habría que añadirle una temática importante y que sería generador de problemas en los primeros años de vida de la plataforma aliancista: las fuentes de financiación y de patrimonio de la federación. En los mismo estatutos se fijaba que cada organización política federada mantendría su propia personalidad jurídica y patrimonial, remarcando que los recursos económicos de plataforma estarían constituidos por diversos factores: cuotas, aportaciones voluntarias de sus miembros, rendimientos de su patrimonio, productos de las actividades de la federación, donaciones, herencias, legados, subvenciones, créditos, así como mediante

¹²²⁹ *Ibid.* Véase una ampliación sobre la evolución de la estructura organizativa de la plataforma aliancista, en LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, pp.35 y ss.

¹²³⁰ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.47-49.

colectas y emisiones de bonos realizados por la federación, según estipule la legislación. En caso de extinción de la federación (los cual deberá ser ratificado por una mayoría de dos tercios de la Asamblea General) el patrimonio de la federación se distribuiría entre los grupos federados según estipulación de la Asamblea General a través de una comisión liquidadora¹²³¹.

Respecto al tema económico de la federación aliancista durante 1977, podemos hacernos una idea gracias al inventario de bienes y enseres realizado por el tesorero nacional de la FAP, Guillermo Piera el 22 de junio de 1978 a petición del Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación. En ese documento que recoge los movimientos económicos durante el ejercicio del año 1977, no encontramos con un total de gastos de ascienden a 545.192.809 de peseteas distribuidos en: (1) Gastos de campaña electoral con 418.155.768 de pesetas; (2) Estudios e informes con 5 millones de pesetas; (3) Otros gastos que suman un total de 33.038.592 de pesetas divididos entre arrendamientos (12.934.648 pesetas), sueldos (4.732.197 pesetas), cargas sociales (1.807.020 pesetas), suministros (1.154.257 pesetas), seguros (23.700 pesetas), material de oficina (3.146.375 pesetas), comunicaciones (3.495.146 de pesetas), gastos de congresos (5.745.249 pesetas); (4) Gastos provinciales con 26.999.449 pesetas). A los gastos también abría que añadirle el total inmovilizado a fecha del 31 de diciembre de 1977 y que ascendía a un total de 6.337.632 pesetas, dividido entre mobiliario y enseres (máquinas de calcular, de escribir, extintores y mobiliario diverso con un subtotal de 337.632 peseteas) e inmovilizado financiero (1.200 acciones de Hernández Carretero S.A valoradas en 6 millones de pesetas). A su vez, los ingresos de la federación aliancista durante el ejercicio 1977 ascendían a un total de 551.530.441 pesetas, ofreciendo un saldo de cero en el balance económico entre ingresos y gastos. En este sentido, los ingresos se dividían en: (1) Subvenciones oficiales con un total de 55.017.540 pesetas; (2) Bonos, con un total de 7.995.102 pesetas; (3) Venta de objetos de propaganda, con un ascendente de 2.116.989 pesetas; (4) Otras subvenciones, con un total de 45.055.354 pesetas; (5) Préstamos bancarios, con un ascendente de 406.482.460

¹²³¹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Estatutos de la Federación Alianza Popular*, carp.171 (documento adjunto al documento *Copia de la escritura de constitución de la comisión promotora denominada "Alianza Popular"*, 11 de marzo de 1977).

pesetas; (6) Acreedores varios: 34.862.996¹²³². Destacar de los préstamos bancarios la no especificación del nombre de éstos, aunque, según J.Verstrynge y Rafael Pérez Escolar fue el Banco Santander el que mayor apoyo ofreció al proyecto aliancista¹²³³. Aunque también sería lógico suponer la participación activa del Banco Urquijo, el cual estaba controlado por los «unionistas» de la familia Oriol y Urquijo¹²³⁴. Al respecto de la financiación de la banca privada y de la derecha financiera a las fuerzas afines a sus intereses políticos, a saber, AP y UCD, un alto cargo aliancista afirmaría a la altura de 1983 que en las elecciones generales de 1982, la UCD obtuvo del orden de 6 o 7 millones de pesetas mientras que los aliancistas habían recibido alrededor de dos millones de pesetas¹²³⁵.

Prosiguiendo con los acuerdos tomados por el I Congreso Nacional se llevaron a cabo, primero la inscripción de la FAP como federación de partidos y posteriormente la del PUAP como partido unificado como integrante federado de la FAP. Respecto a la FAP, primero se constituyó como comisión promotora vía acta notarial el 11 de marzo de 1977, estando formada por los siete presidentes de la organizaciones que habían constituido la inicial AP, a saber: Manuel Fraga, en representación de RD; Gonzalo Fernández de la Mora, en representación de la UNE; Cruz Martínez Esteruelas, en representación de la UDPE; Thomas de Carranza, en representación de la USP; Licinio de la Fuente, en representación de DS (en proceso de constitución); Laureano López Rodó, en representación de AR; y Federico Silva Muñoz, en representación de la ADE¹²³⁶. El siguiente paso a seguir legalmente, el cual se hizo paralelamente al proceso de constitución de la comisión promotora, fue la petición de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones Políticas, proceso que realizó en calidad de primer secretario

¹²³² Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Inventario de bienes y enseres al 31-XII-77 y cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 1977*, 22 de junio de 1978, carp.171.

¹²³³ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, p.58; PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.211

¹²³⁴ Según afirma Manuel Penella, fueron las entidades bancarias Banesto, Santander, Popular, Pastor y Urquijo, las que emitirían créditos a favor de los aliancistas; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.249. Por su parte Rogelio Baón, vía Joaquín de Navasqués (tesorero del partido), afirma que la Fundación Hanns Seidel del CSU bávaro financió a los aliancistas con 80.000 marcos mensuales más un donativo de 30.000 dólares cara las elecciones de 1977 en concepto de «ayuda exterior», siendo ésta última una de las tres fuentes de financiación del partido cara la mismas elecciones, frente a las dos restantes, a saber, los créditos bancarios y los donativos «de todo tipo» que ascendían a un total de 600 millones de peseta; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.161.

¹²³⁵ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1983, entrevista C 43, p.8.

¹²³⁶ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Copia de la escritura de constitución de la comisión promotora denominada "Alianza Popular", 11 de marzo de 1977*, carp.171.

del congreso constituyente de AP, Ramón Herмосilla. En los documentos aportados por Herмосilla se adjuntaban los certificados de las siete organizaciones asumiendo los estatutos y programa común de AP, en lo que sería ya la FAP, y la provisionalidad de DS, la cual estaba en proceso de inscripción¹²³⁷. El proceso de legalización fue resuelto finalmente sin problemas destacados, a excepción de la problemática que constituía el grupo político de Licinio de la Fuente, DS, el cual aún no había ido reconocido oficialmente como partido político¹²³⁸. No obstante ello, el Registro Nacional de Asociaciones Políticas dio el visto bueno a la inscripción de la FAP bajo el anagrama de AP (tal como se había pedido en los escritos realizados por Ramón Herмосilla a la Administración) el 22 de marzo de 1977¹²³⁹.

Estando ya la FAP legalizada como federación de partidos, en siguiente paso fue la legalización del PUAP, el cual era la unificación en un único partido de RD, UDPE, DS, AR, USP. Como ya hemos hecho referencia anteriormente, estos acuerdos ya fueron encarrilados en el marco del I Congreso Nacional de AP, restando UNE y ADE fuera del proceso de unificación y fuera del PUAP, pero manteniéndose como miembros de la FAP. Para ello la FAP dejaba de estar constituida por las siete organizaciones iniciales, para pasar a estar constituida por únicamente tres organizaciones políticas: la UNE, la ADE y la nueva organización denominada PUAP. Los primeros pasos hacia la codificación del PUAP se enmarcaron finalmente en una reunión realizada el 1 de abril por la presidencia colegiada de la FAP en la que también se fijaron los estatutos del nuevo PUAP y siguiendo la dinámica de la comisión creada las cinco organizaciones que se fusionarían dirigida por los cinco presidentes de los partidos a unificarse (Fraga por RD, Martínez Esteruelas por UDPE, López Rodó por AR, Licinio de la Fuente por DS y Thomas de Carranza por USP)¹²⁴⁰.

¹²³⁷ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Petición de reconocimiento y legalización de "Alianza Popular como federación de partidos políticos, 9 de marzo de 1977*, carp.171.

¹²³⁸ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Situación legal de Democracia Social respecto a la Federación de Alianza Popular*, 29 de marzo de 1977, carp.171.

¹²³⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la Asociación Política "Federación de Alianza Popular"*, 22 de febrero de 1977, carp.171. La plataforma aliancista quedaría inscrita en el tomo I, folio 126 en el Libro de Inscripciones del Registro Nacional de Asociaciones Políticas.

¹²⁴⁰ «Fusión de cinco partidos de AP», *Cifra* (agencia de noticias), 1 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Notas informativas y documentos relativos a partidos políticos y coaliciones políticas de ámbito nacional*, c.9150

A tenor de ello, el primer paso para el nacimiento legal del PUAP fue la constitución de la comisión promotora del PUAP, la cual se realizó vía acta notarial el 21 de abril de 1977 y en la que asistieron los cinco presidentes de los respectivos partidos a fusionar. Entre los documentos adjuntados a ese acta notarial encontramos los fines programáticos y los estatutos, los cuales son idénticos a los de la FAP, aunque destacando de esos estatutos del PUAP (constituido por 18 artículos más una disposición transitoria) que el primer comité ejecutivo del PUAP estaría constituido por los presidentes de los partidos fusionados, los cuales elegirían a su vez al secretario general del partido, el cual sería Manuel Fraga, siendo José María Ruiz Gallardón designado secretario general adjunto¹²⁴¹. Cabe destacar que ese primer comité ejecutivo sería la base de la denominada Junta de Fundadores, la cual tendría una función asesora cara la Junta Nacional, extinguiéndose a partir del III Congreso Nacional aliancista. Respecto a los fines programáticos del PUAP y del FAP, como hemos comentado, eran idénticos entre sí, siendo iguales por lo menos hasta el III Congreso Nacional:

«Serán los fines del partido la contribución democrática de la determinación política nacional dentro de la filosofía del humanismo cristiano, y a la formación de la voluntad de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político, mediante la formulación de programas y presentación y apoyo de candidatos en las lecciones que se convoquen»¹²⁴².

El siguiente paso fue la petición cara la aceptación del PUAP, especificándose que éste nacía dentro de la FAP y que su comisión promotora había adoptado el acuerdo de constituirse como integrante de la FAP (sin perjuicio de los acuerdos tomados por las asambleas correspondientes de los cinco partidos fusionados), la cual realizó Manuel Fraga vía carta al Registro Nacional de Asociaciones Políticas con fecha de 3 de mayo de 1977¹²⁴³. Por su parte la administración no puso ningún contratiempo a la

¹²⁴¹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Copia acta notarial de la constitución del Partido Unido de Alianza Popular formalizada a instancia de la comisión promotora del Partido Unido de Alianza Popular, 21 de abril de 1977*, carp.244 (documentado adjuntado a la carta emitida por parte de Manuel Fraga, con fecha de 20 de abril de 1977, al ministro de la Gobernación y al Consejo de Ministros del Reino, solicitando el reconocimiento legal del PUAP).

¹²⁴² ALIANZA POPULAR: *III Congreso...*, *op.cit.*, pp.283 y 307-308.

¹²⁴³ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Carta emitida por parte de Manuel Fraga al Ministro de la Gobernación y al Consejo de Ministros del Reino, solicitando el reconocimiento legal del PUAP*, 20 de abril de 1977, carp.244 (se adjunta en la

legalización e inscripción del PUAP, siendo reconocido oficialmente el 4 de mayo de 1977¹²⁴⁴.

4.4. Más allá del reformismo franquista aliancista: la legalización del PCE

Tras la muestra de fuerza y de credibilidad de sus propias fuerzas, la plataforma aliancista se preparó para la destinación final para la cual había estado estructurándose, desde su formación en octubre de 1976: las elecciones al congreso de los diputados y al senado. La convocatoria oficial de elecciones generales (no constituyentes) fue determinada por el Consejo de Ministros del día 15 de abril de 1977, fijándose estas para el 15 de junio de ese mismo año¹²⁴⁵. En ese contexto, los acontecimientos políticos y sociales venían determinados, entre otros, por las consecuencias que habían surgido de medias que había realizado el gobierno como: la desaparición vía decreto ley de la Secretaría General del Movimiento y de todas su dependientes (media tomada en gran medida por la presión de la oposición democrática), las cuales pasaban a depender de diferentes administraciones del Estado¹²⁴⁶; la aprobación de la nueva ley sindical (Ley Reguladora del Derecho de Asociación Sindical) en las Cortes españolas que reconocía el derecho de asociación sindical¹²⁴⁷; así como la legalización del PCE.

carta una serie de documentos como: la declaración de principios, manifiesto y programa común de AP; los certificados emitidos por las cinco partidos fusionados aceptando el nacimiento del PUAP; y el acta notarial de la comisión promotora del PUAP incluyendo los estatutos del nuevo partido unificado).

¹²⁴⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado de inscripción de la Asociación Política "Partido Unido de Alianza Popular"*, 4 de mayo de 1977, carp.244. El nuevo partido quedaría inscrito en el tomo I, folio 193 del Libro de Inscripciones del Registro Nacional de Asociaciones Políticas.

¹²⁴⁵ «Consejo de Ministros: elecciones el miércoles 15 de junio», *La Vanguardia Española*, 16 de abril de 1977. Se estipula que la duración de la campaña electoral sería de 21 días, iniciándose el 24 de mayo.

¹²⁴⁶ «Desaparece la Secretaria General del Movimiento», *ABC*, 2 de abril de 1977. Por parte de la oposición democrática, una viñeta realizada por Peridis, bien podría resumir el sentir ante la desaparición del Movimiento Nacional y quién se quedaría con su legado. En esa viñeta, titulada «El milagro de la multiplicación de los yugos y las flechas», se pude ver caricaturizados a los «siete magníficos», los cuales entregados por Martín Villa bajo la supervisión Adolfo Suárez y Torcuato Fernández-Miranda, se quedan con parte del escudo falangista formado por el yugo y las flechas juntamente con otros miembros de la extrema derecha franquista, también caricaturizados, como Girón de Velasco, Fernández-Cuesta y Blas Pilar, este ultimo caricaturizado como esvástica andante; *El Socialista*, 15 de abril de 1977. Sobre los todos organismos dependientes de Secretaría General del Movimiento, véase «Todo esto va fuera», *Cambio 16*, 29 de noviembre de 1976.

¹²⁴⁷ Cabe destacar, previamente a la aprobación de la nueva ley sindical por parte de las Cortes (aprobada el 30 de marzo de 1977 con un resultado de 320 votos a favor, 41 en contra y 41 abstenciones, y con la participación activa de la aliancista Mónica Plaza, la cual logró que se incluyera una enmienda al texto referente a la necesidad que el gobierno tuviera en cuenta el Conejo Nacional de Trabajadores y de

Para los aliancistas el tema que produjo más animadversión, como veremos a continuación, fue la legalización del PCE, dado que se erigía como un ataque frontal del gobierno al proceso de reforma del Estado, en el cual los comunistas no entraban como sujetos políticos a tener en cuenta, según ellos, por su carácter totalitario y antidemocrático que resumaba su ideología y sobre todos debido a sus líderes históricos, a los que en plena sintonía con las fuerzas de la extrema derecha «ortodoxa» calificaban de «asesinos», sacando a relucir hasta la saciedad la denominación de Santiago Carrillo como «el asesino de Paracuellos». Respecto a la desaparición del Movimiento Nacional el 1 de abril de 1977, fecha que tenía reminiscencias en el calendario franquista (día de la finalización de la guerra civil), los aliancistas lo vieron como algo lógico del proceso reformista en el cual estaban imbuidos, más no lo percibieron más allá de la importancia simbólica de su desaparición. Pero su desaparición física no implicaría la desaparición orgánica de las tramas tejidas por las organizaciones del Movimiento a lo largo de cuarenta años de dictadura. El aparato del Movimiento, como hemos ido citando, sería clave para UCD para poder «orientar» gran parte del voto a su favor gracias a la red de periódicos, revistas, emisoras de radio, su agencia de noticias, así como su personal local y territorial vinculado a su estructura, desde alcaldes, gobernadores civiles, presidentes de cámara agrarias, concejales, etc. En este sentido, los aliancistas se quejarían posteriormente, después de la debacle electoral de 1977, el uso fraudulento de las estructuras orgánicas que pervivían aún del Movimiento Nacional y las cuales habían sido utilizadas a favor del partido gubernamental. En este punto, deberíamos preguntarnos, si Fraga hubiera estado en el poder, si efectivamente hubiera desmantelado oficialmente la estructura del Movimiento Nacional y no se hubiera beneficiados de ella como hizo la UCD, simplemente por seguir la dinámica política en la cual habían ejercido su carrera política, el franquismo con Franco, en la cual las redes del Movimiento eran utilizadas como un mecanismo más del entramado del estado en beneficio legítimo de los intereses del ejecutivo y por ende del estado. Por otro lado, que la UCD se beneficiara de la red del Movimiento, no

Empresarios de la OSE a la hora de desplegar la ley), el decreto ley de 8 de octubre de 1976 por el cual se creaba la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS), dependiente de Presidencia del Gobierno, como instrumento para recolocar, principalmente, a los sindicales en los organismos del estado y como instrumento de transformación de la misma OSE, aparte de ostentar la gestión de denominado Patrimonio Sindical Acumulado. A ello habría que añadir la legalización de las centrales sindicales de clase el 30 de abril de 1977 y la desaparición de la sindicación obligatoria y la cuota sindical el 2 de junio del mismo año, y con ello de la misma OSE; véase explicación de la desaparición de la OSE, en SOTO CARMONA, A.: «Conflictividad social...», *op.cit.*, pp.386-396.

implica que AP no utilizara también unos recursos similares, como hemos hecho referencia anteriormente, y de la que dan fe algunos destacados militantes de la plataforma aliancistas, sobre las conexiones personales con los máximos representantes locales (concejales, alcaldes, presidentes de cámaras agrarias, gran parte de ellos militantes o simpatizantes de la UDPE) para canalizar en voto a favor de AP. En este sentido, AP tampoco fue inmune en utilizar redes caciquiles y favores de las «fuerzas vivas» de carácter local que no se habían decantado por el partido del gobierno¹²⁴⁸.

Respecto al tema de la libertad sindical, aquí los aliancistas, como toda la derecha de origen franquista, no supieron canalizar la desaparición de la OSE cara la formación de un sindicato no marxista de carácter reformista-no clasista. En el caso de los aliancistas, siguiendo la máxima de no relacionar al partido con una acción sindical determinada, y si bien el contexto generalizado de la fuerzas de los sindicatos de clase antifranquistas les eran desfavorables, desaprovecharon la oportunidad de canalizar una parte del aparato de la OSE (a través de la conexiones de la UDPE) a favor de un sindicato no marxista. Pero esa idea no sería explotada y siguiendo la máxima de dotar de independencia los partidos respecto a los sindicatos, esa posible opción no se tuvo en cuenta. En este sentido, un miembro destacado aliancista, Juan Ramón Calero, se quejaría posteriormente de la posibilidad perdida en este sentido y la «entrega» del mundo sindical a la izquierda, así como del fracaso de la ley sindical¹²⁴⁹. A partir de ahí, los aliancistas, a lo máximo a lo que fueron partícipes en el mudo sindical fue a facilitar asesores laborales y abogados gratuitamente a todos aquellos trabajadores que no

¹²⁴⁸ Un destacado miembro aliancista originario de RD, diría al respecto, a la altura de mayo de 1978, que Martín Villa (ministro del Interior de UCD) representaba la viva imagen del caciquismo actualizado gracias a su experiencia adquirida en la administración franquista, resultando como consecuencia la facilidad a la hora de «manipular los gobernadores civiles» en aras de ese caciquismo actualizado; AGTE, entrevista realizada por Richard Gunther en 1978, entrevista 5, p.22.

¹²⁴⁹ Para Juan Ramón Calero la reforma sindical constituyó la ocasión perdida por la derecha en organizar una estructura sindical propia: «todo ello se agravó por la negligencia que supuso no haber intentado organizar un sindicato de derechas, antes de proceder al desmantelamiento de los sindicatos verticales», y añade «resulta poco menos que imperdonable que la derecha política, que estaba entonces en el poder, permitiese que todo el mundo sindical quedase en manos de la izquierda»; CALERO, J.M.: *La construcción...*, *op.cit.*, p.181. En una misma línea afirmaría el aliancista Salvador Serrats, procedente de la USP de Thomas de Carranza, durante el I Congreso Provincial de AP de Madrid en mayo de 1977. En su ponencia titulada «la situación económica y su incidencia» criticó que se estuviera realizando un desmantelamiento de la OSE sin antes crear «otro órgano de diálogo» que lo substituyera.; «Congreso de la federación madrileña de AP», *Cifra* (agencia de noticias), 17 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

quisieran solicitar asesoramiento laboral a las centrales sindicales de clase¹²⁵⁰. En el caso de la UCD, se resume de igual manera que el caso aliancista, al no aprovechar la estructura de la OSE para formar un gran sindicato no marxista, reformista y alejado de la lucha de clases. Según un miembro destacado de la UCD, se intentó vagamente construir e incluso favorecer algún sindicato que fueran afín a la UCD, en una versión de los sindicatos nórdicos o centro-europeos, pero el intento no fructificó¹²⁵¹.

Como hemos señalado, el otro tema que destacado del aquél contexto que marcaría un punto de inflexión para los aliancistas para las elecciones, fue la legalización del PCE el 9 de abril de 1976 en el denominado «sábado santo rojo»¹²⁵². La misma noticia encendió las iras aliancistas, considerándolo, tanto por las formas como por el contenido, según palabras de Manuel Fraga, como un «golpe de Estado» y «un grave error político», a la par que «farsa política». Aquí los aliancistas, con Manuel Fraga a la cabeza, mostraron con toda visceralidad su anticomunismo originario de su franquismo, así como sus propias limitaciones a la hora de interpretar el proyecto reformista «dialogado», en el cual los comunistas no entraban, ya que legalizar el PCE significaba desviarse de la hoja de ruta inicial que debía seguir la reforma del estado. Para el máximo dirigente aliancista la interpretación de todo ese proceso era apocalíptica por no decir «guerracivilista» con referencia que bien podrían haber sido extraídas de in discurso del mismo Blas Piñar o de los sectores afines aliancistas a los «fuerzanuevistas» liderados por Fernández de la Mora:

«(...) bastantes problemas tiene la reforma política en España para añadirle innecesariamente la legalización del partido más antidemocrático, y que se presenta con las mismas figuras de 1936. El único país de Europa en el que el comunismo ha sido derrotado es España; ahora se le entrega la legalidad, sin contrapartida. (...) Cualquiera puede sacar las conclusiones: para mí, repito, son las anteriormente expresadas. Un

¹²⁵⁰ Así lo afirma un alto representante de la Junta Provincial de Valencia, a la altura de julio de 1978; AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1978, entrevista 64, p.351.

¹²⁵¹ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1978, entrevista 73, p.392. En el caso de este alto miembro de la UCD, decía haber entrado en contacto, a la altura de julio de 1978, con sindicatos «independientes» como la CTI (Confederación de Trabajadores Independientes) con el objetivo de potenciar un sindicato de «reivindicaciones» y no de clase, aunque otras fuentes (CHAMORRO, E.: *Viaje al centro de UCD*, Planeta, Barcelona, 1981, pp.209-213) citan que la UCD siempre había tenido «una cautelosa inclinación» hacia la central sindical, USO.

¹²⁵² Entre otros, véase, una interpretación, minuciosa, aunque periodística del proceso de legalización en, BARDAVÍO, J.: *Sábado Santo Rojo*, UVE, Madrid, 1980. Para una visión memorística del proceso, véase CARRILLO, S.: *Memorias...*, *op.cit.*, cap. XX.

error político de volumen histórico, revestido de las más graves transgresiones jurídicas. Eso sí, a los brindis con champán se sumará hoy un alto consumo de vodka en la Pascua rusa»¹²⁵³.

Para Fraga era la ruptura del sistema, ya que ni las cortes, ni el Consejo Nacional ni ninguna institución del estado había dirimido un tema tan sumamente importante como era la legalización del PCE, a excepción del ejecutivo. Es más, para Fraga, la reforma global que se había votado en las Cortes, no entraba en ningún sitio la legalización del PCE. Claro está que para Fraga, la legalidad de origen franquista era la única existente y legítima, por lo que legalizar un partido como el PCE era ir contra todas las legitimidades de origen franquista desde la de origen a la de ejercicio, y por ende del mismo Estado. A la par criticaba a Suárez por mentir a las instituciones de estado y por haber incumplido su programa de gobierno, y por vulnerar las mismas reformas que había impulsado Fraga en el primer gobierno de la monarquía para permitir una pluralidad política limitada política que excluyera a los comunistas¹²⁵⁴. Por lo tanto, aparte de ser un ataque al ente anticomunista de origen franquista que albergaban la mayoría de los aliancistas, con la legalización del PCE se había catapultado hacia la nada todas las reformas que impulsó Fraga desde el Ministerio de la Gobernación en el primer gobierno de la monarquía (reforma de la ley de asociaciones políticas, reforma del Código Civil y reforma del Código Penal) para excluir a los comunistas del sistema. Todo ello significaba, dinamitar en gran medida el trabajo realizado por Fraga, idea que es de suponer que fue grata para Fraga, y menos viniendo de su máximo competidor político en el campo del reformismo franquista, como era Adolfo Suárez. Con todo ello, Fraga, ya había dicho que no era contrario a la legalización futura del PCE, pero no en aquel momento, sino después que la reforma del

¹²⁵³ «Fraga: “Un grave error político y una farsa jurídica», *La Vanguardia Española*, 12 de abril de 1977. Fraga espetaría a Leopoldo Calvo-Sotelo el mismo día de la legalización del PCE: «Habéis contraído una gravísima responsabilidad legalizando el Partido Comunista. (...) Con una desgraciada decisión administrativa habéis hecho retroceder cuarenta años la historia, habéis arruinado la pacificación de España, habéis provocado al Ejército, habéis abierto a la incertidumbre el futuro de nuestros hijos»; CALVO-SOTELO, L.: *Memoria viva de la transición*, Plaza & Janés/Cambio 16, Barcelona, 1990. pp.18-19. De una manera similar también se expresaría el vicepresidente «unionista» Velo de Antelo, el 19 abril de 1977 en el teatro Lara de Madrid: «En los próximos meses nos jugamos el destino de España y de nuestros hijos. El que no quiera comprenderlo es un suicida. Los ejemplos sobran; actos totalmente ilegales y celebrados en plena impunidad. El colofón ha sido la legalización del Partido Comunista por un Gobierno que ha perdido toda credibilidad. (...) La ruptura ha sido total»; «Velo de Antelo, en el Teatro Lara: “Nos jugamos el destino de España”», *El Alcázar*, 20 de abril de 1977.

¹²⁵⁴ *Ibid.*

estado de origen franquista se hubiera realizado con éxito y se hubiera consolidado la existencia de dos grades bloques electorales. A partir de ahí y dentro de la reforma, y no se su ruptura, podrían entrar los comunistas al juego «democrático». Y para alegar que su metodología era «democrática» de exclusión temporal de los comunistas alegaba en el caso de la RFA, donde los partidos comunistas estaban prohibidos. Lógicamente todo ese proceso ideado y pensado por Fraga durante su fase en el ministerio de la gobernación, donde la reforma tenía que seguir unos pasos determinados, se irían dinamitando a la luz de los acontecimientos, tornándose su reformismo, en un reformismo «resistencial» neofranquista codificado en el proyecto aliancista¹²⁵⁵.

Rápidamente ante los acontecimientos acaecidos, desde la cúpula de la plataforma se decidió abanderar una acción institucional con el objetivo de recoger firmar de procuradores cara la celebración un pleno extraordinario de cortes para debatir la legalización del PCE. En este sentido, un comunicado oficial emitido por los aliancistas, dejaba bien claro la iniciativa al respecto:

«Teniendo en cuenta la trascendencia que desde el punto de vista constitucional y político tiene la legalización del PCE, recientemente acordada por la administración, y en atención a los argumentos expresados en esta cámara al aprobarse la modificación del código penal sobre asociación ilícita, y a la parcial derogación por decreto-ley de 8 de febrero de la Ley de Asociaciones políticas de 14 de junio de 1976 votada por esta legislatura, y a las consecuencias que ha tenido en el gobierno y en la opinión pública nacional y extranjera, consideran urgente la celebración de un pleno de las Cortes»¹²⁵⁶.

¹²⁵⁵ A pesar de su clara animadversión y repulsa a la legalización del PCE en aquél momento y vistos los acontecimientos, Manuel Fraga en sus memorias no ejemplificaría ni plasmaría su ira del momento, resumiendo su reacción ante la legalización del PCE con un artificial «hice lo que tenía que hacer: protestar y callar»; FRAGA IRIBARNE, M: *En busca del...*, *op.cit.*, p.73. De igual manera hacen la mayoría de los fundadores de la plataforma aliancista en sus respectivos libros de memorias, al «diluir» su enfado pasados los acontecimientos, obviando la repulsa y animadversión que les provocó en abril de 1977 la legalización del PCE; véase, SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.356-357, LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de la...*, *op.cit.*, pp. 308-309; FUENTE, L. de la: *Valió la...*, *op.cit.*, pp.273-274; y FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Rio arriba...*, *op.cit.*, p.276 (solo el líder «unionista» se muestra impertérrito al paso del tiempo al afirmar en sus memorias escritas en los años noventa que, «eran los comienzos de un carnaval político del que aún no hemos salido y que tuvo una vivida metáfora en la peluca que se calzó el genocida de Paracuellos para reaparecer en las calles que, ensangrentadas, hubo de abandonar, derrotado, en 1939, para ser invitado habitual de Stalin y de Ceausescu»).

¹²⁵⁶ «Acciones de AP contra la legalización del PCE», *Europa Press* (agencia de noticias), 15 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

La propuesta contó con el apoyo de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» que integraba el grupo parlamentario de AI y con el apoyo de los grupos parlamentarios integrantes de AP, como eran los grupos parlamentarios de UDPE y GPR. Finalmente la iniciativa, que necesitaba un total de cien firmas de procuradores según el artículo 51 del reglamento de Cortes, no prosperó, quedándose fuera de discusión de la cortes la legalización del PCE, a pesar de haber recogido más de 100 firmas de procuradores¹²⁵⁷. Incluso algún miembro de AP, en este caso Torcuato Luca de Tena de AR, no dudó en presentar su dimisión como procurador al entender que las cortes habían sido «burladas» con la legalización del PCE¹²⁵⁸.

En este sentido, la imagen proyectada por los aliancista ante la legalización del PCE cerrando filas junto a los sectores de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» en pro de la legalidad de origen franquista, no hacía sino que alentar aún más su imagen y corpus neofranquista, proyectando una imagen de la plataforma como adalid del anticomunismo de origen franquista, donde el diálogo con fuerzas históricamente antagónicas era considerado como una chantaje o cesión, como una muestra de debilidad política que podía romper definitivamente el proceso de la reforma franquista. En este sentido, AP poco tenía que envidiar las reacciones de Fuerza Nueva o la Confederación Nacional de Ex Combatientes o de la misma FE-JONS de Fernández-Cuesta. Para los «fuerzanuevistas», la legalización de PCE se interpretó de similar manera que los aliancistas, primero culpando al gobierno de la «irresponsabilidad política» que habían cometido y posteriormente, asumiendo expresiones catastrofistas como consecuencia cúmulo de decisiones del ejecutivo que iban desde la misma legalización del PCE a la disolución de la Secretaría General del Movimiento, pasando por el desmantelamiento de la OSE y, que en resumen, lo que habían logrado todo ello era «traicionar a España». En una línea similar a la expresada por Fraga a Calvo-Sotelo, uno de los miembros afines a Fuerza Nueva, el nacional-sindicalista García Carrés sentenciaba: «Se ha traicionado a España y a todos los que murieron en nuestra

¹²⁵⁷ «Con 115 firmas la petición de pleno extraordinario fue presentada ayer en las Cortes», *ABC*, 19 de abril de 1977 (encabezaban la lista los aliancistas Fernández de la Mora, Thomas de Carranza, Martínez Esteruelas y Licinio de la Fuente); «La petición de un pleno especial: otros 32 procuradores se suman a los primero firmantes del documento», *ABC*, 21 de abril de 1977; «El gobierno no ha contestado a la solicitud de pleno de las Cortes»; *Europa Press* (agencia de noticias), 5 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹²⁵⁸ «Torcuato Luca de Tena dimite como procurador», *El Alcázar*, 15 de abril de 1977.

Cruzada»¹²⁵⁹. Por parte de la Confederación Nacional de Ex Combatientes, se aplaudiría en gran medida las expresiones de AP contra la legalización del PCE mientras se hacían eco de las palabras de Fraga, Fernández de la Mora, López Rodó o de Martínez Esteruelas sobre la ilegalidad jurídica a la par que «golpe de estado» que implicaba esa legalización¹²⁶⁰. Por su parte, FE-JONS, en un comunicado oficial, pivotaría sobre las mismas temáticas que el resto de expresiones de la extrema derecha neofranquista, a saber: la legítima victoria sobre el comunismo iniciada por «Alzamiento Nacional del 18 de Julio de 1936»; la legitimidad de «desarrollo» del estado franquista a lo largo de cuarenta años y su lucha contra el comunismo; y la vulneración de la legalidad existente y de sus instituciones. Para los falangistas de Fernández-Cuesta la legalización del PCE constituía un «fraude histórico, político y jurídico», a la par que mostraban su total desacuerdo con la decisión del gobierno, señalando que el reconocimiento del PCE ponía «en gravísimo peligro la convivencia nacional y la paz entre los españoles»¹²⁶¹.

Lógicamente para AP el proceso reformista iniciado desde la muerte de Franco, no se estaba realizando por los cauces y las instituciones legales para que los «enemigos» históricos del franquismo, aquellos que querían romper el cordón político, económico, social, legal e histórico que presentaba la reforma del estado de origen franquista, entraran en un proceso político que se estaba desarrollando. Es más, la reforma la tenían que hacer aquellos que habían estado «lealmente» trabajando desde las instituciones legales desde hace cuarenta años, y no por aquellos que se «habían autoexcluido» de la política española o por aquellos que habían querido destruir el estado constituido, según los franquistas, legalmente, a partir una victoria militar. En este caso, según los aliancistas, no se habían ganado una guerra contra el comunismo para que ahora «se le entregara la legalidad sin contrapartidas». Para AP, la reforma no implicaba diálogo con la oposición, ni menos aún acceder a algunas de sus reivindicaciones, la reforma tenía que ser realizada por los miembros «legítimos» del sistema. En este sentido, el aliancista Torcuato Luca de Tena, lo ejemplificaba perfectamente al recordar desde *ABC* que:

¹²⁵⁹ «España, sin Gobierno», *Fuerza Nueva*, 16 abril de 1977; TOLOSA, R. de: «España, traicionada», *Fuerza Nueva*, 16 abril de 1977; «Estos son los autores», *Fuerza Nueva*, 23 abril de 1977.

¹²⁶⁰ «Información política. Un golpe de estado», *El Alcázar*, 13 de abril de 1977; «La legalización del PCE “es un golpe de estado desde dentro (Fraga Iribarne)», *El Alcázar*, 16 de abril de 1977 «Fernández de la Mora, sobre la legalización del PCE: “Jurídicamente y políticamente inadmisibles», *El Alcázar*, 15 de abril de 1977; «”Defender a España del comunismo” (Martínez Esteruelas)», *El Alcázar*, 16 de abril de 1977.

¹²⁶¹ «Comunicado de Falange Española de las JONS», *El Alcázar*, 19 de abril de 1977.

«Porque en España hubo una guerra. ¡Ojala no la hubiese habido! ¡Ojala no se hubiesen producido las causas que la hicieron inevitable! ¡Pero la hubo! Y la victoria entonces alcanzada no está en juego ni se puso en juego en el referéndum. Esto es lo que el gobierno no debe olvidar. Porque el mandato que recibió del país en aquella consulta popular fue para la reforma política, más no para hacer almoneda de la victoria conseguida»¹²⁶².

En este sentido, fruto de la reacción aireada aliancista ante la legalización del PCE, parte de los sectores reformistas avanzados la utilizaron para volver a atacar al proyecto aliancista mostrándolo como una fuerza política anquilosada en el pasado y altamente limitada en sus pretensiones reformistas¹²⁶³. Para el caso, *Cambio 16*, en un duro editorial titulado «Fraga se la traga» se criticaba la posición catastrofista y alarmista del mismo Fraga ante la legalización del PCE, así como sus formas «montado en ese rocinante neofranquista de Alianza Popular», mientras se resaltaba que más que el mero hecho de estar «rasgándose las vestiduras» ante la legalización, lo que más le dolía al líder aliancista era el no haberlo hecho él según su la hoja de ruta diseñada durante su etapa de ministro de la Gobernación en el primer gobierno de la monarquía¹²⁶⁴. Por su parte, *Triunfo*, también hace una lectura crítica al comportamiento de AP y a *ABC* (al que calificaba de «órgano de expresión de la extrema derecha parlamentaria»), especialmente por alentar a situaciones límites

¹²⁶² LUCA DE TENA, T.: «Imposición por decreto de amnesia colectiva», *ABC*, 13 de abril de 1977. En este sentido, el diario monárquico, se mostró en plena sintonía aliancista ante la legalización del PCE, véase su editorial titulado «La legalización del “Partido Comunista”. Las razones de nuestra discrepancia» del día 10 de abril de 1977, así como los artículos complementarios de los aliancistas, José María Ruiz Gallardón y Torcuato Luca de Tena titulados «Lo que se ha legalizado» (12 de abril) y «Gobierno, comunismo y legalidad» (16 de abril), respectivamente, publicados también en *ABC*.

¹²⁶³ No todos los miembros destacados de AP estaban acérrimamente en contra la legalización inmediata del PCE. Rafael Pérez Escolar de RD, había provocado una crisis en la plataforma cuando se posicionó a favor de la legalización de todos los partidos políticos, incluido el PCE, en una conferencia realizada en el Club Siglo XXI titulada «La recreación de España» el 15 de marzo de 1977; PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.207-208. Véase la conferencia reproducida en, VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.243-262. En este sentido, cabe mencionar que la posición del vicepresidente de RD era testimonial y residual en la federación. Asimismo, aunque Pérez Escolar se saliera de la pauta aliancista no significa que no fuera anticomunista ni repudiase todo lo que significase el PCE, en acorde con las líneas doctrinales de la federación; a la pregunta del periodista Pedro J. Ramírez si creía que el PCE era democrático, respondía con un: «En modo alguno. Solo podría creer las afirmaciones democráticas de los eurocomunistas si estuviera ciego y no pudiera ver la tristísima realidad de los países en los que el comunismo asume el poder. Cuando gobierna el comunismo en un país se acaba la libertad, el pluralismo, político, la dignidad humana»; «Pérez Escolar: “La legalización del PCE clarificaría la vida política”», *ABC*, 16 de marzo de 1977.

¹²⁶⁴ «Fraga se la traga», *Cambio 16*, 25 de abril-1 de mayo de 1977.

llamando a confundir al ejército atribuyendo a la legalización como un auténtico golpe de estado. Es más, desde *Triunfo* se preguntaban si esa presión de los aliancistas no tenía como objetivo real hacer caer al gobierno con el visto bueno de un ejército que «disciplinadamente» admitía la legalización, aunque estaba en contra radicalmente. En tal caso, se especulaba que los aliancistas en el poder podrían modificar el ritmo de la reforma posponiendo las elecciones, mientras se apoyarían en las cortes franquistas para realizar cualquier reforma. Aunque también se especulaba, que parte de la reacción de animadversión hacia la legalización del PCE, se debía a que significaba otra fuerza parlamentaria con la que compartir posibles escaños en el congreso. Claro está que el PCE no era una fuerza cualquiera, sino la principal organización de masas y movilización del antifranquismo por antonomasia¹²⁶⁵, la cual a la altura de abril de 1977 podía suponerse contar en el congreso con un gran número de escaños, que podían frenar la reforma política pensada inicialmente sin comunistas en las instituciones¹²⁶⁶.

En un contexto general, como ya se ha señalado desde la historiografía, la legalización del PCE fue acatada a «regañadientes» por el estamento militar, no sin levantar aireadas protestas que acabarían codificadas en la dimisión del Ministro de la Marina, Pita da Veiga y la consecuente negativa de muchos militares a aceptar cubrir la vacante dejada por el almirante, teniendo que buscar el ejecutivo a miembros en la reserva como Pascual Pery Junqueras¹²⁶⁷. En este sentido, y a pesar de que la extrema derecha neofranquista directamente e indirectamente pidiera al ejército que «tomase

¹²⁶⁵ MOLINERO, C. e YSÀS, P: «El partido del antifranquismo (1956-1977)», en BUENO, M., HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*, vol.II, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 13-32.

¹²⁶⁶ HARO TECGLEN, E.: «Los cañones de Fraga», *Triunfo*, 23 de abril de 1977.

¹²⁶⁷ En este sentido, sobre el papel de las fuerzas armadas durante el proceso de transición de la dictadura a la democracia española, véase, entre otros, FERNANDEZ SANTANDER, C.: *Los militares en la transición política*, Argos Vergara, Barcelona 1982; RODRIGO RODRIGUEZ, F.: *El camino hacia la democracia. Militares y política en la transición española*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1989; MEDINA, F.: *Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2001)*, Espasa/Calpe, Madrid, 2004; AGÜERO, F.: *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*, Alianza, Madrid, 1995; FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *El Rey y otros militares. Los militares en el cambio de régimen político en España (1969-1982)*, Trotta, Madrid, 1998; FAJARDO TERRIBAS, R.: *El ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982). Acercamiento a la política reformadora de Gutiérrez Mellado*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2004; ZUBELDIA NAVAJAS, C.: «La larga transición militar», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *Historia de de la Transición. Los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp.219-234; SERRA, N.: *La transición militar. Reflexiones en torno la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Debate, 2008, Barcelona. Asimismo, inclúyase a la presente la referencia en torno a la temática militar, la referencia bibliográfica de la UMD ubicada en el capítulo tercero del presente trabajo.

cartas en el asunto» de la legalización¹²⁶⁸, nos encontramos con una actitud del Ejército franquista integrada en la cultura autoritaria, en la cual habían ejercido sus cargos, de «orden y mando». Oponerse a la legalización del PCE, hubiera significado oponerse primero al ejecutivo, el cual había sido nombrado por el Jefe del Estado y máximo representante del ejército, el rey Juan Carlos. Por lo tanto, el ejército ante una situación insólita que hubiera significado enfrentarse como bloque, hubiera representado oponerse a las legitimidades que ostentaban tanto el rey como Adolfo Suárez, a saber: la legitimidad del régimen franquista y la de su fundador, Francisco Franco. Por lo tanto, no obedecer al a Suárez (a pesar de haber prometido a la cúpula militar en septiembre de 1976 que no legalizaría al PCE) implicaba no obedecer indirectamente al rey y por ende al sucesor designado y legitimado por Franco. Nos encontramos en una situación como la sucedida en las cortes cara la aprobación de la Ley para la Reforma Política de diciembre de 1976, en la que un posible negativa de las cortes a la aprobación de la octava Ley Fundamental hubiera significado oponerse al ejecutivo, al rey y a la legitimidad franquista que ostentaban. Por lo tanto, en ambos casos hubiera sido oponerse a legitimidad franquista (hecho insólito en la cultura autoritaria franquista) a la par que hubiera provoca una situación de crisis institucional consolidándose una situación de impasse político para la reforma política promulgada desde el Estado¹²⁶⁹.

Ante todo ello, con la crisis gubernamental abierta ante la dimisión del Pita da Veiga, el malestar del ejército y la reacción de la extrema derecha neofranquista, el presidente Suárez explicó a los ciudadanos el 3 de mayo de 1977, vía RTVE, tras su viaje a finales de abril a México y los EUA, su explicación sobre el porqué de la legalización del PCE en un discurso más amplio destinado a presentar su candidatura cara encabezando las lista de UCD cara las elecciones de junio de 1977. La explicación sobre la legalización, según el presidente del gobierno, radicaba en dotar de legalidad a un hecho que todo el mundo percibía y que era la presencia del PCE en la vida social y política del país, justificando que era mejor incluir al PCE en el «sistema», partiendo de la aceptación de la «bases de convivencia», que empujarlo aún más a la lucha

¹²⁶⁸ Véase, «Primer aviso», *Fuerza Nueva*, 23 de abril de 1977, y «El ejército dijo no al Partido Comunista», *El Alcázar*, 14 de abril de 1977. Un breve análisis sobre la relación entre la extrema derecha y el ejército en el siglo XX, en NAVAJAS ZUBELDIA, C.: «La salvaguardia de lo permanente. Las extremas derechas militares en la España del siglo XX», *Hispania*, 207 (2001), pp.69-98.

¹²⁶⁹ A pesar de todo ello, algunos elementos del ejército (el General Álvarez Zabala y el Teniente General Federico Quintero) fueron destituidos por intentar confundir a la opinión pública, vía comunicado no aprobado por el Consejo Superior del Ejército, sobre la reacción del ejército ante la legalización del PCE; SUÁREZ, A. (edición de Abel Hernández): *Fue posible la concordia*, Espasa/Calpe, Madrid 1996, p.72.

clandestina. Respaldándose en la necesidad de desplegar el proceso democratizador, y especialmente para dotarlo de credibilidad, Suárez aducía que era incongruente el excluir a los comunistas (lógicamente, no se refería a los comunistas situados a la izquierda del PCE, los cuales junto a republicanos e independentistas, no pudieron presentarse a la elecciones bajo sus siglas). Por otro lado, ante el cambio de posición respecto a la legalización del PCE, el presidente se parapetaba que la situación política había cambiado mucho desde que se dictaminara reforma del código penal por las cortes y que excluía directamente al PCE de la vida política, especialmente, a partir de la aprobación de la Ley para la Reforma Política de diciembre de 1976, a partir, la cual, el presidente, interpretaba que pivotaba «su legalidad popular», ofreciendo, en nombre de la soberanía popular la necesaria aceleración de un proceso democratizador de corte reformista-no rupturista que a la altura de abril de 1977 tenía como piedra de toque la legalización del PCE tras los acontecimientos acontecidos desde enero de 1977. Lógicamente, Suárez, intentaba argumentar que como consecuencia de la Ley para la Reforma Política y del apoyo recibido, había legalizado al PCE como si de un plan previo se tratara, más a la altura de de diciembre de 1976, el presidente del gobierno no tenía en mente legalizar al PCE, siendo los acontecimientos a partir de enero de 1977, los que empujarían a Suárez a legalizar al PCE¹²⁷⁰.

Mas ante la confusión que podía provocar la legalización del PCE para una gran parte de la población española nacida bajo los parámetros autoritarios anticomunistas expelidos por el franquismo y alejada de la vida política activa, y sabiendo que las elecciones se aproximaban, el presidente Suárez, parapetándose en su carácter «democrático», sentenciaba un «tranquilizador» y «clarificador»: «yo, señores, no solo no soy comunistas, sino que rechazo firmemente su ideología, como la rechazan los demás miembros del Gabinete que presido»¹²⁷¹. Lógicamente, la alusión a «demás miembros del gobierno», estarían dirigidos especialmente a los ministros militares, para los cuales la exteriorización de su anticomunismo se tornaba necesario ponerlo de relieve a pesar de formar parte del ejecutivo que había legalizado a PCE.

¹²⁷⁰ SUÁREZ, A.: «Candidatura del presidente. Mensaje del 3 de mayo de 1977», en SUÁREZ, A.: *Un nuevo...*, *op.cit.*, pp.100-108.

¹²⁷¹ *Ibid.* p.105.

4.5 Las dos opciones electorales competidoras de AP: la derecha postfranquista / parafranquista de UCD y la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de la Alianza Nacional del 18 de Julio

La convocatoria de elecciones supuso para AP supuso oficializar uno de las peticiones que venía realizando la plataforma aliancista insistentemente desde su aparición como organización política. Como hemos señalado, el objetivo de AP, cara las elecciones generales era obtener el máximo de representantes para poder dotar al proceso reformista de un menor grado de aceleración y de intensificación, para poder realizar, la reforma «constitucional» que se había codificado en la Ley para la Reforma Política, a través de una metodología basada en el «continuismo-evolucionista» de la cultura franquista. Como hemos señalado, también anteriormente, la reforma política se focalizaba en obtener un nuevo parlamento a través de elecciones generales por sufragio universal que tendría como objetivo la reforma del corpus «constitucional» franquistas (la Leyes Fundamentales) para ampliar el proceso democratizador, sin que ello implicase la ruptura o la apertura de un proceso constituyente.

Para ello dese AP, se tenía claro que se tenía que buscar el apoyo electoral de aquellas personas que constituían el «franquismo sociológico», concretamente las clases medias del mismo, las cuales, según Fraga, constituían una gran mayoría del electorado. Así, desde la plataforma aliancista se interpretó que ese segmento de la población basada en las clases medias surgidas del «desarrollismo» franquista de los años sesenta y de los «XXVV años de Paz», los cuales en gran parte tenían una imagen del franquismo y de Franco positiva, podrían ser canalizados hacía AP por el mero hecho de presentarse como una opción de «centro-derecha» (neofranquista) que hacía hincapié en su respeto a Franco y su obra como punto de partida de un proceso democratizador limitado no rupturista. Más esas clases medias que querían «el cambio controlado» sin sobresaltos, eran conscientes que era inevitable una nueva etapa basada en el diálogo y la transigencia mutua, a la par que no querían romper con el régimen y sus logros, no interpretaron que sólo enarbolando la bandera del franquismo, de Franco, del anticomunismo, del miedo al retorno a la guerra civil se pudiera lograr ese «cambio controlado» sin rupturas. Que esas clases medias tuvieran un buen recuerdo de Franco no implicaba que la plataforma política que lo suscribiera obtendría directamente su voto, como le sucedería a la Alianza Nacional del 18 de Julio (AN 18 de Julio), la cual pivotó su discurso sobre el recuerdo al franquismo inicial de los años cuarenta y

cincuenta que suscribía la mayoría del «franquismo político». En este, sentido para esas clases medias, una cosa era tener buen recuerdo de Franco y del franquismo, pero no de todo el franquismo, sino de la etapa del franquismo «desarrollista» basado en el nacimiento del consumo de masas y no la del primer franquismo de la postguerra donde el miedo, la represión y el hambre eran su máximo denominador, y otra querer volver atrás y no continuar con el proceso de la reforma. Es por ello que el buen recuerdo no implicaba volver al pasado y a las condiciones sobre las cuales se había forjado ese franquismo de origen fascista, y menos canalizar su voto hacía opciones políticas que querían volver a situaciones pasadas como la AN 18 de Julio.

Por otro lado, esas clases medias vieron en AP una opción excesivamente conservadora que no ofrecía la imagen necesaria en una etapa en que el dialogo, la juventud o la renovación, eran sus signos de identificación, y que sí podía ofrecer la UCD. La imagen que quería proyectar Fraga de un líder de una plataforma de «centro-derecha», chocaba con la realidad basada en la imagen expelida por sus bases, simpatizantes y miembros del partido los cuales representaban ideológicamente, a saber, una extrema derecha neofranquista que en muchos casos tenía claros vasos conductores con la AN18 de Julio (una extrema derecha neofranquista «ortodoxa» en contraposición a una «evolutiva»). Esa imagen fue percibida claramente por ese «franquismo sociológico».

A su vez, la UCD estaba formada por una generación mucho más joven que la de los altos dirigentes de AP, los cuales la mayoría habían sido ministros de Franco. Se interpretaba como que su tiempo, la de los dirigentes de AP, ya había pasado, y que no eran las personas necesarias e idóneas para esa nueva etapa. Además, la imagen elitista y aristocrática de muchos de los líderes de AP como López Rodó y Fernández de la Mora, los cuales repudiaban a las masas, no llegaron a comunicar como los miembros providentes del populismo-falangista, los cuales ofrecían una imagen de más proximidad y conexión. A la par la UCD ofrecía la imagen de estar también constituida por gentes de la llamada oposición moderada no marxista, imagen que se insertaba en una interpretación de unidad de diálogo para obtener la reforma; imagen muy alejada, contrariamente, a la expelida por AP, para los cuales la oposición democrática, por muy moderada o antimarxista que fuera, no era tenida en cuenta.

Por lo tanto, el votante de clases medias del «franquismo sociológico» vio en UCD la imagen y el instrumento para continuar con el «cambio controlado» sin que ello implicase renegar o romper con el franquismo. Mas a este concepto, tendríamos que

añadirle la cultura autoritaria que había sido imbuida por el franquismo y que hacía que gran parte de la masa conservadora votase al partido que ostentaba el poder, en este caso la UCD. A la par hay que añadir, la utilización de los gobernadores civiles y de los mecanismos del fenecido Movimiento para canalizar el voto hacía el partido del gobierno. A ello, también, habría que añadirle una campaña en la que todos los partidos descargaron su ira principalmente hacía AP, tanto desde la izquierda como desde la derecha que representaba UCD, concepto que le fue muy útil a UCD para autoubicarse como fuerza de «centro» en comparación con los «derechistas», o cuando no «extremista de derecha», de AP, los cuales eran atacados por ser neofranquistas por su continuas alusiones a Franco y al respecto al legado franquista.

En este sentido, mientras UCD se quedaría con gran parte del voto del denominado «franquismo sociológico», AP se quedaría con el mayoritario del «franquismo político», un voto ultrafranquista que presentaba, como hemos citado, vasos comunicantes, con los destinados a AN 18 de Julio. En este caso, la AN 18 de Julio, creyendo que enarbolando la figura de Franco, y en este caso el primer franquismo «guerracivilista», la mayoría del «franquismo político», y también del «sociológico», le votarían; más como hemos visto «el sociológico» se iría mayoritariamente hacia UCD -y en menor medida hacia AP- y el «político» hacia AP. En este sentido, si UCD había cooptado o «capturado» (según terminología aliancista) el voto aliancista hacia su causa utilizando el mecanismo del «voto útil», AP haría lo mismo a la AN 18 de Julio, en este caso también llamando al voto útil del neofranquismo, concepto del que se haría eco el líder «fuerzanuevista» cuando decía que mientras él llevaba las plazas de toros de gente aplaudiendo efusivamente su discurso, los votos se los llevaba AP. En este sentido, AP y AN 18 Julio acabarían disputándose el voto del «franquismo político», pero un voto que podríamos definir como un voto de extrema derecha neofranquista indirectamente antijuancarlista. Ese voto que indirectamente o explícitamente no atacaba al rey al interpretar que se había «traicionado» el legado de Franco con temas como el desmantelamiento de la OSE y del Movimiento Nacional o la legalización del PCE, a través de una reforma que se estaba realizando desde el gobierno, y por ende del ejecutivo nombrado por el presidente del gobierno del segundo gobierno de la monarquía.

En resumen podríamos afirmar que, UCD obtendrá el voto y el apoyo del «franquismo sociológico» que quería la reforma sin riesgos, el «cambio controlado», mientras que AP cosecharía el voto del miedo y del descanto de la extrema derecha

antijuancarlista (restándole votos a la AN 18 de Julio), que veían que al rey como la figura que había traicionado el legado de Franco. Por lo tanto, la UCD que representaba al ejecutivo (el jefe del cual había sido nombrado directamente por el rey) y su proyecto reformista, mientras que AP no tenía ni el apoyo del rey, ni tenía el poder en el ejecutivo (y todo lo que de ello deriva: medios de comunicación del Movimiento, etc.). Respecto a ostentar el poder ejecutivo, es clave para obtener el apoyo del pueblo no militante, que ha vivido dentro de una cultura autoritaria (base del franquismo sociológico) que siempre se había regido o ha dejado regir por los mandatos del ejecutivo sin cuestionarlos como consecuencia de falta de cultura democrática. En este sentido, en UCD, ese «franquismo sociológico», ve el cambio seguro, «el cambio controlado» dirigido por el gobierno y subyacente por el rey, un gobierno que ostenta la legitimidad del rey, de Franco y de los votos de la Ley para la Reforma Política, y que asegura que el «cambio» se realizaría «desde la ley a la ley» sin partir de cero, según lo existente y sin querer mirar atrás constantemente.

- **La derecha postfranquista / parafranquista de UCD**

Respecto al nacimiento de la UCD¹²⁷², y en la que Adolfo Suárez fue la figura por antonomasia, existen dificultades a la hora de definirla. En nuestro caso, nosotros nos decantamos, con la dificultad que entraña definirla por el complejo de ideas representas alguna de ellas contrapuestas (neofalangistas «independientes», socialdemócratas, liberales y democristianos, gran parte de ellos, en una media u

¹²⁷² Respecto al nacimiento, desarrollo y desaparición de UCD existen monografías en diferentes formatos y marcos geográficos de las que destacamos: JAUREGUI, F. y SORIANO, M.: *La otra historia de UCD*, Emiliano Escolar, Madrid, 1980; CHAMORRO, E.: *Viaje al...*, *op.cit.*; FIGUERO, J.: *UCD la "empresa" que creo Suárez: historia, sociología y familias del suarismo*, Grijalbo, Barcelona, 1981; ATTARD, E.: *Vida y...*, *op.cit.*; HUNEUUS, C.: *La Unión de...*, *op.cit.*; DESAZARS DE MONTAILHARD, S.: *La Transition démocratique en Espagne: le parti du centre*, Orphys/CRIC, Paris/Toulouse, 1995; ALONSO-CASTRILLO, S.: *La apuesta...*, *op.cit.*; CIERVA, R. de la: *La victoria de UCD: (unión de clanes desunidos)*, ARC, Madrid, 1997; HOPKIN, J.: *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Acento, Madrid, 2000; CANDELA SEVILA, V.F.: *Del franquismo a la democracia. La formación de la UCD en la provincia de Alicante*, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 2007. Asimismo, también, son destacables otras investigaciones insertas en obras generales, como, TUSELL, J.: «The Democratic Center and Christian Democracy in Elections of 1977 and 1979», en PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LÉON, E. (eds.): *Spain at the...*, *op.cit.*, pp.88-128; GUNTHER, R.: «El colapso de UCD», en LINZ, J.J. y MONTERO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pp.433-492; CACIAGLI, M.: «La parábola de la Unión de Centro Democrático», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición...*, *op.cit.*, pp.396-432.

otra, vinculados en sus orígenes al franquismo), como una organización de derecha basada en el binomio postfranquismo / parafranquismo, ya que fue construida bajo las estructuras del Movimiento como parapeto de un amplio neofranquismo social proveniente del partido único y del aparato sindical que no pretendía romper la legalidad franquista, aunque flanqueada por un conglomerado no rupturista (y por ende que no cuestionaba las legitimidades franquistas) de partidos-asociaciones procedentes de la oposición moderada y del reformismo franquista. La UCD lideró un proyecto «centrista-reformista» que partía del control de las reformas a través de las instituciones franquistas y los núcleos de poder gubernamental; todo ello, sin renegar de la legitimidad y ejercicio del 18 de julio. Nos encontramos con un Suárez líder de UCD -que se había negado a aceptar a la UDPE de Martínez Esteruelas como base de su proyecto o la autocalificada «socialdemocracia» de Martín Villa de origen neofalangista de su FSI¹²⁷³- y que tenía como uno de los objetivos con la UCD vencer a los otros reformismos franquistas para desactivarlos o neutralizarlos, para quedarse él como el único referente de éste. En el caso del reformismo del PP de Areilza lo desactivó apropiándose del proyecto del PP y de CD, ofreciendo a estos ser el partido del presidente del gobierno, con todo lo que derivaba de ello: los mecanismos institucionales, la legitimidad de ser el presidente único elegido por el rey, la legitimidad de las urnas/popular en el referéndum de la Ley para la Reforma Política. En el caso de AP, una de las maneras de neutralizarlos fue dialogar con la oposición el proceso reformista por encima de ellos a la par que neutralizarlos cara la opinión pública como fuerza extremista. Con UCD Suárez profundiza la estrategia que venía desarrollando desde el gobierno respecto a AP, «saltar por encima» de Fraga y convertirlo en un sujeto pasivo del proceso de reforma del gobierno, ya Fraga creía que la reformar se haría dentro del sistema y contando con los que estaban dentro del sistema, sin que hubieran conversaciones con la oposición democrática. A la par Suárez sabía que Fraga no era «el hombre del rey», sino él, a lo que habría que añadir que Fraga no podía llevar hacía delante un proyecto reformista sin estar en el poder.

Si realizamos un breve seguimiento a los orígenes de UCD, tenemos que hacer referencia al principal partido que formó esa colación gubernamental: el PP. El Partido Popular surgió legalmente en julio de 1976, siendo las figuras más José María de

¹²⁷³ Desde el reformismo avanzado de *Cambio 16* se definiría al FSI como el intento de Martín Villa por «rebañar lo “reciclable” del reformismo franquista de origen azul, para, en puertas de las elecciones, engrosar el Centro Democrático»; «EL SEU contra PSOE», *Cambio 16*, 20 de marzo de 1977.

Areilza y de Pío Cabanillas, principalmente, los cuales iniciaron un proyecto reformista franquista que serían mucho más avanzado que el representado por AP¹²⁷⁴. En este sentido, el PP, recogiendo la experiencia de los democristianos reformistas franquistas del grupo «Tácito», FEDISA y otros miembros independientes del mismo reformismo franquista que se definían como liberales o socialdemócratas. La idea era crear un partido de masas populista que centrara su discurso en el «centrismo», a saber, el equilibrio entre la ruptura de la oposición y el continuismo del inmovilismo, sin que todo el no significase renegar de las legitimidades derivadas del franquismo. La presentación oficial como partido no se realizó hasta el 10 de noviembre de 1976, y no fue hasta el 1 de diciembre de ese mismo año citado cuando presentó públicamente su manifiesto programático¹²⁷⁵. En denominado «Manifiesto para la constitución del Partido Popular» era una llamada a las clases medias a partir de una línea programática basadas en el interclasismo, el centrismo del reformismo franquista, la aconfesionalidad, la economía social de mercado y la democracia a través de un lenguaje abierto no beligerante abierto al diálogo, a la par que sentenciaba son oponerse a la prohibición de presentarse a cualquier partido que fuera, incluido el comunista en aras de la democracia. Mas uno de los conceptos a destacar era su llamada a aglutinar a todos aquellos los grupos que se sintieran como ellos «centristas», bajo las «ideas propias de la ética cristiana, el humanismo europeo y la tradición liberal»; en este sentido se preconizaba: «Nuestro partido aspira, en el ámbito de su actuación, a integrar demócratas cristianos, liberales, socialdemócratas e independientes mediante la unión o federación de cuantos esfuerzos se muevan de modo coherente en esa misma dirección». Por otro lado, y respecto si AP tenía lugar en ese proyecto de unión centristas, la respuesta sería contundente al afirmarse que no se aliarían con los

¹²⁷⁴ Otros miembros destacados del PP serían, entre otros, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, Oscar Alzaga, Manuel Fraile, Enrique de la Mata José Luis Álvarez, Landelino Lavilla, Marcelino Oreja, Emilio Attard o José Pedro Pérez Lorca. Respecto a la legalización del PP, ese pidió vía Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, al registro de asociaciones políticas, 6 de de julio de 1976, siendo aprobada su legalización el 1 de octubre de ese mismo año: «El Partido Popular presenta inscripción en el Registro», *Logos* (agencia de noticias), 6 de julio de 1976, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Partido Popular*, c.9151, y «El Ministerio de la Gobernación da a conocer las Asociaciones Políticas inscritas en el Registros creado a tal efecto», *La Vanguardia Española*, 2 de octubre de 1976.

¹²⁷⁵ «Centro: el PP, un embrión con vocación de masas», *La Actualidad Española*, 15-21 de noviembre de 1976; ALBERTI, A.: «Partido Popular. Una llamada a las clases medias», *La Actualidad Española*, 6-12 de diciembre de 1976. Asimismo, véase el comunicado de prensa emitido por el secretariado del PP sobre la reunión del día 10 de noviembre donde se incluyen los nombres de los políticos asistentes, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Partido Popular*, c.9151,

marxistas ni con los aliancistas, de cuyos miembros se consideraban distantes, cuando no en las «antípodas»¹²⁷⁶.

A partir de ahí se inicia un proceso de acercamientos a otros núcleos autoubicados también en el ansiado «centro» como la UDE de Alfonso Osorio, el Partido Liberal (PL) de Enrique Larroque, la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL) de Joaquín Garrigues Walker, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) de Álvarez de Miranda, el Partido Progresista Liberal (PPL) de Juan de Madariaga, la USDE de Eurico de la Peña, el Partido Social Demócrata (PSD) de Fernández Ordóñez o el Partido Demócrata Popular (PDP) de Ignacio Camuñas, y que acabaría con la formación formal de la coalición electoral Centro Democrático el 22 de abril de 1977¹²⁷⁷, aunque desde enero de ese mismo año venía trabajando orgánicamente, incluso realizando un primer e único mitin el 2 de abril en Alicante¹²⁷⁸. Paralelamente a ese proceso de acercamiento para la concreción de CDe, cabe destacar que el PP realizó su primer congreso realizado entre los días 5 y 6 de febrero de 1977, en el que ya se pusieron las piedras formales para la constitución de CDe¹²⁷⁹ y en que se volvieron a reiterar las ideas del partido basadas en expresadas en su manifiesto: establecimiento de un sistema democrático con reconocimiento efectivo de los derechos humanos, civiles y políticos; aspiración a estar presente en la próximas elecciones (congreso y senado); establecimiento de contactos con democristianos, liberales, socialdemócratas e independientes; consideración de la corona como el marco y cumbre institucional para la organización democrática del Estado; enfatización de la concepción vocación

¹²⁷⁶ «Populares-liberales. Concentrados», *Cambio 16*, 19 de diciembre de 1976; y ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J.A.: «El Partido Popular, embrión del Centro Democrático», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.333-334. Véase, asimismo, el discurso de de Areilza del día 1 de diciembre, donde se resumía la misma esencia del manifiesto expuesto por el PP, en AREILZA, J.M. de: *Cuadernos de...*, *op.cit.*, 165-169 (Apéndice 4 titulado «Mi discurso del día 1»).

¹²⁷⁷ «Culmina el acuerdo formal y solemne de constituir Centro Democrático», *Europa Press* (agencia de noticias), 22 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Unión de Centro Democrático, UCD*, c.9151. En el documento aprobado conjuntamente por los ocho partidos, se establece que los partidos mencionados contraían formal e irrevocablemente un compromiso electoral en condiciones de igualdad con el objetivo de preparar candidaturas para todas las circunscripciones electorales. Para el funcionamiento de la coalición estableció una asamblea de la que formaban parte dos representantes de cada uno de los partidos y un consejo encargado de ejecutar las decisiones de la asamblea, actuando, a su vez, como órgano de trabajo permanente del Centro Democrático.

¹²⁷⁸ HUNEEUS, C.: *La Unión de...*, *op.cit.*, p.161.

¹²⁷⁹ «Centro Democrático. Casi uno, grande y libre», *Cambio 16*, 6 de febrero de 1977. En el artículo se desprende que la en formación CDe se hacía con el ansiado «centro» por encima de las supuestas propuestas centristas de AP.

integradora y federativa del partido; presentación como una alternativa democrática de «centro» (situado entre la derecha continuista y la izquierda marxista); adopción de la aconfesionalidad, aunque sin renegar de los principios del humanismo cristiano; posicionamiento a favor de la reforma y de la legalización de PCE; posicionamiento contra el centralismo y a favor de los estados regionales reconociendo su autonomía; aspiraciones a la modificación y reforma del estatuto jurídico de la mujer, a alcanzar una auténtica justicia social y un nuevo plan económico y educativo¹²⁸⁰. En este sentido, respecto al tema económico se focalizaba en fomentar una economía social de mercado, y así lo se había remachado en las ponencias, concretamente en la económica cuando se citaba que:

«El Partido Popular, que en lo político preconiza un «tercera vía», en lo económico propugna un régimen o economía social de mercado, que se acierte el libre juego de las fuerzas económicas como el mejor mecanismo para conseguir una óptima asignación de los recursos de las diversas necesidades de la sociedad, pero no aceptando las consecuencias finales del funcionamiento de una economía de mercado pura, como puede ser la acusada desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza o las situaciones de monopolio o oligopolio.(...) Cree el Partido Popular que ni el liberalismo tradicional, ni el socialismo marxista, ni la confesionalidad religiosa aplicada en la vida política suponen soluciones adaptadas al tiempo en que vivimos, pero acepta que los conceptos de libertad política y económica, de nivel de socialización al servicio de la comunidad y de respeto para los valores fundamentales de la ética cristiana son componentes esenciales de una actitud política que quiera enfrentarse sincera y profundamente con los problemas que cercan al hombre de nuestro tiempo»¹²⁸¹.

En el congreso se escogió a Pío Cabanillas como presidente del Comité Político de PP, a José María Areilza como vicepresidente primero, a Emilio Attard como vicepresidente segundo, a Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona como secretario general para asuntos políticos y a Juan Pedro Pérez-Llorca como secretario general de

¹²⁸⁰ «Congreso del Partido Popular: se estudia un esquema organizativo y la formación de un comité político de 25 miembros», *Europa Press* (agencia de noticias), 5 de marzo de 1977, y «Clausura del congreso del Partido Popular: Pío Cabanillas Presidente», *Cifra* (agencia de noticias), 6 de marzo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Partido Popular*, c.9151.

¹²⁸¹ *Documento de trabajo sobre medidas de política económicas y reformas estructurales para la economía española (texto de debate en las ponencias del congreso)*, p.8, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Partido Popular*, c.9151. El documento citado, sin fecha y autor, está constituido por 43 páginas, y destacan temas relativos a la reforma de la empresa, el sector público, la agricultura, la política energética o el sector financiero, entre otros.

coordinación¹²⁸². Destacaron las intervenciones de Areilza y de Pérez-Llorca afirmando, en el caso del ex ministro de Asuntos Exteriores, que combatirían lealmente contra la derecha y la izquierda, mientras añadía que era necesario evitar la manipulación de las elecciones, para lo que resultaba imprescindible eliminar el «Movimiento-Organización», y que de lo contrario no acudirían a las mismas. Finalmente afirmó que desde el PP no pretenderían levantar los pilares caducos de la legislación franquista, sino los pilares democráticos de la España de los setenta¹²⁸³. A su vez Pérez-Llorca destacó que el PP era «el primer partido que había enterrado el cadáver de la guerra civil» ya que «ni levantaba el puño ni alzaban la mano extendida», a la par que destacaba el carácter europeísta del partido, a pesar de no buscar homologaciones exteriores¹²⁸⁴. Destaca así mismo del congreso la participación de los miembros de la en construcción CDe, en la que realizaron sendos discursos, Fernández Ordóñez, Larroque, Camuñas o Garrigues Walker, entre otros¹²⁸⁵.

Desde el gobierno se veía con recelo tanto el PP y el proceso de formación de CDe, especialmente Suárez, el cual ya en diciembre de 1976, según un alto dirigente de la UCD, había intentado formar un partido político que canalizara el apoyo popular que recogió el referéndum de la Ley para la Reforma Política y que sería frenado por recomendaciones del presidente de las cortes Torcuato Fernández-Miranda¹²⁸⁶. Tras anunciar que a sus más allegados que no se presentaría a las elecciones encabezando ningún partido político¹²⁸⁷, Suárez viendo los acontecimientos acaecidos, con una AP que expelía una fuerza y movilización, a priori, descomunal, por un lado, y la formación de un proyecto reformistas de un conglomerado de fuerzas de «centro»

¹²⁸² Según cuenta Areilza en sus memorias, Pío Cabanillas le dijo mientras se celebraba el congreso que por presiones desde el gobierno, él [Areilza] no podía ser el presidente del PP ni que se emitirán afirmaciones a favor de cortes constituyentes; AREILZA, J.M. de: *Cuadernos de...*, op.cit., pp.92-94.

¹²⁸³ Véase el discurso integro de Areilza, en *ibid.*, pp.173-177 (Apéndice 5 titulado «Mi discurso en el congreso constituyente del Partido Popular»).

¹²⁸⁴ «Discurso de Pérez-Llorca en la iniciación de las sesiones del I Congreso del Partido Popular del 5 [de febrero de 1977]», en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa al Partido Popular*, c.9151. El documento está constituido por 5 folio mecanografiados y en él se que se pueden ver las mismas anotaciones y correcciones del autor. La intervención de Pérez-Llorca estuvo focalizada en realizar un repaso sobre el nacimiento y desarrollo del mismo PP.

¹²⁸⁵ CARANDELL, L.: «Primer congreso del Partido Popular. No tienen miedo al pueblo», *Cuadernos para el Diálogo*, 12-18 de febrero de 1977.

¹²⁸⁶ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1983, entrevista C44, pp.1-3. Según J.Tusell, los miembros que frenaron a Suárez para fundara un partido tras el referéndum de la Ley para la Reforma Política fueron Torcuato Fernández-Miranda y el rey; TUSELL, J.: *La transición...*, op.cit., p.127.

¹²⁸⁷ ROMERO, A.: *Historia de Carmen. Memorias de Carmen Díez de Rivera*, Planeta, Barcelona, 2002, p.133.

amplio como era CDe, inició un proceso de desmovilización de ambos movimientos reformistas, como hemos anunciado anteriormente, primero haciéndose con el proyecto de CDe a la par que «continuaba desactivando» AP utilizando la metodología de marginarla del proceso de reforma mientras se la descalificaba de extremista. El proyecto de Suárez de apropiación de CDe se realizó cuando se planteó al la misma coalición de partidos que si querían obtener el apoyo del gobierno y por ende del presidente, tendrían que apartar a Areilza, acción que se realizó quedando Suárez como máximo líder de CDe¹²⁸⁸. El siguiente paso fue la destitución de Leopoldo Calvo-Sotelo como ministro de Obras Públicas para poder concentrarse en preparar la campaña electoral de CDe¹²⁸⁹. Todo ello junto con la inclusión de nuevos partidos a CDe se codificaría en el nacimiento de UCD el 3 de mayo de 1977, con la que se pretendía ofrecer a los electores «una posición moderada, como la que representan los partidos no-marxistas preponderantes en Europa, de filiación demócrata-cristiana, liberal, socialdemócrata, para apoyar en la próximas cortes la política del presidente Suárez en la consolidación definitiva y pacífica de una democracia estable en España»¹²⁹⁰. Según un destacado miembro de UCD, el objetivo consistía en atraer hacia la coalición el apoyo de la «burguesía progresista, las clases medias y trabajadores cualificados» en

¹²⁸⁸ El encargado de anunciar a los miembros de CDe el objetivo de Suárez de «aterrizar» en coalición fue el ministro de la Presidencia, Alfonso Osorio, el 19 de marzo de 1977: OSORIO, A.: *De orilla..., op.cit.*, p. 335. Según explica el mismo Osorio, la decisión final de «aterrizar» en CDe, estuvo marcada por los sondeos encargados desde el ejecutivo al Instituto de Opinión Pública en marzo de 1977, los cuales daban una mayoría amplia, en las grandes ciudades, a las colaciones formadas por «reformistas, democristianos y socialdemócratas» o por «Movimiento, más conservadores, más reformistas, más democracia cristiana» (p.334). Posteriormente, el 22 de marzo de ese mismo 1977, Areilza y Suárez mantuvieron una entrevista en la que el presidente del gobierno sugirió a Areilza la conveniencia de no presentarse como cabeza de lista por Madrid y que pasase a una segunda línea donde no pudiera hacerle quitarle el protagonismo ni el liderazgo de CDe; AREILZA, J.M, de: *Cuadernos de..., op.cit.*, p.120.

¹²⁸⁹ CHAMORRO, E.: *Viaje al..., op.cit.*, pp.164-165.

¹²⁹⁰ «Constituida la Unión de Centro Democrático», *Logos* (agencia de noticias), 3 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Unión de Centro Democrático, UCD*, c.9151. Formarían UCD los partidos integrados en CDe (a excepción del PL de Larroque, el cual no estaba de acuerdo en estar integrado en una plataforma gubernamental y dejaría la UCD después de firmar el acta constitutiva) más la Federación Social Demócrata (FSD) liderada por José Ramón Lasuén; el Partido Social Demócrata Independiente (PSDI) liderado González Casado: el Partido Gallego Independiente (PGI) de José Luis Meliá, el Partido Social Liberal Andaluz (PSLA) de Manuel Clavero Arévalo; la Acción Regional de Extremadura (AREX) de Enrique Sánchez León; la Unión Democrática Murciana (UDM) de Pérez Crespo y Unión Canaria de Olarte Cullen. También se constituyó un órgano de gobierno encargado del comité electoral de la coalición constituido por: Leopoldo Calvo-Sotelo, Enrique Sánchez de León, Pío Cabanillas, Joaquín Garrigues Walker, Ignacio Camuñas, Fernando Álvarez de Miranda y Francisco Fernández Ordóñez.

aras de un proyecto «interclasista» que repudiaba a su vez a «integristas de derecha» y se abnegada por no poder obtener el apoyo del «proletariado industrial»¹²⁹¹.

La presentación oficial de Suárez como candidato por UCD a la presidencia del gobierno y la realizaría el mismo Suárez ante las cámaras de RTVE el 3 de mayo donde también aprovecharía la ocasión para explicar las razones de la legalización del PCE y para valorar la gestión del ejecutivo en el proceso de la reforma política. Respecto su candidatura, el presidente del gobierno incidía en su carácter de independiente en la colocación de partidos por la que se presentaría, a la par que indicaba su apoyo a las ideas expuestas por esa coalición, las cuales decía «sentirse identificado públicamente». Mas lo que pretendía Suárez era enfatizar que se presentaba no como político con un programa electoral concreto (para lo cual decía que renunciaría a hacer campaña electoral) o como representante de la corona, sino como la continuación de la gestión realizada por el ejecutivo que él encabezaba a través de la consecución del proceso de reforma política, la cual había sido refrendada por el apoyo popular a la Ley para la Reforma Política. Suárez pretendía mostrar que el proceso reformista (en el cual, según, el propio presidente del gobierno estaba «la definitiva articulación de los textos constitucionales»)¹²⁹² aún no había acabado y que, por lo tanto, su papel no se había extinguido ya que aún tenía mucho que ofrecer al proyecto reformistas desde un espacio que no estaba, según Suárez, ocupado políticamente: «el centro». Para todo ello y asegurando la independencia y la libertad de las elecciones a celebrarse, así como la no conveniencia de abandonar la presidencia para presentase como candidato por temor a provocar una crisis institucional, sentenciaba que utilizaría «una plataforma de colaboración para un entendimiento duradero entre españoles» (la UCD) para poder continuar caminando en «la imperiosa necesidad de continuar la evolución hasta que no haya ni una sola nota discordante entre la realidad social y la realidad legal del país»¹²⁹³.

La reacción de las dos manifestaciones de la extrema derecha neofranquista (la «evolutiva» y «la ortodoxa»), fue muy dura ante la presentación de Suárez, acusando al presidente del gobierno y a la UCD de desvirtuar la independencia del gobierno cara las

¹²⁹¹ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1978, entrevista 73, p.392.

¹²⁹² Lógicamente con esa «articulación de textos constitucionales», que seguía las pautas marcadas por la reforma política aprobada en la octava Ley Fundamental, se refería al compendio de Leyes Fundamentales y cómo deberían ser refundidas para que fueran la base de la reforma constitucional a realizar por el nuevo congreso y senado surgido de las lecciones de junio de 1977. El objetivo era que no existiera una ruptura o un proceso constituyente que rompiera legitimidades contraídas.

¹²⁹³ SUÁREZ, A.: «Candidatura del presidente. Mensaje del 3 de mayo de 1977», en SUÁREZ, A.: *Un nuevo...*, *op.cit.*, pp. 91-100.

elecciones a celebrar¹²⁹⁴. Asimismo, desde los sectores reformistas «avanzados» que habían apoyado al presidente del gobierno se criticó también duramente la manera y la plataforma utilizada por Suárez para presentarse a las elecciones¹²⁹⁵. Desde la oposición democrática también reinó una sensación similar contra lo que ya se venía criticando desde hacía tiempo, la falta independencia y de transparencia del ejecutivo ante el proceso electoral¹²⁹⁶. Adelantándose a las críticas, algunos dirigentes de UCD tras formalizarse la coalición, realizarían en una rueda de prensa una defensa entorno al proyecto de UCD y la presentación de Suárez como candidato y figura representativa de esa nueva colación de partidos. Ante las críticas de una posible definición gubernamentalista de la UCD, Calvo-Sotelo decía: «No tratamos de hacer un PRI [Partido Revolucionario Institucional] ni consolidarnos en el poder, sino consolidarnos en la democracia. Este es el único afán común que nos une a todos los partidos y hombres independientes que nos hemos integrado en la Unión del Centro Democrático». Por otro lado, ante las preguntas sobre si podían establecer una alianza electoral con AP, Calvo-Sotelo no cerraba la puerta a un entendimiento con los aliancistas pero lo argumentaba desde una actitud peyorativa hacia AP al decir que:

¹²⁹⁴ En el caso de AP, Fraga a parte de poner en cuestión la presentación de Suárez, destacó lo «confuso e insuficiente» de la declaración de Suárez. Asimismo, de la comparecencia general de Suárez dónde estaba inserta su alusión a la presentación cara las elecciones, Fraga explicaba que había sido «enormemente injusta e incluso ingrata con el pasado, ese pasado en el que tuvo [Suárez] oportunidades que nunca habían sido dadas en ninguna parte, y en el que pudo disfrutar a fondo de todas esas posibilidades»; y respecto a la campaña electoral añadiría que retaba a Suárez a que aceptase un diálogo abierto en TVE con los demás líderes políticos «para una confrontación de verdad»; «Fraga Iribarne, en Televisión», *El Alcázar*, 8 de mayo de 1977. Así desde filas aliancistas, Torcuato Luca de Tena, antes de la presentación de Suárez, ya advertía la ilegalidad de la misma, véase LUCA DE TENA, T.: «Con la ley en la mano: Suárez inelegible», *ABC*, 1 de mayo. Por otra parte, incluso desde AP habló se presentar un recurso legal que finalmente no llegó a prosperar; «AP no presentará ningún recurso contra la presentación de Suárez a las próximas elecciones», *Cifra* (agencia de noticias), 5 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹²⁹⁵ Véase, «El Centro que nunca existió», *Cambio 16*, 16-22 de mayo de 1977; HARO TECGLÉN. E: «Suárez: el nuevo Movimiento», *Triunfo*, 14 de mayo de 1977; ABASCAL, GASSET, F. «El desembarco de la Moncloa», *Cuadernos para el diálogo*, 14 de mayo de 1977; CEBRIÁN, J.L.: «Reflexiones ante la Unión de Centro», *La Hoja del Lunes* (Madrid), 9 de mayo de 1977; o VALCARCEL, D.: «Suárez y la continuidad del franquismo», *El País*, 7 de mayo de 1977.

¹²⁹⁶ Véase, «Pedir votos, dar palos», *El Socialista*, 7 de mayo de 1977; DUERO, A.: «En cuarentena electoral», *Mundo Obrero*, 9 de mayo de 1977. Desde el PCE se calificaría a UCD como un intento de «derecha giscardiana» tendente a fracasar; DUERO, A.: «En la raya de salida», *Mundo Obrero*, 16 de mayo de 1977.

«(...) No creo en una coincidencia generalizada de votos, al menos en termino de profecía. Nuestro propósito es continuar la reforma política. En ello estamos. Si hay otros que están también en esa idea coincidirán con nosotros. Nuestro propósito es que el centro siga siendo fiel a sus planteamientos en las próximas Cortes»¹²⁹⁷.

En este sentido, Ignacio Camuñas iba más allá y sentenciaba que la derecha representada por AP no tenía vigencia en Europa, y que gracias a la actitud aliancista, les hacía (a la UCD) figurar en una posición de «centro»¹²⁹⁸. Pero ante todo, lo que se quería transmitir desde la rueda de prensa emitida por algunos de los líderes de UCD, era que el proyecto de centro de UCD tenía una validez y coherencia propia, que permitía ofrecer al electorado español una opción basada, en palabras de Calvo-Sotelo, «en la experiencia en el poder y en los partidos políticos cara a la situación transitoria actual».

El programa electoral de la UCD ante las elecciones de 1977 se basaría en las líneas maestras expuestas en el «Manifiesto electoral de Unión de Centro Democrático», elaborado por los partidos integrados en UCD y libro programático llamado *Manual para 22 millones de electores*¹²⁹⁹. El breve manifiesto electoral no dejaba de ser una

¹²⁹⁷ «Rueda de prensa con los líderes de UCD», *Logos* (agencia de noticia), 10 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Unión de Centro Democrático, UCD*, c.9151.

¹²⁹⁸ En este sentido, a lo largo de la campaña tanto UCD y AP resaltaría en sus mítines que no querían ninguna alianza electoral. Véase a modo de ejemplo las palabras de Joaquín Garrigues Walker en un mitin en Valencia: «UCD jamás gobernará con Alianza Popular, sea cual sea el resultado de las elecciones»; «UCD no gobernará con Alianza Popular», *Logos* (agencia de noticias), 10 de junio de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Noticias informativas y documentos diversos relativos a partidos y coaliciones políticas de ámbito nacional*, c.9150; así como las palabras de Fraga en un mitin en Palma de Mallorca: «No hay ninguna posibilidad de pacto entre AP y UCD»; «Fraga: “No habrá pacto entre AP y UCD”», *Cifra*, (agencia de noticias), 21 de mayo de 1977, en AGA. Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. A pesar de todo, existió por parte de A. Osorio (con el visto bueno de Torcuato Fernández-Miranda y del rey, y el recelo de Suárez) un intento de plantear a Fraga la posibilidad de presentar una coalición UCD-AP para el senado, propuesta que fue denegada por el propio Fraga a inicios de mayo; OSORIO, A.: *De orilla...*, *op.cit.*, pp.340-342. Por su parte, Fraga no hace ninguna mención, en sus memorias, a tal ofrecimiento de A. Osorio, pero sí, Silva Muñoz, aunque no cita a Osorio como el canalizador de todo el proyecto sino a Torcuato y a él mismo; SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.357.

¹²⁹⁹ Asimismo, cabe referenciar que UCD haría público su programa económico y político los días 24 y 31 de mayo, respectivamente, sobre la base del *Manual para 22 millones de electores*. Un 31 de mayo, por cierto, que coincidiría con la dimisión de Torcuato Fernández-Miranda como presidente de las Cortes y su posterior retiro de la primera línea política, según versión oficial, por haber concluido su misión y no servir para la nueva etapa que se avecinaba; véase BARDAVIO, J.: «Por qué dimitió Fernández-Miranda», en VV.AA.: *Historia de la...*, *op.cit.*, p.471. Antes de su retirada definitiva de la política, sería designado senador real formando parte de la cámara alta entre 1977 y 1979.

vaga explicación de la constitución de UCD como un instrumento coherente con el proceso de reforma política codificado desde el referéndum de la Ley para la Reforma Política, donde a partir del «centro» (entre marxismo y derecha continuista) pretendía ofrecer al electorado una opción política moderada que siguiera el proceso democratizador a partir del consenso reformista sin ruptura¹³⁰⁰. Por lo que hace referencia al *Manuel para 22 millones de electores*, podemos ver desarrollados también brevemente y no de forma ampliada o explícita, en comparación con los programa de AP, las bases programáticas ofrecidas por la coalición gubernamental. Destaca a parte de la justificación del proceso reformista iniciado desde la Ley para la Reforma Política como mecanismo democratizador, la legitimidad de Suárez para presentarse a las elecciones, y la concepción ideológica de UCD, el apartado político en el que se sentenciaba que:

«Sus principios [los de UCD] son muy claros. Son los que han venido presidiendo la acción de gobierno y la postura de los grupos y personalidades que integran la coalición de UCD: reforma, moderación, democracia, libertad y, como alma de todo esto, JUSTICIA. Se trata de una realidad contrastada con aplauso nacional y respeto internacional en los últimos diez meses. Esta es su gran ventaja. Frente a las demás respetables opciones, UCD impone la realidad de los hechos a la aventura de las promesas. La acción de gobierno de hombres de UCD es ya una realidad comprobada que ha obtenido primero el refrendo de los españoles y, después, el apoyo y la ayuda de numerosos países»¹³⁰¹.

Destaca de los postulados ideológicos expuestos la presencia constante de la palabra «moderación», la cual se conceptualiza como la «garantía -quizá la máxima- de que la transición se culmine sobre las bases de la seguridad». Para ello se codifica el «centro» como una actitud de moderación entre los extremos, mientras se define directamente a la UCD como «el instrumento capaz de agrupar a la moderación española e incorporarla a tareas de Gobierno»¹³⁰². Ese «centro» y esa «moderación»

¹³⁰⁰ Véase reproducido íntegramente el «Manifiesto electoral de la Unión de Centro Democrático», en el «Anexo 6».

¹³⁰¹ UCD: *Manual para 22 millones de electores*, UCD, Madrid, 1977, p.11.

¹³⁰² En este sentido se sentenciaba que: «UCD es por ello el resultante de las ideologías moderadas, democristiana, liberal y socialdemócrata, para hacer posible la consolidación de un futuro democrático, justo, libre y pacífico. La sociedad española es hoy un conjunto moderno y evolucionado que precisa un nuevo modelo organizativo y su dinámica impone transformaciones profundas. UCD pretende

pivotaban sobre la unión de tres ideologías muy definidas como eran la social demócratas, la liberal y la democristiana, a la cuales se las apelaba como las principales fuerzas surgidas después de la II Guerra Mundial como garantes de la libertad, la justicia y la democracia. En este sentido, desde la UCD también se utilizaba la concepción del humanismo cristiano (aunque también resaltando la tradición liberal) como una base importante definitoria del proyecto gubernamental, más no es utilizado como los aliancista como fuerza de choque para parapetar el anticomunismo visceral reinante en la plataforma aliancista, sino como definición de ideas a aplicar en los campos jurídico, social, cultural y familiar.

Por otro lado, y ante temas concretos, la UCD era partidaria de la monarquía (como «garantía de estabilidad e instrumento moderador de la actividad política y de las demandas sociales»); la democracia (como «único sistema que permite un perfeccionamiento constante y pacífico de la sociedad. UCD»); el orden («como una armonía de libertades, justicia y moderación»); las regiones (a partir del «reconocimiento de las particularidades de los pueblos de España y sus necesidades de autonomía»), la familia («como institución básica del conjunto social»; o la religión (partiendo «de la distinción entre el compromiso religioso y la regulación civil del matrimonio, de los postulados de un Estado no confesional» contrario al aborto). En otros temas como la iglesia o el ejército es partidaria de la libertad religiosa y de la separación entre Estado e Iglesia, pero sin menoscabar la importancia de la religión católica, así de la codificación de las Fuerzas Armadas como garante del orden constitucional «que los representantes legítimos del pueblo español construyan y como defensa de la integridad de la Patria». Finalmente otros temas destacados son su posicionamiento a favor de una economía social de mercado que fomente una democracia en «un marco de concordia social basada en la justicia y progresiva integración de las clases»¹³⁰³.

Asimismo, hay un tema muy importante sobre el cual UCD siempre se movería entorno a la indefinición y la ambigüedad, y que el presente texto programático no es

emprenderla con rigor y moderación, con equilibrio y estabilidad, sin estridencias y manteniendo la pacífica convivencia de todos los ciudadanos en el marco de un Estado de Derecho»; *ibid.*, p.23.

¹³⁰³ *Ibid.*, pp.12-14. Asimismo, para cumplir los fines sociales de su programa, proponía: «plena libertad y autonomía sindical; reconocimiento de la huelga como instrumento de defensa de la clase trabajadora; concepción del trabajo como participación en la empresa, lo que debe significar la reforma de las estructuras de ésta; nueva financiación de la Seguridad Social con creciente participación del Presupuesto de Estado; desaparición de todo tipo de discriminación laboral; mayor flexibilidad en la protección familiar; igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer; y pensiones suficientes y periódicamente actualizadas» (p.15).

una excepción: el tema constitucional. En este sentido, UCD no dice en ningún caso, ni cita explícitamente que abriría, un proceso constituyente, utilizando para ello todo tipo de eufemismos y palabras ambiguas para proceder a la «reforma constitucional». En este sentido, sólo se hacían referencias cara realizar una «constitución acorde con las demandas de la sociedad», por ejemplo, pero no sin mentar nunca abiertamente la posibilidad de una apertura de un proceso constituyente. En tal caso, se parapetaba en la ambigüedad, es más, decían querer ofrecer una constitución al pueblo español acorde con la reforma política que había abierto la octava Ley Fundamental¹³⁰⁴. Mas esa «reforma política» no se hizo para abrir un proceso constituyente que implicaría la ruptura y la quiebra de legitimidades franquistas contraídas, sino para elaborar una «constitución» basada tácitamente en la refundición de la Leyes Fundamentales en un solo «texto constitucional» que sirviera de base sobre el cual debería trabajar legislativamente las nuevas cortes escogidas por sufragio universal, añadiéndole, en todo caso, enmiendas pertinentes¹³⁰⁵. Si UCD decía querer ofrecer una «constitución» a través de la reforma política (la codificada en octava Ley Fundamental), esta debía basarse en la Leyes Fundamentales, aunque se omitiera tales nombres para no equiparse al discurso aliancista, el cual, ciertamente y abiertamente abogaba por la «reforma constitucional» codificada en la modificación de las Leyes Fundamentales sin que ello implicara la apertura de un proceso constituyentes. Desde UCD no se concretó ni se afirmó abiertamente por la apertura de un proceso constituyente, es más, las elecciones convocadas no tenían carácter de constituyente. Es por ello que UCD se parapetó en palabras ambiguas para ofrecer un espejismo y justificar posteriormente su carácter constitucional una vez iniciado el mismo debate constitucional, no sin olvidar que la idea base era que unos expertos realizaran una constitución base (lógicamente serien en compendio de leyes franquistas) sobre la que poder trabajar los parlamentarios, metodología que la oposición democrática se opondría rotundamente, abriéndose un periodo constitucional real no basado en la refundición de leyes franquistas que abría

¹³⁰⁴ «UCD defenderá que las próximas Cortes ofrezcan al pueblo español una Constitución acorde con las demandas de la Sociedad española y con los principios democráticos que inspiran la Reforma Política»; *Ibid.*,p.13.

¹³⁰⁵ Aquí se integra la frase «culminación del edificio constitucional» (pp.3-4), que UCD propone como fruto del procesos de reforma política. Ese «edificio constitucional» previo, no especificado, eran las Leyes Fundamentales las cuales basándose en la octava Ley Fundamental se realizaría la «reforma constitucional» de estas cara la culminación del compendio «constitucional» de origenen franquista que sería codificado en un novena Ley Fundamental ofrecido a la población como una «constitución» fruto final de la reforma política.

constituido una novena ley fundamental ungida como «constitución» fruto de la reforma. No es casualidad que miembros de la futura UCD, como el «seuista» y falangista «histórico», Juan Manuel Fanjul Sedeño, se decantaran abiertamente por una «nueva constitución», más no como fruto de unas cortes constituyentes, sino como resultado de una «democratización de algunas Leyes Fundamentales»:

«Debe formar y sustantivamente ser de nueva planta, pero puede recoger materiales utilizables de las leyes franquistas, democratizar sus textos y ordenarlos después codificados en una nueva norma básica, lógicamente estructurada conforme a los modelos de uso»¹³⁰⁶.

A pesar ello había ciertos miembros de la misma UCD, como Ignacio Camuñas o Fernández Ordóñez, que no estaban de acuerdo ante tal ambigüedad constitucional y afirmaban que se tenía que ir hacia proceso constituyente como tal, y no la simple modificación de las Leyes Fundamentales:

«Yo, particularmente, no reconozco legitimidad a las leyes fundamentales, y no las reconozco, muy sencillamente, porque jamás un solo español participó en la elaboración de las leyes fundamentales que actualmente están vigentes. Me permito recordar que las leyes fundamentales fueron otorgadas unilateralmente por la voluntad personal del general Franco, sin el consenso del pueblo español. A mi juicio, ir a una refundición de unas leyes autoritarias otorgadas directamente por el General sin el consenso de los españoles, me parecería un planteamiento falso, es necesaria una nueva Constitución porque hace falta un acuerdo básico de las reglas del juego, y eso en una Constitución: unas reglas del juego común para dirimir los conflictos en presencia de una sociedad medianamente libre. Por lo tanto, creemos que la formula no es la refundición, actualización y modernización de las leyes fundamentales, que van claramente en la línea de los que pretende Alianza Popular, sino precisamente, negar la legitimidad de las Leyes Fundamentales franquistas y proponer un nuevo modelo constitucional que sea capaz de inaugurar un nuevo régimen democrático para España»¹³⁰⁷.

¹³⁰⁶ FANJUL SEDEÑO, J.M.: «¿Cortes Constituyentes? ¿Nueva Constitución?», *ABC*, 5 de mayo de 1977.

¹³⁰⁷ Palabras de Ignacio Camuñas recogidas, en CAMPOS, J.L. (dir.): *Programas económicos de los partidos políticos (Semana informativa sobre los programas económicos de los principales grupos políticos, Madrid, abril, 25, 26, 27, 28 y 29 / Jornadas Económicas organizadas por el Instituto de Analistas de Inversiones)*, Instituto de Analistas de Inversiones, Madrid, 1977, p.317.

En este sentido, AP, como veremos más adelante, no confundió a su electorado con ambigüedades terminológicas y dijo estar abiertamente contra un proceso constituyente o la elaboración de una «reforma constitucional» que no se asentase sobre la base de la modificación de las Leyes Fundamentales¹³⁰⁸. Que se integrara, posteriormente, en el proceso constitucional a «regañadientes» fue porque no querían ser marginados como fuerza política. En este sentido y comparando los textos de UCD con los AP, podemos ver una línea programática mucho más abierta al diálogo y menos beligerante, aunque recordando ambos que el camino de la reforma política era la hoja de ruta a seguir. Mas en el caso de UCD no existe ninguna referencia al régimen de Franco y o al mismo Franco, ni una a defensa férrea de ambos, aunque ello no impide una defensa indirecta de ambos a través de la defensa de la reforma política codificada en la octava ley fundamental (ratificada por la cortes franquistas e imbuida de las legitimidades franquistas) como hoja de ruta para llegar a una democratización ambigua y por definir del sistema. Tampoco se expone de los textos programáticos de UCD un anticomunismo visceral ni el tono apocalíptico y «guerracivilista» que AP cernía sobre las consecuencias políticas que podían tener los resultados de las elecciones generales. Tampoco se expone de los textos de UCD la utilización directa de un ultranacionalista español de origen franquista como el realizado por AP a favor de la unidad de la patria, aunque ambos tenían un planteamiento similar respecto al tema «regional» ya que el objetivo básico era dotar de mayor autonomía a las «regiones», en aras de una proximidad y efectividad administrativa descentralizadora, sin que ello menoscabara la unidad de la nación. En este sentido AP, utilizaba un lenguaje mucho más beligerante que el utilizado por la UCD para decir en esencia lo mismo. Respecto a temas institucionales, sociales, religiosos, económicos se puede ver un paralelismo siendo la defensa de la monarquía, la justicia social (de origen «joseantoniano» y de la doctrina social de la Iglesia), la economía social de mercado, la familia (como célula básica social), la libertad religiosa (aunque reconociendo el peso de la religión católica), las Fuerzas Armadas (como garante de orden constitucional), la libertad sindical (partiendo de la misma reforma sindical sin especificar que se haría con la OSE), el humanismo

¹³⁰⁸ Para el miembro de la UCD, Arias Salgado, «si fuese elaborada [la constitución] por Alianza popular sería rechazada por la oposición democrática, mientras que una constitución socialista contaría con la oposición de amplios sectores del espectro político. En eso radica la fuerza del centro»; «Arias Salgado en Salamanca: “Solo el centro puede garantizar una constitución aceptada por todos”», *Europa Press* (agencia de noticias), 14 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. *Gabinete de enlace, Noticias informativas y documentos diversos relativos a partidos y coaliciones políticas de ámbito nacional*, c.9150.

cristiano o la separación entre Iglesia y Estado, entre otros, puntos de conexión claros entre ambos reformismo de origen franquista.

- **La extrema derecha neofranquista «ortodoxa» de la Alianza Nacional 18 de Julio**

En el caso de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», la otra expresión del franquismo político y social que disputaría con AP sus votos, su camino cara las elecciones estuvo marcada por su unión. Desde los sectores de esa extrema derecha, en la que también pivotada Fernández de la Mora, se habían hecho constantes llamamientos hacía la constitución de las fuerzas «nacionales» en un Frente Nacional que levantase la bandera del 18 de julio y la legitimidad de los «caídos por Dios y por España», los cuales estaban siendo traicionados por una reforma política liderada por el ejecutivo, que a ojos suyos, no estaban reformando el régimen cara su perfeccionamiento-evolutivo, sino destruyéndolo por dentro¹³⁰⁹. Para ese sector la reforma no era legalizar el PCE, no era dismantelar la OSE para que se perdiera la unidad sindical franquista o que los sindicatos y partidos de la guerra civil volvieran aparecer impunemente; no era dismantelar el Movimiento Nacional o dialogar con la oposición el proceso reformista (a pesar de no estar en igualdad de condiciones) marginando a las fuerzas que habían estado lealmente dentro del sistema y no a extramuros. Es más, la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» se había pronunciado en contra de la octava Ley Fundamental, ya que la consideraba demasiado reformista. Para evolucionar y adaptar el sistema no tenían que desprenderse de la democracia orgánica o del futuro del Consejo Nacional en aras de la soberanía popular y la democracia orgánica, las cuales habían sido los grandes enemigos del régimen y contra los cuales se había cimentado su legitimidad de origen, y menos «transgrediendo los

¹³⁰⁹ Por una parte recordemos que uno de los orígenes de AP hay que encuadrarlo en la formalización de un «frente nacional» constituido por aquellas asociaciones políticas amparadas bajo el Movimiento Nacional que pretendía unirse para la defender la unidad del 18 de julio frente el avance de un reformista franquista demasiado «aperturista» y desvirtuador de las esencias del Estado Nacional. Ese primer «Frente Nacional» que emitía un comunicado de unión electoral a inicios de 1976, lo constituyeron, como hemos visto, las asociaciones políticas de la futura plataforma aliancista, a saber, UDPE, UNE, ANEPA, junto al FNE de Fernández-Cuesta.

Principios del Movimiento Nacional. En definitiva, una cosa era la «reforma en la continuidad» y otra la «reforma en el cambio»¹³¹⁰.

Los llamamientos a la unidad, especialmente liderados por Blas Piñar¹³¹¹ y secundados por Girón de Velasco, se codificaron con la constitución de la coalición electoral Alianza Nacional 18 de Julio a fin de participar en las próximas elecciones el 2 de mayo de 1977. El nombre de la coalición era toda una declaración de principios sobre la cosmovisión neofranquista que pretendía aglutinar y la actualidad de la guerra civil de la cual formaban parte Fuerza Nueva y FE-JONS, con el apoyo directo de la Confederación Nacional de Ex Combatientes y posteriormente de la Comunión Tradicionalista¹³¹². El acta la firmaban Blas Piñar, Raimundo Fernández-Cuesta y Girón de Velasco, sentenciaba:

«Respondiendo a la llamada de la Confederación de Combatientes, con el estímulo y aliento de la misma, y a fin de participar en las próximas elecciones, en las circunscripciones que se acuerde, se ha constituido la Alianza Nacional 18 de Julio, integrada por Falange Española de las JONS y Fuerza Nueva»¹³¹³.

¹³¹⁰ En este sentido, véase cómo era interpretada la reforma según Fuerza Nueva a través de los discursos realizados por Blas Piñar en el cine Consu de Molina de Segura (Murcia), el 24 de octubre de 1976, y reproducido íntegramente, en PIÑAR, B.: «El espíritu de la reforma», *Fuerza Nueva*, 6 de noviembre de 1976; así como el realizado en el teatro Principal de Ávila el 9 de junio de 1977, y reproducido íntegramente, en PIÑAR, B.: «El verdadero sentido de la reforma», *Fuerza Nueva*, 23 de julio de 1977; también véase en un mismo sentido, «CASANOVA GONZÁLEZ-MATEO, C.: «Un mito: la Reforma política», *Fuerza Nueva*, 18 de diciembre de 1976.

¹³¹¹ Véase, por ejemplo, la conferencia realizada por el mismo líder «fuerzanuevista» en el aula de conferencias de Fuerza Nueva de Madrid, el 13 de enero de 1977, en la que Blas Piñar decía: «(...) llamamos, para ese Frente Nacional, a los excombatientes de la Cruzada, a nuestros hermanos de la Falange Española, a nuestros hermanos de la Comunión Tradicionalista, y a los españoles sin más encuadramiento que la lealtad a la obra de Francisco Franco»; «PIÑAR, B.: «Reflexiones sobre el referéndum y para después del referéndum», *Fuerza Nueva*, 22 de enero de 1977

¹³¹² Para los «fuerzanuevistas» la referencia al 18 de Julio en nombre de la coalición era la muestra de «la suprema decisión de ser fiel a su historia, de ser leal a su doctrina, de tener el sentido estricto del deber y reconocer irreversiblemente el mandato de quienes, por esos ideales, dieron su vida alegremente, poéticamente, cara al sol, durante la Cruzada»; «Alianza sin perjuros», *Fuerza Nueva*, 14 de mayo de 1977. Sobre la evolución y significación de la AN 18 de Julio dentro de la extrema derecha neofranquista véase, principalmente, GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp.135-160, y RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Reaccionarios y...*, *op.cit.*, pp.251-254. Respecto a los carlistas de la Comunión Tradicionalista, que había participado en las conversaciones cara la constitución de la AN 18 de Julio, sentenciaba que, por entender que las próximas cortes tendrían carácter constituyente, no entrarían directamente en la coalición, aunque dejaba liberada a sus organizaciones regionales y provinciales para que pudieran formar parte de las candidaturas de la AN 18 de Julio; «Frente Nacional», *Fuerza Nueva*, 9 de mayo de 1977.

¹³¹³ Citado en FERNANDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio...*, *op.cit.*, p.309.

Como hemos comentado, el desencadenante de la formalización de la coalición neofranquista, fueron las manifestaciones de Girón de Velasco en la III Asamblea Nacional de la Confederación Nacional de Ex Combatientes que tuvo lugar el 28 de marzo de 1977, y en la que su presidente abogó por la constitución de un «bloque nacional» que volviera a derrotar por la urnas al marxismo que habían derrotado en las trincheras, mientras apelaba para ello «a la conciencia de todos los líderes políticos en cuyo corazón anide el amor a España»¹³¹⁴. En esa petición de unidad también se hacía un llamamiento a AP, al considerarla, también ella, una representación más, con sus peculiaridades, de las «fuerzas nacionales» afines al 18 de julio. Este llamamiento por parte de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» hacia a AP, nos debería ayudar a codificar la imagen que proyectaba AP y como era interpretada ésta en un neofranquismo con diferentes expresiones. En este sentido no es casualidad que desde uno de los sectores iniciales de AP encabezados por Julio Iranzo, se interpelara por una unión electoral con Fuerza Nueva cara las elecciones de 1977, propuesta que sería rechazada por un Fraga obnubilado atraer al proyecto aliancista al máximo de votantes de extrema derecha sin que ello le influyera públicamente en la imagen de «centro-derecha» y de moderación que quería mostrar, especialmente después del surgimiento de la UCD¹³¹⁵. Para ello, utilizaría la misma táctica que UCD utilizaría para canalizar los posibles votos hacia AP: la llamada al voto útil. La plataforma aliancista haría una llamada al voto útil cara los votantes de la AN 18 de Julio, para lo cual contó con la ayuda de *El Alcázar* (diario que se promocionaba al son de «¡Combatiente! El Alcázar es tu portavoz. Es símbolo firme de los más altos valores del 18 de Julio»), en cual a pesar de ser uno de los inspiradores del acta fundacional de la coalición y dotar de apoyo directo a la AN 18 de Julio, abogó también por la libertad de voto hacia otras opciones a la par que inundó de propaganda electoral aliancistas las hojas del diario de

¹³¹⁴ GIRÓN DE VELASCO, J.A.: «Convocatoria de Girón: Hay que constituir un bloque Nacional (Discurso pronunciado por el presidente de la Confederación Nacional de Combatientes)», *El Alcázar*, 29 de marzo de 1977. Asimismo, Girón de Velasco enviaría un telegrama a todas las «fuerzas nacionales pidiendo su unión (véase reproducido el telegrama y la contestación de Blas Piñar, en «Hacia el Frente Nacional», *Fuerza Nueva*, 9 de abril de 1977). De la III Asamblea saldrían la propuesta de la creación de un triple frente: establecimiento de un pacto nacional con todas las fuerzas afines al 18 de julio, creación de una Alianza Juvenil o Frente Nacional de la Juventud y la formulación del soporte legal sobre el cual debería funcionar la confederación en la «democracia inorgánica»; JASA: «Unidad ante las urnas», *El Alcázar*, 29 de marzo de 1977.

¹³¹⁵ Véase la propuesta de Blas Piñar a Julio Iranzo, en PIÑAR, B.: *Por España...*, op.cit., pp.211-212. Asimismo, rápidamente desde la plataforma aliancista tras la aparición de AN 18 de Julio se afirmó que AP no estaría en ninguna coalición en la que estuviera Blas Piñar; «Alianza Popular no admite pactos con Blas Piñar», *El País*, 3 de mayo de 1977.

la Confederación Nacional de Ex Combatientes, después que el «bloque nacional» preconizado que Girón de Velasco no fructificará como estaba proyectado¹³¹⁶.

En este sentido, se dictaminó, por quejas desde sectores falangistas, que en ciertas circunscripciones la AN 18 de Julio se presentase solo con el nombre de FE-JONS, interpretando que el nombre de la coalición podría restarle votos. De esta manera las candidaturas de la coalición se presentarían en dos formatos o bien bajo el nombre de AN 18 de Julio o bien bajo el nombre de FE-JONS, en un total de 27 provincias. Respecto a la línea programática e ideológica seguida por la coalición, no existe ninguna variación de lo defendido históricamente desde Fuerza Nueva y FE-JONS. Es más, la animadversión por tener que participar en la «democracia inorgánica», la cual habían combatido con insistencia y nunca creído, en aras exclusivamente del recuerdo al legado de Franco y de su régimen, no hicieron sino que limitar un proyecto neofranquista que podía haberse integrado en la extrema derecha nacional-populista postfascista que defendía AP, basada en no renegar del franquismo pero sin querer restaurarlo a modo y semejanza de los años cuarenta. Bajo esa base se podía mantener el recuerdo a Franco pero proponiendo medidas políticas, sociales y económicas acordes con la situación de mediados de los años setenta y no plantear reiteradamente a los problemas del momento soluciones de los años cuarenta basadas en un franquismo «guerracivilista». En este sentido, lo más representativo sería llegadas las elecciones como desde Fuerza Nueva se interpretaba la presentación de la AN 18 de Julio a los comicios:

¹³¹⁶ El mismo Girón de Velasco, anunciaría que tras no materializarse la unión de todas las fuerzas nacionales llamadas a constituir un Frente Nacional, no se presentaría como candidato las elecciones, a razón que «la Confederación que une y hermana a hombres procedentes de distintas ideologías, no comparecen a los comicios como tal, sino que, en cada caso, deja en libertad a las hermandades o asociaciones que la integran para que resuelvan en su mejor criterio de servicio a España»; GIRÓN DE VELASCO: «José Antonio Girón no será candidato», *El Alcázar*, 8 de mayo de 1977 (el anuncio de Girón era una carta dirigida a Antonio Gibello, director de mismo diario). Asimismo, también desde *El Alcázar* se hacía eco que la Confederación Nacional de Ex Combatientes, a pesar de haber sido el canalizador de la AN 18 de Julio y como consecuencia de la no consecución de un pacto nacional amplio de todas las fuerzas nacional, y a pesar de no presentarse a las elecciones no por ser un partidos político, apoyaría a la AN 18 de Julio y a sus miembros integrantes en las circunscripciones que se presenten, a la par que apoyaría en aquellas que no se presenten a los candidatos de AP»; «La Confederación Nacional de Combatientes apoya a la Alianza Nacional del 18 de Julio (nota oficial de la secretaría General de la Confederación Nacional de Combatientes)», *El Alcázar*, 8 de mayo de 1977. A pesar de todo ello, el líder falangista participaría en algunos actos de campaña de la coalición como los celebrado en Santander el 9 de junio y en Madrid el 10 del mismo mes (sus intervenciones integras fueron recogidas por *El Alcázar* de los días 10 y 11 de junio de 1977).

«Con nuestra presencia ante estos comicios, no retrata, como bien ha dicho Blas Piñar, de conseguir un mayor o menor tanto por ciento de votos en las anunciadas elecciones, sino de manifestar y reiterar públicamente, mediante la acción del votante, la identidad ideológica con el espíritu del Movimiento Nacional, con la obra de Francisco Franco y con la lealtad a una Tradición que estimamos permanente en cuanto ésta supone de respecto a los valores irreversibles de la Patria. Alianza Nacional de 18 de Julio, por eso, no pretende como fin supremo una mayor menor representación de sus hombres en las Cortes venideras sino, dar testimonio de una postura irreversible de fidelidad y lealtad a cuanto ha significado la Cruzada y la victoria de las armas el 1 de abril de 1939»¹³¹⁷.

En ese mismo sentido, programático y de soluciones nostalgias, podemos hacernos eco de la intervención que Blas Piñar realizó en RTVE el 10 de junio de 1977 para explicar el programa de Fuerza Nueva cara las elecciones. El programa electoral no ofrecía ninguna novedad ideológica destacable, mostrando que se seguía creyendo en la concepción esencialista y organicista de España; la defensa del sindicato único y vertical; el rechazo a la huelga; la confesionalidad católica del Estado; la crítica a los partidos políticos, la lucha de clases y al separatismo; la oposición a la apertura de un proceso constituyente; la profundización de la «reforma en la continuidad»; así como la penalización del divorcio, el aborto y del adulterio, entre otros¹³¹⁸. Mas la presencia de la AN 18 de Julio como hemos visto, más que para ganar las elecciones, algo impensable para ellos, era mostrar que existía representantes de una concepción del franquismo que interpretaba de la reforma política se estaba realizando contra todo lo que significaba en estado surgido del 18 de julio, a la par que esa cosmovisión era compartida por aquellos que tenían un buen recuerdo de Franco y de su régimen a través de ese caso las urnas y de los discursos multitudinarios codificados como actos de

¹³¹⁷ Citado en GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, p.149, y extraído de «Ni rojos, ni judas», *Fuerza Nueva*, 11 de junio de 1977. Esas afirmaciones son complementarias a las realizadas pasadas las elecciones de 1977, en la que se afirmaba desde Fuerza Nueva: «No tenemos ninguna fe en la democracia inorgánica, Ni tampoco ningún respeto por la urnas ni cuanto este voto directo, teóricamente libre, significa. Si hemos transitado por ella es por obligado acatamiento a la ley vigente y como modo de participar en la acción política en la que la Patria se desenvuelve en esta hora triste de su historia, pero nuestro puesto, nuestras aspiraciones, nuestro sentido político, van por otras coordenadas más en consonancia con el auténtico sentir de nuestro pueblo y con la verdadera lealtad a nuestros ideales, al espíritu patriótico y revolucionario que hizo posible el 18 de julio de 1936»; «Nuestro puesto», *Fuerza Nueva*, 18 de junio de 1977.

¹³¹⁸ PIÑAR, B.: «Blas Piñar a RTVE », *Fuerza Nueva*, 9 de julio de 1977 (transcripción del discurso de Blas Piñar emitido el 10 de junio de 1977 en RTVE).

«afirmación nacional»¹³¹⁹. Pero en realidad, esa masa que iba a los actos de campaña electoral en que le asistía mucha gente que guardaba un buen de Franco y que sabían que la AN 18 de Julio cimentaba su discurso en alabar la «obra del Caudillo», no implicaba que le votaran, ya que muchos de ese segmento del «franquismo» (o neofranquismo) «sociológico» y «político» acabarían votando a UCD o AP¹³²⁰. Una cosa era escuchar alabanzas del régimen y de Franco, y aplaudirlas efusivamente, y otra querer volver al pasado¹³²¹. Por ello, y bajo la luz de la experiencia, Blas Piñar, posteriormente, en las elecciones autonómicas de Andalucía en 1982, pediría el apoyo al electorado bajo el lema «Tu aplauso, un voto».

Aunque consciente de su papel más «simbólico», la AN 18 de Julio, y especialmente Fuerza Nueva, cara a las elecciones, en la que asumían la existencia de una «ultrafranquismo»¹³²² como signo de diferenciación respecto a otros grupos calificados de «franquistas», quisieron entrar en el juego electoral en gran medida mostrar y exteriorizar la fidelidad a unos ideales pero también para «canalizar» los votos de aquel «franquismo sociológico» y «político» (del cual los «fuerzanuevistas» se creían los principales receptores) que por confusión podía acabar votando a UCD o AP. Especialmente, contrariados estaban en ese segmento del neofranquismo, al igual que gran parte de otros sectores ideológicos, por las consecuencias adversas que podían tener la utilización de los medios de comunicación y los mecanismos estatales para canalizar el voto hacia la UCD¹³²³. En este sentido, Fuerza se tenía muy claro que sus

¹³¹⁹ En este sentido, véase la propaganda electoral emitida por la misma AN 18 de Julio en las que se podía leer un texto con los escudos falangistas y «fuerzanuevistas», que sentenciaba: «15 de junio: cita con las urnas. Vota la candidatura de los hombres con honor. Vota a los que no juraron el falso. Vota Alianza Nacional 18 de Julio»; *Fuerza Nueva*, 11 de junio de 1977.

¹³²⁰ Véase como el 10 de junio de 1977, la AN 18 de Julio logró un lleno absoluto en el acto electoral realizado en la plaza Monumental de las Ventas, con unas 30.000 personas; «Mejor que los votos», *Fuerza Nueva*, 18 de junio de 1977 (en la portada del mismo número se podía sobre una foto del acto electoral es cuestión, el titular «Lleno en las Ventas. Mejor que las urnas»). Véase, también, «El franquismo no ha muerto, el pueblo ha sido engañado (Blas Piñar)», *El Alcázar*, 11 de junio de 1977.

¹³²¹ El historiador Xavier Casals resumiría esta situación con una frase ejemplificadora: «aplausos para Fuerza Nueva, votos para AP»; CASALS, X.: *La tentación...*, *op.cit.*, p.48.

¹³²² RAMIREZ, E.: «Ya no se debe ser franquista. Hay que ser ultrafranquista», *Fuerza Nueva*, 21 de mayo de 1977. En una línea similar, anteriormente, se había expresado Blas Piñar para marcar distancias con el franquismo gubernamental y de AP, al sentenciar que ambos eran expresiones del «neofranquismo», mientras que Fuerza Nueva era simplemente «franquista» al interpretar que gobierno y AP, apoyándose en el sistema, estaban fomentado una reforma contra el sistema y no del sistema; PIÑAR, B.: «Contra la difamación (discurso pronunciado por Blas Piñar, el 19 de marzo de 1977, en el Fran Teatro de Córdoba), *Fuerza Nueva*, 9 de abril de 1977.

¹³²³ Véase las críticas vertidas contra la presentación de Suárez como candidato a la presidencia y la utilización de los mecanismo estatales, tanto de propaganda como de difusión informativa como

competidores electores eran UCD y AP, mientras que sus enemigos políticos eran el marxismo, aunque la animadversión hacia UCD por legalizar el marxismo hacia categorizarlos como «compañeros de viaje del comunismo» o cuando no directamente de traidores al «auténtico espíritu de la reforma»:

«Nuestro adversario en la contienda de las urnas no lo eran tanto el Partido Socialista, como Alianza Popular, que se proclamaba aglutinadora del franquismo sociológico, y la Unión de Centro Democrático. El primero de los mencionados partidos contaba entre sus fundadores a seis ex ministros de Franco y el segundo al que antes y después de la muerte del Caudillo, había sido nada más y nada menos que el secretario general del Movimiento. Era lógico que esta vinculación personal al 18 de julio parada sobre la conciencia de los ciudadanos a la hora de depositar su voto. No podía pensar el español medio que la lealtad se olvidase cuando era, fallecido Franco, más necesario y exigible que nunca»¹³²⁴.

Desde Fuerza Nueva se pretendía abrir los ojos a ese segmento social y político que por error podía sucumbir a las contradicciones expelidas desde AP y UCD, los cuales decían partir de la legalidad vigente para poder continuar con la reforma política codificada en la octava Ley Fundamental sin que se abriera ningún proceso constituyente o ruptura. Aunque como hemos hecho referencia, por parte de UCD se utilizó un lenguaje ambiguo y confuso que no hacía otra cosa que esconder sus reales propósitos que en muchos casos no estaban unificados dentro de la misma coalición

institucional, en «Otro pucherazo», *Fuerza Nueva*, 30 de abril de 1977 (donde se critica la utilización del fenecido Movimiento Nacional a favor de la causa «centrista»); IZQUIERDO. A.: «Partidos para un líder», *El Alcázar*, 5 de mayo de 1977 (una crítica a la venidera presentación de Suárez como candidato); «La única razón», *Fuerza Nueva*, 14 de mayo de 1977 (donde se critica que Suárez se presente como candidato sin renunciar a la presidencia del ejecutivo); «Así cualquiera», *Fuerza Nueva*, 4 de Junio de 1977, y D.P.: «La “exquisita neutralidad electoral” de RTVE», *El Alcázar*, 24 de junio de 1977 (donde se critican la utilización de Suárez de RTVE para la causa centrista); o «Lo peor, el “centro”», *Fuerza Nueva*, 11 de junio de 1977 (donde se recuerda: «Hay quienes sabemos ya a quién debemos votar. Pero ese setenta por ciento de indecisos que a diario sufren el bombardeo televisivo y periodístico puede y debe recapacitar sobre el voto que va a dar dentro de unos días. De todas las opciones, excluidas la que están claras, la de Centro es la peor»). Es más, la misma Fuerza Nueva junto al Partido Proverista (asociación política nacida en el estatuto asociativo del Movimiento Nacional), presentaron alegaciones contra la presentación de Suárez como candidato electoral; «Fuerza Nueva y el Partido Proverista han presentado recursos contenciosos-electoral contra la proclamación del presidente Suárez», *Europa Press* (agencia de noticias), 20 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. *Gabinete de enlace, Noticias informativas y documentos diversos relativos a partidos y coaliciones políticas de ámbito nacional*, c.9150.

¹³²⁴ PIÑAR, B.: *Por España...*, op.cit., p.207.

gubernamental. La ida de Fuerza Nueva era mostrar que existía dos tipos de reformas, y que UCD y AP defendía la «reforma en el cambio» por encima de la que ellos apoyaban, la «reforma en la continuidad», la cual era más fiel y coherente con el proceso de «perfeccionamiento-evolutivo» que el régimen franquista había desarrollado desde sus inicios para adaptarse a las condiciones imperantes sin tener por ello que renegar de sus orígenes, de sus bases ideológicas fundacionales o de sus legitimidades.

Para ello, más que UCD, a la cual también atacaría por llevar la reforma hacia la ruptura encubierta descaradamente, sus iras se cernirían sobre AP, también por llevar la reforma hacia la ruptura, aunque no de manera tan directa¹³²⁵, más por la campaña que desde AP, según Fuerza Nueva se realizaría para «capturar» votos en aguas «fuerzanuevistas» y de la AN 18 de Julio, en aras del voto útil para frenar al marxismo y la reforma «pactista y claudicante» de UCD. Para ello, son demostrativas las palabras de Blas Piñar realizadas en Toledo el 4 de junio de 1977 en el Teatro Principal, en las que viendo que no existía entendimiento electoral con AP y que «la clientela electoral es la misma» (entre AP y AN 18 de Julio), convenía arrojar luz, más que sobre los textos programáticos de ambas coaliciones, sobre las actitudes para que los votantes no se sintieran «defraudados» tal como pasó con el «sí» pedido por AP en el referéndum de la octava Ley Fundamental, y que, según el líder «fuerzanuevista», «asustados por las consecuencias del reformismo, se avergüenzan [los aliancistas] y atemorizan cientos de miles de españoles, que engañados e ingenuos, lo avalaron con su voto»¹³²⁶. A partir de ahí Blas Piñar sentenciaba:

«(...) Ahora se os dirá desde Alianza Popular:

1º.- “Somos franquistas”. Pues no, porque queréis los votos de los hombres que guardaron gratitud a Franco, pero habéis destruido la obra del Régimen de Franco con la Reforma política, que niega los fundamentos de aquél.

¹³²⁵ Blas Piñar, sentenciaba al respecto: «¿Qué diferencia hay pues, entre Reforma y Ruptura, entre la Unión de Centro Democrático y Alianza Popular? Ninguna. Sólo un desplazamiento de la dirección, y tal vez por razones personales»; *ibid.*, p.208. En el mismo sentido se expresaba el falangista Manuel Valdés Larrañaga al manifestar que entre Suárez y Fraga no había ninguna diferencia, acaso lo único que habían hecho ambos era «repartirse los papeles»; «Acto de Alianza Nacional del 18 de Julio en Talavera de la Reina», *Europa Press* (agencia de noticia), 6 de junio de 1977, en AGA, Cultura, MIT. *Gabinete de enlace, Noticias informativas y documentos diversos relativos a partidos y coaliciones políticas de ámbito nacional*, c.9150.

¹³²⁶ El discurso de Blas Piñar está integrados conjuntamente junto a otros realizados en Quero y El Rafael de San Vicente (provincia de Toledo), publicados por la revista *Fuerza Nueva* correspondiente a 4 de junio de 1977, bajo el título «Alianza Nacional 18 de Julio. Elector: si quieres meditar tu voto antes de depositarlo en las urnas, lee con atención los que sigue».

2º.- “Los votos que deis a la Alianza Nacional los restáis a la Alianza Popular, y el enemigo es tan fuerte que es necesario evitar los votos inútiles”. No, porque el argumento se os vuelve en contra, y que el voto que deis a la Alianza Popular se lo quitáis a la Alianza Nacional; porque hay que votar a los que mantuvieron su juramento, no a los que lo quebrantaron.

3º.- “Hay que elegir, en última instancia, el mal menor”. No, porque éticamente el mal menor sólo puede elegirse cuando todas las opciones ofrecidas son malas en mayor o menor grado, pero no cuando una de tales opciones es positivamente buena. No votar en este caso a lo que se es intrínsecamente, significa un apoyo directo mal, aun cuando sea un mal menor.

4º.- “Los de Alianza Nacional son unos inmovilitas, anclados en el 18 de Julio; les falta capacidad de adaptación”. No, lo que no somos es chaqueteros. Somos fieles, y nuestro Movimiento es ordenado y perfectivo. Avanzamos por la misma vía hacia la meta; no cambiamos de camino para volver al punto de origen.

5º.- “Europa lo exige”. ¿Pero qué Europa? ¿Y qué ventajas sacamos con ello? Ahora mismo nos hostiga y os hace más onerosa la entrada en el Mercado Común. ¡Si ustedes se homologan con los partidos similares de Occidente, nosotros nos homologamos con el 18 de Julio!»¹³²⁷.

Como mostrarían los resultados electorales de 1977, la AN 18 de Julio finalmente no lograría obtener el apoyo de los que electores con los que creía contar viendo sus grandes actos electorales. Esos votos se fueron a UCD y a AP, logrando la principal formación de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» un triste 0'37 % de los votos emitidos (67.336 votos)¹³²⁸, impidiéndole ello poder acceder a la representación parlamentaria¹³²⁹. Esa manifestación de parte del neofranquismo, codificada en la coalición, se desvaneció rápidamente tras los comicios electorales, aunque volvería a resurgir cara las elecciones generales de 1979 bajo el nombre de Unión Nacional (UN), pero esta vez obteniendo un diputado (Blas Piñar). Ello, en gran

¹³²⁷ *Ibid.*

¹³²⁸ Otras manifestaciones de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», en este caso de carácter falangista, que no entraron en AN 18 y que se presentaron en solitario y que compitieron por el mismo espacio que la coalición fueron: Falange Españolas de las JONS (Auténtica) con el 0'25% de los votos emitidos (46.548 votos), Círculos José Antonio con el 0'04% (8.184 votos) y Falange Española Independiente con el 0% (855 votos). Destacar que la AN 18 Julio se presentó conjuntamente en 16 provincias, presentándose FE-JONS y Fuerza Nueva en solitario en nueve provincias, obteniendo la candidatura falangista el 0'15% (25.117 votos) y los «fuerzanuevistas» el 0'03 % (5.541); véase «Anexo 2» para los resultados electorales de 1977.

¹³²⁹ VILLENA DE C., H.: «Sin escaño, pero con honor», *Fuerza Nueva*, 2 de julio de 1977.

parte, gracias al transvase de votos aliancistas que estaban en contra de la imagen excesivamente de «centro-derecha» y de confusión respecto a UCD que se había determinado en el II Congreso Nacional de AP de enero de 1978, así como de la aceptación (a «regañadientes») de la Constitución de 1978.

Como afirma el historiador Ferran Gallego esa extrema derecha neofranquista «ortodoxa» sería la encarnación de la «marginación política y de la supervivencia simbólica»¹³³⁰, a lo que podemos añadir que se transformó en un extrema derecha neofranquista «residual», en tanto que electoralmente no pudo movilizar a la extrema derecha neofranquista, siendo apartada de los núcleos de poder o, cuando no, marginada cuando tuvo representación electoral entre 1979 y 1982. En contraposición, encontramos una extrema derecha neofranquista «operativa» que obtuvo más del 8% de los votos y si obtuvo representación electoral, siendo esta AP, como veremos adelante. Tras los comicios electorales de 1977 la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» pasa a ser un extrema derecha «residual» de carácter extraparlamentario y antisistema entre 1977 y 1979¹³³¹, mientras que la extrema derecha neofranquista «evolutiva», y no lo olvidemos, «anticonstitucionalista» (entendida como contraria a una proceso constituyente) pasa a ser una extrema derecha «operativa», electoralmente hablando, y «constitucionalista» al entrar en el proceso constitucional a disgusto (cuando no con animadversión) para no ser marginada políticamente y verse recluida a ser una fuerza extraparlamentaria «antisistema», como la extrema derecha «residual», para lo cual ni Fraga ni sus cuadros directivos estaban dispuestos ni preparados históricamente, ni ideológicamente para ello. AP no se había formado para ser una fuerza extraparlamentaria contraria al sistema, como podrían ser el caso de sus homólogos antes de entrar en el proceso constitucional el MSI, el FN francés o los *Republikaner* alemanes o el también alemán NPD, sino para defender el sistema desde dentro para luchar contra aquellos que querían derribarlo.

¹³³⁰ GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, p.136.

¹³³¹ Según Ernesto Milà, uno de los grandes ideólogos y activistas de la extrema derecha española, y militante de Fuerza Nueva, entre otros, destacaba que las elecciones de 1977 habían demostrado que: «nosotros somos la verdadera oposición al sistema»; MILÀ, E.; «Examen de nuestra campaña electoral y perspectivas de futuro», *Fuerza Nueva*, 16 de julio de 1977. Destaca de este análisis la interpretación del fracaso electoral de la AN 18 de Julio debido a: (1) La rapidez con la que materializó la coalición; (2) La orientación del «voto nacional» hacia AP gracias a la fortaleza de sus medios económicos; (3) La ausencia de un aparato electoral, así como la falta de rodaje democrático y de estructuras sindicales y de apoyo.

En este sentido, AP pasa de ser la extrema derecha neofranquista «evolutiva» «anticonstitucionalista» antes de 1977 a ser, tras las mismas elecciones, la extrema derecha neofranquista «operativa» y «constitucionalista», no siendo hasta el III Congreso Nacional de AP, en diciembre de 1979, el inicio del camino para dejar de ser una extrema derecha para encaminarse a ser una formación integrada en la derecha constitucionalista (con deseos de reformarla lo antes posible) de carácter nacional-conservador, a la par que iniciaba su «hoja de ruta» para convertirse en la principal fuerza electoral de la derecha española por encima de la UCD tras la implosión de esta iniciada a partir 1981 y aglutinar a esa «mayoría natural» (moderada) que, según Fraga era la mayoría del electorado¹³³². Todo ello se codificaría con los resultados de las elecciones de 1982, cuando la plataforma aliancista se convertiría en la segunda fuerza parlamentaria y la hegemónica de la derecha española, la cual por esas fechas ya se había integrado irreversiblemente en el sistema constitucional español, aunque sin olvidar en el quehacer de su cosmovisión política el componente autoritario y antidemocrático que marcaban sus genes políticos e históricos nacidos en octubre 1976, así como sus raíces neofranquitas, cuando no franquistas.

4.6. La dura campaña electoral aliancista caras los comicios electorales de junio de 1977

El camino hacia las elecciones después de convocadas oficialmente por el ejecutivo, no hizo sino proseguir con la actividad preelectoral que desde la plataforma se venía realizando desde su primer mitin realizado el 5 de febrero, en Oviedo, de ese mismo año 1977¹³³³. AP se sentía extraordinariamente fuerte después de la fuerza insuflada por su I Congreso Nacional y por unas primeras encuesta que le daban como

¹³³² A ello habría que añadirle los votos aliancistas que en 1979 habían votado a la UN y que volverían a la plataforma aliancista en 1982 por «realizar una política clara de «derechas» y «por oponerse fuertemente al socialismo», juntamente con los votos de antiguos abstencionistas de derechas y de nuevos electores; véase MONTERO, J.M.: «El sub-triunfo de la derecha: los apoyos electorales de AP-PDP», en LINZ, J.J. y MONTERO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio...*, *op.cit.*, p.375.

¹³³³ Cabe referenciar de la vida de la plataforma aliancista, después de la convocatoria de la elecciones y fuera del marco electoral y preelectoral, y a parte de la reacción desatada contra la legalización del PCE, otros hechos que tuvieron repercusión mediática como fueron la recepción real de la Junta Nacional de AP el 26 de abril, la visita de Fraga a Juan de Borbón en Lisboa el 27 de abril, la queja aireada de los aliancista ante la presentación de Suárez como candidato o la celebración del I Congreso Provincial del AP madrileño que tuvo lugar el 17 de mayo del mismo año 1977 (véase un resumen del mismo, en «I Congreso de Alianza Popular de Madrid: “España está cercada”», *El Alcázar*, 19 de mayo de 1977) .

favorito por encima de Centro Democrático¹³³⁴. A pesar de esa energía expelida, pronto se vio frenada por una campaña electoral que acabó de desgastar al proyecto aliancista, por un lado por su incapacidad de transmitir un mensaje tranquilizador alejado del miedo y de la intransigencia radicalizada, y por otro, por una animadversión por parte de las restantes fuerzas políticas que intentaron en todo momento desde descalificar políticamente a los miembros de la plataforma, mientras que en gran parte de los actos electorales eran boicoteados por miembros de otros partidos políticos, cuando no por elementos contratados por el propio gobierno. AP no supo adaptarse a un contexto que siéndole favorable, se tornó en su contra, especialmente en momentos que debería haber utilizado mecanismos alejados de su propio radicalismo. Ante la animadversión la plataforma aliancista se tornó aun más extremistas de lo que era, o de lo que interpretaba Fraga, sacando a relucir sin ambages un discurso que poco tenía, en muchos casos, diferencias, de fondo, con el discurso de la AN 18 de Julio. Es más, los cantos a la lucha contra el marxismo en aras del humanismo cristiano, la defensa del orden vigente de origen franquista en pro de la reforma, sus alusiones al miedo y a la incertidumbre de una posible guerra civil, su incapacidad de dialogo con otras fuerzas políticas, o en resumidas, cuentas, su inexperiencia, o predisposición política, al talante democrático, no hacían otra cosa que colocarla en un segmento determinado de espectro político alejado del ansiado «centro-derecha» y de la moderación. A todo ello le tenemos que sumar, la disfuncionalidad de un electorado claramente englobado en la misma extrema derecha o «derecha autoritaria», tal como reconocería un alto cargo del PUAP, y la imagen que se intentaba mostrar desde AP de fuerza moderada de «centro-derecha», situación de impasse que estuvo a punto de implosionar y hacer desaparecer la misma plataforma aliancista. En este sentido, este alto dirigente del PUAP afirmaría en la fecha tardía de 1979: «Pero, ciertamente el electorado nuestro es un electorado de derecha, tirando a derecha autoritaria, mientras que la imagen del partido es una imagen de centro-derecha. Este es uno de nuestros problemas de identificación». Esa «derecha autoritaria» aludida por el miembro aliancista, a lo que nosotros definimos como en 1979 como extrema derecha neofranquista «residual», la identificaba con la

¹³³⁴ Según *Cambio 16*, según sondeos del ejecutivo, un 40% votaría a AP por un 20% que votaría al Centro Democrático, aunque del 40 % que votaría a AP, la mitad afirmaba que se sentían centristas; «Suárez maniobras lectorales. Aquí mando yo», *Cambio 16*, 10 de abril de 1977. En este sentido, desde *El Alcázar* criticarían los sondeos que se estaban realizando porque se interpretaba que pretendían confundir a la población al proyectar que AP no tendría posibilidades de triunfo electoral; «El bonito juego de los sondeos», *El Alcázar*, 28 de abril de 1977.

representada por líder «fuerzanuevista» como «caso claro de derecha dura, de derecha radical, de derecha autoritaria»¹³³⁵.

En este sentido, existen diversos estudios sociológicos y politológicos sobre cómo se autopercibía el votante de AP, la percepción del electorado respecto a la ideología de AP, así como el segmento ideológico que votaba a AP. A modo de ejemplo podemos ver un muestreo, realizado entre los días 1 y 8 de junio de 1977 por el IOP (Instituto de la Opinión Pública), sobre la percepción ideológica de AP en seis provincias españolas (Barcelona, La Coruña, Vizcaya, Sevilla, Valladolid, Madrid). En ese muestreo la gran mayoría identificaba a AP, en una escala que iba desde la extrema izquierda, la izquierda, el centro izquierda, el centro derecha, la derecha hasta extrema derecha, como de «derecha» o «extrema derecha», siendo, insignificante la equiparación como fuerza de «centro-derecha». En este sentido, el segmento entre la derecha y la extrema derecha, pasando por la derecha extrema, parecía estar canalizado para AP, imagen muy alejada de la que se percibía de UCD como de fuerza de «centro-derecha, mayoritariamente»¹³³⁶. En este sentido, a partir del mismo sondeo podemos hacer un dibujo (parcial) sobre las provincias españolas en las que la población autodefinida como extrema derecha votaría mayoritariamente AP, siendo estas: Vizcaya, Guipúzcoa, Soria, Almería, Jaén y La Coruña¹³³⁷. Por otra parte, si vemos en un *continuum* las autoubicaciones de los electores aliancistas podemos ver que tras las elecciones de 1977, y ya en 1978, en una escala del 1 (extrema izquierda) al 9 (extrema derecha) la posición media de los aliancistas quedaba en un 7'3¹³³⁸, siendo la de los años 1979, 1982 y 1986 de 7'1, 7'2, 7'4, respectivamente. Mas esa autoubicación de los votantes aliancistas se contradecían con los resultados de las encuestas sobre el segmento ideológico que decía votar a la plataforma aliancista entre esos mismos años, los cuales se englobaban en la «derecha extrema» y «extrema derecha», mayoritariamente.

En este sentido, es necesario poner de relieve que, la disfuncionalidad entre AP y sus electores, englobados en la «derecha» y la «extrema derecha», dificultó al partido encaminarse hacia otros espacios de votantes moderados, influyendo, claramente, a la

¹³³⁵ AGTE, entrevistas realizadas por Richard Gunther en 1979, entrevista A 43, p.430.

¹³³⁶ ALVIRA, F., HORTER, K., PEÑA, M. y ESPINOSA, L.: *Partidos políticos e ideologías en España*, CIS, Madrid, 1978, pp.31-34. Respecto al IOP, véase ALCOBENDAS TIRADO, M.P.: *Historia del Instituto de la Opinión Pública (1963-1977)*, CIS, Madrid, 2006.

¹³³⁷ *Ibid.*, pp. 67-89 («Anexo A. Tablas»). Cabe referenciar que el sondeo no recoge todas las provincias del Estado.

¹³³⁸ MARAVALL, J.M.: *La política de...*, *op.cit.*, p.45 («Cuadro 1.9. Distribución ideológica de los votantes de los partidos»).

imagen del partido como neofranquista y excesivamente continuista, a la par que le alejó de una bolsa de votos moderados que veían AP demasiado extremista, especialmente durante su primera etapa¹³³⁹. Respecto la imagen de «neofranquista», los propios votantes identificaban, en su mayoría, como «franquista» a la plataforma aliancista a la par que defensora de los valores cristianos y de los empresarios, mientras afirmaba tímidamente el carácter democrático de la plataforma. En una misma comparativa podemos observar como los votantes de UCD, una parte de ellos, consideraban «franquista» a la misma UCD pero con una concepción altamente democrática de la misma, a la par que la interpretaban como defensora de los trabajadores y de los empresarios, así como de los valores cristianos, siendo capaz, a su vez, de frenar la confrontación política entre los españoles; idea esta última que los votantes de AP no veían claro que su partido pudiera ser el instrumento para ello¹³⁴⁰.

Siguiendo la dinámica de las encuestas de opinión y la imagen que proyecta AP hacia el cuerpo electoral, en la carrera electoral, se hizo público otro sondeo a inicios de mayo por *Cambio 16*, en la que solo se daba a un 6 % de los votos para la plataforma aliancista. A en ese sondeo demoledor, se emitían valoraciones como que de una hipotética victoria de AP en las elecciones, el 15 % de los encuestados creía que sería «muy malo» para el país, mientras que un 18% creía que sería «malo», mientras que para un 17% les «sería igual», a la par que un 12% les sería «bueno» y sólo un 2% «muy bueno». Respecto la pregunta de si AP respetaría las libertades democráticas de ganar las elecciones, un 25% sentenciada que «nada» por un 18% que «muy poco», mientras que un 11% percibía que «bastante» y un 7% «mucho». El mismo sondeo también afirmaba que de las zonas geográficas donde se había realizado la encuesta/sondeo, las que más serían propensas al voto aliancista serían Cantabria seguido de Andalucía con un 11% y 8%, respectivamente, siendo la que menos Cataluña con un 2%, y en particular Barcelona con 1 %. La encuesta era plenamente beligerante tanto

¹³³⁹ MONTERO, J.M: «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición...*, *op.cit.*, p. 503, 508, 515 («Tabla 3. Voto a AP-CD, UCD, UCE y POSE según la autoubicación ideológica del electorado en la escala izquierda –derecha, 1979»; «Tabla 4. Voto a AP-PDP, UCD, CDS y PSOE según la autoubicación ideológica del electorado en la escala izquierda –derecha, 1982»; Tabla 3. Voto a Coalición, CDS, PSOE e Izquierda Unida según la autoubicación ideológica del electorado en la escala izquierda –derecha, 1986»).

¹³⁴⁰ *Ibid.*, p.500 («Tabla 2. Imágenes de AP y UCD en el electorado y entre sus respectivos votantes, 1977-1978»; según se especifica, para el caso de la identificación con el «franquismo», la encuesta fue realizada sólo sobre militantes de ambas formaciones en Madrid).

para las expectativas de voto hacia AP, así como de la imagen emitida de por la misma, cargada de autoritarismo y de falta de confianza y talante democrático¹³⁴¹.

Asimismo desde la propia plataforma aliancista también se realizaron encuestas, sobre la intención de voto y sobre los problemas que el electorado creía más importante. El sondeo que, fue realizado por ICSA-GALLUP, figuraba que los principales problemas para el electorado eran el coste de la vida, el orden público, el consenso y la paz ciudadana, las huelgas y los conflictos laborales y la entrada de España en el Mercado Común, respectivamente. Asimismo, se afirmaba según los sondeos, y concretamente a «nivel regional», que Cataluña presentaba «problemas importantes» con temas relacionados con la emigración y el «regionalismo», mientras que en Galicia se necesitaban viviendas y en Canarias se preocupaban más por el coste de la vida, las huelgas y la escasez de plazas escolares. Por otro lado, en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Levante el problema principal era el desarrollo de la agricultura, a la par que todas ellas, menos Extremadura y Levante, pero más Andalucía, pedían más industrialización para sus «regiones». Finalmente desde el País Vasco se pulsaba una alta preocupación por las huelgas y el deterioro del orden público¹³⁴².

Respecto temas electorales, se anunciaba que del 35 % de los encuestados que habían que se negaban a decir a quién votarían, desde AP se interpretaba que ese porcentaje representaba la «masa silenciosa» de «preferencias de voto generalmente moderadas» y orientas tradicionalmente hacia el voto de «centro-derecha». En este sentido, se consideraba que la concentración ideológica del electorado discernía entre el «centro» y el «centro-derecha», especialmente el de esa «mayoría silenciosa» que, según AP, presentaba recelos a mostrar su voto por ir contra la opinión generalizada de los medios de comunicación de masas, y que terminaba, generalmente, por votar al partido que está en el poder o a los partidos de «centro-derecha» o «conservador-populista», basándose experiencias europeas. A partir de ahí, aforaba que los principales partidos que «encabezan el ranking» de emisión voto eran, sin emitir cifras, el PSOE,

¹³⁴¹ «Especial elecciones. Alianza va de ala», *Cambio 16*, 8 de mayo de 1977. La encuesta fue encargada por la misma publicación al Instituto Consulta sobre un muestreo de 1.539 personas de ambos sexos, mayores de 21 años y procedentes de 95 municipios. En la misma línea iba una encuesta realizada por SOFEMASA los días 4 y 5 de mayo de 1977, y que fue publicada en *El País*, donde la intención de voto hacia AP no superaba en 4'5%; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.250.

¹³⁴² *Nota de prensa: Informe sobre encuesta realizada por AP, mayo de 1977, Madrid*, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Aunque no hay fecha de realización del documento las agencias de prensa lo recibieron en 16 de mayo. Asimismo, la encuesta dice estar realizada a nivel estatal sobre un muestreo de 4.773 personas.

AP y la DC (Democracia Cristiana), siendo los últimos el PCE y el PSOE(h) y destacando a ausencia de CDe / UCD. Asimismo, se interpretaba que las zonas fuertes donde AP obtendrían mayor votos serían en Aragón, Andalucía Oriental, Galicia y Castilla la Vieja (con un foco importante de esta, Madrid dónde se afirmaba que obtendría el 31'7% de los votos emitidos), siendo de menor influencia en las zonas donde existía un fuerte movimiento «regionalista» (Cataluña y País Vasco, principalmente). A su vez, según la emisión d voto a partir edades y sexo, se anunciaba a AP como el principal partido del electorado femenino seguido de la DC, interpretando ese resultado con un: «es lógico dada la insistencia de la primera formación [AP] en la defensa del consenso, de una democracia estable y segura, y de paz ciudadana, así como la necesidad de sanear la economía». Por el contrario, se hacía hincapié en la poca atracción sobre el voto joven por parte de AP, reconociéndose el votante aliancista aumentaba en progresión a la edad¹³⁴³.

En otro orden de cosas, se interpreta, según los sondeos, se interpretaba a AP como la «barrera más eficaz contra el totalitarismo de izquierdas»), aunque se consideraba «natural» al PCE (interpretado como ese «totalitarismo de izquierdas») a FE-JONS, siendo AP en contrapeso «natural» al PSOE. En este sentido, se interpretaba que la lucha electoral se cerniría entre el PSOE, calificado de «centro-izquierda», y AP, calificado de centro-derecha», sin emitir ninguna valoración sobre la posibilidad del «centro gubernamental», apostillando que la clave de las elecciones serían quién acapararía la gran masa de votantes indecisos, que estaría decantada, principalmente hacia el «centro» y alejada de los «extremismos» de Carrillo y de Girón¹³⁴⁴. En todo ello podemos ver la utilización política de un muestreo electoral vía interpretación intra-AP, y su posterior difusión, con el claro objetivo de incidir sobre la decisión de voto.

En resumen, del sondeo y de la interpretación de AP del mismo, podría afirmarse que la clara marginación hacia las opciones del UCD, a la cual no se les hace referencia, estaba encaminada en ofrecer una imagen no completa del panorama electoral, dándose a entender que la lucha electoral se debatiría entre AP y PSOE, como representantes ambos de centrismo de derechas y izquierdas, respectivamente. Paralelamente se hacía hincapié en la clave de esa «masa silenciosa», a parte de la masa de «indecisos», interpretada como un electorado afín a la cosmovisión aliancista, cuando no de la moderación o conservadurismo. En este sentido, AP quería mostrarse

¹³⁴³ *Ibid.*

¹³⁴⁴ *Ibid.*

como la gran opción del «centro-derecha» ante el electorado, por encima de la coalición gubernamental, dispuesta a ser la alternativa principal al PSOE, explotando para ello también, la imagen de partido «responsable y moderado» creado para gobernar y asumir las responsabilidades del país. Lógicamente si se obviada o marginaba la opción del «centro gubernamental» como referencia política a votar, lo que estaba haciendo era, indirectamente, calificar a AP como la principal opción realmente existente del «centro-derecha» cara los futuros electores como garante del mantenimiento del orden y del consenso social.

Dejando de lado, las encuestas, y focalizándonos en el desarrollo de la campaña aliancista, una de las primera cosas en las que se codificó en la plataforma fue el nombramiento de un comisión nacional electoral de elecciones formada por dos miembros de cada partido de la FAP, atribuyéndose un comité propagandístico cara las elecciones dirigido por José Luis Fernández Longoria, José Manuel Pardo y Rafael Méndez de la agencia ARGE, todo ello bajo la supervisión del mismo Fraga, el jefe de prensa, Carlos Mendo y del tesorero Navasqués. En la propaganda de realizada en nombre de AP (octavillas, anuncios en prensa, trípticos, carteles, etc.)¹³⁴⁵, salía a relucir los conceptos de seguridad, orden, responsabilidad, justicia, protección, futuro, la figura de Fraga, así como la de un ultranacionalismo español por encima de todos¹³⁴⁶, y que se resumiría en la utilización para la campaña electoral su anunciado eslogan del I Congreso: «España, lo único importante». Así resumaba una propaganda electoral sobre qué significaba AP reproducido en los medios de comunicación escritos:

- «(1) Es la unión de grupos políticos coincidentes en ideales esenciales, necesarias para construir una verdadera democracia en España.
- (2) Es la claridad al proponer un programa político concreto, basado en el respeto a los derechos del hombre, en una sociedad libre y sin privilegios.
- (3) Es la garantía para asegurar una reforma auténtica de la sociedad y del Estado, que evite el riesgo del inmovilismo o de aventuras revolucionarias precipitadas.

¹³⁴⁵ Véase una muestra de la propaganda escrita repartida cara las elecciones de 1977, en «Anexo 7».

¹³⁴⁶ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.250-251; BAON, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.163. Según R. Baón, la campaña electoral se basó en diferentes estructuras de mercadotecnia en busca del voto, destacado en el último tramo la personificación de AP en la figura de Fraga, dentro de una hoja propagandística global aliancista marcada por la coordenadas: presentación, repetición y recta final apelando al voto (p.163). A pesar de ello, no en toda la geografía estatal se siguió la personificación propagandística de AP en Fraga, ya que por ejemplo, en el caso de Cataluña, quien personificaría la imagen de AP sería Laureano López Rodó.

(4) Es la seguridad de mantener para España la paz, la estabilidad y el progreso, conseguidos con el esfuerzo de todos los españoles»¹³⁴⁷.

En este sentido, las referencias concretas a la seguridad, al orden, a la responsabilidad, entre las anteriormente aludidas, y que se circunscriben al universo ideológico de los movimientos conservadores y moderados, para el caso de AP habría que conceptualizarlos en un contexto no ya de partido moderado europeo, sino dentro de la extrema derecha nacional-populista postfascista, la cual ya a mediados de los setenta, y que se acabaría de desarrollar a lo largo de los ochenta, utilizaría en un marco de sociedad postindustrial la explotación de los sentimientos de inseguridad y miedo antes las pautas y referentes políticos y sociales cambiantes ofrecidas por las crisis económicas y políticas. En el caso europeo de finales de los ochenta el proceso desaparición del gran enemigo ideológico (la Unión Soviética) referente de clase, la crisis de los sistema de producción «fordista» o los inicios del proceso globalizador, serían el contexto explotado por esa extrema derecha en base a la inseguridad y la ansiedad por los cambios producidos y las incertidumbres de no saber hacían donde se encarrilaba el futuro. Como alternativa ofrecían respuesta populistas basadas en la implantación de una «democracia fuerte» (es decir, limitada) basada en la protección social y económica, mientras se culpaba a la clase política y la inmigración como grandes culpables de la inestable situación. En ese sentido, esa extrema derecha nacional-populista explotaría la sensación de inseguridad y de miedo ofreciendo una oferta populista de protección y justicia, en un marco ideológico marcado por la negativa a renegar ni olvidar sus referentes históricos fascistas ni de sus legitimidades, aunque sin pretender restaurarlas. En el caso español la explotación de la inseguridad del proceso de reforma política en un contexto cambiante marcado por los conflictos sociales y económicos, serían unos de los puntos explotados por una AP que, a su vez, no pretendía renegar del régimen ni de las legitimidades franquistas en aras de su «anticonstitucionalismo» (apertura de un proceso constituyente).

Siguiendo con la propaganda electoral, se elaboró una canción de campaña titulada «La verdadera liberad» cantada por el cantante Jaime Morey (representante de España en Eurovisión en 1972)¹³⁴⁸ y compuesta por R. Sáenz de Heredia y M.Surco, que

¹³⁴⁷ Propaganda electoral extraída de *Cambio 16* (número correspondiente al 10 de abril de 1977).

¹³⁴⁸ Jaime Morey afirmaría pasados los años, que sería el mismo Fraga quién le pidió que cantase el himno de Alianza Popular, a pesar, según él, de no ser militante ni simpatizante aliancista. Morey

se convirtió junto a la canción de Manolo Escobar «Que viva España» y la bandera española, en unos de los iconos gráficos y sonoros de la campaña aliancista¹³⁴⁹. La cantada por de Jaime Morey era todo una declaración de principios sobre los que se fundamentaba AP, entrelazadas con alusiones a la unidad de España [«(...) hay que luchar por la única España, de pueblos que se unieron al andar(...)»], el recuerdo a Franco y su obra como punto de inicio del proceso democratizador («No es posible olvidar una Historia, su recuerdo nos hace avanzar (...)»), o el recuerdo de la guerra civil y la reconciliación [«(...) extendamos los brazos y cerremos las heridas, ganemos unidos la paz»], todo ello junto a un estribillo que auguraba «buscar la verdadera libertad» (en clara alusión a la «libertad» en orden y no a la supuesta «libertad» disgregadora, rupturista y revolucionaria de la izquierda, que se interpretaba desde AP)¹³⁵⁰ y a «encontrar la fuerza para caminar» en aras de la mismísima unidad de España¹³⁵¹. Comparándola, con el himno de la UCD (compuesta por José María Irazoki) encontramos una canción mucho más comercial, directa, y menos épica que la cantada por Morey, donde al contrario que la canción aliancista no hay referencias al pasado, a la unidad de España o la seguridad, aunque son coincidentes con las referencias a la libertad en la parte central de la canción (estribillo). A la par el himno de la UCD, codificaba el partido político, su espacio ideológico y su líder, al contrario que la de AP

afirmaría, a su vez, que la compañía discográfica en la que estaba contratado no le gustó que cantará para AP, obligándole a continuar su carrera musical en México; entrevista firmada por Amilibia a Jaime Morey en *La Razón* de 26 de mayo del 2012.

¹³⁴⁹ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, p.251.

¹³⁵⁰ Esa «verdadera libertad» era la reformista franquista y que bien podría resumir Cruz Martínez Esteruelas con «queremos la libertad política sin perder las cotas de desarrollo. No se pude enfrentar a un pueblo diciéndole lo que no se ha hecho durante cuarenta años, e ignorando lo que se ha hecho en esos cuarenta años»; «Mitin de AP en Zaragoza para presentar su candidatura con discursos de Carranza, Esteruelas, de la Fuede y Fraga», *Europa Press* (agencia de noticias), 30 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹³⁵¹ «Jaime Morey canta el himno de Alianza Popular», *Pueblo*, 12 de mayo de 1977, en LINZ, J.: *Archivo Linz de la Transición* [en línea], Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales / Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2006. Disponible on-line en, <http://www.march.es/ceacs/linz/> [Consulta: 1 de mayo de 2012]. Asimismo, en comparación con la canción utilizada por AP vía CD, para los comicios generales de 1979, esta era totalmente diferente a la de 1977, olvidando las referencias al pasado y a España, y haciendo hincapié en AP/CD como el «auténtico centro-derecha» bajo el objetivo de hacer competencia a UCD, pidiendo el voto conservador desencantado por las políticas de UCD. La canción se titulaba «Decídete» y en la actualidad se puede escuchar en formato disco de vinilo tipo sencillo de 7 pulgadas; GARCÍA REYZABAL, J.A: *Decídete* [grabación sonora/disco de vinilo], Audio & Video S.A, Madrid, 1979. Musicalmente la canción de *Decídete*, compuesta por J.A García (batería del grupo de rock-progresivo y sinfónico «Módulos»), presentaba una dinámica menos épica que la interpretada por de Jaime Morey en «La verdadera libertad», pero a cambio ofrecía un *tempo* mucho más *allegro* y un estribillo de fácil recordatoria por su melodía simple pero eficaz.

donde no surgía en ningún sitio el nombre del partido, ni su líder, ni su ubicación ideológica. El himno de la UCD centraba su mensaje, de forma insistente, en resaltar el concepto de «centro», la figura de Suárez y UCD como instrumento para la obtención de la «democracia»; así sonaba su estribillo: «Vota centro, vota Suárez, vota libertad, la vía segura a la democracia»¹³⁵².

Siguiendo con la propaganda electoral emitida por AP, los medios de comunicación que fueron más receptivos, a pesar que esos espacios publicitarios eran comprados, fueron *El Alcázar*, *La Vanguardia Española* y *ABC*. Desde el diario de la Confederación Nacional de Ex Combatientes ya hemos visto que tras el fracaso de unir a todas las fuerzas nacionales en un único frente, se decantó por dar libertad de voto de a sus miembros y simpatizantes a pesar que oficialmente daba apoyo a la AN 18 de Julio, aunque viendo las propagandas electorales que incorporaba *El Alcázar*, parecía más un portavoz no oficial de AP, ya que había una cantidad muy superior de propaganda aliancista que de la misma AN 18 de Julio, especialmente cuando se acercaba el día de la votación. A su vez la cobertura de los mítines aliancistas se convirtió en unas de informaciones más comunes en el diarios, siendo de lejos, el medio de información escrito que hizo una cobertura más extensa y amplia de la campaña electoral aliancista¹³⁵³. Por parte de *ABC*, la cual también albergó gran cantidad de propaganda aliancista, tenía a su favor el contar con plumas como José María Ruiz Gallardón o Torcuato Luca de Tena, ambos miembros de la AR de López Rodó, para la causa aliancista. A todo ello habría que añadirle, que sería a través de *ABC*, desde donde Fraga pediría directamente el voto aliancista con un artículo en la «tercera» del diario monárquico, pocos días antes de los comicios electorales, mostrando el apoyo directo que desde *ABC* se había profesado a AP y lo que representaba¹³⁵⁴. A la par, como hemos visto anteriormente, desde el diario monárquico se autocalificaron tras pasado el I Congreso Nacional de AP, como el garante y supervisor de las ideas defendidas en ese

¹³⁵² La canción AP se puede escuchar en formato disco de vinilo tipo sencillo de 7 pulgadas; SAENZ DE HEREDIA, R. y SURCO M.: *La verdadera libertad* [grabación sonora/disco de vinilo], Audio & Video S.A, Madrid, 1977. La canción de UCD se puede escuchar on-line, junto a otras de diferentes partidos políticos y comicios electorales, en la web del diario *El Mundo* en un apartado especial dedicado a las elecciones generales realizadas entre 1977 y 2004. Disponible on-line en, http://www.elmundo.es/especiales/2004/03/espana/14m/historia/himnos_noflash.html [Consulta: 1 de mayo de 2012].

¹³⁵³ Véase en el «Anexo 8» una relación de anuncios electorales aliancistas aparecidos en las hojas del diario *El Alcázar* entre el 5 de mayo de y el 14 junio de 1977, donde se puede observar la amplitud de las temáticas expuestas que engloban, de una forma muy general, el programa común aliancista.

¹³⁵⁴ Véase, FRAGA IRIBARNE, M.: «"No va mas"», *ABC*, 12 de junio de 1977.

congreso, con las cuales se sentía plenamente identificado. Finalmente desde el diario reformista moderado catalán, *La Vanguardia Española*, aunque no se hizo campaña directamente a favor de AP, encontramos también gran cantidad de publicidad electoral de AP a destacar, siendo importante en ello la incursión en el diario de la denominada «Hoja electoral» editada por AP/CC en la que a través de 17 números iniciados el 24 de mayo hasta 12 de junio, dieron cuenta de las novedades electorales de la coalición catalana, así como una presentación a fondo de sus candidatos, al senado y congreso, y del programa electoral ofrecido.

En el marco de mítines realizados por los aliancistas, la plataforma se concentró en explotar, al igual que en sus campañas escrita en prensa, conceptos relacionados con el orden, la seguridad o la protección, aunque explayándose de manera más beligerante sobre conceptos menos abstractos y más concretos que hacían alusiones políticas del momento. Así se intentaba dar a entender que los comicios electorales estarían marcados por quién vencería en la lucha entre marxismo y el humanismo cristiano (defendido por AP), siendo determinante para proceso de «cambio seguro y controlado» y sin rupturas que ofrecía AP por la vía lenta pero sin pausa del proceso reformista, en contraposición al caos que supondría la victoria del marxismo. Para ello las constantes referencias y apelaciones al miedo de una posible vuelta a una guerra civil con la apertura de un proceso constituyente que supondría la ruptura con el pasado, teniendo que «empezar de cero» y perdiendo todo lo logrado en el pasado sobre una reconciliación inexistente basada en el revanchismo «izquierdista». Un revanchismo izquierdista que acabaría por implantar un sistema comunista en España mientras arrebatava la libertad y la dignidad de la persona en aras de los intereses disgregadores de clase que habían provocado una guerra civil. Por lo tanto, esa apelación a lucha contra el marxismo con el trasfondo del miedo a la guerra civil, se tornarían unos de los ejes discursivos de los aliancistas en campa. En este sentido Martínez Esteruelas diría en Pamplona en plena campaña electoral: «AP llama a todos los españoles a liberarse de esa trampa mortal a que nos ha conducido el revanchismo marxista»¹³⁵⁵. Mientras, en un sentido también beligerantemente anticomunista enquistado en el origen de la cultura franquista, sentenciaba en candidato al senado por Madrid Torcuato Luca de Tena:

¹³⁵⁵ «Intervención de Esteruelas en un acto de Alianza Foral de Navarra», *Europa Press* (agencia de noticias), 20 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

«Por ser totalmente contrarios al marxismo, naturalmente, el comunismo es una fabulosa utopía que solo es posible mantener con tiranía y en los países satélites con divisiones acorazadas que están capitaneados por algunos de los que desgraciadamente fueron vencedores en centro Europa, pero que en España fueron venturosamente vencidos»¹³⁵⁶.

Otras muestras del antimarxismo profesado por los aliancistas las podemos encontrar especialmente por parte de los sectores procedentes de la UDPE, los cuales, también, en tono apocalíptico, predecían el fin de la sociedad española si salía victorioso el marxismo de las urnas. «España es uno de los mayores objetivos que el comunismo no pudo conseguir con Franco vivo y que quiere lograr ahora con Franco muerto», diría Javier Carvajal (candidato al senado por Madrid) en un mitin de Córdoba el 6 de junio¹³⁵⁷, afirmación se seguía una línea discursiva, bien clara, de raíz y esencia terminológica franquista que el mismo Martínez Esteruelas ya había recordado en un mitin en Almería el 7 de mayo, al aludir que «no pactamos con los enemigos de España y del pueblo español», a saber, el marxismo¹³⁵⁸. Para gran parte de la plataforma aliancista los enemigos sempiternos de España, aun estaban al acecho esperando la oportunidad para imponer la doctrina de Moscú sobre territorio español y volatilizar los cuarenta años de historia que habían proporcionado a los españoles «paz», «prosperidad» y «trabajo». Lógicamente la «tara franquista de los orígenes AP»¹³⁵⁹, salía a flote con aquellos temas que la cosmovisión franquista había insertado en la cultura política de aquellos que habían desarrollado su carrera política en ella, siendo la animadversión más visceral contra los enemigos históricos de la España franquista su dogma más significativo. En este sentido, una frase emitida por López Rodó, bien podría resumir el sentir anticomunista de AP: «Ningún otro partido nos aventajará en la impecable lucha contra el comunismo»¹³⁶⁰.

¹³⁵⁶ «20.000 en un acto de AP en la plaza de toros de Carabanchel», *Europa Press*, 3 junio de 1977, (agencia de noticias), en «AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹³⁵⁷ «Javier Carvajal, en Córdoba. Acabar con el desgobierno», *El Alcázar*, 7 de junio de 1977.

¹³⁵⁸ «Martínez Esteruelas, en Almería», *El Alcázar*, 8 de mayo de 1977.

¹³⁵⁹ Definición utilizada por Rogelio Baón para calificar los orígenes del partido, en un intento póstumo de repudiar los mismo orígenes franquistas de AP; BAÓN, R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.121.

¹³⁶⁰ «Mitin de AP en Cataluña», *Logos* (agencia de noticias), 25 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. Cabría matizar partiendo desde el componente antimarxista de los fundadores de la plataforma aliancista, el caso de Licinio de la Fuente, el cual, como hemos visto, se diferenciaría del ataque realizado por su compañeros aliancistas al marxismo, por realizarlo desde una base más programática, haciendo hincapié en el carácter social de AP.

En este sentido la obsesión por el marxismo iría en incremento cuanto más se acercaban los comicios electorales, que aparte de codificar en los mítines, también quedaría expresado en un boletín especial editado por GODSA titulado *Alianza Popular. Especial Elecciones* y dirigido por Rogelio Baón, donde las críticas apocalípticas y mesiánicas a favor de la lucha contra el marxismo ,tal cual «cruzada religiosa», en aras del humanismo cristiano, llegaría a cotas inusitadas a lo largo de los 11 números comprendidos entre el 2 y 13 de junio de 1977 del mismo boletín¹³⁶¹. Con portadas, entrevistas y artículos acuñados bajo los títulos de «Frenar al marxismo», «Libertad o socialismo», «Familia o socialismo» «En AP con cabe ni el marxismo ni el totalitario», «La farsa del eurocomunismo», «AP es una oferta de libertad frente la amenaza del fascismo rojo que se consolida en el horizonte», no hacían otra cosa que enarbolar, a la par que el miedo, un completo odio como bandera que poco o nada les hacía parecerse al antimarxismo profesado por la derecha conservadora democrática europea a la cual decían homologarse, sino a la extrema derecha nacional-populista postfascista, la que sí hacía bandera de odio contra el marxismo. Es más, Gabriel Elorriaga, emulando las palabras de antiguo ministro secretario general del Movimiento y ministro de la Vivencia, el falangista José Luis Arrese, pergeñando que no quería proletarios para España sino propietarios a finales de los años cincuenta, diría «no queremos trabajadores proletarios, sino trabajadores propietarios»¹³⁶².

A ello había que añadirle también los constantes ataques al proyecto de UCD, equiparándolo como una copia burda del programa político de AP (el realmente «centrista», según los aliancistas), el cual que no ofrecía al electorado ideas claras sobre sus propósitos al considerarlo demasiado pactista y claudicante ante las demandas de la izquierdas. Es más, el legitimismo del centrismo, aún se creían desde AP que era suyo, apelando, para ello, a los orígenes reformistas franquistas sobre los cuales descansaban los aliancistas. «El verdadero centro nacional, no es el oficioso. Está donde estamos nosotros porque no lo hemos ganado ahora sino en el régimen anterior», diría en ese sentido el antiguo jefe provincial del Movimiento de Tenerife y miembro de RD,

¹³⁶¹ Destaca a parte de los ataques al marxismo, los ataques al «centrismo de AP», todo ello dentro de numerosos artículos de opinión, explicaciones del programa aliancista, cobertura de los mítines aliancistas y entrevistas a los principales líderes de AP y a los candidatos al senado congreso aliancistas por Madrid.

¹³⁶² «Alianza Popular por el voto del cinturón industrial madrileño», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 9 de junio de 1977. Desde el mismo boletín se anunciaba en forma propagandistas: «No votes a quien te llama proletario. Vota: Alianza Popular»; *Alianza Popular. Especial elecciones*, 12 de junio de 1977.

Gabriel Elorriaga¹³⁶³. Es más Fraga recordaría que la palabra «centro» la había traído él, pero no el «centro actual formado por grupos que ni siquiera saben cuáles son sus líderes». Y ante la calificación de reformistas por parte de UCD, no dejaría de recordar que «si hay un reformista claro en este país, soy yo», mientras enfatizaba que «conozco muchos reformistas de estos días que hace un año no estaban en esa línea (...) por ejemplo los discursos del presidente de las Cortes ante el Consejo Nacional»¹³⁶⁴. Por otro lado, la actitud del centro gubernamental podía poner en peligro la reforma política del sistema, esa reforma que, como recordaba Fraga a la agencia de noticias EFE para que no lo olvidase nadie, «la habían hecho los franquistas»¹³⁶⁵. En la misma línea y como materialización de la opinión expelida por AP sobre su interpretación del centro gubernamental, sería Gonzalo Fernández de la Mora quién mejor resumiría ese sentir:

«(...) AP se diferencia del Centro en que no es una alternativa ambigua, sino clara; no es una maniobra electoral, sino un ideario; no es una coalición ocasional, sino un nutrimento para realizar un programa responsable; no es oficialista, sino popular; no es gubernamental, sino independiente; no pretende hacer las elecciones desde arriba, sino desde la base, y lejos de comprometer a la corona, se esfuerza por robustecerla»¹³⁶⁶.

En otro sentido la crítica contra la UCD, como, incruento de dividir los votos de la derecha, cooptando hacia ella los votos que «emocionalmente» y por coherencia política deberían recaer sobre los aliancistas:

¹³⁶³ «Mitin de AP en Soria, con intervención de Gabriel Elorriaga y Rafael Pérez Escolar», *Europa Press* (agencia de noticias), 31 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹³⁶⁴ «Declaraciones de Fraga al programa de Radio Nacional de España “Diálogo con políticos”», *Cifra* (Agencia de noticias), 6 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151. En otro sentido, se puede escuchar una extensa e interesante intervención de Fraga en un programa de RTVE explicando, en formato entrevista, las bases ideológicas y programáticas de AP, acompañado de las valoraciones que los líderes políticos del momento tenían sobre la figura de Fraga y AP, en ARTVE, «Fraga expone las líneas políticas del partido Alianza Popular a las elecciones a Cortes de 1977». Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/alcarta/audios/personajes-en-el-archivo-de-rtve/fraga-expone-lineas-politicas-del-partido-alianza-popular-elecciones-cortes1977/934380/> [Consulta: 20 de octubre de 2011].

¹³⁶⁵ «Fraga: “AP dispuesta a cualquier coalición»», *Efe* (agencia de noticias), 17 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151

¹³⁶⁶ «20.000 en un acto de AP en la plaza de toros de Carabanchel», *Europa Press* (agencia de noticias), 3 de junio de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

«(...) eso que se llama Unión de Centro Democrático, que no es otra que la Unión de los Náufragos Aprovechados, y que han fraccionado y escindido a muchas gentes de nuestro país, que están deseosos y en sus espíritus con AP, que es quien representa el deseo conservador, y no suicida, del pueblo español. Esto es lo que pasó en 1936 con el endiosamiento de Gil-Robles, que fraccionó a la derecha, y tuvo aquel descalabro en las elecciones»¹³⁶⁷.

Otros de los ejes utilizados en la campaña sería la alusión al recuerdo a Franco y su «obra», mostrándose orgullosos y nada ofendidos por su pasado político. Se intentaba mostrar que su participación política en el régimen con Franco como un «acto de servicio» neutro al estado, basado en la gestión responsable de la «cosa pública». Esa experiencia se presentaba como clave para ofrecer al elector la idea de que, a partir de la «reforma segura» se materializaría el proceso iniciado a partir de la octava Ley Fundamental, en pro de un proceso democratizador sin rupturas. La «actitud reformista», según los aliancistas era la que, por encima de la «inmovilista» («que consideraba el régimen de Franco como un hito histórico insuperable y hubieran querido mantenerlo sin variaciones»), la «evolucionista» («amantes de las libertades formales, pero reacia a las transformaciones sociales profundas»), la «revisionista» (integradas por aquellos «que habían ejercido en el franquismo estaban obsesionados por ganar credibilidad democrática y procuraban llegar tanto más lejos en su transformación del sistema cuanto antes lo hicieron en su propio anquilosamiento»), la «revolucionaria» o «rupturista» (que planteaba «la necesidad de un cambio total de estructuras políticas y socioeconómicas en corto espacio de tiempo, para lo cual había que volver a construir todo partiendo de cero», no quería «hacer tabla rasa del pasado, sin pretender hipotecar el futuro»¹³⁶⁸).

Así con ello, otro tema pergeñado sería su intento de alejamiento con todo aquello que los relacionara como neofranquistas. Tarea que se tornaba contradictoria, como hemos visto anteriormente, por la disfuncionalidad existente entre sus bases netamente franquista o neofranquistas y una parte de los cuadros directivos que querían ofrecer una imagen de partido integrado en la derecha moderada (ese «centro-derecha», siempre aludido por los aliancistas). A la par existiría una misma disfuncionalidad entre los mensajes realizados por esos mismos cuadros aliancistas englobados en un

¹³⁶⁷ «Demócratas», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 4 de junio de 1977.

¹³⁶⁸ «La reforma no traiciona al socialismo», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 9 de junio de 1977.

neofranquismo «evolutivo» y la imagen que querían proyectar de fuerza no extremista, a lo que habría que añadirle la disfuncionalidad existente entre sus referencias laudatorias a Franco y su régimen (y legitimidades derivadas), y su no arrepentimiento de haber colaborado activamente con el régimen, y su imagen de fuerza democrática. En este sentido, diría un miembro de AP, posteriormente:

«Primera etapa, la etapa anterior a la Constitución española, a la aprobación de la Constitución de 1978. En aquél momento independientemente de los que pretendieran los fundadores de Alianza Popular, AP era para los españoles el franquismo mientras que UCD era el reformismo democrático dentro del franquismo. Esa es la primera etapa: a los ojos de los españoles AP era franquismo, mi opinión es que no lo era, pero si lo era a los ojos de los españoles y es lo que cuenta»¹³⁶⁹.

Lógicamente, en la cosmovisión aliancista no existía esa última disfuncionalidad, ya que, según todos los reformistas franquistas, no existía ninguna incompatibilidad en defender Franco y su legado, sin pretender su vuelta o reinstauración, y defender la democracia como tal, ya que en el ideario reformista el proceso democratizador habría nacido dentro del régimen ya a finales de los sesenta (principalmente por haber puesto las bases preparatorias ideológicas y materiales) como consecuencia de la misma dinámica evolutiva que había caracterizado al franquismo basado en adaptarse a los tiempos imperantes, sin que ello supusiera dismantelar el sistema. El líder de la UDPE, Martínez Esteruelas, resumiría perfectamente la concepción del reformismo franquista de raíz aliancista, en plena campaña electoral: «El reformismo es una mezcla de lealtad y de crítica, de recordación y de esperanza, de historia y de futuro»¹³⁷⁰. Y en una línea similar diría también:

«La figura de Francisco Franco, memorable figura absolutamente irrepetible, al desaparecer lo exigía [la democracia]. Los cuarenta años de paz, orden y trabajo son el principio y fundamento que ahora nos permiten construir una democracia»¹³⁷¹.

¹³⁶⁹ Citado en GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.M.: *Factores externos...*, *op.cit.*, p.209. En otra entrevista recogida por la misma autora a un cargo aliancista diría: «Alianza Popular en su primera etapa era un partido franquista, moderadamente franquista (...)» (p.209).

¹³⁷⁰ «Mitin de presentación de AP en Huesca», *Logos* (agencia de noticias), 16 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹³⁷¹ «AP: una fuerza en defensa de España», *Europa Press* (agencia de noticias), 19 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

Aunque una muestra de esa disfuncionalidad entre unos cuadros que decían ser moderados se contradecían con sus mismas opiniones vertidas en muchos casos. Una muestra de ello lo podemos ver en las opiniones ofrecidas por los mismos los miembros de la candidatura por Madrid. Por ejemplo, Tomás Páramos Rodríguez (diputado número 31 en la lista por Madrid y antiguo concejal por el tercio familiar, alcalde y vocal del sindicato ganadero en Alcobendas) sentenciaba:

«¿Cómo no voy a ser de Alianza Popular si las tierras de mi madre las ocuparon los de la FAI? Porque yo quiero conservar lo que he logrado con mi trabajo. ¡Qué yo no voy a ningún sitio a mirar cómo trabajan los demás! Me he pasado desde los quince hasta los cincuenta y tres trabajando y no quiero tirar nada por la borda. (...) Los españoles no valemos para dialogar de manera pacífica»¹³⁷².

Más allá iba el antiguo consejero nacional, miembro de la Junta Nacional de la Confederación Nacional de Ex Combatientes, miembro de la UDPE y segundo en la candidatura aliancista al congreso por Madrid Martínez Emperador, al calificarse sin ambages como falangista a la pregunta de cómo se definía ideológicamente:

«Falangista evolutivo por tres razones: porque sigo creyendo en la doctrina de José Antonio y Ramiro Ledesma, despojada de su accidentalismo puede ser una respuesta válida al actual momento español; por la evidente necesidad de una reforma social y, también, porque no creo en aquellos políticos que por oportunismo cambian de chaqueta»¹³⁷³.

Y en un sentido complementario, nos encontramos las afirmaciones de Juan Manuel Montes-Jovellas (número 26 en la lista al congreso aliancista por Madrid y

¹³⁷² «Cara a cara» (entrevistas realizada por A. Sanz), *Alianza Popular. Especial elecciones*, 2 de junio de 1977.

¹³⁷³ «"He fichado por Alianza Popular porque es un partido de masa y no elitista" (José Martínez Emperador)», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 3 de junio de 1977. La figura de Martínez Emperador constituye otra representación de los vasos comunicantes no contradictorios entre la extrema derecha neofranquista «evolutiva» y la «ortodoxa», y como elementos ultras procedentes del Movimiento encontraron en AP, vía UDPE, su representante político; véase del falangista madrileño, su cosmovisión política, tras la muerte de Franco, en la defensa y vigencia de la «Monarquía del 18 de Julio» (o como él hace referencia también, «Monarquía del Movimiento») y del Movimiento como catalizador de la participación política», en MARTÍNEZ EMPERADOR, J: «La Monarquía y el Movimiento», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-1976)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.125-157 (conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1975).

miembro de la Fundación Francisco Franco), el cual partiendo que no dudaba en admitir que era «franquista hasta la medula» a la par que anunciaba que «estrechar la mano del Caudillo ha sido siempre para mí un honor», decía de AP:

«Para mí es el grupo más aglutinante de derechas. Y hay que definirse entre marxismo y antimarxismo. Mi lema: respetar la memoria de Franco que está siendo injuriada y vilipendiada por quienes tuvieron muchos cargos importantes a sus órdenes y ahora militan en otros partidos»¹³⁷⁴.

Más que definitivas serían las consideraciones que Javier Carvajal (candidato al senado por Madrid y miembro de la UDPE), sobre la interpretación de AP y la consideración positiva del término «continuista» que no hacía otra cosa que mostrar las propias limitaciones disfuncionales y objetivos de la misma plataforma aliancista, mostrando sin eufemismos que el objetivo era proseguir con el sistema creado por Franco, reformándolo para la ocasión para su supervivencia, siendo la corona una muestra de la continuidad del sistema nacido con Franco; en este sentido afirmarí­a:

« [AP] Garantiza desarrollo ordenado de la necesaria transformación que debe seguir a la muerte del creador del sistema: Francisco Franco. También garantiza una actitud decidida de oposición al marxismo en defensa de nuestra tradición humanista, social y cristiana. Nos ofrece la veracidad de su programa por la línea coherente de quienes están en ella, asumiendo la dignidad y el riesgo de no cambiar que chaqueta en momentos difíciles, navegando contra viento. Y nos asegura la continuidad en la paz, en el desarrollo y en la justicia al asumir, sus complejos, que nada justifican, nuestra vieja y reciente historia. Y la defensa de la Corona, como continuadora de una historia sin quiebros. (...) Continuidad no es un defecto, sino una virtud que se opone al inmovilismo; nada más contrario a los inmóvil que la continuidad. Nadie acusaría de inmóvil a una flecha que desde su arco persiguiera, en la continuidad de su movimiento. El acierto de la diana, sin repetir ni una vez ninguna de las posiciones anteriores. Lo que se opone a continuidad no es progresismo, sino ruptura o mejor, regresión que es precisamente lo que ofrecen quienes niegan la continuidad»¹³⁷⁵.

¹³⁷⁴ «Cara a cara (entrevista realizada por A. Sanz), *Alianza Popular. Especial elecciones*, 5 de junio de 1977.

¹³⁷⁵ «Javier Carvajal: “El riesgo es de todos”», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 9 de junio de 1977.

Pero aparte de las esas expresiones netamente neofranquistas que se expelían desde muchas candidaturas, lo que más aun añadiría un toque más extremista a la imagen ofrecida de una AP vinculada emocional, social y políticamente al franquismo, sería la incursión en las listas para el senado de la candidatura aliancista por Madrid del ex presidente del gobierno, Arias Navarro, principalmente, el cual se jugaba la calificación de «octavo magnífico, con el anuncio de López-Bravo para la candidatura al congreso, también por Madrid¹³⁷⁶, y con el ex ministro secretario general del Movimiento, Utrera Molina como senador por Málaga¹³⁷⁷. En este sentido, con concentraremos en la candidatura de a Arias Navarro, la cual produjo una serie de reacciones explosivas, tanto para parte más autocalificada de «liberal» del partido, aquella originaria de RD, así como para la opinión pública en general. La imagen de un Arias Navarro presidente del gobierno que anunciaba entre sollozos la muerte de Franco ante las cámaras de RTVE, así como su fracaso político de una gestión reformista junto a Fraga en el primer gobierno de la monarquía, la cual nunca creyó, aún perduraba en el imaginario colectivo. Si AP ya era calificaba de «extremista», sólo le faltaba anunciar la candidatura de Arias al senado por la plataforma aliancista para que todos la acusaran peyorativamente de neofranquista. Sería el mismo Fraga, el 20 de abril, quien realizaría la petición a Arias Navarro para que se incorporase a AP para formar parte de la candidatura al senado por Madrid, petición que sería aceptada por el ex presidente, no

¹³⁷⁶ La candidatura de López-Bravo al congreso, como número tres en la listas al congreso aliancista por Madrid, se comenzó a gestar, según Fraga, a finales de marzo cuando se entrevistó con el industrial José María Aristrain, el cual venía acompañado por el mismo López Bravo; FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.* p.72. Por otra parte, según López Rodó, López Bravo tenía intención de incorporarse a las listas de UCD, pero fue vetado por Adolfo Suárez, recomendándole desde Zarzuela que se presentase por AP «para reforzar la derecha»; LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, p.316. De la argumentación del mismo López Bravo sobre el porqué de su incursión en la plataforma aliancista, sentenciaba que era las opción política más sería y sólida capaz de dar respuesta inmediata a los problemas del momento, a la par que por el posicionamiento de esta contra la apertura de un proceso constituyente; «Entrevista con López-Bravo candidato tercero por Madrid al congreso», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 4 de junio de 1977 (véase en el mismo número un artículo del mismo López-Bravo titulado «España ante la encrucijada electoral. Claridad ante todo», donde el ex ministro de Asuntos Exteriores con Franco realiza un crítica al marxismo en aras de «la libertad»).

¹³⁷⁷ La posición de Utrera Molina se integraba en la imagen que podían tener un Martínez Emperador, ambos falangistas convencidos y miembros de la Confederación Nacional de Ex Combatientes. Desde *El Alcázar* verían con muy buenos ojos la candidatura de Utrera, el cual en sus discursos haría constantes referencias a la legitimidad del 18 de Julio, a la «paz» y «libertad» legados por Franco, al espíritu «joseantoniano» o al papel preparatorio del franquismo para la democracia; véase, en este sentido, «Utrera Molina: “Está en juego la propia vida de España», *El Alcázar*, 5 de junio de 1977; «Utrera Molina en Marbella:”España vivió libre, independiente y soberana con Franco», *El Alcázar*, 4 de junio de 1977; «Declaraciones de Utrera Molina. Orden vertebrado por la justicia», *El Alcázar*, 12 de junio; o «Utrera Molina, en Torrozo (Málaga): Defensa de la unidad patria», *El Alcázar*, 13 de junio de 1977

sin antes titubear sobre el ofrecimiento de Fraga y hecha pública por el mismo Fraga el día siguiente¹³⁷⁸. La línea argumental que utilizaría Arias en toda la campaña electoral laicista se circunscribió a llamar al miedo y en alabar la tarea de Franco constantemente, mientras que sus discursos eran interrumpidos por las masas aliancista con vítores al Caudillo. Su primer acto público como candidato al senado el 14 de mayo en El Escorial (Madrid), no dejaba duda de lo que podía aportar Arias a la candidatura aliancista con afirmaciones como: «Una crítica tendenciosa y revanchista pretende impedir que la obra de Franco sea sometida a juicio sereno y desapasionado de la Historia, y se ha precipitado a aniquilarla amontonando calumnias y falsedades»¹³⁷⁹.

Para un gran parte de los hombres «fraguistas» de RD que habían seguido al político gallego desde los tiempos de GODSA, la incorporación de Arias Navarro a AP era el punto de no retorno sobre lo que ya ellos creían la plena derechización del proyecto reformista «fraguista», el cual se habían iniciado con la misma formación de la plataforma aliancista. En este sentido, J. Verstrynge afirmaría que la incorporación del «ultrafranquista» de Arias era consecuencia del delirio de Fraga por restar votos a Blas Piñar bajo el afán de que no existiera una posición política fuerte a la derecha de AP, mientras que otro destacado «liberal» de RD, Rafael Pérez Escolar, se negó a estar en la misma lista al senado por Madrid junto a la figura de Arias calificando a Fraga su propuesta, irónicamente, de «impagable»¹³⁸⁰.

Las repercusiones mediáticas que abarcaban los diferentes espectros ideológicos mayoritarios del país fueron contundentes. Todo comenzaría con la entrevista realizada por el periodista P.J. Ramírez a Arias Navarro para *ABC* y publicada el 22 de abril, donde entre otras cosas sentenciaba el ex presidente: «Por amor a España, y en servicio al Rey presentaré mi candidatura en Madrid al Senado, por Madrid, en las próximas elecciones generales, integrado en el grupo de Alianza Popular». Según Arias las razones por la que se presentaba por AP, habiendo primero rechazado la oferta de Fraga de incorporarse a AP por considerar no «tenía habilidad política», se circunscribían al considerar que la plataforma aliancista encarnaba «la síntesis más completa de afirmaciones positivas, sin pretender exclusivismos, ni monopolios, en la configuración de las futuras estructuras políticas de España». A ello tendría que añadirse, según Arias,

¹³⁷⁸ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, op.cit., p.174.

¹³⁷⁹ «Carlos Arias y Torcuato Luca de Tena hablaron en El Escorial», *ABC*, 15 de mayo de 1977.

¹³⁸⁰ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, op.cit., p.52, y PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias...*, op.cit., pp.208-209.

el contexto alarmista, desorientado y confuso que había provocado, sobre todo, la legalización del PCE, para lo que pedía, por otro lado, que la gente, en esos momentos difíciles, leyera el manifiesto de Franco en busca de respuestas y tranquilidad¹³⁸¹.

Las reacciones mediáticas ante tal hecho fueron demoledoras hacia AP, como hemos anunciado, tanto desde la extrema derecha neofranquista «ortodoxa» hasta los principales grupos de la oposición franquista, pasando por los diferentes reformismos avanzados. Así desde *Cambio 16* se sentenciaba que «ya solo faltaba Pilar Primo de Rivera, José Antonio Girón, Raimundo Fernández-Cuesta y el marqués de Villaverde, para convertir Alianza Popular en un verdadero partido de sombras (...)», mientras que desde *El País* se sentenciaban que creían «útil» la presentación de Arias por AP ya que aparte de perfilar, aún más, «el carácter impecablemente franquista de Alianza Popular», los demócratas estarían de enhorabuena al contemplar que ya estaban finalmente, « todos los neofascistas juntos»¹³⁸². Por su parte la democristiana *Cuadernos para el Diálogo*, seguía una línea similar, al calificar que Franco, vía Arias, se presentaba a las elecciones, destacando a su vez que el pueblo español estaba cansado de «redentores» salvadores de la patria y menos a través de una «reaparición ectoplasmática» como la de don Carlos Arias Navarro¹³⁸³.

Por su parte, desde los dos principales partidos de la oposición democrática, POSE y PCE, la reaparición de Arias en política se tornaba en la línea de *Cuadernos para el Diálogo*, como fantasmagórica y como muestra de la extremosa derechización de la plataforma aliancista. Para los socialistas AP había puesto en marcha su último plan, el de «sacar de la tumba la memoria de Francisco Franco personificada en el que

¹³⁸¹ «Carlos Arias candidato al senado por “Alianza Popular” (entrevista realizada por P.J. Ramírez) » *ABC*, 22 de abril de 1977. En la entrevista realizada, Arias decía sentir «lealtad inalterable al Caudillo», más el mismo periodista lo transcribiría, posteriormente, como «lealtad “perruna” hacia el Caudillo» en su libro *Así se ganaron las elecciones* (Planeta, Barcelona, 1977, p.50). Asimismo, en el mismo libro puede seguirse el proceso de gestación de la presentación de Arias por AP (pp.42-48). Arias también concedería otra entrevista, ya en clave intra-AP, para el boletín *Alianza Popular. Especial Elecciones* del 9 de junio, en un línea muy similar a la codificada en *ABC*, bajo la idea primordial de «formo parte de AP porque se ha propuesto como causa final España» y porque «se ha constituido en defensora y promotora de aquellas actitudes vitales y éticas que son tradicionalmente queridas por nuestro pueblo: el culto al honor personal, la libertad, la autoridad, la moral pública, la convivencia en el respeto mutuo».

¹³⁸² «El retorno de los brujos», *Cambio 16*, 2-8 de mayo de 1977, y «Bienvenido, señor Arias», *El País*, 23 de abril de 1977.

¹³⁸³ «Franco se presenta» y «No más “redentores”», *Cuadernos para el Diálogo*, 30 de abril-6 de mayo de 1977. Asimismo la publicación democristiana sentenciaría que la aparición de Arias magnificaba el espectro sociológico de Alianza Popular en aras de un «progresivo repliegue hacia el pasado, de una derecha en vías de radicalización», mientras afirmaba que AP estaba jugando sin recato al franquismo, para lo cual se tenían que unir todas las fuerzas democráticas para hacer un frente común.

fue su último presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro», mientras que para los comunistas Arias se incorporaba al carro aliancista como el «octavo magnifico», vía «exhumación», para cargar más de impopularidad a la plataforma aliancista y como instrumento de la oligarquía franquista para frenar desde el senado a apertura de un proceso constituyente vía una constitución democrática¹³⁸⁴.

La reacción beligerante, también llegó de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», pero en este sentido por entender que la presentación de una figura como Arias Navarro no hacía otra cosa que confundir al electorado (siendo negativo para AP), a la par que venía tarde y cargado de deslealtades. Por parte de Fuerza Nueva, la animadversión contra Arias, ya venía desde aquél mítico artículo titulado «Señor presidente» de 1974, en que decían autoexcluirse de la política del gobierno en pro de pureza del mismo franquismo. Desde el «piñarismo» se veía a Arias como aquel que introdujo oficialmente la reforma en el sistema desde el gobierno, con lo que habría provocado la apertura desatada de una reforma del sistema que pivotada sobre la ruptura del desmantelamiento del Estado del 18 de Julio y del Movimiento Nacional; en este sentido, se resumaba que «Arias Navarro, no fue fiel al «Caudillo», a su obra y a su testamento. Fue el gran cómplice desde el poder, con el enemigo, aun cuando a veces, con habilidades, montase los grandes espectáculos televisivos»¹³⁸⁵. Por su parte desde el órgano oficial de expresión de la Confederación Nacional de Ex Combatientes, *El Alcázar*, los ataques fueron en la misma línea «fuerzanuevista», al considerar a Arias como el causante principal del inicio de demolición del Estado Nacional, gracias, entre otros, a su «Espíritu del 12 de febrero», mientras afirmaba que lo único que hacía presentándose al senado por los aliancistas era llamar a la confusión, especialmente para «franquismo sociológico», aunque, parapetándolo como «inútil empeño si se considera que los franquistas saben perfectamente quienes dinamitaron el Estado de Derecho que Franco legó a España»¹³⁸⁶.

Los únicos medios que no beligerantes ante la presentación de Arias fueron los diarios conservadores reformistas *ABC* y *La Vanguardia Española*. Especialmente, benévolos serían desde las páginas del diario monárquico, especialmente a partir de la pluma del aliancista José María Ruiz Gallardón, el cual calificaría la decisión de Arias

¹³⁸⁴ «Con la magia de Arias, resucitan a Arias», *El Socialista*, 1 de mayo de 1977; y DUERO, A.: «Y en el centro, el centrismo», *Mundo Obrero*, 2 de mayo de 1977.

¹³⁸⁵ TOLOSA, R. de: «Carlos Arias», *Fuerza Nueva*, 30 de abril de 1977.

¹³⁸⁶ «El responsable», *El Alcázar*, 25 de abril de 1977; véase en el mismo número la reflexión, en ese mismo sentido, el artículo de Antonio Izquierdo titulado, «Un político sin rostro».

de «honrosa» y de coherencia con lo que representaba la plataforma aliancista: lealtad al pasado con espíritu reformista¹³⁸⁷. Por su parte desde *La Vanguardia Española* se interpretaba, en una línea similar a la del PCE, que la incursión de Arias en las listas al senado iba encaminada dentro de una estrategia aliancista para poder frenar, desde esa cámara, cualquier proceso de apertura constituyente¹³⁸⁸.

Mas prosiguiendo con el tema de la categorización como «neofranquistas» por parte de una mayoría de la opinión pública, de la cual querían escapar por considerarla peyorativa y en contra de la moderación democrática que pretendían proyectar a los electores, se realizaron numerosos pronunciamientos por parte de la plataforma aliancista para «descatalogarse» como tal opción política extremista. La premisa consistía en definir a la AN 18 de Julio como verdaderos referentes del «neofranquismo» al interpretar que esa coalición pretendía bajo el calificativo de «inmovilistas» perpetuar el régimen de Franco tal cual estaba en los años, no ya del tardofranquismo sino en iniciales más «guerracivilistas» y de conexión más acentuada con los «fascismos históricos». Desde AP, se argüía que ellos eran los representantes de una derecha (o «centro-derecha», según les gustaba más decir ellos) nacida del reformismo franquista con ansias democrática, que partían de la legitimidades del régimen con Franco. Para ello, aludir a Franco y su legado, en este caso al del «desarrollismo» de los años sesenta y de los «25 años de paz», deberían ser interpretados en, clave más que política, en clave de socio-económica relacionada con la construcción de una sociedad de consumo y de una clases medias nacidas al calor de esa sociedad. Desde AP decían querer continuar con ese espíritu de desarrollo, más lo que no explicaban bien, cuando no lo eludían, no todos, que ese desarrollo se cimentaba sobre unas bases ideológicas surgidas de un régimen de extrema derecha estructurado sobre la legitimidad «incuestionable» de una victoria militar. Por lo tanto, AP se parapetad que ello no era ni «neofranquistas» ni franquistas», por no querer volver al pasado ni perpetuarlo, más no renegaban de ese pasado ni de sus legitimidades sobre las cuales gestionaban su propia legitimidad en el proceso de cambio. Fraga, en este sentido diría en más de una ocasión que:

¹³⁸⁷ RUIZ GALLARDON, J.M: «Arias y Calvo-Sotelo», *ABC*, 27 de abril de 1977. Destaca, también, en esa reflexión por parte del miembro aliancista procedente de AR, la celebración porque Calvo-Sotelo hubiera saltado «a la palestra electoral». Para el aliancista, todo ello, representaba «dos seguridades, cada una en su contexto, de que no hemos perdido la memoria, ni estamos dispuestos a dejarnos arrebatar la paz, la historia y la reforma».

¹³⁸⁸ ABASCAL GASET, F.: »El regreso de Arias», *La Vanguardia Española*, 23 de abril de 1977.

«(...) Alianza Popular no es un partido neofranquista. Esta referencia puede aplicarse a la AN 18 Julio y no a nosotros. Aunque deseamos conservar la sociedad, el desarrollo económico-social de la época franquista, más que el estado. Franco ha muerto, el rey está ahí, hay democracia, hecha por nosotros (...)»¹³⁸⁹.

En otras ocasiones Fraga, atacaría a Blas Piñar, para diferenciarse de su «neofranquismo», aludiendo que la AN 18 de Julio (remarcando que estaba situada a la derecha de AP), no comprendía la situación actual del panorama político español, citando que el 18 de julio no era el final de la historia, y que quizá la misma colación no había entendido, como había hecho Franco, que había que superar las viejas diferencias, como había intentado en mismo «Caudillo» con la construcción del Valle de los Caídos, como símbolo de la reconciliación de los españoles¹³⁹⁰. Lógicamente, la cosmovisión franquista de Fraga pervivía al interpretar el Valle de los Caídos como un símbolo de «reconciliación nacional», más que como un símbolo de la victoria de la guerra civil y de la legitimidad de esta y por ende del 18 de julio. Mas en referencia al 18 de julio, decía no querer perpetuarlo, aunque sin decir querer olvidarlo o borrarlo, ya que ello hubiera significado implosionar la misma legitimidad del régimen de Franco y con ello el reformismo franquista en aras de la ruptura. El hecho de no citarlo constantemente, como sí lo hacía la AN 18 de Julio, no implicaba que se cuestionase o se olvidase de dónde partía la legitimidad del franquismo y de la misma reforma.

Aunque no todos los aliancistas se sentían atacados por ser denominados «neofranquistas» y solo matizaban el término, levemente, bajo el objetivo de diferenciarse electoralmente de la AN 18 de Julio. De esta manera se expresaba uno de los máximos dirigentes aliancista más vinculado, emocionalmente, a la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», Cruz Martínez Esteruelas:

«El neofranquismo es una manera de llamar las cosas, pero el neofranquismo, para nosotros, supone, ante todo, un principio de coherencia y de fidelidad, es la expresión de la no ruptura. Yo la expresión neofranquismo no creo que sea la adecuada, es decir, es una memoria de fidelidad y un punto de partida de una base lograda en cuarenta años de

¹³⁸⁹ «Fraga: “AP está dispuesta a cualquier colación”», *Efe* (agencia de noticias), 17 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹³⁹⁰ Palabras de Fraga en RTVE; ARTVE, «Fraga expone las líneas políticas del partido Alianza Popular a las elecciones a Cortes de 1977». Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/alcanta/audios/personajes-en-el-archivo-de-rtve/fraga-expone-lineas-politicas-del-partido-alianza-popular-elecciones-cortes1977/934380/> [Consulta: 20 de octubre de 2011].

esfuerzo de todos que no se puede echar por la ventana, ni desagradecer, ni desconocer. Por lo tanto, por eso somos reformistas, porque desde ahí hay que edificar una sociedad nueva, y entramos en el tercer aspecto de estas preguntas»¹³⁹¹.

Para el líder de la UDPE, ser reformista y neofranquista a la vez, era un símbolo de coherencia y no de contradicción, una interpretación que encajaría perfectamente en lo que representaba AP cara las elecciones de 1977. Ambas categorías no eran excluyentes sino perfectamente complementarias, ya que ser el reformismo del centro-derecha neofranquista era una categoría en sí misma. En otros sentido, el líder de la ADE, Silva Muñoz desde la «tercera» de *ABC*, quiso desmarcarse de la categorización de AP como neofranquista, aludiendo que AP era una fuerza política que lo que había hecho era canalizar a la existencia de una derecha social y política que había fluctuado en España desde el siglo XVIII hasta la muerte de Franco. Por otro lado, argüía que AP era un partido emparentado con las fuerzas populares, centristas y conservadoras de Europa, mientras afirmaba que «si a eso lo llaman Derecha no tengo inconveniente en admitirlo, ni creo que a nadie le pueda molestar su compañía». De la categorización de neofranquista de la plataforma aliancista argumentaba que todo ello era fruto de un proceso de descalificación dirigida por los grupos sociales y políticos contrarios políticamente a lo que representaba AP¹³⁹². Es más, para contraponer la categorización de neofranquista, decía:

«(...) Somos neomoderados; intentamos dar una versión actual de la moderación, de la vida media, de la convivencia civilizada, del respeto para todos, sin agresiones ni violencias. Otra cosa es pintar cómo querer o intentar darle al pueblo español una imagen deformada de la realidad»¹³⁹³.

La intención de Silva Muñoz con todo ello era intentar normalizar la imagen de una plataforma aliancista, atacada por todos los flancos electorales, que pretendía proyectar una imagen de ella misma llena de contradicciones y de disfuncionalidades. En este sentido, Silva Muñoz al sentenciar en su artículo que Alianza Popular era «la derecha española», no interpretaba que ello no era contradictorio con la categoría de

¹³⁹¹ Palabras de Cruz Martínez recogidas, en CAMPOS, J.L. (dir.): *Programas económicos...*, *op.cit.*, p.113.

¹³⁹² SILVA MUÑOZ, F.: «¿Qué es eso del neofranquismo?», *ABC*, 3 de junio de 1977.

¹³⁹³ *Ibid.*

neofranquista sino coherente. AP era una fuerza que se negaba a romper con un régimen nacido del fascismo, y no de la democracia, diametralmente opuesta a los partidos conservadores europeos a los cuales decía homologarse, los cuales habían nacido de la legitimidad democrática del antifascismo de la II Guerra Mundial. No era lo mismo una derecha nacida de un régimen de extrema derecha que no querían romper con sus orígenes y legitimidades, que una derecha nacida de un sistema democrático, por mucho que las dos utilizaran la misma definición o categoría política para definirse: ya fuera «derecha», «centro-derecha», «conservador», «moderado», «populista» o «centrista». Esa derecha que ni renegaba de las experiencias de fascistas ni pretendía restaurarlas, era la extrema derecha nacional-populista postfascista, no la derecha democrática. En resumidas cuentas, lo que no querían reconocer es que ellos mismos formaban parte de ese neofranquismo, no del «ortodoxo» de Blas Piñar o de Girón de Velasco, sino del «evolutivo». Ambos partían de las mismas legitimidades franquistas y del mismo peso antimarxista y «anticonstitucionalista», pero expresándolo todo ello sobre diferentes maneras: uno con, la una defensa del «franquismo político» de los años cuarenta y cincuenta, y, el otro, con la del «franquismo desarrollista» de los años sesenta y su proyección socio-económica más que política.

Por otro lado, otro de los focos en que enfatizó AP en su campaña electoral, aparte de antimarxismo, sus críticas a UCD, su presentación de su programa social y económico, su ultranacionalismo españolista, su defensa de su cosmovisión política del reformismo de «centro-derecha» neofranquista, todo ello bajo un lenguaje beligerante y una actitud que apelaba al miedo por la encrucijada en que se encontraba España, fue en resaltar su carácter «anticonstitucionalista», entendiéndose, como contrario a la apertura de un proceso constituyente. Como hemos ido anunciado anteriormente, la reforma política codificada en la octava Ley Fundamental no anunciaba en ningún lugar la apertura de un proceso constituyente, ya que ello sería sinónimo de ruptura con el sistema. En este sentido, López-Bravo sentenciaba que una de las motivaciones por la que s había decantado por forma parte del proyecto aliancista era porque:

«(...) AP no considera precisa la apertura de u proceso constituyente, que supondría negar la existencia y la legalidad de todo lo actual, lo cual a mi juicio, supondría un daño serio para España y a sus instituciones más importantes. Este criterio no entraña

ninguna tentación inmovilista, puesto que AP desea reformar cuanto sea necesario y damos a esta expresión su más amplio sentido»¹³⁹⁴.

Lo que la octava Ley Fundamental citaba era la realización de una reforma constitucional, mas la misma tenía que ser de las leyes existentes, a saber, el compendio de Leyes Fundamentales que la jerga franquista calificaba muchas veces de «constitución», añadiendo un poso de confusión con esa definición. Es más, ese compendio de Leyes Fundamentales interpretadas «constitución» eran, a su vez, reinterpretadas, como lo hacía Fraga, como una constitución «abierta», como la estadounidense, la cual a partir de los textos fundacionales se iba añadiendo enmiendas para ir completándola y modernizándola a los tiempos imperantes. Fraga y la octava Ley Fundamental iban en la misma dirección: para finalizar el proceso de reforma política del sistema era necesario realizar una reforma constitucional en base a las Leyes Fundamentales, a través, por ejemplo, de una hipotética novena Ley Fundamental codificada como una «constitución» fruto del nuevo parlamento escogido en 1977¹³⁹⁵.

Por lo tanto, en el imaginario aliancista y también en el de la extrema derecha neofranquista «ortodoxa», abrir un proceso constituyente sería ir contra la misma esencia del proceso de reforma franquista (y del sistema), ya que la promulgación de una nueva «constitución» que no partiera de las legitimidades franquistas (de su estructura jurídico-política reformada), y que partiera de otra legalidad, no significaba otra cosa que el fracaso del reformismo franquista y la materialización de la ruptura defendida por la oposición democrática¹³⁹⁶. En ese sentido, esa era el poso de todos los reformistas franquistas, también de aquéllos que no se habían aliado con ningún partido

¹³⁹⁴ «Entrevista con López-Bravo candidato tercero por Madrid al congreso», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 4 de junio de 1977.

¹³⁹⁵ La imagen que proyectaba AP respecto al tema constitucional, lo resumiría acertadamente *La Vanguardia Española* con un «Alianza Popular: sólo reformas a la Leyes Fundamentales». Según el diario catalán, «Alianza Popular carece de un proyecto constitucional propiamente dicho, ya que esta colación propone la reforma exclusiva de algunos aspectos de las vigentes Leyes Fundamentales, tal como han repetido hasta la saciedad sus líderes. (...) Alianza Popular ha mostrado sus preferencias por un breve texto constitucional, a modo de declaración de deberes y derechos, basada siempre en al actuales Leyes Fundamentales, que se verían modificadas a través de este texto»; «Constitución: Una palabra común en el debate político», *La Vanguardia Española*, 10 de junio de 1977.

¹³⁹⁶ Desde el principal partido de lucha antifranquista, el PCE, se veía con beligerancia la posición de AP respecto al tema constitucional, al sentenciar que, de ganar los aliancistas elecciones (los cuales acertadamente se les califica de referente del MSI italiano en España, aunque en clave irónica: «los siete-misinos»), estos podrían «obstaculizar el proceso constituyente y en vez de «cortes constituyentes» habría cortes «restituyentes» de poderes franquistas; «Constituyentes y no restituyentes», *Mundo Obrero*, 2 de mayo de 1977.

político como la falangista, miembro de Sección Femenina y futura senadora por designación real, Belén Landáburu, la cual ante la cuestión de unas cortes constituyentes afirmaba que:

«Las futuras Cortes, las que salgan de las elecciones generales, traen causa de la Reforma Política. Y en buena lógica constitucional, van a reformar la Constitución, lo cual desde, mis modestos conocimientos constitucionales, me las hacen parecer más reformistas que “constituyentes”, Pero en cualquier caso, sí es cierto que van a tener que acomodar nuestras supremas normas de convivencia a las exigencias de la sociedad española de hoy»¹³⁹⁷.

La base del reformismo franquista, como hemos ido citando, era modificar (no destruir) el sistema para que pudiera adaptarse a los tiempos imperantes sin renegar para ello ni de sus orígenes ni de sus legitimidades. La reforma partía de la necesidad de adaptar el sistema, no de sobrepasarlo, y abrir un proceso constituyente, era sobrepasarlo rompiendo con el mismo. En este sentido, sacamos a coalición una hipótesis, que ya hemos anunciado anteriormente, y que pivota en los textos de AP y las opiniones emitidas por su líderes: si AP hubiera ganado las elecciones de 1977 de forma holgada, no se hubiera realizado el proceso constituyente tal como se hizo en forma de ruptura camuflada, produciéndose un proceso de transición muy diferente al que conocemos y que hubiera acarreado la imposición de una «democracia fuerte» (a definir) liderada por «gobierno fuerte» y con «autoridad».

Fraga matizó mucho en la campaña, y también en sus escritos, que las elecciones deberían «constitucionales» y «ordinarias, en el sentido de proceder a la reforma constitucional de las leyes vigentes o, sea, las Fundamentales, y no de carácter constituyente»¹³⁹⁸. Para todo ello Fraga argüía que España había tenido muchas

¹³⁹⁷ Entrevista realizada por Pilar Urbano a Belén Landáburu para la sección titulada «100 españoles para la democracia» de *ABC* y publicada el 10 de abril de 1977. En una línea similar se pronunciaría la también falangista y miembro de Sección Femenina, y aliancista también, por DS, Montserrat Tey Planas, la cual era partidaria de una «reforma constitucional gradual», como la que había anunciado en su momento en el Consejo Nacional, y no de un «cambio constitucional»; «Montserrat Tey Planas: “Soy partidaria de una reforma constitucional», *ABC*, 3 de junio de 1977.

¹³⁹⁸ Los restantes líderes aliancistas también citarían constantemente en los mítines la no conveniencia de un carácter constituyente de las mismas elecciones, tal como afirmarían el líder de DS en Bilbao; «Licinio de la Fuente: “Las próximas elecciones no deben ser constituyentes», *Cifra* (agencia de noticias), 29 de mayo de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

constituciones desde 1812 (lo que habría provocado una inestabilidad política, social considerable), y que tras la llegada de Franco al poder se había logrado una estabilidad «constitucional» sobre la cual se debería construir, y no partir de cero, para poder avanzar según lo dado y lo conseguido (en el franquismo con Franco)¹³⁹⁹. Sería en la «tercera» de *ABC*, donde Fraga no dejaría lugar a dudas los objetivos «constitucionales» de AP, con un artículo titulado «Cortes Constituyentes»:

«(...) La ley de reforma política aprobada por la Cortes y por referéndum nacional, no convoca expresamente unas Cortes Constituyentes. Se limita a establecer unas normas de procedimiento, para la convocatoria de Cortes; estas son bicamerales y sus acuerdos necesitan de sanción real. Cuando sus discusiones afecten a normas constitucionales, es necesario, además, el referéndum. La interpretación correcta, pues, sin duda alguna, que las Cortes, próximamente elegidas, serán unas Cortes ordinarias que podrán ejercer todas las funciones normales de estos cuerpos deliberantes y representativos (...) y además, modificar, si lo creen oportuno, determinadas disposiciones de la Leyes Fundamentales del Reino. Esta era ya la situación existente, pues las cortes podían en todo momento tomar medidas constitucionales, previo dictamen del Consejo Nacional, y con la sanción del Jefe del Estado, precedida de referéndum. Estos es, por otra parte, lo que conviene al país (...)»¹⁴⁰⁰.

En este sentido, los simpatizantes y los dirigentes aliancistas eran plenamente conscientes de las consecuencias que implicaría la apertura de un proceso constituyente, a saber: el fracaso del mismo proyecto reformista franquista que creía que el sistema aun podría pervivir a través de su modificación democratizadora, y no construyendo uno

¹³⁹⁹ Véase FRAGA IRIBARNE, M.: «Una constitución para España (I) y (II)», en FRAGA IRIBARNE, M.: *Los Nuevos Diálogos*, Planeta, Barcelona, 1977, pp.145-159; así como las palabras de Fraga en RTVE; ARTVE, «Fraga expone las líneas políticas del partido Alianza Popular a las elecciones a Cortes de 1977». Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/alacarta/audios/personajes-en-el-archivo-de-rtve/fraga-expone-lineas-politicas-del-partido-alianza-popular-elecciones-cortes1977/934380/> [Consulta: 20 de octubre de 2011].

¹⁴⁰⁰ FRAGA IRIBARNE, M.: «Cortes Constituyentes», *ABC*, 21 de abril de 1977; también recogido, en FRAGA IRIBARNE, M.: *La Monarquía...*, *op.cit.*, pp207-211. En la misma línea de pronunciarse Silva Muñoz al afirmar que: «Queremos reformar todo lo que sea necesario, con toda profundidad que el momento político español exija, pero conservando lo valioso, sin saltos en el vacío, sin abrir un periodo constituyente, que quiere decir, poner a discusión la unidad de la patria, la existencia de la Corona y de las instituciones sociales, sobre las cuales hemos cimentado hasta ahora nuestra convivencia. Hacer de las próximas Cortes, unas Cortes Constituyentes supondría una intervención quirúrgica del Cuerpo Nacional con todos sus riegos y padecimientos (...)», «Declaraciones de Silva Muñoz a RNE», *Alianza Popular. Especial Elecciones*, 2 de junio de 1977.

nuevo, con lo que las legitimidades contraídas con el franquismo se romperían y con ellas los logros de Franco y de su obra (especialmente en clave socio-económica). A raíz de ello tampoco desde ciertos sectores de la plataforma, concretamente el representado por el senador por Madrid y miembro de la AR, Torcuato Luca de Tena, de «avisar» a todos aquellos que quisieran sobre pasar la reforma con proceso constituyentes o procesos no codificados en la reforma política que partía de la octava Ley Fundamental, que el Ejército no permitiría tales desmanes:

«La Ley Orgánica del Estado que está vigente, confiérela Ejército la misión constitucional de velar por la defensa de las Instituciones y el cumplimiento de las Leyes Fundamentales. Alianza Popular, que hace suyas las palabras del inolvidable José Calvo Sotelo, al considerar al Ejército columna vertebral de la Patria, llegado el momento de realizar la difícilísima, la arriesgada misión de dotar al país de una nueva constitución política, combatirá, desde el Senado y desde el Congreso, para que esta misión constitucional del Ejército sea mantenida como garantía de la Seguridad de los ciudadanos y freno de vanas tentaciones posibles»¹⁴⁰¹.

Por lo tanto, AP se había erigido como una fuerza «anticonstitucionalista», siendo ello un de los símbolos de referencia más significativos. Más su incursión en el debate constitucional, con Fraga con uno de los ponentes, en aras de la *realpolitik* para no quedar marginado políticamente, produjo otra disfuncionalidad entre los mismos cuadros, y entre cuadros y militantes por otro, estando a punto de desaparecer la propia plataforma por implosión. Para gran parte de los aliancistas, una cosa era iniciar un proceso democratizador dentro del sistema, y otra bien distinta, era abrir un periodo constituyente que rompiera el sistema. Así lo percibieron una parte muy significativa de cuadros y militantes que dejaron la plataforma, y que se fueron a la izquierda por terrenos de la derecha «residual» antisistema y «anticonstitucionalista» de la UN encabezada por Blas Piñar, por encontrar contradictoria la participación activa y promulgación de una Carta Magna que implicaba la ruptura a la par que codificaba constitucionalmente temas inadmisibles para los aliancistas relacionados con la educación, la familia o la misma estructuración territorial del Estado, entre otros. La materialización serían los grandes debates existentes dentro de la plataforma y las

¹⁴⁰¹ Citado en RAMÍREZ, P.J.: *Así se...*, *op.cit.*, p.229; véase asimismo, la noticia, en «Presentación de Luca de Tena como candidato al Senado por Alianza Popular», *El Alcázar*. 26 de mayo de 1977.

presiones, especialmente por parte de un Fraga que veía clave la aceptación de un texto constitucional que no le gustaba, pero que creía necesario para que AP entrara definitivamente en el juego parlamentaria del consenso y no quedara excluida del proceso y del sistema, para lo cual no había nacido¹⁴⁰². En ese proceso abierto en 1977 y la aceptación de AP en aras de la *realpolitik*, y a regañadientes, del proceso constitucional no codificado en la octava Ley Fundamental, AP pasa a ser una de las manifestaciones de extrema derecha neofranquista «anticonstitucionalista», para ser la extrema derecha neofranquista «constitucionalista», alejándose con ello en ese proceso de cambio de la extrema derecha nacional-populista postfascista para caminar hacia una derecha nacional-conservadora democrática que arrastraría siempre expresiones y formas de la cultura autoritaria procedentes de sus orígenes que quedarían marcados en su ADN, incluso llegando hasta la actualidad.

En sí, realizar un análisis de la extensa precampaña y campaña electoral aliancista de manera cronológica, sería una tarea demasiado extensa y repetitiva, ya que los discursos realizados prácticamente pivotaban todos ellos sobre los temas anteriormente anunciados¹⁴⁰³. Como resumen de todos ellos y como muestra más significativa de los mítines realizados por la plataforma aliancista, queremos hacer referencia al último realizado por la candidatura madrileña aliancista en la Plaza de Toros de la Ventas de Madrid, el 13 de junio de 1977. El recinto se llenó completamente de simpatizantes aliancistas para escuchar lo que ya se venía anunciando desde los medios de comunicación afines, como *ABC* y *El Alcázar*, como la «Gran Fiesta de la Unidad» junto con las intervenciones de Alfonso Armada (junior), César Pérez de Tudela, Ramón Hermosilla, José M. Ruiz Gallardón, José Martínez Emperador, Carlos Arias Navarro y Manuel Fraga. El acto fue apoteósico como relata en sus memorias Manuel Fraga¹⁴⁰⁴, embargando la plataforma aliancista en una sensación de fuerza similar con la que había surgido tras el I Congreso Nacional aliancista en marzo de ese mismo año¹⁴⁰⁵. Con una plaza llena de gente, banderas

¹⁴⁰² Véase las reflexiones críticas de Fraga, al respecto, en sus escritos recogidos, en FRAGA IRIBARNE, M.: *La constitución y otras cuestiones fundamentales*, Planeta, Barcelona, 1978 (en especial, pp.13-33), y *Después de la Constitución, y hacia los años 80*, Planeta, Barcelona, 1979 (en especial, pp.15-35). Asimismo, también véase ELORRIAGA, G.: *La senda constitucional*, Plaza & Janés, Barcelona, 1979.

¹⁴⁰³ Véase para ello un seguimiento periodístico, así como la campaña de la UCD, en RAMÍREZ, P.J.: *Así se...*, *op.cit.*

¹⁴⁰⁴ FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.82.

¹⁴⁰⁵ La grandilocuencia del acto electoral aliancista tenía similitudes con el celebrado en la plaza de toros de Vista Alegre de Madrid ante 20.000 personas, el 2 de junio, en el que intervinieron Manuel Fraga,

españolas, alguno que otro simpatizante vestido con la camisa azul para la ocasión y constantes cantos en pro de España y de Franco que interrumpían los discursos, no se tenían en cuenta las pobres expectativas que las diferentes encuestas le otorgaban a la plataforma aliancista una tercera posición en escaños, tras UCD y PSOE, y un 15% de votos¹⁴⁰⁶. Los discursos fueron un decálogo del ideario aliancista, que albergaban desde la defensa de la monarquía y que las reformas políticas fuesen congruentes con el «pasado», como el realizado por Alfonso Armada en representación de los jóvenes de AP; la defensa de AP como opción de orden, autoridad y firmeza, como citó Ramón Hermosilla; la crítica contra los «falsos demócratas» que querían «exterminar la obra realizada por un pueblo», de César Tudela; la defensa de la justicia social de raíz «joseantoniana» y de las Fuerzas Armadas, de José Martínez Emperador (el cual decía sentirse digno de llevar el galón de sargento sobre la camisa azul); la apuesta del regionalismo dentro de la «unidad sagrada de la Patria», de José María Ruiz Gallardón; el canto a una situación catastrófica y «prerrevolucionaria» en la que se encontraba España por intentar dilapidar la obra de Franco, de Carlos Arias Navarro; hasta la promulgación del ideario de AP como garante de la moderación, de la reforma, de la tradición cristiana y de la no ruptura, del mismo Manuel Fraga que cerraba la campaña¹⁴⁰⁷.

La imagen de poder desatado de unas candidaturas aliancistas venía desgastada por una intensa campaña electoral llena de incidentes con la prensa y asistentes a los mítines, así como por una campaña de «derribo» por parte de la mayoría fuerzas políticas unidas en frente común contra AP (especialmente en Cataluña donde se firmó un pacto de casi todas las fuerzas políticas contra AP/CC), ya fuere desde su derecha o izquierda¹⁴⁰⁸, se materializaría en una mezcla de crispación, euforia, intranquilidad,

Francisco Giménez, Torcuato Luca de Tena, Cruz Martínez Esteruelas y Gonzalo Fernández de la Mora; «Ofensiva Alianza Popular (Mitin en Vista Alegre: 20.000 personas)», *Alianza Popular. Especial Elecciones*, 3 de junio de 1977.

¹⁴⁰⁶ Véase «Los españoles ante las elecciones», *ABC*, 15 de mayo de 1977 (consulta realizada por el Instituto Consulta sobre 1.506 entrevistas y 88 puntos muestreo); y en clave interna de AP, «Los sondeos de opinión (el punto de vista de Alianza Popular)», *Alianza Popular. Especial elecciones*, 11 de junio de 1977 (en base a según encuestas y sondeos publicados en *Cambio 16*, *ABC*, *El País* y *Cuadernos para el Diálogo*).

¹⁴⁰⁷ TORO, L. del: «En su último acto electoral, en la Monumental de Madrid, Alianza Popular promete: orden y autoridad», *El Alcázar*, 14 de junio de 1977, y «Mitin de Alianza Popular en las Ventas», *Cifra*, (agencia de noticias), 13 de junio de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹⁴⁰⁸ En este sentido, destaca el acto ocurrido en Lugo, el 6 de mayo de 1977, cuando Fraga se enfrentó a unos «reventadores» al grito de «a por ellos» (FRAGA IRIBARNE, M.: *En busca del...*, *op.cit.*, p.76-77),

incomodidad y beligerancia que quedaría codificada en las intervenciones televisivas de Arias Navarro y Manuel Fraga pidiendo el voto a favor de la candidatura aliancista, en contraposición a la imagen de tranquilidad, amabilidad y credibilidad expelida por un confiado Adolfo Suárez. La apelación al voto de Fraga ante las cámaras de RTVE, el 13 de junio, llamando histriónicamente, excitadamente y apresuradamente a «plantar caras a los grandes enemigos de España» que eran el «marxismo y el separatismo», a la par que llamaba a decidirse a favor del «votó útil» «sin nostalgias y resentimientos» en pro de «dar la cara» a favor «del orden, la seguridad, la ley y el restablecimiento de la confianza» que ofrecía para tal caso AP como «fuerza moderada, renovadora y populista»; así como la de un triste Arias Navarro, alertando que España se encontraba «peligrosamente en uno de los mayores trances» por los que podía pasar una nación, alegando para ello una supuesta situación «prerrevolucionaria de imprevisible salida», donde el orden público, la economía y la «sombria situación del mundo social» marcaban la situación actual del panorama español; poco, o nada, se pareció a la aparición de un afable Suárez, el cual apelando a la gestión «democratizadora» iniciada desde la aprobación en referéndum de la Ley para la Reforma Política, abogada por continuar el proceso por la vía del diálogo, el entendimiento mutuo y la moderación, bajo el objetivo de consolidar una monarquía democrática¹⁴⁰⁹.

La imagen expelida Suárez era contraria a la de una Arias alertando del ocaso del orden y la ley y a la de un Fraga que enarbolando la bandera de la lucha contra «los enemigos de España» mientras parecía estar llamado a los demonios atávicos de las dos Españas¹⁴¹⁰. Es más, las imagen de Arias y Fraga se contradecía con la propaganda final emitida por la propia plataforma cara sus electores, donde se daba las gracias y se pedía

así como algunos de los recibimientos en pueblos y actos electorales con abucheos constantes, cuando no apedreados, o boicoteados por la prensa (SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.360-366); o la exclusión de pactos de «no agresión electoral», como el acontecido en Cataluña con el objetivo de marginar a AP/CC, y también a UCD («Desde la Lliga al PSUC. Pactos de no agresión electoral», *La Vanguardia Española*, 26 de mayo).

¹⁴⁰⁹ Un extracto de las intervenciones de Fraga y Suárez pueden verse en, ANDRÉS, E. (dirección y realización) y PREGO, V. (Guión y locución): *La Transición* (capítulo 13) [video], RTVE, Madrid, 13 capítulos emitidos en TVE entre julio y octubre de 1995, y también en el ARTVE. Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/> [Consulta: 20 de julio de 2012]. Asimismo, puede consultarse el discurso íntegro de Suárez en, SUÁREZ, A.: «Elecciones generales. Mensaje del 13 de junio», en SUÁREZ, A.: *Un nuevo...*, *op.cit.*, pp.119-127, así como una amplia cobertura de los discursos de ambos líderes en, «Clausuran la campaña en TVE», *ABC*, 14 de junio de 1977.

¹⁴¹⁰ López Rodó diría respecto la intervención de Fraga ante las cámaras de RTVE: «Su intervención fue muy desafortunada y contraproducente por su alarde de autosuficiencia enumerando las distintas oposiciones a Cuerpos de funcionarios en las que había obtenido el número uno. Hizo perder gran número de votos: fue la puntilla»; LÓPEZ RODÓ, L: *Claves de la...*, *op.cit.*, p.319.

perdón gentilmente por la cantidad de propaganda electoral emitida en los diarios afines, mientras sacaba a relucir su talante más democrático aludiendo que:

«Gane el que gane, las mujeres y los hombres de Alianza Popular estamos seguros de que, muy por encima de las diferencias ideológicas que no separan de otros partidos políticos, entre todos estamos esforzando en construir un España Democrática mucho mejor. Sinceramente...aceptamos la decisión de la mayoría»¹⁴¹¹.

Esa tolerancia y amabilidad, aunque más camuflada, también se podía encontrar en la carta abierta que Manuel Fraga destinaba a su electorado potencial y que sería publicada por *ABC* y *El Alcázar*, principalmente, y en la que el líder aliancista pedía el voto a favor de AP, apelando a:

«Queremos que España vaya hacia delante, que dé un salto hacia el futuro, basado en la libertad y la concordia. Queremos restablecer la normalidad económica. Que las gentes inviertan. Que la bolsa suba. Que sus ahorros no sean destruidos por la inflación. Queremos que funcionen los servicios públicos. Que aumente la productividad. Que las escuelas sirvan para estudiar. Queremos acabar con el desorden, el terror en las calles, el desigual reparto de riqueza, en enfrentamiento de clases, el paro. Queremos algo que, estoy seguro, usted ha dicho tantas veces: Queremos trabajar en paz»¹⁴¹².

Asimismo, también tenemos que hacer referencia a las candidaturas aliancistas y su composición¹⁴¹³. Las candidaturas aliancistas fueron un fruto mezcla de rivalidades entre los representantes de las siete organizaciones fundadoras de la plataforma aliancista, los estructuras territoriales y central de la plataforma (la cual emitían quiénes eran los candidatos), y los intereses creados y contraídos con la élites económicas y políticas, de todos los niveles, del antiguo aparato de franquista, los cuales hasta última

¹⁴¹¹ Propaganda electoral aliancista extraída de *El Alcázar* de 13 de junio de 1977.

¹⁴¹² La carta abierta de Manuela Fraga puede consultarse, en *El Alcázar* de 11 de junio de 1977.

¹⁴¹³ El anuncio de las candidaturas proclamadas, entre ellas las aliancistas, para congreso y senado, aparecieron en el *BOE* (n.º113, 12 de mayo de 1977, pp.10.487-10.521) y de manera anticipada y provisional en, «Candidaturas a las elecciones España», *La Vanguardia Española*, 10-11 de mayo de 1977 (faltando las candidaturas aliancistas de Málaga y Lugo). A pesar que legalmente las candidaturas se proclamaron oficialmente el 19 de mayo de ese mismo año, hubieron consecutivas modificaciones de las mismas por errores y correcciones a lo largo de toda la campaña y precampaña electoral, incluso; véase LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, op.cit., p.79 [nota 19].

hora no se decidieron si presentarse por las dos principales organizaciones afines (AP o UCD).

Como hemos anunciado anteriormente, desde la plataforma aliancista se creó la Comisión Electoral Central constituida por el PUAP, UNE y ADE, encargada de confeccionar la listas electoral, así como en última instancia, rectificar, modificar o revocar las listas de candidatos que las estructuras territoriales aliancistas enviaban a la sede central para que fueran aceptadas. Todo ello creó situaciones de tensión en diferentes zonas, como en Lugo, los cuales no querían al candidato impuesto por Madrid, como era el caso de A. Carro, un personaje del cual se desconfiaba por citar siempre que no pertenecía a la plataforma aliancista sino que era «independiente»; o en Málaga, donde el falangista y ex procurador por el tercio familiar, Luis Peralta España, fue vetado por la misma AP de Málaga, irónicamente por ser considerado «azul» y «franquista», sin recordar que había otro «azul» aún más destacado en la lista por Málaga al senado, como era Utrera Molina. Asimismo, también hubo problemas en Badajoz, Almería, Valladolid, Segovia, Salamanca o el caso de Cataluña, donde el núcleo central, en este caso de la provincia de Barcelona, de base numéricamente e históricamente «fraguista» de RD, serían apartados por la coalición formada por AP (en la cual López Rodó y su AR se habían impuesto como principal representante aliancistas en territorio catalán) y las cenizas del denominado *Pacte d'Hostalrich* (o *Pacte Català*) liderado por el «silvista» Udina Martorell formando la coalición Convivencia Catalana (representada bajo la siglas AP/CC)¹⁴¹⁴.

En este sentido, también cabe referenciar que ni todas las candidaturas aliancistas se presentaron bajo las siglas de «AP», ni todas se presentaron en solitario, sino en coalición juntamente con otras formaciones políticas, como fue el caso de Cataluña. Los otros casos serían los de Ceuta, en que los aliancistas se presentarían en coalición bajo las siglas de AxC; Guipúzcoa, en la que se presentarían bajo las siglas de GU; o en Navarra, donde se presentarían bajo la siglas de la coalición AFN. De las citadas formas con las que los aliancistas se presentaron a las elecciones, cabría enfatizar en la AP/CC, ya que esta estaría encabezada por uno de los fundadores de AP, López Rodó. Como hemos citado, López Rodó y su AR de Cataluña se erigieron los máximos representantes aliancistas en Cataluña desplazando al grupo «fraguista» de RDC, formando, para ello, un comité directivo aliancista catalán con presencia del resto

¹⁴¹⁴ *Ibid.*, pp.83-85.

de grupos fundadores de AP. En aras de la unificación de fuerzas «conservadoras» para hacer frente al marxismo y continuar con el proceso reformista «responsable» que abanderaba AP, desde el comité territorial catalán aliancista se culminó un acercamiento con fuerzas «conservadoras» catalanas para formar una coalición electoral cara las elecciones de 1977 que estaría formada inicialmente por AP, UC de Santiago Udina Martorell y el *Partit Democràtic Català* (PDC) liderado por Linit Bosch¹⁴¹⁵. La coalición, que anunciaría públicamente su compromiso el 25 de abril de mismo año 1977, se cerraría el 3 de mayo con la incorporación de dos partidos más, de carácter unipersonal, como eran la Unión Leridana-*Unió Lleidatana* -del ex alcalde de Barcelona y procurador franquista, Joaquim Viola Sauret- y la Unión Demócrata del Progreso Social (UDPS) -dirigido por el antiguo «fraguista» y miembro de RD, Josep A. Trabal i Sans-¹⁴¹⁶.

La campaña de AP/CC, se basaría en gran parte en el manifiesto emitido por AP de Cataluña el 17 de abril de ese mismo año 1977¹⁴¹⁷, donde el tema del «regionalismo» según los parámetros aliancistas (dentro de la «sagrada unidad de España») se convertiría en uno de los ejes primordiales de la campaña de AP/CC, incrementándose y enfatizándose, especialmente, con la salida a la palestra política catalana la conveniencia, o no, de promulgar un nuevo estatuto de autonomía, ante lo cual AP/CC se manifestaba especialmente contraria si se intentaba recuperar la legitimidad republicana del Estatuto de 1932 y la figura de Josep Tarradellas como presidente de la *Generalitat*¹⁴¹⁸. A la par se manifestaba en una de plena sintonía con la campaña electoral aliancista a nivel estatal haciendo referencia a los temas sociales y económicos en clave reformista franquista y populista, y ofreciendo a las «clases medias» catalanas entendidas por AP/CC como un compendio de «trabajadores, empresarios, propietarios, agricultores, profesores, consumidores y amas de casa» de

¹⁴¹⁵ El PDC, conocido inicialmente como *Partit Democràtic Liberal Català*, fue fruto de una escisión en noviembre de 1976 del Club Catalònia dirigida por Josep Antoni Linati, que en un primer momento establecería contactos con la FDPL de Garrigues Walker, para pasar posteriormente a formar parte del frustrado *Pacte d'Holtalrich* y a formar parte de CC, desapareciendo como partido después de las elecciones de 1977, tras el fracaso electoral de CC; MOLAS, I. (ed.): *Diccionari dels...*, op.cit., p.246, y BONET I LLOVET, L.M.: *Quins son els partits polítics de Catalunya*, Gaia, Barcelona, 1977, pp.33-34.

¹⁴¹⁶ CULLA, J.B.: *La dreta...*, op.cit., pp.62-64.

¹⁴¹⁷ Véase reproducido el manifiesto de AP de Cataluña en el «Anexo 9».

¹⁴¹⁸ Véase los artículos aparecidos en *AP/Convivencia Catalana. Hoja Electoral* de: COLOMER I MARQUÉS, C.: «Volem un Estatut d'Autonomia», 26 de mayo de 1977 (C. Colomer, procedente de la UNE, ocuparía la sexta posición en la lista al congreso por AP/CC por Barcelona); TRABAL I SANS, J.A.: «El Plan Tarradellas de colectivización», 27 de mayo; y «Comunicado de Alianza Popular-Convivencia Catalana ante un atentado a la democracia», 2 de junio de 1977.

carácter «moderado»¹⁴¹⁹. Destaca de la campaña electoral de la coalición, aparte de temas como las alusiones antimarxistas y contra UCD, equiparables con la campaña estatal aliancista, las referencias apelando al voto del miedo, no ya haciendo referencia a la guerra civil (que también), sino al levantamiento popular del 6 de octubre de 1934¹⁴²⁰. En resumidas cuentas, AP/CC querían representarse ante la sociedad catalana como una oferta del conservadurismo histórico catalán que hacía de España su proyecto nacional bajo la unión de los que desde la misma coalición se decía ser una unión de 11 partidos¹⁴²¹ en aras de la reforma responsable y de la monarquía en lucha contra el marxismo, los «revanchistas», el «separatismo» y los «rupturistas», los cuales, unidos todos ellos, pretendían «hacer tabla rasa» de los logros socio-económicos heredados del «desarrollismo» franquista a través de la apertura de unas cortes constituyentes y de un estatuto de autonomía republicano¹⁴²². Junto a ello no dudarían en propagar, para fomentar la imagen denostada de «demócratas convencidos» y de portadores de la democracia a España vía la reforma, lemas como «nadie puede jactarse de haber derribado a Franco: la democracia vuelve legalmente votada en las Cortes por Alianza Popular» o «reconciliación por la reforma y no revancha por la ruptura».

En este sentido, la campaña electoral y (preelectoral) estuvo apoyada desde la sede central aliancista, participando en diferentes mítines los líderes aliancistas, como el realizado bajo el nombre de AP de Cataluña el 25 de abril de 1977 en el Palacio Municipal de Deportes Barcelona y en el que intervinieron Gonzalo Fernández de la Mora, Licinio de la Fuente, Cruz Martínez Esteruelas, Manuel Fraga, Laureano López Rodó y Jordi Llansana (este último número dos de la candidatura de AP/CC por

¹⁴¹⁹ Véase los artículos aparecidos en *AP/Convivencia Catalana. Hoja Electoral*, «Moderació és allò que demana el poble!», 27 de mayo de 1977; y «Razones para que todos voten por Alianza Popular-Convivencia Catalana», 4 de junio de 1977.

¹⁴²⁰ «Con un 6 de octubre ya ha habido bastante» (entrevista a Josep A. Trabal), *AP/Convivencia Catalana. Hoja Electoral*, 2 de junio de 1977.

¹⁴²¹ «Multiplica tu voto por once...votando a las candidaturas de Alianza Popular», *AP/Convivencia Catalana. Hoja Electoral*, 7 de junio de 1977. Los partidos serían los fundadores AP (UDPE, USP, DS, AR, RD, UNE, ADE) a pesar que legalmente solo eran tres a la altura de junio (PUAP, UNE y ADE), los cuales se unirían a los coaligados en CC (UC, USPD, PDC y Unió Lleidatana).

¹⁴²² Véase los artículos aparecidos en *AP/Convivencia Catalana. Hoja Electoral*: UDINA MARTOELL, S.: «L'apelc de la moderación» CASAS BEDÓS, J.: «Així som els homes de "Convivència"», 3 de junio de 1977; LÓPEZ RODÓ, L.: «La planificación del desarrollo», 5 de junio de 1977; «Solo creando trabajos se producen puestos de trabajo (Compromisos sociales de Alianza Popular-Convivencia Catalana)», 9 de junio de 1977; «Reforma auténtica sin prisas ni sin pausas (Carta a los profesionales)», 12 de junio.

Barcelona y miembro de la UDPE)¹⁴²³, o el último acto de campaña electoral realizado el 13 de junio en el Pueblo Español de Montjuïc (Barcelona) bajo el lema «vota paz, trabajo y libertad» y en el que intervinieron Josep A. Trabal i Sans, Jorge Llansana, Santiago Udina Martorell, Federico Silva Muñoz y Laureano López Rodó. En este último acto de campaña de AP/CC, quedó resumida la cosmovisión aliancista ofertada a los electores catalanes, especialmente en la intervención de López Rodó, el cual aludió a los «logros» que aun perduraban del «desarrollismo» franquista, a la defensa del «regionalismo» dentro de unidad de española (para lo cual no dudo en decir que defendía «la unidad de España creada por los Reyes Católicos») a la par que criticó a UCD, en el caso de Cataluña por ser símbolo del «caciquismo madrileño», y a Suárez por ser el «compañero de viaje del comunismo». Todo ello seguía la línea de remarcar la opción de AP/CC como una opción de orden, y conservadora, que ofrecía el cambio sin riesgo, aunque sin olvidar que, para ello, se tenía que escoger acertadamente como diría el mismo López Rodó. En este sentido, el líder aliancista catalán afirmaba en el mismo el mitin: «Se trata ahora de escoger entre ruptura o la reforma, entre la unidad o la balcanización, entre el desarrollo o el estancamiento y, en definitiva, entre el orden público y la anarquía»¹⁴²⁴.

Finalmente, un López Rodó desubicado completamente en el arte de las campañas electorales democráticas y del populismo de masas, el cual provenía del franquismo tecnocrático «opusdeísta» de corte elitista y aristocrático, no lograría encajar con el electorado conservador catalán españolista que preferiría irse con la UCD, cosechando el voto más extremista con el que saldría elegido diputado por Barcelona por la coalición AP/CC con un total de 75.514 votos (3'13%) del total de 108.667 votos (3'50 %) que obtuvo AP/CC en toda Cataluña, siendo la séptima fuerza más votada de Cataluña¹⁴²⁵.

¹⁴²³ El acto se publicitó acompañado de un texto que decía: «Alianza Popular de Cataluña: (1) Si quieres una Cataluña con autonomía defendiendo la unidad de España: (2) Si eres un trabajador consciente y quieres participar en la riqueza creada por tu trabajo; (3) Si crees en la iniciativa privada como el mejor sistema económico y social para nuestro pueblo; (4) Si defiendes la integridad y el bienestar de tu familia. Alianza Popular de Cataluña es tu partido»; propaganda recogida en *La Vanguardia Española* del 21 de abril de 1977. Véase algunos de los discursos emitidas en el citado mitin, en «AP mitin de AP en Cataluña», *Cifra* (agencia de noticias), 25 de abril de 1977, en AGA, Cultura, MIT. Gabinete de enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

¹⁴²⁴ «Alianza Popular-Convivencia Catalana en el Pueblo Español», *La Vanguardia Española*, 14 de junio de 1977.

¹⁴²⁵ De las candidaturas de AP/CC presentadas al congreso y senado, destaca la presencia de miembros de AR y del «grupo cero» de AP, por encima del resto, y la ausencia de miembros de RD, ADE y de la

Si volvemos al ámbito estatal y nos concentramos en un análisis sociológico y político de las candidaturas aliancistas presentadas, podemos hacernos una imagen global de todas ellas. Así, relacionado con la participación política en el régimen con Franco, podemos observar que el número de candidatos al senado y al congreso aliancistas, en este caso, que habían sido o eran procuradores franquistas, estuvo dividido en número con la otra organización política que encuadró a la mayoría de la elite política franquista: la UCD. Caso representativo lo ofrecen los datos que enfatizan que, de los 172 procuradores y ex procuradores en Cortes franquistas que concurrían a las elecciones de 1977 (86 para el congreso y otros 86 para el senado), 79 lo hacían por AP (39 para el congreso y 40 para el senado) y 51 por UCD (25 para el congreso y 26 para el senado), integrándose el resto en FE-JONS, AN 18 de Julio, RSE, entre otros. Asimismo, de los 86 para el congreso, 75 pertenecieron a la última legislatura y sólo 11 a algunas de las anteriores, mientras que de los 86 para el senado, 70 fueron procuradores en la última (la décima) por 16 que lo habían sido en anteriores¹⁴²⁶. A este análisis le faltaría por completar de los 350 diputados y 156 candidaturas aliancistas presentadas para congreso y senado respectivamente, aquellos miembros que formaban parte o habían formado parte de la segunda línea de élite franquista (concejales, alcaldes o miembros de la gigantesca OSE) integrante de esa larga lista de instituciones y organismos dependientes del Estado. Asimismo, y según ha analizado Lourdes Nieto, en el *continuum* de las candidaturas aliancistas entre 1977 y 1982, esa dinámica de la plataforma como organización de encuadramiento de la élite del franquista, seguiría, ya que de los candidatos aliancistas que concurren sucesivamente entre las elecciones de 1977 y 1982, el 66'34% pertenecía a la clase política del franquismo¹⁴²⁷.

Respecto a la composición por sexo, edad y profesión, podemos observar que el peso femenino en las candidaturas era escaso y solo representaba un 9'50 % de estas (47

formación de Viola Sauret, el cual finalmente se presentaría como independiente por Lleida, pueden consultarse, en CULLA, J.B.: *La drete...*, *op.cit.*, pp.70-72 y 78-81.

¹⁴²⁶ «Alianza Popular encuadra a casi la mitad de los 172 procuradores de Franco que concurren a las elecciones», *El País*, 9 de julio de 1977. Asimismo, véase los nombres de los candidatos aliancistas que habían sido procuradores o eran procuradores franquistas y que se presentaban en las lista de AP, en «Los 79 de Alianza Popular», *El País*, 9 de junio de 1977, y los mismo para el caso de UCD, en «Los 51 de UCD», *El País*, 9 de junio de 1977. Véase, asimismo, un análisis por partidos políticos de los diputados y senadores electos (designados, en el caso del Senado) que habían sido procuradores franquistas, en EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía de las nuevas cortes*, Sedmay, Madrid, 1977, pp.50-51.

¹⁴²⁷ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, pp.94-95. Asimismo, véase un análisis de la renovación de las mismas élites dentro del aparato del partido, en GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.L.: *Factores externos...*, *op.cit.*, pp.469-480.

candidatas), existiendo casos donde no existía la presencia femenina en las listas (16 circunscripciones) y si la existía la mayoría ocupaba puestos de difícil elegibilidad, ya que estaban situadas en la segunda mitad de la lista¹⁴²⁸. En relación con ello, cabría sacar a colación que, a pesar de la escasez de mujeres en las listas aliancistas, esto no influyó en el voto femenino que obtuvo AP en las elecciones de 1977, el cual ascendió al 58% de los votos obtenidos, bajando considerablemente hasta un tercio en las elecciones de 1979¹⁴²⁹. Asimismo, cabe enfatizar que de los 16 diputados aliancistas surgidos de las elecciones de 1977, solo habría una mujer, María Fernández-Victoria España (por La Coruña), la cual volvería ser la única representante femenina aliancista en 1979, esta vez dentro CD¹⁴³⁰.

Respecto a la edad de los candidatos, la mayoría tenía más de 45 años (lo cual coincidiría con el porcentaje de electores de más de 45 años que votaron a AP, el 65%), siendo la distribución general por edades de los candidatos la siguiente: un 50'1% entre 40 y 50 años, el 11'07% entre 55 y 59 años, un 10% de más de 60 años, un 14% de 30-39 años y un 17% menores de 30 años, siendo el prototipo de candidaturas que encajaban en el esquema de edad media-alta las de Asturias, Málaga, Valladolid, Barcelona, Cádiz, Ceuta, Córdoba, Guipúzcoa, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Santa Cruz de Tenerife, Soria Tarragona y Zamora¹⁴³¹. En este sentido, de los 16 diputados aliancistas electos en 1977 la edad media fue de 54'8, mientras la de 1979 fue de 57'8%¹⁴³². Esto también estaría en relación con la media de edad del electorado aliancista, que como hemos citado anteriormente estaba fijada en la franja de más de 45 años, representando un 65% del electoral total en 1977 y un 88% en las elecciones de 1979 al 88%¹⁴³³.

Finalmente si analizamos la profesión de los candidatos y sus estudios, destaca la presencia de altos funcionarios del Estado y de profesiones liberales, los cuales

¹⁴²⁸ *Ibid.*, p.85.

¹⁴²⁹ BUSE, M.: *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Unión Editorial, Madrid, 1984, p.298.

¹⁴³⁰ Respecto al seguimiento de la participación femenina aliancista en un *continuum* de los comicios electorales, primero, seguido de un análisis global con los restante partidos políticos, en VERGE MESTRE, T.: *Partidos y representación política: Las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976 -2006*, CIS, Madrid, 2007, pp.183-215, así como el estudio global sobre la evolución del «feminismo», cuestiones de género o voto femenino dentro de AP/PP, en un marco muchas veces comparativo con el caso del conservadurismo portugués, de Antonia Ruiz Jiménez (*De la necesidad...*, *op.cit.*),

¹⁴³¹ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, pp.89-91.

¹⁴³² GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.L.: *Factores externos...*, *op.cit.*, p.461.

¹⁴³³ BUSE, M.: *La nueva democracia...*, *op.cit.*, p.295.

constituirían el 50'42% de los candidatos aliancistas, destacando entre ellos los abogados, los médicos y los altos cuerpos de la administración que exigen un título universitario superior. Asimismo, le seguirían un grupo que comprendería a empresarios industriales y agrícolas, comerciantes o administradores de sociedades, los cuales representarían un 23'12%, mientras que otro bloque lo constituirían el formado por funcionarios sin título superior, como administrativos o maestros de primaria, y técnicos medios (peritos mercantiles y gestores, entre otros) de los sectores privado y público, con un 18'2%. En la última escala de candidatos aliancistas encontramos a trabajadores industriales y agrícolas, los cuales significarían el 2'2%, mientras que en una posición también residual estarían las amas de casa y los estudiantes, los cuales constituirían un paupérrimo 2'2% y 0'3%, respectivamente. Destacar que de las profesiones, independientemente de la categoría encuadrada, destacan dos por encima de todas ellas: la de abogado (básicamente letrados sindicales) y la de empresario, siendo las residuales las de trabajadores del campo, estudiantes y la de profesores de institutos¹⁴³⁴. En relación con todo ello, la mayoría de los diputados aliancistas electos en 1977 se integrarían en la categoría de altos funcionarios del Estado, al igual que en las elecciones de 1979, pero esta vez destacando la subida de empresarios¹⁴³⁵. Finalmente, y relacionando los candidatos aliancistas con los electores en función de la clase social y nivel de estudios, encontramos que los votantes aliancistas en 1977, en una escala que comprendía entre los varemos «alta-media alta», «media-media», «media-baja» y «baja», la mayoría se situaba en la categoría social «media-media» con 40%, mientras que en 1979 la mayoría se situaba en la «alta-media alta» con un 46%. Asimismo, según estudios de M. Buse, el electorado de AP entre 1977 y 1979 presentaba una serie de características socio-estructurales que los hacía: con mayor nivel de estudios, de mayor edad, con mayor estatus profesional, con mayores ingresos, con mayor nivel de vida y residente en ciudades de mediano tamaño¹⁴³⁶.

¹⁴³⁴ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, *op.cit.*, pp.91-93.

¹⁴³⁵ GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.L.: *Factores externos...*, *op.cit.*, p.465.

¹⁴³⁶ BUSE, M.: *La nueva democracia...*, *op.cit.*, p.297.

4.7. Resultados electorales, pragmatismo político y ¿ausencia de extrema derecha en España?

El 15 de junio llegaría y con ello las primeras elecciones «democráticas»¹⁴³⁷ de carácter ordinario y no constituyentes para escoger los representantes al congreso y senado para proseguir con la reforma política y «constitucional» codificada en la Ley para la Reforma Política. Los resultados dieron como ganador a una UCD que sacó unos resultados por debajo de sus expectativas y sin obtener mayoría absoluta (6.310.391 votos; 34'4%; 166 diputados); un PSOE en segundo lugar siguiendo muy de cerca de los «ucedistas» (5.371.886 votos, 29'32%; 118 diputados); y un PCE/PUSC (1.709.890 votos; 9'33%; 19 diputados) y aliancistas (1.504.771 votos, 8'34%, 16 diputados) relegados a un tercer y cuarto puesto, respectivamente, y a una diferencia muy considerable de UCD y PSOE como consecuencia de la ley electoral que, como hemos visto, fue destinada para fomentar un fuerte bipartidismo al dotar de gran peso a las dos primeras candidaturas votadas en cada circunscripción respecto las siguientes¹⁴³⁸. En este sentido, una de las grandes peticiones de los aliancistas desde sus orígenes era fomentar un sistema bipartidista para España, para lo cual había que dotar al sistema de leyes para ello. Esas mismas leyes serían las que se tornarían en su contra, al pensar que serían una de esas fuerzas que saldrían beneficiadas por un sistema que fomentaba legislativamente el bipartidismo.

Ni en el esquema inicial ni en la hoja de ruta aliancista, estaba estipulado que las candidaturas aliancistas quedasen marginadas a un cuarto lugar, aún más cuando habían sido, según su misma propaganda, unas de las fuerzas que más habían apostado por la reforma política ya desde la promulgación de la Ley para la Reforma Política. Es más,

¹⁴³⁷ Hablamos de elecciones «democráticas», entre comillas, debido a la imposibilidad de la libre participación en estos comicios electorales de las fuerzas políticas de extrema izquierda bajo su real nombre, como fue el caso del partido maoísta del PTE o de los grupos nacionalistas independentistas -como *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC).- Por otro lado, la posición privilegiada de Suárez como presidente de gobierno antes de las elecciones, que le facilitaba la utilización de todos los medios estatales que tenía a su alcance (todo lo que quedaba de los aparatos del Movimiento, prensa, radio, televisión, aparatos administrativos comarcales y nacional), supuso un agravio comparativo respecto a las otras fuerzas políticas. Asimismo, la preparación de las elecciones desde el mismo gobierno implicó una ventaja política considerable, especialmente proviniendo de una cultura antidemocrática. A modo representativo podemos ver como A. Osorio, hizo publicar el día antes de las elecciones una sondeo electoral donde se daba la victoria al PSOE con el fin de infundir miedo al electorado conservador y fomentar el «voto útil» hacia UCD; el ministro de la Presidencia diría en su memorias al respecto: «fue mi pucherazo electoral» (OSORIO, A.: *De orilla..., op.cit.*, p.349).

¹⁴³⁸ Véase los resultados electorales de 1977 al congreso de los diputados en el «Anexo 2».

AP no había sido creada para ser una fuerza testimonial en las instituciones. La plataforma aliancista se había creado como partido de gobierno, no para ser un partido minoritario en el arco parlamentario y con poco o escaso peso decisorio. Empero con ese resultado electoral y con la negativa de formar una coalición gubernamental integrada por UCD-AP por parte de ambas organizaciones, especialmente por parte de UCD, que les hubiera hecho tener mayoría absoluta, se habría un nuevo panorama para la reforma política. En este sentido, habría que plantearse si de haberse formado la citada coalición gubernamental, se hubiera realizado la Constitución tal como se hizo en 1978 o si bien la ansiada reforma política de la octava Ley Fundamental hubiera transcurrido por otros derroteros como podría haber sido la codificación de una posible novena Ley Fundamental en forma de «constitución» como fruto de la reforma «constitucional» de las Leyes Fundamentales. Mas esa coalición gubernamental de organizaciones de origen reformista franquista, supuso para AP una crisis para todo su proyecto defendido, poniéndose en peligro su ansiado proyecto de reconducir la reforma política por la vía de la «responsabilidad». A fin de cuentas, la calve era que esa «reforma en la continuidad» que dotaba de seguridad y tranquilidad «el cambio controlado» se impusiera por encima de la «reforma en el cambio» basada en la improvisación y el «pactismo» claudicante que ofrecía UCD, según los aliancistas.

La plataforma aliancista había nacido para gobernar. Sus dirigentes y cuadros medios habían nacido en una cultura política en la cual siempre habían formado parte del poder, tornándose la situación después de las elecciones, y alejados de las instituciones, de insostenible. La implosión inmediata ante un contexto de expectativas frustradas -para lo cual no estaban preparados ni estructuralmente, ni ideológicamente y menos políticamente- se cernía sobre el futuro de la plataforma.

Como hemos visto, los grandes «perdedores» de las elecciones al no ver cumplidas sus expectativas de voto, serían: un PCE, que venía con la imagen, legítimamente obtenida, de principal partido del antifranquismo, y una AP que, como hemos visto, había sido creada desde la reforma política franquista para continuar con la misma dentro de lo codificado por la octava Ley Fundamental y que había «naufregado» estrepitosamente¹⁴³⁹. Otros grandes «perdedores», en ese mismo sentido electoral, serían la democracia cristiana (215.841 votos; 1'18%; ningún diputado) o la misma extrema derecha neofranquista «ortodoxa», que como hemos visto

¹⁴³⁹ ROMERO, E.: «Naufragio del franquismo», *El País*, 17 de junio de 1977.

anteriormente, vio como unos paupérrimos resultados le catapultaban a la «residualidad» electoral y a restar fuera de los núcleos de poder que la «democracia inorgánica» proporcionaba.

Asimismo, si nos concretamos en los nombres y la procedencia de los 16 diputados de AP, nos encontraremos con los siguientes datos: Laureano López Rodó (AR) por Barcelona; Manuel Fraga (RD) por Madrid; Gregorio López-Bravo («grupo cero») por Madrid; Martínez Emperador (UDPE) por Madrid; Licinio de la Fuente (DS) por Toledo; Silva Muñoz (ADE) por Zamora; Gonzalo Fernández de la Mora (UNE) por Pontevedra; María Victoria-Fernández España (RD) por La Coruña¹⁴⁴⁰; Antonio Carro («grupo cero») por Lugo¹⁴⁴¹; Miguel Riestra Paris («grupo cero») por Orense; José Luis de la Vallina Velarde (AR) por Oviedo; Modesto Piñeiro Ceballos por Santander; Alberto Jarabo Payá (RD) por Valencia; Pedro de Mendizábal Uriarte por Vizcaya; Antonio del Valle Menéndez por León y Álvaro Lapuerta Quintero (ADE)¹⁴⁴². Por otro lado, en el senado, la plataforma aliancista sólo obtuvo tres 3 senadores de los 207 existentes, los cuales provenían de RD: Abel Matutes con 8.862 votos por la circunscripción de Ibiza-Formentera; Francisco Cacharro Pardo con 39.018 votos por Lugo; y Juan de Arespachaga por designación real e integrante de los 41 senadores que el rey podía designar en base a la octava Ley Fundamental¹⁴⁴³. De los candidatos senadores aliancistas de todas las circunscripciones, el más votado sería Arias Navarro

¹⁴⁴⁰ Una biografía apologética sobre la candidata María Victoria-Fernández España y Fernández la Torre (conocida bajo el pseudónimo periodístico de Victoria Armesto y originaria de la familia propietaria del periódico *La Voz de Galicia*), puede consultarse, en FERNÁNDEZ SANTANDER, C.: *Victoria Armesto. Escritora, periodista y política*, Lavarde, Santiago de Compostela, 2000. Fernández-España sería escogida diputada por La Coruña en representación de las diferentes formas aliancistas (AP, CD, AP-PDP y CP) entre las tres legislaturas que comprenden 1977 y 1986, siendo vicepresidenta tercera del congreso entre 1977 y 1986, y pasándose al grupo mixto en 1986 por desavenencias con Fraga por la posición abstencionista de los aliancistas ante el referéndum de 1986.

¹⁴⁴¹ A pesar de ello, al ex ministro de la Presidencia, le gustaba decir que él no pertenecía ni al PUAP ni a la FAP y que no que provenía de ninguno de los grupos fundadores, presentándose, en contraposición como «independiente» cara la opinión pública, aunque en realidad estuviese integrado dentro de la plataforma aliancista, en este caso a partir del «grupo cero».

¹⁴⁴² A falta de datos contrastados no podemos adscribir a Antonio del Valle Menéndez, a Modesto Piñeiro Ceballos ni a Pedro Mendizábal a ninguno de los grupos fundadores de la plataforma aliancista. En caso de recuento, podrían ser integrados en el «grupo cero» pero con las reservas pertinentes. Respecto al vasco Pedro Mendizábal (o Pedro de Mendizábal, dependiendo de la fuente), fue requeté en el Tercio de Ortiz de Zárate participando activamente en las campañas del Ebro y de Cataluña; ALZUGARAY, J.J.: *Vascos relevantes del siglo XX*, Encuentro, Madrid, 2004, pp.117-118. Asimismo destaca su producción literaria «patriótica», siendo la más relevante la titulada *Flor de la raza (el poema a la Hispanidad)* (Unión Hispánica, Bilbao, 1949), así como sus reflexiones políticas en *Meditación política* (s.n., Madrid, 1979).

¹⁴⁴³ Véase, ANDRADA, B.: «Los 41 senadores del Rey», en VV.AA.: *Historia de..., op.cit.*, pp.468-470.

por Madrid con 281.880 votos, condición que no le sería suficiente para ser escogido senador, como tampoco lo fueron sus compañeros en la lista por Madrid, Torcuato Luca de Tena (con 280.820 votos) y Javier Carvajal (con 237.144 votos)¹⁴⁴⁴. En este sentido, respecto al senado, y en una línea similar a la del congreso de los diputados, la plataforma aliancista se convirtió en una fuerza marginal en comparación con la UCD, la cual había obtenido 196 senadores, convirtiéndose en la primera fuerza de la cámara alta, o con el PSOE, el cual obtuvo 35 diputados¹⁴⁴⁵.

Como hemos visto, todos los líderes fundadores de AP obtuvieron un escaño por la circunscripción por la que se presentaron, menos Cruz Martínez Esteruelas que no obtuvo su escaño por Teruel, ni Thomas de Carranza que, como hemos citado anteriormente, no se presentó a las elecciones. Si analizamos el peso de los grupos originarios de AP, podemos recalcar que todos tendrán representación parlamentaria menos USP, siendo los miembros procedentes de RD y del «grupo cero» los principales candidatos escogidos para representar a la plataforma aliancista en el congreso y senado, respectivamente.

Asimismo, si vemos los resultados territorialmente de la plataforma aliancista, podremos observar que las «zonas»¹⁴⁴⁶ donde obtendría un apoyo más considerable serían Galicia, La Rioja, Cantabria, Asturias y Castilla la Mancha, respectivamente, siendo Cataluña, la Comunidad Valenciana y Murcia, donde obtendrían una menor apoyo¹⁴⁴⁷. Si analizamos en qué provincia obtuvo más apoyo la plataforma aliancista encontramos Lugo, Zamora, Teruel y Toledo, coincidiendo, en este caso, con el peso de los fundadores de AP en esas candidaturas, ya que encabezando la lista por Teruel se encontraban Cruz Martínez Esteruelas por Teruel y Federico Silva Muñoz por Zamora. En contraposición, las provincias con menos apoyos recaerían en las cuatro provincias catalanas de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, a pesar de que en la provincia Barcelona se presentaba como cabeza de lista Laureano López Rodó¹⁴⁴⁸. Asimismo

¹⁴⁴⁴ Datos extraídos del Ministerio del Interior (Dirección General de la Política Interior). Disponible online en, <http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html> [Consulta: 10 de abril de 2012].

¹⁴⁴⁵ Véase los resultados por electorales de 1977 cara el senado en el «Anexo 10».

¹⁴⁴⁶ Para facilitar la comprensión, a pesar de citar «zonas», utilizaremos como referencia las actuales Comunidades Autónomas, a pesar de que en junio de 1977, legalmente no existían como tal, existiendo una organización territorial diferente.

¹⁴⁴⁷ Véase los resultados aliancistas desglosados por comunidades autónomas y provincias, en una comparativa entre los comicios electorales de 1977 y 1979, en el «Anexo 11».

¹⁴⁴⁸ Cabe recordar que de los siete líderes fundadores de AP, solo Thomas de Carranza no encabezaría ninguna lista aliancista ni por el senado ni por el congreso, siendo sus restantes compañeros fundadores

respecto a la media de voto estatal aliancista, que fue de 8'37%, Madrid, Castilla-León, Galicia, Castilla la Mancha, Aragón, Asturias, Cantabria, Ceuta, Melilla y la Rioja superarían la media, siendo por ciudades, Zamora con el 21'39% (6.187 votos), Toledo con el 19'61% (5.462 votos) y Teruel con el 19'5% (2.717 votos) donde la plataforma obtendría mejores resultados, en contraposición a las ciudades industriales, y de concentración obrera, como Barcelona con un 4'29% (41.339 votos), Madrid con un 12% (212.473 votos), Valencia con el 6'97% (28.011 votos) o Bilbao con 8'13% (18.160 votos), donde los aliancista a excepción de Madrid, obtendrían un pobres resultados¹⁴⁴⁹. En este sentido, como ha podido analizar Lourdes Nieto, AP cosecharía un gran porcentaje de voto en los municipios rurales pequeños¹⁴⁵⁰.

Finalmente si comparamos estos resultados con los aun más «decepcionantes» resultados electorales de 1979 (sería el cuarto partido más votado con 1.094.478 que representaba el 6'10% y 9 diputados)¹⁴⁵¹, podemos observar un lógico retroceso en todo el territorio estatal (con la pérdida de siete escaños), sólo existiendo una mantenimiento del voto en las provincias de Salamanca y Valladolid, y solo aumentando, en Soria, La Coruña, Orense, Pontevedra y Ávila. Asimismo, en el senado sólo obtuvieron tres senadores, repitiendo Abel Matutes (esta vez con 10.265 votos) y Francisco Cacharro (33.419) pero con la incorporación del falangista y miembro fundador de la UDPE Carlos Pinilla Turiño por Zamora con (25.205 votos). Todo ello volvía a situar a AP

cabezas de lista al congreso por: Pontevedra (Fernández de la Mora), Zamora (Silva Muñoz), Toledo (Licinio de la Fuente), Madrid (Manuel Fraga), Barcelona (López Rodó) y Teruel (Martínez Esteruelas).

¹⁴⁴⁹ En otras grandes ciudades los resultados aliancistas serían: Sevilla con el 8'3% (24.884 votos); Pamplona con el 9'36% (8.011 votos); Santander con el 16'5% (14.093 votos); La Coruña con el 11'52% (12.006 votos); Pontevedra con el 9'36% (8.011 votos); Valladolid con el 8'36% (20.521); Oviedo con el 18'82% (17.781 votos); Zaragoza con el 7'36% (21.298 votos); Málaga con el 9'07% (18.078 votos); Murcia con el 7'4% (9.452 votos); Alicante con el 7'09% (8.153 votos); Palma de Mallorca con el 6'74% (9.495); o Córdoba con el 9'73 % (12.533 votos); Datos extraídos del Ministerio del Interior (Dirección General de la Política Interior). Disponible on-line en,

<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html> [Consulta: 10 de abril de 2012].

¹⁴⁵⁰ LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular...*, op.cit., p.150.

¹⁴⁵¹ Los diputados electos por CD serían: Manuel Fraga (AP), José María de Areilza (ACL) y Alfonso Osorio (PDPr), por Madrid; Antonio de Senillosa (ACL) por Barcelona; Antonio Carro (AP) por Lugo; Jaime Tejada Lorenzo (AP) por Orense; Rafael J. Portanet Suárez (AP como independiente) por Pontevedra; y Juan Luis de la Vallina (AP) por Oviedo. Asimismo de los siete escaños perdidos respecto las elecciones de 1977 serían por León, La Rioja (entonces Logroño), Cantabria (entonces, Santander), Toledo, Vizcaya y Zamora. Asimismo, en febrero de 1982 pasaron al grupo parlamentario de CD, los diputados «ucedistas», Ricardo de la Cierva, Manuel Díaz-Piniés, Miguel Herrero de Miñón y Francisco Soler Valero.

como una fuerza política casi testimonial en la cámara alta, en comparación con los 119 senadores de la UCD¹⁴⁵².

En este contexto se movió AP, llevando, hasta las últimas consecuencias, unas políticas que claramente podríamos asimilarlas con las lideradas por las fuerzas de la nueva extrema derecha europea del momento -el MSI italiano, los *Republikaner* alemanes o el FN francés-. Estas fuerzas mezclaban el respeto por las experiencias fascistas -sin que por ello se desease su vuelta- con unas políticas que hacían referencia a los problemas del momento y a soluciones no basadas en proyectos pasados. Esta estrategia se acompañaba de un discurso anticomunista y de crítica, en clave nacional-populista, contra los sistemas democráticos. La Alianza Popular de 1976-1977 estaba claramente en este espectro político europeo, por lo tanto, estamos afirmando que el grupo de Fraga se convirtió en el mayor grupo de extrema derecha de toda Europa al lograr el apoyo del 8'3% de la población -elecciones generales del 15 de junio de 1977-, muy por encima de los resultados obtenidos por la extrema derecha de aquella época en Europa¹⁴⁵³. Este dato electoral, revelador, deslegitimaría la de idea que, durante la denominada transición española no existió una extrema derecha potente en España, aun más si a los resultados electorales de AP le sumamos los de la coalición AN 18 de Julio.

Como hemos dicho, la inclusión de AP dentro de la extrema derecha nacional-populista de corte postfascista, nos permite desmentir la tesis -muy extendida en nuestro país- de la ausencia de una extrema derecha de masas, al reducirse tal espacio a los sectores que deseaban el retorno a situaciones del régimen que ni siquiera eran las de sus últimos veinte años, para plantearse el «rearme moral y político» del franquismo de la «Victoria»: es decir, el Estado del 18 de julio, que dio nombre a la coalición presentada en las elecciones de junio de 1977, que ni siquiera logró formar candidaturas en todas las provincias. Esa presunta ausencia es una impostura del recuerdo y una falsedad histórica. Lejos de ser España el país en el que la extrema derecha estaba ausente -incluso en términos puramente políticos, dejando a un lado la trama social que podía compartir valores antidemocráticos en los años setenta-, se disponía aquí de una plataforma neofranquista que, entre 1976-1977, se convertiría en una de las más

¹⁴⁵² Datos extraídos del Ministerio del Interior (Dirección General de la Política Interior). Disponible online en, <http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html> [Consulta: 10 de abril de 2012].

¹⁴⁵³ Como muestra representativa tenemos los casos del NPD alemán, que en las elecciones generales de 1977 logró el 0'6% del total de los votos; del FN francés, que obtuvo en las legislativas de 1978 un 0'29%; y del MSI, que en 1976 obtuvo un 6'1%; véase los tres casos en, GALLEGO, F.: *Neofascistas: democracia..., op.cit.*, y *De Auschwitz..., op.cit.*, Plaza & Janés, Barcelona, 2005.

potentes de Europa, superando electoralmente a otras fuerzas del mismo espectro político como el MSI, el FN francés o NPD alemán (ciertamente en decadencia tras sus éxitos del periodo 1966-1969) que eran símbolos de la nueva extrema derecha europea postfascista.

Una cuestión previa, que se refiere a la opción metodológica tomada para aproximarnos a este sector político responde a una afirmación que, por su obviedad, ha podido no sólo darse por sentada, sino también crear algún malentendido a la hora de definir conceptos políticos, tras cuarenta años de dictadura, creándose una nueva anomalía nacional: la inexistencia de un espacio que debería tener las mejores condiciones de desarrollo, precisamente cuando está forjándose su irrupción en la actualidad política del continente -los *Republikaner* alemanes, el crecimiento notable del MSI a comienzos de la década de los setenta y su evolución hacia el proyecto posfascista de *Alleanza Nazionale* (AN) o la irrupción electoral del FN francés a partir de las municipales de Dreux en 1983-. Tal cuestión previa, y obvia, es afirmar que la extrema derecha española no se encuentra en el exterior del régimen de Franco, alimentando los sueños de pequeños grupos de acción o diminutos círculos de doctrinarios, como el Partido Español Nacional Socialista (PENS) o CEDADE, sino que el régimen mismo es el que bloquea cualquier aparición autónoma de tales experiencias -sin dejar, por otro lado, de complementarlas, como espacio de protección criticado por sectores afines-¹⁴⁵⁴. En este sentido, el franquismo, en cualquiera de las manifestaciones que lo apoyan hasta la muerte del dictador, es la extrema derecha española realmente existente. Y, tras el fallecimiento de Franco y el inicio del complejo proceso de la transición, la condición de la extrema derecha corresponde a quienes se consideran legítimos herederos de una tradición que debe hallar sus cauces de continuidad. La pluralidad, e incluso el debate áspero entre estos diversos sectores, no debe oscurecer la visión de esta fase hasta el punto de considerar que el enfrentamiento principal que se está produciendo en el país corresponde al de los llamados «inmovilistas» frente a los considerados «reformistas» en grados diversos, algo que no permitiría entender dos cosas. La primera, que en los inicios del primer gobierno de la

¹⁴⁵⁴ Las hipótesis de la inexistencia de una extrema derecha potente en España durante la denominada transición española se pueden extraer de los diversos trabajos de los historiadores X. Casals y J.L. Rodríguez, siendo el más significativo de esa interpretación el de X. Casals, *La tentación neofascista..., op.cit.* En contraposición, encontramos los trabajos de F. Gallego (especialmente, *Una patria..., op.cit.*) sobre la existencia de una extrema derecha potente en España, durante el periodo aludido, todo ello partiendo de una metodología interpretativa diferente y de la cual somos partícipes y deudores.

monarquía todos ellos deben considerarse una derecha anómala, no equiparable a las opciones conservadoras ni, mucho menos, liberales del continente europeo, sino como tendencias que van organizándose y definiéndose en el marco de un reconocimiento de la legitimidad y legalidad del franquismo. La segunda objeción se refiere a la autonomía de la evolución de estos diversos sectores: mientras los más radicales pueden ser ajenos a cualquier cosa que diga o haga la oposición democrática, quienes se han calificado de reformistas a sí mismos no podrán actuar fuera de la dinámica en la que las movilizaciones y las propuestas de negociación de la oposición democrática implicaban la modificación de las actitudes de todos.

En este sentido, preferimos considerar «extrema derecha neofranquista «ortodoxa» (Fuerza Nueva, Confederación de Ex Combatientes, FE-JONS, por citar los más representativos) como los fragmentos de una élite que desea movilizar a una sociedad que desconocen, convocándola no a la continuidad del franquismo tal como era conocido en los últimos años, sino al retorno a una fase que llegaba a desautorizar, de hecho, las acciones de los gobiernos designados por el propio Franco, especialmente tras el referéndum de diciembre de 1966 y la Ley Orgánica del Estado. Esa extrema derecha pasa a ser «residual» por su escaso peso electoral y su nulo peso institucional, recluyéndose a una fuerza antisistema, a pesar de obtener un diputado en 1979, como hemos comentado anteriormente. En cambio, la extrema derecha que es históricamente relevante es la que se presenta ante la población como defensora del franquismo «desarrollista» y «constitucionalista» de los años sesenta; es lo que hemos llamado, para definir a los ex ministros agrupados en la Alianza Popular de 1976, la «extrema derecha neofranquista evolutiva», por su probada capacidad de representación y por lo que habrá de ser, en el medio plazo, su labor de transformación de la extrema derecha en una opción conservadora dura, que agrupará paulatinamente a todos los sectores situados fuera de la órbita hegemónica creada por el PSOE en 1982. En este sentido, esa extrema derecha neofranquista «evolutiva», contraria a unas cortes constituyentes («anticonstitucionalista»), se convertiría tras las elecciones de 1977 en la extrema derecha neofranquista «operativa», la que realmente concentró el voto de la derecha y extrema derecha franquista (especialmente la monárquica antijuancarlista que veía a Juan Carlos como un traidor al legado político de Franco) que lograría entrar en los campos institucionales del sistema y participar de los mismos, a la par que se alejaría paulatinamente de constituirse como una fuerza antisistema como sí se había transformado la extrema derecha neofranquista «residual». A partir de ahí, cuando AP

entró en el proceso constitucional, formando parte del mismo, a regañadientes y en aras de la *realpolitik*, se conviviría en la extrema derecha «constitucionalista» bajo una hoja de ruta que le conduciría hacia una fuerza de derecha nacional-conservadora, lo que se codificaría a partir del III Congreso Nacional, con vías a convertirse en la principal fuerza política de la derecha «constitucionalista» del arco parlamentario, como sucedería a partir de 1982, y en «un nuevo contendiente por el poder», como afirmaría la CIA¹⁴⁵⁵. Todo ello se realizaría bajo la defensa del concepto «conservador», dotándolo de reminiscencias europeístas y democráticas, mientras se intentaba desasociar el proyecto del conservadurismo español respecto el fracaso de la UCD, reafirmando, para ello, que eran las personas y los partidos los que fracasaban, no las ideas¹⁴⁵⁶. Mas ese conservadurismo, se presentaría como un «neoconservadurismo postindustrial», el cual haría alusión a la legitimidad del «progreso social» pero desde interpretaciones no insertas en la cultura política de la izquierda, sino en las englobadas en el concepto no ya de «derechas» sino en el más amplio de la cosmovisión «conservadora, reformista, democrática, populista y nacional»¹⁴⁵⁷.

La entrada de AP en el debate constitucional y su aceptación parcial de la Carta Magna (y siempre partiendo de la necesidad inmediata de reformarla), implicaba el fracaso mismo del reformismo franquista, el cual en sus objetivos no concebía una constitución de «nuevo cuño», como sucedería, la cual traía aparejada en el subyacente de la misma, la ruptura. La reforma franquista fracasó, y con ella también UCD y AP. Aunque, mientras la UCD, anclada en el bagaje ambiguo en el tema constitucional, aunque delatada ella misma al aludir siempre a la legitimidad de la octava Ley Fundamental como eje a seguir en la reforma «constitucional» (la cual hemos hecho referencia negaba la apertura de un proceso constituyente), se incorporó al debate

¹⁴⁵⁵ Véase el informe realizado desde el servicio de inteligencia estadounidense, la *Central Intelligence Agency* (CIA), sobre el seguimiento de la plataforma aliancista desde sus orígenes hasta cómo se interpretaban las elecciones generales de octubre de 1982 para el futuro aliancista. El informe se titula «The Spanish Popular Alliance: A New Contender for Power» y fue realizado en octubre de 1982 (sin autor) y remitido al Director de Inteligencia de la misma CIA. (El documento fue amablemente proporcionado al autor por el investigador especializado en las relaciones entre España y EUA, Misael Arturo López Zapico).

¹⁴⁵⁶ ALIANZA POPULAR: *Manual de formación de cuadros y candidatos*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f., p.35.

¹⁴⁵⁷ Véase ARGOS, C.: «Derecha e izquierda en la sociedad post-industrial (Análisis prospectivo de una evolución ideológica), *Alianza Popular. El centro derecha (Alicante)*, núm.2, abril de 1978, y VERSTRYNGE, J.: «El neo-conservadurismo, ideología de la sociedad post-industrial (*Aula de Cultura de Alianza Popular, el 4 de junio de 1981, en Madrid*)», en ALIANZA POPULAR: *Alianza Popular. Conferencias (1981)*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f., pp.155-182.

constitucional dando la falsa apariencia que ellos mismos lo lideraban como consecuencia de la magia «de la ley a la ley». Por su parte, AP se integraría al proceso constitucional en aras de su misma supervivencia política y sin mostrar ninguna predisposición a un proceso contra el cual había nacido y luchado desde sus orígenes. Mientras AP asumió tácitamente, en un primer término (no posteriormente), el fracaso mismo de la reforma franquista, UCD giró ese mismo fracaso y lo convirtió en una victoria legitimada y sobre la legalidad, dando a entender que la reforma franquista tenía entre sus orígenes la realización de una constitución no basada en las Leyes Fundamentales y que la «democracia» fue fruto, básicamente, de la octava Ley Fundamental, sin olvidar con ello, que la preparación material (socio-económica) para la misma, se había realizado gracias al régimen de Franco. El «mito de la transición» se erigió sobre ello, en el oxímoron basado en dotar de victoria el mismo fracaso del reformismo franquista.

EPÍLOGO

AP y el camino hacia la hegemonía de la derecha nacional-conservadora: de la extrema derecha neofranquista «evolutiva» a la «constitucionalista» (1977-1979)

La historia de AP hasta su primera refundación producida en su III Congreso Nacional en diciembre de 1979 como fuerza nacional-conservadora en expansión, estuvo marcada por diferentes procesos que modificaron y dieron forma a una plataforma aliancista diferente a la nacida en octubre de 1976. El debate constitucional y sus consecuencias en la misma, tanto ideológicamente como estructuralmente; el frustrado intento de apoderarse del centro a través de un «centro bis», como fue el proyecto de CD, que iba a contracorriente de la misma esencia ideológica aliancista; el fracaso en el intento de unificar a la FAP en un único partido; el propósito de «desfranquistizar» la plataforma; o la luchas internas por redirigir la plataforma ideológicamente y orgánicamente hacia un nueva marco conceptual y presidencialista. Todo ello estuvo marcado en un contexto general marcado por la galopante crisis económica, la violencia terrorista y las movilizaciones sociales en la que el gobierno de Adolfo Suárez intentó mediar a través de la táctica, primero, del «consenso», y posteriormente a través de la legitimación del proceso constitucional, en una carrera electoral que le llevaría a erosionarse doblemente como consecuencia de la oposición de un PSOE cada vez más fortalecido y la de una UCD cada vez más difícil de unificar en la bicefalia gobierno/partido.

La AP que surgiría de las elecciones de 1977, estaría sumergida en una crisis estructural, económica e ideológica. Tras unos resultados paupérrimos y una desbandada generalizada de miembros de base territorial, como consecuencia de unos objetivos no colmados, así como unas deudas contraídas que hacían inviable una futurible disolución de la plataforma, la Junta Directiva Nacional, bajo signos claros de frustración, se reuniría el 1 de julio de 1977 con el objetivo de realizar un análisis de la situación. La reunión tensa estuvo marcada por la críticas vertidas, especialmente por Velo de Antelo y Pérez Escolar sobre la necesidad de rejuvenecer el partido, siendo ineficaz la imagen vertida de la plataforma como la de los «siete magníficos»¹⁴⁵⁸. A la

¹⁴⁵⁸ VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, op.cit., pp.244-246.

par del rejuvenecimiento del partido también se discutió sobre un posible acercamiento a la UCD, lo cual fue descartado por la idea de renovar el partido, mientras Fraga pensaba en cómo poder llevar su proyecto reformista, sin el «ahora lastre» de los restantes fundadores de AP y de su excesiva imagen «derechista» y «franquista», en las cuales, él, también estaba plenamente inserto. La idea que prevaleció fue la de continuar con el proyecto aliancista, además teniendo como alicientes la aportación que AP podía realizar a la reforma constitucional desde el congreso y el senado. Esta estrategia correspondía a planteamientos más ligados a la perspectiva con la que Fraga recuperaba su concepto del «centrismo», como opción moderada mayoritaria de los españoles, que debería cristalizar políticamente en Alianza Popular en el momento en que UCD mostrara su inevitable agotamiento, fruto de su constitución artificial y coyuntural. Esta era la línea en la que Fraga salía fortalecido frente a sus adversarios internos tras haber tratado de convencer, sin éxito alguno, a Fernández de la Mora y Silva Muñoz de la necesidad de constituir un partido unificado que aglutinase a toda la derecha y centro-derecha existente procedente de la «mayoría natural». El concepto, que no se limitaba al proyecto de Alianza Popular, sino que planteaba la voluntad de un acuerdo político permanente con la derecha «ucedista», a la espera de que las condiciones pudieran madurar hacia una unificación orgánica, es inseparable de la visión de UCD como partido de transición, al que habían acudido amplios sectores partidarios del régimen franquista, canalizando su voto útil a quien poseía las riendas del gobierno y, por tanto, una evidente capacidad representativa del antiguo aparato del Estado. Se trataba, para decirlo con las palabras de José Ramón Calero, de esos gobernadores civiles que no tuvieron pudor en cambiar de sus solapas el yugo y las flechas por el anagrama de UCD¹⁴⁵⁹. Respecto a los restantes fundadores, las vibraciones post-electorales fueron diferentes. Licinio de la Fuente manifestó su agotamiento por la dureza y decepción del proceso electoral y la deriva poco positiva que alumbraba el futuro AP, especialmente en el campo ideológico. El neofalangista toledano, a pesar de haber sido elegido diputado por su provincia, decidió dejar su militancia en AP y, con ello su cargo en la Junta Directiva Nacional, para pasar a ser solamente diputado aliancista. En peores condiciones se encontraron Thomas de Carranza o Cruz Martínez Esteruelas, frustrados por la decisión de no ofrecerles adecuados puestos de salida en candidaturas con posibilidades. Silva Muñoz y Fernández de la Mora se mostraron contrarios a disolver

¹⁴⁵⁹ Citado en BAÓN R.: *Historia del...*, *op.cit.*, p.173.

sus partidos en el PUAP, lo que no hizo más que aumentar la desconfianza de Fraga hacia ambos personajes, que se sumaban a las graves disensiones políticas que habían tenido en otros momentos del proceso de reforma del régimen. En cambio, López Rodó, coincidió con Fraga en concebir el proceso constituyente como el escenario preciso para volver a definir el papel de la derecha neofranquista en un marco realista, en el que se esperaba el inevitable giro de los votantes hacia posiciones más conservadoras, siempre que se mantuvieran en una posición de seguridad institucional, sin pretender un proceso de ruptura con el Estado que había sido, precisamente, la seña de identidad del grupo en sus momentos conservadores. De hecho, Alianza había podido ganar la hegemonía en el seno de la derecha neofranquista con un discurso que se diferenciaba del regreso a situaciones pretéritas, lo cual indicaba la necesidad de actualizar las propias posiciones fundacionales, cuando el marco general se había transformado de modo irreversible. Para López Rodó se trataba de invocar el prestigio profesional e intelectual de la élite aperturista del régimen que estaba dispuesta a ofrecer su indispensable colaboración en la consolidación del régimen como reforma institucional congruente con el desarrollo de la octava Ley Fundamental, incluyendo actitudes descentralizadoras de las que López Rodó trató de hacer particular bandera en el seno de Alianza Popular.

Las Cortes elegidas el 15 de junio como ordinarias, no como constituyentes, se abrieron el 22 de julio con la intervención del rey, que recalcó la necesidad de dotar a España de una «constitución» en el nuevo marco abierto por las elecciones. Más ello no implicaba, como se ha interpretado al hilo de lo sucedido, que se tuviera que abrir un proceso constituyente, sino la necesidad de seguir la hoja de ruta de la octava Ley Fundamental basada en realizar, entre otros objetivos, una reforma destinada a la redacción de una Carta Magna no rupturista. Bajo el precepto de esa «constitución» acorde con la Ley para la Reforma Política, el gobierno trató de canalizar el proceso en la lógica de una reforma constitucional adecuada al espíritu y la letra de la Ley para la Reforma Política. Todo ello se tornaba como el elemento de legitimación más importante con el que contaba para poder presentarse como el partido del cambio y, al mismo tiempo, el que representaba una continuidad reformista votada por los españoles en referéndum, así como un modo de compensar los resultados decepcionantes del 15 de junio.

Inicialmente se pensó en redactar una «constitución» por parte de un grupo de expertos liderado por Miguel Herrero de Miñón, la cual posteriormente se debatiría y

negociaría con los restantes grupos parlamentarios, método que sería abiertamente rechazado por la izquierda parlamentaria. Posteriormente se propuso la formación de una comisión de expertos en Derecho Constitucional «independientes» que se encargarían de redactar un anteproyecto de constitución para ser ulteriormente debatido en las Cortes. Tal propuesta fue rechazada por la izquierda, al interpretarse con acierto como un intento de trabajar sobre la bases de la refundición de las Leyes Fundamentales, con todo el peso histórico y jurídico-político que acarrea todo ello. Tras una última propuesta gubernamental de que cada grupo parlamentario presentara un borrador constitucional, salió adelante la idea de PSOE y PCE de realizar una constitución de «nuevo cuño» fruto del equilibrio de fuerzas del parlamento y sin que el gobierno participase directamente¹⁴⁶⁰.

En este sentido, se creó dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del congreso, en la que estaban Manuel Fraga y Silva Muñoz como representantes aliancistas, una ponencia presidida por el miembro de UCD Emilio Attard, que se encargaría de elaborar un borrador de una nueva constitución. En un primero momento, se estipuló que solo UCD y PSOE formarían esa ponencia. Mas las quejas de los restantes grupos parlamentarios ante tal agravio, entre ellos AP, produjo que se formase una ponencia formada por siete miembros: tres de UCD (Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez-Llorca), uno del PSOE (Gregorio Peces-Barba), uno del PCE-PSUC (Jordi Solé Tura), uno de AP (Manuel Fraga) y uno de la minoría vasco-catalana (Miquel Roca i Junyent). La opción de formar una ponencia formada por nueve miembros fue rechazada por UCD por miedo a que sus votos, más los de AP, fueran superados en bloque por la unión de los restantes. Por su parte, el PSOE cedió uno de sus miembros (en principio le fueron asignados dos) a la minoría vasco-catalana encabeza por el convergente Miquel Roca i Junyent, el cual era bien visto por UCD, y del cual rápidamente el PNV se distanció, indicando que el político catalán no era el representante del PNV en la ponencia sino el representante de CDC¹⁴⁶¹. El gran el gran perdedor de todo ello sería el PSP de Tierno Galván, excluido de la ponencia constitucional, en un contexto de clara competencia con el PSOE por el liderazgo del socialismo español.

¹⁴⁶⁰ CUADRA, B. de la y GALLEGO-DIAZ, S.: *Del consenso al desencanto*, Saltés, Madrid, 1981, pp.23-24. Por otro lado, según Landelino Lavilla, el gobierno ya tenía preparado un borrador de «constitución» mientras se desarrollaba el proceso electoral; LAVILLA, L.: «La Constitución española», en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, p.547.

¹⁴⁶¹ *Ibid.*, pp.27-28.

En ese punto destaca la presencia de Fraga en la misma ponencia y su presión por estar en ella. Fraga sabía que quedar excluido del proceso ya claramente constituyente, y, por tanto, etapa en la que triunfaba el fondo del criterio rupturista de la oposición democrática, aunque en el marco de una correlación de fuerzas tan inesperada por ella como indeseable para el reformismo, podía significar la marginación política de AP a pesar de tener diputados y senadores¹⁴⁶². Fraga no quería ser un nuevo movimiento misino español en el nuevo marco que se abría. No quería ser el representante de un partido marginado por su posición «anticonstitucional» a pesar de tener representación parlamentaria. No deseaba convertir AP en la expresión de una corriente de opinión contra el sistema, en un espacio testimonial que definiera su identidad en la reivindicación de un régimen acabado, lo que resultaba especialmente arriesgado considerando la relación de su fuerza institucional con la que poseía la UCD. Como hemos dicho, Fraga no había creado AP para ser una plataforma antisistema, sino un partido de gobierno para y desde el poder y dentro de la legalidad, no fuera de ella. El Fraga «anticonstitucionalista» de la inicial AP, en aras de la *realpolitik* y a regañadientes, cuando no con «repugnancia», como diría Silva, se integró en el sistema para su supervivencia y la de su plataforma, a pesar de que ello entrara en contradicción con las propuestas fundacionales de su partido: un reformismo franquista de vertiente netamente derechista. Fraga no quería ser *il polo escluso* español¹⁴⁶³, un equivalente a la posición extraterritorial de los misinos, cuyos esfuerzos por condicionar la política italiana siempre habían chocado con la percepción de su carácter ilegítimo, al haberse manifestado contrarios a la constitución aprobada tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. No quería repetir los vanos esfuerzos de aglutinación de una fuerza que pudiera percibirse como pura reivindicación de un régimen cuya legitimidad se apoyaba con vehemencia, pero cuya finalización había de asumirse para evitar el suicidio político, planteando la creación de un espacio que permitiera identificar e integrar a quienes se presentaban como defensores de la vieja legitimidad del franquismo y de las

¹⁴⁶² A ello habría que añadirle la presencia de dos consejeros del reino aliancistas (Álvaro Lapuerta y Pedro Mendizábal), como fruto de la renovación del Consejo del Reino, tal y como establecía la Ley para la Reforma Política, a pesar de la presión de la izquierda porque desapareciese esa misma institución, la cual desaparecería en la constitución de 1978. Asimismo, de las comisiones formadas en el congreso, los aliancistas obtuvieron la presidencia de la Comisión Especial de los Problemas de la Tercera Edad en Licinio de la Fuente, así como la vicepresidencia tercera de la mesa del congreso, que recayó en Fernández-España.

¹⁴⁶³ Definición acuñada por el historiador P. Ignazi para definir al MSI; véase IGNAZI, P.: *Il polo escluso...*, *op.cit.*

posibilidades de evolución que este régimen había abierto a los españoles. Todo ello implicó disfuncionalidades políticas dentro de la misma plataforma, llevando a conflictos con los sectores integristas o falangistas como Fernández de la Mora, Thomas de Carranza, Silva, Martínez Esteruelas, Carvajal y una parte no desdeñable de las bases, que no se había incorporado a AP para constituir la coartada conservadora de una ruptura con el régimen franquista. En la ADE, en la UNE e incluso en la UDPE, tal actitud se veía como «atea» y «antiespañola»¹⁴⁶⁴. Asimismo, el intento de convencer al electorado de la necesaria participación en el proceso constituyente para intentar hacer una constitución «lo menos mala posible» sería el sustrato ideológico de un Fraga que iría madurando su perspectiva de construir el gran espacio liberal-conservador español a partir de un escenario adverso que debería mejorar tras un momento inicial de confusión. En función de ello, alegó que un «sí» a la constitución no era aun «sí» incondicional a todo el texto, sino un «sí crítico», en aras de reformar lo antes posible la constitución, especialmente en aquellos temas que más animadversión creaban a las bases y electorado de AP, referentes a temas relacionados con la familia, la educación, la religión y, especialmente, el tema de las «nacionalidades» y estructuración territorial del estado. Tal idea no cuajó en el electorado ni en gran parte de las bases de la plataforma, las cuales se abstendrían en las elecciones de marzo de 1979 o se pasarían en bloque a apoyar a la UN de Blas Piñar.

A esta misma lógica correspondió la participación de AP en los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, destinados a hacer frente a la crisis económica y a convertirse en una zona de definición del acuerdo constituyente en sí mismo, que iba más allá, en su espíritu de unidad nacional, que la mera negociación de circunstancias, para entenderse como parte de la base fundacional de la democracia. Por ello, las propuestas se realizaban con el espíritu con el que se plantearon algunos pactos estratégicos en el contexto inmediato posterior a la Segunda Guerra Mundial, aunque ni la correlación de fuerzas, ni el ciclo político y económico en el que se encontraba el sistema, ni la profundidad de los acuerdos de base propuestos (en los que el PSOE siempre quiso cuidar la independencia política de su alternativa) resultaran, finalmente, equiparables a los grandes acuerdos de Estado social que se establecieron en Francia o

¹⁴⁶⁴ Véase, SANTALÓ, J.L.: *No a una constitución atea y antiespañola*, Vallado de Mumbert, Madrid, 1978.

en Italia en la segunda mitad de los años cuarenta¹⁴⁶⁵. Con todo, los acuerdos llegaron a ejemplificar la disposición de la derecha aliancista a integrarse en un desarrollo político sólo comprensible en una lógica constituyente. Los pactos se dividieron en dos: uno, económico («Programa de reforma y saneamiento de la economía») bajo la premisa de realizar medidas estructurales para dotar de estabilización a la economía, y , el otro, político («Programa de actuación jurídica y política») que tenía como finalidad derogar y democratizar la legislación vigente (temas relacionados la libertad de prensa -medios de comunicación social-, los derechos de reunión, la reforma del código civil, la reorganización de los cuerpos y fuerzas de orden público la derogación de las estructuras del Movimiento Nacional, entre otros) en aras de integrarla en el proceso democrático-constitucional que estaba teniendo lugar en la cortes. AP se integró en los debates para no permanecer excluida del proceso, a pesar de la animadversión de tener que entrar en un diálogo primero con la UCD y después con fuerzas de la izquierda como el PSOE, y especialmente el PCE¹⁴⁶⁶. Los portavoces de la plataforma en el debate político fueron Silva Muñoz y Manuel Fraga, mientras los temas económicos recayeron sobre López Rodó y Guillermo Piera¹⁴⁶⁷. Finalmente AP solo firmó el programa económico al no estar de acuerdo con el político, concretamente por desaprobación la idea que las fuerzas y cuerpos del orden público se desmilitarizaran (en especial el caso de la Guardia Civil), arguyendo que ello implicarían el «desmantelamiento» del orden público, a lo cual no se prestaban, añadiendo que lo que se tenía que hacer en aquéllos instantes era fortalecer la lucha contra el terrorismo¹⁴⁶⁸.

A raíz de la firma definitiva de los Pactos de la Moncloa que tuvieron lugar el 25 de octubre, los cuales también fueron secundados por los principales agentes sociales

¹⁴⁶⁵ Véase un análisis de la situación económica española entre 1976 y 1982, en RODRIGUEZ LÓPEZ, J.: «El periodo de la transición política desde la perspectiva del análisis económico», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición...*, *op.cit.*, pp.118-147, y MARÍN J.M.: «Condicionantes económicos y sociales de la transición», en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición...*, *op.cit.*, pp.81-116.

¹⁴⁶⁶ Véase la opinión de uno de los protagonistas de los Pactos de la Moncloa, Fuentes Quintana, Ministro de Economía del segundo gobierno Suárez, en FUENTES QUINTANA, E.: «Los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978», en VV.AA.: *Veinte años...*, *op.cit.*, pp.413-443.

¹⁴⁶⁷ Pude seguirse el proceso a través de las memorias de Fraga (*Memoria breve...*, *op.cit.*, pp.95-96), López Rodó (*Claves de...*, *op.cit.*, pp.346-349) y un Silva «anticonsenso» y «democrático» que criticaba los pactos por lo realizarse fuera del congreso y por no verse integrados en la conversaciones ni patronal ni sindicatos (*Memorias...*, *op.cit.*, pp.367-384).

¹⁴⁶⁸ PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.290-291. Asimismo, no es de extrañar que en esa vorágine aliancista por reafirmar sus «valores» a favor de la seguridad, se negase a votar afirmativamente la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, la cual era interpretada como un mecanismo para «dar ánimos a los terroristas», según Fraga (*En busca del...*, *op.cit.*, p.96).

(primero por la organización sindical CCOO y posteriormente, después de oponerse, por la UGT y la CEOE, respectivamente), y ratificados a *posteriori* por el congreso y senado, el 27 de octubre tuvo lugar en el Club Siglo XXI uno de los hitos que más repercusión mediática tuvieron en aquellos días: la presentación de Carrillo a manos de Fraga. Las reacciones fueron inmediatas, mostrando el desconcierto y la irritación de la UNE y la ADE¹⁴⁶⁹. Rápidamente, se dieron de baja del Club Siglo XXI muchos aliancistas, a la par que, desde los sectores más tradicionalistas, encabezados por Velo de Antelo y Zamanillo, se pedía públicamente la finalización de la federación con el PUAP en la FAP, iniciándose, como hemos indicado anteriormente, la división de la UNE en dos sectores: uno, a favor de permanecer dentro de la FAP; otro, de romper con ella. Para calmar la situación en la UNE, Gonzalo de la Mora, a pesar de la repugnancia que le creó tal acto, no criticó públicamente a Fraga (lo haría posteriormente en la Junta Directiva Nacional, a la cual Fraga no había anunciado previamente que presentaría a Carrillo), y afirmó que Fraga había realizado la presentación de Carrillo a título personal¹⁴⁷⁰. Desde la ADE, también Silva Muñoz intercedió para que su grupo no criticara públicamente a Fraga, remitiendo un escueto comunicado mostrando su desaprobación ante tal acto pero reafirmando su vinculación a la FAP¹⁴⁷¹.

Según Silva Muñoz, la presentación de Carrillo a manos de Fraga, según le había explicado el político gallego, tenía como objetivo el de intentar escandalizar a la extrema derecha de AP para que esta saliese de la plataforma; objetivo, que según le contó a Silva, venía preparando desde que finalizaron las elecciones¹⁴⁷². Se trataba de volver a controlar el aparato aliancista fortificando para ello el PUAP, mientras se pensaba erróneamente que la extrema derecha de AP, estaba exclusivamente en la UNE y la ADE. En realidad, para muchos otros sectores del PUAP el liberalismo era comprendido en términos tan profundamente conservadores que era difícil que pudiera considerarse tal corriente como algo equiparable a lo que por ello se entendía en Europa y, desde luego, como algo parecido a lo que representaban esta tendencia en el seno de la UCD. La estrategia de Fraga fue secundada por Verstrynge, especialmente cuando

¹⁴⁶⁹ No todo fueron críticas, ya que desde sectores territoriales de NNGG se justificó la presentación de Carrillo por parte de Fraga como un acto de «democracia»; ZARAGOZA USOBIAGA, R.L.: «Fraga y Carrillo en el Club XXI», *AP. Alianza. Hoja Informativa (Órgano de expresión de las Nuevas Generaciones de Alianza Popular de Murcia)*, núm.0, 1977.

¹⁴⁷⁰ VELO DE ANTELO, J.M.: *De ayer...*, *op.cit.*, pp.252-259; PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, pp.292-293.

¹⁴⁷¹ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, p.385.

¹⁴⁷² *Ibid.*, p.386.

éste se hizo con el control del aparato territorial del partido a partir del II Congreso de enero de 1978. El joven dirigente insistió en la necesidad de «desfranquistizar» el partido y, en especial, las bases territoriales, mientras potenciaba para ello los cuadros provinciales y regionales más próximos a la línea ideológica inicial de la «liberal» RD y marginando, como resultado, a los sectores más «extremistas». Todo ello se acompañaba de una potenciación de las mismas redes capilares territoriales a través de la apertura de nuevas sedes, la difusión de boletines informativos o el aumento de la correspondencia entre las sedes territoriales y la sede central¹⁴⁷³.

La tarea no fue fácil, al insertarse el ADN de AP en ese espectro ultraconservador, lo que llevaría a unas condiciones extremas de precariedad de la organización. El propósito de «desfranquistizar» no proporcionó un proyecto claro a corto plazo, debido a las fuertes tensiones entre las raíces fundacionales aún tan próximas y el proceso constituyente por el que atravesaba España, lo cual afectaba a la identidad y a la percepción indispensable de los militantes de su lugar preciso en aquella coyuntura política y, en especial, de las perspectivas que se les ofrecían. No se podía borrar tan fácilmente los orígenes del partido y menos luchar contra ellos (unos orígenes, por cierto, que acarrearía toda su existencia). «Desfranquistizar» AP purgándola de elementos radicales no era lo mismo que arrebatarle su propia historia a la organización, cosa que no entendieron ni Verstrynge ni un personaje tan característico de este momento como Félix Pastor, dispuesto a una tarea de renovación que incluyera, si era preciso, pasar por encima de la figura de Fraga. Fraga fue consciente de ello, posteriormente, y subrayó que no se podía «desfranquistizar» AP de golpe, sino que debería jugarse con sus rasgos iniciales para ir dosificando su adaptación a nuevas circunstancias y a la expectativa de abrirse a una militancia que no había acompañado los esfuerzos fundacionales de integrar al conjunto del neofranquismo en una fuerza conservadora. De hecho, incluso en los años ochenta puede documentarse aún la percepción de amplios sectores de votantes aliancistas como personas con una imagen positiva de Franco y del franquismo, con un reconocimiento de ideología derechista radical y con una voluntad de integrar el pasado de la dictadura en el futuro de la democracia. En este sentido, las encuestas realizadas en los comicios

¹⁴⁷³ VERSTRYNGE, J.: *Memorias de...*, *op.cit.*, pp.59 y ss. En esa líneas de «desfranquistización», Verstrynge justificaría que «tuvimos algunos candidatos que apelaron al franquismo buscado aplausos fáciles»; entrevista de Marín Guerrero a Verstrynge publicada en el boletín de AP, *Alianza Popular. El centro derecha (Alicante)*, de abril de 1978 (núm.2), bajo el título «Jorge Verstrynge: “AP tiene vocación de partido conservador”».

de 1986 así lo demuestran, siendo clave, a su vez, la desaparición de Fuerza Nueva y de la UCD, para favorecer que AP ocupara el ansiado lugar de la integración del conjunto de la derecha no nacionalista¹⁴⁷⁴.

UCD, mientras tanto, se mantenía en una posición de euforia contenida, después de ganar las elecciones, a pesar de no haber obtenido una mayoría absoluta y tras rechazar directamente Suárez un pacto entre UCD y AP, que le hubiera permitido gobernar con la unión de esa «mayoría natural» sólo planteada en la perspectiva de la unión de la derecha, y que a los dirigentes «ucedistas» les parecía por entonces la negación misma de su proyecto. Para ellos, el cambio sin riesgos y la impresión de querer evolucionar adaptándose a las condiciones de una ruptura institucional controlada era un escenario mucho más rentable y que representaba con mayor fidelidad las posiciones de los votantes más moderados. La existencia de la plataforma aliancista permitía, además, a la UCD acentuar su ansiada imagen de centro político, mientras se dejaba al gobierno con las manos libres para realizar pactos puntuales con la izquierda o con la derecha, ocupando una posición no sólo centrista, sino también central. El consenso pasaba, de este modo, a convertirse en algo más que una condición de circunstancias, para establecer una cultura política, una identidad y una línea de conducta, en la que UCD pasaba a representar a una opinión abrumadoramente partidaria de grandes acuerdos nacionales que evitaran los riesgos de las fracturas políticas en momentos de grave inseguridad social y económica. No todos lo entendieron de este modo, como puede indicarlo la evolución del ministro de la Presidencia, A. Osorio, cuyo alejamiento de Suárez se debió a lo que él consideraba una estrategia política contra natura. Aquello de gobernar «a la izquierda con los votos de la derecha» e intentar disputarle a González los sectores socialdemócratas¹⁴⁷⁵, no entraba en los planes de un A Osorio que acabaría reubicado con Fraga en el proyecto de Coalición Democrática.

En ese contexto, Suárez aceleró en proceso de unificación de la UCD, que tanto deseaba, después de las elecciones. Algo tenía que ver todo esto con su percepción de una línea de profunda continuidad en la cultura política de quienes habían apoyado al régimen de Franco o se habían opuesto a él desde actitudes más radicales. Su voluntad

¹⁴⁷⁴ MONTERO, J.R.: «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1986», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 39 (1987), pp.23 y 29.

¹⁴⁷⁵ VAN-HALEN, J.: *Objetivo: ganar el futuro (Conversaciones con Alfonso Osorio)*, Paza & Janés, Barcelona, 1986. pp.188-189.

de integración partía en gran medida de la seguridad de esa lealtad a las líneas generales de una representación integrada de la sociedad española, originada en el Movimiento y superada en las condiciones de la democracia a través de la creación de un partido populista, transversal, capaz de reunir muy distintas opciones ideológicas en un solo proyecto político, que uniera a todos aquellos sectores que no habían negado desde el principio la legitimidad y legalidad del régimen de Franco. Si en el franquismo, el Movimiento Nacional era el aparato socio-político sobre el cual se sustentaba, la UCD era el instrumento para canalizar la reforma política en aras de proyectarse como el representante político de la misma. Mas esa visión no sería compartida por los denominados «barones», los cuales interpretaron la UCD, más como un instrumento personificado en la figura de Suárez, que como un proyecto político duradero e unitario. La disfuncionalidades a la hora de unificar una coalición de cuadros que no tenía un programa ideológico unitario, ni unas bases territoriales sólidas o unas mininas estructuras partidistas¹⁴⁷⁶ que no fueran más allá de las creadas desde el mismo gobierno alrededor de la figura de Suárez, dotaban a la UCD de una apariencia de armazón hueco. A ello tendría que añadirse la bicefalia original de la UCD, tan productiva a corto y medio plazo, como partido y gobierno o, más bien, como partido del gobierno. Lo que había sido un excelente sistema para reproducir una confusión que la base social del franquismo había aceptado de forma natural, pasó a mostrar sus inconvenientes en las circunstancias de una abierta competencia política, cuando el partido no disponía de capacidad de acción al margen del gobierno, ya que quedaba contaminado irrevocablemente por sus actos y podía cancelar sus posibilidades de recambio, en caso de que el liderazgo de Suárez pudiera erosionarse. Si se había aceptado que el gobierno creara al partido, difícilmente podía entenderse que el partido se limitara a ser un instrumento del presidente del gobierno¹⁴⁷⁷. En este sentido, la unificación de UCD, y su nacimiento como partido, tuvieron que esperar al 4 de agosto de 1977, aunque con ello no desaparecían las diferentes tendencias, llegándose con ello hasta el I Congreso Nacional de UCD que tuvo lugar, en una fecha tan tardía, como los días 19, 20, 21 de octubre de 1978. Asimismo, en el mismo congreso se pusieron las bases de una amplia categorización ideológica de UCD, definiéndose al partido como: «democrático (sobre

¹⁴⁷⁶ Véase, CAVERO, I.: «La militancia de UCD, en VV.AA.: *Historia de...*, *op.cit.*, pp.506-507.

¹⁴⁷⁷ Es lo C. Huneus llamaría «política asimétrica» (*La Unión de...*, *op.cit.*, p.193). A ello son conocidas las diferentes tendencias de la UCD, que irían creciendo en contraposición y en tensión como eran la «progresista» del socialdemócrata, Fernández Ordóñez, y la «conservadora» de los democristianos O.Alzaga o Herrero de Miñón.

la base del «centro», el «reformismo» y el «Estado de Derecho»); «interclasista»; «integrador»; «humanista» (en pro de los valores «humanistas y de la tradición cristiana»); «defensor de la seguridad, de la eficacia social y de la calidad de vida»; «europeísta»; «internacionalmente solidario»; o defensor de la libertad bajo una «concepción liberal progresista» y del «personalismo» entendido como «la consideración de la persona como fundamento prioritario (...) de toda acción política»¹⁴⁷⁸. Con todo ello, tras la aprobación de once ponencias, se nombró a Adolfo Suárez presidente y a Rafael Arias-Salgado secretario general, nombrándose un comité ejecutivo formado por 35 miembros y un consejo político formado por más de cien personas¹⁴⁷⁹.

Paralelamente a la crisis abierta por Fraga en la FAP por la presentación de Carrillo, el desarrollo y contenido del proceso constitucional agravó aún más la tensión existente en la plataforma aliancista. La activa participación de Fraga en el proceso constitucional, sin olvidar su activa participación parlamentaria en los debates ordinarios del congreso¹⁴⁸⁰, y la finalización del anteproyecto de constitución publicado por el BOE el 5 de enero de 1978, abrieron una nueva etapa de crispación aliancista. Cabe remarcar en los trabajos finales de la ponencia la reacción mediática y política que implicó que el anteproyecto se filtrara públicamente por *Cuadernos para el Diálogo*, tras acabarse los trabajos de la ponencia el 17 noviembre; filtración, a su vez, que provocó la prolongación de los trabajos de la ponencia hasta el 23 de diciembre, como consecuencia de las reacciones ante el conocimiento del anteproyecto constitucional, al haberse sostenido la necesidad de una absoluta confidencialidad¹⁴⁸¹. Antes de esa fecha, el 21 de diciembre, Fraga, en calidad de ponente y presidente del grupo parlamentario de AP, había planteado sus enmiendas al anteproyecto, dirigidas, principalmente, a la oposición al término «nacionalidades» del artículo 2.º del Título I (finalmente, correspondiste al Título preliminar de la constitución), a la totalidad del Título VIII

¹⁴⁷⁸ UCD: *La solución a...*, *op.cit.*, 149-153 (ponencia presentada por Luis Gamir, Oscar Alzaga y Antonio Fontán, titulada «Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD»). En los estatutos aprobados en el mismo congreso se definía a UCD como «partido político democrático, interclasista, reformista y progresista, de ámbito nacional y con organización regional, provincial y local» (p.365).

¹⁴⁷⁹ *Ibid.*, pp. 57 y ss.

¹⁴⁸⁰ La gran actividad parlamentaria de Fraga sería recopilada en un *continuum* de intervenciones comprendidas entre 1977 y 1984, en dos tomos, editados por Planeta el año 1985 bajo el título de *Razones de Estado y pasión de Estado*.

¹⁴⁸¹ Según el presidente de la Comisión Constitucional, E. Attard, sería a petición de Miquel Roca que los trabajos y los contenidos de la comisión y de la ponencia fueran «confidenciales» (*La Constitución por...*, *op.cit.*, p.21).

sobre las competencias «de las regiones autónomas y la administración local», así como temas relacionados con la regulación de las cámaras, las fuerzas y cuerpos de orden público, y la libertad de empresa¹⁴⁸². Asimismo, los aliancistas propusieron 769 propuestas de modificación en los veinte días hábiles para la presentación de enmiendas, relativas a cuestiones como el término «nacionalidades», el sistema educativo, el matrimonio, el derecho a la propiedad privada, la supervivencia del consejo del reino como consejo de la corona, la religión, las facultades del rey, el referéndum o el carácter no vinculante de la planificación para el sector privado. En un resumen más generalizado, por extensión, existieron cuatro escritos de enmiendas por parte de los aliancistas A. Carro, Licinio de la Fuente, Fernández de la Mora y López Rodó que cubrían un gran número de artículos del anteproyecto. Concretamente, las de A. Carro se referían a cuestiones relacionadas con temas de técnica «constitucional»; las de Licinio de la Fuente a cuestiones relacionadas parámetros económicos y sociales (aunque también haría un alegato en contra del término «nacionalidades y las competencias lingüísticas de estas» en el debate en el parlamento); las de Fernández de la Mora que hacían hincapié a cuestiones de reforzamiento del sistema parlamentario en aras de gobiernos «fuertes»; y las de López Rodó que se referían a temas relacionados con la corona (aunque también sin olvidar las competencias autonómicas, donde López Rodó atacó la inutilidad de cuerpos de seguridad autonómicos en los debates del parlamento). Por otro lado existieron otras enmiendas, no tan extensas y más concretas, como las defendidas por Silva Muñoz, que hacían referencia a la relación entre Iglesia y Estado, la educación y a la familia (tampoco sin olvidar alegatos a favor de la unidad de España contra el término «nacionalidades» en los debates del parlamento); o las de López Bravo, Paris Riestra, Martínez Emperador o Pedro Mendizábal, los cuales se oponían a la constitucionalización del divorcio y del aborto, todo ello, en aras de lo que también había expresado Silva sobre una mejor libertad de educación y garantía de una enseñanza religiosa y moral acorde con las propias convicciones basadas en las «arraigadas y mayoritarias creencias católicas» de la sociedad española. Por su parte, Antonio del Valle, López Bravo y López Rodó demandaron una mejor definición del modelo económico y social, defendiendo el sistema de libre empresa integrada en una economía social de mercado fuera del alcance de futuras intenciones nacionalizadoras o socializantes. Propuesta, a su vez, que entraba en contradicción con lo defendido por

¹⁴⁸² «Votos particulares del grupo parlamentario de Alianza Popular, 21 de diciembre de 1977», en FRAGA: M.: *Razón de...*, *op.cit.*, t.I, pp. 177-181 («Apéndice 2»).

Licinio de la Fuente sobre posibilidad, en caso muy puntuales, de acceso por parte de los trabajadores a los medios de producciones y a la cogestión de la empresas. Todo ello tenía como colofón la totalidad del voto particular de Fraga a la supresión de la referencia a las «nacionalidades» y a la totalidad del título VIII que regulaba las autonomías¹⁴⁸³.

Conocido el anteproyecto de constitución y con la oposición casi frontal a gran parte de texto por parte de ADE, UNE y grandes sectores del PUAP que veían en el texto la ruptura definitiva con las instituciones y legalidad franquistas, a pesar de la participación directa de AP en el proceso, se abrió el II Congreso Nacional de AP los días 28 y 29 de enero de 1978 en el hotel Eurobuilding de Madrid¹⁴⁸⁴. Además de la crispación provocada por el debate constitucional el congreso se había radicalizado por la petición de Félix Pastor de que AP abandonara su pasado franquista, lo que podía entenderse, en ese marco, como parte de una estrategia de deslegitimación de los orígenes de AP¹⁴⁸⁵. El artículo de Pastor fue recibido con acritud por la gran mayoría de las bases aliancistas que no entendían cómo a tres años de la muerte de «Caudillo» y después de haber nacido como organización política en defensa y respecto al legado de Franco en versión reformista, se les pidiera que renunciaran a ello. La disfuncionalidad entre ciertos sectores dirigentes aliancistas «democratizadores no franquistas» minoritarios y las bases de identidad neofranquista no hacían sido amalgamar el proyecto aliancista en una constante falta de identidad y de proyecto futuro confuso que parecía ir contra natura.

¹⁴⁸³ *Boletín Informativo de Nuevas Generaciones de Alianza Popular (Alicante)*, «Enmiendas del grupo Alianza Popular a la Constitución», núm.1, febrero de 1978. Realizar un análisis más concreto sobre la participación de AP en el proceso constitucional, requiere de una extensión mucho más profunda y precisa que implicaría una investigación doctoral solo en ese tema. Para ello nos remitimos a la tesis doctoral inédita sobre la intervención de AP en el mismo: SEVILLA MERINO, T.: *La intervención de Alianza Popular en el proceso constituyente de 1978*, Tesis Doctoral, Universitat de València, Valencia, 1988. Asimismo véase de la misma autora y extraído de sus tesis doctoral, «El sistema económico y social defendido por AP en las constituyentes de 1978», en VV.AA.: *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, vol.II, Universitat de València, Valencia, 1989, pp.953-972. Asimismo, un estudio general sobre la intervención de los partidos, entre ellos AP, en los debates constitucionales, entre otros, en, ALZAGA VILLAAMIL, O.: *Comentario sistemático a la Constitución Española de 1978*, Del Foro, Madrid, 1978, y RAMÍREZ, M.: *Partidos políticos y Constitución (Un estudio de las actitudes parlamentarias durante el proceso de creación constitucional)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

¹⁴⁸⁴ Por falta de extensión en el desarrollo del II Congreso, analizaremos a los hechos más generales de citado congreso, para un seguimiento exhaustivo del mismo y de las «luchas» internas habidas, véase PENELLA, M.: *Los orígenes...*, *op.cit.*, cap. XI.

¹⁴⁸⁵ PASTOR RIDRUEJO, F.: «Franquismo», *Informaciones*, 14 de enero de 1978.

A la par, el congreso buscaba la unidad de acción que pedía Fraga para formar esa «gran fuerza integradora, de una derecha moderna y moderada de un gran partido de centro derecha, a la altura de los tiempos» y que debería convertirse en el gran referente de los conservadores españoles a través de la construcción de «gran partido reformista, democrático, moderno, moderado, profundamente español, sin compromisos inconfesables, de talante a la vez tradicional y liberal, claramente orientado al futuro», que ayudara a España («lo único importante») a mantenerla fuera de las «tentaciones marxistas»¹⁴⁸⁶. La ponencia política, también presentada por Fraga, se insertaba en esa cosmovisión unificadora defendiendo, falazmente, que AP era el equivalente al centro-derecha europeo, y que su carácter de «partido nacional por excelencia, no marxista y antiseparatista», no era sinónimo de «extrema derecha», sino de una «derecha democrática y civilizada», alejada del falso reformismo de «centro-izquierda» (UCD). La ponencia volvía hacer incidencia que el objetivo consistía crear de un partido político «moderno, democrático, abierto, eficaz», a la par que «interclasista y superador de las tensiones sociales y defensor de los valores positivos de la tradición cultural española», en aras de cubrir el «centro-derecha». La ponencia finalizaba con un llamamiento a la unión, y no a la división, de todas aquellas fuerzas que les unía el humanismo cristiano y el antimarxismo, en aras al servicio a España, dejando con ello las bases de la definición de AP como fuerza de «centro-derecha» por encima de la calificación de «derecha»¹⁴⁸⁷. En una línea similar se enmarcaría el discurso del controvertido Félix Pastor, en calidad de nuevo presidente del PUAP, en la que al hilo de sus predecesores pidió la unión de toda la derecha, pero matizando que esa unión se tenía que encarrilar sobre un proceso de «definición de la derecha española», necesariamente unida al reforzamiento de la democracia y a la reforma del partido en aras de su mayor transparencia, control por las bases y cultura propia del régimen en que AP no sólo se integraba, sino que estaba ayudando a construir. La intervención de Félix Pastor era coherente con su enmienda, no aceptada, de definir a AP como formación de centro-derecha, no conservadora y progresista. Para ello en su intervención, el nuevo presidente de AP, quiso destacar que la derecha española existía y que AP debería asumir el término, pero desgajándose de todo lo peyorativo de esta

¹⁴⁸⁶ ALIANZA POPULAR: *II Congreso Nacional de Alianza Popular. Ponencias y discursos, enero de 1978*, Alianza Popular, Madrid, 1978, p.8 («Informe del secretario general de Alianza Popular don Manuel Fraga Iribarne»).

¹⁴⁸⁷ *Ibid.*, pp.12-13 y 15 («Ponencia política»). En su ponencia Fraga también destacó el proceso constitucional, sobre el cual de reafirmó su oposición al término «nacionalidades».

era aras de una derecha democrática con miras hacia su apertura¹⁴⁸⁸. Una hoja de ruta similar seguiría la intervención de Silva Muñoz, como nuevo presidente de la FAP, al demandar que AP fuese el paladín de la «unión de toda la derecha para la estabilidad y la supervivencia y el progreso de España», mientras, paralelamente hacía un llamamiento a la «derecha sociológica», inserta en UCD para fueran copartícipes de un proyecto común de una «nueva derecha» bajo los parámetros de la «concordia, la solidaridad y el patriotismo» que bien se codificaba el mismo eslogan de AP : «España. Lo único importante»¹⁴⁸⁹.

Bajo lo vítores a favor de la unidad, los líderes aliancistas demandaban la formación de un gran partido moderno conservador y reformista con la unión de otras fuerzas. Pero existían diferencias. En primer lugar, cómo definir a AP («centro-derecha» o «derecha»). En segundo lugar, plantear el camino de la propia unificación de la FAP, la cual no se hacía realidad por las reservas de Silva y Fernández de la Mora a una disolución en el PUAP de sus tendencias «democristianas» y «tradicionalistas». El proyecto estaba lleno de contradicciones, ya que se pretendía llamar a la unión de toda la «derecha», pero sin que el líder de esa unión (AP) asumiera ese mismo término, parapetándose, en cambio, en el de «centro-derecha», mientras que, por el otro, se pretendía la unidad de toda la derecha sin lograr la misma AP se pudiera unificar en un mismo partido dada la negativa de la ADE ni UNE. En este sentido, Silva Muñoz defendería, pasado en II Congreso que él apoyaba la unión de toda la derecha bajo el eslogan que se podía leer en los boletines informativos provinciales de «hagamos realidad la gran derecha española», pero matizando que «unidad no quiere decir uniformidad, ni tampoco que estar unidos suponga estar juntos», es más, decía que la unidad implicaba solamente «una comunidad de aspiraciones y de fines, partiendo de otra comunidad de principios»¹⁴⁹⁰. Con esas palabras el líder de la ADE dejaba por sentado que no pensaba perder su autonomía ni la de su partido en una AP unificada o en proyecto más amplio. Fruto de esa diferente visión de cómo debería ser la

¹⁴⁸⁸ *Ibid.*, pp.123-124 («Discurso de don Félix Pastor Ridruejo, Presidente del Partido Unido de Alianza Popular»). Véase asimismo, su artículo «¿A dónde vamos?» del *Noticias AP. Boletín Informativo de Madrid*, núm. 2, febrero de 1978, donde Félix Pastor vuelve a profundizar sobre la necesidad de «reconciliar la derecha española con la democracia», apelando que con el congreso se había iniciado «el camino de la autocritica dentro de la derecha», para crear «la imagen de una derecha diferente».

¹⁴⁸⁹ *Ibid.*, p.131 «Discurso de don Federico Silva Muñoz, Presidente de la Federación de Partidos de Alianza Popular».

¹⁴⁹⁰ SILVA MUÑOZ, S.: «Después del congreso...», *Alianza Popular. El centro derecha (Alicante)*, núm.2, abril de 1978.

unificación de la «gran derecha» bajo el parapeto del «centro-derecha», Manuel Fraga contestaría indirectamente a Silva Muñoz, argumentando que se tenía que «trabajar por la unidad real de Alianza Popular», y que esa unidad tenía que necesariamente nacer «del corazón, de la aceptación de los fundamental, de la tolerancia mutua en lo opinable y de la decisión inquebrantable de no hacer nada que pudiera perjudicar a Alianza Popular»¹⁴⁹¹.

En el congreso, además de discutirse las ponencias¹⁴⁹², se aprobaron los nuevos estatutos tanto de la FAP y del PUAP, así como el nuevo programa común de la plataforma aliancista (FAP y PUAP), no sin antes establecer unos nuevos órganos directivos. Respecto a la FAP, la Junta Directiva Nacional, escogida por unanimidad, la componían: Federico Silva Muñoz (ADE), como presidente; Félix Pastor Ridruejo (PUAP), Gonzalo Fernández de la Mora (UNE) y Laureano López Rodó (PUAP), como vicepresidentes; Manuel Fraga (PUAP), como secretario general; José M. Ruiz Gallardón (PUAP), como secretario general adjunto; Guillermo Piera (PUAP como tesorero; y Jerónimo Gallegos (ADE), Miguel Fagoaga (UNE), Álvaro Lapuerta (ADE y representante de AP en el congreso de los diputados) Francisco Cacharro Pardo (PUAP y representante de AP en el senado), Pedro Hernández Escorial (PUAP), y Miguel Sánchez Cañete (PUAP), como vocales¹⁴⁹³. Respecto al PUAP, la Junta Directiva Nacional (elegida por 721 votos a favor, 1 en contra y 65 abstenciones) estaba compuesta por Félix Pastor Ridruejo, como presidente; Carlos Argos, Isabel Barroso y Laureano López Rodó, como vicepresidentes; Manuel Fraga, como secretario general; José María Ruiz Gallardón, como secretario general adjunto; Guillermo Piera, como tesorero; así como los quince representantes provinciales como vocales¹⁴⁹⁴. Asimismo destacaría la creación de ocho vicesecretarías en la FAP y una Oficina Central de

¹⁴⁹¹ FRAGA IRIBARNE, M.: «Alianza Popular después del II Congreso Nacional», *Noticias AP. Boletín Informativo de Madrid*, núm. 2, febrero de 1978.

¹⁴⁹² Las restantes ponencias fueron: la «Económico-Social» (Cruz Martínez Esteruelas), la de «Agricultura y Ganadería» (Salvador Serrats Urquiza), la de «Medios de Comunicación» (Manuel Jiménez Quílez), la de «Condición de la Mujer» (Margarita Retuerto), la «Laboral y Sindical» (Vicente Toro), la de «Educación y Cultura» (Gonzalo Fernández de la Mora), la de «Organización y Estatutos» (José María Gallardón), y la de «Juventud» (Loyola de Palacio).

¹⁴⁹³ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por Manuel Fraga sobre los acuerdos tomados en el II Congreso Nacional de Partido Unido de Alianza Popular*, 8 de febrero de 1978, carp. 244.

¹⁴⁹⁴ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido por Manuel Fraga sobre los acuerdos tomados en el II Congreso Nacional de la Federación de Partidos de Alianza Popular*, 8 de febrero de 1978, carp. 177.

Partido (OCP), dependiente de la secretaria general, que controlaría todos los resortes de la FAP¹⁴⁹⁵.

Pasado el intenso II Congreso, y con las consecuencias de inestabilidad interna creadas por el mismo, la atención aliancista se concentró de nuevo en el desarrollo del proceso constitucional. El despliegue y debate del articulado del anteproyecto de constitución en la comisión encargada del congreso, sería beneficioso, en una primera instancia, para los aliancistas, ya que los votos de UCD más lo de AP se imponían a los restantes, llevando con ello, hacía delante, un proceso conservador del desarrollo del articulado que de haber seguido de esa manera, podría haberse codificado en la elaboración de una Constitución muy diferente de la que finalmente se obtuvo en 1978. Tras la utilización de la «mayoría mecánica» conservadora, el PSOE se quejaría a la UCD sobre la deriva conservadora que estaba tomando el proceso, acordándose la aplicación de un «consenso» entre UCD y PSOE, en aras de un equilibrio «ideológico», a través de las figuras de Abril Martorell y Alfonso Guerra, las cuales servirían de correa de transmisión para el desarrollo de los trabajos de la comisión desde fuera de la misma. Ante el pacto *sotto voce* entre el PSOE y UCD, se inicia una nueva fase de los trabajos en la que AP quedaría marginada, amenazando tras una sesión, donde se vieron obligados a desarrollar una serie extensa de artículos ya pactados previamente por PSOE y UCD, a dejar la misma comisión apelando a una especie de trama «ucedista-marxista». Silva Muñoz, a pesar de las peticiones de E. Attard, comunicó públicamente que AP dejaba la comisión, aunque finalmente, y tras hablar con Fraga (el secretario general estaba en los Estados Unidos), AP se reincorporó a los trabajos de la comisión, apoyándose en la idea de Fraga de que «los ausentes nunca tienen razón». Lógicamente Fraga volvía a poner de relieve su miedo a quedar relegado del proceso constituyente en especial en las condiciones de debilidad y confusión internas en las que había quedado AP tras la celebración del II Congreso. Otra vez, en contra de su fuero interno y en aras de la *realpolitik*, Fraga, y con presiones por parte de la casa real y del gobierno, obligó a los representantes aliancistas a volver a la comisión para poder interceder con su programa político en el proceso constitucional.

¹⁴⁹⁵ Las vicesecretarías sería: Acción Política (Tomás Capote, del PUAP); Organización Territorial (J.Verstrynge, del PUAP); Organización Sectorial y Agrupaciones (Miguel Ramírez, del PUAP); Programas y Estudios (José Manuel González Páramo, del PUAP); Relaciones Internacionales (Guillermo Kirkpatrick, del PUAP); Formación de Cuadros y Candidatos (Mateo Masover, ADE); Organización de Campañas Electorales (Fernando Redondo, de ADE); e Información, Medios de Comunicación y Publicaciones (Alejandro Arroyo de ADE).

El siguiente paso, tras finalizar los trabajos de la comisión el 20 de junio, se focalizó en debatir en el pleno del congreso, entre los días 4 y 21 de julio, el texto aprobado por la comisión. Tras los debates en los que participaron activamente los aliancistas, especialmente en los temas relacionados con el título VIII sobre las competencias autonómicas, así como a temas relacionados con la familia, la educación, la religión o la corona, el 23 de julio el pleno del congreso aprobó un texto constitucional sin grandes cambios con respecto a la ponencia. En este contexto, se iniciaba la temida ruptura de AP, con un Fernández de la Mora y un Silva Muñoz que se decantaban por el «no», a la espera de que el texto pasara por el senado y la comisión mixta. El líder de la UNE ya había transmitido vía carta a Fraga su posición al texto constitucional (destacando su oposición al tema de las «nacionalidades», la familia, la educación y la economía de mercado) ya que no pudo estar presente en la votación por estar lesionado, e igualmente se lo transmitió a Fernández-España, la cual le contestó, con gran intuición, que si AP se negaba a votar a favor de la constitución se convertiría en un MSI español. Fernández de la Mora le contestaría que era incorrecta tal interpretación ya que había movimientos conservadores europeos «anticonstitucionalistas» como el Centro Democrático Social portugués, a la par que postulaba que si AP votaba a favor del texto constitucional, esta se convertiría en un «microsucedióneo de la UCD»¹⁴⁹⁶. A pesar de ciertos paralelismos entre el CDS portugués y AP, esta comparación no es exacta. La plataforma aliancista nace del franquismo como resorte de defensa reformista del mismo, mientras que la CDS surge después de la ruptura del régimen salazarista y sin pretensión de reformar el régimen para intentar mantener vivas sus legitimidades. Por lo tanto, comparar AP y la CDS en un mismo marco interpretativo fuera de las comparativas generales europeas del nacional-populismo, distorsiona lo fundamental de esos dos movimientos diferenciados, sus orígenes y objetivos iniciales.

La posición del grupo aliancista, vía voto nominal, fue la abstención, excepto el «no» de Silva y la ausencia de Fernández de la Mora. En su comparecencia como portavoz del grupo parlamentario de AP, Fraga sostuvo que no podía dar un «sí incondicional» al texto ya que había puntos que iban contra la misma esencia y cosmovisión aliancista, y argumentaba que esperaba que en el senado y en la comisión mixta se pudieran perfilar positivamente los puntos que AP concebida como

¹⁴⁹⁶ Ambas cartas pueden consultarse, en LÓPEZ RODÓ, L.: *Las claves de...*, *op.cit.*, pp.530-531 (anexos 37 y 38, respectivamente).

inaceptables, con una especial mención al tema de la ley electoral¹⁴⁹⁷. El paso por el senado, no modificó sustancialmente, a pesar de las enmiendas presentadas por los aliancistas, las cuales hacían incidencia sobre 17 artículos del texto y se integraban en los 1.254 escritos presentados, siendo finalmente debatido el anteproyecto constitucional el 5 de octubre en el pleno del senado y remitido al congreso. Tras coordinar las modificaciones realizadas por una Comisión Mixta, se estuvo en condiciones reglamentarias de votar el texto en sesión conjunta de ambas cámaras el 31 de octubre¹⁴⁹⁸. Los aliancistas llegaban a esa votación en plena crisis, que estuvo a punto de romper la estructura aliancista en la reunión de la Junta Directiva Nacional que tuvo lugar el día antes de la votación parlamentaria. Tras una tensa y caótica reunión presidida por Silva Muñoz, y con la gestión «subterránea» de un J.Verstryngne que presionó para que los representantes territoriales que se oponían a la constitución, que eran la mayoría, cambiaran su voto, se logró por un escaso margen de votos (48 a favor y 44 en contra) recomendar en voto afirmativo cara el referéndum¹⁴⁹⁹. En contra de la propuesta de Fernández de la Mora, que proponía que se dejase libertad de voto, AP se decantó por recomendar el voto favorable (aunque declarándose el respecto a la libertad de conciencia) pero manteniendo la crítica contra el término «nacionalidades», la definición de familia, el principio de libertad de enseñanza, la constitucionalización del sistema de representación proporcional, la formulación del sistema económico-social (escasa protección a la propiedad privada y a libertad empresarial) o la restricción de sistema de democracia semidirecta vía referéndum, a la par que se afirmaba que

¹⁴⁹⁷ FRAGA IRIBARNE: M «Razón de Estado y pasión de Estado, 21 de julio de 1978», en FRAGA IRIBARNE: M.: *Razón de...*, *op.cit.*, t.I, pp. 151-156.

¹⁴⁹⁸ Respecto a las enmiendas de los senadores aliancistas, Abel Matutes, Francisco Cacharro y J. de Arespacochaga pueden ser consultadas en, «Senado. Proyecto de constitución. Enmiendas». Disponible on-line en, <http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/enmiendas/enmsenado.pdf> [Consulta: 1 junio 2012]. Destacar que, al contrario que los diputados aliancistas, los tres senadores aliancistas votaron afirmativamente al texto constitucional en el senado, no sin albergar dudas sobre ello, como afirma Arespacochaga en sus memorias (*Cartas a unos...*, *op.cit.*, pp.264-265), a pesar de emitir enmiendas sobre los mismos artículos que los diputados aliancistas. De las tres biografías publicadas sobre Abel Matutes, no se hace mención especial, en ninguna de ellas, a su actividad en el senado (SALGADO, A.: *Abel Matutes (Una aproximación biográfica)*, Palgraphic, Madrid 1994; CERDÀ, J. y ULI, J.: *Abel Matutes. La política. Los negocios*, Mediterrània, Ibiza, 1994; CERDÀ, J.: *Abel Matutes: de caique local a ministro de Aznar*, Dicotext, Barcelona, 1996).

¹⁴⁹⁹ Desde la propias estructuras aliancistas se realizó encuesta interna para saber la opinión de los militantes sobre qué deberían votar los representantes aliancistas en el parlamento y qué voto se tenía que sugerir a los afiliados y simpatizantes cara el referéndum constitucional, siendo las posibilidades: «sí», «sí, pero...», «no» o «abstención»; véase «Alianza Popular y la constitución (Encuesta)», *Noticias AP. Boletín Informativo de Madrid*, núm. 5, octubre de 1978.

apostarían por la reforma constitucional inmediata para que esos conceptos fueran enmendados¹⁵⁰⁰. Según Silva, el «sí crítico» al texto constitucional procedía de la actitud previa de Fraga y él mismo pidiendo en varios mítines del partido que se votara que «no» al texto antes de que se realizara la votación final en el congreso. Es más: durante septiembre de ese mismo año desde la plataforma había declarado que era necesario, para el referéndum, que se introdujese una pregunta separada sobre la introducción o supresión del término «nacionalidades», así como otras medidas como la declaración de elecciones lo antes posible preparadas por un «gobierno neutral designado por la Corona de entre personalidades no vinculadas a partidos políticos»¹⁵⁰¹.

Con la plataforma aliancista plenamente fragmentada, y tras acordar dar libertad de voto a los miembros del grupo parlamentario, se llegó al día de las votaciones, el 31 de octubre. Fraga expuso los puntos contra los cuales estaba del texto constitucional, anteriormente mencionados, mientras afirmaba que optaría por la reforma constitucional para reconducirlos, a la par que justificaba que parte del grupo parlamentario votaría en contra o se abstendría, mientras otro sector votaría a favor, «a pesar de tener serios reparos a ello»¹⁵⁰². La votación de los diputados aliancistas fue la siguiente: votaron afirmativamente, Manuel Fraga, Laureano López Rodó, Antonio Carro, María Victoria Fernández-España, Gregorio López Bravo, Miguel Riestra Paris, Antonio del Valle y Juan Luis de la Vallina; votaron negativamente, el tradicionalista Gonzalo Fernández de la Mora, el «democristiano» Federico Silva Muñoz, el antiguo requeté Pedro Mendizábal, el falangista José Martínez Emperador y el «fraguista» Alberto Jarabo Payá; se abstuvieron, neofalangista Licinio de la Fuente, el «democristiano» Álvaro la Puerta y el aliancista Modesto Piñeiro¹⁵⁰³. La mitad del grupo parlamentario aliancista

¹⁵⁰⁰ LÓPEZ RODÓ, L.: *Claves de...*, *op.cit.*, pp.436-437.

¹⁵⁰¹ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias...*, *op.cit.*, pp.408-409; «Comunicado de prensa de la Junta Nacional de Alianza Popular (Madrid, 19 de septiembre de 1978)», *Noticias AP. Boletín Informativo de Madrid*, núm. 5, octubre de 1978. Sobre la necesidad de unas elecciones lo antes posible después de aprobada la constitución, Fraga ya lo había manifestado en la «tercera» de *ABC* con su artículo «Servir a la corona y servirse de la corona» el 13 de septiembre de 1978.

¹⁵⁰² FRAGA IRIBARNE, M.: «Juicio global sobre la Constitución de 1978 (Intervención en el Pleno del Congreso del 31 de octubre de 1978, en el que fue aprobado el Dictamen de la Comisión Mixta sobre el texto de la Constitución», en FRAGA IRIBARNE: M.: *Razón de...*, *op.cit.*, t.I, pp.156-158.

¹⁵⁰³ No todos los aliancistas que votaron a favor de la constitución estaban de acuerdo que fuera necesaria, en este sentido, uno de ellos decía: «Yo creo que en España, la primera cesión grave ha sido el hacer una nueva constitución. Yo creo que después de Franco había que establecer la democracia, pero la democracia la daba un parlamento elegido por sufragio universal, directo, secreto, igual, etc. Y es lo que se intentó a través de la ley de reforma política de diciembre de 1976. Como lo demuestra el hecho que las elecciones de 15 de junio del 77 se hicieron no para unas cortes constituyentes, no para un parlamento, no se pidieron poderes constituyentes al pueblo español para hacer una constitución, sino que se crearon

votó negativamente o se abstuvo, mostrando claramente el sentir «anticonstitucionalista» de la misma plataforma que había nacido como fuerza contraria a un proceso constituyente. Entre ellos había, aparte de miembros de UNE, ADE y de la inicial UDPE, miembros del supuestamente sector más liberal de la FAP y del PUAP, aquéllos provenientes de RD, como Alberto Jarabo Payá. Todo ello nos ayudaría a sacar a colación, nuevamente, que pertenecer a la inicial RD no era contradictorio con ser miembro de AP y menos con pertenecer la extrema derecha neofranquista «anticonstitucionalista», sino complementario, por mucho que miembros de los sectores más «liberales» de RD se obcecasen en defender sus posturas «progresistas» tanto entro de AP como fuera de la misma.

Ante ese contexto de ruptura interna, y con la salida de los «anticonstitucionalistas» de AP encabezados por Mendizábal, Fernández de la Mora, Silva, Martínez Emperador (al que habría que sumar a Thomas de Carranza) y organizados posteriormente en un intentó frustrado de nueva plataforma ultraconservadora española (DDE), se sometería a referéndum el texto constitucional el 6 de diciembre, siendo aprobado por un 87'87% del censo electoral, y reprobado por un 7'83%, mientras que el 32'89% se abstuvo y el 3'55 % votó en blanco¹⁵⁰⁴. Finalmente tras la sanción de la constitución por parte del rey el 27 de diciembre de 1978, se abría una nueva etapa para AP en la que los comicios electorales de 1979 se codificaban como el objetivo primordial para relanzar el proyecto colectivo de «centro-derecha» que se había iniciado en el II Congreso. Cabe destacar que el rey no juró la constitución como mecanismo de encubrimiento del proceso de ruptura y de apertura de un proceso constituyente con el que se había producido, dándose a entender, según los parámetros del reformismo franquista, que al haber jurado previamente fidelidad a la Leyes Fundamentales resultaría «ocioso» jurar la constitución, ya que, según sus interpretaciones, ésta era fruto de lo codificado en la octava Ley Fundamental como «reforma constitucional». La extrema derecha neofranquista «residual» y antisistema, lo veía de otra manera, y no se cansaba de aducir indirectamente que el rey había cometido perjurio al igual que todos los políticos provenientes del reformismo franquista al romper

unas cortes inordinarias, y sin embargo las presiones de los partidos de izquierda, quizá para que cedieran en el tema de la monarquía se le dio el tema de la constitución»; AGTE, entrevista realizada por Richard Gunther en 1979, entrevista A36, p.384.

¹⁵⁰⁴ ESTEBAN, J. de: «El proceso constituyente español, 1977-1978», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición...*, *op.cit.*, p.296.

las legitimidades contraídas con las Leyes Fundamentales¹⁵⁰⁵. A pesar del proceso constitucional en sí, ese sector de la extrema derecha antisistema interpretó como una pequeña victoria el resultado del referéndum, analizando que, entre abstenciones, votos en blanco, nulos y negativos, el texto constitucional solo fue aprobado por menos del 60% de los convocados, dando a entender que la constitución nacía muerta como sentenciaba Fuerza Nueva¹⁵⁰⁶.

Pasado el trámite constitucional, el 29 de diciembre, Adolfo Suárez convocó, rápidamente elecciones generales y municipales para marzo y abril, respectivamente, a la espera de continuar manteniendo el apoyo electoral y la «legitimidad» de las urnas del que disponía desde el referéndum de la Ley para la Reforma Política de 1976. En contra de los planteamientos originales del reformismo «suarista», la convocatoria de las elecciones tras la aprobación del texto constitucional afirmaba el carácter rupturista del proceso constituyente, reconociendo implícitamente ese carácter a las Cortes que debían disolverse una vez cumplido su cometido.

Asimismo, las elecciones de 1979 fueron planteadas por los aliancistas en una nueva estrategia, que se concretó en la conflictiva formación de Coalición Democrática. Tras la salida del sector ultra «anticonstitucionalista» de AP, y siempre buscando la formación de un gran centro-derecha que constituyera la «mayoría natural», se estableció un pacto electoral junto a Areilza y Osorio, en el denominado «Pacto de Aravaca» el 14 de noviembre de 1979¹⁵⁰⁷. Tras la exclusión de Areilza de UCD por parte de Suárez, el conde de Motrico, había fundado un nuevo partido, Acción Ciudadana Liberal¹⁵⁰⁸, mientras que por su parte, Osorio, tras su alejamiento de Suárez,

¹⁵⁰⁵ Véase a modo de ejemplo, IZQUIERDO, A: *Un sistema para la liquidación de España*, Dyrsa, Madrid, 1979 (Conferencia realizada en la «Tribuna José Antonio» por la Jefatura Provincial de FE de las JONS, en Madrid el 30 de octubre de 1979). O desde la «izquierda nacional» falangista, CONDE SOLADANA, P.: «Constitución equívoca», *El Imparcial*, 11 de octubre de 1978 [artículo recogido en, CONDE SOLADANA, P.: *Testimonio y desencanto. Otra visión de la Transición: la Falange disidente (1978-1992)*, Tarfe, Oviedo, 1996, pp.5-6]. Asimismo, véase, el cruce de correspondencia pública (a través del diario *El Imparcial* a lo largo de otoño de 1979) entre Blas Piñar y Ruiz Gallardón sobre la temática constitucional, entre otros, en PIÑAR, B.: *¿Hacia la III República?*, Fuerza Nueva, Madrid, 1979.

¹⁵⁰⁶ GALLEGU, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp.167-168.

¹⁵⁰⁷ Desde los órganos de expresión territoriales aliancistas se venía hablando de un posible pacto entre Areilza, Osorio y Fraga desde junio de 1978; «Areilza, Fraga, Osorio y Silva de acuerdo. La “nueva mayoría” en marcha», *AP Cataluña. Informe*, núm. 1, junio de 1978.

¹⁵⁰⁸ ACL estaba integrado por el Partido Liberal (liderado por E. Larroque), el Partido Progresista Liberal (liderado por Juan G. De Madariaga), el Partido Liberal Independiente (liderado por Oscar Bernat), el Partido Demócrata Gallego (liderado por Ramón Pais) y el Partido Popular de Cataluña (liderado por A. de Senillosa); CULLA, J.B.: *La dreta...*, *op.cit.*, p.95 (nota 80).

formaría el Partido Demócrata Progresista a partir de miembros de la conservadora fundación Justicia y Libertad. Ambos vieron con buenos ojos la posibilidad de reavivar la «Santa Alianza» frustrada en 1974, bajo en amparo esta vez de Félix Pastor, en una nueva andadura de la derecha. Al principio, se planteó la posibilidad de disolver los tres partidos en uno único bajo el nombre inicial de Confederación Democrática Española, a lo que Fraga se negó. Para ello se estableció una coalición de los tres partidos (cabe recordar que cuando se iniciaron las conservaciones del «triumvirato» reformista de antiguos ministros de Franco dirigidas por Feliz Pastor, Osorio aún no había formado su PDP, siendo más una presión de los restantes coaligados que una inactiva propia). La coalición nació el 15 de enero de 1979 formalmente, incorporándose dos partidos más: Renovación Española (liderado por José Trillo y López Mancisidor) y el Partido Popular de Cataluña (liderado por Luís Montal Conte y Antonio de Senillosa), el cual también estaba integrado en ACL, naciendo con ello oficialmente Coalición Democrática¹⁵⁰⁹.

En el proceso de formación oficial de CD se intentó desde los núcleos periféricos y concéntricos de DDE una unión de toda la derecha y extrema derecha de origen franquista, desde CD a los rescoldos ampliados de la AN 18 de Julio en un frente nacional antimarxista. Llamamiento que Fernández de la Mora y Girón de Velasco realizaron desde las hojas de *ABC* y *El Alcázar*, a lo que Fraga contestó desde la «tercera» de *ABC* con un artículo titulado «La derecha posible» (16 de enero de 1979), negándose a cualquier pacto con aquellos que se negaban a aceptar la constitución y que vivían «anclados en la nostalgia»¹⁵¹⁰. Asimismo, también se aproximó al proyecto de CD el «socialdemócrata» José Ramón Lasuén expulsado de UCD, intentando también formar parte del proyecto de «centro-derecha» que había unificado su acción política en una única sede en Madrid bajo la dirección de Félix Pastor y acordado que tras la elecciones se fusionarían todos ellos en un único partido (idea que nunca llegó a ser realidad como consecuencia del fracaso electoral). La aproximación de Lasuén no fructificó, al pedir posiciones destacadas, para él y los miembros «socialdemócratas» del PSD, en las candidaturas, así como que existieran grupos parlamentarios diferenciados, a lo que se negaron rotundamente los tres firmantes del «Pacto de

¹⁵⁰⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Acta notarial sobre la protocolización de Coalición Democrática, 15 de enero de 1979*, carp. 244.

¹⁵¹⁰ GALLEGO, F.: *Una patria...*, *op.cit.*, pp.168-169; GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, pp.461-462.

Aravaca»¹⁵¹¹. De la participación de Lasuén sólo quedó el símbolo de la coalición, dos figuras dándose la mano bajo los colores verde y blanco, que tenía como idea alejarse del antigua marca de AP y la estridencia rojigualda de sus colores, en un intento de renovar la imagen del proyecto que, según Lasuén, tenía que ser el puente de enganche que aglutinase electoralmente a un núcleo que iría desde centro-izquierda no marxista a la derecha democrática. En esa línea, se concebía CD como un proyecto no ubicado directamente en la derecha sino en el «centro-derecha», con el objetivo de disputar a UCD el voto conservador, aunque también el de un reformismo moderado. En ese intento, se inició un confuso viraje basado en una indefinición ideológica del programa presentado por CD, y que era muy similar al presentado por UCD (a pesar que el de CD no hacía incidencia en temas de definición política, sino en temas especialmente socio-económicos)¹⁵¹², mientras se realizaba una campaña haciendo especial incidencia en el concepto de «centro» y «centro-derecha». En este sentido, en las «cuñas» radiofónicas y en las pancartas electorales se anunciaba: «¡Ahora! Vota Coalición Democrática: la solución del centro-derecha» o «¡Decídetes! Que no te vuelvan a engañar: porque las cosas no están centradas, ahora nace Coalición Democrática un nuevo equipo unido y capaz con un programa de soluciones para que de una vez salgamos adelante»¹⁵¹³. Con ello, se apelaba al votante conservador de UCD desencantado por las políticas del gobierno con un mensaje subyacente referente a que los «votos capturados» a la derecha por una UCD (que los había obtenido apelando al «voto útil»), volvieran a su lugar natural: al «centro-derecha» de CD.

En ese camino, CD (en especial de AP), en aras de mimetizarse con UCD, se apartó de la esencia original aliancista, metodología que ni gustó a los votantes de UCD

¹⁵¹¹ En este sentido, también se aproximaron otros políticos al proyecto de CD, como el ex Ministro de Trabajo de Franco, Fernando Suárez; el neofalangista Manuel Cantarero del Castillo; o políticos que tendrían una carrera destacada en AP/PP, como José María Aznar y Rodrigo Rato, entre otros; véase, AZNAR, J.M.: *Memorias I*, Planeta, Barcelona, 2012, pp. 46-47, y GUERRERO AYORA, A: *Rodrigo Rato. La biografía política del «cerebro gris» del cambio económico en España*, La Esferas de los Libros, Madrid, 2003, pp.61-68.

¹⁵¹² Véase, COALICIÓN DEMOCRÁTICA: *¡Ahora! Un programa de gobierno de centro derecha. Coalición Democrática, para ordenar bien las cosas*, Coalición Democrática, Madrid, 1979; y UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: *Programa electoral 79*, Unión de Centro Democrático, Madrid, 1979,

¹⁵¹³ Las «cuñas» radiofónicas de CD pueden escucharse en, COALICIÓN DEMOCRÁTICA: *¡Para vivir y trabajar en paz! ¡Per viure i treballar en pau!* [grabación sonora/casete], s.n., Madrid, 1979. En la misma grabación, en la «cara A», se puede escuchar una entrevista a Cruz Martínez Esteruelas en calidad de candidato de CD por Valencia sobre temas diversos (familia, autonomía, salud, educación, mundo laboral, orden público o economía), mientras que en la «cara B» se puede escuchar las «cuñas» radiofónicas» y la canción oficial de CD titulada «Decídetes», en la que su estribillo sentenciaba: «Para ordenar bien las cosas, vota Coalición, Coalición Democrática, merece un voto más».

que preferían seguir votando a Suárez en vez de a una copia forzada, mientras que el votante de derechas de AP, no quiso dotar de confianza al nuevo proyecto de Fraga al no conectar ideológicamente con la concepción del «centro-derecha» (ni tampoco por la dispersión de liderazgo codificada en el triunvirato de CD), a la par de todos aquellos votantes «anticonstitucionalistas» desencantados con el papel de AP en el proceso constitucional se decantaron por votar a la UN de Blas Piñar (el cual obtuvo un escaño por Madrid con 378.964 votos, 2'11%) o por abstenerse. En ese contexto marcado por una escasa movilización, y una lucha centrada entre UCD y PSOE, a CD solo le quedaría apelar por el «voto correctivo», por encima del «voto útil», basado en dotar de credibilidad el apoyo electoral a CD con el objetivo de que votando a CD, el votante conservador, se aseguraría que su votos servirían para que CD fuese el guardián de UCD para que esta no se fuera a la izquierda o gobernase demasiado a la izquierda con votos conservadores. Por lo tanto, se intentaba transmitir que CD era necesaria para que UCD no se desviara ideológicamente. Mas esa idea de una CD como un «centro bis» o como un intento de desbordar el «centro» desde el «centro-derecha», fracasó estrepitosamente obteniendo sólo nueve diputados y tres senadores, perdiendo más de 400.000 votos respecto las elecciones de 1977 y convirtiéndose en 42 de las 52 circunscripciones en una fuerza extraparlamentaria. En un contexto general la victoria volvió a ser para una UCD (6.268.593 votos, 34'95% y 168 diputados), que tras verse acosada por el PSOE (5.460.813 votos, 3'41%, y 121 diputados) en las encuestas previas, volvió a apelar por el «voto útil», y al «voto del miedo», en la intervención televisiva de un Adolfo Suárez que señalaba el grave riesgo de que España cayera en manos del marxismo si no ganaba UCD las elecciones.

Ante el descalabro acontecido, Fraga, que había sido reelegido diputado por Madrid, al igual de Areilza y Osorio, abandonó la secretaria general del FAP y de PUAP sin dejar por ello su escaño de parlamentario. Ante ese vacío de poder acaparó el poder un «cuatorvirato» liderado por Félix Pastor como presidente junto a Carlos Argos, Isabel Barroso (vicepresidentes del PUAP) y Guillermo Piera (tesorero del PUAP y del la FAP), los cuales eran partidarios de aproximarse a UCD. Esa actitud halló la oposición frontal de J.Verstrynge, el cual creía, como Fraga, que la UCD acabaría siendo consumida por sus contradicciones internas, debiendo AP esperar a que llegara su momento para liderar la derecha constitucional española. En este sentido, fruto del fracaso generalizado y de la «desbandada» universalizada, especialmente por parte de los miembros de ACL y del PDPPr (los cuales habían tenido un peso residual en el

cómputo global de las listas electorales de CD, siendo en peso mayoritario llevado por AP), fue imposible afrontar una campaña municipal en condiciones. La propaganda electoral fue mínima, por no decir paupérrima, acompañándose de una política de aproximación a UCD, como se hizo en Madrid, donde CD, a cambio de una cantidad de dinero para sufragar la campaña electoral a nivel estatal, no presentó ningún candidato, recomendado el voto indirectamente para el candidato de UCD. En el caso de Barcelona, sí se presentó candidato, Magín Pont¹⁵¹⁴, procedente del PDPr de Osorio.

Los resultados de las elecciones municipales para una CD que había participado testimonialmente, fueron desastrosos, aunque permitieron que AP, vía CD, obtuviera alcaldías en ayuntamientos pequeños y concejalías (2.412 concejales), pero sin obtener ninguna alcaldía en capitales de provincia o ciudades de más de 10.000 habitantes¹⁵¹⁵. El cómputo global, de la democratización de los antiguos consistorios franquistas, a pesar de haber ganado UCD (5.052.447 voto) en votos y concejalías (29.614 concejales), la victoria fue para las candidaturas coaligadas de PSOE y PCE, que obtuvieron una gran parte de las alcaldías de los ayuntamientos gracias al pacto suscrito de favorecer el candidato de la izquierda (PSOE/PCE) que obtuviera más votos, así como para los grupos a la izquierda de PCE, como la ORT o el PTE, los cuales gracias a sistema proporcional de la ley de elecciones locales, pudieron acceder a concejalía y a alcaldías monopolizadas desde 1939 por las fuerzas integrantes del Estado del 18 de Julio.

Pasados los comicios electorales generales y municipales, fracasado el proyecto de crear la gran derecha antimarxista bajo en parapeto del «centro-derecha», CD se concentró en su tarea parlamentaria (votando, entre otros, a favor de la investidura de Suárez como presidente del gobierno), mientras que AP se sumía en uno de los puntos más críticos de su existencia como fuerza política. Confusa, desmovilizada y sin rumbo,

¹⁵¹⁴ Véase de su extensa producción bibliográfica, más concentrada en temas económicos (fiscales y tributarios) sus obras políticas de reflexión política: PONT MESTRES, M.: *Evolución y diálogo (Algunas consideraciones de la España actual)*, Acervo, Barcelona, 1966 (esta obra sería secuestrada por sus críticas en formato «humanismo progresista» (reformismo franquista), entre otros, a la democracia orgánica y al bloqueo político institucional existente); *Realismo político*, Plaza & Janés, Barcelona, 1977 (compilación de artículos del autor en *La Vanguardia Española*, así como de algunas conferencias); y *Política y politiquería. Diccionario para el hombre de la calle*, Acervo, Barcelona, 1979 (compilación de varios artículos del autor publicados en *La Vanguardia Española* junto a un diccionario irónico y crítico sobre conceptos políticos).

¹⁵¹⁵ BAÓN, R.: *Historia del...*, op.cit., pp.260-261.

la plataforma aliancista llegaría agónicamente a un III Congreso Nacional en diciembre de 1979 que supondría, en la intra-historia del AP, su primera «refundación»¹⁵¹⁶.

El congreso estuvo marcado por la vuelta previa de Fraga a la secretaria general aliancista (con carácter provisional, porque tendría que ser ratificada y oficializada en el congreso), y por las diatribas de una posible aproximación, cuando no, disolución del proyecto aliancista en la UCD a manos del cuatorvirato encabezado por Félix Pastor. Ante la vuelta de Fraga (que exigía una estructura presidencialista que le diera todo el poder) y aduciendo una falta de divergencias ideológicas el «cuatorvirato» (sin incluir Guillermo Piera) presentó su dimisión por entender que, con el retorno de Fraga a la secretaria general (que achacaban a la intermediación de Verstrynge), en otras cosas, se acabaría con el proceso de democracia interna que se estaba intento llevar adelante así como la aproximación a UCD.

En sí, el congreso, realizado entre los días 14 y 16 de diciembre en el Colegio Mayor Pío XII de Madrid, destacó la nueva definición ideológica («ideas» o «conjuntos de principios» que diría Fraga en la ponencia política) de AP. Se asumió implícitamente una definición derechista, sin entrar en la calificación de «derecha» o «centro -derecha», amparándose en un conjunto de caracterizaciones del partido, como «populista», «conservador», «reformista», «democrático» y «liberal», a lo que habría que sumarle el «humanismo cristiano» como base filosófico-religiosa sobre la cual deberían pivotar todos esos términos¹⁵¹⁷. Asimismo, de ese mismo congreso destacaría la concepción de la famosa «mayoría natural», la cual, según Fraga, la constituían base de electores que habían votado afirmativamente la Ley para la Reforma Política en el referéndum 1976, y que tras las elecciones de 1977 se habían desunido y sumido en la confusión, y que sería la gran base del electorado español que repudiaba de igual manera el nacionalismo (no españolista) y el marxismo, y que en 1976 habían votado a favor de un «cambio controlado» en el cual no entraba en la hoja de ruta realizar una constitución de «nuevo cuño» ni que la izquierda llegara al poder en los ayuntamientos. Fraga apelaba a esa

¹⁵¹⁶ J. Verstrynge lo calificaría posteriormente como «congreso de la reafirmación y de la redefinición»; «Informe del Secretario General de Alianza Popular, Jorge Verstrynge Rojas», en ALIANZA POPULAR: *V Congreso de Alianza Popular. Ponencias y discursos*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad, Madrid, 1982, p.47.

¹⁵¹⁷ ALIANZA POPULAR: *III Congreso...*, *op.cit.*, pp.29-33. En el IV Congreso Nacional se volvería a ratificar a AP, en este caso, como una opción «reformista», «conservadora», «demócrata» y «populista»; ALIANZA POPULAR: *IV Congreso Nacional -1981- («Soluciones par una década»)*, Vicesecretaría de relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, 1981, pp.10-11 («Informe del secretario general: D. Jorge Verstrynge Rojas»).

base electoral como la «mayoría natural», cuya confianza debía ganarse AP para llevar adelante, entre otras cosas, una reforma de la constitución y una nueva orientación de la política fuera del «consenso» entre la izquierda y la derecha. Según Fraga, AP tenía que convertirse en el paladín de la unión de todos aquellos españoles que defendían, desde el antimarxismo, la unidad de España, la moral pública, la familia, la iglesia, las Fuerzas Armadas y de Orden Público, y el orden, principalmente¹⁵¹⁸.

A parte de la nueva dinámica ideológica, dentro de la continuidad, se codificaron unos estatutos, tanto de la FAP y del PUAP, plenamente presidencialistas que otorgaban al presidente de ambas manifestaciones aliancistas unos poderes omnipotentes, y que fueron impugnados a través de una enmienda a la totalidad por Guillermo Piera (el único del «cuatorvirato» que aún restaba en el partido), el cual pedía una organización menos centralizada y más democrática. Finalmente, tras ser rechazada por el congreso la enmienda de Guillermo Piera, se presentó una única candidatura liderada por Fraga para el comité ejecutivo nacional de AP, la cual unificaba la organización de la FAP y del PUAP. Con todo ello, la candidatura «fraguista» obtuvo el 92'39% de los votos, codificándose una estructura con: Manuel Fraga como presidente; José María Ruiz Gallardón, Luis Ortiz Álvarez y Manuel García Amigo, como vicepresidentes del PUAP; Álvaro Lapuerta, Abel Matutes y Juan Antonio Montesinos García, como vicepresidentes de la FAP; Jorge Verstryngge como secretario general; Begoña Urquijo y Eulate como tesorera nacional; Guillermo Kirkpatrick, Jesús Pérez Bilbao y Miguel Ramírez González, como secretarios generales adjuntos; y José Manuel Páramo, Carmen Llorca, Antonio Hernández Mancha, Rodrigo Rato Figaredo y Manuel Gasset Dorado, como vocales nacionales; así como Alejandro Martín Beaumont Carrero, representante de NNGG. Asimismo, el congreso confirmaba la salida unilateral de la FAP de UNE y ADE, los cuales habían salido de la FAP unilateralmente sin haberse celebrado el congreso nacional pertinente, y la inclusión en la FAP de Acción por Ceuta y de la Unión Liberal, Popular y Democrática de Ibiza y Formentera (S'UNIO) capitaneada por Abel Matutes¹⁵¹⁹.

¹⁵¹⁸ ALIANZA POPULAR: *III Congreso...*, *op.cit.*, pp.20-35 («Ponencia política por Manuel Fraga»). Las restantes ponencias fueron: Relaciones Exteriores (Guillermo Kirkpatrick); Economía (Guillermo Piera); Política Social (Miguel Ramírez); Familia y Educación (José Manuel Páramo); Política Regional y Autonomías (J.C. Rodríguez y A. Vilela); Política Municipal (José María Suárez); Nuevas Generaciones (Alejandro Martín Carrero).

¹⁵¹⁹ Registro de Partidos Políticos, Subdirección General de la Política Interior y Procesos Electorales, (MI), *Certificado emitido Jorge Verstryngge Rojas, en calidad de secretario general de la Federación de Alianza Popular, sobre los acuerdos tomados en el III Congreso Nacional de la Federación de Partidos*

Lo más destacado del congreso sería la apuesta por «arrastrar» a la derecha hacia «la mayoría natural»; esa derecha que estaba «cautiva» y desencantada por UCD. Todo ello se realizaría bajo una organización unificada, tanto ideológica como organizativamente, en una parámetros políticos que partían del acatamiento crítico de la constitución de 1978 y que le conferirían el rango de ser una nueva derecha en proceso de democratización (ya que los orígenes franquistas y las actitudes y mentalidades autoritarias persistirían por largo tiempo) y constitucionalista (y por lo tanto no antisistema) definida como movimiento nacional-conservador de tendencia «liberal». La refundada plataforma aliancista, a partir de ahí iniciaría un crecimiento tanto electoral como estructural sobre los cuales se cimentarían sus primeros éxitos en las elecciones autonómicas de Galicia, donde lograría la presidencia en 1981 al ser el partido más votado, y que acabaría de asentarse con el gran «subtriunfo de la derecha» en 1982, esta vez bajo en colación con los democristianos escindidos de la UCD liderados por Ignacio Camuñas en el Partido Demócrata Popular bajo las siglas AP-PDP¹⁵²⁰, y con la obtención de la hegemonía electoral de la derecha constitucionalista española, mientras observaba y se beneficiaba del naufragio de UCD.

de Alianza Popular, 30 de enero de 1980, carp. 177. Posteriormente la FAP crecería con la incorporación de Renovación Española y PDP (21 de julio de 1980), más el Partido Conservador (liderado por Carlos Ruiz Soto) en diciembre de 1980, de RSE (liderada por Cantarero del Castillo), el Partido Cambio Ecologista y Social (liderado por Frenado X. Enebral) y la Confederación de Partidos Conservadores (liderado por el antiguo militante de la UNE, José María Valiente) en febrero de 1981, quedando ratificada la inclusión de todos ellos en la FAP por el IV Congreso Nacional de AP celebrado entre los días 13 y 15 de febrero de 1981 y del Partido Regional de Castilla y León (PANCAL), en el V Congreso Nacional de AP celebrado los días 20 y 21 de febrero de 1982.

¹⁵²⁰ Asimismo, se suscribieron pactos autonómicos con la Unión del Pueblo Navarro (UPN), el Partido Aragonés Regionalista (PAR) y con Unión Valenciana (UV).

CONCLUSIONES:

«En términos más simples continuidad y lealtad al pasado sólo son compatibles con el cambio, con la reforma, pero solo se reforma aquello que quiere conservarse. Más íntimamente: sólo se reforma aquello en lo que se cree» (Manuel Fraga ante la Cortes Españolas el 21 de enero de 1976).

Para sumergirse en la cosmovisión de los inicios de Alianza Popular, nos hemos tenido que insertar en dos de los grandes ejes sobre los cuales pivotó su existencia hasta 1979: el reformismo franquista y la extrema derecha neofranquista «aniconstitucionalista», primero, y la derecha extrema «constitucionalista», con miras a una derecha nacional-conservadora democrática, posteriormente.

Como hemos ido viendo a lo largo del texto, Alianza Popular se caracterizó por ser una manifestación más del reformismo franquista, el cual a lo largo del tiempo fue mutando en diferentes formas y manifestaciones sin llegar a tener una única expresión. Hemos creído necesario para comprender lo que significó el proyecto aliancista, codificar la «crisis orgánica» que el régimen franquista sufrió a partir de 1973 y que venía materializándose ya previamente entre las mismas instituciones franquistas, siendo clave el estudio y definición de unos espacios y propuestas políticas integrados en el universo franquista. Es por ello, que cabe enfatizar cómo los períodos de crisis gubernamental vividos por el franquismo, concretamente, partir de 1967, son determinantes para entender y definir los campos en proceso. En este sentido las crisis no eran sino una plasmación de las pugnas internas del «consenso franquista» y una clave para entender la actitud de la extrema derecha del régimen. Unas crisis que mostraban hasta qué punto la uniformidad monolítica franquista era una puro espejismo producto de la propaganda del régimen, una señal -materializada a inicios de los setenta- de la autoconciencia de crisis del régimen.

Todo ello es determinante para comprender la definición y evolución de la extrema derecha franquista y neofranquista española entre 1973 y 1977 -y especialmente para definir qué, o no, es extrema derecha neofranquista entre 1977-1979-. Asimismo es concluyente cómo la crisis del régimen franquista impulsó el desplazamiento de tendencias y la recolocación de individuos de la élite política

franquista, en función de una dinámica en la que el sistema trataba de adaptarse, mediante múltiples recetas simultáneas y sucesivas, a la forma de encarnar la necesidad de una supervivencia. Posiciones tan diversas como las que implicaban una revitalización de las estructuras del Movimiento, a la manera que lo planteaba Utrera Molina para cubrir, a través de un especial sentido de la «participación política», lo que se sabía que era un vacío de legitimidad aceptada por la mayoría de los españoles, o como las de quienes, como Fraga, habrían de plantear la «teoría del centro» en forma de un régimen asociativo que canalizara una propuesta híbrida de mantenimiento de las estructuras orgánicas acompañadas de la introducción de mecanismos de reforma política, en línea de la concepción de «constitución abierta» propia de los reformistas del régimen. Por consiguiente, al considerar la existencia de un régimen en crisis sólo podemos averiguar las circunstancias y evolución de la misma mediante la clarificación de la naturaleza del régimen, es decir, calificándolo como un sistema institucional originado y desarrollado en el marco de la extrema derecha. Cualquier consideración que establezca una distinción entre la extrema derecha y el franquismo -que parece llevar el debate sobre la naturaleza fascista del régimen a un nuevo esquema altamente discutible- es, desde nuestro punto de vista, imposible de sostener: los estudios que se empeñan en reconocer la extrema derecha *al margen del régimen o sólo como una parte del mismo*, no hacen más que negar explícitamente que el *conjunto del régimen* es de extrema derecha, sin que ello implique que, en el interior de su compleja realidad no se encuentren posiciones más radicales que, en momentos de crisis, están ofreciendo salidas de carácter más continuista que reformista. O, para decirlo de una forma tal vez más adecuada, basando la necesaria congruencia entre instituciones y sociedad en una inyección de activismo en el Movimiento, como si tal partido y su principal institución, el Consejo Nacional, fuera el encargado de hacerse cargo de la sucesión política a la muerte de Franco y, sobre todo, de hacerlo sustituyendo una adhesión carismática por una adhesión militante al partido, a la OSE y a los Principios Fundamentales «perfeccionados» mediante el establecimiento de un nuevo consenso con una sociedad que se deseaba movilizar en torno a la pervivencia no sólo sustancial, sino también formal, del Estado nacido el 18 de julio.

Por otro lado, estos espacios y propuestas partían de la «implosión del consenso franquista» y de la necesidad de readaptar el régimen a los tiempos políticos contemporáneos, sin tener por ello que renegar ni liquidar las esencias legitimadoras de un régimen nacido en el marco de una sublevación de masas de carácter fascista. Este

será el marco regulador de todas las posturas políticas del franquismo, ya sean las evolucionistas, las aperturistas, las inmovilistas o las reformistas: la incuestionabilidad de la legitimidad del régimen surgido del 18 de julio -y todo lo que su aceptación comportaba- y la no ruptura con la legalidad franquista. Por lo tanto, hablar de reformistas, evolucionistas o aperturistas, es hacer referencia -en lo sustancial- a la defensa del régimen franquista y su deseo de moverse en las coordenadas codificadas desde su interior. Se trata de un debate entre quienes no sólo han sido colaboradores del régimen, lo que ha sido su élite política, sino entre quienes consideran que no puede vulnerarse la legitimidad del franquismo, lo que hace que cualquier proceso de reforma deba proceder de un axioma expresado tanto por los tecnócratas como los aperturistas que coincidirán en la formación de Alianza Popular en 1976: que la reforma misma sólo es posible como resultado de la etapa de desarrollo económico de Franco, a la que solamente debe sumarse la apertura política, más o menos amplia en función de las negociaciones que deban hacerse de acuerdo con la correlación de fuerzas existentes. Ninguna de estas condiciones de coyuntura implica, sin embargo, que se niegue el elemento fundamental de la *legitimidad continuada* del franquismo, precedente institucional que hace posible la reforma política. En el caso del reformismo franquista, por ejemplo el de Fraga, se partía de la base de la necesidad de realizar reformas políticas en el sí régimen con el objetivo de *consolidar y mejorar* las estructuras sociopolíticas franquistas. De ninguna manera ese reformismo partía de la necesidad de aniquilar el régimen franquista para imponer, a su vez, una democracia liberal acorde con las vigentes en la Europa Occidental. La evolución del pensamiento de Fraga desde un franquismo visceral al reformismo del sistema, no es más que la plasmación de lo que estamos defendiendo cuando consideramos los campos y espacios que se modifican en una dinámica precisada por un paisaje en el que las distintas oposiciones al régimen van cobrando cuerpo, en especial en la etapa de Arias, pero que no consideran nunca que el proceso de reforma pueda realizarse al margen de las instituciones del franquismo o como negación de las mismas. En cualquier caso, se trata de su *superación*, sólo posible porque tales instituciones han sido útiles y se hace un juicio positivo de las mismas, llegando a incluir falazmente la voluntad de Franco de apertura para justificar ante las propias Cortes de 1976 las normas más avanzadas de apertura política que realizó el gobierno de Suárez.

Por otro lado, hablar de espacios políticos dentro del franquismo, especialmente a partir de 1975, es hablar de espacios definidos con un objetivo claro: la supervivencia

política. La posibilidad de continuismo en el cambio, de mantenimiento de una élite del poder franquista que abarca amplios sectores intermedios de la sociedad, nos da las claves para, por ejemplo, entender el caso de UCD - un partido situado en el espectro de la derecha reformista para/postfranquista que se hace llamar de centro-. Los cambios en los espacios políticos franquistas, siempre en constante movimiento, serán unas determinantes para entender ese período tan *sui generis* que fue la transición española, así como la definición de la extrema derecha neofranquista del momento. Partimos de la base de unos espacios políticos caracterizados por el confucionismo y la desorientación, por una permanente improvisación que obedecía a la quiebra del proyecto franquista como elite unificada, y a la necesidad de ir adaptando las propuestas a una realidad en crisis social, económica y de legitimidad política; todo ello en escenarios inéditos que explican más que curiosas tomas de posición contradictorias en el espacio de pocos meses por parte de los mismos personajes. Desde mi punto de vista, la improvisación no sólo derivaba de la ausencia de un proyecto que pudiera ser viable en el gobierno del país, sino de la necesidad de mantener las posiciones de control político y de conservar las instancias de poder alcanzadas, aunque en un marco progresivamente competitivo; un caso representativo sería el de Suárez. Un Suárez que entre 1975 e inicios de 1976 se situaba claramente en espacios de derecha franquista en defensa del continuismo más próximo al llamando bunker, para acabar entre 1977-1978 en la metamorfosis del hombre del reformismo centrista abanderado de la democracia liberal. La vertiginosa evolución de los acontecimientos provocó la readaptación y reubicación de la élite franquista en los espacios de poder; todo ello bajo un objetivo primordial: la supervivencia política en aras de una no ruptura política con el franquismo y el control político -desde las instituciones y el poder- del cambio.

Los orígenes de Alianza Popular se integran en ese contexto de supervivencia del régimen, en los que el reformismo franquista, en sus diversas modalidades, intenta dar respuesta a la readaptación del régimen partiendo de su «evolución continuada» a los tiempos imperantes. En este sentido, la figura de Fraga se torna clave para una parte del reformismo franquista, que ve al político gallego como una de las opciones para que el régimen se pueda «democratizar dentro de las Leyes Fundamentales», siendo ello uno de los oxímoron de todo el reformismo franquista: intentar aplicar una metodología democrática dentro de un régimen que había nacido y se había autolegitimado históricamente por su lucha contra todo los valores que encarnaba la democracia. Más esa readaptación del régimen cara su supervivencia, como hemos visto, tenía diferentes

expresiones, siendo Alianza Popular una plataforma de unión de gran parte de ellas. Así, en AP, confluían las de origen «movimentista» (UDPE); las tradicionalistas (UNE); las ultracatólicas en su versión franquista de la «democracia cristiana» (ADE); las «neofalangistas-evolutivas» (DS); las tecnocráticas (AR); las que aglutinaban la unificación franquista (USP); o aquellas de origen liberal antidemocrático como las de RD. Asimismo, Alianza Popular logró aglutinar a todas ellas en la defensa de la legitimidad del franquismo y su derecho a evolucionar, contra todos aquellos que querían romper el régimen, de aquellos que «se habían autoexcluido» del Estado Nacional, de aquellos que no habían desempeñado -en pro de la *res publica*- cargos de responsabilidad en el franquismo. Si había que reformar el régimen, lo harían ellos y no aquellos que eran ajenos al cuerpo nacional -a la auténtica comunidad nacional- que había forjado durante más de cuarenta años la «paz franquista».

Por otro lado, también hemos querido dejar constancia, en el presente texto, del nacimiento de AP como algo más que un proyecto exclusivamente «fraguista». Sin quitar mérito al liderazgo que Fraga tuvo en el conjunto del proyecto aliancista, como inspirador de su estrategia, como parlamentario más eficaz y como político con una verdadera convicción de reformismo neofranquista, tendríamos que precisar los orígenes de la plataforma aliancista como algo más que un proyecto único del político gallego. En este sentido, AP lo formaron inicialmente siete partidos/asociaciones, entre los cuales UDPE, UNE y ANEPA (USP) habían nacidos bajo el calor del proceso asociativo integrado dentro de la supervisión del Consejo Nacional y de las estructuras del Movimiento Nacional de 1974-1975. Un marco regulador asociativo, de matiz reformista, que había emergido como un instrumento para la ampliación de participación política dentro del franquismo, el cual ya se había expresado previamente en la LOE de 1967 y que, como consecuencia de las mismas desavenencias de la élite franquista a que ello supusiera la fractura de la unión política codificada en el decreto de unificación de 1937, no se pudo desarrollar legalmente hasta finales de 1974. En ese contexto nacen UDPE, UNE, ANEPA (USP), UDE (ADE), así como otras asociaciones que pusieron las primeras piedras para que, durante 1975 y 1976, se intentaran unificar todas ellas en un única plataforma unitaria capaz de aglutinar a todos los sectores dispuestos a asegurar que, la inevitable reforma del régimen, permitiera apuntalar la supervivencia de los equilibrios de poder que se habían ido construyendo en los últimos quince años de vida del dictador. Cabe destacar que, dentro de ese proceso, Fraga también intentó participar creando una asociación política, la cual fue vetada

personalmente por Franco al considerarla demasiado «avanzada», mientras paralelamente, por otro lado, aspiraba a participar en la elaboración de otra asociación junto a otros reformistas como Osorio y Areilza en una denominada y frustrada «Santa Alianza» que volvería a nacer con CD en 1978. Aquí cabe recordar que Fraga fue excluido del juego asociativo, sin ser cierto lo que ha quedado en la literatura sobre un Fraga «liberal» que se negó a participar por considerarlo demasiado limitado en campo regulador asociativo, como habían creído otros reformistas como los «democristianos» de «Táctic». Lógicamente, Fraga era un hombre del régimen y por mucho que lo criticara constructivamente, tenía el deber franquista de participar en cualquiera de los instrumentos que podían ayudar a su reforma. Mas con lo que Fraga no contó fue con el veto ciertos gerifaltes falangistas, como Utrera Molina, que veían a Fraga como un elemento heterodoxo, y poco de fiar de la élite franquista.

Fraga, hombre del (por y para) régimen, expulsado del poder como consecuencia del caso Matesa en 1969, y posteriormente de las instituciones de la más alta representación de la elite política del franquismo (Cortes y Consejo Nacional), desarrolló una tarea infatigable de teorización de cómo debía ser reformado el régimen cara su supervivencia y adaptación a los tiempos imperantes. Esa reforma la conceptualizó en su famosa teoría del «centro». Un centro «nacional» dentro del franquismo y no fuera de él, alejado del inmovilismo -que planteaba la continuación del régimen sin reformas políticas- y de la oposición democrática -que pedía «deslealmente» el desmantelamiento del régimen-. Para el futuro líder de AP, la reforma del franquismo tenía que encarrilarse necesariamente por ese «centro» alejado de los «extremismos de derecha e izquierda». En este sentido, su objetivo de ampliar la participación política dentro de los esquemas del franquismo y de su reformismo «centrista», le llevó a difundir sus teorías fuera de los núcleos de poder franquista, lo que le llevaría aparejado ser mal visto por la élite de régimen, especialmente por parte de la procedente de la estructura del Movimiento, que veían como un político nacido al calor de sus estructuras, los criticaba «constructivamente» sin cesar, dando la apariencia de ser un «outsider» dentro del régimen. Todo ello sería clave para que Fraga fuese excluido como máximo representante de la reforma política por parte las estructuras del Movimiento, al contrario que Adolfo Suárez, el cual había desarrollado su carrera política apareciendo siempre a la sombra de dirigentes ortodoxos del falangismo más «evolucionista», pudiendo representar a una generación más joven que asumía los elementos de un pensamiento nacionalista, populista y antiliberal español, crítico con la

democracia parlamentaria por sus defectuosas formas de organizar la representación de los españoles y, en este sentido, heredero de un discurso regeneracionista que también se encontró en los elementos fundacionales del falangismo y que evolucionó hacia una perspectiva abierta del concepto de «democracia orgánica». En esa línea, su disciplina «movimentista» le permitía aparecer con dos factores que habían de resultar indispensables para que sus ambiciones coincidieran con los beneficios de una coyuntura crítica favorable. En primer lugar, era un miembro destacado de la organización política del régimen; en segundo lugar, *desde la lealtad a estos orígenes*, podía aparecer como defensor de una actualización de sus estructuras, adaptándose siempre a la necesidad de preservar los intereses de los cuadros del Movimiento y el ajuste de las estructuras políticas del Estado a las condiciones de su supervivencia. Esa trayectoria permite comprender su militancia y liderazgo en la UDPE, que provenía de su estrecha colaboración con el Ministro Secretario General, Fernando Herrero Tejedor, una de las figuras clave del proceso evolucionista, cuya carrera resultó frustrada por la muerte en el accidente automovilístico de junio de 1975. Así, Suárez podía aparecer ante los leales al régimen como «uno de los suyos», frente a un Fraga que se había permitido expresar sus discrepancias de modo estrepitoso, y acudiendo a una cultura política «canovista» que resultaba ajena no al franquismo original, pero sí a los criterios de los cuadros del partido, lo cual significaba del poder municipal, sindical y de la representación en Cortes, sectores con los que habría de negociarse el desarrollo del régimen y el desafío de su crisis.

El paso de Fraga por el primer gobierno de la monarquía y su intento de aplicar ese proyecto reformista, en versión «neocanovista», que venía explicando y teorizando desde 1970, supuso la plasmación de lo limitado de su reformismo a la par que su fracaso, entre otros motivos por la presión de las movilizaciones sociales, el inicial bloqueo institucional de la reforma desde las mismas estructuras franquistas -con un papel determinante de Suárez y Fernández-Miranda, así como por la misma limitación de entablar conversaciones con la oposición democrática. Todos estos elementos estuvieron a punto de poner en peligro la evolución del mismo proceso reformista y con ello la misma supervivencia de la corona. La salida de Fraga del primer gobierno de la monarquía y la proclamación de Suárez como presidente del gobierno, supuso el inicio de la división del reformismo franquista que se codificaría posteriormente con el nacimiento de Alianza Popular, por un lado, y en nacimiento de UCD, por el otro.

Con ello, la idea tan difundida del Fraga «autoritario» del primer gobierno de la monarquía y su supuesta «desviación forzosa» a la derecha y extrema derecha al final de éste por «causas patrióticas», eso era la reconducción de la derecha y extrema neofranquista por la senda de una organización más o menos «democrática» -uno de los orígenes de Alianza Popular-, es necesario ponerla en cuestión. En realidad ni se había escorado a la derecha ni se tornó «autoritario» durante 1976, con respecto al Fraga reformista de inicios de los setenta. La realidad es que los agentes y coordenadas políticas habían cambiado desde su salida del gobierno en 1969, así como las metodologías reformistas para llevar a cabo «el cambio» controlado, como ya se hablaba en 1976. A la altura de 1976, Fraga se había colocado en una posición «resistencial» cuando sus adversarios ya no eran los denominados inmovilistas, sino la movilización de la oposición democrática. Fraga perdió su ansiado *timing* reformista cuando fue incapaz de constituirse como interlocutor válido para realizar una reforma del régimen, mientras la oposición democrática pedía unánimemente la ruptura. No podía desaprovechar la oportunidad que estaba esperando desde 1969, y aún menos después de estar difundiendo sus postulados sin descanso sobre cómo debía realizarse la reforma del régimen para garantizar la supervivencia de éste. La supuesta transformación de Fraga a partir de 1969 en busca del «centro-reformista», hay que integrarla en la coherencia de sus postulados iniciales entroncados en una parte del franquismo forjado en el liberalismo doctrinal antidemocrático de corte elitista y negador de la soberanía popular, los cuales tendrían su continuidad doctrinal en la futura plataforma aliancista. Con ello, podríamos afirmar que su política basada en el mantenimiento del binomio autoridad-legitimidad para asegurar la «libertad», máximas del político gallego en su paso por gobernación junto a la represión contra la oposición democrática, tendrían su máxima representación política, posteriormente, en la constitución AP y su intento de reorganizar a la extrema derecha neofranquista «anticonstitucionalista» (en contra de la apertura de un proceso constituyente) en aras, principalmente, del mantenimiento de la legitimidad y legalidad franquista en el proceso del «cambio» controlado.

En el nacimiento de AP confluyeron diferentes vectores. Por un lado estaban aquellos miembros y asociaciones políticas nacidas en el Movimiento Nacional que veían hablando desde 1975 en unificar sus proyectos políticos en una plataforma unitaria franquista para hacer frente al marxismo y defender la legitimidad franquista. Y por el otro, un Fraga que tras su estrepitoso fracaso de su proyecto reformista en el

gobierno y viendo que se estaba codificando una octava ley fundamental (la Ley para la Reforma Política) para realizar la reforma política, vio necesario intentar liderar una plataforma que integrase las diferentes sensibilidades reformistas existentes para poder participar activamente, primero en los debates institucionales -de los cuales él estaba excluido al no ser procurador ni consejo nacional-, y posteriormente sentar las bases de una plataforma que aglutinase electoralmente a los que él creía la mayoría de la población: aquellas clases medias (formadas por «gentes de orden») de diferentes sensibilidades que se identificaban con el franquismo desarrollista de los años sesenta y con la figura de Franco, y que querían seguir avanzando en la reforma política en aras de un «cambio controlado» sin renunciar al franquismo (aquello que se denominó «franquismo sociológico»). Aquí confluyen la necesidad de Fraga de dotarse de un contingente político que fuera acorde con las diferentes manifestaciones del reformismo franquista y un proyecto de plataforma de unificación franquista que venía planificándose desde 1975 como instrumento político ajeno a la figura de Fraga y al que le faltaba una coordinación y plasmación definitiva para que naciera como tal. En esa tesitura, la plataforma unitaria franquista y Fraga se encontraron, obteniendo ambos beneficios mutuos no contradictorios. Por parte de la plataforma se obtenía, el impulso definitivo gracias una figura de gran impacto mediático y político como era Fraga, lo que le fue beneficioso para obtener nuevos integrantes, mientras que Fraga, por su parte obtenía el apoyo institucional y político que una plataforma unitaria franquista le podía ofrecer.

Es así como nace Alianza Popular, como una plataforma neofranquista «evolutiva» integrada por asociaciones/partidos procedentes del reformismo franquista, los cuales tenían más puntos de unión que desunión, bajo el objetivo de intentar obtener el máximo de poder intervención en el proceso de reforma política, ya fuera en las cortes o en el Consejo Nacional con los procuradores y consejeros insertos en las asociaciones/partidos que integraban AP. Una reforma que el gobierno de Suárez había concebido a través de un reformismo que hacía más hincapié en el cambio que en la continuidad, a la par que en un posicionamiento demasiado «pactista» con la oposición democrática, según los aliancistas. Mientras Suárez lideraba un proceso más ágil del «cambio controlado» dentro del binomio reformista continuidad/cambio, AP pretendía decantar la balanza del binomio sobre la continuidad en el cambio. El nacimiento de AP en octubre de 1976 era la plasmación de un reformismo limitado y desfasado, que era incapaz de entablar conversaciones con la oposición democrática. Esa incapacidad que,

como hemos afirmado, la había codificado perfectamente Fraga durante su paso por gobernación en el primer gobierno de la monarquía con su una posición «resistencial» en un contexto de cambio político, donde la lucha ya no era entre inmovilistas y reformistas como en los años posteriores de Carrero, sino entre reformistas y rupturistas, entre franquistas y oposición democrática. Lógicamente, en ese cambio de escenario, Fraga nunca interpretó a la oposición democrática (ni la denominada «oposición moderada») como un interlocutor válido y legítimo, sino como un mero agente pasivo que tenía que esperar lealmente su turno para entrar en el juego democratizador que estaban preparando los reformistas franquistas, interpretándose cualquier intento de desestabilización como un desacato. Las propias limitaciones de ese reformismo, en relación a la oposición democrática, sería uno de los signos identificativos a la inicial de la plataforma aliancista.

Por su parte, Suárez inició su propio proyecto reformista sin definir ni teorizar, como lo había realizado Fraga, un programa previo, al contrario, lo fue perfilando sobre la marcha, entre otras cosas dotando de legalidad ciertas peticiones de la oposición democrática a la par que arrebatándolos a ésta y adoptándolos como logros suyos, especialmente cara la población, así como dotándolos de actos en pro de la reconciliación nacional. El legalizar ciertas demandas de la oposición democrática asumiéndolas como suyas, dotaba de tranquilidad a la base de esa población que quería el «cambio controlado» sin renunciar al franquismo y a lo obtenido durante «desarrollismo» franquista, a la par que medio tranquilizar a una parte de la extrema derecha del régimen que veía que las demandas eran institucionalizadas dentro del marco jurídico-político de las Leyes Fundamentales y no como algo ajeno a ellas. Aquí Suárez -el cual, al contrario que Fraga no era un intelectual, ni se había caracterizado por su teorización previa del reformismo ni del concepto de «centro» y que había escalado posiciones dentro del aparato político franquista sin criticarlo-, hábilmente anuló los reformismos imperantes que había, para erigirse como el auténtico «reformista centrista». Primero inhabilitó el proyecto de CDe liderado por Areilza y Cabanillas, acaparándolo como su proyecto político personal, mientras que, por otra parte, anuló el proyecto aliancista marginándole del proceso de reforma al saltar por encima de AP en el dialogo del proceso reformista con la oposición, a la par que dejaba marginada a la plataformas aliancista del mismo proceso, cosa que serían altamente criticada desde AP. Por lo tanto, Suárez, a la altura de la primavera de 1977 había anulado a sus dos competidores reformistas, posicionándose cara la población -especialmente para el

denominado «franquismo sociológico»- como uno de sus grandes representantes del reformismo en su versión centrista.

Con la formación de AP en octubre de 1976, observamos que Fraga se junta con aquellos franquistas no azules (como Silva Muñoz, de la Mora, etc.) contrarios al populismo de corte falangista, y defensores de un régimen liberal-aristocrático-elitista de carácter democrático-autoritario. Lo suyo era la defensa de minorías rectoras (tecnocracia bien preparada); aunque también se une a grupos de corte más falangista como Licinio de la Fuente o Cruz Martínez Esteruelas (aunque éstos no está claro que fueran partícipes de un populismo falangista). Por lo tanto, Fraga después de verano de 1976, cuando es cesado como ministro del Gobernación en julio de 1976, decide encabezar una plataforma neofranquista, alejada del populismo azul del reformismo suarista, que lidere un aperturismo controlado del sistema; de ahí que tengan cabida gente como Silva Muñoz o Fernández de la Mora, situados a la derecha de Fraga y a veces enemigos antiguos, como López Rodó. Mas aunque situados a la derecha de Fraga, no implicaba que sus postulados fueran contradictorios ya que todos ellos se movían dentro del reformismo franquista en sus diferentes manifestaciones.

En este sentido, la ofensiva de Fraga consistirá en un proyecto defensor de las clases medias creadas por el desarrollismo franquista y del sistema que las había creado. Por lo tanto, defender el proyecto «desarrollista» de los sesenta de un régimen como el franquista para intentar aplicarlos a 1976-1977, sitúa a Fraga en posiciones de extrema derecha. Con ello se proyectó una imagen de una dictadura tecnocrática donde la defensa de la eficacia estaba por encima de la ideología, a la par que se defendía un nacionalismo-desarrollista dirigido por minorías rectoras, donde el respeto a la obra de Franco constituía un dogma y la «continuidad-perfectiva» del sistema que no quería «partir de cero» se establecían como las líneas rectoras a seguir. En este sentido, Fraga y Alianza Popular se presentan como un proyecto político neofranquista que se enfrenta al postfranquismo, entendido como época de España, que defendía la UCD. A su vez, la legitimidad que «ofrecía» UCD era la del cambio venidero, mientras que AP proporcionaba y acentuaba la continuidad por encima de la legitimidad del cambio.

En ese contexto creemos que puede calificarse a AP de una nueva extrema derecha neofranquista y no de una derecha democrática conservadora, como la que decían querer homologarse. El querer obtener el grado de centrismo, populismo o conservadurismo de partidos europeos para la AP de 1976 constituye un juego de equilibrismo y de miopía política considerable. La derecha conservadora, a la cual se

hace referencia como imagen y semejanza para el proyecto de AP, había nacido del mito neofundacional de la II Guerra Mundial, siendo éste el antifascismo y la aceptación del sistema democrático como algo irreversible. Asimismo esta derecha conservadora había interiorizando, a la par, el dialogo con otras fuerzas políticas parlamentarias, incluidos los comunistas, substituyendo los afanes antidemocráticos y golpistas por el parlamentarismo político y la defensa de la democracia. En este sentido, AP no había nacido del mito neofundacional del antifascismo, sino del olvido de la guerra civil en el marco generalizado de la transición y de la reivindicación del franquismo como régimen legítimo. Ese concepto de no renegar del franquismo ni romper con él, es más, el deseo de adaptarlo a los tiempos imperantes para su supervivencia, hace a AP contextualizarla y equipararla a algo diferente que la derecha democrática europea nacida después de la II Guerra Mundial, sino a una fuerza política de la extrema derecha nacional-populista postfascista europea que podían representar el MSI, el FN francés o el NPD alemán. Estos grupos, al igual que AP, no querían restaurar un sistema de extrema derecha de origen fascista, pero tampoco querían olvidarlo (ni renegar ni restaurar). Es más, sus programas políticos se insertaban perfectamente en el ideario defendido por AP a la altura de su nacimiento, incluso siendo el de AP mucho más avanzado en las coordenadas de ese segmento político. Lógicamente el no querer romper con el franquismo ni querer restaurarlo como en sus tiempos augúrales, conectaba a AP con esa extrema derecha nacional-populista europea, la cual se insertaba en el juego democrático parlamentario pero con un carácter subyacente plenamente autoritario que se erigía como defensor de un «Estado fuerte» y ordenado apegado a las representaciones de tipo plebiscitarias y populistas, donde el anticomunismo visceral y los nuevos parámetros de las nacientes sociedades postindustriales, como la sensación de inseguridad o la crisis de identidad y de valores, eran utilizadas como punta de lanza política para esa nueva extrema derecha no fascista sino nacional-populista de camino postindustrial.

Ni el MSI ni el Frente Nacional francés consideraron a AP su referente español. Para ellos, era ésta la aglutinación de fuerzas que se reunieron electoralmente en la Alianza Nacional del 18 de Julio. Con todo, el «lepenismo» no se constituiría en el eje de la derecha radical francesa hasta los años 1983-1984, cuando la crisis del «gaullismo» y el acceso al poder de la izquierda le permitió disponer de un apoyo electoral en las elecciones municipales, europeas y presidenciales, antes de obtener su primer éxito en unas legislativas en 1986. Hasta ese momento, el Frente Nacional había

sido una organización en la que habían tenido que experimentar la marginalidad política diversos sectores de la extrema derecha, desde los nacional-revolucionarios de François Duprat y su *Ordre Nouveau* hasta los sectores de Le Pen próximos al populismo «poujadista» y a la OAS (*Organisation de l'Armée Secrète*). En cambio, en el caso de MSI sí puede hablarse de una permanencia de la representación de la extrema derecha italiana desde los años cuarenta, en la que la voluntad de mantener viva la identidad «mussoliniana» siempre se acompañó de una clara disposición a la evolución del partido hacia una «constituyente de la derecha». Esta posición tenía mucho más que ver con el concepto de «mayoría natural» de Fraga que con las posiciones nostálgicas de Piñar, pero lo cierto es que AP logró evitar que su proyecto llegara a confundirse con posiciones que eran calificadas de neofascistas por todos los medios de comunicación, en su esfuerzo por conseguir que se le atribuyeran las características de un movimiento conservador. No era el lugar que podían ocupar ni sus dirigentes ni sus votantes en los años iniciales de la transición, ya que la clase media española ultraconservadora, que veneraba al régimen franquista, no había podido incluir en su sistema de valores la aceptación franca del parlamentarismo y el pluralismo político que se encontraba en la trayectoria de lo que Fraga deseaba presentar como sus referentes socialcristianos o liberal-conservadores en Europa, sin que éstos llegaran a considerarlo de esta forma hasta que se produjo el paso de AP de los escenarios de extrema derecha fundacionales a los de la aceptación del proceso constituyente español. En el caso de Blas Piñar, el «Caudillo del Tajo» no sólo no renegaba de la experiencia del franquismo, sino que quería restaurarlo en la medida de sus tiempos augúrales. Pero, respecto a AP, el concepto de no querer renegar ni romper con el franquismo legitimando y asumiendo la historia de un régimen de origen fascista, es una muestra muy significativa sobre los reales homologaciones europeas que tenía la AP en 1976, por encima de sus deseos menos extremistas.

La convocatoria de elecciones para AP supuso oficializar uno de las peticiones que venía realizando la plataforma aliancista insistentemente desde su aparición como organización política. Como hemos señalado, el objetivo de AP, cara las elecciones generales era obtener el máximo de representantes para poder dotar al proceso reformista de un menor grado de aceleración y de intensificación, para poder realizar, la reforma «constitucional» que se había codificado en la Ley para la Reforma Política, a través de una metodología basada en el «continuismo-evolucionista» de la cultura franquista. Como hemos referenciado, también anteriormente, la reforma política se

focalizaba en obtener un nuevo parlamento a través de elecciones generales por sufragio universal que tendrían como objetivo la reforma del corpus «constitucional» franquista (las Leyes Fundamentales) para ampliar el proceso democratizador, sin que ello implicase la ruptura o la apertura de un proceso constituyente.

Para ello desde AP, se tenía claro que se tenía que buscar el apoyo electoral de aquellas personas que constituían el «franquismo sociológico», concretamente las clases medias de éste, las cuales, según Fraga, constituían una gran mayoría del electorado. Así, desde la plataforma aliancista se interpretó que ese segmento de la población basada en las clases medias surgidas del desarrollismo franquista de los años sesenta y de los «XXVV Años de Paz», los cuales en gran parte tenían una imagen del franquismo y de Franco positiva, podrían ser canalizados hacia AP por el mero hecho de presentarse como una opción de «centro-derecha» (neofranquista) que hacía hincapié en su respeto a Franco y su obra como punto de partida de un proceso democratizador limitado no rupturista. Mas esas clases medias que querían «el cambio controlado» sin sobresaltos, eran conscientes que era inevitable una nueva etapa basada en el diálogo y la transigencia mutua, a la par que no querían romper con el régimen y «sus logros», no interpretaron que sólo enarbolando la bandera del franquismo, de Franco, del anticomunismo, del miedo al retorno a la guerra civil se pudiera lograr ese «cambio controlado» sin rupturas. Que esas clases medias tuvieran un buen recuerdo de Franco no implicaba que la plataforma política que lo suscribiera obtendría directamente su voto, como le sucedería a la Alianza Nacional del 18 de Julio, la cual basó su discurso sobre el recuerdo al franquismo inicial de los años cuarenta y cincuenta que apoyaba la mayoría del «franquismo político». En este sentido, para esas clases medias, una cosa era tener buen recuerdo de Franco y del franquismo -pero no de todo el franquismo, sino de la etapa del franquismo «desarrollista» basado en el nacimiento del consumo de masas y no la del primer franquismo de la postguerra donde el miedo, la represión y el hambre eran su máximo denominador- y otra querer volver a atrás y no continuar con el proceso de la reforma. Es por ello que el buen recuerdo no implicaba volver al pasado y a las condiciones sobre las cuales se había forjado ese franquismo de origen fascista, y menos canalizar su voto hacia opciones políticas que querían volver a situaciones pasadas como la AN 18 de Julio.

Por otro lado, esas clases medias vieron en AP una opción excesivamente conservadora que no ofrecía la imagen necesaria en una etapa en que el diálogo, la juventud o la renovación, eran sus signos de identificación, y que sí podía ofrecer la

UCD. La imagen que quería proyectar Fraga de un líder de una plataforma de «centro-derecha», chocaba con la realidad basada en la imagen expelida por sus bases, simpatizantes y miembros del partido los cuales representaban ideológicamente, a saber, una extrema derecha neofranquista que en muchos casos tenía claros vasos conductores con la ANI 8 de Julio -una extrema derecha neofranquista «ortodoxa» en contraposición a una «evolutiva» que representaba AP-. Esa imagen fue percibida claramente por ese «franquismo sociológico».

A su vez, la UCD estaba formada por una generación mucho más joven que la de los altos dirigentes de AP, los cuales la mayoría habían sido ministros de Franco. Se interpretaba como que su tiempo, la de los dirigentes de AP, ya había pasado, y que no eran las personas necesarias e idóneas para esa nueva etapa. Además, la imagen elitista y aristocrática de muchos de los líderes de AP como López Rodó y Fernández de la Mora, los cuales repudiaban a las masas, no llegaron a comunicar como los miembros providentes del populismo-falangista, los cuales ofrecían una imagen de más proximidad y conexión. A la par, la UCD ofrecía la imagen de estar también constituida por gentes de la llamada oposición moderada no marxista, imagen que se insertaba en una interpretación de unidad de diálogo para obtener la reforma; imagen muy alejada, contrariamente, a la expelida por AP, para los cuales la oposición democrática, por muy moderada o antimarxista que fuera, no era tenida en cuenta.

Por lo tanto, el votante de clases medias del «franquismo sociológico» vio en UCD la imagen y el instrumento para continuar con el «cambio controlado» sin que ello implicase renegar o romper con el franquismo. Mas a este concepto, tendríamos que añadirle la cultura autoritaria que había sido imbuida por el franquismo y que hacía que gran parte de la masa conservadora votase al partido que ostentaba el poder, en este caso la UCD. A ello habría que añadirle la utilización de los gobernadores civiles y de los mecanismos del fenecido Movimiento para canalizar el voto hacia el partido del gobierno. Asimismo, también, habría que añadirle una campaña en la que todos los partidos descargaron su ira principalmente hacía AP, tanto desde la izquierda como desde la derecha que representaba UCD, concepto que le fue muy útil a UCD para autoubicarse como fuerza de «centro» en comparación con los «derechistas» -cuando no «extremista de derecha»- de AP, los cuales eran atacados por ser neofranquistas por su continuas alusiones a Franco y al respecto al legado franquista.

En este sentido, mientras UCD se quedaría con gran parte del voto del denominado «franquismo sociológico», AP se quedaría, sin haberlo premeditado, con el

mayoritario del «franquismo político», un voto ultrafranquista que presentaba, como hemos citado, vasos comunicantes, con los destinados a AN 18 de Julio. En este caso, la AN 18 de Julio, creyó erróneamente que enarbolando la figura de Franco, y en este caso el primer franquismo «guerracivilista», la mayoría del «franquismo político», y también del «sociológico», le votarían, más como hemos visto el «sociológico» se iría mayoritariamente hacia UCD y en menor medida hacia AP, y el «político» en la plataforma aliancista. Con ello, si UCD había cooptado o «capturado» -según terminología aliancista- el voto aliancista hacia su causa utilizando el mecanismo del «voto útil», AP haría lo mismo a la AN 18 de Julio, en este caso también llamando al voto útil del neofranquismo, concepto del que se haría eco el líder «fuerzanuevista» cuando decía que mientras él llenaba las plazas de toros de gente aplaudiendo efusivamente su discurso, los votos se los llevaba AP. La plataforma aliancista acabaría, con el pesar de unos y la convicción de otros, disputando el voto neofranquista a los partidarios de Blas Piñar o Fernández-Cuesta. Ese voto que directamente o explícitamente no atacaba al rey, a pesar ser el sucesor legal de Franco, como consecuencia de la reforma que se estaba realizando desde el gobierno, y por ende del ejecutivo nombrado por el presidente del gobierno -que a su vez había sido designado por el rey-, la cual estaba «traicionando» el legado de Franco con temas como el desmantelamiento de la OSE y del Movimiento Nacional o la legalización del PCE.

En resumen podríamos afirmar que, la UCD obtendría el voto y el apoyo del «franquismo sociológico» que quería la reforma sin riegos, el «cambio controlado», mientras que AP cosecharía el voto del miedo y del descanto de la extrema derecha antijuancarlista (restándole votos a la AN 18 de Julio), que veían que al rey como la figura que había traicionado el legado de Franco. Por lo tanto, la UCD representaba al ejecutivo (el jefe del cual había sido nombrado directamente por el rey) y su proyecto reformista, mientras que AP no tenía ni el apoyo del rey, ni tenía el poder en el ejecutivo (y todo lo que de ello deriva: medios de comunicación del Movimiento, etc.). Respecto a ostentar el poder ejecutivo, es clave para obtener el apoyo del pueblo no militante, que ha vivido dentro de una cultura autoritaria (base del franquismo sociológico) y que siempre se había regido o ha dejado regir por los mandatos del ejecutivo sin cuestionarlos como consecuencia de falta de cultura democrática. En este sentido, en UCD, ese franquismo sociológico, ve el cambio seguro, «el cambio controlado» dirigido por el gobierno y subyacente por el rey, un gobierno que ostenta la legitimidad del rey, de Franco y de los votos de la Ley para la Reforma Política, y que

asegura que el «cambio» se realizaría desde la ley a la ley sin partir de cero, según lo existente y sin querer mirar atrás constantemente.

Por lo tanto, la mayor credibilidad oficial franquista no recayó en las elecciones de 1977 en los dirigentes de la coalición electoral AN de 18 de Julio -que no habían sido ministros de Franco desde los años cincuenta- sino en los Fraga, Fernández de la Mora, Martínez Esteruelas, Licinio de la Fuente, Arias o Utrera Molina, los cuales se encontraban en la coalición de AP. Una extrema derecha neofranquista «anticonstitucionalista» y «evolutiva» potente, cuya legitimidad de origen se basó en la lealtad al régimen y en la defensa de su capacidad evolutiva, haciendo de la misma una verdadera característica del franquismo que le permitía sobrevivir al fallecido dictador gracias a un régimen que se basaba en su propia «constitución abierta», y en su inmensa capacidad de adaptación a los deseos y temores de una sociedad desarrollada que en los años sesenta estaba dispuesta a asumir una institucionalización de una reforma del régimen, sin necesidad de la aventura de un proceso constituyente y, como es obvio, sin que se tolerara negación alguna del sistema político que había gobernado el país desde la guerra civil. Lejos de verse como un lastre, la trayectoria personal de los dirigentes pasaba a presentarse como una garantía de lo que decía defenderse, con lo que las afirmaciones acerca de los errores de Fraga o de la incongruencia entre el reformismo y las personas elegidas para representarlo en AP carecen de rigor. Esta opción evolutiva hacía de sus servicios prestados en las últimas etapas del franquismo un mérito y una señal de continuidad en el proceso de perfeccionamiento de las instituciones, algo que les separaba de las acusaciones de Fuerza Nueva o la Confederación Nacional de Ex Combatientes -que habían denunciado incluso el proceso asociativo en vida de Franco-, pero también de quienes, precisamente a la luz de los acontecimientos de 1976, consideraron el riesgo de que la tibieza del cambio y el aspecto continuista que deseaba darse a unas instituciones reformadas resultaran incongruentes con un país que, sin considerar las opciones de la oposición democrática liderada por socialistas y comunistas, pudiera ver indispensable una mayor insistencia en el cambio sin riesgos que en la continuidad evolutiva. En especial, porque ésta ofrecía, para los propios electores de lo que sería la UCD, el peligro de una radicalización de las posiciones de aquellos sectores con los que AP consideraba indeseable e innecesario negociar.

¿Por qué hablamos de extrema derecha para calificar a AP? El punto de partida de nuestra definición es que el partido de Fraga surge del reformismo franquista, que reconocía la legitimidad y ejercicio del 18 de julio. Esto implica el reconocimiento de

un régimen constituido contra la legalidad democrática de la II República y la aceptación de un régimen de extrema derecha, el franquismo. Por lo tanto, la no ruptura con la legitimidad franquista, por muy reformista que se quisiera plantear, implicaba moverse dentro de los campos de la extrema derecha, ya fuere con el adjetivo reformista, inmovilista, aperturista o evolucionista. AP nunca renegó de la legitimidad al 18 del julio ni lo que ello representaba -básicamente, porque estaba integrado por la élite política franquista- aunque, eso sí, se presentaron ante la opinión pública como los herederos del franquismo del «desarrollismo» económico de los sesenta, el de los «XXV Años de Paz». Todo ello, bajo una lectura del presente basada en el deseo de cambio modernizador del sistema; una modernización que permitiera adaptarse a los nuevos tiempos, sin que ello significase ningún proceso constituyente que rompiera los logros del franquismo.

Por otro lado, con la inclusión de AP dentro de la extrema derecha nacional-populista de corte postfascista, nos permite desmentir la tesis -muy extendida en nuestro país- de la ausencia de una extrema derecha de masas, al reducirse tal espacio a los sectores que desean el retorno a situaciones del régimen que ni siquiera eran las de sus últimos veinte años, para plantearse el «rearme moral y político» del franquismo de la «Victoria»: es decir, el Estado del 18 de Julio, que habrá de dar nombre a la coalición presentada en las elecciones de junio de 1977, que ni siquiera logró formar candidaturas en todas las provincias. Esa presunta ausencia es una impostura del recuerdo y una falsedad histórica. Lejos de ser España el país en el que la extrema derecha estaba ausente -incluso en términos puramente políticos, dejando a un lado la trama social que podía compartir valores antidemocráticos en los años setenta-, se disponía aquí de una plataforma neofranquista que, entre 1976-1977, se convertiría en una de las más potentes de Europa, superando electoralmente a otras fuerzas del mismo espectro político como el Movimiento Social Italiano, el Frente Nacional francés o el Partido Nacional Democrático de Alemania -ciertamente en decadencia tras sus éxitos del periodo 1966-1969- que eran símbolos de la nueva extrema derecha europea postfascista. En esa tesitura categorizamos a la plataforma aliancista como la expresión de la extrema derecha neofranquista «evolutiva» -en tanto que evolutiva del régimen- y «anticonstitucionalista» -en tanto que contraria a un proceso constituyente- que logra movilizar básicamente a la extrema derecha existente en la España de de junio de 1977, con más de un 8% de votos. La plataforma aliancista es en ese contexto una extrema derecha «operativa», en tanto en cuanto que movilizadora y aglutinadora del voto de la

de la extrema derecha neofranquista española, en este caso en su versión «evolutiva» y «anticonstitucionalista» entroncada en un contexto europeo en una manifestación de una extrema derecha nacional-populista postfascista de corte postindustrial. Por otro lado, preferimos considerar «extrema derecha residual» (Fuerza Nueva, Confederación Nacional de Ex Combatientes, FE-JONS, por citar los más representativos) a los fragmentos de una elite que desea movilizar a una sociedad que desconocen, convocándola no a la continuidad del franquismo tal como era conocido en los últimos años, sino al retorno a una fase que llegaba a desautorizar, de hecho, las acciones de los gobiernos designados por el propio general, especialmente tras el referéndum de diciembre de 1966 y la Ley Orgánica del Estado. Esta extrema derecha que a lo largo del texto la hemos calificado de extrema derecha «ortodoxa» -en tanto que contraria a la evolución de régimen fuera de las líneas menos aperturistas- y que comparte con la «evolutiva» su carácter «anticonstitucionalista», no logra movilizar el voto de la extrema derecha, logrando una movilización «residual» y testimonial, en contraposición con la «operativa». Asimismo, la extrema derecha que es históricamente relevante es la que se presenta ante la población como defensora del franquismo desarrollista y «constitucionalista» de los años sesenta; es lo que hemos llamado, para definir a los ex ministros agrupados en la Alianza Popular de 1976, la «extrema derecha operativa», por su probada capacidad de representación y por lo que habrá de ser, en el medio plazo, su labor de transformación de la extrema derecha en una opción conservadora dura, que agrupará paulatinamente a todos los sectores situados fuera de la órbita hegemónica creada por el PSOE en 1982.

La percepción de los votantes y simpatizantes del proyecto aliancista es un factor fundamental para considerar a esta organización, en sus momentos fundacionales, como la verdadera extrema derecha española, cuya más clara equivalencia podría encontrarse en los focos «resistenciales» italianos que llegaron a agruparse en el MSI -mientras que habrían de hacerse necesarias matizaciones con respecto a experiencias distintas en el tiempo, como el FN francés y el Partido Nacional Democrático de Alemania, más vinculados a procesos de resurgimiento de la extrema derecha, relacionados respectivamente con la crisis del «gaullismo» y con las circunstancias especiales de la segunda mitad de los años sesenta en la RFA: gobierno de gran coalición, oposición extraparlamentaria, movilización del 68, radicalización de antiguos votantes democristianos y socialcristianos-. Los simpatizantes de AP en 1976 y 1977 aplaudieron una campaña que sólo puede integrarse en el espacio ideológico y

político de los movimientos de extrema derecha en Europa, y que en España eran perfectamente congruentes con la existencia de una base social del franquismo que creía inconveniente abrir un proceso de reforma como el que encabezaba el gobierno de Suárez. Se trataba de los sectores de la población con una identidad franquista más acentuada; pero, además, la que podía sentirse más próxima a los planteamientos de un ultraconservadurismo nacionalista, en el que ni siquiera tenían espacio los factores reformistas que podían hallarse en algunos sectores del propio aparato del Estado. Ciertamente, la competencia de UCD resultaba del todo desleal y abrumadora al ser capaz de ofrecer perspectivas de continuidad en el cargo político a una inmensa parte de los funcionarios del franquismo, de sus cargos «electos» a escala municipal, de sus cuadros sindicales o de un determinado sector de las clases medias conservadoras relacionado personalmente con las instituciones de un sistema tan integrado en la sociedad. En este sentido, UCD podía competir con ventaja en la idea patrimonial del Estado que, por principio y por interés, tenían estos sectores. A su vez, AP formuló su discurso sobre la base de la negativa a aceptar la audacia de las reformas y la presunta voluntad de negociar la transición con sectores que se consideraban ajenos a la cultura política nacional, una oposición democrática con la que ni Fraga ni su base social deseaba tener relaciones en aquellos momentos. En ese contexto, el votante de AP, como ha podido documentarse de forma muy clara, ni siquiera se consideraba demócrata, y su percepción del «centrismo reformista» no era más que la forma de evolucionar como respuesta, no como apoyo, al proceso de apertura de un proceso constituyente.

Después de esta puntualización, que nosotros creemos que es fundamental para comprender qué es la extrema derecha española neofranquista, el planteamiento que queremos defender es que la extrema derecha española neofranquista entre 1976-1977 existe, es influyente y está plenamente viva, y que se divide en dos: la «operativa» - la de AP, principalmente - y la «residual»- la de la Alianza Nacional del 18 de julio, siendo la operativa la hegemónica de la extrema derecha española neofranquista del momento. Con Alianza Popular -por lo menos hasta su III Congreso, una vez aprobada la Constitución con el apoyo tan sólo de la mitad de su grupo parlamentario y tras sufrir la escisión de Derecha Democrática, partidaria de una coalición con Unión Nacional-, lo cierto es que España estaba muy lejos de ser un país que no contaba con una extrema derecha presente en las elecciones y en el parlamento. El perfil del votante de AP, la imagen pública que se transmitió por sus adversarios, sus propias declaraciones

legitimistas del franquismo -aun cuando se aceptara su carácter «irrepetible»-, nos hacen considerar que Alianza Popular fue la opción elegida por aquel sector de la sociedad española que no había roto ideológicamente con el régimen de Franco, sino que estaba dispuesta a salvar lo que se pudiera de su etapa más «exitosa», aunque ello supusiera dar la espalda a quienes defendían el puro y simple regreso a las condiciones del 18 de julio de 1936, una propuesta que difícilmente podía aceptarse por la población cuando ni siquiera los dirigentes del régimen lo habían propiciado desde la década de los cincuenta. Sin embargo, confundir el escaso apoyo a la Alianza Nacional del 18 de julio (Fuerza Nueva, Confederación Nacional de Ex Combatientes, FE-JONS) no nos permite considerar hasta qué punto existió una vigencia del franquismo que llegó a obtener un resultado electoral que fue la mayor existente en Europa en 1977, y que sólo fue superada por el NPD en la segunda mitad de los años sesenta y por el MSI en algunas zonas del Sur de Italia entre 1968 y 1976. Quizás este elemento no sólo nos indique la escasa verosimilitud sobre esa «muerte súbita» del apoyo social al franquismo sólo año y medio después de la muerte del dictador, sino que nos permita considerar cuál podía haber sido la evolución de algunas experiencias nacidas en la época del fascismo, si hubieran debido desarrollarse en un marco distinto a partir de 1945.

Así con todo, la misma evolución de AP, también marco su misma evolución ideológica y su categorización dentro de la extrema derecha española. En este sentido podemos afirmar que AP deja de representar la extrema derecha nacional-populista postfascista del tipo MSI, cuando ésta acepta entrar en proceso constituyente. Fraga, finalmente, es uno de los ponentes, a pesar de haberse opuesto a un proceso constituyente, y lo hace para no quedarse fuera del «consenso constitucional». El político gallego era consciente que como mal menor, como pragmatismo político, debía estar en la ponencia constitucional, ya que de lo contrario quedaría excluido de los núcleos de poder, y con ello AP quedaría relegada a ser a una fuerza marginal, no ya en votos pero si institucionalmente, ya que nadie a pesar de tener diputados querría contar con ella, como le sucedió al MSI. Los «misinos» eran una fuerza anticonstitucional que a pesar de ostentar representación parlamentaria ninguna fuerza quería contar con ella: era el polo excluido, *il polo escluso*. Ostentaba poder institucional pero nadie quería contar con ella, por lo tanto se le marginaba no teniendo en cuenta sus diputados. Fraga no quería ser *il polo escluso* y era consciente, y para ello debería estar en la ponencia constitucional al igual que sus compañeros promotores de AP, a pesar que no les

gustara, ya que se estaban jugando la supervivencia de AP. Para ello AP debería participar en el debate y proceso constitucional y lo acataría -sin bien con los problemas internos y contradicciones que ello conllevaba- con el objetivo de no quedarse aislada. Ni quería ser Fuerza Nueva ni MSI, para ello dejaría de ser la extrema derecha «anticonstitucionalista» que había sido desde su nacimiento -y que explotaría durante la campaña electoral de 1977 como uno de sus rasgos distintivos-, para convertirse en la derecha extrema «constitucionalista» y con ello caminar sobre los pasos de la una derecha nacional-conservadora. Mas, había otra cuestión, Fraga era un hombre nacido en el Estado, así como la mayoría los líderes aliancistas -todos ellos altos funcionarios del Estado-, que siempre habían estado dentro del sistema. Fraga nunca hubiera permitido, ya que no estaba en su concepción de la derecha, estar contra el sistema, como hubiera representando oponerse a entrar en el proceso constitucional o votar masivamente en contra. No estaba en el ADN de la derecha representada por Fraga ser una derecha extrema antisistema como podía representar Fuerza Nueva, la cual se había convertido en el máximo representante de la misma pasadas las elecciones de junio de 1977. Fraga fue coherente en este sentido, ya que, durante vida de Franco, a pesar de criticar constrictivamente el régimen y de parecer un «outsider» del mismo, siempre había afirmado que era un hombre del régimen y por ende del sistema. No estaba en la concepción de Fraga ser un elemento fuera o en contra del sistema, ya fuese durante vida de Franco o después durante el proceso constitucional

Por lo tanto, AP y Fraga dejan la extrema derecha «anticonstitucionalista» a partir de 1977, cuando se abre el debate constitucional y se acepta formar parte de este, pasando a ser la derecha extrema «constitucionalista», por miedo a quedar excluidos del sistema. El cambio de definición de AP, por lo tanto, no lo ubicamos en el III Congreso de AP con la expulsión de UNE y ADE como había pensado inicialmente, sino en 1977 en los inicios del debate constitucional. El III Congreso sería la ratificación de ese camino al igual que la aceptación a regañadientes, pero pragmática, de una Constitución que no entraba ni en los planteamientos del reformismo franquista ni en los deseos y objetivos de la inicial plataforma aliancista. El acatamiento del texto constitucional y su deseo de reformarla inminentemente volvió a mostrar la verdadera naturaleza «resistencial» de AP, especialmente por parte de sus bases, la cuales estaban casi unánimemente en contra de la aprobación de la Constitución. Esta asimilación forzosa de la Carta Magna en pro de su supervivencia nos daría también la clave para determinar la naturaleza autoritaria y antidemocrática que ha determinado la existencia

de la actual derecha española, así como sus contradicciones internas y sus escisiones, a la hora de aglutinarse a favor de la cultura democrática.

A partir de las elecciones de 1977, y especialmente a partir de 1979, se inicia el camino de la reconstrucción de la derecha española, la cual pivotaría sobre AP. Fraga era consciente que el proyecto de UCD, era un proyecto institucional que solo sobreviviría durante el proceso del «cambio controlado», y que cuando este desapareciese los votos «capturados» a la derecha por UCD -y que en principio eran los que debería recabar AP-, retornarían en forma de «la mayoría natural». Fraga era consciente que UCD no sería un partido duradero y que su implosión sería el resurgir de AP, atrayendo, con ello, a esos votos «capturados» a la derecha. No es casualidad que en las elecciones generales de 1979, AP sacase tan pocos votos, ya que sus votantes de 1977 no le habían votado para realizar un proceso constitucional. Por ello apoyaron a Blas Piñar, en 1979, logrando un escaño en representación de la extrema derecha «anticonstitucionalista» y antisistema.

A parte de la implosión de UCD, ese «franquismo sociológico» y de derechas que votó UCD, se dio cuenta que en el proceso de «reforma segura» no entraba lo que sucedió en los resultados electorales de 1977: que la izquierda ostentara tantos votos y que se difuminara con ello la idea original de una la reforma dentro del sistema sin abrirse un proceso constituyente. Se creyó que habría una mayoría de la derecha -la postfranquista y la neofranquista- UCD y AP, con lo que no se hubiera realizado un proceso constituyente como sucedió, sino una «reforma constitucional» de las Leyes franquistas en forma de una nueva Ley Fundamental (la novena). Por ello, los resultados electorales de 1977 abrieron un nuevo panorama no pensado por los «neo» y postfranquistas de AP y UCD, respectivamente, sobre que la izquierda obtendría tantos votos como para forzar que se abriera un proceso constituyente. Es más, que en las elecciones municipales de 1979, en las que PSOE y PCE obtuvieron representación en la mayoría de municipios, no entraba en el esquema de la derecha -no se había hecho la reforma suarista para que la izquierda tuviera la mayor parte del control municipal de 1979-. Ello haría que, en 1979, tras la debacle de votos en las elecciones generales, como consecuencia del castigo de sus votantes «anticonstitucionalistas» y su fracaso de mostrarse como una opción creíble «centrista» por encima de su condición de derechas, los votos de AP subieran vertiginosamente en las elecciones generales de 1982, con más los 100 diputados, como consecuencia del trasvase de votos y de miembros de UCD (encabezados por Herrero de Miñón y su Plataforma Moderada) de UCD hacia AP. En

este sentido, muchos votantes conservadores de UCD, desencantados por el devenir de la reforma «suarista» que, según ellos, había provocado que la izquierda obtuviera grandes parcelas de poder, y viendo que el proyecto real de la derecha española era AP y no la UCD, insuflaron de poder al proceso de reconstrucción de la derecha española ya sobre el único partido viable, AP, mientras asistían paralelamente al derrumbe del proyecto de la UCD.

AP a partir de 1982 se erigió en el máximo exponente y representante de la derecha española «constitucionalista», en su versión nacional-conservadora, gracias a su capacidad de adaptación y de pragmatismo político. La misma *realpolitik*, liderada por Fraga, le había permitido pasar de ser una expresión de la extrema derecha neofranquista «anticonstitucionalista» y «evolutiva» entre octubre de 1976 y junio de 1977 (la cual estaba englobada en la representaciones de la extrema derecha nacional-populista postfascista de corte postindustrial), a ser, a partir de la aceptación crítica y participación pragmática a contrasentido del proceso constituyente, una manifestación de derecha extrema «constitucionalista», y a partir de su III Congreso una plataforma en proceso de asumir los posicionamientos de una derecha «constitucionalista» en su versión nacional-conservadora, para posteriormente convertirse en la principal expresión de la derecha española a partir de 1982. Una derecha española que, como hemos visto en el texto, nada tenía en común con los movimientos conservadores de derecha occidental europea nacida después de la II Guerra Mundial y del mito del antifascismo, sino con una derecha nacida de un régimen de extrema derecha de origen fascista (el franquismo). Los orígenes del plataforma aliancista insertos en máxima de «ni renegar ni restaurar el franquismo», sobre la cual osciló la primera AP, se mantendría dentro de la esencia doctrinal de la plataforma aliancista, manifestándose en sus expresiones antidemocráticas y autoritarias que incluso llegarían hasta nuestros días. En este sentido, los orígenes de la actual derecha española, que hemos visto en el presente texto, nos debería ayudar a interpretar el porqué de una derecha española anómala en comparación con la europea, y su peculiaridad evolutiva que llega hasta nuestro días.

ANEXOS

Breve biografía política de los siete fundadores de Alianza Popular (AP) hasta la fundación de la misma (1976)

1) Manuel Fraga Iribarne (Reforma Democrática):

Letrado de las Cortes Españolas (1945) y Secretario de embajada de tercera clase por la Escuela Diplomática (1947); Catedrático de Derecho Político en la Universidad de Valencia (1948) y de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en la Universidad de Madrid (1953); Secretario General del Instituto de Cultura Hispánica (1951-1953); Secretario General del Consejo Nacional de Educación (1953-1956); Secretario General Técnico del Ministerio de Educación (1955-1958); Delegado Nacional de Asociaciones del Movimiento (1957-1961); Consejero Nacional del Movimiento (1957-1971); Procurador en Cortes (1957-1971/1975-1976); Secretario de la Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes (1958-1962); Director del Instituto de Estudios Políticos (1961); Consejero de Embajada (1961) y Ministro plenipotenciario (1963); Miembro del Consejo de Estado y del Consejo de Economía Nacional (1961); Ministro de Información y Turismo (1962-1969); Embajador de España en el Reino Unido (1973-1975); Ministro de la Gobernación y Vicepresidente para Asuntos del Interior (1975-1976).

Otros: miembro de la comisión española de la UNESCO, entre otras delegaciones españolas en organismos internacionales; miembro de la Real Académica de Ciencias Morales y Políticas; así como poseedor de las Grandes Cruces de Isabel la Católica, Mérito Civil y Militar, Cisneros, Ramón de Peñafort, entre otras.

2) Laureano López Rodó (Acción Regional):

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Santiago de Compostela (1945); Secretario Técnico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas [CSIC], (1952); Secretario de la Comisión de Estudios Económicos y Jurídicos y Sociales (1953); Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno (1956); Procurador en Cortes (1958-1977) y Consejero Nacional de Movimiento (1965-1977); Comisario del Plan de Desarrollo (1962); Ministro-Comisario del Plan de

Desarrollo (1965-1973); Ministro de Asuntos Exteriores (1973-1974); Embajador de España en Viena (1974-1976).

Otros: fundador de la Escuela Nacional de la Administración Pública de Alcalá de Henares, académico de la Real de Ciencias Morales y Públicas, miembro del Comité Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias, administrativas y vicepresidente de este Instituto; así como poseedor, entre otras, de condecoraciones como las Grandes Cruces de la Orden de Carlos III, del Mérito Civil, de Alfonso X el Sabio, de Isabel la Católica o de la Orden Imperial del Yugo y la Flechas.

3) Cruz Martínez Esteruelas (Unión del Pueblo Español):

Abogado del Estado en Girona y Ávila (1957-1960) y Letrado de las Cortes Españolas participando en las comisiones de presupuestos y Defensa Nacional (1960); Secretario General de la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (1962); Director General del Patrimonio del Estado (1962-1965); Delegado Nacional y Jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaria General del Movimiento (1965-1968); Procurador en Cortes (1965-1977) y Consejero Nacional del Movimiento (1965-1977); Delegado Nacional de Asociaciones del Movimiento (1968-1969); Ministro de Planificación del Desarrollo (1973-1974); Ministro de Educación y Ciencia (1974-1975)

Otros: Secretario Primero del Consejo Nacional del Movimiento; Director de la Fundación Juan March; Presidente del la Comisión Especial del Instituto Internacional de Clases Medias y Vicepresidente de la Unión Internacional de Organismos internacionales (UOIF); así como poseedor, entre otras, de las condecoraciones de las Grandes Cruces de la Orden de Cisneros, del Mérito Civil, de la Orden Imperial de Yugo y las Flechas, de la Orden Carlos III o la Medalla de Oro de la Juventud.

4) Federico Silva Muñoz (Acción Democrática Española):

Letrado del Consejo de Estado y Abogado del Estado (1952); Procurador en Cortes (1961-1977) y Consejero Nacional del Movimiento (1961-1977); Ministro de Obras Pública (1965-1970).

Otros: Presidente de los Patronatos del Colegio Mayor Universitario San Pablo CEU, del Centro de Estudios Universitarios y vocal del Consejo Superior de

Enseñanza de la Iglesia; miembro de la Comisión Permanente del Instituto de Estudios Políticos, de Madrid; miembro de varias comisiones del Plan de Desarrollo; Vicepresidente de la Sección Tercera de Política Fiscal y de Crédito de la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid, y Vocal de la Junta de Gobierno de la Escuela de Ciudadanía Cristiana; Vicepresidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, (1960); promotor y líder de la Unión Democrática Española; Presidente de CAMPSA; miembro asesor (y consejero) de Banesto; miembro de comité ejecutivo de la Editorial Católica S.A., entre otros; poseedor de la Gran Cruz de Orden de Carlos III.

5) Gonzalo Fernández de la Mora (Unión Nacional Española):

Secretario de embajada de tercera clase por la Escuela Diplomática (1948); Cónsul adjunto en Frankfurt (1949), Encargado de Negocios en Bonn (1949-1951), y Consejero Cultural en Atenas (1961-1962); Director de Cooperación Cultural y Subdirector General de Relaciones Culturales (1963); Subsecretario de Política Exterior y Asuntos Exteriores (1969); Ministro de Obras Públicas (1970-1974); Procurador en Cortes (1970-1974 y 1976-1977) y Consejero Nacional de Movimiento (1976-1977); Director de la Escuela Diplomática (1974-1976).

Otros: Delegado español de dos asambleas generales de la UNESCO y en numerosas sesiones del Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa; miembro del Consejo Privado de don Juan de Borbón; consejero del Banco Popular; miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; poseedor de las Grandes Cruces de Carlos III, de Isabel la Católica, al Mérito Civil y Militar, o de Alfonso X el Sabio, entre otras.

6) Licio de la Fuente y de la Fuente (Democracia Social):

Abogado del Estado (1950), gracias, entre otros a una beca del SEU que le permitió realizar la carrera de Derecho; Jefe de la Abogacía del Estado en Ciudad Real (1951-1953) y en Segovia (1954-1956) y en el Tribunal Supremo (1963-1965); Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Nacional de Cáceres (1956-1960); Delegado General del Instituto Nacional de Previsión (1961-1963); Procurador en

Cortes (1961-1977) y Consejero Nacional de Movimiento (1961-1977); Director General de del Servicio Nacional de Cereales y Delegado Nacional de Trigo (1965-1968); Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios [FORPA], (1968-1969); Ministro de Trabajo y Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Sociales (1969-1975).

Otros: Secretario Primero del Consejo Nacional del Movimiento; miembro del Congreso Superior de Hacienda Pública; vicepresidente del Banco Internacional de Comercio; o consejero de Iberia, entre otros; poseedor de las Grandes Cruces de Isabel la Católica, de Cisneros, al Mérito Civil y Militar, o de Alfonso X el Sabio, entre otras

7) Enrique Thomas de Carranza (Unión Social Popular):

Director de Radio Nacional de España (1943-1951); Secretario de embajada de tercera clase por la Escuela Diplomática (1948); Consejero, en función de ministro consejero, en la embajada de España en Lisboa (1960-1965); Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Nacional en Toledo (1965-1969); Director General de Cultura Popular y Espectáculos (1969-1972); Director General de Relaciones Culturales (1972); Secretario General Técnico de Asuntos Exteriores (1972-1976); Decano del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas (1971-1977); Procurador en Cortes (1971-1977).

Otros: Alférez Provisional en el bando franquista durante la Guerra Civil; Coronel de Infantería; miembro fundador de Fuerza Nueva; Presidente de la Hermandad Nacional de Combatientes de la Cruzada y miembro de la Hermandad de Alférez Provisional de Madrid; Ministro plenipotenciario; consejero del Banco Hipotecario de la Construcción; fundador de ANEPA; asimismo es poseedor de la Gran Cruz del Mérito Militar, Medalla de la Campaña, entres otras.

-ANEXO 2-

Resultados electorales de junio de 1977 (congreso de los diputados)

- Población: 36.079.654
- Censo electoral: 23.583.762
- Votantes: 18.589.130 (78'83%)
- Abstención: 4.993.632 (21'17%)
- Votos nulos: 265.797 (1'43%)
- Votos en blanco: 46.248 (0'25%)

| Candidatura | Votos | % | Escaños |
|--|---|--------|---------|
| Unión de Centro Democrático | 6.310.391 | 34,44% | 166 |
| Partido Socialista Obrero Español/PSC | 5.371.886 | 29'32% | 118 |
| Partido Comunista de España / PSUC | 1.709.890 | 9,33% | 19 |
| Federación de Alianza Popular | 1.526.671 | 8'34% | 16 |
| Partido Socialista Popular- Unidad Socialista | 816.582 | 4'46% | 6 |
| Pacte Democràtic per Catalunya (CDC-EDC) | 514.647 | 2'81% | 11 |
| Partido Nacionalista Vasco | 296.193 | 1'62% | 8 |
| Equipo de la Democracia Cristiana (ID-FPD) | 215.841 | 1'18% | 0 |
| Unió del Centre i de la DC de Catalunya (UC-UDC) | 172.791 | 0'94% | 2 |
| Esquerra de Catalunya (PTC-ERC-EC) | 143.954 | 0'79% | 1 |
| Alianza Socialista Democrática (PSOEh-PSDE) | 126.944 – (ASD 101.916; PSOEh 21.242; - PSDE 3.786) | 0'70% | 0 |
| Frente Democrático de Izquierdas (PTE-UCE) | 122.608 | 0'67% | 0 |
| Alianza Nacional 18 de Julio (FE-JONS/Fuerza Nueva) | 97.894 (AN 18 Julio 67.336; FE-JONS | 0'54% | 0 |

| | | | |
|---|---------------------|-------|-------|
| | 25.017;FN 5.541) | | |
| Euskadiko Ezkerra +Unión Navarra de Izquierda | 85.906 | 0'47% | 1 |
| Agrupación Electoral de Trabajadores (ORT) | 77.575 | 0'42% | 0 |
| Reforma Social Española | 64.241 | 0'35% | 0 |
| Falange Española de las JONS Auténtica | 46.548 | 0'25% | 0 |
| Frente Unidad de Trabajadores (LCR-OIC-AC-POUM) | 41.208 | 0'22% | 0 |
| Candidatura Aragonesa Independiente de Centro | 37.187 | 0'20% | 1 |
| Partido Socialista Vasco | 36.002 | 0'20% | 0 |
| Partido Socialista del País Valencià | 31.138 | 0'17% | 0 |
| Candidatura Independiente de Centro (Castellón) | 29.834 | 0'16% | 1 |
| Otros: | (...) | (...) | (...) |
| ANEPA-Centro Popular | 18.113 | 0'1% | 0 |
| Círculos José Antonio | 8.184 | 0'04% | 0 |
| Falange Española Independiente | 855 | 0% | 0 |
| Partido Agrario Español | 833 | 0% | 0 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior (Dirección General de la Política Interior), consultados vía on-line en:

<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html> [Consulta: 10 enero de 2013].

Nombre de los procuradores que votaron en el pleno de las Cortes del 18 de noviembre de 1976 cara la tramitación de la Ley para la Reforma Política y que se presentaron por las candidaturas aliancistas en las elecciones de junio de 1977 *

Procuradores que votaron afirmativamente y circunscripción e institución por la que se presentaron:

- Abella, Martín, Francisco Ángel (candidato por AP al senado por Ávila).
- Allende y García-Baxter, Tomás (candidato por AP al senado por Guadalajara).
- Arámbarri y Epelde, Roque de (candidato por AP -bajo las siglas de GU- al congreso por Guipúzcoa).
- Aramburu Olan, Jesús (candidato por AP al senado por Salamanca).
- Arepacochaga y Felipe, Juan (senador por designación real).
- Arias Navarro, Carlos (candidato por AP al senado por Madrid).
- Arteaga Padrón, Rafael (candidato por AP al congreso por Santa Cruz de Tenerife)
- Asís Garrote, Agustín de (candidato por AP al senado por Zamora).
- Bau Carpi, Fernando (candidato por AP -bajo las siglas AP/CC- al congreso por Tarragona).
- Botija Cabo, Gonzalo (candidato por AP al senado por Albacete).
- Briones Matute, Rufino (candidato por AP al senado por Logroño).
- Carpena Artes, Octavio (candidato por AP al senado por Murcia).
- Domínguez de Posada, Fernando (candidato por AP al congreso por Madrid)
- Fernández de la Mora y Mon, Gonzalo (candidato por AP al congreso por Pontevedra).
- Finat y de Bustos, José (candidato por AP al congreso por Toledo).
- Fuente de la Fuente, Licio de la (candidato por AP al congreso por Toledo).
- Gamazo Pelaz, Miguel (candidato por AP al senado por Zamora).
- García Hernández, José (candidato por AP al senado por Guadalajara).

* En subrayado los nombres que saldrían escogidos o designados senadores o diputados.

- González Álvarez, Ángel (candidato por AP al senado por León).
- Herrero Fontana, José Ramón (candidato por AP al senado por Logroño).
- Jarabo Payá, Alberto (candidato por AP al congreso por Valencia).
- Juan y Díez de López-Díez, Fernando de (candidato al congreso por Ciudad Real).
- Lacleta Pablo, Antonio (candidato por AP al congreso por Huesca).
- Lapuerta y Quintero, Álvaro de (candidato por AP al congreso por Logroño).
- León Manjón, Antonio de (candidato por AP al senado por Cádiz).
- López Bravo de Castro, Gregorio (candidato por AP al congreso por Madrid).
- López Rodó, Laureano (candidato por AP -bajo las siglas AP/CC- al congreso por Barcelona).
- Luca de Tena y Brunet, Torcuato (candidato por AP al senado por Madrid).
- Martínez Emperador, José (candidato por AP al congreso por Madrid).
- Martínez Esteruelas, Cruz (candidato por AP al congreso por Teruel).
- Moreno Valdés, Roberto (candidato por AP al senado por Melilla).
- Naranjo Hermosilla, José (candidato por AP al senado por Gran Canaria).
- Padrón Quevedo, Manuel (candidato por AP al senado por Gran Canaria).
- Pedrosa Latas, Antonio (candidato por AP al senado por Lugo).
- Perea Rodríguez, Javier (candidato por AP al congreso por Orense).
- Perea Aparicio, Fernando (candidato por AP al senado por Santander).
- Pérez Tahoces, José Luís (candidato por AP al congreso por León).
- Piñeiro Ceballos, Modesto (candidato por AP al congreso por Santander).
- Puig Gaité, Antonio (candidato por AP al senado por Pontevedra).
- Sánchez Pintado, José Emilio (candidato por AP al senado por Cuenca).
- Seisdedos Robles, Juan (candidato por AP al senado por Zamora).
- Silva Muñoz, Federico (candidato por AP al congreso por Zamora).
- Tous Amorós, Gabriel (candidato por AP al congreso por Baleares).
- Vallina Velarde, Juan Luis de la (candidato por AP al congreso por Asturias).
- Velasco de Andrés, Fernando (candidato por AP al congreso por Valladolid).
- Villoria Martínez, Enrique (candidato por AP al congreso por Madrid).
- Vizcaíno Márquez, Miguel (candidato por AP al senado por Almería).
- Zapico Rodríguez, Noel (candidato por AP al congreso por Asturias).

Procuradores que votaron negativamente y circunscripción e institución por la que se presentaron:

- Gías Jové, Joaquín (candidato por AP -bajo las siglas AP/CC- al senado por Lleida).
- Luis Martínez Gutiérrez (candidato por AP al senado por Ciudad Real)
- Rivas Guadilla, Manuel (candidato por AP al senado por Guadalajara).
- Utrera Molina, José (candidato por AP al senado por Málaga).
- Zamanillo y González-Camino, José Luis (candidato por AP al senado por Santander).

Procuradores que se abstuvieron y circunscripción e institución por la que se presentaron:

- Dancausa de Miguel, Fernando (candidato por AP al senado por Burgos).
- Plaza de Padro, Mónica (candidata por AP al senado por Palencia).

Procuradores que se ausentaron de la votación y circunscripción e institución por la que se presentaron:

- Pinilla Turiño, Carlos (candidato por AP al congreso por Zamora).

Palabras de Manuel Fraga, en nombre de AP, pidiendo el voto para el «sí» en el referéndum a la Ley para la Reforma Política de 1976 ante las cámaras de RTVE el 1 de diciembre de 1976*

«Alianza Popular recomienda el voto favorable en el referéndum por las siguientes razones:

- 1) Por lealtad a España. España se encuentra en medio de una transición compleja, en un momento difícil de la historia del mundo ante una gran etapa que acaba de terminar y la que va a comenzar. Tiene derecho que todos podemos ayudemos a nuestra patria sin plantear más cuestiones previas y entrando cuanto antes en los nuevos procedimientos.
- 2) Por lealtad al rey. El rey ha hecho cuanto ha estado en su mano, con su fuerte personalidad y con el prestigio de la institución para orientar las cosas en la buena dirección. Tiene derecho a la ayuda y al apoyo de todos los españoles.
- 3) Por lealtad al pasado. Ha sido un buen pasado el de estos 40 años. Es necesario conservar todo lo bien que tiene que conservarse de él, por eso la ley prevé prudentemente un periodo progresivo de reformas con garantías y con referéndum en cada nuevo paso.
- 4) Por lealtad al futuro. Los jóvenes tienen derecho a participar, nuevos grupos tienen derecho a mayor intervención. Hay cauces suficientes en la ley para un curso suficiente de reformas profundas importantes.
- 5) Por lealtad a mí mismo. No en vano, llevé 20 años defendiendo el curso de las reformas por el camino más apropiado para el país.

Y dicho esto, es evidente que la ley, como todas, es discutible. Pero ha sido discutida: discutida por los grupos políticos, por la prensa, por la cortes. Nosotros

* Intervención extraída, y transcrita por el autor del presente trabajo, del Archivo de RTVE, bajo el título «Fraga pide el sí en el referéndum a la Ley para la Reforma Política (1976)». Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/alacarta/audios/personajes-en-el-archivo-de-rtve/fraga-pide-si-referendum-ley-reforma-politica-1976/934348/> [Consulta: 15 de abril de 2012].

mismo hemos presentado unas enmiendas, unas se aceptaron, otras no. Es en definitiva, un buen compromiso, viable, que es lo que tiene que ser una ley.

Frente a ella se puede votar que no. No conozco a nadie que públicamente exponga ese punto de vista. Se puede votar que sí decididamente y es lo que nosotros vamos a hacer y es lo que recomendamos.

Se podría aceptar el voto el blanco porque sería un acto precaución ciudadana con una reserva. Lo que en mi opinión, y en el de nuestro grupo, no se puede aceptar es la política de la abstención: 1) Porque si una ley mala hay que decirlo y si es buena también hay que decirlo, pero una actitud indefinida, no es éticamente válida. [2)] Hay luego una cierta pillería en apuntarse todos los que no pueden votar porque están enfermos o porque por pereza ese día no asisten ese día a los comicios. 3) Yo creo que tomar de una mano lo que se ofrece en la reforma y no reconocerlo como algún gesto, tampoco es un gesto político válido. Y es mas, habrá alguna zonas, quizá no muchas, en las cuales, el propugnar de una forma o de otra, con una cierta coacción moral la no participación con el voto es una forma incluso de negar el secreto del voto y una presión inadmisibles.

Dicho esto, yo entiendo que el referéndum es un buen comienzo de la participación ciudadana. Hay sistemas políticos que sólo exigen lealtad y disciplina. Otros, la democracia, exigen participación diaria, estudio, mutua educación; en definitiva, enfrentamiento con los problemas. Es una buena experiencia, a la mismo tiempo que abrimos paso jurídico-constitucional con la reforma, abrir paso, con el ejemplo, a esta nueva etapa.

A quien les parezca poco el cambio, les digo que el tiempo no respeta, lo que se hace sin contar con él y que la ley contiene, efectivamente, suficientes elementos para ir progresivamente a un camino de todas reformas que el país requiere. Y a quien les parezca demasiado, y hecho con poco tiempo, debo decirles con toda sinceridad, que también hay tiempos en que la rueda de la historia se acelera, estamos en uno de ellos. El propio Franco en su admirable y ejemplar testamento político reconoció que eran necesarios los cambios. Hagamos, pues, un gran esfuerzo porque estos se hagan cuanto antes, eso sí, con las garantías necesarias.

Tengo una fe profunda en nuestro pueblo y en el futuro de España. Que sea este momento del referéndum un gran momento en que todos demos nuestra fe, nuestra esperanza, nuestro deseo de apoyar y participar a la España que se abre en el último cuarto de siglo».

«Carta a las Nuevas Generaciones» (1977)*

«Alianza Popular se dirige a los jóvenes de España cuando comienza la primavera de 1977 y se abre a la perspectiva de una nueva época cargada de incertidumbres y de esperanzas. Queremos con esta carta saludaros llenos de afecto y de anticipada gratitud por vuestra colaboración, que no es ayuda a un partido político determinado, sino unión de esfuerzos para construir el futuro de España con un talante nuevo y democrático, con firmeza ideológica y con fe irrevocable en nuestra Patria.

Deseamos comenzar con una reflexión sobre el punto de partida en que os halláis y nos hallamos. Habéis nacido a la conciencia política en el último tercio del siglo XX, en el momento justo en que la muerte del Generalísimo Franco ha puesto fina cuarenta años de Historia de España, lacerada y fecunda, atormentada y apasionante. Entráis en el torrente de la vida en un punto de referencia histórica que viene determinado fundamentalmente por el pasado inmediato, por las ideologías y por la geopolítica. A estos tres puntos capitales quisiéramos dedicar de esta carta para, que desde él, ofreceréis un programa, un proyecto colectivo de actuación, una empresa común, que en definitiva, se llama España.

El sentido del proceso histórico:

Hay unos versos admonitorios y proféticos que uno de los más excelsos poetas de la lengua castellana, propagandeando inicuaamente, que llamó y se llamará para la gloria y la eternidad, Antonio Machado:

“Españolito que vienes
al mundo, te guarde Dios:
una de las dos Españas
ha de helarte el corazón.”

Esas dos Españas nacidas y cultivadas a los largo de una atormentada y secular historia, han dejado el testimonio encontrado de la fidelidad a una serie de valores

* Texto resultante de la I Asamblea General de Nuevas Generaciones (NNGG) realizada entre los días 17 y 18 de abril de 1977, en Madrid.

tradicionales, de la toma de conciencia de reformas sociales y económicas necesarias para la justicia y de la recepción entre nosotros de los sucesivos planteamientos del pensamiento moderno, y, aún en términos más generales, de la modernidad

De esa manera más o menos patente la historia contemporánea de España ha manifestado la inquietud de un reformismo integrador de todos los valores positivos que en cierto modo arrancan con más claridad de las formulaciones de Jovellanos.

Las tensiones históricas de la vida española se agudizan durante la II República, en un clima en que la ausencia de un mediano desarrollo económico y social y la quiebra del principio del imperio de la Ley, concurren a una situación radical de enfrentamiento, que es la guerra de España.

El resultado de la misma suponía una victoria sobre fuerzas que como el marxismo y el separatismo, significaban la disgregación de la individualidad nacional. Todo ello fue a costa de grandes sacrificios y en el inevitable contexto propio de todas las guerras, especialmente civiles, de dolor, de crueldad y de destrucción.

La España salida de aquella guerra y el régimen encarnado por el Generalísimo Franco, crearon buena parte de los supuestos necesarios -culturales, sociales, económicos- que han de hacer posible la aplicación de una verdadera concepción reformista en todos los órdenes, incluido el político, ya que la recepción de la modernidad requiere de niveles colectivos de vida, de fortaleza económica y de creación de las clases medias que la experiencia de los pueblos acredita como indispensable. Quiere decirse con esto que es la hora de la imaginación para que el reformismo sea fecundo.

Las ideologías:

¿Qué ideologías reclaman vuestra atención, vuestra curiosidad, vuestra vocación, en este preciso momento? Creemos que nos hallamos en un mundo plural, en el que la cultura occidental se caracteriza por ciertas coordenadas fundamentales, como son: la libertad, el pluralismo, la vocación de igualdad, el hecho científico y tecnológico... En el pluralismo lógico de nuestras sociedades participan no sólo los tipos de filosofía política que parten del principio de respeto al hombre, a su libertad y a su dignidad, sino también aquellas otras de carácter netamente transpersonalista, cuyo denominador común es el marxismo, a parte los nihilismos de cualquier género.

No queremos hacer pronósticos ni invocaciones; en definitiva nos hallamos ente la dialéctica de dos grandes grupos de ideas: las humanistas y las marxistas.

El punto calve de la doctrina marxista sobre el hombre reside en su concepción de la relación de éste con la sociedad. Solo en cuanto miembro de la sociedad puede ser concebido el individuo en cuanto a hombre. La naturaleza o el ser del hombre no son algo individual, porque las relaciones sociales no son individuales. El ser humano tiene más bien una estructura colectiva y se expresa exclusivamente en la colectividad. Su realidad y su valor pasan tanto a depender, de la sociedad. Por el contrario la nota común a todos los humanismos es partir del hombre como un valor en sí mismo. Para nosotros, el Humanismo Cristiano constituye, sin caer en ningún género de confesionalidad, el punto de partida de nuestro planteamiento, ya que el hombre es considerado no sólo en función de su condición humana, sino además, como un sujeto trascendente.

Mientras la sociedad socialista conduce necesariamente a un género de vida sin libertad, sin opción posible en la educación, en el trabajo, en al economía, en el ocio, la vida cimentada sobre el humanismo, se construye sobre el reconocimiento de las libertades concretas de educación, profesión, trabajo, economía y ocio, entre otras. La sociedad socialista supone la existencia de una planificación coactiva dentro de las que ha de moverse forzosamente la vida del hombre; éste como tal desaparece, que es considerado como una pieza fungible que es la sociedad. El Estado socialista es totalitario, porque asume funciones propias de autonomía personal y de otros grupos sociales, y en consecuencia domina a toda clase de individuos y grupos presentándose como expresión de la sociedad. Por el contrario, la sociedad humanista pretende la realización íntegra de cada hombre y de todos los hombres en una sociedad comunitaria y pluralista; postula la realización de los valores fundamentales que lleva consigo la dignidad del hombre: la libertad, la igualdad de oportunidades, la justicia social y la solidaridad activa; y pretende la utilización de métodos democráticos fundados en la responsabilidad personal, la aceptación de la diversidad para hacerla compatible con el interés general y la participación de cada uno, en las decisiones que le conciernen.

Alianza Popular se inscribe en esta última filosofía. Se alista en el humanismo y quiere proponer a los españoles una sociedad pluralista y democrática, y a la juventud, en particular, el ofrecimiento consciente y responsable de encarnar y dar vida en España a los ideales del humanismo.

Juventud y compromiso:

Desde ese punto de partida –el humanismo- trataremos de seguir discutiendo para intentar descubrir el papel y la misión de los jóvenes españoles en esta hora, de todos los jóvenes, obreros, campesinos y estudiantes. Quisiéramos decir que la idea de compromiso es ante todo una idea ética. Rebase el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, e implica la voluntaria asunción de una misión al respecto de la comunidad. Entregarse a ella poner el bien común por encima del persona. Ser joven supone la plenitud de la esperanza humana. La vida está menos condicionada, el proyecto de vida personal, menos predeterminado en principio, son más numerosas las opciones, aunque existen los condicionamientos.

Precisamente, una de las misiones de la comunidad, y una de las misiones de la juventud, consiste en borrar los condicionamientos ilegítimos, es decir hacer más fuerte la esperanza. España necesita una juventud comprometida, se trata de un compromiso libre y no del automatismo de la máquina ni de la renuncia a la facultad crítica y de pensar por cuenta propia. España necesita también una juventud invulnerable a la manipulación y al fanatismo. Una juventud anárquica que haga culto sistemático de la crítica negativa o que se deje seducir por las técnicas fáciles de ridiculizar los valores sobre los que se asienta la sociedad en la que han nacido para, despreciándola, demolerla, corre el riesgo de la tiranía implantada por los que abusan de su generosidad.

El bien de nuestro pueblo entero requiere que la juventud se responsabilice del momento histórico que le ha tocado vivir. Cada joven de España, obrero, o campesino, o estudiante, tiene ante sí la oportunidad de una opción básica: humanismo o marxismo. Buena parte del futuro de nuestra nación está pendiente de la decisión de los jóvenes. O la libertad de realización personal, o el camino de la servidumbre. España como responsabilidad concreta ha de ser el destinatario inmediato de esa decisión, una decisión que implica compromiso, testimonio, y, en definitiva, la configuración de una comunidad perfecta. Además de reconocer nuestra identidad histórica en testimonios excepcionales -Cervantes, Servet, San Juan de la Cruz- y, sobre todo en el esfuerzo, el dolor y el gozo de todo un pueblo, generación tras generación, precisamos de nuevos esfuerzos creadores en un clima de imaginación, trabajo y solidaridad.

Conscientes por otra parte, de que el testimonio y la obra de cada pueblo repercute en el bien de todos los demás: España, por su posición geográfica –europea, mediterránea, atlántica-, por haber recibido junto con el legado cristiano, el de otras

civilizaciones, y por su propia hermandad con los pueblos ibéricos, tiene deberes específicos que cumplir. Deberes que no pueden limitarse a la sola evocación de entrañables vínculos culturales, sino al recíproco ofrecimiento de experiencias, de ideales y de proyectos en común, con el compromiso colectivo de la ayuda desinteresada a los pueblos que sufren.

Nuestro llamamiento:

Por todo ello convocamos.

Nosotros, Nuevas Generaciones de Alianza Popular, vamos a luchar por la libertad. Aspiramos a construir una democracia sin compartimentos generacionales. La conversión de las naturales pugnas generacionales en una forma peculiar de lucha de clases, hemos de sustituirla por una prueba permanente de convivencia creadora entre todos los miembros de la comunidad.

Por todo ello, y de cara a afrontar los grandes problemas que afectan a todas las nuevas generaciones españolas de hoy, manifestamos nuestro firme propósito de luchar por el siguiente programa mínimo de objetivos:

1. Reducción y unificación de la mayoría de edad todos los efectos: tanto políticos como civiles, laborales y sindicales.
2. La creación de órganos y cauces de auténtica representación democrática de la juventud ante todos aquellos órganos que intervengan en decisiones que afecten a la juventud o a sus temas.
3. El logro de una política educativa al alcance de todos, y al servicio de la comunidad, auxiliada por una administración eficaz.
4. La exigencia de un puesto de trabajo digno, para todo joven en función y preparación así como los sistemas de orientación profesional y empleo, específicos para la juventud, en cuya gestión participe activamente.
5. La realización de una política coherente, eficaz y abierta cara a todos los jóvenes, tendente a dotarles de los medios suficientes para el logro de las instalaciones y servicios imprescindibles para la ocupación creativa de su tiempo libre.
6. También piden las Nuevas generaciones de Alianza Popular, una respuesta clara y real hacia la juventud del campo que facilite los medios

necesarios para su formación humana y profesional, así como para el desarrollo de una actividad productiva.

Las Nuevas Generaciones de Alianza Popular, ofrecen a todos los jóvenes un futuro abierto y esperanzado, en el cual, bajo la dirección del Rey de todos los españoles, construir el nuevo edificio de una sociedad más democrática y más justa. Es decir, una sociedad de hombres libres».

Manifiesto electoral de Unión de Centro Democrático (UCD)*

«Diez meses de resuelta actuación política, refrendada en diciembre [1976] por la voluntad popular, han hecho posibles las elecciones generales del 15 de junio. Unión de Centro Democrático se ha constituido como coalición electoral para ofrecer una posición clara en el centro político español, decidida y moderada a la vez ni marxista ni autoritaria, con el propósito verdadero -y no sólo verbal- de llevar a cabo la reforma profunda que exige la consolidación definitiva y pacífica de la democracia en España.

Unión de Centro Democrático es el compromiso de las fuerzas políticas hoy preponderantes en las democracias occidentales avanzadas. Liberal, socialdemócratas y democristianos, con reformistas y hombres y mujeres ideológicamente independientes, han demostrado al integrarse en las candidaturas de Unión de Centro Democrático su capacidad de diálogo y de renuncia a la propia imagen, en aras del consenso amplio que desea y necesita el pueblo español.

- **La alternativa:**

En esta tarea de convergencia y moderación, Unión de Centro Democrático se ofrece como la alternativa diáfana de centro, tan clara en sus límites como respetuosa ante las posiciones que están a su derecha y a su izquierda. Si la derecha autoritaria tiene experiencia reciente de poder, aunque no de su ejercicio en un régimen de partidos, y en la izquierda marxista hay experiencias de partidos, pero sin historia real de gobierno, la Unión de Centro Democrático reúne en sus cuadros y candidaturas esa doble exigencia sobre la que descansa la eficacia de una democracia estable y moderna.

La Unión de Centro Democrático quiere romper el trágico dilema de las dos Españas, que han marcado nuestra historia durante los dos últimos siglos. La realidad social en que nace le brinda la oportunidad de hacerlo, desde su experiencia en la gestión política y desde la moderación de las ideologías que inspiran los partidos fundadores de la coalición electoral.

* Manifiesto recogido por la agencia de noticias *Europa Press* el 17 de mayo de 1977; en AGA, Cultura, MIT. *Gabinete de enlace, Noticias informativas y documentos diversos relativos a partidos y coaliciones políticas de ámbito nacional*, c.9150.

- **La Constitución:**

Porque solo desde un amplio consenso es posible elaborar la constitución democrática que el país espera, y solo desde él cabe afrontar la crisis económica que padece. La Unión de Centro Democrático no es un partido, aunque tras el resultado favorable que pueda obtener en las elecciones del 15 de junio, mantenga en la cortes su coherencia y sus propósitos esenciales como la consolidación de una futuro democrático justo, libre y ordenado.

Unión de Centro Democrático aspira al respaldo popular necesario para hacer realidad en España ese futuro a que son acreedores todos los españoles por su trabajo. La constitución política de ese futuro de concordia ha de cimentarse sobre la base sólida de una economía social de mercado, y la ardua tarea previa de saneamiento exige la máxima capacidad de compromiso. Unión de Centro Democrático cree ser el más sólido puente tendido sobre la realidad española, para alcanzar, tras el pacto político, el pacto económico y el pacto social.

Porque el centro es la vía segura a la democracia de todos y para todos, Unión de Centro Democrático no pretende usurpar posiciones suficientemente definidas, sino acercarlas en lo posible, que es mucho, para hacer de esa coincidencia patrimonio común de los españoles».

«Qué es AP. Alianza Popular (Síntesis)»*

• **¿Qué es Alianza Popular?**

Alianza Popular es una Federación de Partidos Políticos que ofrece una clara opción política, en la línea de los partidos conservadores, centristas y populistas del actual mundo occidental.

Alianza Popular ajusta su conducta de forma coherente, a los siguientes principios:

- Afirma su actitud constructiva, moderada y realista y abierta al futuro.
- Considera la España actual como único punto de partida válido.
- Cree en la necesidad de reformas profundas y admite la pluralidad de opciones.
- Defiende la unidad de España y reconoce la personalidad y autonomía de las regiones.
- Apoya la monarquía como forma de Estado fuera de toda discusión.
- Propugna enérgicamente el mantenimiento de la seguridad y el orden público y social.
- Busca la consolidación de un Estado de derecho, sin privilegios ni desigualdades injustas.
- Afirma la necesidad de una reforma constitucional.
- Defiende la economía social de mercado y el régimen de libre empresa.
- Propugna la defensa de las exigencias de los trabajadores de solidaridad y justicia social.
- Fomentará la educación, la ciencia y la cultura.

* Folleto informativo realizado por AP (impreso por Grafinter, en Madrid, el año 1977) aparecido cara las elecciones generales de 1977, y basado en un resumen de su libro programático *Que es Alianza* (impreso por Litografía Dorsan, en Madrid, el año 1977); AGA. Cultura, MIT. Gabinete de Enlace, *Documentación diversa relativa a Alianza Popular*, c.9151.

- Defiende la familia y los problemas de las clases medias, agricultores, la mujer, juventud, pensionistas y medianas y pequeña empresas.

- **Objetivos básicos:**

1. Lograr el desarrollo político con el máximo de estabilidad y bienestar social.
2. Consolidar la monarquía.
3. Conseguir una profunda transformación económico-social y resolver la crisis económica.
4. Ampliar la base de la vida política por medio de la representación democrática.
5. Participar, de pleno derecho, en la Europa comunitaria.
6. Estrechar nuestras relaciones con el mundo hispánico.

- **Reforma política. Defendemos:**

- ❖ La plena efectividad de los derechos humanos.
- ❖ Un ordenamiento jurídico justo y respetado.
- ❖ Una administración pública y eficiente, rápida e imparcial.
- ❖ Un Estado sólido, apoyado en el pueblo y en la vitalidad de las instituciones
- ❖ La realización del principio democrático en la monarquía, conformada a la altura de nuestro tiempo.
- ❖ Un gobierno fuerte y estable, sujeto fiscalización parlamentaria, elegido por sufragio universal.
- ❖ Un reconocimiento de las autonomías regionales, en una España unida y solidaria, con apoyo colectivo a las regiones deprimidas.
- ❖ La independencia del poder judicial y la unidad jurisdiccional, junto a una justa rápida y económica.
- ❖ La defensa de las garantías constitucionales de la persona por los Tribunales.

- ❖ La seguridad interior y la potenciación y prestigio de las Fuerzas de Orden Público.
 - ❖ Una política exterior digna y prestigiosa que defina la propia identidad de España.
 - ❖ La potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas.
 - ❖ La libertad religiosa, con especial consideración para la Iglesia Católica.
 - ❖ El derecho de los ciudadanos a la información en los medios de comunicación.
- **Reforma social. Pretendemos:**
 - ❖ Una política social orientada hacia una auténtica participación; la reducción progresiva de desigualdades; la adecuación de desarrollo con la calidad de vida como valor de vida como valor preferente y la búsqueda permanente de una sociedad abierta, creativa y dinámica.
 - ❖ La reforma de la estructura jurídica y económica-social de la empresa, con atención preferente a las especiales circunstancias a las medianas y pequeñas, así como a las cooperativas.
 - ❖ Una política de empleo con alta prioridad en la planificación económico-social y una adecuación a las necesidades reales del seguro de paro.
 - ❖ Una política salarial orientada hacia una progresiva participación de las rentas salariales en la renta nacional y un salario mínimo revisado periódicamente.
 - ❖ Un sindicalismo libre, independiente y democrático.
 - ❖ El reconocimiento legal de los conflictos colectivos y del derecho de huelga, salvando los intereses básicos de la comunidad.
 - ❖ Una seguridad social para todos con participación democrática en su gestión y financiada preferentemente con cargo a los Presupuestos del Estado.
 - ❖ La gratitud y obligatoriedad de la enseñanza preescolar y básica, y que sean accesibles a todas las clases sociales los demás niveles de enseñanza.
 - ❖ Una política de vivienda que frene la especulación del suelo, erradique el chabolismo y facilite la adquisición de viviendas familiares.

- ❖ La revisión del derecho de familia, en orden a incrementar la protección debida a dicha institución.
 - ❖ La promoción social de la mujer que partirá de la plena y efectiva igualdad efectiva.
 - ❖ La promoción de una mayor integración y participación social y política de los jóvenes, así como el estudio del adelanto de la mayoría de edad.
- **Reforma económica. Propugnamos:**
 - ❖ El modelo de economía social de mercado, basado en la libre iniciativa, la participación del sector público y la intervención de los sectores sociales a través de una planificación democrática de la actividad económica.
 - ❖ Una política financiera que garantice la equidad y competencia del mercado de capitales.
 - ❖ Una política fiscal orientada a garantizar un alto nivel de inversión y ocupación, y a seguir una más justa redistribución de la renta nacional y la riqueza.
 - ❖ Una política de comercio exterior orientada a fomentar las exportaciones, reestructurar el sector turístico y reordenar y estimular las inversiones extranjeras.
 - ❖ Una política agraria basada en la propiedad privada y en a libre iniciativa empresarial compatible con el fomento de las formas cooperativas y la propiedad pública o comunal.
 - ❖ Una política industrial que fomente el espíritu e iniciativa empresarial, la creación máxima de puestos de trabajo, la corrección de desequilibrios regionales, el aumento de la explotación, la investigación y el desarrollo tecnológico; que atienda especialmente al sector energético; que limite a niveles aceptables el deterioro del medio ambiente y que responda las necesidades de la defensa nacional.
 - ❖ Una política del sector marítimo y pesquero que atienda a la defensa de nuestros intereses en el ámbito internacional, las comunicaciones marítimas y a la industria naval y de productos pesqueros.

- **Convocatoria:**

- ❖ Porque queremos servir a la España de hoy y de mañana, con un propósito serio y comprometido de reconciliación, libertad, justicia y progreso...
- ❖ Porque sólo a los españoles mismos, a través de su participación democrática, corresponde el protagonismo de esta tarea...
- ❖ Porque creemos en la posibilidad y eficacia de este programa y en la voluntad de acción política y en la voluntad de acción política que en él se manifiesta...convocamos, desde nuestras convicciones, a participar en Alianza Popular a cuantos españoles deseen edificar una sociedad de hombres libres, democrática, justa y dueña de su propio destino.

Anuncios electorales de AP

La siguiente relación de anuncios escritos de AP, aparecieron integrados en las hojas del diario *El Alcázar* entre los días 5 de mayo y 14 de junio de 1977. En ellos queda reflejada la constante referencia a conceptos como la seguridad, la protección, el orden en libertad, la responsabilidad, la protección, la experiencia, la «justicia social» o la familia. Todo ello destinado a segmentos muy concretos de la población desde empresarios, comerciantes, jubilados a trabajadores en general, aunque con una especial incidencia en los trabajadores del campo y del mar, así, como en otro sentido, en la juventud, la mujer o el «padre de familia». En una misma dinámica se puede observar, como a partir de esos anuncios electorales, los grandes puntos programáticos de la plataforma aliancista son expuestos en la modalidad reformista franquista en los terrenos de la economía, la sociedad y la política.

- «Nuestra gente del mar pide justicia. AP. Alianza Popular. España lo único importante»
- «La igualdad por encima del sexo. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «Necesitamos el empuje de nuestra juventud. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «La familia necesita seguridad. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «A la conquista del mundo industrial. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «Vamos a trabajar por nuestros mayores. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «Reactivar el desarrollo empresarial. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «Queremos trabajar en paz. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «La sociedad te debe un puesto». AP. Alianza Popular. España lo único importante».

- Tenemos que saldar la deuda con el campo. AP. Alianza Popular. España lo único importante».
- «Alianza Popular quiere para ti, Hombre del mar: [1] La creación de una estructura comercial que permita una más justa retribución por el trabajo y que elimine la desigualdad de precios entre pescador y consumidor; [2] La especial protección de la pesca y de la industrialización de sus productos; [3] Una verdadera ayuda y seguridad social; [4] La enérgica defensa de los intereses pesqueros españoles en el ámbito internacional; [5] Apoyar el desarrollo de la industria naval y potenciar la dotación de nuestra marina mercante para que pueda operar y competir en el tráfico internacional. AP. Alianza Popular. Libertad y protección en orden. España, lo único importante».
- «La igualdad por encima del sexo. Alianza Popular quiere para ti, Mujer: [1] El reconocimiento legal y auténtico de un estado de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad; [2] Impulsar el acceso a la educación, la cultura y el trabajo, sobre todo en los medios rurales; [3] La promoción social y política a todos los niveles y la eliminación de toda clase de discriminación; [4] Y el pleno reconocimiento de la importancia del trabajo en el hogar. AP. Alianza Popular. Libertad y protección en orden. España, lo único importante».
- «La sociedad te debe un puesto. Alianza Popular quiere para los marginados: [1] Una España de criterio tan amplio que haga posible la realización y promoción personal, de acuerdo con su capacidad y esfuerzo, para aquellos a los que la vida –antes o después- les apartó de la normalidad; [2] Un puesto de trabajo que les dignifique y les proteja, porque es necesaria su colaboración y porque deben ser protagonistas y beneficiarios de todos los progresos sociales, como españoles y trabajadores; [3] La integración en la Sociedad de los más débiles, como los minusválidos y subnormales, mediante la preparación previa en centros de asistencia y reeducación que canalicen su incorporación al mundo de trabajo. Un plan que sea el orgullo de la gran familia española. AP. Alianza Popular. Libertad y protección en orden. España, lo único importante».
- «La familia necesita seguridad. Alianza Popular quiere para tu familia: [1] El respeto, la protección y la ayuda que el concepto cristiano exige para esta institución. Otorgados no sólo por su valor moral sino por estricta justicia; [2] Una política de vivienda que acabe de una vez con la especulación del suelo y el

chabolismo. Que facilite, a los nuevos matrimonios y a las clases más débiles, la adquisición de hogares que le permitan vivir con dignidad; [3] Y una Seguridad Social eficaz e igual Para todos los españoles. AP. Alianza Popular. Libertad y protección en orden. España, lo único importante».

- «Queremos trabajar en paz. Alianza Popular quiere para ti, Trabajador: [1] Una política salarial más justa y de progresiva participación en la distribución de la riqueza nacional; [2] Un salario mínimo revisado periódicamente que haga frente al incremento del coste de vida; [3] Unos sindicatos libres, independientes y democráticos que garanticen la representación y participación del productor; [4] El reconocimiento legal de los conflictos colectivos y de derecho a huelga, salvando los intereses de la comunidad. AP. Alianza Popular. Libertad y protección en orden. España, lo único importante».
- «Padre de familia: si quieres seguridad para ti y los tuyos, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Trabajador: si quieres trabajar en paz, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Empresario: si quieres desarrollo para tu empresa. ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Mujer: si quieres igualdad para ejercer tus derechos, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Hombre del campo: si quieres justicia para tu sacrificio, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Jubilado: si quieres tranquilidad para tu digna vejez, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Joven: si quieres tu participación rápida en la sociedad, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Comerciante: si quieres prosperidad para tu negocio, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «Funcionario: si quieres la salvaguarda de tu dignidad, ¡Decídetelo!. AP. Alianza Popular».
- «España hoy está en desorden. Para garantizar tu libertad y seguridad. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy está en paro y huelgas. Para asegurar tú trabajo en paz. Vota AP Alianza Popular».

- «España hoy con robos y terrorismos. Para recuperar nuestra tranquilidad y la alegría de la gente en la calle. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy está en crisis económica. Para salvar la economía de la nación y la tuya. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy con precios desorbitados. Para detener las subidas y defender el valor de tu dinero. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy fuera de España. Para entrar en el Mercado Común con dignidad y prestigio. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy sin justicia social suficiente. Para alcanzar un más justa distribución de la riqueza nacional. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy todavía sin reconocer sus regionalismos. Para la total comprensión y realización de la pluralidad regional. Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy necesita más y mejor enseñanza. Porque se requieren más centros, enseñanza libre y profesorado sin problemas. Si piensas así: Vota AP Alianza Popular».
- «España hoy necesita mejorar sus comunicaciones enseñanza. Porque tiene que agilizarse el desarrollo de sus pueblo. Si piensas así: Vota AP Alianza Popular».
- España hoy necesita resolver el problema energético. Porque hay que planificar su investigación, aprovechamiento y consumo. Si piensas así: Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si quieres resultados prácticos y no palabras. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si quieres acabar con la corrupción. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si quieres que la democracia sea para todos. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si desconfías de la inexperiencia. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si rechazas los extremismos. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si exiges justicia para el trabajo en el campo. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si piensas que hay muchas cosas que deben ser reformadas. Vota AP Alianza Popular».
- «¡Decídetes!. Si quieres el acercamiento y no la lucha de clases. Vota AP Alianza Popular».

- «Porque necesitamos progreso. Queremos imaginación. Vota Fraga. Fraga conviene. Da tu voto a la candidatura presentada por Alianza Popular».
- «Porque necesitamos justicia. Queremos honradez. Vota Fraga. Fraga conviene. Da tu voto a la candidatura presentada por Alianza Popular».
- «Porque necesitamos trabajo. Queremos estabilidad. Vota Fraga. Fraga conviene. Da tu voto a la candidatura presentada por Alianza Popular».
- «Porque necesitamos soluciones. Queremos decisión. Vota Fraga. Fraga conviene. Da tu voto a la candidatura presentada por Alianza Popular».
- «Porque necesitamos democracia. Queremos libertad. Vota Fraga. Fraga conviene. Da tu voto a la candidatura presentada por Alianza Popular»

Manifiesto de Alianza Popular de Cataluña*

«El difícil momento d cambio de estructuras políticas, agravado por la crisis económica y social por la que atraviesa el país, con la dificultad añadido del separatismo y federalismo de un sector de nuestra región, provoca una sensación de inseguridad a medida que avanzamos hacia las elecciones.

El ciudadano se encuentra perplejo y confuso, ante la perspectiva de tener que decidir los destinos de nuestra región y de nuestra patria. Para concretar nuestra posición política maniatamos públicamente las ideas generales de nuestro partido.

1.- Nosotros somos los que en Cataluña defendemos la unidad de España, y en España luchamos por la autonomía de Cataluña, como entidad económica, administrativa, sociológica y cultural.

2.- Queremos instituciones regionales que sean vivas y dinámicas, y que aceleren el desarrollo de nuestra región. Es indiferente que alguien las bautice con los nombres de «Estatut» y «Generalitat», porque lo importante no es el título sino su contenido.

3.- En el arraigo y autogobierno de nuestras instituciones autónomas tenemos derecho a participar todos los españoles que vivimos y trabajamos en Cataluña, sea cual fuere su lugar de nacimiento, y sin que nadie deba renunciar a su propia personalidad regional. No pueden existir «els altres catalans» porque tal distinción es discriminatoria. Todos constituimos una unidad por derecho propio y sin graciosas concesiones.

No admitimos la actitud de quienes por razones políticas pretenden atribuirse la exclusividad de la lengua catalana, pues pertenece junto a otras lenguas de España al patrimonio cultural de nuestro pueblo, a cuyos valores no estamos dispuestos a renunciar.

4.- Potenciamos el campo como sector primario, y nos oponemos al especulador que media entre el producto del campo y la «cesta de la compra», que encarece los alimentos del consumidor y reduce el justo beneficio del agricultor y del ganadero.

* Manifiesto publicado el 17 de abril de 1977 en el diario *La Vanguardia Española*.

5.- Defendemos la naturaleza, hasta ahora «la cenicienta» de nuestra sociedad, contra los abusos urbanísticos, la polución y la insalubridad, para remediar la falta de espacios naturales, los ruidos y la basura.

6.- Queremos una empresa humana y justa. Reconocemos el valor y la grandeza del trabajo. Deseamos alcanzar una justicia social en la que cada uno reciba lo que le corresponda por sus merecimientos, y pueda disfrutar libremente de los que obtenga.

Luchamos contra el oportunista, el holgazán y el que de algún modo provoca la huelga ilícita o impide el ejercicio del legítimo derecho del trabajo. Somos el partido del trabajador consciente y del empresario responsable, que, con esfuerzo, construyen un Cataluña prospera y mejor.

Defendemos a la mediana y pequeña empresa así como al trabajador autónomo, porque somos conscientes de su insustituible aportación a la sociedad y conocedores de sus dificultades y agobios.

7.-Reconocemos la iniciativa y la propiedad, como más conformes con la dignidad y la libertad del hombre, pero resaltando su función y responsabilidades sociales, y subordinación al bien común. No es norma en nuestro programa, socializar o colectivizar los medios de producción, que es la solución marxista, sino socializar los resultados, los beneficios del esfuerzo de todos, que es la solución cristiana

8.- Propugnamos una política de Seguridad Social que atienda digna y humanamente a todos los españoles, y se satisfaga en su mayor parte con cargo a los presupuestos generales del Estado.

9.- Propugnamos una política fiscal que consiga una más justa redistribución de la renta nacional y la riqueza, garantizando el más alto nivel de inversión y empleo.

10.- Respetamos a la mujer como respetamos al hombre, pero además de reconocer su igualdad, testimoniamos su inigualable abnegación como compañera y madre, y su capacidad de sacrificio del que siempre ha dado muestras en los peores momentos de la historia de nuestro país.

11.- Confiamos en la juventud trabajadora altruista y que no renuncia a la alegría. Nos proponemos asegurar a la joven generación de nuestros hijos la libre y gratuita oportunidad de su formación intelectual, profesional y física.

En este sentido, partiendo de la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza preescolar y general básica, se hará accesible en los demás niveles a todas las clases sociales mediante becas salariales y demás medios que proporcione el esfuerzo colectivo de la sociedad.

12.- Protegemos a la tercera edad, con una política que se preocupe de los jubilados, prestándoles toda clase de atenciones sociales y dotándoles de pensiones suficientes y permanentemente actualizadas.

13.- Amparamos al minusválido físico y psíquico mediante la adaptación de medidas preventivas de su dolencia, y mediante la creación de centros sanitarios y de rehabilitación, escuelas, puestos de trabajo adecuados, y residencias que faciliten su plena integración social.

14.- Alianza Popular de Cataluña es un partido para el pueblo, que se fundamenta sobre la base de la libertad como valor supremo del hombre. Sin modelos extranjeros ni dictados exteriores. Sin palabras vanas ni aventuras. Contando con la experiencia y honradez de políticos probados y capaces de conjugar los ideales con las realidades.

15.- Somos un partido que nos situamos, comparativamente con el programa político de otros partidos, en una posición de izquierda respecto a la política social, y de derecha respecto a la familia, al mantenimiento de la autoridad del estado y a cuantos valores y tradiciones han hecho posible la civilización occidental, bases naturales de nuestra convivencia.

Nosotros aspiramos a alcanzar un estado Social de Derecho en el que todos podamos participar, sin que pueda hacerse política a espaldas del pueblo».

Resultados electorales de junio de 1977 (senado)

- Población: 36.079.654
- Censo electoral: 23.583.762
- Votantes: 2.423.668 (10'28%)
- Abstención: 21.160.094 (89'72%)
- Votos nulos: 43.247 (1'78%)
- Votos en blanco: 23.875 (1%)

| Candidatura | Senadores |
|---|------------------|
| Unión de Centro Democrático | 106 |
| Partido Socialista Obrero Español | 35 |
| Senado Democrático (PSOE-ID-AL-Independientes) | 16 |
| Entesa dels Catalans (PSUC/ERC/PSC-C/Socialistas de Cataluña/EC) | 12 |
| Frente Autonómico (PNV/PSE-PSOE/ESEI/indep.) | 10 |
| Candidatura Democrática Gallega (PSOE/indep.) | 3 |
| Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática (PSOE /PCE/MC/ORT/PTE/PCA/PSA/PSP/indep.) | 3 |
| Federación de Alianza Popular | 2 |
| Partido Socialista Popular | 2 |
| Democràcia i Catalunya (CDC/EDC/UDC) | 2 |
| Euskadiko Ezkerra (EE) | 1 |
| Candidatura Aragonesa Independiente de Centro (CAIC) | 1 |

| | |
|--|----|
| Rioja Democrática | 1 |
| Asamblea Majorera | |
| Fuerza Democrática de Santander (PSOE/ID/ indep.) | 1 |
| Listas independientes | 11 |
| Senadores reales designados | 41 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior (Dirección General de la Política Interior), consultados vía online en:

<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html> [Consulta: 10 enero de 2013].

Resultado (en % de votos) de AP y CD en las elecciones de 1977 y 1979 por provincia y Comunidad Autónoma*

| Comunidad Autónoma / Provincia | 1977 | 1979 |
|---|-------------|-------------|
| ANDALUCÍA | 7'07 | 4'28 |
| Almería | 8'04 | 4'41 |
| Cádiz | 4'94 | 3'25 |
| Córdoba | 9'29 | 5'65 |
| Granada | 7'05 | 4'74 |
| Huelva | 5 | 3'3 |
| Jaén | 8'41 | 3'57 |
| Málaga | 8'02 | 3'95 |
| Sevilla | 6'26 | 4'69 |
| ARAGÓN | 8'78 | 5'62 |
| Huesca | 5'9 | 4'48 |
| Teruel | 16'27 | 8'26 |
| Zaragoza | 7'99 | 5'41 |
| ASTURIAS | 13'53 | 8'63 |
| BALEARES | 9'03 | 9'17 |
| CANTABRIA | 14'27 | 10'3 |
| CANARIAS | 8 | 3'71 |
| Las Palmas | 5'62 | 2'99 |
| Santa Cruz de Tenerife | 10'56 | 4'55 |
| CATALUÑA | 3'55 | 3'65 |
| Barcelona | 3'18 | 3'67 |

* En las elecciones de 1977 AP se presentó en Cataluña bajo las siglas AP/Convivencia Catalana (AP/CC), en Ceuta como Acción por Ceuta (AxC), en Navarra como Alianza Foral Navarra (AFN) y en Guipúzcoa como Guipúzcoa Unida (GU). En las elecciones de 1979 CD se presentó en Cantabria bajo la denominación de Agrupación Independiente de Derechas (AID), en el País Vasco como Unión Foral del País Vasco (UFV). En Navarra no se presentaría fomentado en voto hacia como Unión del Pueblo Navarro (UPN).

| | | |
|-------------------------|-------|-------|
| Girona | 3'23 | 3'35 |
| Lleida | 5'42 | 3'2 |
| Tarragona | 6'02 | 4'03 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 5'93 | 4'5 |
| Alicante | 6'51 | 5'22 |
| Castellón | 6'13 | 3'49 |
| Valencia | 5'59 | 4'36 |
| CASTILLA-LÉON | 11'7 | 9'4 |
| Ávila | 6'78 | 6'87 |
| Burgos | 15'41 | 8'19 |
| León | 12'32 | 11'38 |
| Palencia | 14'34 | 9'42 |
| Salamanca | 7'86 | 7'68 |
| Segovia | 8'66 | 6'56 |
| Soria | 6'29 | 10'03 |
| Valladolid | 8'36 | 8'05 |
| Zamora | 23'57 | 16'24 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 12'86 | 5'76 |
| Albacete | 9'44 | 4'86 |
| Ciudad Real | 12'62 | 4'78 |
| Cuenca | 8'14 | 6'02 |
| Guadalajara | 15'88 | 10'87 |
| Toledo | 16'58 | 5'62 |
| CEUTA | 12 | 7'86 |
| EXTREMDURA | 7'83 | 3'67 |
| Badajoz | 6'86 | 3'4 |
| Cáceres | 9'32 | 4'1 |
| GALICIA | 13'13 | 14'19 |
| La Coruña | 11'15 | 11'78 |
| Lugo | 21'66 | 19'25 |
| Orense | 13'35 | 18'76 |

| | | |
|------------|-------|-------|
| Pontevedra | 11'5 | 12'72 |
| LA RIOJA | 14'47 | 13'87 |
| MADRID | 10'48 | 8'6 |
| MELILLA | 10'88 | 4'84 |
| MURCIA | 6'76 | 5'68 |
| NAVARRA | 8'47 | - |
| PAÍS VASCO | 7'11 | 3'42 |
| Álava | 6'38 | 6'18 |
| Guipúzcoa | 8'16 | 1'04 |
| Vizcaya | 6'64 | 4'24 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior (Dirección General de la Política Interior), consultados vía online en:

<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html> [Consulta: 11 enero de 2013].

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

❖ **Archivos y centros de documentación**

- Archivo del Congreso de los Diputados (ACD)
- Archivo General de la Administración (AGA)
- Archivo Gunther de la Transición Española (AGTE)
- Archivo Linz de la Transición (Archivo hemerográfico del Prof. Juan Linz: La Transición Española en la prensa, 1973-1987) [consulta on-line]
- Archivo de Radio Televisión Española (ARTVE) [consulta on-line]
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Biblioteca de Ciencias Sociales del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) de la Fundación Juan March
- Biblioteca de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)
- Biblioteca de Ciencias Sociales de la UAB
- Biblioteca de Humanidades de la UAB
- Biblioteca Nacional de España (BNE)
- Centro de Documentación de la Comunicación (CEDOC) de la UAB
- Hemeroteca General de la UAB
- Hemeroteca Municipal de Madrid
- Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior de España

○ **Publicaciones periódicas**

▪ Publicaciones diarias

- *ABC* (Madrid)
- *ABC* (Sevilla)
- *Catalunya Express*
- *Diario16*
- *Diario de Barcelona*
- *El Alcázar*

- *El Correo Catalán*
- *El Mundo*
- *El Noticiero Universal*
- *El Imparcial*
- *El País*
- *Hoja del Lunes* (Madrid)
- *Informaciones*
- *La Hora de Asturias* (publicación digital)
- *La Nueva España*
- *La Razón*
- *La Vanguardia Española*
- *Pueblo*
- *Tele/eXprés*
- *Ya*

- Publicaciones diarias oficiales

- *Boletín Oficial del Estado*
- *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*
- *Boletín Oficial del Consejo Nacional del Movimiento*

- Publicaciones no diarias

- *Blanco y Negro*
- *Brújula*
- *Cambio 16*
- *Criba*
- *Cuadernos para el Diálogo*
- *Cuadernos de Pensamiento Político -FAES-*
- *El Socialista*
- *Fuerza Nueva*
- *GODSA. Boletín de Información y Documentación*
- *Guadiana*

- *Índice*
- *La Actualidad Española*
- *Maestrazgo: sale cuando quiere y dice la verdad*
- *Mundo Obrero*
- *Revista Monárquica Maestrazgo*
- *SP*
- *Triunfo*

❖ **Boletines informativos de Alianza Popular y Nuevas Generaciones**

- *A Fonte das Ideas. Revista de Información y comentarios políticos, económicos y sociales [Alianza Popular de Orense]*
- *AP. Alianza. Hoja Informativa (Órgano de expresión de las Nuevas Generaciones de Alianza Popular de Murcia)*
- *AP: Butlletí de comunicació de Vilafranca i les Comarques del Penedès, Anoia i Garraf [Cataluña]*
- *AP/Convivencia Catalana. Hoja Electoral [boletín integrado en La Vanguardia Española]*
- *Alianza: boletín de noticias de Alianza Popular [edición a nivel estatal]*
- *Alianza Popular. Especial elecciones [edición a nivel estatal]*
- *Alianza Popular: Boletín Informativo de Baleares*
- *Alianza Popular: Boletín de Murcia*
- *Alianza Popular: El centro derecha (Alicante)*
- *Alianza Popular: Secretaria General Informa [edición a nivel estatal]*
- *Alianza Popular de Albacete. Boletín Informativo*
- *Boletín Informativo de Alianza Popular de Badajoz*
- *Boletín Informativo de Nuevas Generaciones de Alianza Popular (Alicante)*
- *El Tajo: Boletín Informativo de Alianza Popular de Toledo*
- *Hoja Informativa de NNGG [Madrid]*
- *Informe: Alianza Popular de Cataluña*
- *Juventud en marcha: órgano de expresión de las NNGG de Castilla-La Mancha*
- *Magec - El Sol-: Boletín Informativo de Alianza Popular en Las Palmas*

- *Mañana: órgano de expresión de Nuevas Generaciones de AP* [País Vasco]
- *Noticias AP: Boletín Informativo de Madrid*
- *Realidad: Boletín Informativo de Alianza Popular de Málaga y Melilla*
- *Ventanal: Boletín de Información de Alianza Popular de Castellón*

❖ **Documentos de Alianza Popular, Nuevas Generaciones, Coalición Democrática, Coalición Popular**

- Alianza Popular

- *I Congreso Nacional de Alianza Popular: Ponencias*, Alianza Popular, Madrid, 1977.
- *Discursos pronunciados en el I Congreso Nacional de Alianza Popular, 5-6 de marzo de 1977*, Alianza Popular, Madrid, 1977.
- *Normas generales para interventores*, Alianza Popular, Madrid, 1977.
- *Qué es Alianza Popular*, Dorsan, Madrid, 1977.
- *Qué es Alianza Popular*, Grafinter, Madrid, 1977.
- *II Congreso Nacional de Alianza Popular. Ponencias y discursos, enero de 1978*, Alianza Popular, Madrid, 1978.
- *III Congreso Nacional. Ponencias, programa y estatutos*, Alianza Popular, Madrid, 1980.
- *IV Congreso Nacional -1981- («Soluciones par una década»)*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, 1981.
- *Informe propuesta de Alianza Popular sobre la economía Española (Comisión de Economía)*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, 1981.
- *Soluciones para una década. Libro blanco de Alianza Popular*, Alianza Popular, Madrid, 1981, 2 vols.
- *Soluciones para una década. Libro blanco de Alianza Popular*, Alianza Popular, Madrid, 1981 (edición abreviada).
- *V Congreso Nacional: Ponencias y discursos*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, 1982.

- *Es hora de soluciones. Programa de gobierno de Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular, Partido Aragonés, Unión del Pueblo Navarro y Unidad Valenciana*, Alianza Popular, Madrid, 1982.
- *Comisión de Enseñanza. Educación en libertad*, Alianza Popular, Madrid, 1983.
- *Programa de gobierno: España y sus autonomías*, Alianza Popular, Madrid, 1983, 2 vols.
- *Estatutos de Alianza Popular*, Publicaciones de Alianza Popular, Madrid, 1984.
- *Alianza Popular. Conferencias (1981)*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f.
- *Divorcio y familia. Posición de Alianza Popular*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f.
- *Manual de formación de cuadros y candidatos*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f.

- Nuevas Generaciones

- *I Asamblea Nacional de Nuevas Generaciones de Alianza Popular. Discursos, ponencias*, Alianza Popular, Madrid, 1977.
- *Nuevas Generaciones (III Congreso Nacional de Nuevas Generaciones)*, Alianza Popular, Madrid, 1980.
- *Hacia una política juvenil para España*, Alianza Popular, Madrid, 1982.
- *Cada día somos más (Comisiones de Estudio)*, Alianza Popular, Madrid, s.f.

- Coalición Democrática

- *¡Ahora! Un programa de gobierno de centro derecha. Coalición Democrática, para ordenar bien las cosas*, Coalición Democrática, Madrid, 1979.

- Coalición Popular

- *Grupo Popular del Congreso. Hacia la alternativa popular* (edición a cargo de Miguel Herrero de Miñón), Planeta, Barcelona, 1984.

❖ **Estatutos, programas y textos teóricos de Acción Regional, Acción Democrática Española, ANEPA, Democracia Social, GODSA, Reforma Democrática, Unión Democrática Española, Unión Nacional Española, Unión del Pueblo Español, Unión Social Popular**

- Documentos publicados

ACCIÓN REGIONAL (integrado en ALIANZA POPULAR): *Acción Regional: auténtica opción para una democracia basada en el bienestar económico*, Grafoffset, Madrid, 1977

ANEPA: *40 políticos ante el futuro*, Edipasa, Madrid, 1974.

GODSA: *Diseño de una política exterior para España*, GODSA, Madrid, 1976.

— *Diseño de una política agraria para España*, GODSA, Madrid, 1976.

— *Libro blanco para la reforma democrática*, GODSA, Madrid, 1976.

— *Llamamiento para una reforma democrática*, GODSA, Madrid, 1976

GODSA i CLUB ÀGORA: *Convocatòria per una reforma democràtica*, s.n., Barcelona, 1976.

GODSA-MADRID: *Anteproyecto del Gabinete de Orientación y Documentación*, s.n., Madrid, 1975.

UDE: *Estatutos: Unión Democrática Española*, s.n., Madrid, 1976.

UNE: *Unión Nacional (UNE). Memoria y Estatutos*, s.n., Madrid, 1975.

UDPE: *Unión del Pueblo Español. Participación y justicia*, s.n., Madrid, 1975 (recoge «Escrito de presentación» y «Memoria»).

— *Unión del Pueblo Español*, s.n., Madrid, 1975 (recoge «Escrito de presentación», «Memoria» y «Estatutos»).

❖ **Bibliografía general**

- Memorias

ÁLVAREZ DE MIRANDA, A.: *Del «contubernio al consenso»*, Planeta, Barcelona, 1985.

AREILZA, J.M. de: *Diario de un ministro de la Monarquía*, Planeta, Barcelona, 1977.

- *Cuadernos de la transición*, Planeta, Barcelona, 1983.
- *Crónica de la libertad, 1965-1975*, Planeta, Barcelona, 1985.
- *A lo largo del siglo*, Planeta, Barcelona, 1992.
- ARESPACOCCHAGA, J. de: *Cartas a unos capitanes*, Incipit, Madrid, 1994.
- ARIAS-ANDREU, J.: *Memoria de un triunviro. De las JONS a Fraga*, San Martín, Madrid, 1976.
- ARMADA, A.: *Al servicio de la Corona*, Planeta, Barcelona, 1983.
- AZNAR, J.M.: *Memorias I*, Planeta, Barcelona, 2012.
- BAU CARPI, F.: *Crónica de veinte años (1957-1977)*, Gráfica Dertosense, Tortosa, 1991.
- BUSQUETS, J.: *Militares y demócratas. Memorias de un fundador de la UMD y diputado socialista*, Plaza & Janés, Barcelona, 1999.
- CALDERÓN, J. y RUÍZ PLATERO, F.: *Algo más que el 23-F: Vivencias y testimonios en torno a la transición española*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.
- CALVO-SOTELO, L.: *Memoria viva de la transición*, Plaza & Janés/Cambio 16, Barcelona, 1990.
- CARRILLO, S.: *Memorias [edición revisada y aumentada]*, Planeta, Barcelona, 2006.
- CRESPO, J.: *Memorias de un ultra. La historia secreta de la extrema derecha española*, Temas de Hoy, Madrid, 2006.
- ELORRIAGA, G.: *El camino de la concordia. De la cárcel al Parlamento*, Debate, Barcelona, 2008.
- ESTAPÉ, F.: *Sin acuse de recibo*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000.
- FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Dryrsa, Madrid, 1985.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Río arriba. Memorias*, Planeta, Barcelona, 1995.
- FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve de una vida pública*, Planeta, Barcelona, 1980.
- *En busca del tiempo perdido*, Planeta, Barcelona, 1987.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Planeta, Barcelona, 1976.
- FUENTE, L. de la: *Valió la pena. Memorias*, Edaf, Madrid, 1998.

- GARRIGUES Y DIAZ-CAÑABATE, A.: *Diálogos conmigo mismo*, Planeta, Barcelona, 1978.
- GIL, V.: *Cuarenta años junto a Franco*, Planeta, Barcelona, 1981.
- GIL-ROBLES, J.M.: *No fue posible la paz*, Ariel, Esplugues del Llobregat (Barcelona), 1968.
- *Un final de jornada: 1975-1977*, Graf. Tordesillas, Madrid, 1977.
- GIRÓN DE VELASCO, J.A.: *Si la memoria no me falla*, Planeta, Barcelona, 1994.
- GONZÁLEZ-BUENO Y BOCOS, P.: *En una España cambiante. Vivencias y recuerdos de un ministro de Franco. La creación del Estado del bienestar*, Áltera, Barcelona, 2006.
- GUERRA, A.: *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias (1940-1982)*, Espasa/Calpe, Madrid, 2004
- HERRERO DE MIÑÓN, M.: *Memorias de estío*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
- INIESTA CANO, C.: *Memorias y recuerdos*, Planeta, Barcelona, 1984.
- IZQUIERDO, A.: *Yo, testigo de cargo*, Planeta, Barcelona, 1981.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M.: *Vivir es arriesgarse. Memorias de lo pasado y de lo estudiado*, Planeta, Barcelona, 2008.
- LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*, Noguer, Barcelona, 1977.
- *Testimonio de una política de Estado*, Planeta, Barcelona, 1987.
- *Años decisivos. Memorias (II)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1991.
- *El principio del fin. Memorias (III)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1992.
- *Las claves de la transición. Memorias (IV)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1993.
- LUCA DE TENA, T.: *Franco, si...pero. Confesiones profanas*, Planeta, Barcelona, 1993.
- LLORCA, C.: *Del aperturismo al cambio: mi testimonio*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.
- MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, 1984.
- MILÀ, E.: *Ultramemorias. Retrato pintoresco de 40 años de Extrema Derecha*, Eminves, s.l., 2010, 2 vols.
- MORETA, M.: *Memòries d'un catalanista. 50 anys de vida política a Catalunya (1932-1982)*, Pagès Editors, Lleida, 2001.
- MORODO, R.: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado*, Taurus, Madrid, 2001.

- NAVARRO RUBIO, M.: *Mis: testimonio de una vida truncada por el «caso Matesa»*, Plaza & Janés/Cambio 16, Barcelona, 1991.
- OREJA, M.: *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2011.
- ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La transición desde dentro*, Planeta, Barcelona, 2009.
- OSORIO, A.: *Trayectoria política de un ministro de la Monarquía*, Planeta, Barcelona, 1980.
- *De orilla a orilla*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000.
- PÉREZ ESCOLAR, R.: *Memorias*, Foca, Madrid, 2005.
- PIÑAR, B.: *Escrito para la historia (I)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2000.
- *Por España entera. Escrito para la historia (II)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2001.
- *La pura verdad. Escrito para la historia (III)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2002.
- *Bandera discutida. Escrito para la historia (IV)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2003.
- *Así sucedió. Escrito para la historia (V)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2004.
- PUJOL, J.: *Memòries. Historia d'una convicció (1930-1980)*, Proa, Barcelona, 2007.
- PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO; M.: *No a las dos Españas*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002.
- PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de una vida*, Dyrsa, Madrid, 1983.
- RAJOY, M.: *En confianza: Una vida y mi proyecto de cambio para España*, Planeta, Barcelona, 2011.
- RIDRUEJO, D.: *Casi unas memorias*, Planeta, Barcelona, 1976.
- ROBLES PIQUER, C.: *Memoria de cuatro Españas. República, guerra, franquismo y democracia*, Planeta, Barcelona, 2011.
- RODRIGUEZ MARTÍNEZ, J.: *Impresiones de un ministro de Carrero Blanco*, Planeta, Barcelona, 1974.
- ROMERO, A.: *Historia de Carmen. Memorias de Carmen Díez de Rivera*, Planeta, Barcelona, 2002.
- ROMERO, E.: *Tragicomedia de España. Unas memorias sin contemplaciones*, Planeta, Barcelona, 1985.

SÁENZ DE YNESTRILLAS, R.: *Ynestrillas. Crónica de un hombre libre*, Sepha, Madrid, 2006.

SÁNCHEZ-TERÁN, S.: *De Franco a la Generalitat*, Planeta, Barcelona, 1988.

SAN MARTÍN, J.: *Servicio Especial. A las ordenes de Carrero Blanco (de la Castellana a El Aaiún)*, Planeta, Barcelona, 1983.

SILVA MUÑOZ, F.: SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias políticas*, Planeta, Barcelona, 1993.

TAMAMES, R.: *Más que unas memorias*, RBA Libros, Barcelona, 2013.

TIERNO GALVÁN, E.: *Cabos sueltos*, Bruguera, Barcelona, 1981

UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera*, Planeta, Barcelona, 1988.

VERSTRYNGE, J.: *Memorias de un maldito*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1999.

- Obras generales: franquismo, transición y consolidación democrática

ABARCA ESCOBAR, J: *Disculpád si os he molestado. Conversaciones con el Padre Llanos, anciano*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1991.

ABELLA, C.: *Adolfo Suárez. El hombre clave de la transición*, Espasa/Calpe, Madrid, 2006.

AGÜERO, F.: *Militares, civiles y democracia. La España posfranquista en perspectiva comparada*, Alianza, Madrid, 1995.

ÁGUILA, R. del y MONTORO, R.: *El discurso político de la transición española*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1984.

ÁGUILA, R. del: «La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición», en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992, pp.47-75.

AGUILAR, P.: *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Alianza, Madrid, 1996.

— *Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española*, Estudio / Working Paper 2001/163, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2001.

— *Memory and amnesia: the role of the Spanish Civil War in the transition to democracy*, Berghahn Books, Nueva York, 2002.

— *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Alianza, Madrid, 2008.

- ALCOBENDAS TIRADO, M.P.: *Historia del Instituto de la Opinión Pública (1963-1977)*, CIS, Madrid, 2006.
- ALFÉREZ, G.: *Asociaciones partidos y acción política*, Editora Nacional, Madrid, 1974.
- ALVIRA, F., HORTER, K., PEÑA, M. y ESPINOSA, L.: *Partidos políticos e ideologías en España*, CIS, Madrid, 1978.
- AMAYA, A.: *El acelerón sindicalista: discurso social, imagen y realidad del aparato de propaganda de la organización sindical española, 1957-1969*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), 2010.
- AMILIBIA, J.M.: *Emilio Romero: el gallo del franquismo*, Temas de Hoy, Madrid, 2005.
- ANDRADA, B.: «Los 41 senadores del Rey», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.II, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.468-470.
- ANDRADE BLANCO, J.A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición*, Siglo XXI, Madrid, 2012.
- ANDRÉ-BAZZANA, B.: *Mitos y mentiras de la transición*, Viejo Topo, Barcelona, 2006.
- ALCOCER, J.L.: *Fernández-Miranda: agonía de un Estado*, Planeta, Barcelona, 1986.
- ALMENARA, V.: *Los Servicios de Inteligencia en España. De Carrero Blanco a Manglano*, Arcopress, Barcelona, 2012.
- ALONSO-CASTRILLO, S.: *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza, Madrid, 1996.
- ALTED, A. y AUBERT, P. (eds.): *Triunfo en su época. Jornadas organizadas en la casa Velázquez los días 26 y 27 de octubre de 1992*, École des Hautes Hispaniques/ Casa Velázquez/ Pléyades, Madrid, 1995.
- ÁLVAREZ, J.L.: *España desde el centro*, Espasa / Calpe, Madrid, 1978.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, F.: *Al servicio de la democracia*, s.n., Palencia, 1979.
- ÁLVAREZ MORALES, M. (coord.): *Gregorio López-Bravo visto por sus amigos*, Torreangulo, Madrid, 1987.
- ÁLVAREZ SOLÍS, A.: *Qué es el bunker*, La Gaya Ciencia, Madrid, 1976.

- ALZAGA VILLAAMIL, O.: «Aproximación al asociacionismo. Análisis de una demanda política», en FERNÁNDEZ SEPULVEDA, A., y ALZAGA VILLAAMIL, O.: *Las asociaciones políticas en España*, Cuadernos para el Diálogo/Edicusa, Madrid, 1971, p.31 (colección «Los suplementos», n.º 25).
- *Comentario sistemático a la Constitución Española de 1978*, Del Foro, Madrid, 1978.
- ALZUGARAY, J.J.: *Vascos relevantes del siglo XX*, Encuentro, Madrid, 2004.
- ARAYA GÓMEZ, R.: «Desenredar lo bien atado: propuestas sindicales ante la crisis económica del postfranquismo», *Historia, trabajo y sociedad*, 1 (2010), pp.53-78.
- ARIAS NAVARRO, C.: *Declaración programática del nuevo gobierno hecha por su presidente, Carlos Arias Navarro. Discursos pronunciados en la toma de posesión del nuevo gabinete ministerial, Madrid, 4-1-1974*. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- *Discurso del Presidente del Gobierno a la Cortes Españolas el 24 de junio de 1975*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975.
- *Nueva imagen de la política española*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975.
- *El Movimiento y la participación política del pueblo español. Discurso pronunciado en el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento el 9 de enero de 1976*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.
- *Hacia una plenitud democrática. Discurso del Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, ante el Pleno de las Cortes, el 28 de enero de 1976*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.
- *La vía española de la democracia. Calendario y metas de la Reforma política. Discurso pronunciado ante la Radiotelevisión española, el día 28 de abril de 1976*. Ediciones del Movimiento. Madrid, 1976.
- AROSTEGUI, J.: *La Transición (1975-1982)*, Acento, Madrid, 2000.
- ATTARD, E.: *Ensayos sobre la transición, 22-11-75 al 15-6-77*, s.n., s.l., 1977.
- *La Constitución por dentro. Evocaciones del proceso constituyente. Valores derechos y libertades*, Argos Vergara, Barcelona, 1983.
- *Vida y muerte de UCD*, Planeta, 1983.
- AZNAR, J.M.: *La segunda transición*, Espasa / Calpe, Madrid, 1994.
- *Ocho años de gobierno*, Planeta, Barcelona, 2005.

- *Retratos y perfiles: de Fraga a Bush*, Planeta, Barcelona, 2005.
- *Cartas a un joven español*, Planeta, 2007.
- BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1994.
- «La derecha política y la idea de nación», en ORTIZ HERAS, M. (coord.): *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009, p.59-71.
- «The Reiventon of the Spanish Conservatism: the Popular Party since 1989», en BALFOUR, S. (ed.): *The Politics of Contemporary in Spain*, Routledge, Londres y Nueva York, 2005, pp.146-168.
- BALLARÍN MARCIAL, A.: «Socialización sin socialismo», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.413-432 (conferencia pronunciada el 9 de marzo de 1976).
- BALLESTER, D. y RISQUES, M.: *Temps d'amnistia. Les manifestacions del'1 i 8 de febrer a Barcelona*, Edicions 62, Barcelona, 2001.
- BAÑÓN, R.: *Poder de la burocracia y Cortes franquistas*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1978.
- BARBA PRIETO, D.: *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana, 1936-1977*, Encuentro, Madrid, 2001.
- BARDAVÍO, J.: *Adolfo Suárez*, Edibelsa, Madrid, 1978.
- *Sábado Santo Rojo*, UVE, Madrid, 1980.
- «Por qué dimitió Fernández-Miranda», VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.II, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, p.471.
- *Crónica de la transición, 1973-1978*, Ediciones B, Barcelona, 2009.
- BASQUÉS QUESADA, J.: *El neoconservadurismo: fundamentos teóricos y propuestas políticas*, ICPS, Barcelona, 2000.
- BAÓN, R.: *Fraga: genio y figura*, El Burgo, Madrid, 1983.
- *Historia del Partido Popular I. Del Franquismo a la Refundación*, Ibersaf, Madrid, 2001.
- BAYOD, A. (coord.): *Franco visto por sus ministros*, Planeta, Barcelona, 1981.

- BELL, D. (ed.): *Democratic politics in Spain. Spanish politics after Franco*, Pinter, Londres, 1983.
- BENEDICTO MILLAN, J.: «Sistema de valores y pautas de cultura política predominantes en la sociedad española (1976-1985)», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición democrática española, Sistema, Madrid*, 1993, pp.645-678.
- BENOIST, A. de: *La Nueva Derecha*, Planeta, Barcelona, 1982.
- BEOTAS, E.: *Manuel Fraga, cuaderno de notas de una vida*, EDAF, Madrid, 2007.
- BERNALDEZ, J.M.: *¿Ruptura o reforma?*, Plaza & Janés, Barcelona, 1984.
- *El patrón de la derecha. Biografía de Fraga*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985.
- BIESCAS, J.A. y TUNÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, vol.X, Labor, Barcelona, 1981.
- BONET I LLOVET, L.M.: *Quins son els partits polítics de Catalunya*, Gaia, Barcelona, 1977.
- BORDETAS JIMÉNEZ, I.: «El movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas», *Historia del presente*, 16 (2011), pp.43-61.
- BOTTI, A.: *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Alianza, Madrid, 1992.
- BUENO, G.: *El mito de la derecha: una visión crítica de la derecha en España*, Temas de Hoy, Madrid, 2008.
- BUENO, M., HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, 2vols.
- BURNS MARANÓN, T.: *Conversaciones sobre el Rey*, Plaza & Janés, Barcelona, 1995.
- *Conversaciones sobre el socialismo*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996.
- *Conversaciones sobre la derecha*, Plaza & Janés, Barcelona, 1997.
- BUSE, M.: *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Unión Editorial, Madrid, 1984.
- CABELLOS, C.: «El “harakiri” de la últimas Cortes franquistas», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp. 346-351.

- CABEZAS, O.: *Manuel Fraga: semblanza de un hombre de Estado*, Organización Sala, Barcelona, 1976.
- CABREJAS DE LAS HERAS, G.: «La Matanza de Atocha y la Semana Negra de la transición española», en BUENO, M., HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*, vol.II, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 391-411.
- CABRERA, M. y REY, F. del: *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Taurus, Madrid, 2002.
- CACIAGLI, M.: *Elecciones y partidos en la transición española*, CIS. Madrid, 1986.
- «La parábola de la Unión de Centro Democrático», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y BLAS, A. de (eds.): *La transición democrática española, Madrid*, Sistema, 1989, pp.396-432.
- CADENA, E. (seud. MILÀ, E.): *La ofensiva neofascista*, Acervo, Barcelona, 1978.
- CALERO, J.R.: *La construcción de la derecha*, Procer, Murcia, 1985.
- *Siete años en la oposición (selección de discursos y debates)*, Juan Ramón Calero /Novagraf, Murcia, 1990.
- CALVO SERER, R.: *España ante la libertad, la democracia y el progreso*, Guadiana, Madrid, 1968.
- CALVO-SOTELO, L.: «El Centro», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.665-676 (conferencia pronunciada el 10 de junio de 1977).
- CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN, P. (ed.): *Leopoldo Calvo-Sotelo. Un retrato intelectual*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- CAMPO VIDAL, M.: *Adolfo Suárez. El presidente de la Transición*, RBA Libros, Madrid, 2012.
- CAMPOS, J.L. (dir.): *Programas económicos de los partidos políticos (Semana informativa sobre los programas económicos de los principales grupos políticos, Madrid, abril, 25, 26, 27, 28 y 29 / Jornadas Económicas organizadas por el Instituto de Analistas de Inversiones)*, Instituto de Analistas de Inversiones, Madrid, 1977.

- CAMPUZANO, F.: *L'élite franquiste et la sortie de la dictature*, L'Harmattan, París, 1997.
- CAMUÑAS, I.: *Partido Demócrata Popular*, Albia, Bilbao, 1977.
- CANAL, J.: *El Carlismo. Dos siglos de contrarrevolución*, Alianza, Madrid, 2000.
- CANDELA SEVILA, V.F.: *Del franquismo a la democracia. La formación de la UCD en la provincia de Alicante*, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 2007.
- CANO VERA, J.J.: *Aznar: la España rota. Reflexiones de un ex miembro del PP*, De Cervantes, Alicante, 1997.
- CANTARERO, J.: *La huella de la bota. De los nazis del franquismo a la nueva ultraderecha*, Temas de Hoy, Madrid, 2010.
- CANTARERO DEL CASTILLO, M.: *Ideas actuales. Testimonio de una comparecencia política*, Coslada, Madrid, 1970.
- *Falange y socialismo*, Dopesa, Barcelona, 1971.
- *Reforma Social Española*, Albia, Bilbao, 1977.
- CAÑELLAS MAS, A.: *Laureano López Rodó. Biografía Política de un Ministro de Franco (1920-2000)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.
- (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2013.
- CAPARRÓS, F.: *La UMD: militares rebeldes*, Argos Vergara, Barcelona, 1983.
- CARCEDO, D.: *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*, Temas de Hoy, Madrid, 2004.
- CARMONA, P., GARCÍA, B., SÁNCHEZ, A.: *Spanish neocon. La revuelta neoconservadora en la derecha española*, Traficantes de Sueños, Madrid 2012.
- CARR, R. y FUSI, J.P.: *España de la dictadura a la democracia*, Planeta, Madrid, 1979.
- CARRERO BLANCO, L.: *Informe del Vicepresidente del Gobierno Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco al Consejo Nacional del Movimiento, en la Sesión Plenaria celebrada el día 7 de marzo de 1972*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1972.
- *Informe del vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, al Consejo Nacional del Movimiento, el la sesión plenaria*

- celebrada el día 1 de marzo de 1973*, Ediciones del Movimiento. Madrid, 1973.
- *Discurso del Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, en el Pleno de las Cortes españolas, celebrado el día 20 de julio de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1973.
- *Discursos y escritos 1943/1973*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974.
- CARRILLO, S.: *Memoria de la Transición. La vida política española y el PCE*, Grijalbo, Barcelona, 1983.
- CARRIÓN SÁNCHEZ, P.J.: «La reconversión democrática en la derecha: Alianza Popular (1977-1979)», en QUIROSA-CHEYROUZE, R., NAVARRO PÉREZ, L.C., y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (eds.): *Historia de la Transición en España. Las organizaciones políticas* [CD-ROM], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2011, pp.291-304.
- «El Partido Popular: refundación del centro derecha como alternativa (1989-1996)», en HERNÁNDO REGUERA, L., MARTÍNEZ, A., MATEOS LÓPEZ, A., SOTO CARMONA, A. (coords.): *Historia de la época socialista: España, 1982-1986* [CD-ROM], UNED, Madrid, 2011.
- CARRO MARTÍNEZ, A.: «Los partidos políticos en España», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.333-351 (conferencia pronunciada el 31 de marzo de 1977).
- CARVAJAL FERRER, F.J.: «La opción de la unidad», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (I). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.65-87 (conferencia pronunciada el 21 de octubre de 1976).
- CASADO MARTÍNEZ; J.L.: «Aportaciones de Alianza Popular a la Mesa de Partidos» y «Reflexiones políticas sobre la Transición de la derecha aragonesa», en VV.AA.: *Memoria del Estatuto: Crónica política de la elaboración del Estatuto de Autonomía de Aragón*, Asociación de Extraparlamentarios de las Cortes de Aragón, Zaragoza, 2002, pp.211-221 y 443-459.

- CASALS, X.: *Neonazis en España. De las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)*, Grijalbo, Barcelona, 1995.
- *La tentación neofascista en España. La evolución de la extrema derecha española durante la transición, así como sus espejos y referentes europeos*, Plaza & Janés, Barcelona, 1998.
- *¿Qué era? ¿Qué es? El fascismo. Entre el legado de Franco y la modernidad de Le Pen (1975-1997)*, Destino, Barcelona, 1998.
- *Ultracatalunya. L'extrema dreta a Catalunya: de l'emergencia del "bunker" al rebuig de les mesquites (1966-2006)*, Esfera de los libros, Barcelona, 2006.
- «¿Existió una "estrategia de la tensión"» en España?», *Historia del presente*, 14 (2009), pp.25-38.
- CASANELLAS PEÑALVER, P.: «Los últimos zarpados del Franquismo: el decreto-ley sobre la prevención del terrorismo de agosto de 1975», *Historia del presente*, 12 (2008), pp.155-172.
- CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.
- CASTELLET, J.M. y BONET, L.M.: *Cuáles son los partidos políticos de Catalunya*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976.
- CATALÁ, S.: *Una ideología para el Partido Popular*, Alderabán, Cuenca, 2008.
- CAVANILLES y NAVIA-OSORIO, C.: *Discurso pronunciado por doña Covadonga Cavanilles y Navia-Osorio, Presidenta de la Junta Femenina, en ocasión de la Asamblea Nacional celebrada el 5 de marzo de 1977*, ADE, Madrid, 1977.
- CAVERO, I.: «La militancia de UCD, en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.II, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.506-507.
- CAVERO, J.: *El Político. Biografía de Francisco Fernández Ordóñez*, Ciencias Sociales, Madrid, 1990.
- CERDÀ, J. y ULI, J.: *Abel Matutes. La política. Los negocios*, Mediterrània, Ibiza, 1994.
- CERDÀ, J.: *Abel Matutes: de caique local a ministro de Aznar*, Dictext, Barcelona, 1996.
- CERNUDA, P.: *Ciclón Fraga*, Temas de Hoy, Madrid, 1997.

- CHADEL, F.: *Penser le changement dans les partis politiques. Le processus d'institutionnalisation au Partido Popular*, Estudio / Working Paper 2001/192, ICPS, Barcelona, 2001.
- CHAMORRO, E.: *Viaje al centro de UCD*, Planeta, Barcelona, 1981.
- CHOZAS BERMÚDEZ, A.: «Desarrollo político y socialización», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-1976)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.535-549 (conferencia pronunciada el 27 de abril de 1976).
- CIERVA, R. de la: *Qué son las derechas*, La Gaya Ciencia, Madrid, 1976.
- *Adolfo Suárez. Verdad y leyenda*, ARC, Madrid, 1996.
- *La derecha sin remedio (1801-1987): de la prisión de Jovellanos al martirio de Fraga*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987.
- *La lucha por el poder: Así cayó Arias Navarro*, ARC, Madrid, 1996.
- *Historia secreta de la Constitución: chantaje a la Corona*, ARC, Madrid, 1997.
- *La victoria de UCD: (unión de clanes desunidos)*, ARC, Madrid, 1997.
- CISNEROS, G.: *Palabras del Delegado Nacional de la Juventud, Gabriel Cisneros pronunciadas ante el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento*, Doncel, Madrid, 1970.
- y HERRERO DE MIÑÓN, M. (coords.): *20 años después. La Constitución cara el siglo XXI*, Taurus, Madrid, 1998.
- CLEMENTE, J.C. y COSTA C.: *Montejurra 76. Encrucijada política*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976.
- CLEMENTE, J.C.: «Los siete magníficos», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.338-340.
- *Historia general del carlismo*, Servigrafint, Madrid, 1992.
- *Historia de la transición. El fin del apagón (1973-1981)*, Fundamentos, Madrid, 1994.
- *Seis estudios sobre el carlismo*, Huerga y Fierro editores, Madrid, 1999.
- *Carlos Hugo. La transición política del Carlismo (documentos, 1955-1980)*, Muñoz Moya, Sevilla, 2000.
- *El carlismo contra Franco*, Flor del Viento Ediciones, 2003.

- COLECTIVO FLAMEL: *Fuerza Nueva. Vida y muerte de un partido*, Alternativa, Barcelona, 1985.
- COLOMÉ, G. y LÓPEZ NIETO, L.: *Leadership selection in PSOE and AP*, Estudio /Working Paper 1989/8, Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), Barcelona, 1989.
- COLOMER, J., AGUILERA, C.R., SUBIRATS, J., VINTRÓ, J.: *Els grups polítics a Catalunya. Partits i promgrames*, Avance, Barcelona, 1976, pp.53-61, 2 vols.
- COLOMER, J.M.: *La transición a la democracia: el modelo español*, Anagrama, Barcelona, 1998.
- COLOMER RUBIO, J.C.: «Los cursos “problemas políticos de la vida local”: respuestas del franquismo a la gestión municipal en tiempos de cambio (1960-1976)», en QUIROSA-CHEYROUZE, R., NAVARRO PÉREZ, L.C., y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (eds.): *Historia de la Transición en España. Las organizaciones políticas* [CD-ROM], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2011, pp.35-55.
- CONCÒRDIA CATALANA: *Plataforma política i programa d'actuació immediata*, Concòrdia Catalana, Barcelona, 1977.
- CONDE SOLADANA, P.: *Falange Española de las JONS (auténtica)*, Albia, Bilbao, 1977.
- *Testimonio y desencanto. Otra visión de la Transición: la Falange disidente (1978-1992)*, Tarfe, Oviedo, 1996.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Memoria del Congreso de los Diputados. Legislatura Constituyente (1977-1979)*, Secretaria General de del Congreso de Diputados, Madrid, 1979.
- *Memoria del Congreso de los Diputados. I Legislatura (1979-1982)*, Secretaria General de del Congreso de Diputados, Madrid, 1982.
- CONTE BARRERA, J.: *Las asociaciones políticas*, ATE, Barcelona, 1976.
- *Los partidos políticos al desnudo*, De Gassó Hnos., Barcelona 1977.
- CORPAS AGUIRRE, M.A.: «Alianza Popular (1979-1982): la infructuosa búsqueda de la mayoría natural», en QUIROSA-CHEYROUZE, R., NAVARRO PÉREZ, L.C., y FERNÁNDEZ AMADOR, M. (eds.): *Historia de la Transición en España. Las organizaciones políticas* [CD-ROM],

- Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2011, pp. 305-318.
- «Alianza Popular (1982-1989): el techo de cristal, Fraga sucesor de sí mismo», en HERNÁNDO REGUERA, L., MARTÍNEZ, A., MATEOS LÓPEZ, A., SOTO CARMONA, A. (coords.): *Historia de la época socialista: España, 1982-1986* [CD-ROM], UNED, Madrid, 2011.
- COTARELO, R.: «La transición política», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española, Madrid*, Sistema, 1989, pp.31-45.
- COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992.
- COSGAYA GARCÍA, J.: «La actividad política de Laureano López Rodó durante la transición a la democracia», en *La transición a la democracia en España. Actas del las VI Jornadas de Castilla- La Mancha sobre Investigaciones en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003* [CD-ROM], vol.II, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, Guadalajara, 2004.
- CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, 1997.
- CUBERO SÁNCHEZ, J.: «Montejurra 1976. Un intento de interpretación», en TUSELL, J., MARÍN J.M., SEPÚLVEDA I., SUEIRO S. y MATEOS, A. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, UNED/UAM, vol. I, Madrid, 1995, pp.29-49.
- CULLA, J.B.: «L'evolució de l'espai centrista a Catalunya (1976-1982)», Estudio/*Working Paper* 1989/4, Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), Barcelona, 1989.
- (coord.): *El pal de paller. Convergència Democràtica de Catalunya (1974-2000)*, Pòrtic, Barcelona, 2001.
- *La dreta espanyola a Catalunya. 1975-2008*, La Campana, Barcelona, 2009.
- DÁVILA, C. y HERRERO, L.: *De Fraga a Fraga. Crónica secreta de Alianza Popular*, Plaza & Janés, Barcelona, 1989.
- DELGADO FERNÁNDEZ, S.: y SÁNCHEZ MILLAS, P.: *Francisco Fernández Ordóñez. Un político para la España necesaria (1930-1992)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

- DEMOCRACIA 2000: *Radiografía política de España: El adiós a la democracia orgánica*, Pecosa, Madrid, 1976.
- *Primer año del posfranquismo*, Pecosa, Madrid, 1977.
- *Referéndum: el «test» de las elecciones*, Pecosa, Madrid, 1977.
- DESAZARS DE MONTAILHARD, S.: *La Transition démocratique en Espagne: le parti du centre*, Orphys/CRIC, Paris/Toulouse, 1995.
- DÍAZ, E.: *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Eudema, Madrid, 1987.
- DÍAZ DORRONSORO, J.M.: *Cambio 16. Historia y testimonio de la mítica Revista de la Transición democrática española en el 40º aniversario de su fundación*, Saber & Comunicación, Madrid, 2012.
- DÍAZ NIEVA, J. y ORELLA MARTÍNEZ, J.L.: «La derecha franquista en la transición», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.): *Actas del III Simposio de Historia Actual. Logroño, 26-28 octubre de 2000*, Gobierno de la Rioja/Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, pp.549-566.
- «Derecha Democrática Española, la otra cara de la democracia cristiana», *Aportes*, 45 (2001), pp.99-107.
- DIAZ NOSTY, B. (dir.): *Cortes Generales, 1979-1983. Partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios*, José Mayá Editor, Madrid, 1979.
- DÍAZ-PLAJA, F.: *La España política del siglo XX en fotografías y documentos (1939-1969). Del final de la guerra civil al Príncipe Juan Carlos*, vol.IV, Plaza & Janés, Barcelona, 1974.
- *La España franquista en sus documentos*, Plaza & Janés, Barcelona, 1976.
- DIEGO, A. de: «Los falangistas “liberales”: del totalitarismo “comprensivo” al aperturismo tardofranquista», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2013, pp.193-226.
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA: *Quién es quién en las cortes españolas*, Documentación Española Contemporánea, Madrid, 1971.
- DOMÈNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu: moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 2002.
- DOMINGO-ARNAU, J.M.: *Operación Maestrazgo*, Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, Ulldacona (Tarragona), 1998.

- DUBIEL, H.: *¿Qué es neoconservadurismo?*, Anthropos, Barcelona, 1993.
- DUELO, G.: *Diccionario de grupos, fuerzas y partidos políticos españoles*, La Gaya Ciencia, 1977, Barcelona.
- ECHEVERRÍA, T.: *Franquista equivocado, anticarlista censurable: Don Laureano López Rodó*, s.n., s.l., 1990.
- ELLWOOD, S.: *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*, Crítica, Barcelona, 1984.
- ELORRIAGA, G.: *La vocación política*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962.
- *José Antonio y la nueva fundación política*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1964.
- *Democracia fuerte*, Giges, Madrid, 1975.
- *La senda constitucional*, Plaza & Janés, Barcelona, 1979.
- EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía de la nuevas Cortes*, Sedmay, Madrid, 1977.
- EQUIPO DE ESTUDIOS: *Prueba de fuerza entre el reformismo y la ruptura*, Elías Querejeta Ediciones, Madrid, 1976.
- ESPARZA, J.J.: *En busca de la derecha (perdida)*, Altera, Barcelona, 2010.
- ESPUNY TOMAS, M^a. J. y PAZ TORRES, O. (coords.): *30 años de la Ley de Amnistía, 1977-2007*, Universitat Autònoma de Barcelona/Dykinson, Bellaterra (Barcelona), 2009.
- ESTUDIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS): *La reforma política / La ideología política de los españoles*, CIS, Madrid, 1977.
- ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L.: *La crisis del Estado franquista*, Labor, Madrid, 1977.
- *De la dictadura a la democracia. Diario políticos de un periodo constituyente*, Universidad Complutense, Madrid, 1979.
- *Las elecciones legislativas del 1 de marzo de 1979*, CIS, Madrid, 1979.
- *Los partidos políticos en la actual España*, Planeta / Instituto de Estudios Económicos, Barcelona, 1982.
- «Electoral rules and Candidate Selection», en PENNIMAN, H.R. y MUJALLEÓN, E.M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979 and 1982. A Study of the National Elections*, Duke University Press, Durham, 1985, pp.57-58.

- ESTEBAN, J. de: «El proceso constituyente español, 1977-1978», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp.275-315.
- FAJARDO TERRIBAS, R.: *El ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982). Acercamiento a la política reformadora de Gutiérrez Mellado*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2004.
- FERNÁNDEZ, C.: *Los militares en la transición política*, Argos Vergara, Barcelona, 1982.
- FERNÁNDEZ-CARVAJAL, R.: *La Constitución Española*, Editora Nacional, Madrid, 1969.
- FERNÁNDEZ-CUESTA, R.: *La Falange, el Movimiento, y el desarrollo político. Conferencia inaugural del ciclo sobre el lema: “La Monarquía, la España actual, su futuro y su proyección en el mundo”, organizado por el Club Siglo XXI, siendo presentado el orador por el presidente de dicho club, Antonio Guerrero Burgos*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- *Discurso pronunciado por Raimundo Fernández-Cuesta en el XLIII aniversario de la fundación de la Falange. Palacio de Congresos y Exposiciones, Madrid, 29 de octubre de 1976*, Ediciones Falange Española y de las JONS, Madrid, 1976.
- *Observación general al proyecto de ley de reforma política (texto integro del discurso pronunciado el 17 de noviembre de 1976 ante el Pleno de las Cortes Españolas, en el debate de este Proyecto de Ley)*, Ediciones Falange Española y de las JONS, Madrid, 1975.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *El Crepúsculo de la ideologías*, Rialp, Madrid, 1965.
- *La Crítica balmesiana al estado demoliberal. Conferencia pronunciada en el Salón de la Columna de las Casas Consistoriales el día 9 de julio de 1974, en la solemne sesión académica anual que el Excmo. Ayuntamiento de Vich organiza en conmemoración de la muerte del prelado vicense Dr. Jaime Balmes y Urpiá, s.e., Imp. Anglada, Vic, 1974*
- *El estado en obras*, Doncel, Madrid, 1976.
- *La Partitocracia*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1977.
- «Ante la reforma constitucional», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el*

- Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.413-424 (conferencia pronunciada el 28 de abril de 1977).
- *La envidia igualitaria*, Planeta, Barcelona, 1984.
- *Los errores del cambio*, Dyrsa, Madrid, 1984 (Conferencia en la Asociación Cultural El Alcázar el 26 de mayo de 1984).
- *Los Teóricos izquierdistas de la democracia orgánica*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985.
- *Los errores del cambio*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.
- «La universidad», en VV.AA.: *España diez años después de Franco (1975-1985)*, Planeta, Barcelona, 1986, pp.65-73.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *El Rey y otros militares. Los militares en el cambio de régimen político en España (1969-1982)*, Trotta, Madrid, 1998
- *Sabino Fernández Campo. Un hombre de estado*, Planeta, Barcelona, 2000.
- *Victoria Armesto. Escritora, periodista y política*, Lavarde, Santiago de Compostela, 2000.
- *UMD: militares contra Franco. Historia de la Unión Militar Democrática*, Mira, Zaragoza, 2002.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y A.: *Lo que el rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Plaza & Janés, Barcelona, 1995.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, T.: *El Movimiento y el asociacionismo. Declaraciones del Ministro Secretario General del Movimiento Torcuato Fernández-Miranda al Director del Diario «ABC», el día 11 de enero de 1970 y comentarios de prensa*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1970.
- *Discurso en el acto conmemorativo del XXXVII aniversario de la fusión de Falange Española y de las JONS, celebrado en el Teatro Calderón de Valladolid, el 4 de marzo de 1971*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1971.
- *Discurso en el acto inaugural del monumento a José Antonio: Guadalajara, 23 de junio de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1973.
- *Estado y Constitución*, Espasa/Calpe, Madrid, 1975.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, F.: *¿Qué son los socialdemócratas?*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976.
- *La España necesaria*, Taurus, Madrid, 1980.
- FERNÁNDEZ SANTANDER, C.: *Los militares en la transición política*, Argos Vergara, Barcelona. 1982.

- FERNÁNDEZ SEPULVEDA, A., y ALZAGA VILLAAMIL, O.: *Las asociaciones políticas en España*, Cuadernos para el Diálogo/Edicusa, Madrid, 1971 (colección «Los suplementos», n.º 25).
- FERNÁNDEZ-VILLAMEA, L.: *Gutiérrez Mellado: así se entrega una victoria*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 1996.
- *Fuerza Nueva en la retina. Biografía básica de un movimiento político*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2006.
- FERRANDO BADÍA, J.: *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Tecnos, Madrid, 1984.
- *Del autoritarismo a la democracia*, Rialp, Madrid, 1987.
- FIGUERO, J.: *La «empresa» que creó Adolfo Suárez. Historia, sociología y familias del suarismo*, Planeta, Barcelona, 1981.
- FLORENTÍN, M.: *Guía de la Europa negra. Sesenta años de extrema derecha*, Anaya y Mario Muchnick, Madrid, 1994.
- FONT, A.: *La transición política española. Los años Pujol*, Publi Corinti, Barcelona, 2003.
- *El Estado de Derecho después de 1978. Valoración hecha por ilustres juristas*, Publi Corinti, Barcelona, 2009.
- FONT AGULLÓ, J. (dir.): *Història i memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, Univesitat de València, Valencia, 2007.
- FONTANA, J. (ed.): *España bajo en franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986.
- FORCADELL, R.: *PSR (Unión Institucional)*, Albia, Bilbao, 1977.
- FORNIELES ALCARAZ, J.: «Señor Ex Ministro, novela de Torcuato Luca de Tena, y la estrategia de Alianza Popular durante la Transición», *Tonos digital*, 6 (2003). Disponible on-line, <http://www.um.es/tonosdigital/znum6/estudios/Fornieles.htm> [Consultado: 5 abril de 2010].
- FORTES, J. y OTERO, L.: *Proceso a nueve militares demócratas. Las Fuerzas Armadas y la UMD*, Argos Vergara, Barcelona, 1983.
- FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Arias Montano, Madrid, 1990.
- FRAGA IRIBARNE, M.: *Horizonte español*, Editora Nacional, Madrid, 1965.
- *El desarrollo político*, Grijalbo, Barcelona, 1971 (reeditado por Bruguera, Barcelona, 1975)

- *La República*, Planeta, Barcelona, 1973.
- *Legitimidad y representación*, Grijalbo, Barcelona, 1973 (reeditado por Bruguera, Barcelona, 1975)
- *Sociedad, región, Europa*, Alianza, Madrid, 1973.
- , VELARDE FURTRES, J. y CAMPO URBANO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1974, 4 vols.
- *Las Leyes*, Planeta, Barcelona, 1975.
- *Un objetivo Nacional*, Dirosa, Madrid, 1975.
- *España en la encrucijada*, Adra, Madrid, 1976.
- *Cánovas, Maeztu y otros discursos de la Segunda Restauración*, Sala Editorial, Madrid, 1976.
- *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, 1977.
- *Monarquía y el país*, Planeta, Barcelona, 1977.
- *Los Nuevos Diálogos*, Planeta, Barcelona, 1977.
- *La Constitución y otras cuestiones fundamentales*, Planeta, Barcelona, 1978.
- *La crisis del Estado español*, Planeta, Barcelona, 1978.
- *Después de la Constitución y hacia los años ochenta*, Planeta, Barcelona, 1979.
- *Ideas para la reconstrucción de una España con futuro*, Planeta, Barcelona, 1980.
- *Hacia una remodelación de las fuerzas políticas en España. Conferencia pronunciada en el Club XXI en Madrid, el 14-2-1980*, Alianza Popular, Madrid, 1980.
- *El debate nacional*, Planeta, Barcelona, 1981.
- *El Pensamiento conservador español*, Planeta, Barcelona, 1981.
- *Política exterior y la defensa en la España de los años 80*, Alianza Popular, Madrid, 1981.
- *El cañón giratorio (conversaciones con Eduardo Chamorro)*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1983.
- *España entre dos modelos de sociedad*, Planeta, Barcelona, 1982.
- *La leal oposición*, Planeta, Barcelona, 1983.
- *Autonomía y futuro*, Alianza Popular, Madrid, 1984.

- *Construir una España integrada (Discurso pronunciado en la clausura del II Pleno de la Interparlamentaria Popular, Madrid, 20 de septiembre de 1984)*, Publicaciones de Alianza Popular, Madrid, 1984.
 - *El socialismo ha muerto. Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, en Madrid, el 21 de noviembre de 1983*, Alianza Popular, Madrid, 1984 (2ª edición).
 - *Razón de Estado y pasión de Estado*, Planeta, Barcelona, 1985, 2 vols.
 - *Una política económica al servicio del crecimiento en libertad (Conferencia pronunciada por invitación de la Cámara de Comercio e Industrias y Agricultura de Panamá el 22 de marzo de 1985)*, Publicaciones de Alianza Popular, Madrid, 1985.
 - *El cambio que fracasó*, Planeta, Barcelona, 1986.
 - *España bloqueada*, Planeta, Barcelona, 1986.
- FRAIN, M.T. y WIARDA, H: «Conservative Parties in Democratic Transitions: the Center-Right in Spain and Portugal», en WILSON, F.L. (ed.): *The Euroepan Center-Right at the End of the Twentieth Century*, Palgrave Publishers Ltd., Londres, 1998, pp.199-224.
- FRANCO, F.: *Tres discursos de Franco. En las Cortes Españolas, el 18 de noviembre de 1971. En el Consejo Nacional del Movimiento, el 31 de enero de 1972. Mensaje de fin de año al pueblo español, el 30 de diciembre de 1972*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1973.
- FUENTE, L. de la: *Discurso en el acto conmemorativo de la fusión de Falange Española y de las JONS: celebrado en el teatro Calderón, de Valladolid, el 3 de marzo de 1968*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968.
- *Metas políticas social y laboral: discurso del Ministro de Trabajo Licinio de la Fuente, en el acto de toma de posesión de altos cargos de Departamento, 11 de noviembre de 1969*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969.
 - *Discurso de Licinio de la Fuente: acto de conmemoración del XL aniversario de la fundación de Falange Española, celebrado en el Palacio del Consejo Nacional de Movimiento, el 29 de octubre de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1973.
 - *Licinio de la Fuente en el Consejo Nacional del Movimiento: 29 de octubre de 1973*, Delegación de Prensa y Radio del Movimiento, 1973

- *Trabajo, sociedad, política: doctrina de un humanismo social*, Ministerio de Trabajo / Servicio de Publicaciones, Madrid, 1973.
 - «Una nueva monarquía y una nueva sociedad», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.551-572 (conferencia pronunciada el 4 de mayo de 1976).
 - «Las grandes opciones políticas en las elecciones», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.631-648 (conferencia pronunciada el 7 de junio de 1977).
- FUENTES, J.F.: *Adolfo Suárez. Biografía política*, Planeta, Barcelona, 2011.
- FUENTES QUINTANA, E.: «Los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978», en VV.AA.: *Veinticinco años del Reinado de S.M. don Juan Carlos I*, RAH/ Espasa/Calpe, Barcelona, 2002, pp.413-443.
- FUSI, J.P.: «La reforma Suárez», en JULIÁ, S., PRADERA, J. y PRIETO, J. (coords.): *Memoria de la Transición*, Taurus, Madrid, 1996 pp.162-165.
- GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.): *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005.
- (coords.): *Rebeldes y reaccionarios. Intelectuales, fascismo y derecha radical en Europa*, El Viejo Topo, Barcelona, 2011.
- GALLEGO, F.: *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)*, Síntesis, Madrid, 2006.
- «La derecha europea entre dos siglos. De la crisis de legitimidad al regreso de la política», *Historia y Política*, 18 (2007), pp.165-195.
 - *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Crítica, Barcelona, 2008.
 - «Nostalgia y modernización. La extrema derecha española ante la crisis del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)», *Ayer*, 71 (2008), pp.175-209.
 - «Transición “a” la democracia y transición “en” la democracia. Percepciones sociales y representación política de un cambio de ciclo europeo (1974-1984)», en MARTÍN GARCÍA, O., y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves*

- internacionales de la Transición española*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009, pp.240-266
- «La genealogía de la transició política espanyola (1973-1977)» y «Quina transició hi va haver? La crisis del franquisme, el desenvolupament de la reforma i els orígens de la ruptura política espanyola», *Segle XX*, 2 (2009), pp.123-136 y 153-164.
- *El Evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo, 1930-1950* (en proceso de publicación).
- GALLEGO-DÍAZ, S. y CUADRA, B. de la: *Crónica secreta de la Constitución*, Tecnos, Madrid, 1989.
- GANGAS PEIRÓ, P.: *El desarrollo organizativo de los partidos políticos españoles de implantación nacional*, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 1995.
- GARCÍA ABAD, J.: *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.
- GARCÍA-ATANCE, M.V.: «V Congreso de Alianza Popular», *Revista de Derecho Político*, 15 (1982), pp.177-182.
- GARCÍA DELGADO, J.L. y SEGURA, J.: *Reformismo y crisis económica. La herencia de la dictadura*, Saltés, Madrid, 1977.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *Economía española de la transición y la democracia, 1973-1986*, CIS, Madrid, 1990.
- GARCÍA ESCUDERO, J.M.: *Vista a la derecha. Cánovas, Maura, Cambó, Gil Robles, López Rodó, Fraga*, Rialp, Madrid, 1988.
- y GARCÍA MARTÍNEZ, M. A.: *La Constitución día a día. Los grandes temas de la Constitución de 1978 en el debate parlamentario*, Publicaciones del Congreso de Diputados, Madrid, 1998.
- GARCÍA-GUERETA RODRÍGUEZ, E.M.: *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos. El caso de AP/PP*, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 2001.
- GARCÍA SAN MIGUEL, L.: *Teoría de la transición política. Un análisis del Modelo Español, 1973-1978*, Editora Nacional, Madrid, 1978.
- GARRIGUES WALKER, J.: *Qué es el liberalismo*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976.
- *Una política para España*, Unión Editorial, Madrid, 1976.

- *Un año antes, un año después*, Unión Editorial, Madrid, 1978.
- GAUPP-BERGHAUSEN, G.V.: *20 años, annes, years, jahre C.E.D.I.*, Editora Nacional, Madrid, 1971.
- GIL-ROBLES, J.M.: *Federación Popular Democrática*, Albia, Bilbao, 1977.
- GILMOUR, J.: *Manuel Fraga Iribarne and the Rebirth of Spanish Conservatism, 1939-1990*, The Edwin Mellen Press, Lampeter, 1999.
- GIRÓN DE VELASCO, J.A.: *Discurso de José Antonio Girón de Velasco. Acto de conmemoración del XXXIX Aniversario de la Fundación de Falange Española, celebrado en el Palacio del Consejo Nacional del Movimiento, el 29 de octubre de 1972, presidido por S.E. el Jefe del Estado y con asistencia de S.A.R. el príncipe de España*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1972.
- *Reflexiones sobre España*, Planeta, Barcelona, 1975.
- GÓMEZ BRAVO, G. (coord.): *Conflicto y consenso en la transición española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2009.
- GÓMEZ-SANTOS, M: *Conversaciones con Leopoldo Calvo-Sotelo*, Planeta, Barcelona, 1982.
- GONZÁLEZ-BALADO, J.L.: *Padre Llanos. Un jesuita en el suburbio*, Temas de Hoy, Madrid, 1991.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (coord.): «Extrema derecha y fascismo en España y en Europa: elementos para un debate (presentación)», *Hispania*, 207 (2001), pp. 9-16.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: *El cambio inacabable (1975-1985)*, Anthropos, Barcelona, 1986.
- *La derecha contra el Estado. El liberalismo autoritario en España (1833-2008)*, Milenio, Lleida, 2009.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: «Gonzalo Fernández de la Mora y la legitimación del franquismo», *Sistema*, 91 (1989), pp.83-105.
- «El retorno de la “tradición liberal-conservadora. (El “discurso” histórico-político de la nueva derecha española)», *Ayer* 22 (1996), pp.71-87.
- *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.
- «Las tradiciones ideológicas de la extrema derecha española», *Hispania*, 207 (2001), pp.99-141.

- *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Tecnos, Madrid, 2005.
 - «La invención de Adolfo Suárez», *Razón Española*, 146 (2007), pp.331-343.
 - «La derecha tecnocrática», *Historia y Política*, 18 (2007), pp.23-48.
 - «Tradicionalismo, catolicismo, y nacionalismo, la extrema derecha durante el régimen de la Restauración (1898-1931)», *Ayer*, 71 (2008), pp.25-52.
 - *Conservadurismo heterodoxo. Tres vías ante las derechas españolas: Maurice Barrès, José Ortega y Gasset y Gonzalo Fernández de la Mora*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.
 - «Ortega y Gasset en la obra de Gonzalo Fernández de la Mora», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2012, pp.227-260.
- GONZÁLEZ DE VEGA, J.: *A la sombra de Adolfo Suárez*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996.
- *Adolfo Suárez. España 1976-1977. El año milagroso*, Ediciones Martínez Roca, Madrid, 2006.
- GONZÁLEZ MADRID, D.A. (coord.): *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ NAVARRO, F.: *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política*, Servicio de Publicaciones / Secretaria General Técnica de Presidencia del Gobierno, Madrid, 1977.
- GRACIA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M.A.: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2001.
- GRACIA GARCÍA, J.: *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*, Anagrama, Barcelona, 2008.
- GRIMALDOS FEITO, A.: *La sombra de Franco en la transición*, Oberon, Madrid, 2004.
- GUERRA, A.: «Ponencia realizada en la mesa “La Constitución: resultado de un proceso histórico”», en VV.AA.: *Constitución española: presente, pasado y futuro (foro celebrado en noviembre de 2003 con motivo del 25 aniversario de la Constitución Española)*, Parlamento de Cantabria, Santander, 2004, pp.44-45.

- GUERRERO AYORA, A.: *Rodrigo Rato. La biografía política del «cerebro gris» del cambio económico en España*, La Esfera de Los Libros. Madrid, 2003.
- GUINDAL, M. y GIMÉNEZ, J.H.: *El libro negro de Vitoria*, Ediciones 99, Madrid, 1976.
- GUNTHER, R., SANI, G., SHABAD, G.: *Spain after Franco: The making of a competitive party system*, University of California Press, Berkeley, 1985.
- *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI, Madrid, 1986.
- GUNTHER, R.: «El colapso de UCD», en LINZ, J.J. y MONTERO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pp.433-492.
- «Spain. The very model of the modern elite settlement», en HIGHLEY, J. y GUNTHER, R. (eds.): *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, University Press, Cambridge, 1992, pp.38-80.
- GUTIÉRREZ MELLADO, M.: *Un soldado de España. Conversaciones con Jesús Picatoste*, Argos Vergara, Barcelona, 1983.
- HERMOSILLA, MARTÍN, R.: *La alternativa entre la responsabilidad y el riego*, Unión Editorial, Madrid 1979, Madrid [Separata] (conferencia realizada en el Club Siglo XXI de Madrid el 22 de noviembre de 1979).
- *Las constantes conservadores*, Erograf, Madrid, 1979.
- *El progresismo conservador*, Edlibro, Madrid 1982.
- HERNÁNDEZ, A.: *Suárez y el Rey*, Espasa/Calpe, Madrid, 2009.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A.: *La opinión pública en el tardofranquismo*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M.A. y BALDO, M.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2007.
- HERRERO, L.: *El ocaso del régimen. Del asesinato de Carrero a la muerte de Franco*, Temas de hoy, Madrid, 1995.
- *El poder popular. Quiénes son, cómo piensan los hombres de Aznar*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- *Los que le llamábamos Adolfo*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2007.

- HERRERO DE MIÑÓN, M.: *El principio monárquico. Un estudio sobre la soberanía del Rey en las Leyes Fundamentales*, Cuadernos para el Diálogo / Edicusa, Madrid, 1972.
- *Ideas para moderados*, Unión Editorial, Madrid, 1982.
- *Una gran fuerza liberal, conservadora y progresista* [Colección Cuadernos de Formación, 4], Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, s.f.
- HERRERO TEJEDOR, F.: *La evolución política. Discurso pronunciado en el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, celebrado el día 13 de mayo de 1975*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975.
- HIGHLEY, J. y GUNTHER, R. (eds.): *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, University Press, Cambridge, 1992.
- HILLERS DE LUQUE, S.: *España. Una revolución pendiente*, FES, Madrid, 1975.
- HUNNEEUS, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1985.
- HUNTINGTON, S.P. y MOORE, C.H. (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, Basic Book Inc., Nueva York, 1970.
- HUNTINGTON, S.P.: *La Tercera Ola. La democratización del siglo XX*, Paidós Barcelona, 1994.
- HOPKIN, J.: *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Acento, Madrid, 2000.
- IGLESIAS SELGAS, C.: *La vía española a la democracia*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968.
- *Comentarios a la Ley Sindical*, Cabal, Madrid, 1971.
- *Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*, Cabal, Madrid, 1973.
- *El sindicalismo español*, Doncel, Madrid, 1974.
- *Mañana, la Monarquía*, Mirasierra, Madrid 1975.
- *Una alternativa democrática*, s.n., Madrid, 1977.
- IZQUIERDO, A.: *El año siguiente. Acta "notarial" de una traición histórica*, Acervo, Barcelona, 1977.
- *Un sistema para la liquidación de España*, Dyrsa, Madrid, 1979 (Conferencia realizada en la «Tribuna José Antonio» por la Jefatura Provincial de FE de las JONS, en Madrid el 30 de octubre de 1979).

- JABARDO MONTERO, R.: «La extrema derecha española, 1976-1996. Estrategias de movilización y estructura de la oportunidad política», *Sistema*, 135 (1996), pp.105-122.
- JAÚDENES, L.: «La clase política ante el proceso de cambio», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.517-533 (conferencia pronunciada el 22 de abril de 1976).
- JÁUREGUI, F. y SORIANO, M.: *La otra historia de UCD*, Emiliano Escolar, Madrid, 1980.
- JÁUREGUI, F.: *La derecha después de Fraga*, El País, Madrid, 1987.
- *Cinco horas y toda una vida con Fraga. La historia de un fracaso admirable*, Espejo de Tinta, Madrid, 2004.
- *Elogio a Fraga de un antifranquista*, Laberinto, Madrid, 2012.
- JERÓRIMO SÁNCHEZ-BEATO, E. y MORALES PAYÁN, M.A.: *De las Cortes Españolas al Congreso de los Diputados: el devenir de su presidencia (1942-1978)*, Universidad de Almería-Servicio de Publicaciones, Almería, 2005.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M.: *Lo que nos pasa: 1974*, Tecnos, Madrid, 1975.
- JULIÁ, S., PRADERA, J., y PRIETO, J. (coords.): *Memoria de la transición*, Taurus, Madrid, 1996.
- JULIÁ, S.: *Los socialistas en la en la política española (1879-1982)*, Taurus, Madrid, 1997.
- KIRKPATRICK, G.: *Emigración y paro*, Vicesecretaría de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f.
- LACLETA PABLO, A.: «Historia breve de Alianza Popular de Aragón, 1976-1983», en VV.AA.: *Memoria de los partidos políticos: crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la Transición*, Asociación de Extraparlamentarios de las Cortes de Aragón, Zaragoza, 2003, pp. 411-442.
- LAGARES DIEZ, N.: *Génesis y desarrollo del Partido Popular de Galicia*, Tecnos, Madrid, 1999.
- LAGO PEÑAS, I.: *El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000). Efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 2005.

- LAMELAS, A.: *La Transición en Abril. Biografía política de Fernando Abril Martorell*, Ariel, Barcelona, 2004.
- LANNON, F. y PRESTON, P. (eds.): *Élites and Power in Twentieth-Century Spain: essays in honor of Raymond Carr*, Clarendon Press, Oxford, 1990.
- LARROQUE, E.: *Partido Liberal*, Albia, Bilbao, 1977.
- LAVILLA, L.: «La Constitución española», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.II, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.546-549.
- LAYTON-HENRY, Z. (ed.): *Conservative Politics in Western Europe*, Macmillan Press, Londres, 1982.
- LEMUS, E.: *En Hamelin... La Transición Española más allá de la Frontera*, Septem, Oviedo, 2001.
- *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Sílex / Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Madrid, 2011.
- LE PODER, M.E.D: *Alianza Popular, 1976-1977*, Asociación Cultural de Mondariz Balneario, Vigo, 1998.
- LINDE PANIAGUA, E.: «El régimen jurídico de los partidos políticos en España (1936-78)», en MORODO, R. et al.: *Los partidos políticos en España*, Labor, Barcelona, 1979, pp. 96-98.
- LINZ J.: «From Falange to Movimiento-Organización. The Spanish Single Party and the Franco Regime, 1936-1968», en HUNTINGTON, S.P. y MOORE, C.H. (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, Basic Book Inc., Nueva York, 1970, pp.128-204.
- y MONTERO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.
- LÓPEZ-BRAVO, G.: «Una política moderada para el futuro inmediato», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.677-710 (conferencia pronunciada el 13 de junio de 1977).

- LÓPEZ GÓMEZ, C.: «Europeísmo y oposición: Alianza Popular y la adhesión de España a la CEE (1976-1985)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29 (2007), pp.279-296.
- LÓPEZ NIETO, L.: *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, CIS, Madrid, 1988.
- y GARCÍA COTARELO, R.: «Spanish Conservatism, 1976-1987», en VON BEYME, K. (ed.): *Right-wing Extremism in Western Europe*, Frank Cass & Co. Ltd., Londres, 1988, pp. 80-95.
- «El centro-derecha en España, 1976-1982», en LÓPEZ NIETO, L., GILESPIE, R. y WALLER, M. (eds.): *Política faccional y democratización*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995, pp. 51-66.
- «La constitución de un partido abierto: Alianza Popular / Partido Popular», en MONEDERO, J.C. y PANIAGUA SOTO, J.L. (coords.): *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*, Tecnos, Madrid, 1999, pp.233-254.
- «20 años de Partido Popular. Del aislamiento al liderazgo», *Cuadernos de pensamiento político -FAES-*, 21 (2009), pp.175-198.
- LÓPEZ PINA, A. y ARANGUREN, E.: *La cultura política de la España de Franco*, Taurus, Madrid, 1976.
- LÓPEZ-PINTOR, R.: *La opinión pública española del franquismo a la democracia*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982.
- «Francoist Reformers in Democratic Spain: The Popular Alianza and the Democratic Coalition», en PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LEÓN, E.M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979, and 1982. A study of the national elections*, Duke University Press, Durham, 1985, pp.188-205.
- LÓPEZ RODÓ, L.: *Política y desarrollo*, Aguilar, Madrid, 1970.
- *Nuevo horizonte del desarrollo*, Aguilar, Madrid, 1972.
- *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía*, Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Madrid, 1979 (Discurso de López Rodó en su ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras el 16 de marzo de 1979).
- *Las Autonomías, encrucijada de España*, Aguilar, Madrid, 1980.

- «Mis relaciones con Fraga y AP», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.339-340.
 - *Estado y Comunidades Autónomas*, Abella, Madrid, 1984 (Discurso de López Rodó en su ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 5 de marzo de 1984).
- LORITE CHECA, A.M.: «Empresarios, burócratas, y familias: los orígenes de Alianza Popular en la transición jiennense», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.): *II Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador* [CD-ROM], Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, Almería, 2005.
- «Dos experimentos conservadores frustrados durante la transición almeriense: Reforma Social Española y Derecha Democrática Española», en MATEOS LÓPEZ, A. y HERRERÍN, A. (coords.): *II Congreso Internacional La España del Presente: de la dictadura a la democracia* [CD-ROM], Asociación de Historiadores del Presente, Madrid, 2006.
 - «Los que quieren para la patria paz, orden y progreso». Conflictos y generaciones políticas en AP durante la transición almeriense», en ARCAS CUBERO, F. y GARCÍA MONTORO, C. (coords.): *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea*, vol.II, Fundación Unicaja, Málaga 2008, pp. 473-492.
 - «La pervivencia del Movimiento en la Transición: Fuerza Nueva en Almería y Jaén (1976-1982)», *Historia Actual Online*, 14 (2007), pp. 133-146. Disponible on-line en, <http://www.historiaactual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/225/213> [Consulta: 10 de agosto de 2010].
- LUCA, G.: *Fraga, retrato de un fascista*, Miatzen Sarl, Eibar, 2001.
- LUCA DE TENA, T.: *Crónicas parlamentarias*, Prensa Española, Madrid, 1967.
- *Señor ex ministro*, Planeta, Barcelona, 1976.
 - «Ante las próximas elecciones: frente a la confusión, claridad», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.571-584 (conferencia pronunciada el 31 de mayo de 1977).

- LUCAS VERDÚ, P.: *La octava ley fundamental. Crítica jurídico-política de la reforma Suárez*, Tecnos, Madrid, 1976.
- MACHADO, X.: «Adaptación y salvaguarda de la herencia del franquismo: el proyecto político de Manuel Fraga Iribarne (1969-1973)», en LOFF, M. y MOLINERO, C. (eds.): *Sociedades en cambio: España y Portugal en los años setenta* [CD-ROM], CEFID-UAB/IHC, Barcelona, 2012.
- MARAVALL, J.M.: *El desarrollo económico y la clase obrera. Un estudio sociológico de los conflictos obreros en España*, Ariel, Barcelona, 1970.
- *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Alfaguara, Madrid, 1979.
- *La política de la transición. 1975-1980*, Taurus, Madrid, 1981.
- MARÍN I CORBERA, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*, Societat Catalana d'Estudis Històrics, Barcelona, 2000.
- *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Pagès Editors, Lleida, 2000.
- MARÍN GÓMEZ, I.: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia 1964-1986*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 2007.
- MARÍN, J.M., MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *Historia política de España 1939-2000*, Istmo, Madrid, 2001.
- MARÍN, J.M.: «Condicionantes económicos y sociales de la transición», en MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Península, Barcelona, 2006, pp.81-116.
- MÁRQUEZ HORRILLO, D.: *Círculos José Antonio*, Albia, Bilbao, 1977.
- MARTÍN GARCÍA, O.J. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales en la Transición española*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010.
- MARTÍN RAMOS, J.L. (coord.): *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*, El Viejo Topo, Barcelona, 2011.
- MARTÍN VILLA, R.: «¿Es posible el pacto social?», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-1976)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.615-636 (conferencia pronunciada el 25 de mayo de 1976).
- MARTÍNEZ, J.A. (coord.): *Historia de España siglo XX, 1939-1996*, Cátedra, Madrid, 1999.

- MARTÍNEZ, J.L. y GALLEGO, S.: *Los 7 Magníficos*, Cambio 16, Madrid, 1977.
- MARTÍNEZ EMPERADOR, J: «La Monarquía y el Movimiento», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.125-157 (conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1975).
- MARTÍNEZ ESTERUELAS, C.: *La enemistad política*, Nauta, Barcelona, 1971.
- *Cartas para el humanismo social*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Bilbao, 1976.
- «Ante la nueva situación política», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (I). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.347-369 (conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1976).
- MARTÍNEZ FERROL, M.: *Radiografía política del profesor Fraga Iribarne*, Crespón, Madrid, 1978.
- MATEOS, A.: «Una transición dentro de la transición. Auge y unidad y “conversión” de los socialistas», en TUSELL, J. y SOTO CARMONA, A. (eds.): *Historia de la transición, 1975-1986*, UNED, Madrid, 1996, pp.216-235.
- *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939-1977*, UNED, Madrid, 2002.
- MATUSCHEK, P.: *Erfolg und Misserfolg konservativer Parteien: die spanische AP-PP und das portugiesische CDS-PP im Vergleich*, VS, Wiesbaden, 2008.
- MAYSOUNAVE, M.: *Partido Proverista*, Albia, Bilbao, 1977.
- MAZA ZORRILLA, E.: *El asociacionismo en la España franquista. Aproximación histórica*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011.
- MEDHURST, K.: «Spanish Conservative Politics», en LAYTON-HENRY, Z. (ed.): *Conservative Politics in Western Europe*, Macmillan Press, Londres, 1982, pp.292-317.
- MEDINA, F.: *Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2001)*, Espasa/Calpe, Madrid, 2004.
- MELIÀ, J.: *Así cayó Suárez. La verdad día a día, hora a hora, de una crisis contada por quién la vivió muy de cerca*, Planeta, Barcelona, 1981.

- MENDIZÁBAL, P.: *Flor de la raza (el poema a la Hispanidad)*, Unión Hispánica, Bilbao, 1949.
- *Meditación política*, s.n., Madrid, 1979.
- MIGUEL, A. de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del Régimen*, Euros, Barcelona, 1975.
- *La herencia del franquismo*, Cambio 16, Madrid, 1976.
- MIGUEZ, S.: *La preparación de la transición a la democracia en España*, Prensas Universitarias Zaragoza, Zaragoza, 1990.
- MILÀ, E.: *Ante la disolución de F/N. El porqué de una crisis*, Alternativas, Barcelona, 1984.
- MILIÁN MESTRE, M.: *Fraga Iribarne: retrato en tres tiempos*, Dirosa, Barcelona, 1975.
- *Nihil obstat. El bosque político*, Cinctores, Tarragona, 2008.
- MOLAS, I. (ed.): *Diccionari dels partits polítics de Catalunya, segle XX*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 2000.
- MOLINA, J.: «La derecha española o el Estado», *Razón Española*, 145 (2007), pp.179-203.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *El Règim franquista: feixisme, modernització i consens*, Eumo, Vic, 1992.
- *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI, Madrid, 1998.
- «El partido del antifranquismo (1956-1977)», en BUENO, M., HINOJOSA, J. y GARCÍA, C. (coords.): *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*, vol.II, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 13-32.
- *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona, 2008.
- (coords.): *Construint la ciutat democràtica: el moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Icaria, Barcelona, 2010.
- *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Edicions l'Avenç, Barcelona, 2010.
- MOLINERO, C.: *Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Madrid, 2005.

- «Treinta años después. La Transición revisada», en MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Península, Barcelona, 2006, pp.9-23.
- «La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición», *Ayer*, 66 (2007), pp.201-225.
- MONCADA, A.: «Notas para una sociología de la extrema derecha», *Sistema*, 20 (1977), pp.111-118.
- MONEDERO, J.C. y PANIAGUA SOTO, J.L. (coords.): *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*, Tecnos, Madrid, 1999.
- MONTERO, J.R.: «El sub-triunfo de la derecha: Los apoyos electorales de AP-PDP», en LINZ, J. y MONTERO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio: Electores y partidos en la España de los ochenta*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pp.244-432.
- «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1986», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 39 (1987), pp.7-43.
- «Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp.495-542.
- *Sobre la democracia en España: legitimidad, apoyos institucionales y significados*, Estudio / Working Paper 1992/39, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1992.
- MORADIELLOS, E.: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Síntesis, Madrid, 2000.
- «Ni gesta heroica, ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil», *Ayer*, 50 (2003), pp.11-40.
- MORAL, J.: *El centro de la derecha*, Eudema, Madrid, 1991.
- MORAL ROCAL, A.M.: «Permanencias y transformaciones del carlismo», en CAÑELLAS, A. (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Trea, Gijón, 2013, pp.113-124.
- MORÁN, G.: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Planeta, Barcelona, 1986.

- *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Debate, Barcelona, 2009.
- MORENO JUSTE, A: «El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa», en TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M. y CASANOVA, M. (eds.): *El régimen de Franco (1936–1975). Política y relaciones exteriores*, vol.II, UNED, Madrid 1993, pp. 459-474.
- MORENTE VALERO, F.: *Dionisio Ridruejo: del fascismo al antifranquismo*, Síntesis, Barcelona, 2006.
- (ed.): *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y Guerra Civil*, La Libros de la Catarata, Madrid, 2011.
- MORGAN, M. y SILVESTRI, S. (eds.): *Moderates and Conservatives Parties in Western Europe: political parties, the European Community, and the Atlantic Alliance*, Heinemann Educational, Londres, 1982.
- MORODO, R. et al.: *Partidos políticos en España*, Labor, Barcelona, 1979.
- *La transición política*, Tecnos, Madrid, 1984.
- MUJAL-LEÓN, E.M.: «Spanish Politics: Between the Old Regime ant the New Majority», en PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LEÓN, E. M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979, and 1982. A study of the national elections*, Duke University Press, Durham, 1985, pp.274-292.
- MUÑOZ SORO, J.: *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976): una historia cultural del segundo franquismo*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- MURO DE ISCAR, F. y CASTELO, S.: *España: su inmediato futuro político*, Acervo, Barcelona, 1975.
- NAVAJAS ZUBELDIA, C.: «La salvaguardia de lo permanente. Las extremas derechas militares en la España del siglo XX», *Hispania*, 207 (2001), pp.69-98.
- «La larga transición militar», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *Historia de de la Transición. Los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp.219-234.
- NAVARRO, E.: «El último año del Movimiento Nacional», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, p.423.
- NAVARRO, J.: *Nosotros, la Transición*, Temas de Hoy, Madrid, 1995.

- NAVARRO RUBIO, M. *El caso Matesa: datos para la historia*, Dossat, Madrid, 1978.
- NEGRÓ ACEDO, L.: *El diario El País y la cultura de las élites durante la Transición*, Foca, Madrid, 2006.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: «Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975», *Ayer*, 68 (2007), pp.59-87.
- O'DONNELL, G., SCHIMITTER, P.C., y WHITEHEAD, L. (comps.): *Transiciones desde un gobierno autoritario. Europa meridional*, t.I, Paidós, Buenos Aires/Barcelona/México, 1989.
- OLLERO, C.: «Desarrollo político y Constitución española», en FRAGA IRIBARNE, M., VELARDE FURTES, J. y CAMPO URBANO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, vol. III (*El Estado y la Política*), t. I, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1974, pp.1442-1466.
- ORIOLO Y URQUIJO, L.M. de: «Ante una toma de posición política», en VV.AA.: *España, su monarquía y el futuro. Ciclo de conferencias sobre el lema "La monarquía, la España actual, su futuro y su proyección en el mundo"*, Fomento Editorial, Madrid, 1975, pp.233-247 (conferencia pronunciada el 3 de marzo de 1975).
- ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J.A.: «El Partido Popular, embrión del Centro Democrático», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.333-334.
- ORTIZ, M.: *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso (1975-1977)*, Planeta, Barcelona, 2006.
- ORTIZ HERAS, M.: *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Instituto de Estudios Albacetenses de la Diputación de Albacete, Albacete 1992.
- y LÓPEZ VILLAVARDE, A.L. (coords.): *Entre surcos y arados; el asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001.
- (coord.): *Memoria e historia del franquismo: V encuentro de investigadores del franquismo*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- (coord.): *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009.

- «La transición, ¿un asunto doméstico por excelencia?...pero exportable», en MARTÍN GARCÍA, O. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales en la Transición española*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010, pp.13-18.
 - «Nuevos o viejos discurso de la transición. La nostalgia de la del consenso», *Historia Contemporánea*, 44 (2012), pp.337-370.
- ONETO, J.: *Arias entre dos crisis, 1973-1975*, Información y Publicaciones, Madrid, 1975.
- *José María Areilza. Perfil humano y político*, Cambio 16, Madrid, 1977.
 - *Anatomía de un cambio de régimen*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985.
- OSORIO, A.: «Una trayectoria política», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.637-655 (conferencia pronunciada el 3 de junio de 1976).
- *Escrito desde la derecha. Canto a la libertad*, Plaza & Janés, Barcelona, 1985.
 - *Nosotros nuestros principios, nuestro horizonte, nuestra alternativa* [Colección Cuadernos de Formación, 2], Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1984.
- OTERO NOVAS, J.M.: *Nuestra democracia puede morir*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987.
- *La alternativa española al marxismo* [Cuadernos de Formación, 3], Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, s.f.
- PALOMARES, C.: *Sobrevivir después del franquismo. Evolución y triunfo del reformismo. 1964-1977*, Alianza, Madrid, 2006.
- PALOMO, G.: *El vuelo del halcón. José María Aznar y la aventura de la derecha española*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
- *El túnel: la larga marcha de José María Aznar y la derecha española hacia el poder*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
 - *El hombre impasible: Historia secreta del PP de Rajoy camino al poder*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2011.
- PANIKER, S.: *Conversaciones en Madrid*, Kairós, Barcelona, 1969.
- PANTOJA CHAVES, A.: «El discurso político de Manuel Fraga durante la Transición. Aplicaciones metodológicas», *Tejuelo*, 8 (2010), pp.137-171.

- PAPPELL, A.: *Ideas para un partido de centro*, Unión Editorial, Madrid, 1979.
- PASTOR RIDRUEJO, F.: *La reforma agraria en una alternativa de libertad*, GODSA, Madrid, 1977.
- PAYNE, S.: *El régimen de Franco, 1936-1975*, Alianza, Madrid, 1987.
- PENELLA, M.: *Dionisio Ridruejo. Poeta y político. Relato de una existencia auténtica*, Caja Duero, Salamanca, 1999.
- *Los orígenes y evolución del Partido Popular. Una historia de AP (1973-1989)*, Caja Duero, Salamanca, 2005, 2 vols.
- *Manuel Fraga Iribarne y su tiempo*, Planeta, Barcelona, 2009.
- PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LEÓN, E. M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979, and 1982. A study of the national elections*, Duke University Press, Durham, 1985.
- PÉREZ DE ALHAMA, J.: *La Iglesia y el Estado Español*, IEP, Madrid, 1967.
- PÉREZ DÍAZ, V.: *El retorno de la sociedad civil*, IEE, Madrid, 1987.
- *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Alianza, Madrid, 1993.
- PÉREZ ESCOLAR, R.: «La recreación de España», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.243-262 (conferencia pronunciada el 15 de marzo de 1977).
- PÉREZ LEDESMA, M.: «“Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la Transición», en MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Península, Barcelona, 2006, pp.117-151.
- PI, R.: *Qué es la ultraderecha*, La Gaya Ciencia, Madrid, 1976.
- *Joaquín Garrigues Walker*, Cambio 16, Madrid, 1977.
- PINILLA TURÍÑO, C.: *José Antonio, el hombre. Valor permanente de su doctrina, Jefatura Provincial del Movimiento*, Barcelona, 1973.
- *Discurso en el acto conmemorativo de la fusión de Falange Española y de las JONS, Valladolid, 4 de marzo de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974
- PIÑAR, B.: *Combate por España*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 1975.
- *¿Hacia la III República?*, Fuerza Nueva Editorial, 1979.
- *Hacia un Estado Nacional*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 1980

- *Fieles al 18 de Julio*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2002
 - *Con pluma y la palabra. Mis mensajes políticos del 20-N (2ª parte de Combate por España)*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 2005.
- PIQUERAS, J.A.: *Cánovas y la derecha española*, Península, Barcelona, 2008.
- PLATÓN, M.: «Sangriento miércoles de ceniza», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.242-246.
- *Manuel Fraga. La divertida biografía de un gallego incombustible*, Temas de Hoy, Madrid, 1992.
 - *Hablan los Militares. Testimonios para la historia (1939-1996)*, Planeta, Barcelona, 2001.
- PLAZA I FONT, J.P.: *Dinámicas no-lineales en partidos políticos. El caso del Partido Popular Europeo*, ICPS, Barcelona, 2007.
- *El proceso de adopción, persistencia y modificación ideológica en los partidos políticos. Análisis del caso del Partido Popular Europeo (1976-1994)*, Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), 2009.
- PONT MESTRES, M: *Evolución y diálogo (Algunas consideraciones de la España actual)*, Acervo, Barcelona, 1966.
- *Realismo político*, Plaza & Janés, Barcelona, 1977.
 - *Política y politiquería. Diccionario para el hombre de la calle*, Acervo, Barcelona, 1979.
- PORDOMINGO PÉREZ, E.: *Fraga. A la búsqueda del poder*, Sociedad Europea Cultural, Madrid, 1993.
- POWELL, C.T.: «The Tácito Group and de transition to democracy, 1973-77», en LANNON, F. y PRESTON, P. (eds.): *Élites and Power in Twentieth-Century Spain: essays in honor of Raymond Carr*, Clarendon Press, Oxford, 1990, pp.249-268.
- *El piloto del cambio. El Rey, la monarquía y la Transición a la democracia*, Planeta, Barcelona, 1991.
 - «Crisis del franquismo, reformismo y transición a la democracia», en TUSELL, J., MONTERO, F. y MARÍN, J.M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos, Barcelona, 1997, pp.247-270.

- *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación en España*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001.
 - y BONNIN, P.: *Adolfo Suárez. El presidente que se hizo a sí mismo*, Ediciones B, Barcelona, 2004.
 - «El reformismo centrista y la transición democrática. Retos y respuestas», *Historia y Política*, 18 (2007), pp.49-82.
 - *España en cambio: el segundo franquismo, 1959-1975*, Siglo XXI, Madrid, 2009
 - *El amigo americano. España y Estados Unidos. De la dictadura a la democracia*, Galaxia Gutenberg /Círculo de Lectores, Barcelona, 2011.
- PREGO, V.: *Así se hizo la transición*, Plaza & Janés, Barcelona, 1995.
- *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000.
 - *José María Aznar. Un presidente para la modernidad (1996-)*, Unión Editorial, s.l., 2002.
 - *Leopoldo Calvo-Sotelo. Un presidente de transición (1981-1982)*, Unión Editorial, s.l., 2002.
- PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.
- *Las derechas españolas en el siglo XX. Autoritarismo, fascismo, golpismo*, Sistema, Madrid, 1986.
 - *Franco. Caudillo de España*, Grijalbo, Barcelona, 1994.
 - *Juan Carlos. El Rey de un pueblo*, Plaza & Janés, Barcelona, 2003.
- PRIETO, J. y BARBERÍA, J.L.: *El enigma del «Elefante». La conspiración del 23-F*, El País /Aguilar, Madrid, 1991.
- PRIMO DE RIVERA, M.: «Yo haría otra vez lo que hice entonces», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.352-353.
- PUELL DE LA VILLA, F.: *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- QUEVEDO, F.: *Pasión por la libertad. El pensamiento político de Adolfo Suárez*, Áltera, Madrid, 2007.
- QUINTANA PAZ, N.: *Televisión y prensa durante la UCD. Premios y castigos mediáticos-gubernamentales*, Fragua, Madrid, 2007.

- QUINTANILLA, M.: *El pensamiento de Fraga*, Ocejón, Guadalajara, 1976.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): «La transición posible a la democracia», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D. (coords.): *Crisis, dictadura, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de la Rioja, 2008, pp.63-70.
- «La Transición a la democracia: una perspectiva historiográfica», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (coord.): *Historia de la Transición: los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 200, pp.13-27
- *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.
- (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.
- RADCLIFF, P.B.: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, Palgrave Macmillan, Houndmills, 2011.
- RAMÍREZ, M.: *Partidos políticos y Constitución (Un estudio de las actitudes parlamentarias durante el proceso de creación constitucional)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- RAMÍREZ, P.J.: *Así se ganaron las elecciones*, Planeta, Barcelona, 1977.
- *Así se ganaron las elecciones*, 1979, Planeta, Barcelona, 1979.
- RANIOLO, F.: *I Partiti conservatori in Europa Occidentale*, Il Mulino, Bolonia, 2000.
- RAYNA, C.: «*Nouvelles Générations*» du Parti Populaire Espagnol. *Renouvellement générationnel et idéologique d'un parti*, Trabajo de Tercer Ciclo, L'Institut d'études politiques (Sciences Po.), París, 2001.
- REDERO SAN ROMÁN, M.: *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*, Cervantes, Salamanca, 1993.
- REDONDO, N.: «La acción sindical desde la Unión General de Trabajadores», en VV.AA.: *Veinticinco años del Reinado de S.M. don Juan Carlos I*, RAH/ Espasa/Calpe, Barcelona, 2002, p.529.
- REIG TAPIA, A.: *Franco «Caudillo»: mito y realidad*, Tecnos, Madrid, 1996.
- REY, F. del (coord.): «Las derechas: Tecnócratas, liberales y neocons», *Historia y Política*, 18 (2007).

- RICO, E.G.: *Vida, pasión y muerte de Triunfo*, Flor del Viento, Barcelona, 2002.
- RIQUER, B. de y CULLA, J.B.: *El franquisme i la transició democràtica*, Edicions 62, Barcelona, 1989.
- RIQUER, B. de: *La dictadura de Franco*, Crítica / Marcial Pons, Barcelona, 2010 (vol. IX de la colección *Historia de España* dirigida por J.Fontana y R. Villares).
- ROBLES PIQUER, C.: *La botica del mamut. Un testimonio de la vida nacional en años de permanencia, pero también de renovación*, Planeta, Barcelona, 1987.
- RODRIGO, J.: «Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la Guerra Civil y el revisionismo a la española», *Historia del presente*, 3 (2004), pp.185-195.
- , LEDESMA VERA, J.L., y MUÑOZ SORO, J. (coords.): *Culturas y violencia. España siglo XX*, Siete Mares, Madrid, 2005.
- *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Alianza, Madrid, 2008.
- RODRIGO RODRIGUEZ, F.: *El camino hacia la democracia. Militares y política en la transición española*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1989.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: «Origen y desarrollo y disolución de Fuerza Nueva (una aproximación al estudio de la extrema derecha española», *Revista de Estudios Políticos*, 73 (1991), pp. 261-287.
- *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Consejero Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1994.
- «El reformismo azul en el tardofranquismo: las “Conversaciones sobre el futuro político d España”, la “Carta de los 39” y el Grupo Parlamento Independiente», en TUSELL, J., MARÍN J.M., SEPÚLVEDA I. SUEIRO S. y MATEOS, A. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, vol.I, UNED/UAM, Madrid, 1995, pp.253-267.
- *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- *Historia de Falange Española de las JONS*, Alianza, Madrid, 2000.

- «Historia de un fracaso y ¿de una refundación?: de la vieja a la nueva extrema derecha en España (1975-2012)», *Studia Historica. Historia contemporánea*, 30 (2012), pp.231-268.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A.: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- RODRÍGUEZ DE VALCARCEL, A.: *Discurso en el XXXV aniversario de la fundación de la Falange Española, Burgos 29 de octubre de 1968*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968.
- *El Movimiento y el pueblo español*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968.
- *Discurso en la Asamblea de Consejos Locales del Movimiento, León, 27 de marzo de 1969*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969.
- *Discurso en la conmemoración del XXX aniversario de la victoria, Alcubierre (Zaragoza), 20 de abril de 1969*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969.
- *Una etapa política*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969.
- RODRÍGUEZ GUERRERO, R.: *¿Quiénes son en Málaga? Alianza Popular*, Edilafer, Málaga, 1977.
- RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J.E.: *Después de una dictadura. Cultura autoritaria y transición política en España*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.: «El periodo de la transición política desde la perspectiva del análisis económico», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp.118-147.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J.: «La reforma política», en ESTUDIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS): *La reforma política / La ideología política de los españoles*, CIS, Madrid, 1977, pp.11-112.
- ROOGER, H. y WEBER, E.: *La derecha europea*, Luis de Caralt, Barcelona, 1971
- ROMÁN MASEDO, L.: *Funcionarios y función pública en la transición española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1977.
- ROMERO, E.: *Cartas al rey*, Planeta, Barcelona, 1974.
- *Tiempo sucesorio y asociaciones políticas. Conferencia pronunciada el 9 de septiembre de 1975 en el Centro de Estudios de Movimiento Fernando*

- Herrero Tejedor de Península (Castellón) dentro del XVI curso de problemas políticos de la vida local*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975.
- *Prólogo para un rey*, Planeta, Barcelona, 1976
- *Cartas pornopolíticas*, Planeta, Barcelona, 1977.
- *Crónicas malditas*, Planeta, Barcelona, 1979.
- (comp.): *Los papeles secretos de Emilio Romero*, Plaza & Janés, 1985, 2 vols.
- *Testigo de la historia: los 100 mejores artículos*, Planeta, Barcelona, 1986.
- ROYUELA, A.: *Diccionario de la ultraderecha*, Dopesa, Barcelona, 1977.
- RUAS ARAÚJO, J.: *El pensamiento político de Fraga*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1999.
- *El discurso político de Manuel Fraga*, Universidad Complutense de Madrid / Servicio de Publicaciones, Madrid, 2003.
- RUIZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras, Siglo XXI*, Madrid, 1993.
- RUIZ CARNICER, M.A.: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1964. La socialización política de la juventud universitaria bajo el franquismo*, Siglo XXI, Madrid 1996.
- «Estudiantes, cultura y violencia política en las universidades españolas (1925-1975)», en RODRIGO, J., LEDESMA VERA, J.L., y MUÑOZ SORO, J. (coords.): *Culturas y violencia. España siglo XX*, Siete Mares, Madrid, 2005, pp. 251-278.
- RUIZ-GIMÉNEZ, J.: *El camino hacia la democracia. Escritos en «Cuadernos para el Diálogo» (1963-1976)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- RUIZ JIMÉNEZ, A.M.: *Mecanismos del cambio e introducción de políticas de género de partidos conservadores: el caso de AP-PP en España en perspectiva comparada*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones / Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 2002
- *Conservative Parties and Femenist Demands. Viewed in a International Perspective: Making sense of the Partido Popular*, Estudio / Working Paper 2002/185, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 2003.

- *De la necesidad virtud. La transformación feminista del Partido Popular en perspectiva comparada, 1977-2004*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.
- RUIZ MARTÍNEZ, J.C.: *Mi lucha por un partido: Alianza Popular*, Gráficas Díaz, Alicante, 1981.
- SALGADO, A.: *Abel Matutes (Una aproximación biográfica)*, Palgraphic, Madrid 1994.
- SÁNCHEZ, A.: *Diccionario de los partidos políticos*, Dopesa, Barcelona, 1977.
- SÁNCHEZ AGESTA, L.: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, IEP, Madrid, 1953 (reeditado por la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1979).
- *Historia del constitucionalismo Español*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1964.
- *Los Documentos Constitucionales y Supranacionales con inclusión de las Leyes Fundamentales*, Editora Nacional, Madrid, 1972.
- «Orígenes, evolución y crisis del régimen constitucional», en FRAGA IRIBARNE, M., VELARDE FURTES, J. y CAMPO URBANO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, vol. III (*El Estado y la Política*), t. I, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1974, pp.35-92.
- *Las antítesis del desarrollo: constitución, desarrollo y planificación*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976.
- *Ley electoral: Real-Decreto Ley sobre normas electorales*, Editorial del Derecho Privado / Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1977.
- *Sistema político de la Constitución española de 1978. Ensayo de un sistema (diez lecciones sobre la Constitución de 1978)*, Editora Nacional, Madrid, 1981 (2ª edición).
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*, Nerea, Madrid, 1995.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I.: «La violencia terrorista en la transición española a la democracia», *Historia del presente*, 14 (2009), p.9-24.
- SANCHEZ DE MOVELLAN DE LA RIVA, L.: *El racionalismo político de Gonzalo Fernández de la Mora y Mon*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ NAVARRO, A. J.: *La transición política en las Cortes de Franco: hacia la Ley para la Reforma Política (1975-1976)*, Estudio / Working

- Paper 1990/11, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1999.
- *La transición española en sus documentos*, Centros de estudios políticos y Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1998.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I.: «Asociacionismo y sociabilidad durante la dictadura franquista», en ORTIZ HERAS, M.: (coord.): *Memoria e historia del franquismo: V encuentro de investigadores del franquismo*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp.101-152.
- SÁNCHEZ SOLER, M.: *Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
- *Descenso a los fascismos*, Ediciones B, Barcelona, 1998.
- *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Península, Barcelona, 2010.
- SÁNCHEZ-TERÁN, S.: *La Transición. Síntesis y claves*, Planeta, Barcelona, 2008.
- SANROMÁN, D.L.: *La Nueva derecha. Cuarenta años de agitación metapolítica*, CIS, Madrid, 2008.
- SANTACREU, J.M.: *Inquietudes de un hombre de la calle*, Departamento de Relaciones Públicas de J. M. Santacreu, Barcelona, 1970.
- *Preocupaciones económicas y socioeconómicas*, Departamento de Relaciones Públicas de José M^a Santacreu, Barcelona, 1978
- SANTALÓ, J.L.: *No a una constitución atea y antiespañola*, Vallado de Mumbert, Madrid, 1978.
- SANTIAGO GUERVÓS, J. de: *El léxico de la política de la transición*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992.
- SARTORIUS, N. y SABIO, A.: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Temas de Hoy, Madrid, 2007.
- SATRUSTEGUI *et al.* (ed.): *Cuando la transición se hizo posible, El “contubernio” de Munich*, Tecnos Madrid, 1993.
- SAZ, I.: *Fascismo y franquismo*, Universitat de València, Valencia, 2004.
- «Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados», *Ayer*, 68 (2007), pp. 137-163.
- «Y la sociedad marcó el camino o sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad*

- española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp.29-42.
- SENTÍS, C.: *Manuel Fraga Iribarne. Perfil humano y político realizado por Carlos Sentís*, Cambio 16, Madrid, 1977.
- SERRA, N.: *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Debate, Barcelona, 2008.
- SERRATS URQUIZA, S.: «Sociedad y estado en la dinámica del proceso reformista española», en VV.AA.: *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977, pp.263-281 (conferencia pronunciada el 17 de marzo de 1977).
- SESMA LANDRÍN, N.: «Franquismo, ¿estado de derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y Memoria*, 5 (2006), pp. 45-58.
- «El guardián de la ortodoxia. Jesús Fueyo, un intelectual franquista frente a la Constitución», *Ayer*, 81 (2011), pp.57-82.
- SEVILLA MERINO, T.: *La intervención de Alianza Popular en el proceso constituyente de 1978*, Tesis doctoral, Universitat de València, Valencia, 1988.
- «El sistema económico y social defendido por AP en las Constituyentes de 1978», en VV.AA.: *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, vol.II, Universitat de València, Valencia, 1989, pp.953-972.
- SEVILLANO CALERO, F.: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.
- SILVA MUÑOZ, F.: *Las dimensiones de la reforma política. Panorama de la España actual*, Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz, Cádiz, 1974.
- *La transición inacabada*, Plaza & Janés, Barcelona, 1980.
- SILVA, P. de: *Las fuerzas del cambio. Cuando el rey dudó en el 23-F y otros ensayos sobre la transición*, Prensa Ibérica, Barcelona, 1996.
- SOLÍS RUIZ, J.: *Discurso ante el Consejo Nacional del Movimiento, 26 de junio de 1967*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1967.
- *Sindicalismo 67/68*, Ediciones Populares, Madrid 1969.

- *Discurso del Ministro Secretario General del Movimiento José Solís Ruiz ante el pleno del Consejo Nacional el día 4 de diciembre de 1968*. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1968.
 - *Discurso en el acto conmemorativo del XXXIX aniversario de la fundación de las Falanges Gallegas. Celebrado en la Casa del Movimiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), el 17 de marzo de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
 - *Discurso de José Solís Ruiz en la sesión plenaria del Consejo Nacional celebrada el 28 de julio de 1975. Anteproyecto de decreto que regula la comparecencia de las asociaciones políticas en los diversos procesos electorales*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1975.
 - *Discurso en la toma de posesión de altos cargos del departamento, 9 de febrero de 1976*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, Madrid, 1976.
 - *Discurso del Ministro de Trabajo Excmo. Sr. D. José Solís Ruiz en el Pleno de las Cortes Españolas, el día 6 de abril de 1976 al presentar el Proyecto de Ley de relaciones laborales y texto de la ley*, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, Madrid, 1976.
- SOTO CARMONA, A.: «Conflictividad social y transición sindical», en TUSELL, J. y SOTO, A. (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*, Alianza, Madrid, 1996, pp.363-408.
- *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.
 - «Va haver-hi transició? Arguments per a un debat», *Segle XX*, 2 (2009), pp.137-152.
 - «La conversión del reformismo sindical en la ruptura», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp.123-138.
- SUÁREZ, A.: *Declaraciones del Ministro Secretario General del Movimiento y Vicepresidente del Consejo Nacional, Adolfo Suárez, al diario “Pueblo” de Madrid, en la entrevista celebrada con José Luis Alcocer, y publicadas el día 2 de marzo de 1976*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.

- *Discurso pronunciado por don Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno y del Consejo Nacional en el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, celebrado el día 8 de octubre de 1976: en la mencionada sesión plenaria el Consejo Nacional aprobó el informe preceptivo que envía al Gobierno sobre el proyecto de ley de reforma política*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.
 - *Mensaje del presidente del gobierno don Adolfo Suárez al pueblo español, transmitido por Televisión Española y Radio Nacional en la noche del 14 de diciembre, en vísperas del referéndum nacional para la reforma política, convocado para el 15 de diciembre de 1976 y declaraciones a la agencia informativa "Cifra" después del referéndum (16-XII-76)*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.
 - *Mensaje al pueblo español del Presidente del Gobierno Don Adolfo Suárez, transmitido, por Televisión Española y Radio Nacional en la noche del 29 de enero de 1977*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1977.
 - *Mensaje del presidente del gobierno, Don Adolfo Suárez, al pueblo español, transmitido por Televisión Española y Radio Nacional, en la noche del 3 de mayo de 1977*, Umbral, Madrid, 1977.
 - *Un nuevo horizonte. Discursos del presidente del gobierno (1976-1978)*, Servicio Central de Publicaciones/ Secretaria General Técnica Presidencia del Gobierno, Madrid, 1978.
 - *Una política de concordia (intervenciones del presidente Suárez en el pleno del Congreso de los días 5 y 6 de abril de 1978)*, UCD / Secretaria General de Información, Madrid, 1978.
 - «La Transición Política (I,II)», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.II, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.434-454.
 - *Fue posible la concordia* (Edición de Abel Hernández), Espasa/Calpe, Madrid, 1996.
- SÚAREZ, F.: «Las puertas del futuro», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.347-348.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Francisco Franco y su tiempo*, t.VIII, Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1984.

- TÁCITO: *Tácito*, Ibérico Europeo, Madrid, 1975.
- TAIBO, C.: *Neoliberales, neoconservadores, aznarianos. Ensayos sobre el pensamiento de la derecha lenguaraz*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008.
- TAMAMES, R.: «De las fiestas de la coronación a la “calle es mía”», VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.236-237.
- TARRAGÓ, J.: *La Monarquía que quiso Franco*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 1976.
- TARROW, S.: *El poder del movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997.
- TEZANOS, J.F.: «La crisis del franquismo y la transición democrática en España», en TEZANOS, J.F., COTARELO, R., DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp. 9-45.
- THOMAS, J.M. (ed.): *Franquismo / Fascismo*, Fundació d'Estudis Social i Nacional Josep Recasens i Mercader, Reus, 2001.
- *Los fascismos españoles*, Planeta, Barcelona, 2011.
- THOMAS DE CARRANZA, M.: *Restaurar la nación*, Alce, Madrid, 1978.
- TORRES, F.: «La alternativa neofranquista: el intento de concreción política durante la construcción del sistema de partidos en la Transición (Fuerza Nueva 1966-1982)», *Aportes*, 45 (2001), pp.49-76.
- TUSELL, J.: «The Democratic Center and Christian Democracy in the Elections of 1977 and 1979», en PENNIMAN, H.R. y MUJAL-LEÓN, E. M. (eds.): *Spain at the Polls, 1977, 1979, and 1982. A study of the national elections*, Duke University Press, Durham, 1985, pp.88-128.
- y AVILÉS, J.: *La derecha contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Espasa/Calpe, Madrid, 1986.
- *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
- , GIL PECHORROMÁN, J. y MONTERO, F. (eds.): *Estudio sobre la derecha española contemporánea*, UNED, Madrid, 1993.
- , MARÍN J.M., SEPÚLVEDA I., SUEIRO S. y MATEOS, A. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, UNED/UAM, Madrid, 1995, 2 vols.

- y SOTO, A. (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*, Alianza, Madrid, 1996.
 - , MONTERO F. y MARÍN, J.M. (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos, Barcelona, 1997.
 - y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Crítica, Barcelona, 2003.
 - *El aznarato. El gobierno del Partido Popular (1996-2003)*, Aguilar, Madrid, 2004.
 - *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Espasa/Calpe, Madrid, 2007.
- TUÑÓN DE LARA, M., et al.: *Transición y democracia (1973-1985)*, Labor, Barcelona, 1992.
- UCD: *Manual para 22 millones de electores*, UCD, Madrid, 1977.
- *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática occidental (Documentos del I.er Congreso Nacional de Unión de Centro Democrático. Madrid 19, 20, 21 de octubre de 1978)*, Unión editorial, Madrid, 1979.
 - *Programa electoral 79*, Unión de Centro Democrático, Madrid, 1979.
 - *Reglamento de organización de UCD*, Unión de Centro Democrático/Secretaría General de Información, Madrid, 1979.
 - *Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD*, UCD, Madrid, 1980.
 - *II Congreso Nacional de UCD. Ponencias (Palma de Mallorca, 6, 7, 8 de febrero de 1981)*, UCD, Madrid, 1981.
 - *Estatutos de Unión de Centro Democrático (Aprobados por el II Congreso de UCD en su sesión plenaria de 8 de febrero de 1981)*, s.n., Madrid, 1981.
 - *Reglamento del II Congreso de la UCD*, s.n., Madrid, 1981
 - *Programa electoral. UCD. El Centro.*, Graf. Valencia, Madrid, 1982.
- UDINA MARTORELL, S.: «La hora de las regiones», en VV.AA.: *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976, pp.263-282 (conferencia pronunciada el 20 de enero de 1976).
- URBANO, P.: *España cambia la piel. Entrevistas políticas*, Sedmay, Madrid, 1976.
- URIGÜEN, B.: *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, CSIC, Madrid, 1986.

- USOZ CAZENAVE, A. y GARCÍA PRADO, A.: *20 años de libertad. NNGG 20 aniversario*, Nuevas Generaciones del Partido Popular, Madrid, 1998.
- UTRERA MOLINA, J.: *Discurso en el acto conmemorativo de la fusión de Falange Española y de las JONS. Celebrado en el Teatro Calderón, de Valladolid, el 4 de marzo de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1973.
- *El Movimiento, vanguardia integradora. Discurso en el XXXVII aniversario de la gesta falangista de la posición de San Simón, en la sierra de Alcubierre el 28 de abril de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- *El Compromiso renovador del Movimiento. Discurso en el XXVII Consejo Nacional de la Sección Femenina celebrado en Logroño el día 1 de junio de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- *Desarrollo político. Consejo Nacional del Movimiento, 22 de julio de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- *Franco y el Movimiento Nacional. El pueblo español y el 1º de Octubre*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- *Asociaciones políticas. Discurso del vicepresidente del Consejo Nacional del Movimiento José Utrera Molina el 16 de diciembre de 1974*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1974.
- VAN-HALEN, J.: *Objetivo: ganar el futuro (Conversaciones con Alfonso Osorio)*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.
- VARELA, R.: «*Na revolução: conflictos sociales en la revolución Portuguesa (1974-1975)*», en QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp.79-92.
- VÁZQUEZ DE PARADA, M y CAPISTEGUI, F.J.: «Del “Dios, Patria, Rey” al socialismo autogestionario. Fragmentación ideológica y ocaso del carlismo entre el franquismo y la transición», en TUSELL, J., MARÍN J.M., SEPÚLVEDA I., SUEIRO S. y MATEOS, A. (eds.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, vol.I, UNED/UAM, Madrid, 1995, pp.309-329.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: *Mis almuerzos con gente inquietante*, Planeta, Barcelona, 1984.
- VEGA, R.: «Demócratas sobrevenidos y razón de estado. La transición desde el poder», *Historia del Presente*, 12 (2008), pp.129-154.

- VELARDE FUERTES, J.: *Ponencia social: un planteamiento de reforma social*, Alianza Popular, Madrid, 1977 [separata].
- VELO DE ANTELO, J.M.: *De Ayer a hoy. Los orígenes del Partido Popular*, Galland Books, Madrid, 2010.
- VENCE, A.: *Doctor Fraga y míster Iribarne, una biografía temperamental*, Prensa Ibérica, Barcelona, 1995.
- VERGE MESTRE, T.: *Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*, CSIC, Madrid, 2007.
- VERSTRYNGE, J.: « *La normalización democrática (elementos para la salida del siglo)*, Alianza Popular, Madrid, 1982.
- *Falso progresismo, nuevo progresismo (Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, en Madrid, el 21 de febrero de 1984 dentro del ciclo “La Democracia vertebrada”)*, Publicaciones de Alianza popular, Madrid, 1984.
- «El neo-conservadurismo, ideología de la sociedad post-industrial» (*Aula de Cultura de Alianza Popular, el 4 de junio de 1981, en Madrid*), en ALIANZA POPULAR: *Alianza Popular. Conferencias (1981)*, Vicesecretaria de Relaciones Públicas y Publicidad de AP, Madrid, s.f., pp.155-182.
- VIDAL BENEYTO, J.: *Del franquismo a una democracia de clase*, Akal, Madrid, 1977.
- *Diario de una ocasión perdida. Materiales para un principio*, Kairós, Barcelona, 1981.
- VIDAL-QUADRAS, A.: *La derecha. Un intento de destilación axiológica*, Destino, Barcelona, 1997.
- *La constitución traicionada. De a ingenuidad de la transición a la embestida secesionista*, Libros Libres, Madrid, 2006
- VILAR, S.: *La década sorprendente, 1976-1986*, Planeta, Barcelona, 1986.
- VILLA, I.: *Prohibido pasar: la historia oculta del Partido Popular*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.
- VILALLONGA, J.L.: *El Rey. Conversaciones con Juan Carlos I de España*, Plaza & Janés, Barcelona, 1993.
- VILLACASTÍN, R.: *Alianza Popular. España, lo único importante*, Maisal, Madrid, 1977.
- VINUESA, A.: *Ambición de Poder. Operación GODSA*, Foca, Madrid, 2006.

- VIÑAS, A.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Crítica, Barcelona, 2003.
- VIÑAS, C.: *Skinheads a Catalunya*, Columna, Barcelona, 2004.
- VV.AA.: *El Estado y la Iglesia en España*, ANEPA, Madrid, 1972.
- *España, su monarquía y el futuro. Ciclo de conferencias sobre el lema “La monarquía, la España actual, su futuro y su proyección en el mundo”*, Fomento Editorial, Madrid, 1975.
 - *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la Oposición*, Taurus, Madrid, 1976.
 - *España, su Monarquía y el cambio social (Ciclo de conferencias pronunciadas en el Club Siglo XXI durante el curso 1975-176)*, Fomento Editorial, Madrid, 1976.
 - *Ley reguladora del derecho de reunión. Ley sobre el derecho de asociación política. Ley sobre modificación de determinados artículos del código penal relativos a los derechos de reunión, asociación, expresión de las ideas y libertad del trabajo*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1976.
 - *Vitoria, de la Huelga a la matanza*, Ruedo Ibérico, París, 1976.
 - *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (I). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977
 - *La corona y la nueva sociedad española ante un año histórico (II). Ciclo de conferencias en el Club Siglo XXI durante el curso 1976-1977*, Fomento Editorial, Madrid, 1977
 - *Un hombre un voto. Guía electoral 1977*, Cambio 16, Madrid, 1977.
 - *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, 2 t.
 - *Desatado y bien desatado*, El Periódico de Catalunya, Barcelona, 1985.
 - *Razonalismo: homenaje a Gonzalo Fernández de la Mora*, Fundación Balmes, Madrid, 1995.
 - *España diez años después de Franco (1975-1985)*, Planeta, Barcelona, 1986.
 - *La trobada del Lluçanès. Anticipació a la Transició.1972*, Nostrum, Barcelona, 1997.
 - *Manuel Fraga. Homenaje académico*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1997.

- *La Constitución Española de 1978. 20 años de democracia*, Congreso de los Diputados/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.
 - *Memoria del Estatuto: Crónica política de la elaboración del Estatuto de Autonomía de Aragón*, Asociación de Extraparlamentarios de las Cortes de Aragón, Zaragoza, 2002.
 - *Veinticinco años del Reinado de S.M. don Juan Carlos I*, RAH/Espasa/Calpe, Barcelona, 2002.
 - *Reflexiones de los ponentes de la Constitución (1975-2003). 25 aniversario de la Constitución*, Aranzadi/Senado de España, Cizur Menor (Navarra), 2003.
 - *Constitución española: presente, pasado y futuro (foro celebrado en noviembre de 2003 con motivo del 25 aniversario de la Constitución Española)*, Parlamento de Cantabria, Santander, 2004.
 - *Maestros Complutenses del Derecho. López Rodó*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho / Fundación Santander Central Hispano, Madrid, 2004.
 - *Gabriel Cisneros. Político y hombre de bien*, FAES, Madrid, 2008.
- WEBER, P.M.: «El CEDI. Promotor del occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», *Hispania*, 188 (1994), pp.1077-1103.
- WILSON, F.L. (ed.): *The European Center-Right at the End of the Twentieth Century*, Palgrave Publishers Ltd., Londres, 1998.
- YSART, F.: *Quién hizo el cambio*, Argos Vergara, Barcelona, 1984.
- YSÀS, P. (ed.): *La transició a Catalunya i Espanya*, Fundació Doctor Vila d'Abadal, Barcelona, 1997
- *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia.1960-1975*, Crítica, Barcelona 2004.
 - «La crisis de la dictadura franquista», MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Península, Barcelona, 2006, pp.31-32.
 - «Conflictivitat social, oposició i crisis de la dictadura», en FONT AGULLÓ, J. (dir.): *Història i memòria: el franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, Universitat de València, Valencia, 2007, pp.239-260.

- «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictivita social en el franquismo tardío», *Ayer*, 68 (2007), pp.31-77.
- (ed.): *La configuració de la democràcia a Espanya*, Eumo / Universitat de Vic, Vic, 2009.
- «La transición española. Luces y sombras», *Ayer*, 79 (2010), pp.31-57.
- ZAPICO, M.A.: «Accions i percepcions. Els ambaixadors nord-americanos durant la transició española a la democracia (1969-1978)», *Segle XX*, núm. 3, 2010, pp.125-145.
- ZAVALA, J.M.: «Yo acuso: la operación Montejurra 76 se montó desde el gobierno», en VV.AA.: *Historia de la Transición. 10 años de que cambiaron España (1973-1983)*, t.I, Diario 16/ Información y Prensa, Madrid, 1983-1984, pp.261-262.
- ZUBIAGA IMAZ, G. de: *Informe Montejurra '76*, Gayaumet, Bayona, 1976.
- Obras generales: extrema derecha alemana, francesa e italiana y extrema derecha nacional-populista postfascista y postindustrial (MSI, FN,NPD, Republikaners y otros)
- ALGACY, J.: *La tentation néo-fasciste en France (1944-1965)*, París, Fayard, 1984.
- *L'extrême droite en France (1965 a 1984)*, L'Harmattan, París, 1989.
- ANTÓN MELLÓN, J. (coord.): *Orden, jerarquía y comunidad. Fascismo, dictaduras y postfascismos en la Europa contemporánea*, Tencos, Madrid, 2002.
- BETZ, H-G.: *Radical right-wings populism in Western Europe*, St. Martin's Press, Nueva York, 1994.
- *La Droite populiste en Europe. Extrême et démocrate?*, Autrement, París, 2004.
- BRESSON, G. y LIONET, C.: *Le Pen. Biographie*, Seuil, París, 1994.
- CAMUS, J-Y.: *L'extrême droite aujourd'hui*, Éditions Milan, Toulouse, 1996.
- *Le Front National*, Éditions Milan, Toulouse, 1998.
- (dir): *Les extrémismes en Europe. État des lieux*, CERA/ L'Aube, París, 1998.
- CAMUS, J-Y. y MONZART, R.: *Droites nationales et radicales en France*, Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1992.

- CASALS, X.: *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la guerra fría la era de la globalización*, Crítica, Barcelona, 2003.
- (ed.): *Political survival on the extreme right. European movements between the inherited past and the need to adapt to the future*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2005.
- CHEBEL D'APPOLLONIA, A.: *L'extreme-droite en France, de Maurras à Le Pen*, Complexe, Bruselas, 1988.
- CHELES L., FERGUSON, R. y VAUGHAN, M. (eds.): *Neo-fascism in Europe*, Longman, Londres, 1991.
- (eds.): *The Far Right in Western and the Eastern Europe*, Longman, Londres, 1995.
- DURANTON CRABOL, A-M., *L'Europe de l'extrême droite. De 1945 à nos jours*, Complexe, Bruselas, 1991.
- EATWELL, R. y O'SULLIVAN, N. (eds.): *The Nature of the right. European and American politics and political thoughts since 1789*, Pinter, London, 1989.
- y MUDDE, C. (eds.): *Western democracies and the new extreme right challenge*, Routledge, Londres-Nueva York, 2004.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Fascismo, neofascismo y extrema derecha y extrema derecha*, Arco Libros, Madrid, 2001.
- FERRARESI, M.: *Minace alla democrazia. La destra radicale e la strategia della tensione in Italia del dopoguerra*, Feltribelli, Milán, 1985.
- GALLEGO, F.: «El Front Nacional: un postfeixisme a la francesa?», *L'Avenç*, 229 (1998), pp.15-21.
- «La extrema derecha italiana: del MSI a Alianza Nacional», *Historiar*, 2 (1999), pp.118-121.
- «De la nostàlgia al nou radicalisme. L'Extrema dreta alemanya des de 1945», *Afers*, 45 (2000), pp. 87-106.
- *El por qué Le Pen*, Ediciones de Intervención Cultural Barcelona, 2002.
- «La sombra del fascismo el alardaga. Sobre la ambigüedad de la extrema derecha nacional-populista», *Hitorial Social*, 46 (2003), pp.67-73.
- «De la “divina sorpresa” a la diabólica normalidad. Treinta años de Frente Nacional en Francia», *Historia Social*, 46 (2003), pp.113-136.

- *Neofascistas. Democracia y extrema derecha en Francia e Italia*, Plaza & Janés, Barcelona, 2004.
- *De Auschwitz a Berlín. Alemania y la extrema derecha, 1945-2004*, Plaza & Janés, Barcelona, 2005.
- «El MSI y el lugar del fascismo en la cultura política italiana», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 30 (2012), pp. 173-204.
- GRIFFIN, R.: «The “Post-Facism” of the Alleanza Nazionale: a Case Study in Ideological Morphology», *Journal of Political Ideologies*, vol.22, I (1996), pp.123-145.
- HAINSWORTH, P. (ed.): *The Extreme Right in Europe and the USA*, Pinter, Londres, 1994.
- HOFFMANN, S.: *Le mouvement poujade*, Presses de la FNSP, Paris, 1956.
- IGNAZI, P.: *Il polo escluso. Profilo del Movimento Sociale Italiano*, Il Mulino, Bolonia, 1989 (2ª edición).
- YSMAL, C.: «New and old extreme right parties. The French National and the Italian Movimento Sociale», *European Journal of Political Research*, vol. 22, I (1992), pp.101-121.
- *Postfascisti? Dal Movimento Sociale Italiano ad Alleanza Nazionale*, Il Mulino, Bolonia, 1994.
- *L'estrema destra in Europa*, Il Mulino, Bolonia, 1994.
- *Extreme right parties in Western Europe*, Oxford University Press, Oxford, 2003.
- IHL, O., CHÊNE, J., VIAL, R. y WATERLOT, W. (dirs.): *La tentation populiste au coeur de L'Europe*, La Découverte, París, 2003.
- KITSCHOLT, H. y MCGANN, A.J.: *The Radical Right in Western Europe. A Comparative Analysis*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 1997.
- LINDON, M.: *El procès de Jean Marie Le Pen*, Empúries, Barcelona, 2002.
- LECOER, E. (dir.): *Un néo-populisme à la française. Trente ans de Front National*, La Decouverte, París, 2003.
- *Dictionnaire de l'extrême droite*, Larousse, París, 2007.
- MÉNY Y. y SUREL, Y.: *Par le peuple, pour le peuple. Le populisme et les democraties*, Fayard, La Fèche, 2000.
- MILZA, P.: *L'Europe en chemise noire. Les extrêmes droites européennes de 1945 á aujourd'hui*, Fayar, La Flèche, 2002.

- MINKENBERG, M.: «The New Right in Germany. The transformation of conservatism and extreme right», *European Journal of Political Research*, 22 (1992), pp. 55-81.
- MOREAU, P.: *Les héritiers di III Reich. L'extrême droite allemande de 1945 à nos jours*, Seuil, París, 1994.
- MUDDE, C.: «Right-wing extremism analyzed. A comparative analysis of the ideologies of three alleged right-wing extremist parties (NPD, NDP, CP'86)», *European Journal of Political Research*, 27 (1995), pp.203-224.
- *The Ideology of the Extreme Right*, Manchester University Press, Manchester, 2002.
- *Populist radical right parties in Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007.
- NORRIS, P.: *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*, Akal, Madrid, 2009.
- ORELLA MARTÍNEZ, J.L.: «La derecha radical europea en la segunda mitad del siglo XX», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 106 (1999), pp. 137-160.
- PÉREZ LEDESMA, M. (comp.): *Los riegos para la democracia. Fascismo y neofascismo*, Pablo Iglesias, Madrid, 1997.
- PERRINEAU, P. (dir.): *Le symptôme Le Pen. Radigraphie des électerurs du Front National*, Fayaerd, París, 1997.
- *Les croisés de la société fermée. L'Europe des extrêmes droites*, Aube, La Tour d'Aigues, 2001.
- , PANTAZOPOULOS, A., MINKENBERG, M., y IGNAZI, P.: «Les extrêmes droites en Europe: le retour? (Actes du colloque du 5 novembre, 2010)», *Les Cahiers du CEVIPOF*, 53 (2011).
- PETITFILS, J-C.: *La droite en France. De 1978 à nous tours*, PUF, París, 1976.
- *L'extrême droite en France*, Presses Universitaires de France, París, 1995.
- RÉMOND, R.: *Les droites en France*, Aubier, Paris, 1982.
- RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *¿Nuevos fascismo? Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos*, Península, Barcelona, 1998.
- *La extrema derecha europea*, Alianza, Madrid, 2004.
- ROSSI, G.: *Alternativa e doppiopetto. Il Msi dalla contestazione alla destra nazionale, 1968-1973*, ISC, Roma, 1992

- SIMÓN, M.A. (ed.): *La extrema derecha en Europa desde 1945 hasta nuestro días*, Tecnos, Madrid, 2007.
- TAGUIEFF, P.A.: *Sur la Nouvelle Droite. Jalons d'une analyse critique*, Éditions Descartes et cie, Paris, 1994
- *L'illusion populiste. Des l'archaïque au médiatique*, Berg International Éditeurs, París, 2002.
- TARCHI, M.: *Cinquant'anni di nostalgia. La destra italiana del dopoguerra*, Rizzoli, Milán, 1995.
- *Dal MSI ad AN: organizzazione e strategie*, Il Mulino, Bolonia, 1997
- «Populismo a la italiana», *Historia Social*, 46 (2003), pp.95-112.
- TORO MUÑOZ, M. de: «La extrema derecha parlamentaria en Austria y Alemania», *Historia Social*, 46, (2003), pp.75-94.
- VON BEYME, K. (ed.): *Right-wing Extermism in Western Europe*, Frank Cass & Co.Ltd., Londres, 1988.
- WESTLE, B. y NIEDERMAYER, O.: «Contemporary right-wing extremism in West Germany. The Republicans and their electorate», *European Journal of Political Research*, 22 (1992), pp.83-100.

❖ **Materiales audiovisuales y sonoros:**

- ADE: *Acción Democrática Española (1º Asamblea, 1976): Primera Asamblea de Acción Democrática Española, miembro de Alianza Popular, 11-12-76*, Madrid, [grabación sonora/casete], Editado por Acción Democrática, s.l., 1977 [2 vol.].
- *Acción Democrática Española (Asamblea Constituyente, 1977): Asamblea Constituyente de los órganos de Acción Democrática, miembro de Alianza Popular, 5-3-77*, Madrid, [grabación sonora/casete], Editado por Acción Democrática, s.l., 1977 [2 vol.].
- ANDRÉS, E. (dirección y realización) y PREGO, V. (Guión y locución): *La Transición* [video], RTVE, Madrid, 13 capítulos emitidos en TVE entre julio y octubre de 1995. También, se puede consultar en el ARTVE. Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/> [Consulta: 20 de julio de 2012].

- ARANGUREN GÁRATE, M.B. (directora y presentadora): *Epílogo*, entrevista con Laureano López Rodó, emitida en Canal Plus en el año 2000. Disponible on-line en, <http://www.youtube.com/watch?v=nBCVL7WzND8> [Consulta: 3 de agosto de 2011].
- ARMADA VERNETA, A. (Productor): *La Tribuna de la Historia. Ciclo de Conferencias. La Transición. Blas Piñar* [DVD], Armada producciones, realizado por Mi Tierra Televisión, (Islas Canarias), 2008.
- *La Tribuna de la Historia. Ciclo de Conferencias. Franco visto por uno sus ministros. José Molina Utrera* [DVD], Armada producciones, realizado por Mi Tierra Televisión, (Islas Canarias), 2008.
- BARTOLOMÉ, C. y BARTOLOMÉ, J.J (directores y guionistas): *Después de...* [video], documental sobre la Transición, 1º parte titulada *No se os puede dejar solos* y 2ª parte titulada *Atado y bien atado*, Barcelona, 1981-1983, [Edición de Divisa, 2003].
- COALICIÓN DEMOCRÁTICA: *¡Para vivir y trabajar en paz! ¡Per viure i treballar en pau!* [grabación sonora/casete], s.n., Madrid, 1979.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. (dir): *El Popus, anatomía de un atentado*, RTVE /TVC, Barcelona, 2011. Emitido el 20 de febrero de 2011 en el programa de TV2 «El documental de la 2». Disponible on-line en, <http://www.rtve.es/television/20110218/incognitas-del-atentado-contra-revista-popus-documental-2/409255.shtml> [Consulta: 25 de febrero de 2011].
- GARCÍA REYZABAL, J.A: *Decídete* [grabación sonora/disco de vinilo], Audio & Video S.A, Madrid, 1979.
- GARCÍA VILLALUENGA, Y. (dir): *Archivos Tema: Las lágrimas del presidente*, RTVE, Madrid, 2009. Documental última vez emitido el 28 de agosto de 2011 en TV2. Disponible on-line, en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/television/archivo-temas---lagrimas-del-presidente/868442/> [Consulta: 10 de septiembre de 2011].

Historia del Partido Popular I: los orígenes, 1976-1990 (explicada por a Juan Soler -miembro del PP- a petición de las NNGG de Madrid). Disponible on-line en, http://www.youtube.com/watch?v=CzAZHndTE_o

[Consultado: 20 diciembre de 2010].

Historia del Partido Popular II: el viraje al centro, 1990-1996 (explicada por a Juan Soler -miembro del PP- a petición de las NNGG de Madrid). Disponible on-line en, <http://www.youtube.com/watch?v=10tFHQGqmIc> [Consultado: 20 diciembre de 2010].

Los años del NO-DO. Lo que no se contaba y ocultaba durante la dictadura (1939-1977) [DVD], Planeta DeAgostini / RTVE comercial, Madrid, 2006. Colección de 37 DVD (consultados los números correspondientes a los años comprendidos entre 1973-1977, núm. 33-37).

LÓPEZ-LINARES, J.L. (dir.): *Fraga Iribarne. Últimos testigos* [DVD], Morena Films / Estrategia Audiovisual, s.l., 2008.

SAENZ DE HEREDIA, R. y SURCO M.: *La verdadera libertad* [grabación sonora/disco de vinilo], Audio & Video S.A, Madrid, 1977.

❖ Recursos electrónicos y webs consultadas:

- Archivos on-line:

- Archivo Linz de la Transición (Archivo hemerográfico del Prof. Juan Linz: La Transición Española en la prensa, 1973- 1987): [<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/>]
- Archivo de Radio Televisión Española (ARTVE): [<http://www.rtve.es/archivo/>]

- Webs consultadas:

- Boletín Oficial del Estado [BOE]: (<http://www.boe.es/>)
- Congreso de los Diputados: (<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso>)
- *El Mundo*: (<http://www.elmundo.es/>)
- Falange Española de las JONS: (<http://falange.es/contenido/>)

- *Front Nacional* [Frente Nacional]: (<http://www.frontnational.com/>)
- Fuerza Nueva (<http://www.fuerzanueva.com/>)
- Junta Electoral Central [JEC]:
(<http://www.juntaelectoralcentral.es/portal/page/portal/JuntaElectoralCentral/JuntaElectoralCentral>)
- *La Hora de Asturias* (<http://www.lahoradeasturias.com/>)
- Ministerio del Interior, Dirección General de la Política Interior:
(<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.htm>)
- *Movimento Sociale Fiamma Tricolore* [Movimiento Social Llama Tricolor]:
(<http://www.fiammatricolore.com/>)
- *Nationaldemokratische Partei Deutschland* [Partido Nacional Democrático de Alemania]: (<http://www.npd.de/>)
- *Nihil Obstat* [Blog Manuel Milián Mestre]: (<http://www.manuelmilian.com/>)
- Nuevas Generaciones [NNGG]: (<http://www.nngg.org/>)
- Partido Popular [PP]: (<http://www.pp.es/>)
- Senado de España: (<http://www.senado.es/web/index.html>)

